PD 2024 OT 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Francisco de Orellana | Administración 2023 -2027 | Shirma Cortés - Alcaldesa

FRANCISCO DE ORELLANA
ALCALDÍA

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

CONTRATO NRO.2024-091 "REAPERTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"

©Consultor: Arq. Carlos Salazar Andrade

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

El Coca, Francisco de Orellana, marzo de 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA

Tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA

Señor Víctor Vicente Ruiz Quiñonez
VICEALCALDE

Señor Washington Israel Cardona Nanchy
Señor Daniel Alberto Cedeño Fernández
Señora Judith Magali Hidalgo Cuenca
Señor Miguel Belisario Murillo Chica
Tecnólogo Miguel Ángel Sabando Varela
Ingeniero Edgar Paul Valladolid Castillo
CONCEJALES

APOYO TÉCNICO:

ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Arq. Willian Ramos
Director de Ordenamiento Territorial

COLABORACIÓN:

Para la consecución del presente proyecto de actualización de las principales herramientas de planificación del Cantón de Francisco de Orellana, contamos desde el inicio del contrato con el apoyo y participación de la Señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana (actor y líder primordial del proceso de actualización), así como el apoyo de los señores Concejales y funcionarios del GAD, en su calidad de máximos ciudadanos responsables del desarrollo territorial.

Nuestro merecido reconocimiento a todos los actores territoriales, sobre todo a los barrios y comunidades del Cantón, quienes se convirtieron en nuestros mayores colabores a lo largo de la formulación y socialización de estos instrumentos de planificación cantonal, donde han primado los criterios e interés ciudadano por mejorar las actuales condiciones de vida de la población dentro del territorio.

A su vez, y no menos importante recalcar la colaboración de autoridades y funcionarios de los GAD Parroquiales, así como la información proporcionada por las instituciones públicas desconcentradas del Gobierno Nacional; donde el aporte brindado desde cada una de sus instancias, permitió la correcta articulación bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo.

SHIRMA CONSUELO CORTÉS SANMIGUEL

El presente PDOT es un instrumento cantonal de planificación, fundamental para la gestión territorial del Gobierno Autónomo centralizado Municipal de Francisco de Orellana, que **tiene como finalidad determinar las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible.**

La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial nace del estudio, conocimiento y análisis de las características de este suigéneris territorio, Francisco de Orellana; de los intereses y necesidades de su población; del trabajo diario que hemos mantenido con cada uno de los moradores; de acercarnos a las realidades de los diferentes protagonistas del quehacer orellanense y de entender la necesidad de crear una propuesta que satisfaga sus necesidades.

Como autoridades debemos trabajar con amor y firmeza; en el marco irrestricto de la Ley tratar de solucionar problemáticas ocasionadas por la inadecuada toma de decisiones pasadas; corregir las irregularidades cometidas y hacer las cosas diferentes. Conscientes de que los principios de planificación son las bases para consolidar las posibilidades de vivir mejor, sin que nadie se quede atrás.

Vamos a hacer las cosas adecuadamente, priorizando los problemas que afectan a la población y, a partir de las potencialidades de sus recursos humanos, territoriales e institucionales, formular en consenso las soluciones que viabilizarán mejores estándares de vida; para lograr así poner los cimientos de El Cantón que Queremos...

S.C.C.S.

ÍNDICE GENERAL

GLOSARIO: **21**

1. FASE PREPARATORIA **27**

1.1. INSUMOS TÉCNICOS 27
1.1.1. Análisis del PDOT vigente *27*
1.1.2. Reporte de alertas del SIGAD *33*
1.1.3. Revisión y análisis informes de seguimiento y evaluación PDOT. *34*
1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación. *34*
1.1.5. Revisión y análisis de instrumentos de planificación institucional. *38*
1.2. INSUMOS NORMATIVOS 39
1.2.1. Funciones del GAD Municipal. *39*
1.2.2. Distribución del sistema de competencias GAD Municipal (sectores, competencias y facultades). *40*
1.2.3. Tipos de competencias de los GAD Municipales, según el COOTAD. *41*
1.2.4. Facultades de los GAD Municipales. *42*
1.2.5. Revisión de competencias y facultades. *43*
1.2.6. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. *44*
1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES 50
1.3.1. Conformación del Equipo de Trabajo. *50*
1.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local. *52*
1.4. MAPEO DE ACTORES 53
1.5. PLAN DE TRABAJO 58

2. DIAGNÓSTICO **61**

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL 61
2.2. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVO 61
2.3. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL GENERAL 62
2.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS 65
2.5. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL 69
2.5.1. Pendientes *69*
2.5.2. Geología *72*
2.5.3. Geomorfología *74*
2.5.4. Recursos naturales no renovables *75*
2.5.5. Recursos naturales renovables *81*
2.5.6. Ecosistemas *91*
2.5.7. Amenazas naturales *105*
2.5.8. Amenazas climáticas *112*
2.5.9. Clima *120*
2.5.10. Conflictos ambientales *122*
2.5.11. Conflictos de uso de suelo *124*
2.5.12. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental *127*
2.5.13. Calidad ambiental. *134*
2.5.14. Contaminación *141*
2.6. SISTEMA SOCIO – CULTURAL 147
2.6.1. Demografía y población. *147*
2.6.2. Servicios públicos y sociales *158*
2.6.4. Patrimonio y diversidad cultural. *182*
2.6.5. Pobreza y desigualdad. *201*
2.6.6. Seguridad y convivencia ciudadana. *204*

2.6.8. Análisis estratégico 215
2.7. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 219
2.7.1. Actividades económicas y productivas 219
2.7.2. Empleo 239
2.7.3. Concentración y distribución de la riqueza 247
2.7.4. Servicios a la producción 249
2.7.5. Funcionalidad económica del territorio 252
2.7.6. Economía popular y solidaria 254
2.7.7. Consumo local 259
2.7.8. Seguridad alimentaria 261
2.7.9. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos 261
2.7.10. Desarrollo de tecnologías productivas limpias. 262
2.7.11. Infraestructura productiva 262
2.8. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 271
2.8.1. Distribución demográfica. 271
2.8.2. Uso y ocupación del suelo 281
2.8.3. Riesgos asociados a asentamientos humanos. 300
2.8.4. Movilidad, conectividad e infraestructura 305
2.9. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL 403
2.9.1. Capacidades institucionales 403
2.9.2. Gobernanza del riesgo. 438
2.9.3. Articulación interinstitucional. 446
2.9.4. Actores territoriales y organización social. 455
2.9.5. Participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana. 469
2.9.6. Sistema de protección de derechos 486
2.10. ANÁLISIS ESTRATÉGICO 498
2.10.1. Análisis de los servicios públicos y privados 498
2.10.2. Análisis de pertinencia territorial y cultural 499
2.10.3. Análisis de la seguridad alimentaria / producción agropecuaria 499
2.10.4. Análisis de movilidad, conectividad e infraestructura 500
2.10.5. Análisis de atención a grupos de atención prioritaria 500
2.10.6. Análisis de la gestión institucional del GAD 501
2.11. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO 501
2.11.1. Sistema Físico Ambiental 501
2.11.2. Sistema Social Cultural 503
2.11.3. Sistema Económico Productivo 505
2.11.4. Sistema Asentamientos Humanos 506
2.11.5. Sistema Político Institucional 510
2.12. DESAFÍOS DEL PDOT CANTONAL 512
2.13. MODELO TERRITORIAL ACTUAL 531
2.13.1. Jerarquía de asentamientos humanos 531
2.13.2. Descripción 532
2.13.3. Representación gráfica del MTA 532
2.13.4. La estructura territorial cantonal 535

3. PROPUESTA 541

3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO 541
3.1.1. Visión de desarrollo 542

3.1.2. Objetivos de desarrollo 543
3.1.3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 549
3.1.4. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 550
3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO 556
3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales. 558
3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores. 577
3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos. 595
3.2.4. Modelo Territorial Deseado 611
3.2.5. Estrategia territorial de desarrollo 616

4. MODELO DE GESTIÓN 623

4.1. ¿QUE IMPLICA LA FORMULACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN? 624
4.1.1. Objetivo del modelo de gestión 625
4.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL 629
4.2.1. Enfoque de la estrategia nacional articulado al Modelo de gestión 629
4.2.2. Estructura metodológica de articulación de la Gestión Cantonal 635
4.3. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN 636
4.4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT 637
4.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 639
4.5.1. Igualdad de derechos para todas las personas 639
4.5.2. Protección frente a riesgos y desastres 639
4.5.3. Adopción de medidas frente al cambio climático 640
4.5.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. 640
4.6. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 643
4.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PDOT 645
4.7.1. Estructura Organizacional 645
4.7.2. Estructura Ejecutiva 646
4.7.3. Participación Ciudadana 646
4.7.4. Marco Legal y Financiero 646
4.8. CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL PDOT 647
4.8.1. Instancia consultiva 647
4.8.2. Instancia operativa Oficina del Plan 649
4.9. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN 650
4.9.1. Objetivo central 650
4.9.2. Diseño del sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación 650
4.9.3. Desarrollo del proceso de gestión estratégica 652
4.9.4. Momento de monitoreo y evaluación 655
4.9.5. Momento de decisiones y retroalimentación 658
4.9.6. Sistemas de promoción y apropiamiento del PDOT 660

5. ANEXOS 663

ANEXO 1: NORMATIVA NACIONAL Y CANTONAL 663
ANEXO 2: COMUNIDADES Y COMUNAS (JERARQUÍA 4) 695
ANEXO 3: FICHAS ASENTAMIENTOS IRREGULARES 698
ANEXO 4: FICHAS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES CON ENFOQUE EN RIESGOS 721
ANEXO 5: FAUNA SILVESTRE AMENAZADA 731

ÍNDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Agendas o planes de desarrollo sostenible 34
Ilustración 2: Los instrumentos de ordenación territorial que se estructura en cascada y cada uno se desarrolla con planes sectoriales. 35
Ilustración 3: Alineación de los instrumentos de planificación 36
Ilustración 4: Funciones del GAD Municipal 40
Ilustración 5: Distribución de competencias 40
Ilustración 6: Sectores determinados en la Constitución el COOTAD 41
Ilustración 7: Relación y aplicación de las facultades establecidas en la Constitución y el COOTAD para el GAD Municipal. 42
Ilustración 8: Alineación con el PND y la ETN 46
Ilustración 9: Estructura General del Plan Nacional de Desarrollo 47
Ilustración 10: Objetivos Nacionales de Desarrollo 48
Ilustración 11: Fases guías del PDOT 49
Ilustración 12: Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT Cantonal 49
Ilustración 13: Mapeo de Actores 57
Ilustración 14: Articulación de los Componentes del Diagnóstico Estratégico 65
Ilustración 15: Pendientes 71
Ilustración 16: Valores de índice BMWP/COL 83
Ilustración 17: Aves de Orellana de acuerdo a la Lista Roja de Aves del Ecuador 101
Ilustración 18: Anfibios de Orellana de acuerdo a la Lista Roja de Anfibios del Ecuador 102
Ilustración 19: Mamíferos del cantón de acuerdo a la Lista Roja de Mamíferos del Ecuador 103
Ilustración 20: Flora del cantón de acuerdo a la Lista Roja de la UICN 104
Ilustración 21:: Número de especies de Fauna amenazadas del cantón de acuerdo a la UICN 104
Ilustración 22: Número de especies de Flora amenazadas del cantón de acuerdo a la UICN. 104
Ilustración 23: Fallecidos por COVID-19, Provincia de Orellana 2020-2021 106
Ilustración 24: Evolución del coronavirus por Cantón 106
Ilustración 25: Sequía-RCP 4.5 / Sequía-RCP 8.5 113
Ilustración 26: Lluvias Intensas -RCP 4.5 114
Ilustración 27: Lluvias intensas -RCP 8.5 114
Ilustración 28: Altas temperaturas – RCP 4.5 116
Ilustración 29: Altas Temperaturas-RCP 8.5 116
Ilustración 30: Población por sexo y edad del cantón Francisco de Orellana 150
Ilustración 31: Población cantonal por genero 151
Ilustración 32: Inmigrantes según año de entrada 151
Ilustración 33: Población con discapacidad en el cantón Francisco de Orellana 154
Ilustración 34: Población Indígena 157
Ilustración 35: Tasa de promoción, no promoción y de abandono en el cantón Francisco de Orellana 159
Ilustración 36: Indicadores básicos de la tasa de fecundidad especifica por edad cantonal 163
Ilustración 37: Defunciones generales del año 2023 en el cantón Francisco de Orellana 163
Ilustración 38: Hogares según tenencia de la vivienda cantonal 181
lustración 39: Patrimonio Material 182
Ilustración 40: Ubicación cantonal en relación a la ZITT y su Área de Influencia 200
Ilustración 41: Principales indicadores de pobreza por NBI en el cantón Francisco de Orellana. 202
Ilustración 42: Usos del espacio publico 206
Ilustración 43: Georeferenciación de violencia y delincuencia en el cantón Francisco de Orellana 208
Ilustración 44: Decomiso de sustancias sujetas a Fiscalización 209
Ilustración 45: Detenidos por Microtráfico 210
Ilustración 46: Emergencias coordinadas por año 2019-2022 212

Ilustración 47: Alertas por video vigilancia por año 2019-2022 213
Ilustración 48: Alertas por video vigilancia por año 2019-2022 214
Ilustración 49: Cadena de valor del cacao en Ecuador 223
Ilustración 50: Producción Agrícola provincial y cantonal 225
Ilustración 51: Producción y ventas 226
Ilustración 52: Destino de la producción de productos 227
Ilustración 53: Producción pecuaria provincial 228
Ilustración 54: Ventas relacionadas a las actividades turísticas anualmente 230
Ilustración 55: Participación por actividad económica turística 231
Ilustración 56: Participación del catastro turístico cantonal por actividad 233
Ilustración 57: Grupos por rama de actividad cantonal 239
Ilustración 58: Población Económicamente Activa provincial y cantonal 240
Ilustración 59: Categoría de ocupación de la población del cantón Francisco de Orellana por genero 243
Ilustración 60: Promedio de ingreso Francisco de Orellana 247
Ilustración 61: Participación porcentual de organizaciones por sector 255
Ilustración 62: Número de socios por clase de Organización en la provincia de Orellana 255
Ilustración 63: Cargos directivos por edad y sexo en el Cantón Francisco de Orellana 2024 257
Ilustración 64: Distribución de Directivos por Nivel de Instrucción y Sexo a nivel provincial 257
Ilustración 65: Cementerio Central por año 264
Ilustración 66: Polígonos de Intervención Territorial por parroquia 300
Ilustración 67: Puentes en el cantón Francisco de Orellana 320
Ilustración 68: Flujo de Pasajeros en el Terminal Terrestre El Coca, del año 2024 331
Ilustración 69: Flujo anual de pasajeros Terminal Terrestre El Coca 331
Ilustración 70: Número de vuelos por itinerario, en los últimos 5 años 335
Ilustración 71: Número de Lesionados y fallecidos in situ dentro del cantón 347
Ilustración 72: Participación en el mercado de telefonía móvil avanzado en Ecuador 350
Ilustración 73: Cobertura de energía eléctrica por zonas en la historia 357
Ilustración 74: Cobertura del servicio energético según el Tipo de Procedencia 360
Ilustración 75: Cobertura de Educación por lengua 368
Ilustración 76: Análisis de ingresos en el periodo 2019-2023 409
Ilustración 77: Ingresos del fondo de desarrollo sostenible periodo 2019-2023 410
Ilustración 78: Ejecución presupuestaria en el periodo 2019-2023. 410
Ilustración 79: Inversión por tipo de gasto - periodo 2019-2023 (Millones) 414
Ilustración 80: Cadena de Valor del GADMFO 420
Ilustración 81: Mapa de Procesos 420
Ilustración 82: Estructura Orgánica del GAD Municipal Francisco de Orellana 424
Ilustración 83: Servidores municipales por genero 430
Ilustración 84: Instrumentos de Planificación 435
Ilustración 85: Metodología para la elaboración de agenda local para la igualdad 438
Ilustración 86: Modelo de Gestión Participativa del Cantón 470
Ilustración 87: Modelo de gestión 471
Ilustración 88: Procedimiento la formulación del presupuesto participativo 481
Ilustración 89: Fases del proceso de rendición de cuentas 482
Ilustración 90: Causas por grupo de atención atendidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el periodo 2020-2023 493
Ilustración 91: cobertura de Servicios básicos 498
Ilustración 92: Autoidentificación étnica 499
Ilustración 93: Producción agropecuaria 500
Ilustración 94: Modelo Territorial Actual 534
Ilustración 95: Esquema técnico de la Propuesta Cantonal 541

Ilustración 96: Formulación del Objetivo Estratégico – Visión 545
Ilustración 97: Objetivos Nacionales de Desarrollo 555
Ilustración 98: Categoría de Ocupación Cantonal 611
Ilustración 99: Corema - Modelo Territorial Deseado 616
Ilustración 100: Modelo Territorial Deseado - Socializado 617
Ilustración 101: Formulación del componente estratégico cantonal 618
Ilustración 102: Ejes del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 623
Ilustración 103: Sistema de Gestión con retroalimentación 625
Ilustración 104: Proceso de Consolidación de Objetivos 628
Ilustración 105: Articulación de proyecto e indicadores 651
Ilustración 106: Momentos del Sistema 653
Ilustración 107: Plan de monitoreo y evaluación 655
Ilustración 108: Criterios de formulación del Plan de monitoreo y seguimiento 656
Ilustración 109: Decisiones y retroalimentación 659

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1: Análisis PDOT vigente 27
Tabla 2: Índice de cumplimiento 33
Tabla 3: Planes o Agendas Nacionales que están en concordancia con el PDOT cantonal 37
Tabla 4: Instrumentos y herramientas de planificación institucional, establecidas en el marco legal para los GAD Municipales 38
Tabla 5: Facultades establecidas en la Constitución y el COOTAD para los GAD Municipales. 43
Tabla 6: Competencias, facultades y articulación del GAD Municipal con los otros niveles de gobierno 43
Tabla 7: Equipo de Formulación del PDOT Cantonal 51
Tabla 8: Representantes o miembros del Consejo de Planificación Cantonal 53
Tabla 9: Mapeo de Actores 54
Tabla 10: Plan de trabajo para el proceso de actualización del PDOT 58
Tabla 11: Información y caracterización general del cantón 61
Tabla 12: Asentamientos en las parroquias del cantón Francisco de Orellana 62
Tabla 13: Barrios Urbanos de la cabecera cantonal 64
Tabla 14: Pendiente general cantonal 70
Tabla 15: Pendientes presentes en las parroquias del cantón 70
Tabla 16: Formaciones geológicas presentes en el cantón Francisco de Orellana 72
Tabla 17: Geomorfología 74
Tabla 18: Concesiones metálicas dentro del cantón Francisco de Orellana 77
Tabla 19: Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para Obra Pública cantonal 77
Tabla 20: Catastro minería artesanal registrado en el cantón Francisco de Orellana 80
Tabla 21: Catastro pequeña minería registrado en el cantón Francisco de Orellana 80
Tabla 22: Unidades Hídricas 81
Tabla 23: Taxonomía de los suelos del cantón Francisco de Orellana 84
Tabla 24: Uso de Suelo y Cobertura Vegetal 86
Tabla 25: Avance de la frontera agrícola 87
Tabla 26: Capacidad de Uso de Suelo por parroquia 89
Tabla 27: Capacidad de Uso de la tierra 90
Tabla 28: Clasificación de ecosistemas del cantón Francisco de Orellana 92
Tabla 29: Características de Ecosistemas en el cantón 94

Tabla 30: Fragilidad de Ecosistemas 96
Tabla 31: Flora cantonal 98
Tabla 32: Fauna cantonal 99
Tabla 33: Análisis cantonal de amenazas 105
Tabla 34: Parroquias expuestas a deslizamientos en el cantón Francisco de Orellana 107
Tabla 35: Parroquias expuestas a inundaciones en el cantón Francisco de Orellana 108
Tabla 36: Detalle de afectación por la erosión lateral de los taludes (socavamiento) 110
Tabla 37: Parroquias expuestas a socavamiento en el cantón 110
Tabla 38: Amenaza por Sequías 113
Tabla 39: Amenazas por Lluvias Intensas 114
Tabla 40: Amenazas por Altas Temperaturas 117
Tabla 41: Incendio estructural 118
Tabla 42: Parroquias expuestas a la contaminación ambiental en el cantón Francisco de Orellana. 119
Tabla 43: Termotipo 121
Tabla 44: Ombrotipo cantón Francisco de Orellana 121
Tabla 45: Contaminación Minera en el cantón 122
Tabla 46: Contaminación hidrocarburífera 123
Tabla 47: Erosión por parroquia 125
Tabla 48: Áreas protegidas 128
Tabla 49: Usos de suelo en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas de Orellana 132
Tabla 50: Deforestación 134
Tabla 51: Saneamiento Ambiental 135
Tabla 52: Gestores ambientales del cantón Francisco de Orellana 136
Tabla 53: Producción Per Cápita 139
Tabla 54: Recicladoras 140
Tabla 55: Pasivos Ambientales 141
Tabla 56: Medición de Carbono por estrato de Bosque del cantón. 142
Tabla 57: Compensaciones de Pasivos Ambientales 143
Tabla 58: Tasas de crecimiento promedio anual del cantón 147
Tabla 59: Evolución de índices poblacionales del cantón Francisco de Orellana 148
Tabla 60: Población por parroquias del cantón Francisco de Orellana, 2001 - 2022 148
Tabla 61: Población cantonal por área (rural/urbana) 149
Tabla 62: Cantidad de inmigrantes según el país de origen 152
Tabla 63: Cantidad de inmigrantes según el país de origen 153
Tabla 64: Distribución porcentual y numérica de las personas con discapacidad registradas en el cantón Francisco de Orellana 154
Tabla 65: Tipo de discapacidad, por quintil de pobreza y por parroquia 155
Tabla 66: Autoidentificación de la población del cantón Francisco de Orellana 157
Tabla 67: Distribución porcentual de la población con acceso a los servicios básicos 158
Tabla 68: Datos estadísticos de estudiantes de educación regular 160
Tabla 69: Establecimientos de salud en el cantón Francisco de Orellana 161
Tabla 70: 15 principales causas de mortalidad del 2023 en el cantón Francisco de Orellana 164
Tabla 71: Indicadores de Mortalidad en el Cantón Francisco de Orellana 165
Tabla 72: Distribución de la Desnutrición Crónica Infantil y Sobrepeso por Grupo de Edad 165
Tabla 73: Distribución Territorial de la población menor de 4 años de edad del año 2022 166
Tabla 74: Distribución Territorial de Centros de Desarrollo Infantil 167
Tabla 75: Distribución de la cobertura de la población que tiene acceso al servicio de Desarrollo Infantil Integral y a Educación Inicial. 167
Tabla 76: Distribución de la población demandante efectiva 169
Tabla 77: Población Total de Afiliados de la Provincia de Orellana 170

Tabla 78: Niveles del sistema de protección de Francisco de Orellana 172
Tabla 79: Programas y servicios ofertados por niveles del sistema de protección de Francisco de Orellana 174
Tabla 80: Programa de protección social no contributiva de Francisco de Orellana 175
Tabla 81: Cobertura de servicios y modalidades de inclusión social 175
Tabla 82: Programas y servicios recreativos ofertados GAD Francisco de Orellana 177
Tabla 83: Ligas barriales de la ciudad de El Coca 177
Tabla 84: Ligas parroquiales cantón Francisco de Orellana 178
Tabla 85: Distribución de los espacios públicos en Francisco de Orellana 179
Tabla 86: Evolución de la cobertura de los servicios básicos en Francisco de Orellana. 180
Tabla 87: Hogares a nivel cantonal. 181
Tabla 88: Hogares a nivel cantonal 181
Tabla 89: Repositorios documentales del cantón Francisco de Orellana 183
Tabla 90: Cuatro de bienes inmuebles del cantón Francisco de Orellana 185
Tabla 91: Asociaciones de artesanas de las nacionalidades vinculadas al MACCO 188
Tabla 92: Agrupaciones de danza autóctonas del cantón Francisco de Orellana 191
Tabla 93: Agrupaciones de danza autóctonas del cantón Francisco de Orellana 191
Tabla 94: Usuarios de biblioteca del MACCO a infantes, adolescentes y adultos período 2019 a 2023 197
Tabla 95: Número de visitantes a las exposiciones temporales 2019 a 2023 197
Tabla 96: Número de visitantes al museo arqueológico 2019 a 2023 197
Tabla 97: Usuarios y/o visitantes MACCO-EP 2019 a 2023 198
Tabla 98: Pobreza y Extrema Pobreza por ingresos (%). 201
Tabla 99: Tasa de pobreza multidimensional (%) 203
Tabla 100: Coeficiente de Gini. 204
Tabla 101: Control de Espacio Publico 207
Tabla 102: Delitos de robo del cantón Francisco de Orellana 207
Tabla 103: Problemas críticos y crónicos de violencia y delincuencia 209
Tabla 104: Comparativo de Emergencias por año y mes. 211
Tabla 105: Emergencias Coordinadas de Seguridad por Circuito y Año. 212
Tabla 106: Despachos por categoría de Institución y año. 213
Tabla 107: Bio emprendimientos del Cantón Francisco de Orellana 220
Tabla 108: Asociaciones con las que trabaja MACCO-EP 222
Tabla 109: Planta Turística que cuenta con registro del Ministerio de Turismo 232
Tabla 110: Atractivos turísticos cantonales 233
Tabla 111: Tipos de turismo que resaltan al cantón y ayudan a la economía local 237
Tabla 112: Rutas turísticas para el Cantón Francisco de Orellana 238
Tabla 113: Condición de actividad desagregada cantonal 240
Tabla 114: Población activa por actividades económicas. 241
Tabla 115: Indicadores de empleo provincial y cantonal 241
Tabla 116: Categoría de ocupación de la población Cantón Francisco de Orellana 242
Tabla 117: Aportes a Seguro Social de la población cantonal 244
Tabla 118: Grupos de ocupación cantonal 244
Tabla 119: Población por rama de actividad Francisco de Orellana. 245
Tabla 120: Tipos de pobreza en relación con el empleo 246
Tabla 121: Tenencia o propiedad de la vivienda según la actividad económica cantonal 247
Tabla 122: Tenencia de la propiedad de la vivienda cantonal por tipo de área 249
Tabla 123: Información financiera agropecuaria nacional 2022 – Banca Pública 249
Tabla 124: Información financiera agropecuaria nacional 2022 – Banca Privada 250
Tabla 125: Información financiera agropecuaria cantonal – Banca Pública 250
Tabla 126: Información financiera agropecuaria cantonal – Banca Privada 250

Tabla 127: Información financiera agropecuaria cantonal – Banca Privada 251
Tabla 128: Volumen de Crédito cantonal 2024 251
Tabla 129: Cuentas emitidas por el sistema financiero cantonal 252
Tabla 130: Actividades económicas de economía popular y solidaria desarrollada cantonal 2024 256
Tabla 131: Organizaciones de la Superintendencia de Economía Social y Solidaria cantonal 258
Tabla 132: Distribución del Mercado Virgen del Cisne 263
Tabla 133: Especies de Bovinos y Porcinos 263
Tabla 134: Porcentaje de animales faenados respecto a la cantidad de bovinos en el cantón 263
Tabla 135: Rango de edad número de visitantes desde el 2020- 2023 265
Tabla 136: Sectores censales del cantón Francisco de Orellana 271
Tabla 137: Limites Parroquiales de los Asentamientos Humanos del Cantón Francisco de Orellana 273
Tabla 138: Superficie de parroquias y cabeceras parroquiales (urbano) 273
Tabla 139: Rangos según la densidad de la parroquia 275
Tabla 140: Densidad Poblacional 275
Tabla 141: Densidad Poblacional área urbana cabecera cantonal 276
Tabla 142: Estructura de los Centros Poblados del Cantón Francisco de Orellana 277
Tabla 143: Población indígena Cantón Francisco de Orellana 278
Tabla 144: Pueblos Ancestrales Cantón Francisco de Orellana 278
Tabla 145: Centros poblados - Comunas en la Franja de Diversidad y Vida del Yasuní (jerarquía 4) 280
Tabla 146: Ocupación del suelo en el área urbana Cabecera Cantonal El Coca 283
Tabla 147: Cabeceras Parroquiales (Jerarquía 2) 284
Tabla 148: Cabeceras Parroquiales en territorios comunales (Jerarquía 2) 284
Tabla 149: Centros Poblados suelo rural (jerarquía 3) 286
Tabla 150: Unidades Productivas 289
Tabla 151: Gestión de Uso de Suelo 290
Tabla 152: Aprobación de planos y permisos de construcción 292
Tabla 153: Asentamientos Humanos Irregulares 293
Tabla 154: Asentamientos Humanos Irregulares con enfoque en riesgos 296
Tabla 155: Conflictos territoriales en la Ciudad de El Coca 297
Tabla 156: Lotizaciones Pertenecientes al barrio Unión Imbabureña 298
Tabla 157: Contenido del PUGS 299
Tabla 158: Detalle de barrios y comunidades amenazadas por la erosión hídrica regresiva 301
Tabla 159: Detalle de predios amenazados por la erosión hídrica 302
Tabla 160: Estimación de población amenazada por la erosión hídrica 302
Tabla 161: Población expuesta a la amenaza de deslizamientos 302
Tabla 162: Población expuesta a la amenaza de inundación 303
Tabla 163: Nivel de importancia de la infraestructura 304
Tabla 164: Nivel de exposición de la infraestructura 304
Tabla 165: Red vial del cantón Francisco de Orellana 307
Tabla 166: Red vial parroquia El Coca 308
Tabla 167: Tipo de rodadura red vial parroquia El Coca 309
Tabla 168: Red vial territorio rural 310
Tabla 169: Tramos de la troncal amazónica alterna dentro del territorio 315
Tabla 170: Tramos Viales Estatales entregados al GADMFO 315
Tabla 171: Distancias y tiempos desde la cabecera cantonal a las parroquias 316
Tabla 172: Aceras y Bordillos de las cabeceras parroquiales 317
Tabla 173: Puentes en el cantón Francisco de Orellana por parroquias 318
Tabla 174: Compañías de transporte público urbano popular e intracantonal combinado 321
Tabla 175: Compañías y cooperativas de transporte público taxis/camionetas 324
Tabla 176: Compañías de transporte de carga liviana 325

Tabla 177: Compañías de transporte escolar e institucional 326
Tabla 178: Oferta y Demanda de transporte operativo dentro del Cantón Francisco de Orellana 327
Tabla 179: Compañías de transporte mixto/camionetas de doble cabina 328
Tabla 180: Cooperativas de transporte público interprovincial e intraprovincial 329
Tabla 181: Flujo de Pasajeros que ingresan y salen en el año 2024 330
Tabla 182: Flujo anual de pasajeros Terminal Terrestre El Coca 331
Tabla 183: Número de frecuencias que salen del Terminal Terrestre de El Coca 332
Tabla 184: Cooperativas de transporte público intracantonal 333
Tabla 185: Compañías aéreas que operan en el Aeropuerto Francisco de Orellana "El Coca" 2020 334
Tabla 186: Entidades que operan en el Aeropuerto Francisco de Orellana "El Coca" 334
Tabla 187: Número de pasajeros en transporte aéreo regular 335
Tabla 188: Número de pasajeros en transporte aéreo NO regular 335
Tabla 189: Pistas de Aterrizaje en el Cantón Francisco de Orellana 336
Tabla 190: Cooperativas de transporte fluvial cantón Francisco de Orellana 337
Tabla 191: Puertos y Muelles dentro del Cantón 337
Tabla 192: Vehículos Matriculados dentro del cantón Francisco de Orellana 340
Tabla 193: Vehículos Matriculados por su clasificación dentro del cantón Francisco de Orellana 341
Tabla 194: Controles Operativos en los dos últimos años dentro del cantón Francisco de Orellana 342
Tabla 195: Siniestros de tránsito en el cantón 345
Tabla 196: Causa de siniestros de tránsito en el cantón 345
Tabla 197: Clases de siniestros de tránsito en el cantón 346
Tabla 198: Cantidad de vehículos involucrados de siniestros de tránsito en el cantón 346
Tabla 199: Capacitación y Campañas de Movilidad en el año 2023 348
Tabla 200: Empresas de telefonía fija que operan en la provincia de Orellana 349
Tabla 201: Líneas Instaladas – Telefonía Fija por año 349
Tabla 202: Estaciones de Servicio Móvil Avanzado 350
Tabla 203: Cobertura de telefonía móvil avanzada 351
Tabla 204: Prestadores del servicio de internet fijo 352
Tabla 205: Cobertura del servicio de internet fijo 353
Tabla 206: Disponibilidad de televisión por cable 354
Tabla 207: Sistemas nacionales de televisión satelital dentro de la Provincia de Orellana 354
Tabla 208: Disponibilidad de radio emisoras dentro del cantón Francisco de Orellana 355
Tabla 209: Número de abonados del servicio por zonas en la historia 356
Tabla 210: Centrales eléctricas de energía no renovable en el cantón Francisco de Orellana 358
Tabla 211: Cobertura del servicio energético de la Red Pública 358
Tabla 212: Cobertura del servicio energético según el Tipo de Procedencia 359
Tabla 213: Ejes Temáticos para la Inclusión de Personas con Discapacidad 362
Tabla 214: Vinculación desde El Coca hacia otras ciudades 365
Tabla 215: Transporte interno cantonal 366
Tabla 216: Establecimientos Educativos 367
Tabla 217: Establecimientos Educativos en la cabecera cantonal El Coca 368
Tabla 218: Establecimientos de Salud dentro del cantón 371
Tabla 219: Establecimientos de Cultura dentro del cantón 374
Tabla 220: Establecimientos de Administración Pública dentro del cantón 374
Tabla 221: Establecimientos de Administración Pública dentro del cantón Francisco de Orellana 376
Tabla 222: Establecimientos de Bienestar Social – Personas Adultos Mayores dentro del cantón 378
Tabla 223: Establecimientos de Bienestar Social – Personas con Discapacidad dentro del cantón 379
Tabla 224: Establecimientos de Bienestar Social – Desarrollo Infantil Integral dentro del cantón 380
Tabla 225: Establecimientos Recreativos dentro del cantón Francisco de Orellana 382
Tabla 226: Establecimientos Deportivos dentro del cantón Francisco de Orellana 383

Tabla 227: Establecimientos Funerarios dentro del cantón 385
Tabla 228: Cobertura de Agua Potable suministrada por el GADM, dentro del cantón Francisco de Orellana 386
Tabla 229: Cobertura de Agua Potable según su procedencia 386
Tabla 230: Número de Medidores de Agua Potable en la parroquia urbana 387
Tabla 231: Número de Medidores de Agua Potable en las parroquias rurales 389
Tabla 232: Número de Juntas Administradoras de Agua Potable, Saneamiento y UBS, en el cantón 389
Tabla 233: Número de Juntas Administradoras de Agua Potable, Saneamiento y UBS 390
Tabla 234: Cobertura de descarga de aguas residuales, dentro de El Coca 391
Tabla 235: Ubicación de las estaciones de bombeo de aguas residuales, dentro de El Coca 391
Tabla 236: Cobertura de descarga de aguas residuales, en las parroquias rurales 392
Tabla 237: Cobertura de Alcantarillado Sanitario en las cabeceras parroquiales 393
Tabla 238: Cobertura de Alcantarillado Pluvial dentro del cantón 394
Tabla 239: Cobertura de Alcantarillado Pluvial en las cabeceras parroquiales 394
Tabla 240: Producción Per-Cápita de Residuos y Desechos Sólidos 2022 sector urbano 395
Tabla 241: Cobertura de eliminación de Desechos Sólidos, dentro del cantón Francisco de Orellana 395
Tabla 242: Volumen de residuos y desechos sólidos peligrosos generados por tipo de fuente del año 2022 396
Tabla 243: Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda Casa Para Todos en Terreno Propio del año 2020, dentro del Cantón Francisco de Orellana. 398
Tabla 244: Base normativa GAD Municipal 404
Tabla 245: Cantidad de ordenanzas vigentes 407
Tabla 246: Ingresos recaudado en el periodo 2019-2023 408
Tabla 247: Detalle de recursos asignados, ejecutados y el porcentaje del periodo fiscal. 2019-2023. 411
Tabla 248: Índices Financieros Anuales del GAD de Francisco de Orellana 415
Tabla 249: Índice de Capacidad Operativa del GADMFO-2020-2023 416
Tabla 250: Rango de puntuación de GADS - CNC 416
Tabla 251: Estructura orgánica institucional 417
Tabla 252: Actividades del Comité de Gestión de la Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional 426
Tabla 253: Servidores municipales por direcciones 428
Tabla 254: Servidores públicos por régimen laboral / género 429
Tabla 255: Servidores municipales de la LOSEP por tipo de contratación 429
Tabla 256: Servidores municipales contratados por Código de Trabajo y tipo de contratación 430
Tabla 257: Servidores públicos por identidad cultural 431
Tabla 258: Nivel de instrucción de servidores municipales 431
Tabla 259: Servidores municipales por instrucción/genero 432
Tabla 260: Nivel de instrucción de servidores municipales-Código de Trabajo/genero 432
Tabla 261: Sistemas Informáticos 433
Tabla 262: Recursos cantonales para la gestión de riesgos 441
Tabla 263: Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del cantón 443
Tabla 264: Emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos en el periodo 2019-2023. 444
Tabla 265: Permisos emitidos a personas naturales y jurídicas en el periodo 2019-2023 444
Tabla 266: Líneas de acción de la plataforma de articulación y limitaciones 447
Tabla 267: Juntas Administradoras de Agua del cantón Francisco de Orellana que mantienen convenios vigentes con el GAD Municipal Francisco de Orellana 450
Tabla 268: Detalle de convenios de alianza público privada suscritos en el periodo 2019-2023 453
Tabla 269: Organizaciones sociales del cantón Francisco de Orellana 457
Tabla 270: Cooperación internacional 459
Tabla 271: ONG con representación en el cantón con cobertura provincial 463
Tabla 272: Mapeo de actores públicos-nivel provincial 464

Tabla 273: Mapeo de actores – Concejo Cantonal 464
Tabla 274: Consejo de Planificación Cantonal 464
Tabla 275: Mapeo de actores – nivel parroquial 465
Tabla 276: Mapeo de actores – Ejecutivo desconcentrado e instituciones públicas 466
Tabla 277: Barrios y representantes barriales de la cabecera cantonal 467
Tabla 278: Instituciones educativas con presencia en la provincia de Orellana 468
Tabla 279: Mecanismos de participación ciudadana en la planificación, gestión pública, control social y transparencia e información pública 471
Tabla 280: Resumen de la normativa nacional, las instancias y mecanismos de participación 473
Tabla 281: Detalle de reuniones de trabajo de Asamblea Cantonal periodo 2019-2023 475
Tabla 282: Detalle de reuniones del Consejo Cantonal de Planificación y temática resuelta 478
Tabla 283: Participantes en silla vacía periodo 2019-2023 479
Tabla 284: Audiencias públicas periodo 2019-2023 480
Tabla 285: Participantes en asambleas de deliberación pública 483
Tabla 286: Veedurías ciudadanas implementadas en el periodo 2019 - 2023 484
Tabla 287: Conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos 488
Tabla 288: Participantes en capacitación de violencia de género por autoidentificación 2023 491
Tabla 289: Causas por grupo de atención atendidas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el periodo 2020-2023 492
Tabla 290: Número de medidas de protección emitidas en el periodo 2020-2023 493
Tabla 291: Medidas de protección emitidas por la Junta cantonal de Protección de Derechos en el periodo 2020-2023 493
Tabla 292: Sistematización del diagnóstico del sistema físico ambiental 501
Tabla 293: Sistematización del diagnóstico del sistema Socio Cultural 503
Tabla 294: Sistematización del diagnóstico del sistema Económico Productivo 505
Tabla 295: Sistematización del diagnóstico del sistema Asentamientos Humanos 506
Tabla 296: Sistematización del diagnóstico del sistema Político Institucional 510
Tabla 297: Desafíos de gestión y de largo plazo vinculados a las competencias 513
Tabla 298: Jerarquía de Asentamientos Humanos (Nacional) 531
Tabla 299: Objetivos de Desarrollo 546
Tabla 300: Alineación de Objetivos Estratégicos de Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 549
Tabla 301: Alineación del PDOT Cantonal con el PND 551
Tabla 302: Análisis funcional de las unidades territoriales 561
Tabla 303: Propuesta de Objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores 579
Tabla 304: Ejes de desarrollo cantonal 593
Tabla 305: Diferencias clave entre Plan, Programa y Proyecto 597
Tabla 306: Programas y Proyectos cantonales 597
Tabla 307: Metas e indicadores por directriz ETN 629
Tabla 308: Matriz de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación 633
Tabla 309: Ejes transversales 641
Tabla 310: Especies de Aves amenazadas del cantón Francisco de Orellana. 731
Tabla 311: Especies de Anfibios amenazados del cantón Francisco de Orellana 732
Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana 736

ÍNDICE MAPAS

Mapa 1: Político Administrativo cantonal 61
Mapa 2: Pendientes del cantón 72
Mapa 3: Geología 74

apa 4: Geomorfología 75
Mapa 5: Catastro Minero 76
Mapa 6: Campos petroleros 79
Mapa 7: Demarcación Hidrográfica 82
Mapa 8: Taxonomía 85
Mapa 9: Avance de la frontera agrícola en el cantón Francisco de Orellana 87
Mapa 10: Capacidad de uso de la tierra 91
Mapa 11: Clasificación de ecosistemas del cantón Francisco de Orellana 93
Mapa 12: Fragilidad 97
Mapa 13: Movimiento de masa 107
Mapa 14: Zonas Inundables 109
Mapa 15: Afectación del río 111
Mapa 16: Lluvias intensas 115
Mapa 17: Temperaturas altas 120
Mapa 18: Contaminación Minera 123
Mapa 19: Contaminación hidrocarburífera 124
Mapa 20: Conflictos de uso de suelo por parroquias 127
Mapa 21: Áreas Protegidas 128
Mapa 22: Corredor ecológico 130
Mapa 23: Áreas bajo mecanismo de conservación del cantón Francisco de Orellana 131
Mapa 24: Saneamiento Ambiental 135
Mapa 25: Atractivos turísticos cantonales 235
Mapa 26: Sistemas Productivos por Parroquias del Cantón Francisco de Orellana 253
Mapa 27: Amanzanados y dispersos del Cantón Francisco de Orellana 272
Mapa 28: Parroquias y Cabeceras Parroquiales del Cantón Francisco de Orellana 274
Mapa 29: Densidad poblacional por parroquias del Cantón Francisco de Orellana 276
Mapa 30: Estructura de los Centros Poblados del Cantón Francisco de Orellana 277
Mapa 31: Pueblos Ancestrales del Cantón Francisco de Orellana 279
Mapa 32: Franja de diversidad y vida - Pueblos Ancestrales 280
Mapa 33: Límites áreas urbanas 282
Mapa 34: Cabeceras Parroquiales (Jerarquía 2) 284
Mapa 35: Centros Poblados suelo rural (jerarquía 3) 287
Mapa 36: Comunidades y comunas (jerarquía 4) 288
Mapa 37: Unidades Productivas 289
Mapa 38: Categorías de ordenamiento territorial (COT) 291
Mapa 39: Asentamiento irregulares 295
Mapa 40: Asentamiento irregulares con enfoque en riesgos 296
Mapa 41: Conflictos territoriales 297
Mapa 42: Amenaza por inundación en la cabecera de El Coca 303
Mapa 43: Tipo de rodadura red vial parroquia El Coca 309
Mapa 44: Red vial cantonal 314
Mapa 45: Compañías de transporte público urbano popular e intracantonal combinado 322
Mapa 46: Distribución paradas de buses 323
Mapa 47: Distribución paradas de taxis 325
Mapa 48: Ubicación de Semáforos en el cantón Francisco de Orellana 343
Mapa 49: Red de energía del cantón Francisco de Orellana 361
Mapa 50: Red de energía cantonal y Relaciones entre centros poblados, flujos de personas, bienes y servicios 365
Mapa 51: Equipamientos Educativos del cantón Francisco de Orellana 370
Mapa 52: Equipamientos de Salud del cantón Francisco de Orellana 373

Mapa 53: Equipamientos de Seguridad del cantón Francisco de Orellana 377
Mapa 54: Equipamientos de Bienestar Social del cantón Francisco de Orellana 382
Mapa 55: Equipamientos de Recreativo y Deportivo del cantón 385
Mapa 56: Cobertura de Agua Potable El Coca 388
Mapa 57: Cobertura Alcantarillado Sanitario El Coca 391
Mapa 58: Sistema vial cantonal 614

ÍNDICE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1: Pérdida de bosque primario en el cantón Francisco de Orellana 126
Fotografía 2: Sitio de disposición Final 136
Fotografía 3: Iglesia catedral 184
Fotografía 4: Parque del Niño 184
Fotografía 5: Malecón de la ciudad 185
Fotografía 6: Edificación Napo y Guayaquil 185
Fotografía 7: Preparación del maito de Tilapia en El Coca 187
Fotografía 8: Preparación de la Chicha de Chonta en Armenia 187
Fotografía 9: Elaboración de red de pesca, Dayuma Comunidad Miwaguno 187
Fotografía 10: Productos de bio emprendimiento en el cantón 221
Fotografía 11: Aeropuerto Francisco de Orellana 236
Fotografía 12: Puerto Francisco de Orellana 236
Fotografía 13: Señalización turística del cantón Francisco de Orellana 237
Fotografía 14: Infraestructura con accesibilidad universal 364

GLOSARIO:

ACUS:	Áreas de Conservación y Uso Sostenible
AFC:	Agricultura Familiar Campesina
AFD:	Agencia Francesa de Desarrollo
ANT:	Agencia Nacional de Tránsito
ARCA:	Agencia de Regulación y Control del Agua.
ARCSA:	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
ARCOM:	Agencia de Regulación y Control Minero
ARCOTEL:	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
ARO:	Asociación de recicladores de Orellana
CDI:	Centros de Desarrollo Infantil
CGEDI:	Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFN:	Corporación Financiera Nacional
CIBV:	Centros Infantiles del Buen Vivir
CGCSDI :	Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional
CMI:	Cuadro de Mando Integral
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNC:	Consejo Nacional de Competencias
CNH:	Creciendo con Nuestros Hijos
CNIG:	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CONADIS:	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CONECEL S.A.:	Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones
CNT E.P.:	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CELEC EP:	Corporación Eléctrica del Ecuador
CGRCFDO:	Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Francisco de Orellana
CNEL EP:	Corporación Nacional de Electricidad
COCAPRODE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
CONADIS:	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
COIP:	Código Orgánico Integral Penal.
COT:	Categorías de Ordenamiento Territorial
CPCCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CRE:	Constitución de la República del Ecuador.
CTEA:	Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
DGAC:	Dirección General de Aviación Civil
DINAPEN:	Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes
DTTTSV:	Dirección de Tránsito Transporte, Terrestre y Seguridad Vial
ENEMDU:	Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo

ENDI:	Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil
ENVIGMU:	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres
EPS:	Economía Popular y Solidaria
ETN:	Estrategia Territorial Nacional
FDV:	Franja Diversidad y Vida
FEDEBAO:	Federación de Ligas Barriales
FEPP:	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
FGE:	Fiscalía General del Estado
FOCAO:	Federación de Organizaciones Campesinas de Orellana
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADMFO:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
GIRS:	Gestión Integral de Residuos Solidos
ICO:	Índice de Capacidad Operativa
ICM:	Índice de Cumplimiento de Metas.
IESS:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INIAP:	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ISSFA:	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
ISSPOL:	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
INMOBILIAR:	Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
JAAP:	Junta Administradora de Agua Potable
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
LOPICTEA:	Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
LOSEP:	Ley Orgánica de Servicio Público.
LOSNCP:	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LORHUYA	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua
LOTAIP:	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LOTTTSV:	Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial
MAATE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MACCO:	Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana
MAG:	Ministerio de Agricultura
MCP:	Ministerio de Cultura y Patrimonio
MERNNR:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
MIDUVI:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES:	Ministerio de Inclusión Social y Económica
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINTUR:	Ministerio de Turismo

MIPRO:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MSP:	Ministerio de Salud Pública
MTOP:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA:	Niños, Niñas y Adolescentes
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG:	Organizaciones No Gubernamentales
ONU:	Organización de las Naciones Unidas ONU
OTECEL	Compañía Operadora de Telefonía Celular OTECEL S.A.
PAI:	Plan Anual de Inversión
PAPP:	Programación Anual de la Política Pública
PDECO:	Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Francisco de Orellana
PEA:	Población Económicamente Activa
PET:	Población en Edad de Trabajar
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PIT:	Polígonos de intervención territorial
PIAV:	Pueblos indígenas en aislamiento voluntario
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
POA:	Plan Operativo Anual
PPPP:	Programación Plurianual de la Política Pública
PIAV:	Pueblos indígenas en aislamiento voluntario
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
RCR:	Rutas de Concentración Representativas
RUC:	Registro Único de Contribuyente
SCTEA:	Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
SDH:	Secretaría de Derechos Humanos
SECAP:	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
SENAGUA:	Secretaria Nacional de Agua
SFEPS:	Sistema Financiero de la Economía Popular y Solidaria.
SIESAP:	Subsistema Multidimensional de Estadísticas Socioambientales de las Actividades Productivas
SIGAD:	Sistema de Información para los GAD.
SINAT:	Sistema Nacional de Administración de Tierras
SIPCE:	Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano.
SME&R	Sistema de Monitoreo, evaluación y retroalimentación.
SCGR:	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos
SNGR:	Secretaria Nacional de Gestión de Riegos.
SNP:	Secretaría Nacional de Planificación
STCTEA:	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
TCA:	Tratado de Cooperación Amazónica

TPDA:	Tráfico Promedio Diario Anual
TPM:	Tasa de Pobreza Multidimensional
TSU:	Tecnología Superior Universitaria
UBS:	Unidades Básicas de Saneamiento
UCE:	Universidad Central del Ecuador
UICN:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
UPC:	Unidad de Policía Comunitaria
ZITT:	Zona Intangible Tagaeri Taromenane

PD 2024 OT 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FASE PREPARATORIA

Francisco de Orellana | Administración 2023 -2027 | Shirma Cortés - Alcaldesa

FRANCISCO DE ORELLANA
ALCALDÍA

La FASE PREPARATORIA del PDOT es crucial para establecer las bases del proceso de planificación. Según las guías y documentos técnicos disponibles se debe contar con elementos importantes a considerar en esta fase y que se constituyen en el punto de partida del proceso, entre los cuales podemos mencionar:

- *Identificar a los actores clave: y comunicar a las partes interesadas sobre el inicio del proceso.*
- *Revisión de insumos técnicos y normativos, analizando los datos existentes y marcos legales relevantes para garantizar que el PDOT esté alineado con las normativas vigentes.*
- *Evaluación y grado de cumplimiento del PDOT anterior.*

1. FASE PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopiló y revisó previo al desarrollo de las demás fases del PDOT. Los insumos técnicos, el análisis de la normativa legal, los requerimientos institucionales, el mapeo de actores y el cronograma del plan de trabajo.

1.1.1. Análisis del PDOT vigente

Para verificar el cumplimiento de las metas del PDOT vigente se revisó la información de los procesos ejecutados en cada año fiscal, los informes de rendición de cuentas remitidos por cada dirección y los informes consolidados del periodo 2020-2024, en base a los datos se realiza una evaluación cumple o no cumple.

Tabla 1: Análisis PDOT vigente

META	PROGRAMA	LÍNEA DE BASE	META FINAL 2024	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
M1.1. Realizar 03 campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad, anualmente hasta el año 2023.	PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental	0	4	Cumple	
M1.2. Al menos 20 proyectos y obras que ejecuta el gobierno municipal cuentan con regularización ambiental anualmente, hasta el año 2023.	PG1.2. Control Ambiental	5	55	Cumple	
M1.3. Realizar el control y fiscalización al 100 % de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2023.	PG1.3. Control de Áridos y Pétreos	0	100%	Cumple	
M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2023.	PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos	1	100%	Cumple	
M1.5. Mantener el 80% de la superficie de las áreas verdes	PG1.5. Áreas verdes y reforestación	20%	80%	Cumple	

META	PROGRAMA	LÍNEA DE BASE	META FINAL 2024	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
del cantón, semestralmente hasta el año 2023.					
M1.6. Reducir al 45% el índice de exposición frente amenazas naturales y antrópicas en el cantón, hasta el año 2023.	PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón.	0%	45%	Cumple	
M2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2023.	PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico	90,00%	90%	Cumple	
M2.2. Desarrollar al menos 64 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2023.	PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca	0	74	Cumple	
M2.3. Ejecutar al menos 232 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad hasta el 2023	PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales	0	232	Cumple	
M3.1. Atender a 1200 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2023.	PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	1200	4800	Cumple	
M3.2. Al menos 1000 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2023.	PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social	1000	4800	Cumple	
M3.3. Al menos 700 personas participan en las actividades	PG3.3. Deportes y Recreación	1000	4800	Cumple	

META	PROGRAMA	LÍNEA DE BASE	META FINAL 2024	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
artísticas y de recreación deportiva anualmente hasta el año 2023.					
M3.4. Desarrollar al menos 6 procesos de formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública, anualmente hasta el año 2023.	PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos	6	24	Cumple	
M3.5. Dictar al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos, anualmente hasta el año 2023.	PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos.	1000	4000	Cumple	
M4.1. Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad), hasta el año 2023.	PG4.1. Administración del centro de faenamiento.	70% (50 animales diarios)	100%	Cumple	
M4.2. Incrementar hasta 2,5 ha de superficie acondicionada del área del cementerio municipal hasta el año 2023.	PG4.2. Administración del Cementerio.	2,00has	2,5 has	Cumple	
M4.3. Fortalecer al menos 120 iniciativas de economía popular y solidaria, hasta el año 2023.	PG4.3. Fortalecimiento del desarrollo económico local	20	145	Cumple	
M5.1. Incrementar al menos el 15%, las visitas turísticas al cantón Francisco de Orellana, a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, la promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2023.	PG5.1. Fortalecimiento del turismo local urbano y rural	1500	38%	Cumple	

META	PROGRAMA	LÍNEA DE BASE	META FINAL 2024	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
M5.2. Capacitar al menos un 25% de Unidades y Centros Educativos del cantón Francisco de Orellana, en temas de conservación ambiental y cultural hasta el año 2023.	PG5.2. Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, Zoológico Municipal.	0	25%	Cumple	
M6.1. Elaborar el 100% de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura anualmente, hasta el año 2023.	PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura	0	48	Cumple	
M6.2. Aprobar el 40% de los asentamientos informales hasta el año 2023.	PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal.	16 asentamientos Informales; 40%: 7	7	Cumple	
M6.3. Legalizar el 4% de los predios urbanos, hasta el año 2023.	PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales	3000 predios ilegales	9,50%	Cumple	Legalizados 286 predios municipales
M6.4. Al menos un predio declarado en utilidad pública, hasta el año 2021.	PG6.4. Declaratoria de utilidad pública de predios destinados para equipamiento público	1	0	No cumple	No se declaró en utilidad pública, el predio se encontraba en litigio.
M6.5. Aprobar y legalizar 400 construcciones en suelo urbano, hasta el año 2023.	PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo urbano	0	505	Cumple	
M6.6. Mantener al menos el 90% de los predios catastrados y actualizados anualmente, hasta el año 2023.	PG6.6. Programa de actualización de catastro	29.849 predios cantonales	98%	Cumple	
M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable, hasta el año 2023.	PG6.7. Programa de dotación y manejo de agua potable en el cantón	Cobertura de 74% en base a predios / usuarios	78%	Cumple	

META	PROGRAMA	LÍNEA DE BASE	META FINAL 2024	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
M6.8. Incrementar al 64% la cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial en el sector urbano, hasta el año 2023.	PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial)	60% (Urbano; cabecera cantonal y parroquiales)	64%	Cumple	
M6.9. Incrementar al 53 % la cobertura de unidades básicas de saneamiento en predios rurales, hasta el 2023	PG6.9. Unidades básicas de Saneamiento	EL 51 % de cobertura a 6657 predios edificados	53%	Cumple	
M6.10 Mantener el 50% de alumbrado ornamental e intervenido de los espacios públicos anualmente hasta 2023	PG6.10 Mantenimiento y construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón	0%	50%	Cumple	
M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales anualmente hasta el 2023	PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	0	16 (100%)	Cumple	
M6.12. Construir 3 espacios públicos y/o sociales anualmente hasta el 2023	PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales	0	9 (100%)	Cumple	
M6.13. Incrementar al menos un 8% de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas hasta el año 2023.	PG6.13. Programa del sistema vial urbano del cantón.	200 km de vías urbanas	8%	Cumple	
M6.14. Incrementar un 6,67% anual los puntos de control de espacio público en el área urbana hasta 2023	PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad.	22 puntos de control	30 (100%)	Cumple	
M6-15. Alcanzar el 70% de cobertura con el sistema integrado del ECU 911 con el monitoreo,	PG6.15. Programa de fortalecimiento al sistema de monitoreo,	30% cobertura cantonal	70%	Cumple	

META	PROGRAMA	LÍNEA DE BASE	META FINAL 2024	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
tecnologías y video vigilancia en el sector urbano, hasta el 2023	tecnologías y video vigilancia				
M6.16. Suscribir un convenio de cooperación para ejecutar un plan de vivienda de interés social, hasta el año 2020.	PG6.16. Programa de vivienda de interés social	0	1 (100%)	Cumple	
M6.17. Incrementar 2 rutas y 4 frecuencias de transporte intra cantonal, hasta el año 2023.	PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte público en el cantón Francisco de Orellana	0	6 rutas y frecuencias (100%)	Cumple	
M6.18. Mantener el 100% de metros lineales de señalización horizontal y vertical anualmente, hasta el año 2023.	PG6.18. Programa de señalización y semaforización para la ciudad de El Coca.	1.200 m lineales	100% (4.800 nm lineales)	Cumple	
M6.19. Realizar al menos 6 eventos de capacitación en beneficio de transportistas, hasta el año 2023.	PG6.19. Programa de capacitación.	0	6 (100%)	Cumple	
M6.20, Mantener el 100% de vehículos matriculados y revisados anualmente, hasta el año 2023.	P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre.	12.000 anuales	12.000 (100%)	Cumple	
M7.1. 30% de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género hasta el año 2023	PG7.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	939 servidores municipales	67,76%	No cumple	
M7.2. Sistema integral informático implementado hasta el año 2023	PG7.2. Sistema integral informático	1	0	No cumple	
M7.3. Elaborar el plan estratégico	PG7.3. Plan estratégico institucional	1	0	No cumple	No se formuló el Plan Estratégico Institucional

META	PROGRAMA	LÍNEA DE BASE	META FINAL 2024	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
institucional hasta el año 2023.					
M7.4. Implementar un sistema de información local hasta el año 2023.	PG7.4. Sistema de Información Local	1	0	No cumple	No se implementó el SIL
M8.1. Fortalecer 3 mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2023	PG8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana	0	3	Cumple	
M8.2. Fortalecer dos (2) campañas comunicacionales de difusión, anualmente hasta el año 2023.	PG8.2. Fortalecimiento de la difusión de información municipal	0	8	Cumple	

Fuente: Reporte de cumplimiento SIGAD, 2023.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

1.1.2. Reporte de alertas del SIGAD

El Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) es un indicador que se calcula a partir de la información que se registra en el Sistema de Información para los GAD (SIGAD), los Objetivos Estratégicos y Metas de resultados de los PDOT vinculados a la Planificación Nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno.

La metodología de cálculo del ICM consta de tres componentes: 1) Cumplimiento de las metas de resultado del PDOT. 2) Avance físico de programas o proyectos del Plan de Inversiones, y 3) Ejecución presupuestaria de programas o proyectos del Plan de Inversiones.

Los reportes del SIGAD, en el periodo 2020 – 2023 demuestran el ICM del GAD Municipal Francisco de Orellana, en la tabla se detalla el índice de cumplimiento de GAD Municipal Francisco de Orellana en el periodo fiscal 2020-2023.

Tabla 2: Índice de cumplimiento

AÑO FISCAL	ICM	PROMEDIO PERIODO 2020 - 2023
2020	0,83	**0,92**
2021	1,00	
2022	0,95	
2023	0,88	

Fuente: Reporte de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)-SIGAD.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

El ICM del año 2021 es igual a 1,00, sin embargo, para analizar el resultado, se debe tomar en cuenta, la variación que tiene en el periodo fiscal el presupuesto inicial, las reformas de incremento y disminución, el codificado final y el devengado de presupuesto de inversión del periodo fiscal.

1.1.3. Revisión y análisis informes de seguimiento y evaluación PDOT.

El GAD Municipal Francisco de Orellana, no generó informes anuales de cumplimiento de metas de programas y proyectos del PDOT, en el periodo 2020-2023. El 10 de mayo del 2024, con Resolución Administrativa No. 251-ALC-GADMFO-2024 se norma la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico y del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación a la ejecución del PDOT conforme lo prescrito por los artículos 12 y 13 de la Ordenanza OM-013-2021.

Este aspecto, no permite analizar el seguimiento al cumplimiento de las metas y la implementación de las intervenciones, así como la evaluación periódica de la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron incidir en el comportamiento de los indicadores.

1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.

Los instrumentos de planificación internacionales y nacionales a los cuales se vincula la formulación y ejecución del PDOT cantonal, son los que están instrumentados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Nuevo Ecuador 2024-2025 y relacionados con el desarrollo sostenible. En el contexto internacional, se destacan los siguientes planes de desarrollo sostenible:

Ilustración 1: Agendas o planes de desarrollo sostenible

Fuente: PND Nuevo Ecuador 2024-2025 y PIA, 2021-2025.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

- La Agenda 2023 para el desarrollo sostenible es un plan promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que busca promover el desarrollo sostenible en el planeta y los países que son parte de la ONU. La agenda de desarrollo sostenible se basa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas sobre temas ambientales, sociales, económicos y de gobernanza, incluye acciones sobre el cambio climático. Promovido desde el año 2015 hasta el año 2030.

- El Acuerdo de París, Protocolo de Kioto y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), son tratados internacionales y acciones para luchar contra el cambio climático, promovidos desde el año 1994 y año 2025; los cuales tratan de frenar y reducir el calentamiento global y paliar los efectos del cambio climático.
- El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) es un acuerdo regional firmado por 8 países amazónicos, para fomentar el desarrollo sostenible y armónico de los países que son parte de la cuenta amazónica.
- El Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo Ecuador Perú, es un acuerdo binacional que los dos países se comprometen a promover la integración económica, desarrollo fronterizo, en armonía con el ambiente y la preservación de la diversidad, producto de los acuerdos de paz de Brasilia, firmados en el año 1998.

Ilustración 2: Los instrumentos de ordenación territorial que se estructura en cascada y cada uno se desarrolla con planes sectoriales.

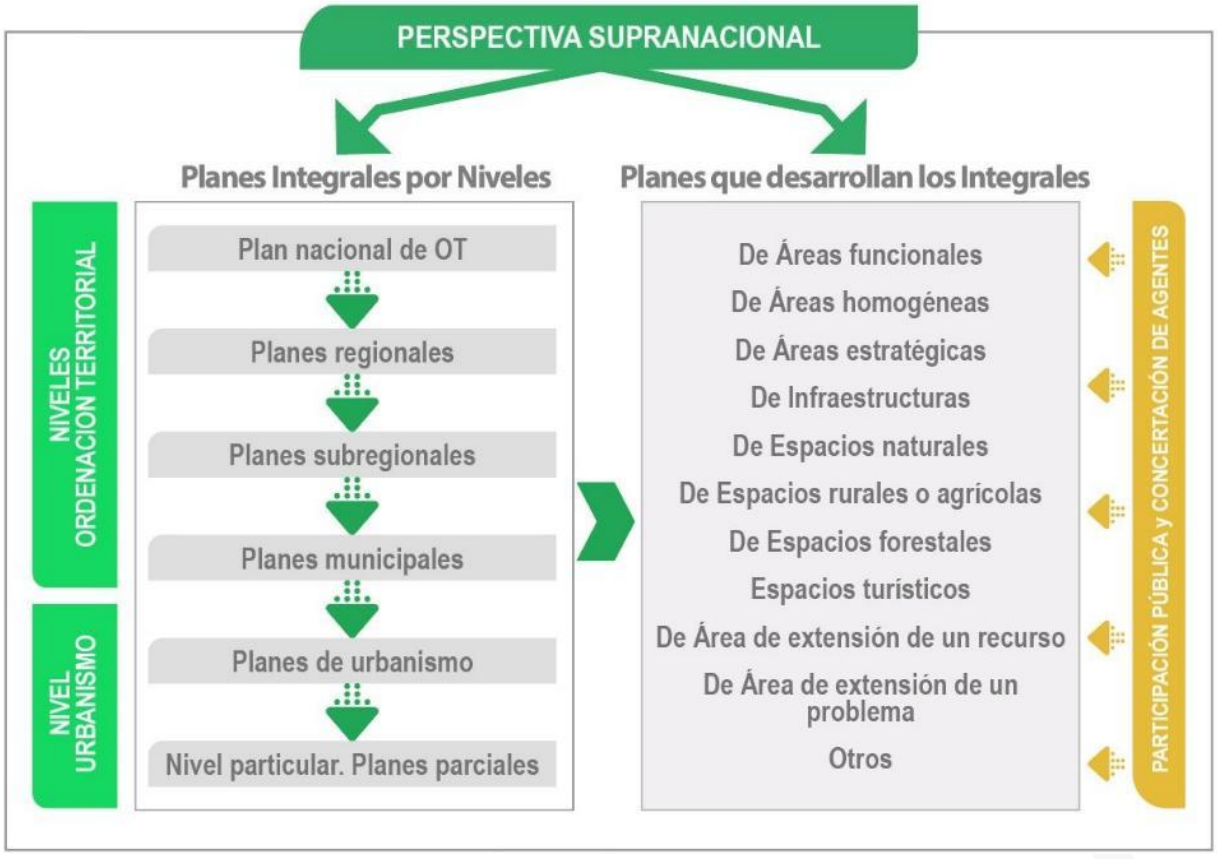

Fuente: Gómez Orea y Gómez Villarino, 2014[1]
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

El Bloque de Constitucionalidad incluye a la Constitución y a los instrumentos internacionales de los cuales Ecuador es signatario, y que también son mandatorios

En el ámbito nacional, la anterior Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), establece la primacía de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) y los instrumentos

[1] Tomado del texto Marco Conceptual para la Ordenación Territorial y reflexiones sobre el proceso ecuatoriano en la materia de Gómez Orea y Gómez Villarino.

internacionales de los cuales el país es signatario y que son mandatorios, esto incluye los mandatos constitucionales establecidos por la Asamblea Constituyente, durante el año 2008.

Dentro de planificación sostenible la primacía la tiene del Plan Nacional de Desarrollo (PND), después de las agendas de igualdad por los Consejos de Igualdad o Consejos Nacionales de los grupos de atención prioritaria, que han generado estos consejos. Los cuales tienen incidencia nacional, tanto en el gobierno nacional como en los GAD.

En la misma categorización que las agendas de igualdad, están las agendas territoriales, que en el caso del cantón Francisco de Orellana, es parte de la Agenda zonal 2 establecida por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y el Plan Integral de la Amazonía, que es ejecutada por la Secretaría de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (SCTEA).

En tercera jerarquía, están los planes de políticas sectoriales, que pueden ser promovidos por un ministerio o grupos de ministerios del gobierno nacional que, de igual manera, afectan a las acciones y políticas públicas sectoriales implementadas por los GAD, en las direcciones que trabajan con estos sectores, que fomentan políticas nacionales y coordinación con los distintos niveles de gobierno.

Finalmente, la agenda institucional o del GAD Municipal que se debe concretar, se basa en la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP). Sin embargo, hay vacíos importantes en los instrumentos de planificación, un señalamiento importante es cómo se integran los planes de vida de nacionalidades y pueblos dentro del orden de la planificación, tanto en el ámbito nacional y en el local. De acuerdo, con la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), los instrumentos de planificación son:

Ilustración 3: Alineación de los instrumentos de planificación

Fuente Guía metodológica de planificación institucional de SENPLADES, 2011
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la Guía para la elaboración/formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Proceso 2023-2027 realizada por la SNP, indica específicamente los planes nacionales, con los que tiene que relacionarse el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana. Entonces, hay un marco de agendas y planes de desarrollo a los de tiene que ligarse el PDOT cantonal.

Tabla 3: Planes o Agendas Nacionales que están en concordancia con el PDOT cantonal

NOMBRE DEL PLAN O AGENDA	TIPO
Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Nacional
Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025	Nacional
Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Nacional
Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Nacional
Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025	Nacional
Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2021-2025	Nacional
Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres 2020-2030	Nacional
Plan Específico de Gestión de Riesgos 2019-2023	Nacional
Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático de Ecuador 2024-2070	Nacional
Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición	Nacional
Plan Nacional de Turismo 2030	Nacional
Ecuador Compite. Estrategia Nacional de Competitividad	Nacional
Agenda de Coordinación Zonal 2	Regional
Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	Regional
PDOT Orellana 2023-2030	Provincial
PDOT del cantón Francisco de Orellana 2020-2023	Cantonal
Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del cantón Francisco de Orellana 2020-2032	Cantonal

Fuente: Guía para la elaboración/formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Proceso 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

La normativa de planificación para formular, ejecutar, monitorear, hacer seguimiento y evaluar el PDOT cantonal es la siguiente:

- Lineamientos metodológicos para la vinculación entre los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo, Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0003-A
- Directrices para la elaboración del Informe de seguimiento y evaluación a los PDOT
- Guía para la elaboración/formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Proceso 2023-2027, Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A
- Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A.
- Norma Técnica para el proceso de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD. Resolución Nro.003-CTUGS-2019
- Procedimiento para la actualización de los instrumentos de planificación territorial (planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo) de los GAD Municipales y Metropolitanos, a partir de la identificación de una amenaza activa, de la ocurrencia de una emergencia o desastre. Resolución Nro.014-CTUGS-2023
- Reformar la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, mediante la cual se expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD. Resolución Nro.015-CTUGS-2023

- Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y al Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Registro Oficial Decreto Ejecutivo 445, del 06 de noviembre de 2024.
- Expedir la Resolución Sustitutiva de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 que contiene la Norma Técnica para el proceso de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD. Resolución Nro.018-CTUGS-2024, del 12 de noviembre de 2024.

1.1.5. Revisión y análisis de instrumentos de planificación institucional.

La planificación institucional o de los GAD, no tiene una amplia revisión o exposición conceptual como los instrumentos de planificación internacional y nacional. En esta perspectiva, se plantea el análisis de instrumentos y herramientas de la planificación institucional, desde el marco legal. Los cuales son:

Tabla 4: Instrumentos y herramientas de planificación institucional, establecidas en el marco legal para los GAD Municipales

Marco Legal	Instrumento y herramienta de planificación institucional
Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o plan de desarrollo de los GAD - PDOT
CRE, COPFP, COOTAD y Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)
CRE y Código de la Democracia	Plan de Alcaldía del período de administración
CRE y Código de la Democracia	Plan de concejales – Agenda Regulatoria
CRE, COPFP y COOTAD (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2024)	Agendas Locales para la Igualdad[2] (Género, Generacional, Pueblos y Nacionalidades, Discapacidad y Movilidad Humana)
CRE, COPFP y COOTAD	Presupuesto Municipal Anual
CRE, COPFP, COOTAD y Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)	Presupuesto Participativo Anual
CRE, COPFP, COOTAD y LOPC	Consejo de Planificación Cantonal
COOTAD	Plan Operativo Anual (POA)
COPFP	Plan Anual de Inversión (PAI)
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	Plan Anual de Contratación PAC
Ley de Turismo / Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento Del Empleo	Plan Cantonal de Turismo
Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)	Plan de Capacitación

Fuente Varios cuerpos normativos, 2017-2024
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

Sin embargo, los instrumentos principales de planificación del GAD Municipal son: PDOT, Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), Plan de Alcaldía y las Agendas Locales de Igualdad de los grupos de atención

[2] El Consejo Nacional para la Igualdad de Género – CNIG, en la Guía metodológica para formular agendas locales para la igualdad de género, sostiene que la base normativa de las agendas de igualdad locales de los grupos de atención prioritaria, tiene su base normativa en la Constitución de la República del Ecuador, COPFP y COOTAD.

prioritaria. Estas últimas deben ser propuestas por el Consejo de Protección de Derechos de cantón Francisco de Orellana COCAPRODE.

En el caso de los planes de desarrollo y/o PDOT, en el cantón se han ejecutado los siguientes:

- Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Francisco de Orellana (PDECO) 2022-2021.
- PDOT del cantón Francisco de Orellana 2012-2022, fue ejecutado para el período 2011-2014.
- PDOT del cantón Francisco de Orellana 2015-2019.
- PDOT del cantón Francisco de Orellana 2020-2023.

Vale indicar que desde el año 2014, en cada caso, o en cada PDOT vigente se hicieron alineaciones a los Planes Nacionales de Desarrollo de cada periodo de gobierno. Las alineaciones del PDOT al plan nacional de desarrollo se realizaron en base a la normativa emitida por la SNP y el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo. En el caso del ordenamiento territorial cantonal, se aprobó los siguientes instrumentos, los cuales son:

- Plan de Ordenamiento Urbano POU del cantón Francisco de Orellana 2010-2020.
- PUGS del cantón Francisco de Orellana 2020-2032.

Los programas y proyectos de los planes de trabajo con los que fueron electas las máximas autoridades municipales, son incorporados en el proceso de formulación del nuevo y/o actualización de los PDOT cantonales, de acuerdo con la normativa del COPFP, LOOTUGS y de la SNP del Gobierno Nacional. El mandato popular es incorporado en cada PDOT.

Las agendas de igualdad que se han elaborado en el cantón, fueron estructuradas por Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE). Anteriormente, denominado Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Francisco de Orellana, que elaboro una agenda de igualdad o protección de derechos para la niñez y adolescencia, para los años 2007-2013. En el orden normativo o de la agenda regulatoria, relacionados con el marco legislativo, priman los planes presentados por las concejalas y concejales, y con los que fueron elegidas y elegidos. Adicionalmente, también el Plan de Alcaldía para el período determinado o el período para el que fue elegido.

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

La normativa legal de intervención en el territorio cantonal del GAD Municipal, se deriva de dos principales instrumentos legales, los cuales son:

- Constitución de la República del Ecuador CRE
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

Adicionalmente se incluyen otros instrumentos normativos en el Anexo 1

1.2.1. Funciones del GAD Municipal.

Según lo establece la CRE y el COOTAD es el marco normativo fundamental, dentro del cual se deben analizar la intervención del desarrollo, planificación y del territorio del GAD Municipal. Para ello, se determinan las funciones que todo GAD o nivel de gobierno debe tener. El artículo 29 del COOTAD indica que el GAD Municipal tiene 3 tipos de funciones:

a) De legislación, normatividad y fiscalización;
b) De ejecución y administración; y,
c) De participación ciudadana y control social.

Esta última función se hace mediante la conformación de instancias de participación y la aplicación de mecanismos de participación ciudadana, control social, transparencia y de lucha contra la corrupción, de acuerdo a como lo determina la constitución, el COOTAD, LOPC, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y la reglamentación u otros mecanismos que defina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través de otros articulados que están en otras leyes del marco legal ecuatoriano.

Ilustración 4: Funciones del GAD Municipal

Fuente COOTAD, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

1.2.2. Distribución del sistema de competencias GAD Municipal (sectores, competencias y facultades).

De acuerdo al COOTAD, el sistema nacional de competencias de los GAD Municipales, se deben intervenir de acuerdo a lo que indica la CRE y el COOTAD, en los artículos 109 al 116, tal como se específica en el siguiente gráfico:

Ilustración 5: Distribución de competencias

Fuente COOTAD, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

Según la Constitución y el COOTAD, los sectores que se establecen primero son competencia exclusiva o de intervención del gobierno nacional, solo los sectores comunes son parte de la intervención de los GAD, tal como se indica en la siguiente ilustración:

Ilustración 6: Sectores determinados en la Constitución el COOTAD

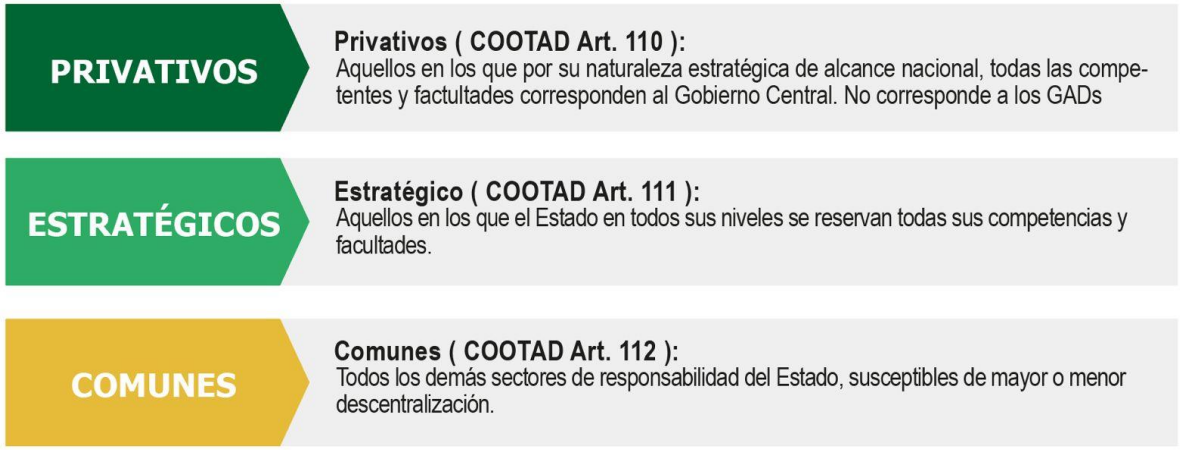

Fuente COOTAD, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

1.2.3. Tipos de competencias de los GAD Municipales, según el COOTAD.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 113 define las competencias; *"Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades"*. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias (CNC).

Las competencias son del siguiente tipo:

- **Exclusivas:** Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno (COOTAD artículo 114).
- **Concurrentes:** Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el CNC para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad. (COOTAD artículo 115)
- **Adicionales**: Son competencias adicionales aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que, al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el CNC, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código (COOTAD artículo 149).
- **Residuales:** Son competencias residuales aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central. Estas competencias serán asignadas por el CNC a los GAD, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código (COOTAD artículo 150).

Adicionalmente, el COOTAD indica que los otros niveles de gobierno podrán gestionar sus competencias exclusivas de manera concurrente: "*El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la*

gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio" (COOTAD artículo 126).

El sistema de competencias entre los distintos niveles de gobierno y en cada GAD. mediante los modelos de gestión que cada GAD establezca en cada PDOT cantonal, en el artículo 128 del COOTAD se determina: *"…todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno y por lo tanto serán responsabilidad del Estado en su conjunto. El ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional. Los modelos de gestión de los diferentes sectores se organizarán, funcionarán y someterán a los principios y normas definidos en el sistema nacional de competencias. Los modelos de gestión que se desarrollen en los regímenes especiales observarán necesariamente la distribución de competencias y facultades, criterios y normas, contenidas en este Código para los distintos niveles de gobierno"*.

1.2.4. Facultades de los GAD Municipales.

Las facultades del GAD Municipal se determinan en el COOTAD artículo 116: *"las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente"*. Las facultades se describen siguiente gráfico:

Ilustración 7: Relación y aplicación de las facultades establecidas en la Constitución y el COOTAD para el GAD Municipal.

Fuente COOTAD, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 5: Facultades establecidas en la Constitución y el COOTAD para los GAD Municipales.

RECTORÍA	PLANIFICACIÓN	REGULACIÓN	GESTIÓN	CONTROL
Capacidad para emitir política pública que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo	Capacidad para establecer y articular las políticas, estrategias para diseño, evaluación y ejecución de planes, en el ámbito de sus competencias y circunscripción territorial.	Emitir la normativa necesaria para el cumplimiento de la política pública y prestación de servicios públicos.	Capacidad para ejecutar, proveer y prestar, administrar financiar servicios públicos; se puede administrar concurrentemente.	Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes de desarrollo, normas, estándares, procedimientos establecidos, con estándares de calidad.

Fuente COOTAD, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

1.2.5. Revisión de competencias y facultades.

Las competencias del GAD Municipal exclusivas están establecidas en la Constitución de la República y el COOTAD. En función de las competencias exclusivas establecidas en el COOTAD, se determinan las facultades de cada competencia para el GAD Municipal. Tal como, se explica en la siguiente tabla:

Tabla 6: Competencias, facultades y articulación del GAD Municipal con los otros niveles de gobierno.

GAD	Competencias	Facultades	Articulación con GAD
Municipal	Uso y ocupación del suelo	Planificación, Regulación, Gestión y Control	Todos los GAD*, a través del PUGS. Incluye el uso del espacio público
	Vialidad	Planificación y Gestión	Gestión coordinada con el GAD Parroquial
	Servicios públicos	Planificación, Regulación, Gestión y Control (agua potable y alcantarillado, saneamiento ambiente, recolección de residuos sólidos)	Gestión coordinada con el GAD Parroquial y Provincial
	Tasas, tarifas y contribuciones especiales	Planificación, Gestión, Regulación y Control	No se articula. Hay gestión de recaudación especial para personas con discapacidad y adultos mayores
	Tránsito y Trasporte Terrestre	Planificación, Regulación y Control	No se articula
	Salud y educación (infraestructura)	Planificación y Gestión	Planificación concurrente con la entidad rectora, mediante convenio
	Patrimonio cultural y natural	Gestión y Control	Gestión concurrente con todos los GAD. Convenios de gestión
	Gestión ambiental (licenciamiento ambiental)	Gestión	No se articula
	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Planificación, Gestión y Regulación	No se articula
	Uso de playas, mares, ríos, lagunas, lagos, etc.	Planificación, Regulación, Gestión y Control	El manejo de playas en la gestión y planificación se articula con la entidad rectora
	Acceso de personas al uso de playas, mares, ríos, lagunas, lagos, etc.	Gestión y Control	El manejo de playas en la gestión y planificación se articula con la entidad rectora
	Explotación áridos y pétreos	Planificación, Regulación, Gestión y Control	No se articula. La planificación es en función del PUGS
	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Planificación, Gestión, Regulación y Control	No se articula. Es ejercida por el cuerpo de bomberos

GAD	Competencias	Facultades	Articulación con GAD
	Cooperación Internacional	Gestión	Gestión compartida con todos los GAD.
	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestión de infraestructura de comercialización y de centros de transferencia.	Gestión compartida con todos los niveles de gobierno
	Fomento de actividades productivas y agropecuarias	Gestión concurrente que puede ser delegada por el GAD provincial, si son territorios de vocación agrícola	Gestión articula con todos los GAD, si se delega
	Turismo	Planificación, gestión y regulación,	Gestión compartida con todos los niveles de gobierno. Es concurrente articulada a la entidad rectora, algunas facultades están delegadas en el marco legal del turismo
	Gestión de riesgos	Gestión y regulación	Planificación concurrente con la entidad rectora
	Hábitat y vivienda	Gestión, regulación y control	Regulación de la construcción civil
	Protección de la Niñez y Adolescencia	Planificación, Gestión y Regulación	Articulada con todos los niveles de gobierno (LOPICTEA). La planificación se efectúa a través de agendas de igualdad
	Protección integral de los grupos de atención prioritaria, especialmente personas con discapacidad, adultos mayores y personas de movilidad humana	Planificación, Gestión, Regulación y Control	Articulada con todos los niveles de gobierno (LOPICTEA). La planificación se efectúa a través de agendas de igualdad de los grupos de atención prioritaria. En el control son medidas afirmativas de empleo preferente, incluye a pueblos indígenas
	Deporte, educación física y recreación	Gestión	Articulada con todos los GAD. Gestión concurrente con articulación con la entidad rectora

Fuente COOTAD, Ley Orgánica del Adulto Mayor, Ley Orgánica de Personas con Discapacidad, Ley Orgánica de Movilidad Humana, Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (incluye la ley reformatoria de la LOPICTEA), 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

1.2.6. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

A partir del año 2002, el GAD Municipal ha generado una amplia experiencia en temas normativos de planificación, tanto del desarrollo como de ordenamiento territorial.

Entre los años 2005 al 2010, se ha creado la siguiente normativa de planificación.

- Ordenanza de Participación Ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, que fue publicada mediante Registro Oficial No. 553, del 29 de marzo de 2005.
- Reglamento de la Ordenanza de Participación Ciudadana en el cantón Francisco de Orellana.

En estos años no se ha generado ninguna normativa local sobre el ordenamiento territorial, a excepción de los establecido en el PDECO 2002-2021. A partir, de la aprobación de la Nueva Constitución, año 2008, se promulgaron leyes que cambiaron el marco normativo legal ecuatoriano de la planificación y de la gestión municipal. Durante el año 2011, en consenso con los representantes de la población local y las personas que eran parte de la Asamblea Cantonal, se estableció un amplio debate sobre la nueva normativa de planificación participativa. En el periodo 2012-2021, se ha trabajado con la siguiente normativa:

- Ordenanza que regula la Participación Ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, OM-023-2011.
- Ordenanza que constituye y regula el funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-024-2011.

- Ordenanza que regulaba Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2012-2022, OM-08-2012.
- Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Urbano de la Cabecera Cantonal de Francisco de Orellana, OM-03-2013.
- Ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-04-2015.
- Ordenanza de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana PDOT GADMFO 2014-2019, OM-05-2018.

La pandemia del COVID 19, provoco serios inconvenientes para la actualización del PDOT cantonal, el cual se inició en el año 2019 y se extendió hasta el año 2021. Desde el año 2021 al presente se ha generado la normativa de planificación institucional:

- Reforma a la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Urbano de la Cabecera Cantonal de Francisco de Orellana, OM-07-2021.
- Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021.
- Ordenanza que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022.
- Primera Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-05-2023.
- Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2020.

1.2.6.1. Metodología para la actualización PDOT

Para alcanzar los objetivos planteados en la presente propuesta se definió un grupo de actividades que se desarrollarán de acuerdo a la metodología detallada a continuación, con el objetivo de responder a los requerimientos solicitados en los pliegos y que guardan concordancia con la normativa vigente. La metodología se definió sobre la base de los siguientes puntos de referencia: El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- y el Plan de Uso y Gestión del Suelo -PUGS- actualizados, guardarán estrecha relación con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, la Agenda 2030 y los ODS, así como con otros requerimientos de ley que sean aplicables, y, fundamentalmente considerará lo establecido en el Plan de Gobierno Municipal 2023-2027.

La estructura propuesta consolida y estandariza los distintos requerimientos que presentan los territorios. Dichos procesos han permitido formular una nueva propuesta que nace de la experiencia obtenida en estos últimos años, la cual cuenta como base en la Guía para la formulación / actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial Proceso 2023 -2027[3].

[3] https://www.planificacion.gob.ec/guia-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/

Directrices Generales de PND

El PND vigente, -así lo entendemos- buscó estar alejado de la visión estática y rígida de la planificación tradicional. Pone énfasis, en una visión de la sociedad dentro de un marco participativo en la que se plantean posibles oportunidades para la prosperidad.

Ilustración 8: Alineación con el PND y la ETN

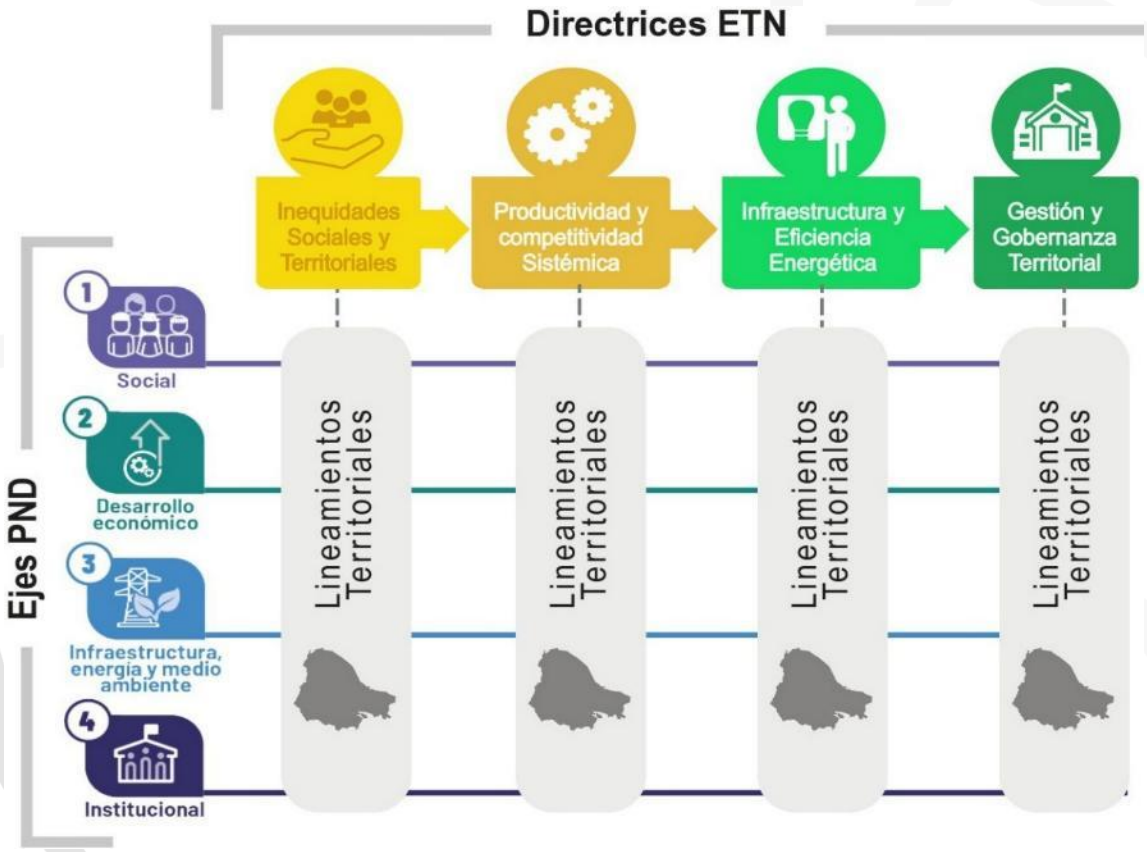

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La ilustración anterior muestra cómo se debe ejecutar una gestión enfocada, a la generación del desarrollo de actividades, siempre articuladas con las directrices de ordenamiento territorial. Dicha gestión se convierte en una herramienta de sostenibilidad que fomenta el desarrollo económico y social en el ámbito local, con una adecuada aplicación en ejes como la transición ecológica, seguridad integral e institucional. Este instrumento procura ser comprensible y dinámico, dirigido a toda la ciudadanía, en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, siempre acorde a los lineamientos que se incluyeron en el Plan del Gobierno.

Con esta premisa, se promueve el desarrollo integral de los individuos durante todo el ciclo de vida, con un enfoque basado en el ejercicio y garantía derechos; en este sentido, el PND rescató los principios de la naturaleza y de las personas, y propone que el sistema estatal, sea el portador y garante de las obligaciones ciudadanas, bajo los principios respecto de los: Derechos fundamentales, democracia, estado de derecho, diversidad, economía libre, solidaridad, unión, inclusión, transparencia y lucha contra la corrupción.

En las actuales condiciones el PDOT, sitúa propuestas, distinguiendo la visión prospectiva de largo plazo y lo que debería constituirse en un compromiso sobre el cual, se pueda realizar su seguimiento en los restantes años de manera sostenible. A este proceso ideal de construcción de desarrollo integral, se

suma el proceso de participación ciudadana, lo que constituye un pilar adicional en los procesos de comunicación y de apropiación del PDOT. El PND vigente, es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual, el Gobierno Nacional, ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno, en articulación con las instituciones del Estado y cada nivel de gobierno local.

Ilustración 9: Estructura General del Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El Plan Nacional de Desarrollo, establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2023-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

Para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, se formuló una estructura compuesta 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Enfoque Transversal del PDOT

Dentro del marco teórico de formulación / actualización del PDOT, se debe considerar la integración de enfoques trasversales o ejes establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que indican:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Dentro de este proceso los enfoques transversales serán parte de las intervenciones, que el GAD Cantonal proponga en la implementación del PDOT, hacia la búsqueda de la reducción de brechas.

Evaluación de los instrumentos de planificación vigentes

Como punto de partida se debe realizar el análisis del PDOT vigente con la finalidad de identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados durante la actualización; así como los programas y/o proyectos que deben tener continuidad.

El método propuesto para alcanzar este objetivo está compuesto por tres partes:

a) La evaluación general del contenido del PDOT y PUGS 2020 - 2032, con énfasis en la Propuesta.
b) La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos propuestos; y
c) El análisis de la ejecución presupuestaria de los cuatro últimos años del GAD municipal y las alternativas de solución que permitan su debida gestión para los siguientes periodos

Ilustración 10: Objetivos Nacionales de Desarrollo

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, 2024 – 2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es importante considerar que la intervención que se plantee debe ir acorde a un desarrollo integrado con los territorios vecinos -cantones aledaños-, que además genere un efecto indirecto para aquellos GAD parroquiales que colinden, ya sea con uno o más GAD Cantonales vecinos, porque es importante recordar que el ordenamiento territorial debe mantener características similares entre GAD, sean estos o no pertenecientes a lo manifestado en el cantón Francisco de Orellana.

La importancia del enfoque territorial en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

El actual enfoque territorial que contempla el PND, busca como objetivo principal encontrar los puntos en común para articular las políticas públicas entre los ejes de desarrollo tradicionales, donde se han incorporado metas actualizadas en base a la información actualizada del Censo Nacional 2022; y las nuevas situaciones que afectan la dinamina nacional, cada una de los cuales, conto con fuentes de información que garantizan el correcto monitoreo y seguimiento en el establecimiento de las metas propuestas.

Con todos estos antecedentes, hasta hace muy poco tiempo se indicaba, que la planificación territorial organizaba e integraba el territorio, considerando principalmente tres dimensiones: económica, humana y su composición social; a partir del 2010 se integran al análisis los temas ambientales, movilidad, conectividad y de gestión institucional; para posteriormente -en un sentido transversal- incorporar de manera estructural temas de igualdad, gestión de riesgo y cambio climático; todo lo cual se integra dentro de un marco jurídico que norma y regula su funcionamiento.

El enfoque territorial representa, fundamentalmente, una **nueva herramienta territorial de gestión** y favorece una **intervención planificada** sobre los procesos sociales, económicos, infraestructura e institucionales que ocurren en sobre todo en las áreas rurales.

Ilustración 11: Fases guías del PDOT

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, junio 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Como parte estructurante de este nuevo enfoque, debemos considerar adicionalmente los efectos sufridos en la pandemia de COVID de 2019, que se asocian a los desafíos de las crisis mundiales previamente existentes, tanto en el campo energético, ambiental, económico y social; que evidencian una vez más, la necesidad de la construcción de un nuevo paradigma, capaz de comprender este contexto cambiante.

Ilustración 12: Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT Cantonal

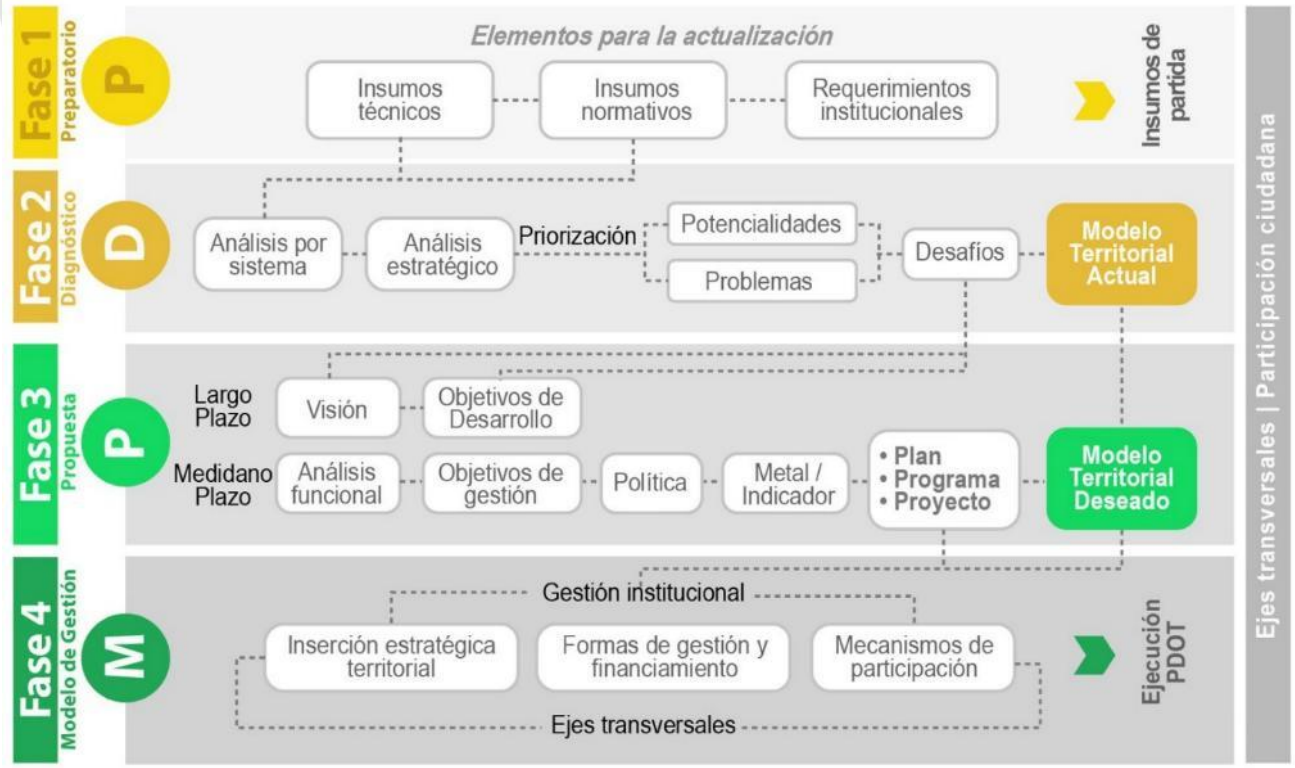

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, junio 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En conclusión, algunos modelos de análisis y enfoques desarrollados en las últimas décadas tienen la oportunidad de ocupar una posición de mayor destaque en este escenario emergente, que es lo que se busca definir dentro de la actualización del presente PDOT.

Dentro de este flujo de contenidos, se contempla las siguientes instancias:

- Fase 1 Preparatoria: como punto de partida para la actualización, se debe realizar el análisis del PDOT vigente. Identificar alertas en la información proporcionada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Analizar los contenidos de los informes anuales entregados y su respectiva articulación con el PND vigente y la Estrategia Territorial Nacional (ETN); Analizar los instrumentos de planificación institucional propuestos y la eficacia de los sistemas de información local.

  Se debe considerar la revisión de los insumos normativos y requerimientos institucionales, donde prime la identificación de los actores territoriales de mayor influencia y -así mismo- la identificación de la información actualizada, en cada uno de los componentes, de modo que pueda darse a conocer, como punto de partida del proceso de la realidad existente, a cada una de las distintas instancias y circunscripciones que influyen en el Plan.

- Fase 2 Diagnóstico: Consiste en identificar la situación actual en el territorio de (potencialidades y problemas) con relación a los niveles deseados del PND y las causas que las han generado. El enfoque estratégico del análisis, lleva a identificar tendencias y escenarios que se vislumbra, podrían darse de mantenerse las condiciones actuales, articulado con la información ya relevada en los PDOT Parroquiales y Provincial.

  Los componentes para el análisis del diagnóstico, son los cinco recomendados por la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal: Asentamientos Humanos, Medio Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. Se incorpora la variable de riesgos en cada uno de los componentes, que se articulan dentro del proceso de ordenamiento actual del territorio.

- Fase 3 Propuesta: es decir la identificación de las grandes decisiones que deben adoptarse para superar carencias o deficiencias, pero en especial, para aprovechar las potencialidades, que permitan alcanzar el desarrollo sostenible y la mejora en el nivel de calidad de vida. La opinión de los actores territoriales será determinante para definir su componente estratégico.
- Fase 4 Modelo de Gestión: que para el efecto se estructura y articula con los PDOT parroquiales, cantonales (vecinos) y provincial. Comprende, además, la puesta en marcha de los distintos objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este proceso consolida y pone en práctica las distintas directrices y objetivos trazados en el marco de lo planteado en la Propuesta, que además debe identificar los instrumentos de gestión institucional para desarrollar las estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT, que estén vinculados a la planificación nacional.

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1. Conformación del Equipo de Trabajo.

La coordinación y dirección del proceso de actualización del PDOT cantonal es el Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El Equipo de Trabajo responsable de la actualización del PDOT ha sido constituido en el mes de diciembre del año 2023, y se integra de la siguiente forma:

Tabla 7: Equipo de Formulación del PDOT Cantonal

Sistema	Dirección	Función	Cargo
Físico Ambiental	Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Coordinadora del componente	Analista de Gestión de Calidad.
	Ambiente	Técnica del componente	Analista de Educación Ambiental
	Ambiente	Técnico componente	Jefe de Educación Ambiental
	Riesgos	Técnico componente riesgos	Analista de Atención, Prevención y Mitigación de Riesgos
Sociocultural	Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Coordinadora del componente.	Analista de Proyectos
	Desarrollo Social	Técnico del componente	Promotor Social del Departamento de Inclusión Social
	COCAPRODE	Técnica del componente	Técnica de Gestión Social y Participación
	MACCO EP	Técnica del componente	Analista de Patrimonio y Museo
Económico Productivo	Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Coordinadora del componente	Jefa de Cooperación Internacional y Calidad
	Turismo	Técnica del componente	Jefa de Microemprendimiento e Innovación
	Servicios Municipales	Técnico del componente	Zootecnista
Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Conectividad	Ordenamiento Territorial	Coordinadora del componente	Analista de Regulación y Control de Edificaciones
	Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Técnica del componente	Analista de Proyecto Arquitectónicos
	Agua Potable y Alcantarillado	Técnico del componente	Jefe de Servicios de Alcantarillado
	Obras Públicas	Técnico del componente	Jefe de Departamento de Obra Civil
	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Técnica del componente	Analista de Proyectos y Seguridad Vial
	Seguridad y Gobernabilidad	Técnico del componente	Analista de Seguridad y Gobernabilidad
Político Institucional y Participación Ciudadana	Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Coordinador del componente	Jefe de Desarrollo Estratégico
	Comunicación y Participación Ciudadana	Técnica del componente	Analista de Participación Ciudadana

Sistema	Dirección	Función	Cargo
	Comunicación y Participación Ciudadana	Técnica del componente	Promotora Participación Ciudadana
	Administrativo	Técnico del componente delegado de la dirección Administrativa.	Jefe de Proveeduría y Control de Activos
	Financiero	Técnica del componente	Analista de Contabilidad
	Procuraduría Síndica	Técnica del componente	Asistente Administrativo de Procuraduría Síndica
	Talento Humano	Técnico del componente	Jefe de Administración de Talento Humano
Responsable del PDOT Cantonal	Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Coordinador del PDOT cantonal	Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

Fuente: Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Desde el orden legislativo del cantón intervienen las Comisiones, de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que es relacionada directamente con la formulación del PDOT cantonal; según la OM-01-2022, Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GAD Municipal Francisco de Orellana y la Comisión de Legislación, Control y Fiscalización.

Las funciones de la Comisión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son*: "Analizar, elaborar y presentar al Concejo Municipal proyectos normativos que contengan diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales respecto del ordenamiento territorial en el cantón Francisco de Orellana. Analizar e informar al Concejo sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Conocer, analizar, elaborar y presentar al Concejo Municipal las ordenanzas de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados para lo cual propondrá la inclusión de las modificaciones aprobadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Analizar, elaborar y presentar al Concejo proyectos normativos y lineamientos de políticas generales de ordenamiento territorial tendientes a satisfacer las necesidades de vivienda, regulación y regularización de edificación, e implementar, mediante instrumentos legislativos. Analizara, elaborara y presentara al Concejo Municipal proyectos normativos para velar por el cumplimiento de las políticas respecto del régimen de uso del suelo y urbanístico y las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando áreas para zonas verdes y áreas comunales, y políticas que permitan ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón Francisco de Orellana y lo referente a los procesos de adjudicación de lotes de terrenos municipales".*

1.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local.

1.3.2.1. Representantes de la ciudadanía que conforma el Consejo de Planificación Cantonal del GAD Municipal Francisco de Orellana.

En enero del año 2022, se aprueba y sanciona Ordenanza que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022. La que establece quienes son los miembros y funciones del Consejo de Planificación. El nuevo Consejo de Planificación Cantonal, a partir del mes de junio del año 2023, está integrado de la siguiente forma:

Tabla 8: Representantes o miembros del Consejo de Planificación Cantonal

No.	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Alcaldesa	GADMFO
2	Representante del Concejo Municipal	Concejo Municipal
3	Representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Francisco de Orellana	GAD Parroquial El Dorado
4	Secretario Ad Hoc del Consejo De Planificación Cantonal	GADMFO
5	Director de Desarrollo, Cooperación Y Proyectos	GADMFO
6	Director de Obras Públicas	GADMFO
7	Director de Agua Potable y Alcantarillado	GADMFO
8	Directora Financiera	GADMFO
9	Representante de la Asamblea Ciudadana Local	Asamblea Ciudadana Local
10	Delegado por la Asamblea Cantonal	Asamblea Cantonal
11	Delegado por La Asamblea Cantonal	Asamblea Cantonal

Fuente: Secretaría General GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

1.3.2.2. Aprobación de inicio del PDOT Cantonal por parte de la Asamblea Cantonal y del Consejo de Planificación Cantonal, para el período administrativo 2023-2027 de la Alcaldía del GAD Municipal Francisco de Orellana.

Una vez conformado el Consejo de Planificación Cantonal, se procede a solicitar la aprobación del inicio de la formulación del PDOT Cantonal, para el nuevo período administrativo municipal 2023-2027. Para lo cual, se ha requirió de las dos instancias de participación ciudadana, las cuales son:

- Asamblea Cantonal o del Sistema de Participación Ciudadana, establecida desde el COOTAD.
- Consejo de Planificación Cantonal, definida desde el COPFP.

Las actividades, para aprobar el inicio del PDOT desde las instancias de participación ciudadana, fue la subsiguiente:

- La Asamblea Cantonal, como máxima instancia de participación ciudadana, el 11 de septiembre de 2023 mediante Acta No.02-2023-AC y RESOLUCIÓN-GADMFO-ACFO-2023-003, aprueba por unanimidad de todas las personas que son parte de la asamblea, el inicio del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, según lo dispone el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y el marco constitucional y legal del país.
- El Consejo de Planificación Cantonal, como máxima instancia de planificación cantonal y en cumplimiento del COPFP, COOTAD y de LOOTUGS y su Reglamento, el 14 de septiembre de 2023 mediante RESOLUCIÓN-GADMFO-CPC-2023-003, aprueba por unanimidad, el inicio del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027

1.4. MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores permite identificar a todas las instituciones y organizaciones que participarán en el desarrollo de acciones y estrategias de apoyo en la gestión de las competencias del gobierno municipal en el territorio.

Los actores comprenden todas las organizaciones territoriales y sociales, que son parte de las instancias de participación ciudadana. Cada sistema tiene los actores sociales y territoriales determinados. Para determinar la incidencia se vinculó en tres niveles:

- Alto. Actores que tienen una relación directa con la gestión del territorio, que responden o son parte de la normativa nacional o local.
- Medio. Actores que buscan aprovechar las oportunidades del territorio, que tienen interés por el uso sostenible de los recursos y tienen una relación de dependencia con los actores de nivel alto.
- Bajo. Actores que pueden tener interés en la gestión del territorio, o en el aprovechamiento de las oportunidades del territorio y que no tienen una relación de dependencia directa con los otros dos tipos de actores.

Tabla 9: Mapeo de Actores

NRO.	ACTORES	OBJETIVO DE INTERÉS	INCIDENCIA
1	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	Planificación, coordinación y ejecución de proyectos de desarrollo: servicios básicos, vialidad urbana	Alta
2	GAD Provincial de Orellana.	Planificación, coordinación y ejecución de competencias y proyectos de desarrollo urbano	Alta
3	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Gestión de viabilidad técnica para la ejecución de proyectos de servicios básicos.	Alta
4	Secretaría Nacional de Planificación (SNP)	Lineamientos para planificación del desarrollo. Gestión de SIGAD	Alta
5	Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT).	Ordenamiento Territorial	Alta
6	Subsecretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR).	Rectoría en gestión de riesgos	Alta
7	Empresas Mineras (Áridos y Pétreos)	Explotación de áridos y pétreos	Media
8	MIES	Coordinación y ejecución de proyectos sociales	Alta
9	CDI (Directorios)	Coordinación y ejecución de proyectos de Desarrollo Infantil	Media
10	Organizaciones de personas con discapacidad.	Atención integral, oportuna y especializada a personas con discapacidad	Media
11	Organizaciones de Adultos Mayores.	Atención integral, oportuna y especializada a Adultos Mayores	Media
12	Organizaciones de Mujeres.	Asesoría técnica, apoyo para fortalecimiento organizativo, prevención y denuncia de todo tipo de violencias de género.	Media
		Participación social y política de las mujeres y apoyo la formación de mujeres líderes para la reivindicación de sus derechos.	
		Comercialización de productos y artesanías	
13	MACCO	Preservación y difusión de patrimonio cultural	Alta

NRO.	ACTORES	OBJETIVO DE INTERÉS	INCIDENCIA
14	Asociaciones de Mujeres de Pueblos y Nacionalidades.	Asesoría técnica, apoyo para fortalecimiento organizativo, prevención y denuncia de todo tipo de violencias de género.	Baja
		Participación social y política de las mujeres y apoyo la formación de mujeres líderes para la reivindicación de sus derechos.	
		Comercialización de productos y artesanías	
15	Universidades (ESPOCH)	Formación académica.	Media
16	Federación de Ligas Barriales (FEDEBAO)	Promover actividades recreativas y la práctica deportiva.	Media
		Motivar la organización y participación de las y los ciudadanos de los barrios.	
16	COCAPRODE	Activar el Sistema de protección de derechos, así como el de coordinar con los diversos actores delo territorio que lo conforman.	Alta
17	MINEDUC	Convenios para el mantenimiento de infraestructura educativa	Media
18	Casa de la Cultura Núcleo de Orellana.	Promover y difundir la cultura en el cantón.	
19	Ministerio de Cultura y Patrimonio.	Rectoría del Sistema Nacional de Cultura, la formulación e implementación de la política pública nacional, la gestión y promoción de la cultura y el patrimonio.	Media
20	Vicariato Apostólico de Aguarico.	Operación de la institución educativa fiscomisionales.	Media
21	Fundación Alejandro Labaka	Investigación, promoción cultural y acompañamiento organizativo de los pueblos indígenas de la Amazonia ecuatoriana.	Baja
22	Asociación de Tercenistas de Orellana	Comercialización de cárnicos	Alta
23	Asociación de Productores Waysapamba	Comercialización de productos de la zona y gastronomía.	Media
24	Asociaciones y organizaciones de vendedores de pescado y mariscos.	Comercialización de pescado y mariscos en espacios públicos.	Media
25	Asociación de Mujeres 21 de abril	Comercialización de productos de la zona	Media
26	Asociación de Pequeños Minoristas Cotopaxenses	Comercialización de prendas de vestir y bazar	Media
27	Junta de Defensa del Artesano de Orellana	Fortalecimiento, profesionalización y de los artesanos de la provincia de Orellana.	Baja
28	Asociación de Hoteleros de Orellana (AHORE)	Promoción de los productos y servicios turísticos de Orellana.	
29	Cámara de Turismo de Orellana	Fortalecer el turismo local, mediante la ejecución de actividades de promoción del destino (El Coca Vívelo) a nivel nacional e internacional.	Alta
30	MIPRO	Formular y ejecutar políticas públicas, para la transformación y mejorar la competitividad.	Baja

NRO.	ACTORES	OBJETIVO DE INTERÉS	INCIDENCIA
31	MINTUR	Cooperación y alianzas estratégicas con fines turísticos. Incrementar la conectividad con fines turísticos.	Baja
32	MAG	Mejorar la producción, acopio, comercialización, implementación tecnológica y generación de valor agregado de los productos agrícolas y pecuarios.	Alta
33	AGROCALIDAD	Regulación y control de la sanidad del sector agropecuario y garantizar la calidad de los alimentos en la producción primaria.	Alta
34	Federación de Barrios de Orellana	Organización representativa barrial que canaliza las necesidades de los barrios y los gobiernos seccionales	Alta
35	Asamblea Ciudadana Local	Promover la organización social y la formación ciudadana. Organizar el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades. Propiciar el debate, la deliberación y la concertación. Ejecutar el control social.	Alta
36	Cooperativas de Taxis	Prestación del servicio de trasporte público de personas	Media
37	Compañías de Trasporte Mixto	Prestación del servicio de trasporte carga mixta.	Media
38	Asociación de Transporte Pesado	Servicio de transporte de mercancía pesada	Baja
39	Petroecuador	Explotación sustentable de los recursos energéticos para el beneficio de la sociedad.	Media
40	CNEL	Servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica,	Media
41	CNT	Servicio de telefonía fija, móvil y conexión por línea conmutada Banda ancha Internet fijo Internet.	Baja
42	MIDUVI	Convenio para promover proyectos de vivienda urbana de interés social.	Alta
43	MTOP	Implementación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo.	Alta
44	MSP	Garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.	Baja
45	CONAGOPARE	Canalizar acciones de desarrollo justo, equilibrado y equitativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de orellana en el marco del respeto a la diversidad para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos	Baja
46	STCTEA - Delegación Orellana	Elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, proyectos financiados con fondo de desarrollo sostenible y fondo común.	Alta

NRO.	ACTORES	OBJETIVO DE INTERÉS	INCIDENCIA
47	CPCCS	Implementación de propuestas de fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión de instituciones públicas, con la participación protagónica de la ciudadanía.	Alta
		Promoción de los mecanismos de control social como las veedurías, los observatorios ciudadanos, los comités de usuarios, entre otros.	
48	Fuerzas Armadas / Policía Nacional	La función principal garantizar la seguridad ciudadana y el orden público. Para ello, realiza tareas como patrullar, investigar delitos, detener a sospechosos. Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	Alta

Fuente: Levantamiento equipo PDOT del GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 13: Mapeo de Actores

Fuente: Levantamiento equipo PDOT del GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

1.5. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo del proceso de actualización del PDOT Cantonal, se elaboró conforme al contenido de la Guía para la Formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, se determinó de la siguiente manera:

Tabla 10: Plan de trabajo para el proceso de actualización del PDOT

Etapas del PDOT Cantonal	Año 2023				Año 2024												Año 2025		
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Fase 0: Inicio PDOT																			
Aprobación inicio Asamblea Cantonal																			
Aprobación inicio Consejo Planificación Cantonal																			
Fase 1: Preparatoria																			
Insumos técnicos																			
Insumos normativos																			
Requerimientos institucionales																			
Elaboración del plan de trabajo																			
Fase 2: Diagnóstico																			
Análisis o diagnóstico por sistemas																			
Análisis estratégico																			
Priorización Potencialidades/Problemas																			
Modelo Territorial Actual																			
Fase 3: Propuesta																			
Visión																			
Objetivos de desarrollo																			
Análisis funcional																			
Objetivos de gestión y política																			
Definición de política pública: programas y proyectos (metas e indicadores)																			
Modelo Territorial Deseado																			
Fase 4: Modelo de Gestión																			
Inserción estrategia territorial																			
Formas de gestión, articulación y financiamiento																			
Estrategias transversales																			
Estrategias de seguimiento y evaluación																			
Instancias ciudadanas de aprobación y validación																			
Proceso dictamen Comisión Concejo Municipal																			
Aprobación y sanción ordenanza municipal PDOT Cantonal																			

Fuente: Levantamiento equipo PDOT del GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

PD 2024 OT 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO

Francisco de Orellana | Administración 2023 -2027 | Shirma Cortés - Alcaldesa

FRANCISCO DE ORELLANA
ALCALDÍA

*El **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO** es una conclusión a la que llegamos sobre las condiciones actuales que suceden en el territorio parroquial, en cada uno de sus componentes, tanto colectivos o contexto con el que queremos trabajar y es el producto de un proceso complejo de relevamiento de información multilateral, análisis e interpretación de la misma que nos permite elaborar unas conclusiones acerca de los problemas, necesidades y retos que se deberían abordar.*

2. DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Tabla 11: Información y caracterización general del cantón

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana
Fecha de creación del cantón	30 de abril 1969 – Registro Oficial Nro. 169
Población total	95.130 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censo 2022)
Extensión	7.050,63 Km^2
Límites	Norte: cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana y los cantones Cáscales y Shushufindi, provincia de Sucumbíos. Sur: cantón Arajuno, provincia de Pastaza y cantón Tena, provincia de Napo. Este: cantón Aguarico, provincia de Orellana. Oeste: cantón Loreto, provincia de Orellana y cantón Tena provincia de Napo.
Localización geográfica	279.220,68 Norte, 9'947.757,67 Oeste tomando como referencia el parque central de la ciudad de El Coca.
Rango altitudinal	Máximo: 709 m.s.n.m. Mínimo: 100 m.s.n.m.

Fuente: Levantamiento equipo PDOT del GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.2. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Mapa 1: Político Administrativo cantonal

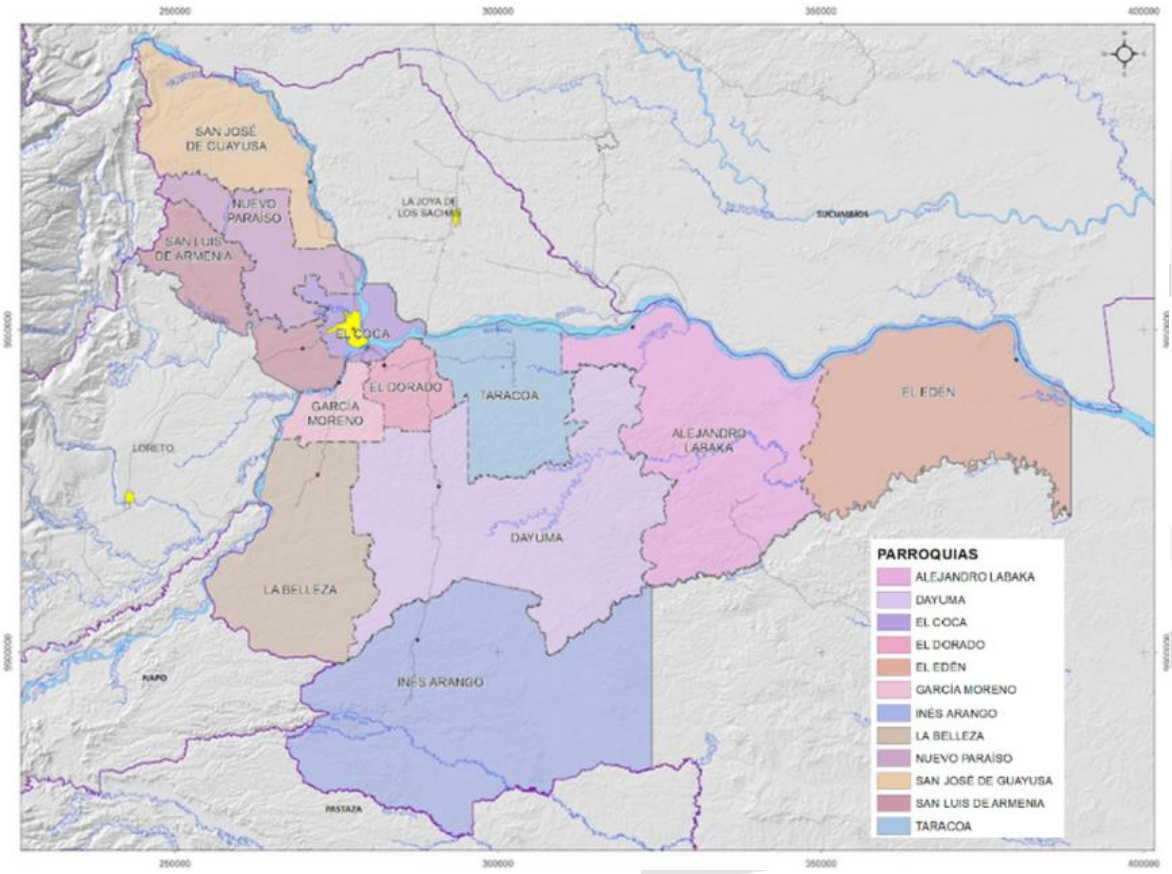

Fuente: CONALI, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.3. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL GENERAL

Tabla 12: Asentamientos en las parroquias del cantón Francisco de Orellana

TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE COMUNIDAD/ COMUNIDAD		SUPERFICIE (ha)	POBLACIÓN	PARROQUIA
Comuna	KICHWA RÍO INDILLAMA POMPEYA (SECTOR POMPEYA)		98.212,15	1.559	ALEJANDRO LABAKA
	KICHWA AÑANGU NUEVA PROVIDENCIA.				
Comunidad con territorio colectivo	WAORANI TIMPOKA WAORANI GUIYERO				
Comunidad con territorio colectivo	CENTRO SHUAR SAAR ENTSA TIGUANO SHUAR SAN FRANCISCO TSAKIMP NAMPAWENO SHUAR SASAIM	CENTRO SHUAR TIWIRAM CENTRO SHUAR TOBETA WAEMO OME SHUAR SAN ANTONIO	123.777,52	7.253	DAYUMA
Comunidad con tierras individuales	INTERPROVINCIAL RÍO TIPUTINI EL CÓNDOR NUEVA ESPERANZA SAN PEDRO UNIÓN LAURENCE SAN ISIDRO VIRGEN DEL CISNE AGRUPACIÓN LOS RÍOS 31 DE MAYO VALLE HERMOSO 15 DE FEBRERO EL TRIUNFO AZUAY BRISAS DEL TIPUTINI	EL ESFUERZO AMAZÓNICO JUSTICIA SOCIAL NUEVA UNIÓN TIPUTINI 28 DE OCTUBRE NUEVO AMANECER SAN GREGORIO ASUNCIÓN LOS LEONES RODRIGO BORJA PINDO RUMIYACU 12 DE FEBRERO AUCA SUR			
	EL PUMA				
	LOS REYES				
	UNIÓN 2000				
	NUEVA JOYA				
	EL CRITAL				
	LAS DE LA COSTEÑITA				
	LA FLORIDA				
	BUENOS AMIGOS (NUEVO PARAÍSO)				
	LA VICTORIA				
	CULTURA DEL ORIENTE				
	24 DE MAYO				
	SHIRAM NUNKA				
	FLOR DE ORIENTE 8 DE ABRIL EL TREBOL	SHUAR ARUTAM VENCEDORES DEL ORIENTE			
Comuna	RUMIPAMBA SAN JUAN DE RÍO TIPUTINI WAORANI MIWAGUNO SHUAR NANTIP	KICHWA RIO TIPUTINI MANDARI PANGA WAORANI YAWEPARE			
Comunidad con tierras individuales	LA PAZ SAN VICENTE FERRER ALMA LOJANA LAS MIELES 6 DE OCTUBRE SIMÓN BOLÍVAR ANEXO EL DORADO	LOS LAURELES RÍO SÁBALO EL CARMEN EL ORO JAIME ROLDÓS AGUILERA FUERZA MANABITA GRAN CHAPARRAL	13.588,21	3.279	EL DORADO

TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE COMUNIDAD/ COMUNIDAD	SUPERFICIE (ha)	POBLACIÓN	PARROQUIA
Comuna	SANI ISLA EL EDÉN (SECTOR EL EDÉN) * SAN ROQUE SAMONYUTURI	87,183,63	1.246	EL EDÉN
Comunidad con tierras individuales	GARCÍA MORENO LA PUNTILLA NUEVA FÁTIMA SAN AUGUSTO DE CASPISAPA LA MAGDALENA LAS PALMAS LA BONANZA LA CONDE	13,207,21	1.491	GARCÍA MORENO
Comuna	PUERTO COLÓN SAN LUIS DE ARMENIA (SECTOR LOBO 4) *			
Comunidad con tierras individuales	CIUDAD BLANCA GUAYACÁN LOMA DEL TIGRE SAN FRANCISCO ANDINA VALLE DE LOS AUCAS LUZ DE LA ESPERANZA SHIRIPUNO 8 DE JULIO LOS ALPES FLOR DEL VALLE EL TRIUNFO CRISTALINO HUANCAVILCA UNIÓN DE LOS RÍOS UNIDOS VENCEREMOS TIGUINO COLONO WESTERN CENTINELA DEL ORIENTE LUCHA DE LOS POBRES LAS CANELAS NUEVOS HORIZONTES TIERRAS LEJANAS Y LA FORTALEZA UNIÓN FAMILIAR LOS PINOS	147.943,58	3.661	INÉS ARANGO (CAB. EN WESTER)
Comunidad con territorio colectivo	SHUAR KUNKUK CENTRO SHUAR-ACHUAR PEAS NOMAPARE SHUAR JUWA DIKAPARE SHUAR INIAYUA AWANITE KEWIPARO GUEMENEWENO			
Comuna	SHUAR SAN CARLOS			
Comunidad con tierras individuales	AYURUNO FLOR DE LA PALMA JAGUAR DOS LOS LAURELES CAVERNAS JUMANDY INGAURCO LA BELLEZA MONO UNO	60,836,32	5.168	LA BELLEZA
	BELLA SOMBRA Y UNIÓN Y PROGRESO PLAYAS DEL VALLE RÍO TUCÁN MANGUILLA MANGUILLA DE LOS OMAGUAS LA DELICIA 8 DE MAYO REINA DEL CISNE SANTA ROSA DE TIPUTINI 1 EL HIGUERÓN RÍO NAPO			
	SAN JOSÉ DE CHIMBORAZO CALUMAS COSTEÑITA DOS SOL NACIENTE NUEVA SANTA ELENA SAN LUIS SELVA ALEGRE LA GRAN PUYANGO ELOY ALFARO			
	WAYRA PAKCHA			
Comunidad con territorio colectivo	"30 DE AGOSTO" BAJO SAN MIGUEL SHUAR SAN ANTONIO*			
Comuna	CACIQUE JUMANDY OMAGUAS ALTO SAN MIGUEL KICHWA PALMA ROJA			
	OMAGUAS JOSÉ TANGUILA			
Comuna	JUAN PABLO II KICHWA SAN LORENZO LLACTA KICHWA ESTRELLA YACU (SECTOR NUEVO PARAÍSO) * SAN JOSÉ DE COCA* CORAZÓN DEL ORIENTE KICHWA MUSHUC DOMINGO PLAYA*	30,772,98	3.511	NUEVO PARAÍSO (CAB. EN UNIÓN)
Comunidad con tierras individuales	SAN ANTONIO CAÑARIS 15 DE ABRIL UNIÓN CHIMBORAZO RIVERAS DEL PUNINO DEL RIO COCA RÍO PUNINO SAN BARTOLO PAYAMINO SAN CRISTOBAL			
Comuna	DOMINGO PLAYA* SAN JOSÉ DE COCA* KICHWA AMARUN MESA (EL COCA) *	14.824,49	59.104	PUERTO FRANCISCO

TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE COMUNIDAD/ COMUNIDAD	SUPERFICIE (ha)	POBLACIÓN	PARROQUIA
Comunidad con tierras individuales	EL MIRADOR			DE ORELLANA (EL COCA)
	FLOR DE PANTANO FLOR DE LA SELVA			
Comuna	KICHWA HUAYUSA KICHWA SAN PEDRO DEL RIO COCA KICHWA 10 DE AGOSTO KICHWA LUMUCHA QUICHUA SARDINAS (SECTORES KANWA YACU Y WAMBULA URKU) * JUAN PABLO II	45,758,44	3.255	SAN JOSÉ DE GUAYUSA
Comunidad con tierras individuales	LA CAYANA MINAS DE HUATARACO SAN MIGUEL DE GUAYUSA SAN ANDRES DEL RÍO COCA SAN ANTONIO** SAN MARCOS			
Comunidad con tierras individuales	EL PANTANAL UNIÓN PALTENCE VOLUNTAD DE DIOS UNIÓN Y PATRIA LA FLORIDA COLINA DE LOS CEIBOS 24 DE AGOSTO NUEVOS HORIZONTES NUEVA JUVENTUD SAN VICENTE PALANDA 2 CENTINELA DE LA PATRIA 27 DE JULIO NUEVA UNIÒN SAN VICENTE 2 Y UNIÒN ESMERALDEÑA SACHA URCO 18 DE ABRIL	40.804,08	3.107	TARACOA (NUEVA ESPERANZA, YUCA)
Comuna	HUAMAYACU (SECTOR HUAMAYACU) * KICHWA (SAN CARLOS) * PARUTU YACU (SECTOR TARACOA) *			
Comunidad con territorio colectivo	SHUAR SAN VICENTE CENTRO SHUAR ATAHUALPA			
Comunidad con tierras individuales	6 DE ENERO FLOR DE MANDURO JABALÍ LOS CEDROS			
Comunidad con territorio colectivo	ALTO MANDURO		2.496	
Comuna	KICHWA CENTRO PAYAMINO SAN LUIS DE ARMENIA (SECTOR SAN LUIS DE ARMENIA) * PATAS YACU KICHWA PACU RUMI MANDURO YACU KICHWA ESTRELLA YACU (SECTOR SAN LUIS DE ARMENIA) * KICHWA AMARUN MESA (SECTOR SAN LUIS DE ARMENIA) *			SAN LUIS DE ARMENIA

Fuente: INEC, 2022 / Dirección de Riesgos del GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 13: Barrios Urbanos de la cabecera cantonal

Nro.	Barrios	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
1	Barrio Los Ceibos	15,39	1,01
2	Barrio 30 de Abril	21,60	1,42
3	Barrio 6 de Diciembre	72,26	4,74
4	Barrio Santa Rosa	19,73	1,29
5	Barrio Unión y Progreso	21,28	1,39
6	Barrio 24 de Mayo	24,73	1,62
7	Barrio Los Sauces	20,66	1,35
8	Barrio 12 de Noviembre	32,67	2,14
9	Barrio La Florida	26,24	1,72
10	Barrio Los Rosales	27,27	1,79
11	Barrio Conhogar	29,36	1,92
12	Barrio Central	35,52	2,33
13	Barrio Turismo Ecológico	38,62	2,53
14	Barrio Cambahuasi	33,83	2,22

Nro.	Barrios	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
15	Barrio Paraiso Amazónico	43,64	2,86
16	Barrio 28 de Marzo	17,08	1,12
17	Barrio 20 de Mayo	32,39	2,12
18	Barrio Ñucanchi Wasi	49,56	3,25
19	Barrio Luis Guerra	31,50	2,07
20	Barrio Flor del Pantano	48,36	3,17
21	Barrio 27 de Octubre	60,79	3,99
22	Barrio Las Américas	31,94	2,09
23	Barrio Julio Llori	49,54	3,25
24	Barrio Río Coca	30,84	2,02
25	Barrio El Moretal	110,11	7,22
26	Barrio Perla Amazónica	47,75	3,13
27	Barrio Guadalupe Larriva	79,89	5,24
28	Barrio Nuevo Coca	208,63	13,68
29	Barrio Unión Imbabureña	121,99	8,00
30	Barrio Flor de Oriente	142,32	9,33

Fuente: PUGS 2025-2037

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS

El análisis del diagnóstico estratégico por sistemas es una metodología que permite evaluar y comprender la situación actual de la dinámica territorial desde una perspectiva integral, considerando sus diferentes componentes y su interacción.

Ilustración 14: Articulación de los Componentes del Diagnóstico Estratégico

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proceso 2023 - 2027

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Este enfoque se basa en la teoría de sistemas, que concibe al territorio cantonal como un todo compuesto por sistemas interrelacionados que funcionan de manera coordinada para alcanzar objetivos comunes, que guardan de manera transversal temas de riesgo articuladas con las agendas de igualdad y derechos a la población civil.

Este acápite analiza de modo exhaustivo las condiciones territoriales que determinan si el PDOT que se propone cumplirá con las expectativas que la población tenga de su territorio -factor principal el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida-, y dentro de las cuales se plantean estrategias que harán sustentable la ejecución del PDOT.

Dentro de la metodología, el propósito consiste en cumplir con el análisis básico de los siguientes sistemas: físico ambiental, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos y político institucional, que, aunque contienen en algunos casos subsistemas, todos y cada uno forman de manera integral la demostración de las condiciones actuales de territorio cantonal

La caracterización refleja el sistema sobre el cual se organiza el territorio y dependerá de la calidad de información con la que se cuenta, lo que contribuye a una adecuada proyección y mejora de las posibilidades para lograr el objetivo estratégico de desarrollo, que debe estar vinculado con el PND, ETN y los ODS.

COMPONENTE
FÍSICO AMBIENTAL

PDT 2024 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El componente físico ambiental de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, abarca aspectos relacionados con el medio ambiente físico y natural del territorio. Este componente incluye: Recursos naturales, ecosistema, amenazas naturales y climáticas, clima, conflictos ambientales, zonas de protección y regeneración ambiental, calidad ambiental: Monitoreo de niveles de contaminación y estrategias para mejorar el entorno.

Este componente es esencial para garantizar un desarrollo sostenible y resiliente, promoviendo la conservación de los recursos y la adaptación al cambio climático.

2.5. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La diversidad de los recursos naturales, renovables y no renovables que cuenta el cantón Francisco de Orellana por la diferenciación de niveles altitudinales y heterogeneidad territorial local para la formación de ecosistemas. La presencia de áreas protegidas de conservación caracteriza el paisaje y atrae la presencia del turismo local, nacional y extranjero. Parte de los retos es preservar y mejorar la conciencia ambiental mediante la política local.

La biodiversidad del cantón tiene un sin número de presiones o amenazas relacionadas con las actividades antrópicas, debido a la extracción de los diferentes recursos naturales, ocasionando impactos en los ecosistemas del cantón y problemas socio-ambientales que se derivan de ellos, por muchos años atrás y hasta la actualidad. De mayor influencia se ubican las actividades extractivistas de los recursos no renovables como el caso del petróleo y el más actual la minería metálica ilegal a cielo abierto, la apertura de nuevas trochas o carreteras, extracción de madera del bosque de forma legal e ilegal, los asentamientos humanos sin planificación, la cacería de vida silvestre para comercializar y la extensión de la frontera agrícola y ganadera, que gana territorio rural.

El diagnóstico socioambiental y su gestión local es la clave para cumplir dentro de los ejes de la agenda 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permitiendo a la comunidad del cantón Francisco de Orellana que sea parte de la igualdad y dignidad de las personas mediante el cambio del estilo de desarrollo, representando el medio natural ambiental en un horizonte de diversidad de la matriz productiva, con inversiones de conservación tanto públicas y privadas que activen la economía circular, fundamentados en una ambiciosa propuesta del ordenamiento territorial del cantón.

El cantón Francisco de Orellana se caracteriza por su rica biodiversidad y sus complejas dinámicas ambientales. Esta región, parte esencial de la cuenca del Amazonas, enfrenta desafíos significativos derivados de la rápida expansión urbana, la explotación de recursos naturales y el crecimiento demográfico. El objetivo del diagnóstico es evaluar las condiciones actuales del medio ambiente del cantón, identificando tanto sus fortalezas como sus vulnerabilidades. Se enfoca en el análisis de aspectos clave como la topografía, el uso del suelo, los recursos hídricos y la cobertura vegetal, así como los impactos de las actividades humanas, incluyendo la minería, la extracción de hidrocarburos y la expansión agrícola.

Como parte de una información preliminar, el cantón tiene una elevación en un rango que va de 200 a 330 m.s.n.m., que data de pisos climáticos típico de climas tropicales húmedos o secos que está en función directamente proporcional con la precipitación generalmente se registran temperaturas de 24°C y hasta más de 30°C; en la parroquia de San José de Guayusa se registra la mayor elevación de 395-460 m.s.n.m.

2.5.1. Pendientes

El cantón, presenta una variedad de pendientes que afectan tanto la planificación del uso del suelo como la gestión de recursos naturales. Las diferentes pendientes en el territorio cantonal tienen implicaciones significativas para la agricultura, la construcción, y la conservación ambiental. A continuación, se presenta un análisis de los tres tipos de pendientes más representativos del cantón:

- Las áreas con pendiente inclinado (12-25%) abarcan el 32,30% de la superficie total del cantón, siendo el tipo de pendiente más prevalente. Este rango de inclinación es significativo, ya que implica un riesgo moderado a alto de erosión, especialmente en zonas donde la cobertura

vegetal es escasa o ha sido alterada. Estas pendientes pueden presentar desafíos para la agricultura y otras actividades productivas debido a la dificultad de mecanización y al riesgo de pérdida de suelo. Sin embargo, estas áreas también ofrecen oportunidades para la reforestación y la implementación de prácticas de conservación del suelo, como terrazas y barreras vegetativas, que pueden reducir la erosión y mejorar la estabilidad del terreno.

- Las tierras llanas o casi llanas (0-5%) constituyen el 22,77% del territorio cantonal, son generalmente ideal para la agricultura y el desarrollo urbano debido a la facilidad de mecanización y construcción; permiten un mejor control de agua y suelo, facilitando la implementación de sistemas de riego y otras infraestructuras agrícolas. Sin embargo, en áreas con drenaje deficiente o donde el nivel freático es alto, incluso las tierras llanas pueden ser susceptibles a inundaciones. Estas áreas son cruciales para actividades agrícolas intensivas y desarrollo rural, pero requieren una gestión cuidadosa del agua para evitar problemas como la salinización del suelo y la pérdida de nutrientes.
- Las áreas con pendiente suavemente inclinada (5-12%) cubren el 21,75% de la superficie del cantón, estas presentan un equilibrio entre las tierras llanas y las más inclinadas, ofreciendo condiciones favorables para una gama más amplia de usos del suelo, son tierras más fáciles de trabajar que las áreas con pendientes pronunciadas, pero requieren prácticas de manejo de suelo para prevenir la erosión, especialmente si la vegetación nativa se elimina o se reemplaza con cultivos menos protectores. En el contexto del cantón, las pendientes suavemente inclinadas pueden ser adecuadas para una mezcla de actividades agrícolas, silvicultura, y áreas de conservación, dependiendo de las condiciones locales y las prácticas de manejo implementadas.

Tabla 14: Pendiente general cantonal

Pendiente	Porcentaje (%)	Superficie (ha)
Llano o casi llano (0-5%)	22,77	160.531,07
Suavemente inclinado (5-12%)	21,75	153.332,64
Inclinado (12-25%)	32,20	227.058,27
Moderadamente escarpado (25-40%)	12,55	88.508,26
Escarpado (40-70%)	6,82	48.083,81
Muy escarpado (>70%)	0,09	604,75
No aplicable	3,82	26.943,89
Superficie Total	**100,00**	**705.062,69**

Fuente: MAG, 2019; CONALI, 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Las pendientes presentes en el territorio condicionan las actividades que se desarrollan y están relacionadas a la identificación de posibles zonas de riesgos y desastres naturales.

Tabla 15: Pendientes presentes en las parroquias del cantón

Parroquia / Pendiente	> 2 - 5 %	> 5 - 12 %	> 12 - 25 %	> 25 - 40 %	> 40 - 70 %	> 70 - 100 %	NO APLICABLE
Alejandro Labaka	22,34	4,90	16,79	83,20	5,82	-	8,37
Dayuma	5,19	34,21	23,21	65,90	5,53	-	0,87
El Coca	48,07	10,48	9,01	-	-	-	43,76
El Dorado	2,50	-	79,00	-	0,30	-	2,42
El Edén	65,37	12,38	2,77	7,56	0,02	-	16,49

Parroquia / Pendiente	> 2 - 5 %	> 5 - 12 %	> 12 - 25 %	> 25 - 40 %	> 40 - 70 %	> 70 - 100 %	NO APLICABLE
García Moreno	7,79	-	70,94	-	0,08	-	9,59
Inés Arango	7,88	38,80	42,32	10,09	1,93	-	0,87
La Belleza	2,09	59,43	40,55	0,81	0,08	-	2,73
Nuevo Paraíso	51,64	46,97	0,37	0,01	-	-	6,30
San José de Guayusa	21,61	13,07	23,40	84,33	0,85	1,33	7,51
San Luis de Armenia	18,07	59,29	23,74	2,88	-	-	5,46
Taracoa	8,59	8,49	37,60	89,82	0,96	-	8,41

Fuente: Ministerio de Agricultura 2019; CONALI, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Como indica el grafico, las condiciones para temas de siembra y producción no son las ideales, pero frente a la presencia de eventos naturales, las condiciones generan un equilibrio natural de defensa. La ubicación de este tipo de relieve esta distribuida en casi toda la superficie de la parroquia El Dorado, Taracoa y García Moreno, con presencia en la parte norte de la parroquia Dayuma; adicionalmente al sur y sureste de la parroquia Inés Arango y finalmente en la parroquia de La Belleza.

Ilustración 15: Pendientes

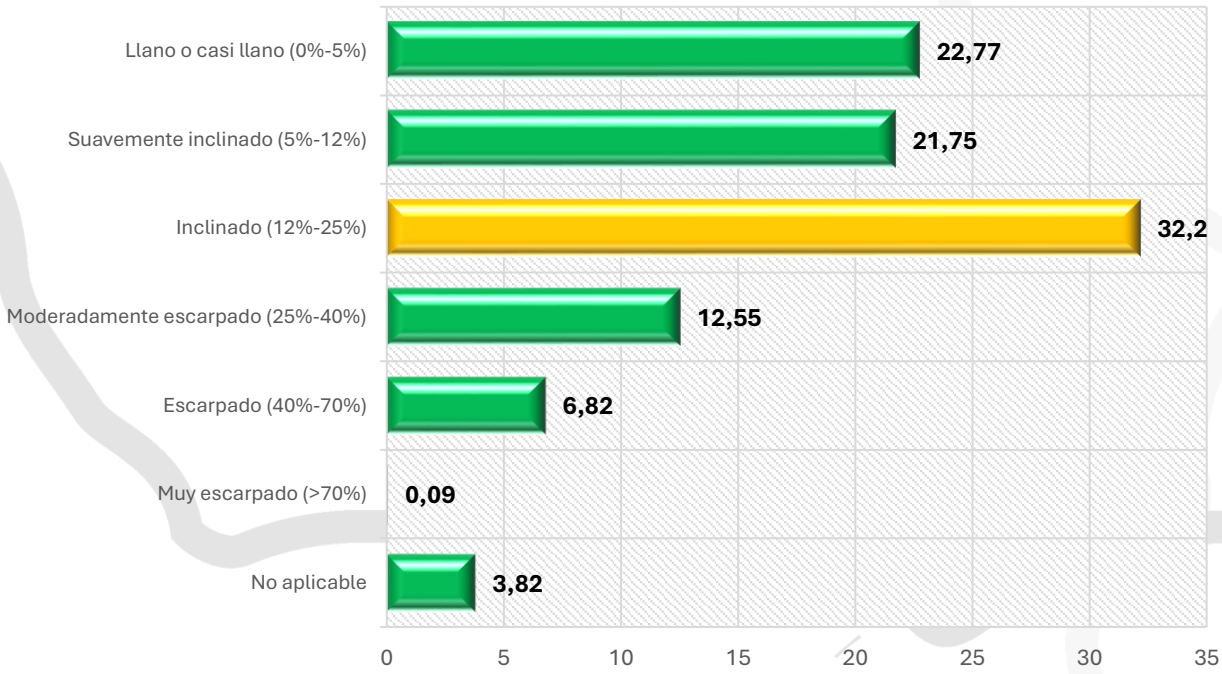

Fuente: Ministerio de Agricultura, 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Al encontrarse la cabecera cantonal rodeada de tres ríos importantes, lo convierte en un nodo de confluencia, donde al ser un eje de entrada-salida de movilidad humano y recursos, está sujeto a cambios de las condiciones de los ríos que lo rodean; es así, que los relieves que conforman la estructura territorial, influyen en la distribución del agua, lo que afecta la erosión hídrica.

Dentro de la gestión de riesgos, el análisis del relieve permite realizar proyecciones sobre la ocurrencia de fenómenos naturales como deslizamientos de tierra, inundaciones o terremotos. Analizarlo es vital para diseñar estrategias de mitigación de riesgos.

Mapa 2: Pendientes del cantón

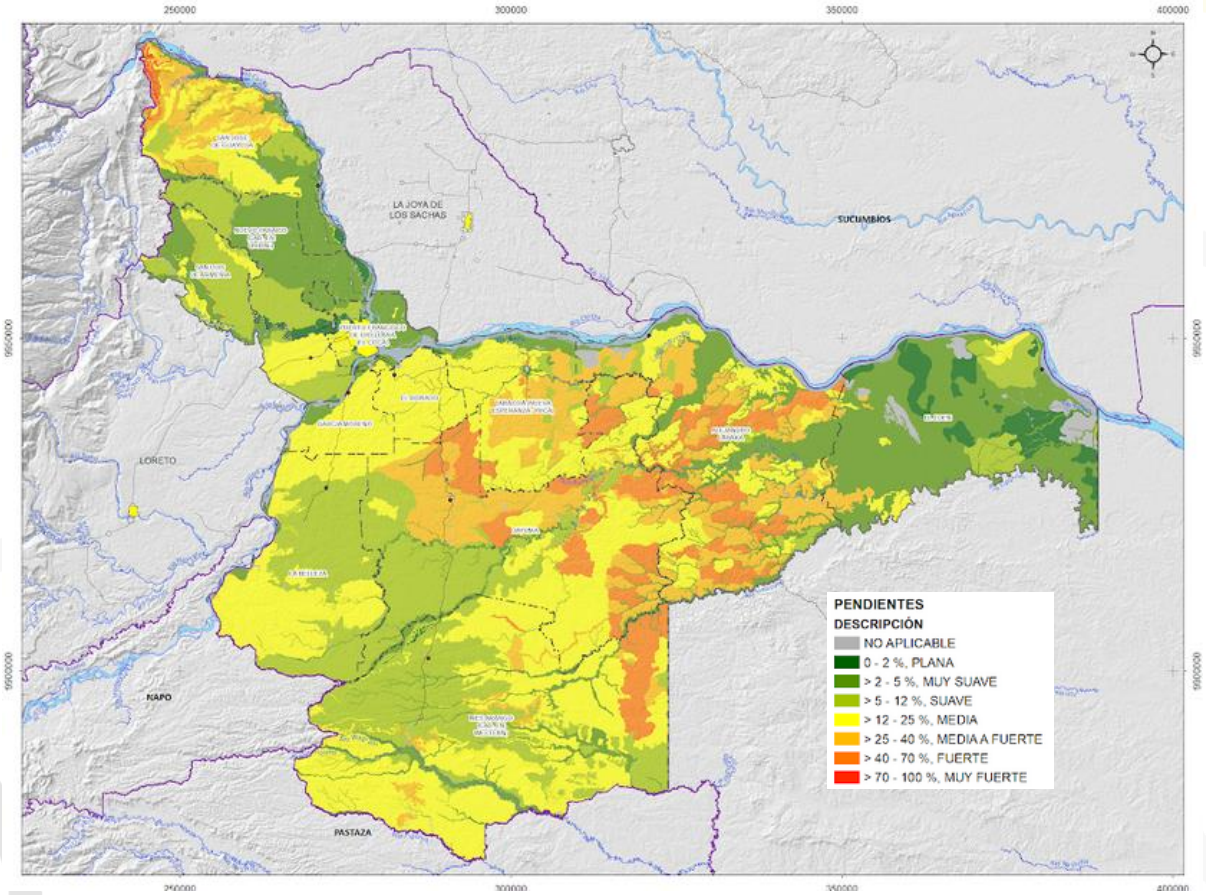

Fuente: Ministerio de Agricultura, 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.2. Geología

En el cantón Francisco de Orellana existen formaciones geológicas que reflejan la historia de la cuenca amazónica, las formaciones geológicas en el cantón incluyen depósitos de arcillas, arenas, limos y gravas que se han acumulado durante el período Terciario y Cuaternario.

Las principales formaciones geológicas son las siguientes: es Chambira que presenta características de Areniscas, lutitas, tobas, cubriendo una superficie del 30,10% (212.207,85 hectáreas); por otra parte, la formación Arajuno que presenta características: arcillas, areniscas, lignito, cubriendo una superficie de 133.042,39 ha. que es el 18,87% de la superficie total del cantón; que el 17,57% de la superficie que son 123.873,70 ha. corresponde a la formación Aluvial con presencia de arcillas y arenas.

Tabla 16: Formaciones geológicas presentes en el cantón Francisco de Orellana

FORMACIONES	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)	(%)	PARROQUIA
Aluvial	Río	22.038,65	3,13%	El Coca, Taracoa, Alejandro Labaka, El Dorado, El Edén, García Moreno, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia
Aluvial	Cuerpo de agua	180,27	0,03%	Alejandro Labaka

FORMACIONES	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)	(%)	PARROQUIA
Aluvial	Arcillas, arenas	123.873,70	17,57%	El Coca, Dayuma, Taracoa, Alejandro Labaka, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, San Luis de Armenia.
Aluvial	Estratovolcanes de lavas basálticas alcalinas	1.160,20	0,16%	San José de Guayusa
Arajuno	Arcillas, areniscas, lignito (500-1.000m)	133.042,39	18,87%	El Coca, Dayuma, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia
Curacay	Arcillas, lutitas tobáceas, yeso (200-700m)	73.840,67	10,47%	Alejandro Labaka, El Edén, Inés Arango
Chambira	Areniscas, lutitas, tobas (1.000-1.500m)	212.207,85	30,10%	El Coca, Dayuma, Taracoa, Alejandro Labaka, El Dorado, García Moreno, Inés Arango, La Belleza
Mesa	Conglomerados, areniscas, volcanoclastos (100-400m)	89.533,79	12,70%	Dayuma, Inés Arango, La Belleza.
Mera	Terrazas: conglomerados, arenas, lutitas (50-200m)	41.288,21	5,86%	El Coca, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia.
Tiyuyacu	Conglomerados, areniscas, lutitas rojas (70-550m)	4.292,06	0,61%	San José de Guayusa
Tena	Lutitas, capas rojas (250-1.000m)	962,59	0,14%	San José de Guayusa
Chalcana	Lutitas rojas, yeso (600-1.100m)	2.589,72	0,37%	San José de Guayusa y San Luis de Armenia
Napo	Lutitas, calizas negras, areniscas (250-650m)	52,59	0,01%	San José de Guayusa

Fuente: Ministerio de Agricultura, 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 3: Geología

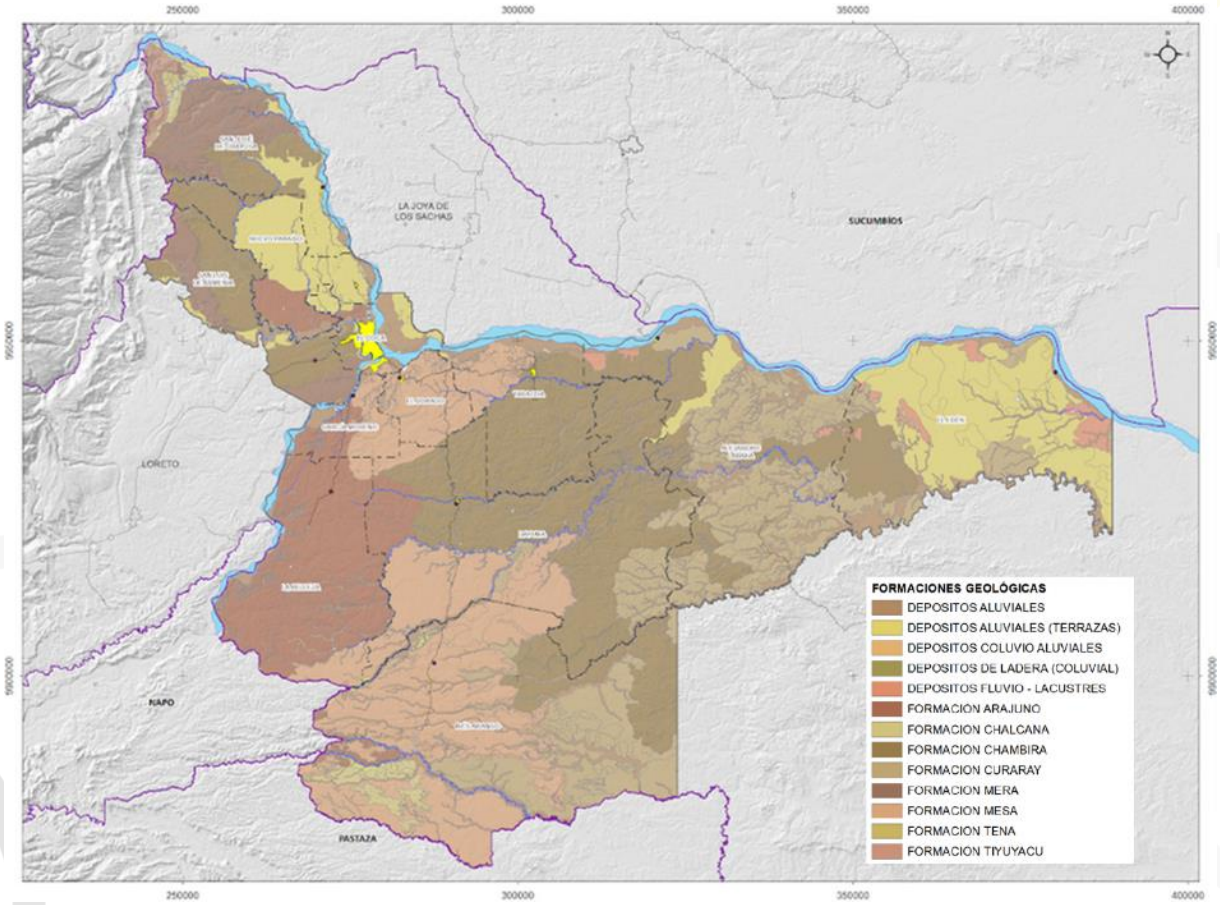

Fuente: Ministerio de Agricultura, 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.3. Geomorfología

En el cantón Francisco de Orellana se evidencia mayor presencia de colina mediana, las cuales ocupan 420.449,15 ha. que representa el 59.63% de la superficie del cantón estas son elevaciones de terreno con pendientes suaves a moderadas, que sobresalen en la llanura amazónica; seguido tenemos las Terrazas las cuales son plataformas elevadas que se forman a ambos lados de un río, resultado de la erosión y la deposición que ocurren en diferentes períodos geológicos en la localidad ocupando un 111.742,96 el cual equivale al 15,87%; mientas que las áreas planas que se forman a lo largo de los ríos que corresponde a Llanuras Aluviales tienen una superficie de 88.826,58 con el 12,60% de superficie en el cantón.

Tabla 17: Geomorfología

COLINA MEDIANA	CUERPOS DE AGUA	LLANURA ALUVIAL	MESETA	TERRAZA	VERTIENTE	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE %	UBICACIÓN
70.477,70	2.870,07	9.227,12		15.101,95		97.676,84	13,85	Alejandro Labaka
100.173,16		10,1	4,79	22.828,60		123.016,65	17,45	Dayuma
2.687,62	1.827,95	2.051,16		8.237,34		14.804,07	2,1	Francisco de Orellana
12.739,01	2,91			749,54		13.491,46	1,91	El Dorado
9.154,27	2.610,96	60.061,85		15.287,02		87.114,10	12,36	El Edén
11.216,12	16,83			1.889,07		13.122,02	1,86	García Moreno
64.788,26			58.930,29	23.732,93		147.451,48	20,91	Inés Arango

COLINA MEDIANA	CUERPOS DE AGUA	LLANURA ALUVIAL	MESETA	TERRAZA	VERTIENTE	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE %	UBICACIÓN
54.741,69			3	5.675,84		60.420,53	8,57	La Belleza
13.302,17	443,96	14.641,65		2.284,16		30.671,94	4,35	Nuevo Paraíso
20.726,55	599,71	2.834,52	11.212,41	6.352,90	3.874,92	45.601,01	6,47	San José de Guayusa
26.440,61	80,96	0,18		4.625,03		31.146,78	4,42	San Luis de Amenia
34.002,00	1.565,24			4.978,58		40.545,82	5,75	Taracoa
420.449,15	**10.018,59**	**88.826,58**	**70.150,49**	**111.742,96**	**3.874,92**	**705.062,69**	**100,00**	**Total**

Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

apa 4: Geomorfología

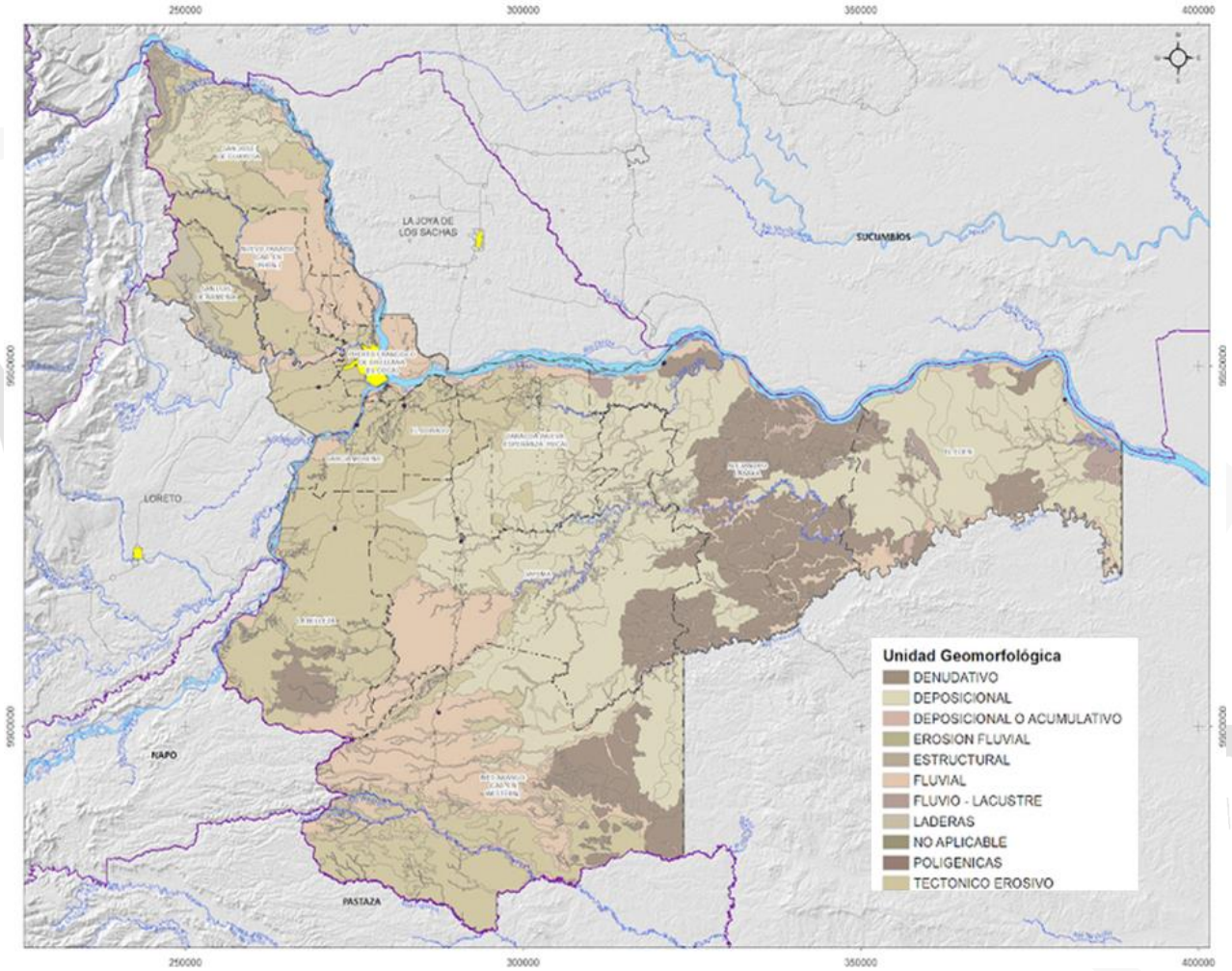

Fuente: MAG,2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.4. Recursos naturales no renovables

2.5.4.1. Recursos Mineros

El cantón Francisco de Orellana alberga un total de 53 áreas mineras, que se dividen en diferentes categorías según el tipo de explotación y la naturaleza de los materiales extraídos. Entre estas áreas, se destacan 21 Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción para Obra Pública. Además, el cantón cuenta con 6 áreas dedicadas a la minería metálica, las cuales están bajo la supervisión directa del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), que actúa como la autoridad

reguladora en este ámbito y corresponden al 43% y 12% del total de áreas concesionadas, de acuerdo a información de Catastro Minero Nacional. Mediante Resolución N°004-CNC-2014, el Consejo Nacional de Competencias otorgó la competencia a los gobiernos municipales para *"regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales"*.

El cantón Francisco de Orellana tiene 11 concesiones bajo régimen artesanal y 11 de pequeña explotación de materiales áridos y pétreos, cuyo ente rector es el GAD Municipio Francisco de Orellana, y representan al 22% de áreas mineras en jurisdicción cantonal.

Mapa 5: Catastro Minero

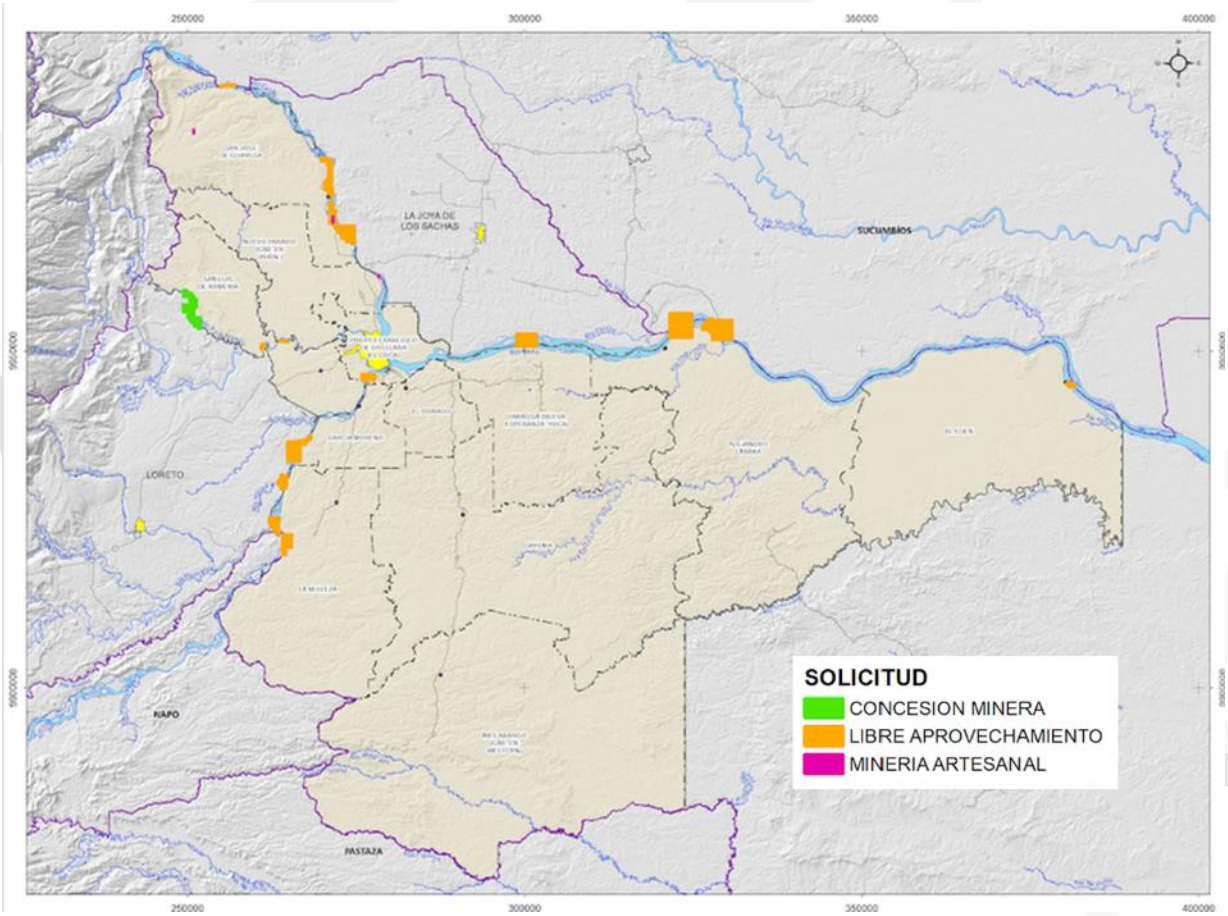

Fuente: ARCOM, 2021
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.4.2. Minería metálica

La minería metálica presente en el territorio del cantón se desarrolla principalmente bajo el régimen de pequeña minería, abarcando un total de seis áreas mineras que están sometidas a regulación y supervisión de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM). Las áreas de minería metálica, en su mayoría, están localizadas en la parroquia San José de Guayusa, donde ocupan una extensión de 1.181 hectáreas dentro de la jurisdicción cantonal.

Tabla 18: Concesiones metálicas dentro del cantón Francisco de Orellana

RÉGIMEN MINERO	ÁREA MINERA	CÓDIGO CATASTRAL	TITULAR MINERO	SUPERFICIE (ha)	UBICACIÓN	ESTADO
Pequeña minería	Andi	100000419	Andi Tanguila Antonia María	295	Orellana	Trámite
Pequeña minería	Sardinas	100000429	Yar Guerra Wilson Vicente	299	San José de Guayusa	Inscrita
Pequeña minería	El Tiburón	100000473	Salazar Perugachi Byron Eduardo	287	San José de Guayusa	Trámite
Pequeña minería	Punino 5	100000402	Cárdenas Cáceres Daniel Eduardo	288	San José de Guayusa	Inscrita
S/N	Norman Cevallos	1090057	Cevallos Medina Normal Alberto	6	San José de Guayusa	Inscrita
S/N	Rigoberto Cueva	1090053	Cueva Correa Rigoberto	6	San José de Guayusa	Inscrita

Fuente: Departamento Áridos y Pétreos GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.4.3. Libres aprovechamientos de materiales de construcción.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de régimen especial para libre aprovechamiento de materiales de construcción para la obra pública (Decreto 797, Registro Oficial 482, 1-VII-2011), considerando el Artículo 144 de la Ley de Minería, en el mismo que señala que el Estado, directamente o a través de sus contratistas, podrá aprovechar libremente los materiales *"de construcción para obras públicas en áreas no concesionadas o concesionadas, mediante autorización que deberá ser concedida por el Ministerio Sectorial, en función de la vigencia y volúmenes de explotación, los requerimientos técnicos de producción y el tiempo que dure la ejecución de la obra pública"*.

Estas autorizaciones se centran exclusivamente en la explotación de materiales con el propósito específico de beneficiar proyectos de obra pública. Cualquier desviación de estos materiales para fines distintos al indicado está constituida como una explotación ilegal, contraviniendo la normativa establecida.

En el territorio cantonal se encuentran ubicadas 23 áreas bajo esta modalidad, las cuales abarcan una extensión total de 1.531 hectáreas del territorio. Los titulares mineros de estas áreas incluyen varias instituciones estatales, tales como el GAD Municipal de Francisco de Orellana (GADMFO), el GAD Provincial de Orellana (GADPO), y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador, según se detalla a continuación:

Tabla 19: Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para Obra Pública cantonal

SECTOR	CÓDIGO CATASTRAL	TITULAR MINERO	SUPERFICIE (ha)	UBICACIÓN	ESTADO
GADMFO 15 de enero	100000146	GADMFO	12	San Luis de Armenia	Trámite
Área I Paka Sur	491172	EP PETROECUADOR	600	Taracoa (Nueva Esperanza: Yuca)	Trámite

SECTOR	CÓDIGO CATASTRAL	TITULAR MINERO	SUPERFICIE (ha)	UBICACIÓN	ESTADO
GADPO Payamino	100000442	GADPO	15	San Luis de Armenia	Trámite
GADMFO La Conde	100000479	GADMFO	30	Orellana	Trámite
8 de abril II	100000566	GADPO	18	Dayuma	Trámite
Frontino II	100000568	GADPO	19	La Belleza	Inscrita
La Conde II	100000569	GADPO	24	García Moreno	Inscrita
Los Cañares II	100000570	GADPO	21	Nuevo Paraíso (Cab. en Unión Chimborazo)	Inscrita
Solecito II	100000571	GADPO	22	San José de Guayusa	Inscrita
GADPO La Joya	100000587	GADPO	58	San José de Guayusa	Inscrita
GADPO Tuyupa	100000588	GADPO	30	San José de Guayusa	Inscrita
ETSA	100000589	GADPO	34	García Moreno	inscrita
GADPO 15 de enero	100000591	GADPO	19	San Luis de Armenia	inscrita
Nueva Joya	100000592	GADMFO	30	Dayuma	trámite
GADPO Solecito	100000702	GADPO	93	San José de Guayusa	trámite
GADPO 8 de abril	100000710	GADPO	40	Dayuma	trámite
GADPO frontino	100000711	GADPO	166	La Belleza	trámite
Solecito	100000714	GADPO	77	San José de Guayusa	trámite
Guayusa2 GADPO	100000717	GADMFO	40	San José de guayusa	trámite
GADPO 6 de enero	100000720	GADMFO	54	San Luis de Armenia	trámite
GADPO Guayusa	100000195	GADMFO	129	San José de Guayusa	inscrita

Fuente: Departamento Áridos y Pétreos GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.4.4. Recursos hidrocarburíferos

En la Amazonía ecuatoriana, la cuenca subandina, ubicada entre los Andes y los escudos guayanés y brasileño, es especialmente relevante por su complejidad geológica y su riqueza en recursos. Las arenas saturadas de petróleo pesado y asfalto, visibles a lo largo de los ríos Hollín, Jodachi y Napo, subrayan la importancia y el potencial económico de la región, así como la delicadeza de su entorno natural.

El Subsistema Multidimensional de Estadísticas Socioambientales de las Actividades Productivas (SIESAP) resalta una paradoja significativa en el impacto de los Proyectos Estratégicos del sector hidrocarburíferos en la Amazonía ecuatoriana. A pesar de que estos proyectos se alinean con los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, también han generado un impacto ambiental considerable. Entre 2012 y 2015, la ejecución de 9 proyectos estratégicos resultó en la pérdida de 192,16 hectáreas de bosque nativo, lo que representa un 6,2% del total de 2.913,85 hectáreas de bosque afectado. Este dato subraya el conflicto entre el desarrollo económico impulsado por la explotación hidrocarburífera y la preservación

ambiental, evidenciando que, mientras estos proyectos contribuyen al desarrollo y bienestar económico, también conllevan una significativa degradación de los ecosistemas forestales.

2.5.4.5. Infraestructura Petrolera

El glosario de yacimientos petrolíferos define el campo petrolífero como una unidad de producción en un área geográfica con estructuras geológicas que almacenan hidrocarburos. Las plataformas de pozos son las áreas donde se ubican los pozos y la infraestructura para extraer y transportar los hidrocarburos. Una estación de producción es el centro que recibe, separa, almacena y transporta estos fluidos. La Secretaría de Hidrocarburos informa que el cantón tiene 47 campos operativos y 233 pozos, aunque falta una base de datos confiable sobre su ubicación y estado., por lo que se requiere mejorar la precisión de esta información.

Mapa 6: Campos petroleros

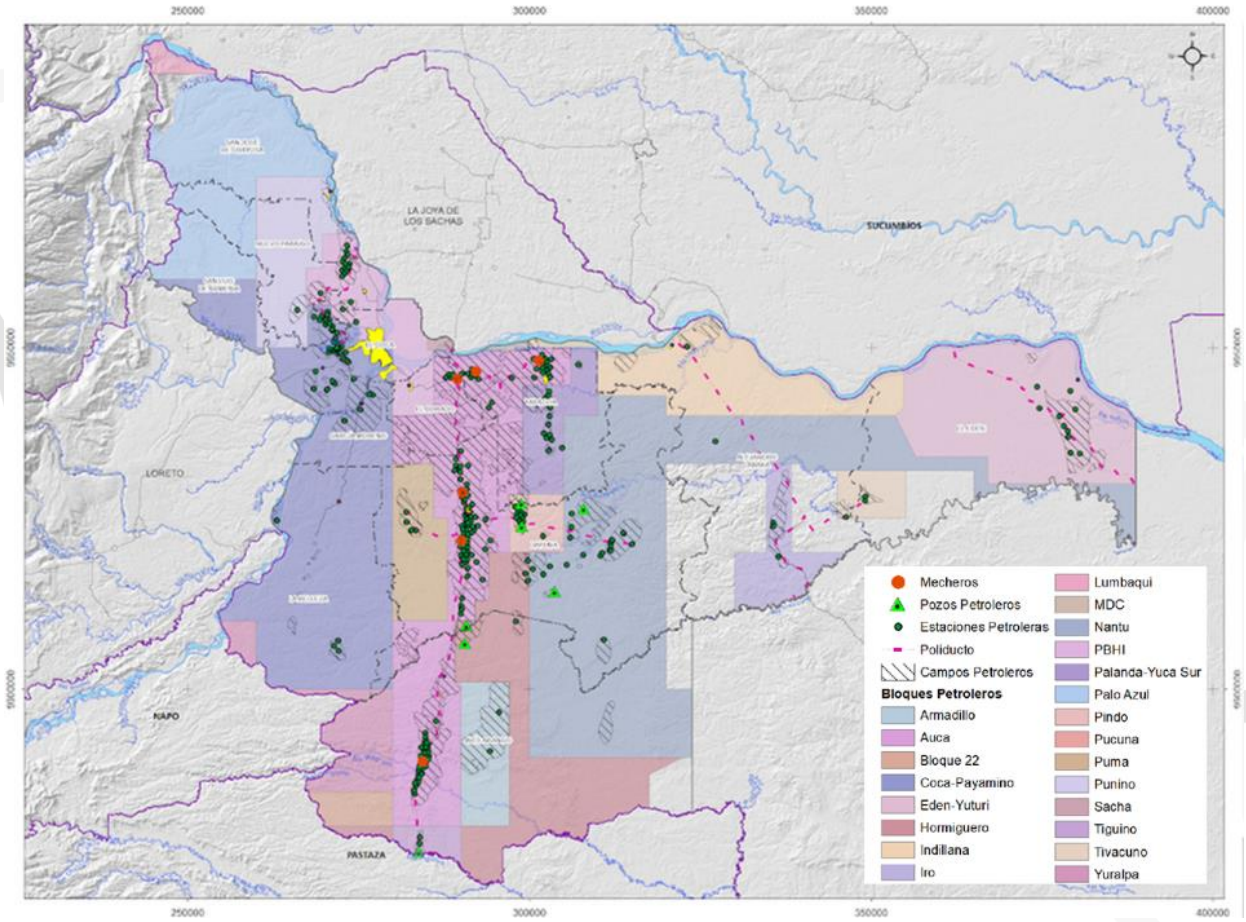

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2021
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.4.6. Recursos áridos y pétreos

Mediante la Resolución N°004-CNC-2014, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) delegaron a los GAD metropolitanos y municipales las competencias para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos, playas marítimas y canteras. Adicionalmente, consecuentemente a través de la Resolución No. 482, emitida el 5 de septiembre de 2015, el MAATE otorgó al GAD Municipal de Francisco de Orellana la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, así como la autorización para utilizar el sello del Sistema Único de Manejo Ambiental, consolidando al GAD Municipal Francisco de Orellana como el responsable de manejo de

áreas de explotación de materiales áridos y pétreos. En las áreas concesionadas para la extracción de materiales áridos y pétreos, se encuentran catastradas minas bajo los regímenes de minería artesanal y pequeña minería. Estas concesiones abarcan un total de 22 polígonos, distribuidos en una superficie de 880 y 48 hectáreas respectivamente. La mayoría de estas áreas mineras se localizan en la parroquia San José de Guayusa.

Tabla 20: Catastro minería artesanal registrado en el cantón Francisco de Orellana

RÉGIMEN MINERO	ÁREA MINERA	CÓDIGO CATASTRAL	TITULAR MINERO	SUPERFICIE (ha)	UBICACIÓN	ESTADO
Minería Artesanal	El Moretal	1090131	Iñiguez Astudillo Deysi Robalina	6,00	San José de Guayusa	Inscrita
	Marios	1090137	Ramon Peña Elva Mercedes	6,00	San José de Guayusa	Inscrita
	Nuevo Paraíso	1090087	Vejar Cárdenas Jorge Eduardo	6,00	Nuevo Paraíso (Cab. En unión Chimborazo)	Trámite
	Daniela	1090168	Vidal Gómez Dalton Eduardo	6,00	San José de Guayusa	Trámite
	La Isla	1090078	Espinoza Anzules Nancy María	6,00	San José de Guayusa	Inscrita
	El Tape	1090112	Yépez Alcívar Javier Alejandro	6,00	San José de Guayusa	Inscrita
	Julissa	1090169	Vidal Gómez Fanny Margarita	6,00	San José de Guayusa	Trámite
	Nancy	1090170	Vidal Gómez Nancy Mercedes	6,00	San José de Guayusa	Trámite

Fuente: Catastro Minero Nacional, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 21: Catastro pequeña minería registrado en el cantón Francisco de Orellana

RÉGIMEN MINERO	ÁREA MINERA	CÓDIGO CATASTRAL	TITULAR MINERO	SUPERFICIE (Ha)	PARROQUIA	ESTADO
Pequeña Minería	San Pablo	490571	Ortega Ayala Ipolito Agustín	6	El Coca	Inscrita
	San Miguel	100000485	Paredes Gómez Jaba Maribel	12	La Belleza	Inscrita
	Mina Don Manuel	1090232	Montenegro Merchán Manuel Jesús	56	San José De Guayusa	Tramite
	La Realidad	401296	Cárdenas Inca Segundo Efrén	192	San José De Guayusa	Inscrita
	San Jorge	402010	Cueva Cruz Jorge Aquiles	180	El Coca	Inscrita
	La Joya	402009	Compañía de Transporte de Carga en Volquetas La Joya S.A.	228,00	El Coca	Inscrita
	San José Li	220160007	Aguinda Tanchima Manuel Eduardo	99,00	San José de Guayusa	Inscrita
	Trio De Piedras	220160856	Lomas Vosmediano Holger Adrián	18,00	San José de Guayusa	Inscrita
	Resplandor	220160025	Quezada Cabrera Elsy Marien	67,00	San José de Guayusa	Inscrita
	Guayusa Oriente Li	401616	Méndez Palacios Jaime Nazario	22,00	El Coca	Inscrita

Fuente: Catastro Minero Nacional, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.5. Recursos naturales renovables

2.5.5.1. Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico del cantón Francisco de Orellana, está formado por los ecosistemas y servicios asociados que son cruciales para el bienestar ambiental y humano; abarca no solo los cuerpos de agua en sí, como ríos, lagunas y humedales, sino también el valor ecológico, cultural y económico que estos recursos representan para la región y sus habitantes. Entre estos se identifican:

- Cuerpos de Agua: Ríos, quebradas, lagunas, y humedales.
- Ecosistemas Acuáticos: Los ecosistemas que dependen directamente del agua, como los bosques inundables y los humedales.
- Servicios Ecosistémicos: Los beneficios que estos sistemas naturales proporcionan, como la regulación del ciclo del agua, la provisión de agua potable, el hábitat para la biodiversidad, y la regulación del clima.
- Aspectos Culturales y Sociales: La importancia del agua para las comunidades locales en términos de sustento, identidad cultural, y tradiciones relacionadas con el uso y manejo del agua.

2.5.5.2. Unidades hidrográficas

Las unidades hídricas en el cantón muestran que la Cuenca del Río Tiputini es la más relevante, con una superficie de 315.949,27 hectáreas, lo que representa el 44,81% del total. Esta cuenca abarca casi la mitad de la superficie total de las unidades hídricas evaluadas, lo que subraya su importancia tanto en términos de recursos hídricos como de su posible impacto ambiental y manejo. En segundo lugar, se encuentra la Unidad Hidrográfica 497877, con 95.749,53 hectáreas, equivalente al 13,58% del total, destacándose también como un área considerable para la gestión hídrica. Finalmente, la Cuenca del Río Cononaco, con una superficie de 87.740,33 hectáreas, representa el 12,44%, lo que la sitúa en el tercer lugar de importancia. Estas tres unidades combinadas abarcan una proporción significativa de la superficie total (70,84%), lo que resalta la necesidad de priorizar su conservación y monitoreo en cualquier estrategia de manejo de recursos hídricos en la región.

Tabla 22: Unidades Hídricas

UNIDAD HÍDRICA	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE (%)
Unidad Hidrográfica 497895	9.656,45	1,37
Cuenca Río Tiputini	315.949,27	44,81
Unidad Hidrográfica 497893	20.635,38	2,93
Cuenca Río Cononaco	87.740,33	12,44
Unidad Hidrográfica 497891	869,01	0,12
Unidad Hidrográfica 497875	36.631,66	5,20
Cuenca Río Yasuní	2.094,93	0,30
Unidad Hidrográfica 497879	25.609,95	3,63
Cuenca Río Payamino	80.078,36	11,36
Unidad Hidrográfica 497881	30.047,82	4,26
Unidad Hidrográfica 497877	95.749,53	13,58

Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 7: Demarcación Hidrográfica

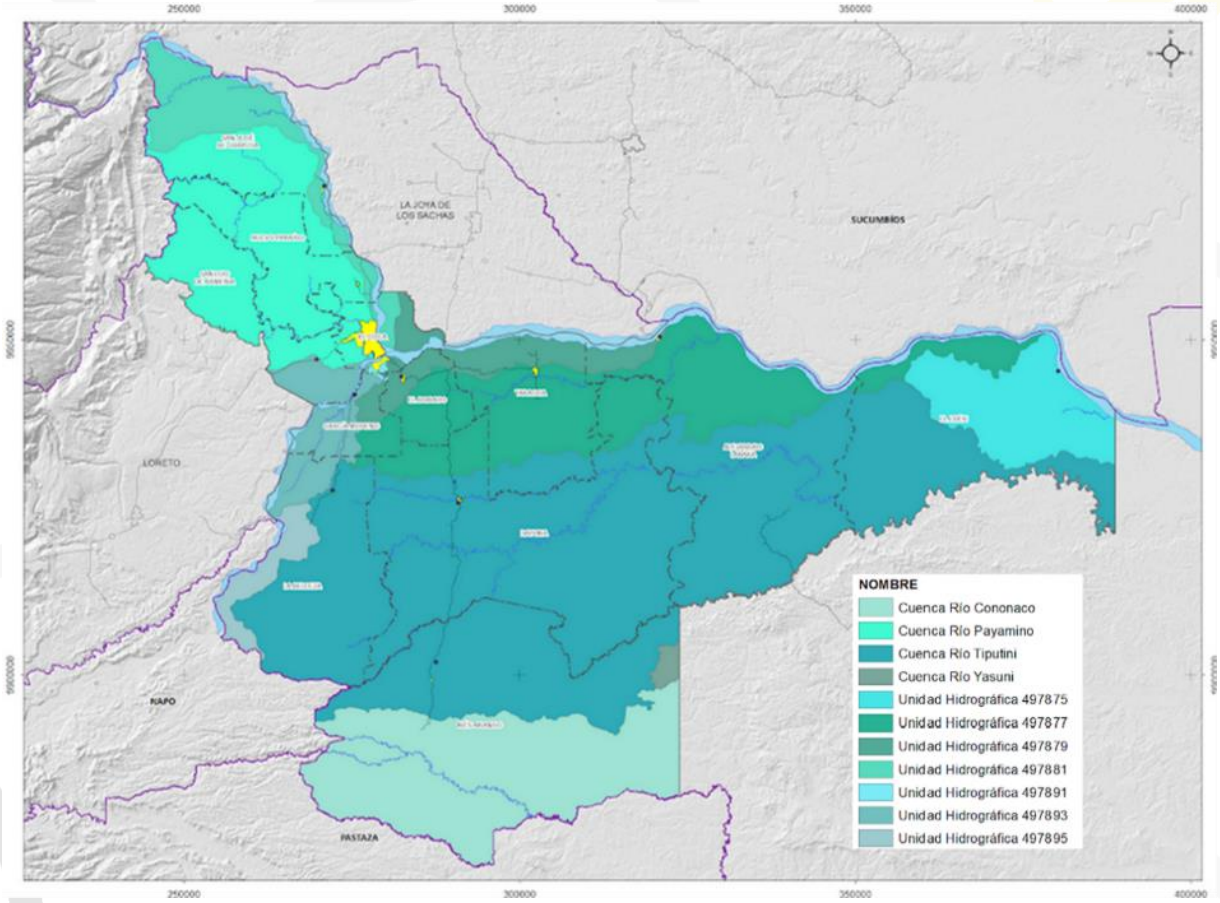

Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El análisis de los índices biológicos en los que se emplea a la comunidad de macroinvertebrados para evaluar la calidad del agua (BMWP/Col) para las subcuencas evaluadas entre 2016 y 2023 muestra variaciones significativas en la calidad del agua.

El Río Payamino presenta una calidad de agua aceptable entre 2017 y 2020, con evidencia de contaminación, pero mejora a un nivel bueno en 2016 y a partir de 2021, indicando aguas limpias.

El Río Napo tiene una calidad buena en 2016, pero desciende a aceptable entre 2017 y 2019, lo que sugiere efectos de contaminación, sin datos disponibles después de 2019.

En el Río Coca, la calidad de agua fluctúa, siendo muy buena en 2016, pero baja a dudosa en 2017 y 2018, mejorando a aceptable en los años siguientes y alcanzando nuevamente buena en 2021, aunque en 2023 es aceptable.

El Río Indillama tiene una calidad de agua buena en 2016, pero desde 2017 hasta 2022 se mantiene aceptable. En el Río Tiputini, el agua es buena en 2016, pero en los años posteriores se mantiene aceptable con leves variaciones. Finalmente, el Río Curaray comienza con aguas muy limpias en 2016, pero en los años siguientes la calidad es aceptable, salvo en 2021, cuando la calidad baja a dudosa.

En general, las subcuencas muestran una tendencia hacia una calidad de agua aceptable a buena, con algunos años en los que se observan niveles dudosos o críticos, lo que indica episodios de contaminación moderada o severa en ciertos periodos.

Ilustración 16: Valores de índice BMWP/COL

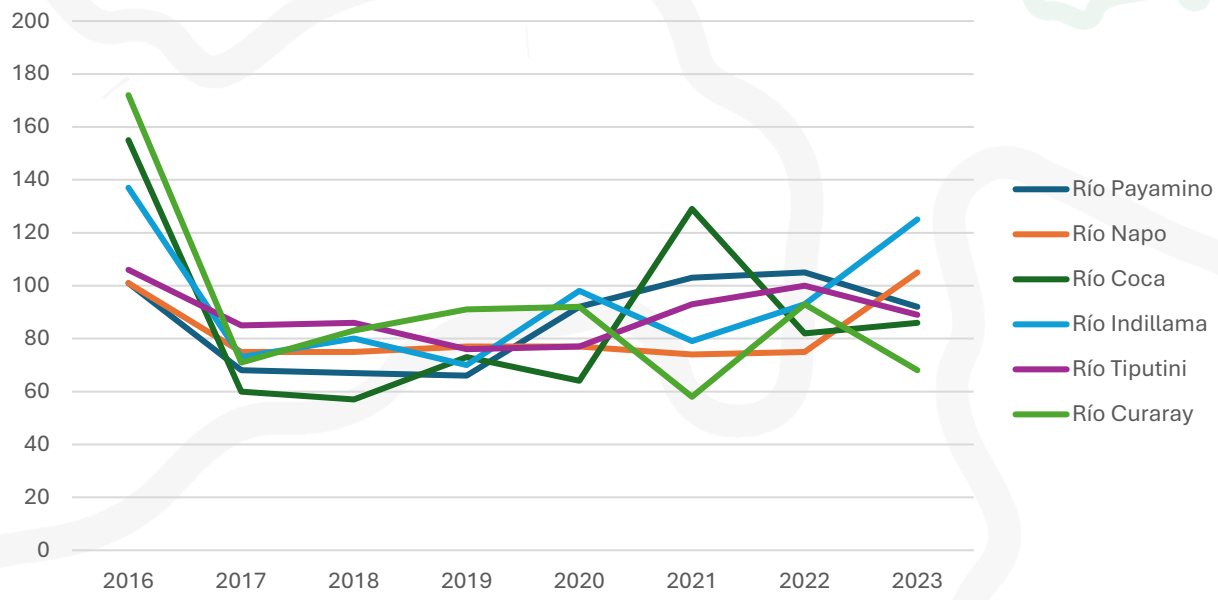

Fuente: PDOT GAD Provincial de Orellana, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.5.3. Áreas de protección hídricas

Las áreas de protección hídrica, según el Artículo 78 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, son territorios con fuentes de agua declaradas de interés público, destinadas a garantizar el consumo humano y la soberanía alimentaria. Estas áreas son parte del sistema nacional de áreas protegidas y su delimitación está a cargo de Secretaria del Agua (SENAGUA), en coordinación con otras autoridades y gobiernos locales. La creación de estas áreas responde a la disminución en calidad y cantidad de agua en Ecuador, protegiendo ecosistemas claves como bosques y páramos.

En el cantón Francisco de Orellana, el 14% de las cuencas está seriamente amenazado por contaminación, principalmente por derrames de petróleo, aguas residuales y agroquímicos provenientes de actividades agrícolas y agroindustriales, como el cultivo de palma africana. Esta contaminación no solo afecta los cuerpos hídricos, sino también a las comunidades indígenas, que dependen de la fauna acuática para su alimentación y seguridad alimentaria.

Sin embargo, en la Ordenanza OM-013-2021 se plantea franjas de protección en función del Art.64 Del reglamento de Ley de Recursos Hídricos (…) Zonas de Protección Hídrica: Extensión y Modificación. - La zona de protección hídrica tendrá una extensión de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce o de la máxima extensión ordinaria de la lámina de agua en los embalses superficiales (…). Sin embargo, estas franjas están siendo afectadas por procesos erosivos, con especial énfasis del Río Coca.

2.5.5.4. Suelo, cobertura y uso

2.5.5.4.1. Taxonomía

El cantón Francisco de Orellana, presenta una diversidad de estratos taxonómicos de suelos que reflejan las complejas interacciones entre el clima, la vegetación y la geología de la región amazónica. Estos estratos juegan un papel crucial en la determinación de la fertilidad del suelo, la capacidad de uso del suelo y las prácticas agrícolas y de conservación.

El estrato taxonómico Franco Arcilloso es el más dominante en el cantón, cubriendo el 39.14% de la superficie total. Los suelos franco arcillosos son una mezcla equilibrada de arena, limo y arcilla, proporcionando una buena capacidad de retención de agua y nutrientes, lo que los hace aptos para una amplia variedad de usos agrícolas y forestales. La presencia de este tipo de suelo en la mayoría de las parroquias del cantón indica su importancia para la agricultura local, así como su papel en la sostenibilidad ecológica, al ser suelos que ofrecen un balance entre drenaje y retención de humedad, favoreciendo el crecimiento de una diversa gama de cultivos y vegetación natural.

Los suelos arcillosos comprenden el 19.88% del territorio cantonal y se caracterizan por tener una alta capacidad de retención de agua y nutrientes debido a su textura fina. Sin embargo, también son susceptibles a problemas de drenaje y compactación, lo que puede limitar su uso agrícola en ciertas condiciones. La distribución de suelos arcillosos en múltiples parroquias sugiere que estos son suelos importantes para actividades agrícolas que requieren suelos ricos en nutrientes pero que también presentan desafíos, como la necesidad de un manejo adecuado para prevenir la compactación y mantener la estructura del suelo. El tipo de Franco Arenoso, que representa el 14.53% del cantón, está compuesto por una mezcla de arena y limo con una menor cantidad de arcilla. Los suelos franco arenosos tienen buen drenaje y aireación, lo que los hace ideales para ciertos tipos de cultivos que no requieren alta retención de agua, pero pueden ser menos fértiles que los suelos más arcillosos debido a su menor capacidad de retener nutrientes.

Tabla 23: Taxonomía de los suelos del cantón Francisco de Orellana

TAXONOMÍA	SUPERFICIE (ha)	%	PARROQUIA
Arcilla Pesada	47.069,74	6,68	Dayuma, El Coca, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia
Arcillo - Limoso	24.897,09	3,53	Dayuma, El Coca, El Dorado, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, San José de Guayusa, San Luis de Armenia, Taracoa
Arcilloso	140.166,29	19,88	Alejandro Labaka, Dayuma, Francisco De Orellana, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia, Taracoa
Areno Francoso	6.227,30	0,88	El Coca, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa
Franco	33.757,78	4,79	Alejandro Labaka, Dayuma, El Coca, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis De Armenia, Taracoa
Franco Arcillo - Arenoso	2.790,09	0,40	Dayuma, El Edén, Inés Arango, La Belleza, San José De Guayusa
Franco Arcillo - Limoso	5.678,16	0,81	Alejandro Labaka, El Coca, El Edén, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia
Franco Arcilloso	275.971,88	39,14	Alejandro Labaka, Dayuma, El Coca, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia, Taracoa
Franco Arenoso	102.447,98	14,53	Alejandro Labaka, Dayuma, El Coca, El Dorado, Inés Arango, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, Taracoa

TAXONOMÍA	SUPERFICIE (ha)	%	PARROQUIA
Franco Limoso	37.439,33	5,31	Alejandro Labaka, Dayuma, El Coca, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia, Taracoa
Limoso	1.680,02	0,24	García Moreno, La Belleza, San Luis de Armenia
No Aplicable	26.937,05	3,82	Alejandro Labaka, Dayuma, El Coca, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis De Armenia, Taracoa

Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La presencia de suelos franco-arenosos en diversas parroquias muestra su relevancia en áreas donde el drenaje rápido es necesario, y donde la gestión de la fertilidad del suelo mediante enmiendas y fertilización puede ser crucial para la productividad agrícola.

Mapa 8: Taxonomía

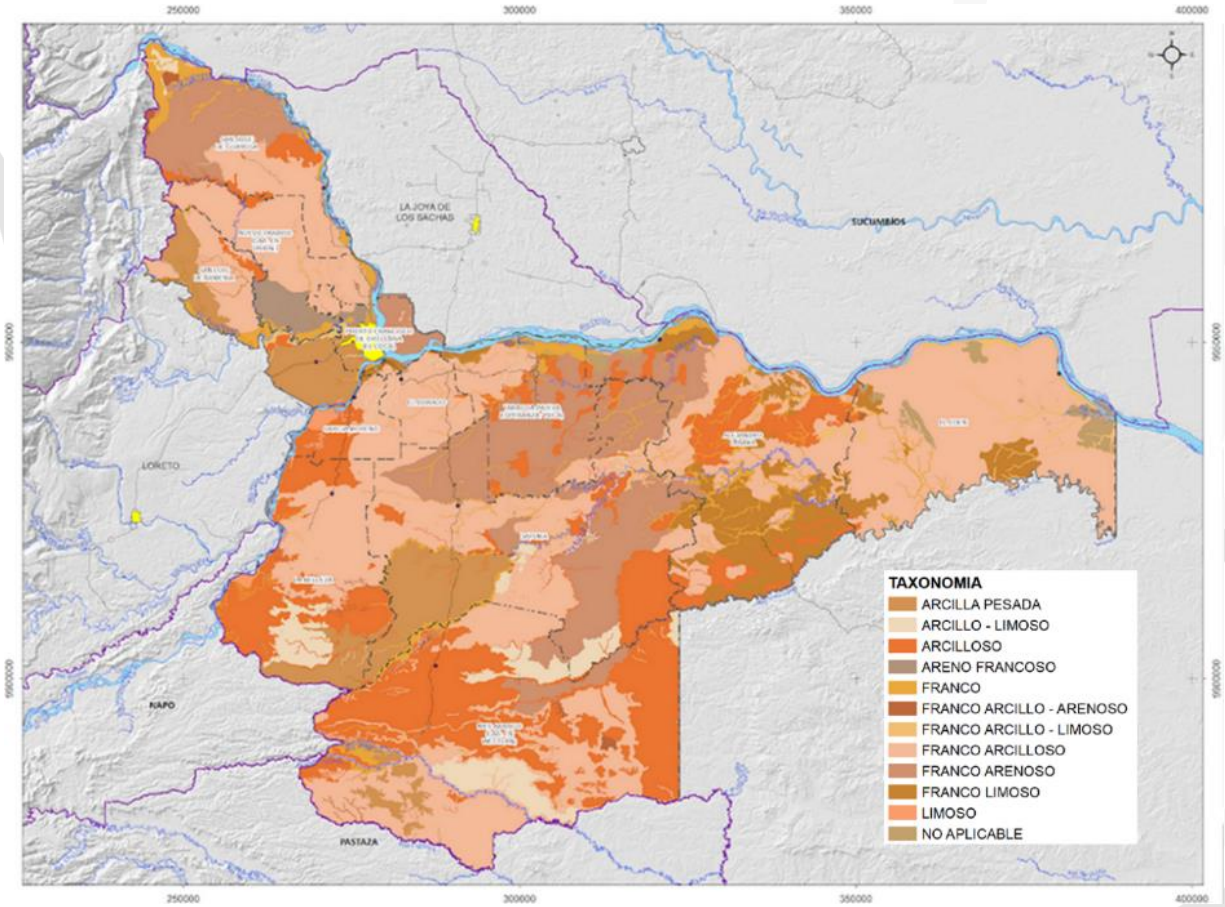

Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.5.4.2. Cobertura de uso de suelo

El uso de la tierra suele entenderse en términos económicos, como su empleo en la agricultura, viviendas, comercio y otras actividades definidas por cada municipio. Por otro lado, la cobertura del suelo es más evidente y se refiere a los elementos presentes sobre la superficie terrestre, ya sean

naturales o artificiales. Este recurso natural está bajo una gran presión por las actividades humanas. Hace menos de 50 años, casi toda la superficie cantonal tenía una cobertura de vegetación natural no intervenida, junto con áreas de humedales, ríos y lagunas.

El cantón Francisco de Orellana y gran parte del territorio provincial, eran considerados mayoritariamente forestales debido a su cobertura boscosa, donde el uso de la tierra estaba limitado al manejo sustentable de los recursos por los habitantes indígenas. La deforestación es el ejemplo más claro de cambio en el uso del suelo. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (2007), esta actividad contribuye entre un 15% y un 20% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI). La FAO (2007) señala que las causas de la deforestación están relacionadas con factores socioeconómicos, siendo la expansión agrícola la principal, seguida de la construcción de infraestructura y la extracción de madera. En la región, la deforestación también está vinculada con la apertura de vías y la explotación petrolera, actividades clave en la economía del país.

Según el estudio sobre cobertura y uso del suelo realizado por el MAATE el 2023, se identificaron diversos usos del suelo, incluyendo: bosque nativo, vegetación arbustiva y herbácea, mosaico agropecuario, pastizales, cuerpos de agua naturales y artificiales, áreas pobladas, infraestructuras y zonas sin cobertura vegetal.

Tabla 24: Uso de Suelo y Cobertura Vegetal

USO	SUPERFICIE (ha)
Bosque nativo	554.635,62
Vegetación arbustiva y herbácea	950,81
Mosaico agropecuario	116.461,38
Pastizal	10.125,78
Cuerpo de agua natural	19.138,83
Cuerpo de agua artificial	3,32
Área poblada	2.084,41
Infraestructura	1.354,91
Área sin cobertura vegetal	307.64
TOTAL	**705,062.69**

Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Avance de la frontera agrícola cantonal

El mal manejo de los suelos frágiles de la amazonia mediante sistemas extensivos agropecuarios de producción, han dado como resultado la expansión de la frontera agrícola, generando una alta degradación de los bosques nativos. En el cantón existe un avance significativo en la frontera agrícola a lo largo de los años. En 2014, la superficie agrícola era de 99.155,87 hectáreas, representando el 14% del total. Para 2018, esta superficie había aumentado a 120.403,56 hectáreas, un incremento del 21,4% que elevó su participación al 17%. Sin embargo, el mayor crecimiento se observó entre 2018 y 2022, cuando la superficie agrícola se expandió a 368.293,24 hectáreas, un impresionante aumento del 205,8%, alcanzando el 52% del total.

Tabla 25: Avance de la frontera agrícola

Año	Superficie (ha)	Porcentaje %
2014	99.155,87	14,06
2018	120.403,56	17,08
2000	141.651,25	20,09
2022	368.293,24	52,24

Fuente: MAATE, 1990 - 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Se han desarrollado acciones que incluyen entregas de incentivos para la implementación de sistemas agrícolas, forestales y pecuarios sostenibles, facilitación de la comercialización de los productos, así como capacitaciones, asistencia técnica, y acompañamiento en las fincas, entre otras, en la Amazonía ecuatoriana. Dichas acciones se han efectuado con la colaboración de diferentes actores claves, tales como la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) y el MAATE.

Mapa 9: Avance de la frontera agrícola en el cantón Francisco de Orellana.

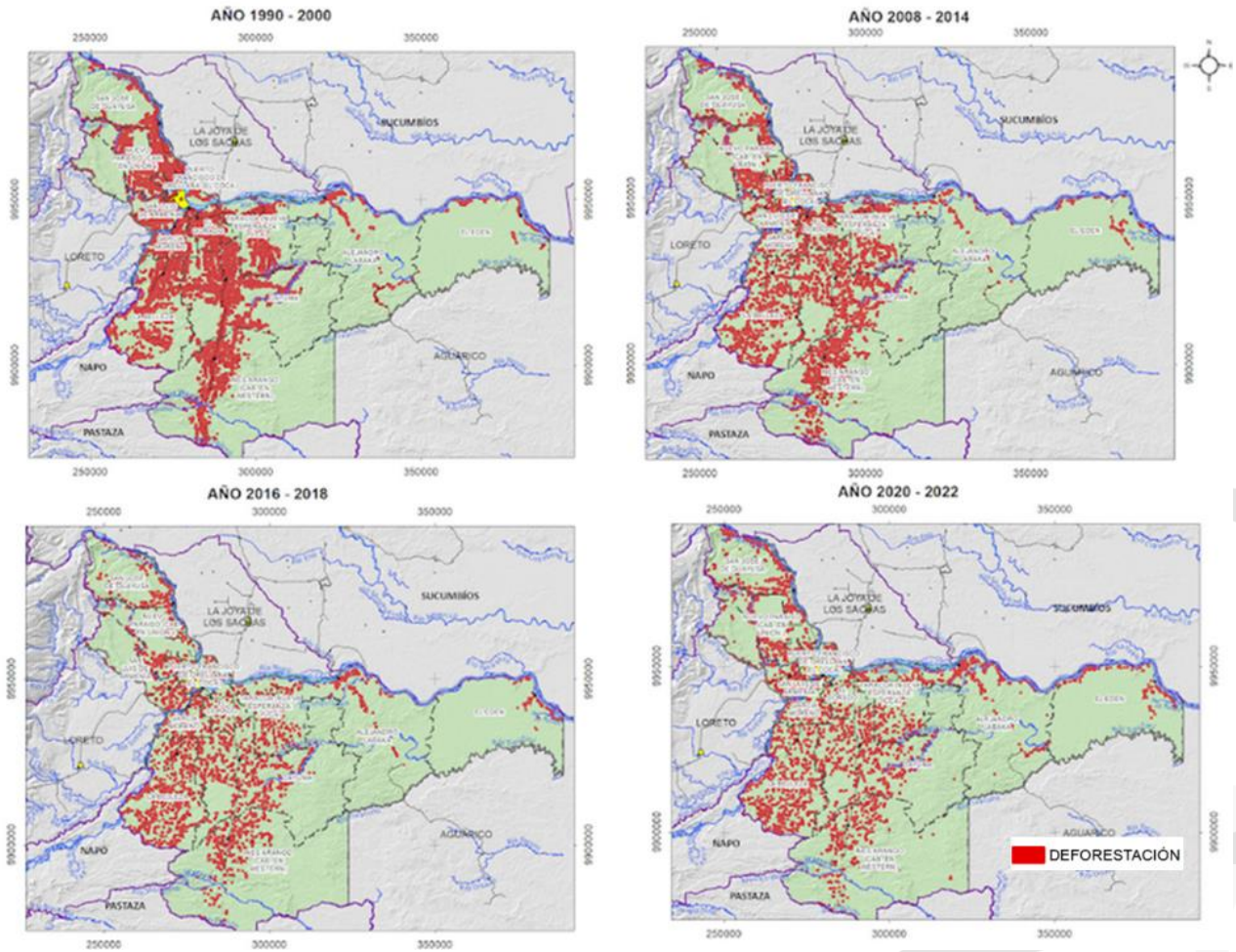

Fuente: MAATE, 1990 - 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Este avance en la frontera agrícola se ha visto influido por varios factores, entre ellos el aumento de la demanda de alimentos y recursos agrícolas, las políticas gubernamentales favorables y la disponibilidad

de tierras económicas. Sin embargo, la pandemia de COVID-19, que comenzó a impactar globalmente en 2019 y 2020, también jugó un papel en esta expansión. La crisis sanitaria global llevó a un aumento en la demanda de productos agrícolas locales debido a las interrupciones en las cadenas de suministro internacionales y las restricciones de viaje.

Esto incentivó a muchos productores a expandir sus áreas de cultivo para asegurar un suministro constante de alimentos. La pandemia también resaltó la importancia de la autosuficiencia alimentaria, lo que pudo haber llevado a una mayor inversión en la agricultura local. Sin embargo, este crecimiento acelerado también trajo consigo desafíos, como la presión sobre los recursos naturales y la necesidad de gestionar cuidadosamente la expansión para evitar problemas ambientales, como la deforestación y la degradación del suelo.

2.5.5.4.3. Capacidad de uso del suelo

El cantón Francisco de Orellana, presenta una diversidad de clasificaciones en cuanto a la capacidad de uso de la tierra, estas clasificaciones son esenciales para comprender las limitaciones y potenciales de las tierras del cantón, lo que permite una planificación más adecuada para su uso sostenible y la conservación del medio ambiente.

Las Limitaciones Fuertes a Muy Fuertes abarca el 25,68% de la superficie total del cantón, representando un cuarto del territorio; se caracterizan por presentar desafíos significativos para el uso agrícola debido a factores como suelos poco profundos, pendientes pronunciadas, alta erosión, o drenaje deficiente.

Estas limitaciones sugieren que estas áreas requieren prácticas de manejo especiales o pueden ser más adecuadas para usos como la conservación, reforestación, o actividades que no impliquen la alteración intensa del suelo, como el turismo ecológico. La amplia presencia de este tipo de tierra en varias parroquias indica que una porción considerable del cantón debe ser manejada con precaución para evitar la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad.

Las tierras con limitaciones moderadas, que comprenden el 24,26% del territorio cantonal, tienen restricciones menos severas en comparación con las tierras con limitaciones fuertes o muy fuertes. Sin embargo, aún requieren cierto nivel de manejo y cuidado para evitar la degradación.

Estas áreas son más adecuadas para usos agrícolas, pero con prácticas de manejo sostenibles, como la rotación de cultivos, el uso de cultivos de cobertura, y la implementación de sistemas agroforestales que mejoren la calidad del suelo y eviten la erosión. La distribución de estas tierras en muchas parroquias del cantón subraya la necesidad de estrategias de manejo sostenible en toda la región para mantener su productividad y estabilidad ecológica.

La clasificación Limitaciones Muy Fuertes - Tierras de Protección cubre el 18,83% del cantón, las cuales son más adecuadas para usos de protección y conservación en lugar de actividades agrícolas o forestales intensivas. Estas tierras suelen estar ubicadas en áreas de alta pendiente, con suelos extremadamente frágiles o en zonas propensas a inundaciones o deslizamientos de tierra. Debido a su naturaleza, estas áreas son ideales para la conservación de la biodiversidad y la protección de cuencas hidrográficas.

En el cantón Francisco de Orellana, la gestión de estas tierras como áreas protegidas puede ayudar a preservar los ecosistemas locales y proporcionar servicios ambientales esenciales, como la regulación del ciclo del agua y la captura de carbono.

El MAG determina la capacidad de uso del suelo de acuerdo con la clasificación de las tierras según su uso, lo que garantiza una gestión sostenible y adecuada del territorio. A continuación, se detalla esta capacidad de uso por parroquias, especificando las áreas destinadas a uso Agrícola, Conservación, No Aplicable (N/A) y Pastoral, junto con la respectiva superficie de cada una:

Tabla 26: Capacidad de Uso de Suelo por parroquia

Parroquia	Uso	Superficie (ha)
Alejandro Labaka	Agrícola	10.138,99
	Conservación	59.181,50
	N/A	4.923,32
	Pastoral	23.968,33
Dayuma	Agrícola	835,73
	Conservación	61.253,23
	N/A	641,65
	Pastoral	61.046,91
Francisco de Orellana	Agrícola	7.439,21
	Conservación	96,98
	N/A	3.885,25
	Pastoral	3.403,05
El Dorado	Agrícola	333,64
	Conservación	507,58
	N/A	196,72
	Pastoral	12.550,28
El Edén	Agrícola	8.490,65
	Conservación	5.355,35
	N/A	8.609,08
	Pastoral	64.728,56
García Moreno	Agrícola	36,73
	Conservación	247,44
	N/A	758,62
	Pastoral	12.164,42
Inés Arango	Conservación	78.883,00
	N/A	766,97
	Pastoral	68.293,61
La Belleza	Conservación	5.232,84
	N/A	994,48
	Pastoral	54.609,00
Nuevo Paraíso	Agrícola	29.453,85
	Conservación	1,01
	N/A	1.161,91
	Pastoral	156,21
San José de Guayusa	Agrícola	14.575,50

Parroquia	Uso	Superficie (ha)
	Conservación	15.356,28
	N/A	2.057,00
	Pastoral	13.769,66
San Luis de Armenia	Agrícola	11.793,91
	Conservación	348,95
	N/A	1.025,85
	Pastoral	18.178,91
Taracoa	Agrícola	2.579,58
	Conservación	15.361,94
	N/A	2.054,39
	Pastoral	20.808,16

Fuente: MAG, 2021[4]
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es importante señalar, que la identificación de la capacidad del suelo, nos permite conocer cuál es la ordenación de los suelos cantonales existentes, para señalar su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos; además, indica las dificultades y riesgos que se pueden presentar al usarlos.

Tabla 27: Capacidad de Uso de la tierra

Descripción	Superficie (ha)	%
CLASE II - Limitaciones muy ligeras	26.344,41	3,74
CLASE III - Limitaciones ligeras	58.998,23	8,37
CLASE IV - Limitaciones moderadas	171.047,49	24,26
CLASE V - Limitaciones fuertes a muy fuertes	181.028,94	25,68
CLASE VI - Limitaciones muy fuertes - tierras aptas para aprovechamiento forestal	58.611,46	8,31
CLASE VII - Limitaciones muy fuertes - tierras de protección	132.733,27	18,83
CLASE VIII - Limitaciones severas - tierras de conservación	49.355,00	7,00
NO APLICABLE - Indica que el atributo no es aplicable al objeto	26.943,89	3,82
TOTAL GENERAL	**705.062,69**	**100,00**

Fuente: MAG, 2021
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

[4] El reglamento a la Ley Nacional de Cartografía en su Art. 18 literal e), dispone sobre la elaboración de mapas geográficos: "(…) e). Proyección Universal Transversa de Mercator en zonas de seis grados de longitud comprendiendo las que abarca el territorio nacional (18, 17, 16,15 y 14);".
Conforme la ubicación espacial del cantón Francisco de Orellana, su cartografía se gestiona en la zona UTM 18 Sur porque su longitud se encuentra dentro de los límites de esta zona, que abarca de los 72° a los 78° de longitud Oeste.
Bajo este contexto, es importante considerar que las diferentes instituciones encargadas de diversas temáticas a Nivel Nacional, generan sus protocolos de entrega de información en una misma proyección cartográfica, por lo general en UTM 17 Sur, ya que el mayor porcentaje de área del Ecuador continental se encuentra en esta zona.

Mapa 10: Capacidad de uso de la tierra

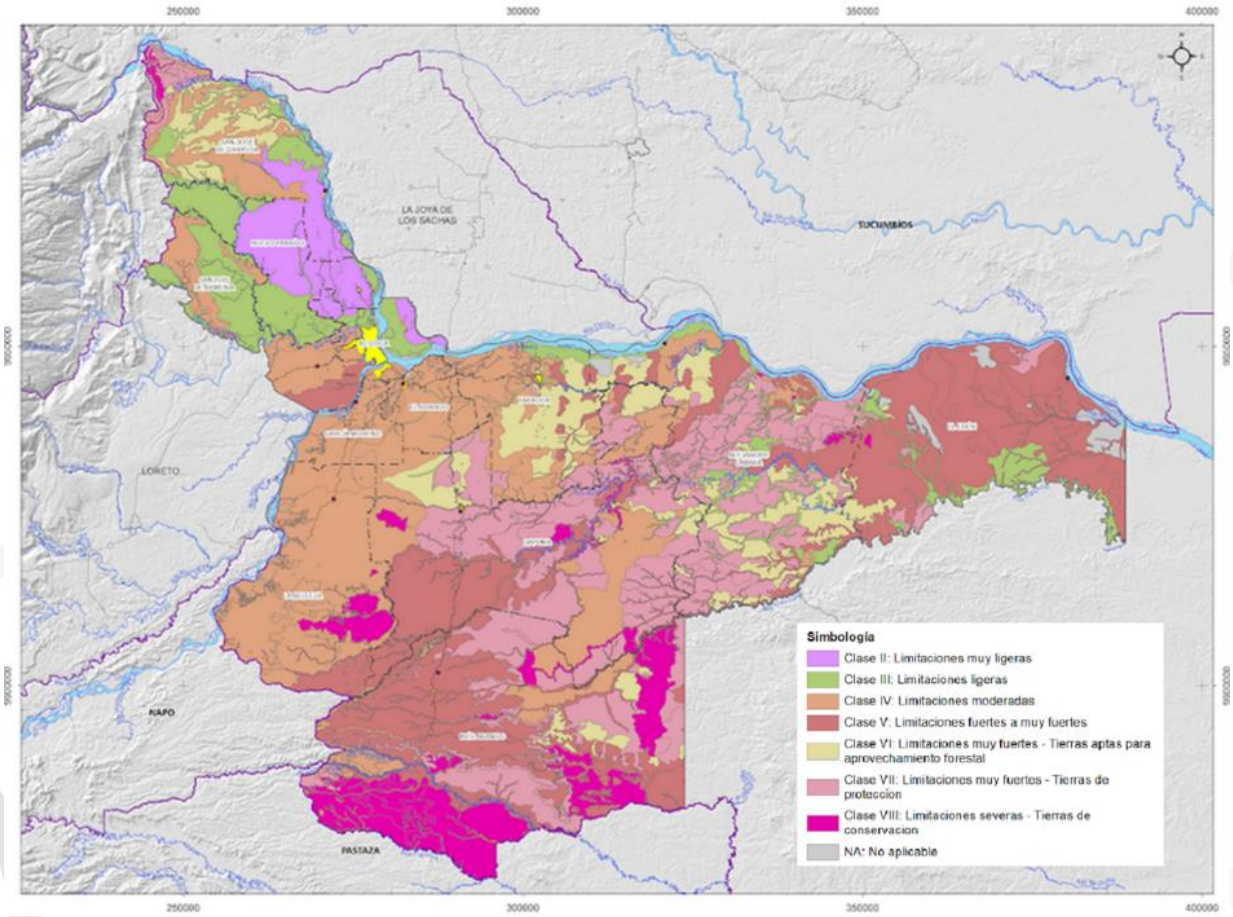

Fuente: MAG, 2021
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.6. Ecosistemas

En el cantón Francisco de Orellana, existe gran importancia ecológica, es una de las áreas más biodiversas del planeta, donde se encuentra el Parque Nacional Yasuní, una de las áreas protegidas más importantes de Ecuador, conocida por su alta biodiversidad y por ser un refugio para especies en peligro de extinción. Su extensión territorial, con una amplia área de selva tropical amazónica, diversidad topográfica que incluye ríos, llanuras aluviales y zonas de bosque primario; su clima húmedo tropical, con temperaturas que oscilan entre los 23°c y 30°c, alta humedad relativa y precipitaciones abundantes, con un promedio anual que supera los 3.000 mm, distribuidas a lo largo del año.

2.5.6.1. Clasificación del ecosistema del cantón

El ecosistema del cantón se caracteriza por su rica y compleja flora y fauna, así como por la variación de macro y microhábitats. Entre los ecosistemas predominan:

- El Bosque Inundable aluvial de los ríos, son ecosistemas frágiles y de alto valor bioecológico que se inundan estacional o permanentemente, muy pobres en sedimentos y con carga de ácidos húmicos en suspensión o en estado disperso. El nivel de inundación puede alcanzar hasta 1-2 m de profundidad por término medio. Entre los tres ecosistemas de esta clasificación, predomina el Bosque Inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas, con el 0,92% del total del territorio cantonal.

- El bosque inundado aluvial, se encuentra a una altura de 350 a 550 msnm; con una temperatura promedio de 28°c y precipitaciones altas y constantes durante todo el año. Entre los dos ecosistemas de esta clasificación, predomina el Bosque inundado de la llanura aluvial de la amazonia, con un 4,85% del territorio cantonal.
- Bosque SIEMPREVERDE, son bosques altos, densos y siempre verdes, con un dosel que frecuentemente alcanza los 30 m de altitud o más. Estos bosques tienen una gran diversidad de especies de árboles, con al menos 2.296 especies identificadas en la Amazonía. De estas cuatro clasificaciones, la predominante es el Bosque SIEMPREVERDE de tierras bajas del Napo-Curaray con un territorio de 468.477,54 ha. que corresponde al 66,44% del territorio cantonal. Este tipo de ecosistema se distribuye en todas las parroquias del cantón a excepción de la parroquia El Edén, donde se encuentra el Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá.

Entre las áreas de zonas intervenidas y agua alcanzan el 15,64% del territorio cantón, se distribuyen en las parroquias de San José de Guayusa, aledaña al río Coca; en la parroquia Nuevo Paraíso se evidencia un área importante de intervención, en San Luis de Armenia, y la parroquia urbana de Puerto Francisco de Orellana predominan las áreas antrópicas. En las parroquias de García Moreno, La Belleza, Dayuma e Inés Arango, las áreas intervenidas se distribuyen a lo largo de las vías de comunicación.

Pese a que el porcentaje de intervención es bajo; se evidencia un proceso sostenido de tala de bosques en diversas zonas; y como consecuencia una presión sobre los ecosistemas de flora y fauna. Ecosistemas como de tierras bajas con bambú y vegetación lacustre-riparia por su bajo porcentaje se consideran muy vulnerables y que requerirían una atención especial. De igual manera el ecosistema de palmas de la llanura aluvial, se considera vulnerable en razón de la creciente demanda de productos alimenticios, medicinales, semillas para artesanías, cremas, materiales de construcción; que para su aprovechamiento requiere de la explotación de la palma.

Tabla 28: Clasificación de ecosistemas del cantón Francisco de Orellana

Ecosistemas	Superficie (ha)	Porcentaje	Parroquia
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen amazónico	1.220,14	0,17%	Inés Arango
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas	6.516,35	0,92%	Dayuma, Alejandro Labaka, El Edén
Bosque inundable y vegetación lacustre-riparia de aguas negras de la Amazonía	21,69	0,00%	Alejandro Labaka
Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	34.178,44	4,85%	Dayuma, Alejandro Labaka, El Edén, Inés Arango
Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	13.141,72	1,86%	El Coca, Taracoa, Alejandro Labaka, El Edén, Inés Arango, Nevo Paraíso, San Luis de Armenia
Bosque siempreverde de tierras bajas con bambú de la Amazonía	546,17	0,08%	Inés Arango
Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	61.863,57	8,77%	El Coca, Taraco, Alejandro Labaka, El Dorado, El Edén, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa
Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	468.477,54	66,44%	El Coca, Dayuma, Taracoa, Alejandro Labaka, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés

Ecosistemas	Superficie (ha)	Porcentaje	Parroquia
			Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia.
Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes	7.293,14	1,03%	San José de Guayusa
Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	1.532,31	0,22%	Alejandro Labaka, El Edén, Nuevo Paraíso.
Otras áreas (agua, zonas intervenidas)	110.271,72	15,64%	
TOTAL	**705.062,79**	**100,00%**	

Fuente: MAATE, 2016
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El cuadro nos muestra el potencial de bosques que tiene el territorio cantonal, que se convierte en un pulmón constante, que no debe ser afectado por los procesos de desarrollo económico, sino por el contrario alinearse a la estrategia definida por la población, donde se valores la capacidad técnica y administrativa para difundir y control los actuales recursos.

Mapa 11: Clasificación de ecosistemas del cantón Francisco de Orellana

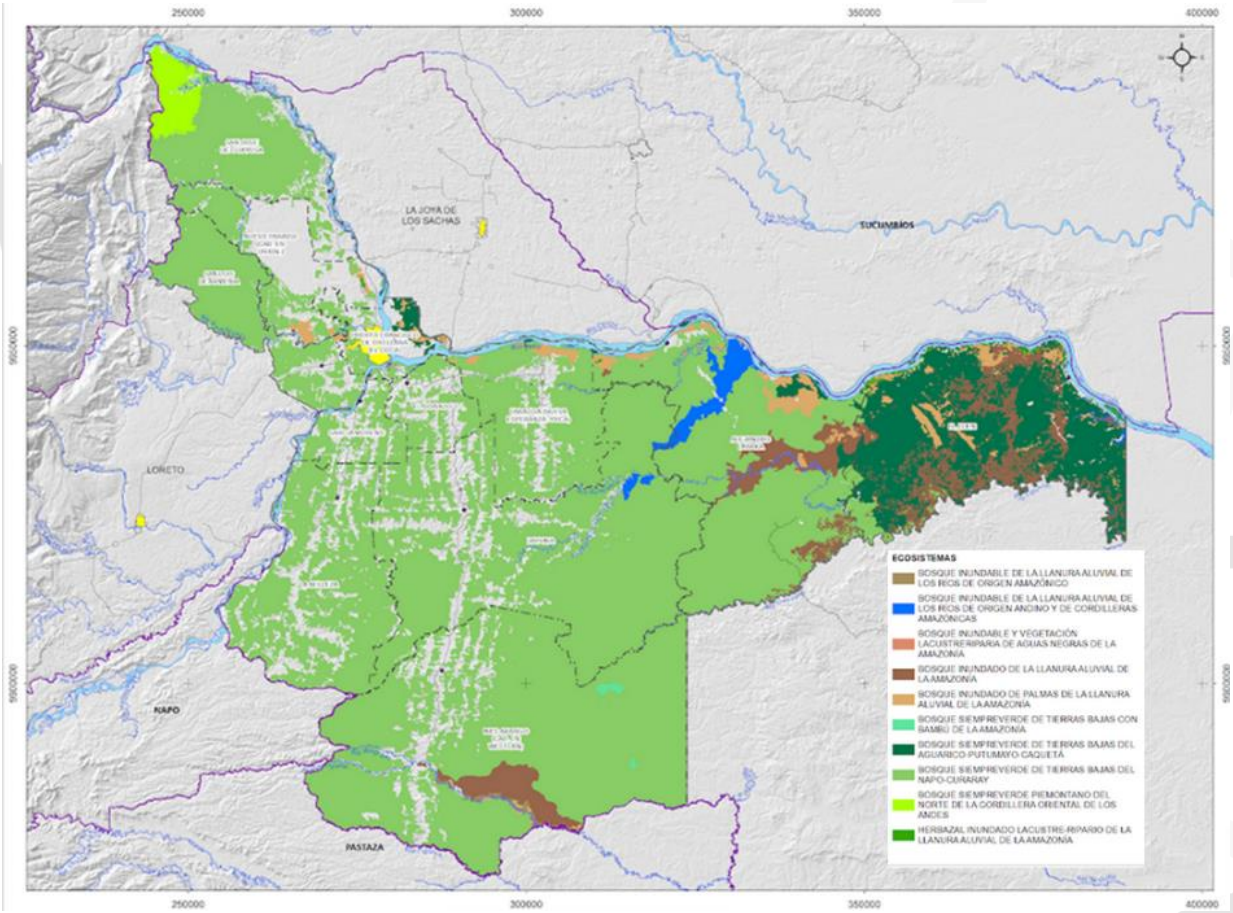

Fuente: MAATE, 2013
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El cantón Francisco de Orellana, es un reflejo de la extraordinaria biodiversidad y complejidad ecológica de la cuenca del Amazonas. Este cantón se encuentra en una zona de transición entre los bosques húmedos tropicales y las llanuras inundables, lo que crea una variedad de hábitats que albergan una impresionante riqueza de especies.

La región está dominada por un denso manto de selva tropical, caracterizada por su alta humedad y temperaturas constantes, condiciones ideales para una gran diversidad de flora y fauna. Los ríos Napo y Coca, que atraviesan el cantón, son vitales para el ecosistema, actuando como corredores biológicos y fuentes de agua esenciales que sustentan la vida en el área.

La biogeografía de Francisco de Orellana también está influenciada por factores como el régimen de inundaciones estacionales y la variabilidad del suelo, que afectan la distribución de las especies y la estructura de los bosques. Sin embargo, el impacto de actividades humanas, como la deforestación, la minería y la expansión agrícola, ha comenzado a alterar estos patrones biogeográficos, provocando cambios en la biodiversidad y poniendo en riesgo la estabilidad de los ecosistemas.

En este contexto, la comprensión de la biogeografía del cantón es fundamental para desarrollar estrategias de conservación que permitan proteger su riqueza biológica mientras se gestionan las presiones del desarrollo.

2.5.6.2. Ecosistemas acuáticos y terrestres.

Tabla 29: Características de Ecosistemas en el cantón

PARROQUIA	ECOSISTEMA	SUPERFICIE (ha)
Alejandro Labaka	Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas	5.254,18
	Bosque inundable y vegetación lacustreriparia de aguas negras de la Amazonía	21,57
	Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	10.736,88
	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	4.961,02
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	2.556,82
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	70.327,70
	Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	99,20
Dayuma	Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas	5.254,18
	Bosque inundable y vegetación lacustreriparia de aguas negras de la Amazonía	21,57
	Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	10.736,88
	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	4.961,02
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	2.556,82
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	70.327,70
	Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	99,20
El Coca	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	695,57
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	2.199,62
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	3.775,22
El Dorado	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	0,97
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	7.855,51

PARROQUIA	ECOSISTEMA	SUPERFICIE (ha)
El Edén	Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas	193,71
	Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	16.639,16
	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	4.711,59
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	56.602,02
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	3.196,02
	Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	1.360,42
García Moreno	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	8.061,30
Inés Arango	Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen amazónico	1.220,36
	Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	6.744,02
	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	346,69
	Bosque siempreverde de tierras bajas con bambú de la Amazonía	545,98
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	125.064,16
La belleza	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	45.947,04
Nuevo Paraíso	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	1.057,44
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	97,65
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	11.336,83
	Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	69,68
San José de Guayusa	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	90,78
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	29.236,81
	Bosque siempreverde piemontano del norte de la Cordillera Oriental de los Andes	7.306,37
San Luis de Armenia	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	136,35
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	26.877,38
Taracoa	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	1.219,91
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	192,73
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	31.165,15

Fuente: MAATE, 2013
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.6.3. Fragilidad de Ecosistemas

La fragilidad ecológica se refiere a la susceptibilidad de un ecosistema a sufrir daños o alteraciones debido a disturbios naturales o actividades humanas. Esta fragilidad está relacionada con varios factores, como la capacidad de recuperación (resiliencia), la biodiversidad, la estabilidad de sus procesos ecológicos y la integridad del hábitat.

El cantón Francisco de Orellana, se caracteriza por la diversidad de sus ecosistemas, que desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la estabilidad ecológica de la región. Entre los ecosistemas más representativos se encuentran:

- Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray: Este ecosistema es el más extenso dentro del cantón Francisco de Orellana, cubriendo más del 66,46% del territorio. Los bosques siempreverdes de tierras bajas son conocidos por su alta biodiversidad, con una amplia gama de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas y están adaptadas a las condiciones húmedas y cálidas del Amazonas. La fragilidad media de este ecosistema indica que, aunque es relativamente resiliente, aún es susceptible a la perturbación humana y a los cambios ambientales, especialmente por actividades como la deforestación y la explotación petrolera. La amplia distribución de este ecosistema a lo largo de numerosas parroquias muestra su importancia en la estructura ecológica y socioeconómica del cantón, proporcionando servicios ecosistémicos esenciales como la regulación del agua, el almacenamiento de carbono y el mantenimiento de la biodiversidad.
- Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico – Putumayo - Caquetá: Este ecosistema cubre aproximadamente el 8.76% del territorio del cantón, siendo menos extenso que el bosque de tierras bajas del Napo - Curaray. Los bosques siempreverdes del Aguarico – Putumayo - Caquetá también son vitales para la biodiversidad y albergan una rica mezcla de especies vegetales y animales. Al igual que otros bosques amazónicos, este ecosistema enfrenta amenazas por actividades humanas como la tala y la conversión de tierras para la agricultura y la ganadería. La fragilidad media indica que, mientras que el ecosistema puede soportar ciertos niveles de cambio, la alteración continua o intensa puede tener efectos perjudiciales a largo plazo.
- Bosque Inundado de la Llanura Aluvial de la Amazonía: Con una cobertura de 34.130,22 ha, este ecosistema cubre cerca del 4,84% del cantón. Los bosques inundados de la llanura aluvial son únicos debido a su capacidad para soportar inundaciones periódicas, lo cual crea un ambiente dinámico y temporalmente variable que es crucial para muchas especies acuáticas y semiacuáticas. La fragilidad baja de este ecosistema sugiere que es más resistente a los disturbios en comparación con otros ecosistemas del cantón.

Tabla 30: Fragilidad de Ecosistemas

ECOSISTEMA	SUPERFICIE (ha)	%
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas	6.510,87	0,92
Bosque inundable y vegetación lacustreriparia de aguas negras de la Amazonía	21,57	0,00
Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	34.130,22	4,84
Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	13.128,57	1,86
Bosque siempreverde de tierras bajas con bambú de la Amazonía	545,98	0,08
Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetí	61.740,59	8,76
Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	468.587,44	66,46
Bosque siempreverde piemontano del norte de la Cordillera Oriental de los Andes	7.306,37	1,04
Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	1.529,29	0,22
Otros	111.561,79	15,82

Fuente: MAATE, 2013
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 12: Fragilidad

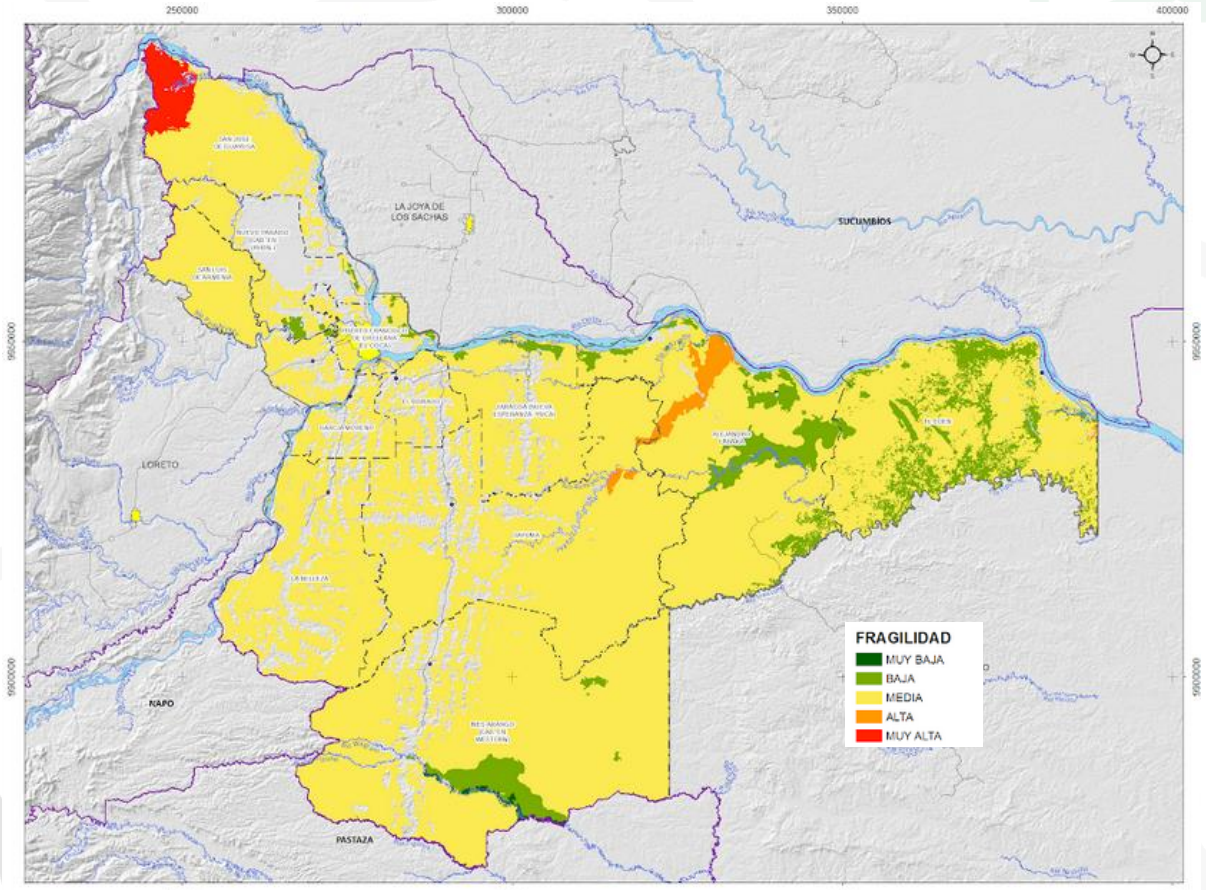

Fuente: MAATE, 2013
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.6.4. Flora

El cantón Francisco de Orellana alberga una rica diversidad de especies vegetales, muchas de las cuales tienen un gran valor tanto ecológico como económico. Entre las especies maderables más importantes se encuentran:

- La caoba (Swietenia macrophylla), conocida por su madera duradera y de alta calidad, que es ampliamente utilizada en la fabricación de muebles finos y en la construcción.
- El laurel (Cordia alliodora), apreciado en carpintería y construcción debido a su versatilidad y resistencia.
- El roble (Amburana cearensis), que es valorado por su madera resistente y estéticamente atractiva, utilizada en la fabricación de muebles y artesanías.

La flora del cantón incluye una variedad de plantas medicinales que han sido utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas de la región. Por ejemplo:

- La uña de gato (Uncaria tomentosa) es famosa por sus propiedades antiinflamatorias y estimulantes del sistema inmunológico.
- El chuchuhuasi (Maytenus krukovii), que se emplea en la medicina tradicional para aliviar dolores musculares y articulares.

La presencia de especies frutales nativas, que no solo son importantes para la alimentación local, sino que también tienen un potencial económico significativo. Entre estas especies se encuentran:

- El arazá (Eugenia stipitata), conocido por su alto contenido de vitamina C y su uso en la elaboración de jugos y mermeladas.
- La guayaba (Psidium guajava), ampliamente consumida tanto fresca como procesada.
- El copoazú o más conocido como cacao blanco (Theobroma grandiflorum), mismo que se utiliza en la producción de dulces y bebidas.

Tabla 31: Flora cantonal

CATEGORÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN
Árboles y Plantas Forestales	*Ceiba pentandra*	Ceiba	Árbol gigante con madera ligera y fibras usadas en construcción.
	Rubenia spp.	Rubenia	Árbol utilizado en medicina tradicional y con frutos comestibles.
	Cedrela odorata	Cedro	Árbol de madera valiosa para construcción y muebles.
	Schizolobium parahyba	Cupiúba	Madera ligera usada en construcción y embarcaciones.
	Piperaceae spp.	Pimienta de la selva	Plantas aromáticas usadas en medicina y cocina.
Plantas Medicinales	*Banisteriopsis caapi*	Ayahuasca	Planta liana utilizada en ceremonias y medicina tradicional.
	Phyllanthus niruri	Chanca Piedra	Usada para el tratamiento de cálculos renales y otras afecciones.
	Croton lechleri	Sangre de Drago	Planta con propiedades cicatrizantes y antiinflamatorias.
	Ilex Guayusa	Guayusa	Planta para infusión energizante, con propiedades antioxidantes.
Plantas Ornamentales y Comestibles	*Heliconia spp.*	Platanillo o Loro	Planta con flores llamativas que atraen a los colibríes.
	Bromeliaceae spp.	Bromelias	Plantas epífitas con flores decorativas.
	Theobroma cacao	Cacao	Planta de la cual se obtiene el cacao para chocolate.
	Manihot esculenta	Yuca	Tubérculo importante en la dieta local, usado en varios platos.
Plantas de Sotobosque	*Maranta spp.*	Planta de oración	Planta con hojas decorativas que se pliegan por la noche.
	Zingiberaceae spp.	Jengibre	Plantas herbáceas usadas en cocina y medicina.
	Araceae spp.	Caladiums y Alocasias	Plantas con hojas grandes y decorativas.
Lianas y Enredaderas	*Liana spp.*	Lianas	Plantas trepadoras características de la selva tropical.
	Passiflora spp.	Pasión	Plantas con frutos comestibles y flores ornamentales.

Fuente: Dirección de Ambiente del GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La flora del cantón Francisco de Orellana no solo es diversa y abundante, sino que también juega un papel crucial en la vida cotidiana y la economía de la región. La conservación y el manejo sostenible de estas especies son fundamentales para mantener el equilibrio ecológico y asegurar el bienestar de las comunidades locales.

2.5.6.5. Fauna

La fauna del cantón Francisco de Orellana es tan diversa como su flora, reflejando la riqueza biológica de la región amazónica. Este cantón alberga una gran variedad de especies de animales, muchas de las cuales son emblemáticas de la Amazonía ecuatoriana y desempeñan roles cruciales en los ecosistemas locales. Entre los mamíferos más representativos se encuentran:

- El jaguar (Panthera onca), un depredador tope que juega un papel esencial en el control de poblaciones de otras especies.
- El mono aullador (Alouatta seniculus), conocido por su distintivo llamado que resuena a través de los bosques. Estos mamíferos.
- El tapir amazónico (Tapirus terrestris).
- El puma (Puma concolor).

La avifauna del cantón también es notablemente rica, encontrando aves tales como:

- El guacamayo escarlata (Ara macao), que destaca por su plumaje colorido y su papel en la dispersión de semillas.
- El águila harpía (Harpia harpyja), una de las rapaces más poderosas del mundo, estas aves no solo son importantes por sus funciones ecológicas, sino que también son símbolos culturales y atraen el interés de observadores de aves de todo el mundo.

Entre los reptiles y anfibios, el caimán negro (Melanosuchus niger) y la rana dardo venenosa (Dendrobates spp.) son especies destacadas. El caimán negro es un depredador que controla poblaciones de peces y otros animales acuáticos, mientras que la rana dardo venenosa es conocida por su toxicidad y su uso en prácticas tradicionales por parte de comunidades indígenas.

Los cuerpos de agua del cantón, como ríos y lagos, son el hogar de una diversidad de especies acuáticas, incluyendo el delfín rosado (Inia geoffrensis), un cetáceo de agua dulce que es considerado un indicador de la salud del ecosistema. Además, la región es rica en especies de peces como el arapaima o más conocido como Paiche (Arapaima gigas), uno de los peces de agua dulce más grandes del mundo, que es fundamental tanto para la pesca local como para el mantenimiento de las cadenas alimenticias acuáticas.

La fauna del cantón Francisco de Orellana es un componente vital de sus ecosistemas, con especies que desempeñan roles esenciales en la ecología y en las culturas locales. La conservación de esta fauna es crucial para el mantenimiento de la biodiversidad y para garantizar que las futuras generaciones puedan continuar disfrutando de esta increíble riqueza natural.

Tabla 32: Fauna cantonal

CATEGORÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN
Mamíferos	Panthera onca	Jaguar	Gran felino nativo de la Amazonía, conocido por su fuerza y agilidad.
	Atelidae spp.	Mono araña	Primates grandes y sociales, importantes para la dispersión de semillas.
	Saimiri sciureus	Mono ardilla	Pequeño primate activo y social, encontrado en los bosques amazónicos.
	Tapirus terrestris	Tapir	Herbívoro de gran tamaño con un hocico distintivo y adaptaciones para la vida en el bosque.

CATEGORÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN
	Procyon cancrivorus	Oso mapache	Mamífero nocturno y omnívoro, conocido por su comportamiento curioso y adaptabilidad.
Aves	Ara macao	Guacamayo rojo	Ave de plumaje brillante y colorido, conocida por su inteligencia y habilidades de vuelo.
	Pteronura brasiliensis	Nutria gigante	Mamífero acuático de gran tamaño, conocido por su comportamiento social y habilidades para nadar.
	Harpia harpyja	Águila arpía	Una de las águilas más grandes y poderosas, con un plumaje impresionante.
	Amazonetta brasiliensis	Pato amazónico	Pato de colores vivos que habita en humedales y ríos.
	Cinnycerthia peruana	Cucarachero peruano	Pequeña ave del sotobosque con un canto distintivo.
Reptiles	Bothrops asper	Cascabel	Serpiente venenosa, conocida por su agresividad y veneno potente.
	Chelonoidis denticulata	Tortuga de pico dentado	Tortuga terrestre con un caparazón distintivo y adaptaciones para la vida en la selva.
	Corallus hortulanus	Boa de la selva	Boa constrictora arbórea, conocida por su camuflaje y habilidades de caza.
	Micrurus spp.	Coralillo	Serpiente venenosa de colores brillantes, con veneno potente y potencialmente letal.
	Teius teyou	Iguana verde	Iguana de tamaño mediano, común en las áreas forestales.
Anfibios	Dendrobates reticulatus	Rana dendrobatoide	Rana pequeña y colorida, famosa por sus toxinas y su papel en el ecosistema.
	Rhinella marina	Sapo gigante	Sapo grande con una piel rugosa y secreciones tóxicas.
	Hyla cinerea	Rana verde de árbol	Rana arborícola con habilidades para trepar y camuflaje en el follaje.
	Centrolenidae spp.	Rana de cristal	Rana pequeña y transparente, que permite ver sus órganos internos.
	Leptodactylus pentadactylus	Sapo terrestre	Sapo que habita en el suelo de la selva, conocido por su canto distintivo.
Invertebrados	Morphos spp.	Mariposa Morphos	Mariposa con alas grandes y coloridas, conocidas por sus patrones y colores vibrantes.
	Atta spp.	Hormiga cortadora	Hormiga conocida por su capacidad para cortar hojas y formar grandes colonias.
	Macromia spp.	Libélula gigante	Libélula de gran tamaño que vuela sobre ríos y arroyos.
	Agalychnis callidryas	Rana roja y verde	Rana con un color brillante y contrastante, común en los bosques húmedos.
	Tarantula spp.	Tarantula	Araña grande y peluda, conocida por su apariencia intimidante y su veneno no letal.

Fuente: Dirección de Ambiente del GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.6.6. Especies de flora y fauna amenazadas en el cantón

La biodiversidad es la forma de describir una agrupación de distintos organismos que se interrelacionan dentro de un ecosistema. Por lo tanto, se consideran tres tipos o niveles de diversidad: Diversidad Genética, diversidad de especies y diversidad del ecosistema.

La Diversidad Genética, se refiere a las variaciones que se observan en los genes de los organismos vivos, considerando las variantes que hay en la información de material hereditario, generándose un proceso de transmisión de una generación a la siguiente entre seres de la misma especie, (Relación con la evolución natural). Podemos comprender la importancia de este tipo de biodiversidad si consideramos que las especies no podrían subsistir sin la capacidad de adaptarse a su hábitat.

- La diversidad de especies es un aspecto que abarca todas las especies que cohabitan dentro de un ecosistema y que comparten características comunes. Estas especies forman una unidad básica de clasificación y esta agrupación en unidades, permite el estudio de los organismos y su clasificación en base a las características biológicas comunes.
- La diversidad de ecosistemas describe las zonas específicas en las que se desarrolla la vida y se dan a lugar todas las relaciones propias de un bioma. Estas áreas geográficas, comparten características únicas que favorecen el desarrollo y supervivencia de un grupo de especies. Esta diversidad, plantea el hecho de que todas las especies dependen directamente de su ecosistema y son de gran importancia para conservar el delicado equilibrio biológico que permite al ecosistema cumplir sus funciones; existiendo en su estructura ecosistemas acuáticos, terrestres y mixtos.

2.5.6.6.1. Biodiversidad Irremplazable del cantón Francisco de Orellana

Con la finalidad de identificar los valores de conservación de la Biodiversidad en el cantón Francisco de Orellana se procedió a generar el listado de los principales grupos de vertebrados de la fauna registrada, dicha información fue obtenida a través de fuentes oficiales en este caso de la Plataforma Digital de la Biodiversidad del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (SIB).

Los principales grupos de vertebrados fueron: aves, anfibios, reptiles y mamíferos; dichos grupos están integrados por un alto número de especies de diferentes familias y órdenes adaptados a cubrir diferentes nichos tróficos de los bosques húmedos y tropicales del cantón, de esta manera nos permiten conocer el estado de conservación de los ecosistemas y establecer acciones de investigación y monitoreo de las poblaciones de especies paraguas o indicadoras de acuerdo a sus niveles de endemismo, categorías de amenaza e importancia ecológica.

Fauna

Ilustración 17: Aves de Orellana de acuerdo a la Lista Roja de Aves del Ecuador

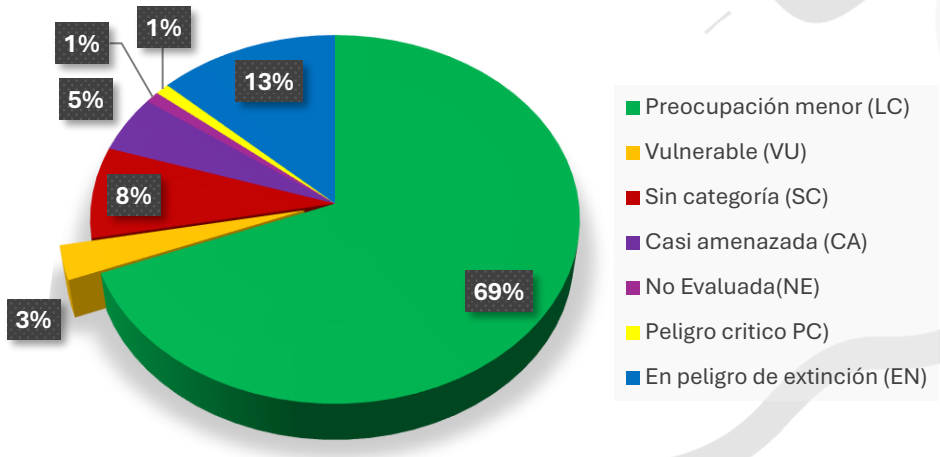

Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Repositorio de Investigación de la UCE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Aves

Para el Ecuador se han registrado 1699 especies, el cantón Francisco de Orellana concentra el 9,18% (156) de todas las especies del país, pertenecientes a 14 órdenes, 33 familias y 155 especies; de las cuales de acuerdo con la Lista Roja de Aves del Ecuador 1 se encuentra en peligro crítico de extinción (CR), 2 en Peligro de extinción (EN), 4 en categoría vulnerable (VU) y 6 Casi amenazadas (NT). Así mismo, 97 especies que corresponde al 70% de las especies registradas para la provincia se encuentran en un estado de Preocupación Menor (LC), 18 especies No Evaluadas (NE) y 11 Sin Categoría (SC).

Anfibios

Para el Ecuador se han registrado 676 especies, el cantón Francisco de Orellana concentra el 22,78% (154n) de todas las especies del país, pertenecientes a 3 órdenes, 14 familias y 154 especies; de las cuales de acuerdo con la Lista Roja de Anfibios del Ecuador 3 se encuentran en Peligro Crítico de Extinción (CR), 5 en Peligro de Extinción (EN), 17 en categoría Vulnerable (VU) y 18 Casi Amenazadas (NT). Así mismo, 102 especies que corresponde al 59% de las especies registradas para la provincia se encuentran en un estado de Preocupación Menor (LC), y 5 Sin Categoría (SC).

Ilustración 18: Anfibios de Orellana de acuerdo a la Lista Roja de Anfibios del Ecuador

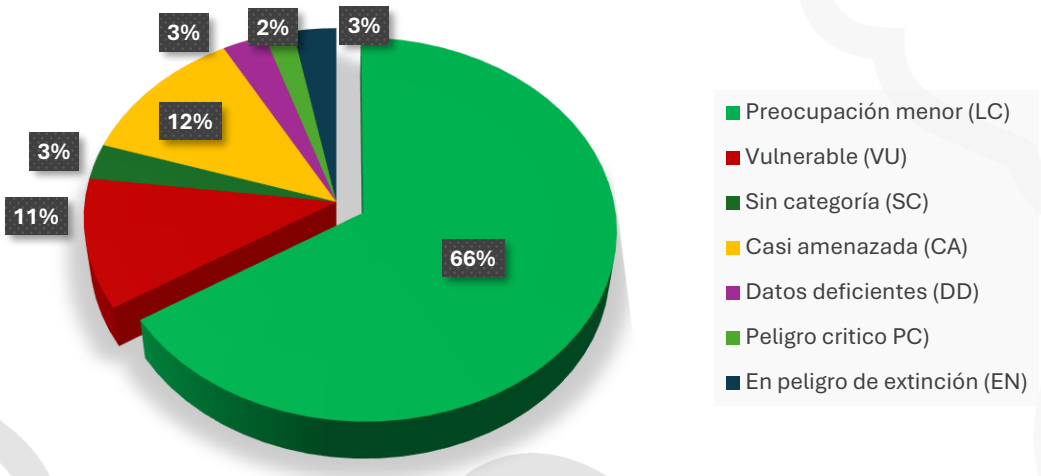

Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Repositorio de Investigación de la UCE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Reptiles

En Ecuador se han registrado 508 especies de reptiles, el cantón Francisco de Orellana se concentra el 8.26% (42n) de todas las especies del país, pertenecientes a 1 orden, 4 subórdenes, 11 familias y 42 especies; de las cuales de acuerdo con la Lista Roja de Reptiles del Ecuador 3 se encuentran en categoría Vulnerable (VU). Así mismo, 10 especies que corresponde al 60% de las especies registradas para la provincia se encuentran en un estado de Preocupación Menor (LC), 25 especies No Evaluadas (NE) y 2 Sin Categoría (SC).

Mamíferos

Para el Ecuador se han registrado 465 especies, el cantón Francisco de Orellana concentra el 38.5% (179 n) de todas las especies del país, pertenecientes a 11 órdenes. 37 familias y 179 especies; de las cuales de acuerdo con la Lista Roja de Mamíferos del Ecuador 5 se encuentran en Peligro Crítico de Extinción (CR), 8 en Peligro de Extinción (EN), 17 en categoría Vulnerable (VU) y 17 Casi Amenazadas

(NT). Así mismo, 108 especies que corresponde al 60% de las especies registradas para la provincia se encuentran en un estado de Preocupación Menor (LC), 8 especies No Evaluadas (NE) y 17 Con Datos Deficientes (DD).

- Aves: 2 especies casi amenazadas de extinción y 2 especies vulnerables de extinción.
- Anfibios: 3 especies casi amenazadas de extinción, 4 especies vulnerables de extinción, 7 especies en peligro de extinción y 1 en peligro crítico de extinción.
- Reptiles: 4 especies vulnerables de extinción
- Mamíferos: 9 especies casi amenazadas de extinción, 10 especies vulnerables de extinción y 7 especies en peligro de extinción.

Ilustración 19: Mamíferos del cantón de acuerdo a la Lista Roja de Mamíferos del Ecuador

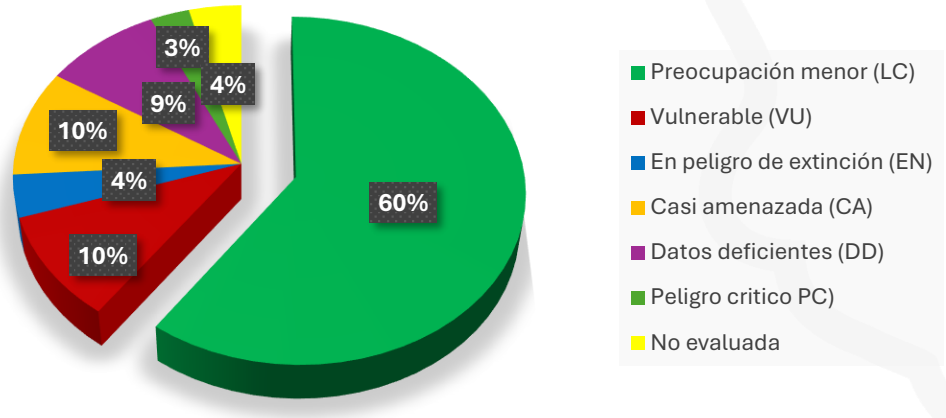

Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Repositorio de Investigación de la UCE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Flora

Con el objetivo de identificar a las especies más representativas de la Flora presentes en el cantón Francisco de Orellana, se procedió a revisar información procedente de las plataformas oficiales del MAATE (SIB), y estudios generados por la Universidad Estatal Amazónica.

Así como se eligieron a los principales grupos de vertebrados para el caso de la Fauna del cantón para identificar las especies y su importancia ecológica, se procedió a enlistar las especies de plantas más importantes y más utilizadas del cantón.

Una vez generada la lista de especies, se procedió a revisar la información existente en cuanto a su taxonomía actual, uso, categorías de amenaza de acuerdo con las listas oficiales de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, finalmente se contó con información oficial de la Base de Datos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, donde se enlistaban a más de 6.000 especies, esta base de datos fue revisada y pulida arrojando los siguientes resultados:

Para el cantón Francisco de Orellana se enlistaron 4510 especies, representadas por 246 familias, pertenecientes a 1.256 géneros de 76 órdenes, correspondiente al 18,04 % de las 25.000 especies de plantas vasculares identificadas para el Ecuador. De acuerdo con la lista roja de la UICN se registraron a 8 especies en Peligro Crítico de Extinción correspondiente al 4%, 35 especies en Peligro de Extinción (EN), 98 especies Vulnerable de Extinción (VU), y 74 en categoría de Casi Amenaza (NT).

Ilustración 20: Flora del cantón de acuerdo a la Lista Roja de la UICN

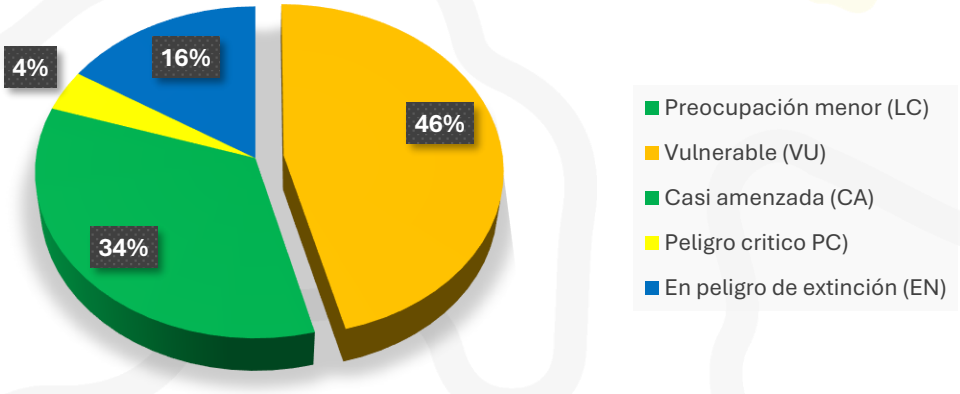

Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Repositorio de Investigación de la UCE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Resumen en gráficos y redactado de las especies de Fauna y Flora amenazadas de extinción de acuerdo con las listas rojas de la UICN:

Ilustración 21:: Número de especies de Fauna amenazadas del cantón de acuerdo a la UICN

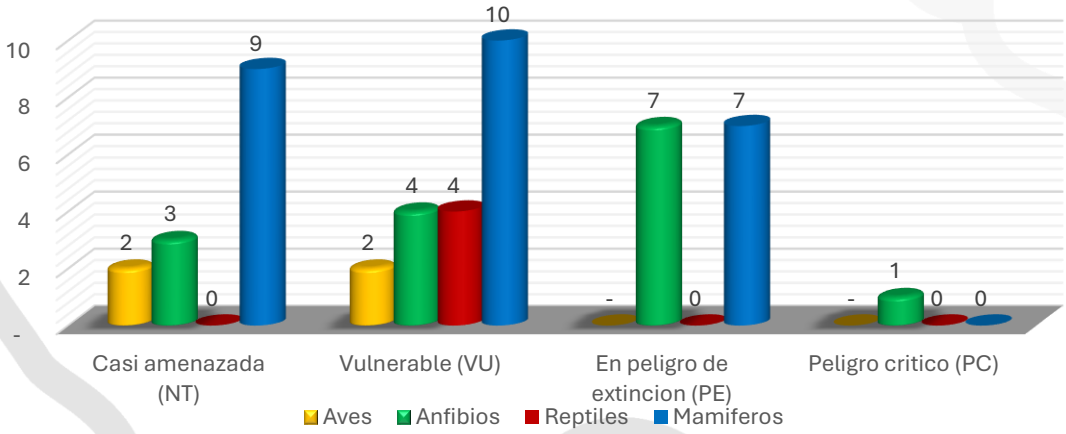

Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Repositorio de Investigación de la UCE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 22: Número de especies de Flora amenazadas del cantón de acuerdo a la UICN.

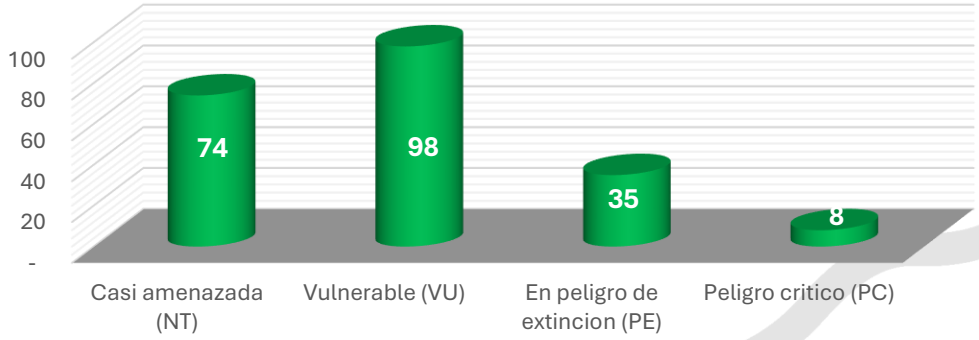

Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Repositorio de Investigación de la UCE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.7. Amenazas naturales

En base al análisis histórico de eventos, pérdidas y daños; se analizó el nivel de amenaza de los eventos más recurrentes en el territorio:

Tabla 33: Análisis cantonal de amenazas

AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACIÓN		
			ALTA	MEDIA	BAJA
Naturales	Biológicas	Epidemia			
	Geológicas	Deslizamiento			
		Hundimiento			
	Hidrometereológicas	Déficit hídrico			
		Inundación			
		Socavamiento			
		Tormenta eléctrica			
		Vendaval			
Antrópicas	Tecnológicas	Colapso estructural			
		Explosión			
		Incendio estructural			
	Degradación ambiental	Incendio forestal			
		Intoxicación			
		Contaminación ambiental			

Fuente: Dirección de riesgos GADMFO, histórico desde el 2010 hasta el año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el historial de eventos, elaborado a partir de la estadística referencial de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), sobre visitas de campo y revisión de informes de situación de eventos ocurridos durante los últimos 14 años se produjeron 401 eventos, las amenazas que presentan mayor incidencia en el territorio desde el punto de vista de la frecuencia son los incendios estructurales (39%), las inundaciones (16%), los vendavales (12%), los deslizamientos (11%), las contaminaciones ambientales (8%) y socavamiento (5%); y en menor porcentaje los incendios forestales, hundimientos, colapsos estructurales, déficit hídrico, tormentas eléctricas, intoxicaciones y epidemias.

Desde el enfoque de número de personas afectadas directamente, la amenaza que tiene mayor incidencia son las inundaciones representa 83%, siendo el año 2024 el que registra la mayor afectación, con aproximadamente 3.101 personas afectadas directamente (3% de la población total del cantón). Por otra parte, de aproximadamente 1.058 viviendas afectadas y destruidas por los eventos peligrosos registrados, las amenazas identificadas con incidencia en cuanto a pérdidas y daños son las inundaciones con 72%, incendios estructurales 16% y vendavales con 10%.

2.5.7.1. Amenazas biológicas.

Desde el 29 de febrero del 2020, el país incluyendo el cantón Francisco de Orellana enfrentó a la Emergencia Sanitaria COVID-19, fue un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019 en China y actualmente está propagado en todo el mundo porque lo que fue una gran alarma social e incertidumbre por todo el mundo.

Para el mes de abril del 2023 se denota una considerable disminución del número de fallecidos por COVID-19, reportando menos de 2 personas fallecidas por semana, a comparación con el mes de abril del 2020, en donde superó las 1.200 personas fallecidas por semana en el año 2023. La vulnerabilidad

de la población frente a la amenaza epidemiológica por el COVID-19 se redujo, debido a que la población del cantón Francisco de Orellana alcanzó 66.622 personas vacunadas (70% de la población del cantón), dato que se obtuvo de la relación entre personas vacunadas por provincia de Orellana (MSP), población del cantón Francisco de Orellana y población de la provincia de Orellana (INEC, 2022).

Ilustración 23: Fallecidos por COVID-19, Provincia de Orellana 2020-2021

Cantón	Población	Por mes (2020-2021)	Evolución
Orellana	93 778		
Aguarico	3629		
La Joya de los Sachas	39 352		
Loreto	24 579		

Fuente: Observatorio Social del Ecuador https://www.covid19ecuador.org/fallecidos
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la siguiente ilustración se puede observar la tasa de contagio de Covid-19 acumulada por cada 100,000 habitantes para el cantón de Francisco de Orellana, esta ilustración permite comparar la situación entre cantones de acuerdo a su población y visualizar la situación cantonal en su contexto regional.

Ilustración 24: Evolución del coronavirus por Cantón

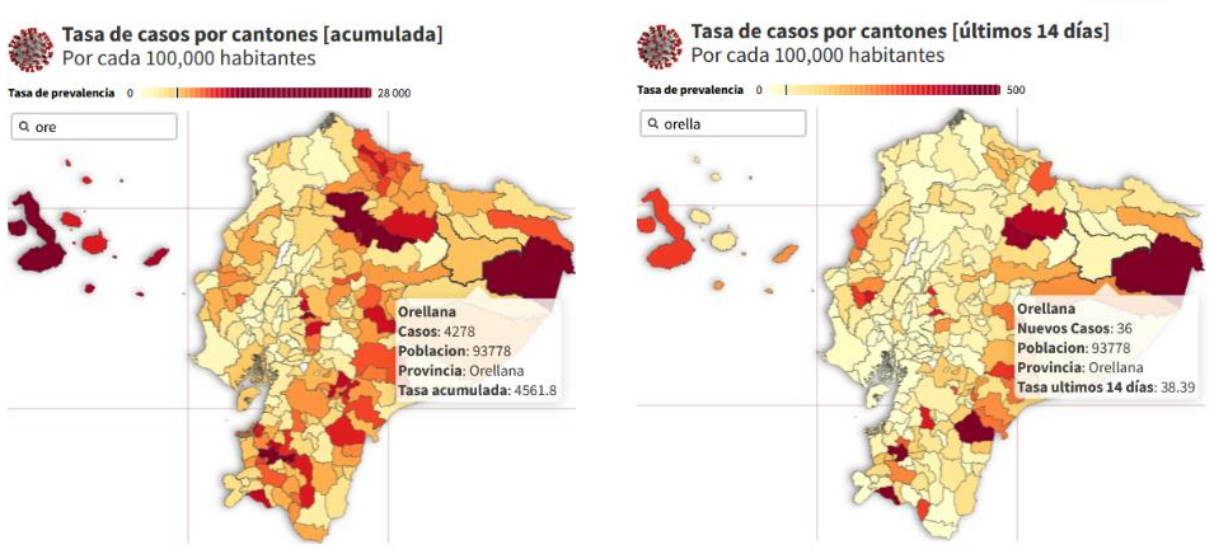

Fuente: Observatorio Social del Ecuador https://www.covid19ecuador.org/fallecidos
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Para el caso del cantón Francisco de Orellana la exposición a nivel de todas las parroquias es BAJO, por lo que la afectación no fue como en otros cantones del país.

2.5.7.2. Deslizamiento

Movimientos de masas de suelo que se desplazan sobre una o varias superficies inestables en dirección de la pendiente del talud; la masa generalmente se transporta en conjunto, con una velocidad que puede ser variable, alcanzando un volumen de millones de metros cúbicos de material deslizado. En el cantón, debido a las características geomorfológicas y a la ocurrencia de los eventos, las parroquias con exposición a deslizamientos son El Dorado, Dayuma, García Moreno y La Belleza.

Tabla 34: Parroquias expuestas a deslizamientos en el cantón Francisco de Orellana

PARROQUIA	EXPOSICIÓN
Alejandro Labaka	Bajo
Dayuma	Alto
El Coca	Bajo
El Dorado	Alto
El Edén	Bajo
García Moreno	Alto
Inés Arango	Medio
La Belleza	Alta
San José de Guayusa	Bajo
San Luis de Armenia	Bajo
Taracoa	Bajo
Nuevo Paraíso	Bajo

Fuente: Dirección de Riesgos GADMFO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 13: Movimiento de masa

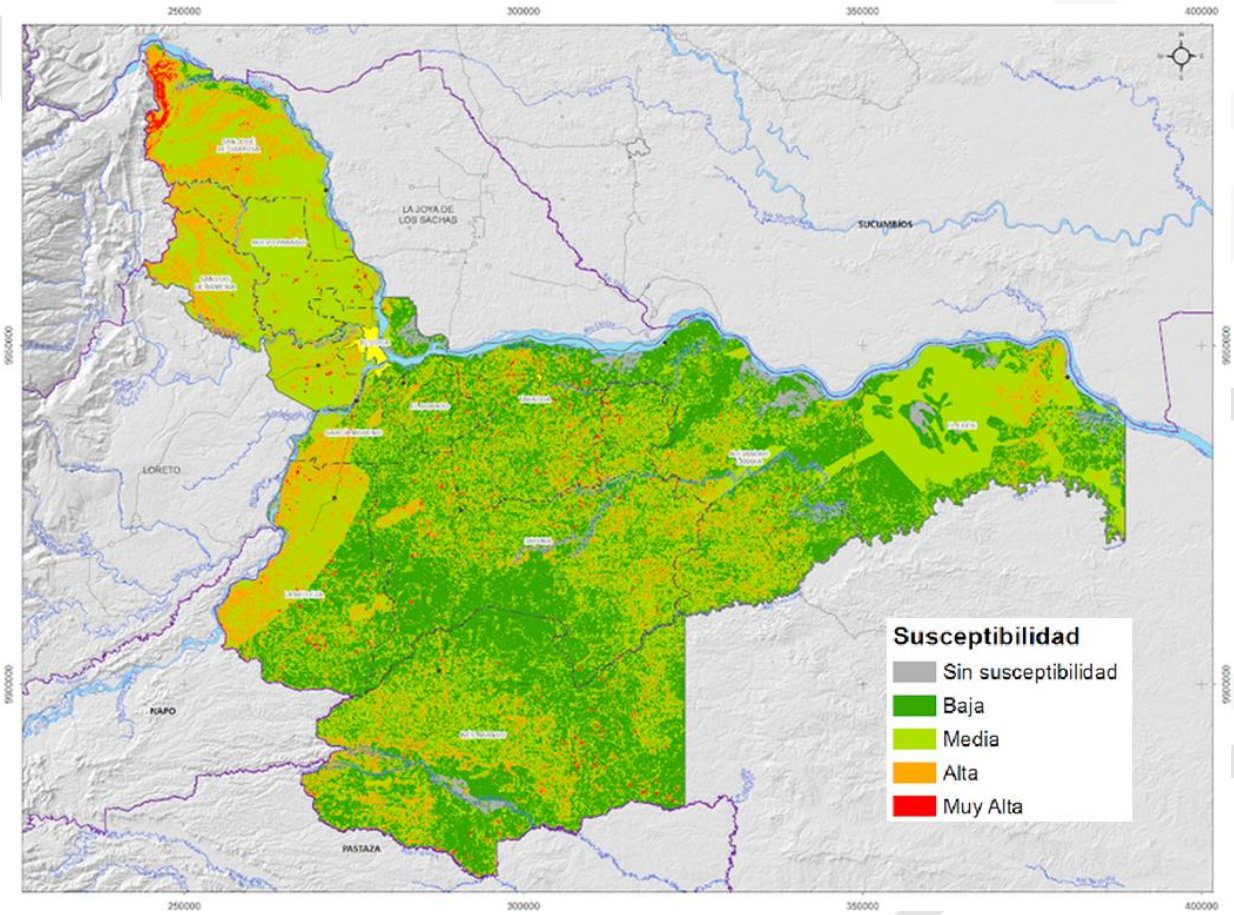

Fuente: Dirección de Riesgos GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.7.3. Hundimiento

El fenómeno de "hundimiento" en el cantón Francisco de Orellana representa una amenaza baja en todas sus parroquias, según los datos históricos recopilados desde el año 2010 hasta la fecha. Este fenómeno se caracteriza por el descenso progresivo o repentino de la superficie terrestre debido a la pérdida de estabilidad del suelo, fenómeno que, en este caso, no ha sido significativo en términos de afectación a la población o infraestructura.

La baja amenaza se debe a la estabilidad geológica y las características del terreno en la región, lo que ha permitido que no se reporten eventos graves asociados a hundimientos en los últimos años. Sin embargo, es recomendable continuar monitoreando las condiciones del suelo para prevenir posibles riesgos a futuro, manteniendo la vigilancia en áreas donde puedan presentarse alteraciones locales.

2.5.7.4. Amenazas hidrometereológicas

2.5.7.4.1. Déficit Hídrico

El déficit hídrico se clasifica como una amenaza baja en todas las parroquias, según los datos históricos. Sin embargo, en los últimos dos años, este fenómeno ha generado una problemática considerable, especialmente debido al bajo caudal de los ríos, lo que ha dificultado el acceso a agua potable para la población. En 2024, debido a la severidad de la situación, se emitió una declaratoria de alerta roja por déficit hídrico, reflejando la preocupación sobre los recursos hídricos disponibles y las dificultades para garantizar el abastecimiento. Aunque la amenaza no ha alcanzado niveles críticos en términos generales, esta situación subraya la necesidad urgente de implementar medidas de gestión sostenible de los recursos hídricos, con el fin de asegurar el acceso continuo al agua en condiciones de calidad y cantidad para todas las comunidades del cantón.

2.5.7.4.2. Inundación

El nivel de amenaza por la inundación en el cantón Francisco de Orellana varía según la parroquia, siendo alta en las parroquias de El Coca y San José de Guayusa; y media en las parroquias de Inés Arango, San Luis de Armenia y Taracoa. Esta variabilidad en los niveles de amenaza se debe, en gran parte, a que el cantón es atravesado por tres grandes ríos: Payamino, El Coca y Napo, lo que incrementa el riesgo de inundaciones, especialmente durante la temporada de lluvias.

Según los datos históricos desde el 2010 hasta la actualidad, las inundaciones han afectado a un total de 6.131 personas y 757 viviendas. Sin embargo, en el año 2024 fue particularmente grave, con 3.101 personas y 411 viviendas afectadas, lo que representa más de la mitad del total histórico de afectaciones. Este incremento resalta la necesidad urgente de implementar medidas de prevención, manejo adecuado de las cuencas fluviales y gestión del riesgo en las zonas más vulnerables del cantón.

Tabla 35: Parroquias expuestas a inundaciones en el cantón Francisco de Orellana

PARROQUIA	EXPOSICIÓN
Alejandro Labaka	Bajo
Dayuma	Bajo
El Coca	**Alto**
El Dorado	Bajo
El Edén	Bajo
García Moreno	Bajo
Inés Arango	Medio

PARROQUIA	EXPOSICIÓN
La Belleza	Bajo
San José de Guayusa	**Alto**
San Luis de Armenia	Medio
Taracoa	Medio
Nuevo Paraíso	Bajo

Fuente: Dirección de Riesgos GADMFO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 14: Zonas Inundables

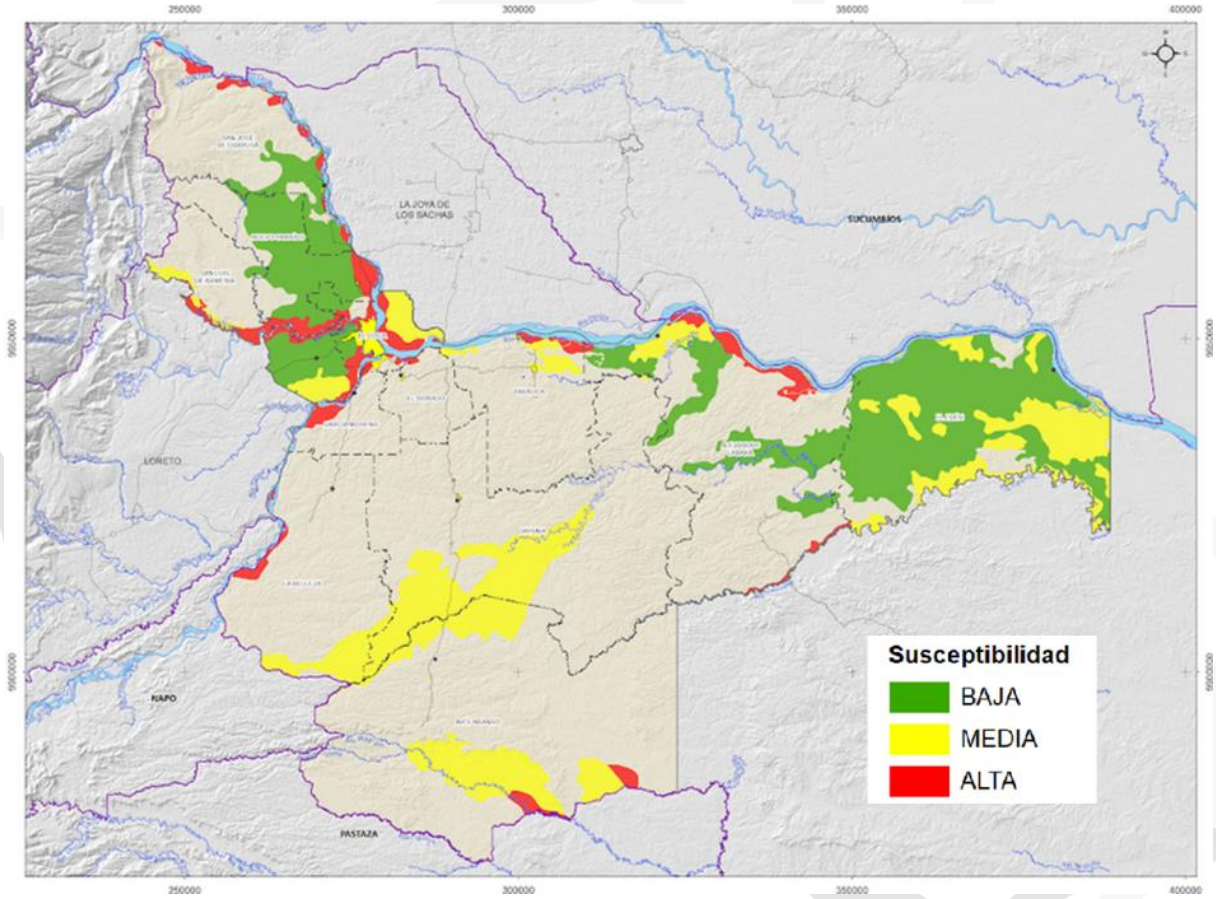

Fuente: Dirección de Riesgos GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.7.4.3. Socavamiento

Proceso de erosión y relleno de la superficie terrestre por acción de los diferentes agentes erosivos. Excavación lateral y del fondo del suelo por acción del agua, conocido como erosión hídrica, dejando en falso o sin apoyo a la superficie estableciéndose como zona de riesgo.

Debido al transporte de material sedimentario y dinámica del cauce de aguas arriba, el impacto de las aguas desbordadas los ríos que componen su sistema hidrográfico y que han causado erosión (pérdida del suelo) del lecho y orillas. Los meses de abril, mayo y junio se los considera como los más peligrosos para el cantón porque hay lluvias intensas, desbordando los ríos poniendo en riesgo a la ciudad, comunidades y poblados. También merece especial atención el cambio en la dirección del flujo de los ríos Coca y Napo, ocasionado con ello la erosión de las orillas y dando lugar a reconfiguraciones de los bancos de arena y de las playas.

El proceso erosivo desarrollado desde febrero del 2020 del río Quijos (Alto Coca) y sus afluentes, ha afectado y pone en riesgo viviendas y población del cantón El Chaco, de la provincia de Napo, del cantón Joya de Los Sachas y Francisco de Orellana de la provincia de Orellana, y en sectores estratégicos como la Red Estatal Vial E45, Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, tuberías de SOTE, Poliducto Shushufindi – Quito y OCP. Debido a este proceso erosivo se dieron origen a otras amenazas en el cantón Francisco de Orellana tales como; contaminación por derrame en el río Coca, erosión lateral de los taludes (socavamiento) y proceso de sedimentación (inundación).

La erosión hídrica regresiva presenta una amenaza crítica para infraestructuras clave, incluyendo 6 Unidades Educativas, 3 Plantas de Tratamiento de Agua Potable, 1 Planta de Tratamiento de Agua Residual, las bases del puente de conexión bicantonal y aproximadamente 1.700 metros de oleoducto de transporte de petróleo, vía de acceso parroquial, las redes de telecomunicaciones y eléctricas.

Tabla 36: Detalle de afectación por la erosión lateral de los taludes (socavamiento)

Cantón	Personas Afectadas	Personas Afectadas Indirectamente	Personas Evacuadas	Personas Damnificadas	Viviendas Afectadas	Viviendas Destruidas	Ha. de Predios Afectados	Metros de Vías Afectadas	Ha. Cultivos Perdidos	Animales Muertos
Francisco de Orellana	68	8.632	32	22	22	1	2.683	80	68,5	507

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 37: Parroquias expuestas a socavamiento en el cantón

PARROQUIA	EXPOSICIÓN
Alejandro Labaka	Medio
Dayuma	Bajo
El Coca	**Alto**
El Dorado	Bajo
El Edén	Medio
García Moreno	Medio
Inés Arango	Bajo
La Belleza	Medio
San José de Guayusa	**Alto**
San Luis de Armenia	Bajo
Taracoa	Medio
Nuevo Paraíso	Bajo

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 15: Afectación del río

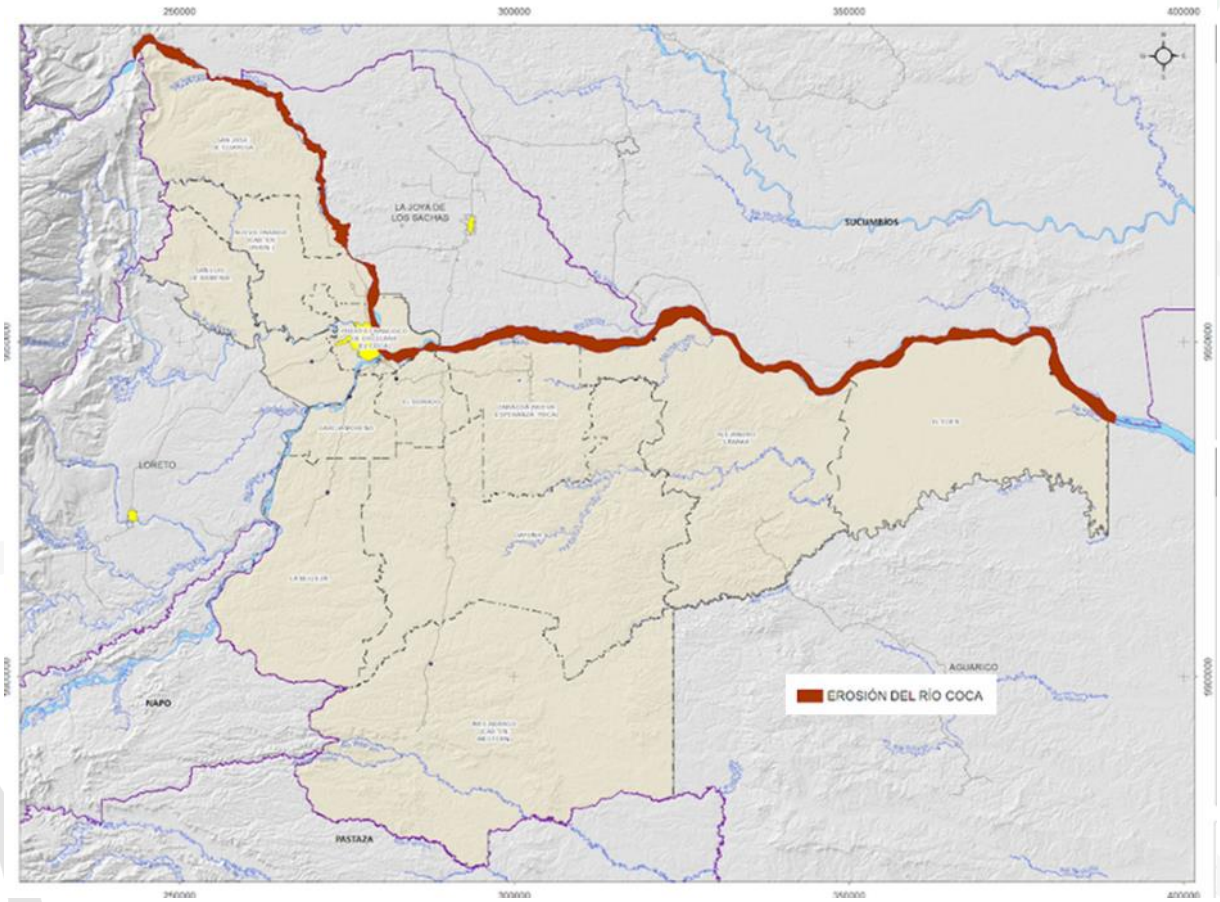

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.7.4.4. Tormenta eléctrica

La amenaza de "tormenta eléctrica" se clasifica como baja en el cantón, de acuerdo con los datos históricos registrados desde el año 2010 hasta la actualidad. Este fenómeno, aunque recurrente en la región, no ha causado grandes impactos en términos de daños materiales o pérdidas humanas a lo largo de los años. Sin embargo, en el año 2024 se registró el primer fallecimiento asociado a una tormenta eléctrica en la parroquia de Alejandro Labaka, lo que subraya la importancia de prestar atención a la seguridad de la población durante este tipo de eventos. A pesar de que la amenaza se mantiene en niveles bajos, es esencial continuar con las campañas de sensibilización y la implementación de medidas preventivas para mitigar el riesgo de accidentes derivados de las tormentas eléctricas, especialmente en áreas vulnerables.

2.5.7.4.5. Vendaval

Esta amenaza se clasifica como baja en la mayoría de las parroquias, con la excepción de la parroquia El Coca, donde se ha reportado una mayor frecuencia e intensidad de este fenómeno. Según los datos históricos desde el 2010 hasta la fecha, los vendavales han sido eventos esporádicos, pero en el año 2024 se registró un incremento en la afectación, con 55 personas y 11 viviendas dañadas por este fenómeno. Este aumento en la magnitud de la amenaza es significativo, ya que desde 2019 no se habían reportado más de 10 personas afectadas por vendavales en un solo año.

El evento más relevante en términos de impacto se presentó en 2011, cuando esta amenaza afectó a 141 personas y 29 viviendas, marcando el año de mayor incidencia de este fenómeno en el cantón.

Aunque actualmente el nivel de amenaza sigue siendo bajo en la mayoría de las parroquias, es importante mantener la vigilancia y las medidas preventivas, especialmente en la parroquia El Coca, donde este riesgo es más frecuente. La exposición es baja en todas las parroquias, excepto en El Coca, que es alto.

2.5.8. Amenazas climáticas

2.5.8.1. Cambio Climático

Considerando las iniciativas y procesos del "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" y sus conceptualizaciones al 2024, se toma en cuenta que el cambio climático refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos presentes en los territorios, estos cambios pueden ser naturales o antrópicos, el primero debido a variaciones en la actividad solar, erupciones volcánicas, entre otras; el segundo factor antrópico, se presenta, por las actividades humanas desarrolladas especialmente desde el siglo XIX, las que han sido el principal motor del cambio climático, en especial, debido al uso casi indiscriminado de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas especialmente, cuya combustión genera y emiten los denominados "Gases de Efecto Invernadero" (GEI) a la atmosfera cambiando su composición química y causando el fenómeno del cambio climático. Es por ello que usando la "Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", del MAATE y la información disponible en la Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2024) se realizó un análisis territorial cantonal, considerando la evaluación de 4 variables catalogadas como amenazas climáticas: sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, en el caso del cantón Francisco de Orellana se analizaron las tres variables de sequías, lluvias intensas y altas temperaturas, que corresponden a las que presentan variación significativa en el territorio; considerando el territorio y el rango altitudinal no existen espacios donde puedan presentarse actualmente dicho fenómeno meteorológico.

Por otra para es necesario considerar que a nivel mundial se han definidos dos posibles escenarios, en Ecuador se han realizado proyecciones entre los años 2016 al 2040, los escenarios son denominados Rutas de Concentración Representativas (RCP), tomando en cuenta un rango de emisión y concentración de GEI, el RCP 4.5 como escenario de mitigación media y el RCP 8.5 presentándose como un escenario en donde no se han disminuido ni mitigado las emisiones de GEI, cada uno de los escenarios mencionados están en relación con el clima histórico registrado desde 1981 al 2015, con datos y proyecciones climáticas presentados en la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático del Ecuador del 2017[5].

Para el análisis de las amenazas climáticas se han tratado 91 celdas de 10 x 10 kilómetros que corresponden al cantón Francisco de Orellana. Es necesario mencionar que la información de la Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los PDOT deber ser considerada con un escenario posible, en donde existen aún niveles e incertidumbres dadas las condiciones actuales y tendencias del cambio climático, y se presenta como una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en el territorio continental ecuatoriano.

[5] Ministerio de Ambiente, 2017

2.5.8.2. Sequías

La caracterización del nivel de amenaza para las sequías se realiza una estimación, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015.

Ilustración 25: Sequía-RCP 4.5 / Sequía-RCP 8.5

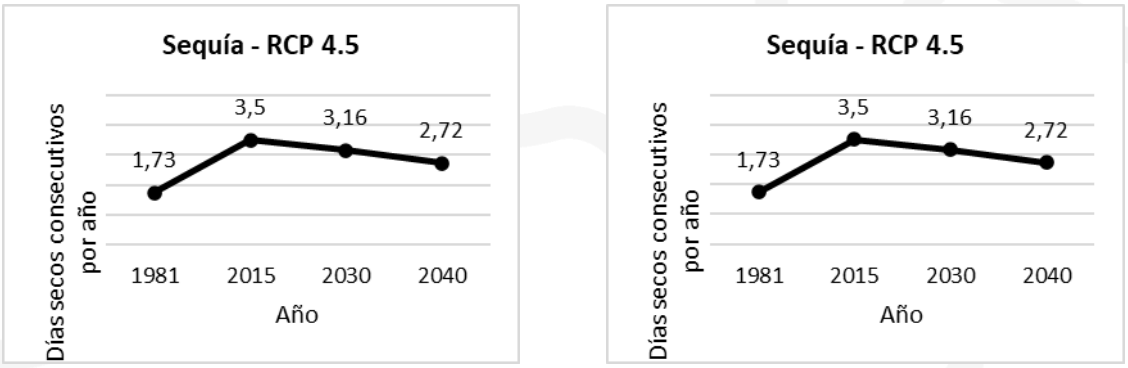

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El clima histórico del cantón entre los años de 1981 – 2015 presenta una amenaza muy baja, por lo que tiene una tendencia de aumento de 1 día cada 10 años o más, siendo que en 1981 se tenía 1,73 días secos consecutivos sin lluvia mientras que, en el 2015 tenemos 3,5 días secos consecutivos. Por otra parte, bajo el escenario de RCP 4.5, las sequías en relación al clima histórico (1981- 2015), se tiene una tendencia hacia la reducción, siendo que en el 2030 se tendrá 3,16 días secos consecutivos y para el año 2040 de 2,72 días consecutivos secos sin lluvia, por lo que habrá más días con lluvias, teniendo una amenaza por sequía es nula con esta proyección. Por otra parte, para el escenario de RCP 8.5 de sequía referente al clima histórico, tenemos que los días consecutivos secos sin lluvia para el año 2030 serían de 2,1 días y para el 2040 de 2,34 días, con una tendencia hacia la reducción de días secos, por lo que habrá más días con lluvias, existiendo en cierto grado riesgos de inundaciones, deslizamientos en masa y afectaciones a infraestructura.

Tabla 38: Amenaza por Sequías

Territorio	Histórico (1981 - 2015)	Escenario RCP 4.5	Escenario RCP 8.5
Todas las parroquias	Muy Baja	Nula	Nula

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Las parroquias presentan una amenaza muy baja para sequía en el clima histórico (1981 – 2015) con la tendencia hacia el aumento de 1 día por cada 10 años o más, mientras que en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 la amenaza es nula por lo tanto se presentará una tendencia hacia la reducción de días secos consecutivos al año, por lo tanto, habrá más días con lluvia.

2.5.8.3. Lluvias Intensas

A continuación, se presenta en el nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015.

Ilustración 26: Lluvias Intensas -RCP 4.5

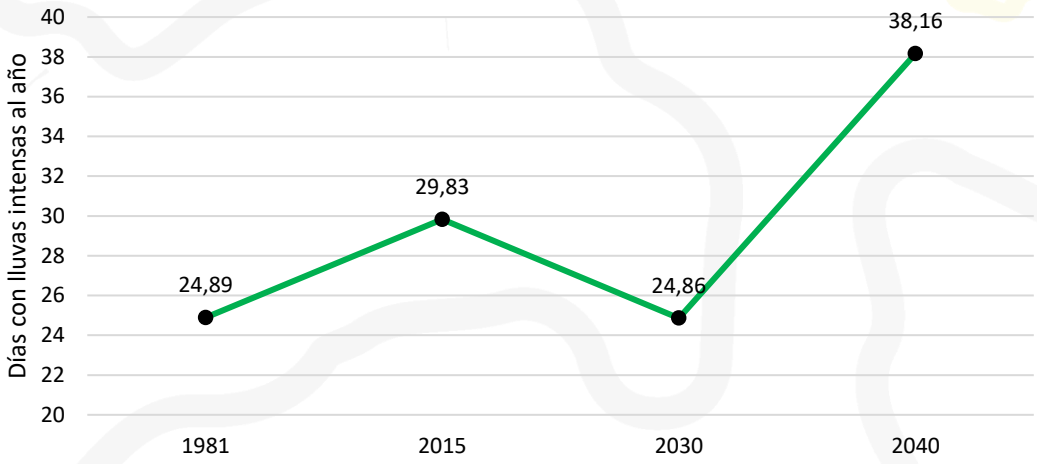

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El clima histórico en el cantón referente a lluvias intensas entre los años de 1981 - 2015, presenta una amenaza moderada por lo que la tendencia es hacia el aumento de 1 día más de lluvia intensa cada 2 a 5 años, siendo que en 1981 existió 24, 89 días al año con lluvias intensas y para el 2015 hubo 29,83 días con lluvias intensas. En cuanto al escenario RCP 4.5, las lluvias intensas en relación al clima histórico (1981 – 2015) presenta una tendencia moderada, en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años, siendo que en el 2030 se tendría 24,86 días con lluvias intensas al año y para el 2040 se tendría 38,16 días con lluvias intensas al año. En cuanto al escenario RCP 8.5 de lluvias intensas en relación a al clima histórico tenemos una amenaza alta, en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día de lluvias intensas cada 1 o 2 años, de esa manera para el 2030 existiría 19,34 días con lluvias intensas al año y para el 2040 habría 33,30 días con lluvias intensas al año.

Ilustración 27: Lluvias intensas -RCP 8.5

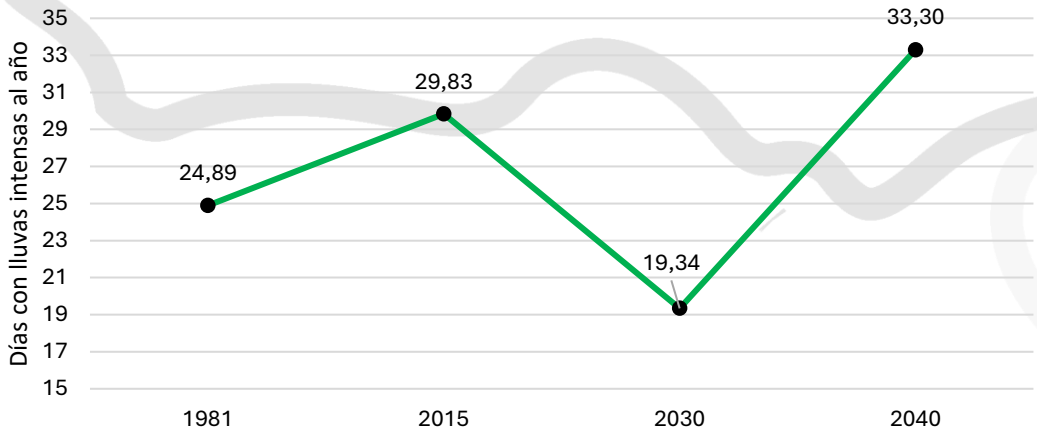

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 39: Amenazas por Lluvias Intensas

Parroquia	Histórico (1981 - 2015)		Escenario RCP 4.5		Escenario RCP 8.5	
San José de la Guayusa	Moderada		Moderada		Alta	
Nuevo Paraíso	Moderada		Moderada		Alta	
San Luis de la Armenia	Moderada	Baja	Moderada	Alta	Alta	Moderada

Parroquia	Histórico (1981 - 2015)		Escenario RCP 4.5		Escenario RCP 8.5	
El Coca	Moderada	Baja	Moderada		Alta	
García Moreno	Moderada	Baja	Moderada	Alta	Alta	
Taracoa	Moderada	Baja	Moderada		Alta	Moderada
Alejandro Labaka	Moderada	Baja	Moderada		Alta	Moderada
El Edén	Moderada		Moderada		Alta	
El Dorado	Moderada	Baja	Moderada		Alta	
Dayuma	Moderada		Moderada	Alta	Alta	
La Belleza	Moderada		Moderada	Alta	Alta	
Inés Arango	Moderada		Moderada	Alta	Alta	

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Las parroquias presentan en el clima histórico (1981 – 2015) una tendencia moderada en donde existió un aumento de 1 día de lluvias intensas cada 2 o 5 años, en algunas parroquias presentan dos niveles de amenaza que incluye la amenaza ya mencionada y amenaza baja en donde existió una tendencia hacia el aumento de 1 día de lluvias intensas cada 5 o 10 años. Por otra parte, en el escenario RCP 4.5 las parroquias tienen una amenaza moderada en donde para la tendencia es hacia el aumento de 1 día de lluvias cada 2 o 5 años, es decir que habría 16 días más con lluvias extremas hacia los 2030 y 15 días para el 2040. El escenario RCP 8.5 las parroquias presentarían una amenaza alta con una tendencia de aumento de 1 día de lluvias intensas cada 1 o 2 años, por lo tanto, habrían 15 días de lluvias intensas para los 2030 y 30 días más con lluvias intensas para el 2040 en relación al clima histórico.

Mapa 16: Lluvias intensas

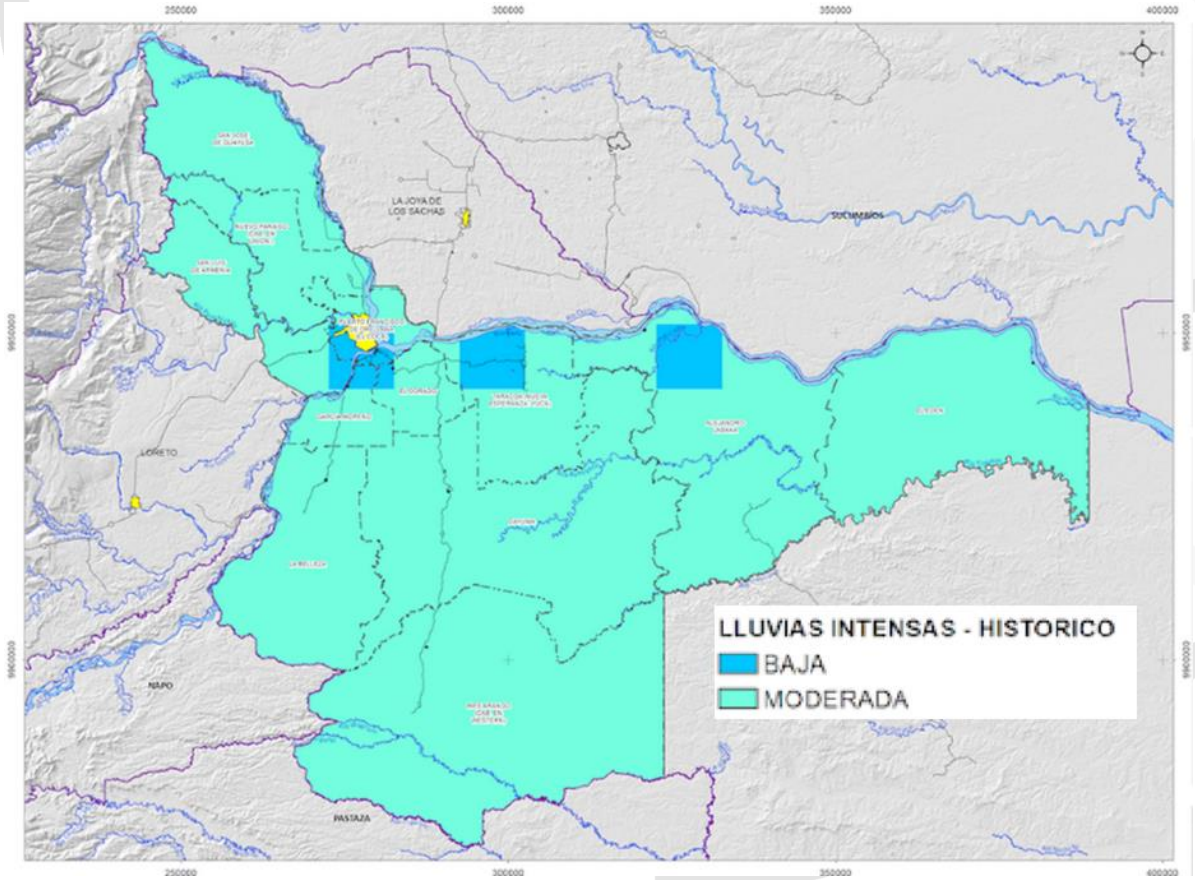

Fuente: MAATE 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.8.4. Altas Temperaturas

El nivel de amenaza para altas temperaturas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015 es la siguiente.

Ilustración 28: Altas temperaturas – RCP 4.5

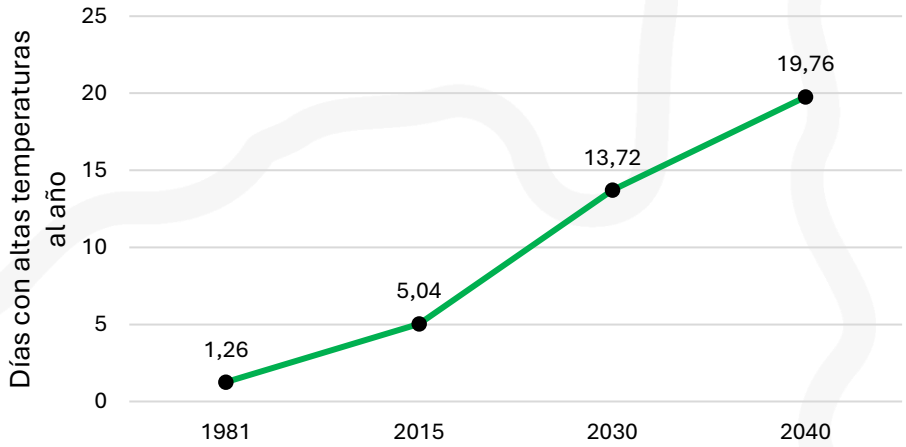

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El registro histórico del clima en el cantón relacionado a altas temperaturas entre los años de 1981 - 2015, presenta una amenaza; baja en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día de altas temperaturas cada 5 o 10 años o más y muy baja en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 años o más, es así que en 1981 el cantón presentaba 1,26 días de altas temperaturas al año y en 2015 presentó 5,04 días con altas temperaturas al año.

En el escenario RCP 4.5 presenta dos amenazas; alta en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (15 días más de altas temperaturas para el 2030 y 30 días más con altas temperaturas para el 2040), y moderada donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (6 días más de altas temperaturas para el 2030 y 15 días con altas temperaturas para el 2040), entonces para el 2030 se tendrían 13,72 días y para el 2040 se tendrían 19,76 días de altas temperaturas al año.

Ilustración 29: Altas Temperaturas-RCP 8.5

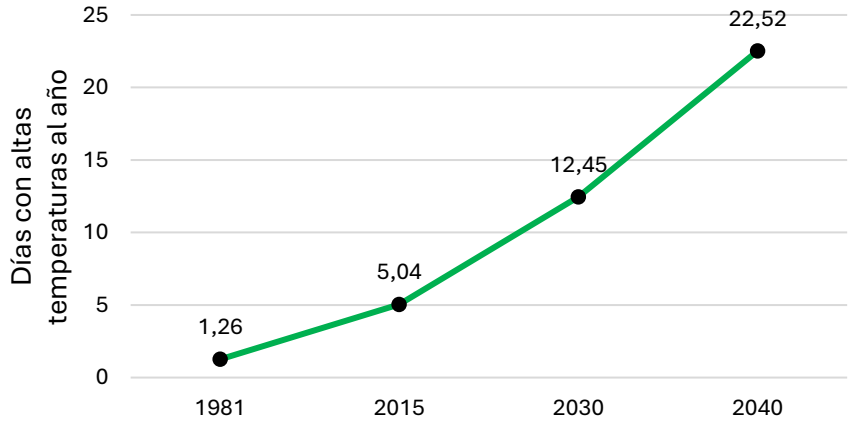

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 40: Amenazas por Altas Temperaturas

Parroquia	Histórico (1981 - 2015)		Escenario RCP 4.5		Escenario RCP 8.5	
San José de la Guayusa	Muy baja		Moderada		Alta	
Nuevo Paraíso	Muy baja		Moderada		Alta	Moderada
San Luis de la Armenia	Muy baja		Moderada	Alta	Alta	Moderada
El Coca	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Alta	
García Moreno	Muy baja	Baja	Alta		Alta	
Taracoa	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Alta	Moderada
Alejandro Labaka	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Alta	Moderada
El Edén	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Alta	Moderada
El Dorado	Muy baja	Baja	Alta		Alta	
Dayuma	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Alta	Moderada
La Belleza	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Alta	Moderada
Inés Arango	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Alta	Moderada

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El clima histórico (1981 – 2015) en la parroquia referente a altas temperaturas tiene una tendencia; muy baja en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día más de altas temperaturas cada 10 años o más y baja donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día más de altas temperaturas cada 5 o 10 año. En el escenario RCP 4.5 las parroquias presentan amenazas; moderada en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 a 5 años (habría 6 días más con altas temperaturas para el 2030 y 15 día más con altas temperaturas para el 2040) y alta en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 días más con altas temperaturas cada 1 o 2 años (habría 15 días más con altas temperaturas para el 2030 y 30 día más con altas temperaturas para el 2040. Para el escenario RCP 8.5 predomina la amenaza alta sobre la moderada en las parroquias en donde las tendencias son las mismas referente a al aumento de más días con altas temperaturas.

2.5.8.5. Tecnológicas

2.5.8.5.1. Colapso estructural

El colapso estructural se clasifica como baja en el cantón, según los datos históricos recopilados desde el 2010 hasta la actualidad. Este fenómeno, que involucra el derrumbe o daño significativo de edificaciones debido a fallas en su estructura, no ha representado un riesgo significativo en el cantón durante los últimos años. De hecho, desde el 2022 no se han reportado afectaciones relacionadas con colapsos estructurales, lo que indica una mejora en la estabilidad de las construcciones y en las condiciones de seguridad. A pesar de la baja amenaza, es esencial seguir promoviendo la construcción segura y el cumplimiento de normativas de diseño y edificación para mantener esta tendencia positiva y evitar futuros riesgos en el cantón.

2.5.8.5.2. Explosión

La amenaza de explosión en el cantón Francisco de Orellana se clasifica como baja, según los datos históricos registrados desde el año 2010 hasta la actualidad. A lo largo de este período, los incidentes

relacionados con explosiones han sido esporádicos y de baja magnitud, siendo los últimos sucesos reportados en 2018, cuando se registró una explosión causada por cilindros domésticos de GLP. Este incidente resultó en la pérdida de una vida humana y la destrucción de dos viviendas. Aunque la amenaza de explosión sigue siendo de bajo nivel, es crucial continuar con las campañas de concientización sobre el uso seguro de los cilindros de gas y mantener una vigilancia constante para minimizar los riesgos asociados a este tipo de accidentes.

2.5.8.5.3. Incendio estructural.

Los incendios estructurales en el cantón Francisco de Orellana presenta una variabilidad en su nivel de riesgo, siendo alta en la parroquia de El Coca, y media en las parroquias de Dayuma, García Moreno, San Luis de Armenia y Nuevo Paraíso, según los datos históricos desde el 2010 hasta la actualidad. Esta amenaza ha causado un total de 595 personas damnificadas y 129 viviendas destruidas a lo largo de los 14 años. Una de las principales causas que contribuyen a este riesgo es que muchas viviendas están construidas con madera, lo que aumenta su vulnerabilidad a las llamas. Además, la instalación eléctrica en algunas áreas no cumple con las normativas adecuadas, lo que representa un factor de riesgo adicional. También se debe considerar la distancia desde las estaciones de bomberos hasta las zonas más alejadas, lo que dificulta la respuesta rápida ante los conatos de incendio. Estos factores combinados subrayan la necesidad de implementar medidas de prevención, mejorar las infraestructuras de seguridad y promover prácticas de construcción más seguras para reducir el impacto de esta amenaza en el cantón.

Tabla 41: Incendio estructural

PARROQUIA	EXPOSICIÓN
Alejandro Labaka	Bajo
Dayuma	Medio
El Coca	**Alto**
El Dorado	Bajo
El Edén	Bajo
García Moreno	Medio
Inés Arango	Bajo
La Belleza	Medio
San José de Guayusa	Bajo
San Luis de Armenia	Medio
Taracoa	Bajo
Nuevo Paraíso	Medio

Fuente: Dirección de Riesgos GADMFO.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.8.6. Degradación Ambiental.

2.5.8.6.1. Incendio forestal.

Los incendios forestales se clasifican como un nivel de exposición baja, según los datos históricos desde el 2010 hasta la actualidad. A lo largo de este período, los incendios forestales han sido eventos esporádicos, con un impacto limitado en comparación con otras amenazas. Los últimos sucesos de mayor relevancia ocurrieron en el año 2018, cuando cuatro incendios forestales afectaron aproximadamente 7 hectáreas de bosque. En total, desde el 2010, los incendios forestales han

impactado unas 13 hectáreas de bosque en el cantón. Aunque la amenaza se mantiene baja, es fundamental continuar con la promoción de prácticas de manejo adecuado del fuego, así como con las estrategias de prevención y respuesta ante este tipo de eventos, para minimizar el riesgo de futuros incendios forestales en la región.

Intoxicación

La amenaza de intoxicación en el cantón Francisco de Orellana se clasifica como baja, según los datos históricos desde el 2010 hasta la actualidad. Este fenómeno ha sido poco frecuente y de bajo impacto en la región. El último suceso significativo relacionado con intoxicación ocurrió en el año 2015, cuando un incidente resultó en 2 personas heridas y 1 fallecida. Aunque la incidencia de esta amenaza ha sido limitada, es importante continuar con las campañas de sensibilización sobre los riesgos de intoxicación, especialmente en relación con el manejo de productos químicos, alimentos y sustancias tóxicas, para reducir al mínimo posibles afectaciones a la salud pública en el cantón.

2.5.8.6.2. Contaminación ambiental.

La contaminación ambiental se clasifica con un nivel de amenaza media, destacándose la parroquia de El Coca con un nivel alto, según los datos históricos. El cantón es netamente petrolero con 7 bloques petroleros y con presencia de las principales compañías dedicadas a la actividad extractiva, enfrenta riesgos significativos en cuanto a la contaminación ambiental.

Esta actividad ha provocado la afectación indirecta de 18.128 personas, principalmente debido a la contaminación del recurso hídrico, lo que dificulta el acceso al agua potable para la población. En 2020, un evento de contaminación en el río Coca afectó indirectamente a 8.512 personas, dado que las plantas de tratamiento de agua potable de las parroquias San José de Guayusa y El Coca captaban agua de este río. En 2022, la contaminación en el mismo río afectó a 9.616 personas, evidenciando el impacto de la actividad petrolera en la calidad del agua y la salud pública de la región. Este panorama resalta la necesidad urgente de implementar políticas de control ambiental más estrictas y fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales, para mitigar los efectos de la contaminación y garantizar el acceso seguro al agua para todos los habitantes del cantón.

Tabla 42: Parroquias expuestas a la contaminación ambiental en el cantón Francisco de Orellana.

PARROQUIA	EXPOSICIÓN
Alejandro Labaka	Medio
Dayuma	Medio
El Coca	**Alto**
El Dorado	Medio
El Edén	Medio
García Moreno	Medio
Inés Arango	Medio
La Belleza	Medio
San José De Guayusa	Medio
San Luis De Armenia	Medio
Taracoa	Medio
Nuevo Paraíso	Medio

Fuente: Dirección de Riesgos GADMFO.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.9. Clima

2.5.9.1. Temperaturas.

La temperatura media en un bioclima pluvial de bosque siempre verde suele ser constante, con variaciones mínimas a lo largo del año. Este ambiente cálido y estable es crucial para la adaptación de las especies que habitan en el cantón, permitiendo una diversidad de flora y fauna que prospera en estas condiciones.

La temperatura constante también favorece procesos biológicos continuos, como la fotosíntesis, la respiración de las plantas y la descomposición de materia orgánica, que son esenciales para el ciclo de nutrientes en estos ecosistemas.

Mapa 17: Temperaturas altas

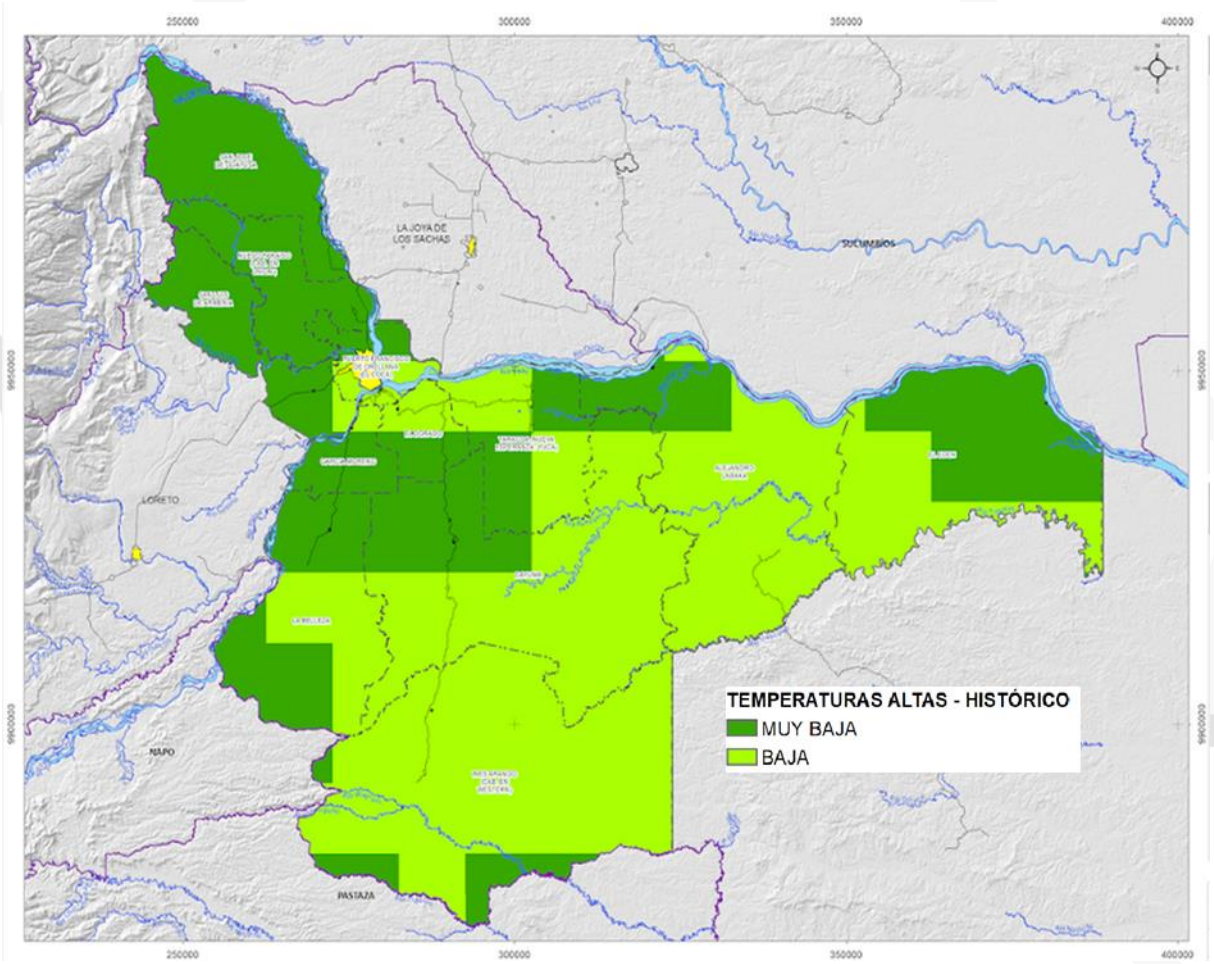

Fuente: MAATE 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.9.2. Termotipo

El análisis de la distribución de termotipos en el cantón Francisco de Orellana muestra que el termotipo infratropical superior abarca la mayor parte del territorio, con un 95,83% del área, lo que equivale a 678.725,42 hectáreas. Este termotipo se encuentra principalmente en las parroquias de en todas las parroquias del cantón. Las características climáticas de este termotipo, con temperaturas moderadas a cálidas y alta humedad, son propias de la región amazónica y permiten el desarrollo de un ecosistema biodiverso, caracterizado por selvas húmedas tropicales y una rica fauna y flora.

Por otro lado, el termotipo termotropical inferior cubre un 4,17% del territorio, equivalente a 29.530,80 hectáreas, y está presente en las parroquias de Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa y San Luis de Armenia. Este termotipo se caracteriza por un clima más cálido y húmedo que puede influir en la distribución de especies y la conservación del ecosistema. Estas áreas suelen ser de interés especial debido a su vulnerabilidad ante factores climáticos, lo que puede requerir una gestión ambiental adecuada.

Tabla 43: Termotipo

TERMOTIPO	SUPERFICIE %	SUPERFICIE (ha)	UBICACIÓN
Infra tropical superior	95,40%	675.665,04	El Coca, Dayuma, Taracoa, Alejandro Labaka, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia
Termo tropical inferior	4,15%	29.397,65	Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia

Fuente: Dirección de Riesgos GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.9.3. Ombrotipo.

El cantón Francisco de Orellana, se caracteriza por un clima predominantemente húmedo y alta biodiversidad. Dentro del cantón, los estratos ombrotipos reflejan las variaciones en los regímenes de precipitación del área.

El estrato ombrotipo Húmedo Inferior abarca el 76,9% del territorio del cantón, con una superficie de aproximadamente 545,138.51 hectáreas. Este estrato es característico de zonas donde la precipitación anual es alta, pero no alcanza los niveles de humedad extrema. El estrato Húmedo Inferior es común en áreas de llanura aluvial, que facilitan la presencia de suelos profundos y bien drenados, permitiendo una gran diversidad de vegetación que varía desde bosques tropicales húmedos hasta zonas de transición hacia áreas más secas. Por otro lado, el estrato ombrotipo Húmedo Superior cubre un 22,9% del territorio del cantón, equivalente a 162,343.67 hectáreas. Este estrato se encuentra en regiones que reciben precipitaciones más abundantes a lo largo del año, favoreciendo el desarrollo de selvas densas y ecosistemas con alta humedad. Las características del estrato Húmedo Superior están asociadas con una alta diversidad de flora y fauna, adaptada a condiciones de humedad constante y suelos generalmente más fértiles.

Finalmente, el estrato ombrotipo Hiperhúmedo Inferior es el menos extendido en el cantón, ocupando apenas el 0,11% de la superficie total, lo que equivale a 774.04 hectáreas. Este estrato está presente en áreas con precipitaciones extremadamente altas y constantes, lo cual puede estar vinculado a microclimas específicos dentro del cantón.

Tabla 44: Ombrotipo cantón Francisco de Orellana

ESTRATO OMBROTIPO	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE %
Hiperhúmedo Inferior	775,57	0,11%
Húmedo Inferior	542.686,75	76,97%
Húmedo Superior	161.600,37	22,92%
TOTAL	**705.062,69**	**100,00%**

Fuente: MAATE 2013.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.9.4. Bioclima

El bioclima pluvial indica que el cantón recibe una gran cantidad de precipitaciones a lo largo del año, lo que contribuye a mantener un ambiente húmedo y propicio para el desarrollo de una rica biodiversidad. Este tipo de bioclima es característico de las regiones tropicales y ecuatoriales, donde la alta humedad y las lluvias constantes crean condiciones ideales para la existencia de bosques densos y ríos caudalosos.

2.5.9.5. Fenología

La fenología del "bosque siempre verde" se refiere a un tipo de ecosistema en el que los árboles y plantas mantienen su follaje durante todo el año, sin una caída masiva de hojas en una temporada específica. Este tipo de vegetación es típico en regiones con climas húmedos y cálidos, como los bioclimas pluviales. La constante disponibilidad de agua permite que las plantas no entren en un estado de reposo, lo que favorece una dinámica continua de crecimiento y reproducción. Esta característica del bosque siempre verde contribuye a la estabilidad de los ecosistemas y al mantenimiento de la biodiversidad.

2.5.10. Conflictos ambientales

2.5.10.1. Contaminación minera

El análisis de la tabla de contaminación minera en el cantón Francisco de Orellana revela diferencias significativas en los tipos de contaminación registrados en distintas parroquias. En la parroquia La Belleza, la contaminación minera se clasifica en dos categorías principales: aluvial pétreo y escombrera. La presencia de contaminación aluvial pétreo sugiere impactos relacionados con la extracción de minerales en áreas aluviales, donde los sedimentos y materiales pueden ser desplazados y alterar los ecosistemas acuáticos y terrestres.

La contaminación escombrera, por otro lado, indica la acumulación de desechos mineros que no han sido adecuadamente gestionados, lo cual puede causar problemas ambientales significativos, como la contaminación del suelo y el agua. En contraste, la parroquia San José de Guayusa presenta únicamente contaminación aluvial, destacando un impacto específico relacionado con la minería en áreas de depósitos aluviales.

Esta diferencia en los tipos de contaminación entre las parroquias sugiere la necesidad de estrategias de manejo y mitigación adaptadas a las características particulares de cada área, enfocándose en la reducción de impactos ambientales y la mejora en las prácticas de gestión de residuos mineros.

Tabla 45: Contaminación Minera en el cantón

PARROQUIAS	TIPO DE CONTAMINACIÓN
La Belleza	Aluvial Pétreo
	Escombrera
San José de Guayusa	Aluvial

Fuente: Catastro Minero Nacional, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 18: Contaminación Minera

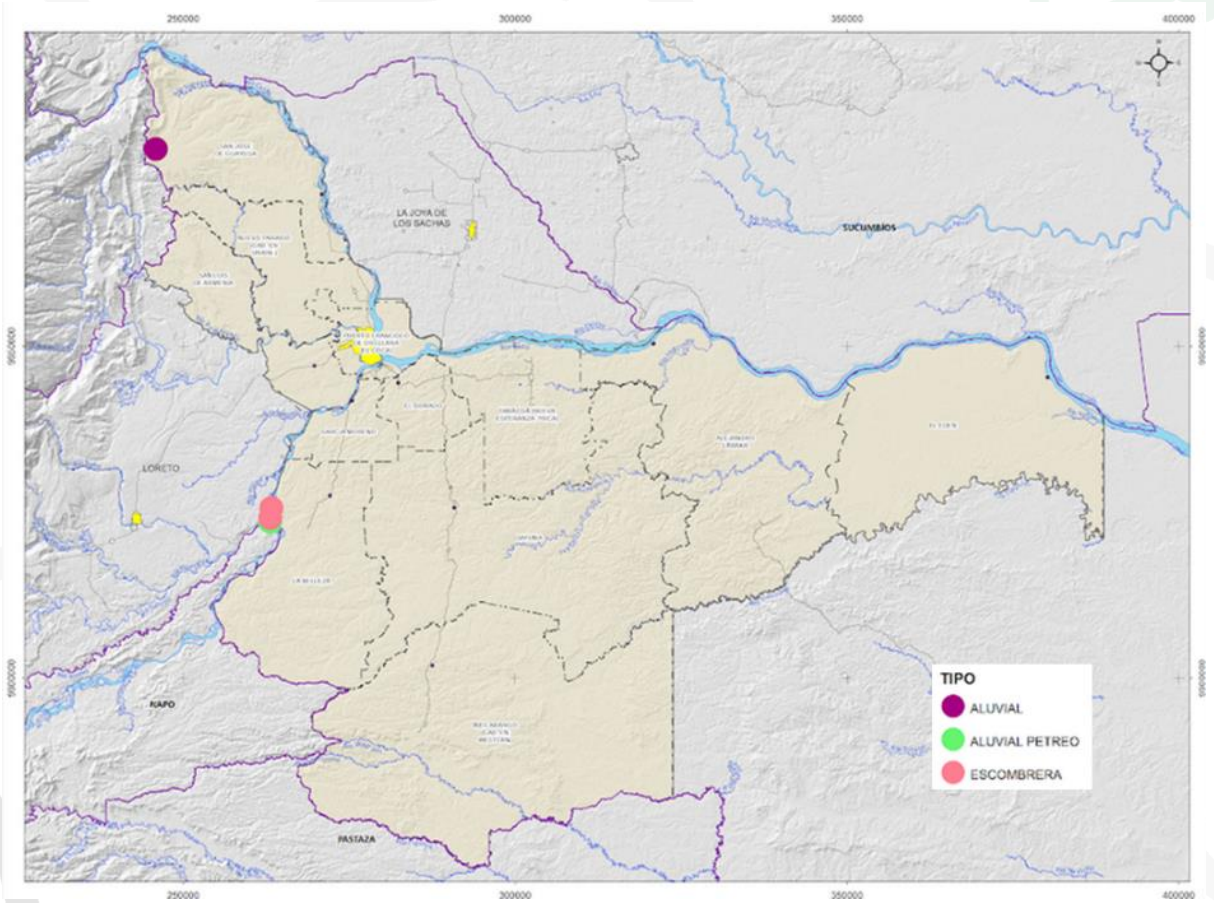

Fuente: MAATE, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.10.2. Contaminación hidrocarburífera

El cantón revela una situación preocupante en cuanto a la gestión de residuos y la contaminación ambiental. De los 837 eventos de contaminación registrados, las piscinas de hidrocarburos representan la mayor proporción, con un 47,07% del total y 394 incidentes. Esto indica que las áreas de almacenamiento de hidrocarburos son la principal fuente de contaminación, sugiriendo problemas significativos en el manejo y mantenimiento de estos depósitos. Los derrames siguen en importancia con un 41,22% y 345 eventos, lo que resalta fallas en el transporte o manipulación de estos materiales peligrosos. Aunque las fosas constituyen el menor porcentaje con un 11,71% y 98 eventos, no deben ser subestimadas, ya que también pueden contribuir a la contaminación del suelo y del agua si no se gestionan adecuadamente. En conjunto, estos datos evidencian la necesidad urgente de mejorar las prácticas de gestión de piscinas de hidrocarburos, reducir la frecuencia de derrames mediante medidas preventivas y asegurar una adecuada disposición de los residuos en las fosas para mitigar el impacto.

Tabla 46: Contaminación hidrocarburífera

TIPO DE CONTAMINACIÓN	NO. DE EVENTOS	PORCENTAJE
Derrame	345	41,22
Piscina H	394	47,07
Fosa	98	11,71
TOTAL	837	100,00

Fuente: Catastro Minero Nacional, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 19: Contaminación hidrocarburífera

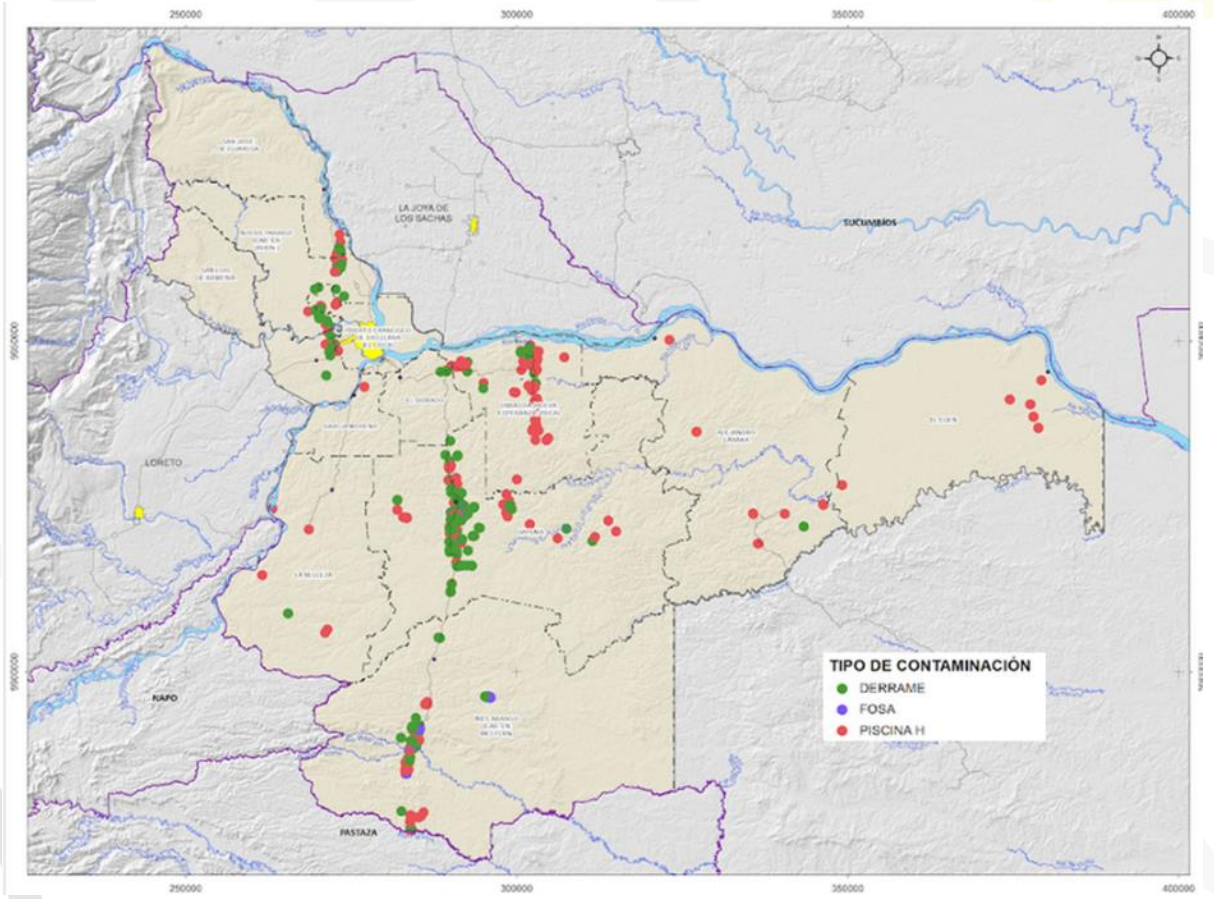

Fuente: MAATE 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.11. Conflictos de uso de suelo

El cantón Francisco de Orellana presenta conflictos de uso de suelo que tienen su origen en una combinación de factores históricos, económicos, sociales y ambiéntales que acarrean con ellos hechos de gran interés dentro de los cuales contemplan los más destacados que se nombran a continuación.

2.5.11.1. Deforestación

El territorio cantonal ha sido históricamente un área de alta biodiversidad, la deforestación en el cantón está relacionada principalmente con la expansión de la frontera agrícola y la extracción de recursos naturales, debido a la creciente demanda de tierras para cultivos, ganadería, y explotación maderera. A esto se suman las actividades de infraestructura relacionadas con el petróleo (apertura de vías y campos petroleros), que facilitan el acceso a áreas previamente exploradas.

2.5.11.2. Conflictos Agropecuarios

Los conflictos agropecuarios surgen por la falta de cumplimiento al plan de ordenamiento territorial en anteriores años, esto ha provocado conflictos por el acceso y uso de la tierra, especialmente en áreas que históricamente eran territorios indígenas o zonas con valor ecológico, a raíz de esto en la actualidad las tierras son utilizadas simultáneamente para diferentes actividades económicas incompatibles. Esto puede involucrar la competencia entre la agricultura extensiva, la ganadería y otras actividades extractivas, como la minería o el petróleo, que limitan el uso del suelo para fines agrícolas. Además, la expansión de cultivos comerciales como la palma africana agrava la situación.

2.5.11.3. Actividades Petroleras

Desde los años 70, con la apertura de la Amazonía a la explotación petrolera, Orellana ha sido un foco de interés económico nacional e internacional. Esto ha transformado radicalmente el paisaje, creando infraestructura (carreteras, campamentos, tuberías) y generando un uso intensivo de áreas previamente no explotadas. La falta de consulta adecuada a las comunidades locales y la sobreposición con áreas de alto valor ecológico (como áreas protegidas) exacerba estos conflictos.

El petróleo es uno de los principales motores económicos de la región, y la concesión de bloques petroleros ha alterado el uso del suelo en el cantón. La exploración y explotación de petróleo genera problemas de contaminación, afectaciones a los ecosistemas y desplazamiento de actividades agrícolas y ganaderas en ciertas zonas. Esto genera tensiones sociales y ambientales, particularmente con las comunidades locales que dependen de la tierra para su subsistencia.

2.5.11.4. Áreas Protegidas

La designación de áreas protegidas, como parques nacionales y reservas, surge en respuesta a la creciente preocupación por la pérdida de biodiversidad y la destrucción del medio ambiente en la región amazónica. Sin embargo, estas políticas de conservación no siempre toman en cuenta a las comunidades locales o sus prácticas tradicionales de uso del suelo, lo que crea fricciones entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

Las áreas protegidas se establecen para conservar ecosistemas frágiles y biodiversidad, limitando la explotación económica de estas tierras. Sin embargo, su establecimiento a veces entra en conflicto con los intereses de poblaciones locales o colonos que ven restringido el acceso a estos territorios, generando conflictos sobre qué se puede y no se puede hacer en estas tierras.

2.5.11.5. Erosión del Río Coca

La erosión del río Coca es un problema geológico y ambiental que afecta la región, especialmente después del colapso de la cascada San Rafael en 2020. Esto ha causado un proceso de erosión regresiva que amenaza no solo la infraestructura, sino también los usos del suelo en zonas cercanas al río.

Este fenómeno tiene origen en procesos naturales de erosión, pero se ha agravado por la intervención humana, particularmente con la construcción de la central hidroeléctrica Coca-Codo Sinclair, que ha alterado el flujo natural del río y acelerado la erosión. Las poblaciones cercanas y las actividades económicas (agrícolas y ganaderas) en esas zonas se ven afectadas por la pérdida de tierras productivas y la amenaza a la infraestructura.

En la siguiente tabla que relaciona la presencia de conflictos de uso de suelo por parroquia en el cantón Francisco de Orellana, basándome en la información obtenida.

Tabla 47: Erosión por parroquia

Parroquia	Deforestación	Conflictos Agropecuarios	Actividades Petroleras	Áreas Protegidas	Erosión del Río Coca
San José de Guayusa	Alta	Baja	Media	No	Sí
Nuevo Paraíso	Alta	Baja	Alta	No	si
San Luis de Armenia	Alta	Baja	Alta	No	No
El Coca	Media	Media	Alta	No	Sí
Taracoa	Media	Media	Alta	No	Sí
El Dorado	Baja	Media	Alta	No	No

Parroquia	Deforestación	Conflictos Agropecuarios	Actividades Petroleras	Áreas Protegidas	Erosión del Río Coca
García Moreno	Media	Media	Alta	No	No
Dayuma	Media	Media	Alta	No	No
La Belleza	Baja	Baja	Alta	No	No
Inés Arango	Baja	Baja	Media	No	No
Alejandro Labaka	Baja	Baja	Media	Sí	Sí
El Edén	Baja	Baja	Baja	Sí	Sí

Fuente: PROAmazonía 2021, GADMFO 2024, MAATE 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Deforestación: Se observa que las parroquias del norte como San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, y San Luis de Armenia presentan niveles altos de deforestación, mientras que las del sur tienen niveles más bajos.

- Conflictos Agropecuarios Los conflictos agropecuarios son más notorios en parroquias del centro, como El Coca, Taracoa y García Moreno.
- Actividades Petroleras: Las actividades petroleras están presentes en casi todas las parroquias, pero son particularmente intensas en el centro del cantón.
- Áreas Protegidas: Las áreas protegidas están principalmente en las parroquias del este, como Alejandro Labaka y El Edén, lo que limita el uso del suelo para otros fines.
- Erosión del Río Coca: El problema de la erosión afecta a la parroquia de El Coca, San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, Taracoa, Alejandro Labaka y el Edén.

Fotografía 1: Pérdida de bosque primario en el cantón Francisco de Orellana

Fuente: Pérdida de cubierta arbórea, Hansen/UMD/Google/NASA
Límites Administrativos: base de datos administrativas globales (GADM), versión 3.6.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Desde 2009 hasta 2022, Orellana perdió 27.2 ha de bosque primario húmedo, lo que representa el 50% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo del tiempo. El área total de bosque primario húmedo en Orellana disminuyó en 4.8 % en este periodo de tiempo.

Mapa 20: Conflictos de uso de suelo por parroquias

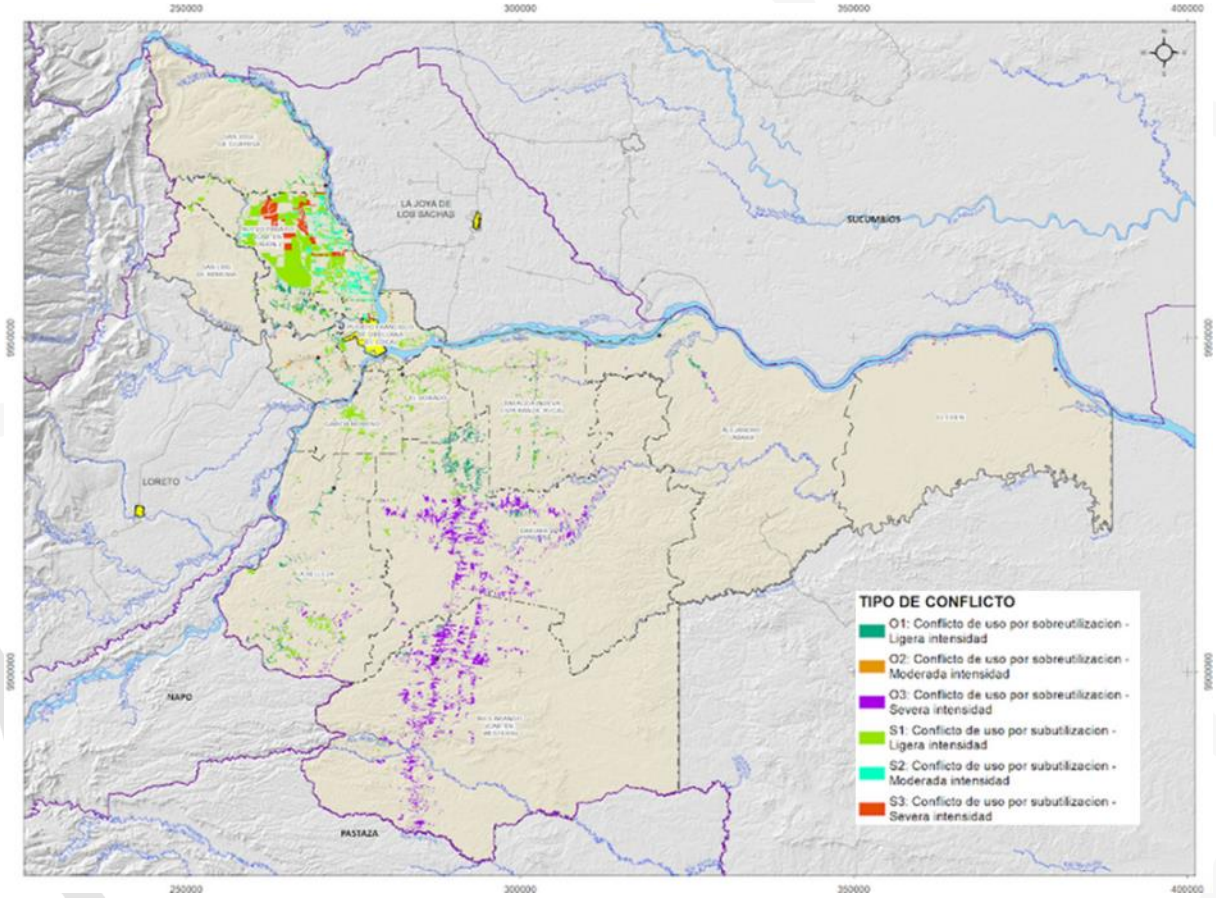

Fuente: MAG 2021, GADMFO 2024, MAATE 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.12. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.5.12.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Dentro del cantón, el estrato Parque Nacional cubre una superficie de 174,503.18 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 24.75% del territorio total del cantón, que tiene una extensión de 705.062,69 hectáreas. Los parques nacionales en Ecuador son áreas protegidas de alta prioridad que tienen como objetivo conservar ecosistemas y especies de importancia nacional e internacional, así como preservar la integridad ecológica de sus paisajes naturales. En el caso del cantón Francisco de Orellana, el parque nacional incluye zonas del Yasuní y Sumaco Napo-Galeras. La vasta extensión del parque nacional contribuye significativamente a la protección de especies endémicas y a la conservación de servicios ecosistémicos esenciales.

Por otro lado, la Reserva Biológica en el cantón ocupa 481.84 hectáreas, representando solo el 0.07% del territorio cantonal. Las reservas biológicas son áreas protegidas dedicadas específicamente a la conservación de la biodiversidad y la investigación científica. En estas áreas, la prioridad es proteger especies raras, endémicas o en peligro de extinción, y asegurar la preservación de los procesos ecológicos naturales sin intervención humana significativa. Aunque la reserva biológica ocupa una pequeña fracción del territorio del cantón, su existencia es crucial para la conservación de especies y

hábitats únicos, que podrían ser vulnerables a la actividad humana y a los cambios ambientales. Estas áreas funcionan como laboratorios naturales donde se pueden llevar a cabo estudios ecológicos y monitoreos ambientales, proporcionando información valiosa para la gestión sostenible de los recursos naturales del cantón.

Tabla 48: Áreas protegidas

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE %	PORCENTAJE EN RELACIÓN A LA SUPERFICIE DEL CANTÓN %
Parque Nacional Yasuní	168.021,35	96,56	23,83
Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras	5.510,34	3,17	0,78
Reserva Biológica Limoncocha	479,32	0,28	0,07
TOTAL	**174.011,01**	**100,00**	**24,68**

Fuente: : MAATE 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el cantón Francisco de Orellana, el bosque protector ha sido intervenido hace 39 años, mismo que inicio con el proceso de deforestación.

Mapa 21: Áreas Protegidas

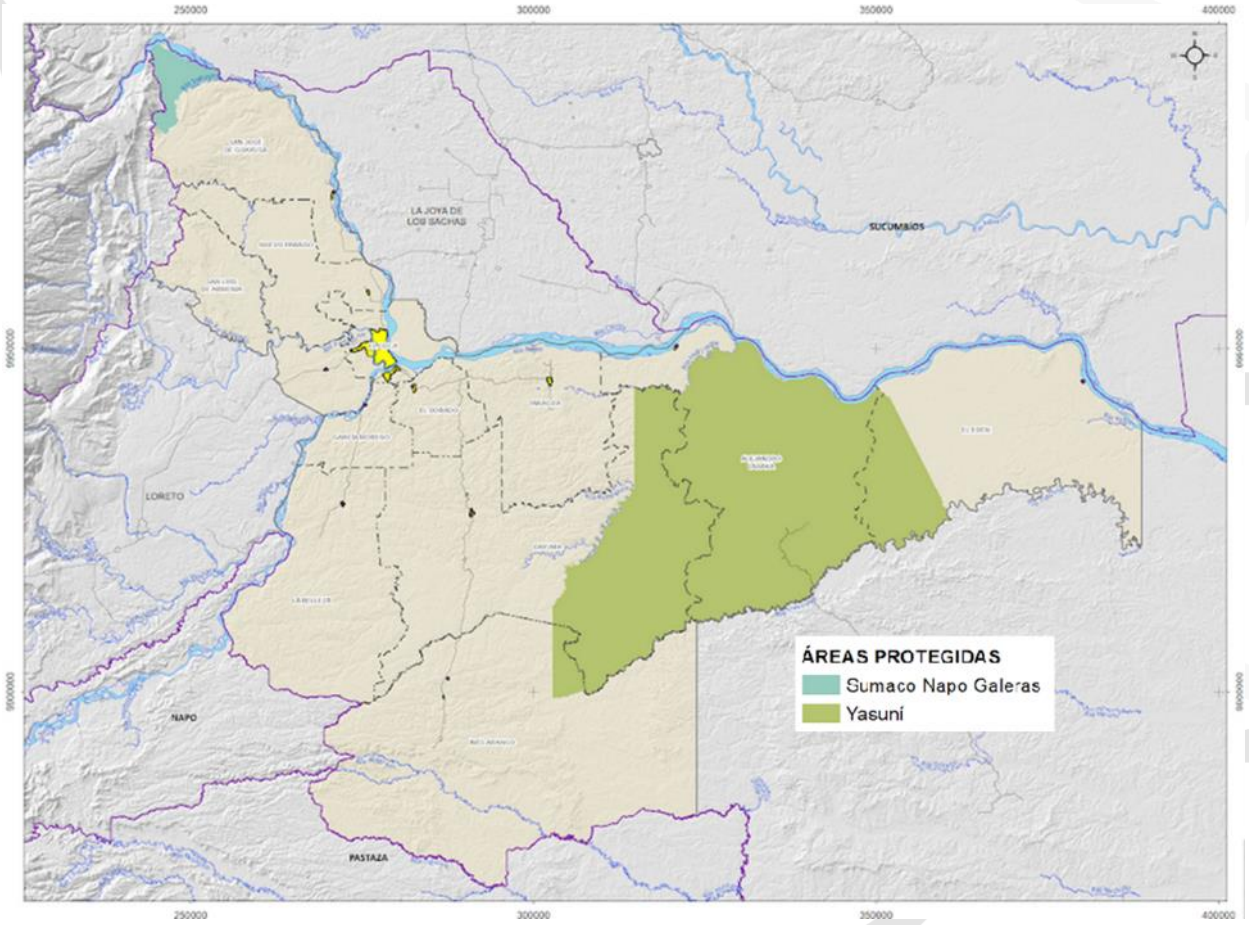

Fuente: MAATE 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.12.2. Zonas de amortiguamiento

El territorio del cantón Francisco de Orellana alberga una rica biodiversidad, representada en los parques nacionales Sumaco-Napo Galeras y Yasuní, con ecosistemas de bosque nativo, cuerpos de agua y vegetación diversa. La conservación de la biodiversidad, considerada una medida de adaptación al cambio climático, es prioritaria, especialmente en especies clave para la alimentación y la agricultura. La disminución de la productividad natural de los ecosistemas afecta negativamente a las economías locales, con costos sociales y ambientales, impactando más a las poblaciones vulnerables que dependen de estos recursos.

Ecuador, como firmante de varios tratados internacionales, ha asumido compromisos para la conservación de la biodiversidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Diversas entidades, incluyendo el MAATE y organizaciones no gubernamentales, han identificado áreas prioritarias para la conservación en base a indicadores de diversidad biológica.

Una de las zonas clave para la conservación es la parroquia El Edén, que conecta las reservas de Cuyabeno y Yasuní, creando una red de protección ante las amenazas, principalmente por la actividad hidrocarburífera y el cambio climático. Los ecosistemas como el bosque inundable de la llanura aluvial y el bosque siempreverde de tierras bajas amazónicas están en riesgo, con gran parte de su superficie sin protección (73.4% y 100%, respectivamente). Además, el bosque siempreverde del Napo - Curaray y el bosque inundado de palmas son los más amenazados, lo que hace necesaria su protección frente a actividades como la agricultura y la extracción de recursos.

2.5.12.3. Corredores de conectividad.

El Ecuador forma parte de los procesos constantes en el Convenio de Diversidad Biológica como signatario, lo que conlleva a tomar en cuenta la importancia y la correspondencia en los procesos de creación de corredores de conectividad dentro del territorio ecuatoriano; A nivel global, existe un proceso de consolidación de estos criterios, partiendo de la necesidad de integrar áreas protegidas y con diferentes categorías o mecanismos de conservación, con espacios de vegetación natural que podrían estar aisladas para formar sistemas interconectados, que permitan manejar el criterio de paisajes sostenible a nivel territorial.

La Constitución del Ecuador 2008 y el Código Orgánico del Ambiente (COA) promulgado en el 2017 determina en el Artículo 23 que el Ministerio del Ambiente es la Autoridad Ambiental Nacional, y tiene entre otras atribuciones, conforme el Art. 24 numeral 2, el "*Establecer los lineamientos, directrices, normas, y mecanismos de control y seguimiento para la conservación, manejo sostenible y restauración de la biodiversidad y el patrimonio natural*"

De manera expresa pero general, de igual manera el artículo 60 del COA, indica: "*Los corredores de conectividad se podrán establecer entre las áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que forman parte del patrimonio natural terrestre, marino, marino costero e hídrico del país. El fin de estos corredores de conectividad será reducir la fragmentación del paisaje y los riesgos asociados al aislamiento de poblaciones y vida silvestre, mantener flujos migratorios y dinámicas poblacionales que contribuyan a mantener la salud de los ecosistemas, así como la generación permanente de servicios ambientales*".

A partir del año 2020 se cuenta con normativa expresa que indica los parámetros técnicos a seguir en cuanto a corredores de conectividad dentro de nuestro país. El MAATE como ente rector de la materia,

expide el Acuerdo Ministerial MAE-2020-0019, que establece los lineamientos técnicos para el diseño, establecimiento y gestión de corredores de conectividad, legalizado bajo Registro Oficial N° 221.

El Corredor de Conectividad Yasuní - Limoncocha - Cuyabeno plantea la necesidad de generar una conectividad estructural y funcional entre las áreas protegidas y su enlace a otros mecanismos de conservación relacionadas con los territorios de pueblos y nacionalidades, así como de comunidades asentadas en la Amazonía Norte del Ecuador, espacio territorial que forma parte de la Región Amazónica del Ecuador (RAE) que incluye seis provincias y cubre un área de 116.270 km^2, correspondiente al 46,8% del territorio continental del país.

El Corredor de Conectividad Yasuní -Limoncocha - Cuyabeno se encuentra ubicado territorialmente en las provincias de Sucumbíos y Orellana, con un territorio total de 173.094,52 hectáreas; de manera descriptiva los límites corresponden al norte: Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno; Al sur: Parque Nacional Yasuní; Al este: Bosque y Vegetación Protectora Pañacocha y Comunidad Kichwa Añangu Al oeste: Cantón Joya de Los Sachas (límite cantonal) y varios predios privados y comunitarios cantones Shushufindi y Cuyabeno. De manera específica, En la provincia de Orellana, se encuentra vinculado el cantón Francisco de Orellana incluyendo los territorios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Taracoa, Dayuma, Alejandro Labaka, y El Edén; con una La superficie de 32.717,25 Hectáreas que corresponde al 18,9% del Corredor.

Mapa 22: Corredor ecológico

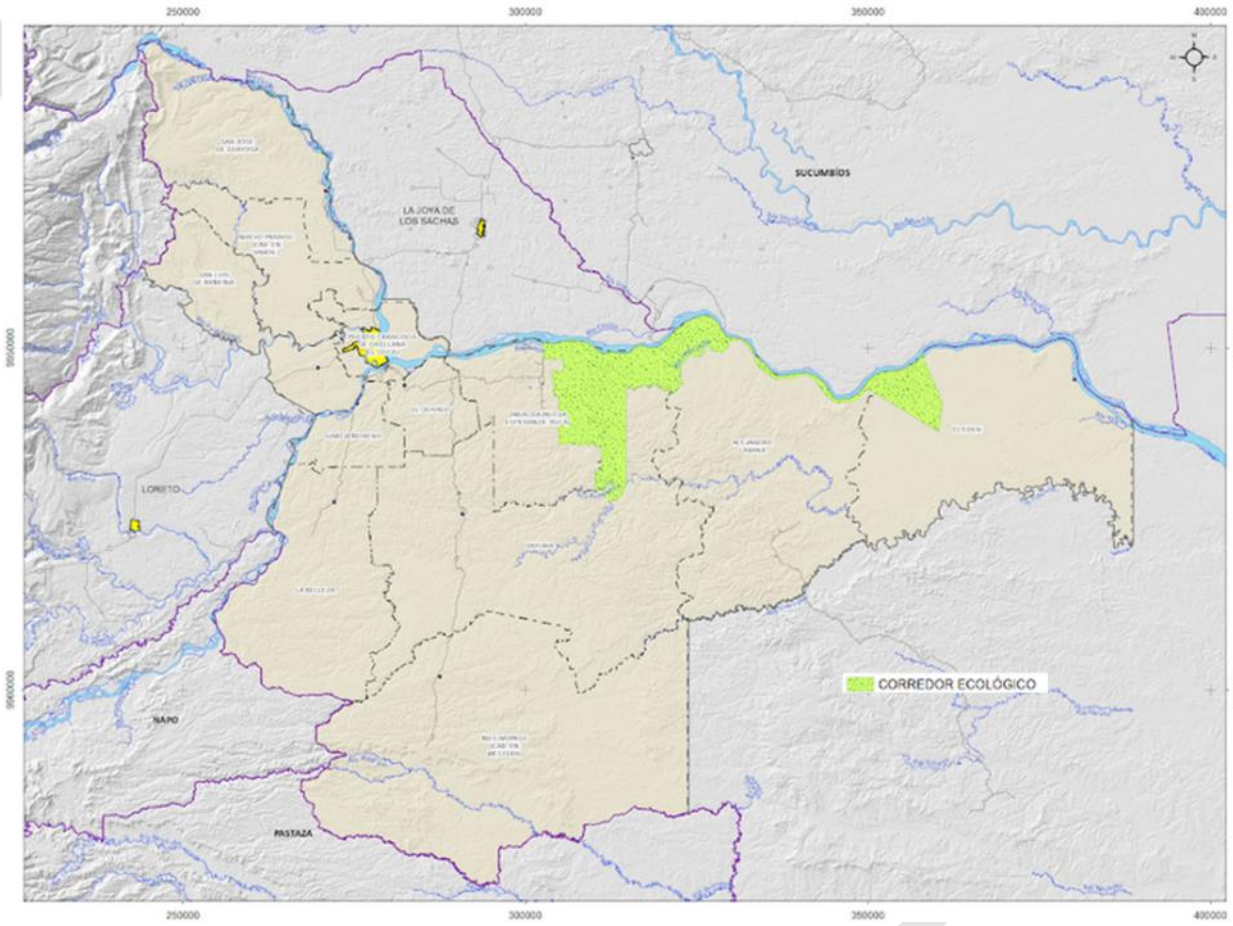

Fuente: World Topo Map; IGM.2015; CONALI, 2022; MAATE,2022; INEC,2022; SIN,2023; CI 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.12.4. Áreas de Conservación y Usos Sostenible

En el cantón Francisco de Orellana evidenciamos áreas de conservación de importancia tales como:

- Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras: Este parque tiene una extensión total de 206.161,74 ha, de las cuales 5.508,52 ha (2.6% del total del parque) forman parte de la jurisdicción del cantón Francisco de Orellana (0.77% del área cantonal) y están ubicadas en la parroquia San José de Guayusa.
- Parque Nacional Yasuní: Este parque posee una extensión total de 1´030.070,19 ha, de las cuales 168.022,02 ha (16,43% del total del parque) forman parte de la jurisdicción del cantón Francisco de Orellana (23,84% del área cantonal) y están localizadas en las parroquias Alejandro Labaka y El Edén.
- Bosque Protector "Estación Científica Napo – Payamino", ubicado en la parroquia urbana El Coca. Según información del MAATE, este Bosque Protector contaría con 1.034,09 ha, dividido en dos áreas. Sin embargo, en la actualidad, esta área presenta conflictos legales y ha sufrido el cambio drástico de uso del suelo, dando paso a los asentamientos humanos, apenas el 19% de la superficie mantiene cobertura vegetal.

Las áreas reconocidas por el Estado corresponden a los terrenos que participan en el Programa Socio Bosque. Según datos del MAATE y la información generada por el Consorcio Norte, en la actualidad existen 4 convenios colectivos con 23.340 ha de superficie que representa el 3,29 % del territorio cantonal y 87 convenios individuales con 23.339,93 ha que representan el 0,49% del territorio cantonal y que sumados representa relativamente poco.

Mapa 23: Áreas bajo mecanismo de conservación del cantón Francisco de Orellana

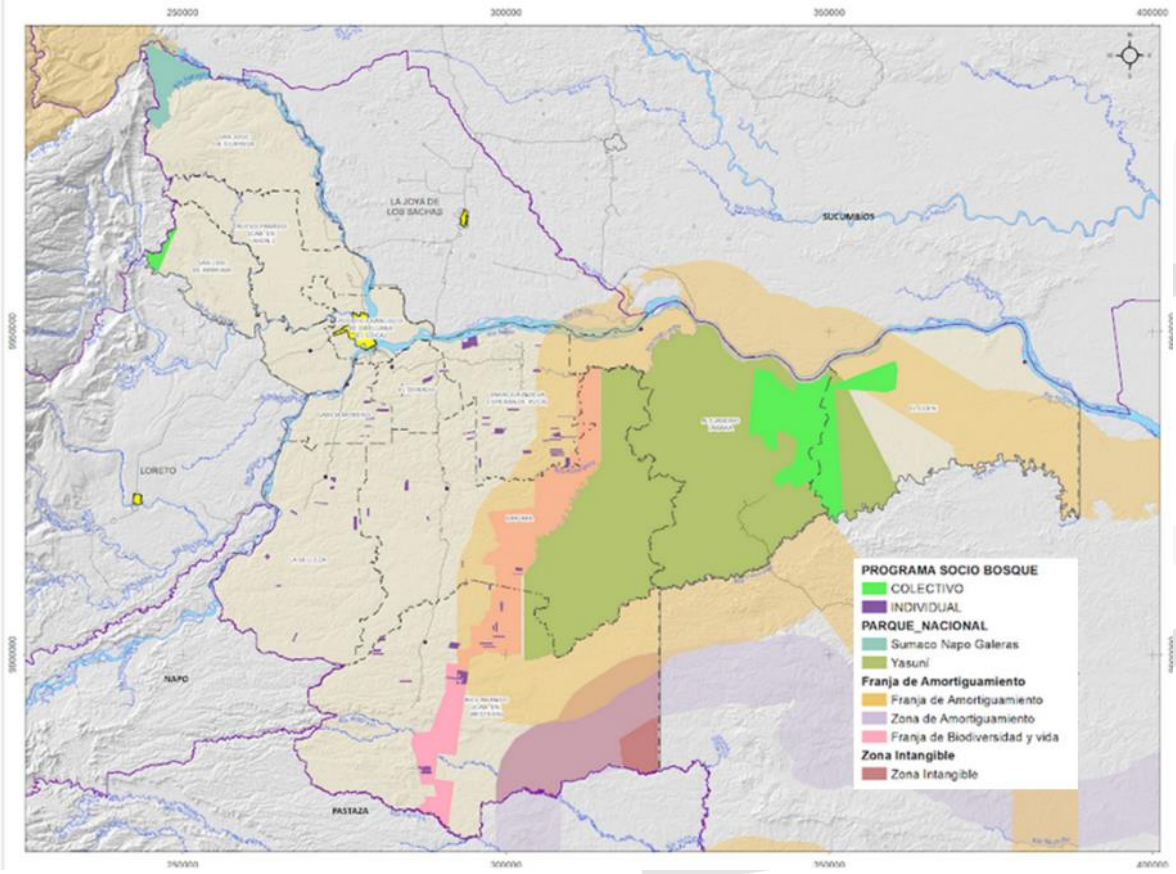

Fuente: MAATE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El territorio ancestral Waorani abarca desde el río Napo, hasta el río Curaray en la provincia de Orellana, Pastaza y Napo. A su vez, se destacan 5.474 ha de tierras agrícolas en las zonas de amortiguamiento, que requieren esfuerzos de conservación para evitar la expansión agrícola.

Tabla 49: Usos de suelo en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas de Orellana

CATEGORÍA	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE %
Área poblada	129,91	0,07
Bosque nativo	150.308,01	85,38
Cuerpo de agua	4.389,51	2,49
Cultivo	1.000,14	0,57
Erial/sin cobertura vegetal	1.069,15	0,61
Infraestructura antrópica	201,69	0,11
Mosaico agropecuario	679,17	0,39
Pastizal	3.794,33	2,16
Plantación forestal	2,58	0,001
Vegetación arbustiva	3.091,52	1,76
Vegetación herbácea	221,00	0,13
Otras áreas	11.167,16	6,34
TOTAL	**176.054,17**	**100,00**

Fuente: IGM (2013); CONALI (2018); MAG (2014); MAE (2019)
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es necesario plantear políticas que lleven a la recuperación de los bosques, el suelo y el agua, y la búsqueda de alternativas económicas para una población creciente, tanto de colonos mestizos como de las poblaciones indígenas, cuya marginalidad continúa. Para lo cual se necesita contar con información actualizada y oficial referente al estado del bosque y sus recursos, promover la generación continua de información actualizada que permitan identificar alternativas económicas viables que garanticen un aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.

La presencia de áreas protegidas en un territorio es una ventaja, un potencial a desarrollar sin ser vista como una limitación para el desarrollo de la población y un área donde el GAD no puede ejercer jurisdicción alguna. El poseer áreas naturales efectivamente manejadas en un territorio significa que están asegurados los ecosistemas que proveen de servicios a nivel local, regional y global, tales como el agua limpia, el suelo fértil y el clima estable, entre otros.

2.5.12.5. Parque Nacional Yasuní.

Las Reservas de la Biosfera son áreas designadas por la UNESCO dentro del programa "Hombre y la Biosfera" (MAB), cuyo objetivo es mejorar la relación entre los humanos y su entorno, promoviendo el desarrollo sostenible. Estas reservas permiten estudiar y gestionar las interacciones entre los sistemas sociales y ecológicos, abordando problemas como la conservación de la biodiversidad y la gestión de recursos naturales a nivel local para responder a desafíos globales.

La Reserva de Biosfera Yasuní (RBY) es un ejemplo destacado, ubicada en la confluencia de la Amazonía, los Andes y la línea ecuatorial. Contiene el Parque Nacional Yasuní, una de las áreas con mayor biodiversidad del mundo, albergando miles de especies de flora y fauna. La RBY está situada en las provincias amazónicas de Pastaza, Napo y Orellana, y abarca varios cantones, incluyendo Francisco de

Orellana. Su creación en 1989 fue una respuesta a las presiones derivadas de actividades extractivas, la expansión de la frontera agrícola y la colonización que afectaban a las comunidades indígenas locales.

El área de la RBY es altamente vulnerable a la explotación petrolera, con varios bloques activos dentro del Parque Nacional Yasuní y su zona de amortiguamiento. Las construcciones de infraestructuras, como carreteras, facilitan la tala ilegal, la caza y el tráfico de vida silvestre, lo que agrava la situación, ya que las actividades agrícolas no generan ingresos suficientes para las comunidades locales. A esto se suma el impacto del cambio climático, que amenaza con incrementar desastres naturales y enfermedades.

Según un diagnóstico socioeconómico realizado por el MAATE más del 50 % de las comunidades dentro del Parque Nacional Yasuní y el 40 % en su zona de amortiguamiento perciben una fuerte presión sobre su territorio, principalmente debido a la extracción ilegal de madera, la caza comercial y la invasión de tierras.

2.5.12.6. Aviturismo en la Reserva de Biosfera del Yasuní.

La Jefatura del Parque Nacional Yasuní de la Dirección Provincial de Ambiente de Orellana y el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) en coordinación con el MINTUR, GAD Municipales de Orellana y Aguarico, el GAD Provincial de Orellana, la Empresa Pública de Turismo de Orellana, la Asociación de Hoteleros de Orellana y los guías turísticos locales, organizaron el primer Conteo Navideño de Aves Audubon denominado “Reserva de Biosfera Yasuní” (año 2016), con el fin de fortalecer y promover nuevas alternativas ecoturísticas, que aporten al desarrollo económico y ambiental territorial.

Bajo esta iniciativa y de forma anual, se mantiene la participación en los eventos a nivel mundial como el Global Big Day y October Big Day, eligiendo varias rutas de observación de aves en la provincia, incluida el área protegida, demostrando la gran riqueza de aves que posee el Yasuní y sus alrededores.

Conocer en cada sitio de avistamiento de aves el tipo de especies que podemos encontrar, es básica para el estudio de las aves a través de la ornitología, por medio del cual se facilita interpretar el comportamiento y su estado ecológico, el mal manejo o planificación del Birdwatching (avistamiento de aves), puede acarrear problemas como el cambio de comportamientos de las aves o la pérdida de sus poblaciones.

2.5.12.7. Plan de Acción de la reserva de Biosfera

El Acuerdo Ministerial 168, promulgado el 13 de noviembre de 2008, estableció el marco legal para la creación y gestión de las Reservas de Biosfera en Ecuador, lo que permitió el reconocimiento oficial de los Comités de Gestión responsables de estas áreas. A partir de este marco, el Directorio Provisional del Comité de la Reserva de Biosfera Yasuní (RBY) avanzó en el proceso de su reconocimiento y en la aprobación de sus estatutos.

En 2011, se elaboró el Plan de Acción del Comité de Gestión de la RBY, diseñado como una herramienta guía para una gestión efectiva. El plan original incluyó cuatro líneas de acción, 31 objetivos y 65 acciones, que fueron revisados y ajustados antes de ser enviados a la UNESCO para su validación.

2.5.12.8. Deforestación

En el territorio cantonal se ha determinado que la tasa anual promedio de deforestación bruta es de 319.68 hectáreas por año, tomando como referencia información del MAATE (2022), considerando que

en el cantón predomina el Ecosistema Bosque siempreverde de tierras bajas, el nivel promedio de emisiones de CO_2 por año es de 188.176,38 Toneladas.

Tabla 50: Deforestación

PARROQUIAS	DEFORESTACIÓN ANUAL BRUTA (ha)	PORCENTAJE (%)	Emisiones de CO_2 (Ton)
Dayuma	719,95	18,77	423.903,62
La Belleza	652,83	17,02	384.385,46
Inés Arango	541,25	14,11	318.690,73
Nuevo Paraíso	462,49	12,06	272.316,21
Taracoa	348,74	9,09	204.747,00
San José de Guayusa	243,81	6,36	143.552,59
El Dorado	208,31	5,43	122.652,30
San Luis de Armenia	190,69	4,97	112.281,01
García Moreno	174,03	4,54	102.467,39
El Coca	163,82	4,27	96.457,22
Alejandro Labaka	86,91	2,27	51.174,50
El Edén	43,29	1,13	25.488,52

Fuente: MAATE, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la parroquia Dayuma se evidencia el mayor índice de deforestación promedio de 719,95 hectáreas, entre los años 1990 a 2022, considerando que es la segunda parroquia de mayor extensión del cantón, indicando una relación directamente proporcional a las emisiones de CO_2. Cabe indicar que la parroquia con menor taza de desforestación anual bruta por hectárea es el Edén, debido a su ubicación geográfica con relación a otras parroquias del cantón, siendo menos afectadas por actividades que contribuyen al cambio climático, o que están en fases de menor impacto.

La relación entre deforestación y emisiones de CO_2 varía entre las parroquias. Parroquias con mayor deforestación no siempre tienen las mayores emisiones, lo que sugiere que la cantidad de CO_2 emitida por hectárea deforestada puede variar según otros factores, como el tipo de vegetación o el suelo.

En la cabecera cantonal, se evidencia emisiones relativamente altas a pesar de tener un promedio de deforestación baja en comparación con las parroquias más deforestadas. Esto podría indicar que las emisiones por hectárea en El Coca son altas, posiblemente debido a características del ecosistema o métodos de uso del suelo. Las áreas con alta deforestación y emisiones, como Dayuma y La Belleza, podrían beneficiarse de una mejor gestión forestal para reducir tanto la deforestación como las emisiones de CO_2. En relación al margen de deforestación en el cantón Francisco de Orellana se videncia una escala progresiva.

2.5.13. Calidad ambiental.

El cantón Francisco de Orellana ofrece una visión clara de los esfuerzos en saneamiento y mejora de infraestructuras hídricas en la región. La mayoría de las iniciativas están enfocadas en la construcción de sistemas de agua potable en diversas parroquias. En Inés Arango, el proyecto se centra en proporcionar agua potable a la comunidad de La Andina, mientras que en Dayuma se están implementando tres proyectos distintos: uno para las comunidades El Esfuerzo y El Puma, otro para El Pindo Nuevo Amanecer y Buenos Amigos, y un tercero para las mismas comunidades mencionadas en el primer proyecto. Estos esfuerzos reflejan un enfoque integral para mejorar el acceso al agua potable

en múltiples comunidades dentro de Dayuma. En Taracoa, se están llevando a cabo dos proyectos importantes: la construcción de un sistema de agua potable para las comunidades El Cóndor y Nueva Unión, y el desarrollo de un sistema regional que beneficiará a Palanda I, Palanda II y La Merced. Finalmente, en El Coca, el foco está en la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario para el barrio Unión Imbabureña, lo que aborda directamente las necesidades de saneamiento básico y la gestión de aguas residuales. En conjunto, estos proyectos subrayan un esfuerzo significativo por mejorar las condiciones de vida en las diferentes parroquias del cantón, con un énfasis claro en la provisión de agua potable y el saneamiento adecuado.

Tabla 51: Saneamiento Ambiental

PARROQUIA	TIPO DE SANEAMIENTO
Inés Arango	Construcción del sistema de agua potable comunidad La Andina
Dayuma	Construcción del sistema de agua potable para las comunidades el esfuerzo El Puma
Dayuma	Construcción del sistema de agua potable para las comunidades El Pindo Nuevo Amanecer y Buenos Amigos
Taracoa	Construcción del sistema de agua potable para las comunidades El Condor Nueva Unión
Taracoa	Sistema regional de agua potable para las comunidades Palanda I, Palanda II y La Merced
El Coca	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el barrio Unión Imbabureña

Fuente: MAATE 1990-2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 24: Saneamiento Ambiental

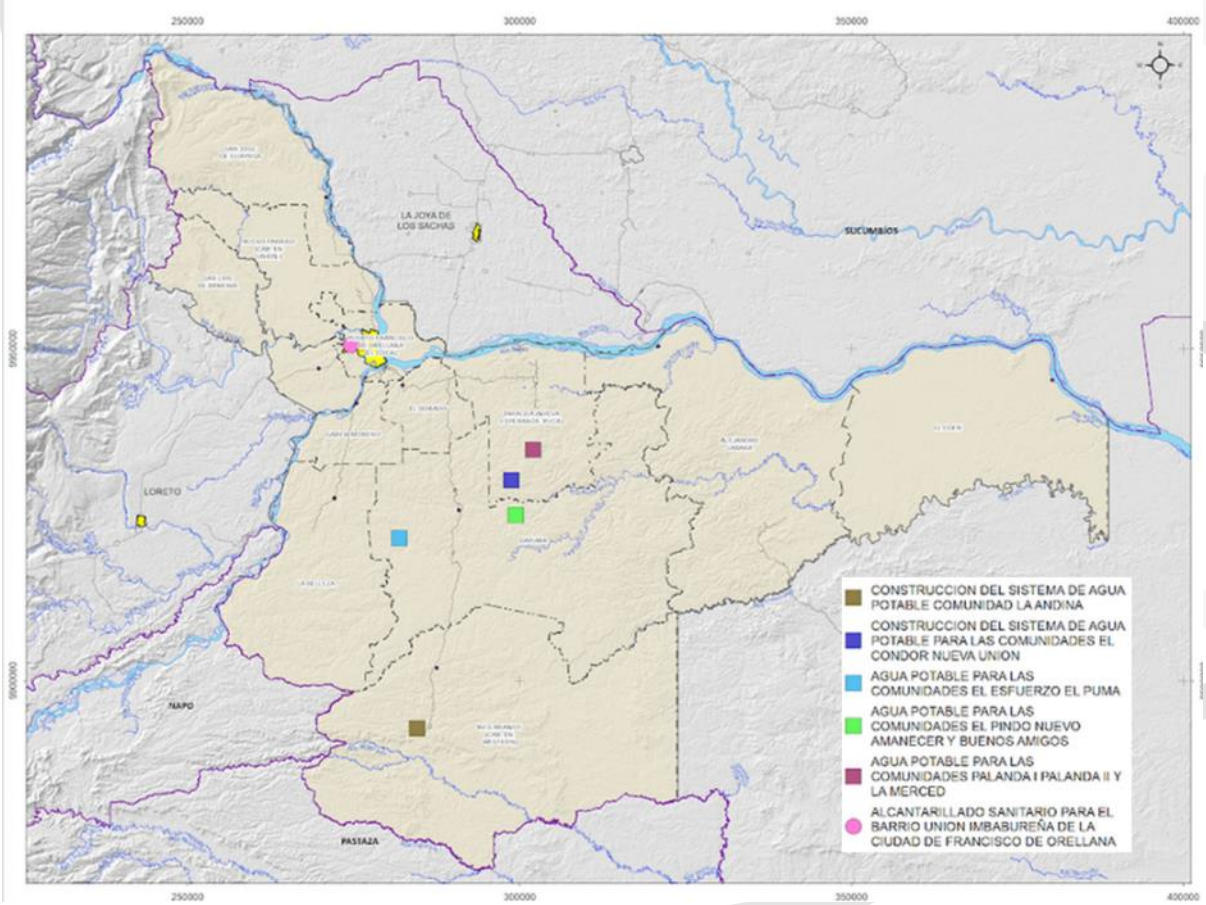

Fuente: MAATE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.13.1. Gestores ambientales.

En el cantón Francisco de Orellana, las empresas gestoras ambientales juegan un papel clave en el manejo de desechos. Entre ellas, ECUAMBIENTE, ECORESA y ARCOIL brindan servicios completos que abarcan transporte, almacenamiento, eliminación y disposición final de residuos, lo que indica un enfoque integral en la gestión ambiental de la zona. Por su parte, ECOAMBIENTAL y DAYUMATRUCK S.A. se concentran más en actividades específicas, como el transporte y la eliminación. La variedad de servicios que estas empresas ofrecen y su especialización son fundamentales para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del entorno natural de la región.

Tabla 52: Gestores ambientales del cantón Francisco de Orellana

NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTIVIDAD
ECUAMBIENTE	Transporte almacenamiento eliminación disposición final
ECORESA	Transporte almacenamiento eliminación disposición final
ECOAMBIENTAL	Transporte eliminación disposición final
DAYUMATRUCK S.A.	Transporte de carga pesada
ARCOIL	Transporte almacenamiento eliminación disposición final
Gestión de desechos del proyecto Amazonía Viva AMAZONAS EP	Eliminación

Fuente: Dirección de Ambiente GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.13.2. Sitios de disposición final

Fotografía 2: Sitio de disposición Final

Fuente: Plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos No Peligrosos y desechos sanitarios del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, octubre 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El cantón Francisco de Orellana cuenta con sitio de disposición final para los residuos sólidos generados por su población, sin embargo, enfrenta problemas y desafíos entre la administración local y la sociedad circundante que han sido evidentes durante los últimos años. Según su estudio de impacto ambiental (2012) el área de influencia directa cubre un área de 500 metros a la redonda con aproximadamente 192,91 el terreno municipal destinado al aislamiento y confinamiento de los residuos y desechos sólidos del cantón; se encuentra ubicado en el km 9 de la vía Auca, sector La Paz, parroquia el Dorado. Este territorio se halla conformado principalmente por las instalaciones operativas del actual botadero.

En el sitio se realiza las actividades de registro diario de volúmenes de residuos que ingresan al botadero. En cuanto al personal utilizado para la prestación de este servicio, el departamento cuenta con 20 alzadores diarios que son proporcionados por la Asociación de Recicladores de Orellana (ARO) a través de un proceso de subasta electrónica inversa. De tal manera que la recicladora ARO es quien provee a cada uno de los alzadores las dotaciones necesarias para efectuar de forma eficiente el servicio de recolección y transporte, entre éstas, equipos de protección personal y vacunas.[6]

Cabe mencionar que para el control de vectores (moscas e insectos voladores) se emplean insecticidas biológicos, por su naturaleza existe la presencia de olores desagradables los cuales son controlados mediante la aplicación de insumos químicos.

Se llevan a cabo trabajos de nivelación, compactación y cobertura de los residuos. Las actividades son realizadas por el equipo caminero con la ayuda de maquinaria pesada disponible en el sitio de disposición final y material de arcilla y lastre provenientes de las minas de libre aprovechamiento de GAD Municipal de Francisco de Orellana.

2.5.13.3. Manejo de residuos sólidos.

La rápida expansión de la población y el crecimiento industrial global han llevado a un aumento significativo en la generación de residuos sólidos, con una notable disparidad en su distribución geográfica, genera un desafío al gestionar estos residuos, la misma que se agrava por los métodos inadecuados y tradicionales que se utilizan, que afectan negativamente al medio ambiente y a la salud humana. La exposición a toxinas, agua y suelo contaminados puede causar diversas enfermedades, especialmente entre aquellos que viven cerca de vertederos e incineradoras[7]. Por ello, la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) se presenta como una solución crucial, implicando un enfoque sistemático que abarca desde la generación hasta la disposición final de los residuos[8].

En Ecuador, la responsabilidad de la GIRS recae en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Aunque en 2011 el 52% de la población tenía un manejo controlado de residuos[9], el país enfrenta crecientes problemas debido al aumento demográfico descontrolado y al crecimiento industrial. El Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos (MAE-PNGIDS), creado en 2010, busca promover una gestión sostenible mediante la elaboración de planes y estrategias que involucren a todos los sectores y niveles gubernamentales.

En el cantón Francisco de Orellana, a pesar de ser líder en cobertura de recolección de residuos en la provincia, con una reducción del 26,8% al 16,0% de viviendas sin cobertura entre 2010 y 2020, aún enfrenta serios desafíos. La falta de un sistema completo de tratamiento y la obsolescencia del actual botadero subrayan la necesidad de un Plan de Manejo Integral de Residuos y Desechos Sólidos. Este plan debe abordar de manera integral y sostenible la gestión de residuos, estableciendo estrategias y actividades que mejoren la situación actual, mediante un enfoque técnico, ambiental, económico, legal y social.

De acuerdo con las especificaciones expedidas en el Art. 587 del RCOA (Registro Oficial Nro. 507, 2019), el GADMFO no realiza la separación en la fuente. Asimismo, se puede evidenciar una deficiencia en el

[6] Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios del cantón Francisco de Orellana, Dirección de Ambiente GADMFO.
[7] Pal & Bhatia, 2022
[8] Rendón, 2012
[9] Ministerio del Ambiente & PNGIDS, 2014

número de papeleras urbanas para satisfacer el almacenamiento de los residuos y desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón.

Una vez evaluada la fase de barrido y limpieza dentro del modelo actual, se concluye que en esta fase se presta un servicio totalmente manual, con una cobertura del 82,35% sobre el total de calles susceptibles de ser barridas para el período actual 2022 (114,41 km); un valor que, de acuerdo a los indicadores señalados en el "bases de diseño: análisis de demanda", no se encuentra dentro del rango aceptable del 85-100% establecido por el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS). Este valor representativo de la cobertura del servicio puede entenderse a partir de las limitaciones que presenta el GADMFO en cuanto a la cantidad del personal operativo y de los vehículos destinados exclusivamente al alzado de tanques de almacenamiento de residuos y desechos sólidos procedentes del servicio de barrido y limpieza.

Sobre la base de lo expuesto en el diagnóstico y evaluación de las fases de recolección y transporte, se concluye que el GADMFO proporciona un servicio de recolección y transporte mediante una frecuencia tipo diaria e interdiaria para los residuos y desechos sólidos no peligrosos generados en el sector urbano y rural del cantón. Sin embargo, si bien existen rutas y/o zonas de servicio establecidas, las mismas no mantienen un horario de recolección definido (principalmente en el sector rural) debido a limitaciones tales como la lejanía de las rutas, cantidad de vehículos en operación, tiempo de vida útil de cada vehículo, averías en el sistema compactador, entre otros; situación por la que, en consecuencia, no se cubre y no se brinda un óptimo servicio el 100% de las parroquias, comunidades y ciertos barrios urbanos del Cantón Francisco de Orellana.

En la disposición final recibe aproximadamente 75 toneladas diarias, cantidad total de residuos generada al año 2022, con un índice de crecimiento de 3%, para un total aproximado de 2.325 toneladas al mes. También se está realizando la obra de "Construcción del cierre técnico (segunda etapa) del botadero a cielo abierto del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana".

2.5.13.4. Barrido y limpieza

El Departamento de Residuos Sólidos, cuenta con el servicio de barrido y limpieza del cantón se realiza en la zona urbana comercial y urbana residencial a través de un barrido, limpieza y poda tipo manual por cada una de las aceras, parterres y espacios públicos de la ciudad. De manera que el servicio de barrido cubre el 82,35% de las calles del casco urbano de la ciudad de El Coca.

2.5.13.5. Recolección y Transporte

En lo que concierne a las fases de recolección y transporte, el servicio de recolección y transporte de residuos y desechos sólidos no peligrosos se realiza diariamente en jornadas diurna y nocturna para 7 zonas urbanas dentro de cantón, en un horario establecido de 07h00 a 16h00 y de 18h00 a 01h00. De manera puntual, se hace referencia a las siguientes frecuencias:

a) Frecuencia diaria (de lunes a domingo) en horario de 16h00 a 01h00, en las zonas urbanas: Barrio Central, 30 de abril, 24 de mayo, Anexo 12 de noviembre, 20 de mayo, Santa Rosa, Conhogar, Cambahuasi, Alma Lojana, Abdón Calderón, 28 de marzo y Los Sauces.
b) Frecuencia diaria (de lunes a domingo) en horario de 07h00 a 16h00, en las zonas urbanas: Ñucanchi Wasi, Turismo Ecológico, Los Rosales, Los Ceibos, Luis Guerra, 25 de enero, Las Américas, Paraíso Amazónico, 27 de octubre, El Moretal, Julio Llori, 6 de diciembre, Río Coca, Guadalupe Larriva y Unión y Progreso.

c) Frecuencia diaria (de lunes a sábado) en horario 07h00 a 16h00, en zona periurbana: Flor de Oriente, Flor del Pantano, Nuevo Coca, Unión Imbabureña y San Carlos.

Por otro lado, en lo que respecta al área rural, la recolección y transporte se realiza en 6 zonas, con una frecuencia diaria que va desde las 07h00 hasta el momento en que se transportan los residuos hacia el sitio de disposición final. Teniendo en cuenta este antecedente, se puede evidenciar que la recolección y transporte en la zona rural del cantón no presenta un horario establecido, esto debido a la lejanía de cada una de su ruta a más de las zonas urbanas y rurales anteriormente señaladas, el GADMFO cuenta con un servicio de recolección y transporte para una zona periurbana rural durante los fines de semana, y que abarca barrios, centros poblados, sectores y varias vías del cantón.

A nivel nacional, el Boletín Técnico No 04-2020-GAD Municipales publicado en diciembre del año 2021 destaca que cada habitante del Ecuador en el sector urbano produce en promedio 0,83 kg de residuos sólidos por día. A nivel provincial, este mismo boletín indica que en la provincia de Orellana, cada habitante a nivel urbano produce en promedio 0,71 kg de residuos sólidos al día.

A nivel cantonal, el último estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos ejecutado durante los meses de agosto y septiembre del año 2022 (Estudio de Caracterización de Residuos y Desechos Sólidos), obtuvo en promedio una producción per cápita (PPC) cantonal de alrededor de 0,88 kg/hab/día, considerando tanto la generación por fuentes domiciliarias, no domiciliarias y especiales (desechos sanitarios).

Tabla 53: Producción Per Cápita

POBLACIÓN CANTÓN 2022[10]	PRODUCCIÓN TOTAL DOMICILIARIA (TON/DIA)	PRODUCCIÓN TOTAL NO DOMICILIARIA (TON/DIA)	PRODUCCIÓN TOTAL ESPECIAL (TON/DIA)	PRODUCCIÓN TOTAL CANTONAL (TON/DA)	PROMEDIO PPC CANTONAL (Kg/hab/DIA)
95.130	49,27	34,51	0,195	83,97	0,88
	58,67%	41,10%	0,23%	100%	

Fuente: Estudio de caracterización de residuos y desechos Sólidos, Dirección de Ambiente.2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.13.6. Vehículos

Respecto al equipo camionero de recolección y transporte, el Departamento de Residuos sólidos cuenta con 5 recolectores compactadores de carga posterior de yardas cúbicas destinados a cubrir el sector urbano del cantón, mientras que, en el sector rural de esta jurisdicción, la recolección y transporte se encuentra cubierta por 3 volquetas de volteo de 10 yardas cúbicas. Además, existe una camioneta destinada a la recolección y transporte de desechos sanitarios, y 2 vehículos contratados dentro de la fase pero que no se encuentran operativos.

2.5.13.7. Economía Circular

La economía circular en el cantón Francisco de Orellana, se centra en la gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de prácticas que promuevan el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos. Este enfoque busca contrarrestar el modelo económico tradicional de "usar y desechar", promoviendo en su lugar un ciclo de vida prolongado para los productos y materiales.

[10] VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022

La economía circular está vinculada con la gestión de recursos naturales, dado que Francisco de Orellana es un cantón rico en biodiversidad y recursos hídricos. Iniciativas claves incluyen programas de reciclaje y manejo de residuos sólidos, así como proyectos para la conservación de los ecosistemas locales, que son esenciales para la sostenibilidad económica a largo plazo; mediante los proyectos de Educación Ambiental, llevados a cabo por la municipalidad se desarrollan esfuerzos para educar a la población sobre el impacto positivo en el medio ambiente y la economía local. Estos esfuerzos incluyen la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la implementación de energías renovables, y la creación de oportunidades para que las comunidades participen activamente en la economía circular, mediante el emprendimiento y la innovación en sectores como la artesanía, el turismo sostenible y la agroindustria.

Una de las actividades más representativas de la economía circular son los pequeños establecimientos dedicados al reciclaje de residuos inorgánicos, (cartón, papel, plásticos, envases pet) y chatarra (aluminio, cobre y bronce).

Tabla 54: Recicladoras

NOMBRE DE LA RECICLADORA	MATERIAL RECICLADO	UBICACIÓN
Recicladora Josué	Botellas pet, cartón, cobre, bronce, metal, aluminio	Barrio Paraíso Amazónico, Calle 6 de diciembre y 2 de noviembre
Recicladora ARO	Papel, cartón, botellas pet	Barrio La Florida, calle Santa Rosa y Pompeya
Recicladora El Marco	Chatarra, aluminio, cobre, bronce, cartón, papel, botellas pet	Barrio Las Américas, Calle Cofan Y Quito
Recicladora Recimetal	Papel, cartón, botellas pet, metal, cobre, bronce, aluminio	Barrio 20 de Mayo, Calle Payamino y Quito
Recicladora Reciacero	Cobre, bronce y chatarra	Barrio 27 de Octubre Calle Cabo Gabriel Solís y Oswaldo Burgos
Recicladora ECOORELLANA	Cartón, botellas pet, metal, cobre bronce y aluminio	Barrio 27 de Octubre, Calle Ansar Villacis y Bladimir Analuisa
Recicladora El Primo	Papel, cartón, botellas pet, fundas, chatarra, cobre, bronce, aluminio	Barrio los Rosales, Calle Ambato Y Rio Negro
Recicladora Chuquitarco	Plástico, papel, cartón, latas, aluminio, acero, cobre, bronce, chatarra	Barrio El Moretal, Calle s/n y C.B
Punto de Reciclaje GIRA	Empaques pet, plástico rígido, espuma Flex, papel, cartón, tetra pak, vidrio y latas	Barrio Paraíso Amazónico, Calle Av. 9 de Octubre y Rio Curaray en el Comercial Aki
Recicladora el Toño	Papel, cartón, botellas pet, fundas, chatarra, cobre, bronce, aluminio	Barrio 12 de Noviembre, Calle Ernesto Rodríguez y Augusto
CBR Recicladora	Plásticos de alta y baja densidad, papel, cartón, chatarra	km 7 vía Lago Agrio, entrada comunidad Corazón Oriente
RECICOCA	Plásticos de alta y baja densidad, papel, cartón, chatarra	km 7 vía Lago Agrio, entrada comunidad Corazón Oriente

Fuente: Dirección de Ambiente GADMFO 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La cantidad de materiales reciclables se ha proyectado para un periodo de diseño de 25 años, a partir de la cantidad generada de basura inorgánica aprovechable al año 2022 obtenido del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Cantón Francisco de Orellana, que corresponde a una cantidad

de 18,22 ton/día generadas a nivel cantonal; sin embargo, se aprovechará un 90,79% que equivale a una cantidad estimada de 16,54 ton/día de residuos inorgánicos susceptibles de ser recuperados.

2.5.14. Contaminación

2.5.14.1. Monitoreos de Ruido, Agua, Aire y Suelo.

El análisis de los monitoreos ambientales realizados en las parroquias del cantón Francisco de Orellana, muestra variaciones significativas en las actividades de control y seguimiento relacionadas con los recursos naturales como agua, aire, suelo, y ruido.

En cuanto al agua, El Coca destaca por su alto número de monitoreos (37 en total), lo que incluye controles de derrames de Petroecuador, denuncias, y controles semestrales, indicando una atención especial en esta área probablemente debido a la densidad poblacional o la presencia de actividades industriales. El Dorado y Dayuma también presentan una cantidad considerable de monitoreos hídricos, reflejando preocupaciones similares, aunque con menos diversidad en las actividades de control. Las parroquias Nuevo Paraíso y San José de Guayusa concentran sus monitoreos en respuesta a derrames, lo que sugiere áreas de mayor riesgo de contaminación hídrica.

En el caso del suelo, las parroquias El Dorado y Taracoa son las únicas que presentan monitoreos semestrales, lo que podría indicar la necesidad de una vigilancia constante sobre la calidad del suelo en estas áreas. Nuevo Paraíso también registra controles del suelo, lo que refuerza la atención en esta parroquia respecto a la gestión de impactos ambientales.

Respecto al aire, solo El Dorado realiza monitoreos (12 registros), lo que subraya una preocupación particular en esta parroquia por la calidad del aire. La exclusividad en este tipo de monitoreo podría reflejar un riesgo ambiental elevado o una respuesta a denuncias por parte de la ciudadanía en esta zona específica. El monitoreo del ruido es menos frecuente, con El Coca liderando con cuatro controles, seguido por Dayuma y Nuevo Paraíso. Esto sugiere una menor incidencia o percepción de problemas de contaminación acústica en comparación con otros factores ambientales en el cantón.

Tabla 55: Pasivos Ambientales

PARROQUIA	AGUA					AIRE		SUELO			RUIDO		TOTAL, MONITOREOS AMBIENTALES POR PARROQUIA
	CONTROL	CONTROL SEMESTRAL	DENUNCIA	DERRAME OCP	DERRAME PETROECUADOR	CONTROL	CONTROL	CONTROL SEMESTRAL	DENUNCIA	DERRAME OCP	CONTROL	DENUNCIA	
DAYUMA											3		3
EL COCA	12	5	7	1	12			1	1			4	43
EL DORADO	10	5				12	2						29
NUEVO PARAÍSO			1	8		2			1	1			13
SAN JOSÉ DE GUAYUSA	1			14						7			22
SAN LUIS DE ARMENIA	6						1						7
TARACOA	3						3						6
TOTAL MONITOREOS	**32**	**10**	**8**	**23**	**12**	**14**	**6**	**1**	**2**	**8**	**3**	**4**	**123**

Fuente: Dirección de Ambiente GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.14.2. Emisiones de GEI- Carbono.

El cantón Francisco de Orellana, caracterizado por una rica biodiversidad y una gran variedad de ecosistemas, los mismos, que incluyen vastos bosques y áreas de vegetación especializada, juegan un papel crucial en la dinámica del carbono a nivel local.

El Bosque Siempre Verde andino de pie de monte cubre el 1,06% del territorio del cantón, con una extensión de 7.516,13 hectáreas. Las emisiones de carbono en este estrato son relativamente bajas, alcanzando 368,31 toneladas de CO_2 lo que equivale a 0,049 TCO_2 por hectárea. Esta baja densidad de emisiones sugiere que el bosque está en un estado de conservación favorable, actuando como un sumidero de carbono que contribuye significativamente a la mitigación del cambio climático en la región.

Por otro lado, el Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas de la Amazonía es el estrato más extenso del cantón, abarcando el 78,62% del territorio, con una superficie de 554.51,49 hectáreas. Las emisiones en este estrato son considerables, con 132.664,33 toneladas de CO_2, lo que se traduce en 0,245 TCO_2 por hectárea. Estas cifras reflejan la importancia de este ecosistema no solo como un sumidero de carbono, sino también como un área que, de ser alterada, podría liberar cantidades significativas de CO_2 a la atmósfera. Los Moretales, que representan el 1,50% del territorio del cantón con 10.550,78 hectáreas, muestran la mayor densidad de emisiones por superficie, con 0,798 TCO_2 por hectárea.

Finalmente, el estrato No Bosque, que cubre el 18,82% del territorio con 132.664,33 hectáreas, no presenta emisiones de carbono desde la biomasa. Estas áreas, que pueden incluir zonas agrícolas, urbanas u otras, no contribuyen directamente a las emisiones de CO_2.

Tabla 56: Medición de Carbono por estrato de Bosque del cantón.

ESTRATO	CARBONO (TCO_2)	CARBONO	SUPERFICIE (Ha)	%
Bosque Siempre Verde Andino de Pie de Monte	368,31	0,25	7.495,81	1,06
Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas de la Amazonia	135.867,27	93,93	554.351,49	78,62
Moretales	8.414,91	5,82	10.550,78	1,50
No Bosque	-	0,00	132.664,33	18,82
TOTAL	**144.650,49**	**100,00**	**705.062,41**	**100,0**

Fuente: MAATE 2018.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.5.14.3. Pasivos ambientales

El análisis de los convenios GADMF0-004-2023, GADMF0-005-2023 y GADMF0-006-2023 revela el compromiso del GAD Municipal de Francisco de Orellana para mitigar pasivos ambientales en comunidades afectadas por el relleno sanitario en la parroquia El Dorado. Estos convenios se enfocan en la ejecución de proyectos que buscan mejorar las condiciones de vida de las comunidades "6 de octubre", "Los Laureles" y "La Paz".

Cada convenio sigue una estructura similar en cuanto a compromisos y responsabilidades. El GADMFO elaboró estudios técnicos y se encuentra ejecutando obras de compensación, con recursos económicos propios, para garantizar que las construcciones se lleven a cabo de manera eficiente y conforme a las normativas legales vigentes, como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y la Ley

Amazónica. Asimismo, se destaca la exigencia de emplear mano de obra local, lo cual fomenta el desarrollo económico de las comunidades.

Estos convenios representan una respuesta directa a las necesidades de infraestructura y saneamiento en comunidades vulnerables de la región, cumpliendo tanto con las normativas ambientales como con la obligación de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas por la influencia del relleno sanitario.

Tabla 57: Compensaciones de Pasivos Ambientales

CONVENIO N.º	COMPROMISOS RELEVANTES DEL GADMFO	PROYECTO/PLAZOS	MONTO
Nro. GADMF0-004-2023	a) Elaborar el plan, programa y proyecto para la Comunidad 6 de octubre, Los Laureles y la Paz, asentada en la zona de influencia del relleno sanitario ubicado a la altura del Km 9 de la vía Auca. en la parroquia El Dorado, cantón Francisco de Orellana. provincia de Orellana: b) Disponer los recursos económicos para la ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio. c) Elaborar los estudios técnicos necesarios para una correcta ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio: d) Ejecutar el proyecto sometiéndose a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación. de conformidad a los informes técnicos términos de referencia elaborados para el electo. e) Administrar de forma correcta los recursos públicos destinados a la ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio. f) Ejercer la correcta ejecución y fiscalización de la obra pública comprometida conforme el presente convenio. g) Exigir al contratista que ocupe la mano de obra no calificada y calificada de la Parroquia y de ser necesario se abastezca en la misma de los materiales o insumos que se requiera para	Construcción de 42 unidades básicas de saneamiento en la comunidad 6 de octubre, de la parroquia El Dorado Plazo (120) días	$278.739,92
Nro. GADMF0-005-2023		Construcción de casa taller para la comunidad Los Laureles, en la parroquia El Dorado Plazo (120) días	$104.925,46
Nro. GADMF0-006-2023		Construcción de cancha cubierta para la comunidad la paz, en la parroquia El Dorado Plazo (120) días	$220.606,64

CONVENIO N.º	COMPROMISOS RELEVANTES DEL GADMFO	PROYECTO/PLAZOS	MONTO
	ejecutar la obra pública comprometida conforme el presente convenio, esto en cumplimiento de la Ley Amazónica.		

Fuente: MAATE 2018.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

PDT 2024 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El componente socio-cultural de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se centra en los aspectos relacionados con la población y su interacción con el territorio. Este componente busca integrar y fortalecer la identidad, cultura, y el bienestar social dentro del proceso de planificación territorial. Su descripción incluye: población y demografía, patrimonio cultural, educación y salud, inclusión social, participación ciudadana, convivencia social.

Este componente asegura que la planificación del territorio no solo se enfoque en aspectos físicos y económicos, sino también en el bienestar y desarrollo integral de sus habitantes.

2.6. SISTEMA SOCIO – CULTURAL

El análisis sociocultural en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se centra en identificar las desigualdades que afectan a los distintos grupos poblacionales en los territorios, además de describir cómo estos grupos ejercen sus derechos sociales, políticos y culturales, principalmente en componentes como: población, educación, salud, grupos de atención prioritaria, organización social, pueblos y nacionalidades, patrimonio cultural tangible e intangible, cohesión social, deporte y recreación, movilidad humana.

El objetivo principal es visibilizar los problemas de discriminación y exclusión que enfrentan y fortalecer aquellas prácticas que han consolidado el tejido social del cantón y sus habitantes El análisis demográfico correspondiente a este componente sociocultural, se remite a la información de fuentes oficiales como el INEC, censo 2010 y 2022, PDOT del cantón Francisco de Orellana 2019 -2023. Además, información publicada en el portal web de las instituciones públicas que operan en la jurisdicción del cantón como el MSP, MINEDUC, servicios sociales, empresa eléctrica, policía, entre otros.

2.6.1. Demografía y población.

2.6.1.1. Descripción.

La demografía y población del cantón analiza fundamentalmente varios aspectos clave que ofrecen una visión integral sobre la composición y dinámica de su población.

- Distribución de la población según sector urbano – rural.
- Urbanización acelerada de la ciudad.
- Estructura de la población y proyecciones según edad y sexo
- Repartición de la población según autoidentificación étnica.
- Densidad poblacional y Población con discapacidad.

2.6.1.2. Crecimiento poblacional

En el contexto nacional, Orellana es la provincia que muestra mayor crecimiento entre el periodo 2010-2022 con 35,24% con una población de 182.166 habitantes. Por lo tanto, la provincia tiene 47.477 personas más que en el año 2010 según el Censo de Población y Vivienda,2022 (INEC).

El Cantón Francisco de Orellana ha experimentado un crecimiento poblacional significativo en los últimos 22 años (2001-2022). La población ha aumentado de forma constante durante todo el período analizado, el ritmo de crecimiento ha disminuido en los últimos años, pasando de un 6.37% anual en la primera década a un 2.31% en la segunda. El crecimiento se ha distribuido de manera similar entre hombres y mujeres, esta evolución tiene implicaciones importantes para la planificación urbana, la gestión de recursos y la provisión de servicios públicos.

Tabla 58: Tasas de crecimiento promedio anual del cantón

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento Anual
2001	41.365	22.300	19.065	7.00%
2010	72.105	37.833	34.272	6.37%
2022	95.130	48.163	46.967	2.31%

Fuente: INEC - VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Esta evolución plantea desafíos y oportunidades para el desarrollo local, requiriendo una planificación adecuada para atender las necesidades de una población en constante cambio.

El cantón Francisco de Orellana refleja un territorio en transición demográfica, el índice de vejez indica un incremento en la esperanza de vida; la población en relación a la edad media implica una madurez demográfica evidenciando que la mayor parte de los habitantes se encuentra edad productiva; el descenso del índice juventud sugiere cambios culturales que priorizan menos hijos en familias más jóvenes.

Tabla 59: Evolución de índices poblacionales del cantón Francisco de Orellana

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	Índice juventud	Índice vejez	Edad media
2001	41.365	22.300	19.065	1.396	7	23
2010	72.105	37.833	34.272	1.470	7	23
2022	95.130	48.163	46.967	830	12	26

Fuente: INEC - VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.3. Población por Parroquias.

El análisis de los datos poblacionales de las parroquias revela un crecimiento generalizado entre 2001 y 2022. Sin embargo, este crecimiento no se ha producido de manera uniforme en todas las parroquias. La mayoría de las parroquias han experimentado un aumento en su población a lo largo del período estudiado.

La parroquia con mayor índice poblacional es El Coca del cantón Francisco de Orellana con el 32,45% en referencia a la población provincial, a nivel cantonal esta parroquia alcanza 62,12% de habitantes, por lo contrario, la parroquia El Edén del cantón Francisco de Orellana tiene el índice poblacional más bajo con el 1.31%.

Las parroquias como el Edén y Alejandro Labaka a pesar de tener un crecimiento poblacional del 42% y 26.6% respectivamente podrán enfrentar un problema de despoblamiento, pobreza y estancamiento económico causado por el aislamiento geográfico, la alta dependencia de actividades petroleras y migración hacia parroquias urbanas y semiurbanas. La parroquia Taracoa muestra un decrecimiento -20.6% causada por la limitada diversificación económica y la búsqueda de mejores servicios en las áreas urbanas sin dejar de lado a la alta dependencia económica del sector extractivo. Inés Arango y La Belleza han absorbido la mayor parte del crecimiento poblacional intensificando la desigualdad territorial.

Tabla 60: Población por parroquias del cantón Francisco de Orellana, 2001 - 2022

Parroquia	2001	2010	2022
El Coca	27.020	45.225	59.104
Dayuma	10.431	6.050	7.253
Taracoa	3.914	2.542	3.107
Alejandro Labaka		1.231	1.559
El Dorado		1.639	3.279

Parroquia	2001	2010	2022
El Edén		873	1.246
García Moreno		1.098	1.491
Inés Arango		2.893	3.661
La Belleza		3.990	5.168
Nuevo Paraíso		2.661	3.511
San José de Guayusa		1.941	3.255
San Luis de Armenia		1.962	2.496
TOTAL	**41.365**	**72.105**	**95.130**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.4. Población por área

El cantón experimentó un crecimiento poblacional significativo tanto en sus áreas urbanas como rurales a lo largo de los años. Este aumento demográfico constante sugiere un desarrollo dinámico en la región. Sin embargo, el crecimiento ha sido más acelerado en la zona urbana, lo que indica un proceso de urbanización. Esto sugiere que cada vez más personas se están mudando a la ciudad debido a la alta concentración de servicios básicos, comercio, y empleo relacionado con actividades petroleras y administrativas.

Tabla 61: Población cantonal por área (rural/urbana)

Área	2001	2010	2022
Urbana	23.236	40.232	51.281
Rural	18.129	31.873	43.849
Total	**41.365**	**72.105**	**95.130**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.5. Edad

Todos los grupos de edad, desde niños hasta adultos mayores, han aumentado en número. Sin embargo, el grupo de edad de 15 a 64 años (población económicamente activa) ha mostrado el crecimiento más significativo, lo que sugiere un aumento en la fuerza laboral y un posible impulso a la economía local.

A pesar de este crecimiento, la estructura poblacional del cantón mantiene una base amplia de jóvenes y un vértice más estrecho de adultos mayores. Esto indica que, aunque la población está envejeciendo, aún existe una base joven que garantiza la renovación generacional.

El gráfico muestra una estructura piramidal típica, con una base ancha (mayor cantidad de población en los grupos de edad más jóvenes) y un vértice estrecho (menor cantidad de población en los grupos de edad más avanzada). Esto es característico de poblaciones con altas tasas de natalidad y una esperanza de vida en aumento.

Se evidencia un predominio de la población joven, con los grupos de edad de 0 a 19 años concentrando una proporción significativa del total. A medida que avanzamos en los grupos de edad, se observa un aumento gradual en el número de habitantes, lo que indica un crecimiento poblacional general.

Ilustración 30: Población por sexo y edad del cantón Francisco de Orellana

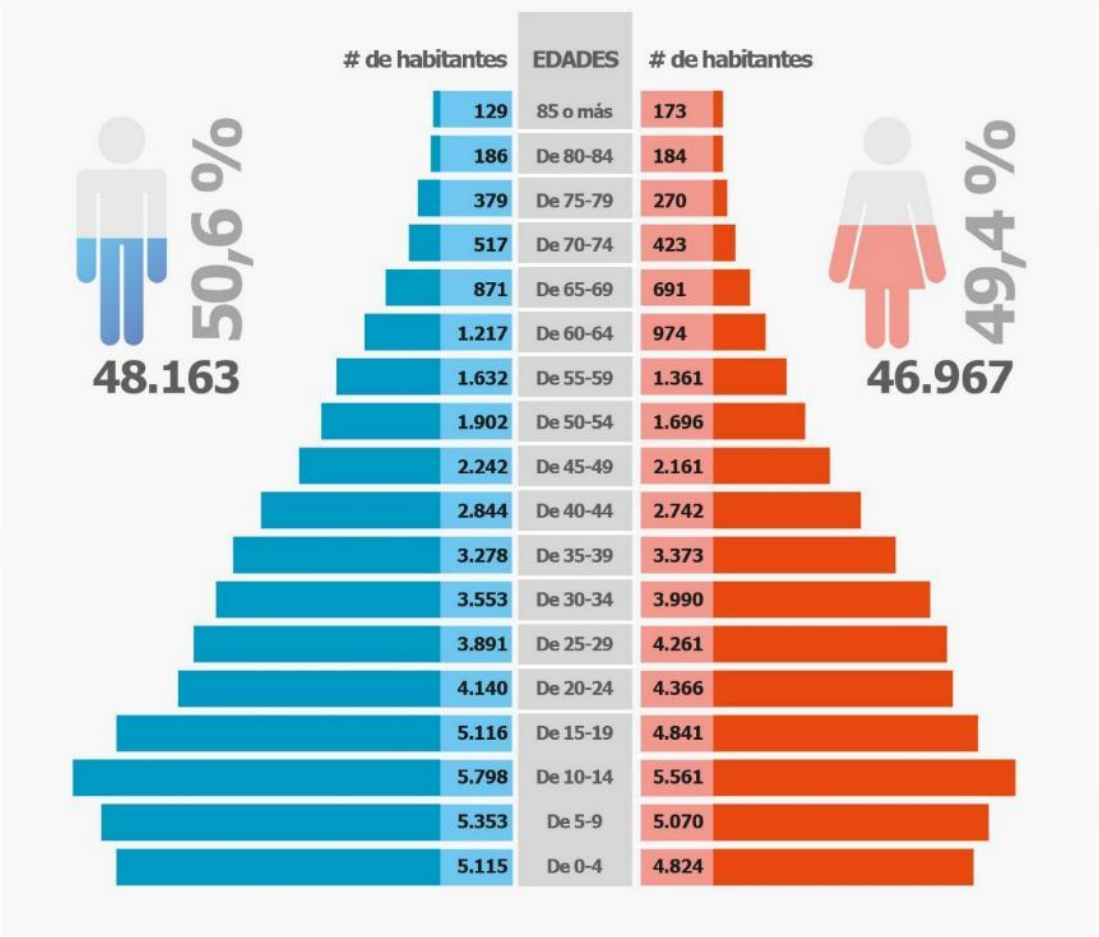

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.6. Género

El cantón Francisco de Orellana ha experimentado un crecimiento poblacional significativo y acompañado de una evolución demográfica hacia un envejecimiento progresivo tanto en hombres como en mujeres. Existen ligeras diferencias en los patrones de crecimiento entre los sexos, especialmente en las edades más jóvenes y avanzadas, la planificación futura deberá enfocarse en atender las necesidades de una población cada vez más diversa en términos de género y edad.

La población femenina en general, en todos los grupos de edad ha mostrado un incremento significativo en el número de mujeres entre 2001 y 2022, lo que refleja un crecimiento poblacional continuo en el cantón Francisco de Orellana. El análisis muestra un crecimiento sostenido en la población femenina de todas las edades, con un claro envejecimiento en las últimas dos décadas. Si bien los grupos más jóvenes (0-14 años) siguen siendo numerosos, se observa una tendencia hacia la estabilización o leve disminución en los últimos años. El aumento en los grupos adultos y mayores es significativo, lo que indica la necesidad de ajustar políticas públicas para atender a una población en proceso de envejecimiento, especialmente en términos de salud, pensiones y servicios sociales.

Este envejecimiento también sugiere que el cantón deberá prepararse para los desafíos que conlleva el cambio en la estructura etaria, garantizando el bienestar de la población femenina en todas las etapas de la vida.

Ilustración 31: Población cantonal por genero

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La población masculina entre 2001 y 2022 de igual forma obtuvo un incremento considerable, reflejando el crecimiento general de la población en el cantón Francisco de Orellana. Este crecimiento es especialmente notable en los grupos de edad más jóvenes y de edad productiva, sin embargo, también se observa una tendencia hacia el envejecimiento de la población masculina, especialmente en los grupos de 50 años o más.

Los grupos de edad más jóvenes (0-14 años) y los jóvenes adultos (15-34 años) han experimentado un crecimiento importante, lo que implica que el cantón debe preparar sus infraestructuras y servicios para una población predominantemente joven en las próximas décadas. A medida que los grupos de edad mayor (50 años en adelante) crecen, será necesario adaptar políticas públicas relacionadas con la salud, el bienestar social y las pensiones.

2.6.1.7. Personas en condición de movilidad humana

Ecuador tiene una población inmigrante pequeña pero creciente y es el principal receptor de refugiados de América Latina; el 98% son colombianos que huyen de la violencia y pobreza de su país. Para 2019, ingresaron al país 70.532 personas de Colombia; 1 millón de personas procedentes de Venezuela transitaron por Ecuador para llegar a otros destinos como Perú, Chile y Argentina, por la crisis económica y política que está atravesando su país

La cantidad de inmigrantes que ingresan al cantón ha experimentado fluctuaciones considerables a lo largo de los años. No se observa un patrón de crecimiento o decrecimiento constante, los años 2019 y 2022 destacan por presentar los números más altos de inmigrantes. Entre 2016 y 2017 se observa una disminución significativa en el número de inmigrantes.

Ilustración 32: Inmigrantes según año de entrada

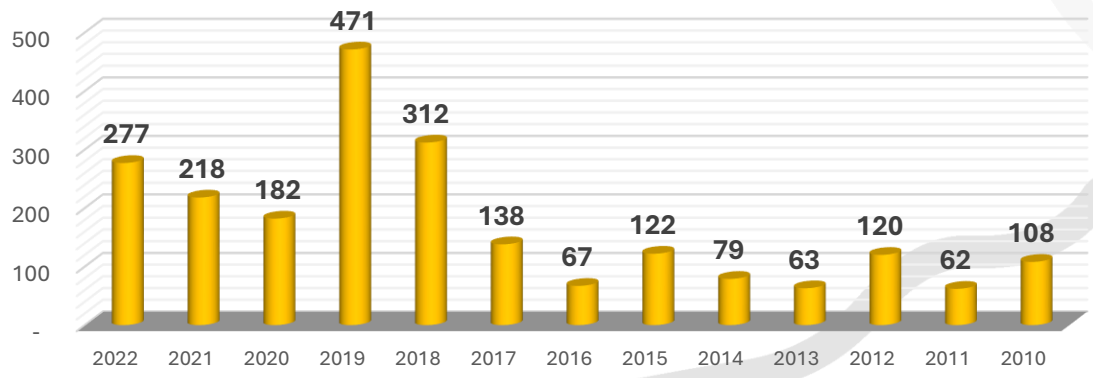

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.7.1. Inmigrantes de acuerdo con su país de origen.

Es evidente el predominio de países latinoamericanos en el flujo migratorio hacia el cantón. Colombia, Venezuela y Perú encabezan la lista, lo que sugiere fuertes vínculos históricos, culturales y económicos entre estos países y Ecuador.

A pesar de la predominancia de los países latinoamericanos, el cuadro revela una notable diversidad de orígenes geográficos, incluyendo países de Europa, Asia, África y América del Norte. Esto indica que el cantón atrae a migrantes de diversas regiones del mundo.

La mayor parte de la inmigración se concentra en un número relativamente pequeño de países. Colombia, Venezuela y Perú aglutinan una proporción significativa del total de inmigrantes, lo que sugiere patrones migratorios específicos y posiblemente causas comunes que impulsan la migración desde estos países hacia el cantón.

Tabla 62: Cantidad de inmigrantes según el país de origen

País de origen	Cantidad
Colombia	1.539
Venezuela	1.265
Perú	102
Cuba	93
España	71
Bolivia	11
Estados Unidos	11
Chile	6
China	5
México	5
Brasil	4
Alemania	3
Argentina	2
El Salvador	2
Haití	2
Honduras	2
Italia	2
China (Taiwán)	2
Ucrania	2
Otros	10
TOTAL	3.139

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.7.2. Inmigrantes según etapa de vida.

La presencia de un grupo considerable de niñas y niños indica que la migración familiar es un fenómeno relevante en el cantón. Esto sugiere que muchas familias migrantes se están asentando en el área, buscando construir un futuro para sus hijos. El grupo de adolescentes también presenta una cantidad significativa. Esto podría indicar que los jóvenes están migrando junto con sus familias o que algunos adolescentes están migrando de manera independiente en busca de oportunidades educativas o laborales. La categoría de jóvenes muestra el número más alto de inmigrantes. Esto podría deberse a

varios factores, como la búsqueda de empleo, estudios superiores o una mayor movilidad en esta etapa de la vida. El grupo de adultos también es numeroso, lo que sugiere que la migración laboral es un factor importante en el cantón. La presencia de adultos mayores indica que algunos inmigrantes se están estableciendo en el cantón de manera permanente y están envejeciendo en esta localidad.

Tabla 63: Cantidad de inmigrantes según el país de origen

Etapa	Cantidad
Niñas/os	391
Adolescentes	314
Jóvenes	816
Adultas/os	1.499
Adultas/os mayores	119
TOTAL	3.139

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.8. Personas con discapacidad.

La situación de las personas con discapacidad en el cantón Francisco de Orellana es esencial para comprender las múltiples barreras que enfrenta este grupo poblacional en su vida cotidiana. Las discapacidades pueden tener diversas causas, tales como condiciones congénitas, accidentes a lo largo de la vida o el envejecimiento en el caso de los adultos mayores. Este sector de la población, caracterizado por su vulnerabilidad y dependencia, encuentra limitaciones en el acceso a servicios públicos y sociales, así como en la movilidad y accesibilidad a los espacios urbanos y equipamientos, lo que impacta directamente en su calidad de vida. Además, las dificultades para acceder a empleo, educación y vivienda digna exacerban su situación de exclusión social. En este contexto, la intervención de entidades como el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) resulta crucial, ya que tiene como misión transversalizar y monitorear la implementación de políticas públicas que promuevan la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad.

En la provincia de Orellana existen 6394 personas con discapacidad según la información que proporciona el CONADIS, en el cantón Francisco de Orellana se ubican 57% de personas con discapacidad según las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Salud Pública; los datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda de la población cantonal con dificultades permanentes por sexo demuestra que, en relación con la población total del cantón, las personas con discapacidad representan el 6,14%, siendo 53.02% de sexo masculino y 46.98% de sexo femenino. Existe una diferencia notable personas entre ambas fuentes, en el caso de las mujeres la diferencia es de 1417 personas no registradas lo que representa una disparidad aún mayor que en el caso de los hombres que alcanza 798 personas sin registro.

Tanto en los datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda como las estadísticas de discapacidad con fuente del Ministerio de Salud Pública (MSP), la población masculina con discapacidad supera a la femenina. Sin embargo, en ambos casos, la brecha entre hombres y mujeres es más amplia en los registros del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). Esto sugiere que, además de una menor presencia femenina en general, las mujeres podrían estar menos registradas en el sistema formal de discapacidades, lo que podría obedecer a barreras sociales, económicas o de acceso a la información.

Ilustración 33: Población con discapacidad en el cantón Francisco de Orellana

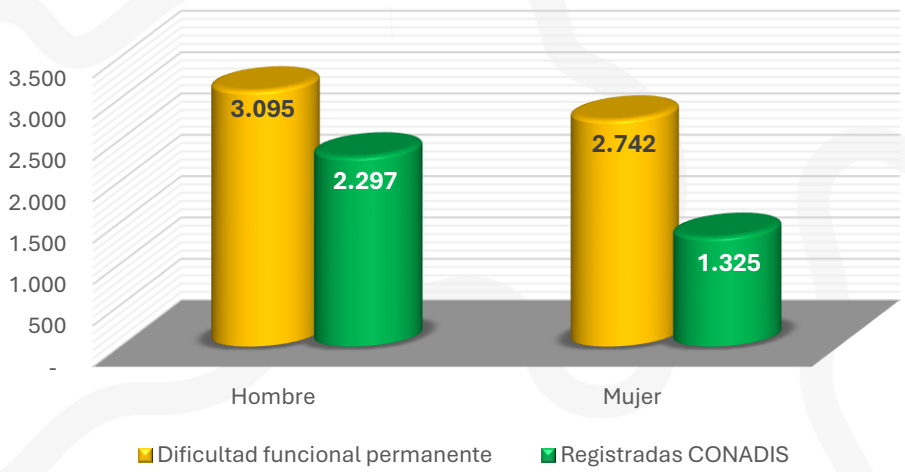

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El cantón tiene un predominio de discapacidad física representando el 55.74% del total de registros, seguidamente de altos porcentaje de discapacidades visual, intelectual y auditiva con el 13.69%, 13.72% y 12.34%; las discapacidades psicosociales e intelectuales representan una proporción menor. Las consideraciones según cada tipo de discapacidad resaltan la necesidad de priorizar medidas que mejoren la accesibilidad en los espacios públicos y privados, además de implementar políticas que faciliten el acceso a servicios de rehabilitación y cuidado médico, la inclusión en sistemas educativos adaptados, incorporar tecnología y servicios especializados en salud, educación y empleo.

Tabla 64: Distribución porcentual y numérica de las personas con discapacidad registradas en el cantón Francisco de Orellana

Tipo de Discapacidad	% de total Número de registros	Número de registros
Psicológico	0,81	29
Lenguaje	1,57	57
Psicosocial	2,13	77
Visual	13,69	496
Auditiva	12,34	447
Intelectual	13,72	497
Física	55,74	2.019
Total	**100,00**	**3.622**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.8.1. Tipo de discapacidad, por quintil de pobreza y por parroquia.

Esta información sugiere una concentración de ciertas discapacidades en determinadas parroquias. Por ejemplo, la parroquia de San José de Guayusa parece tener una alta incidencia de discapacidades físicas en el quintil de pobreza más bajo. Esta concentración podría estar relacionada con factores socioeconómicos, ambientales, o la disponibilidad de servicios de salud en cada parroquia.

Existe una aparente relación entre el tipo de discapacidad y el nivel de pobreza. Algunas discapacidades parecen estar más asociadas con ciertos niveles de pobreza. Las parroquias presentan diferentes

perfiles en cuanto a la distribución de las discapacidades y los niveles de pobreza. Esto indica una heterogeneidad en las condiciones de vida y acceso a servicios de las personas con discapacidad.

Tabla 65: Tipo de discapacidad, por quintil de pobreza y por parroquia

Nro.	Tipo de discapacidad	Por quintil de pobreza	Parroquia	Unidades de Atención
1	Física	27 (-8.89) pobreza extrema, 3 pobreza (+8.89 hasta 29,67) de quintil	San José de Guayusa	Guayusa
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			
2	Física	25 (-8.89) pobreza extrema, 5 pobreza (+8.89 hasta 29,67) de quintil	El Dorado	El Dorado
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			
3	Física	30 (-8.89) pobreza extrema, (+8.89 hasta 29,67) pobreza, de quintil	San Luis de Armenia	Armenias
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			
4	Física	28 (-8.89) pobreza extrema, 2 pobreza (+8.89 hasta 29,67) de quintil	Dayuma	Dayuma
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			
5	Física	26 (-8.89) pobreza extrema, 4 pobreza (+8.89 hasta 29,67) de quintil	Taracoa	Taracoa
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			
6	Física	28 (-8.89) pobreza extrema, 2 pobreza (+8.89 hasta 29,67) de quintil	Nuevo Paraíso	Nuevo Paraíso
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			
7	Física	26 (-8.89) pobreza extrema, 4 (+8.89 hasta 29,67) pobreza, de quintil	El Coca	Puerto Francisco de Orellana
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			
8	Física	24 (-8.89) pobreza extrema, 6 pobreza (+8.89 hasta 29,67) de quintil	Inés Arango	Inés Arango
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			
9	Física		Dayuma	Dayuma 2
	Intelectual			

Nro.	Tipo de discapacidad	Por quintil de pobreza	Parroquia	Unidades de Atención
	Lenguaje	30 (-8.89) pobreza extrema, (+8.89 hasta 29,67) pobreza de quintil		
	Auditiva			
	Visual			
10	Física	30 (-8.89) pobreza extrema, (+8.89 hasta 29,67) pobreza, de quintil	La Belleza	La Belleza
	Intelectual			
	Lenguaje			
	Auditiva			
	Visual			

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.1.8.2. Normativa de las personas con discapacidad

En Ecuador, las personas con discapacidad están protegidas por una serie de normativas nacionales e internacionales. Algunas de la principales leyes y regulaciones:

- Constitución de la República del Ecuador (2008): Incluye artículos que garantizan los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley Orgánica de Discapacidades (2012): Esta ley establece los derechos y garantías para las personas con discapacidad, incluyendo la prevención de discapacidades, la equiparación de oportunidades y la integración social.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades: Detalla las disposiciones de la Ley Orgánica de Discapacidades.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU-2006): Un tratado internacional que Ecuador ha ratificado, comprometiéndose a proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA-1999): Otro tratado internacional que busca eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad.

Estas normativas aseguran que las personas con discapacidad en Ecuador tengan acceso a derechos y oportunidades en igualdad de condiciones.

2.6.1.9. Autoidentificación étnica.

Tanto la provincia como el cantón muestran un crecimiento poblacional generalizado en todos los grupos étnicos, especialmente en la población indígena y mestiza. En los dos niveles geográficos, la población indígena representa el grupo étnico más numeroso. Los grupos afroecuatoriano, montubio y blanco muestran tendencias similares a la baja en ambos niveles, aunque con variaciones en la magnitud de la disminución. Si bien uno y otro presentan crecimiento, el ritmo puede variar entre la provincia y el cantón. Por ejemplo, el crecimiento de la población indígena podría ser más acelerado en el cantón que en la provincia debido a factores locales como migraciones internas o políticas específicas.

El cantón Francisco de Orellana, al ser el más poblado y urbanizado de la provincia, podría experimentar procesos de urbanización y migración interna diferentes a otros cantones, lo que influiría en su composición étnica. Las políticas públicas implementadas a nivel cantonal podrían tener un impacto directo en la dinámica poblacional y étnica, especialmente en lo que respecta a la atención a los pueblos indígenas. La comparación entre la provincia de Orellana y el cantón Francisco de Orellana

permite identificar tanto similitudes como diferencias en su composición étnica. Si bien ambas entidades muestran un crecimiento generalizado de la población indígena y mestiza, existen variaciones en los ritmos de crecimiento y las proporciones de cada grupo étnico. Estas diferencias pueden estar influenciadas por factores históricos, geográficos, socioeconómicos y políticos.

Tabla 66: Autoidentificación de la población del cantón Francisco de Orellana

Auto identificación étnica	2001	2010	2022
Población Indígena	9.549	19.506	31.568
Población Afroecuatoriana	2.057	4.864	4.183
Población Montubia		1.211	713
Población Mestiza	26.047	42.645	57.928
Población Blanca	3.612	3.671	721
Otros	100	208	17
Total	**41.365**	**72.105**	**95.130**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el cantón la gran mayoría de la población indígena se autoidentifica como Kichwa, con un 85,8%, lo que confirma su predominancia en el cantón; un 11,6% se identifica como Shuar; el 2,2% pertenece a la nacionalidad Waodani; otras nacionalidades como Achuar, Awa, Siekopai, Andoa son prácticamente marginales, con porcentajes inferiores al 1%, lo que indica que tienen una presencia muy reducida en el cantón.

El 47,1% de la población indígena habla kichwa; un 45,3% de la población indígena no habla una lengua indígena; sólo el 4,8% de la población habla Shuar Chicham, lo que coincide con el porcentaje de la población que se identifica como Shuar; el 2% de la población indígena habla Wao Tededo, lo que es coherente con el porcentaje de quienes se identifican como Waodani; las otras lenguas indígenas como Achuar Chicham y Paaiokoka son prácticamente residuales, con menos del 1% de hablantes.

Ilustración 34: Población Indígena

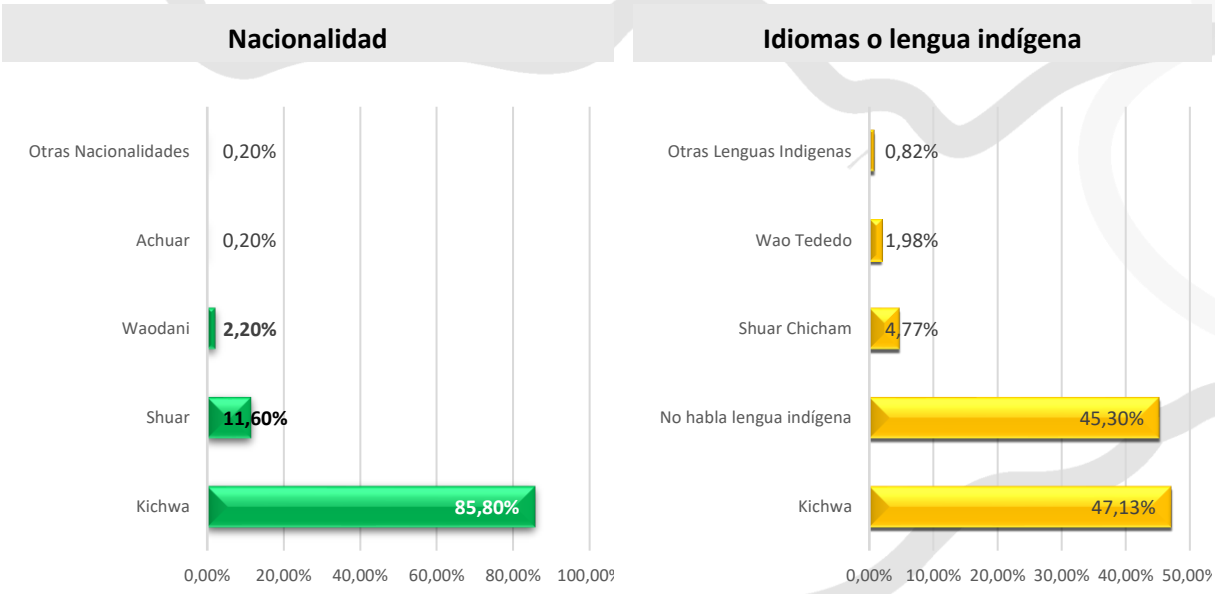

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Existe una diferencia notable entre la autoidentificación étnica y el uso de la lengua, ya que el 85,8% de la población indígena de Francisco de Orellana se autoidentifica como Kichwa, reflejando una sólida presencia de esta etnia en la región y un sentido de pertenencia a la cultura indígena Kichwa, sin embargo, solo el 47,1% de los Kichwa habla la lengua kichwa, mientras que el 45,3% de los autoidentificados como Kichwa no habla ninguna lengua indígena, lo que podría indicar un riesgo de pérdida cultural y lingüística, puesto que el uso de la lengua originaria está en declive.

Además, el hecho de que un gran porcentaje de la población indígena no hable una lengua indígena pone de relieve la importancia de reforzar políticas públicas que promuevan la preservación de las lenguas ancestrales y la revitalización cultural. Las otras nacionalidades indígenas, como Shuar y Waodani, aunque presentes, conforman minorías más pequeñas y mantienen, en mayor medida, el uso de sus lenguas originarias.

2.6.2. Servicios públicos y sociales

2.6.3.1. Indicadores básicos

La falta de acceso a los servicios básicos en la población también se considera una desigualdad de oportunidades por ello es importante analizar la información de la Encuesta del INEC sobre el acceso de la población a los servicios básicos en la provincia de Orellana, que determinó que el 88.8% tiene electricidad, el 57,1% agua potable, el 39,7% alcantarillado y el 73,9% basura.

Tabla 67: Distribución porcentual de la población con acceso a los servicios básicos

DESCRIPCIÓN		ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS			
		Electricidad	Agua potable	Alcantarillado	Recolección de basura
POBLACIÓN NACIONAL		97,5%	84,2%	65,8%	88,7%
PROVINCIAS	Orellana	88,8%	57,1%	39,7%	73,9%
CANTONES	Aguarico	72,0%	74,0%	22,9%	33,8%
	Joya de Los Sachas	94,8%	40,7%	31,9%	69,4%
	Loreto	75,1%	41,9%	27,4%	57,2%
	Francisco de Orellana	89,9%	69,0%	48,3%	83,0%
PARROQUIAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Alejando Labaka	9,5%	25,4%	21,2%	31,8%
	Dayuma	85,4%	43,6%	10,6%	65,7%
	El Coca	97,1%	87,0%	69,2%	96,4%
	El Dorado	88,2%	63,8%	9,1%	78,8%
	El Edén	4,4%	15,4%	0,9%	3,2%
	García Moreno	77,1%	17,1%	8,0%	53,4%
	Inés Arango	81,8%	31,7%	0,5%	62,8%
	La Belleza	72,0%	19,5%	0,2%	41,2%
	Nuevo Paraíso	87,4%	17,8%	14,2%	66,9%
	San José de Guayusa	56,4%	34,0%	5,1%	46,1%
	San Luis de Armenia	75,0%	2,8%	0,0%	42,4%
	Taracoa	75,0%	57,8%	15,5%	62,2%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el cantón Francisco de Orellana se obtuvo el siguiente resultado; el 89.9 % cuenta con el servicio de electricidad, el 69,0% tiene agua potable, el 48,3% cuenta con alcantarillado y el 83,0% tiene el servicio de recolección de basura.

2.6.3.2. Educación

El cantón Francisco de Orellana tiene un sistema educativo que cuenta con 188 instituciones educativas pero su distribución no es homogénea, con un total de 31.187 estudiantes y 1.566 docentes. Cada institución atiende en promedio a 166 estudiantes, la relación Alumnos-Profesor tiene una proporción de 1 docente por cada 20 estudiantes., demostrando una desigual en la distribución de personal docente, con un déficit en sectores rurales.

La tasa de promoción ha sido estable y alta (+95%), pero con una leve reducción en 2024 (96,45%). El aumento de la tasa de no promoción a 2,90% en 2024 sugiere dificultades en el rendimiento estudiantil.

La tasa de abandono escolar en los últimos 4 años ha demostrado una tendencia creciente en el año 2021 de 2,18% hasta el año 2024 con un porcentaje 3,47% focalizados en el área urbana con 830 alumnos y en el área rural con 243 alumnos respectivos al año lectivo 2022-2023, posiblemente debido a factores socioeconómicos adversos que obligan a los estudiantes a abandonar sus estudios.

Según los registros existe movilidad estudiantil ya que presentan estudiantes extranjeros siendo el 51,19% son de nacionalidad colombiana y el 32,6% son venezolanos lo que plantea integración y adaptación educativa. En comunidades indígenas, la educación bilingüe intercultural enfrenta dificultades por falta de docentes capacitados y materiales adaptados.

Ilustración 35: Tasa de promoción, no promoción y de abandono en el cantón Francisco de Orellana

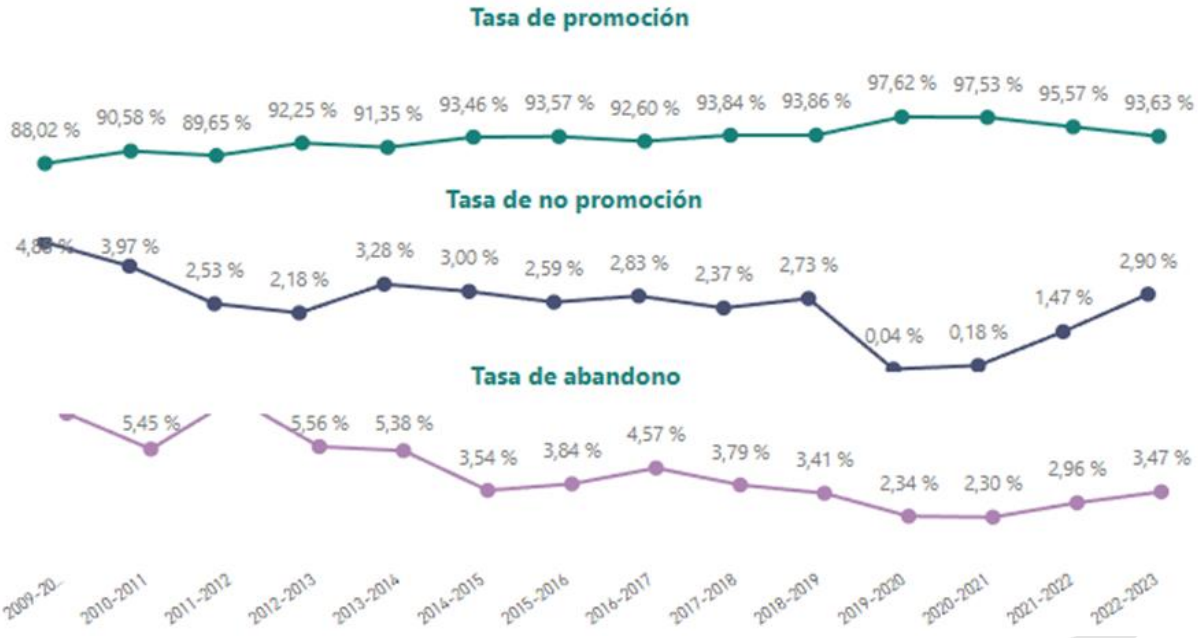

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El avance en el acceso a educación básica se observa principalmente entre niños, niñas y adolescentes, tradicionalmente las mujeres son discriminadas, en Ecuador es un cambio importante para eliminar las desigualdades en cuanto a cobertura educativa.

Tabla 68: Datos estadísticos de estudiantes de educación regular

DESCRIPCIÓN		EDUCACIÓN ORDINARIA			EDUCACIÓN ESPECIAL		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PROVINCIA	Orellana	27.638	28.315	**55.953**	97	122	219
CANTÓN	Francisco de Orellana	13.970	14.236	**28.206**	69	85	154
PARROQUIAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Alejando Labaka	291	320	**611**			
	Dayuma	1092	1216	**2.308**			
	El Coca	9.260	9.335	**18.595**			
	El Dorado	239	247	**486**			
	El Edén	161	183	**344**			
	García Moreno	102	114	**216**			
	Inés Arango	429	482	**911**			
	La Belleza	760	816	**1.576**			
	Nuevo Paraíso	502	439	**941**			
	San José de Guayusa	366	383	**749**			
	San Luis de Armenia	315	294	**609**			
	Taracoa	416	444	**860**			

Fuente: Datos abiertos ministerio de educación. 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La educación regular dentro de la Provincia de Orellana con una mayoría de estudiantes del sexo masculino; 55.935 estudiantes en la educación ordinaria y 219 estudiantes de la educación especial. En el Cantón Francisco de Orellana, estudian 28.206 personas en educación regular, 14.236 del sexo masculino y 13.970 del sexo femenino, además se considera 154 estudiantes de educación especial (69 mujeres-85 hombres). En las parroquias hay muchos estudiantes, sobre todo en la parroquia urbana, que hay 18.595 estudiantes de educación regular, como se puede visualizar en la tabla anterior.

2.6.3.3. Salud

El cantón Francisco de Orellana cuenta con una red de salud pública concentrada en la zona urbana (El Coca) lo que genera una alta demanda en los hospitales de alta complejidad, coordinadas por DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 ORELLANA-LORETO, correspondiente a la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Salud Pública, brindando atención a parroquias urbanas y rurales de segundo nivel.

La cobertura de los establecimientos de salud en el cantón Francisco de Orellana muestra una disparidad entre las zonas urbanas y rurales. En la ciudad de El Coca, la atención médica está bien estructurada, con hospitales de segundo nivel, como el Hospital General Francisco de Orellana y el Hospital Básico IV "Amazonas", que operan las 24 horas y ofrecen servicios más avanzados. En contraste, las áreas rurales, donde predominan centros de salud de primer nivel, enfrentan limitaciones significativas, con horarios restringidos a 8 horas y una capacidad limitada para atender emergencias fuera de este horario. La accesibilidad en zonas remotas como Añangu y El Edén presenta un desafío adicional, lo que podría poner en riesgo a las comunidades más aisladas. A pesar de la implementación de unidades móviles y ambulancias, que intentan mitigar estas dificultades, la centralización de los servicios de mayor complejidad en la cabecera cantonal genera una dependencia excesiva de los centros urbanos, exacerbando la vulnerabilidad en las zonas rurales.

Tabla 69: Establecimientos de salud en el cantón Francisco de Orellana

N.	NOMBRE OFICIAL	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	PARROQUIA
1	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO / MERCEDES BENZ - QEA 1029- ECU 911	RED PUBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO TERRESTRE	EL COCA
2	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO / MERCEDES BENZ - QEA 1031- ECU 911	RED PUBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO TERRESTRE	EL COCA
3	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BÁSICO / FORD E350- QEA 1025	RED PUBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO TERRESTRE	EL COCA
4	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BÁSICO / QEA 1224	RED PUBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO TERRESTRE	EL COCA
5	UNIDAD MÓVIL GENERAL	RED PUBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN AMBULATORIA	EL COCA
6	AÑANGU	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	ALEJANDRO LABAKA
7	CENTRO SHUAR	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	DAYUMA
8	COCA 2	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL COCA
9	COCA 3	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL COCA
10	DAYUMA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	DAYUMA
11	EL DORADO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL DORADO
12	EL EDÉN	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL EDÉN
13	EL PARAÍSO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	NUEVO PARAÍSO (CAB. EN UNIÓN)
14	GARCÍA MORENO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	GARCÍA MORENO
15	GUAYUSA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN JOSÉ DE GUAYUSA
16	KUPI 4	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	DAYUMA
17	LA ANDINA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	INÉS ARANGO (CAB. EN WESTERN)
18	LA BELLEZA CENTRAL	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA BELLEZA
19	LA BELLEZA MONO I	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA BELLEZA
20	LA DELICIA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA BELLEZA
21	POMPEYA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	ALEJANDRO LABAKA

N.	NOMBRE OFICIAL	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	PARROQUIA
22	SAN LUIS DE ARMENIA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN LUIS DE ARMENIA
23	TARACOA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	TARACOA (NUEVA ESPERANZA: YUCA)
24	TIWINO COLONO	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	INÉS ARANGO (CAB. EN WESTERN)
25	TIWINO WAORANI	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	INÉS ARANGO (CAB. EN WESTERN)
26	WESTER	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	INÉS ARANGO (CAB. EN WESTERN)
27	JAMBI HUASI	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO B	EL COCA
28	HOSPITAL GENERAL FRANCISCO DE ORELLANA	RED PUBLICA	MSP	NIVEL 2	HOSPITAL GENERAL	EL COCA
29	LABORATORIO IESS CSA EL COCA	RED PUBLICA	IESS	ESTABLECIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO DE BAJA COMPLEJIDAD	EL COCA
30	CENTRO DE SALUD A - EL COCA	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL COCA
31	DISPENSARIO DAYUMA	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	DAYUMA
32	DISPENSARIO LAS MINAS	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	SAN JOSÉ DE GUAYUSA
33	DISPENSARIO LOS ZORROS	RED PUBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	LA BELLEZA
34	HOSPITAL BÁSICO IV-DE "AMAZONAS"	RED PUBLICA	FUERZAS ARMADAS	NIVEL 2	HOSPITAL BÁSICO	EL COCA
35	CENTRO DE SALUD ORELLANA	RED PUBLICA	POLICÍA NACIONAL	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO B	EL COCA

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.3.3.1. Fecundidad

La fecundidad es un concepto demográfico que describe la capacidad reproductiva de una población, representada por el número de hijos que las mujeres de una población específica tienen a lo largo de su vida fértil. La fecundidad se mide mediante diversos indicadores, entre los cuales destacan la tasa global de fecundidad (número promedio de hijos por mujer) y la tasa de fecundidad específica por edad (número de hijos nacidos de mujeres en ciertos rangos de edad durante un período determinado).

El INEC proporciona datos relevantes a través del indicador de promedio de hijas e hijos nacidos vivos de mujeres de 45 a 49 años, un grupo etario que representa el final de la vida fértil y permite observar el comportamiento reproductivo acumulado de las mujeres. Estos datos son fundamentales para llevar a cabo un análisis detallado de los patrones de fecundidad en el territorio, contribuyendo a la planificación de servicios sociales y a la elaboración de políticas de desarrollo adecuadas a las necesidades de la población.

Ilustración 36: Indicadores básicos de la tasa de fecundidad especifica por edad cantonal

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El indicador de promedio de hijas/os nacidas/os vivos que están actualmente vivas/os muestra un 2,7 hijo nacido vivo que aún están con vida; el indicador de promedio de hijas/os nacidas/os vivas/os con un indica que 1,9 hijos, que puede interpretarse como la cantidad de hijos nacidos vivos promedio en las mujeres en edad reproductiva.

Las mujeres que se autoidentifican como indígenas presentan el promedio más alto de hijos nacidos vivos (2.5), seguido por las mujeres montubias (1.9). Las mujeres que se autoidentifican como afroecuatorianas (1.8), mestizas (1.7), y blancas (1.8). En el cantón hay una presencia importante de población indígena, esto implica que el cantón podría requerir un enfoque diferenciado en políticas de planificación familiar y apoyo en salud materna e infantil.

2.6.3.3.2. Mortalidad

La mortalidad se utiliza para referirse a la cantidad de muertes que ocurren en una población en un período de tiempo específico. Este término abarca diferentes tipos de indicadores que ayudan a entender el estado de salud y las condiciones de vida de una población. Defunciones Generales, corresponde a los hechos vitales de defunciones ocurridos y/o inscritos en el territorio nacional.

Ilustración 37: Defunciones generales del año 2023 en el cantón Francisco de Orellana

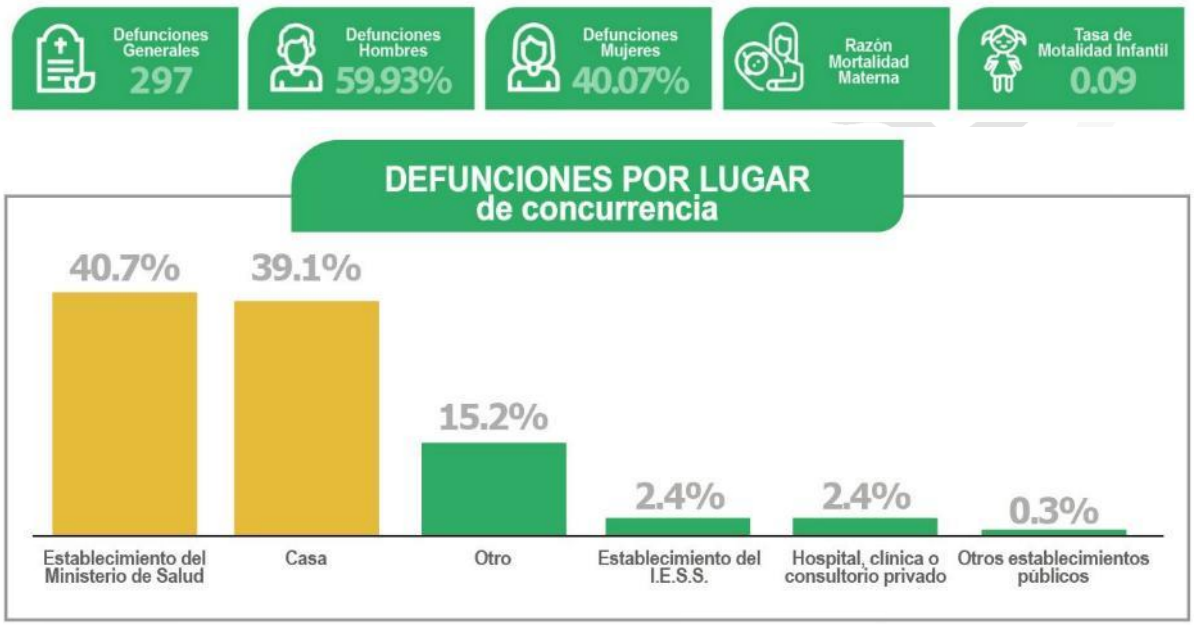

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el año 2023 se registraron 297 defunciones, de las cuales el 59,93% corresponde a hombres y el 40,07% a mujeres. Esto indica una mayor mortalidad masculina en la población.

Las defunciones por lugar de ocurrencia en los establecimientos del MSP alcanzo 40,7%, este porcentaje sugiere que una gran parte de la población accede a estos servicios, el 9,1% de los fallecimientos sucedieron en el hogar, la siguiente es una categoría que podría incluir defunciones en lugares no especificados o no convencionales para atención médica con un 15,2%, en establecimientos del IESS y Clínicas Privadas cada uno representa el 2,4% de las defunciones, en otros Establecimientos Públicos tiene un valor 0,3%, el más bajo de todas las categorías.

En la actualidad en la provincia de Orellana se atiende a un total de 4.954 niños menores de 3 años de edad a nivel provincial, en el Cantón Francisco de Orellana se presta el servicio a 1.704 niños de los cuales el MIES atiende de manera directa a 1.413 niños, y el GAD Municipal Francisco de Orellana atiende a 246 niños y de manera directa a 54 niños de la parroquia El Coca.

Dentro del cantón se brinda la educación combinando el sexo y la identidad étnico-cultural, en el mismo que realizando un análisis más profundo se puede observar que los indígenas y afroecuatorianos tienen las menores tasas netas de asistencia, respecto del resto de grupos (blancos, mestizos, montubios). En el caso de los indígenas, las mujeres tenían una tasa neta de asistencia a la educación menor que los hombres. Esta diferencia muestra de forma significativa la brecha de desigualdad de género entre las mujeres con respecto a los hombres en el ámbito de la educación.

Tabla 70: 15 principales causas de mortalidad del 2023 en el cantón Francisco de Orellana

Ítem	Causas	Defunciones (Nro.)
1	Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	26
2	Otros trastornos del encéfalo	18
3	Otros trastornos de los líquidos, de los electrólitos y del equilibrio ácido-básico	16
4	Exposición a factores no especificados	12
5	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	11
6	Infarto agudo de miocardio	10
7	Cefalea	7
8	Tumor maligno del estómago	7
9	Dolor de garganta y en el pecho	6
10	Fibrosis y cirrosis del hígado	6
11	Neumonía, organismo no especificado	6
12	Diabetes mellitus, no especificada	5
13	Fiebre de otro origen y de origen desconocido	5
14	Diabetes mellitus Tipo II	4
15	Hemorragia subaracnoidea	4

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022, Registro estadístico de defunciones generales
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los accidentes de tránsito ocupan el primer lugar entre las causas de muerte con 26 muertes durante el año 2023, las enfermedades como el infarto agudo de miocardio, la diabetes mellitus, la fibrosis y cirrosis del hígado, y los tumores malignos ocupan posiciones importantes en la lista; la agresión con

armas de fuego y la exposición a factores no especificados también figuran entre las principales causas de muerte; la presencia de causas como "cefalea", "dolor de garganta y en el pecho" y "fiebre de otro origen" indica la necesidad de mejorar la calidad de la información registrada en los certificados de defunción.

Tabla 71: Indicadores de Mortalidad en el Cantón Francisco de Orellana

Descripción	Indicador
Mortalidad de la niñez	30
Mortalidad femenina	119
Mortalidad general	297
Mortalidad infantil	23
Mortalidad masculina	178
Mortalidad neonatal	8

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022, Registro estadístico de defunciones generales
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La mortalidad general (297) representa el número total de defunciones ocurridas en un período determinado; mortalidad Infantil (23) se refiere al número de defunciones de niños menores de un año, Mortalidad Neonatal (8): Este indicador se refiere a las defunciones ocurridas durante las primeras cuatro semanas de vida; Mortalidad Infantil (23): Incluye tanto las muertes neonatales como las postneonatales (entre 1 y 11 meses); Mortalidad Femenina (119) y Masculina (178): Estos indicadores permiten comparar la mortalidad entre hombres y mujeres; Mortalidad de la Niñez (30): Este indicador, aunque no está definido con precisión en la tabla, podría referirse a la mortalidad en niños menores de 5 años.

2.6.3.4. Nutrición

Situación nutricional de niños menores de 5 años en el cantón Francisco de Orellana, el grupo de menores de 2 años presenta la mayor prevalencia de CDI. Existe un aumento gradual del sobrepeso y la obesidad a medida que los niños crecen. La desnutrición crónica y el sobrepeso son problemas coexistentes.

Tabla 72: Distribución de la Desnutrición Crónica Infantil y Sobrepeso por Grupo de Edad

Grupo de Edad	DCI < 2 años (%)	DCI 2-5 años (%)	Sobrepeso/Obesidad (%)
0-1 años	15	5	2
2-3 años	10	8	5
4-5 años	5	10	8

Fuente: Datos abiertos MSP, presentación de CIFRAS HISTÓRICAS EDUCATIVAS de fácil manejo y acceso abierto.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es necesario fortalecer los programas de promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en los primeros años de vida. Además, se deben implementar programas de prevención de la obesidad infantil que promuevan hábitos alimenticios saludables y la actividad física.

2.6.3.5. Desarrollo infantil

El desarrollo integral de los niños es una responsabilidad compartida entre las familias, las comunidades y el Estado. Los programas de desarrollo infantil ofrecen a las niñas y niños de 1 a 3 años, una atención integral que incluye servicios de salud, educación, nutrición y protección, con el objetivo de garantizar un buen comienzo en la vida.

En el país existen aproximadamente 1'293.325 niñas/os menores de 4 años de los cuales 659.849 son hombres que representan el 48.7 % y 633.476 son mujeres que representan el 51,3 % de la población; en la provincia de Orellana viven 19.273 niños menores de 4 años conformado por 9.743 hombres que representan el 50.6% y 9.530 niñas que representan el 49.4% de la población; en el cantón Francisco de Orellana la población de menores de 4 años es de 9.939 habitantes que corresponde a 5.115 niños que representan el 51,5 % y 4.824 niñas que representan el 48,5 % de la población (INEC, 2022).

El cantón Francisco de Orellana presenta la mayor cobertura de servicios de desarrollo infantil integral a nivel cantonal. La población indígena representa el mayor porcentaje de beneficiarios de estos programas, seguidos por la población mestiza.

La corresponsabilidad entre la familia y el Estado es fundamental en este proceso, siendo los padres los principales responsables del cuidado de sus hijos hasta el primer año de vida. A partir de esta edad, la ley establece la obligación de matricular a los niños en centros de desarrollo infantil acreditados.

Tabla 73: Distribución Territorial de la población menor de 4 años de edad del año 2022

DESCRIPCIÓN		NÚMERO DE NIÑOS MENORES DE 4 AÑOS DE EDAD			PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MENOR DE 4 AÑOS DE EDAD		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Parroquias del Cantón Francisco de Orellana	Alejando Labaka	105	118	223	47,1 %	52,9 %	100 %
	Dayuma	396	370	766	51,7 %	48,3 %	100 %
	El Coca	2.928	2.734	5,662	51,7 %	48,3 %	100 %
	El Dorado	165	170	335	49,3 %	50,7 %	100 %
	El Edén	113	99	212	53,3 %	46,7 %	100 %
	García Moreno	76	96	172	44,2 %	55,8 %	100 %
	Inés Arango	188	174	362	51,9 %	48,1 %	100 %
	La Belleza	347	318	665	52,2 %	47,8 %	100 %
	Nuevo Paraíso	205	185	390	52,6 %	47,4 %	100 %
	San José de Guayusa	254	219	473	53,7 %	46,3 %	100 %
	San Luis de Armenia	168	148	316	53,2 %	46,8 %	100 %
	Taracoa	170	193	363	46,8 %	53,2 %	100 %
TOTAL		**5.115**	**4.824**	**9.939**	**51,5 %**	**48,5 %**	**100 %**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El GAD Municipal Francisco de Orellana, cuenta con una cobertura 246 niños de 1 a 3 años de edad, distribuidos en las parroquias del Cantón Francisco de Orellana según el siguiente detalle:

Tabla 74: Distribución Territorial de Centros de Desarrollo Infantil

Cantón	Parroquia	Barrio/Comunidad	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura
Francisco de Orellana	El Coca	Barrio Los Rosales/ Calles 6 de diciembre y Aucas.	62615	Las Abejitas	54
	Nuevo Paraíso	Cabecera parroquial	12340	Nueva Esperanza	36
	La Belleza	Comunidad Palma Roja	12945	Cuyrana Huasi	27
	La Belleza	Comunidad José Tanguila	50172	Cielo Azul	30
	Taracoa	Cabecera parroquial	12340	Sonrisitas en Américas	27
	San José de Guayusa	Cabecera parroquial	60587	El Edén	36
	Alejandro Labaka	Cabecera parroquial	50782	Gotitas de amor	36
TOTALES:				**N° UA: 7**	**246**

Fuente: GADMFO-Dirección de Desarrollo Social, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la actualidad en la provincia de Orellana se atiende a un total de 4.954 niños menores de 3 años de edad a nivel provincial, en el cantón Francisco de Orellana se presta el servicio a 1.704 niños de los cuales el Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES) atiende de manera directa a 1.413 niños, y el GAD Municipal Francisco de Orellana atiende a 246 niños y de manera directa a 54 niños de la parroquia El Coca.

Tabla 75: Distribución de la cobertura de la población que tiene acceso al servicio de Desarrollo Infantil Integral y a Educación Inicial.

DESCRIPCIÓN		NÚMERO DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS DE EDAD			POBLACIÓN DE 3 A 4 AÑOS DE EDAD		POBLACIÓN ATENDIDA POR LAS INSTITUCIONES					TOTAL
							GADM-MIES	MIES			MINEDUC	
		CDI	CNH	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL	TOTAL	CDI	CDI	CNH	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL	
PROVINCIA	Orellana	1.193	3.775	4.968	3.576	8.544	762	431	3.775	4.206	3.576	8.544
CANTONES	Aguarico	0	380	380	146	526	0	0	380	380	146	526
	Joya de Los Sachas	442	1075	1.517	1.275	2.792	282	160	1.075	1.235	1.275	2.792

DESCRIPCIÓN		NÚMERO DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS DE EDAD			POBLACIÓN DE 3 A 4 AÑOS DE EDAD		POBLACIÓN ATENDIDA POR LAS INSTITUCIONES					TOTAL
							GADM-MIES	MIES		MINEDUC		
		CDI	CNH	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL	TOTAL	CDI	CDI	CNH	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL	
PARROQUIAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Loreto	253	1105	1.358	388	1.746	180	73	1.105	1.178	388	1.746
	Francisco de Orellana	498	1.215	1.713	1.767	3.480	300	198	1.215	1.413	1.767	3.480
	Alejando Labaka	36	0	36	34	70	36	0	0	0	34	70
	Dayuma	0	90	90	127	217	0	0	90	90	127	217
	El Coca	252	395	647	1.291	1.938	54	198	395	593	1.291	1.938
	El Dorado	0	45	45	34	79	0	0	45	45	34	79
	El Edén	0	35	35	10	45	0	0	35	35	10	45
	García Moreno	0	45	45	4	49	0	0	45	45	4	49
	Inés Arango	45	125	170	33	203	45	0	125	125	33	203
	La Belleza	57	105	162	94	256	57	0	105	105	94	256

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS DE EDAD			POBLACIÓN DE 3 A 4 AÑOS DE EDAD		POBLACIÓN ATENDIDA POR LAS INSTITUCIONES					TOTAL
						GADM-MIES	MIES		MINEDUC		
	CDI	CNH	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL	TOTAL	CDI	CDI	CNH	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL	
Nuevo Paraíso	36	90	126	44	170	36	0	90	90	44	170
San José de Guayusa	36	115	151	5	156	36	0	115	115	5	156
San Luis de Armenia	0	90	90	36	126	0	0	90	90	36	126
Taracoa	36	80	116	55	171	36	0	80	80	55	171
TOTAL	498	1.215	1.713	1.767	3.480	300	198	1.215	1.413	1.767	3.480

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La población demandante efectiva, corresponde a la población beneficiaria del Proyecto de Desarrollo Infantil Integral que consta de 8 Centros de Desarrollo Infantil con una cobertura de 300 niños de 1 a 3 años de edad, según la siguiente distribución:

Tabla 76: Distribución de la población demandante efectiva

DESCRIPCIÓN	BARRIO O COMUNIDAD	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	NÚMERO DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS DE EDAD
PARROQUIAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Alejando Labaka	Cabecera parroquial	Gotitas de amor	36
	El Coca	Barrio Los Rosales/ Calles 6 de diciembre y Aucas.	Las Abejitas	54
	La Belleza	Comunidad Palma Roja	Cuyrana Huasi	27
	La Belleza	Comunidad José Tanguila	Cielo Azul	30
	Nuevo Paraíso	Cabecera parroquial	Nueva Esperanza	36
	San José de Guayusa	Cabecera parroquial	El Edén	36
	Taracoa	Cabecera parroquial	Sonrisitas en Américas	27
TOTAL				**246**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.3.6. Seguridad social

No se encuentran datos disgregados por cantón sin embargo el boletín estadístico 27 del 2022 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) arroja que en la provincia de Orellana se encuentra 53.881 asegurados registrados que corresponde al 26,6% de la población total por domicilios registrados. De los asegurados registrados 18.682 personas tienen cobertura para Salud Hi-Afiliado y Ext. Cobertura, de los cuales solo las 2.335 personas son pensionistas, 896 corresponde al seguro social Campesino, 1.392 IVM que incluye Discapacidad y 50 por riesgo laboral.

Tabla 77: Población Total de Afiliados de la Provincia de Orellana

S. Social Campesino	Seguro general obligatorio			Total Afiliados
Jefe de Familia	Trabajo No Remunerado del Hogar	Con y Sin Relación de Dependencia	Seguro Voluntario	
2.820	6.511	19.803	404	29.538

Fuente: Boletín estadístico del IESS, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.3.7. Vivienda social

El cantón Francisco de Orellana, presenta un panorama de vivienda que evidencia tanto avances significativos en la cobertura de servicios básicos como la persistencia de desafíos en la calidad viviendas. Sobre las condiciones generales de las viviendas, en comparación con los datos del censo 2001 y 2020, se conoce que, en 2022, el cantón Francisco de Orellana cuenta con un total de 37.193[11] viviendas particulares, de las cuales 26.448 están ocupadas. Este indicador es crucial para entender la disponibilidad de viviendas en relación con la demanda existente. Sin embargo, la disponibilidad de viviendas no es el único aspecto relevante; la calidad de estas viviendas es igualmente crítica.

El déficit habitacional cualitativo, que mide las viviendas que no cumplen con los estándares adecuados de habitabilidad, se sitúa en el 41,2%. Este dato revela que una porción significativa de la población reside en viviendas que no ofrecen condiciones óptimas, lo cual puede incluir problemas como materiales de construcción inadecuados, falta de ventilación adecuada, o espacios reducidos.

Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo es del 23,7%, lo que indica que aún existe una carencia significativa de viviendas que satisface las necesidades de la población. El hacinamiento, que afecta al 13,2% de los hogares, también es un indicador preocupante, pues vivir en espacios reducidos y con demasiadas personas puede tener efectos negativos en la salud física y mental de los residentes, así como en su calidad de vida general.

El acceso a servicios básicos es un indicador fundamental del bienestar de la población. En este sentido, los datos de 2022 muestran las siguientes características:

- El 69,6% de las viviendas tienen acceso a agua potable a través de la red pública, lo cual es un progreso significativo, pero aún deja a una tercera parte de la población sin acceso adecuado a este recurso vital.
- El 89,9 % de las viviendas están conectadas a la red eléctrica pública, lo que facilita el acceso a tecnología y mejora la calidad de vida.

[11] INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022

- El 83,6% de las viviendas cuenta con servicio de recolección de basura, un servicio esencial para la salud pública y la gestión ambiental.
- El 48,3% de las viviendas tiene acceso a la red pública de alcantarillado, lo que indica una gran área de mejora en términos de saneamiento básico, necesario para prevenir enfermedades y asegurar un ambiente saludable.

La vivienda social en el Ecuador se refiere a aquellas viviendas que están específicamente diseñadas y destinadas para las personas en situación de pobreza, extrema pobreza, o que pertenecen a grupos vulnerables (como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, entre otros). Estas viviendas son generalmente financiadas por el Estado y buscan garantizar el derecho a una vivienda digna para personas que se encuentran en vulnerabilidad.

Su construcción y entrega es parte de programas sociales de asistencia estatal, están diseñadas para satisfacer necesidades básicas de habitabilidad y suelen tener dimensiones y especificaciones mínimas, ajustadas a las normativas de habitabilidad. Se encuentran en áreas urbanas, periféricas, o rurales, dependiendo de la localización del grupo objetivo. Su objetivo está enlazado a ejecutar recursos para cumplir políticas públicas de igualdad, inclusión social y de lucha contra la pobreza.

La institución encargada de ejecutar esta política en es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), en 2023 en Francisco de Orellana, el MIDUVI identificó 18 posibles beneficiarios para la construcción de viviendas sociales en terrenos propios en el cantón Francisco de Orellana. Este número representa una parte de los esfuerzos realizados para atender a la población en situación de vulnerabilidad en el cantón. Sin embargo, este proceso aún no ha culminado en la entrega efectiva de viviendas, ya que la ejecución de las mismas depende del avance de obra que realice el contratista.

Además, hasta diciembre de 2023, se identificaron 219 posibles beneficiarios en terreno propio y 213 posibles beneficiarios pertenecientes a pueblos y nacionalidades en toda la provincia de Orellana. Esto muestra una demanda de viviendas sociales que aún no ha sido plenamente atendida.

El diagnóstico actual de la vivienda social en Francisco de Orellana revela que, si bien hay esfuerzos por parte del MIDUVI para identificar y atender a beneficiarios, existen importantes desafíos relacionados con la ejecución oportuna y eficiente de los proyectos de vivienda.

2.6.3.8. Sistemas de cuidado.

ONU Mujeres (2005) ha planteado que *"El cuidado comprende el conjunto de actividades necesarias para poder satisfacer las necesidades básicas (tanto materiales como simbólicas) relacionadas con el desarrollo y existencia de las personas y con la cotidianidad de la vida"*, por su parte la CEPAL (2007) define como *"un proceso material y simbólico caracterizado por el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, la alimentación y el cuidado de los cuerpos, la socialización, la educación y la formación de los menores, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia"* en este sentido si bien todo ser humano necesita cuidado en algún grado, hay grupos de especial atención y protección como los niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas y con enfermedades catastróficas, esta ha sido una responsabilidad feminizada, es así que desde los servicios del estado son mujeres, 60% del personal de salud, 81% del personal de enfermería, 70% de personal educativo en niveles primario y básico, 85% de trabajadoras remuneradas de cuidados directos (infantil, adultos mayores y personas con discapacidad) y 92% de personas trabajadoras remuneradas de hogar nivel nacional 45 de cada

100 mujeres, creen que las mujeres deben ser las responsables de las tareas de la casa, cuidado de los hijos/as, de las personas enfermas y ancianas[12].

2.6.3.9. Sistemas de protección.

El Sistema de Protección del Cantón Francisco de Orellana es el conjunto articulado y coordinado de instancias, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la constitución e instrumentos internacionales y demás leyes aplicables. Como fin se propone alcanzar una cultura del buen trato, la prevención, atención, protección, y reparación de derechos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria.

Tabla 78: Niveles del sistema de protección de Francisco de Orellana

FUNCIÓN	RESPONSABLE
Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública que a nivel del GAD	Concejales Alcaldesa Consejo Cantonal de Protección de derechos de Francisco de Orellana. CONADIS
Protección defensa y exigibilidad	Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. Unidades Judiciales del Cantón. Fiscalía General del Estado Policía Nacional Gobernación (tenientes políticos)
Ejecución de políticas públicas	Direcciones, principalmente desarrollo social y todos los departamentos del GAD a través de los planes, programas y proyectos. MIES MINEDUC MSP Organizaciones de la sociedad civil
Participación ciudadana	Consejos Consultivos Defensorías comunitarias Y organismos de la sociedad civil

Fuente: COCAPRODE, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El GAD Municipal ha implementado el sistema de protección integral de conformidad con el art 54 Literal J del COOTAD.

Mediante la Junta Cantonal se busaca la protección y exigibilidad de los derechos de los Niños, Niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores cuyos derechos son vulnerados, y/o amenazados, en materia de niñez realiza una investigación del contexto socioeconómico y cultural de cada familia involucrada, y emite la medida para la protección bajo el principio de interés superior del niño, niña y adolescente y principio de prioridad absoluta. En materia de mujeres y personas adultas mayores emiten medidas para la protección para cesar o prevenir la violencia. la actual administración comprometida con el accionar social gestiona espacios conexos a la junta para la protección especial y la efectivización de las medidas administrativas para la protección y atención de los sujetos cuyos derechos han sido vulnerados y amenazados.

[12] Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2019

En competencias institucionales, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana busca articular el sistema para la protección de los derechos y realizar gestiones para la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública poniendo en escena la capacidad técnica y optativa de la secretaria ejecutiva. Respecto a la política pública el GAD Municipal Francisco de Orellana a través del PDOT 2019-2023 define una política pública "Impulsar el cumplimento de los derechos de los grupos generacionales, discapacidad, género y movilidad humana, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario PIAV" y desprende de ello una serie de programas y proyectos, que ejecuta principalmente el Departamento de Desarrollo Social del GAD Municipal, el MACCO y Consejo de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

Respecto de marcos normativos locales como ordenanzas y resoluciones relacionada con temáticas de igualdad o grupos de atención prioritaria, no se evidencia documentación alguna que oriente las acciones y decisiones del accionar público del GAD Municipal. En el levantamiento de información realizado por el Consejo Cantonal, se evidencia que el GAD Municipal cuenta con dos instrumentos normativos, uno de ellos corresponde al SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA ordenanza OM-025-2020.

Siguiendo esta lógica, el sistema cantonal de protección está integrado por varias entidades. Por un lado, se encuentran las entidades responsables de formular las políticas públicas. Estas entidades, que operan a nivel ministerial y descentralizadas. Por otro lado, el sistema incluye organismos dedicados a la protección, defensa y exigibilidad de derechos, así como entidades que fomentan la participación ciudadana. Juntos, estos componentes aseguran que las políticas públicas no solo se formulen, sino que también se apliquen efectivamente en beneficio de la comunidad.

En este sentido si bien la ordenanza 025/2020 agrupa estos organismos dejando un amplio espectro cuando establece que son organismos de ejecución las entidades públicas y privadas de atención y establece como ente articulador al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, es propio precisar que tanto la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, Ley Orgánica de Discapacidades, Código de la Niñez y adolescencia establecen un sistema para la protección, atención, prevención (…) mismos que en su mayoría definen especificidad y especialización en la intervención. A continuación, se presenta las instituciones intervinientes en el sistema Cantonal definido por normativa legal.

- Ministerio de la Mujer - Justicia y Derechos Humanos y Cultos
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Policía Nacional
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad
- Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 – centro operativo local
- Consejo de la Judicatura
- Fiscalía General del Estado
- Defensoría Pública
- Defensoría del Pueblo
- Gobiernos Autónomos Descentralizados

Se destaca que hay entidades que establecen servicios de protección especial con equipos étnicos multidisciplinarios como: servicio de protección integral, proyecto de erradicación de trabajo infantil, proyecto de apoyo familiar y custodia Familiar, servicio de acogimiento institucional, Centro Integral de Atención Externo Fundación Ayllu Huarmicuna que están directamente relacionados en la atención, prevención de las diferentes situaciones complejas de la sociedad como es la Violencia, el trabajo infantil y la vulneración de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y si bien el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, tienen otra connotación, también han intervenido en casos de delitos contra la mujer y niñez y adolescencia y niñez y adolescencia. A continuación, se presenta una tabla con los programas y servicio con los que cuenta el sistema a nivel cantonal.

Tabla 79: Programas y servicios ofertados por niveles del sistema de protección de Francisco de Orellana

Instituciones	Programas/servicios
Fiscalía General del Estado	Fiscalía Especializada de género Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos.
Ministerio de Salud	Servicios psicológicos y de salud
Ministerio de la Mujer - Secretaría de Derechos Humanos	Servicio de protección integral Acogimiento institucional Centro Integral de Atención Externo Fundación Ayllu Huarmicuna
Unidad Judicial	Unidad Judicial Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Hospital Francisco de Orellana	Sala de Primera Acogida
Tenencias Políticas	Medidas de Protección
Junta Cantonal de Protección de Derechos	Medidas de Protección
Defensoría del Pueblo	Observancia al debido proceso
Ministerio de inclusión Económica y Social	Apoyo Familiar y Custodia Familiar Erradicación de Trabajo Infantil

Fuente: COCAPRODE, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el Caso del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y Ministerio de Inclusión Económica y Social prestan los servicios mediante la firma de convenios en el primer caso con fundación Ayllu Huarrmi Cuna y en el segundo Caso con el GAD Municipal y El Consejo Cantonal de Protección de derechos.

Infraestructura: Una casa de acogida con capacidad para treinta (30) personas (mujeres y sus dependientes) es la única infraestructura existente.

2.6.3.10. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

Las transferencias monetarias (Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable) tienen el fin de garantizar un consumo mínimo a los núcleos familiares, incorporando a su vez el cumplimiento de la corresponsabilidad en los núcleos familiares habilitados. De igual manera, se cumple con las disposiciones contempladas en la Constitución, la cual otorga protección a los Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Mujeres Gestantes y Niños y Niñas de 0 a 2 años que no poseen seguridad social contributiva. La adecuada gestión de la información acerca de

los servicios que brinda el MIES es la clave para tomar decisiones sobre lo realizado en materia de inclusión económica y social en el país, y es un requisito fundamental para medir la aplicación de la política pública y el funcionamiento institucional.

La Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión (CGEDI), en cumplimiento con su misión, presenta un reporte que incluye información relevante respecto al aseguramiento no contributivo y movilidad social (Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Bono 1000 Días, Bono Joaquín Gallegos Lara, y Pensiones No Contributivas), con el fin de analizar el aseguramiento no contributivo frente a su población objetivo. Estos programas buscan ofrecer apoyo económico, servicios de salud, educación y alimentación a personas que no tienen acceso al sistema contributivo de seguridad social. En el contexto de Francisco de Orellana.

Tabla 80: Programa de protección social no contributiva de Francisco de Orellana

Bonos y pensiones	Usuarios
Bono de desarrollo humano con componente variable	2.933
Bono de desarrollo humano	2.430
Bono 1000 días	1.149
Bono Joaquín Gallegos Lara	220
Pensión mis mejores años	1.229
Pensión toda una vida	634
Total	**8.595**

Fuente: Bonos y pensiones - Base de Usuarios. diciembre 2024. Dirección de Gestión de Información y Datos MIES.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Actualmente, la asignación de Bonos y Pensiones contempla una cobertura de 8.375 usuarios en diciembre del 2024, el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable se registró 34,12%; la cobertura de usuarios del Bono de Desarrollo Humano es del 28,27%; usuarios respecto de la Pensión Mis Mejores Años se registró con el 14,29%; el número de usuarios del Bono 1000 Días es del 13,36% los cuales 192 usuarios son mujeres gestantes y 957 usuarios niños y niñas; la Pensión Toda Una Vida con un 7,37% y el Bono Joaquín Gallegos Lara con 2,56%.

Los incrementos observados en varios programas sugieren un aumento en la pobreza y la vulnerabilidad, posiblemente vinculado a la falta de empleo formal y al impacto de la movilidad humana (especialmente migrantes venezolanos). La coordinación existente entre el MIES y el GADMFO mediante convenios interinstitucionales son esenciales para garantizar que los servicios sociales cubran las necesidades de las poblaciones vulnerables del cantón Francisco de Orellana.

Tabla 81: Cobertura de servicios y modalidades de inclusión social

Servicio	Modalidad	Usuarios MIES	Usuarios GADMFO	Total
Desarrollo Infantil Integral	Acompañamiento Familiar	352	-	352
Desarrollo Infantil Integral	Centros de Desarrollo Infantil	178	246	428
Desarrollo Infantil Integral	CNH - Misión Ternura	1.102	-	1.102
Personas Adultos Mayores - Pej	Atención Domiciliaria	11	643	654

Servicio	Modalidad	Usuarios MIES	Usuarios GADMFO	Total
Personas Adultos Mayores - Pej	Centro Gerontológicos De Atención Diurna	-	70	70
Personas Con Discapacidad	Atención en El Hogar y La Comunidad	-	300	300
Protección Especial	Apoyo Familiar y Custodia Familiar	26	-	26
Protección Especial	Erradicación del Trabajo Infantil	-	80	80
Total		**1.669**	**1.339**	**3.012**

Fuente: Base de Usuarios. diciembre 2024. Dirección de Gestión de Información y Datos MIES.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La mayoría de los servicios son gestionados directamente por el MIES, con 1.669 usuarios, mientras que el GAD Municipal Francisco de Orellana en convenio tiene 1.339 usuarios. La cobertura total de usuarios es de 3.012, distribuidos en diferentes modalidades de atención social obteniendo un déficit de atención a 6.970 usuarios registrados en la base de datos del MIES.

El servicio de Desarrollo Infantil Integral, que tiene tres modalidades, el único responsable de la modalidad de Acompañamiento Familiar es el MIES atendiendo a 352 personas; en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) existe una buena colaboración entre las dos instituciones públicas con 428 beneficiarios en total, de los cuales el GADMFO gestiona el 58%; Misión Ternura es la modalidad con mayor cobertura, con 1.102 usuarios atendidos exclusivamente por el MIES.

El servicio de Atención a Personas Adultas Mayores (Pej), comprende dos modalidades, la Atención Domiciliaria con 643 usuarios bajo la gestión del GADMFO y solo 11 del MIES, demuestra una clara predominancia local en la prestación de apoyo a los adultos mayores; en la modalidad del Centro Gerontológico de Atención Diurna solo existen 70 usuarios todos gestionados por el GADMFO.

La Atención en el Hogar y la Comunidad es la única modalidad proporcionada por el servicio a Personas con Discapacidad gestionada por el GADMFO cubre a 300 usuarios.

El servicio de Protección Especial cuenta con dos modalidades, los programas de Apoyo Familiar y Custodia Familiar gestionado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Erradicación del Trabajo Infantil responsables de forma exclusiva por el GAD Municipal Francisco de Orellana tienen una cobertura reducida (26 y 80 usuarios, respectivamente).

2.6.3.11. Recreación

El GAD Municipal de Francisco de Orellana, oferta las diferentes actividades deportivas y recreativas que se brinda a la población infantil en los distintos barrios y comunidades del cantón.

Las actividades se distribuyen en diversos barrios y parroquias del cantón, lo que indica un esfuerzo por alcanzar a una amplia población infantil. La oferta de actividades es variada, abarcando desde deportes tradicionales como fútbol y baloncesto hasta disciplinas artísticas como danza y talleres de música, esta diversidad promueve el desarrollo integral de los niños y niñas, fomentando habilidades físicas, sociales y culturales. El número total de participantes es considerable, lo que sugiere un alto nivel de interés en las actividades propuestas.

Tabla 82: Programas y servicios recreativos ofertados GAD Francisco de Orellana

ÍTEM	PUNTOS DE ENTRENAMIENTO	BARRIO/COMUNIDAD	NUMERO NIÑOS/AS
1	Escuela de recreación deportiva Los Sauces	Los Sauces	160
2	Escuela de recreación deportiva Flor de Oriente	Flor de Oriente	195
3	Escuela de recreación deportiva de futbol	Parroquia San José de Guayusa	115
4	Escuela de recreación deportiva de futbol	Parroquia Dayuma	35
5	Escuela de recreación deportiva de futbol	Parroquia El Dorado	40
6	Escuela de recreación deportiva de gimnasia	30 de abril	75
7	Escuela de recreación deportiva de Baloncesto	Santa Rosa	135
8	Bailo terapia	Parqueadero municipal	120
9	Talleres de música	Barrio Santa Rosa / Parroquia García Moreno / C. Bajo Sanmiguel / C. Alto Sanmiguel	135
10	Danza	Barrio Central/27 de octubre	50
TOTAL			**1.060**

Fuente: COCAPRODE, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Las ligas barriales y parroquiales de Francisco de Orellana representan una importante iniciativa para promover el fútbol y la participación ciudadana. Sin embargo, es necesario trabajar en la formalización, equidad y desarrollo de talentos para fortalecer este sistema y maximizar su impacto en la comunidad.

Tabla 83: Ligas barriales de la ciudad de El Coca

N.º	LIGA	REPRESENTANTE	LUGAR	EQUIPOS PARTICIPANTES
1	Liga Barrial Flor del Pantano	Sr. Ángel David Sánchez	Barrio Flor de Pantano	12 =Categoría abierta (Masculino) 04 =Categoría sub 40
2	Liga Barrial Rio Coca	Sr. Paolo Manosalvas	Parroquia Nuevo Paraíso	10 =Categoría abierta (Masculino)
3	Liga Barrial Francisco de Orellana	Sr. Miguel Castro	Barrio el Moretal	16 =Categoría abierta (Masculino) 08 =Categoría sub 40
4	Liga Barrial 28 de Marzo	Sr. Jaime Sarango	Barrio Guadalupe Larriva	08 =Categoría abierta (Masculino) 05 =Categoría sub 40
5	Liga Barrial Fermín Vaca	Sr. Marco Gutiérrez	Barrio Los Sauces	08 =Categoría abierta (Masculino) 06 =Categoría abierta (Femenino)

N.º	LIGA	REPRESENTANTE	LUGAR	EQUIPOS PARTICIPANTES
6	Liga Barrial "Independiente Glasnost"	Sr. Galo Carrera	Barrio los Sauces	04 =Categoría sub 40 04 =Categoría sub 50

Fuente: Federación deportiva.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 84: Ligas parroquiales cantón Francisco de Orellana

N.º	LIGA	REPRESENTANTE	LUGAR	EQUIPOS PARTICIPANTES
1	Liga Parroquial Nuevo Paraíso	Sr. Walter Orozco	Parroquia Nuevo Paraíso Centro poblado	08 =Jurídicos 02 = No Jurídicos Categoría abierta (Masculino y Femenino)
2	Liga Parroquial la Belleza	Sr. Vito Paccha	Parroquia la Belleza	04 =Categoría abierta (Masculino) No tiene registro de directorio legalizado
3	Liga Parroquial San Luis de Armenia	Sr. Glubel Cedeño	Parroquia San Luis de Armenia	Por confirmar la información
4	Liga Parroquial Waorani de Dayuma	Sr. Juan Enomenga	Parroquia Dayuma	No tiene registro de directorio
5	Liga Parroquial Dayuma	Osman Armijos	Parroquia Dayuma	07 =Jurídicos Categoría abierta (Masculino) 05 =Categoría abierta (Femenino) 03 No Jurídicos, No legalizados
6	Liga Parroquial los Laureles	Sr. Robinson Ramón	Parroquia el Dorado	10 Jurídicos 10 No Jurídicos
7	Liga Parroquial Taracoa	Sr. Evaristo Sánchez	Parroquia Taracoa	09 =Categoría abierta (Masculino) 06 =Categoría abierta (Femenino) 04 = Categoría sub 12
8	Liga Parroquial San José de Guayusa	Sr. Darwin Camacho	Parroquia San José de Guayusa	04 =Categoría abierta (Masculino) 04 =Categoría sub 40
9	Liga Parroquial García Moreno			Existe la Liga Parroquial, pero No está legalizada

Fuente: Federación deportiva
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.3.12. Uso del espacio público, capacitación y formación

Los espacios públicos se definen como *"lugares donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente, y que están diseñados y construidos con fines recreativos, sociales, o de descanso, sirviendo como puntos de encuentro y actividades colectivas dentro de una comunidad"* (INEC, 2012). A nivel cantonal se cuenta con una diversidad de espacios públicos que sirven para la interacción social, la

recreación y la práctica deportiva. Estos espacios son esenciales para el bienestar de la comunidad, facilitando actividades que van desde el esparcimiento hasta la formación y la capacitación.

En su totalidad, hay 120 espacios públicos urbanos, según la información de la jefatura de avalúos y catastros en 2017, distribuidos en tres categorías principales: comunales, deportivos y de uso general según la información desglosada en el PDOT, que se segmenta según los siguientes datos.

Tabla 85: Distribución de los espacios públicos en Francisco de Orellana

Tipo	Cabecera Cantonal	Parroquial	Total
Comunal	18	11	29
Deportivo	32	37	69
Espacio Publico	19	3	22
Total	**69**	**51**	**120**

Fuente: GADMFO-Jefatura de avalúos y catastros, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Si bien esta información no es actualizada, del análisis de esta distribución, los espacios comunales en el cantón suman 29, con una mayor concentración en la cabecera cantonal, donde se ubican 18 de estos espacios, en comparación con 11 en las parroquias. Este desequilibrio indica una tendencia a concentrar las áreas de reunión comunitaria en el centro urbano principal, así por igual, de los datos, el cantón dispone de 69 espacios deportivos, distribuidos de manera relativamente equitativa entre la cabecera cantonal y las parroquias, con 32, a esto se le debe sumar el proyecto del Estadio 27 de Octubre y los 37 espacios distribuidos a nivel parroquial, esta distribución es más equilibrada, lo sugiere un esfuerzo por facilitar el acceso a instalaciones deportivas tanto en áreas urbanas como rurales.

La categoría de espacios públicos generales, que incluye áreas como parques y plazas, tiene 22 instalaciones, de las que 19 están en la cabecera cantonal y solo 3 en las parroquias. Está marcada centralización de espacios públicos en el centro urbano principal refleja una falta de infraestructura similar en las parroquias, lo que podría limitar las oportunidades de recreación y esparcimiento para los residentes de zonas rurales.

De los 120 espacios públicos urbanos, el 57,5 % (69) están en la cabecera cantonal, y el 42,5 % (51) están en las parroquias. Aunque esta distribución muestra una buena cobertura en el centro urbano, las parroquias todavía presentan una menor disponibilidad de espacios públicos.

De acuerdo con el informe de Rendición de cuentas 2023 del cantón, durante el periodo 2023 en el ámbito territorial, se realizó la intervención con el mantenimiento de las áreas verdes de las siguientes parroquias: El Coca, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia, El Dorado, Dayuma, así por igual, se han dado mantenimiento continuo a las áreas verdes de los 29 espacios públicos en la cabecera cantonal, (trabajos de poda de árboles, recorte de césped con guadaña y limpieza de maleza con guadaña, además, se realiza entre 1 y veces al año trabajos de mantenimiento de las áreas verdes en las parroquias en coordinación con los Presidentes o vocal responsable de ambiente de cada junta parroquial, todo ello en función al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana 2020-2023.

Como parte de estos espacios, la infraestructura recreacional púbica y urbana más utilizada son los parques centrales, la ciclo-vía, el malecón, la feria de exposición Coca, MACCO, el zoológico y el auditorio de la Casa de la Cultura en los que ocurren actividades colectivas de intercambio, diálogo y formación por parte de las entidades públicas como privadas con la comunidad, cabe resaltar que de

acuerdo a rendición de cuentas 2023, se benefició a 10607 personas de manera presencial en los diferentes espacios Auditorio Manuel Villavicencio, malecón, parque Central, exteriores del MACCO y otros espacios públicos.

A nivel rural, la población utiliza las áreas deportivas de los Centros Educativos para realizar actividades sociales y deportivas. En total existen 165 establecimientos educativos que tienen infraestructura deportiva; las principales actividades de cohesión social giran en torno al deporte como: el futbol y vóley, constituyéndose ligas parroquiales e inter parroquiales.

Bajo lo expuesto, el Francisco de Orellana enfrenta desafíos significativos en la disponibilidad y accesibilidad de espacios públicos, en consideración especialmente en el ámbito parroquial por múltiples factores que parten desde la falta de destinación de recursos o la legalización de predios destinados para parques, canchas entre otros, lo cual es crucial para poder diseñar, construir y mantener dicha infraestructura con fondos públicos. Por igual, en su infraestructura recreacional y áreas verdes en la cabecera cantonal, lo cual también se puede atribuir al rápido y desorganizado crecimiento urbano, lo cual propicia un déficit de estos espacios, mismo hecho que podría limitar el uso comunitario, por ende, es esencial abordar estas brechas para mejorar la calidad de vida de los habitantes y facilitar actividades comunitarias efectivas.

2.6.3.13. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

2.6.3.13.1. Cobertura de servicios básicos.

A partir de los datos del censo presentados, se observa una tendencia clara de mejora en la cobertura de servicios básicos en el cantón Francisco de Orellana entre los años 2001 y 2022. Sin embargo, aún existen áreas donde es necesario profundizar las acciones para garantizar el acceso universal y equitativo a estos servicios.

Tabla 86: Evolución de la cobertura de los servicios básicos en Francisco de Orellana.

Censo / Indicador	2001	2010	2022
Viviendas con acceso a agua por red pública	41,5%	57,5%	69,0%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	58,1%	79,8%	89,9%
Viviendas con acceso a recolección de basura	40%	73,2%	83%
Viviendas con acceso a alcantarillado	24,7%	27,6%	48,3%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los índices en general muestran una mejor condición de cobertura de los servicios básicos, pese al esfuerzo que se ha realizado, aún existe un porcentaje significativo de viviendas que no tienen acceso a los servicios sobre todo en el área rural; puntualmente lo que se refiere a la recolección de residuos sólidos, lo que puede contribuye a la acumulación de desechos, que conlleva a problemas de higiene y enfermedades.

2.6.3.13.2. Hábitat y vivienda

Una vivienda es un espacio cerrado y cubierto que está construido para que las personas vivan en él, mientras que el hábitat es el ambiente que permite el desarrollo de la población.

Tabla 87: Hogares a nivel cantonal.

Hogares	2001	2010	2022
Número de hogares	8.551	17.315	26.981
Tamaño promedio hogar	4,61	4,08	3,52
Mujeres representantes del hogar	21,1	24,9	33,8
Hombres representantes del hogar	78,9	75,1	66,2

Fuente: GADMFO-Jefatura de avalúos y catastros, 2021.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Se observa un incremento constante en el número total de hogares, lo que indica un crecimiento demográfico y una expansión del tejido social en el cantón; el tamaño promedio de los hogares ha disminuido considerablemente, lo que sugiere una tendencia hacia la nuclearización familiar; el aumento en el porcentaje de mujeres que representan el hogar es un indicador de un mayor empoderamiento femenino y de cambios en los roles de género.

Ilustración 38: Hogares según tenencia de la vivienda cantonal

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El porcentaje de viviendas propias y en proceso de pago se mantiene relativamente estable entre 2010 y 2022, es notable un ligero incremento; la categoría de viviendas "prestadas o por servicios" ha experimentado una disminución significativa. Esto sugiere una menor dependencia de redes familiares o comunitarias para acceder a una vivienda; el porcentaje de viviendas arrendadas se mantiene relativamente estable a lo largo del período analizado. Esto podría indicar una demanda constante de viviendas en alquiler, ya sea por motivos laborales, estudiantiles o por elección personal.

Tabla 88: Hogares a nivel cantonal

Tipo de vivienda	Área urbana o rural		
	Área urbana	Área rural	Total
Casa/villa	9 480	7 306	16 786
Departamento en casa o edificio	4 595	161	4 756
Cuarto/s en casa de inquilinato	3 410	524	3 934
Mediagua	1 743	1 236	2 979
Rancho	2 042	6 033	8 075
Covacha	81	170	251
Choza	8	295	303
Otra vivienda particular	56	53	109

Tipo de vivienda	Área urbana o rural		
	Área urbana	Área rural	Total
Otra vivienda colectiva	11	25	36
Total	**21 426**	**15 803**	**37 229**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El 45% de las viviendas en el cantón son casas/villas, esto indica una preferencia por vivienda independiente, con implicaciones en el consumo de suelo y la necesidad de servicios descentralizados; el 44% de las viviendas rurales corresponden a ranchos, covachas o chozas, reflejando deficiencias en la calidad del hábitat y carencias en infraestructura básica; actualmente existe una presencia significativa de departamentos y cuartos en casa de inquilinato en el área urbana (8.005 en total) que muestra una concentración poblacional en ciertos sectores con alta densidad.

2.6.4. Patrimonio y diversidad cultural.

El patrimonio cultural es el conjunto de bienes, muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos, de la iglesia y de la nación, que tenga un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser conservados y conocidos por las naciones y sus pueblos, a través de las generaciones, como rasgos permanentes de su identidad[13] Este conjunto de bienes y costumbres auténticas y originales debe estar registrado, contar con una conservación adecuada y tener un uso social.[14]

2.6.4.1. Patrimonio material e inmaterial.

La UNESCO creó en 1973 la clasificación de patrimonio material y los bienes que lo integran, que se consideran “inestimables e irremplazables” por el valor histórico-cultural que aportan. También se conoce al patrimonio material como patrimonio cultural tangible.

lustración 39: Patrimonio Material

Vasija–Fase Napo (1100-1522 d.c.)

Fuente: MACCO – EP
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Urnas funerarias Fase Napo (1100-1522 d.c.)

Fuente: MACCO – EP
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

[13] Dr. Edwin R. Harvey, Unesco.
[14] Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural; Ministerio de Cultura; INPC; Universidad Andina Simón Bolívar, 2008: 4.

Tiene que ver con las creaciones materiales realizadas por agrupaciones de personas, comunidades o sociedades del pasado y que, pese a su antigüedad, se consideran relevantes en la evolución de la sociedad.

2.6.4.2. Patrimonio material/tangible.

2.6.4.2.1. Patrimonio cultural documental.

El patrimonio documental está compuesto por elementos textuales y no textuales, audiovisuales y digitales lo que constituye el testimonio de la sociedad, el desarrollo intelectual y científico de una comunidad.

En el cantón Francisco de Orellana se conservan documentos escritos y fotografías, así como documentos históricos digitalizados, de carácter patrimonial entre los cuales destacan la colección de fotografías patrimoniales y archivo documental digital custodiado en la biblioteca pública del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana MACCO-EP.

Tabla 89: Repositorios documentales del cantón Francisco de Orellana

Nombre	Dirección	Público/ Privado
Archivo Centralizado Registro Civil de Orellana	Quito y Primavera / Junto a la Casa de la Cultura Benjamín Carrión	Público
Archivo de Colecturía del Colegio Padre Miguel Gamboa	Av. Alejandro Labaca y Vicente Rocafuerte	Público
Archivo de Estadística del Hospital Provincial Francisco de Orellana	Alejandro Labaca, Vía Lago Agrio Km 1 1/2 S/N	Público
Archivo de secretaria Colegio Padre Miguel Gamboa	Av. Alejandro Labaca y Vicente Rocafuerte	Público
Archivo de Secretaría del Hospital Provincial Francisco De Orellana	Alejandro Labaca, Vía Lago Agrio Km 1 1/2 S/N	Público
Archivo del Despacho Parroquial	Av. 9 de octubre y Castillo	Privado/ eclesiástico
Archivo del Registro de la Propiedad	Napo y Yasuní	Privado

Fuente: SIPCE
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.4.2.2. Patrimonio cultural inmueble

Los bienes inmuebles son el conjunto de bienes patrimoniales naturales o edificados que abarca las áreas de arquitectura civil, militar, religiosa, industrial, paisajismo, obras de ingeniería, monumentos, plaza y parques.[15] El cantón Francisco de Orellana cuenta con 4 patrimonios inmuebles registrados en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE):

La Iglesia Catedral: fue construida por los sacerdotes capuchinos, hace aproximadamente 35 años, por tanto, su arquitectura es contemporánea. Entre los objetos más valiosos de la iglesia se encuentran los artículos personales de la Hermana Inés Arango, misionera que intentó la evangelización de los Waorani.

[15] Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural Ministerio de Cultura INPC; Universidad Andina Simón Bolívar, 2008: 4.

Estos objetos se guardan en la que fue su habitación, tal y como ella la dejó antes de partir. La patrona de la catedral es la "Virgen del Carmen" y se realiza cada 16 de julio la fiesta en su honor.

Fotografía 3: Iglesia catedral

Fuente: Equipo Consultor JMVA©
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El Parque del Niño: ubicado en las calles Eloy Alfaro y la avenida 9 de octubre, tiene árboles frondosos y áreas de diversión (resbaladeras, columpios, pasamanos para niños/as). En la administración 2019-2023 el GADMFO reorganizó este espacio para los comerciantes de comidas denominadas *agachaditos*.

Fotografía 4: Parque del Niño

Fuente: Equipo Consultor JMVA©
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El malecón: destinado a la recreación y transporte fluvial, está al sur de la ciudad. El acceso vehicular se da por las calles nueve de octubre, Quito y Napo, de forma peatonal se puede recorrer al margen derecho de la calle Chimborazo.

Fotografía 5: Malecón de la ciudad

Fuente: Equipo Consultor JMVA©
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Y finalmente una edificación: ubicada en las calles Napo y Guayaquil de estructura de madera.

Fotografía 6: Edificación Napo y Guayaquil

Fuente: Equipo Consultor JMVA©
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 90: Cuatro de bienes inmuebles del cantón Francisco de Orellana

Código SIPCE	Denominación	Categoría	Estado de Conservación
BI-22-01-50-000-000001	Vivienda	Inmueble	DETERIORADO
BI-22-01-50-000-000002	Oop_Malecón_004	Inmueble	SÓLIDO
BI-22-01-50-000- 000003	Parque del niño	Inmueble	SÓLIDO
BI-22-01-50-000- 000005	Iglesia	Inmueble	SÓLIDO

Fuente: SIPCE, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En cuanto a la información que se expone en líneas anteriores se puede observar que no ha existido a tiempo una ordenanza que permita la protección de los bienes inmuebles. Asimismo, se evidencia que solo en la parroquia urbana de El Coca se encuentran ubicados los bienes de esta categoría.

2.6.4.3. Patrimonio inmaterial / intangible y memoria social.

El Patrimonio Cultural Inmaterial lo forman aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas junto con instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes se transmitieron de generación en generación, son relevantes para una comunidad, ya que se recrean constantemente según su entorno, su realidad, interacción con la naturaleza y su historia.[16]

Como signatario de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial[17], el Ecuador ha considerado cinco categorías generales, denominadas ámbitos del PCI:

- Tradiciones y expresiones orales: conjunto de conocimientos y saberes expresados en mitos, leyendas, cuentos, plegarias, expresiones literarias, así como narraciones de la memoria local y otras que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten oralmente de generación en generación.
- Usos sociales, rituales y actos festivos: conjunto de prácticas, manifestaciones y representaciones culturales desarrolladas en un contexto espacial y temporal, como celebraciones religiosas y profanas. Son ritualidades asociadas al ciclo vital de grupos e individuos que se transmiten de generación para propiciar la cohesión social de los grupos.

Fiestas populares

Las fiestas populares del cantón tienen gran acogida por propios y extraños, estas fiestas son de orden cívico, reivindicativo, internacionales y religiosas. Ejemplo: 30 de abril cantonización de Francisco de Orellana, 28 de febrero el día de la Identidad Coqueña.

- Conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo: conjunto de conocimientos, técnicas y prácticas que las comunidades desarrollan y mantienen en interacción con su entorno natural y que se vinculan a su sistema de creencias referentes a la gastronomía, medicina tradicional, espacios simbólicos, técnicas productivas y sabiduría ecológica, entre otros ámbitos. Se transmiten de generación en generación y tienen un valor simbólico para la comunidad.
- Chamanismo: conjunto de creencias y prácticas religiosas que explican y regulan las relaciones entre la sociedad, la naturaleza y el universo. Propone la existencia de realidades diferentes, algunas visibles y otras invisibles, y de un universo estratificado, a los cuales el chamán tiene acceso a través de estados alterados de la conciencia[18]. De acuerdo con el registro en el SIPCE, hay 4 fichas con información respecto a creencias sobre bebidas o pócima con poderes, creencias sobre el Sacha Runa, creencias sobre espíritus relacionados con iniciaciones y la curación de la mordedura de culebra.
- Gastronomía: implica una serie de procedimientos culturales que utilizan conocimientos y recursos (herramientas y materiales) específicos, para la satisfacción de la alimentación de los seres humanos.

Según el registro del SIPCE, existen 10 formas de cocina tradicional en Francisco de Orellana:

- Elaboración de Chicha de Chonta

[16] Unesco, "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, artículo 2, numeral 1, París, Unesco, 2012, p. 5
[17] Unesco, 2003
[18] Smithsonian NMNH, Banco de la República – Colombia, 2006.

- Elaboración de Chicha de Yawepare
- Elaboración de Chicha de Yuca (Key Apoki)
- Preparación de carne de mono
- Preparación de carne de la Yawepare
- Preparación de mayones para consumos
- Preparación de mazamorra
- Preparación de Uchumanga
- Preparación del Maito
- Técnicas de preparación y conservación de la carne (Oynga awenenge beye)

Fotografía 7: Preparación del maito de Tilapia en El Coca

Fotografía 8: Preparación de la Chicha de Chonta en Armenia

Fuente: Equipo Consultor JMVA©
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

- Técnicas artesanales tradicionales: son actividades manuales de carácter que incluyen instrumentos para su elaboración. Esta práctica constituye el más tangible del patrimonio inmaterial; sin embargo, interesa destacar los conocimientos y el saber hacer que se transmite de generación en generación, más que los objetos o productos de la actividad artesanal.

Destacan las artesanías tradicionales de las nacionalidades indígenas del cantón Francisco de Orellana (Kichwa amazónico, Shuar y Waorani), las cuales necesitan potenciar procesos de fortalecimiento para que puedan además ser parte de la economía popular, y vincularse al turismo cultural de la localidad.

Fotografía 9: Elaboración de red de pesca, Dayuma Comunidad Miwaguno

Fuente: Equipo Consultor JMVA©
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 91: Asociaciones de artesanas de las nacionalidades vinculadas al MACCO

Agrupación	Nacionalidad	Localización	Público/Privado
Asociación de producción artesanal "Awak maki" Manos tejedoras	Kichwa	Malecón Av.9 de octubre y Eugenio Espejo	Privado
Asociación de mujeres "Kallary Kausay"	Kichwa	Malecón Chimborazo y Quito	Privado
Asociación defensores de la identidad Yuyauwan makanuk runa "YU.MA.RU"	Kichwa	Malecón Av.9 de octubre y Eugenio Espejo	Privado
Asociación shuar JEMPE	Shuar	Malecón/ Yuca -Nueva Esperanza Taracoa	Privado
Asociación Okienani waorani de Orellana AOWARE	Waorani	Inés Arango (Cab., en Western) / Auca s/n y Tiwino	Privado
Asociación de Artesanías Kichwa Mushuk Llankay “MU.LLAN.”	Kichwa	El Coca calles Loja y Tetetes	Privado

Fuente: Base de datos MACCO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Dentro del patrimonio cultural intangible hay que incluir también a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV), grupos humanos que han decidido vivir según forma de vida ancestral, sin contacto con la sociedad actual, que están amparados bajo la ley ecuatoriana. Estos pueblos constituyen un patrimonio único e invaluable, son los últimos herederos directos de los pueblos originarios, de la amazonia de Ecuador y América, y preservan una cultura y cosmovisión que está en peligro de desaparecer por la acción de las actividades extractivas, muchas de ellas ilegales, como la explotación de recursos maderables.

- La memoria social: es un elemento que permite la apropiación del espacio público y el derecho a la ciudad, derecho que va más allá de la redistribución de bienes y servicios públicos e incluye el reconocimiento de la diferencia, la participación, y la posibilidad de producir el espacio por medio del acto de habitar, sin embargo, es necesario indagar en las “determinaciones sociales y políticas” que afectan la producción y apropiación del espacio[19].

Estos factores contribuyen a entender el tejido social que se desarrolla con el reconocimiento de la memoria social que tienen los territorios de acuerdo con sus realidades de su espacio físico, social, económico y político.

2.6.4.4. Riesgos asociados al patrimonio.

El patrimonio es parte de la identidad de los ciudadanos, parte del esfuerzo necesario para crear una sociedad cívica y está relacionado estrechamente con el desarrollo de otras actividades educativas y socioeconómicas como la Educación Superior, el Turismo y los emprendimientos y microempresas (especialmente el sector de restauración y hostelería) vinculados a este.

Existen riesgos asociados al patrimonio cultural los cuales son por acciones naturales y antrópicas; entre las naturales están los eventos telúricos (sismo y terremotos), inundaciones, deslizamientos del

[19] Martínez, 2014

suelo, fallas geológicas, erupciones volcánicas y caída de ceniza y antrópicas por acción del hombre como la deforestación e incendios.

De acuerdo con la OM-06-2022 que se refiere a la ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, en el Art. 7.- De la Gestión. - En el marco del ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón y construir los espacios públicos, el GAD Municipal del cantón Francisco de Orellana conjuntamente el MACCO-EP. ejercerá actividades diferentes para cumplir este fin, así como en el Art. 56.- Planes de Gestión de Riesgo, se especifica la unidad que deba hacer estos planes para evitar la pérdida de patrimonio cultural del cantón, en concordancia con el Art. 65.- Control y preservación local, para que desde el GAD Municipal y el MACCO-EP, ejecuten planes de gestión de riesgo con la finalidad de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón.

Se cuenta con una ordenanza ya orientada a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural, sin embargo, esta ordenanza es nueva y aún no ha tenido una adecuada difusión para conocimiento y aplicación de la misma; en este instrumento no se especifica cual es la unidad técnica para crear los planes de riesgo y por otro lado y no menos importante no hay especialistas con formación en antropología, arquitectos en bines inmuebles patrimoniales y arqueología que puedan aportar a los riegos que demandan estos y que en la actualidad afectan a la pérdida del Patrimonio Cultural del cantón. Se está omiso a la normativa para la conservación efectiva en territorio del Patrimonio Cultural.

2.6.4.5. Grupos culturales.

Dentro de los grupos culturales en el cantón Francisco de Orellana tenemos a la Nacionalidades Shuar y Waorani y al pueblo Kichwa de la zona , además de los pueblos en aislamiento voluntario (PIAV) como los Tagaeri - Taromenane; según el INEC un Pueblo Indígena son *"las colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal"*. Por otro lado, la Nacionalidad Indígena está definida como *"un conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano, que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma y cultura comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad"*.

Nacionalidad Kichwa

La identidad cultural de los Kichwa de la Amazonia está vinculada con sus tradiciones ancestrales, conocimientos sobre la selva amazónica, su conexión espiritual con la naturaleza. Este grupo mantiene sus formas de vida en la caza, la pesca, la agricultura y el conocimiento de las plantas medicinales de sus ancestros. La cosmovisión está ligada a una relación armoniosa con la selva y los ríos, considerándolos como entidades vivas y sagradas. La espiritualidad juega un papel fundamental en su cultura, con prácticas ceremoniales y rituales que honran a la naturaleza y a sus ancestros.

La lengua principal de los Kichwas es el kichwa amazónico o runa shimi. Este idioma es una variante del kichwa o quichua, que tiene diferentes dialectos y variantes a lo largo de Ecuador. La artesanía, la

música y la danza también son manifestaciones importantes de su cultura, reflejando la historia, las creencias y tradiciones.

Nacionalidad Shuar

Los Shuar, situadas en las provincias de Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Pastaza, conocidos como Jíbaros, son reconocidos por su historia, cultura y tradiciones. A lo largo de la historia, eran identificados por sus habilidades en la guerra y por la práctica de la reducción de cabezas o tzanzas, una costumbre ancestral que hoy en día no se utiliza. La relación íntima con la naturaleza hace que sea sagrada y fundamental para la subsistencia de un pueblo amazónico con un profundo conocimiento de la selva amazónica, la medicina tradicional, la elaboración de artesanías, instrumentos musicales, de su música y danzas.

La vestimenta tradicional de los Shuar se caracteriza por coronas tejidas con plumas, collares elaborados con semillas, diseños geométricos en sus ropas y, en algunas ocasiones ceremoniales, pinturas corporales con significados simbólicos.

Nacionalidad Waorani

Los Waorani es una de las comunidades indígenas más conocidas a nivel nacional e internacionalmente, son una comunidad indígena que ha mantenido tradiciones y un estilo de vida profundamente arraigados en la selva.

Históricamente, los Waorani han sido cazadores-recolectores y han desarrollado una relación cercana y vital con el bosque. Son conocidos por su profundo conocimiento de la flora y fauna, así como por su habilidad para cazar y sobrevivir en este entorno.

Su identidad cultural está marcada por su conexión con la naturaleza y la importancia de preservar su territorio ancestral. Los Waorani se identifican por sus prácticas espirituales, sus artesanías tradicionales, como cestas y cerámica, y por su lengua única, el idioma Wao Terero.

Pueblo Tagaeri-Taromenane

De acuerdo con las investigaciones se puede afirmar que los PIAV presentes en Ecuador son parte de la gran nación Waorani que históricamente ocupaba un extenso territorio ubicado entre los ríos Napo y Curaray y sus afluentes, atravesando la actual frontera con el Perú. Su forma de vida se basa en técnicas de caza, recolección y conocimientos tradicionales para subsistir en la selva. Por su aislamiento voluntario, hay poca información detallada sobre su cultura, prácticas y estilo de vida. Se respetar la decisión de estos pueblos de vivir en aislamiento voluntario, y desde el gobierno se han establecido políticas para proteger y garantizar su seguridad y de esta forma preservar su cultura única y su conexión con la selva. Los pueblos y nacionalidades del cantón han enfrentado desafíos muy importantes ligados a la presión por la explotación petrolera y la defensa de sus territorios ancestrales para evitar la disminución de estos; siempre están en las luchas para la defensa y protección de sus formas de vidas tradicional en contra de una sociedad en constante transformaciones y beneficios individuales y no colectivos.

Artes del espectáculo

Son representaciones de la danza, la música, el teatro, la artesanía, la gastronomía, los juegos y otras expresiones vinculadas a espacios rituales o cotidianos, públicos y privados que tiene un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten de generación en generación.

Agrupaciones de danza autóctonas

Las agrupaciones de danza han venido realizando un proceso de formación y fortalecimiento artístico, encaminado a resignificar las diferentes tradiciones y culturas existentes en el cantón Francisco de Orellana, se ha ido proyectándose la danza en las distintas comunidades, interactuar a través de las manifestaciones artísticas y el crecimiento de los diferentes miembros de la comunidad.

Tabla 92: Agrupaciones de danza autóctonas del cantón Francisco de Orellana

Agrupación	Nacionalidad	Localización	Público/privado
Kuri Quindi	Kichwa	Barrio Ñucanchi Huasi	Privado
Kallary Kausay	Kichwa	Barrio Ñucanchi Huasi	Privado
YamaranEtza	Shuar	Barrio Ñucanchi Huasi	Privado
Nanki	Shuar	Comunidad Atahualpa	Privado
Nantar	Shuar	Barrio Ñucanchi Huasi	Privado
Huaira Sacha	Kichwa	Barrio Los Ceibos	

Fuente: Base de datos MACCO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 93: Agrupaciones de danza autóctonas del cantón Francisco de Orellana

Agrupación	Director	Público / Privado
Rescate cultural	Lcdo. Roberto Alvarado	Privado
Huellas afro	María José Rosero	Privado
Integración cultural juvenil	Lcdo. Cesar Alarcón	Privado
Génesis de la amazonia	Prof. Gustavo Loor	Privado
Top dance talentos	Lcdo. Fredy Cedeño	Privado
Omaguas	Sr. Jeffersson Arroyo	Público
Elenco de orellana	Sr. Jeffersson Arroyo	Privado
Free dance	Sr. Alexander Romero	Privado
Grupo de baile RR estudios	Sr. Ricardo Rivas	Privado
Globan dance	David Rivadeneira	Privado

Fuente: Base de datos MACCO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Agrupaciones musicales autóctonas

La música como toda manifestación artística, es un producto cultural y es una de las expresiones del ser humano, y entre las nacionalidades algunas se transmiten de generación en generación a través de la vía oral como una parte de sus valores, la historia y saberes de un pueblo.

2.6.4.6. Caracterización

El patrimonio es la herencia que no se limita a monumentos y colecciones, sino que comprende las tradiciones o expresiones que recibimos de nuestros antepasados que se transmiten a nuestros días y que forman parte de un acervo valioso para la conservación.

El Estado ecuatoriano es suscriptor de diferentes convenios internacionales, que regulan y comprometen al país como Estado miembro, entre las cuales la Declaración de Derechos Humanos, ratificado por el Ecuador el 21 de octubre de 1977, y en su Art. 22 dice *"La satisfacción de los derechos*

económicos, sociales y culturales, son indispensables a su dignidad y libre desarrollo de su personalidad".

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural expresa en el Art. 1 que: *"La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios de innovación y creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos"*.

Y la más reciente, relacionada al Convenio sobre Patrimonio Inmaterial y la Convención de la UNESCO para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas planteó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, un plan de acción que deberá realizarse hasta el 2030 con 169 metas económicas, sociales y ambientales. Específicamente, el cuarto objetivo plantea: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La Constitución del Ecuador (2008) establece la educación como un derecho que debe garantizar el Estado de manera ineludible e inexcusable. Es además un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, debe estar centrada en el ser humano y ser accesible para todas las personas sin discriminación.

Art. 21: Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Art. 57: Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico, como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

Art. 264: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, en el numeral 8.- menciona "Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Art. 380: Serán responsabilidades del Estado: los numerales 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025: en su Objetivo 2: nos habla de Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Y en la Política Pública 2.4: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común, que promueven el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Art. 55 determina que: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: literal h) preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines"*; Art. 144 prevé que, para el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

La Ley Orgánica de Cultura en el Art. 54.- De los bienes y objetos pertenecientes al patrimonio cultural nacional, literal e), menciona: *"Las edificaciones y conjuntos arquitectónicos como templos, conventos, capillas, casas, grupos de construcciones urbanos y rurales como centros históricos, obrajes, fabricas, casas de hacienda, molinos, jardines, caminos, parques, puentes, líneas férreas de la época colonial y republicana construidos hasta 1940, que contengan un valor cultural e histórico que sea menester proteger"*; Art. 94.- De la obligación de identificación, registro e inventario, menciona: *"Es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en los ámbitos de su jurisdicción, la identificación, registro e inventario de los bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tendrá la obligación de acompañar técnicamente y supervisar este proceso, así como establecer procedimientos normados y regulados"*

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura su Art. 40.- De la incorporación al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, menciona: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen especial, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar la información referente a registro de bienes de interés patrimonial e inventario de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de su jurisdicción al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, para lo cual deberán emplear las herramientas metodológicas que señale el INPC"*; Art. 52.- Del inventario del patrimonio cultural nacional, en su parte pertinente menciona: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen especial, en el ámbito de su jurisdicción, deberán identificar e inventariar los bienes y objetos del patrimonio cultural nacional y actualizar dicho inventario de acuerdo a la norma técnica dictada para el efecto. El inventario de bienes y objetos del patrimonio cultural deberá ser actualizado periódicamente; sin perjuicio de que dicha actualización se realice de inmediato en el caso de intervenciones, desclasificación y desvinculación de bienes patrimoniales"*

El Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 0004-CNC-2015 R.O.514 del miércoles 3 de junio del 2015, resolvió expedir la regulación para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales.

La Ordenanza sustitutiva para la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO-EP) OM-026-2020, en su Art. 2.- Objeto.- El objeto del MACCO–EP es planificar, organizar, dirigir y ejecutar servicios y actividades de investigación, curaduría, conservación, promoción y difusión del patrimonio arqueológico de la zona; así como la creación y desarrollo de las diferentes artes, fortaleciendo la educación, el turismo cultural y la economía popular y solidaria del cantón Francisco de Orellana, aprovechando de forma sustentable los bienes públicos y actividades económicas, como

una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; Art. 6 establece: Objetivos Estratégicos. - Para el cumplimiento de su misión empresarial y la satisfacción de la demanda de servicios que los ciudadanos solicitan, se establece los siguientes 3 objetivos estratégicos planteados en la agenda de desarrollo y promoción de los servicios del MACCO-EP:

1) Fortalecer la estructura institucional, operativa y de relaciones públicas, que potencien la gestión del MACCO EP;
2) Promover la preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural arqueológico, la historia y la cultura de la región amazónica; y
3) Implementar iniciativas artísticas, culturales y educativas, para el fortalecimiento de expresiones artísticas locales.

Art. 8.- Servicios. - Los servicios y actividades que brinda MACCO–EP a los usuarios, usuarias y ciudadanía en general, están relacionados con la investigación, exposición, colección y preservación del patrimonio arqueológico, biblioteca y archivo histórico, desarrollo de las artes, recreación, alquiler de espacios, venta de productos relacionados con el sector y administración. Todo ello basado en estrategias de coordinación y articulación interinstitucional, para ser un verdadero centro de interpretación educativo, artístico y cultural que apoye y complemente los conocimientos adquiridos en el sistema formal de aprendizaje.

La Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, en la jurisdicción del cantón Francisco de Orellana OM-06-2022, en el Art. 1 expresa: La presente ordenanza tiene por objeto establecer la normativa y el procedimiento del ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local de la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; Art. 2.- Ámbito, expresa: Regular y normar las intervenciones a partir del manejo y gestión integral del Patrimonio Cultural tangible e intangible del Cantón, orientado a su preservación, mantenimiento y difusión y las relaciones de la Municipalidad con las comunidades, colectivos, y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión; y las de éstas entre sí, respecto de las actividades realizadas en las distintas fases de la actividad intercultural y multiétnica de la jurisdicción cantonal, articulado a los objetivos del PND y al PDOT Cantonal vigente; su Art. 3.- determina que son atribuciones del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Empresa Pública (MACCO E.P.)

i) Mantener actualizado el inventario de Patrimonio Cultural.

l) El GAD Municipal del cantón Francisco de Orellana en ejercicio de su autonomía juntamente con el Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana E.P. asume la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines, en forma inmediata y directa. El GAD Municipal del cantón Francisco de Orellana, juntamente con el Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, E.P. cobrarán los tributos municipales, así como otros que estuvieren establecidos en la ley. Esta competencia exclusiva constitucional se ejecutará según principios, derechos y obligaciones contempladas en esta ordenanza y la normativa nacional vigente en materia cultural y de patrimonio, acorde con la rectoría nacional y sus políticas públicas.

Hábitos culturales y de lectura

Hábito cultural es la tendencia de una persona a realizar determinada actividad en un contexto determinado, este puede ser de diferentes tipos como el artístico, académico, religioso, deportivo, escolar, científico, entre otros, estas actividades van orientadas a la formación y/o a la recreación; mientras mayor es el nivel de participación conforme a los gustos de cualquier actividad que se tenga a disposición o que se fomente su desarrollo.

En el cantón los hábitos culturales y de lectura se vienen trabajando desde el año 2015 con la creación del MACCO-EP, quien a la fecha es el centro cultural donde se han desarrollado desde su génesis hábitos culturales como la de asistir al auditorio Manuel Villavicencio en el mismo se tiene actividades como la presentación de danza y teatro de acuerdo a una agenda anual; o el de visitar el museo arqueológico en el cual se desarrollan mensualmente recorridos temáticos, estos espacios influyen y ayudan a que la ciudadanía desarrolle hábitos culturales.

Desde la biblioteca se ejecutan actividades de mediación lectora a todo público y en especial a niños, se creó desde el año 2022 el Club del Libro, donde se reúnen y participan jóvenes y adultos para tratar temas locales, nacionales e internacionales.

Hábitos culturales y lectura, según el INEC

Ecuador era uno de los pocos países de la región que no tenía estadísticas nacionales consolidadas para una sociedad y sector que requerían información e indicadores sobre el ámbito cultural, como insumo para construir políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos culturales.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP) junto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el INEC y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), presentó en junio del 2022 el trabajo realizado en 2021 con la primera encuesta nacional enfocada en medir los hábitos lectores, prácticas y consumos culturales ecuatorianos. Lo que como resultado más relevante se encuentran:

- El 91.4% de los ecuatorianos mayores de 5 años saben leer y escribir.
- El 92% lee en diferentes formatos.
- El 76.7% lee con una frecuencia diaria.
- El dispositivo o soporte más utilizado para la lectura es el celular con el 56.7%, seguido de material impreso con el 33.9%.
- El 57.5% lee libros.
- En Ecuador se lee en promedio un libro completo y 2 libros incompletos al año.

Datos de programas de lectura, cultura y desarrollo cultural del MACCO y otras instituciones culturales

Dentro de todos los proyectos y programas del GADMFO para la difusión y salvaguarda del patrimonio arqueológico, la promoción de hábito lector y la extensión de la biblioteca; así como la creación y desarrollo de las diferentes artes, de acuerdo con la educación, el turismo cultural y la economía popular y solidaria del cantón Francisco de Orellana nace el MACCO-EP, que funciona como una empresa pública de rentabilidad social, desde el 2015, su directorio está conformado por el GAD Municipal Francisco de Orellana, el Vicariato Apostólico de Aguarico, la Fundación Alejandro Labaka, el MCP y un delegado de la sociedad civil de Orellana.

Dentro de la promoción de hábito lector tenemos la edición VII de Orellana Lee, En este proyecto hay actividades de mediación lectora, presentaciones de libros y actividades lúdicas para todo público, enfatizando la niñez y adolescencia, por otro lado, en la extensión de la biblioteca, tenemos que desarrollar el Club del Libro desde el 2022.

Datos de los museos del cantón.

Dentro de los proyectos y programas del GADMFO para la difusión y salvaguarda del patrimonio arqueológico; así como la creación y desarrollo de las diferentes artes, fortaleciendo la educación, el turismo cultural y la economía popular y solidaria del cantón Francisco de Orellana nace el MACCO-EP, que funciona como una empresa pública de rentabilidad social, desde el 2015, su directorio está conformado por el GAD Municipal Francisco de Orellana, el Vicariato Apostólico de Aguarico, la Fundación Alejandro Labaka, el MCP y un delegado de la sociedad civil de Orellana.

Es un complejo cultual que abarca varios espacios: el museo arqueológico, que cuenta con una colección de aproximadamente 400 piezas correspondientes a la cultura Omagua o Fase Napo (1.100 – 1522 d.C.), distribuida en 3 salas de exposición permanente, es el encargado de custodiar y difundir este patrimonio a través de varios proyectos de mediación cultural para niños, jóvenes, adultos y público general.

El auditorio Manuel Villavicencio que implementa planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo de las artes escénicas, plásticas y musicales. En tanto, desde el año 2016, ha realizado un sin número de actividades culturales como: diseño y ejecución del programa MACCO Viajero en el cual promotores y gestores culturales especializados en música, danza, pintura y teatro han fortalecido a estudiantes de las unidades educativas rurales del cantón Francisco de Orellana. Asimismo, ha realizado talleres permanentes y cursos vacacionales en artes escénicas, plásticas y musicales para niños y jóvenes; ha gestionado un cine club temático y festivales de cine nacional e internacional. También, cuenta con una agenda cultural permanente que se activa en el auditorio Manuel Villavicencio y otros espacios no convencionales como parques, malecón y exteriores de la institución.

Una biblioteca pública que contiene títulos y libros sobre historia y geografía, cuentos, leyendas y crónicas de la región amazónica, ha desarrollado varias actividades de mediación lectora y lecturas en voz alta, por medio del trabajo articulado con unidades educativas del sector urbano y algunos espacios públicos en El Coca.

La sala de exposiciones temporales o temáticas, un espacio donde se permite a los artistas locales, nacionales e internacionales presentar sus diversas exhibiciones temáticas, desde el arte contemporáneo hasta aquellas muestras vivenciales de los pueblos originarios de la amazonia. Finalmente, otro componente importante de la institución es el trabajo con las comunidades indígenas del sector a través del fortalecimiento y capacitación en la elaboración de artesanías amazónicas, que ha permitido el desarrollo y la autosostenibilidad de estas organizaciones.

Museo de Alejandro e Inés

El museo de Alejando e Inés, se encuentra ubicado en la zona central de la ciudad de El Coca junto a la Iglesia Catedral, en este museo se puede encontrar una muestra fotográfica que presenta la historia y misión evangelizadora de Alejandro Labaka e Inés Arango con la nacionalidad Waorani. Es especial interés todos los detalles que reviven el último día de la vida de estos personajes y la trágica historia

con los pueblos no contactados, no está abierto constantemente al público, debe hacerse la respectiva reserva a través de las hermanas terciarias capuchinas, porque solo cuentan con dos personas.

Museo temático Omagua

El museo temático Omaguas, se encuentra ubicado en las calles Moretal y Arazá en el barrio El Moretal en la ciudad de El Coca junto a las piscinas Pauker, esta administrado con el propietario Sr. Daniel Pauker; la atención es de lunes sábado con previa reservación, con un mínimo de 6 personas y un máximo de 15, coordinación respectiva en el horario de 10h00 a 17h00, el costo tiene un valor de USD$6,00. En el museo se pueden observar la historia, mitos y leyendas de los Omaguas a través de la representación temática de algunos episodios como la adoración al sol, la paktachina, se puede divisar animales petrificados de la era cuaternaria y un espacio donde es la representación de una caverna.

Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana MACCO-EP

A continuación, se presenta los cuadros de usuarios de la Biblioteca, que se han registrado en el MACCO-EP:

Tabla 94: Usuarios de biblioteca del MACCO a infantes, adolescentes y adultos período 2019 a 2023

Año	Infantes		Adolescentes		Adultos	
	Niños	Niñas	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2019	983	1.003	1.457	1.347	1.230	1.109
2020	246	209	168	201	288	335
2021	478	511	313	309	718	848
2022	991	1.218	1.025	1.306	1.167	1.519
2023	932	1.142	1.987	2.348	2.075	2.695

Fuente: Base de datos MACCO, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Un total de 33.372 visitantes a las exposiciones temporales de MACCO dentro del período 2019-2023:

Tabla 95: Número de visitantes a las exposiciones temporales 2019 a 2023

Año	Nro. de Exposiciones	Visitantes
2019	1	2.277
2020	2	3.047
2021	6	6.523
2022	6	9.099
2023	4	12.426

Fuente: Base de datos MACCO, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el registro de visitas al museo arqueológico hay 15.124 visitantes para el periodo 2019-2023:

Tabla 96: Número de visitantes al museo arqueológico 2019 a 2023

Año	Visitantes
2019	990
2020	1.385
2021	2.965
2022	4.136
2023	5.648

Fuente: Base de datos MACCO, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

A continuación, se presenta un cuadro resumen del número de usuarios y/o visitantes en las distintas actividades del MACCO-EP.

Tabla 97: Usuarios y/o visitantes MACCO-EP 2019 a 2023

Servicio	2019	2020	2021	2022	2023	Total Periodo
Auditorio	7.146	118.427	87.414	10.369	8.164	231.520
Talleres Vacacionales	150	54	55	129	71	459
Talleres permanentes	108	54	91	328	351	932
Museo	990	1.385	2.965	4.136	5.648	15.124
Exposiciones Temporales	2.277	3.047	6.523	9.099	12.426	33.372
Biblioteca	7.154	1.447	3.177	7.226	11.179	30.183
Total al Año	**17.825**	**124.414**	**100.225**	**31.287**	**37.839**	**311.590**

Fuente: Base de datos MACCO, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.6.4.7. Pérdida cultural o de saberes ancestrales.

Fenómenos como la migración, globalización, aculturación y sincretismo han contribuido a que los pobladores pierdan gradualmente su cultura, junto con sus tradiciones, costumbres y la herencia de sus ancestros[20].

Dentro del contexto nacional se constató en un estudio realizado en la Universidad Tecnológica Equinoccial cuyo tema fue *"La aculturación de los estudiantes indígenas que participan en Educación Intercultural Bilingüe"*, donde se identificó que: la aculturación trae consigo efectos de pérdida de identidad cultural de los estudiantes indígenas, al adoptar modas y costumbres foráneas y se evidenciaron cambios significativos tanto en las actitudes, como en el comportamiento, su forma de actuar va de acuerdo al esquema de la cultura que han adoptado y ejercen, haciéndose notar que ya no son las mismas personas, además de que manifiesta un comportamiento hostil, como muestra del cambio de costumbres.[21]

Las causas de las pérdidas de los saberes ancestrales varían según el lugar, se relacionan con los rápidos cambios ambientales, socioeconómicos y culturales que acontecen en las diferentes culturas y sociedades por la globalización, y que implican un alejamiento de la naturaleza[22].

Los factores que aumentan la pérdida de la identidad cultural son *"la migración, la tecnología y sus nuevas formas de vida, que han provocado que los habitantes más jóvenes olviden sus creencias, tradiciones y expresiones culturales".*

Y en nuestro entorno esta pérdida está relacionado estrechamente con la extracción petrolífera los mismos que se asientan en territorio de los grupos étnicos de la localidad lo que provoca cambios socioeconómicos y culturales en su desarrollo como culturas.

2.6.4.8. Recuperación y etnogénesis cultural.

La primera dificultad para entender la etnogénesis es que el quichua se relaciona con el quechua, más conocido como la lengua del Inca imperial. Todos los dialectos del quechua, incluidos los conocidos

[20] Abril Flores ,2010
[21] Moyolema Xavier, 2022
[22] Carranza, Tubay, Espinoza y Chang, 2021

como quichua (kichwa), se asocian con frecuencia, aunque erróneamente, exclusivamente con las regiones altoandinas de Ecuador, Perú y Bolivia.

En tanto que hay una emergencia cultural debido a la recuperación y la etnogénesis, lo que significa en el discurso indígena es la unidad, la diversidad y la interculturalidad, pero desde los territorios, tomando en cuenta las culturas vivas que son lo que ellas nos demuestran que no es la aculturación y el folclore, sino es el espacio de reciprocidad con el ambiente sociopolítico, y económico, en el que se desarrollan.

2.6.4.9. Identidad cultural y proceso de hibridación cultural.

La hibridación es la interacción de dos o más culturas que comparten sus prácticas y estructuras socioculturales, dando como resultado una cultura híbrida[23]. En este sentido, enfatiza que "el híbrido cultural es el resultado del conflicto entre fuerzas sociales mediadas a través de procesos de re-simbolización"[24]. Además, estas actúan entre ambas direcciones, es decir ambas culturas se pueden alterar, pero una será con mayor intensidad en comparación con la otra (Martínez, 2010). Por otro lado, Burke (2020) clasifica en "tres tipos de hibridismo o tres procesos de hibridación relacionados con artefactos, prácticas y personas"

Se argumenta que las prácticas productivas y culturales de las poblaciones indígenas amazónicas son distintas de las de los colonos mestizos de la región. En este sentido, las familias de las comunidades mantienen una fuerte conexión con el bosque tropical y prefieren alejarse de las presiones económicas externas. Sin embargo, esto no significa que estén aisladas de la economía global.

En Francisco de Orellana toca recalcar que aflora el proceso de hibridación cultural, por un lado, tenemos a los indígenas de la zona como Quichuas, Shuar y Waorani cada grupo étnico con sus características específicas y por otro lado los colonos que ya están asentados desde hace más de 60 años los cuales son fruto del surgimiento de la época petrolera y que hoy está en constante lucha entre la extracción petrolera con el desarrollo del turismo de aventura, la agricultura y el turismo cultural.

Además de la lucha contra el cambio climático y la protección del suelo para evitar explotaciones petroleras, ya que según una investigación del medio digital[25] la contaminación afecta a los pobladores, que por años se alimentan en zonas perjudicadas por el petróleo, y transmiten formas de conservación ambiental por generaciones, enseñanza que se ha mantenido durante los años, pero que se pierde o mezcla por la hibridación cultural. Claro ejemplo en la parroquia "El Edén", se encuentra la comunidad kichwa "El Edén", la cual posee conocimientos y saberes ancestrales, la misma está experimentando un proceso de transculturización debido a la influencia de la globalización y la adopción de prácticas culturales externas. Este fenómeno amenaza con la posible desaparición de la identidad cultural de esta etnia.

2.6.4.9.1. Pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV) en el Ecuador.

Los PIAV son grupos o conjuntos de personas que no mantienen contacto regular ni permanente con miembros de la población mayoritaria de un país o región. También pueden ser personas pertenecientes a pueblos ya contactados que tras una relación intermitente con individuos de la sociedad civil deciden cortar todo tipo de comunicación y trato con ellos para recluirse en zonas de

[23] García, 2003
[24] Sandoval, 2003
[25] DW, 2019

difícil acceso con la intención de mantener sus costumbres ancestrales y su forma de vida que se encuentra íntimamente relacionada con la naturaleza. Para estos pueblos el aislamiento no ha sido una opción voluntaria sino una estrategia de supervivencia; de modo que es importante señalar que por ello evitan todo tipo de contacto con personas ajenas a su grupo.

Es preciso mencionar que los PIAV que nunca han sido contactados son mucho más vulnerables que aquellos que han decidido volver a una situación de aislamiento después de haber desarrollado algún tipo de relación con personas de las sociedades mayoritarias. Por dicha razón es necesario trabajar en estrategias diferenciadas de protección para estos grupos humanos. Muchos de los pueblos que se definen como no contactados o en aislamiento son en realidad sobrevivientes o descendientes de sobrevivientes de hechos violentos en el pasado por agentes externos que han ingresado en su territorio con el objetivo de explotar los recursos existentes en las zonas donde estos grupos han habitado históricamente (CIDH, 2013).

En el Ecuador estos grupos humanos en situación de aislamiento se ubican en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT) en las provincias de Orellana y Pastaza.

Ilustración 40: Ubicación cantonal en relación a la ZITT y su Área de Influencia

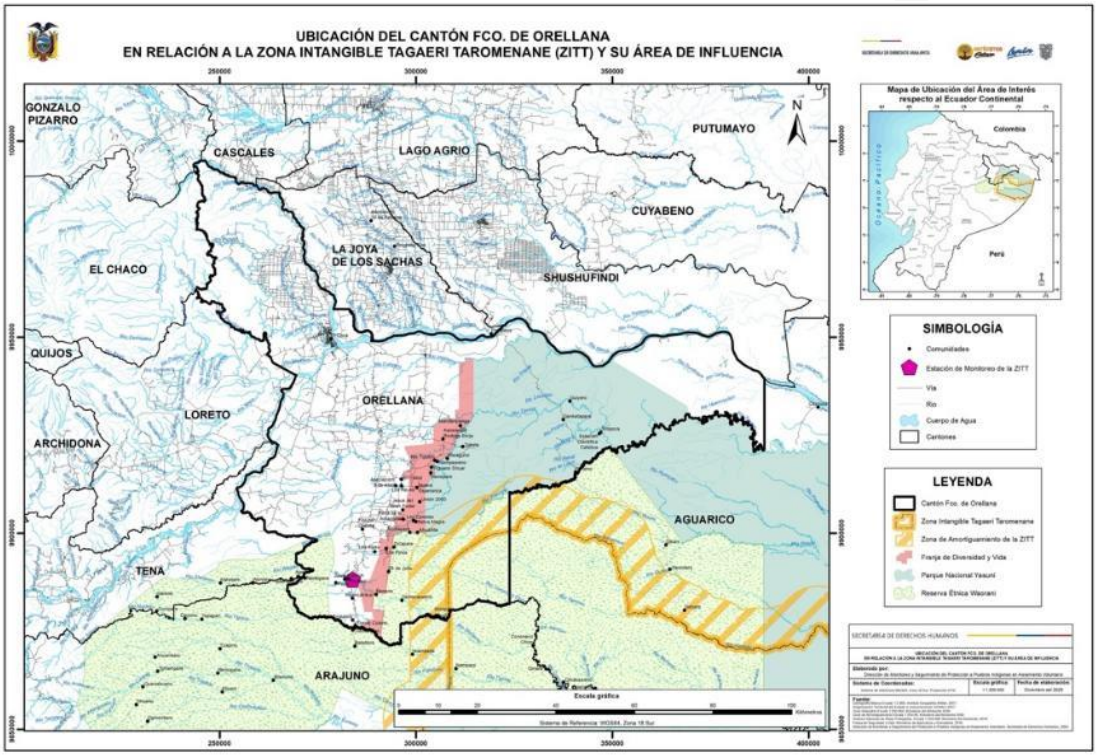

Fuente: Dirección de Monitoreo y Seguimiento de Protección a PIAV, SDH, diciembre 2020
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Actualmente, el ente rector de la política pública de protección a los PIAV es la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) a través de la Dirección de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (DMSPPIAV).

En la Amazonía ecuatoriana se han identificado tres pueblos en situación de aislamiento voluntario en las provincias de Orellana y Pastaza; dos de ellos de origen Waorani: los Tagaeri y los Dugakairi (Proaño, Vela y Villaverde, 2019) y los Taromenane quienes también comparten el mismo tronco lingüístico wao-terero; sin embargo, guardan diferencias en su cultura material.

2.6.5. Pobreza y desigualdad.

La pobreza puede definirse como una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, de la capacidad, de las opciones, de la seguridad y del poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de las Naciones Unidas. (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), mientras que la desigualdad es el resultado de la distribución de variables como salud, educación, situación económica y social, lo que se realiza con herramientas como el coeficiente de Gini.

2.6.5.1. Pobreza y pobreza extrema.

La pobreza y pobreza extrema está vinculada con necesidades que las personas tienen desde el momento de la concepción y a lo largo de la vida se van expandiendo y deben ser cubiertas y en el caso de que los seres humanos tengan falencias, pasan a formar parte de la pobreza y unos llegan a quintiles extremos que se los vincula a la pobreza extrema, ahora bien que factores provocan, podemos empezar por la desigualdad económica, porque no se tiene acceso a oportunidades justas cuando el poder económico maneja todo a nivel mundial, otro aspecto es la falta de educación, el desempleo y subempleo que provoca la dificultad de satisfacer las necesidades básicas, problemas de salud que no es más que el resultado de la pobreza de la falta de cubrir necesidades básicas lo que provocan las pequeñas enfermedades en grandes enfermedades y algo para acotar que está sucediendo es la violencia y conflictos que culminan con que las personas empiecen a emigrar con lo cual abandonan sus hogares para mejores formas de vidas.

Tabla 98: Pobreza y Extrema Pobreza por ingresos (%).

Provincia / área de residencia	Pobreza	Extrema Pobreza	Pobreza	Extrema Pobreza	Pobreza	Extrema Pobreza	Pobreza	Extrema Pobreza
	2019		2021		2022		2023	
Urbano	15.3%	4.2%	22.8%	6.8%	18.6%	5.1%	17.0%	4.2%
Rural	40.5%	17.7%	41.7%	17.7%	40.0%	17.5%	38.5%	18.5%
Orellana	62.9%	46.9%	55.6%	37.5%	59.4%	37.7%	66.6%	45.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas. Tabulados y series históricas: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El análisis de la pobreza extrema por ingresos en el área urbana la extrema pobreza osciló levemente en los últimos años, alcanzando un pico del 6.8% en 2021 y reduciéndose al 4.2% en 2023; la zona rural mantiene un nivel de extrema pobreza mucho mayor, en promedio más del 17% durante el periodo analizado, con un aumento en 2023 al 18.5%, lo que indica persistencia en la vulnerabilidad. En comparación, la provincia de Orellana muestra valores extremadamente altos de pobreza extrema, alcanzando el 45.2% en 2023 después de una ligera reducción en 2021 y 2022.

La pobreza general en las áreas urbanas ha disminuido gradualmente desde 2019, bajando de 15.3% a 17% en 2023; Las zonas rurales muestran una reducción leve en pobreza general, aunque permanecen por encima del 38% en 2023. En la provincia de Orellana, los niveles de pobreza general han aumentado considerablemente, llegando al 66.6% en 2023, lo cual es indicativo de una alta concentración de pobreza.

Los datos obtenidos son provinciales, considerando que el cantón Francisco de Orellana es un centro de actividad económica, los indicadores reflejan un contexto de vulnerabilidad alto, es posible que los

niveles de pobreza general y extrema en las zonas urbanas de este cantón estén alineados con las tendencias observadas para el área urbana provincial, en el área rural existen desafíos únicos, especialmente en cuanto a servicios básicos y oportunidades económicas.

2.6.5.2. Pobreza por NBI.

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) tiene dependencia económica, asistencia escolar de menores, calidad de los materiales de construcción de la vivienda y hacinamiento, y un hogar se encuentra en pobreza si algunas de estas necesidades no están satisfechas.

Ilustración 41: Principales indicadores de pobreza por NBI en el cantón Francisco de Orellana.

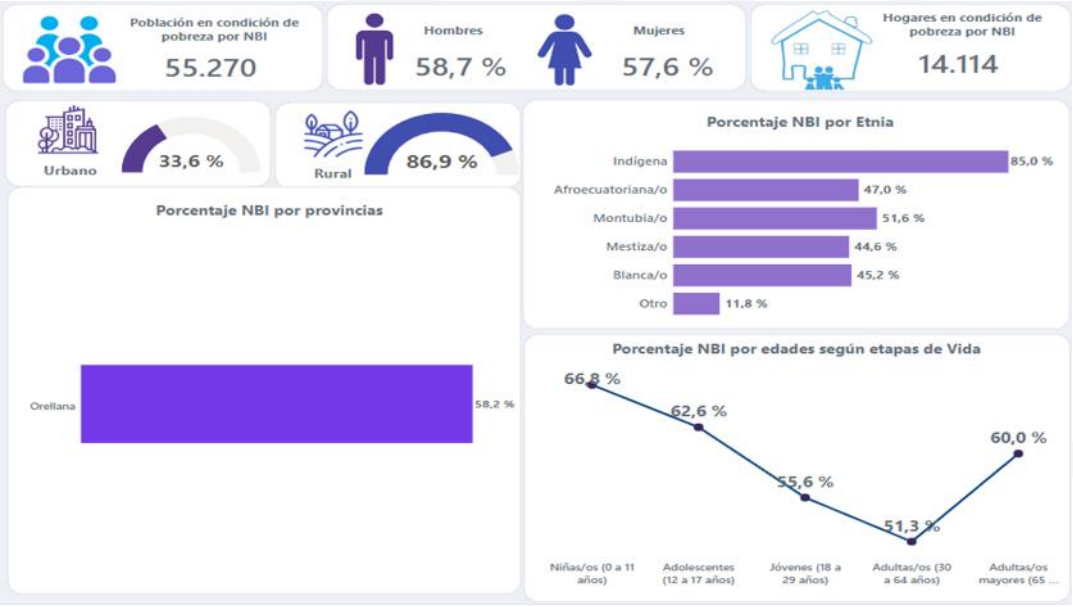

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La pobreza por NBI ha mejorado significativamente en las condiciones de vida, en el 2010, el 80.3% de la población se encontraba en esta situación, para el 2022, el porcentaje disminuyó al 58.2% con un total de 55.270 personas conformados por 14.114 hogares.

Existe una enorme brecha entre las áreas rurales y urbanas en términos de pobreza por NBI. En las áreas rurales, el 86,9% de la población vive en pobreza, en contraste con el 33,6% en áreas urbanas; Esta diferencia se refleja en todos los componentes de pobreza, la falta de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento, además, las oportunidades económicas son limitadas, lo que contribuye a una dependencia económica alta y a una menor movilidad social, llegando presentar condiciones de pobreza extrema; Servicios básicos de la vivienda: Este componente es el principal contribuyente a la pobreza, afectando a 23.196 personas en áreas rurales y 7.890 en áreas urbanas; Dos o más necesidades básicas: Este factor afecta a 13.950 en áreas rurales y 3.904 en áreas urbanas; Estado de hacinamiento del hogar este componente también es significativo, afectando a 43.771 personas en áreas rurales y 693 en áreas urbanas; otros factores como dependencia económica, niños en edad escolar, y características físicas de la vivienda también contribuyen a la pobreza, pero en menor medida.

Entre hombres y mujeres esta situación no presenta una gran diferencia en las áreas urbanas: 33,4% para hombres y 33,8% para mujeres. En las áreas rurales, el porcentaje es ligeramente superior para

las mujeres (86,9%) en comparación con los hombres (86,8%), indicando que las condiciones estructurales de pobreza en estas zonas no están tan determinadas por el género.

En el cantón se muestra de acuerdo con el grafico a tres grupos con más NBI según las etnias en tanto tenemos con el 85% a los pueblos indígenas enfrentando los niveles más altos de pobreza, con el 51.6 % a los montubios y a los afrodescendientes con el 47%, lo que evidencia un problema estructural de exclusión social y territorial. El hecho de que el 96% de la población indígena rural, la población mestiza presenta una tasa del 44,6%, un 45,2% de la población blanca también está en condición y el 11,8% de la población que se autoidentifica en otra categoría.

Los grupos indígenas y las etapas tempranas de la vida (niños y adolescentes) son los más afectados por la pobreza; la pobreza por NBI afecta más a las niñas y niños de 0 a 11 años, con un 66,8% de incidencia, seguido de los adultos mayores con un 60%, los jóvenes (18 a 29 años) y los adultos (30 a 64 años) presentan los niveles más bajos de pobreza por NBI, con 55,6% y 51,3% respectivamente; la privación de servicios básicos durante la infancia puede tener efectos duraderos en su desarrollo físico, cognitivo y emocional. El hecho de que los adultos mayores también enfrenten altos niveles de pobreza muestra una vulnerabilidad que podría estar relacionada con la falta de acceso a pensiones adecuadas o a servicios de salud y atención especializada.

2.6.5.3. Multidimensional.

La Pobreza multidimensional se construye desde la visión de un concepto más amplio de pobreza, es decir que los hogares tienen más de 4 privaciones o más es decir que son pobres multidimensional, por ejemplo, el jefe de hogar no tiene trabajo, la madre del hogar tiene trabajo, pero los ingresos son menores al salario básico, uno de los hijos menores de edad no estudia, uno de los hijos menores de edad está en un trabajo, no tienen acceso a servicios básicos como alcantarillado, electricidad, agua o la recolección de la basura.

Tabla 99: Tasa de pobreza multidimensional (%)

Provincia / área de residencia	2019	2021	2022	2023
Urbano	23.4%	26.1%	24.7%	23.4%
Rural	68.6%	68.4%	67.7%	66.0%
Orellana	79.3%	79.6%	81.8%	84.7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas. Tabulados y series históricas: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los datos muestran que la pobreza multidimensional en Orellana ha sido alta y relativamente estable, con una ligera tendencia al alza, en 2019, la tasa de pobreza multidimensional era del 79,3%, lo que significa que la mayoría de la población en la provincia carecía de acceso a varios servicios y condiciones básicas; para 2021, la tasa subió marginalmente a 79,6% y continuó aumentando en 2022 a 81,6%; en 2023, el indicador alcanzó el 84,7%, lo cual muestra un empeoramiento en la calidad de vida y el acceso a servicios esenciales en la provincia.

Dado que el cantón Francisco de Orellana es una de las zonas más representativas de la provincia se puede inferir que la pobreza multidimensional en áreas rurales del cantón es probablemente similar o mayor al promedio rural de la provincia, dado que la falta de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento infraestructura vial y servicios de salud y educación es aún más marcada en las

zonas apartadas; en la zona urbana, las condiciones son relativamente mejores, pero aún enfrentan problemas de pobreza multidimensional, posiblemente relacionados con el acceso desigual a servicios y la falta de empleos formales bien remunerados.

2.6.5.4. Índice de GINI.

Este índice se utiliza ampliamente para evaluar cómo se distribuye la riqueza o el ingreso en una región y es fundamental para comprender los niveles de inequidad económica; El coeficiente de Gini es una medida de desigualdad en la distribución del ingreso dentro de una población. Su valor oscila entre 0 (igualdad perfecta) y 1 (desigualdad extrema).

Tabla 100: Coeficiente de Gini.

Provincia / área de residencia	2019	2021	2022	2023
Urbano	0.450	0.481	0.455	0.444
Rural	0.443	0.444	0.440	0.450
Orellana	0.601	0.532	0.548	0.578

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuestas de Empleo, Desempleo, Subempleo, acumuladas. Tabulados y series históricas: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La tabla muestra que el coeficiente de Gini para la provincia de Orellana ha tenido cambios significativos entre 2019 y 2023. Aquí se observa: en 2019, el coeficiente de Gini era de 0.601, lo cual indica una significativa desigualdad en la distribución de ingresos; en 2021, alcanzo su punto más bajo con 0.532, lo cual indica una ligera mejora en la igualdad de ingresos durante ese período, sin embargo, a partir del 2022 el índice comienza a aumentar hasta que en el 2023 el índice llegó a 0.578, lo que sugiere un retroceso hacia la desigualdad.

El coeficiente de Gini en las zonas urbanas muestra fluctuaciones, comenzando en 0.450 en 2019 y luego disminuyendo en 2023 a 0.444, lo que sugiere una leve mejora en la igualdad de ingresos en el área urbana, probablemente debido a la concentración de actividades económicas, el tipo de empleo y las oportunidades disponibles en cada área, generando disparidades.

En el área rural la desigualdad persiste, presentando un comportamiento relativamente estable en su coeficiente de Gini, oscilando entre 0.443 y 0.450 durante el período analizado, el Cantón tiene una amplia zona rural donde predomina la población indígena y mestiza, la desigualdad se acentúa debido a la falta de inclusión economía y recursos y al acceso limitado a servicios básicos como agua potable, electricidad, y educación.

2.6.6. Seguridad y convivencia ciudadana.

Para conocer la percepción de la ciudadanía en este ámbito, la jefatura de prevención en seguridad ciudadana ha realizado encuestas dirigidas al sector comercial, a los adolescentes y jóvenes, moradores de los barrios, entre otros, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados. Los ciudadanos encuestados asocian a la seguridad ciudadana principalmente como la seguridad de las personas y protección contra la delincuencia. En su mayoría, señalaron haber sido víctimas de robo y/o haber presenciado actos delincuenciales o de violencia entre personas.

Acerca de espacios urbanos más sensibles, la ciudadanía encuestada indicó sentirse más expuesta a la inseguridad en las calles; Esta percepción ciudadana conduce a evidenciar la desconfianza y temor ciudadano al uso y disfrute de los espacios públicos, dando a notar que es necesario fortalecer las políticas municipales. La ciudadanía encuestada manifiesta que se debe descentralizar las llamadas al 911 ya que manifiesta que las llamadas son contestadas en la ciudad que quito por aquello no existe la comunicación oportuna ante un evento de ayuda inmediata. De igual la ciudadanía sugiere que se realicen patrullaje en los diferentes barrios y sectores del cantón.

Sobre las medidas para contrarrestar la inseguridad en términos generales, los encuestados recomendaron mayor presencia policial y controlar el microtráfico de drogas, que abre la puerta a otros delitos e incluso muertes violentas. En el sector de la juventud, otras sugerencias hicieron relación al tema del empleo con mayores oportunidades y mejorar la educación en valores. La perspectiva de la juventud resulta relevante pues anotan temas estructurales de competencia del Estado. En términos específicos, la encuesta abordó propuestas ciudadanas orientadas a la seguridad de los barrios, aquí los resultados reflejaron que la coordinación de brigadas barriales con la Policía Nacional y la implementación de más cámaras de seguridad ayudaría a mejorar la seguridad en el barrio o sector de residencia.

La problemática que afecta la seguridad ciudadana y la convivencia tiene raíces estructurales y causas comunes, pues se trata de un fenómeno social sistémico y de alta complejidad, cuyo tratamiento, debe por tanto ser integral, coordinado y de responsabilidad social tanto a nivel institucional como de la sociedad civil.

La delincuencia, las agresiones de género, sexuales y en general la violencia directa (visible) y de transgresiones a la convivencia armónica, están relacionadas a disfuncionalidades sociales, económicas y culturales que se generan en la sociedad por la persistencia de estructuras (invisibles) sin la suficiente capacidad de incluir en los beneficios del desarrollo a toda la población más allá de sus diferenciaciones de clase o cultura, género o edad; se desprende de esta realidad procesos de violencia estructural como reacción a crisis de supervivencia (hambre), rupturas a la identidad individual o colectiva (segregación), al acceso a condiciones de vida aceptable, (acceso a servicios, salud, inclusión), a limitaciones a las libertades individuales.

Desde la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, a través de sus diferentes órganos administrativos y operativos, tomando en cuenta que la seguridad ciudadana es integral e involucra algunas actividades, entre ellos el uso del espacio público donde se generan actividades económicas sea formal o informal, el Cuerpo de Agentes de Control Municipal es el encargado de regular y controlar el uso correcto del espacio público, con el fin de que exista un orden y seguridad de las personas que transitan en estos espacios, liberando en estos a los vendedores ambulantes y libadores, prostitución clandestina, microtráfico de drogas, así como el uso ilegal del suelo, eventos de la contaminación ambiental, apoyo a Instituciones del Estado en operativos de control en los espacios públicos y antidelincuencial para esto se cuenta con cámaras de video vigilancia que permiten actuar de manera inadmita.

La seguridad ciudadana es un derecho que comprende el conjunto de acciones que, desde las instituciones públicas, privadas y ciudadanía, buscan resguardar y garantizar efectivamente derechos y libertades, a través de la prevención y el control de todos los comportamientos de las personas para fomentar el orden público y bienestar de la Población. Comprende una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la

integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

2.6.7.1. Usos del espacio público.

El control del espacio público es un concepto amplio que abarca varias acciones y estrategias utilizadas para gestionar y regular el uso de áreas comunes en una ciudad o comunidad. Esto incluye parques, plazas, calles, y cualquier otro lugar accesible al público en general.

Ilustración 42: Usos del espacio publico

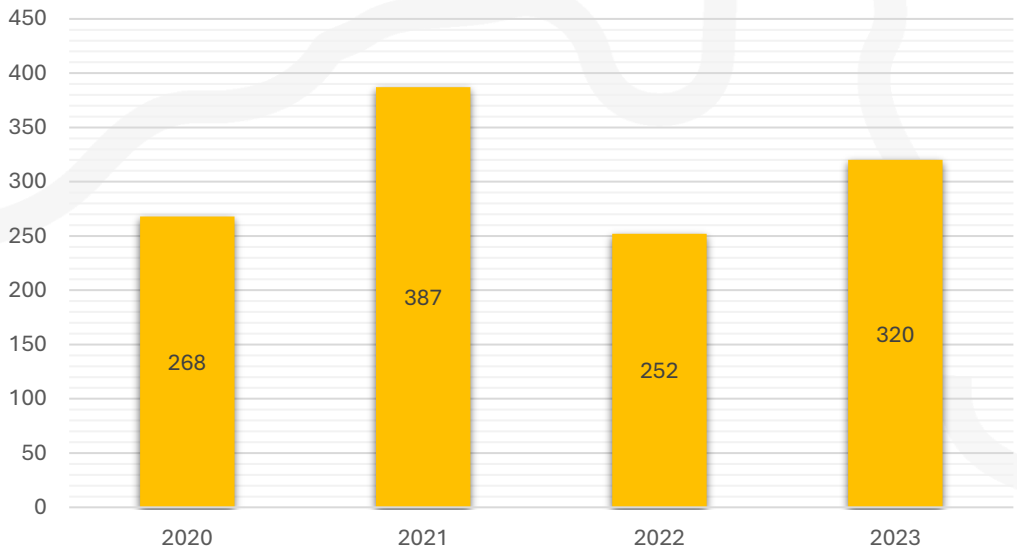

Fuente GADMFO-Rendición de Cuentas. 2022-2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Al observar los datos, se puede identificar una tendencia fluctuante en el uso del espacio público en el cantón. Durante el año 2020, se registraron 268; La pandemia del 2020 fue un evento significativo a nivel mundial que tuvo un impacto profundo en múltiples aspectos de la vida cotidiana, la economía global lo cual no se desarrolló con normalidad la ocupación del espacio público.

En el año 2021, se produjo un incremento significativo, alcanzando los 387 permisos. Este aumento puede estar relacionado con la recuperación de actividades tras la relajación de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 ya que nuestro cantón no fue muy afectado con esta epidemia. En el año 2022, se observó una disminución a 252 permisos. Esta reducción podría estar asociada a una reevaluación de las políticas de uso del espacio público o a un ajuste en las actividades permitidas. En el año 2023, los permisos volvieron a incrementarse, alcanzando los 320. Este aumento sugiere una estabilización y adaptación de las actividades en el espacio público, posiblemente reflejando un equilibrio entre las medidas de control y la demanda de uso del espacio.

Los permisos otorgados para el uso del espacio público en el cantón durante los años 2020 a 2023 muestra una evolución significativa en la gestión y la utilización de estos espacios. Los cambios en el número de permisos reflejan tanto la adaptación a circunstancias excepcionales, como la pandemia, la falta de empleo, como la respuesta a las necesidades de la comunidad. Es fundamental continuar monitoreando estas tendencias para implementar políticas que fomenten un uso sostenible y equitativo del uso del espacio público, asegurando que estas áreas sigan siendo accesibles y seguras para todos los habitantes del cantón.

2.6.7.2. Control del espacio público

El control del espacio público es un concepto amplio que abarca varias acciones y estrategias utilizadas para gestionar y regular el uso de áreas comunes en una ciudad o comunidad. Esto incluye parques, plazas, calles, y cualquier otro lugar accesible al público en general.

Tabla 101: Control de Espacio Publico

AÑO	2020 (*)	2021(*)	2022	2023
Patrullajes preventivos interinstitucionales	3.952	4.433	280	30
Citaciones y exhortos	324	215	170	160
Operativos de apoyo al tránsito y a la movilidad peatonal	624	97	220	50
Operativos en días festivos	62	53	23	20

Fuente GADMFO-Rendición de Cuentas. 2020-2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

(*) Nota explicativa: incremento por patrullajes interinstitucionales debido al efecto de la pandemia de COVID-19, donde se intensificaron los objetivos de control, para la 2022-2023 ya no se realizaron patrullajes post pandemia

En el control del espacio público, se muestra una tendencia a la baja en las intervenciones realizadas por el personal de agentes de control y comisaria municipal, es notorio la disminución considerando cada uno de los datos mostrados en la tabla anterior, no se ha identificado una razón particular para que exista este fenómeno tan marcado.

2.6.7.3. Índices de violencia

Al considerar la inseguridad como un indicador clave para evaluar la violencia en un territorio, los datos de la Fiscalía General del Estado (FGE) revelan que Francisco de Orellana es el segundo cantón de la región amazónica y el primer cantón de la provincia alcanzando el 66.9% de las incidencias en robos.

Tabla 102: Delitos de robo del cantón Francisco de Orellana

TIPO DE ROBO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo a personas	186	70	123	144	134	83
Robo a domicilio	108	79	145	107	48	46
Robo a motos	100	75	60	58	67	90
Robo de unidades económicas	66	38	45	38	50	49
Robo de bienes, accesorios y autopartes	15	7	17	27	17	14
Robo de carros	7	11	4	11	11	9
TOTAL	482	280	394	385	327	291

Fuente Fiscalía general del Estado, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Se observa una reducción en el número total de robos entre 2019 (482 casos) y 2024 (291 casos), esta variación en los tipos de robo sugiere cambios en los patrones delictivos y en la movilidad de la población.

- El robo de motos presenta un incremento indicando que los vehículos livianos son vulnerables y a unidades económicas tienen una alta necesidad de reforzar la seguridad en mercados, bancos y zonas comerciales.
- La mayoría de los robos ocurren en áreas de acceso público (54,2%), lo que incluye calles, plazas, parques y otros lugares donde el público tiene libre acceso; las viviendas y alojamientos

ocupan el segundo lugar en la incidencia de robos (23,5%), lo que sugiere que la seguridad en los hogares es una preocupación importante.

- Esto podría estar relacionado con robos a domicilio, lo que coincide con datos previos que mostraban una incidencia considerable de este tipo de delitos; los lugares de prestación de servicios como bancos, oficinas y otros locales comerciales también son objetivos, aunque en menor medida (7,0%).
- A su vez, esto indica que, aunque son menos frecuentes, estos lugares aún requieren medidas de seguridad específicas; las zonas comerciales como tiendas y mercados también experimentan una cantidad significativa de robos (6,8%).

Estos datos subrayan la necesidad de reforzar la seguridad en áreas comerciales, posiblemente a través de la presencia policial o sistemas de vigilancia; una pequeña proporción de los robos no se asigna a ninguna de las categorías especificadas (2,4%), lo que podría incluir robos que no encajan claramente en las demás clasificaciones o incidentes no registrados adecuadamente; en Entidades públicas como oficinas gubernamentales tienen la menor incidencia de robos (1,6%). Aunque estos lugares son menos vulnerables, no se debe descuidar la seguridad en estos espacios.

La seguridad en áreas de acceso público debe ser la máxima prioridad, dado que más de la mitad de los robos ocurren en estos lugares; las viviendas y alojamientos también requieren atención, dado que representan una cuarta parte de los robos, es crucial reforzar la seguridad en zonas comerciales y lugares de prestación de servicios.

En lo concerniente al análisis geográfico, se realizó la construcción de las áreas críticas utilizando bases de datos con un periodo de seis meses (enero-junio 2024) y, las áreas con problemas crónicos, utilizando bases de datos con un periodo de cuatro años (2020-2023). En este sentido, las bases de datos utilizadas para las Áreas con Problemas de Violencia son de: Homicidios intencionales, Sustancias estupefacientes y sustancias sujetas a fiscalización (DNA), de Armas de fuego y del SIS ECU 911; mientras que, para las Áreas con Problemas de Delincuencia se utilizaron las bases de datos de los Delitos contra la propiedad, Detenidos y del SIS ECU 911.

Ilustración 43: Georeferenciación de violencia y delincuencia en el cantón Francisco de Orellana

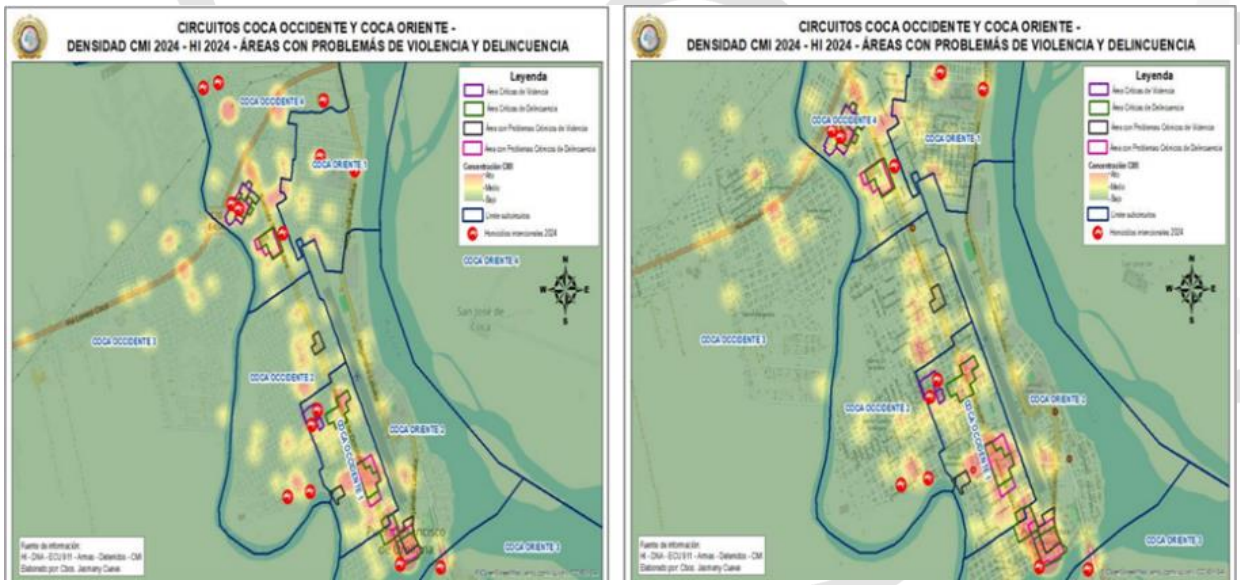

Fuente Sistema David 20.I2/Fiscalía/dna/dinased/ecu911/Parte Web
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Como se puede evidenciar, sobre la georreferenciación de la violencia y delincuencia en el distrito Orellana - Loreto, el mayor número de homicidios intencionales y la densidad de los delitos del Cuadro de Mando Integral (CMI) se concentra en los circuitos Coca Occidente y Coca Oriente; al igual que las áreas con problemas de violencia y delincuencia definidas con el proceso de análisis geográfico, siendo necesario enfocar las actividades preventivas e intervenciones policiales hacia las mismos.

Tabla 103: Problemas críticos y crónicos de violencia y delincuencia

Zonas	Violencia		Delincuencia	
	Crítico	Crónico	Crítico	Crónico
Barrio 6 de Diciembre	X	X		X
Barrio Los Sauces	X			
Ferrocolor (Barrio 20 de mayo)		X		
Parque Central (Barrio Central)		X		
Colegio Amazonas (Barrio 12 de febrero)		X		
Coca Centro (Barrio Central)			X	X
Sector Bancario (Barrio Central)				X
Terminal Antiguo (Barrio Santa Rosa)			X	X
Yasuní (Barrio Paraíso Amazónico)				X
Terminal nuevo (Barrio Paraíso Amazónico)			X	X

Fuente Sistema David 20.l2/Fiscalía/dna/dinased/ecu911/Parte Web
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el proceso de análisis geográfico, se obtuvo 4 áreas críticas de violencia, 8 áreas con problemas crónicos de violencia, 8 áreas críticas de delincuencia y 4 áreas con problemas crónicos de delincuencia, las áreas con problemas de violencia y delincuencia, al igual que la densidad del CMI y los homicidios intencionales se concentran dentro de los circuitos Coca Occidente y Coca Oriente, en el distrito Orellana Loreto y, en el circuito Sacha, del distrito La Joya de los Sachas

2.6.7.4. Índices de drogadicción, prostitución y otros

2.6.7.4.1. Índice de decomiso y detenidos por estupefacientes y sustancias ilegales.

En los últimos tres años, ha habido un incremento significativo en el decomiso de sustancias sujetas a fiscalización. En el año 2021, se incautaron 3 kilos de estas sustancias. Esta cifra casi se duplicó en 2022, llegando a 5.87 kilos. El aumento más drástico se produjo en 2023, cuando se decomisaron 35 kilos. Este notable incremento puede reflejar un mayor esfuerzo y efectividad en las operaciones de las autoridades para controlar y erradicar el tráfico de sustancias ilícitas.

Ilustración 44: Decomiso de sustancias sujetas a Fiscalización

AÑO	2021	2022	2023
Kilos	3,00	5,87	35,00

Fuente Jefatura antinarcóticos Orellana, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En los últimos tres años, ha habido un aumento notable en el número de detenidos por microtráfico. En el año 2021, se registraron 50 detenidos por esta causa. Para el año 2022, la cifra aumentó a 57, y en el año 2023, se observó un incremento adicional, llegando a 67 detenidos. Estos datos reflejan un crecimiento continuo en las detenciones relacionadas con el microtráfico, lo cual podría estar indicando un aumento en la actividad ilícita o una mejora en las operaciones policiales para combatir este delito.

Ilustración 45: Detenidos por Microtráfico

AÑO	2021	2022	2023
Detenidos	50	57	67

Fuente Jefatura antinarcóticos Orellana, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Lugares y datos del trabajo sexual (prostitución)

El trabajo sexual es un tema complejo y multifacético que abarca una variedad de actividades en diferentes contextos y geografías. A continuación, se proporciona un análisis general sobre el trabajo sexual, incluyendo lugares comunes donde se ejerce y algunos datos relevantes.

Trabajo Sexual: Definición y Contexto

El trabajo sexual se refiere a la prestación de servicios sexuales a cambio de dinero o bienes. Esta actividad puede incluir la prostitución, el trabajo en clubes de striptease, la producción de pornografía, y otros servicios relacionados. El trabajo sexual es un fenómeno global que varía significativamente según la región, la cultura y el marco legal vigente.

Lugares Comunes del Trabajo Sexual

- Calles y Áreas Públicas: Muchas trabajadoras sexuales ejercen su labor en la calle, especialmente en zonas urbanas. Estas áreas pueden ser conocidas por la presencia de trabajo sexual y suelen estar ubicadas en distritos específicos dentro de las ciudades.
- Clubes Nocturnos y Bares: Las discotecas y otros establecimientos nocturnos son lugares comunes donde se realiza el trabajo sexual. En estos entornos, los trabajadores pueden realizar espectáculos y ofrecer servicios adicionales.
- Burdel: En nuestro cantón, los burdeles son establecimientos legales o clandestinos donde se ofrece trabajo sexual. Estos pueden variar desde grandes instalaciones con múltiples empleados hasta pequeñas casas privadas.
- Hoteles y Moteles: Algunos trabajadores sexuales utilizan hoteles y moteles para encontrarse con sus clientes, lo que los vuelve un sitio atractivo por la seguridad que brindan.
- Riesgos y Seguridad: El trabajo sexual puede conllevar riesgos significativos, incluidos la violencia, el abuso y las enfermedades de transmisión sexual. Las trabajadoras sexuales a menudo enfrentan estigmatización y discriminación, lo que puede dificultar el acceso a servicios de salud y protección legal.

2.6.7.5. Prevención en Seguridad Ciudadana.

A partir del 30 de abril del 2015 entró en funcionamiento la Sala Operativa de Video vigilancia y Despacho del cantón Francisco de Orellana bajo convenio con el SIS ECU 911, teniendo como fundamento el proyecto de video vigilancia municipal considerando a este servicio como el eje principal cuya finalidad esta que está dirigida a fortalecer la seguridad ciudadanía de El Coca y coadyuvar a que las infracciones no queden en la impunidad.

El servicio que dan las cámaras de video vigilancia municipal instaladas en el cantón Francisco de Orellana se han convertido en un factor fundamental para la prevención y control de riesgos, inclusive permite identificar personas con actitud delictiva, ha colaborado a reducir incidentes de inseguridad, reducción de robos, aumento del control y seguridad; además ha permitido a las autoridades judiciales utilizar las grabaciones captadas desde las cámaras públicas en procesos judiciales, convirtiéndose

estas grabaciones en una manera efectiva y diferente de aportar a la gestión de seguridad. Las cámaras del GADMFO han dado el servicio de video vigilancia en los diferentes sitios del cantón, los cuales se encuentran ubicados estratégicamente para lograr una mayor cobertura de seguridad y control de vigilancia de la ciudad.

En la actualidad la Sala Operativa ECU-911 Orellana, funciona mediante convenio firmado entre el Ministerio de Coordinación de Seguridad, Ministerio del Interior y el GAD Municipal Francisco de Orellana, en el cual, en el punto 4.1, inciso 5, expresa que el GAD de Francisco de Orellana, se obliga a cubrir todos los costos operativos mensuales por concepto de servicios básicos (agua, luz, teléfono, limpieza y guardianía).

2.6.7.5.1. Incidentes reportados en el ECU 911.

A partir del 30 de abril del 2015 entró en funcionamiento la Sala Operativa de Video vigilancia y Despacho del cantón Francisco de Orellana bajo convenio con el SIS ECU 911, teniendo como fundamento el proyecto de video vigilancia municipal considerando a este servicio como el eje principal cuya finalidad esta que está dirigida a fortalecer la seguridad ciudadanía de El Coca y coadyuvar a que las infracciones no queden en la impunidad.

El servicio que dan las cámaras de video vigilancia municipal instaladas en el cantón Francisco de Orellana se han convertido en un factor fundamental para la prevención y control de riesgos, inclusive permite identificar personas con actitud delictiva, ha colaborado a reducir incidentes de inseguridad, reducción de robos, aumento del control y seguridad; además ha permitido a las autoridades judiciales utilizar las grabaciones captadas desde las cámaras públicas en procesos judiciales, convirtiéndose estas grabaciones en una manera efectiva y diferente de aportar a la gestión de seguridad.

Las cámaras del GADMFO han venido dando el servicio de video vigilancia en los diferentes sitios del cantón, los cuales se encuentran ubicados estratégicamente para lograr una mayor cobertura de seguridad y control de vigilancia de la ciudad. En la actualidad la Sala Operativa Ecu-911 Orellana, funciona mediante convenio firmado entre el Ministerio de Coordinación de Seguridad, Ministerio del Interior y el GAD Municipal Francisco de Orellana.

2.6.7.5.2. Coordinaciones de incidentes y emergencias Mediante el ECU-911.

Entre los años 2019 y 2022, se observó una variación en el número de emergencias coordinadas, influenciada por la pandemia de COVID-19. En el año 2019, se registraron 25.515 emergencias. En 2020, a pesar del inicio de la pandemia, el número de emergencias coordinadas aumentó ligeramente a 25.776. El año 2021, en plena pandemia, vio un incremento significativo en las emergencias, alcanzando 29,071 casos. En 2022, aunque aún bajo los efectos de la pandemia, el número de emergencias disminuyó a 28.209.

Tabla 104: Comparativo de Emergencias por año y mes.

MES / AÑO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Enero	2.300	2.219	2.413	2.151	**9.083**
Febrero	1.942	2.070	2.318	2.034	**8.364**
Marzo	2.371	2.008	2.445	2.371	**9.195**
Abril	2.000	1.881	2.404	2.265	**8.550**
Mayo	2.218	2.541	2.533	2.257	**9.549**

MES / AÑO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Junio	2.529	2.121	2.486	1.979	**9.115**
Julio	2.025	2.643	2.740	2.097	**9.505**
Agosto	1.931	2.550	2.385	2.184	**9.050**
Septiembre	2.030	2.150	2.331	2.677	**9.188**
Octubre	1.941	1.842	2.516	2.822	**9.121**
Noviembre	1.991	1.747	2.304	2.805	**8.847**
Diciembre	2.237	2.004	2.196	2.567	**9.004**
TOTAL	**25.515**	**25.776**	**29.071**	**28.209**	**108.571**

Fuente Base de datos del SIS ECU 911, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 46: Emergencias coordinadas por año 2019-2022

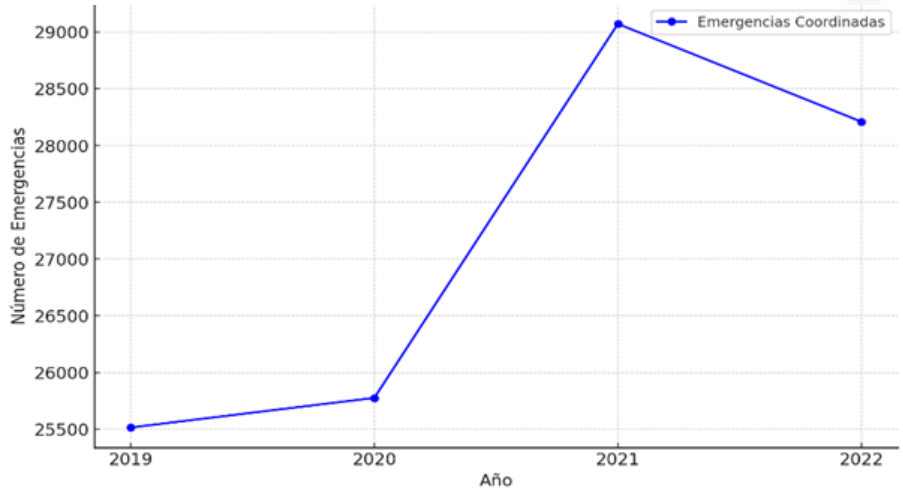

Fuente Base de datos del SIS ECU 911, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 105: Emergencias Coordinadas de Seguridad por Circuito y Año.

CIRCUITO / AÑO	2019	2020	2021	2022	TOTAL	% Participación
Coca Occidente	9.537	9.443	10.266	9.253	**38.499**	54,30%
Coca Oriente	6.083	5.449	6.040	5.050	**22.622**	31,91%
Dayuma	1.537	1.758	2.012	2.201	**7.508**	10,59%
Nuevo Paraíso	229	301	256	240	**1.026**	1,45%
San Luis de Armenia	130	189	126	152	**597**	0,84%
La Belleza	123	133	109	89	**454**	0,64%
Inés Arango	37	32	31	47	**147**	0,21%
Alejandro Labaka	7	19	7	10	**43**	0,06%
TOTAL	**17.683**	**17.324**	**18.847**	**17.042**	**70.896**	**100,00%**

Fuente Base de datos del SIS ECU 911. 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Entre los años 2019 y 2022, se observó un aumento significativo en el número de alertas generadas por video vigilancia. En 2019, se registraron 4.903 alertas. Este número aumentó en 2020, alcanzando

5.796 alertas. En 2021, el incremento fue aún más pronunciado, con 8.558 alertas registradas. Aunque en 2022 hubo una leve disminución, el número de alertas se mantuvo alto, con un total de 8.268.

- 2020: Se observó un aumento del 18.23% en comparación con 2019.
- 2021: Hubo un incremento notable del 47.52% en comparación con 2020.
- 2022: A pesar de una leve disminución en comparación con 2021, las cifras del 2022 siguen siendo un 68.47% más altas que las del 2019.

Ilustración 47: Alertas por video vigilancia por año 2019-2022

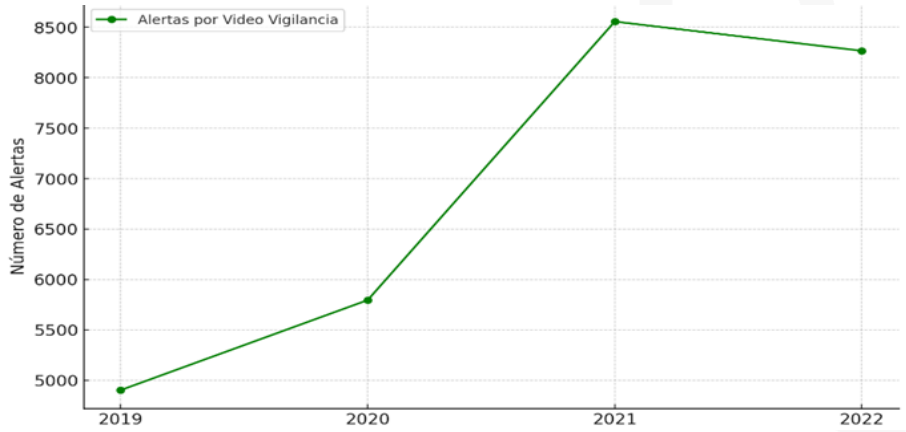

Fuente Base de datos del SIS ECU 911, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 106: Despachos por categoría de Institución y año.

Categoría Institución	2019	2020	2021	2022	TOTAL	% Participación
Policía Nacional	18.548	16.999	18.743	17.211	**71.501**	65,24%
Servicios Municipales	3.187	4.042	6.527	7.400	**21.156**	19,30%
Salud	3.923	3.644	3.068	3.134	**13.769**	12,56%
Bomberos	521	551	546	581	**2.199**	2,01%
Gestión de riesgos	126	89	132	127	**474**	0,43%
Transito	206	64	79	77	**426**	0,39%
Fuerzas Armadas	19	18	10	26	**73**	0,07%
TOTAL	**26.530**	**25.407**	**29.105**	**28.556**	**109.598**	**100,00%**

Fuente Base de datos del SIS ECU 911, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el año 2020, se observa un ligero aumento en el número de despachos por institución en comparación con el 2019. Esto podría deberse a diversos factores relacionados con la pandemia, como el aumento de la ansiedad y el estrés en la población, o la dificultad para acceder a servicios de salud no urgentes.

El año 2021 presenta un salto significativo en el número de despachos por institución, con un incremento. Es posible que este aumento se deba a la combinación de los efectos persistentes de la pandemia, junto con el regreso gradual a las actividades normales, lo que podría haber generado un mayor número de accidentes y otras situaciones de emergencia.

En el 2022, se observa una leve disminución en el número de emergencias coordinadas en comparación con el 2021. Esta tendencia podría estar relacionada con la adaptación de la población a la nueva normalidad y la implementación de medidas para mitigar los riesgos asociados a la pandemia.

El análisis presentado ofrece una perspectiva general sobre las emergencias coordinadas durante el período 2019-2022, considerando el contexto de la pandemia de COVID-19. Se observan variaciones en el número de emergencias, con un aumento significativo en 2021 y una leve disminución en 2022. Es importante continuar analizando estos datos y considerar diversos factores para comprender mejor las tendencias.

2.6.7.5.3. Atención de alertas y emergencias barriales.

El Departamento de Prevención en Seguridad Ciudadana se dedica a garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad a través de estrategias proactivas y colaborativas. Una de las herramientas más efectivas que hemos implementado es el chat barrial, un canal de comunicación directa y rápida que permite a los vecinos reportar incidentes y alertas relacionadas con la seguridad y la convivencia vecinal. A través del chat barrial, hemos atendido múltiples alertas, abordando una variedad de situaciones que van desde conflictos vecinales hasta incidentes de mayor gravedad. Este canal no solo facilita la rápida intervención de las autoridades, sino que también promueve una cultura de colaboración y solidaridad entre los vecinos, fortaleciendo la confianza en la comunidad.

El equipo está comprometido con la prevención de delitos y la promoción de un entorno seguro para todos. Mediante la oportuna coordinación a las denuncias emitidas por la ciudadanía fortaleciendo con la implementación de tecnologías de vigilancia, trabajamos incansablemente para prevenir situaciones de riesgo y garantizar una respuesta eficiente y oportuna ante cualquier eventualidad.

Ilustración 48: Alertas por video vigilancia por año 2019-2022

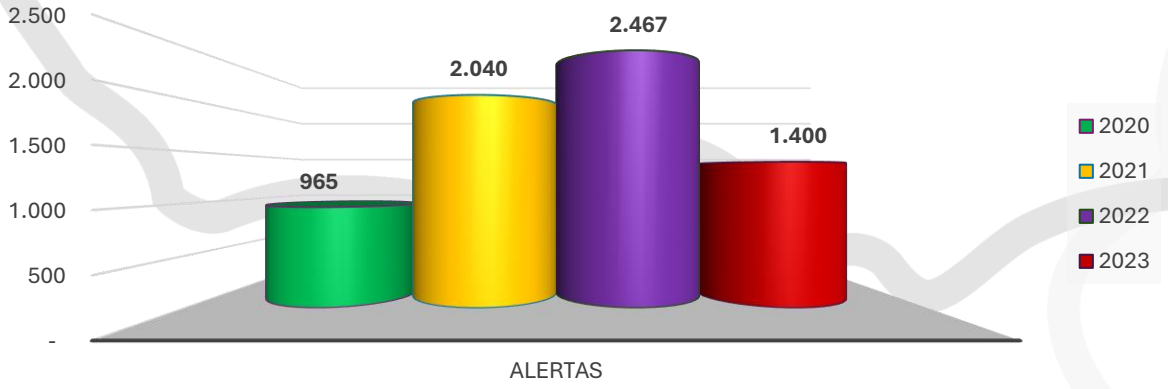

Fuente Departamento de prevención en seguridad ciudadana, 2020-2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La prevención en seguridad ciudadana no solo implica la acción directa ante incidentes, sino también la educación y concientización de los ciudadanos. Por ello, organizamos talleres y actividades comunitarias enfocadas en la autoprotección, la convivencia pacífica y el uso adecuado de los recursos de seguridad.

El éxito de nuestro departamento se basa en la colaboración activa de todos los miembros de la comunidad, haciendo uso de las herramientas disponibles como el chat barrial, y contribuyendo así a la construcción de un entorno más seguro y armonioso para todos.

2.6.8. Análisis estratégico

La estructura social del cantón Francisco de Orellana está compuesta por un total de 95.130 habitantes, 23.025 personas más que en el censo 2010; en este aspecto, se estima un crecimiento poblacional a 105.663 habitantes para el 2028. Existe un 46.97% de mujeres en el cantón y una edad media de la población de 26 años; la población se autoidentifica como mestizo con el 44,6%, como afroecuatoriano con el 47,0%, indígena con el 85,0%, blanco 45,2%, montubio con el 57,6%. Se cuenta con un total de 3.823 personas adultas mayores que requieren atención permanente, se tiene considerado la existencia de 9.957 personas de entre 15-19 años, 11.359 personas entre 10 y 14 años, 10.429 personas entre 5-9 años y 9.939 personas entre 0 y 4 años. Se cuenta con 5.598 personas con dificultad funcional permanente, una tasa de analfabetismo del 2,5%; solo 11,0 años de escolaridad de promedio en la población y una población con necesidades básicas insatisfechas que alcanza el 58,2%.

Se cuenta con un proceso histórico bastante fuerte con un inventario del INPC con 400 objetos arqueológicos, 4 bienes inmuebles conservados y 1 bien inmueble derrocado, 7 repositorios documentales. El Patrimonio Cultural Inmaterial en los diferentes ámbitos a pesar de ser amplio, no se cuentan con fichas actualizadas registradas en el INPC. Las nacionalidades Waorani, Kiwchua y Shuar están en el cantón, los mismos que se ubican en su mayoría en la zona rural, zona que tiene falta de servicios básicos, sociales, de salud y educación; se ha identificado los Pueblos de Aislamiento Voluntario (PIAV) denominados como Tagaeri y Taromenane. En seguridad se tiene que existe un índice de 26 muertes violentas lo que implica la necesidad de mejoramiento de las políticas públicas en el territorio.

COMPONENTE
ECONÓMICO PRODUCTIVO

PDT 2024 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El componente económico-productivo de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se enfoca en las actividades económicas y la capacidad productiva del territorio para fomentar su desarrollo sostenible. Su descripción incluye: análisis de los sectores económicos, vocación productiva, infraestructura económica, empleo y desarrollo laboral, competitividad regional, emprendimientos, comercio y distribución. Este componente tiene como objetivo dinamizar la economía local, asegurar el bienestar de la población y fortalecer la capacidad del territorio para enfrentar desafíos económicos y globales.

2.7. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.7.1. Actividades económicas y productivas

El cantón Francisco de Orellana se caracteriza por la riqueza de sus recursos naturales, producto de ello ha estado muy ligado a la industria de explotación petrolera a lo largo de su historia. En los últimos años, se ha hecho evidente que es crucial diversificar la economía para lograr un desarrollo sostenible que permita generar nuevas actividades económicas en el territorio cantonal.

Aunque la industria del petróleo ha sido fundamental para generar ingresos y empleo en el cantón, esta dependencia también ha traído consigo vulnerabilidades, especialmente cuando los fluctuantes precios del petróleo no permiten fortalecer emprendimientos o el desarrollo de nuevas actividades económicas en el territorio, que además fomenten prácticas más amigables con el ambiente.

La transición hacia una economía que priorice la **sostenibilidad** y el **cuidado del entorno** representa un gran reto; sin embargo, en la actualidad cantonal no todo depende de la actividad petrolera. Entendiendo que una de las actividades que a nivel nacional se destaca es la agricultura y que en el caso particular del cantón Francisco de Orellana, esta actividad se ha convertido en un referente muy importante en la economía local.

Dentro del análisis que se describirá a continuación, la actividad agrícola considera entre los cultivos más destacados a: la yuca, el plátano, el cacao y el café, que se han convertido en parte fundamental de la dieta diaria de la población cantonal y tienen un enorme potencial como detonante de para dar el impulso que se necesita para el desarrollo local, que debe ser complementado con la adopción de prácticas sostenibles.

Lo idóneo es promover una **agricultura responsable**[26] que, a su vez fomente la creación de la agroindustria, que no solo ayudara a diversificar las actividades económicas, sino que también podría generar nuevas oportunidades de empleo. Fortalecerá la formación de sistemas basados en cooperativas / asociaciones comunitarias agrícolas, cuyo rol fundamental se verá plasmado en la mejora de sus capacidades, dándoles mayor fortaleza en las negociaciones y mejorando su situación económica actual.

El territorio de Francisco de Orellana cuenta con una biodiversidad impresionante, que además posee una cultura vinculada al sentir amazónico, que ha logrado conservarse, convirtiéndose en uno de los mayores potenciales territoriales, que con la correcta planificación se convertirá en una oportunidad que fomente los principios de **turismo sostenible**[27]. Para aprovechar al máximo estas oportunidades, es fundamental construir infraestructuras adecuadas y capacitar a la comunidad local en el ámbito de los servicios turísticos.

En este contexto se debe promover un turismo responsable, que no solo pueda generar ingresos y empleos estables, sino que también dentro de sus principios rectores este, cuidar y preservar el entorno natural, sobre el cual se desarrolla.

No obstante, el comercio y los servicios locales han crecido en respuesta a las necesidades de la población y de la demanda del personal que trabaja para la industria petrolera; pese a este crecimiento,

[26] Conceptualmente se refiere a poner en práctica, los siguientes procesos: la rotación de cultivos, uso eficiente del agua, compostaje, control biológico de plagas, agroforestería, entre los principales.

[27] Los principios del turismo sostenible plantean una forma diferente de viajar, respetando tanto a las comunidades locales como al entorno natural.

la oferta sigue siendo limitada y se concentra principalmente en productos básicos. Una de las oportunidades que se ha identificado es fomentar el emprendimiento y apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME), que constituye una estrategia muy efectiva para diversificar la economía y reducir la dependencia que existe del sector petrolero en el cantón Francisco de Orellana.

2.7.1.1. Emprendimientos Bionegocios[28].

Iniciativas como BioEmprende[29] son una clara muestra del compromiso del gobierno con la promoción de negocios sostenibles. Estas iniciativas no solo buscan canalizar recursos, sino también capacitar a las personas en prácticas responsables. Dentro de este contexto, se busca que el enfoque este basado en principios de auspicio de la economía popular y solidaria, lo que permitirá de manera orgánica a las comunidades locales, involucrarse activamente en el fomento y promoción de bionegocios cantonales.

Entre los productos emblemáticos que se pueden fomentar en el territorio cantonal, encontramos el cacao, el café y las frutas exóticas. La incorporación de tecnologías sostenibles en los procesos productivos puede hacer una gran diferencia al aumentar la eficiencia y reducir el impacto ambiental; debido a este particular, es fundamental impulsar iniciativas que fomenten la investigación y el desarrollo de estas actividades.

De manera articulada, la biodiversidad local fomenta iniciativas al ecoturismo, permitiendo que los bionegocios se integren dentro de las actividades turísticas. Con base en este enfoque, el GAD Municipal Francisco de Orellana, a través de su Dirección de Turismo y la Jefatura de Microemprendimiento e Innovación, está promoviendo activamente estas iniciativas entre emprendedores organizados en colectivos de economía social y solidaria.

Tabla 107: Bio emprendimientos del Cantón Francisco de Orellana

Bio emprendimientos	Ubicación	Productos
Aweidi del Yasuní	Cabecera Cantonal	Jabones con glicerina
Asolypro	Vía Guayusa Km 06	Panela
Asoproafy	Parroquia Inés Arango	Flor de Jamaica deshidratada
Asopriabet	Av. Auca Tiguino Km.7	Café y Chocolate
Bitoquin	Parroquia Inés Arango	Bocadillos de plátano
Finca Canela AENTS	Vía Auca km 79. Comuna Valle de los Aucas	Aceites esenciales
Onko	Vía a Los Zorros, km 8.	Vino de Jamaica
Sachayllu	Km. 6 vía Auca Parroquia El Dorado	Artesanías en fibra de plátano

Fuente: GADMFO – DT - Jefatura de Desarrollo Económico, 2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Esta gestión además busca fortalecer la creación de emprendimientos individuales -con énfasis en la participación del género femenino- que aplican diversos principios de actividades fundamentadas en la economía solidaria, pero que carecen en gran parte de los casos de inversión para crecimiento o de conocimiento en materia administrativa legal del manejo de su naciente negocio.

[28] Los bionegocios son empresas que se dedican a la producción, recolección, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad. Se caracterizan por cumplir con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

[29] Primer Centro de Promoción y Fomento de BioNegocios Sostenible del Ecuador, auspiciado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con la participación de socios estratégicos como SENESCYT, UTPL, CORPEI y AEI

Fotografía 10: Productos de bio emprendimiento en el cantón

Asoproafy	Bitoquin	Onko

Fuente: Equipo técnico del PDOT / Pagina web empresas, 2025

2.7.1.2. Artesanías.

Con la creación[30] de la empresa del MACCO – EP, se buscó fortalecer las actividades de investigación, curaduría, conservación, promoción y difusión del **patrimonio arqueológico** de la zona; quien se convierte en el referente fundamental de fomento de las actividades relacionadas con las artesanías de las comunidades circunscritas en el territorio cantonal.

La promoción, parte de la colocación de islas en espacios públicos donde el MACCO-EP, ubicadas en el malecón de la cuidad que desde el año 2015, que son destinadas para la comercialización de artesanías típicas de la zona, que son comercializadas por las nacionalidades pertenecientes en nuestro cantón, quienes vienen elaborando varios productos (artes, collares, pulsera, portamonedas etc.) cuyo objetivo además del comercial, es preservar y difundir estos saberes de generación en generación.

Los insumos utilizados para la elaboración de las artesanías se basan en materiales locales como: fibras, tallos, semillas, flores, bejucos (fibra de pita, chambira, llanchama). Además, las pinturas naturales se obtienen a partir del achote, sani, cúrcuma, wituk, pibe, flores como de higuerón. Estas esencias se utilizan para la decoración corporal y diseño se símbolos faciales, que además son utilizados en la pintura para la decoración de las artesanías.

El MACCO-EP, en articulación con otras instituciones (públicas y/o privadas) ha desarrollado varios proyectos de fortalecimiento a favor de las nacionalidades tanto en territorio como para aquellos que se encuentran en los espacios que el MACCO-EP tiene incidencia. En el 2022 el MACCO- EP, trabajo con el proyecto "Hecho con corazón" a través de la Jefatura de patrimonio y museo; el proyecto tuvo como objetivo contribuir y potenciar el vínculo entre museos amazónicos de Bolivia, Perú y Ecuador y las comunidades de mujeres artesanas, que realizan artesanías utilitaria y ritual.

Las artesanas amazónicas son las guardianas del patrimonio vivo que se transmite de generación en generación dentro de su cosmovisión y cultura. En el 2023 a través del proyecto Feria de las malocas[31],

[30] Ordenanza sustitutiva, OM-026-2020. Art 2.

[31] Sitios de comercialización que se han fomentado para el turismo, representado vivienda comunitaria de grandes dimensiones que se construye en la Amazonía con materiales naturales.

promocionaron y difundieron artesanías e innovaciones Kichwa amazónica, Waorani y Shuar de diversas asociaciones.

Tabla 108: Asociaciones con las que trabaja MACCO-EP

Asociaciones
Okienani waorani de Orellana Ecuador "AOWARE"
Asociación de producción artesanal Awak Maki – Manos Tejedoras
Asociación shuar Jempe
Asociación defensores de la identidad Yuyaywan Makanuk Runa "Yu.Ma.ru"

Fuente: MACCO-EP, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.7.1.3. Cadena de Valor

Este proceso comienza con los insumos básicos y se enfoca en aquellas actividades que realmente generan valor. Este proceso no ha sido identificado con plenitud en el territorio cantonal, donde priman emprendimientos que busca su subsistencia en el consumo interno del cantón, existen pocas y contadas iniciativas que han buscado mejorar la condición de la cadena de valor de cada uno de sus productos.

La dinámica cantonal está sujeta a la poca tecnificación y la falta de inversión local en mejorar cada uno de sus procesos o de mejorar en algo la tecnificación y procesos de innovación tecnológica que mejore las condiciones de sus productos. En esencia, al añadir valor en cada proceso, se crea un ciclo positivo que beneficia tanto a la empresa/emprendimiento como a sus clientes, permitiendo que ambos obtengan lo mejor de la experiencia comercial y que sus productos muestren desarrollo en cada etapa de producción y comercialización.

2.7.1.3.1. Cadena de valor del cacao

La cadena de valor del cacao en la provincia de Orellana se describe en su PDOT, que está compuesto de cinco eslabones interconectados que reflejan un proceso donde los principios se basan en el compromiso de los actores que componen esta cadena.

Producción Primaria

Dentro de este proceso se desarrollan todas las labores agrícolas que conlleva el cultivo del cacao, siembra, eliminación de maleza, podas, control de plagas y enfermedades; a nivel provincial se ha identificado que el 100% de los productores realizan sus actividades de manera convencional y empírica, donde ya se presentan nuevas iniciativas de producción orgánica, en respeto de los convencionalismos ambientales.

Los operadores de servicios (almacenes de comercialización de productos agropecuarios), se han convertido en uno de los actores preponderantes en la cadena de valor, debido a que su contribución es más delicada en la entrega de abonos, fertilizante, herramientas, materiales y equipos; donde su aporte fomenta las capacidades de producción y de manera indirecta es un corresponsable en la consecución de buenas cosechas y mayores rendimientos productivos.

Adicionalmente el apoyo que brinda el MAG a los productores y asociaciones con una constante asistencia técnica tanto a los cultivos como a los procesos de producción, se ha visto adicionalmente apoyada por instituciones como Petroecuador -dentro de las áreas donde desarrollan su actividad-

procurando una asistencia a los productores con material vegetativo, insumos agrícolas y asistencia técnica. Con esta conceptualización se busca articular todos los procesos que se presentan a nivel nacional, en la siguiente ilustración:

Ilustración 49: Cadena de valor del cacao en Ecuador

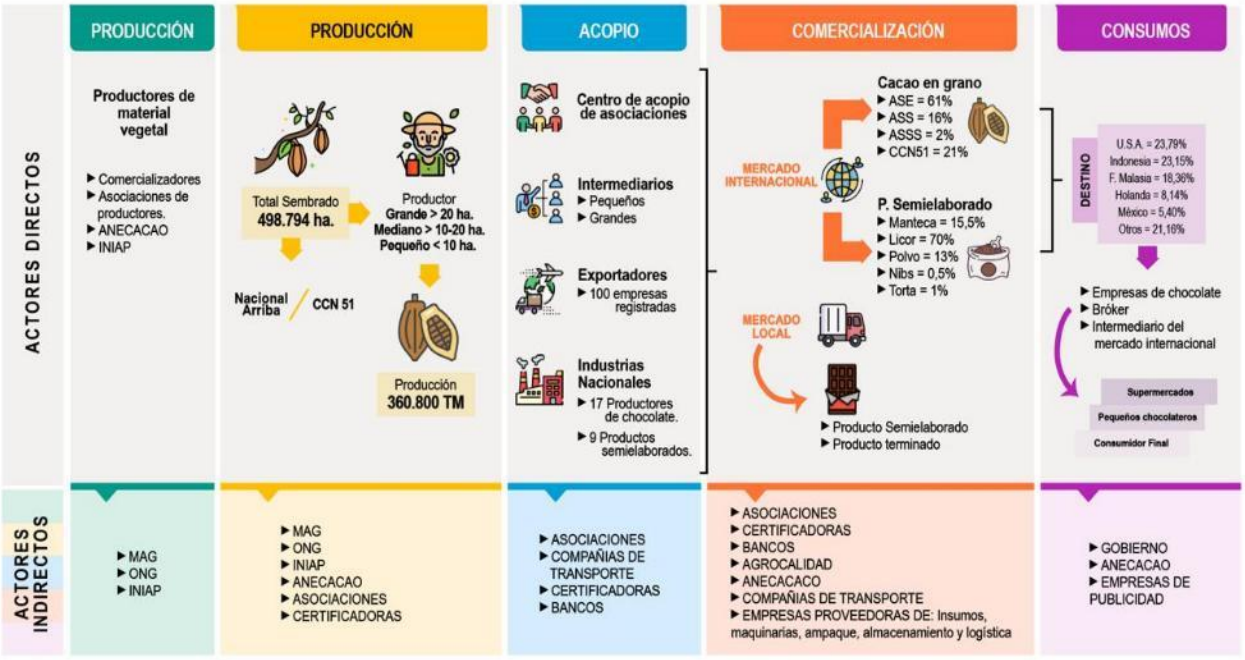

Fuente: Magorexport con datos de IICA, Anecacao (octubre 2020), MAG, INIAP
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En uso de sus competencias, el GAD Provincial gestiona y fomenta actividades de respaldo a la producción de cacao, que se identifica como en el principal producto de siembra dentro de la gama de los cultivos transitorios a nivel provincial, donde a nivel cantonal también hay muestra de este trabajo de fomento agrícola.

Acopio y manejo post cosecha

En esta etapa el productor cacaotero, las asociaciones e intermediarios, son los principales actores que intervienen en los procesos de cosecha de mazorcas sanas y maduras fisiológicamente, donde la clasificación del producto se define en la producción que se fermenta y otra que se seca directamente, solo algunos productores lo llevan en baba[32] a los centros de acopio, donde la relación para la recepción es 3 a 1, la ejecución de esta estrategia es aplicada en la búsqueda de homogenizar la calidad y preparar lotes especiales, como consecuencia de la aplicación de este mecanismo comercial, los precios del producto se revalorizan y beneficien al productor.

En este proceso intervienen de manera directa e indirecta los GAD provinciales y cantonales, en función de ejecución de sus competencias, donde se colabora con los productores en la entrega de insumos para la comercialización y entre los que se incluyen la entrega de sacos, balanzas, medidores de humedad, cosedora de sacos y secadoras de granos artificiales.

[32] Sustancia que recubre los granos de cacao dentro de la vaina

Comercialización

Como parte de la cadena de valor, esta etapa incluye la intervención de las Asociaciones de Productores quienes son los responsables de comercializar a nivel industrial, que responderá a normativas de calidad e idoneidad. Los intermediarios básicamente realizan estas actividades de comercio en las ciudades de Guayaquil, Santo Domingo y Quevedo. En esta etapa participan las cooperativas de transporte pesado y los intermediarios que cuente con su propio transporte.

Transformación

Dentro de esta etapa se identifican asociaciones que procesan el cacao, que han sido identificadas a nivel provincial como parte de asociaciones de la Economía Social y Solidaria que llegan a un numero de seis, las cuales fabrican pasta de cacao y barras de chocolate, de igual manera existen una gran cantidad de emprendedores artesanales que fabrican pasta de cacao y chocolate en barra.

El GAD Provincial financia actividades que están en relación con el cacao, en la entrega de maquinaria para la molienda y refinación del cacao, además de apoyar económicamente para la obtención de las notificaciones sanitarias, dentro de este proceso se ha apoyado a 4 asociaciones, que además incluyen la asistencia técnica en la elaboración del diseño de empaques. Esta etapa considera el apoyo de entidades reguladoras como el SRI, MIPRO, Comercio Exterior Inversión y Pesca (MPCEIP) para la obtención de los permisos de funcionamiento y categorización, finalmente se encuentra el Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) como entidad encargada de la supervisión y control de las notificaciones sanitarias.

A nivel cantonal no se han encontrado grandes productores de cacao, sin embargo, de ello existen pequeñas producciones que son acopiadas para ser comercializadas fuera del cantón.

Producto y mercado final

Dentro de este eslabón participan los emprendedores individuales y asociados, que como se describió anteriormente transforma el cacao en pasta y barras de chocolate, sus productos se destinan mayoritariamente al mercado local, el resto de producción se orienta al mercado regional y nacional, en este eslabón de la cadena el GAD Provincial apoya con un local en donde funciona la Red de Integración Económica (REI) en donde se distribuye este producto.

Hasta diciembre de 2022, la provincia de Orellana contaba con una superficie sembrada de 28.655 hectáreas de cacao, que incluía tanto cultivos individuales como asociados. El rendimiento promedio alcanzó las 0.64 toneladas métricas por hectárea, ligeramente inferior al promedio nacional de 0.66 toneladas métricas.

Aunque los registros no especifican los porcentajes exactos de las variedades cultivadas, las más comunes son el conocido "súper árbol" y CCN51[33], mientras que en menor proporción se encuentra la variedad nacional o fina de aroma.

2.7.1.4. Agroecología

La agroecología promueve prácticas que reducen el uso de insumos químicos, mejoran la calidad del suelo y conservan el agua, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la preservación de los ecosistemas. Además, fomenta la diversidad de cultivos y especies, lo que no solo mejora la

[33] Esta variedad de cacaotal es originaria de Ecuador, ya que fue obtenida en los años 60 por el productor Homero Castro Zurita, en el cantón Naranjal, provincia del Guayas.

resiliencia de los sistemas agrícolas ante plagas y enfermedades, sino que también contribuye a la conservación de variedades locales.

Al diversificar la producción agrícola, las comunidades pueden mejorar su acceso a alimentos nutritivos y reducir su dependencia de mercados externos. La agroecología también promueve la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones sobre sus recursos naturales, fortaleciendo así su autonomía y capacidad organizativa. Asimismo, al fomentar mercados locales y cadenas cortas de comercialización, que generan empleos en las comunidades rurales.

A nivel cantonal, existen productores Kichwas de cacao, café y guayusa que implementan un sistema ancestral de producción sostenible en sus unidades productivas. Este enfoque es generalmente gestionado por mujeres, conocidas como Chakramamas, quienes aplican conocimientos ancestrales y ecológicos para conservar el bosque, el agua, el suelo y la vida silvestre. Algunas iniciativas privadas, no han logrado consolidarse lo que ha originado de que desaparezcan de manera paulatina o que sus productos estén sujetos a la dinámica del mercado local.

2.7.1.5. Agricultura

El cantón Francisco de Orellana, presenta un entorno agrícola diverso y potencialmente productivo. Se caracteriza por la variedad de cultivos que se adaptan a las condiciones climáticas y edáficas[34] del área. Entre los cultivos más destacados se encuentran el cacao, café, maíz, palma africana, plátano y yuca. A nivel provincial y cantonal los datos de producción se resumen en la siguiente ilustración:

Ilustración 50: Producción Agrícola provincial y cantonal

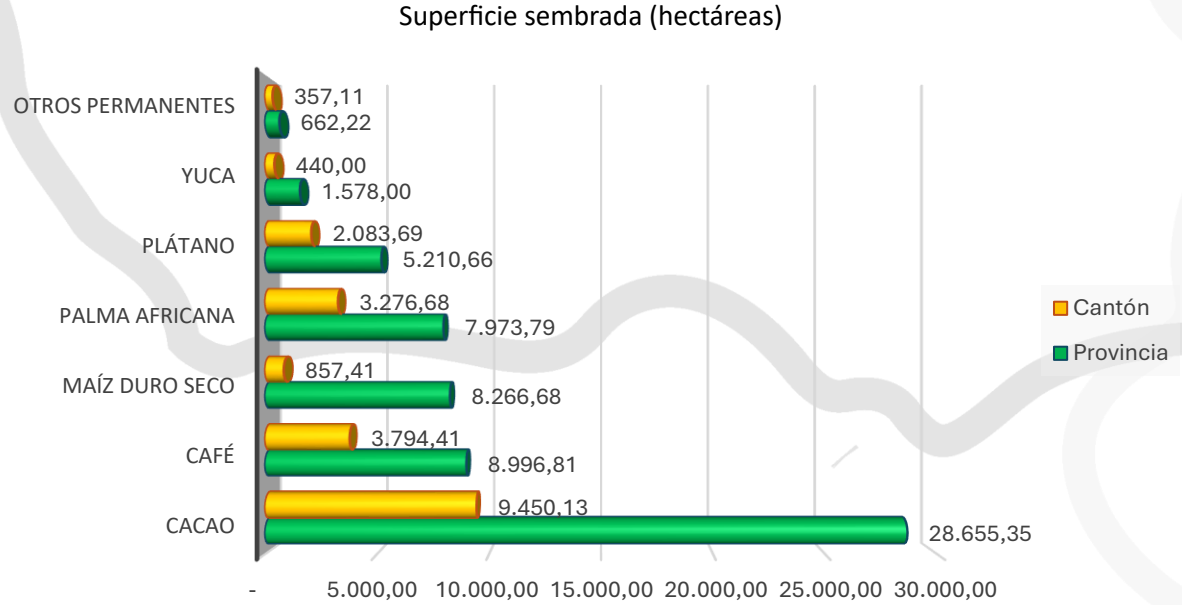

Fuente: Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua ESPAC, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el caso del cantón Francisco de Orellana, el cacao ocupa el 32,98% de la superficie sembrada de toda la provincia convirtiéndose en el producto de más relevancia en cuanto a producción; si consideramos que porcentaje es del total de hectáreas del cantón, ocupa el 46,12% de superficie.

[34] Las condiciones edáficas son las propiedades del suelo que se pueden medir, como la humedad, el pH y la concentración de sales.

El cacao es uno de los cultivos más emblemáticos del Cantón, la producción de cantonal, no solo contribuye a la economía local, sino que también promueve prácticas de agricultura sostenible, que aún se presenta a nivel de pequeñas parcelas, se busca una consolidación con el correcto acopio que permita mejorar los procesos de comercialización.

La producción de café ha ido en aumento, impulsada por la creciente demanda de cafés especiales, donde se destaca la producción de la variedad de café robusta, entre los principales emprendimientos encontramos a una asociación "El Triunfo" formada por pequeños productores campesinos de la parroquia El Dorado, comunidad El Carmen; que han creado una marca "Café Montañita", comercializando su producto a nivel provincial, participando en ferias para promocionar su producto.

El maíz es un cultivo básico en la dieta de la población local y tiene un papel fundamental en la seguridad alimentaria, que se convierte en un producto de autoconsumo, con bajos niveles de comercialización. El plátano es un cultivo de gran importancia económica en Francisco de Orellana, su producción no solo satisface el consumo local, sino que también se destina a nivel regional.

La diversificación de variedades y la mejora en las técnicas de cultivo ha logrado un leve aumento de la productividad y la calidad del producto, beneficiando a los agricultores. La yuca es un cultivo fundamental en la alimentación de la población local, especialmente en comunidades indígenas. Su resistencia a condiciones adversas la convierte en un cultivo estratégico para la seguridad alimentaria.

Ilustración 51: Producción y ventas

(toneladas métricas)

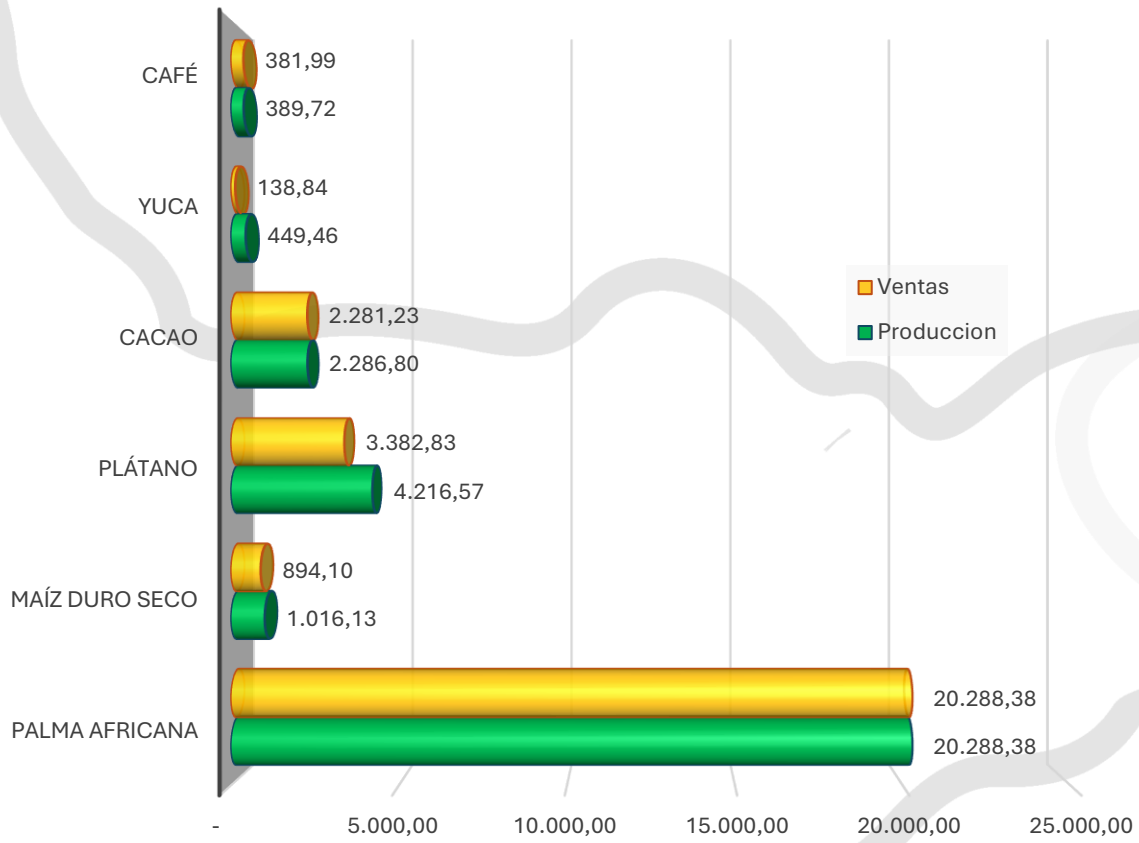

Fuente: Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua ESPAC, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La ilustración anterior muestra de una manera más amplia, los productos que realmente son de autoconsumo del productor en el territorio cantonal; es decir, el 100% de la palma africana producida es vendida, casos similares como el cacao y el café están por el 98%, lo que claramente muestra que la producción local si está siendo comercializada en el mercado local y regional.

El maíz duro y el plátano muestra un comportamiento distinto donde casi alrededor del 15% al 20% de producción se convierte en autoconsumo y en el caso particular de la yuca es notorio que solo el 31% de la producción pasa a ser comercializado en el mercado.

Ilustración 52: Destino de la producción de productos

Producción Provincial

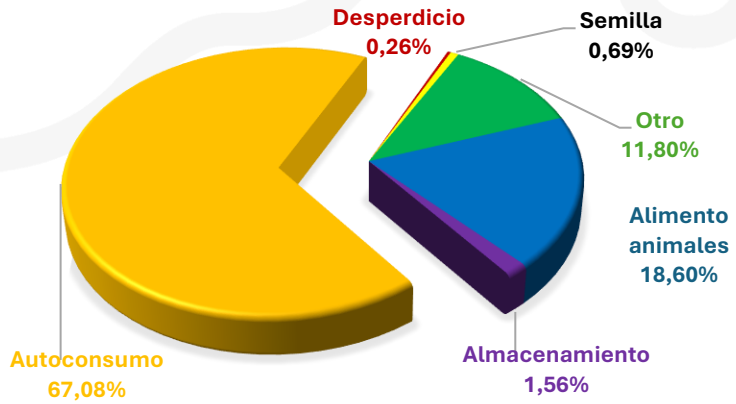

En el caso de la producción agrícola provincial, el autoconsumo es el destino más frecuente para productos como la yuca y el plátano; y en el caso del maíz duro es el producto más utilizado para ser consumido como comida de animales.

Producción Cantonal

Para el caso de la producción cantonal el autoconsumo está liderado por el plátano y la yuca, para el caso de productos de menor cantidad arroz y maíz; donde el alimento para animales está encabezado por el maíz y el plátano respectivamente; productos que son parte de la dieta ciudadana cantonal.

Fuente: Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua ESPAC, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.7.1.6. Ganadería

En el Cantón Francisco de Orellana se pueden encontrar principalmente ganado bovino, porcino y aves de corral. La ganadería bovina es una de las más importantes en la región, con ranchos y fincas dedicadas a la cría de ganado para la producción de carne y leche.

Ilustración 53: Producción pecuaria provincial

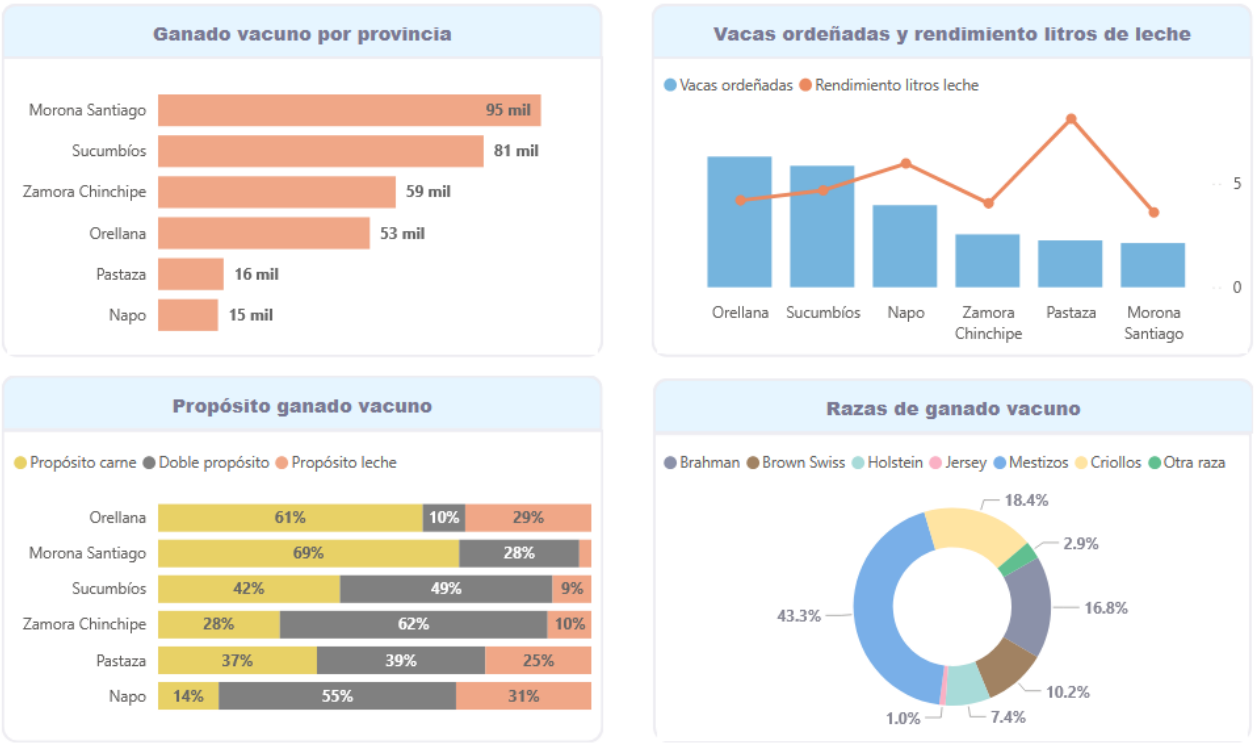

Fuente: Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua ESPAC, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La ganadería bovina se presenta como una actividad económica primordial en la dinámica ganadera cantonal, que se caracteriza en la cría de ganado para la producción de carne y leche que no solo contribuye a la economía local, por esta circunstancia los ranchos y fincas dedicadas a esta actividad son fuentes de empleo para muchas familias. A pesar de su importancia, la ganadería en el territorio cantonal enfrenta desafíos como el acceso a recursos, la variabilidad climática y la necesidad de mejorar la infraestructura. Estos factores afectan a la producción y la rentabilidad.

2.7.1.7. Forestal

En el Ecuador se han identificado 91 ecosistemas, la provincia de Orellana presenta 17 que representan el 87,9% del territorio; dentro de este alberga al Parque Nacional Yasuní que presenta 9 ecosistemas. Sin embargo, nos enfrentamos a serios problemas como la deforestación y la degradación de los bosques, impulsadas por la expansión agrícola, la minería y la tala ilegal. Aunque existen leyes y políticas destinadas a la conservación, su implementación efectiva sigue siendo un gran desafío.

La deforestación no solo perjudica a la flora y fauna, sino que también afecta a las comunidades indígenas que dependen de estos bosques para sobrevivir. Además, la pérdida de cobertura forestal contribuye al cambio climático, ya que los bosques son esenciales como sumideros de carbono. Por eso, es fundamental promover prácticas sostenibles y fortalecer la gestión forestal, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

En el cantón Francisco de Orellana se registra varias especies aptas para el aprovechamiento de recursos maderables, siendo esta actividad una fuente de ingresos económicos para cierto grupo de la población. El aprovechamiento se realiza principalmente a través de licenciamientos dentro del bosque nativo, o en la modalidad de plantaciones forestales o sistemas agroforestales; sin embargo, la incidencia de la tala ilegal también es considerable dentro del cantón.

Las principales especies procedentes de los bosques del cantón están asociadas al aprovechamiento forestal; entre las más aprovechadas se encuentran: El laurel, chuncho, arenillo, colorado y copal, que se utilizan en la industria del mueble y pisos. Las especies como el doncel, sapote, coco y tamburo, tienen como principal destino la industria del contrachapado y la construcción. Para los productores las especies que representan mayor valor económico son el laurel, el chuncho y el doncel. Esta última especie es empleada en la elaboración de pallets y palos de escoba. El chuncho conocido como seike es utilizado para la elaboración de marcos y puertas y otros acabados de la construcción. Las especies forestales no maderables, son productos naturales que forman parte de la vida cotidiana de los habitantes del cantón, tanto en áreas rurales como en urbanas; siendo los recursos fundamentales para el bienestar y la seguridad alimentaria del cantón

2.7.1.8. Agricultura Familiar y Campesina.

La agricultura familiar campesina es un sector de la producción de alimentos que representan a los pequeños y medianos productores, las comunidades indígenas, las economías campesinas, las mujeres rurales, las comunidades pesqueras y muchos otros sectores que tienen en común la producción *local* de alimentos.

El registro de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) es un distintivo que garantiza el origen social de los productos agroalimentarios, provenientes de la Agricultura Familiar Campesina para el acceso a mercados. Su imagen plasma la diversidad del trabajo, las dinámicas económicas, sociales, ambientes y la vinculación territorial, la certificación AFC, tiene una vigencia de 3 años. Francisco de Orellana es un cantón que se caracteriza por su biodiversidad y riqueza natural. La agricultura familiar y campesina se desarrolla en un contexto donde las comunidades indígenas y campesinas juegan un papel fundamental en la producción de alimentos. Estas familias suelen cultivar una variedad de productos, incluyendo yuca, plátano, maíz y frutas tropicales, que son esenciales para su subsistencia y para el mercado local.

2.7.1.9. Pesca

En el Cantón Francisco de Orellana los conocimientos en técnicas artesanales tradicionales de pesca, permitían construir herramientas sostenibles de captura de peces para autoconsumo, principalmente en familias de las nacionalidades Kichwa, Shuar y Waorani. Siendo así que, para la pesca era el wami, trampas con guadúa, yaza.

Estas prácticas sostenibles, paulatinamente han sido reemplazadas por explosivos como la dinamita. Por ende, los conocimientos antes referidos son escasamente puesta en práctica, siendo de vital importancia la recuperación y fortalecimiento de dichos conocimientos.

2.7.1.10. Recursos Turísticos

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) un recurso turístico es el conjunto de todos los bienes que hacen parte de un ámbito geográfico específico y que son capaces de atraer por sí mismos viajeros haciendo así posible la actividad turística.

El recurso turístico es, entonces, un elemento esencial para poder explotar un destino turístico. Una vez se ha trabajado en el desarrollo de ese destino, es cuando surgen servicios de alojamiento, restauración, entretenimiento y todos aquellos que engloban al turismo como tal.

2.7.1.10.1. Turismo local

El cantón Francisco de Orellana, es una región rica en recursos naturales y biodiversidad en Ecuador. Ubicado en la provincia de Orellana, es un destino atractivo para el turismo local y extranjero debido a sus numerosas selvas tropicales, ríos, lagunas y reservas naturales. A pesar de que se ha considerado al turismo como un pilar fundamental para el desarrollo completo y sostenible del cantón, su progreso ha sido considerablemente limitado. Esto se debe a que la inversión en esta actividad no solo proviene del sector público, sino también de la comunidad y del ámbito privado, teniendo en cuenta la calidad y hospitalidad de los servicios ofrecidos en el destino turístico.

El cantón cuenta con una gran cantidad de recursos turísticos naturales y lugares de interés, como el Parque Nacional Yasuní, reconocido a nivel nacional e internacional, lo que conlleva a una alta afluencia de visitantes. Sin embargo, la oferta turística se centra principalmente en paquetes que incluyen alojamiento en cabañas en la selva amazónica, sin considerar estancias en la ciudad de Francisco de Orellana, lo cual limita el potencial de crecimiento económico en la zona urbana.

Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios turísticos, el GAD Municipal ha promovido la certificación de Francisco de Orellana como “Destino de Vida”. Actualmente, cuenta con la denominación de "Rincón Mágico" otorgada por el Ministerio de Turismo (MINTUR). Este proceso ha incluido la mejora de la infraestructura física, la capacitación del personal para ofrecer una atención más eficiente y la implementación de nuevas instalaciones, como el MACCO, el Zoológico Municipal, el Terminal Terrestre y el Parque Central.

2.7.1.10.2. Ventas relacionadas al turismo a nivel cantonal.

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2024, las ventas en el sector turístico del cantón experimentaron diversas etapas. En 2019, la actividad turística generó ventas por un total de USD$32,2 millones de dólares, representando un incremento respecto del 2018 de 23,75%. Sin embargo, en 2020, debido a la pandemia el cantón experimentó una notable disminución del 37,89% en las ventas turísticas.

Este efecto mundial provocó un impacto negativo en el sector, con el cierre de actividades hasta septiembre de ese año. En octubre de 2020, con el objetivo de reactivar la economía local, se permitió la apertura de espacios al aire libre, cumpliendo con las normativas establecidas por el COE nacional para prevenir el contagio de turistas. En los años 2021 y 2022, se observó una recuperación gradual con incrementos del 17,33% y 9,47% respectivamente, en comparación con el año anterior.

Ilustración 54: Ventas relacionadas a las actividades turísticas anualmente

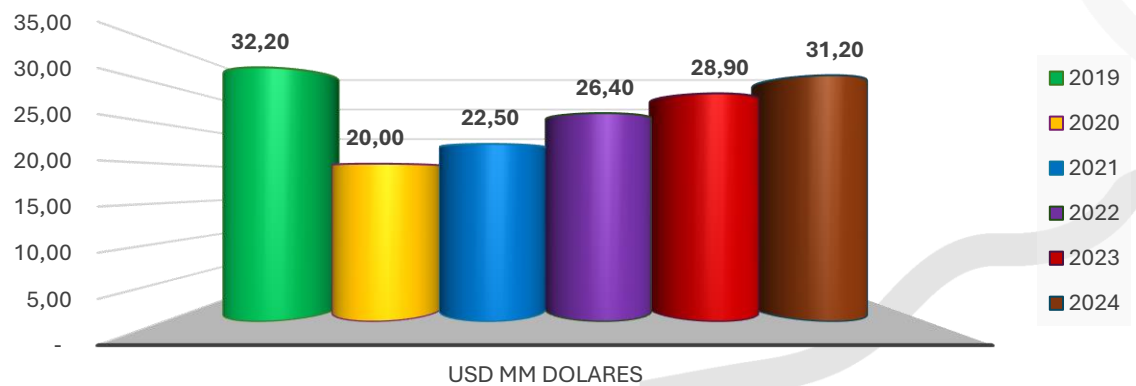

Fuente: MINTUR / SRI 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Finalmente, en 2024, el cantón experimentó un crecimiento del 7,96% en las ventas turísticas, gracias a la implementación de medidas destinadas a promover y recuperar el sector. Esto se logró mediante el impulso del turismo comunitario y de naturaleza, donde los turistas pasaban más tiempo en espacios al aire libre, conectándose así con la diversidad del cantón y la cultura de las comunidades locales.

Para contar con un análisis más pormenorizado, que nos indique cuales fueron las actividades que más han crecido, o por el contrario aquellas que han sufrido decrecimiento, debemos analizar qué participación tanto en crecimiento económico como número de visitantes se ha dado en el territorio cantonal; a su vez es importante diferenciar que gran parte del turismo ecológico que llega al cantón, suele realizar su visita con paquetes turísticos que son contratados fuera del territorio cantonal o en gran parte de los casos a nivel internacional.

Ilustración 55: Participación por actividad económica turística

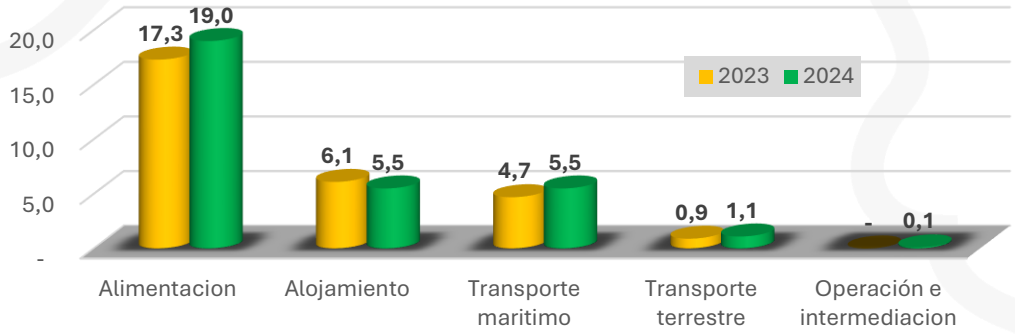

Fuente: MINTUR / SRI 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mediante este gráfico, se ha podido establecer que, en promedio, el cantón Francisco de Orellana generó ventas anuales superiores a 30 millones de dólares en los servicios turísticos, lo que contribuye significativamente a la economía local del cantón. Es relevante destacar que la actividad principal que genera ventas es la alimentación, representando el 60,9% del total, seguida por el alojamiento con un 17,5%, pese a que presenta una leve caída frente al año 2023. Además, el transporte marítimo constituye el 17,5%, el transporte terrestre el 3,6%, mientras que la operación e intermediación representan el menor porcentaje, con un 0,1%.

2.7.1.10.3. Catastro turístico

Con una biodiversidad abundante, paisajes impresionantes y una cultura vibrante, esta región ha emergido como un destino cada vez más popular para los viajeros en busca de experiencias auténticas y un contacto directo con la naturaleza. Esto ha llevado a un aumento significativo en el número de establecimientos turísticos, que ha pasado de 137 a 162 entre 2023 y 2024, especialmente en alojamiento, alimentación y bebidas en el cantón. Este aumento no solo refleja el potencial económico de la zona, sino también el creciente interés de los visitantes por explorar los atractivos naturales y culturales. Desde hoteles hasta alojamientos rurales, restaurantes tradicionales y operadores turísticos especializados, la oferta turística en el cantón Francisco de Orellana se ha diversificado y ampliado para satisfacer las necesidades y preferencias de una variedad de viajeros.

No obstante, es fundamental destacar que no todos estos establecimientos cuentan con la Licencia Única Anual de Funcionamiento emitida por la Dirección de Turismo del GAD Municipal de Francisco de Orellana.

La informalidad que se presenta en el territorio cantonal en las actividades turísticas, es una representación de las condiciones económicas que se replican a nivel nacional, que suelen responder a variables de corto plazo que no llegan a consolidarse y convertirse al sector formal.

Tabla 109: Planta Turística que cuenta con registro del Ministerio de Turismo

Parroquia	Categoría	Clasificación	Cantidad
Alejandro Labaka	Centro de turismo comunitario	Centro de Turismo Comunitario	2
Dayuma	Alojamiento	Hostal	4
El Dorado	Parques atracción estables	Termas y balnearios	1
Inés Arango	Alojamiento	Hostal	2
Francisco de Orellana	Operación e intermediación	Agencia de viajes dual	3
		Agencias de viajes internacional	1
		Operador turístico	14
	Alimentos y Bebidas	Bar	9
		Cafetería	12
		Discoteca	5
		Categoría única	1
		Restaurante	38
	Intermediación	Centros de Recreación Turística	3
	Alojamiento	Hostal	36
		Hostería	3
		Hotel	14
		Campamento turístico	3
	Parques de atracción estables	Termas y Balnearios	5
	Transporte turístico	Transporte Marítimo y Fluvial	3
		Transporte Terrestre	1
Taracoa	Alojamiento	Hostal	2
Total			**162**

Fuente: Dirección de Turismo del GAD Municipal de Francisco de Orellana, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

De manera porcentual mostramos la participación de este catastro con base a las actividades en donde se desarrollan, es fundamental el análisis que nos da este gráfico, donde el alojamiento y alimentación ocupan más del 80% de las actividades regularizadas con permisos de funcionamiento cantonal.

Este concepto, reafirma la poca participación de operadores turísticos locales, lo que determina que no se ha fomentado una gestión que potencie este tipo de actividades, las razones que guía este desafío radican básicamente por la poca capacidad de participación en un mercado internacional, donde las capacidades y los recursos responden a otras variables; se debería articular cada una de las acciones a programas que el MINTUR gestiona y acompaña a los pequeños y medianos operadores turísticos del territorio cantonal.

Es un proceso que debe contar con la voluntad política considerando que cada uno de los GAD involucrados en este proceso cuentan con la capacidad de articularse y apoyar cada proceso en términos de acompañamiento y recursos financieros.

Ilustración 56: Participación del catastro turístico cantonal por actividad

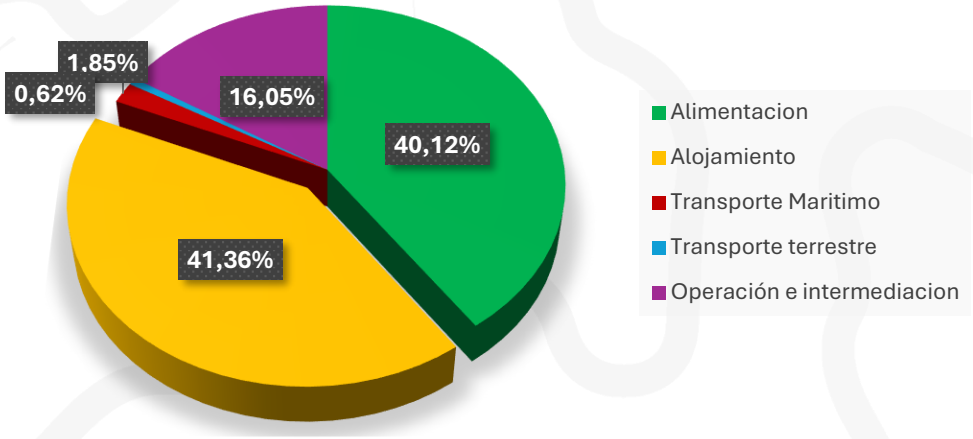

Fuente: Dirección de Turismo del GAD Municipal de Francisco de Orellana, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.7.1.10.4. Atractivos turísticos

En la actualidad se busca desarrollar y fomentar atractivos turísticos, partiendo de preservar y promover las tradiciones y la cultura local, lo que a su vez debe generar un sentido de orgullo y pertenencia en la comunidad. Con procesos que mejoren la infraestructura, donde el crecimiento del turismo a menudo conduce a mejoras condiciones de carreteras, transporte público, y servicios básicos, beneficiando tanto a turistas como a residentes locales. Actualmente, en el cantón se promocionan 22 atractivos turísticos naturales y culturales, la mayoría de los cuales se encuentran ubicados en áreas rurales.

Tabla 110: Atractivos turísticos cantonales

Nro.	Atractivo	Categoría	Ubicación parroquia	Administrador	Actividades a realizar
1	Laguna Añangu	Atractivos naturales	Alejandro Labaka	Comunitario (Centro de turismo comunitario Añangu)	Paseo en bote, kayak lacustre, actividades recreativas, observación de flora y fauna, senderismo, observación de astros, caminata, fotografía avistamiento de aves.
2	Comunidad Añangu	Atractivos culturales	Alejandro Labaka	Comunitario (centro de turismo comunitario Añangu)	Recorridos guiados, presentaciones o representaciones en vivo, degustación de platos tradicionales, convivencia, recorrido auto guiado, visita a talleres artesanales, exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales; medicina ancestral, actividades vivenciales y/o lúdicas, fotografía y compra de artesanías.
3	Laguna Taracoa	Atractivos naturales	Taracoa	Comunitario (emprendimiento turístico comunitario Ila kucha)	Paseo en bote, pesca deportiva, avistamiento avifauna, actividades recreativas, observación de flora y faunas, senderismo, fotografía, recorridos guiados, convivencia, degustación de platos tradicionales.
4	Museo arqueológico centro arqueológico Orellana	Atractivos culturales	El Coca	Empresa pública	Recorridos guiados, participación en talleres artísticos, exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales, presentaciones o representaciones en vivo, degustación de platos tradicionales, recorridos autoguiados, visita a talleres artesanales, exhibición de piezas,

Nro.	Atractivo	Categoría	Ubicación parroquia	Administrador	Actividades a realizar
					muestras, obras, etc., originales; muestras de audiovisuales; participación de la celebración; visita a talleres artísticos, participación en talleres artesanales; actividades vivenciales y/o lúdicas, fotografía y compra de artesanías.
5	Parque de naturaleza y aventura Yasuní land	Atractivos naturales	El Coca	Empresa pública	Kayak de río, canopy, observación de flora y fauna, senderismo, caminata, recorridos guiados y fotografía.
6	Coca zoo	Atractivos culturales	El Dorado	Público (GADMFO)	Recorridos autoguiados, muestras audiovisuales, actividades vivenciales y/o lúdicas.
7	Laguna Sapococha	Atractivos naturales	El Coca	Privada (Yarina Lodge)	Paseo en bote, paseo en lancha, montañismo, actividades recreativas, observación de flora y fauna, senderismo, caminata, camping, degustación de platos típicos y ventas de artesanías
8	Cascada Kushni Pakcha	Atractivos naturales	San Luis de Armenia	Comunitario (Cesar Canelo)	Kayak de río, paseo en boya y quilla, observación de flora y fauna, senderismo, caminata, presentaciones en vivo (danzas), degustación de platos tradicionales, fotografía.
9	Centro etnobotánico Ñucanchi Sacha Causay	Atractivos culturales	El Coca	Privado (Doris Grefa)	Presentaciones o representaciones en vivo, degustación de platos tradicionales, convivencia, participación en la celebración, medicina ancestral, actividades vivenciales y/o lúdicas, fotografía, compra de artesanías; senderismo y etnobotánica.
10	Museo temático omaguas	Atractivos culturales	El Coca	Privado (Daniel Pauker)	Recorridos guiados; exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales; exhibición de piezas, muestras, obras, etc.; actividades vivenciales y/o lúdicas; fotografía y caminata.
11	Centro de interpretación Yaku Kawsay	Atractivos culturales	Alejandro Labaka	Comunidad nueva providencia (Jairo Andi)	Recorridos guiados, degustación de platos tradicionales, convivencia, visita a talleres artesanales, exhibición de piezas, muestras, obras; medicina ancestral; participación en talleres artesanales, fotografía e interpretación ambiental de flora y fauna; paseo en killa.
12	Laguna Yanacocha	Atractivos naturales	Alejandro Labaka	Comunitario (Yutso Avilés)	Paseo en quilla, observación de aves, actividades recreativas, observación de flora y fauna, senderismo
13	Saladero de loros	Atractivos naturales	Alejandro Labaka	Comunitario (Byron Narváez)	Paseo en bote, observación de aves, observación de flora y fauna, senderismo.
14	Supay Kucha	Atractivos culturales	San Luis de Armenia	Comunitario	Presentaciones o representaciones en vivo, degustación de platos tradicionales, convivencia, medicina ancestral, juegos ancestrales y trampas ancestrales.
15	Laguna Yuturi	Atractivos naturales	El Edén	Comunitario (María Quindigua)	Paseo en bote, actividades recreativas, observación de flora y fauna, senderismo, aviturismo.
16	Feria indígena	Atractivos culturales	Francisco de Orellana	Privada-pública	Degustación de platos tradicionales, recorridos autoguiados, exhibición de piezas, muestras, obras; medicina ancestral, fotografía compra de artesanías.
17	Museo Alejandro e Inés	Atractivos culturales	Francisco de Orellana	Privado	Recorridos guiados, exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales; muestras audiovisuales y fotografía.

Nro.	Atractivo	Categoría	Ubicación parroquia	Administrador	Actividades a realizar
18	Sumak allpa	Atractivos naturales	Taracoa	Privada (Héctor Vargas)	Actividades recreativas, observación de flora y fauna, senderismo, observación de aves y conservación del mono chorongo.
19	Centro cultural Samana wassi	Atractivos culturales	Francisco de Orellana	Privada	Senderismo interpretativo, observación de monumentos de las culturas, fotografía, camping.
20	Jardín botánico El Moretal	Atractivos culturales	Francisco de Orellana	Privado	Fotografía, recorridos guiados, avistamiento de aves y talleres de pintura
21	Moaz horizonte	Atractivos naturales	García moreno	Privado	Deportes de aventura bmx, ciclismo deportivo, acampar, servicio de alimentación, caminatas, fotografía.
22	Parque ecológico La Bocana	Atractivos culturales	Francisco de Orellana	Público (GADMFO)	Paseo en bote, observación de flora y fauna, senderismo, caminata, avistamiento de aves, fotografía, servicio de alimentación, juegos infantiles.

Fuente: GADMFO- Dirección de Turismo, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Para un mejor análisis a nivel territorial, se incluye un mapa para visualizar la ubicación geográfica de cada uno de los atractivos descritos en el cuadro anterior.

Mapa 25: Atractivos turísticos cantonales

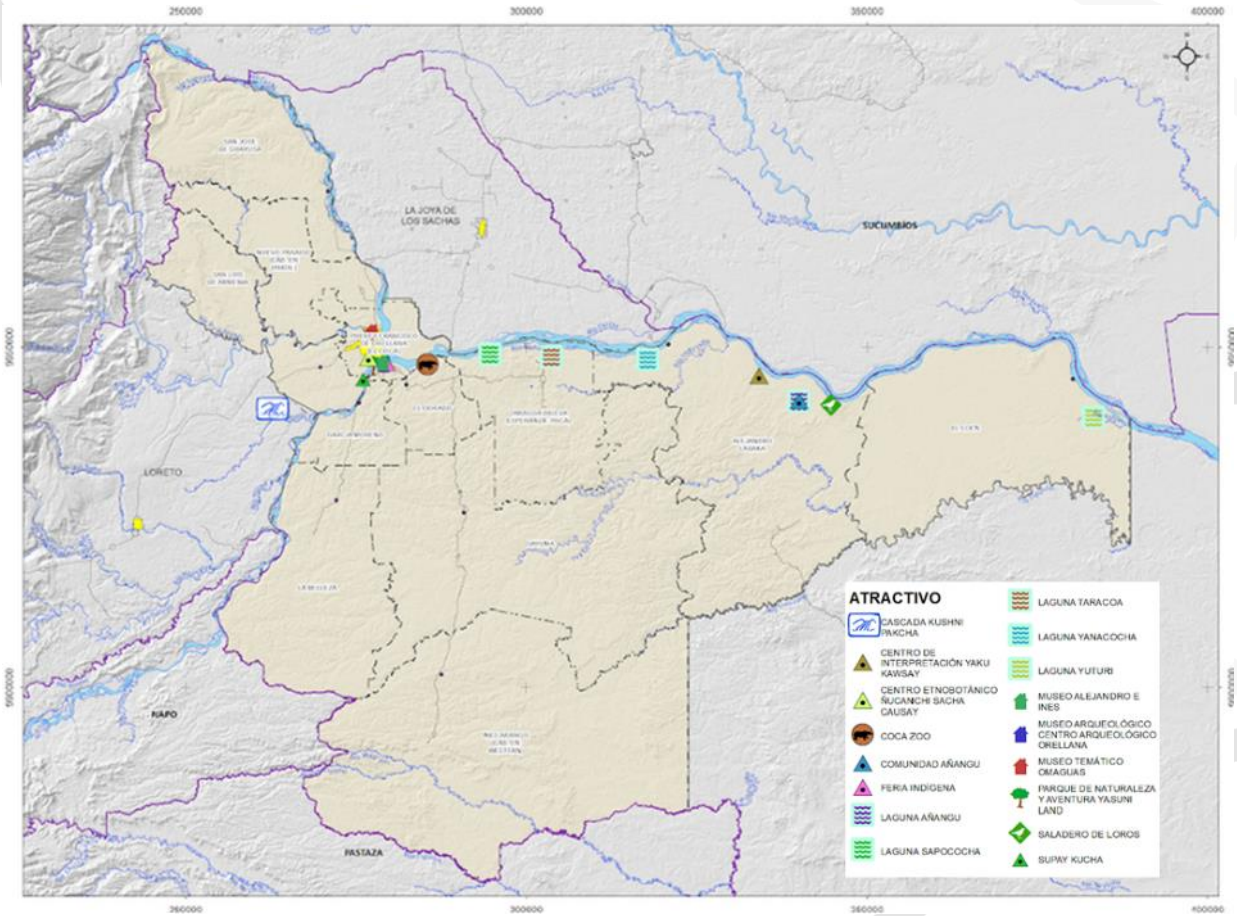

Fuente: GADMFO- Dirección de Turismo, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.7.1.10.5. Infraestructura de soporte

Por su ubicación Francisco de Orellana, se ha convertido en el nodo de ingreso a la región amazónica, no solo por sus características físicas, sino porque cuenta con infraestructura de movilidad, que le permite generar algunas características particulares del territorio.

- **Por vía aérea:** El Aeropuerto Francisco de Orellana tiene el código IATA OCC, es la principal puerta de entrada para los turistas que llegan desde otras partes de Ecuador o desde el extranjero. Desde el aeropuerto, se pueden tomar taxis o vehículos privados para llegar a las áreas turísticas cercanas.

Fotografía 11: Aeropuerto Francisco de Orellana

Fuente: Google, 2024. Link:https://i0.wp.com/www.nlarenas.com/wp-content/uploads/aeropuerto-francisco-de-orellana-el-coca- vuelos.jpg?fit=1280%2C720&ssl=1

- **Por vía terrestre desde Quito:** Se puede llegar a Francisco de Orellana por carretera a través de la carretera principal E45, que conecta Quito con Francisco de Orellana. El viaje en automóvil suele llevar alrededor de 6 a 8 horas, dependiendo de las condiciones del tráfico y del clima.
- **Por vía fluvial:** Otra opción es llegar a Francisco de Orellana por vía fluvial. La ciudad está ubicada a orillas del río Napo. Desde otras áreas de la Amazonía ecuatoriana, se pueden tomar botes o canoas para llegar a Francisco de Orellana. Esta opción es especialmente popular para aquellos turistas que deseen explorar la selva amazónica de modo fluvial.

Fotografía 12: Puerto Francisco de Orellana

Fuente: Google, 2024. Link: https://c8.alamy.com/compes/geyf6a/el-coca-puerto-francisco-de-orellana-terminal-de-la-barca-y-muelles- el-rio-napo-amazonia-selva-amazonica-ecuador-geyf6a.jpg

2.7.1.10.6. Señalización

El cantón cuenta con veinte tótems informativos, seis carteles indicativos de lugares específicos, veintiséis pictogramas (representaciones visuales), diecisiete señales de proximidad y dos paneles informativos en el Muelle y Malecón de la ciudad. Estos elementos ofrecen detalles sobre alojamientos, opciones gastronómicas, ubicación de cajeros automáticos, áreas de artesanía, puntos de interés turístico. El propósito principal es facilitar la orientación de los turistas hacia estos sitios, con el objetivo de consolidarla como un destino turístico destacado. La señalización incluye el logotipo de la marca turística nacional y del MINTUR, siguiendo las directrices del Manual de Imagen del Ministerio de Turismo. También se incorpora el logotipo del GAD Municipal y la marca turística local "Francisco de Orellana Vívelo".

Fotografía 13: Señalización turística del cantón Francisco de Orellana

Fuente: GAD Municipal Francisco de Orellana, 2024

La señalización turística contribuye significativamente a la satisfacción del visitante, promueve un turismo responsable y sostenible en el cantón Francisco de Orellana.

2.7.1.10.7. Tipos de turismo que resaltan en el cantón Francisco de Orellana

A continuación, señalamos algunos de los tipos de turismo que resaltan en este territorio y ayudan al crecimiento económico local.

Tabla 111: Tipos de turismo que resaltan al cantón y ayudan a la economía local

Tipo de Turismo	Descripción
Turismo de Naturaleza:	El cantón Francisco de Orellana se encuentra en una zona rica en biodiversidad, con una variedad de ecosistemas que van desde la selva amazónica hasta ríos y lagunas. Esto atrae a turistas interesados en la observación de aves, caminatas por la selva, excursiones en canoa y la experiencia de la vida selvática.
Turismo de Aventura:	Las actividades de aventura como el rafting en los ríos**:** Napo y Coca y el kayak en los lagos. Los turistas buscan emociones fuertes y experiencias únicas en contacto con la naturaleza.
Turismo Cultural:	Francisco de Orellana tiene una rica herencia cultural, con comunidades indígenas que preservan sus tradiciones ancestrales. Los turistas pueden participar en intercambios culturales, visitar comunidades nativas, aprender sobre sus costumbres, artesanías y rituales, lo que también contribuye a la economía local a través de la venta de artesanías, servicios turísticos y el desarrollo sostenible.

Tipo de Turismo	Descripción
Turismo Comunitario:	Existen iniciativas de turismo comunitario en las que las comunidades locales participan activamente en la prestación de servicios turísticos, como alojamiento en cabañas, guías turísticos, gastronomía local, entre otros. Esto ayuda a diversificar los ingresos locales y a preservar las tradiciones culturales.
Turismo de negocios:	La llegada de empresarios petroleros y personal relacionado con la industria petrolera impulsa el turismo de negocio y aumenta la demanda de servicios turísticos como alojamiento, transporte, alimentación y entretenimiento. Esto genera ingresos directos para los negocios locales que operan en estos sectores. Sin embargo, es importante gestionar este tipo de turismo de manera sostenible para minimizar cualquier impacto negativo en el medio ambiente y la comunidad local.

Fuente: Grupo consultor Turistiqueros 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Rutas Turísticas cortas para el cantón

El cantón en conjunto con sus autoridades ha creado rutas turísticas cortas destacando desde las profundidades la selva hasta las orillas de los ríos que la atraviesan, cada ruta ofrece una ventana única para apreciar la biodiversidad, la historia y la cultura vibrante de esta región.

La inclusión de paradas estratégicas en puntos de interés emblemáticos y sitios de encuentro en las comunidades locales, estas rutas prometen sumergir a los viajeros en una experiencia auténtica y enriquecedora, de manera que sean los principales actores de difusión de las riquezas turísticas del cantón.

Tabla 112: Rutas turísticas para el Cantón Francisco de Orellana

Nro.	Ruta	Número Pax	Costo	Total
1	Tres Ríos (Recorrido en el Río Napo hasta la unión del Río Coca, en circuito hasta la bocana del río Payamino) Recorrido máx. de 45 min.	A partir de 4 pax en adelante	$5,00	$20,00
2	Yasuní Land	A partir de 3 pax en adelante	$15,00	$45,00
3	Centro Etnobotánico Cultural Panga Wasi Incluye: Guía, danza, degustación gastronómica, interpretación cultural (trampas ancestrales) y senderismo. Recorrido: 3 Horas	A partir de 2 pax en adelante	$25,00	$50,00
4	Sumak Allpa Isla de los Monos Incluye: Guianza, sendero, avistamiento de especies, una bebida tradicional. Recorrido: 4 Horas	A partir de 3 pax en adelante	$25,00	$75,00

Fuente: Dirección de Turismo GADMFO 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.7.1.11. Industria

Las actividades productivas en el cantón Francisco de Orellana están divididas entre el área urbana y rural, con un enfoque particular en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. La distribución de estas actividades es crucial para entender la estructura económica del cantón y su potencial para el

desarrollo sostenible. La concentración de actividades urbanas puede contribuir a la generación de empleo y al crecimiento económico local.

Sin embargo, una menor cantidad de actividades productivas puede indicar una dependencia de los recursos rurales para abastecer a la población urbana. Es esencial promover un equilibrio entre las áreas urbanas y rurales; invertir en infraestructura y servicios en áreas rurales podría mejorar la calidad de vida. La relación que existía en el censo 2010 indicaba una concentración de las actividades económicas del 67,35% en el área urbana, actualmente el censo del 2022, no ha presentado la información, pero si contiene un análisis con respecto a las actividades que más presencia demuestran en el cantón y que nos permitirán un análisis más significativo del sector industrial.

Ilustración 57: Grupos por rama de actividad cantonal

Dentro de la rama de actividad secundaria, se encuentran las actividades industriales, en el caso del cantón Francisco de Orellana, la actividad más destacada en este grupo es la industria manufacturera con un 6,07% Lo que nos muestra es que el sector secundario es el de menor presencia en el territorio cantonal

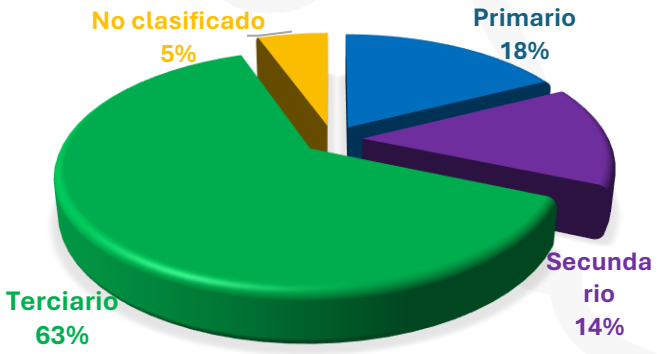

Fuente: INEC- Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la búsqueda de una muestra que se destaque al sector industrial en el cantón, es casi nula, pese a la influencia que el sector petrolero ha generado en el territorio. Dentro de las actividades manufactureras la edad promedio de población es de 25-29 años, que representan un 15,40% de total de personas dedicadas a esta actividad; y si tomamos el grupo etario de 25-39 años esta relación es igual a 44,31%, que reafirma una tendencia a la contratación de personal en plenitud física.

2.7.2. Empleo

2.7.2.1. Análisis General

La población de la provincia de Orellana es de 182.166 personas según el Censo de Población y Vivienda 2022, de los cuales la población en edad de trabajar (personas de 15 años y más) son 120.702 personas, la población económicamente activa (personas de 15 años y más que trabajaron 1 hora en la semana, que están dispuestas a trabajar más o que a pesar de no tener trabajo, buscan una opción laboral) son 69.301 habitantes y la población inactiva (todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar) es de 51.401 personas.

Bajo este mismo contexto a nivel del cantón Francisco de Orellana la población total es de 95.130 habitantes de los cuales la población en edad de trabajar PET es de 63.403 personas, la población económicamente activa está determinada con 33.468 personas y la población inactiva es de 29.935 personas, el detalle en la siguiente información.

Ilustración 58: Población Económicamente Activa provincial y cantonal

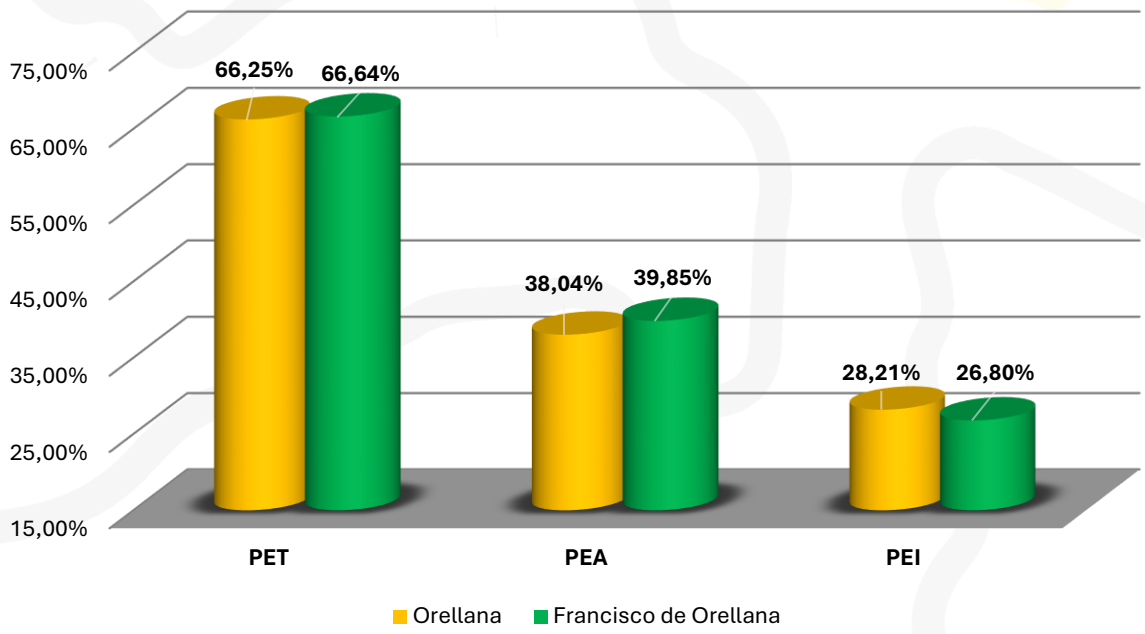

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Aunque el porcentaje del PET es casi similar entre el territorio cantonal y el provincial, debemos destacar que es un porcentaje importante, porque garantiza contar con recurso humano que está en capacidad de realizar una actividad económica, inclusive si no se guía adecuadamente, suele ser la población que más se ve afectada en el momento de tomar una decisión que migración local.

Tabla 113: Condición de actividad desagregada cantonal

Condición de actividad (desagregada)	Orellana	%	Francisco de Orellana	%
Menor de 5 años	19.273	10,58%	9.939	10,47%
Ocupado	54.463	29,90%	28.746	30,21%
Desocupado	14.838	8,14%	9.159	9,62%
Fuera de la fuerza de trabajo	93.592	51,38%	47.286	49,70%
Total	182.166	100,00%	95.130	100,00%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

Se cuenta con una población ocupada del 30,21%, que podría considerarse dentro de la tendencia nacional; sin embargo de ello, es un índice considerable la condición de desocupación, si analizamos que el cantón brinda una gran oportunidad de trabajo a través de dos ejes: el primero el sector petrolero que demanda mano de obra no calificada para alguna de sus actividades y un segundo eje que se articula a actividades comerciales de atención a la población y al sector petrolero (técnicos foráneos).

Tabla 114: Población activa por actividades económicas.

Actividades efectuadas la semana pasada	Orellana	%	Francisco de Orellana	%
Trabajó al menos una hora para generar un ingreso	41.278	25,33%	21.565	25,32%
Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago	4.162	2,53%	2.064	2,41%
Atendió un negocio propio	4.643	2,84%	2.948	3,46%
Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar	1.334	1,31%	709	0,85%
No trabajó, pero SÍ tiene un trabajo al que seguro va a volver (por vacaciones, enfermedad, etc.)	1.239	0,81%	798	0,93%
Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca	13.127	8,04%	5.692	6,68%
No trabajó	97.110	59,14%	51.415	60,35%
Total	**162.893**	**100,00%**	**85.191**	**100,00%**
Menores de 5 años	19.273		9.939	
Población total del territorio	**182.166**		**95.130**	

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es importante indicar que, en esta pregunta del censo 2022 no se toma en cuenta a la población menor de 5 años, no obstante, se ha colocado en la tabla para que se complete la información del 100% de la población.

El análisis que se deriva de la tabla anterior al comparar el índice provincial versus el índice cantonal, es que básicamente existe una tendencia hacia el negocio propio a nivel cantonal, factor que es sumamente importante el momento de construir la visión, ya que genera una oportunidad entre la población, que está en condiciones de genera ingresos por su propia cuenta.

2.7.2.2. Indicadores básicos de empleo

Según la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), que efectúa el INEC en diferentes periodos, se determina varios indicadores de empleo al 2023, cuyos porcentajes se encuentran desagregados únicamente por provincia, los cuales se han aplicado a la población tanto provincial y del cantón Francisco de Orellana determinada en el último Censo Nacional.

Tabla 115: Indicadores de empleo provincial y cantonal

Indicadores de empleo	Orellana	Francisco de Orellana
Población provincia/cantón	182.166	95.130
Tasa de participación bruta	94.544	49.891
Tasa de participación global	166.135	86.758
Desempleo	2.368	1.236
Empleo	179.797	93.893

Indicadores de empleo	Orellana	Francisco de Orellana
Empleo Adecuado	27.324	14.269
Subempleo	38.619	20.167
Empleo no remunerado	67.037	35.007
Otro empleo no pleno	46.634	24.353
Sector formal	32.972	17.218
Sector informal	144.821	75.628
Personas que no estudian ni trabajan	10.019	5.232

Fuente: ENEMDU, 2023 INEC - VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El sector informal mantiene a gran parte de población, recordemos que este índice demuestra la falta de regularidad que se presenta en las actividades económicas cantonales, donde el comercio es una de sus principales actividades económicas, y donde mantienen un importante índice de desempleo y subempleo en la búsqueda de una mejorar la economía local, para que sea más regular y sostenible.

En el 2023, la tasa de participación bruta (TPB) es de 51,9%, mientras que la tasa de participación global (TPG) -que se refiere al porcentaje de la población económicamente activa en relación a la población en edad de trabajar,- se ubicó en 91,2%. En ambos casos, el área rural presenta una tasa superior que el área urbana como ha sido tendencia en los últimos años. La tasa de empleo se refiere a las personas que se dedicaron a alguna actividad para producir bienes o prestar algún tipo de servicio a cambio de remuneración o beneficios, en este caso se registra una tasa de empleo del 98,7% y una tasa de desempleo del 1,3%, considerando que la tasa a nivel nacional llega al 5,6%, en la provincia es inferior.

En relación a las personas que tienen empleo, se evidencia que el 15% tienen empleo adecuado, el 21,2% se encuentran en subempleo, el 36,8% no percibe remuneración por su trabajo, principalmente son las amas de casa, y el 25,6% realiza un empleo no pleno; es decir, las personas que tienen insuficiencia de tiempo y/o ingresos, pero que no desean y no están disponibles para trabajar más horas. De la misma manera, el 18,1% se encuentra con un empleo o trabajo formal, que se refieren a las personas que trabajan en establecimientos que tienen Registro Único de Contribuyentes (RUC); el 79,5% representa un sector informal, el cual se define operativamente como el conjunto de personas que trabajan en unidades productivas de menos de 100 trabajadores que no tienen RUC y el 5,5% son personas que no estudian ni trabajan.

2.7.2.3. Mercado laboral

Entorno a la población económicamente activa (PEA) cantonal, es importante diferenciar ciertas variables, principalmente con la población ocupada que en Francisco de Orellana representa el 39,84%, con una población de 37.905 personas, de las cuales se puede desagregar tanto en valores absolutos como en porcentaje.

Tabla 116: Categoría de ocupación de la población Cantón Francisco de Orellana

Categoría de ocupación	Orellana	%	Francisco de Orellana	%
Empleada/o u obrera/o privado	20.196	37,08%	12.542	43,63%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	10.181	18,7%	5.627	19,5%
Jornalera/o peón	7.220	13,26%	1.986	6,91%

Categoría de ocupación	Orellana	%	Francisco de Orellana	%
Empleada/o doméstica/o	1.089	1,94%	651	2,3%
Patrona/o	1.058	1,94%	670	2,33%
Cuenta propia	12.177	22,4%	6.162	21,43%
Socia/o	347	0,64%	198	0,66%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	1.686	3,10%	649	2,25%
Se ignora	509	0,94%	261	0,90%
Total	**54.463**	**100,00%**	**28.746**	**100,00%**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Se observa que la mayoría de la población se desempeña es como empleada/o u obrera/o privado con el 43,63% de la población, nuevamente es significativo el índice de Cuenta Propia y con una fuerte presencia de empleados del Estado. A continuación, presentamos la distribución de la población ocupada por género en el cantón Francisco de Orellana.

Ilustración 59: Categoría de ocupación de la población del cantón Francisco de Orellana por genero

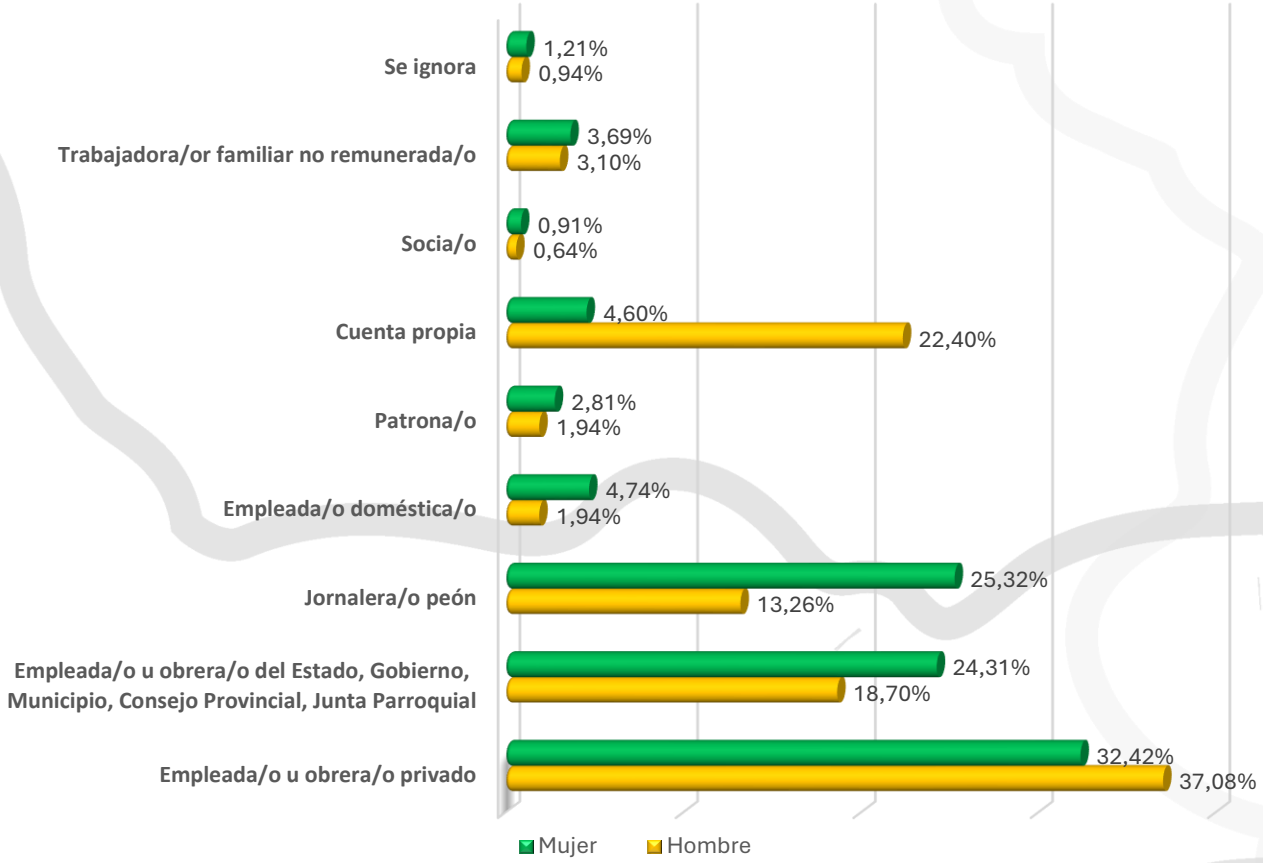

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En relación a las personas que se encentran con un empleo, también debemos presentar la información de los tipos de seguros de actualmente tiene la población en el siguiente cuadro:

Tabla 117: Aportes a Seguro Social de la población cantonal

Aporta actualmente	Orellana	%	Francisco de Orellana	%
IESS Seguro General	24.460	18,30%	14.323	20,42%
IESS Seguro Voluntario	553	0,41%	327	0,47%
IESS Seguro Campesino	3.900	2,71%	1.065	1,52%
Seguro ISSFA	312	0,22%	255	0,36%
Seguro ISSPOL	341	0,88%	186	0,27%
No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	616	0,23%	383	0,55%
No aporta	102.298	76,45%	53.005	75,62%
Se ignora	1.074	0,80%	552	0,79%
Total	**133.554**	**100,00%**	**70.096**	**100,00%**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La población que se encuentra afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) a nivel cantonal es del 20,42%% que, aunque es un indicador alentador frente a la información provincial, devela de la mejor manera la falta de formalidad que existe en el mercado laboral cantonal

2.7.2.4. Especialización económica de la población.

Las actividades que las personas desarrollan en el cantón a nivel de actividad ocupacional se detallan a continuación:

Tabla 118: Grupos de ocupación cantonal

Grupos de ocupación	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Ocupaciones militares	217	1,20%	19	0,18%	236	0,82%
Directores y gerentes	291	1,60%	204	1.93%	495	1,72%
Profesionales científicos e intelectuales	1.375	7,56%	1.870	17,68%	3.245	11,32%
Técnicos y profesionales del nivel medio	1.169	6,43%	771	7,29%	1.940	6,8%
Personal de apoyo administrativo	686	3,78%	874	8,26%	1.560	5,5%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	2.836	15,61%	3.353	31,70%	6.189	21,52%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	1.651	9,09%	194	1,83%	1.845	6,42%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	2.768	15,24%	338	3,2%	3.106	10,9%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2.625	14,45%	134	1,27 %	2.759	9,7%

Grupos de ocupación	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Ocupaciones elementales	3.700	20,37%	1.958	18,51%	5.658	19,7%
Se ignora	850	4,67%	863	8,15%	1.713	5,6%
Total	**18.168**	**100%**	**10.578**	**100%**	**28.746**	**100%**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La actividad principal desarrollada por la población del cantón es de trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados con un 21,52% que es una muy señal que se debe destacar para fomentar y crear nuevos emprendimientos de manera que fortalezcan la economía local que se busca mejorar, a través de la creación de nuevas empresas formales y destacan la capacidad del recurso humano existente en el cantón.

Tabla 119: Población por rama de actividad Francisco de Orellana.

Rama de actividad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2.309	12,71%	355	3,36%	2.664	9,27%
Explotación de minas y canteras.	2.031	11,16%	332	3,14%	2.363	8,22%
Industrias manufactureras.	1.366	7,58%	376	3,55%	1.742	6,07%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	103	0,57%	19	0,18%	122	0,42%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	155	0,84%	28	0,26%	183	0,64%
Construcción.	1.841	10,13%	115	1,09%	1.956	6,80%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	2.582	14,21%	2.329	22,02%	4.911	17,09%
Transporte y almacenamiento.	1.846	10,16%	253	2,39%	2.099	7,30%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	685	3,77%	1.323	12,51%	2.008	6,99%
Información y comunicación.	158	0,85%	82	0,78%	240	0,83%
Actividades financieras y de seguros.	61	0,34%	125	1,18%	186	1,76%
Actividades inmobiliarias.	29	0,16%	44	0,42%	73	0,25%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	303	1,67%	218	2,06%	521	4,93%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	922	5,07%	291	2,75%	1.213	11,47%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	1.691	9,31%	1.178	11,12%	2.869	9,98%
Enseñanza.	548	3,02%	1.002	9,47%	1.550	5,39%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	280	1,54%	602	5,69%	882	3,07%
Artes, entretenimiento y recreación.	109	0,60%	56	0,53%	165	0,57%
Otras actividades de servicios.	344	1,89%	438	1,52%	782	2,72%

Rama de actividad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Actividades de los hogares como empleadores.	38	0,21%	582	5,50%	620	2,16%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	1	0.01%	-		1	0,003%
Se ignora	766	4,22%	830	7,85%	1.596	5,55%
Total	**18.168**	**100%**	**10.578**	**100%**	**28.746**	**100%**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Como se aprecia en la información la población está trabajando en actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas que contempla el 17,09%, de los cuales 2.582 son hombres y 2.329 son mujeres, siendo representadas por el 14,21% y el 22,02% respectivamente de la población total por sexo.

2.7.2.5 Indicadores de pobreza en relación al empleo.

En la ENEMDU del 2022 del INEC, se ha establecido algunos indicadores de pobreza en relación al empleo, es importante indicar que, aunque son valores referenciales, son indicadores que definen y muestran uno de los factores de mayor preponderancia entre las variables económicas de desarrollo cantonal, que muestra de manera directa la capacidad de generación de riqueza en un territorio.

Tabla 120: Tipos de pobreza en relación con el empleo

Tipos de pobreza	%	Orellana	Francisco de Orellana
Población provincia/cantón		182.166	95.130
Pobreza por ingresos	59,4%	108.206	56.507
Pobreza extrema por ingresos	37.7%	68.676	3.586
Pobreza multidimensional	81,8%	149.011	77.816
Pobreza extrema multidimensional	66,6%	121.322	63.356

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En concordancia con la tabla anterior, la pobreza por ingresos se refiere al nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre, empleando la información de la ENEMDU del 2022, que contienen los indicadores desagregados solo por provincia, nos muestran que por ser un análisis nacional territorial, se establecieron valores para considerar a una persona pobre por ingresos si percibe un **ingreso familiar per cápita menor a USD 88,72 mensuales** que en el caso de Francisco de Orellana corresponde al 59,4%; es decir 56.507 personas, y en esta misma metodología, los **pobres extremos** son las personas que **perciben menos de USD 50,00** correspondiendo el 37.7% con 3.586 personas.

Este indicar marco la brecha social y económica que se presenta en el cantón y que sectores como el comercio y los servicios no han logrado reducir, inclusive que no existe una política nacional que busque reducir este tipo de conceptos en los cantones amazónicos, pese a contar con algunas instituciones de apoyo y gestión.

La Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM)[35] en el cantón Francisco de Orellana se encuentra en índice de pobreza del 81,8% que representa a 77.816 personas, y en un nivel de pobreza extrema multidimensionales el 66,6% que representa 63.356 habitantes.

Ilustración 60: Promedio de ingreso Francisco de Orellana

Fuente: ENEMDU, 2023 Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

También es necesario indicar que, a nivel del territorio provincial la población recibe mensualmente un ingreso promedio por su trabajo un valor de USD$ 358,5, lo cual por lo general permite cubrir las necesidades de una familia de 3,52 miembros del hogar, es decir un promedio de ingreso por persona de USD$ 101,84 en este territorio, es relativamente inferior al valor nacional que se ubica con USD$ 145,54 por persona.

2.7.3. Concentración y distribución de la riqueza

2.7.3.1. Tenencia y propiedad de la tierra

La tenencia de la tierra es el conjunto de normas que regulan el uso y la propiedad de la tierra por parte de las personas o comunidades. La propiedad de la tierra es el poder que se tiene sobre un terreno para cultivarlo y producir, lo que lo convierte en una de las variables más importantes en el análisis de las condiciones económicas territoriales; se cuenta con la información del CPV2022, en relación a la variable propiedad de la vivienda se puede presentar lo siguiente:

Tabla 121: Tenencia o propiedad de la vivienda según la actividad económica cantonal

Rama de actividad (nivel1)	Tenencia o propiedad de la vivienda						
	Propia y totalmente pagada	Propia y la está pagando	Propia	Arrendada o anticresis	Prestada o cedida	Por servicios	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	1.590	57	354	153	456	52	2.662
Explotación de minas y canteras.	1.115	219	219	525	275	9	2.362
Industrias manufactureras.	799	90	168	399	263	10	1.729
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	48	17	16	27	14	-	122

[35] Se refiere al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados los cuales son: 1) inasistencia a educación básica y bachillerato, 2) No acceso a educación superior por razones económicas, 3) Logros educativos incompletos, 4) no contribución al sistema de pensiones, 5) empleo infantil o adolescentes, 6) Desempleo o empleo inadecuado, 7) sin servicio de agua por red pública, 8) Pobreza extrema por ingresos, 9) Hacinamiento, 10) Déficit habitacional, 11) sin servicio de saneamiento de excretas y, 12) sin servicio de recolección de basura

Rama de actividad (nivel1)	Tenencia o propiedad de la vivienda						
	Propia y totalmente pagada	Propia y la está pagando	Propia	Arrendada o anticresis	Prestada o cedida	Por servicios	Total
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	97	9	26	31	20	-	183
Construcción.	835	68	274	418	350	9	1.954
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	2.131	288	416	1.390	651	28	4.904
Transporte y almacenamiento.	998	120	217	475	280	9	2.099
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	735	88	210	688	264	10	1.995
Información y comunicación.	90	18	23	73	36	-	240
Actividades financieras y de seguros.	70	20	16	61	18	1	186
Actividades inmobiliarias.	40	9	7	13	4	-	73
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	243	49	53	123	47	6	521
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	532	49	165	236	223	7	1.212
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	1.140	393	206	778	300	51	2.868
Enseñanza.	596	212	124	436	160	19	1.547
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	266	121	48	374	67	5	881
Artes, entretenimiento y recreación.	62	7	19	58	18	1	165
Otras actividades de servicios.	276	40	93	243	115	6	773
Actividades de los hogares como empleadores.	210	20	68	189	123	9	619
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	1	-	-	-	-	-	1
Se ignora	830	79	180	247	247	10	1.593
Total	**12.704**	**1.973**	**2.902**	**6.937**	**3.931**	**242**	**28.689**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Se puede analizar que las propiedades cuya actividad refiere al Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas muestran una mayor concentración al ser dueños

con el 43,45% y el grupo de “prestada” en un 28,34% del total de las viviendas o espacios destinados para esta actividad.

Tabla 122: Tenencia de la propiedad de la vivienda cantonal por tipo de área

Tenencia o propiedad de la vivienda	Área urbana o rural		
	urbana	Rural	Total
Propia y totalmente pagada	5.562	5.614	11.176
Propia y la está pagando	994	313	1.307
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	1.120	2.258	3.378
Arrendada/anticresis	5.415	709	6.124
Prestada o cedida (no paga)	2.567	2.225	4.792
Por servicios	73	131	204
Total	**15.731**	**11.250**	**26.981**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Como se aprecia en la tabla una de las características principales del territorio cantonal, es una marcada tendencia donde la tenencia de la tierra es propia que en el caso urbano es de 42,47% mientras que en el rural es de 69,97% (esto como parte de la política colonizadora que se instauro en la década de los setentas).

2.7.4. Servicios a la producción

Los servicios a la producción proporcionan mejoras a los procesos productivos en diversos sectores económicos, para aumentar la eficiencia y competitividad de la producción de bienes y servicios. Uno de los principales servicios a la producción son los servicios financieros, ofrecido por instituciones financieras que ayudan a personas y empresas a gestionar su dinero, inversiones y riesgos.

2.7.4.1. Acceso a crédito

Las instituciones BanEcuador y Corporación Financiera Nacional (CFN), constituyen la banca pública del país, a nivel nacional han colocado créditos por un monto total de US$ 359.457 de los cuales BanEcuador entregó un monto de US$ 355.308.624 y la CFN, un monto de US$ 4.149.158, el detalle del destino de los montos de inversión de detallan:

Tabla 123: Información financiera agropecuaria nacional 2022 – Banca Pública

Sector/Institución	BanEcuador	CFN	Total
Pecuario	139.151.474	1.000.000	140.151.474
Agrícola	132.732.957	2.280.213	135.013.170
Silvícola	772.297	868.945	1.641.242
Otros	82.651.896	-	82.651.896
Total	**355.308.624**	**4.149.158**	**359.457.782**

Fuente: MAG – SIPA – Información Financiera Agropecuaria, Crédito Público – Año 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los recursos fueron destinados para el sector pecuario el 38,99%, sector agrícola con 37.56%, para otras actividades agropecuarias se destinaron un 22.99% y el 0.46% al sector silvícola.

La banca privada, la constituyen los bancos y sistema financiero de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en donde participan las cooperativas a nivel país, para el año 2022 el monto de inversión asciende a USD$ 2.409.259.632, del cual, el monto de USD$1.576.914.523 fue destinado al sector agrícola.

Tabla 124: Información financiera agropecuaria nacional 2022 – Banca Privada

Sector/Institución	Banca Privada	SFEPS	Total
Pecuario	446.695.138	276.352.895	723.048.033
Agrícola	957.999.418	618.915.105	1.576.914.523
Silvícola	12.688.787	3.928.378	16.617.165
Otros	35.001.053	57.678.858	92.679.911
Total	**1.452.384.396**	**956.875.236**	**2.409.259.632**

Fuente: MAG – SIPA – Información Financiera Agropecuaria, Crédito Público – Año 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los recursos fueron destinados, en el sector agrícola el 65.45%, en el sector pecuario el 30.01%, en otras actividades el 3.85% y finalmente en el sector silvícola el 0.69%. La banca pública del país, a nivel cantonal han colocado créditos por un monto total de USD$ 1.881.818 de los cuales BanEcuador entregó un monto de USD$ 1.858.519 y la CFN un monto de USD$ 23.299, el detalle del destino de los montos de inversión de detallan:

Tabla 125: Información financiera agropecuaria cantonal – Banca Pública

Sector/Institución	BanEcuador	CFN	Total
Pecuario	982.771	0	982.771
Agrícola	821.627	0	821.627
Silvícola	10.000	23.299	33.299
Otros	44.121	0	44.121
Total	**1.858.519**	**23.299**	**1.881.818**

Fuente: MAG – SIPA – Información Financiera Agropecuaria, Crédito Público – Año 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los recursos fueron destinados, en el sector pecuario el 52,22%, en el sector agrícola el 43,67%, en otras actividades el 2.34% y finalmente en el sector silvícola el 1,77%. Del monto total de inversión el 52,29% fue otorgado a mujeres, el 47,71% fue otorgado a hombres. La banca privada, que comprende bancos y sistema financiero de la EPS, a nivel cantonal, para el año 2022 el monto de inversión asciende a USD$ 2.828.497, del cual, el monto de USD$1.989.104 fue destinado al sector agrícola.

Tabla 126: Información financiera agropecuaria cantonal – Banca Privada

Sector/Institución	BanEcuador	CFN	Total
Pecuario	982.771	0	982.771
Agrícola	821.627	0	821.627
Silvícola	10.000	23.299	33.299
Otros	44.121	0	44.121
Total	**1.858.519**	**23.299**	**1.881.818**

Fuente: MAG – SIPA – Información Financiera Agropecuaria, Crédito Público – Año 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los recursos fueron destinados, en el sector pecuario el 52,22%, en el sector agrícola el 43,67%, en otras actividades el 2.34% y finalmente en el sector silvícola el 1,77%. Del monto total de inversión el 52,29% fue otorgado a mujeres, el 47,71% fue otorgado a hombres.

La banca privada, que comprende bancos y sistema financiero de la EPS, a nivel cantonal, para el año 2022 el monto de inversión asciende a USD$ 2.828.497, del cual, el monto de USD$ 1.989.104 fue destinado al sector agrícola.

Tabla 127: Información financiera agropecuaria cantonal – Banca Privada

Sector/Institución	Banca Privada	SFEPS	Total
Pecuario	119.500	372.450	491.950
Agrícola	1.526.565	462.539	1.989.104
Silvícola	88.755	55.000	143.755
Otros	117.688	86.000	203.688
Total	**1.852.508**	**975.989**	**2.828.497**

Fuente: MAG – SIPA – Información Financiera Agropecuaria, Crédito Público – Año 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los recursos fueron destinados, en el sector agrícola el 70,32%, en el sector pecuario el 17,39%, en otras actividades el 7,20% y finalmente en el sector silvícola el 5,08%. Del monto total de inversión el 24,28% fue otorgado a mujeres y el 57,90% fue otorgado a hombres, y el 17,82% corresponde a N/D (no disponible) y N/A (No aplica). Según el reporte de volumen de crédito emitido por la Superintendencia de Bancos el monto de crédito en Francisco de Orellana es de USD$ 29.002.992 de la banca pública y privada en todos los sectores

Tabla 128: Volumen de Crédito cantonal 2024

Tipo de Crédito	Banca Privada	Banca Pública	Total
Consumo	9.905.936	41.600	9.947.536
Microcrédito	7.514.438	1.680.803	9.195.241
Educativo	13.304	-	13.304
Inmobiliario	640.310	-	640.310
Productivo Corporativo	660.083	-	660.083
Productivo Empresarial	1.935.595	318.181	2.253.776
Productivo Pymes	6.610.923	574.389	7.185.312
Total	**27.280.589**	**1.722.403**	**29.002.992**

Fuente: Superintendencia de Bancos – Reporte Volumen de Crédito 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Del monto total de créditos en el cantón el 94% fue otorgado por la banca privada y el 6% por la banca pública, de los cuales el 34,29% fueron créditos de consumo y el 31,70% fueron microcréditos.

2.7.4.2. Banca y cooperativas

El sistema financiero cantonal está conformado por bancos privados, banca pública y cooperativas de ahorro y crédito (COAC). Actualmente, los bancos privados y banca pública están controlada por la Superintendencia de Bancos y las cooperativas de ahorro y crédito COAC por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).

El sistema financiero cantonal registra un total de 79.615 cuentas emitidas a personas mayores de 15 años, el detalle a continuación:

Tabla 129: Cuentas emitidas por el sistema financiero cantonal

Banca Pública y Privada	Número de Cuentas
Bancos Privados	54.323
Cooperativas de Ahorro y Crédito	18.154
Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda	4
Banca Pública	7.134
TOTAL	**79.615**

Fuente: Superintendencia de Bancos – Reporte Volumen de Crédito 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el cantón existen 5 Instituciones financieras de banca privada, 2 instituciones de banca pública y 258 organizaciones del sistema financiero popular y solidario.

2.7.5. Funcionalidad económica del territorio

2.7.5.1. Suelos rurales de producción

El Cantón Francisco de Orellana se destaca por su significativa dedicación a la actividad agropecuaria, donde la producción agrícola es variada y adaptada a las condiciones locales. En este contexto, el cacao se ha convertido como el cultivo principal, seguido del café y el maíz, lo que refleja la riqueza agrícola de la región y su potencial para el desarrollo económico.

El cacao es el cultivo más importante en el cantón Francisco de Orellana.; este producto no solo es fundamental para la economía local, sino que también tiene un alto valor en los mercados nacionales e internacionales. La creciente demanda de chocolate de alta calidad ha incentivado a los agricultores a adoptar prácticas sostenibles y técnicas modernas que mejoran la calidad del grano y aumentan la productividad.

El café ocupa un lugar destacado en la producción agrícola del cantón, siendo otro cultivo clave que contribuye significativamente a los ingresos de los agricultores. Las variedades cultivadas en esta región son reconocidas por su sabor y calidad, lo que permite a los productores acceder a mercados premium. La implementación de técnicas agroecológicas en su cultivo ha permitido mejorar tanto la producción como la sostenibilidad ambiental.

El maíz, aunque en menor proporción comparado con el cacao y el café, sigue siendo un cultivo relevante en el cantón. Este cereal es esencial para la alimentación local y se utiliza tanto para consumo humano como animal. Su cultivo contribuye a la rotación agrícola, ayudando a mantener la salud del suelo y diversificando las fuentes de ingreso para los agricultores.

El cantón también alberga cultivos permanentes como frutas y hortalizas, que contribuyen al abastecimiento local y regional. Los cultivos transitorios, aunque en menor proporción, son igualmente relevantes para la rotación agrícola y el mantenimiento de la fertilidad del suelo.

Mapa 26: Sistemas Productivos por Parroquias del Cantón Francisco de Orellana

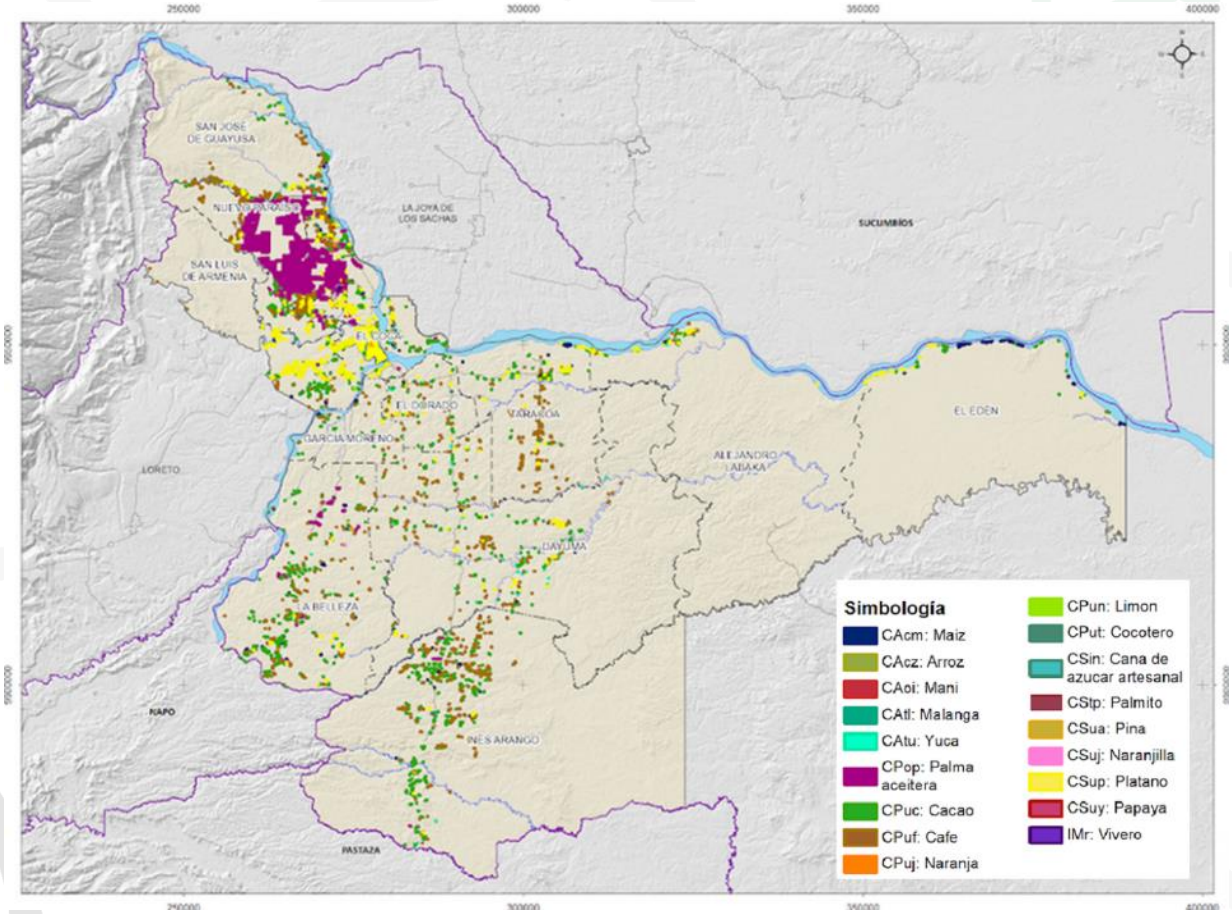

Fuente: MAG, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.7.5.2. Riesgos asociados

2.7.5.2.1. Principales riesgos que existen a las actividades productivas.

El cantón enfrenta múltiples riesgos naturales, como inundaciones, movimientos en masa, sismos y vendavales. Esto sugiere una vulnerabilidad significativa debido a las condiciones geográficas y climáticas de la región. La exposición variable a estos eventos indica que algunas áreas pueden ser más propensas a sufrir daños que otras, lo que podría requerir estrategias diferenciadas de gestión del riesgo.

El impacto negativo de las inundaciones, especialmente en relación con la erosión del suelo y los desbordamientos de ríos. Esto no solo afecta la infraestructura local, sino que también tiene consecuencias económicas y humanas, lo que resalta la necesidad de implementar medidas preventivas y de mitigación para proteger a la población.

La contaminación por petróleo y sus derivados es otro aspecto crítico mencionado. Esta situación no solo afecta la calidad del suelo, sino que también tiene repercusiones en el equilibrio ecológico al destruir microorganismos esenciales para la salud del ecosistema. La filtración de compuestos tóxicos puede tener efectos a largo plazo en la fertilidad del suelo y en la producción agrícola. Los contaminantes pueden llegar a los cuerpos de agua, afectando tanto a la calidad del agua como a la fauna acuática. La mención específica de los organismos que habitan en el fondo de ríos y lagos subraya

la importancia de estos ecosistemas para la biodiversidad local y su vulnerabilidad ante la contaminación.

Las pérdidas económicas y humanas derivadas de estos fenómenos resaltan la urgencia de abordar estos problemas desde una perspectiva integral que considere tanto las dimensiones ambientales como las socioeconómicas.

2.7.6. Economía popular y solidaria

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, señala en su *Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.*, en base a este marco legal se construye las políticas y directrices de apoyo a las iniciativas que se relacionen con esta actividad.

En el Cantón Francisco de Orellana las formas de organización de la economía social y solidaria que más prevalecen son las Asociativas, las cuales de acuerdo a Ley dice que, *"Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley"*, bajo esta forma de organización se encuentran 242 Asociaciones, en ellas a su vez participan 3.751 socios, entre hombre y mujeres.

En segundo lugar, se encuentran el sector Cooperativo, en donde de igual manera la Ley la define como, *"Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo",* en este marco legal se encuentran registradas 14 Cooperativas en las cuales participan 625 socios y socias.

Por último se encuentra el sector Comunitario, que de acuerdo a la Ley, *"Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley"*., se encuentran 2 Asociaciones Comunitarias, las cuales están formadas por 50 socias y socios.

Ilustración 61: Participación porcentual de organizaciones por sector

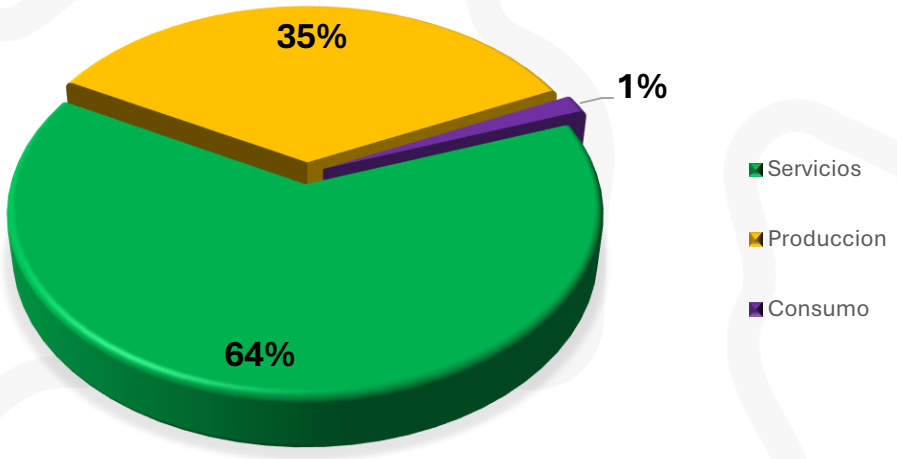

Fuente: SEPS – DATA/SEPS 2024 – Economía Popular y Solidaria.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Así mismo, cada sector organizado pertenece a una clase determinada, su distribución en el Cantón de acuerdo al número de socios/as que las conforman tenemos: En limpieza y mantenimiento participan 1171, seguidas por la de Alimentación con 655, y Transporte se encuentran 583, en las Textiles 475, en Silvicultura y Florícola 475, en Agropecuaria 444, en lo Industrial 148, en lo Artesanal 134, en el segmento de Turismo 119, Bienes y Productos 85, Otros 17, y Educación 10.

Ilustración 62: Número de socios por clase de Organización en la provincia de Orellana

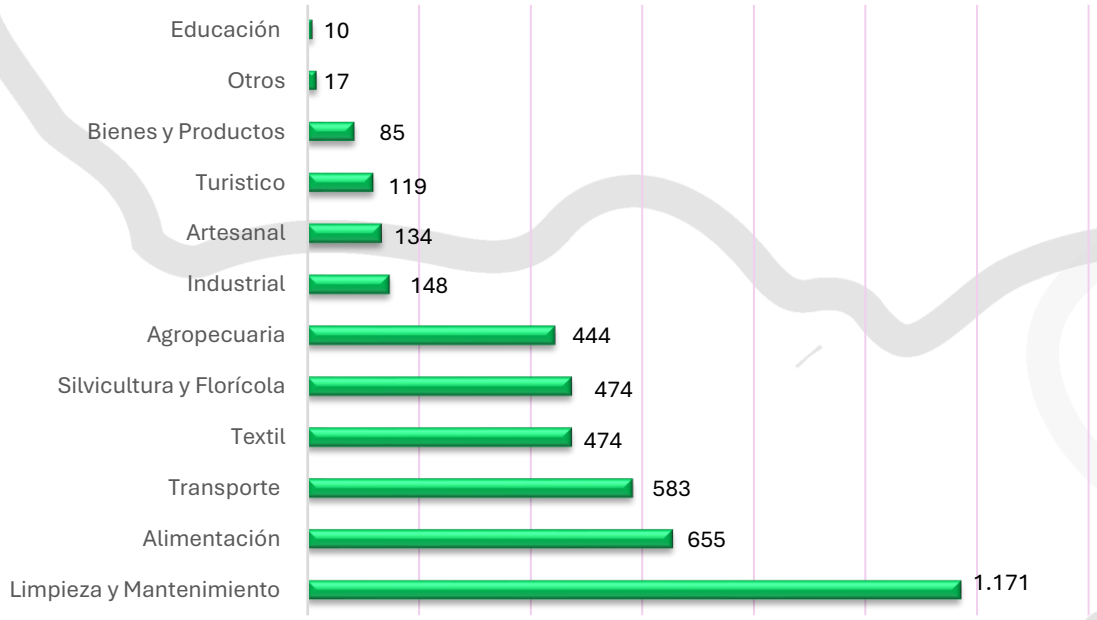

Fuente: SEPS – DATA/SEPS 2024 – Economía Popular y Solidaria.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el grupo de asociación se encuentran tres organizaciones: de consumo en materias primas e insumo, alimentaria y bienes y servicios en menor incidencia; las organizaciones de producción se encuentran agropecuaria, industrial y textil como actividades más desarrolladas. Los servicios son las actividades económicas que más ponderan en las actividades de alimentación, limpieza y mantenimiento.

La tipología de cooperativa y organización comunitaria presentan actividades de producción y servicios en menor incidencia al igual que consumo del tipo asociación.

Las actividades de los diferentes sectores económicos algunos vinculados directamente con la actividad petrolera, sin embargo, existen otros que se han desarrollo en menor incidencia formando parte de la diversificación de la dinámica económica que se desarrolla actualmente en el cantón.

Tabla 130: Actividades económicas de economía popular y solidaria desarrollada cantonal 2024

Tipo organización	Grupo organización	Clase organización	Cantidad
Asociación	Consumo	Materias primas e insumos	1
		Bienes y servicios	3
	Producción	Alimentaria	1
		Agropecuaria	34
		Artesanal	8
		Industrial	9
		Silvicultura y Floricultura	1
		Textil	31
		Alimentación	1
	Servicios	Limpieza y Mantenimiento	64
		Alimentación	41
		Educación	1
		Otros	1
		Turísticos	9
Cooperativa	Producción	Agropecuaria	1
		Textil	1
	Servicios	Transporte	12
Organización comunitaria	Producción	Agropecuaria	1
		Artesanal	1
TOTAL			**220**

Fuente: IEPS, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La participación en cargos directos de hombres en el sector de la economía popular social y solidaria es del 50.62% es decir, 1340 personas, la mujer participa con el 49.38% lo que significa 1.310 personas. Con respecto a la edad, la participación de las mujeres 868 en total, se concentran entre las edades de 40 a mayores de 65; mientras tanto los hombres 579 en total, se concentran en edades comprendidas entre los 18 a 39 años, situación que permite deducir que en estos procesos las mujeres están más involucradas en la participación, lo que podría estar relacionado con factores como la experiencia, la estabilidad o el interés en actividades que suelen atraer a este grupo etario, que además se ve complementada con la capacidad comercial que han ido adquiriendo dentro de la dinámica comercial económica del cantón, este indicar es poco probable en el territorio nacional, por lo que se vuelve una oportunidad a ser aprovechada.

Ilustración 63: Cargos directivos por edad y sexo en el Cantón Francisco de Orellana 2024

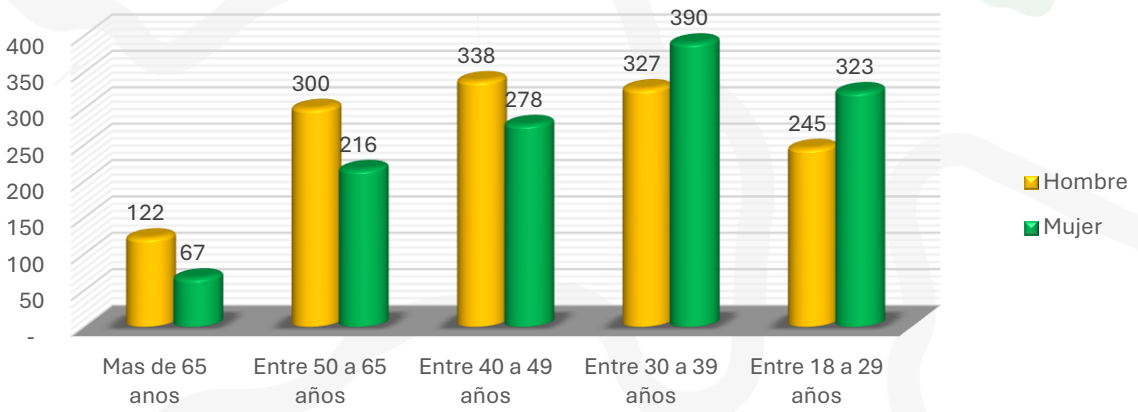

Fuente: SEPS – DATA/SEPS 2024 – Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En este sentido en la conformación de las Directivas de las Organizaciones de la EPS nos indica de manera general que la participación de los hombres en los cargos de la Directiva llega al 51.04% y las mujeres con el 48.96%, estos porcentajes, a nivel de constitución de las Directivas se siguen conservando, en los cargos de Presidente los hombres participan con 57.62% la mujer con el 42.38%; lo mismo ocurre en los cargos de los Representante Legal, los hombres representan el 55.84% y las mujeres 44.16%, finalmente el cargo que distorsiona todo es el del secretario/a en donde la participación de los hombres es del 37.33% y las mujeres el 62.67%.

Aunque hay una representación casi equitativa en la conformación de las Directivas, los datos muestran que los hombres dominan en los cargos de mayor responsabilidad y liderazgo. La alta representación de mujeres en el cargo de secretaria, aunque positiva en términos de números, plantea preguntas sobre la equidad y el valor asignado a este rol.

Nivel de instrucción

La distribución de directivos de las Asociaciones de EPS de acuerdo al nivel de instrucción y sexo presenta los siguientes indicadores, el 51% de las mujeres posee mejor nivel de instrucción frente a los hombres con el 49%, lo que devela un mejor posicionamiento de las mujeres a nivel de instrucción superior, considerando que gran parte de ellas se encuentran a nivel de instrucción secundaria

Ilustración 64: Distribución de Directivos por Nivel de Instrucción y Sexo a nivel provincial

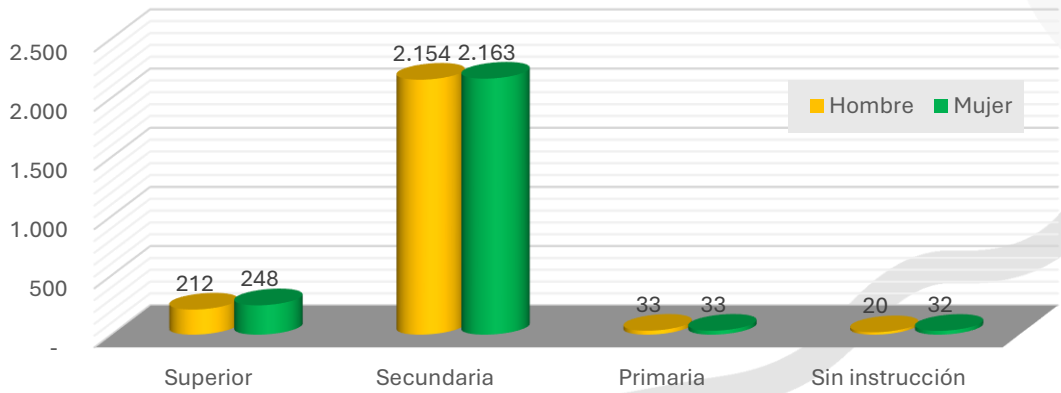

Fuente: SEPS – DATA/SEPS 2024 – Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.7.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

En el marco de la Ordenanza de Fortalecimiento, fomento y desarrollo de los sectores de la economía popular y solidaria y las MIPYMES para la dinamización de la economía. En la Provincia de Orellana existen 70 Asociaciones de economía popular y solidaria, el cantón Francisco de Orellana, trabaja directamente con 16 Asociaciones, es decir con el 51% de las Organizaciones del sector que se encuentran ubicadas en la parroquia urbana y el 49% en las parroquias rurales.

Tabla 131: Organizaciones de la Superintendencia de Economía Social y Solidaria cantonal

ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
Asoproagvan (Café San José)	San Luis de Armenia	Rural
El Triunfo (Café Montañita)	El Dorado	Rural
ASOPRIABET (Aromas Del Yasuní)	Inés Arango	Rural
Asoproafy (Waeme)	Inés Arango	Rural
Aso. De Mujeres Las Lojanitas (Snack Las Lojanitas)	El Coca	Urbana
Cooperativa De Producción Agrícola SACHAYLLU (Sacha Fit)	El Dorado	Rural
Asociación YUMARU	El Coca	Urbano
Asociación REYKLIN	Dayuma	Rural
Expoferia Malecón	El Coca	Urbano
Aweidi Del Yasuní	El Coca	Urbano
Playita de Francisco de Orellana “Asosertuplaco”	El Coca	Urbano
Asociación De Producción Alimenticia Challuwa Mikuna “Asopachm”	El Coca	Urbana
Asociación Sembrando Futuro	Nuevo Paraíso	Rural
Cooperativa Coca Limitada	El Coca	Urbano
Cooperativa 29 De Octubre	El Coca	Urbano
Cooperativa Mushuk Kawsay Ltda.	El Coca	Urbano

Fuente: SEPS – Catastro Economía Popular y Solidaria
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Las organizaciones que actualmente están trabajando con el GAD Municipal Francisco de Orellana, lo hacen a través de la Dirección de Turismo, quién ejecuta proyectos específicos de formación, promoción y desarrollo de las capacidades productivas en el ámbito de servicios o producción de bienes del sector económico, popular y solidario y MIPYMES.

Todas las organizaciones han sido capacitadas de manera asociativa para fomentar en ellas las actividades micro empresarial que les permitan surgir de manera interna y a su vez mejorar la calidad de vida junto a sus familias.

2.7.6.2. Modelos de consumo

2.7.6.2.1. Economía circular.

En el Cantón Francisco de Orellana no existen procesos sostenibles para desarrollar la economía circular territorial; sin embargo, desde la Dirección de Ambiente del GADMFO, se han desarrollado diversas estrategias para la concientización sobre el medio ambiente, especialmente en el contexto de la economía circular a continuación, algunas de las estrategias implementadas.

Programas de Educación Ambiental

El municipio ha desarrollado programas educativos en escuelas y comunidades para fomentar la conciencia ambiental. Estos programas suelen incluir talleres, charlas y actividades prácticas que enseñan a los ciudadanos sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y la gestión adecuada de los recursos.

Campañas de Reciclaje

Se han llevado a cabo campañas de reciclaje que promueven la separación de residuos en origen. Estas campañas buscan involucrar a la comunidad en la recolección y clasificación de materiales reciclables, lo que contribuye a reducir la cantidad de desechos que llegan a los vertederos y fomenta la reutilización de materiales.

Fomento de Prácticas Sostenibles

El GAD de Francisco de Orellana promueve prácticas sostenibles entre los ciudadanos, como el uso de bolsas reutilizables, la reducción del consumo de plásticos y la implementación de huertos urbanos. Estas iniciativas ayudan a crear un sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente y a adoptar un estilo de vida más sostenible.

2.7.7. Consumo local

Art. 59-1.- Feria Inclusiva. - *"La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas."*

En el contexto del GAD Municipal Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Desarrollo Social, en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), ha implementado ferias inclusivas con el objetivo específico de contratar servicios de transporte y alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y programas destinados a adultos mayores.

Este enfoque tiene varias implicaciones positivas:

- Al priorizar a proveedores locales, se estimula la economía del cantón, lo que puede resultar en un mayor desarrollo económico y generación de empleo en la comunidad.

  La participación de microempresas, artesanos y organizaciones de la EPS asegura que grupos tradicionalmente marginados tengan acceso a oportunidades comerciales. Esto no solo mejora su situación económica, sino que también fortalece su autoestima y visibilidad en la comunidad.

- Al contratar servicios específicos como transporte y alimentación para CDI, CIBV y adultos mayores, se garantiza que estos servicios sean adaptados a las necesidades locales. Los proveedores conocen mejor las particularidades del entorno y pueden ofrecer soluciones más adecuadas.

- Al priorizar productos y servicios locales, se reduce la huella ecológica asociada al transporte de bienes desde lugares lejanos, contribuyendo así a un desarrollo más sostenible.

2.7.7.1. Medición de la huella ecológica.

La Huella Ecológica es una herramienta utilizada para medir la demanda de recursos naturales de la humanidad sobre la capacidad regenerativa del planeta (Biocapacidad mundial). Estos recursos se obtienen de seis superficies (tierras de cultivo, pastizales, bosques, zonas de pesca, terreno construido, bosques para absorción de CO_2) que pueden ser locales o ubicadas en lugares distantes alrededor del mundo, clasificadas en función de los bienes y servicios que proveen. El indicador de Huella Ecológica se mide en hectáreas globales (hag), definidas como hectáreas con productividad media mundial.

De acuerdo al MAATE, en el Reporte de la Huella Ecológica Nacional y Sectorial del Ecuador -Año 2013, señala que, en el Ecuador La Huella ecológica, es la capacidad de satisfacer las necesidades de la humanidad depende de los bienes y servicios que la naturaleza puede proveer. Sin embargo, el consumo de recursos tiene un impacto sobre el planeta, que está estrechamente relacionado con los hábitos de consumo de la población, el nivel de ingresos, el comercio de materias primas, manejo de residuos, e inclusive, el crecimiento demográfico.

La situación del Ecuador: A nivel nacional, la composición de la huella ecológica no ha sido constante. En los últimos 15 años, el componente dominante de la Huella Ecológica Nacional es el carbono emitido por la quema de combustibles fósiles, representando el 42% de la Huella Ecológica total en el año 2013.

De 1961 al 2013, la Biocapacidad per cápita se redujo en 69,3%, pasando de 7,21 a 2,21 hag por persona. Por el contrario, la Huella Ecológica muestra una tendencia creciente en el mismo periodo, el valor per cápita aumentó 32,1%, pasando de 1,19 hag a 1,57 hag. Sin embargo, el indicador se reduce en 6,9% respecto al 2013.

En el año 2013, la Huella Ecológica per cápita de un ecuatoriano promedio fue aproximadamente 1,8 veces menor que el promedio mundial, manteniéndose por debajo de la Biocapacidad promedio mundial (1,73 hag per cápita).

2.7.7.2. Relación campo ciudad.

A continuación, se presenta la producción del cantón, centrándose en los productos más relevantes y sus destinos.

- El Petróleo es principalmente exportado a mercados internacionales, especialmente a países de Asia y América del Norte. También se destina al consumo interno para la generación de energía.
- El cacao es cultivado en diversas fincas del cantón, se destina al consumo interno y es exportado principalmente a Europa y Estados Unidos, donde se utiliza para la producción de chocolate fino.
- La palma se cultiva en plantaciones extensivas dentro del cantón. El aceite de palma producido se destina tanto al mercado interno como a la exportación, siendo utilizado en la industria alimentaria y cosmética.
- Los cultivos como plátano, yuca, maíz y otros productos agrícolas. Principalmente son consumidos en el mercado local y regional; algunos productos son enviados a mercados más lejanos dentro del país.

Los productos del cantón suelen ser transportados hacia las principales ciudades de Ecuador como Quito y Guayaquil para su distribución. Las exportaciones de petróleo, cacao y aceite de palma generalmente utilizan puertos marítimos como el Puerto Marítimo de Esmeraldas o Guayaquil para llegar a mercados internacionales.

2.7.8. Seguridad alimentaria

La Seguridad Alimentaria constituye una directriz de política pública del nivel intermedio de gobierno, que es una competencia de los gobiernos provinciales, dado que constituye un aspecto central del desarrollo humano, del desarrollo productivo y particularmente del agropecuario y que tiene que ver con la autosuficiencia alimentaria de la población de su territorio.

Se busca que los territorios logren la mayor autosuficiencia alimentaria posible sobre la base de sus propias potencialidades, dado que se trata de un aspecto estratégico que hace relación al derecho humano de la sobrevivencia de los pueblos y las personas; por lo que es necesario propiciar procesos de asociatividad y mancomunidad entre GAD.

Por las características cantonales este concepto es parte de la integración social de sus habitantes en respeto irrestricto de las capacidades que tiene el suelo, pero que de manera fundamental se ve su correcta observancia, en los datos que se obtienen de autoconsumo alimenticio.

2.7.9. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

El mes de diciembre de 2020 mediante el Decreto Ejecutivo No. 1211, se aprueba la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 2 años de edad, conforme los objetivos planteados en la Agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinados a atender a la población objetivo, gestantes y niños/as menores de 24 meses de edad.

En la provincia de Orellana el índice de desnutrición infantil es del 16.13% según la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI). Existen 9.139 niños y niñas menores de 2 años y 1.698 gestantes identificados en seguimiento nominal en la provincia de Orellana. La seguridad alimentaria es fundamental para prevenir la desnutrición infantil, ya que permite que los niños tengan acceso constante a alimentos variados y nutritivos. La falta de seguridad alimentaria incrementa el riesgo de desnutrición, afectando a los niños en los aspectos físico y cognitivo y limitando su potencial de desarrollo.

Es fundamental contar con el insumo de agua potable para prevenir esta problemática, a nivel cantonal este es un servicio que se está fortaleciendo a través de la mejora del servicio y su cobertura, que beneficiara en especial a niños menores de 5 años reduciendo las atenciones gastrointestinales y mejorando las condiciones de salubridad cantonal. Con el objetivo de articular y coordinar acciones dirigidas a la prevención y reducción de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en los cantones de la Provincia de Orellana, se ha logrado establecer una colaboración con el GAD Provincial de Orellana, la Coordinación de Nacionalidades y la Jefatura de Bioeconomía. Realizaron la entrega de insumos, semillas y nutrientes para la implementación del Proyecto de Chacras Familiares, beneficiando a 10 familias por cantón que enfrentan casos de desnutrición crónica infantil.

Con al apoyo del GAD Provincial y a la coordinación de la Mesa Intersectorial Cantonal Francisco de Orellana, ha sido posible la colaboración del MAG, para el seguimiento y la capacitación a las familias seleccionadas, dado su contexto de prevalencia de desnutrición crónica infantil.

2.7.10. Desarrollo de tecnologías productivas limpias.

Por las características actuales del territorio nacional, ofrece buenos insumos para desarrollar este tipo de tecnologías, que inclusive a nivel cantonal es más beneficio y que se puede implementar dada las características territoriales de Francisco de Orellana.

En 2021, el 93,2% de la energía generada en Ecuador provino de fuentes renovables, principalmente hidroeléctricas. Sin embargo, aún existe un gran potencial para el desarrollo de otros tipos de energías limpias, como la solar, eólica y la geotérmica. Las energías limpias ofrecen una serie de oportunidades para Ecuador, entre ellas:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero: Las energías limpias no emiten gases de efecto invernadero, lo que contribuye a la lucha contra el cambio climático.
- Mejora de la calidad del aire: Las energías limpias no contaminan el aire, lo que mejora la salud de la población.

Para avanzar hacia un futuro más sostenible en el cantón, es crucial fomentar políticas públicas que promuevan inversiones en energías renovables, mejorar la infraestructura necesaria y aumentar la conciencia sobre los beneficios ambientales y económicos asociados con estas tecnologías. Solo así se podrá transformar esta realidad y aprovechar el potencial del cantón para contribuir a un desarrollo más sostenible.

2.7.11. Infraestructura productiva

El cantón Francisco de Orellana, es un área rica en recursos naturales y con un potencial significativo para el desarrollo económico. La infraestructura productiva es un componente clave que influye en la capacidad del cantón para aprovechar sus recursos y fomentar el crecimiento sostenible.

La agricultura es una de las actividades económicas más importantes en el cantón, destacándose el cultivo de caco, café, arroz, yuca, maíz y plátano. La infraestructura relacionada incluye sistemas de riego, caminos rurales y centros de acopio. La ganadería también juega un papel importante, con la cría de ganado bovino y porcino. Las instalaciones para el manejo del ganado, como corrales y establos, son parte de esta infraestructura.

Existen algunas industrias de procesamiento de productos agrícolas, como fábricas de aceite y procesamiento de alimentos. Sin embargo, la infraestructura industrial es limitada. Es necesario incentivar la creación de parques industriales y ofrecer apoyo a las PYMES para que puedan acceder a tecnología moderna y capacitación en gestión empresarial.

2.7.11.1. Infraestructura de Mercados

La Infraestructura de comercialización pública son los mercados: Carlos Reyes, Virgen del Cisne y de la cabecera parroquial de Dayuma, que actualmente no está en funcionamiento; En estos mercados se comercializan productos agropecuarios de la costa, sierra y amazonia, además de cuenta con locales de venta comida y otros productos y servicios de producción artesanal. Dentro del área de comercialización de productos agropecuarios también está en funcionamiento la feria de la

nacionalidad kichwa Waisa Pamba que adicional cuenta con el patio de comidas de gastronomía típica amazónica.

Tabla 132: Distribución del Mercado Virgen del Cisne

Ocupación	N.º de locales
Tercenas	25
Venta de abarrotes	10
Comedores	16
Juguerías	5
Legumbres	1
Módulos externos (artesanos)	58
Módulos externos Cotopaxenses (artesanos)	33
Locales comerciales de la terminal de transferencia a las parroquias	16

Fuente: Dirección de Servicios Municipales 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Las ferias, son de dos tipos: Indígena y libre; la feria indígena en Francisco de Orellana y en la comuna Pompeya, cabecera parroquial de Alejandro Labaka. Se reportan dos ferias libres, una grande que se realiza los días sábados y domingos en la explanada del Mercado Virgen del Cisne (calle Quito) y otra pequeña en Dayuma.

2.7.11.2. Infraestructura del Centro de Faenamiento Municipal.

El GAD Municipal de Francisco de Orellana, dispone de la infraestructura del Centro de Faenamiento Municipal para ganado vacuno y porcino, el cual opera conforme a la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, su reglamento general, la ordenanza OM-019-2015 sobre el faenamiento de ganado bovino y porcino en el cantón, así como la OM-017-2021, que reforma dicha ordenanza. Este centro de faenamiento cumple con los estándares de calidad y tiene el objetivo de convertirse en un centro regional especializado. Entre los años 2020 y 2023, se han faenado un total de 21.736 especímenes bovinos y en menor medida 7.762 especímenes porcinos.

Tabla 133: Especies de Bovinos y Porcinos

Especie	2018	20192	2020	2021	2022	2023
Bovino	5.678	5.425	4.953	5.640	5.698	5.445
Porcino	2.960	2.885	2.430	1.972	1.489	1.871

Fuente: Dirección de Servicios Municipales 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 134: Porcentaje de animales faenados respecto a la cantidad de bovinos en el cantón

Especie	2020	2021	2022	2023
Bovino	4.953	5.640	5.698	5.445
Cantidad de bovinos	26.318	28.181	28.795	26.213
Porcentaje faenamiento	19%	20%	20%	21%

Fuente: Dirección de Servicios Municipales 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la actualidad, el porcentaje de faenamiento porcino a nivel local se sitúa en un 49%. Este dato refleja la actividad productiva en el Cantón, mostrando la importancia de la industria porcina en el contexto agroalimentario local.

2.7.11.3. Cementerio Municipal

El cementerio central, conocido como Cementerio Central de Francisco de Orellana, tiene más de 40 años de funcionamiento y está ubicado en las calles Amazonas y Guayaquil. Este cementerio abarca una extensión de 7.905 m^2 y cuenta con el registro ambiental MAE-RA-2018-375300, otorgado por el MAATE. Por otro lado, el nuevo Cementerio General Victoria se encuentra en el barrio Flor de Oriente y tiene una extensión de 16.275,88 m^2, con el registro ambiental MAE-RA-2015- 216435.

Es importante destacar que el Cementerio Central enfrenta una saturación significativa, lo que resalta la necesidad de una planificación adecuada y la implementación de ordenanzas que regulen su funcionamiento, tal como lo ha solicitado ARCSA. Sin estas regulaciones, se dificulta la gestión eficiente de los servicios funerarios y el mantenimiento de la infraestructura existente. Bajo ese contexto es necesario fortalecer los servicios de los cementerios, que actualmente cuenta con la infraestructura que operan bajo la Ley Orgánica de Salud y el reglamento para el manejo de cadáveres y servicios funerarios.

Ilustración 65: Cementerio Central por año

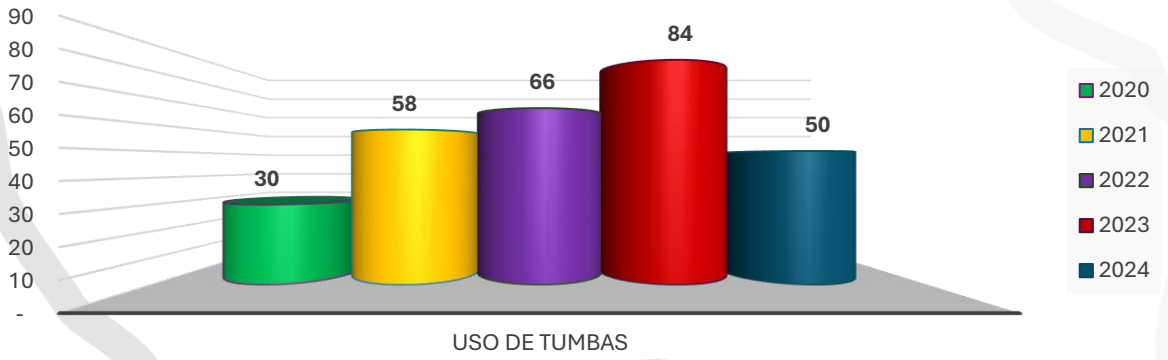

Fuente: Dirección de Servicios Municipales, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.7.11.4. Zoológico Municipal

El GAD Municipal de Francisco de Orellana, bajo las competencias que le atribuye la Constitución del Estado y el COOTAD en su Capítulo III dirigido a los GAD Municipales, *"Artículo 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley", en su literal "h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;"* cuenta bajo la Dirección del Departamento de Servicios Municipales, DSM, con el Zoológico Municipal COCA ZOO el mismo que busca ser un lugar confortable para que las especies que deban ser exhibidas disfruten del hábitat en el que viven en el Zoológico y que los visitantes logren generar conciencia sobre la problemática relacionada con el tráfico de flora y fauna, el uso eficiente de los recursos naturales y la función de los centros de tenencia para favorecer la conservación de la biodiversidad.

Francisco de Orellana Zoo funciona bajo el texto unificado de legislación secundaria de medio ambiente y cuenta con una patente anual de funcionamiento de medios de conservación y manejo ex situ Nro.MAATE-mcmevs-2023-435 otorgada por el Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica.

Francisco de Orellana Zoo, Zoológico Municipal, se administra bajo un plan de manejo presentado al Ministerio del Ambiente. La colección actual de animales en Francisco de Orellana Zoo, Zoológico Municipal, es de un total 211 especímenes, 109 aves de 19 especies diferentes; 46 mamíferos de 17 especies diferentes y finalmente 56 reptiles de 6 especies diferentes. La variedad de especies de fauna silvestre que alberga el Zoológico Municipal en su colección de 42 especies diferentes de fauna amazónica. En el periodo 2020 – 2023 hemos recibido a 101.904 personas distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 135: Rango de edad número de visitantes desde el 2020- 2023

Rango de edades	Cantidad	Porcentaje
Menor de 12 años	29.042	28,50%
13 – 17 años	6.114	6,00%
18 – 65 años	64.709	63,50%
Mayores de 65	2.038	2,00%
Total	**101.904**	**100%**

Fuente: Dirección de Servicios Municipales 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.7.11.5. Infraestructura de acopio o almacenamiento.

Actualmente, el cantón cuenta con 23 centros de acopio para la producción agrícola de café, cacao, maíz y palma africana, así como un centro de acopio para la producción pecuaria. Además, se pueden observar tres mercados en el cantón: Carlos Reyes, Virgen del Cisne y el de la cabecera parroquial de Dayuma. En estos mercados se venden productos agropecuarios de la localidad, así como de la costa y sierra ecuatoriana, además de comida y alimentos preparados, y productos industrializados y procesados de primera necesidad. También se encuentra Waisa Pamba, un centro comercial de productos agropecuarios de la zona, expedido por la nacionalidad Kichwa, que incluye un patio de comidas con gastronomía típica amazónica.

2.7.11.6. Centros de comercio

Dentro del cantón existen centros de comercio estratégicos para el desarrollo económico, ya que facilitan el intercambio comercial, fomentan el crecimiento de los pequeños negocios locales y proporcionan acceso a los consumidores.

El comercio se concentra en los mercados tradicionales Carlos Reyes y Virgen del Cisne, ubicados en la cabecera cantonal de Francisco de Orellana, así como en el mercado de la cabecera parroquial de Dayuma. En estos lugares se comercializan productos agropecuarios de la localidad y de otras latitudes del país, además de alimentos preparados y productos industrializados de primera necesidad. Se cuenta con el centro comercial Waisa Pamba, donde se venden productos agropecuarios de la zona, con una oferta proporcionada por la nacionalidad Kichwa; además, cuenta con un patio de comidas que ofrece gastronomía típica amazónica. Actualmente en el cantón hay 14 Establecimientos de Mercado y Abastecimiento (EMA) que se dedican a la venta al por menor, incluidos los supermercados locales que abastecen a minoristas.

2.7.11.7. Zonas de desarrollo económico e industrial

El cantón cuenta con un área geográficamente delimitada donde se concentran actividades productivas y empresariales enfocadas principalmente en la prestación de servicios industriales, petroleros y de logística. A través de la actualización del PUGS de Francisco de Orellana, se busca regularizar las áreas destinadas al desarrollo de la industria, de manera que se integre de manera eficiente a la dinámica económica cantonal, contando con los servicios básicos que exige esta actividad.

2.7.11.8. Infraestructura petrolera.

Dentro de los recursos hidrocarburíferos que cuenta en el territorio cantonal; el petróleo, es considerado un recurso natural no renovable. De acuerdo con la información obtenida del Ministerio de Energías y Minas, se tiene 11 bloques ubicados en el cantón, en los cuales se encuentran implantadas 38 estaciones y 45 mecheros, estos se suministran con la producción de 446 pozos distribuidos dentro del límite cantonal

Proyectos estratégicos productivos y de mejora productiva.

2.7.11.8.1. Proyecto Bocana de Payamino

El propósito del proyecto es constituirse en un ejemplo del manejo sostenible de parques naturales, que impulsa la conservación del medio ambiente, como un espacio educativo, didáctico y de esparcimiento sobre el ecosistema de la Amazonía, evidenciando la importancia del ecosistema existente en la Amazonía de nuestro país y de la responsabilidad sobre su manejo y la necesidad de una investigación permanente de su sabiduría natural en beneficio de las personas.

El área de la construcción conocida como "La Bocana" se ubica dentro del área urbana y tiene un área de 77.919 m². Es el espacio natural idóneo para implementar un lugar de esparcimiento para la ciudad y para el creciente turismo.

2.7.11.9. Infraestructura productiva pluvial

En el cantón Francisco de Orellana particularmente usan canoas a motor, lanchas a remo o quillas movilizándose por los ríos del territorio entre ellos: Río Napo, Río Coca, Río Payamino y de igual forma transportando sus productos para comercializarlos en el sector urbano, instalándose en las ferias los días domingos y algunos de venta ambulante ciertos días de la semana en el cantón Francisco de Orellana, en Pompeya y Puerto Murialdo los días sábados.

Cabe indicar que, en el cantón Francisco de Orellana la Capitanía del Puerto realiza controles diarios a lo largo de los ríos Napo, Coca y Payamino, en patrullajes fluviales; además se realiza controles en los muelles públicos; de forma fija en el Muelle Municipal (Hacia el Sur al finalizar la Calle Amazonas) y de forma aleatoria en los muelles: Antiguo Muelle Municipal (frente al Banco del Austro) y Muelle Artesanal (frente al Centro Comercial de las Nacionalidades Waisa Pamba). Además, existen tres muelles privados que son: la Misión, Dona Terra y el Oasis.

2.7.11.10. Riesgos de la infraestructura económica y productiva.

El cambio climático es una problemática a nivel mundial que también afecta al cantón, el cual se enfrenta a riesgos naturales; debido a sus condiciones geográficas, morfológicas, climáticas, hidrológicas, de infraestructura y socioeconómica.

Las inundaciones, como efectos físicos directos provocados por la amenaza climática de lluvias intensas, impactan las infraestructuras que apoyan las actividades productivas, pudiendo causar daños y pérdidas tanto en la infraestructura como en los medios de subsistencia. El área agro productiva del cantón se ve afectada por inundaciones leves debido a la crecida rápida de ríos y esteros. Sin embargo, la mayor amenaza proviene del uso de agrotóxicos, la quema constante y la deforestación, así como de la baja fertilidad de los suelos, lo que representa un riesgo a corto y largo plazo para la productividad del suelo.

El Cantón Francisco de Orellana se ha caracterizado por ser centro industrial petrolero, coexistiendo con actividades económicas locales que básicamente se centran en el comercio; sin embargo, también se caracteriza por el monocultivo de la palma y el cultivo de cacao, café, plátano y yuca.

Actualmente el GAD Municipal de Francisco de Orellana invierte en proyectos estratégicos productivos y de mejora de la cadena de valor, un ejemplo de ello es la Bocana de Payamino, -parque natural-, que impulsa la conservación del medio ambiente y promueve el turismo, además se sonidera como potencial atractivo el zoológico que recibe 30 mil visitas al año aproximadamente.

COMPONENTE

DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PDT 2024 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El componente de asentamientos humanos en un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aborda las características, distribución y condiciones de los asentamientos en el territorio. Su descripción incluye: distribución espacial, tipología de los asentamientos, acceso a infraestructura y servicios, vivienda, uso del suelo, riesgos, proyección futura.

Este componente es crucial para garantizar un desarrollo territorial equilibrado, promoviendo la sostenibilidad y la inclusión social en los asentamientos humanos.

2.8. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El cantón Francisco de Orellana se distingue por la riqueza de sus ecosistemas, así como la diversidad y abundancia de sus recursos naturales, tanto renovables como no renovables, lo que le confiere una alta biodiversidad. Sin embargo, enfrenta una serie de presiones y amenazas derivadas de las actividades humanas. Con el paso de los años, el desarrollo de infraestructura y servicios, junto con el crecimiento de sectores como la construcción, han respondido a las necesidades de sus habitantes, pero también han ejercido una creciente presión sobre el entorno.

La explotación de recursos naturales representa una amenaza constante, así como la construcción de instalaciones para extraer hidrocarburos, la deforestación y la tala ilegal se suman a un conjunto de actividades antropogénicas, que incluyen la caza de subsistencia, la caza ilegal con fines comerciales, la agricultura de subsistencia y la ganadería.

En conjunto, este modelo de desarrollo económico, basado en la explotación intensiva de la naturaleza, genera una serie de impactos negativos en los ecosistemas del cantón, así como la posibilidad de que estos daños se vuelvan irreversibles. La problemática socioambiental que emerge de este contexto afecta directamente la realidad socioeconómica del territorio, dificultando las condiciones de vida de sus habitantes y poniendo en riesgo el equilibrio ambiental de la región.

El cantón Francisco de Orellana fue establecido según el Registro Oficial No. 169 del 30 de abril de 1969. Forma parte de la zona de planificación No. 2, junto con las provincias de Pichincha, Napo y Orellana. Tiene una extensión total de 708.256,23 hectáreas y se encuentra ubicado a altitudes que varían desde los 100 hasta los 720 metros sobre el nivel del mar.

2.8.1. Distribución demográfica.

2.8.1.1. Áreas urbano – rurales (amanzanadas, dispersas).

En el cantón se ha identificado como uno de los principales desequilibrios territoriales, la distribución poco equitativa de la población.

El INEC clasifica los asentamientos en dos tipos de sectores censales: amanzanados y dispersos. En el cantón Francisco de Orellana, se registran 319 asentamientos humanos los cuales cuenta con un total de 161 sectores censales amanzanados y 158 sectores censales dispersos, teniendo el 88% de sectores amanzanados en la parroquia de El Coca, como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 136: Sectores censales del cantón Francisco de Orellana

Parroquia	Sectores		Total
	Amanzanado	Disperso	
El Coca	142	20	162
San Luis de Armenia	1	11	13
Nuevo Paraíso	2	18	20
San José de Guayusa	1	10	11
García Moreno	1	6	7
La Belleza	1	23	24
El Dorado	5	8	13
Dayuma	4	28	32
Taracoa	2	12	14
Inés Arango	1	16	17

Parroquia	Sectores		Total
	Amanzanado	Disperso	
Alejandro Labaka	1	3	4
El Edén	1	2	3
TOTAL	**162**	**157**	**319**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 27: Amanzanados y dispersos del Cantón Francisco de Orellana

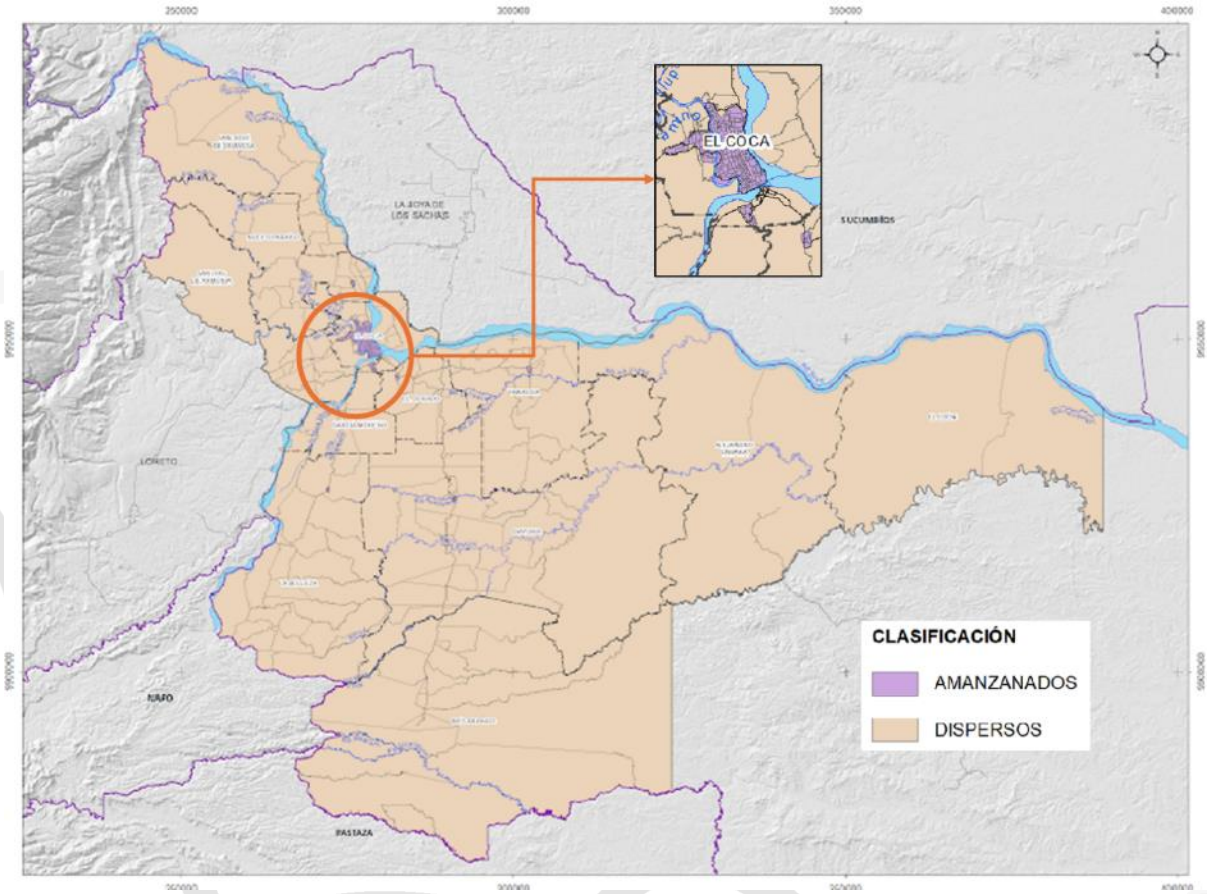

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.1.2. Centros poblados, Cabecera Cantonal, Parroquias Rurales y Comunidades.

Según datos del Censo de Población y de Vivienda del año 2022, el cantón Francisco de Orellana contaba con 95.130 habitantes en año 2022, con una población en el área urbana de 51.281 habitantes y en el área rural de 43.849 habitantes.

Mediante Ordenanza OM-010-2019 se establecen los límites del área urbana de la cabecera cantonal El Coca y de las 11 cabeceras parroquiales el Dorado, San José de Guayusa, Taracoa, El Edén, García Moreno, La Belleza, Inés Arango, Nuevo Paraíso, Dayuma, San Luis de Armenia y Alejandro Labaka.

Existen discrepancias significativas entre los límites parroquiales del cantón Francisco de Orellana, tal como han sido establecidos por el Ministerio del Interior y los definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020 - 2032. Estas diferencias alcanzan un total de 496 hectáreas, lo que pone de manifiesto una falta de coherencia en la delimitación territorial oficial.

Tabla 137: Limites Parroquiales de los Asentamientos Humanos del Cantón Francisco de Orellana

Parroquia	Superficie en Ha.		
	Ministerio del Interior	PUGS 2020 -2032	Diferencia
El Coca	14.769,32	15.147,57	-378,25
Dayuma	123.221,88	123.265,92	-44,04
Taracoa	40.620,89	41.133,92	-513,03
Alejandro Labaka	97.672,07	97.732,81	-60,74
El Dorado	13.534,28	13.067,63	466,65
El Edén	86.605,68	85.977,71	627,97
García Moreno	13.159,74	13.165,94	-6,20
Inés Arango	147.307,02	146.583,19	723,83
La Belleza	60.628,78	60.668,28	-39,50
Nuevo Paraíso	30.672,94	30.209,97	462,97
San José de Guayusa	45.619,42	45.926,92	-307,50
San Luis de Armenia	31.250,67	31.686,83	-436,16
TOTAL	**705.062,69**	**704.566,69**	**496,00**

Fuente: Ministerio del Interior – PUGS 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

La variación en los límites parroquiales según estas dos fuentes genera incertidumbre en la gestión del territorio y puede llevar a problemas en la planificación, administración de recursos, y ejecución de políticas públicas. Estas diferencias subrayan la **necesidad de unificar los criterios de delimitación territorial**, para que las autoridades locales y nacionales trabajen con una base de datos común y precisa. Corregir esta disparidad es fundamental para garantizar una gestión territorial eficiente y alineada con la realidad física del cantón, promoviendo así un desarrollo ordenado y sostenible de las parroquias y en la integralidad del cantón Francisco de Orellana.

Con base en los datos disponibles tanto del Ministerio del Interior como del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020 - 2032, se ha decidido adoptar un enfoque diferenciado para la delimitación territorial en el cantón Francisco de Orellana. Para definir los límites parroquiales, se tomarán como referencia los datos proporcionados por el Ministerio del Interior, asegurando así la coherencia con la normativa nacional. En cuanto a los límites urbanos, se utilizarán los datos de la Ordenanza OM-06-2025, debido a que representan la información más actualizada y precisa disponible para la gestión del espacio urbano. En el cantón predomina el territorio rural con alrededor de 703.022,37 ha., que incluyen las Áreas Protegidas Naturales del Ecuador. Las cabeceras parroquiales urbanas tienen un total de 2.040,32 ha., individualmente se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 138: Superficie de parroquias y cabeceras parroquiales (urbano)

Parroquia	Superficie en Ha.		
	Ministerio del Interior	Ordenanza OM-006-2025 – Urbano	Rural
El Coca	14.769,32	1.748,83	13.020,49
Dayuma	123.221,88	37,22	123.184,66
Taracoa	40.620,89	65,13	40.555,76
Alejandro Labaka	97.672,07	32,83	97.639,24

Parroquia	Superficie en Ha.		
	Ministerio del Interior	Ordenanza OM-006-2025 – Urbano	Rural
El Dorado	13.534,28	50,27	13.484,01
El Edén	86.605,68	15,36	86.590,32
García Moreno	13.159,74	9,89	13.149,85
Inés Arango	147.307,02	10,35	147.296,67
La Belleza	60.628,78	14,59	60.614,19
Nuevo Paraíso	30.672,94	19,38	30.653,56
San José de Guayusa	45.619,42	26,77	45.592,65
San Luis de Armenia	31.250,67	9,70	31.240,97
TOTAL	**705.062,69**	**2.040,32**	**703.022,37**

Fuente: Superficie de Parroquias Ministerio del Interior – Cabeceras parroquiales Ordenanza OM-006-2025
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Este enfoque permitirá una mayor claridad y consistencia en la administración del territorio, garantizando que la planificación y ejecución de políticas públicas se realice sobre una base de datos confiable y actualizada. Al utilizar las fuentes más adecuadas para cada contexto, se optimizará la gestión del cantón, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible.

Mapa 28: Parroquias y Cabeceras Parroquiales del Cantón Francisco de Orellana

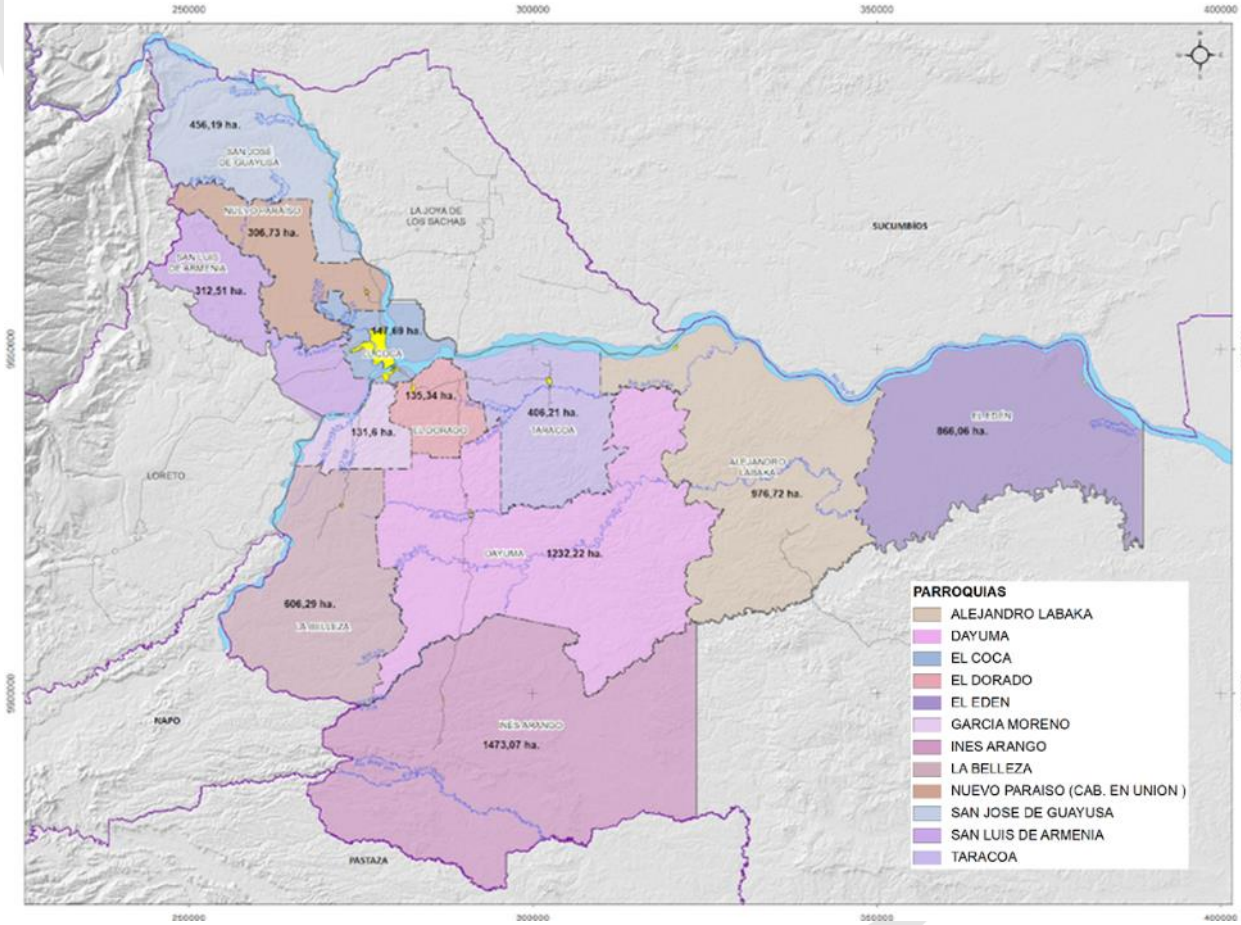

Fuente: Superficie de Parroquias Ministerio del Interior – Cabeceras parroquiales PUGS, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.1.3. Densidad poblacional

La distribución de la población en el cantón Francisco de Orellana, según los datos del Censo 2022 realizado por el INEC, muestra una población inicial de 95.130 habitantes. Para establecer las características de los sistemas actuales de asentamiento según la densidad poblacional. se ha tomado en consideración el siguiente rango.

Tabla 139: Rangos según la densidad de la parroquia

Tipo	Rango (Número de habitantes)	Categoría
1	> 14 hab/km^2	Densidades Mayores
2	De 4 a 13.99 hab/km^2	Densidades Intermedias
3	De 1 A 3.99 hab/Km^2	Densidades Menores

Fuente: PDOT 2012-2022
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Tabla 140: Densidad Poblacional

Tipo	Parroquia	Número de habitantes	Superficie (km2)	Densidad d= hab./km2
1	El Coca	59.104	147,69	400,19
	El Dorado	3.279	135,34	24,23
2	Nuevo Paraíso	3.511	306,73	11,45
	García Moreno	1.491	131,60	11,33
	La Belleza	5.168	606,29	8,52
	San Luis de Armenia	2.496	312,51	7,99
	Taracoa	3.107	406,21	7,65
	San José de Guayusa	3.255	456,19	7,14
	Dayuma	7.253	1.232,22	5,89
3	Inés Arango	3.661	1.473,07	2,49
	Alejandro Labaka	1.559	976,72	1,60
	EL Edén	1.246	866,06	1,44
TOTAL		**95.130**	**7.050,63**	

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Basándose en la densidad de población, la parroquia urbana El Coca es la que alberga la mayor cantidad de habitantes y, por lo tanto, tiene la mayor densidad. En cambio, las parroquias rurales El Edén, Inés Arango y Alejandro Labaka presentan una densidad menor, debido a que en sus territorios se localizan áreas protegidas como el Parque Nacional Yasuní, la Reserva Sumaco Napo Galeras y los Patrimonios Forestales del Estado.

Según la información proporcionada por el INEC[36], la parroquia urbana de El Coca es la única que dispone de datos específicos sobre la población urbana. En contraste, las demás cabeceras parroquiales cuentan únicamente con información demográfica a nivel parroquial, sin distinción entre población

[36] VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022

urbana y rural. Por esta razón, se presenta la información sobre la densidad poblacional en el área urbana, correspondiente a la cabecera cantonal.

Tabla 141: Densidad Poblacional área urbana cabecera cantonal

Cabecera Cantonal	Número de habitantes	Superficie (*) (km^2)	Densidad d= hab./km^2
El Coca	51.281	17,49	2.932,30

(*) Ordenanza OM-006-2025

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 29: Densidad poblacional por parroquias del Cantón Francisco de Orellana

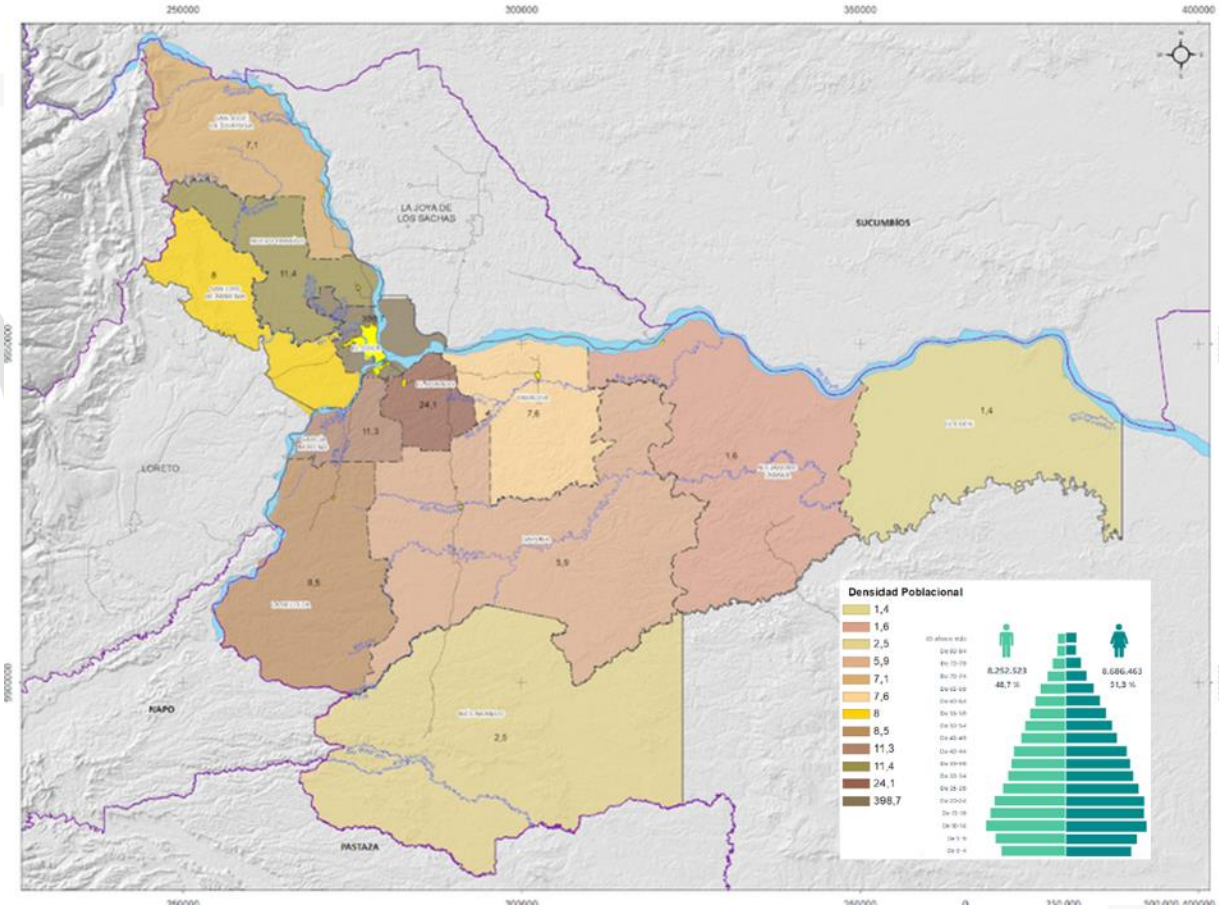

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

En cuanto a la estructura de los Centros Poblados, después del censo de 2022, se identifica un centro urbano principal perteneciente a la cabecera cantonal, mientras que 8 parroquias son consideradas centros medios y 3 parroquias son centros menores.

Estos datos son cruciales para determinar la provisión de equipamientos públicos y para las proyecciones futuras, que analizarán las necesidades, déficits o excedentes, permitiendo así reorganizar las localidades a nivel parroquial.

Tabla 142: Estructura de los Centros Poblados del Cantón Francisco de Orellana

Centro	Número de habitantes		Tipo
	Norma	Año 2022	
El Coca	20.001 a 50.000	59.104	CENTRO MAYOR
Dayuma	2001 a 5000 y/o 5001 a 10000	7.253	CENTRO MEDIO
Taracoa		3.107	
Inés Arango		3.661	
La Belleza		5.168	
Nuevo Paraíso		3.511	
San José de Guayusa		3.255	
San Luis de Armenia		2.496	
El Dorado		3.279	
Alejandro Labaka	501 a 2000	1.559	CENTRO MENOR
El Edén		1.246	
García Moreno		1.491	

Fuente: Normas de arquitectura y urbanismo DMQ – INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 30: Estructura de los Centros Poblados del Cantón Francisco de Orellana

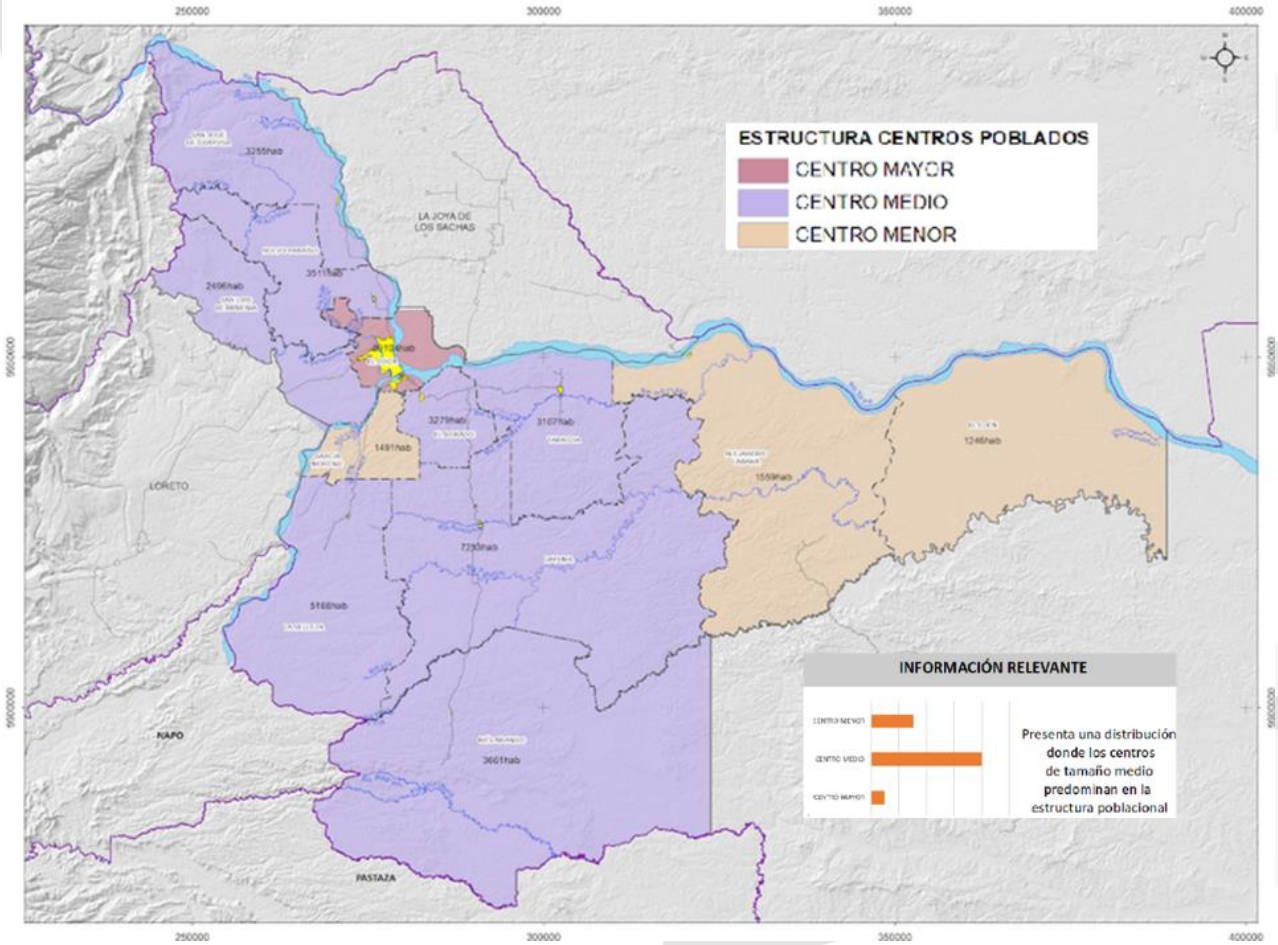

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.1.4. Grupos Históricamente excluidos

Como en muchas otras regiones de Ecuador y América Latina, existen grupos históricamente excluidos que han enfrentado diversas formas de marginalización y discriminación a lo largo del tiempo. Estos grupos incluyen asentamientos de indígenas (Kichwa, Shuar, Waorani, Achuar, Awa), personas afrodescendientes. La exclusión de estos grupos se manifiesta en varias dimensiones, como el acceso limitado a servicios básicos, educación, salud, empleo, y participación política.

De acuerdo con el Censo Ecuador 2022, en el cantón existe un 33,2% de población indígena correspondiente a 31.568 personas, de los cuales la población Kichwas es la más numerosa con el 85,8%; Los Shuar con 11,6% y los Waoranis con 2,2%. Estas comunidades han sido históricamente excluidas de los beneficios del desarrollo económico y social. A menudo, sus territorios han sido explotados para la extracción de recursos naturales, como petróleo y madera, sin que las comunidades reciban compensaciones justas, ni tengan voz en las decisiones que afectan sus tierras. Además, enfrentan desafíos para acceder a servicios básicos como educación, salud y agua potable y muchas veces sus derechos colectivos no son plenamente reconocidos ni respetados.

Tabla 143: Población indígena Cantón Francisco de Orellana

Nombre	% Población	Numero Población
Kichwa	84,46%	26.664
Shuar	11,37%	3.590
Waorani	2,20%	693
Otras/os nacionalidades / Pueblos indígenas	1,97%	621
TOTAL	100,00%	31.568

Fuente: INEC- VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

2.8.1.4.1. Comunidades indígenas pueblos y nacionalidades

La Franja Diversidad y Vida del cantón Francisco de Orellana es un territorio rico en biodiversidad, donde conviven pueblos waorani, shuar, kichwa, pueblos en aislamiento voluntario y mestizos. Esta región es también una de las más ricas en recursos naturales y petróleo en el país. La amazonia ha sido hogar de muchos pueblos a lo largo del tiempo; algunos se unieron formando nuevas nacionalidades, mientras que otros desaparecieron. A continuación, se detallan los pueblos ancestrales según las parroquias, con una superficie referencial de 284.070 hectáreas, cuyas delimitaciones han sido establecidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Tabla 144: Pueblos Ancestrales Cantón Francisco de Orellana

Parroquia	Tipo Predio	Territorio Ancestral	Superficie Has
Alejandro Labaka	Rural	Kichwa	11.051,52
Dayuma	Rural	Kichwa	13.314,31
	Rural	Shuar	11.973,19
El Coca	Cabecera Cantonal	Kichwa	300,78
El Dorado	Rural	Kichwa	769,19
El Edén	Rural	Kichwa	58.625,61
Inés Arango	Rural	Kichwa	9.281,89
	Rural	Waorani	85.345,05
	Rural	Shuar	4.134,20

Parroquia	Tipo Predio	Territorio Ancestral	Superficie Has
La Belleza	Rural	Kichwa	6.213,79
	Rural	Shuar	6.388,52
Nuevo Paraíso	Rural	Kichwa	6.023,42
San José de Guayusa	Rural	Kichwa	30.060,44
San Luis de Armenia	Rural	Kichwa	25.026,95
Taracoa	Rural	Kichwa	15.561,07
TOTAL			**284.069,93**

Fuente: PUGS, 2020 – 2032
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 31: Pueblos Ancestrales del Cantón Francisco de Orellana

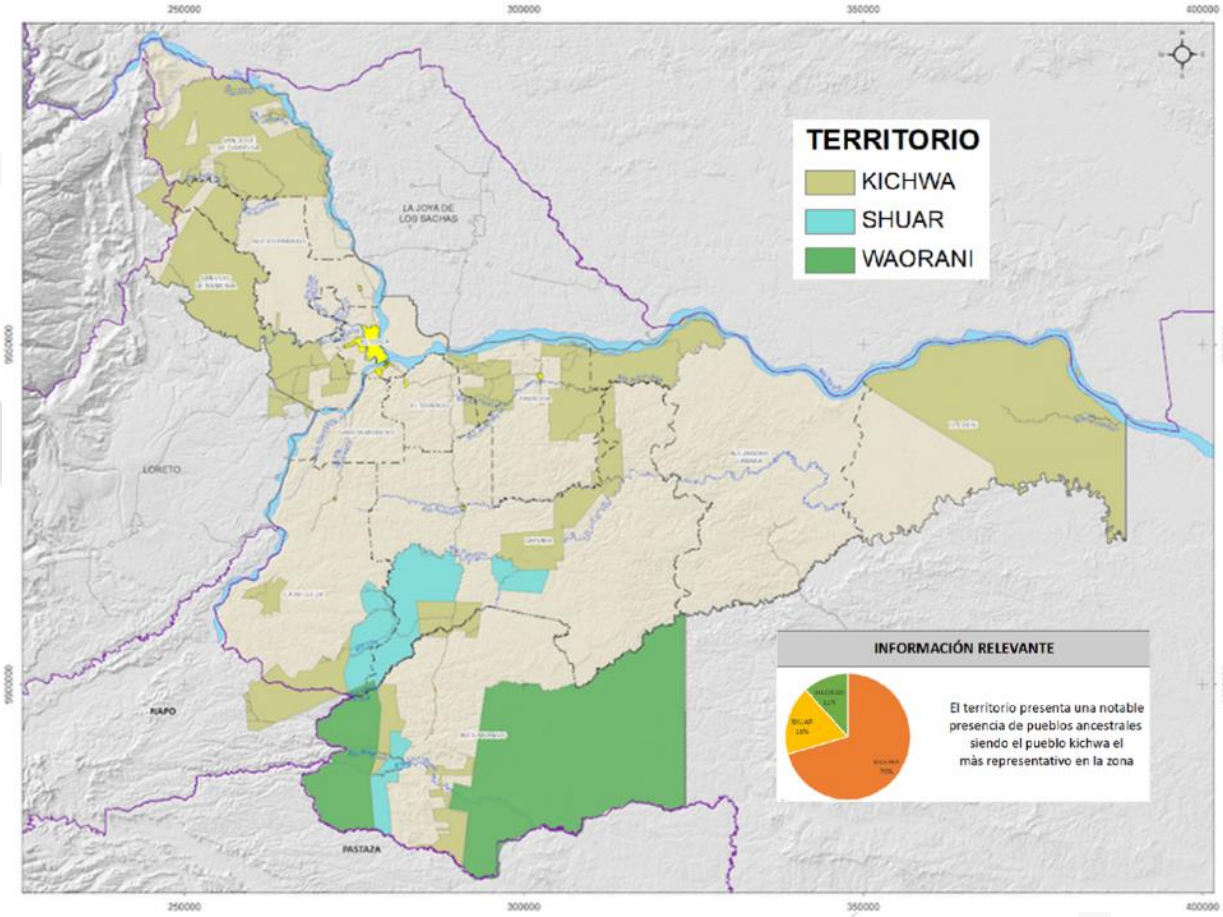

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.1.4.2. Franja de diversidad y vida.

La creación de la Franja Diversidad y Vida (FDV) del cantón Francisco de Orellana tiene como antecedente la definición de las Franjas adyacentes al noreste del Parque Nacional Yasuní (PNY) que fueron implementadas en el año 2010 como una medida preventiva a raíz de los ataques suscitados por Indígenas en Aislamiento a población campesina en el año 2009, hechos aún no esclarecidos por las autoridades competentes.

El territorio considerado por el Estado ecuatoriano como la Franja Diversidad y Vida del cantón Francisco de Orellana, se localiza en el área contigua al Parque Nacional Yasuní, a lo largo del límite del mencionado Parque y del Territorio Waorani - Zona Intangible Tagaeri - Taromenane (ZITT), en las

parroquias Dayuma e Inés Arango del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.[37].La delimitación de Franja de Diversidad y Vida que se realizó entre 2014 y 2016, con la creación de un Comité de Gestión de la Franja que ha dejado de funcionar.

Mapa 32: Franja de diversidad y vida - Pueblos Ancestrales

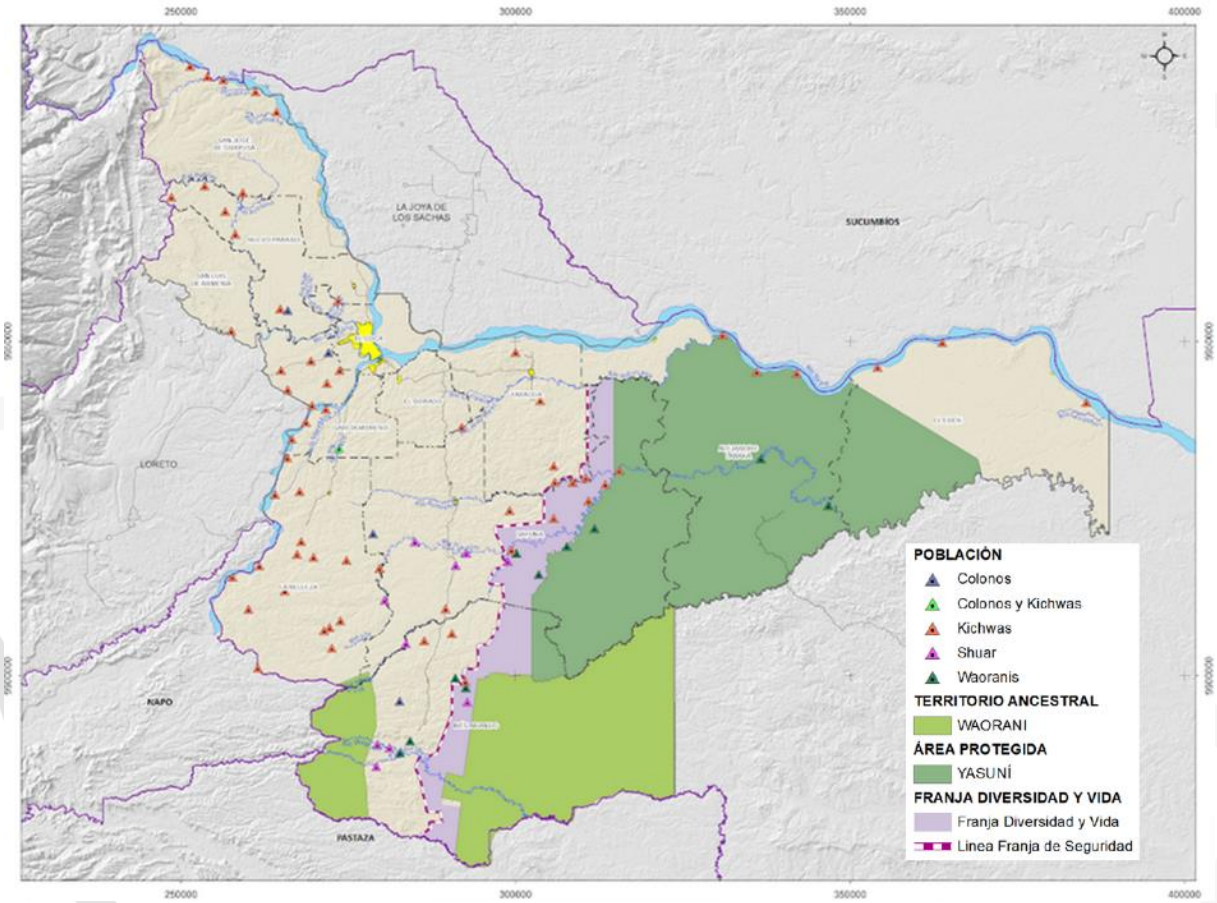

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos y FEPP, 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

En la Franja de Diversidad y Vida del cantón Francisco de Orellana (FDV-0) existen 27 comunidades, 652 predios individuales linderados, de los cuales 266 aproximadamente fueron regularizados hasta el 2019. Además, la FDV-O cuenta con 3 territorios globales de comunas indígenas (Kichwa de Mandaripanga y río Tiputini y, Tiguano Shuar); no todo es población dispersa, existen cuatro centros poblados rurales que tienen alrededor de 900 habitantes (Puerto Pindo: Santa Rosa, Rodrigo Borja, Patria Nueva, y los tres centros poblados de la Comuna Río Tiputini: 12 de Octubre, Bay Enomenga y Nueva Frontera), colindante a la Franja se encuentra el área de movilidad de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, estos pueblos no habitan dentro de la Franja de biodiversidad y vida.

Tabla 145: Centros poblados - Comunas en la Franja de Diversidad y Vida del Yasuní (jerarquía 4)

Dayuma	Inés Arango
Mandaripanga	Perla de la Amazonía
Asociación 12 de Febrero	Progreso 2
Puerto Pindo	Las Canelas

[37] Obtenido del Modelo de Gestión para el desarrollo de las 27 Comunidades de la Franja Diversidad y Vida del cantón Francisco de Orellana, publicado en julio de 2016 por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Dayuma	Inés Arango
Barrio Rodrigo Borja	Selva Alegre
Barrio Santa Rosa	Unión Familiar
Barrio Patria Nueva	Mariana de Jesús
Asociación de campesinos Rodrigo Borja	Los Pinos
Miwaguno	Los Alpes
Río Tiputini	25 de Julio
Bay Enomenga	El Futuro
12 de Octubre	Estrella del Oriente
Nueva Frontera	La Forestal
Nampaweno	Los Coqueros
Tiguano Shuar	
Yawepare	
Trébol	
Los Reyes	
Nueva Esperanza	
Unión 2000	
Jesús del Gran Poder	

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

2.8.2. Uso y ocupación del suelo

2.8.2.1. Limite área urbana

En el cantón, se consideran áreas urbanas tanto en la cabecera cantonal El Coca, como las once cabeceras parroquiales rurales: El Edén, Alejandro Labaka, Inés Arango, San José de Guayusa, Dayuma, San Luis de Armenia, Taracoa, La Belleza, García Moreno, Nuevo Paraíso y El Dorado.

Que se establece en lo señalado por la ordenanza OM-06-2025 aprobada, en primer y segundo debate, en sesión extraordinaria del 25 de febrero del 2025 y sesión ordinaria del 5 de marzo del 2025 respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el inciso cuarto, del artículo 322 del COOTAD donde se expide REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL Nro. OM-010-2019, "ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES DEL ÁREA URBANO DE LA CABECERA CANTONAL FRANCISCO DE ORELLANA Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES EL DORADO, SAN JOSÉ DE GUAYUSA, TARACOA, EL EDÉN, GARCÍA MORENO, LA BELLEZA, INÉS ARANGO, NUEVO PARAÍSO, DAYUMA, SAN LUIS DE ARMENIA Y ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA",

Se entiende que la ordenanza será una herramienta clave para guiar el crecimiento urbano del cantón, ayudando a mantener un uso ordenado del territorio. Sin embargo, los cambios demográficos, económicos y sociales que han ocurrido entre 2019 y 2025 han generado nuevas dinámicas en el uso del suelo y en la ocupación urbana. Entre estos cambios destacan el aumento de la población, la expansión desordenada de ciertas zonas urbanas, la aparición de asentamientos informales y la necesidad de garantizar un acceso equitativo a los servicios básicos.

Ante estos desafíos, surge la necesidad de crear una nueva propuesta de ordenanza que permita regularizar los predios y asegurar la tenencia de la tierra con limites más ajustados a la realidad.

Mapa 33: Límites áreas urbanas

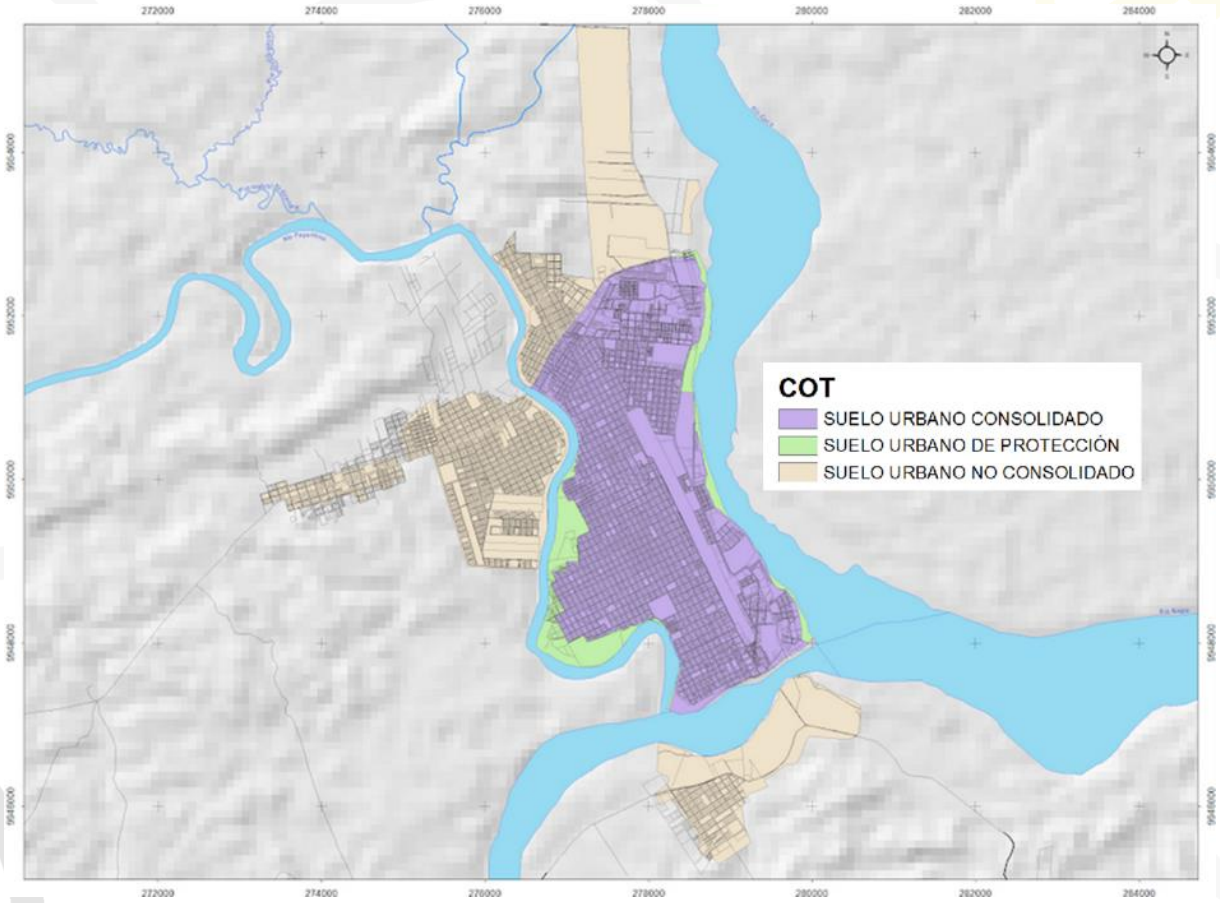

Fuente: Ordenanza OM-06-2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.2.2. Jerarquía de Asentamientos Humanos

La clasificación de niveles jerárquicos se basa en 3 parámetros: la cantidad de población, la función administrativa y el nivel de consolidación. Se han establecido las siguientes jerarquías:

- Jerarquía 1: Ciudad El Coca (Suelo Urbano)
- Jerarquía 2: Cabeceras parroquiales (Suelo Urbano)
- Jerarquía 3: Centros poblados (Suelo Rural)
- Jerarquía 4: Comunidades y comunas (Suelo Rural)

La cabecera cantonal y principal centro urbano pertenece a la jerarquía 1, debido a que cuenta con redes de infraestructura, equipamiento social, servicios públicos, financieros y comerciales. Las 11 cabeceras parroquiales se clasifican en la jerarquía 2 por ser centros administrativos. Hay 40 centros poblados que pertenecen a la jerarquía 3, aunque de menor tamaño, son puntos clave para la vida rural. Además, se encuentran 241 asentamientos humanos dispersos con estructuras más tradicionales y una fuerte dependencia de la agricultura y los recursos naturales, que pertenecen a la jerarquía 4.

2.8.2.2.1. Cabecera Cantonal: Puerto Francisco de Orellana (jerarquía 1)

El nivel más alto en la jerarquía corresponde a la cabecera cantonal. En el caso de El Coca, esta ciudad es un centro de crecimiento urbano que desempeña un papel central notable para las áreas rurales circundantes, siendo el punto focal de los servicios básicos, sociales y administrativos. El municipio ha aprobado un plan urbanístico bajo la Ordenanza Municipal OM-003-2013. Este plan detalla

exhaustivamente la organización estructural del territorio, la clasificación del suelo urbano, su marco legal y las directrices para su desarrollo y aplicación. El Coca es la cabecera cantonal y provincial de Orellana y se considera un asentamiento de gran importancia en la región. Está ubicado en la parroquia urbana que lleva su mismo nombre.

La Ordenanza OM-010-2019 estableció los límites urbanos de la siguiente manera:

- Norte: Barrio 6 de diciembre, lotización Gavilánez, Guadalupe Larriva y Río Coca.
- Sur: Barrio Flor de Oriente.
- Este: delimitado con el Río Coca y los barrios Río Coca, Perla Amazónica, Cambahuasi, Unión y Progreso, y Flor de Oriente.
- Oeste: Barrio Unión Imbabureña, delimitado por el río Payamino, en los barrios Flor de Pantano, Las Américas, Luis Guerra, Turismo Ecológico y Ñukanchi Wasi.

Durante la elaboración del presente documento se procedió a la actualización de los limites urbanos de las cabeceras parroquiales, según la Ordenanza OM-06-2025, el perímetro urbano definido para El Coca, abarca una superficie de 1.748,83 hectáreas. Esto representa una porción del total del área parroquial, que es de 14.769,32 hectáreas, de acuerdo con el Ministerio de Interior. El suelo de la parroquia urbana de El Coca tiene la capacidad de sostener actividades relacionadas con los procesos de intercambio, consumo, producción, vivienda, entre otros; es decir, está directamente vinculado con las actividades económicas de un asentamiento humano. El suelo urbano de la parroquia El Coca se distribuye en las siguientes categorías.

Tabla 146: Ocupación del suelo en el área urbana Cabecera Cantonal El Coca

Ocupación del suelo	Uso de Suelo	Características
Suelo urbano consolidado (Derechos de vías)	Residencial Urbano Turístico Comercial Múltiple	Infraestructura y equipamientos en casi su totalidad
Suelo urbano no consolidado	Residencial Interés Social Múltiple	Limitaciones en sus servicios de infraestructura y equipamiento
Suelo urbano de protección	Residencial Ecológica Múltiple	Zonas no susceptibles a receptar procesos de urbanización y construcción

Fuente: Ordenanza OM-06-2025
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

2.8.2.2.2. Las cabeceras parroquiales (jerarquía 2)

En el segundo nivel de la jerarquía se encuentran las cabeceras parroquiales del cantón Francisco de Orellana. Estas cabeceras desempeñan un papel crucial en la administración, vida social y economía del territorio rural, sirviendo como puntos de conexión entre las áreas rurales y urbanas. Fueron establecidas por Ordenanza Municipal en el año 2009.

Las cabeceras parroquiales se clasifican en suelo urbano consolidado y no consolidado. Estos centros tienen una función administrativa y proporcionan ciertos servicios sociales, como educación y salud, tanto a su propia población como a las comunidades cercanas. En el cantón hay 11 cabeceras parroquiales. Se considera que cuatro de ellas, San José de Guayusa, San Luis de Armenia, El Edén y Alejandro Labaka, están ubicadas en territorios comunales.

Tabla 147: Cabeceras Parroquiales (Jerarquía 2)

Cabeceras Parroquiales	Suelo Urbano Consolidado		
	Superficie Has.	Predios	Construcciones
El Dorado	50,27	753	214
Taracoa	65,13	506	540
García Moreno	9,89	73	66
La Belleza	14,59	84	64
Inés Arango	10,35	115	101
Nuevo Paraíso	19,38	212	217
Dayuma	37,22	328	380

Fuente: Avalúos y Catastros, 2024 / Ordenanza OM 06-2025
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Cabeceras Parroquiales en territorios comunales - Parcelaciones comunitarias.

Al tratarse de territorios comunales, no se permite dividirlos con deslindes prediales ni se exige tributar. Actualmente, no existen planes de parcelaciones comunitarias que permitan a los pobladores conocer el orden adecuado del asentamiento humano.

Tabla 148: Cabeceras Parroquiales en territorios comunales (Jerarquía 2)

Cabeceras Parroquiales	Suelo Urbano
	Área [ha]
San José de Guayusa	26,76
San Luis de Armenia	9,70
El Edén	15,35
Alejandro Labaka	32,83

Fuente: Avalúos y Catastros, 2024 / Ordenanza OM-06-2025
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 34: Cabeceras Parroquiales (Jerarquía 2)

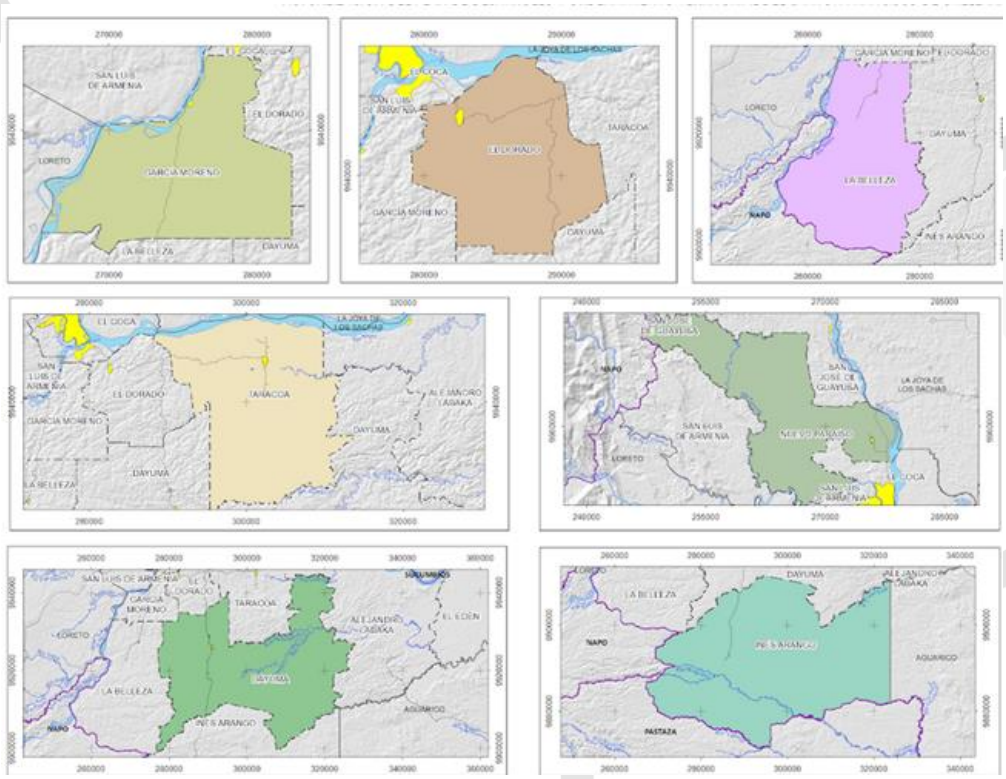

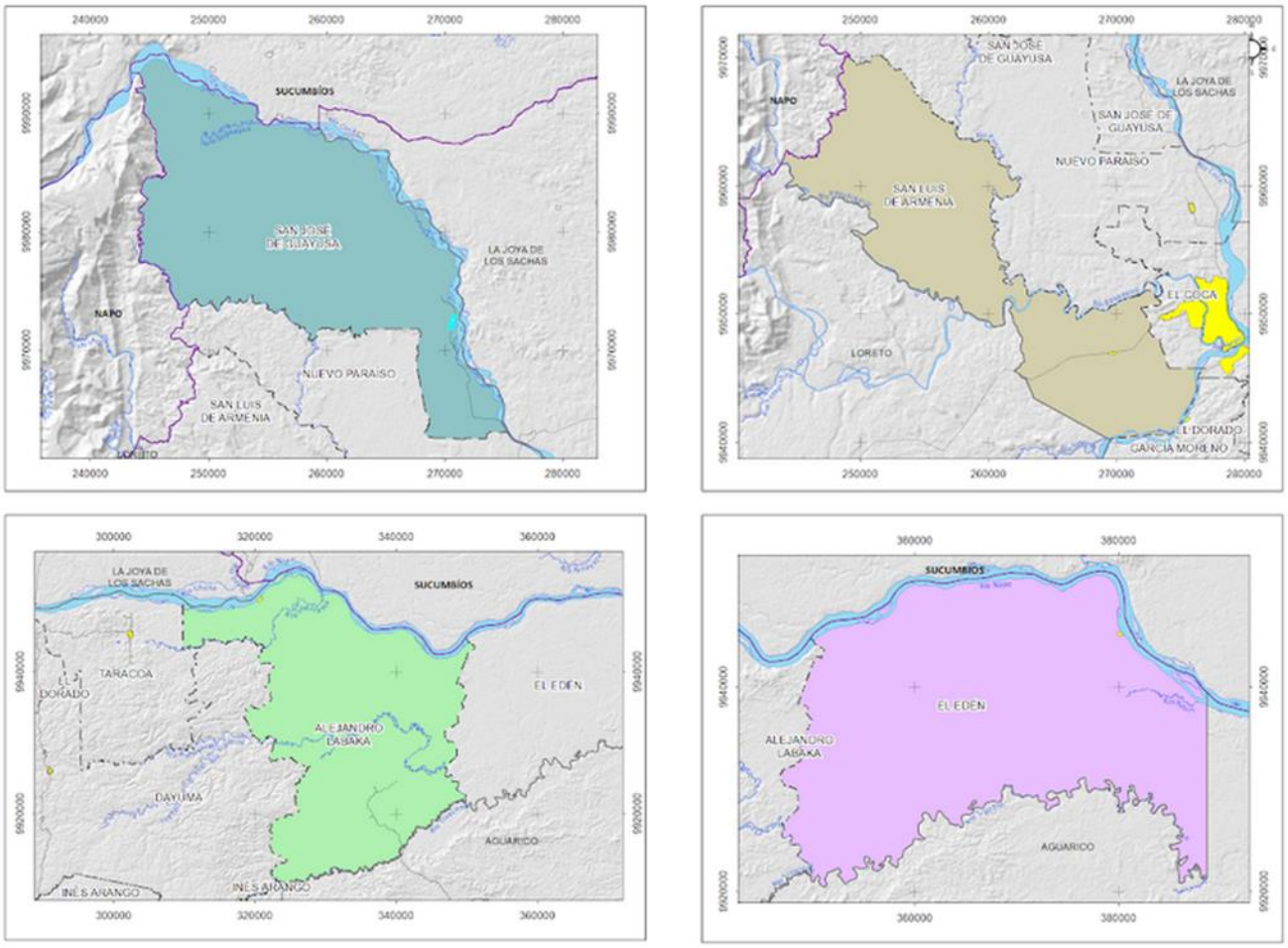

Fuente: Ordenanza OM-06-2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Las áreas en el límite urbano que se consideran de equipamiento urbano, incluyen la infraestructura de salud y educación ubicada en territorio comunal, cuyos terrenos no pertenecen a los ministerios correspondientes. Situaciones similares se observan en las parroquias de San José de Guayusa, San Luis de Armenia, El Edén y Alejandro Labaka.

2.8.2.2.3. Centros poblados suelo rural (jerarquía 3)

A pesar de su tamaño, estos centros poblados son fundamentales para la cohesión social del cantón, ya que sirven como puntos de encuentro y convivencia para las familias que habitan en zonas más alejadas. Las escuelas, centros de salud y pequeñas tiendas son las infraestructuras básicas que se encuentran en estos lugares, lo que les permite mantener un grado de autosuficiencia, aunque con limitaciones en comparación con las áreas urbanas.

El desarrollo de estos centros poblados está estrechamente ligado a las políticas de ordenamiento territorial y planificación rural que busca implementar el cantón. La expansión controlada y sostenible de estos centros poblados es vital para asegurar la preservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, todo mientras se busca equilibrar el crecimiento económico con la protección del entorno natural que caracteriza a Francisco de Orellana.

De acuerdo con el PUGS vigente, existen 40 asentamientos humanos en la jerarquía 3 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 149: Centros Poblados suelo rural (jerarquía 3)

No.	Comunidad	Población
EL COCA		
1	Barrio Flor de Yasuní	Mestiza
2	Barrio Porvenir	Mestiza
3	Barrio El Mirador	Mestiza
4	Lotización Municipal	Mestiza
5	Lotización Concejo Provincial	Mestiza
6	Barrio Flor de Oriente	Mestiza
7	Barrio la Pampa	Mestiza
DAYUMA		
1	Rumipamba	Kichwa
2	Tiwuano	Campesinos
3	Tiputini	Campesinos
4	El esfuerzo	Campesinos
5	Rodrigo Borja - Santa Rosa	Campesinos
6	Pindo Central	Kichwas
7	Patria Nueva	Campesinos
TARACOA		
1	San Vicente (Palanda 2)	Campesinos
EL DORADO		
1	La Paz	Campesinos
GARCÍA MORENO		
1	Caspizapa	Kichwas
INÉS ARANGO		
1	San Francisco	Campesinos
2	La Andina	Campesinos
3	Ciudad Blanca	Campesinos
4	Voluntad de Dios	Mestiza
LA BELLEZA		
1	Caanan Sangay - José Tanguila	Kichwas
2	Cacique Jumandy	Kichwas
3	La Delicia	Campesinos
4	Manguilla de los Omaguas	Kichwas
5	El Higuerón	Campesinos
6	Sol Naciente	Campesinos
7	Eloy Alfaro	Campesinos
8	Palma Roja	Kichwas
9	Flor de la Palma	Campesinos
NUEVO PARAÍSO		
1	Corazón del Oriente	Kichwas
2	Rio Punino	Kichwas
3	San Lorenzo	Campesinos
4	Santa Catalina	Campesinos
5	Venezuela	Mestiza
6	Lotización 13	Mestiza
SAN JOSÉ DE GUAYUSA		
1	Las Cayanas	Campesinos

No.	Comunidad	Población
2	San Miguel de Guayusa	Campesinos
SAN LUIS DE ARMENIA		
1	Alto Manduro	Kichwas

Fuente: OM-06-2025
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 35: Centros Poblados suelo rural (jerarquía 3)

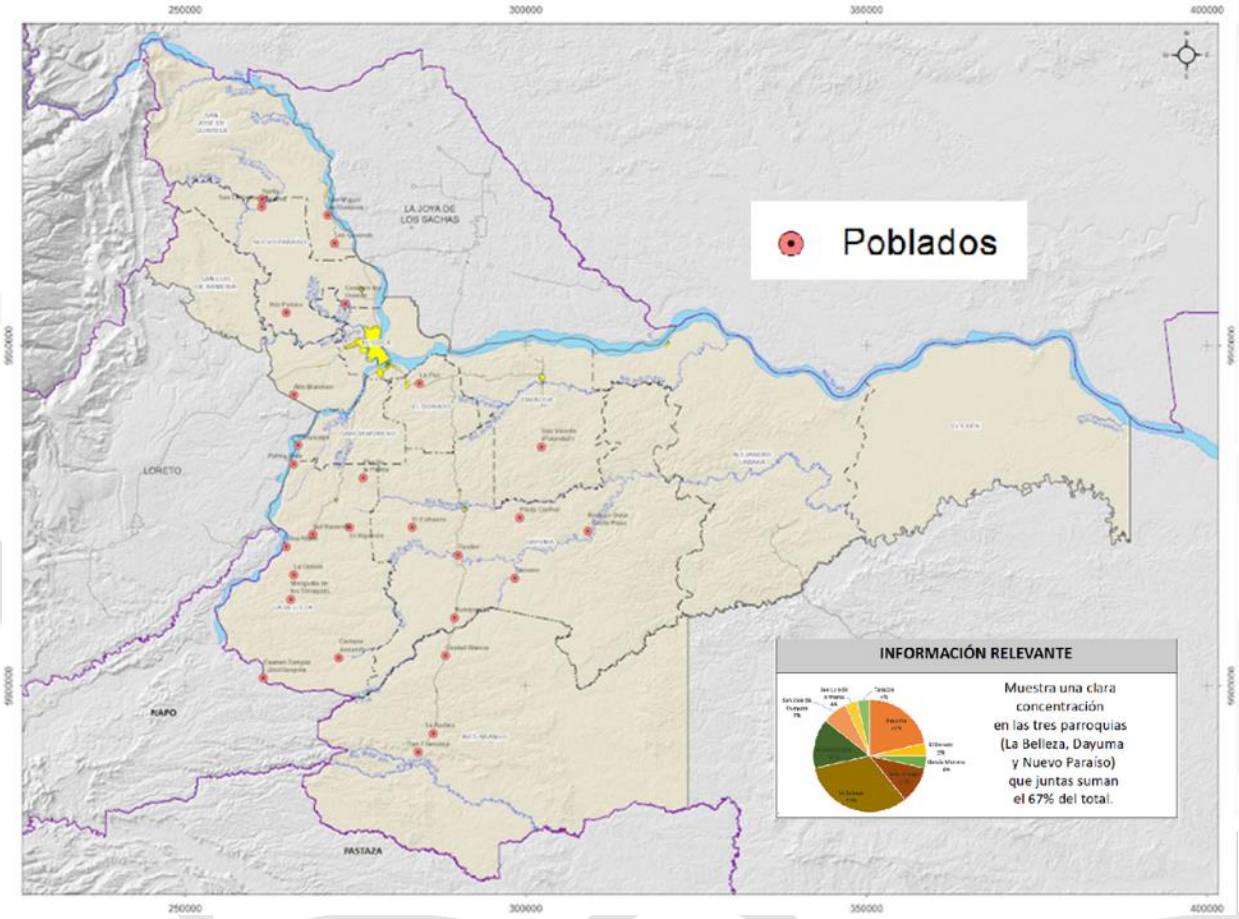

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.2.2.4. Comunidades y comunas (jerarquía 4)

Las características de la población son campesinos, colonos, Kichwas, shuar y Huaorani que mantienen vivas sus costumbres, lenguas y formas de vida ancestrales. A menudo ubicadas en áreas remotas y de difícil acceso, estas comunidades dependen en gran medida de los recursos naturales, como la agricultura de subsistencia, la caza, la pesca y la recolección de productos.

Las comunidades en suelo rural están compuestas por territorios que se caracterizan por sus actividades agrícolas, ganaderas y, en algunos casos, por la explotación de recursos naturales. Estas localidades, a menudo conectadas por vías secundarias, funcionan como nodos importantes para la producción y distribución de bienes dentro del cantón, así como para el sostenimiento de las tradiciones y modos de vida rurales. Las infraestructuras en estas comunidades son básicas y limitadas, con escuelas rurales, centros de salud y pequeñas tiendas que abastecen a la población local. La falta de acceso a servicios públicos adecuados y la escasa conectividad con las áreas urbanas son desafíos significativos que enfrentan estas comunidades, lo que refuerza su aislamiento.

Mapa 36: Comunidades y comunas (jerarquía 4)

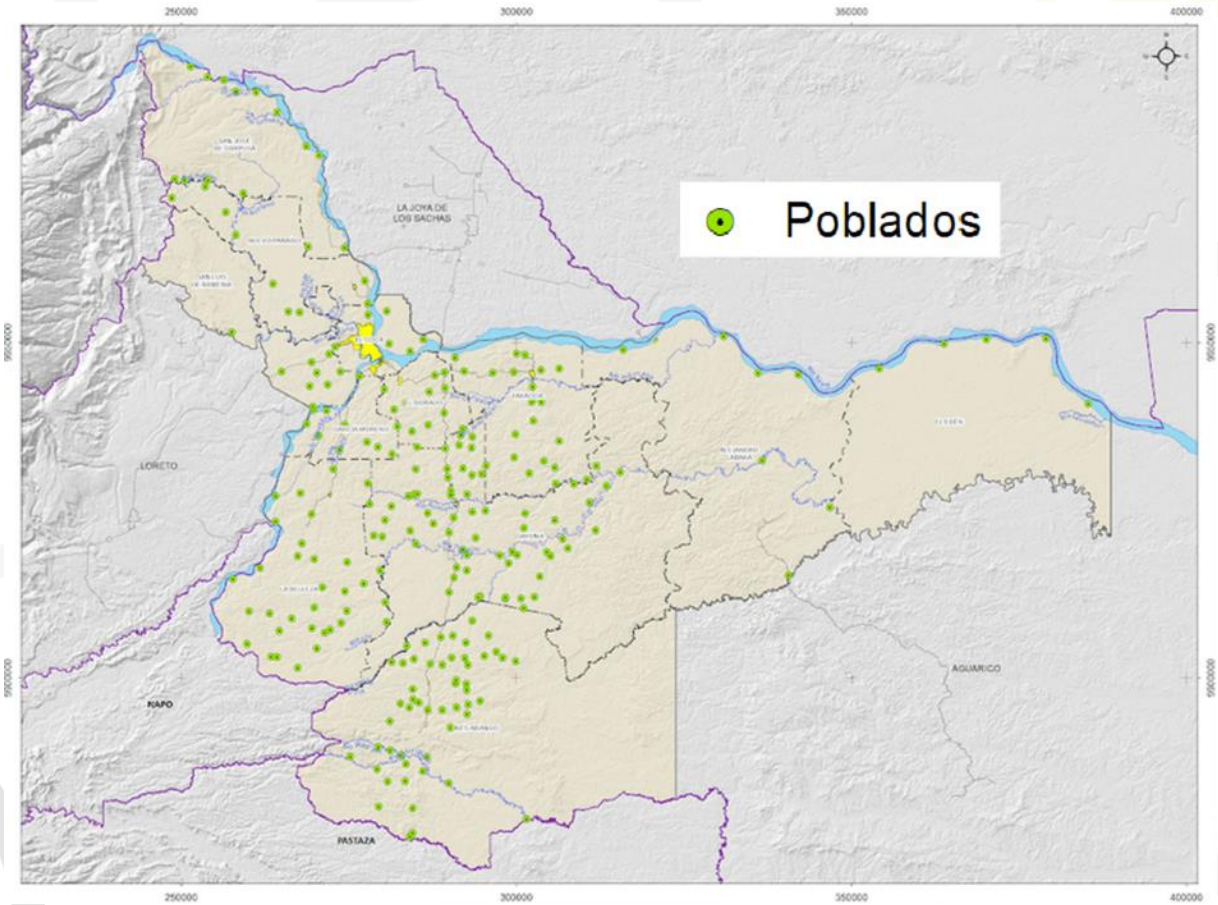

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Existen 241 asentamientos humanos en total de jerarquía 4. La jerarquización planteada integra cuatro niveles con base en su población, sus funciones administrativas y su grado de consolidación. A pesar de estos desafíos, las comunidades y comunas son esenciales para la preservación del entorno natural y cultural del cantón. Por información proporcionada por el MAG, existen tres territorios reconocidos por esa cartera del estado, los cuales son: Miwuaguno en la Parroquia Dayuma, Asociación Lumucha y Comuna Lumucha en la Parroquia San José de Guayusa. Las demás son comunas y comunidades, reconocidas por los Gobiernos Parroquiales.

2.8.2.3. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Se realizan con el objetivo de orientar la planificación y administración del territorio de manera sustentable. Estas unidades son asignadas de acuerdo con su capacidad para soportar diferentes actividades tales como agricultura, conservación ambiental, urbanización y explotación de recursos naturales. Respecto a las Unidades de Uso, cada una de estas áreas está designada para actividades específicas tales como agricultura, silvicultura, vivienda, industria y conservación.

Las Unidades de Ocupación tienen como función regular la densidad y el tipo de construcciones permitidas en distintas áreas, controlando así el crecimiento tanto urbano como rural. El fin es lograr un balance entre el crecimiento de los asentamientos y la preservación de los recursos naturales. Por último, las Unidades de Aprovechamiento establecen las actividades económicas autorizadas, tales como la extracción de petróleo y gas, la explotación minera o el cultivo agrícola. Estas reglas garantizan que los recursos sean utilizados de manera sostenible, lo cual beneficia a las comunidades locales.

2.8.2.3.1. Unidades Productivas.

El cantón cuenta con una superficie total de 126.255,42 hectáreas destinadas a unidades productivas, distribuidas según las particularidades de cada parroquia. Estas abarcan actividades como la agricultura, ganadería y explotación de recursos naturales. La parroquia Nuevo Paraíso lidera con 21.920,27 Ha., siendo la de mayor extensión productiva en el cantón. Otras parroquias contribuyen con superficies que varían según sus características geográficas y el tipo de actividad económica.

Tabla 150: Unidades Productivas

Parroquias	Superficie Has
Dayuma	19.464,76
El Coca	10.668,76
El Dorado	9.708,17
García Moreno	7.708,75
Inés Arango	17.085,75
La Belleza	18.667,84
Nuevo Paraíso	21.920,27
San José de Guayusa	4.887,31
San Luis de Armenia	661,06
Taracoa	15.482,73
TOTAL	**126.255,42**

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 37: Unidades Productivas

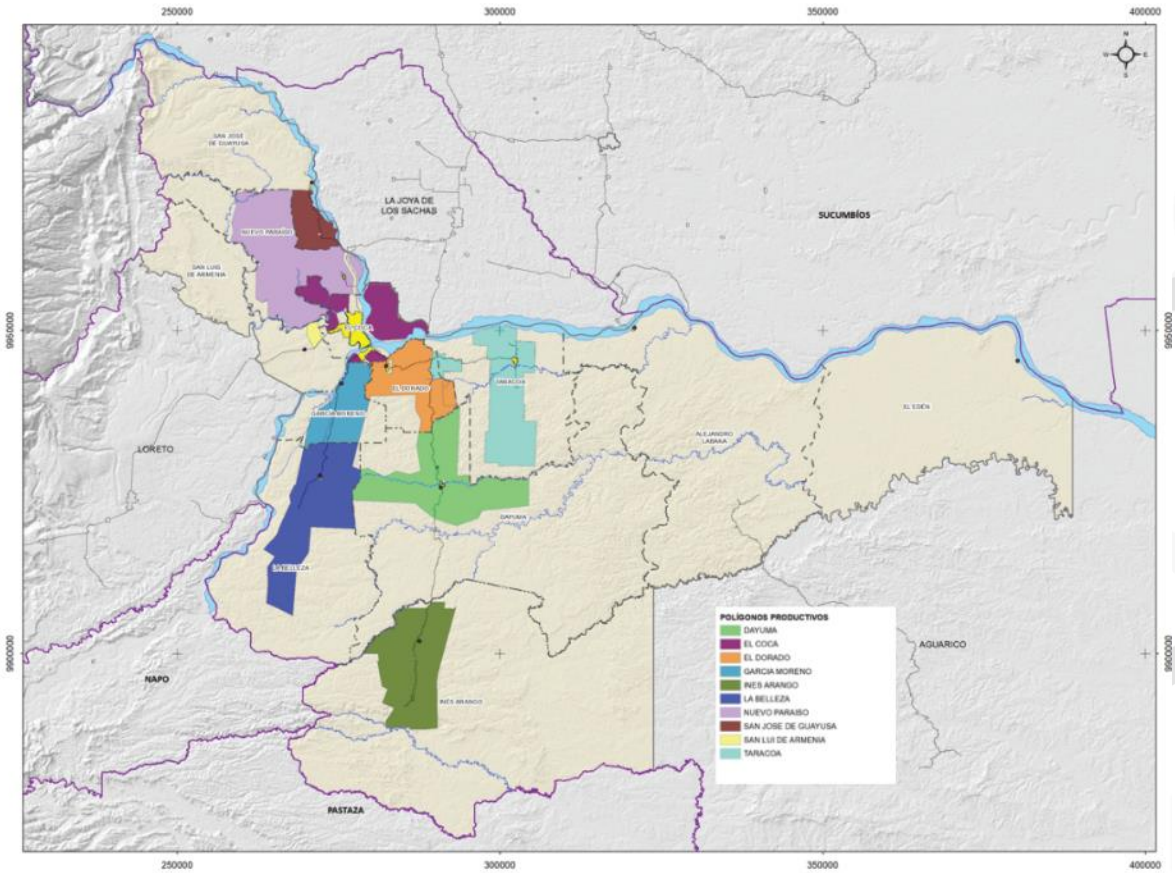

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.2.3.2. Capacidad de Uso de Suelo.

La capacidad de uso del suelo en el cantón Francisco de Orellana se determina a partir de las categorías de ordenamiento territorial (COT), las cuales establecen las directrices para el uso y gestión de los diferentes tipos de suelo.

Estas COT buscan establecer un marco de planificación que permita un desarrollo armónico entre las actividades humanas y la protección del medio ambiente, avalando que el uso del suelo contribuya al bienestar presente y futuro del cantón.

Tabla 151: Gestión de Uso de Suelo

Uso de suelo	Superficie Has
Área de aprovechamiento extractivo de minerales	116.05
Área de aprovechamiento extractivo de petróleo	699.13
Área de producción forestal con fines maderables	247.37
Área de producción agropecuaria sostenible	18,334.39
Área de protección	268,962.16
Área de reconversión	67.92
Área de restauración	26,606.45
Área de servicios e infraestructura	95.52
Área de uso y manejo sostenible del bosque nativo	363,679.78
Área manejo especial	1,338.83
Área prioritaria para la conservación	5,737.93
Asentamientos Humanos	13.18
Asentamientos espontáneos en suelo rural	553.43
Cuerpos de agua	14.526,08
Equipamiento	53,44
Parcelario comunitario – Cabecera parroquial	34,15
Protección actual	338,49
Sistema vial	1.130,14
Sistemas generales	109,36
Suelo rural de expansión urbana	8,97
Suelo urbano consolidado	940,11
Suelo urbano de protección	195,17
Suelo urbano no consolidado	1.134,20
TOTAL	**704.922,25**

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 38: Categorías de ordenamiento territorial (COT)

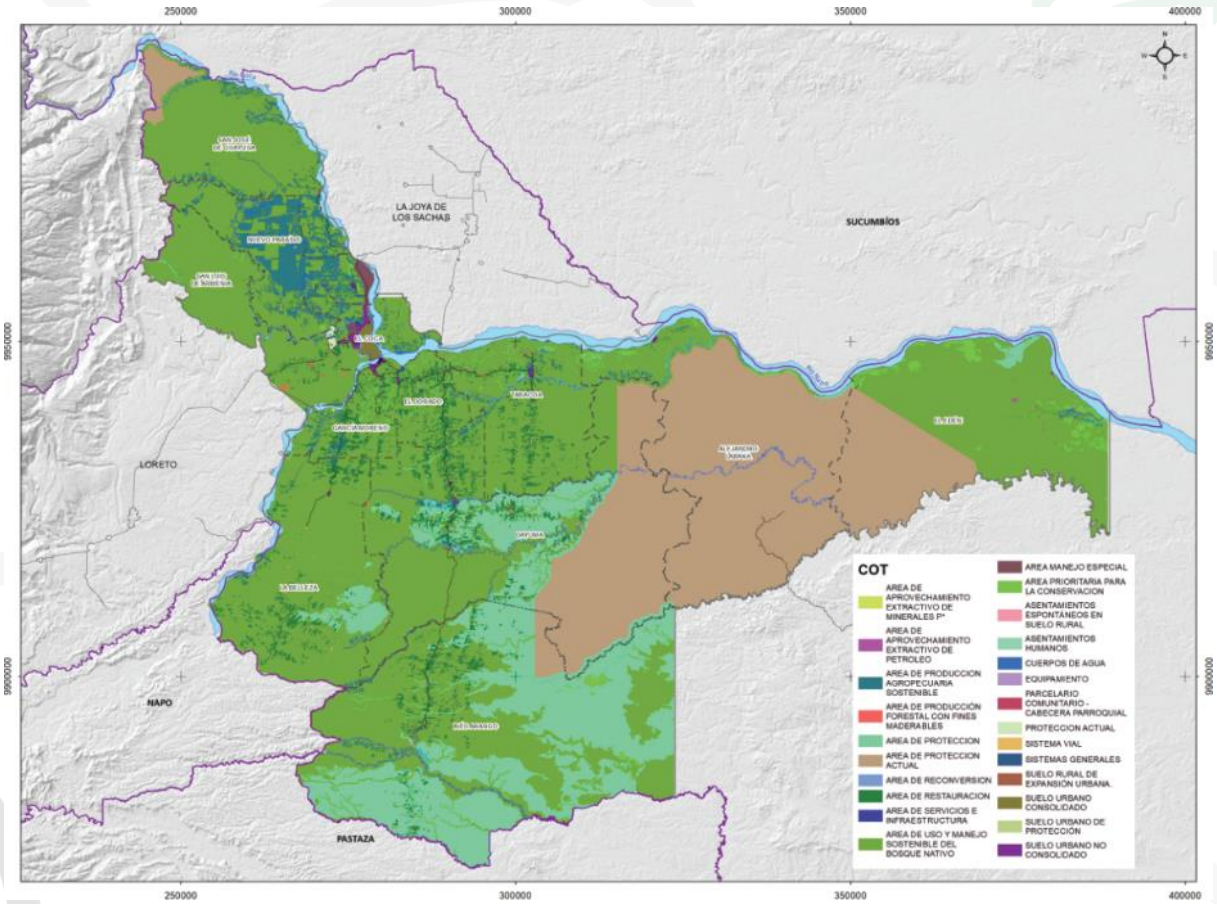

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.2.4. Catastro

El catastro es una herramienta fundamental para la planificación, gestión y administración del territorio. El catastro en Francisco de Orellana incluye un registro detallado de todas las propiedades urbanas y rurales, con información sobre su ubicación, superficie, uso del suelo, valor catastral y otros aspectos relevantes.

La municipalidad ocupa dos sistemas catastrales CABILDO para la parte urbana y Sistema Nacional de Administración de Tierras (SINAT) para la rural. Las emisiones de impuesto predial, contribución de mejoras, tasas, acabalas, utilidad a la compraventa se realizan por medio de CABILDO. Al respecto se considera que deben modernizarse los sistemas catastrales, abarcando todas las funcionalidades en un solo entorno y cumplan con todas las especificaciones establecidas en la Norma Técnica Nacional de Catastros.

De acuerdo con el catastro se registran 18.637 predios urbanos y 12.735[38] predios rurales; la valoración del catastro urbano y rural se encuentran normado a través de las ordenanzas OM 015-2023 y OM-016-2023. La Jefatura de Avalúos y Catastros, de acuerdo con la Ley de Inquilinato asume la competencia de Registro de Arrendamientos ya que no existe un departamento específico para eso, mismo que se lo ha ido llevando en función a las solicitudes de la ciudadanía.

[38] Información al 11 de diciembre de 2024, Jefatura de Catastros

La Jefatura de Avalúos y Catastros, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Agua Potable y Jefatura de Tecnología, genera la emisión por contribución especial de mejoras, en conformidad a las Ordenanzas N°002-2010-C Y 015-2011. Para el siguiente bienio 2026-2027, es obligación del GADMFO, realizar la actualización catastral incluido la valoración del suelo rural y urbano de acuerdo con el Art. 496 del COOTAD.

El catastro del cantón Francisco de Orellana es una herramienta indispensable para la gestión eficiente y sostenible del territorio. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en términos de actualización, precisión, integración con planes territoriales y uso de tecnología. Abordar estos desafíos requiere un esfuerzo coordinado entre las autoridades locales, el gobierno central y la comunidad, con el fin de asegurar que el catastro cumpla con su papel esencial en el desarrollo y administración del cantón.

2.8.2.5. Regulación

Se enfoca en revisar y evaluar las normativas que regulan el uso del suelo, la conservación del medio ambiente, y el desarrollo tanto urbano como rural en la región. Este proceso permite identificar la coherencia y efectividad de las ordenanzas y resoluciones locales, asegurando que estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible del cantón. Asimismo, el análisis tiene como objetivo identificar oportunidades de mejora, como la actualización de normativas obsoletas o la implementación de nuevas regulaciones para enfrentar los retos que van surgiendo.

El Cantón Francisco de Orellana cuenta con un marco normativo consolidado para la regularización, adjudicación y planificación del suelo, especialmente en asentamientos humanos de hecho y consolidados. A través de diversas resoluciones municipales, se han aprobado y actualizado planos de barrios y sectores urbanos y rurales, como García Moreno, El Dorado, La Belleza, Dayuma, La Western e Inés Arango, con el fin de fortalecer la planificación territorial y otorgar reconocimiento legal a estos asentamientos. Además, se ha priorizado la regularización de asentamientos irregulares conforme a la Ordenanza OM-007-2018 y se han realizado modificaciones en barrios como 8 de diciembre y Nuevo Coca. También se han emitido resoluciones para sancionar el uso indebido del suelo.

En cuanto a las ordenanzas vigentes, se han establecido regulaciones para la adjudicación de predios municipales en suelo urbano y de suelo rural de expansión urbana, con múltiples reformas desde 2017 hasta 2023. La Ordenanza OM-010-2019 define los límites del área urbana y cabeceras parroquiales, determinando qué asentamientos pueden ser regularizados, mientras que el PUGS 2020-2032 establece criterios para la expansión y planificación del suelo, guiando el crecimiento urbano del cantón. Todo esto refleja un esfuerzo municipal por gestionar la ocupación del suelo y enfrentar la problemática de asentamientos irregulares.

2.8.2.5.1. Aprobación de planos y permisos de construcción.

Numero de construcciones en el territorio Cantonal (Urbano y Cabeceras Parroquiales)

Tabla 152: Aprobación de planos y permisos de construcción

Año	Parroquias	Cantidad	Total
2020	Dayuma	1	152
	Nuevo Paraíso	3	
	El Dorado	2	
	Taracoa	2	
	El Coca	144	

Año	Parroquias	Cantidad	Total
2021	Dayuma	1	161
	San Luis de Armenia	4	
	El Coca	156	
2022	Dayuma	2	203
	Nuevo Paraíso	4	
	El Dorado	1	
	Taracoa	1	
	El Coca	195	
2023	Dayuma	3	144
	Nuevo Paraíso	3	
	San Luis de armenia	1	
	El Dorado	3	
	Inés Arango	4	
	La Belleza	4	
	El Edén	1	
	El Coca	125	
2024	Dayuma	2	125
	El Coca	122	
	La Belleza	1	

Fuente: Jefatura de Regulación y Control de Edificaciones, 2024
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Como se puede ver en la tabla, la aprobación de planos y permisos de construcción entre los años 2020 y 2024 fluctuó, lo que demuestra las dinámicas y tendencias de desarrollo urbano. En 2020, la cantidad de estos permisos fue de 152, lo que confirma el comienzo y el final de este período de análisis. En 2021, este número aumentó ligeramente, con 161 permisos aprobados. Al año siguiente, la Municipalidad aprobó 203 planos y permisos; en 2023, esta cifra disminuyó a 144. Esto puede ser señal de una desaceleración en el sector.

En el año 2024, han sido aprobados 125 permisos de construcción. Sobre todo, esto sugiere que incluso con ciertas fluctuaciones, la construcción continúa siendo una parte significativa del desarrollo urbano.

2.8.2.6. Asentamientos irregulares

Los asentamientos irregulares representan una dificultad para el desarrollo urbano y la planificación territorial, debido a que generalmente están ubicados en zonas de riesgo o sin planificación adecuada, lo que genera desafíos para las autoridades locales en cuanto a la gestión territorial y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. A continuación, se detallan los asentamientos irregulares existentes en el cantón junto con una breve explicación de su problemática.

Tabla 153: Asentamientos Humanos Irregulares

Barrio - Parroquia	Sector	Limite urbano	Zona de Riesgo	Explicación
Barrio El Moretal	5 de junio	Dentro del límite urbano El Coca	Zona de Anegamiento de Agua Lluvia de la ciudad de El Coca.	Ocupación informal a un terreno de CNEL, en proceso de permuta de predios entre el GAD Municipal y CNEL.

Barrio - Parroquia	Sector	Limite urbano	Zona de Riesgo	Explicación
Barrio Luis Guerra	ESPEA	Dentro del límite urbano El Coca.	Zona de bajo riesgo de anegamiento pluvial se puede considerar como riesgo mitigable de anegamientos por lluvia mediante la implementación de obras de mitigación.	Ocupación informal en un terreno de INMOBILIAR.
Barrio 12 de noviembre	Anexo 12 de noviembre	Dentro del límite urbano El Coca.	Zona de Alto Riesgo de Inundación, Erosión Fluvial y dentro de la Franja de Protección Hídrica del Río Payamino de la ciudad de El Coca.	Juicios de prescripción adquisitiva de dominio
Barrio Nuevo Coca	Villa Claudia	Dentro del límite urbano El Coca.	Zona de mediano riesgo debido a que el área presenta niveles bajos de riesgo y los existentes pueden ser mitigables.	Predio Municipal, en zona de inundación.
Parroquia Nuevo Paraíso	San Juan	Fuera del límite urbano de Nuevo Paraíso	Fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial y movimientos de masa	No cumple el porcentaje de consolidación, predio rural
Parroquia Guayusa	San Miguel de Guayusa	Fuera del límite urbano de San José de Guayusa	Fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial y movimientos de masa	No cumple con el porcentaje de consolidación, predio rural
Nuevo Coca	Walter Cuji	Dentro del límite urbano El Coca.	Zona de Mediano Riesgo de movimientos de masa	Terreno actualmente pertenece al Ministerio de Salud
Nuevo Coca	Lizardo Shiguango	Dentro del límite urbano El Coca.	Zona de mediano riesgo debido a que el área no presenta niveles de riesgo de gran magnitud y los existentes pueden ser mitigables.	Terreno actualmente pertenece al Ministerio de Salud
Nuevo Coca	Balcón de Payamino	Dentro del límite urbano El Coca.	En los predios de la parte posterior existe amenaza de deslizamientos de masa; y en la parte baja hay problemas de inundación y erosión fluvial (colindando con la ribera del Río Payamino).	Asentamiento ubicado en la Finca de señora Isabel Andy, existe un proceso de apelación por parte de los ocupantes, terreno actualmente se encuentra en litigio.
Parroquia El Coca	Flor de Yasuní	Fuera del límite urbano El Coca.	Zona mediano riesgo de anegamientos por lluvias e inundación y una zona de mediano riesgo de movimiento de masas.	Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal “Bosque protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992”
Parroquia El Coca	El Porvenir	Fuera del límite urbano El Coca.	Zona de bajo riesgo de anegamientos por lluvias, y una zona de alto riesgo de movimiento de masas.	Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal “Bosque protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992”
Parroquia El Coca	Corazón de Jesús	Fuera del límite urbano El Coca.	Existe una parte baja del sector donde sufren anegamientos por lluvia.	Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal “Bosque protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992”
Parroquia El Coca	Sector Chamba	Fuera del límite urbano El Coca.	Zona de anegamientos por agua lluvia, esto por la existencia de zonas pantanosas.	Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal “Bosque

Barrio - Parroquia	Sector	Limite urbano	Zona de Riesgo	Explicación
				protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992”
Parroquia Nuevo Paraíso	La Venezuela	Fuera del límite urbano de Nuevo Paraíso	Fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial y movimientos de masa .	Asentamiento informal, consolidado con varias viviendas e infraestructura de servicios básicos.
Nuevo Coca	Jaime Vega	Dentro del límite urbano El Coca.	Zona de bajo riesgo pudiendo ser mitigable.	Predio Urbano / en proceso de rectificación de escrituras por parte del propietario.
Nuevo Coca	Carlos Tapuy	Dentro del límite urbano El Coca.	Fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial y movimientos de masa.	No cumple con el porcentaje de áreas verdes, como establece el COOTAD en su art 424.
Parroquia El Coca	Flor de Oriente	Fuera del límite urbano El Coca.	Riesgo de anegamiento pluvial en el sector se debe a que el área es una zona pantanosa, así como los factores antropogénicos, favorecidos por el asentamiento informal.	Es un asentamiento informal consolidado con varias viviendas e infraestructura de servicios básicos.

Fuente: Resolución No 2019-019-CGADMFO-ORD, 2019 / Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 39: Asentamiento irregulares

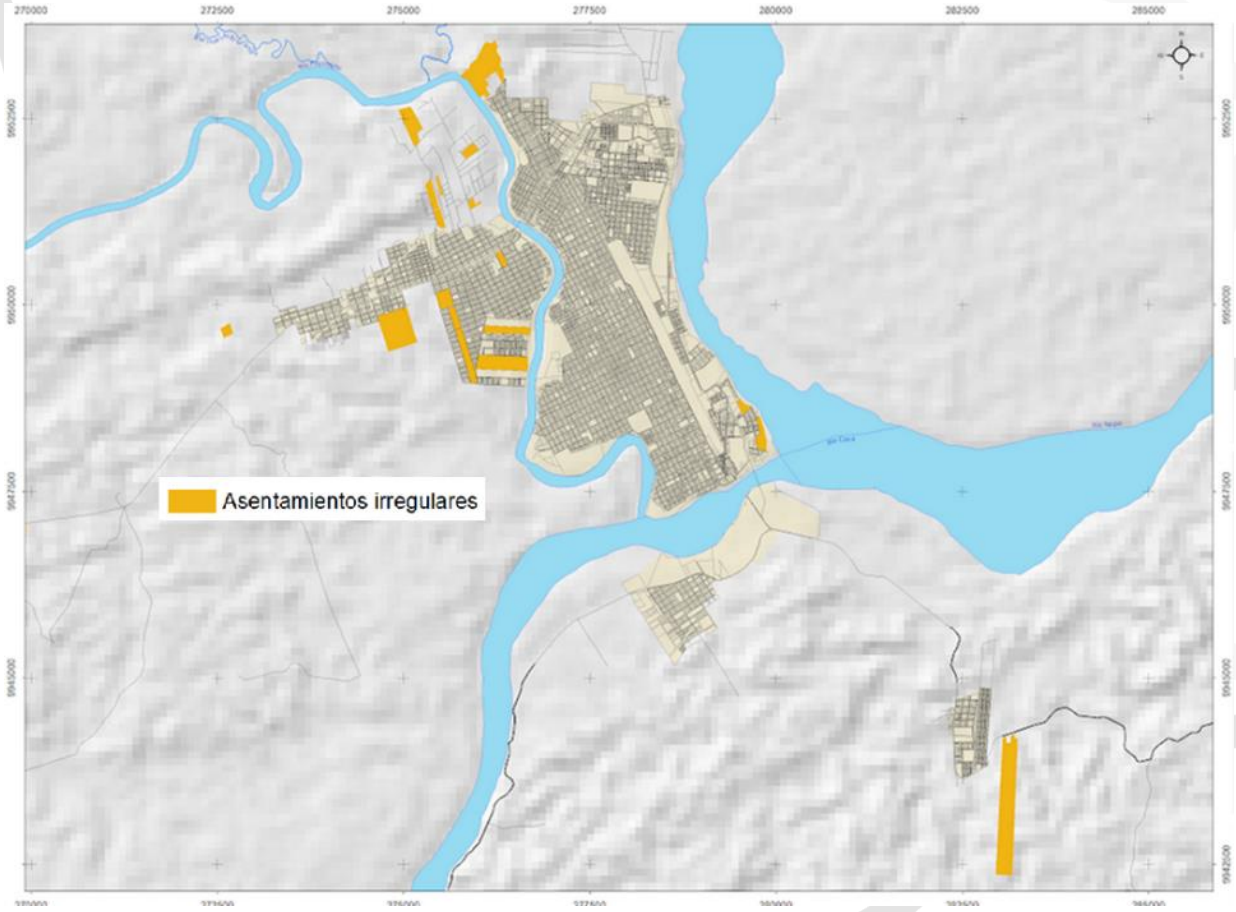

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.2.6.1. Asentamientos Humanos Irregulares con enfoque en riesgos

Existen cuatro asentamientos humanos que se encuentran en zona de riesgos: Cafetaleros - Barrio Unión y Progreso, El Betel - Barrio Guadalupe Larriva, Colinas del Dorado 2 - Parroquia El Dorado, El Coral - Barrio Unión Imbabureña. Para realizar el análisis de riesgo se basó en el sistema de información geográfica.

Tabla 154: Asentamientos Humanos Irregulares con enfoque en riesgos

Barrio - Parroquia	Sector	Limite urbano	Zona de Riesgo	Observación
Unión y Progreso	Cafetaleros	Dentro del límite urbano El Coca.	La mayoría de las construcciones se encuentran situadas dentro de la franja de protección hídrica del Río Coca y un 60 % de éstas se encuentran en el área de anegamiento frecuente del río Coca.	Se encuentra dentro de la franja de protección del Río Coca.
Guadalupe Larriva	Nueva Esperanza o Betel	Fuera del límite urbano El Coca	Zona de alto riesgo	Cuenta con un factor alto de riesgo existente en la zona.
Parroquia El Dorado	El Dorado 2	Fuera del límite urbano de El Dorado	Zona de alto riesgo de movimientos de masa	Se encuentra en una zona de alto riesgo de deslizamientos y movimientos de masa.
Unión Imbabureña	El Coral	Fuera del límite urbano El Coca	Zona de alto riesgo. Los principales factores que condicionan el riesgo de movimientos de masa	Cuenta con un factor alto de riesgo existente en la zona.

Fuente: Resolución No 2019-019-CGADMFO-ORD, 2019 - Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 40: Asentamiento irregulares con enfoque en riesgos

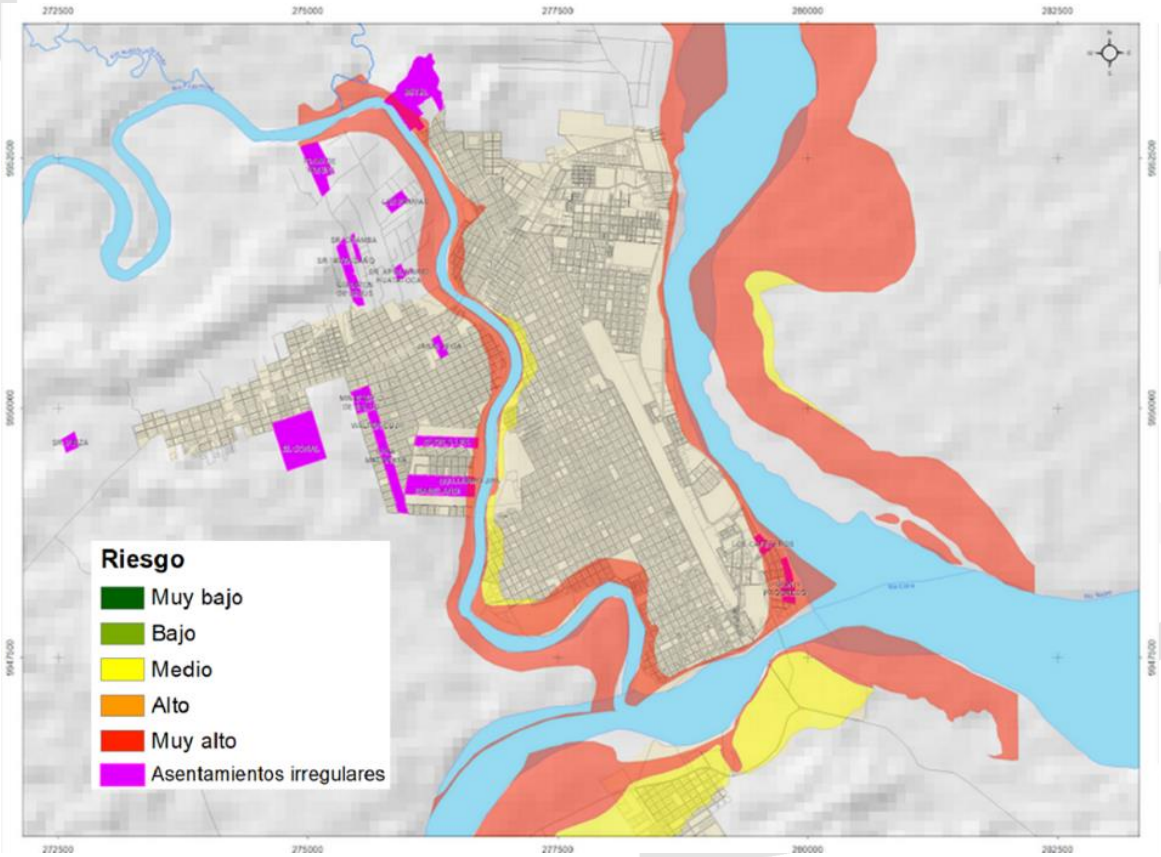

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.2.7. Conflictos Territoriales en el norte de la Ciudad de El Coca.

Los conflictos territoriales se deben principalmente a asentamientos irregulares. A continuación, se detallan los conflictos territoriales existentes:

Tabla 155: Conflictos territoriales en la Ciudad de El Coca

Barrio	Sector	Limite urbano	Zona de Riesgo	Observación
Bosque Protector	Corazón de Jesús, El Porvenir (Sr. Avendaño), Flor de Yasuní, Las Palmas., Sr. Apolinario Huatatoca, Sr. Chamba, Sr. Pinza y El Betel	Fuera del límite urbano	Zona de riesgo por inundación y movimiento de masas	Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal "Bosque protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992"
Lotizaciones Pertenecientes al Barrio Unión Imbabureña	Coral, Cambo, San Carlos, Sutgapo, Tacuaman, Pupiales, Imbabura y San Rafael	Dentro del límite urbano, sin embargo, existen lotizaciones como parte de Pupiales y Sutgapo que se encuentran fuera del límite urbano. -Lotización Coral, fuera del límite urbano	Zona de riesgo por inundación y movimiento de masas	Varias lotizaciones y fraccionamientos aprobadas mediante ordenanzas y resoluciones municipales, que no cumplen con todas las obras del urbanizador
Barrio Nuevo Coca	San Marcos, El Bosque, 3 de Octubre	Dentro del límite urbano	Zona de riesgo por inundación y movimiento de masas	Fueron aprobadas por GAD Municipal. Sanción de la SOT

Fuente: Resolución No 2019-019-CGADMFO-ORD, 2019 - Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

Mapa 41: Conflictos territoriales

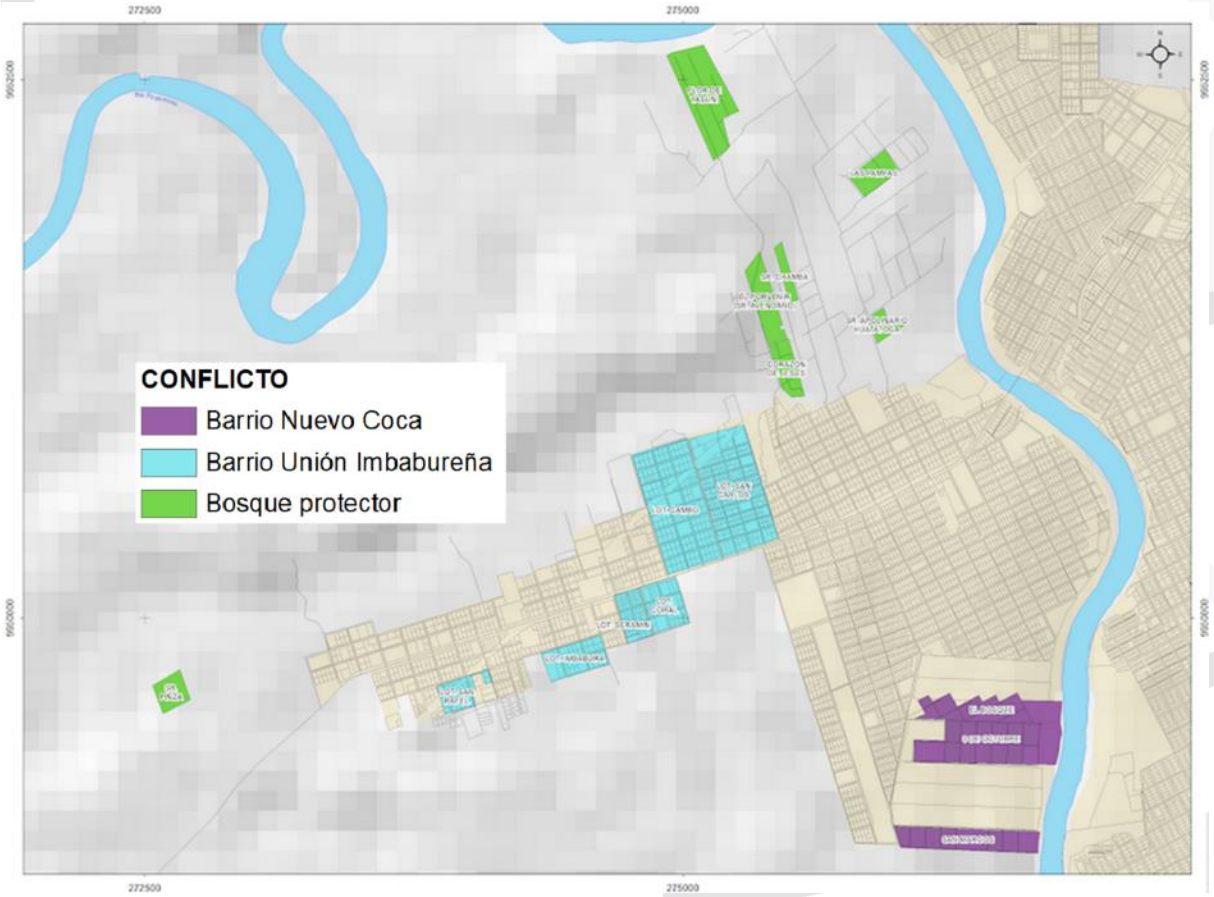

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.2.7.1. Bosque Protector

Existen áreas definidas bajo criterios legales o técnicos, en las cuales, a pesar de que su uso principal no corresponde al residencial, se desarrollan actividades propias de asentamientos humanos relacionados a la prestación de servicios o equipamientos, donde quedan excluidos los usos agropecuarios.

El barrio Flor del Pantano se encuentra dentro del Acuerdo Ministerial No. 157 declarado Bosque Protector Napo-Payamino; por lo que no es posible la legalización de predios dentro de esta área.

2.8.2.7.2. Lotizaciones pertenecientes al Barrio Unión Imbabureña

En el Barrio Unión Imbabureña se encuentran varias lotizaciones y fraccionamientos aprobadas mediante ordenanzas y resoluciones municipales, que no cumplen con todas las obras del urbanizador y sus lotes se encuentran vendidos en su totalidad, como son los siguientes sectores: Coral, Cambo, San Carlos, Sutgapo, Tacuaman, Pupiales; lo que causa una molestia a sus moradores y solicitan que el GAD les facilite los estudios y obras de infraestructura.

Además, cabe indicar que, en el sector de Unión Imbabureña, existen las siguientes lotizaciones municipales aprobadas por el GAD: Imbabura, Seramín, Coral "municipal", San Rafael. A continuación, se detalla el cumplimiento de las obras existentes:

Tabla 156: Lotizaciones Pertenecientes al barrio Unión Imbabureña

Lotizaciones	Área (Ha)	Porcentaje de Obras (%)	Escrituras		Zona
			Cumplen	No Cumplen	
Lotización Cambo	16,4800	25,38	44	111	Urbana
Lotización San Carlos	15,3624	42,55	222	1	Urbana
Lotización Imbabura	3,1752	53,04	37	4	Urbana
Lotización San Rafael	2,6973	30,41	12	18	Urbana
Lotización Coral	20,4593	-	19	10	Rural
Lotización Coral "Municipal"	5,2455	-	-	-	Rural
Lotización Sutgapo	11,5900	-	-	86	Rural
Lotización José Andrés Pupiales	5,5153	22,53	6	10	Urbana
Lotización José Pupiales	10,6037	19,62	20	22	Urbana

Fuente: Planificación, Regulación y Uso de Suelo, 2021
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

2.8.2.7.3. Barrio Nuevo Coca – Sector San Marcos, El Bosque y 3 de Octubre

En el Barrio Nuevo Coca de la Ciudad de Francisco de Orellana se encuentran tres sectores como: San Marcos, El Bosque y 3 de Octubre, los cuales fueron aprobadas por Gad Municipal con las siguientes resoluciones: Nro. 2021-137-CGADMFO, Nro. 2021-119 CGADMFO y Nro. 2022-071-CGADMFO. Cabe indicar que previo a las aprobaciones realizadas, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial "SOT" determinó la sanción sobre el GAD de Francisco de Orellana, por no contar con un Informe de Riesgos.

2.8.2.8. Planes Uso y Gestión del Suelo.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente, abarca varios componentes clave para el desarrollo y ordenamiento territorial del cantón. Este plan incluye un Diagnóstico de la situación actual del territorio, que analiza aspectos socioeconómicos, ambientales y urbanos.

El Componente Estructurante establece las directrices y estrategias para el crecimiento a largo plazo del cantón. El Componente Urbanístico abarca la planificación y el diseño de las áreas urbanas y establece las normas para la expansión urbana, por densificación y la provisión de infraestructura. Finalmente, se incluyen Herramientas de Gestión que proporcionan mecanismos y normativas para implementar y monitorear el plan, asegurando la adaptabilidad de este a las necesidades cambiantes del cantón.

Este plan fue formalmente aprobado mediante la Ordenanza OM-013-2021, titulada "Ordenanza de aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2023, y aprobación del plan de uso y gestión del suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana". Esta ordenanza legitima el PUGS como una guía esencial para el desarrollo ordenado y sostenible del cantón hasta el año 2032.

La administración municipal debe garantizar el cumplimiento de la normativa legal para evitar asentamientos irregulares en terrenos públicos o privados y ordenar el uso del suelo de manera planificada. Es fundamental que, antes de desarrollar nuevos proyectos de vivienda, se verifique la ocupación total de los actuales, ya que existen urbanizaciones sociales con lotes aún sin adjudicar.

El GAD tiene la obligación de regular el crecimiento urbano y rural dentro de su jurisdicción, asegurando un acceso equitativo al suelo y promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo. Para ello, se sustenta en la Constitución y la normativa vigente, garantizando una planificación territorial técnica y urbanística que priorice el bienestar de la población.

Tabla 157: Contenido del PUGS

Componente	Detalle
Diagnostico Territorial	El primer capítulo presenta un diagnóstico general del cantón y sus centros urbanos, incluyendo la cabecera cantonal y parroquial. Se analiza la infraestructura pública, la estructura ecológica, los riesgos, y los aspectos económicos y sociales del territorio. Además, se examina la relación urbano-rural, destacando la falta de planificación urbana en las cabeceras parroquiales, mientras que El Coca se rige por el POU 2013, aprobado mediante la ordenanza OM-03-2013.
Componente Estructurante del PUGS	El segundo capítulo busca reforzar la visión de desarrollo cantonal mediante la planificación del crecimiento de El Coca y sus zonas urbanas emergentes, incluyendo las cabeceras parroquiales. Para ello, establece objetivos estratégicos que guiarán la ordenación urbana del Cantón. Además, plantea una revisión del límite urbano actual, basada en criterios de sustentabilidad y sostenibilidad, alineados con las nuevas teorías urbanas.
Componente Urbanístico del PUGS	El tercer capítulo define los polígonos de intervención territorial y los tratamientos urbanísticos para El Coca. Aunque la LOOTUGS no exige incluir estos instrumentos en el componente urbanístico, se consideran parte del planeamiento del suelo según los artículos 40 al 42. Además, se presentan recomendaciones generales sobre uso del suelo y edificabilidad, basadas en el catastro urbano actualizado y aprobado mediante la ordenanza OM-011-2019 para el período 2020-2021.

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo técnico del PDOT, 2025

2.8.2.8.1. Polígonos de intervención territorial

Los Polígonos de Intervención Territorial del Cantón Francisco de Orellana, tanto en el área urbana como rural, evalúan la distribución, características y necesidades de los diferentes sectores para orientar la planificación y gestión del territorio. En el ámbito urbano, se identifican zonas consolidadas y en proceso de regularización, priorizando la dotación de infraestructura y servicios básicos. En el área rural, el análisis se centra en la expansión de asentamientos, el uso del suelo y la integración de comunidades al desarrollo territorial. Mediante la delimitación de estos polígonos, se pueden dirigir las inversiones y focalizar los esfuerzos de acuerdo con una estrategia integral, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible en todo el cantón.

Se cuenta con 58 PIT en el suelo urbano, de los cuales 43 son la parroquia El Coca y los 15 restantes distribuidos en 10 cabeceras parroquiales (no hay PIT en suelo urbano en Inés Arango). En cuanto al suelo rural, existen 106 PIT distribuidos en las 12 parroquias del cantón.

Ilustración 66: Polígonos de Intervención Territorial por parroquia

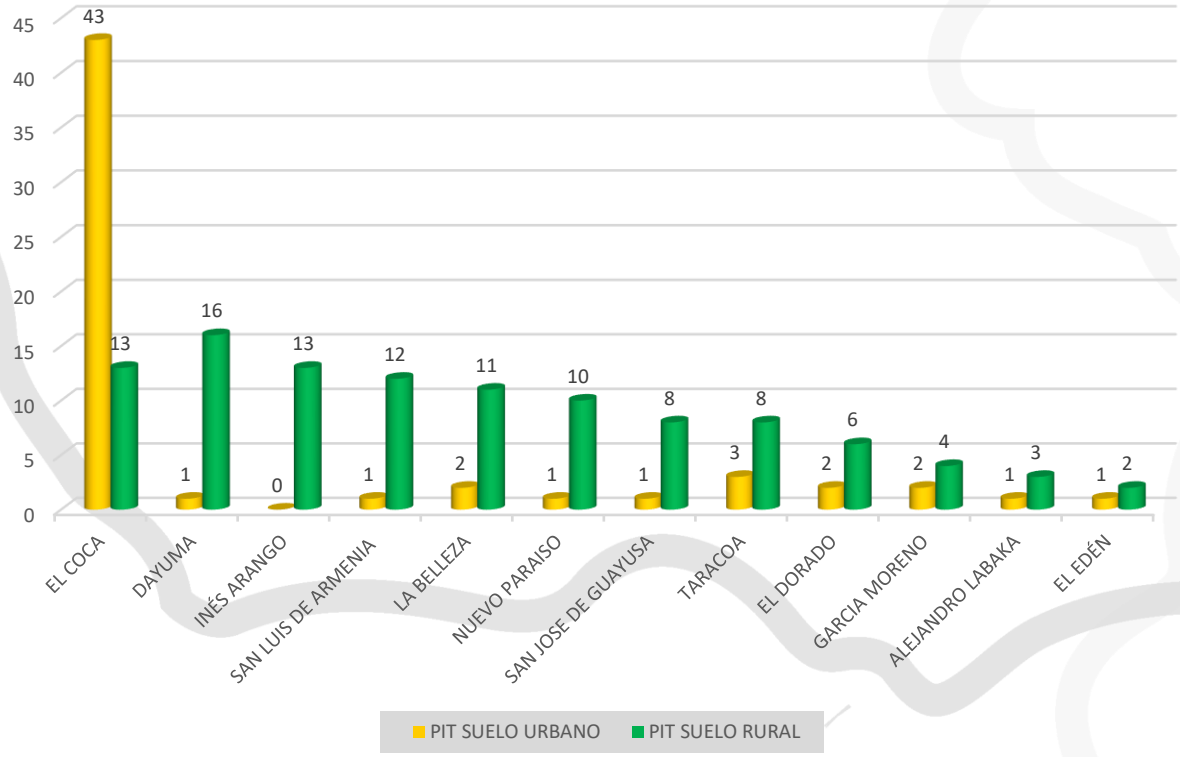

Fuente: PUGS, 2020 – 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.3. Riesgos asociados a asentamientos humanos.

2.8.3.1. Identificación de población expuesta vulnerable.

2.8.3.1.1. Erosión Hídrica

La erosión hídrica regresiva en el cantón Francisco de Orellana constituye una grave amenaza para varios asentamientos humanos, en particular aquellos ubicados cerca de los ríos Coca y Napo. Esta forma de erosión se caracteriza por el desgaste del suelo desde el cauce de los ríos hacia las áreas circundantes, generando un retroceso progresivo que desestabiliza las riberas y afecta tanto a las infraestructuras como a las viviendas.

A continuación, se detallan las parroquias, comunidades y barrios afectados, junto con los ríos que causan la amenaza de erosión hídrica:

Tabla 158: Detalle de barrios y comunidades amenazadas por la erosión hídrica regresiva

Amenaza	Parroquia	Comunidad / Barrio
Río Coca	San José de Guayusa	SP Río Coca
		Supay Yacu
		10 de Agosto
		Rsv Sardinas
		Kanoa Yaku
		Lumucha
		Atacapi
		Rumipamba
		Guayusa
		San Miguel de Guayusa
		Las Cayanas
		Las Minas de Huataraco
	Nuevo Paraíso	San Bartolo
		San Cristóbal
		Muchuc Llacta
	El Coca	Rio Coca
		Perla Amazónica
		Camba Huasi
		Unión y progreso
		Amarum Mesa
Rio Napo	San Luis de Armenia	Isla Supay
		6 de Enero
	La Belleza	Alto San Miguel
		Rio Napo
		Eloy Alfaro
		Palma Roja
	García Moreno	Caspisapa
		Puerto Colon
		Lobo
	Taracoa	San Carlos
	Alejandro Labaka	Pompeya
		Indillama
		Nueva Providencia
		Añangu
	El Edén	Sani Isla
		San Roque

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Se consideró la erosión hídrica que se encuentra activa en el río Napo debido a las características físicas del cantón, donde el proceso de sedimentación que acarrea el río Coca repercute al igual en el río Napo aguas abajo, llegando la afectación hasta los vecinos cantones de la Joya de los Sachas y Aguarico.

Tabla 159: Detalle de predios amenazados por la erosión hídrica

Nivel de amenaza	Numero de predios	Área amenazada (Ha.)
Alto	528	3.454,12
Medio	736	4.293,33
Bajo	908	5.146,23
Total	2172	12.893,68

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En referencia a lo establecido por la secretaria nacional de Gestión de Riesgos, se definió la franja de amenaza por el avance de la erosión regresiva del río Coca; Nivel Alto a 50 metros, Nivel Medio a 100 metros y Nivel Bajo 150 metros, tomados en cuenta desde el actual perfil del río o desde la cicatriz erosiva.

Tabla 160: Estimación de población amenazada por la erosión hídrica

Nivel de amenaza	Proximidad al río Coca (m)	Número de personas
Alto	50	901
Medio	100	973
Bajo	150	1.044

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Se estimó la población amenazada mediante la información referencial de sectores censales del 2022 y la capa de las franjas de amenazas por la erosión hídrica regresiva.

2.8.3.1.2. Deslizamiento

Afectaciones a los predios por deslizamiento o movimiento de masa en las parroquias Dayuma, El Coca, El Dorado, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso y Taracoa.

Tabla 161: Población expuesta a la amenaza de deslizamientos

Parroquias	Población expuesta	Acceso a alerta de evacuación	Grado de dependencia para evacuación	Total	Grado de exposición
Dayuma	3	1	1	5	MEDIO
El Coca	1	1	1	3	BAJO
El Dorado	2	2	1	5	MEDIO
García Moreno	3	2	1	6	MEDIO
Inés Arango	3	2	1	6	MEDIO
La Belleza	3	2	1	6	MEDIO
Taracoa	1	2	1	4	MEDIO
Nuevo Paraíso	2	2	1	5	MEDIO

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.3.1.3. Inundación

En la cabecera cantonal existen 1810 predios vulnerables a inundación, distribuidos en los barrios que colindan con los ríos Coca, Payamino y Napo, debiendo resaltar que los barrios de mayor afectación predial que sobrepasan los 100 predios son los barrios Nuevo Coca, Unión y Progreso, 30 de Abril, Luis Guerra. Asimismo, existen 80 predios que se encuentran afectados, pero no responde están regulados ni considerados en un barrio de la ciudad de El Coca.

Mapa 42: Amenaza por inundación en la cabecera de El Coca

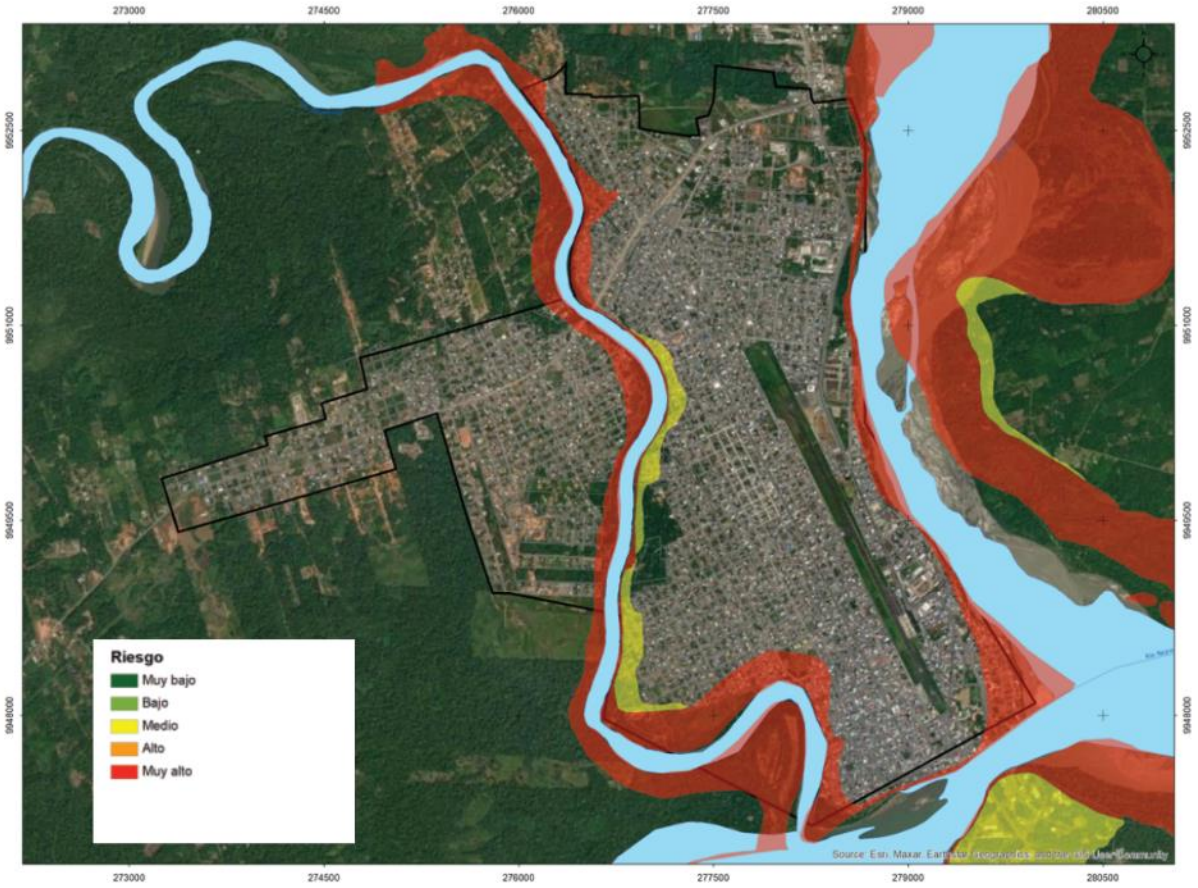

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Tabla 162: Población expuesta a la amenaza de inundación

Parroquias	Población expuesta	Acceso a alerta de evacuación	Grado de dependencia para evacuación	Total	Grado de exposición
Dayuma	1	1	1	3	BAJO
El Coca	2	1	1	4	MEDIO
El Dorado	1	2	1	4	MEDIO
García Moreno	2	2	1	5	MEDIO
Inés Arango	3	2	1	6	MEDIO
La Belleza	2	2	1	5	MEDIO
Taracoa	3	2	1	6	MEDIO
Nuevo Paraíso	1	2	1	4	MEDIO

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.3.1.4. Identificación de infraestructura vulnerable

Se ha identificado la infraestructura que presenta una vulnerabilidad ante los efectos de las amenazas presentes en el cantón Francisco de Orellana, siendo el grado de exposición el factor común, en vista de que algunas infraestructuras, se encuentran ubicadas en zonas susceptibles a inundación, deslizamientos y socavamiento.

Tabla 163: Nivel de importancia de la infraestructura

Parroquia	Elemento	Amenaza expuesta			Cobertura	Funciones alternativas	Alternativas Operacionales	Total	Nivel de importancia
		1	2	3					
San José de Guayusa	Planta de tratamiento de agua potable de la parroquia San José de Guayusa				3	1	3	7	ALTO
	Vía de ingreso a la parroquia			X	3	1	2	6	MEDIO
	Oleoducto junto a la Vía de ingreso a la parroquia			X	3	1	3	7	ALTO
	Puente de San Sebastián del Coca			X	3	1	3	7	ALTO
Nuevo Paraíso	Vía Coca a Lago Agrio			X	3	1	3	7	ALTO
	Unidad Educativa de la comunidad San Cristóbal			X	1	2	2	5	MEDIO
El Coca	Planta de tratamiento de agua potable "Los Alamos"			X	3	1	3	7	ALTO
	Centro de Salud Jambi Huasi			X	2	1	3	6	MEDIO
	Centro de Salud IESS Orellana	X		X	3	1	3	7	ALTO
	Puente Majestuoso Napo			X	3	1	3	7	ALTO
	Brigada Selva Napo			X	3	1	3	7	ALTO
	Escuela Giovanny Calle			X	1	2	1	4	MEDIO
	Unidad Educativa Víctor Ron	X			1	2	1	4	MEDIO
	Unidad Educativa Amazonas	X			1	2	1	4	MEDIO
	Jefatura de Transito de la Policía Nacional	X			3	1	3	7	ALTO
Dayuma	Centro de Salud tipo A IESS		X		3	1	2	6	MEDIO
	Tenencia Política		X		3	1	3	7	ALTO
	Estación de bombeo de petróleo MZ61		X		3	1	3	7	ALTO
Taracoa	Centro de Salud tipo A		X		3	1	3	7	ALTO
	Centro de Desarrollo Infantil		X		3	2	3	8	ALTO
	Escuela Atacames		X		3	2	3	8	ALTO
	Iglesia		X		3	2	2	7	ALTO

(1) Inundación / (2) Deslizamientos / (3) Socavamiento

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 164: Nivel de exposición de la infraestructura

Parroquias	Elemento	Dependencia/a...	Permanencia y calidad de	Frecuencia a...	Vulnerabilidad...	Exposición a amenazas		Total	Nivel de exposición
San José de Guayusa	Planta de tratamiento de agua potable de la parroquia San José de Guayusa	0	1	1	0			1	3	MEDIO
	Vía de ingreso a la parroquia	0	0	1	1			1	3	MEDIO
	Oleoducto junto a la Vía de ingreso a la parroquia	1	0	0	0			1	2	MEDIO
	Puente de San Sebastián del Coca	1	1	1	1			1	5	MEDIO

Parroquias	Elemento	Dependencia/a...	Permanencia y calidad de	Frecuencia a...	Vulnerabilidad...	Exposición a amenazas			Total	Nivel de exposición
Nuevo Paraíso	Vía Coca a Lago Agrio	1	0	1	1			1	4	MEDIO
	Unidad Educativa de la comunidad San Cristóbal	0	0	1	0			1	2	MEDIO
El Coca	Planta de tratamiento de agua potable "Los Alamos"	0	1	1	0			1	3	MEDIO
	Centro de Salud Jambi Huasi	0	1	0	1			1	3	MEDIO
	Centro de Salud IESS Orellana	0	1	0	0	1		1	3	MEDIO
	Puente Majestuoso Napo	1	1	1	1			1	5	MEDIO
	Brigada Selva Napo	0	0	0	0			1	1	BAJO
	Escuela Giovanny Calle	1	1	0	0			1	3	MEDIO
	Unidad Educativa Víctor Ron	0	0	0	0	1			1	BAJO
	Unidad Educativa Amazonas	0	0		0	1			1	BAJO
	Jefatura de Transito de la Policía Nacional	0	0	0	0	1			1	BAJO
Dayuma	Centro de Salud tipo A IESS	0	1	0	0		1		2	MEDIO
	Tenencia Política	0	1	0	0		1		2	MEDIO
	Estación de bombeo de petróleo MZ61	1	0	0	0		1		2	MEDIO
Taracoa	Centro de Salud tipo A	1	1	0	0		1		3	MEDIO
	Centro de Desarrollo Infantil	1	1	0	0		1		3	MEDIO
	Escuela Atacames	0	1	0	0		1		2	MEDIO
	Iglesia	1	0	0	0		1		2	MEDIO
García Moreno	Planta de agua potable	1	1	1	0		1		4	MEDIO
Alejandro Labaka	Muelle	1	0	1	1			1	4	MEDIO
El Dorado	Planta filtración de agua	1	1	1	0		1		4	MEDIO
Inés Arango	Centro de salud tipo A	1	1	0	0	1			3	MEDIO
	Escuela Alejandro Labaka	0	1	0	0	1			2	MEDIO
	Iglesia	1	0	1	0	1	1		4	MEDIO
La Belleza	Casa Taller	1	1	1	0	1			4	MEDIO
	Infocentro	1	1	1	0	1			4	MEDIO
	Centro de Salud tipo A	1	1	0	0		1		2	MEDIO

Fuente: Dirección de Riesgos del GADMFO, año 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4. Movilidad, conectividad e infraestructura

El cantón Francisco de Orellana, es un nodo estratégico para la conectividad interprovincial y regional, facilitando la articulación entre la Amazonía y el resto del país. La ciudad de El Coca, como cabecera cantonal, se enlaza con los cantones conexos mediante la Red Vial Estatal E45 (denominada también como Troncal Amazónica), que permite la **comunicación terrestre** con Loreto y Aguarico, así como con la provincia de Napo hacia el occidente. Asimismo, la **movilidad fluvial** juega un rol fundamental en la conexión con comunidades ribereñas y sectores de difícil acceso, utilizando los ríos Napo y Coca como principales corredores de transporte. Esta infraestructura se suma a la del aeropuerto Francisco de Orellana, que permite una rápida conectividad con la capital del Ecuador.

En cuanto a la movilidad interna, la ciudad presenta una estructura vial con un trazado en crecimiento, condicionado por su geografía y la presencia de cuerpos hídricos. La infraestructura vial urbana está

conformada por un sistema de calles y avenidas que buscan facilitar el tránsito de vehículos livianos, motocicletas y transporte público. Sin embargo, se observan desafíos en la integración de modos de transporte sostenible, dado el predominio del uso de motocicletas y la limitada infraestructura para peatones y ciclistas. A ello se suma la necesidad de mejorar la accesibilidad en barrios periféricos y la conectividad con equipamientos urbanos clave, como centros educativos, de salud y comerciales.

Para fortalecer la movilidad y la conectividad, es fundamental la implementación de estrategias que prioricen la seguridad vial, la diversificación de modos de transporte y la optimización del espacio público. Esto implica la planificación de corredores de transporte público eficientes, el mejoramiento de la infraestructura peatonal y la promoción de medios no motorizados, con el fin de reducir la dependencia del vehículo privado y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, se recomienda una gestión integral del transporte intermodal que garantice una movilidad fluida y sostenible en el cantón, fortaleciendo la vinculación con su entorno regional.

El análisis que se desarrolla a continuación se enfoca en generar un diagnóstico de las redes que conectan a la población entre sí, con el entorno físico y con sus actividades. Estas redes están constituidas principalmente por el trazado vial en sus diversos niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuerto, equipamientos, redes eléctricas y de telecomunicaciones, facilitando el movimiento de las personas, bienes e información.

Asimismo, se presenta un análisis detallado de los servicios de transporte disponibles para la población, enmarcados dentro de las competencias exclusivas y obligatorias del cantón Francisco de Orellana. Estas competencias fueron transferidas progresivamente a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, conforme a lo dispuesto en la **Resolución No. 006-CNC-2012** del Consejo Nacional de Competencias, publicada en el Registro Oficial No. 712 del 29 de mayo de 2012. Dicha resolución otorga a los municipios la facultad de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial dentro de sus respectivas jurisdicciones.

En aplicación de este marco normativo, el cantón Francisco de Orellana recibió la certificación para ejercer estas competencias mediante la **Resolución No. 021-DE-ANT-2021** de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT). Posteriormente, con la expedición de la **Ordenanza OM-004-2021,** denominada *"Ordenanza que Regula la Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el Cantón Francisco de Orellana"*, se estableció la estructura administrativa encargada de gestionar estas atribuciones. Esta ordenanza no solo define las normas, regulaciones y disposiciones generales para el ejercicio de dichas competencias, sino que también establece la política local en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

2.8.4.1. Redes viales.

El cantón presenta un notable crecimiento poblacional y territorial, desde los inicios de la explotación petrolera en los años 70. Durante los últimos 50 años, sus calles han mostrado un desarrollo progresivo, y antiguos barrios populares se han convertido en centros comerciales. Sin embargo, la expansión urbana territorial muestra un perfil desorganizado desde sus inicios, con invasiones constantes y asentamientos humanos no controlados, lo que ha resultado en barrios sin planificación urbana y por ende el déficit de servicios básicos. Algunos de los barrios formados recientemente son: Nuevo Coca, Unión Imbabureña y Flor del Pantano, ubicados en la vía a Loreto en las periferias de la ciudad. El sistema vial del cantón está jerarquizado por:

- **Vía de Primer Orden o perimetral (vía expresa),** considerada como vía de primer orden **La Av. Jerusalén**–OM-024-2022 (ORDENANZA QUE DETERMINA LA DENOMINACIÓN DE LA AVENIDA JERUSALÉN. Art 1.- Denomínese con el nombre de "AVENIDA JERUSALÉN" la vía ubicada en el tramo Coca-Loreto, desde la Abscisa Km 0+000 hasta la Abscisa Km11+374,61, incluyendo el puente sobre el Rio Payamino) y Av. Alejandro Labaka; que sirve para el ingreso y salida de vehículos de pasajeros, camionetas y de carga pesada; soporta el tráfico de paso de larga y mediana distancia; **conecta la Vía Lago Agrio y la Vía Loreto** funcionando como un eje articulador del transporte intracantonal e interprovincial; a partir de esta se enlazan las vías longitudinales de la urbe de la ciudad.
- **Vías longitudinales o vías arteriales,** consideradas como vías de primer orden entre ellas: Av. 9 de Octubre, Calle Ambato (vía lateral que sirve para descongestionar el tráfico), Eugenio Espejo, Río Suno; estas funcionan como ejes principales que cruzan por todo el territorio urbano, articula grandes áreas urbanas y permiten la circulación del transporte colectivo.
- **Vías secundarias o vías colectoras,** consideradas como vías de segundo orden: son vías que conectan generalmente de manera perpendicular con las primarias o bien proporcionan vías suplementarias a las principales y que completan el nivel de interconexión principal de una red viaria. Constituida por los corredores secundarios que generalmente se encuentran dentro del perímetro urbano o bien conectan la cabecera cantonal con las cabeceras parroquiales, permiten la circulación del transporte urbano popular Entre ellas se tiene: Calle Napo, Calle Amazonas, Calle Cuenca, Calle Quito, Calle Rocafuerte; entre otras.
- **Vías terciarias o vías locales,** consideradas como vías de tercer orden; completan la capilaridad de la red vial, interconectando puntos dispersos geográficamente en el territorio y que generalmente nacen de vías secundarias, permiten la movilidad en el interior de los barrios y tiene prioridad la circulación peatonal. En teoría son las más numerosas, o deberían serlo, y son las que suelen presentar un peor estado viario, debido a su mayor número y menor importancia viaria, y generalmente en la provincia o bien son lastradas o son caminos de tierra sin asfaltar.

La totalidad de esta red vial categorizada por vías de primer, segundo y tercer orden, cuenta con una longitud aproximadamente de **2.034,89 Km**. Y estos se distribuyen en: 411.80 Km de longitud que corresponden al sector urbano y 1.623,09 Km de longitud que conforman el sector rural. Hay que considerar que existe un aproximado de 165.70 Km del tramo de la vía estatal de primer orden E45A de la Troncal Amazónica Alterna que constituye la vía principal de comunicación terrestre del cantón y de la provincia, vía asfaltada de dos carriles, en buenas condiciones y estado para el tráfico rodado.

Tabla 165: Red vial del cantón Francisco de Orellana

Sector	Grupo Viario	Longitud (Km)	Porcentaje %
Parroquia Urbana (El Coca)	Vías primarias urbanas	39.05	411.80 km (20,24 %)
	Vías secundarias urbanas	25.53	
	Vías terciarias urbanas	347.22	
Parroquias Rurales	Vías primarias rurales	60,03	1.623,09 km (79,76 %)
	Vías secundarias rurales	273,69	
	Vías terciarias rurales	1.289,37	

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024; Obras Públicas 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Según la tabla anteriormente expuesta, se evidencia que el sector rural cuenta con un sistema vial de mayor longitud al del sector urbano, es notorio que el mayor número se debe a la interconexión

extensa de parroquia a parroquia, lo que comúnmente son las vías terciarias o de tercer orden, sin embargo, este grupo vial es el que suele presentar un mal estado por la poca atención que se le brinda.

Actualmente, no se dispone de registros públicos actualizados sobre el Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) en las vías del cantón Francisco de Orellana. La información disponible es limitada y, en algunos casos, desactualizada. Se reconoce una necesidad de levantar esta información, con lo cual se permita proyectar las necesidades respecto a la capacidad que debe otorgarse para los distintos modos de transporte y/o actores viales, buscando promover la fluidez y seguridad en la circulación.

2.8.4.1.1. Red vial en el territorio urbano.

Dentro del casco urbano, existen dos ejes principales que atraviesan la ciudad: **la Av. 9 de Octubre y la Av. Alejandro Labaka**. Además, hay calles secundarias como Rocafuerte, Napo, Amazonas, Eugenio Espejo y Quito, entre otras. En la cabecera cantonal, hay una mayor concentración de población, lo que genera una significativa movilidad peatonal en diversos puntos de origen y destino, incluyendo equipamientos, instituciones públicas administrativas, educativas, de culto, de salud y comerciales.

En la actualidad el **casco urbano de El Coca**, cuenta con un sistema vial de primer, segundo y tercer orden (vías y calles) dando un total de **309,96 km**; asimismo, en el territorio rural de la parroquia Urbana El Coca, se cuenta con 101,84 km; obteniendo un total de 411,80 km de vías.

Tabla 166: Red vial parroquia El Coca

ÁREA	CLASIFIC. VIAL	ESTADO VIAL	CAPA DE RODADURA	LONGITUD VIAL (Km)	SUBTOTAL	TOTAL, DE VÍAS (Km)
Urbano	Primaria Perimetral	Bueno	Asfalto	23.31	309.96	411.80
	Primaria	Bueno	Adoquinado	8.04		
	Subtotal			**31.35**		
	Secundaria	Bueno	Asfalto	4.47		
		Bueno	Adoquinado	13.23		
		Regular	Lastre	6.05		
	Subtotal			**23.75**		
	Terciaria	Bueno	Adoquinado	45.22		
		Bueno	Lastre	26.90		
		Regular	Lastre	153.93		
		Malo	Lastre	28.81		
	Subtotal			**254.86**		
Rural	Primaria Perimetral	Bueno	Asfalto	7.70	101.84	
	Subtotal			**7.70**		
	Secundaria	Regular	Asfalto	1.78		
	Subtotal			**1.78**		
	Terciaria	Bueno	Lastre	4.40		
		Regular	Lastre	32.76		
		Bueno	Tierra	7.62		
		Regular	Tierra	10.50		
		Malo	Tierra	37.08		
	Subtotal			**92.36**		

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024; Obras Públicas 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

De acuerdo con el tipo de rodadura, se cuenta con el siguiente sistema vial en el área urbana casco urbano:

- Asfaltadas: 8,96% de vías primarias y secundarias, dentro del casco urbano.
- Adoquinadas: 21,45 % se encuentran ubicadas en los barrios consolidados de la ciudad El Coca.
- Lastre/tierra: 69,59 % se ubican en los barrios del norte y periféricos del territorio urbano.

Tabla 167: Tipo de rodadura red vial parroquia El Coca

Tipo de Rodadura	Clasificación Vial	Longitud (Km)	Porcentaje %
Asfalto	Primaria y Secundaria	27,78	8,96 %
Adoquinado	Secundaria y Terciaria	66,49	21,45 %
Lastre/tierra	Secundaria y Terciaria	215,69	69,59 %
Total		**309,96**	**100,00 %**

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024; Obras Públicas 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 43: Tipo de rodadura red vial parroquia El Coca

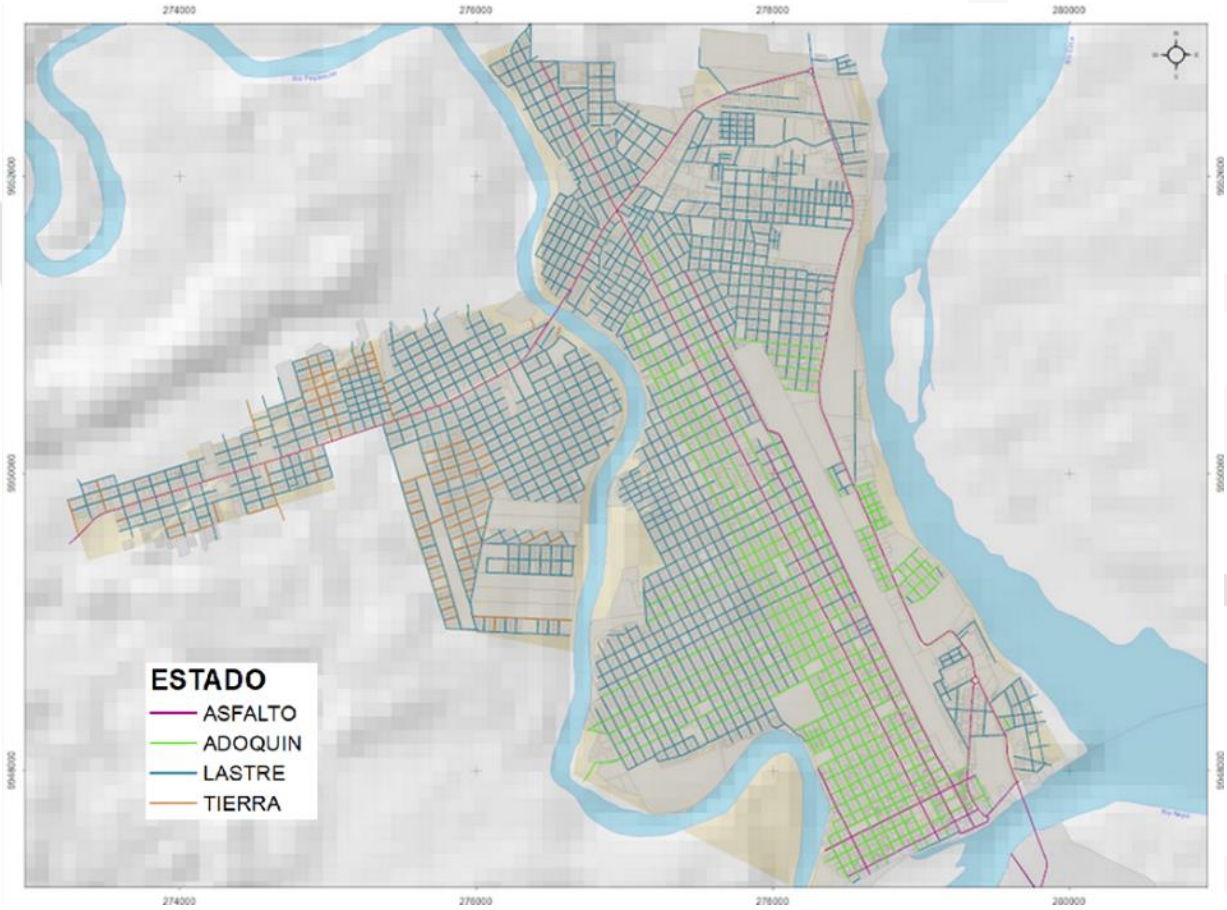

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Actualmente, alrededor del 70% de las vías en los barrios periféricos de la ciudad carecen de una superficie de rodadura como hormigón flexible (asfalto), hormigón rígido o adoquín. La planificación de las intervenciones para la mejora de la carpeta de rodadura debe responder a un enfoque integral y estratégico, alineado con una adecuada planificación urbana. Es fundamental que estas intervenciones consideren la existencia y estado de los servicios públicos esenciales, tales como alcantarillado, redes de agua potable, drenaje pluvial, y demás infraestructuras básicas. Coordinar la

ejecución de obras viales con la provisión y mantenimiento de estos servicios garantizará una mayor eficiencia en la inversión pública y evitará la necesidad de futuras intervenciones que puedan comprometer la durabilidad de la vía.

Asimismo, la priorización de los proyectos de mejoramiento vial debe enfocarse en aquellos sectores con mayor atracción de viajes, favoreciendo la accesibilidad a equipamientos urbanos estratégicos como escuelas, colegios, hospitales, mercados y centros de atracción turística. Además, la planificación vial debe estar alineada con los lineamientos del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, asegurando la inclusión de infraestructura para todos los actores viales. Esto implica considerar espacios adecuados para peatones, ciclistas, transporte público, transporte de bienes, motociclistas y vehículos particulares, respetando el principio de la pirámide de movilidad invertida[39], que prioriza los modos de transporte más sostenibles y equitativos.

2.8.4.1.2. Red vial en el territorio rural.

En las cabeceras parroquiales la extensión territorial es muy pequeña y por ende su sistema vial. En este sentido, nueve de las once parroquias rurales tienen acceso por vía terrestre, teniendo a las vías Coca – Lago Agrio, Coca – Loreto, Los Zorros y El Auca como principales vías de acceso a las diferentes cabeceras parroquiales. En el caso de Alejandro Labaka y El Edén, por su ubicación geográfica, el ingreso es de tipo fluvial a través del río Napo.

Los accesos por vía terrestre a las cabeceras parroquiales se encuentran asfaltados, sin embargo, las vías existentes al interior de estas, en su mayoría son de lastradas y el restante son adoquinadas y de tierra. La red vial dentro del territorio rural comprende una longitud aproximada de 1.623,09 km; de las cuales, dentro de las cabeceras parroquiales existe un sistema vial urbano de 56,88 km y en el territorio rural fuera de las cabeceras parroquiales 1566,21 km.

Además, el cantón cuenta con 137 puentes distribuidos en su red vial, muchos de los cuales presentan un alto grado de desgaste y requieren mantenimiento o reemplazo para garantizar la seguridad y eficiencia del transporte. La falta de mantenimiento adecuado y la insuficiente cobertura de vías asfaltadas o adoquinadas en las cabeceras parroquiales rurales contribuyen a un bajo nivel de movilidad de la población. Esto se ve reflejado en las dificultades para el traslado en transporte motorizado, especialmente en épocas de lluvias, cuando las condiciones de las vías empeoran.

Tabla 168: Red vial territorio rural

PARROQUIA	ÁREA	CLASIFIC. VIAL	ESTADO VIAL	CAPA DE RODADURA	LONG. VIAL (Km)	SUBTOTAL (Km)	% POR ÁREA	% POR PARROQUIA
Alejandro Labaka	Rural	Secundaria	Bueno	Lastre	10,24	79,26	4,88%	5,07%
			Malo	Lastre	0,19			
		Subtotal			10,43			
		Terciaria	Bueno	Lastre	62,46			
			Regular	Lastre	6,37			
		Subtotal			68,83			
	Urbano	Terciaria	Regular	Lastre	2,97	2,97	0,19%	

[39] La pirámide de movilidad invertida es un concepto ampliamente utilizado en el ámbito de la movilidad sostenible y la planificación urbana. Su origen se encuentra en los principios de movilidad sustentable promovidos por organizaciones internacionales como la Unión Europea, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP). Este concepto fue popularizado en documentos como el "Sustainable Urban Transport Plan Guidelines" (2005) de la Comisión Europea y en publicaciones de la OMS sobre salud y transporte. La idea central es priorizar los modos de transporte más eficientes y sostenibles, colocando en la base a los peatones y ciclistas, seguidos del transporte público, mientras que los automóviles particulares se ubican en la cúspide como el modo menos eficiente.

PARROQUIA	ÁREA	CLASIFIC. VIAL	ESTADO VIAL	CAPA DE RODADURA	LONG. VIAL (Km)	SUBTOTAL (Km)	% POR ÁREA	% POR PARROQUIA
		Subtotal			2,97			
Dayuma	Rural	Primaria	Regular	Asfalto	17,66	335,41	20,67%	20,91%
		Subtotal			17,66			
		Secundaria	Bueno	Asfalto	33,78			
			Bueno	Lastre	3,10			
			Regular	Lastre	18,60			
			Malo	Lastre	1,33			
		Subtotal			56,81			
		Terciaria	Bueno	Lastre	55,46			
			Regular	Lastre	55,14			
			Malo	Lastre	43,41			
			Regular	Tierra	0,38			
			Malo	Tierra	97,34			
			Malo	Rasante	9,21			
		Subtotal			260,94			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Adoquinado	2,28	3,92	0,24%	
			Regular	Lastre	1,21			
			Regular	Tierra	0,43			
		Subtotal			3,92			
El Dorado	Rural	Primaria	Regular	Asfalto	21,54	105,16	6,48%	7,18%
		Subtotal			21,54			
		Secundaria	Bueno	Asfalto	21,32			
			Regular	Lastre	4,27			
			Malo	Lastre	1,08			
		Subtotal			26,67			
		Terciaria	Regular	Lastre	28,68			
			Malo	Lastre	4,08			
			Regular	Tierra	15,38			
			Malo	Tierra	8,81			
		Subtotal			56,95			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Asfalto	1,24	11,44	0,70%	
			Bueno	Adoquinado	1,85			
			Bueno	Lastre	0,91			
			Regular	Lastre	1,44			
			Malo	Lastre	1,65			
			Bueno	Tierra	1,81			
			Regular	Tierra	0,95			
			Malo	Tierra	1,59			
		Subtotal			11,44			
El Edén	Rural	Secundaria	Bueno	Lastre	0,13	59,71	3,68%	3,74%
			Desconocido	Desconocido	10,20			
		Subtotal			10,33			
		Terciaria	Bueno	Lastre	4,36			
			Regular	Lastre	31,43			
			Malo	Lastre	13,59			
		Subtotal			49,38			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Lastre	0,93	0,93	0,06%	
		Subtotal			0,93			
García Moreno	Rural	Secundaria	Regular	Asfalto	4,13	69,21	4,27%	4,40%
			Bueno	Lastre	9,83			
		Subtotal			13,96			
		Terciaria	Regular	Lastre	21,28			
			Malo	Lastre	8,58			
			Malo	Tierra	25,39			
		Subtotal			55,25			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Asfalto	0,55	2,13	0,13%	
			Bueno	Lastre	0,88			

PARROQUIA	ÁREA	CLASIFIC. VIAL	ESTADO VIAL	CAPA DE RODADURA	LONG. VIAL (Km)	SUBTOTAL (Km)	% POR ÁREA	% POR PARROQUIA
			Malo	Lastre	0,33			
			Bueno	Tierra	0,37			
			Subtotal		2,13			
Inés Arango	Rural	Secundaria	Bueno	Asfalto	19,89	216.96	13,37%	13,51%
			Subtotal		19,89			
		Terciaria	Bueno	Lastre	6,86			
			Regular	Lastre	46,01			
			Malo	Lastre	8,57			
			Regular	Tierra	8,35			
			Malo	Tierra	127,28			
			Subtotal		197,07			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Asfalto	0,92	2,31	0,14%	
			Regular	Adoquín	0,12			
			Regular	Lastre	0,20			
			Malo	Lastre	0,21			
			Regular	Tierra	0,56			
			Malo	Tierra	0,30			
			Subtotal		2.31			
La Belleza	Rural	Secundaria	Bueno	Asfalto	24,29	239,88	14,78%	15,07%
			Subtotal		24,29			
		Terciaria	Bueno	Lastre	4,56			
			Regular	Lastre	115,53			
			Malo	Lastre	11,49			
			Malo	Empedrado	0,35			
			Regular	Tierra	0,22			
			Malo	Tierra	83,44			
			Subtotal		215,59			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Asfalto	0,29	4,79	0,29%	
			Bueno	Lastre	2,39			
			Regular	Lastre	1,16			
			Malo	Lastre	0,90			
			Regular	Tierra	0,05			
			Subtotal		4,79			
Nuevo Paraíso	Rural	Primaria	Bueno	Asfalto	7,15	157,70	9,72%	10,04%
			Subtotal		7,15			
		Secundaria	Bueno	Asfalto	3,98			
			Regular	Asfalto	1,91			
			Bueno	Lastre	3,10			
			Regular	Lastre	2,17			
			Malo	Lastre	6,09			
			Subtotal		17,25			
		Terciaria	Bueno	Lastre	1,68			
			Regular	Lastre	54,32			
			Malo	Lastre	42,50			
			Malo	Tierra	34,80			
			Subtotal		133,30			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Asfaltado	1,68	5,32	0,32%	
			Bueno	Adoquinado	0,49			
			Bueno	Lastre	1,92			
			Regular	Lastre	1,05			
			Malo	Lastre	0,10			
			Regular	Tierra	0,08			
			Subtotal		5,32			
San José de Guayusa	Rural	Secundaria	Bueno	Hormigón	1,86	97,59	6,02%	6,47%
			Bueno	Asfalto	4,83			
			Regular	Asfalto	11,37			
			Regular	Lastre	6,64			

PARROQUIA	ÁREA	CLASIFIC. VIAL	ESTADO VIAL	CAPA DE RODADURA	LONG. VIAL (Km)	SUBTOTAL (Km)	% POR ÁREA	% POR PARROQUIA
			Malo	Tierra	3,78			
			Subtotal		28,48			
		Terciaria	Regular	Lastre	20,35			
			Malo	Lastre	0,62			
			Desconocido	Desconocido	19,42			
			Regular	Tierra	0,44			
			Malo	Tierra	28,28			
		Subtotal			69,11			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Lastre	0,25	7,43	0,05%	
			Regular	Lastre	5,12			
			Malo	Lastre	0,12			
			Bueno	Tierra	0,48			
			Regular	Tierra	1,37			
			Malo	Tierra	0,09			
		Subtotal			7,43			
San Luis De Armenia	Rural	Primaria	Bueno	Asfalto	11,97	68,04	4,19%	4,27%
		Subtotal			11,97			
		Secundaria	Regular	Lastre	29,53			
			Malo	Lastre	0,05			
		Subtotal			29,58			
		Terciaria	Regular	Lastre	15,85			
			Regular	Tierra	1,88			
			Malo	Tierra	0,26			
			Desconocido	Desconocido	8,50			
		Subtotal			26,49			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Lastre	0,15	1,31	8,00%	
			Bueno	Tierra	0,32			
			Regular	Tierra	0,84			
		Subtotal			1,31			
Taracoa	Rural	Primaria	Regular	Asfalto	1,71	137,29	8,46%	9,34%
		Subtotal			1,71			
		Secundaria	Bueno	Asfalto	20,06			
			Bueno	Lastre	0,65			
			Regular	Lastre	7,85			
			Malo	Lastre	6,04			
			Malo	Tierra	1,40			
		Subtotal			36,00			
		Terciaria	Bueno	Lastre	1,39			
			Regular	Lastre	21,64			
			Malo	Lastre	58,63			
			Desconocido	Desconocido	2,12			
			Malo	Lastre	3,50			
			Malo	Tierra	3,08			
			Desconocido	Desconocido	9,22			
		Subtotal			99,58			
	Urbano	Terciaria	Bueno	Asfalto	3,36	14,33	0,88%	
			Bueno	Lastre	2,35			
			Regular	Lastre	3,09			
			Malo	Lastre	2,75			
			Regular	Tierra	2,51			
			Malo	Tierra	0,27			
		Subtotal			14,33			
TOTAL VÍAS URBANO (cabeceras parroquiales)					56,88		3,50%	
TOTAL VÍAS RURAL (vías primarias, secundarias, terciarias)					1.566,21		96,50%	
TOTAL SISTEMA VIAL EN EL TERRIORIO RURAL					1.623,09		100,00%	100,00%

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024; Obras Públicas 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 44: Red vial cantonal

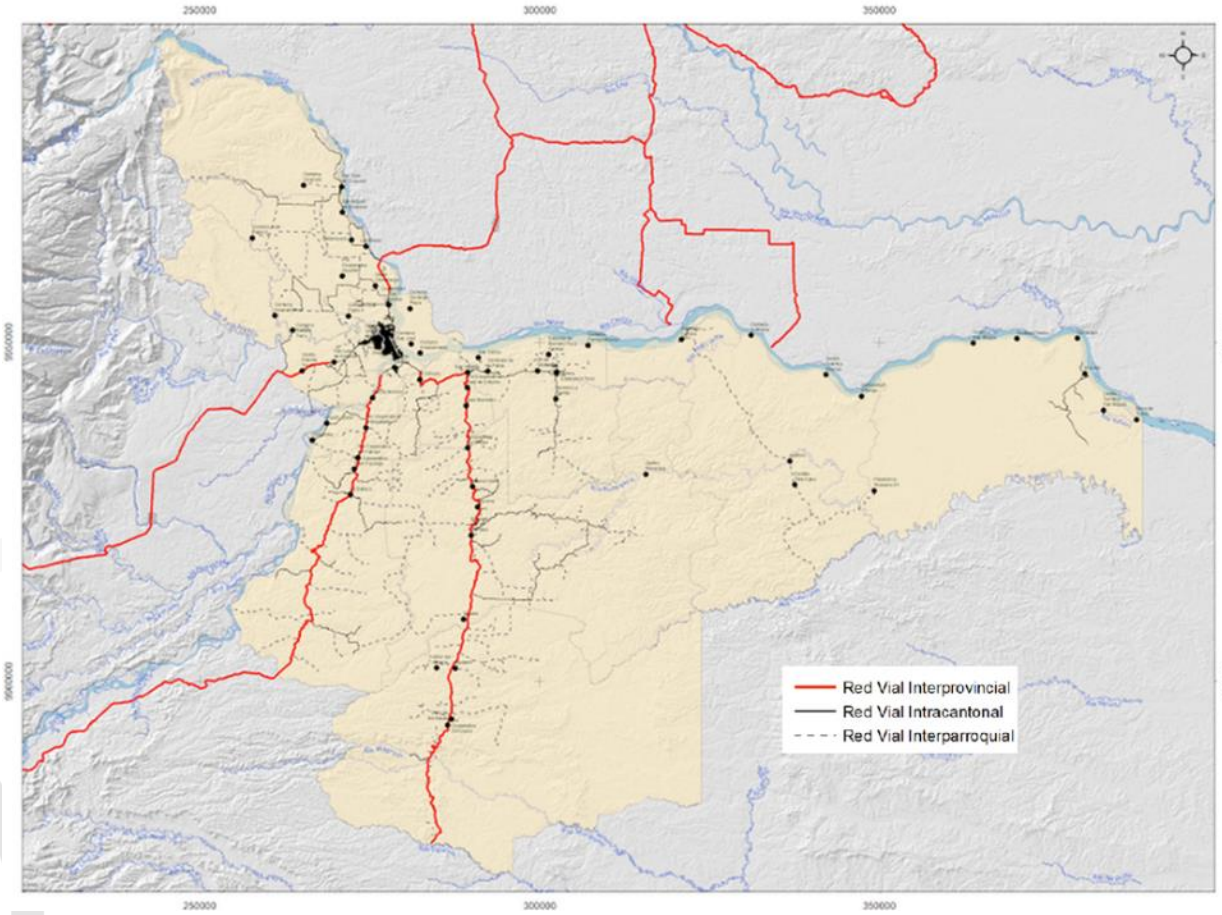

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.4.1.3. Tramos de la troncal amazónica alterna E45A dentro del territorio.

La Troncal Amazónica Alterna E45A, tiene una extensión total de 165,70 Km de longitud dentro del cantón Francisco de Orellana; de los cuales 0.29 km corresponden al territorio urbano; es decir, La Parroquia urbana El Coca. Por otro lado, dentro del territorio rural, se tiene 165,41 km de longitud vial, como es el caso de las parroquias: Dayuma, El Dorado, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia. En la tabla a continuación, se detallan los tramos de la vía estatal, Troncal Amazónica Alterna E45A, considerada como vía de primer orden, con capa de rodadura de pavimento flexible, de doble sentido vial, que comunica la ciudad de El Coca con Lago Agrio (Sucumbíos) al norte y con la capital cantonal de Tena (Provincia de Napo) al sur.

Desde el tramo de la Troncal Amazónica Alterna E45A se desprende la Transversal Norte E20 por lo cual la denominación E45A/E20, para esta en su continuidad conectarse con la Troncal Amazónica E45 y de esta manera comunicándose con el cantón Loreto, Archidona y Baeza.

Es fundamental registrar que, a pesar de que la E45A forme parte de la red vial estatal (RVE), las velocidades de circulación deben corresponder a lo dispuesto por la LOTTTSV para zonas urbanas, que corresponde a una limitación de velocidad máxima de 50 km/h en las zonas urbanas. Esto se debe a que la presencia de altos flujos de peatones, vehículos de transporte público, ciclistas y otros usuarios vulnerables dentro de la zona urbana incrementa los riesgos de siniestros viales, especialmente en áreas donde la visibilidad puede verse reducida o las condiciones del tráfico varíen constantemente.

Tabla 169: Tramos de la troncal amazónica alterna dentro del territorio

DENM.	PARROQUIA	TIPO DE RODADURA	ESTADO	LONG. (Km)	N° DE CARRIL	RURAL	URB.
E45A	Dayuma	Pavimento flexible	Regular	33.36	2	33.36	
E45A	El Dorado	Pavimento flexible	Regular	23.23	2	23.23	
E45A	García Moreno	Pavimento flexible	Bueno=2.98 Regular=11.04 km	14.02	2	14.02	
E45A	Inés Arango	Lastre=28.82 km Pavimento Flexible=10.32 km	Malo=28.82 km Regular=10.32 km	39.14	2	39.14	
E45A	La Belleza	Pavimento Flexible=30.71 km Lastre=11.96 km	Regular=30.71 km Malo=11.96 km	42.67	2	42.67	
E45A	Nuevo Paraíso	Pavimento flexible	Bueno	5.18	2	5.18	
E45A	El Coca	Pavimento flexible	Regular=0.12 km Malo=0.17 km	0.29	2		0.29
E45A/E20	San Luis De Armenia	Pavimento flexible	Bueno=7.81 km	7.81	2	7.81	
TOTAL	165.70		165.41	0.29			

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Por otro lado, el 17 de septiembre del 2021, el GADM del Cantón Francisco de Orellana solicita se conceda la transferencia de competencias de las vías estatales de acceso a la ciudad de El Coca, con la firme intención de intervenir de manera progresiva en el mantenimiento de la infraestructura vial y mejorar los accesos de la ciudad.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 060-2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, acuerda en el Art. 1: EXCLUIR Y DAR DE BAJA, de la Red Vial Estatal, los siguientes tramos viales, los mismos que se encuentran dentro de la zona Urbana del Cantón Francisco de Orellana, como se detalla en la siguiente tabla. Asimismo, en el Art. 2: La administración de estos tramos descritos estará a cargo del GAD Municipal de Francisco de Orellana. Por lo tanto, estos tramos de la Red Vial Estatal pasaron a ser vías urbanas.

Tabla 170: Tramos Viales Estatales entregados al GADMFO

Tramo	Denominación Red Vial Estatal	Desde Hasta	Coordenadas UTM-MGS84; 18 Sur			Observación
			Coordenadas	X	Y	
1	E20 Coca-Loreto	Desde Abscisa Km 0+000 Hasta Abscisa Km11+374.61	Inicio	278268.375	9952728.533	Incluirá el puente del Río Payamino, como parte de la competencia solicitada por el GADMFO.
			Fin	269149.377	9946972.313	
2	E45A Coca-Dayuma	Desde Abscisa Km 0+000	Inicio	278268.375	9952728.533	Incluirá el puente Majestuoso Río Napo, como parte de la
			Fin	282337.42	9945479.79	

Tramo	Denominación Red Vial Estatal	Desde Hasta	Coordenadas UTM-MGS84; 18 Sur			Observación
			Coordenadas	X	Y	
		Hasta Abscisa Km9+314.01				competencia solicitada por el GADMFO.
3	E45A Coca-Joya de los Sachas	Desde Abscisa Km 0+000 Hasta Abscisa Km4+871.62	Inicio	278268.375	9952728.533	Ninguna
			Fin	277796.97	9957486.20	
4	E45A Intersección entre la vía Dayuma y la vía Los Zorros – Límite Provincial	Desde Abscisa Km 0+000 Hasta Abscisa Km3+924.27	Inicio	279906.175	9947025.24	Ninguna
			Fin	276765.349	995192.666	

Fuente: ACUERDO MINISTERIAL Nro. 060-2021, MTOP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Con el antecedente expuesto, el GAD Municipal de Francisco de Orellana inicia los trabajos de la ampliación de las vías urbanas, en el Tramo 1 y Tramo 3; considerando que se trataba de vías de dos carriles, que impedían la circulación fluida y constante del transporte rodado; mismas vías que, posteriormente pasarían a ser vías de 8 carriles, de acuerdo con la estructura morfológica urbana en ciertos tramos viales. Esta intervención tuvo como objetivo, descongestionar el tráfico ocasionado por el transporte de carga pesada, camionetas, taxis; de larga y mediana distancia, sobre todo por la ubicación del Parque Industrial en la vía Lago Agrio; por otro lado, en la Av. Jerusalén por la ubicación a ciertos barrios de la ciudad, estas vías principales permiten el acceso al casco urbano y comunica a los cantones Loreto, Coca, La Joya de los Sachas y Lago Agrio.

2.8.4.1.4. Distancia entre cabeceras parroquiales

La movilidad de los ciudadanos del cantón, también se puede dar por medio del traslado o desplazamiento a las diferentes parroquias rurales, desde la cabecera cantonal; en la tabla se detalla las distancias mencionadas de acuerdo con el tipo de transporte existente en el cantón, asimismo, se especifica el tiempo aproximado para dicho traslado.

Tabla 171: Distancias y tiempos desde la cabecera cantonal a las parroquias

Parroquias	Distancia vía terrestre (km)	Distancia vía fluvial (km)	Tiempo aproximado de traslado
Alejandro Labaka		45 km	40 min
Dayuma	40 km		56 min
El Dorado	5 km		10 min
El Edén		118 km	02h30 min
García Moreno	10 km		20 min
Inés Arango	75 km		01h38 min
La Belleza	25 km		35 min
Nuevo Paraíso	12 km		20 min
San José de Guayusa	30 km		35 min
San Luis de Armenia	12 km		20 min
Taracoa	31 km		42 min

Fuente: Equipo Técnico PDOT, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.1.5. Aceras

Actualmente, el cantón cuenta con un sistema de transporte que favorece la movilidad peatonal, especialmente en términos de las facilidades para desplazarse a pie, como aceras, pasos peatonales y espacios públicos, dentro del casco urbano. Este sistema ha experimentado una importante regeneración en la cabecera cantonal, a diferencia de las parroquias rurales. En la zona urbana, se han llevado a cabo varios proyectos de regeneración urbana, destacando las intervenciones en las aceras de las calles Napo, Quito y 9 de Octubre, entre otras, promoviendo el uso del desplazamiento a pie y la interconexión de los barrios.

El estado de las aceras en el sector urbano, especialmente en las vías primarias y secundarias del centro, es aceptable en cuanto a su diseño y anchura, favoreciendo la movilidad integral para personas con capacidad reducida. Sin embargo, en las vías de tercer orden, específicamente en los barrios periféricos, muchas aceras aún no han sido desarrolladas adecuadamente para la movilidad peatonal. En el sector rural, la cantidad de aceras construidas es limitada y su anchura es insuficiente, lo que hace que no sean adecuadas para una circulación peatonal segura. Esto dificulta el uso del desplazamiento a pie dentro de las cabeceras parroquiales, limitando las opciones de movilidad para los residentes .

Tabla 172: Aceras y Bordillos de las cabeceras parroquiales

Parroquias	Aceras y Bordillos Existentes Km	Sistema Vial Urbano Km	Aceras y Bordillos de acuerdo con el sistema vial Km	Cobertura	Déficit
El Coca	96.19	309.96	619.92	15.52 %	84.48 %
Alejandro Labaka	0.018	2.97	5.94	0.30 %	99.70 %
Dayuma	4.60	3.92	7.84	58.67 %	41.33 %
El Dorado	1.86	11.44	22.88	8.12 %	91.88 %
El Edén	0.093	0.93	1.86	5 %	95 %
García Moreno	0.73	2.13	4.26	17.14 %	82.86 %
Inés Arango	1.03	2.31	4.62	22.29 %	77.71 %
La Belleza	0.21	4.49	8.98	2.34 %	97.66 %
Nuevo Paraíso	1.16	5.32	10.64	10.90 %	89.10 %
San José de Guayusa	0.53	7.43	14.86	3.57 %	96.43 %
San Luis de Armenia	0.10	1.31	2.62	3.82 %	96.18 %
Taracoa	5.68	14.33	28.66	19.82 %	80.18 %
Total General	**112.20**	366.54	733.08		
Nivel Promedio				13.96 %	86.04 %

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024; PUGS 2020-2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ante esta realidad, existen una gran oportunidad de programar intervenciones en la malla vial para la promoción de la movilidad peatonal, bajo el concepto de que los principales atractores de viajes registran distancias en promedio menores a los 3 km, exceptuando puntos como el Hospital, Terminal Terrestre, etc. Estos destinos deben cubrirse bajo una planificación de los modos de transporte más sostenible, como puede ser la bicicleta (con su respectiva infraestructura especializada y segregada) y el transporte público de pasajeros con servicios de alta confiabilidad y buena cobertura del territorio.

En el territorio rural, se observa un déficit significativo de aceras y las condiciones de las existentes. Por lo tanto, es crucial aumentar la cantidad de aceras y llevar a cabo las acciones necesarias para su rehabilitación y mantenimiento, con el fin de promover la movilidad peatonal y facilitar los desplazamientos a pie de manera segura y eficiente.

2.8.4.1.6. Puentes.

Esta infraestructura está integrada en el sistema vial del cantón Francisco de Orellana, con 187 puentes situados dentro del territorio urbano y rural. Estos puentes conectan las parroquias rurales con el área urbana y facilitan el tránsito entre las cabeceras parroquiales, que en su momento fueron construidos en función de la ubicación de los pozos petroleros. Sin embargo, se ha observado que estos puentes se encuentran en mal estado de conservación y uso, debido a la circulación de los tractocamiones de 3 ejes con remolque (tráileres) y demás vehículos motorizados que circular por este sistema vial. Por ello, se propone implementar las acciones necesarias para su mantenimiento, reforzamiento o reconstrucción, con el objetivo de mejorar la movilidad para todos los usuarios y reducir el riesgo de pérdida de conectividad entre las distintas comunidades. Se recomienda de igual manera que desde la Dirección de Obras Públicas del GADMFO se mantenga un stock mínimo de puentes tipo Bailey[40] cuyo diseño permite ser ensamblados rápidamente para ser utilizados en situaciones de emergencia.

Asimismo, la presencia de senderos en las comunidades es uno de los antiguos medios de movilidad, pero se requieren el mantenimiento de los mismos y la construcción de puentes sobre pantanos y afluentes pequeños, que eviten la pérdida de vidas humanas y productos de la zona.

Hay que indicar también, que dos parroquias rurales se encuentran aisladas en cuanto al sistema vial, y son las parroquias: Alejandro Labaka y El Edén. La mayor parte del territorio de las dos parroquias se encuentra dentro de la Reserva de Biosfera Yasuní, dificultando la conexión con infraestructura del sistema vial y de puentes para solucionar su aislamiento vial con respecto a la cabecera cantonal y otras cabeceras parroquiales; sin embargo, en la vía que llega hasta la parroquia Taracoa, existe un proyecto vial de 75 km de longitud (proyecto es asumido por el GADPO) que tiene como objetivo unir las parroquias Alejandro Labaka y El Edén con la cabecera urbana de El Coca.

Tabla 173: Puentes en el cantón Francisco de Orellana por parroquias

Parroquia	Tipo de Estructura	Estado Actual			Total por Tipo de Estructura	Total por Parroquia
		Regular	Bueno	Excelente		
Dayuma	Hormigón	1	4	2	7	44
	Hormigón-Metálico	2	9	1	12	
	Metálico	2	13	4	19	
	Madera-Metálico	1	-	-	1	
	Madera	5	-	-	5	
Inés Arango	Hormigón	-	4	1	5	21
	Hormigón-Metálico	1	1	3	5	
	Metálico	-	-	11	11	
El Coca	Hormigón	-	1	1	2	10

[40] Los puentes Bailey están formados por módulos de acero que se ensamblan en sitio, lo que permite ajustar a diferentes longitudes y capacidades de carga. Al ser ligeros en comparación con los puentes tradicionales, se facilita su transporte y rápida instalación en terrenos difíciles. Pueden ser instalados en corto tiempo por equipos pequeños.

Parroquia	Tipo de Estructura	Estado Actual			Total por Tipo de Estructura	Total por Parroquia
		Regular	Bueno	Excelente		
	Hormigón-Metálico	-	-	1	1	
	Metálico	3	4	-	7	
García Moreno	Hormigón	3	1	-	4	13
	Hormigón-Metálico	-	-	2	2	
	Madera	4	1	-	5	
	Metálico	1	1	-	2	
La Belleza	Hormigón	0	4	8	12	31
	Hormigón-Metálico	-	1	1	2	
	Madera	10	1	2	13	
	Metálico	2	-	2	4	
El Dorado	Hormigón	1	-	-	1	5
	Hormigón-Metálico	-	2	-	2	
	Madera-Metálico	1	-	-	1	
	Metálico	-	1	-	1	
Alejandro Labaka	Hormigón-Metálico	-	1	-	1	19
	Metálico	1	14	3	18	
Taracoa	Hormigón-Metálico	-	1	-	1	8
	Metálico	1	6	-	7	
Nuevo Paraíso	Hormigón	-	1	-	1	15
	Metálico	4	3	-	7	
	Madera	7	-	-	7	
El Edén	Metálico	-	2	7	9	9
San Luis de Armenia	Hormigón-Metálico	-	2	1	3	7
	Metálico	1	3	-	4	
San José de Guayusa	Hormigón	-	-	1	1	5
	Hormigón-Metálico	-	-	1	1	
	Metálico	1	-	2	3	
TOTAL					173	187

Fuente: SIL GADPO, 2023; Obras Públicas 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 67: Puentes en el cantón Francisco de Orellana

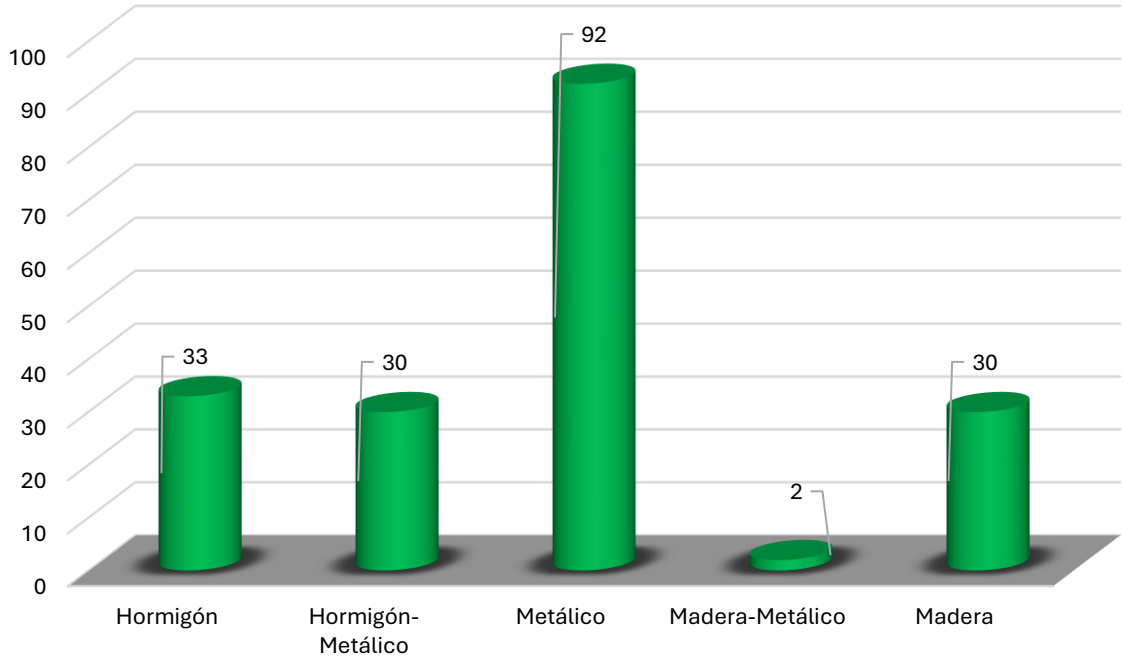

Fuente: SIL GADPO, 2023; Obras Públicas 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la cabecera cantonal se destaca una obra emblemática: El puente sobre el Río Napo, una mega construcción que impulsa del desarrollo de un cantón y el país. La Construcción une al territorio urbano con las parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana, entre ellas: El Dorado, García Moreno, La Belleza, Dayuma, Taracoa e Inés Arango. El puente posee una longitud de 740 metros, un ancho de 16,40 metros, una altura de 15 metros sobre el nivel del agua. Como parte de sus características resaltan sus dos torres de 85 metros de altura, considerado uno de los puentes más altos del país. Permitiendo de este modo comercializar con mayor agilidad los productos de los pequeños agricultores hacia el sector urbano, sirviendo de alternativa para la movilización de la zona rural hacia la urbana.

2.8.4.2. Transporte terrestre.

Hasta marzo del 2021, la entidad encargada de las competencias de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial estaba a cargo de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los GAD de los cantones Orellana, Aguarico y Loreto (MATTSV).

Sin embargo, con Resolución Nro. 006-CNC-2012 emitido por el Consejo Nacional de Competencias publicada en el Registro Oficial Suplemento 712 del 29 de mayo de 2012; a través de la Resolución No. 021-DE-ANT-2021 de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), se transfirieron las competencias directamente al GADMFO.

Bajo esa condición, el GAD Municipal del Cantón Francisco de Orellana emitió la OM-004-2021, de fecha 18 de marzo del 2021 determinando que será a través de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial la gestión de las competencias de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

Esta acción permitirá que la administración municipal pueda desarrollar sus planes de movilidad sustentables que respondan a las necesidades y realidades especificas; desarrollar planes, programas y proyectos enfocados a mejorar el nivel de vida de la población cantonal mediante un transporte eficiente y moderno, mediante el ordenamiento del tránsito y reduciendo la inseguridad vial.

Entre las modalidades de transporte terrestre que le compete gestionar se incluyen:

- Transporte terrestre público de pasajeros intracantonal (urbano/rural)
- Taxis convencional y ejecutivo
- Transporte escolar / institucional
- Tricimotos
- Carga Liviana
- Transporte comunitario – excepcional

Todos estos servicios (a excepción del comunitario) se deben operar bajo los respectivos títulos habilitantes[41] dispuestos en la LOTTTSV, a favor de personas jurídicas (cooperativas o compañías). La emisión de estos títulos habilitantes le compete a la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Las modalidades que se mantienen bajo competencia de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) son:

- Transporte terrestre público de pasajeros intraprovincial
- Transporte terrestre público de pasajeros interprovincial
- Carga mixta
- Carga pesada
- Turismo

2.8.4.2.1. Operadoras de transporte público intracantonal (urbano popular e intracantonal combinado)

El servicio de transporte público intracantonal se brinda formalmente a través de dos compañías constituidas legalmente, cuyos datos principales se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 174: Compañías de transporte público urbano popular e intracantonal combinado

Compañía	Modalidad	Fecha de emisión de contrato de operación	Cantidad de Rutas	Participación de mercado	Unidades
Compañía de transporte urbano "Huaoranis S.A."	Urbano popular e Intracantonal combinado	14/11/2018	30	83 %	68
Compañía de transporte urbano "Transportes Francisco De Orellana Transfransa S.A."	Urbano popular e Intracantonal combinado	14/11/2018	9	17%	30
Total					98

Fuente: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

[41] Los títulos habilitantes son: contratos de operación para transporte público en cualquiera de sus modalidades, y permisos de operación para el transporte comercial, que incluye a los taxis, transporte escolar, tricimotos, turismo, carga liviana, mixta y pesada, y transporte comunitario. Todos los títulos habilitantes tienen una vigencia de 10 años, según lo dispuesto en el Reglamento a la LOTTTSV.

En la zona urbana del GADMFO, ambas compañías de transporte operan en los principales corredores de la ciudad, como la Av. 9 de Octubre y la Av. Alejandro Labaka, así como en la Av. Ambato, que funciona como corredor secundario. Esta superposición de rutas puede generar la conocida "guerra del centavo", donde las unidades circulan compitiendo por captar la mayor cantidad de pasajeros sin un criterio técnico predefinido basado en un estudio de oferta y demanda, situación que se muestra más evidente en las denominadas “horas pico”, que corresponden a una mayor necesidad de viajes de parte de los ciudadanos por motivo de trabajo, estudio, compras, entre otros.

Los orígenes y destinos autorizados para cada una de las operadoras se describen en sus respectivos títulos habilitantes, siendo que para la compañía Huaoranis, a través de la Adenda al contrato de operación No. 001-ESP-001-2019-MATT y para la compañía TRANSFRANSA S.A. la adenda Nro. 002-COTI-002-2019-MATT. En estos documentos se determina con mayor claridad la distancia a recorrer de cada ruta, el tiempo de ciclo, flota, intervalos de paso y demanda aproximada. Sobre lo dispuesto en estos documentos, existe una necesidad de actualizar los mismos identificando los intervalos de paso a lo largo del día, para que correspondan a las necesidades de transporte en horas pico/horas valle, así como en los diferentes días de la semana, buscando reducir viajes en vacío, o con una baja ocupación de las unidades.

Adicional, en el desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, se debe requerir alternativas para la actualización de la flota, una vez que los documentos consultados muestran unidades de gran variabilidad con respecto a su capacidad (desde 20 pasajeros a 80 pasajeros) y con una antigüedad considerable (en algunos casos de más de 20 años), lo que impacta directamente en la calidad del servicio. Los recorridos de estas operadoras en el casco urbano se muestran en la siguiente imagen:

Mapa 45: Compañías de transporte público urbano popular e intracantonal combinado

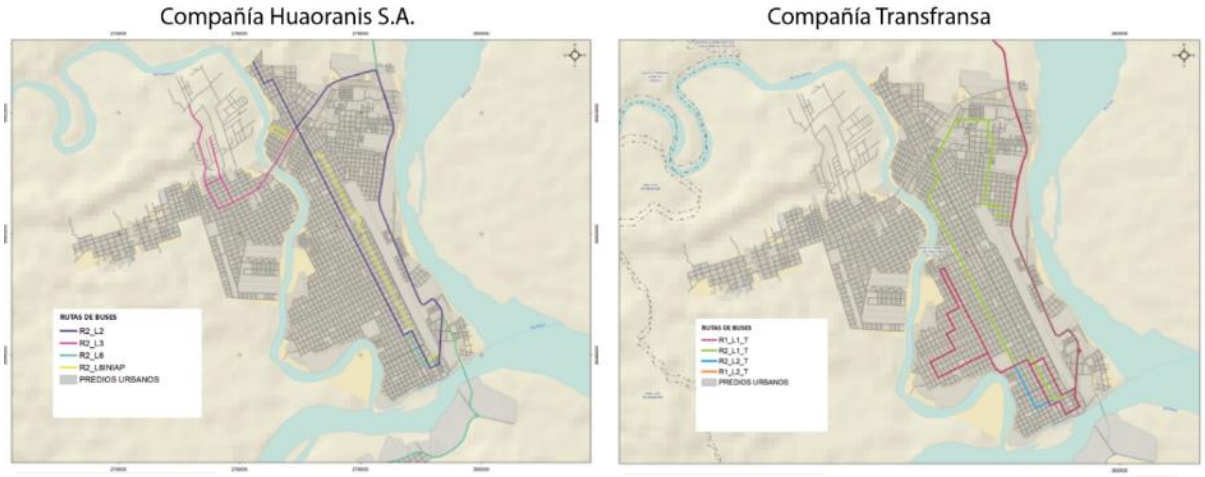

Fuente: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Considerando un área de influencia de 250 metros a cada lado, distancia que se considera estima como viable para la caminata de los ciudadanos, previo a la toma de decisión de optar por otro modo de transporte. Como se puede identificar, no existe una totalidad de la cobertura territorial, por lo que hay una necesidad de restructurar los recorridos, para mejorar la misma.

Ante esta situación, resulta fundamental que, a través del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible**, se analicen las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos que utilizan este modo de transporte, a

través de la realización de encuestas domiciliarias [42]que permitan la construcción de una matriz origen-destino. Este análisis permitirá definir condiciones operacionales óptimas, mejorar la cobertura territorial, planificar adecuadamente las frecuencias, y establecer infraestructura especializada para su operación, incluyendo paradas formales que sirvan como refugio también del clima. En la siguiente imagen se puede observar la ubicación de las paradas existentes a la fecha, cuya disposición es insuficiente, limitando el acceso formal al servicio de transporte público urbano dentro de El Coca.

Mapa 46: Distribución paradas de buses

Fuente: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

La tarifa vigente en la zona urbana de El Coca es de 0,30 ctvs., respetando el descuento del 50% a grupos prioritarios (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad).

No se ha evidenciado que las operadoras trabajen bajo la modalidad de "caja común", según lo dispuesto en la LOTTTSV, ni la aplicación de sistema de cobro de pasajes que utilicen medios de pago electrónico, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Vigésima Sexta[43] de la LOTTTSV.

[42] Se recomienda que para obtener una muestra representativa con un 95% de nivel de confianza y un 3% de margen de error, se deban realizar aproximadamente 1067 encuestas domiciliarias en el cantón Francisco de Orellana.

[43] VIGÉSIMA SEXTA.-En un plazo no mayor a cuatro (4) años contados a partir de la presente reforma, las cooperativas de transporte terrestre público y los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con una población mayor a veinte y cinco mil (25.000) habitantes, implementarán sistemas de cobro de pasajes que utilice medios de pago electrónicos de acuerdo al reglamento que para el efecto, emitan dichos Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de su competencia.

Dentro del desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, se recomienda incluir proyectos que viabilicen lo indicado en el párrafo anterior, así como aquellos que faciliten el monitoreo del servicio de transporte en general, asegurando la calidad del servicio mediante el seguimiento automatizado de indicadores claves de desempeño.

2.8.4.2.2. Operadoras de transporte comercial en taxis

En el sector urbano cantonal, están autorizadas para operar 8 operadoras (cooperativas o compañías) de transporte de pasajeros en taxis: 6 operadoras en modalidad convencional y 2 en modalidad de taxi ejecutivo.

Ambas pueden utilizar camionetas doble cabina[44] y/o automóviles tipo sedán, registrando un total de 615 unidades operativas con sus correspondientes permisos de operación, desglosados a continuación.

Tabla 175: Compañías y cooperativas de transporte público taxis/camionetas

Nombre de la Operadora	Permiso de Operación	Modalidad	Tipología	Unidades
Rio Napo El Coca	-	Convencionales	Taxi y/o Camioneta Doble Cabina	92
Francisco De Orellana	20/08/2021		Taxi y/o Camioneta Doble Cabina	94
Auca Libre	12/11/2012		Taxi y/o Camioneta Doble Cabina	97
Amazónico	27/01/2012		Taxi y/o Camioneta Doble Cabina	92
Puerto Orellana Dos S.A.	05/11/2012		Taxi	84
General Miguel Iturralde Comsertagi.	14/01/2024		Taxi	107
Ejecutaxi S.A.	11/01/2023	Ejecutivo	Taxi	18
Autotaeoriente S.A.	11/07/2018		Taxi	31
Total				615

Fuente: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los taxis convencionales o también conocidos como “ambulantes”, trabajan recorriendo la ciudad de forma permanente o en su defecto, a través de una parada previamente autorizada por el GADMFO. Se muestra a continuación los 15 paraderos de taxi habilitados dentro del casco urbano, identificando un área de influencia directa de 250 metros a la redonda. Se puede evidenciar que existe una necesidad de ampliar el área de cobertura del servicio de taxi convencional, con enfoque especial en los principales puntos atractores de viajes, pero incrementando la cobertura territorial. Los taxis ejecutivos, acorde a la normativa vigente, deben mantener una central telefónica de contacto, donde se solicitan los viajes.

[44] La LOTTTSV habilita en ciudades de la Amazonía que el taxi pueda ser brindado también en camionetas doble cabina, situación que no es permitida en el resto del país.

Mapa 47: Distribución paradas de taxis

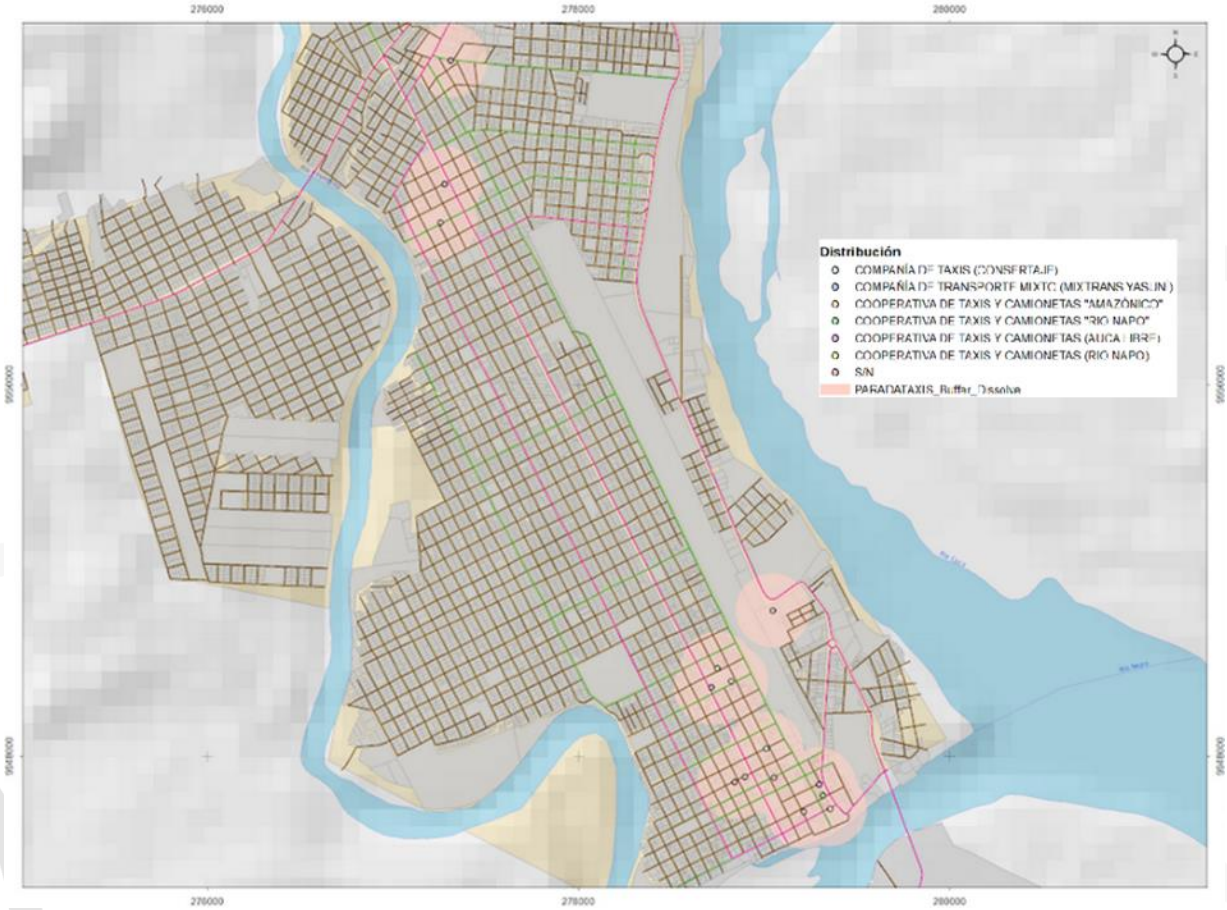

Fuente: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

En los títulos habilitantes (permisos de operación) de los taxis tanto ejecutivo como convencional, se identifica una oportunidad de desarrollar a detalle un modelo de gestión para brindar el servicio de taxi con mayor confiabilidad y cobertura territorial. A través de la elaboración del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible**, se debe identificar mecanismos para brindar confianza a los ciudadanos respecto a los sitios y horarios disponibles de las distintas cooperativas, buscando que en cada uno de los paraderos autorizados exista siempre presencia de unidades. De igual forma, se debe validar el funcionamiento de los taxímetros, así como mantener una metodología de actualización periódica de las tarifas de taxi, buscando asegurar el cumplimiento de las normas laborales y reducir el riesgo de siniestros viales (especialmente por falta de mantenimiento de las unidades).

2.8.4.2.3. Operadoras de transporte comercial de carga liviana

Existen tres compañías que cuentan con sus respectivos títulos habilitantes emitidos por el GADMFO, que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 176: Compañías de transporte de carga liviana

Nombre de la Operadora	Modalidad	Unidades
Compañía de transporte de carga liviana "New Coca" S.A	Comercial – carga liviana	17
Compañía de transporte de carga liviana Revolución	Comercial – carga liviana	16

Nombre de la Operadora	Modalidad	Unidades
Ciudadana "c" S.A.		
Compañía de transporte de carga liviana "Sacha Pacha" S.A	Comercial – carga liviana	16
Total		**49**

Fuente: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El transporte de carga liviana[45] en el cantón Francisco de Orellana desempeña un papel fundamental en la distribución de bienes y abastecimiento de comercios, mercados y comunidades, especialmente en zonas rurales con acceso limitado a infraestructuras logísticas formales. Sin embargo, se enfrenta a diversos desafíos, como la falta de regulación específica para su operación, la antigüedad y deficiente mantenimiento de la flota vehicular, y la limitada infraestructura vial en algunas áreas, lo que dificulta la eficiencia y seguridad en la movilidad de mercancías. Además, el crecimiento urbano y el incremento del tráfico han generado problemas de congestión en ciertos sectores del casco urbano, afectando la circulación de vehículos de carga liviana. La ausencia de zonas de carga y descarga adecuadas, sumada a la falta de señalización específica, agrava la problemática, generando impactos negativos en la seguridad vial y en la organización del tránsito.

Para optimizar el transporte de carga liviana en el cantón Francisco de Orellana, se recomienda la implementación de una regulación clara que establezca requisitos operativos, técnicos y ambientales para la flota vehicular, fomentando la modernización del parque automotor mediante incentivos para la adopción de vehículos menos contaminantes y más eficientes.

Es fundamental mejorar la infraestructura vial, priorizando el mantenimiento de las rutas utilizadas por estos vehículos y la adecuación de zonas de carga y descarga estratégicamente ubicadas para reducir la interferencia con el tráfico general, definiciones que pueden incluirse en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del cantón, buscando además contribuir a una mejor gestión del tránsito.

2.8.4.2.4. Operadoras de transporte escolar e institucional.

La Dirección de Tránsito Transporte, Terrestre y Seguridad Vial, hasta el 2023 registra 10 operadoras de transporte escolar e institucional con 146 unidades autorizadas en total, según lo descrito en la tabla a continuación:

Tabla 177: Compañías de transporte escolar e institucional

Nombre de la Operadora	Emisión de Permiso de Operación	Modalidad	Unidades
Transporte Escolar e Institucional “Mega Corderon Moran Services, S.A.”	02 feb 2017	Bus escolar e institucional	23
Transporte Escolar e Institucional “Transelva, S.A.”	18 sep 2015	Bus escolar e institucional	8
Transporte Escolar e Institucional “Hna. Inés Arango, S.A.”	14 may 2015	Bus escolar e institucional	19

[45] Dentro de la modalidad de transporte comercial de carga liviana se permiten unidades de tipo camioneta cabina sencilla, hasta camiones de hasta 3.5 ton.

Nombre de la Operadora	Emisión de Permiso de Operación	Modalidad	Unidades
Transporte Escolar E Institucional "Jungla Express, S.A."	04 dic 2015	Bus escolar e institucional	36
Transporte Escolar E Institucional "GRECOILEXPRESS, S.A."	28 dic 2018	Bus escolar e institucional	13
Transporte Escolar E Institucional "LETRANSPET LEADER TRANSPORTATION AND PETROLEUM SERVICES S.A."	23 mar 2016	Bus escolar e institucional	9
Transporte Escolar E Institucional "JR SERVISUPPLY TRANSPORTE S.A."	23 oct 2017	Bus escolar e institucional	13
Transporte Escolar E Institucional "TRANS SOL DEL ECUADOR CIA LTDA."	04 ene 2017	Bus escolar e institucional	10
Transporte Escolar E Institucional "DAYUMA YASUNI, S.A."	24 ago 2018	Bus escolar e institucional	10
Transporte Escolar E Institucional "AVALOS URRUTIA, S.A."	27 ene 2012	Bus escolar e institucional	5
Total			146

Fuente: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.2.5. Demanda del transporte terrestre público

Se cuenta con cifras del "Estudio para identificar las necesidades de transporte en las diferentes modalidades del transporte intracantonal", desarrollado a través de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Francisco de Orellana, Aguarico y Loreto MATTSV, en el año 2018 (con una vigencia de 5 años), donde se identificó la oferta del transporte terrestre para cubrir la demanda de la población cantonal, en cada una de las diferentes modalidades de transporte con títulos habilitantes, dando como resultado lo siguiente:

Tabla 178: Oferta y Demanda de transporte operativo dentro del Cantón Francisco de Orellana

Modalidad de Transporte Terrestre	Oferta 2018 (u)	Demanda Calculada (u) 2018	Propuesta Oferta y Demanda (u) 2023	Oferta 2023 (u)
Transporte Público Urbano Popular e Intracantonal Combinado	95	116	18	98
Transporte Comercial Taxis	607	538	Sobre Oferta 77	615
Transporte Carga Liviana	30	49	--	49
Transporte Escolar e Institucional	142 (6.700 capac. usuarios)	149 (7.022 capac. usuarios)	3 (138 capac. usuarios)	146 (6.716 capac. usuarios)

Fuente: Demanda del Transporte Comercial, 2018; DTTTSV, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Comparando la información levantada en campo del año 2018, donde calcula una potencial demanda de transporte, con la oferta presentada al año 2023; se puede concluir que existiría una sobreoferta de

unidades en Transporte Comercial de Taxis. mientras que el Transporte Público Urbano Popular y Transporte Escolar/Institucional tendría una aparente necesidad de incrementar su oferta.

Es importante acotar que el estudio realizado en el año 2018 por la MATTSV tiene una validez de 5 años, por lo cual es urgente el desarrollo de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que, mediante metodologías comprobadas, permita la determinación de las necesidades actuales y futuras de traslados de los habitantes del GADMFO, permitiendo determinar con claridad las condiciones del servicio de cada modalidad, así como la flota total respectiva.

2.8.4.2.6. Operadoras de transporte mixto/camionetas de doble cabina.

La modalidad de transporte mixto, que se brinda en vehículos tipo camioneta doble cabina no es competencia del GADMFO, correspondiendo a la Agencia Nacional de Tránsito, que la gestiona a través de la Dirección Provincial de Orellana.

Según los registros de esa institución, existen 15 operadoras dentro del cantón Francisco de Orellana, que suman un total de 246 unidades. El detalle en la siguiente tabla:

Tabla 179: Compañías de transporte mixto/camionetas de doble cabina

Compañía	Modalidad	Unidades
Transporte Mixto Dayuma Comstraday Cía. Ltda.	Mixto	45
Transporte Mixto ADRIVALOCAÑA SERVICIOS S.A	Mixto	10
Transporte Mixto Yasuní MIXTRANSYASUNI S.A.	Mixto	41
Servicios de Transporte Mixto Payamino	Mixto	23
Transporte Mixto Montaño TRANSMONTAÑO S.A.	Mixto	11
Transporte de Pasajeros Veloz S.A.	Mixto	11
Transporte Mixto Río Coca	Mixto	12
Transporte Mixto Auca	Mixto	14
Transporte Mixto en Camioneta Hamed & Joaquín JOHAMED S.A	Mixto	14
Transporte Mixto Condus Petrol	Mixto	8
Transporte Mixto Guayacan Yacu S.A.	Mixto	11
Transporte Mixto Riveras del Dorado MIXDORADOTRANSS S.A.	Mixto	8
Transporte Mixto RODRCAL TURIST S.A.	Mixto	10
Transporte Mixto CONGAOIL S.A.	Mixto	20
Transporte Mixto COMIX ORELLANA S.A.	Mixto	8
Total		**246**

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2020
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

No se ha identificado infraestructura especializada para este tipo de servicio, como paraderos, o estaciones de transferencia.

2.8.4.2.7. Operadoras de transporte público interprovincial e intraprovincial.

La modalidad de transporte público de pasajeros en transporte inter e intraprovincial, tampoco corresponde a una de las que está bajo competencia de la gestión municipal, ya que depende de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).

Esta modalidad se debe brindar en buses cuyos modelos estén homologados, y según la institución antes indicada se registran 17 operadoras, que conectan a la ciudad desde las 3:00 hasta las 24:45 a distintos destinos acorde a la tabla siguiente:

Tabla 180: Cooperativas de transporte público interprovincial e intraprovincial

Operadora	Modalidad	Frecuencias diarias	Destinos
San Francisco Oriental	Interprovincial	2	Ambato y Puyo
Transportes Unidos	Interprovincial	2	Cebadas
Loja Internacional	Interprovincial	5	Quito, Huaquillas y Machala
Gran Sumaco	Interprovincial Intraprovincial	32	10 De Agosto, Agua Santa, Araque, Cascabel, Cotona, Crucita, Cuchicta, Guacamayos, Huaticocha, Loreto, Rio Bueno, Santa Rosa, San Fernando, San José de Payamino y Puerto Murialdo
Petrolera Shushufindi	Interprovincial Intraprovincial	23	Shushufindi, Nueva Loja y Lumbaqui
Putumayo	Interprovincial Intraprovincial	29	Guayaquil, Quito, Nueva Loja Y Shushufindi
Ciudad El Coca	Interprovincial Intraprovincial	53	Huaticocha, Lumbaqui, Shushufindi, Nueva Loja, Loreto, Puerto Inca, Quito, Río Bueno, Riobamba, Tena
Baños	Interprovincial	37	Guayaquil, Quito, Sto. Domingo, Ambato, Esmeraldas, Huaquillas, Latacunga, Quevedo, Riobamba y Tena
Mon. Alejandro Labaka	Interprovincial Intraprovincial	18	Alamor, Fredy Silva, Pompeya, Nueva Loja, Porvenir, Sacha, Lubamqui y Sardina
Flota Pelileo	Interprovincial	2	Ambato
Carlos Alberto Aray	Interprovincial	2	Manta
Trans Esmeraldas	Interprovincial	4	Quito y Esmeraldas
San Cristóbal	Interprovincial	1	Guayaquil
El Dorado	Interprovincial	3	Ambato, Puyo y Chillanes
Zaracay	Interprovincial	5	Guayaquil, Esmeraldas, Sto. Domingo y Manta
Jumandy	Interprovincial	15	Esmeraldas, Puyo y Tena
Jivino Verde	Interprovincial Intraprovincial	4	San José, Pucuna 13, Alamor, Lago San Pedro y Sacha
Total		**237**	

Fuente: Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "El Coca", 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.2.8. Servicios conexos de Transporte Terrestre

Según lo descrito en el artículo 61 de la LOTTTSV dónde se describen los Servicios Conexos de Transporte, donde se incluyen los Terminales Terrestres, puertos secos y estaciones de transferencia que buscan centralizar en un solo lugar el control, embarque y desembarque de pasajeros y carga, en condiciones de seguridad.

En el cantón se cuenta con dos infraestructuras que son:

- Terminal Terrestre de Francisco Orellana El Coca
- Estación de Transferencia de Transporte Terrestre Intracantonal

El Terminal Terrestre de Francisco de Orellana – El Coca se encuentra operativo desde septiembre del año 2012, ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico (Calle Río Huataraco y Calle 6 de Diciembre). Tiene una extensión de 11.000 m2, de los cuales 3.300 m2 se utilizan para la infraestructura física del edificio del terminal. Esta terminal está bajo la responsabilidad de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social el Coca, EP. En la terminal, además de los servicios de transporte, se brindan servicios financieros, de alimentación, y comercios varios.

Con respecto al flujo de pasajeros que arriban y se desplazan desde el terminal terrestre a diferentes provincias, se obtiene cifras y datos del último año 2024; y se evidencia que existe mayor afluencia de pasajeros que ingresaron al cantón, esto se debe a la actividad petrolera que se desarrolla en la ciudad, la mano de obra que contratan las empresas hidrocarburificas suelen ser mano de obra externa y esto acompañado de las jornadas laborales extendidas de 15 hasta 20 días, o que hace que las mismas personas no salgan regularmente, así como ingresan.

Tabla 181: Flujo de Pasajeros que ingresan y salen en el año 2024

Meses	Salen (pasajeros)	Ingresan (pasajeros)	Frecuencias
Enero	14.427	20.361	48.001
Febrero	16.587	26.037	35.824
Marzo	18.704	25.908	40.532
Abril	20.330	23.799	44.154
Mayo	17.510	26.355	39.652
Junio	16.001	22.902	41.950
Julio	18.285	30.016	44.220
Agosto	21.524	28.504	50.712
Septiembre	16.835	24.474	43.152
Octubre	16.835	24.409	41.467
Noviembre	15.026	23.858	42.354
Diciembre	16.860	21.827	265.014
Total	**208.924**	**298.450**	**737.032**

Fuente: Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "El Coca", 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 68: Flujo de Pasajeros en el Terminal Terrestre El Coca, del año 2024

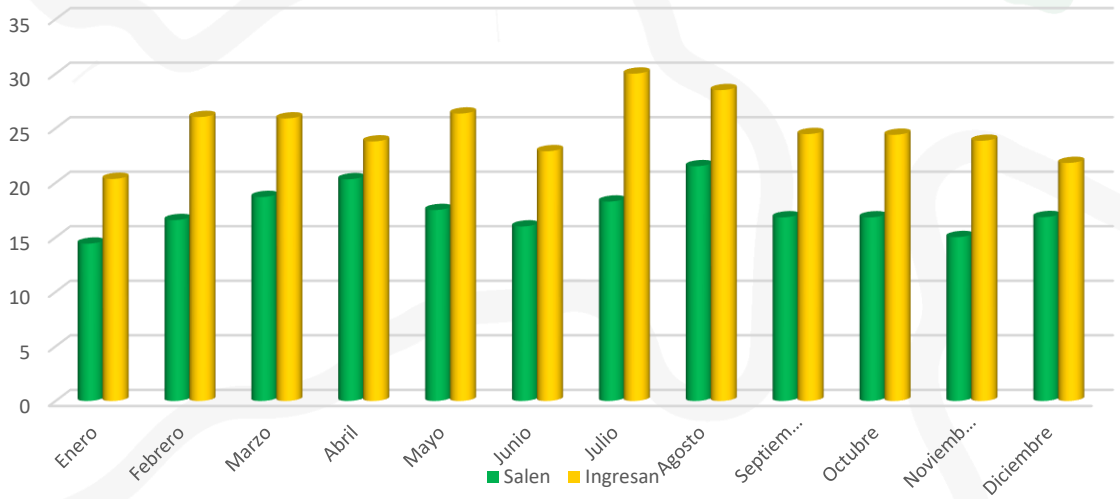

Fuente: Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "El Coca", 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la siguiente tabla se muestra información de los últimos seis años de operación del terminal terrestre. Para el año 2020 se registró un decrecimiento de pasajeros, debido a la pandemia COVID 19 que se desarrolló a nivel mundial y por ende la paralización de todo tipo de transporte público; no obstante, se evidencia que los años subsiguientes se fueron incrementando sus cifras hasta llegar a los 507.374 pasajeros que ingresaron y salieron en el último año 2024.

Tabla 182: Flujo anual de pasajeros Terminal Terrestre El Coca

Año	Salen (pasajeros)	Ingresan (pasajeros)	Total
2019	330.891	450.896	781.787
2020	136.371	153.837	290.208
2021	231.714	204.318	436.032
2022	226.861	198.513	425.374
2023	283.779	227.691	511.470
2024	298.450	208.924	507.374

Fuente: Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "El Coca", 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 69: Flujo anual de pasajeros Terminal Terrestre El Coca

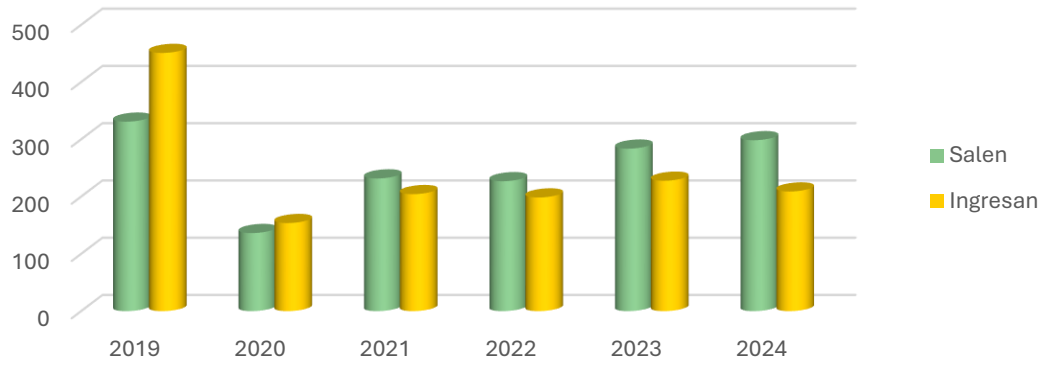

Fuente: Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "El Coca", 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En lo que se refiere al transporte terrestre que sale del terminal y de acuerdo a las cifras de la base de datos del terminal terrestre; se tiene 237 frecuencias que se despachan en el día, resultado de todas las operadoras habilitadas en la terminal. Dentro de los destinos más frecuentes tenemos: Nueva Loja (Lago Agrio), Quito, Loreto, Tena y Shushufindi; ya con menores frecuencias con destino a Guayaquil, Loreto, Sacha, Ambato, Porvenir, Santo Domingo, Huaticocha, Manta, Puyo y demás cantones como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 183: Número de frecuencias que salen del Terminal Terrestre de El Coca

Ítem	Destino	Frecuencias por día	Frecuencias por mes	Frecuencias por año	%
1	Nueva Loja (Lago Agrio)	62	1.860	22.320	26,16 %
2	Quito	35	1.050	12.600	14,77 %
3	Shushufindi	18	540	6.480	7,59 %
4	Tena	19	570	6.840	8,02 %
5	Guayaquil	9	270	3.240	3,80 %
6	Loreto	15	450	5.400	6,33 %
7	Sacha	4	120	1.440	1,69 %
8	Ambato	6	180	2.160	2,53 %
9	Porvenir	5	150	1.800	2,11 %
10	Santo Domingo	1	30	360	0,42 %
11	Huaticocha	5	150	1.800	2,11 %
12	Latacunga	1	30	360	0,42 %
13	Manta	3	90	1.080	1,27 %
14	Puyo	4	120	1.440	1,69 %
15	Lumbaqui	2	60	720	0,84 %
16	Pompeya	5	150	1.800	2,11 %
17	Esmeraldas	5	150	1.800	2,11 %
18	Quevedo	2	60	720	0,84 %
19	Riobamba	4	120	1.440	1,69 %
20	Huaquillas	2	60	720	0,84 %
21	Chillanes, Cotona, Cuchicta, Cruchicta y Cebadas	6	180	2.160	12,66 %
22	Puerto Inca, Fredy Silva, Rio Bueno, Pucuna 13, Guacamayos	7	210	2.520	
23	Agua Santa, Alamor, 10 de agosto, Araque y Cascabel	8	240	2.880	
24	Santa Rosa, San José de Payamino, San Fernando, Sardina, Puerto Murialdo	9	270	3.240	
TOTAL		**237**	**7.110**	**85.320**	**100,00 %**

Fuente: Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "El Coca", 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

A la fecha, se identifica una necesidad de intervenir la Terminal Terrestre, sea para ampliar su locación actual o en su defecto analizar una alternativa, que permita ampliar los servicios requeridos para este

tipo de infraestructura, incluyendo parqueadero para buses, servicio para encomiendas, patio de comidas, paradero de taxis y transporte público urbano. Se reconoce que la cantidad de buses interprovinciales e intraprovinciales que llegan al cantón no tienen un espacio adecuado para parqueadero temporal, así como también un área destinada a mantenimiento de los mismos, debido a la falta de estos espacios las operadoras de transporte han optado por adquirir predios cercanos al terminal terrestre para de ese modo cubrir las necesidades, que el actual terminal terrestre no les brinda, tal es el caso de la cooperativa de transporte Baños, que adquirió un predio diagonal al terminal terrestre, brindando el servicio de mantenimiento a sus unidades de transporte, servicio de encomienda, un parqueadero amplio para sus unidades, inclusive hospedaje para sus conductores.

Con respecto a la Estación de Transferencia de Transporte Terrestre Intracantonal, se registran a la fecha 2 operadoras pertenecientes a la modalidad intracantonal y 5 de inter/intraprovincial que utilizan este espacio para servir a la ciudadanía de El Coca.

Tabla 184: Cooperativas de transporte público intracantonal

Cooperativa/Compañía	Modalidad	Unidades	Rutas	Frecuencias
Cooperativa De Transporte ciudad El Coca	Intracantonal	73	18	35
Cooperativa de Transporte Gran Sumaco	Intracantonal	22	1	6
Cooperativa De Transporte Jivino Verde	Intracantonal	14	1	2
Cooperativa De Transporte Alejandro Labaka	Intracantonal	33	2	5
Cooperativa De Transporte Petrolera Shushufindi	Intracantonal	40	2	3
Compañía de Transporte Urbano Huaoranis S.A.	Intracantonal Combinado	65	21	26
Compañía de Transporte Urbano FRANSA S.A.	Intracantonal Combinado	29	8	14
Total		**276**	**53**	**91**

Fuente: Estación de Transferencia de Transporte Terrestre Intracantonal, 2023; DTTTSV, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.3. Transporte aéreo

El cantón Francisco de Orellana, cuenta con un terminal aéreo, denominado Aeropuerto Francisco de Orellana, Con una longitud inicial de 600 metros y únicamente césped; se construyó la pista de aterrizaje fuera de los límites urbanos. Posteriormente, con el pasar de los años y debido al crecimiento poblacional y territorial del cantón, la administración del aeropuerto pasa a la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) de forma permanente y desde entonces se ha venido presentando ampliaciones y mejoras a la pista y terminal aéreo, hasta transformarle en lo que hoy es, un polo de desarrollo no solo del cantón Francisco de Orellana, sino también de la Región Amazónica. Su longitud se extendió hacia el norte del territorio urbano, quedando inmerso dentro de la trama urbana, específicamente en la zona comercial y residencial de la ciudad, de ese modo concentrándose un peligro latente para sus alrededores.

Este aeropuerto fue objeto de una significativa modernización por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), culminando con su inauguración el 16 de noviembre de 2018. Esta renovación

incluyó la construcción de una nueva terminal de pasajeros con capacidad para 400 personas en la sala de embarque y 160 en la sala de arribo, una torre de control de 19,7 metros de altura, un hangar para servicios contra incendios, la ampliación de la plataforma para aeronaves y la redistribución de la red hidrosanitaria interna, entre otras mejoras. La inversión total para estas obras fue de aproximadamente 18 millones de dólares.

Se le considera un aeropuerto de Tipo B, debido a que realiza vuelos tanto de cargas como de pasajeros; en cuanto los servicios de apoyo con que cuenta es de categoría 5. Además, cuenta con una pista de aterrizaje completamente asfaltada de 2.500 metros de largo × 30 metros de ancho, una torre de control, hangar de servicios contraincendios SCI, plataforma para aeronaves, sistema de alcantarillado pluvial y un edificio que dispone de oficinas para las compañías aéreas y una sala de espera con capacidad para 420 pasajeros. A la fecha, el Aeropuerto Francisco de Orellana cuenta con dos aerolíneas[46] que operan servicios regulares, que permiten cubrir la demanda de los habitantes. Cada operadora tiene infraestructura necesaria para realizar sus funciones y atención operativa. Cabe indicar que el Aeropuerto cuenta con sala de Preembarque como de Arribo completamente amplios y diseñados para la facilidad de los usuarios que requieran realizar un viaje aéreo.

Tabla 185: Compañías aéreas que operan en el Aeropuerto Francisco de Orellana "El Coca" 2020

Aerolíneas	Tipo de Aeronaves	Operación	Rutas	Frecuencias
LATAM-Ecuador	Airbus A319, A320	Vuelos de itinerario regulares	Quito-Coca Coca- Quito	Martes, miércoles, jueves y viernes Llegada: 10H35AM Salida 11H25AM
Aeroregional	Boeing 737-500	Vuelos de itinerario regulares	Quito-Coca Coca- Quito	Lunes y viernes Llegada: 10H30AM Salida 11H15AM

Fuente: Dirección General de Aviación Civil - Dirección Regional III, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Existen también servicios no regulares con destino a Lago Agrio, Quito y Latacunga. Además, dentro del aeropuerto también se registran vuelos con aeronaves propiedad de la FAE y de la Policía Nacional, como es el caso de la Brigada de Selva N°19 Napo, FAE y Policía Nacional N°22 Orellana, que cuenta con helicópteros para el desplazamiento del personal a más de trabajos operativos y logísticos.

Tabla 186: Entidades que operan en el Aeropuerto Francisco de Orellana "El Coca".

Entidades	Tipo De Aeronaves	Operación	Rutas
Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE)	Hércules C-130, Embraer, Avro, Casa 245, Boing 737, Sabreliner, Bechkraft 200	Vuelos logísticos	Escuelas de Aviación SHELL MERA Cantón Francisco Orellana
Brigada de Selva N°19 Napo	Helicópteros S315, Helicópteros 3 Mi17,	Vuelos militares	
Policía Nacional N°22 Orellana	Bechkraft 350, Helicópteros	Vuelos logísticos	

Fuente: Dirección General de Aviación Civil - Dirección Regional III, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

[46] A la fecha la aerolínea AVIANCA ha suspendido operaciones al aeropuerto de El Coca

Según la DGAC, en los años 2020 y 2021, fueron los años con menor afluencia de pasajeros del transporte aéreo regular en el cantón, debido a la pandemia que se desarrolló a nivel mundial COVID-19 y por ende la paralización de todo tipo de transporte y solo se permitía traslados específicos para atender necesidades médicas. En los siguientes años este tipo de transporte ha recuperado su demanda, generando nuevamente el aeropuerto cifras positivas con respecto a su afluencia, con un costo estimado del pasaje entre 80 a 90 dólares americanos por persona, como se muestra en las tablas a continuación.

Tabla 187: Número de pasajeros en transporte aéreo regular

Ruta		Pasajeros Transportados				
Origen	**Destino**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Coca	Quito	51.548	16.977	17.947	48.647	69.600
Quito	Coca	53.870	16.726	18.316	48.862	70.524
Total		**105.418**	**33.703**	**36.263**	**97.509**	**140.124**

Fuente: DGAC (Dirección General de Aviación Civil), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 188: Número de pasajeros en transporte aéreo NO regular

Ruta		Pasajeros Transportados				
Origen	**Destino**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Coca	Quito	7.225	1.815	3.869	12.633	4.514
Quito	Coca	9.669	2.242	4.414	13.293	4.726
Lago Agrio	Coca	45	-	-	62	-
Coca	Lago Agrio	133	-	1	7	-
Coca	Otros	2.613	350	126	441	523
Total		**19.685**	**4.407**	**8.410**	**26.436**	**9.763**

Fuente: DGAC (Dirección General de Aviación Civil), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 70: Número de vuelos por itinerario, en los últimos 5 años

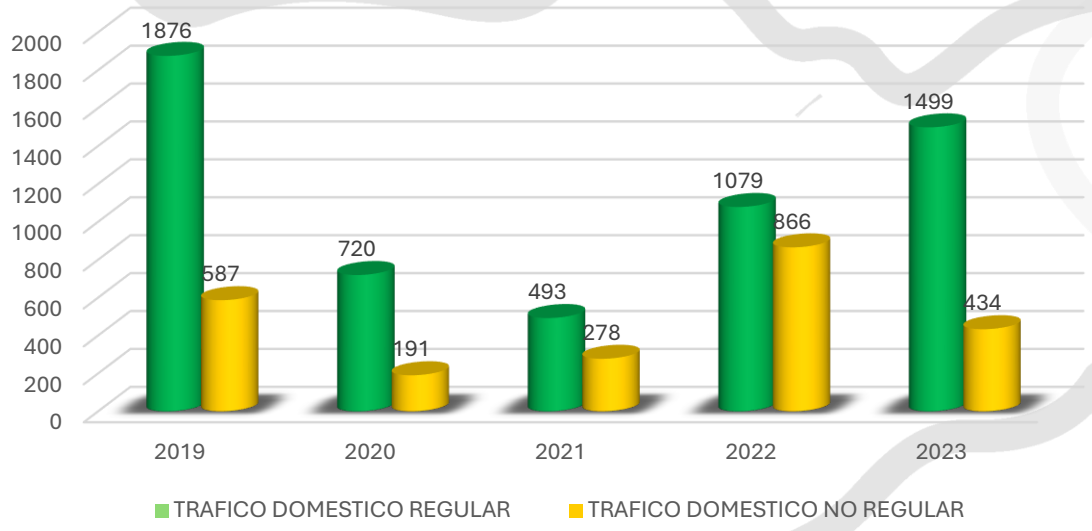

Fuente: Dirección General de Aviación Civil, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Entre la infraestructura adicional disponible para el transporte aéreo en el cantón, se identificaron un helipuerto y dos pistas de despegue y aterrizaje, que sirven para la movilización de personas y productos, así como para realizar trabajos operativos y logísticos del personal que labora en los campos petroleros; por la dimensión del área de pista se pueden movilizar solamente helicópteros.

Tabla 189: Pistas de Aterrizaje en el Cantón Francisco de Orellana

Pista	Denominación	Parroquia	Estado	Capa de Rodadura
Pompeya Sur	Helipuerto	Alejandro Labaka	Regular	Suelo Natural/Pavimento Flexible
Taracoa	Pista de despegue y aterrizaje	Taracoa	Regular	Suelo Natural/Pavimento Flexible
Estación Cononaco	Pista de despegue y aterrizaje	Inés Arango	Regular	Suelo Natural/Pavimento Flexible

Fuente: DGAC (Dirección General de Aviación Civil), 2023; PDOT Provincial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.4. Transporte fluvial

Este medio de transporte es el más empleado por la población rural (El Edén, Alejandro Labaka y San José de Guayusa), donde se encuentran las comunidades indígenas del cantón Francisco de Orellana que particularmente usan deslizadores, canoas a motor, lanchas a remo o quillas movilizándose por los ríos del territorio, que incluyen al Río Napo, Río Coca y Río Payamino; y de igual forma transportando sus productos para comercializarlos en el sector urbano, instalándose en las ferias los días sábados y domingos y algunos de venta ambulante ciertos días de la semana en el cantón Francisco de Orellana, en Pompeya y Puerto Murialdo los días sábados.

En el Río Napo, el trayecto desde El Coca a Nuevo Rocafuerte, abastece con servicio de transporte fluvial con frecuencias todos los días a las comunidades que se encuentran asentadas a lo largo de la ribera del Río Napo; con rutas Coca – Nuevo Rocafuerte, beneficiando a 32 comunidades situadas en las parroquias rurales de Alejandro Labaka (a 45 Km o una hora por canoa desde El Coca) y El Edén (a 118 Km o dos horas y media en canoa desde El Coca). Con un costo del pasaje desde Coca a El Edén de 9,00 dólares americanos.

En el cantón Francisco de Orellana, la Capitanía del Puerto realiza controles diarios a lo largo de los ríos Napo, Coca y Payamino mediante patrullajes fluviales. Durante estas operaciones, se identifican diversas embarcaciones, entre ellas las de carácter turístico, militares, de la Capitanía del Puerto, de empresas petroleras, de la municipalidad y de cooperativas de transporte fluvial. Dentro de estas cooperativas, las que prestan servicio público son Francisco de Orellana, Kamu y Municipal Aguarico, mientras que las de carácter privado incluyen Bustos & Asociados Grupo Byldeg, Poseidón Express Taxi Acuático S.A. y Petrofluvial Servis.

Según información de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), en la zona operan seis cooperativas de transporte fluvial, ofreciendo servicios de lancha rápida, canoa y carga. De estos, el transporte en lancha rápida es el más demandado, ya que ofrece costos accesibles, unidades más confortables y una mayor eficiencia en tiempos de viaje.

Tabla 190: Cooperativas de transporte fluvial cantón Francisco de Orellana

Compañía o Cooperativa	Tipo de Transporte	Capacidad	Tiempo de Viaje	Rutas	Frecuencia
Cooperativa de Transporte Fluvial Francisco de Orellana	4 Canoas 5 Lancha Rápida 3 Carga	Canoa 67 personas, Lancha 30 personas	10-12 horas	Coca-Rocafuerte	Lunes, Miércoles, Jueves y Domingos Hora de salida: 07H30
				Rocafuerte-Coca	Miércoles, Sábados y Domingos Hora de salida: 05H00
Cooperativa de Transporte Fluvial Kamu DONSA	2 Canoas	70 personas	10-12 horas	Coca-Rocafuerte	Domingos Hora de salida: 07H30
				Rocafuerte-Coca	Jueves Hora de salida: 06H00
	2 Lancha Rápida (Deslizador)	30 personas	4 horas	Coca-Rocafuerte	Lunes, Martes, Jueves, Viernes y Sábados Hora de salida: 08H00, 08H30, 07H30
				Rocafuerte-Coca	Martes, Miércoles, Viernes, Sábados y Domingos Hora de salida: 10H00, 06H00. 12H30, 08H00
Transporte fluvial Ecoturismo de la municipalidad de Aguarico Nuevo Rocafuerte	2 Canoas 2 Lancha Rápida 2 Carga	Canoa 62 personas, Lancha 20 personas	10-12 horas	Coca-Rocafuerte	Lunes y Miércoles Hora de salida: 09H00
				Rocafuerte-Coca	Lunes y Sábado Hora de salida: 07H00
Empresa de transporte fluvial Bustos & Asociados Grupo Byldeg	2 Canoas 3 Lancha Rápida (Deslizador) 4 Carga	Canoa 45 personas, Lancha 20 personas	--	--	--
Poseidón Express taxi acuático S.A.	2 Lancha Rápida (Deslizador)	20 personas	--	--	--
Petrofluvial Servis S.A.	3 Lancha Rápida (Deslizador)	20 personas	--	--	--

Fuente: Cooperativas de Transporte Fluvial, 2023; Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial MTOP, 2023; PDOT Provincial, 2024

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.4.1. Infraestructura para Transporte Fluvial: Puertos.

Se identifican una serie de puertos ubicados en la parroquia urbana El Coca y en las parroquias rurales como García Moreno y San Luis de Armenia; sin embargo, existen otros puertos que han sido construidos por compañías petroleras para su servicio de transporte y logística. A continuación, se detalla los puertos y muelles dentro del territorio cantonal.

Tabla 191: Puertos y Muelles dentro del Cantón

Ítem	Denominación	Coord. Este	Coord. Norte
1	Muelle Municipal	279381	9947587
2	Muelle Artesanal	279462	9947653

Ítem	Denominación	Coord. Este	Coord. Norte
3	Muelle La Misión	279570	9947712
4	Gabarra Colombiano	279874	9948039
5	Muelle San Miguel	279384	9949017
6	Río Coca La Garita	279054	9949439
7	Abdón Calderón (Calle Machala y Babahoyo)	278785	9949715
8	Muelle Simón Bolívar	278705	9949874
9	Paradero San Juan	278720	9950062
10	Nueva Loja	278667	9952210
11	La Playita Río Coca	278657	9952345
12	Muelle Madera	276108	9952718
13	Barrio Guadalupe Larriva	276164	9952636
14	Muelle Payamino 1	276655	9951073
15	Muelle Payamino 2	276577	9951002
16	Muelle 6 de Diciembre	276746	9951026
17	Muelle Frente Bomba de Agua	276944	9950913
18	Muelle Putumayo	276805	9948719
19	Muelle Aguarico	276801	9948617
20	Muelle Vicariato Playa Escondida	276680	9947984
21	Muelle José Pauker	277876	9948167
22	Muelle de Colombianos	278018	9948277
23	Muelle Wilmer Arias Simpson	278175	9948237
24	Muelle de Rodríguez Gobernación	278334	9947930
25	Muelle Guayaquil	278367	9947834
26	Muelle Juan Montalvo	278396	9947734
27	Muelle Coopsertrafluco	278363	9947546
28	Muelle 30 de Abril	278322	9947379
29	Muelle Playón de Napo	278788	9947346
30	Malecón	279206	9947537
31	Muelle 15 de Enero	272694	9940423
32	Isla de los Colombianos	271284	9940742
33	Familias Colombianas	271128	9940713
34	Puerto Colón	268783	9937974
35	Muelle Caspisappa	266637	9935344

Fuente: Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial MTOP, 2023; PDOT Provincial, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es importante acotar, que el Muelle Municipal situado en el Malecón de la Ciudad, no cuenta con una buena infraestructura para el arribo del transporte fluvial, además de no ser buena imagen para el ornato de la ciudad y más aún si se pretende reactivar el turismo local, por ello es indispensable contar con un equipamiento óptimo para el funcionamiento del mismo; además de la existencia de varios lugares dentro de la ciudad utilizados como muelles embarcaderos privados, mismos que pudieran ser origen de cometimiento de diferentes actos ilícitos. Por lo que es necesario, tomar acciones

competentes para regular, legalizar, controlar y coordinar los lugares que se considerarían como muelles ya sean públicos o privados y que características debe cumplir cada uno.

2.8.4.5. Gestión y Control del tránsito Vehicular y Peatonal.

Como se mencionó previamente, entre las competencias transferidas a los Gobiernos autónomos descentralizados municipales se incluye la facultad de planificar, regular y controlar el tránsito. Esto implica el conjunto de acciones y estrategias orientadas a la **regulación del flujo vehicular y peatonal** en una ciudad, con el objetivo de garantizar la movilidad segura, ordenada y eficiente en el espacio público. Implica la planificación, normatividad y control del uso de la infraestructura vial, considerando las interacciones entre distintos modos de transporte, como peatones, ciclistas, transporte público y vehículos privados.

A través de la gestión del tránsito, se establecen **normas y medidas regulatorias**, como límites de velocidad, sentidos de circulación, prioridad de paso y señalización vial, asegurando una circulación fluida y reduciendo riesgos de siniestros. Asimismo, incluye el **monitoreo y control del tráfico** mediante agentes de tránsito, semáforos inteligentes, foto multas y otras tecnologías, optimizando la movilidad y minimizando la congestión.

Este proceso también busca equilibrar la demanda de movilidad con la capacidad vial disponible, promoviendo estrategias como la gestión de intersecciones, zonas de restricción vehicular y la integración con el transporte público. De esta manera, la gestión del tránsito no solo regula el desplazamiento de los vehículos, sino que también prioriza la seguridad y accesibilidad de los peatones, fomentando un sistema de movilidad más eficiente y sostenible.

En el caso del GADMFO, este corresponde al Modelo de Gestión B para la gestión de estas competencias (tránsito, transporte terrestre y seguridad vial), el cual no le habilita para crear su propio cuerpo de agentes civiles de tránsito, por lo que debe coordinar estas actuaciones con la Policía Nacional.

2.8.4.5.1. Tránsito vehicular urbano y rural

El tránsito vehicular urbano dentro del cantón Francisco de Orellana, se percibe como un tráfico medio-alto a diario y mediano los fines de semana. El nivel de tráfico ya empieza a preocupar en la urbe por la congestión vehicular en puntos específicos y horas pico, sobre todo en las vías principales urbanas de la Av. 9 de Octubre y las vías colectoras Calle Napo, Calle Quito, Calle Cuenca, Calle García Moreno, Calle Eugenio Espejo y Calle Amazonas, que son las que soportan el mayor tráfico urbano dentro de la urbe, por lo que dificulta al momento de ir aumentando la tenencia vehicular en todo el Cantón. No se cuenta a la fecha con datos de **aforos vehiculares** que permitan el cálculo del TPDA, o en su defecto del nivel de servicio[47] de las principales vías.

Siendo que el **objetivo de la gestión del tránsito** es mantener el nivel de servicio en rangos aceptables (A-C en vías arteriales y D en áreas urbanas densas), implementando medidas como semaforización eficiente, definición de áreas de peatonización, zonas de parqueo tarifado, restricciones de circulación y mejora en la infraestructura vial, es necesario que en la elaboración del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** del cantón Francisco de Orellana, se levanten datos que permitan identificar la

[47] El nivel de servicio (LOS, por sus siglas en inglés) es un indicador que mide la calidad del flujo vehicular en una vía o intersección, basado en factores como la velocidad, densidad y demora del tráfico. Se clasifica en seis niveles, desde A (flujo libre, sin congestión) hasta F (colapso total del tráfico, con severa congestión y demoras excesivas).

clasificación de estos niveles de servicio, así como la identificación de las medidas más adecuadas para la realidad del cantón

Con respecto a las horas pico en el casco urbano, se puede registrar de forma preliminar que el mayor flujo vehicular en las horas de la mañana entre 6:30am a 7:30am horas, posiblemente por motivos de desplazamiento de la población a equipamientos educativos y de trabajo; al medio día entre las 12:00am a 14:00pm horas, por el desplazamiento de la población al terminar las clases educativas y por alimentación de las entidades públicas y privadas y en la tarde entre las 17:00 a 18:00 horas, por la culminación de la jornada laboral.

En el sector rural, tampoco se mantiene un registro de los vehículos que utilizan cada una de las vías, lo que no permite identificar el nivel de congestión actual. Cabe mencionar que, dada las condiciones de la malla vial en estas zonas, la cantidad de vehículos que circulan, así como las velocidades promedio, son en menor número.

2.8.4.5.2. Tenencia vehicular (parque automotor).

En cuanto a la tenencia vehicular en el cantón Francisco de Orellana, la Dirección de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial del GADMFO es la entidad competente encargada de la revisión y matriculación del parque automotor. Esta dirección reporta anualmente el número de vehículos matriculados en el cantón, sin embargo, es importante considerar algunos factores que han influido en la variación de estas cifras en los últimos cinco años.

Durante 2019 y 2020, la matriculación estuvo a cargo de la Mancomunidad (MTTSV), abarcando el registro de vehículos no solo de Francisco de Orellana, sino también de los cantones Aguarico y Loreto, lo que explica el alto volumen de matriculaciones en ese período. En 2021, se registró una reducción significativa en el número de vehículos matriculados, ya que el proceso se limitó exclusivamente al perímetro cantonal. A partir de 2022 y 2023, el parque automotor volvió a incrementarse progresivamente.

Además, es relevante considerar la circulación de transporte fluvial turístico, que también influye en la movilidad del cantón. Asimismo, los vehículos pesados y de servicio de alquiler tienen un ciclo de matriculación distinto, renovándose cada cuatro años, lo que puede generar distorsiones en las cifras anuales, y que en muchas ocasiones son de propiedad de empresas cuya matriz no está en el cantón, por lo que realizan sus trámites administrativos en otras ciudades.

Tabla 192: Vehículos Matriculados dentro del cantón Francisco de Orellana

Año	Volumen vehicular revisión/matriculación	Institución que ejecutó el trámite
2019	15.381	Mancomunidad de Aguarico, Loreto y Francisco de Orellana
2020	18.194	Mancomunidad de Aguarico, Loreto y Francisco de Orellana
2021	9.276	Dirección de Transporte Tránsito y Seguridad Vial del GADMFO
2022	12.294	Dirección de Transporte Tránsito y Seguridad Vial del GADMFO
2023	17.665	Dirección de Transporte Tránsito y Seguridad Vial del GADMFO
2024	22.925	Dirección de Transporte Tránsito y Seguridad Vial del GADMFO

Fuente: Dirección de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2024
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

De acuerdo con la información que se tiene, las cifras que llaman mucho la atención es el volumen considerado en cuanto a la tenencia de motocicletas dentro del cantón Francisco de Orellana, se

observa que para el 2021 existe 4.431 motocicletas matriculadas y para el año 2023 sus cifras han aumentado considerablemente hasta llegar a 9.376 motocicletas que circulan dentro del territorio; es decir, se ha incrementado en un 55.80 %, en relación con estos dos años en específico. Estas cifras generan una alerta importante respecto a las acciones para el control que se deben ejercer en la circulación de este tipo de vehículos, que se deberán incorporar en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible**.

Tabla 193: Vehículos Matriculados por su clasificación dentro del cantón Francisco de Orellana

Año	Livianos	Pesados	Motocicletas	Total
2021	4.219	626	4.431	9.276
2022	5.877	1.489	4.928	12.294
2023	6.296	1.993	9.376	17.665
2024	9.679	2.459	10.787	22.925

Fuente: Dirección de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2024
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.5.3. Tránsito peatonal - Caminabilidad

Una ciudad con alta caminabilidad[48] promueve el uso del espacio público, la interacción social y la sostenibilidad del transporte. Los principales beneficios de fomentar un alto grado de caminabilidad, podemos citar la reducción de la contaminación al disminuir el uso de vehículos motorizados, una mejor accesibilidad y conectividad entre distintos puntos de la ciudad, disminución de la congestión vehicular al incentivar alternativas de transporte no motorizado, impulso del comercio local al incrementar la afluencia de peatones en zonas comerciales, incremento del valor del suelo, y una mayor inclusión social para personas con discapacidad.

La caminabilidad debe ser una prioridad para la planificación urbana de Francisco de Orellana, garantizando que los desplazamientos a pie sean seguros, cómodos y accesibles para toda la población.

Entre las obras que buscar la promoción de la misma, se puede mencionar el proyecto del Parque La Bocana, como herramienta también de impulso del turismo, así como la Regeneración Urbana del Paseo Napo, propuesta basada en un diseño amigable e inclusivo, fomentada en desarrollar una ciudad turística y comercial, priorizando a los peatones e integrando las actividades comerciales, turísticas y naturales de la ciudad. Este proyecto tiene como objetivo promover e incentivar la movilidad peatonal o desplazamiento a pie, por medio de aceras amplias, integrando también la movilidad de las personas con capacidad reducida. Se plantea continuar desarrollando proyectos que motiven el desplazamiento a pie de la ciudadanía, sobre todo en el centro de la ciudad, en las calles Quito y calle Amazonas, asegurando a través del desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que sean adecuadamente conectados con el resto de modos de transporte presentes.

2.8.4.5.4. Controles Operativos Vehiculares.

Dado que el modelo de gestión del GADMFO es de tipo B, para la ejecución de los controles operativos de tránsito, se firmó un convenio interinstitucional, presidido desde sus competencias por el encargado municipal de la Dirección de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial e integrado por las entidades del

[48] Se refiere a la facilidad y seguridad con la que las personas pueden desplazarse a pie en un entorno urbano o rural. Se mide a partir de factores como la calidad de las aceras, la accesibilidad, la seguridad vial, la conectividad entre destinos y la presencia de mobiliario urbano adecuado.

gobierno central del respectivo distrito local, en este caso la Policía Nacional - Jefatura de Tránsito; quienes son los encargados de ejercer el control operativo en la vía pública.

En el año 2022, en el territorio cantonal se realizaron únicamente 54 operativos fijos; mientras que para el año 2023, se implementaron operativos fijos y móviles. Es importante aclarar, que desde la municipalidad no se cuenta con competencias sancionatorias, para los usuarios que infringen con el buen uso del espacio público, en el tema sancionatorio es competencia de la Policía Nacional, a través de la Jefatura de Tránsito.

Tabla 194: Controles Operativos en los dos últimos años dentro del cantón Francisco de Orellana

Año - Mes	2022	2023		2024	
	Operativos Fijos	Operativos Fijos	Operativos Móviles	Operativos Fijos	Operativos Móviles
Enero	0	2	2	2	1
Febrero	3	2	0	3	4
Marzo	4	2	1	4	4
Abril	4	4	0	2	4
Mayo	4	3	0	5	4
Junio	3	3	1	5	4
Julio	3	3	2	4	4
Agosto	5	5	6	4	2
Septiembre	3	6	4	5	5
Octubre	11	5	4	5	3
Noviembre	12	3	3	4	1
Diciembre	2	3	2	3	1
Total	**54**	**41**	**25**	**46**	**37**

Fuente: Dirección de Tránsito Transporte, Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2024
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2025

En lo que respecta al control de las **unidades de transporte público interprovinciales**, el personal de la municipalidad coloca sellos de seguridad adhesivos en la puerta principal de cada unidad de transporte por un encargado del TTCEP al salir del terminal terrestre, y se registra su cumplimiento y no manipulación al salir del límite urbano, en las coordenadas geográficas: LATITUD -0.3980 y LONGITUD -76.9970 (vía Lago Agrio) y coordenadas geográficas: LATITUD -0.45412 y LONGITUD -77.03377 (vía Loreto); en los horarios de 05h00 A 20h00, con el fin de limitar el ascenso/descenso de pasajeros en zonas no autorizadas, lo que incrementaría la congestión en las vías urbanas.

2.8.4.5.5. Sistemas pasivos de control.

Señalización Vial Horizontal

La señalización horizontal es la marcación y demarcación que se aplica o se adhieren sobre el pavimento, tales como líneas de seguridad horizontales/transversales, pasos cebras, flechas/sentidos de vías, símbolos y letras. En la urbe de El Coca la señalización vial horizontal en general es de regular a bueno, por el desgaste de pintura que ocurre en las mismas; por otro lado, en las cabeceras parroquiales presenta un estado aceptable de visualización y conservación. Para ello es indispensable un mantenimiento continuo de estos sistemas pasivos para que de este modo los peatones visualicen claramente estas señaléticas y se incentiven por los desplazamientos a pie.

Para el año 2022, se implementaron 5.948,88 m^2 de pintura de tráfico (blanca y amarilla) para las marcas y demarcaciones de la señalización vial horizontal, de acuerdo con los estándares nacionales y

la reglamentación INEN aplicadas a nivel cantonal; mientras que, para el año 2023 se aplicaron 6.150,61 m2 de pintura de tráfico; con el fin de regular o reglamentar la circulación, reducir riesgos viales, advertir y guiar a los usuarios de la vía, quienes son los que constituyen un elemento indispensable para la operación vehicular y seguridad vial.

Señalización Vial Vertical

La señalización vertical se refiere al conjunto de señales ubicadas sobre soportes verticales, como postes, que se utilizan para regular, advertir o guiar el comportamiento de los usuarios de la vía, tanto peatones como conductores. Estas señales son esenciales para la seguridad vial, ya que proporcionan información clara y visible sobre las normas de tránsito, las condiciones de la carretera, los peligros, las restricciones de velocidad y las direcciones. Las señales verticales se clasifican principalmente en señales reglamentarias, señales de advertencia y señales informativas.

Semaforización

El grupo de semáforos instalados y operando en diferentes intersecciones urbanas importantes de la urbe de El Coca está compuesto por 29 intersecciones urbanas semaforizadas, con un total de 143 semáforos viales y 18 semáforos peatonales, con algunos semáforos no operativos o que requieren una rehabilitación por que el grado de visualización de las señales de los semáforos está dañada. No se registra un sistema centralizado de semáforos, que permita una adecuada sincronización de las principales intersecciones, como mecanismo de aportar a una mayor fluidez del tránsito.

Mapa 48: Ubicación de Semáforos en el cantón Francisco de Orellana

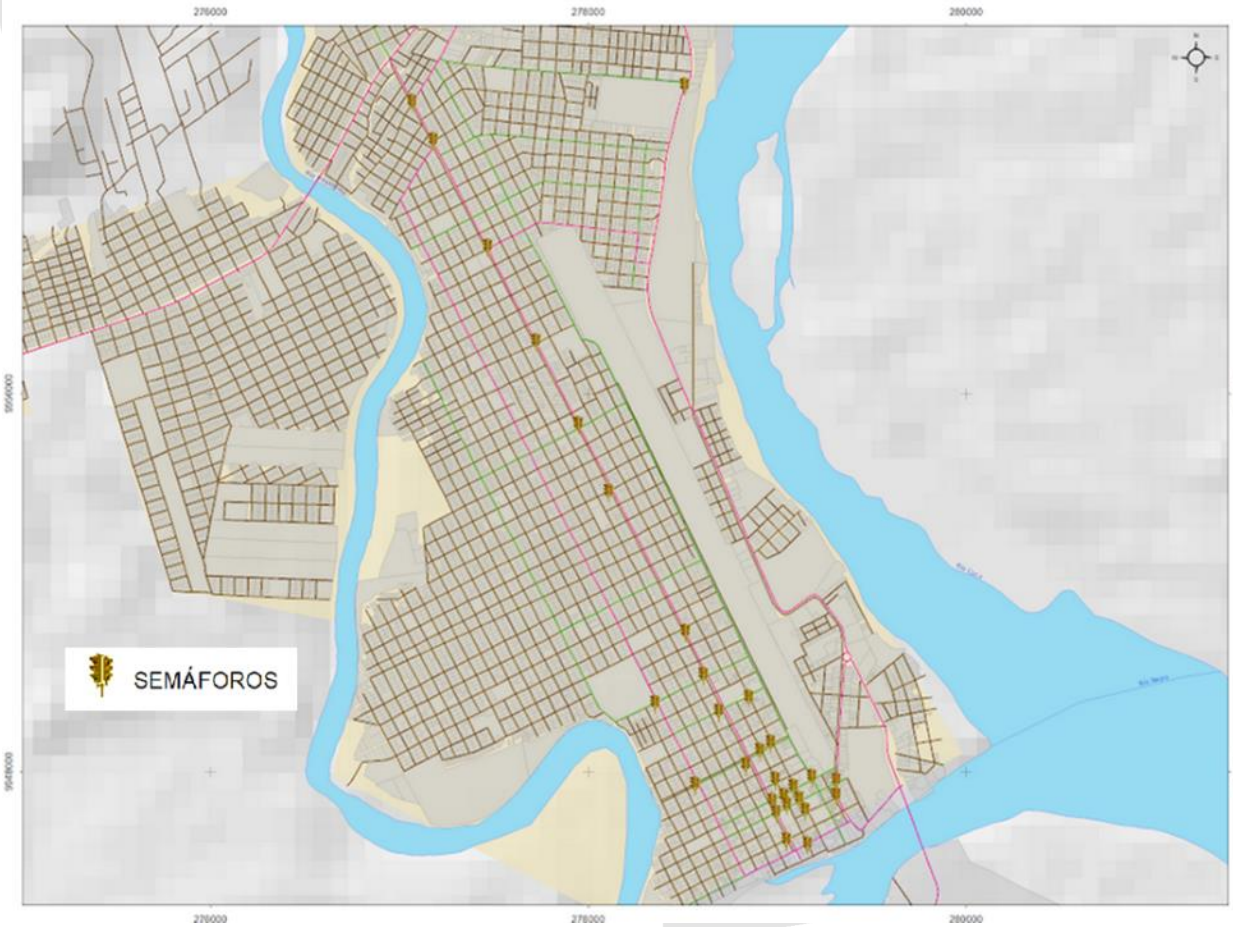

Fuente: Dirección de Tránsito Transporte, Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Reductores de Velocidad

Dentro del territorio del cantón Francisco de Orellana se encuentran varios reductores de velocidad, tanto en la zona urbana de El Coca como en las diferentes cabeceras parroquiales rurales.

1. **Reductores de velocidad en la zona urbana de El Coca**: Se han contabilizado un total de 20 reductores de velocidad, todos ubicados dentro de la parroquia urbana de El Coca. La mayoría se encuentran en estado regular y no cumplen con las Normas INEN vigentes en el país.

2. **Reductores de velocidad en las parroquias rurales**: En las parroquias rurales del cantón se han identificado un total de 12 reductores de velocidad, distribuidos de la siguiente manera: 3 en Dayuma, 2 en El Dorado, 4 en Guayusa y 3 en Inés Arango.

2.8.4.6. Seguridad vial.

Similar a la facultad de gestionar las competencias de tránsito y transporte terrestre, el GADMFO tiene la responsabilidad de gestionar también la seguridad vial, comprendiendo esta como el conjunto de medidas, estrategias y normativas orientadas a prevenir siniestros de tránsito y proteger la vida y la integridad de los usuarios de las vías, como peatones, ciclistas, conductores y pasajeros.

La gestión de la seguridad vial involucra la adecuada planificación, diseño y mantenimiento de la infraestructura vial, la implementación de normativas de tránsito, la educación y concienciación vial, así como la tecnología y la vigilancia para mejorar el comportamiento en las vías.

Como se mencionó en el apartado de Mortalidad, según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020, Registro de Defunciones generales, se identifica que para el año 2023 la **principal causa de fallecimiento** en el cantón Francisco de Orellana eran los "**accidentes de vehículo de motor** o sin motor, tipo de vehículo no especificado", con un registro de 26 defunciones. Es decir, que los siniestros de tránsito ocupan el primer lugar entre las causas de muerte para el año 2023, correspondiendo al 8,75% del total de las defunciones registradas.

Para una adecuada gestión de la seguridad vial, se recomienda el seguimiento de los principios y acciones descritas dentro del **Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial**, que promueve la Organización Mundial de la Salud (OMS), que dentro de su Plan Mundial[49] describe las medidas necesarias para alcanzar esa meta, y se hace un llamamiento a los gobiernos y asociados para aplicar un **Enfoque del Sistema Seguro** Integral, que incluye la promoción del Transporte multimodal y planificación del uso de la tierra; Infraestructura vial segura, Vehículos seguros, Uso seguro de las vías de tránsito y Respuesta después de los siniestros viales.

2.8.4.6.1. Siniestros en el cantón Francisco de Orellana.

Los siniestros de tránsito son causados por la interacción de uno o más factores donde las situaciones pueden ser evitables si se toman las medidas adecuadas para su prevención y acatando con responsabilidad las normas de tránsito.

Diversos factores contribuyen a los siniestros de tránsito, incluyendo el aumento de la población, el significativo crecimiento en la cantidad de vehículos, y el elevado número de desplazamientos dentro del territorio. También influye el estado del sistema vial, que aún presenta un desarrollo limitado, especialmente en las vías intracantonales. A pesar de contar con una carretera principal como la Troncal

[49] https://www.who.int/es/publications/m/item/global-plan-for-the-decade-of-action-for-road-safety-2021-2030

Amazónica Alterna E45A, la falta de sistemas pasivos de control, como la señalización vial, la semaforización y los pasos peatonales, sigue siendo un problema.

Se obtuvo la información actualizada de la Agencia Nacional de Tránsito a nivel cantonal de los últimos seis años; para el año 2023 existió más siniestrabilidad la cual se incrementó un 20% a comparación con el año anterior 2022. La zona urbana es donde más siniestros de tránsito se han ocasionado como es en la Av. Jerusalén, Av. Alejandro Labaka, Av. 9 de octubre, Calle Ambato, Calle 6 de diciembre, Ernesto Rodríguez, calle Loja y Tiputini.

Tabla 195: Siniestros de tránsito en el cantón

Año/Meses	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	8	1	6	3	2	4
Febrero	6	1	0	0	4	3
Marzo	3	0	1	2	3	5
Abril	5	0	1	1	2	2
Mayo	6	1	1	1	3	3
Junio	1	3	1	4	0	3
Julio	2	1	4	5	1	2
Agosto	3	2	0	2	1	2
Septiembre	2	5	0	1	8	4
Octubre	0	6	2	4	7	0
Noviembre	1	1	5	7	10	0
Diciembre	2	5	3	5	0	0
Total	**39**	**26**	**24**	**35**	**41**	**28**

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT), 2023; INEC Estadísticas de Transporte, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Si se analizan los siniestros por las causas que están previamente establecidas, se puede concluir que más del 50 % los siniestros de tránsito en el territorio cantonal tendrían su causa en la imprudencia del conductor, como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 196: Causa de siniestros de tránsito en el cantón

Año / Causas	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Impericia o Imprudencia del conductor	26	17	13	7	15	6
Embriaguez o Droga	4	2	1	3	6	2
No respeta las señales de tránsito	3	3	0	0	1	2
Imprudencia del peatón	2	1	0	0	1	0
Daños Mecánicos	1	0	0	1	0	0
Exceso Velocidad	1	0	3	15	16	16
Factores Climáticos	1	1	1	1	1	0
Mal estado de la Vía	1	1	6	5	1	1
Mal rebasamiento invadir carril	0	1	0	2	0	0
Otras Causas	0	0	0	1	0	1
Total	**39**	**26**	**24**	**35**	**41**	**28**

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT), 2023; INEC Estadísticas de Transporte, 2024
* Información hasta el 1er semestre del 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es importante insistir en que el Enfoque del Sistema Seguro Integral busca que se reconozca todos los actores y su grado de responsabilidad, buscando eliminar el que se siga trasladando la "culpa" al ser humano.

Respecto a la clasificación de los siniestros de tránsito, los registros indican que la mayoría de los incidentes de tránsito como choques, perdidas de pista y atropellados; son ocasionados por los automóviles, camionetas y en gran número el transporte en motocicleta. Para el año 2024 las estadísticas arrojan cifras que más del 70% son choques a comparación de las otras clases de siniestros desarrollados en el territorio cantonal.

Tabla 197: Clases de siniestros de tránsito en el cantón

Año / Clases	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Choques	17	17	13	17	18	20
Perdida de pista	9	3	7	9	9	1
Atropellados	7	3	3	4	5	3
Estrellamientos	2	1	-	3	4	2
Rozamientos	2	1	-	-	2	1
Volcamientos	2	-	1	2	2	-
Otros	-	1	-	-	1	1
Total	**39**	**26**	**24**	**35**	**41**	**28**

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT), 2023; INEC Estadísticas de Transporte, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

A mayor número de la flota vehicular, mayor número de incidentes ocasionados habrá; es decir, actualmente a nivel cantonal existe mayor volumen de motocicletas matriculadas, por ende, este tipo de transporte son quienes están involucrados en siniestros de tránsito; a continuación, se detalla datos estadísticos de los últimos seis años.

Tabla 198: Cantidad de vehículos involucrados de siniestros de tránsito en el cantón

Año / Tipo de Vehículo	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Automóvil	5	7	8	8	9	7
Camioneta	7	7	3	7	8	5
SUV – Vehículo Utilitario Deportivo	8	1	4	1	3	7
Camión	5	3	2	2	2	4
Bus	4	3	5	6	6	1
Motocicleta	25	17	11	24	26	11
Otros Vehículos	8	5	5	5	4	7

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT), 2023; INEC Estadísticas de Transporte, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los puntos más frecuentes donde se producen estos siniestros de tránsito son: en la zona rural son, en el ingreso a la parroquia de Guayusa, entrada del Km 8 vía a Lago Agrio, gasolinera Río Coca, ingreso al Yuca, Km 5 vía Coca – Dayuma, vía Coca – Los Zorros, parroquia San Luis de Armenia, vía Coca – Loreto. Los siniestros de tránsito en la zona urbana del cantón están en el redondel de la Av. 9 de Octubre, calle Cuenca, Napo y Rocafuerte, Guayaquil y 6 de Diciembre, frente a Coca Visión, frente parque paraíso amazónico, puente Payamino, Perenco, vía Alejandro Labaka, Halliburton y gasolinera Payamino.

A continuación, se detalla el número personas lesionadas y personas fallecidas por estas causas, los mismos que ocurrieron en los años anteriores hasta la actualidad.

Ilustración 71: Número de Lesionados y fallecidos in situ dentro del cantón

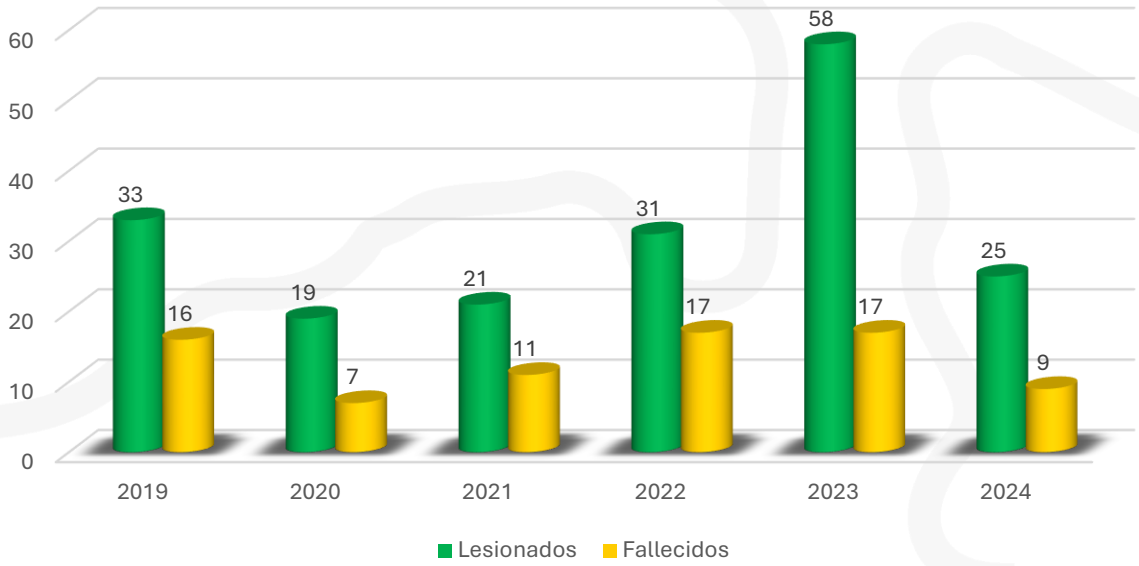

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT), 2023; INEC Estadísticas de Transporte, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Para reducir las cifras en cuanto a estos siniestros de tránsito es necesario que, desde el GADMFO, se ejecuten acciones de forma estructurada, por lo que se recomienda en primera instancia la elaboración de un Plan de Seguridad Vial Cantonal, que podría ser un parte fundamental del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del cantón Francisco de Orellana.

En este plan, se deberán desarrollar programas que permitan:

- Fortalecer la institucionalidad, iniciando por la emisión de política pública y normativa específica (ordenanzas) que priorice la protección de la vida de todos los actores viales
- La promoción de infraestructura segura, desde el proceso de diseño de las vías, construcción y mantenimiento. Se debe incorporar además la generación de Auditorías de Seguridad Vial (ASV), como lo dispone la LOTTTSV.
- Mejorar la seguridad de los vehículos: con vehículos más seguros haciendo uso del cinturón de seguridad, airbags y dispositivos de retención vehicular, control de la velocidad y otros.
- Desarrollar protocolos para la rápida atención de las víctimas en caso de sinestros de tránsito
- Mejorando la cultura vial de los conductores: para cambiar los malos hábitos en la conducción, con medidas coercitivas (sanciones) y con capacitaciones viales, campañas informativas, mayor rigor en el cumplimiento de la normativa vial por parte de los conductores, etc.

2.8.4.6.2. Capacitación y Campañas de prevención de siniestros y del adecuado manejo del tránsito y transporte terrestres.

En el transcurso del año 2023 y 2024, en el cantón Francisco de Orellana se realizaron varios eventos para fomentar la seguridad vial de los habitantes del territorio, así mismo capacitaciones para los transportistas para mejorar el acceso a una movilidad segura y eficaz. En la tabla a continuación se detallan los eventos realizados.

Tabla 199: Capacitación y Campañas de Movilidad en el año 2023

Ítem	Eventos	2023	2024
1	Eventos de capacitación en beneficio de transportistas de las operadoras de transporte intracantonal	10	
2	Eventos de campañas de seguridad vial a la ciudadanía	11	
3	Eventos de campañas de seguridad vial a favor de los biciusuarios y el uso de ciclovias	1	
4	Ciclopase familiar		1 (126 personas)
5	Señales de tránsito, deberes y obligaciones del peatón		1 (120 personas)
6	Día del Chofer ecuatoriano		1 (80 personas)
7	Vacacionando por el cantón que queremos sin trabajo infantil		1 (31 personas)
8	Atención al cliente – Información Turística – COIP – Primeros Auxilios		11 (774 personas)
9	El Coca Previene 2024 – Por un Ecuador resiliente y entrega de servicios ciudadanos		1 (50 personas)
10	Stand de servicios Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial		1 (100 personas)
11	Capacitación Uso del Casco y campaña de concientización vial		1 (119 personas)
12	Casa abierta – Día Mundial en recuerdo de las víctimas de siniestro de Tránsito		1 (100 personas)
13	Día de la mujer Taxista		1 (20 personas)
14	1er Foro conmemorativo, "las huellas de la memoria: promoviendo una cultura de seguridad vial" - en recuerdo de las víctimas de siniestros de tránsito.		1 (95 personas)
Total		**22**	**21 (1.715 personas)**

Fuente: Dirección de Tránsito Transporte, Terrestre y Seguridad Vial (DTTTSV), 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es fundamental que las acciones generadas de capacitación y/o capacitación, puedan generar indicadores relacionados a la cantidad de eventos o siniestros que se registran en el cantón, para evaluar su efectividad.

2.8.4.7. Sistemas de conectividad y telecomunicaciones.

Las telecomunicaciones son un servicio público garantizado por el gobierno central, por lo que no es competencia del gobierno municipal proveer este servicio en todo el territorio del cantón Francisco de Orellana. Actualmente, los avances tecnológicos están estrechamente relacionados con la conectividad, la cual sustenta la transmisión de información, la comunicación entre personas, la economía, las noticias y diversos servicios a través de medios como la telefonía fija, la telefonía móvil, internet, televisión y radio. La entidad pública encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones, así como de su gestión, es la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL).

2.8.4.7.1. Telefonía fija.

En la información emitida en el año 2021 por ARCOTEL, las empresas de telefonía fija convencional (alámbrica e inalámbrica con tecnología CDMA 450 + WIMAX) y de terminales de telecomunicaciones de uso público TTUP (cabinas, monederos, etc.), que tienen títulos habilitantes y que cuentan con el área de cobertura dentro de la provincia Orellana son: la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., que está a cargo de la telefonía fija pública y la empresa Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A., con su marca comercial Claro, de régimen privado. En la tabla a continuación, se observa que la participación del mercado a nivel provincial es netamente de CNT E.P.

Tabla 200: Empresas de telefonía fija que operan en la provincia de Orellana

CNT E.P. Fijo		CONECEL S.A. Claro Fijo	
Abonados	TTUP	Abonados	TTUP
6.132	82	2	-

Fuente: ARCOTEL, noviembre 2021
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

A nivel cantonal se tiene una cobertura de 10.12% del servicio de telefonía fija. No obstante, para el año 2019 se tenía un total de 7.335 líneas instaladas, mientras que, las cifras que muestra el INEC según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 han ido en descenso, teniendo 2.731 líneas instaladas. Esto se debe a que en la actualidad los usuarios desean acceder a servicios móviles por situaciones de desplazamientos de sus actividades diarias.

Tabla 201: Líneas Instaladas – Telefonía Fija por año

Parroquia	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2022
El Coca	6.191	6.467	7.126	2.576
Dayuma	108	72	77	34
Taracoa	67	76	80	41
Alejandro Labaka	22	22	22	-
El Dorado	23	7	6	4
El Edén	5	1	2	4
García Moreno	1	1	1	2
Inés Arango	10	2	5	33
La Belleza	6	6	6	12
Nuevo Paraíso	2	3	4	12
San José de Guayusa	1	3	2	10
San Luis de Armenia	1	3	11	3
Total	**6.429**	**6.654**	**7.335**	**2.731**

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.7.2. Telefonía móvil

El Servicio de Telefonía Móvil Avanzado de acuerdo con la ARCOTEL, es un servicio final de telecomunicaciones del servicio móvil terrestre que permite a los usuarios comunicarse mediante voz, mensajes de texto, video llamada, internet, etc. de manera inalámbrica generalmente a través de teléfonos o módem celulares.

A nivel nacional, actualmente existen 18.266.310 líneas activas de telefonía móvil. Mayormente el servicio es proporcionado por dos empresas de régimen privado, Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A. (Claro) y Compañía Operadora de Telefonía Celular OTECEL S.A. conocida como Movistar y la empresa de régimen público Corporación Nacional de Telecomunicación CNT E.P.; captando grupos de mercado muy diversos, donde CONECEL S.A. mantiene el liderazgo, de acuerdo con el detalle expuesto en el siguiente gráfico.

Ilustración 72: Participación en el mercado de telefonía móvil avanzado en Ecuador

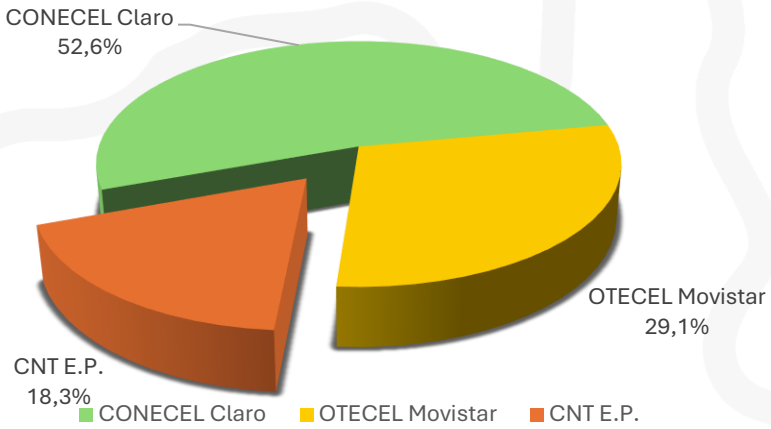

Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Dentro del territorio cantonal existen implantadas Estaciones de los concesionarios que operan en el territorio, siendo CONECEL S.A. quien lidera dentro del cantón, como se observa en la siguiente tabla, teniendo a su disposición 20 antenas que brindan cobertura del servicio, seguido por CNT E.P. con 15 estaciones y OTECEL S.A. con 14 estaciones.

Tabla 202: Estaciones de Servicio Móvil Avanzado

Parroquia	CONECEL S.A.	OTECEL S.A.	CNT E.P.
El Coca	13	6	10
Dayuma	3	4	1
Taracoa	1	1	1
Alejandro Labaka	-	1	1
El Dorado	-	1	1
El Edén	-	1	1
Inés Arango	1	-	-
La Belleza	1	-	-
Nuevo Paraíso	1	-	-
Total	**20**	**14**	**15**

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Por otro lado, a nivel del cantón Francisco de Orellana, se tiene información del INEC con base en el Censo de Población y Vivienda del 2022, donde existe un total de 26.981 hogares, de los cuales el 82% de hogares acceden al servicio de telefonía móvil avanzada, es decir cuentan con teléfono celular.

Tabla 203: Cobertura de telefonía móvil avanzada

Parroquia	SI	NO
El Coca	16.247	1.493
Dayuma	1.452	499
Taracoa	611	198
Alejandro Labaka	105	181
El Dorado	862	131
El Edén	21	226
García Moreno	255	122
Inés Arango	632	411
La Belleza	423	866
Nuevo Paraíso	777	177
San José de Guayusa	370	368
San Luis de Armenia	386	168
Total	22.141	4.840

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En cuanto a la señal que brindan los operadores, a través de sus páginas oficiales de portables webs publican mapas de cobertura del servicio móvil avanzado por tecnología (2G-GSM, 3G-UMTS, 4G-LTE), los cuales deben considerarse como referenciales o aproximados, pudiendo el abonado, cliente o usuario, experimentar niveles de señal o disponibilidad en el uso o acceso al servicio en una zona o ubicación específicos.

Varias de las parroquias rurales cuentan con el servicio pero disperso y en su mayoría la señal es de media a baja; hay que acotar también que tres parroquias rurales están totalmente aisladas del servicio de telefonía móvil como es el caso de García Moreno, San Luis de Armenia y San José de Guayusa, en donde no llega la cobertura, por lo cual es indispensable tomar acciones necesarias o gestionar convenios con las empresas de régimen público y privado, para abastecer del servicio en estos lugares que se encuentran totalmente aislados de comunicación.

Cobertura CONECEL CLARO

La cobertura que ofrece la concesionaria CLARO con relación a la tecnología 2G-GSM, cubre en su totalidad la parroquia urbana de El Coca, en un porcentaje medio en las parroquias rurales Dayuma, Taracoa y en un porcentaje bajo en las parroquias rurales García Moreno, La Belleza, Nuevo Paraíso y San Luis de Armenia. La cobertura con relación a la tecnología 3G-UMTS se da únicamente en las parroquias El Coca, Dayuma, Taracoa, La Belleza, García Moreno, Inés Arango y Nuevo Paraíso. Lo mismo ocurre en la cobertura con tecnología 4G-LTE, la señal de esta tecnología es muy baja comparado con la tecnología 2G.

Cobertura OTECEL MOVISTAR

La Concesionaria MOVISTAR presenta una disponibilidad de cobertura con tecnología 2G-GSM, en la parroquia urbana de El Coca con una señal alta en los barrios Central, Paraíso Amazónico, Unión Imbabureña, Julio Llori, entre otros y una señal muy baja en el barrio Ñukanchi Wasi; la cobertura con relación a la tecnología 3G-UMTS se da únicamente en las parroquias El Coca y Dayuma, la señal tiende

a ser dispersa en varios puntos del territorio. En cuanto a la cobertura 4G-LTE, aún es escaza en todo el territorio cantonal. Seguidamente, se muestran imágenes con la cobertura dentro del cantón Francisco de Orellana.

Cobertura CNT E.P.

La empresa pública CNT, cuenta con una disponibilidad de cobertura compartida con otras operadoras de Telefonía Móvil a través del sistema de Roaming Nacional Automático RNA con tecnología 2G-RNA y 3G-RNA, los cual tiene como finalidad extender la cobertura de utilización de servicios del abonado, de tal manera que la selección del operador en ciertas áreas geográficas no se limite a un único proveedor, de esta manera se mejora la competencia entre operadoras y se da al usuario mayor flexibilidad. En cuanto a la tecnología 3G-UMTS, se tiene cobertura del servicio en las parroquias El Coca, Taracoa, Dayuma, El Dorado y El Edén. Y con respecto a la tecnología 4G-LTE en las parroquias El Coca, Taracoa, Dayuma y El Edén.

2.8.4.7.3. Transmisión de datos (Internet).

El servicio de Acceso a Internet permite la provisión del acceso a la red mundial Internet, por medio de plataformas y redes de acceso implementadas para tal fin. Lo componen dos grupos: Internet Fijo e Internet Móvil; en cuanto al servicio de Internet Fijo, se tiene la información emitida por ARCOTEL donde existen varias prestadoras de servicio con títulos habilitantes dentro del cantón. Respecto al servicio de Internet Móvil, se cuenta únicamente con cifras a nivel nacional ya que por su naturaleza de movilidad no es posible otro tipo de desagregación, dentro de las empresas privadas se tiene CONECEL S.A., CNT E.P. y OTECEL S.A. (submarcas Tuenti, Akimovil y Maxiplus).

2.8.4.7.4. Acceso a Internet Fijo.

En el cantón Francisco de Orellana se encuentran 18 prestadores, que cuentan con título habilitante y brindan el servicio de internet fijo por todo el territorio, entre las más comunes se tiene: Saitel, Punto Net, Telconet, Internet Coca Visión, Conecel, Otecel, Cnt, entre otros.

Tabla 204: Prestadores del servicio de internet fijo

Items	Prestadores
1	Alarcón Serrano Ítalo Rigoberto
2	Guamán Mansano Víctor Manuel (Coca Visión)
3	AT&T Global Network Services Ecuador Cía. Ltda.
4	Axess Networks Solutions Ecuador S.A.
5	Cirion Technologies S.A.
6	Conexión Fast Servicios de Telecomunicaciones S.A.S. Rapinet
7	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P.
8	Equysum Equipos de Suministros Cía. Ltda.
9	Hughes del Ecuador Hde Cía. Ltda.
10	Megadatos S.A.
11	Negocios y Telefonía Nedetel S.A.
12	Otecel S.A.
13	Punto Net S.A.
14	Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL
15	Soluciones Avanzadas Informáticas y Telecomunicaciones Saitel

Items	Prestadores
16	Speedcast Ecuador S.A.
17	Telconet S.A.
18	Tenemaza Chin Mayra Viviana

Fuente: ARCOTEL, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

A nivel cantonal según el INEC de acuerdo con las cifras del año 2020, se tiene que 12.735 hogares cuentan con acceso de internet fijo, mientras que 14.246 hogares, es decir el 53% de hogares no tienen disponibilidad de este servicio. Es bastante notorio, que en el sector urbano existen más hogares con acceso a internet fijo, lo que no ocurre en las parroquias rurales. Sin embargo, en cuanto a la cobertura de aparatos móviles avanzados, las cifras son altas en las parroquias rurales, lo que significa que en este sector del territorio acceden a internet, por medio de aparatos móviles avanzados (celulares).

Tabla 205: Cobertura del servicio de internet fijo

Parroquia	SI	NO
El Coca	10.906	6.834
Dayuma	400	1.551
Taracoa	184	625
Alejandro Labaka	11	275
El Dorado	323	670
El Edén	5	242
García Moreno	60	317
Inés Arango	250	793
La Belleza	44	1.245
Nuevo Paraíso	323	631
San José de Guayusa	131	607
San Luis de Armenia	98	456
Total	12.735	14.246

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.7.5. Acceso a Internet Móvil

El servicio de internet móvil cuenta con datos a nivel nacional, pero dentro del cantón Francisco De Orellana brindan el servicio tres operadoras y son: CONECEL S.A., CNT E.P. y OTECEL S.A. (cuenta con submarca, denominada Tuenti). Este servicio es compartido con el acceso a telefonía móvil, porque estas operadoras no solamente prestan el servicio de telefonía (llamadas), sino también telefonía incluido internet o internet únicamente; a través de planes de corta y larga duración, en prepago y pospago.

2.8.4.7.6. Televisión por señal abierta y TV pagada.

Por Señal Abierta

En el cantón Francisco de Orellana se cuenta con señal abierta del medio de Comunicación Yasuní Medios TV de la municipalidad, ubicado en el mismo cantón, con una cobertura de 62,5 % en el territorio urbano y con 37,5 % en el territorio rural; además es importante acotar que también se obtiene señal abierta de canales públicos como son: Ecuador TV, Gama TV, Teleamazonas, entre otros.

Por TV Pagada

Es el resultado de proporcionar el servicio de audio y video por suscripción, pueden ser de modalidad: Televisión por Cable Físico y Televisión Satelital.

A nivel cantonal, según el Censo de Población y Vivienda 2022 existen 7.777 hogares (29%) que cuentan con el servicio de TV pagada, mientras que 19.204 hogares (71%) no tienen acceso a este servicio; en la información emitida por el INEC no detalla a que tipo de TV pagada se refiere, pudiendo ser: por cable o satelital.

Por Cable Físico

Según los datos de ARCOTEL con corte a junio del 2024, en el cantón de Francisco de Orellana existen cuatro concesionarios que brindan el servicio de televisión por cable, detallados en la tabla a continuación.

Tabla 206: Disponibilidad de televisión por cable

Nombre Estación	Concesionario	Categoría	Área de Servicio
RAPINET TV	Conexionfast Servicios de Telecomunicaciones S.A.S.	TV por cable	Orellana
LINKABEL	Flores Heredia Luis Alfredo	TV por cable	Orellana
ASPI TV	Flores Matute Carlos Antonio	TV por cable	Orellana
COCAVISIÓN CABLE	Cocateve S.A.	TV por cable	Orellana La Joya de los Sachas

Fuente: ARCOTEL, junio 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Por TV Satelital

Para el 2do trimestre del 2024, ARCOTEL informa a nivel provincial, la existencia de suscriptores activos detallados a continuación. Entre los sistemas nacionales se tiene: CNT TV, CLARO TV, DIRECTV.

Tabla 207: Sistemas nacionales de televisión satelital dentro de la Provincia de Orellana

Sistemas Nacionales de TV	CNT TV	CLARO TV	DIREC TV	Total
No. de suscriptores	484	83	1.922	3.535

Fuente: ARCOTEL, junio 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

A nivel cantonal, se evidencia la sintonización de pocos canales de TV con señal abierta sobre todo en el territorio rural donde la cobertura del servicio es muy baja. Por tal motivo, los hogares han optado por contratar TV por Cable, para acceder a la sintonización de canales nacionales incluso internacionales, llegando a sintonizar hasta 100 canales y de ese modo acceder a la información local, nacional e internacional.

El servicio de TV por Cable, en su mayoría se desarrolla en el territorio urbano, lo que no ocurre en el territorio rural por la falta de antenas que proveen del servicio y en algunos casos por el valor económico que demanda la instalación de estos servicios.

2.8.4.7.7. Radio difusión.

En todo el cantón Francisco de Orellana, existen empresas de Radio Emisoras públicas y privadas; entre las públicas con matriz en el mismo cantón se tiene Radio Yasuní FM 97.9, que cubre la demanda total (100%) de la población en el territorio urbano y el 60 % de cobertura en el territorio rural; Por otro lado, la sintonía llega hasta el cantón La Joya de los Sachas (40%) y en baja intensidad hasta las Provincias de Sucumbíos (10 % de cobertura) y Napo (20 % de cobertura). Cabe recalcar que Yasuní FM, cuenta con una antena repetidora ubicada en la vía Auca Km9 Sector La Paz.

Entre las empresas privadas con matriz en el mismo cantón se tiene un total de 5 radios emisoras entre ellas Radio: Cumandá, Tucán, La Jungla, Musical, La Suprema, que sintonizan en un mayor porcentaje en todo el cantón Francisco de Orellana y en baja intensidad en el cantón La Joya de los Sachas. Hay que acotar también, que dentro del territorio urbano se sintonizan Radios Emisoras de otros lugares de tipo público y privado; lo que no sucede en el territorio rural, su sintonía y señal es muy baja, por ende, las comunidades carecen de acceso a la información nacional.

Tabla 208: Disponibilidad de radio emisoras dentro del cantón Francisco de Orellana

Radio Emisora	Servicio	Frecuencia Modular	Tipo	Área de Servicio
Radio de la Asamblea Nacional	Pública	93,5	Repetidor	Orellana
Radio Pública FM	Pública	93,1	Repetidor	Orellana
Radio Yasuní FM	Pública	97,9	Matriz	Francisco Orellana Urbano 100 % Francisco Orellana Rural 60 % La Joya de los Sachas 40 % Sucumbíos 10 % Napo 20 %
Radio La Jungla	Privada	94,3	Matriz	Orellana La Joya de los Sachas
Radio Vigía FM	Pública	88,3	Repetidor	Orellana
Radio Tucán	Privada	105,1	Matriz	Orellana La Joya de los Sachas
Radio Ola Estéreo Cumanda	Privada	101,5	Matriz	Orellana La Joya de los Sachas
Radio Armónica FM	Privada	99,1	Repetidor	Orellana La Joya de los Sachas
Radio La Otra FM	Privada	90,7	Repetidor	Orellana La Joya de los Sachas
Radio Spacio FM	Privada	104,3	Matriz	Orellana La Joya de los Sachas
Radio Musical El Coca FM	Privada	96,7	Matriz	Orellana
Radio La Suprema	Privada	89,5	Matriz	Orellana La Joya de los Sachas
Radio Ñukanchi Muskuy	Comunitario	92.3	Matriz	Orellana Loreto

Fuente: ARCOTEL, junio 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En comparación con las cifras de conectividad de 2010, el cantón ha experimentado un notable crecimiento en este ámbito. Actualmente, el cantón Francisco de Orellana dispone de servicios de telecomunicaciones mejorados. Al analizar los datos recientes, se observa que la cantidad de usuarios

de telefonía fija, anteriormente limitada, ha aumentado significativamente con el tiempo. En cuanto a la telefonía móvil, su disponibilidad era escasa, especialmente en las zonas rurales. Sin embargo, con el auge del acceso a la tecnología, este servicio se ha implementado progresivamente, y hoy en día el uso de teléfonos celulares es un servicio básico.

Además, el servicio de transmisión de datos (Internet), que en algunos casos está vinculado a la telefonía móvil, ha mostrado una notable variación en sus cifras debido al rápido avance de la tecnología. Esto ha llevado a que los usuarios dependan cada vez más de estos servicios, facilitando una mayor comunicación interpersonal en la región. Aunque la cobertura de las empresas telefónicas en las áreas rurales sigue siendo bastante limitada, las cifras de tenencia de estos servicios son elevadas.

2.8.4.8. Equipamientos y redes de interconexión energética.

Es fundamental que todas las viviendas, tanto en áreas urbanas como rurales, cuenten con el servicio básico de energía eléctrica, así como los equipamientos públicos; ya que esto garantiza que la población en general pueda vivir en condiciones dignas y confortables.

La responsabilidad de proporcionar todos los servicios básicos a la comunidad, a mediano y largo plazo, recae en el GAD Municipal Francisco de Orellana. Además, la empresa eléctrica pública CNEL Sucumbíos EP, es quien se encarga de suministrar el servicio en las provincias de Orellana y Sucumbíos.

2.8.4.8.1. Cobertura de energía eléctrica en la historia.

Se detalla a continuación el crecimiento exponencial de la cobertura eléctrica en el cantón Francisco de Orellana desde el año 2010 según el Censo del INEC y posteriormente los años desde el 2015 al 2019, seguidamente del año 2022, mediante el Censo desarrollado por el INEC;

A continuación, se muestra el incremento del servicio de energía según su procedencia, a través del tiempo en el territorio urbano y rural. Para el año 2010 se contaba con 17.231 abonados en todo el cantón, en el año 2019 23.176 abonados, mientras que para el año 2022 se tiene un total de 26.448 abonados, dando una diferencia de 9.217 abonados que se han incrementado desde el año 2010 hasta el 2022. La línea de crecimiento del servicio seguirá ascendiendo en los próximos años.

Tabla 209: Número de abonados del servicio por zonas en la historia

Territorio	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2022
Urbano	12.608	16.227	16.298	16.815	17.194	17.300	17.471
Rural	4.623	5.330	5.351	5.715	5.851	5.876	8.977
Total	**17.231**	**21.557**	**21.649**	**22.530**	**23.045**	**23.176**	**26.448**

Fuente: CNEL Sucumbíos, 2020; Censo INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El crecimiento de estos servicios debe ser articulado de manera exponencial al crecimiento poblacional, es decir, debido al incremento de los usos de tecnología en las distintas actividades de la población, es primordial considerar la cobertura del servicio y la calidad del mismo, dentro de la variable de crecimiento poblacional cantonal.

Ilustración 73: Cobertura de energía eléctrica por zonas en la historia

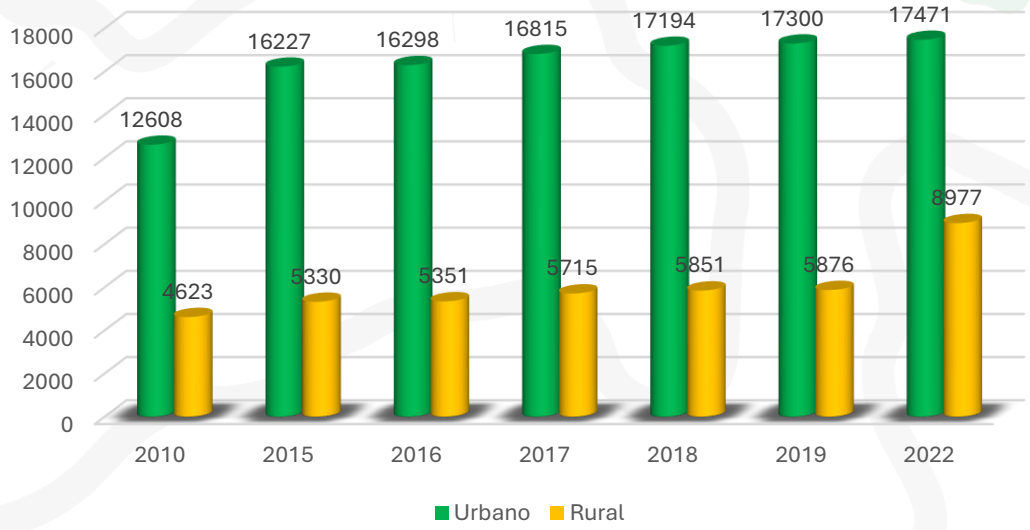

Fuente: CNEL Sucumbíos, 2020; Censo INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.8.2. Potencia instalada.

La responsabilidad de la cobertura del servicio eléctrico recae en la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL EP), según lo establecido en el Registro Oficial No. 418 del 16 de enero de 2015. Esta entidad se encarga de regular y controlar los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y de alumbrado público general; en el cantón Francisco de Orellana a través de las empresas públicas estratégicas CNEL EP Corporación Nacional de Electricidad por medio de la Unidad de Negocios Regional Sucumbíos y CELEC EP Corporación Eléctrica del Ecuador por medio de la Unidad de Negocios Transeléctric. Siendo la Unidad de Negocios Regional Sucumbíos, la encargada del cobro del consumo energético a los habitantes del territorio cantonal.

Según el informe hasta diciembre de 2023, la Unidad de Negocios Regional Sucumbíos brinda el servicio en un área de concesión de 38.517,82 km², que abarca los territorios de las provincias de Sucumbíos y Orellana; con base en el Censo de Población 2022 del INEC y el número de usuarios del servicio de energía que actualmente tiene el cantón, se determinó que la red de energía eléctrica abastece prácticamente a la totalidad del cantón Francisco de Orellana, llegando aproximadamente a un 89,92% del alcance de cobertura.

Actualmente existe una subestación de Energía Eléctrica en el interior de la ciudad, ubicada en el barrio El Moretal denominada Subestación Payamino con una potencia instalada de: CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos 32,5 Mva y de CELEC EP Transeléctric 66,66 Mva.

2.8.4.8.3. Tipo de generación eléctrica – centrales eléctricas no renovables.

Según los datos proporcionados por la Unidad de Negocios Regional Sucumbíos, en el cantón Francisco de Orellana solo se cuenta con la Subestación de Reducción Payamino, desde donde se despliegan las centrales térmicas de tipo Distribuidora (Público) y Autogeneradora (No Público). En cuanto a las centrales térmicas de tipo Distribuidora, existen tres: Payamino, Taracoa y Dayuma. Por otro lado, en el tipo Autogeneradora, se cuenta con 35 centrales pertenecientes a empresas como SIPEC, REPSOL YPF (desde el 2023 tomo el control Petro Ecuador), ANDESPETROLEUM, y PETROECUADOR; todas ellas ubicadas en zonas rurales.

Tabla 210: Centrales eléctricas de energía no renovable en el cantón Francisco de Orellana

Parroquia	Empresa	Tipo de empresa	Tipo de servicio	Central	Tipo de central
El Coca	CNEL Sucumbíos	Distribuidora	Público	Payamino	Térmica
	SIPEC	Autogeneradora	No público	PBH-HUA01	Térmica
Dayuma	CNEL Sucumbíos	Distribuidora	Público	Payamino	Térmica
	Andes Petróleo	Autogeneradora	No público	Cami, Hormiguero, Kupi, Nantu, Pindo, Sunka, Wanke, Penke, CDP, Auca, Auca 51, Auca Sur	Térmica
Inés Arango	Andes Petróleo	Autogeneradora	No público	Hormiguero Sur	Térmica
Taracoa	CNEL Sucumbios	Distribuidora	Público	Taracoa	Térmica
	Petro Ecuador	Autogeneradora	No público	Culebra	Térmica
La Belleza	Petro Ecuador	Autogeneradora	No público	Jaguar, Mono	Térmica
Nuevo Paraíso	SIPEC	Autogeneradora	No público	PBH-HUA02	Térmica
	SIPEC	Autogeneradora	No público	PBH-Estación	Térmica
	Petro Ecuador	Autogeneradora	No público	Estación Coca	Térmica
San Luis de Armenia	Petro Ecuador	Autogeneradora	No público	Payamino, Gacela	Térmica
García Moreno	Petro Ecuador	Autogeneradora	No público	Lobo	Térmica
Alejandro Labaka	Petro Ecuador	Autogeneradora	No público	Concordia, Indillana	Térmica
	Repsol YPF (Petro Ecuador)	Autogeneradora	No público	NPF-1 y 2	Térmica
El Edén	Petro Ecuador	Autogeneradora	No público	EPF-Edén Yuturi	Térmica

Fuente: CNEL Sucumbíos, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.8.4. Cobertura de energía de la Red Pública por parroquias.

En cuanto a la cobertura de energía eléctrica perteneciente a la red pública, se tiene información actualizada del censo de población y vivienda del 2022 del INEC, existen 23.781 abonados dentro del territorio cantonal que acceden a este servicio, mientras que 2.667 abonados, es decir el 10%, no tienen acceso a la red pública. Siendo la cabecera cantonal El Coca, seguidamente de la parroquia Dayuma, las parroquias que tienen más número de abonados.

Tabla 211: Cobertura del servicio energético de la Red Pública

Parroquia	SI cuentan con energía de la red pública	NO cuentan con energía de la red pública	% de cobertura
Alejandro Labaka	27	256	10%
Dayuma	1.630	279	85%
El Coca	16.960	511	97%
El Dorado	835	112	88%
El Edén	10	217	4%
García Moreno	280	83	77%
Inés Arango	833	185	82%
La Belleza	911	355	72%
Nuevo Paraíso	805	116	87%
San José de Guayusa	401	310	56%

Parroquia	SI cuentan con energía de la red pública	NO cuentan con energía de la red pública	% de cobertura
San Luis de Armenia	407	136	75%
Taracoa	682	107	86%
Total	**23.781**	**2.667**	**90%**

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.8.5. Cobertura de energía por Tipo de Procedencia por parroquias.

En cuanto al consumo de energía no solamente proviene de la Red Pública, sino también de otra procedencia. En el cantón de Francisco de Orellana se cuenta con el servicio de energía derivada a través de generadores, paneles fotovoltaicos, a partir del viento y de desechos vegetales/animales; según datos del Censo de Población y Vivienda del 2022, es notorio que existe un mayor número de abonados en el consumo del servicio proveniente de plantas eléctricas (generadores), seguidamente los que son procedentes de desechos vegetales y animales; detallados a continuación.

Tabla 212: Cobertura del servicio energético según el Tipo de Procedencia

Parroquias	Planta eléctrica (Generador)	Energía Solar (Panel Fotovoltaico)	Energía Eólica (A partir del Viento)	Otra Fuente (Desechos Veg. y Animales)	No Dispone	Total
Alejandro Labaka	81	9	-	1	192	283
Dayuma	41	5	1	1	1.861	1.909
El Coca	492	8	4	180	16.787	17.471
El Dorado	12	1	-	-	934	947
El Edén	110	1	-	-	116	227
García Moreno	6	1	-	15	341	363
Inés Arango	25	2	-	2	989	1.018
La Belleza	14	2	-	3	1.247	1.266
Nuevo Paraíso	47	11	-	1	862	921
San José de Guayusa	55	30	-	-	626	711
San Luis de Armenia	40	-	-	2	501	543
Taracoa	20	1	-	1	767	789
Total	**943**	**71**	**5**	**206**	**25.223**	**26.448**

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 74: Cobertura del servicio energético según el Tipo de Procedencia

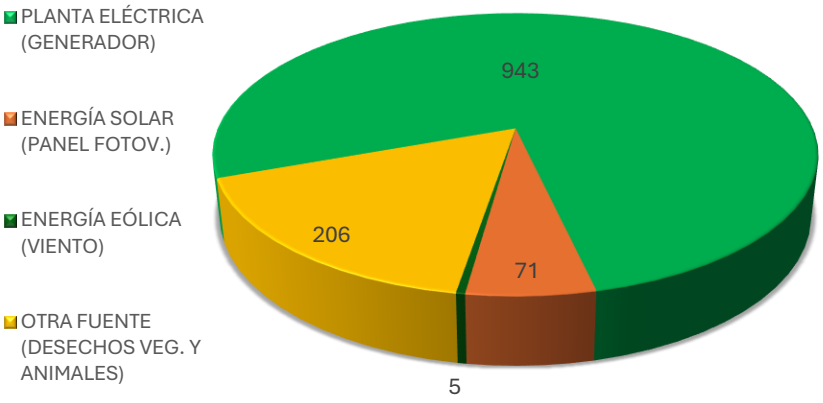

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.8.6. Producción de energía eléctrica.

Para el año 2021 ARCONEL, presenta cifras de la producción de energía eléctrica distribuidora o generadora (Público) y autogeneradora (Privado); en el cantón de Francisco de Orellana el tipo de energía que se consume es Renovable (Central Eléctrica), Térmica MCI (Motores de Combustión Interna); se puede acotar que la producción de energía en su mayoría es prácticamente autogenerada por el sector privado de empresas como: Andes Petroleum Ltda., Sipec, y Petroecuador, que operan en el Territorio Rural, abasteciendo al consumo energético del sector petrolero, en cambio en el Territorio Urbano la producción de energía la abastecen las Distribuidoras o Generadoras públicas como es el caso de CNEL EP (Unidad de Negocios Regional Sucumbíos) cubriendo la demanda de los consumidores residencial, comercial, alumbrado público, otros servicios e industrial.

La producción de energía eléctrica pública con tres centrales eléctricas ubicadas en las parroquias El Coca, Dayuma y Taracoa con una potencia total instalada (potencia nominal) de 7MW y una potencia real generada (potencia efectiva) de 5,40MW entre las tres.

Con base en los datos expuestos, se puede concluir que el territorio rural enfrenta un déficit en el servicio eléctrico. Las pocas viviendas que tienen acceso a este servicio reportan una calidad deficiente, con cortes frecuentes que pueden durar varios días. Además, varios espacios públicos requieren un mantenimiento constante en su alumbrado, y ciertos barrios periféricos no cuentan con servicio eléctrico, lo que resalta la necesidad urgente de proveer energía eléctrica a toda la población. Esto permitirá reducir la brecha de abastecimiento y garantizar que las personas vivan en condiciones dignas.

Todas estas acciones deben ser desarrolladas en conjunto y mediante convenios con la Corporación Nacional de Electricidad y la Unidad de Negocios Regional Sucumbíos, quienes son los responsables de suministrar energía eléctrica en las provincias de Orellana y Sucumbíos.

Para el año 2024, el país enfrenta una crisis energética siendo la causa principal una severa sequía que afectó las reservas de agua de los embalses hidroeléctricos responsables del 72% de la generación eléctrica a nivel nacional, lo que obligó al gobierno a implementar racionamientos programados de energía, que fueron desde septiembre a diciembre del 2024, con cortes de energía de hasta 14 horas en todo el país. Esta crisis, considerada una de las peores en seis décadas, refleja la vulnerabilidad del país ante el cambio climático y su dependencia de la energía hidroeléctrica.

En el cantón Francisco de Orellana, los apagones llegaban hasta 12 horas por día, lo que ha generado un impacto severo en la economía de todos los sectores, desde la industria hasta la vida cotidiana de la población en general. El sector comercial y de servicios han sido los más afectados, los cuales han experimentado efectos negativos considerables, los pequeños y medianos negocios, que no contaban con generadores alternativos, han tenido que cerrar durante los cortes de energía, lo que ha reducido sus ingresos diarios. Asimismo, la falta de electricidad ha afectado la cadena de frío en los negocios que proporcionaban cárnicos alimenticios a la población, la dificultad del funcionamiento de las redes de comunicación (internet fijo), entre otros efectos negativos causados por los apagones.

Este panorama ha llevado a una desaceleración del consumo, impactando el comercio interno, mientras las autoridades buscan soluciones a corto plazo para mitigar la crisis y evitar una recesión económica más profunda.

Mapa 49: Red de energía del cantón Francisco de Orellana

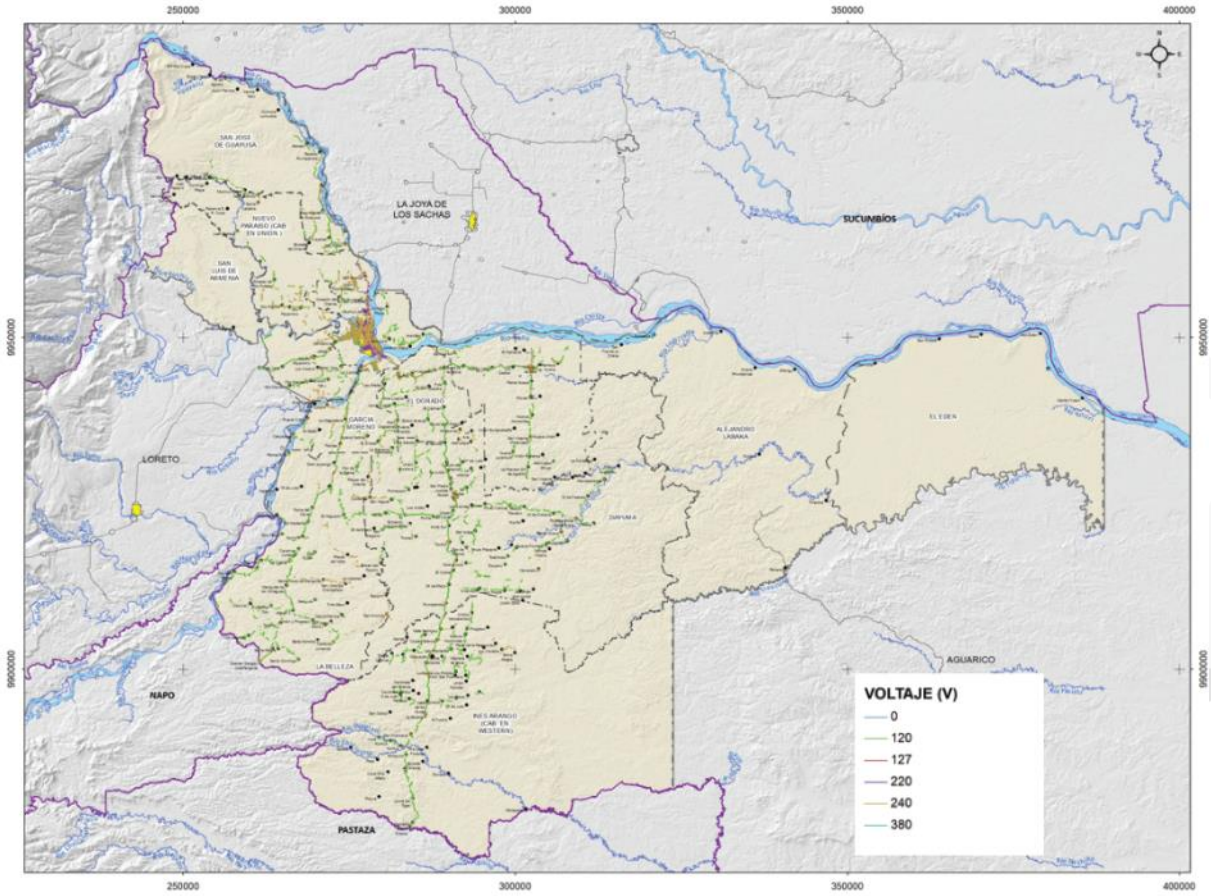

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.4.9. Infraestructura inclusiva.

Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS 2022, por medio de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, trabaja en varios ejes temáticos para las personas con discapacidad, los cuales se trabajaría desde el GADM y otros en convenio con los niveles de estado superiores. Entre ellos se tiene:

Tabla 213: Ejes Temáticos para la Inclusión de Personas con Discapacidad

Nro	Ejes Temáticos	Lineamientos para el GADM	Como
1	Salud	Establecer convenios con la Red Pública integral de Salud para la construcción y mantenimiento de infraestructura para servicios de salud para la comunidad y para personas con discapacidad.	Por medio de la dotación de ayudas técnicas como: sillas de rueda, muletas, andadores, material didáctico inclusivo, medicamentos, pañales, etc.
2	Educación y formación a lo largo de la vida	Establecer convenios con el Ministerio de Educación para la repotenciación de la Unidad Educativa Manuela Cañizares para mejorar sus servicios.	Re potencializando la Unidad Educativa Manuela Cañizares en beneficio de las personas con discapacidad.
3	Protección Integral y Seguridad Social	Fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.	Desarrollando proyectos de atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad, donde desarrollen habilidades e independencia.
4	Accesibilidad Movilidad y Vivienda	Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad. Promover el cumplimiento de medidas de acción afirmativas en la rebaja del impuesto anual de propiedad de vehículos (exoneración). Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad.	Regulando el transporte público, a través de la revisión vehicular, con espacios adaptados para personas con discapacidad. Aplicando la rebaja especial al impuesto anual a la propiedad de vehículos destinados al uso y traslado de personas con discapacidad. Impulsar la generación de proyectos de vivienda integrales y soluciones habitacionales que incorporen parámetros de accesibilidad universal.
5	Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	Capacitando a las personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración.
6	Trabajo y Empleo	Promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado.	Determinando los perfiles laborales y puestos de trabajo que pueden ser ocupados por las personas con discapacidad.

Nro	Ejes Temáticos	Lineamientos para el GADM	Como
7	Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación.	Promoviendo la aplicación de las medidas afirmativas de tarifas preferenciales para personas con discapacidad por parte de los proveedores de telefonía fija y móvil.
8	Fomento a la Partición Ciudadana, Política y Social	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los GAD.	Designando a los técnicos responsables del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.
9	Turismo, Arte y Cultura, Deporte	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad. Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales. Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad.	Desarrollando charlas informativas sobre turismo accesible con los operadores de turismo de cada provincia y coordinar con los GAD. Elaborando talleres con las autoridades seccionales para mejorar la inclusión de personas con discapacidad en eventos artísticos y culturales. Elaborando una planificación de eventos deportivos, recreativos e inclusivos por parte del GAD

Fuente: CONADIS – Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Es notorio, la falta de sensibilización para las personas con discapacidad en todo el país, por ello el CONADIS, viene trabajando en la inclusión de este grupo prioritario buscando consolidar los cimientos de una sociedad justa, equitativa e incluyente, fundamentada en la libertad y en el respeto de todos.

Desde el GADM del cantón Francisco de Orellana, se debe trabajar en fortalecer los ejes mencionados anteriormente, de tal manera que se pueda incluir y transversalizar este enfoque de igualdad de discapacidades para el buen desarrollo de los objetivos del plan nacional del buen vivir.

En el cantón, se evidencia que existen espacios públicos y sociales, aceras y equipamientos diseñados, con requisitos mínimos de accesibilidad al medio físico, que facilitan la movilidad de las personas con capacidades reducidas. En los cuales se tiene: pasillos, aceras, pisos podo táctil, pasos peatonales, escaleras y desniveles, rampas, ascensores, pasamanos, puertas, dispositivos accesibles, mobiliario urbano accesible, estacionamientos accesibles, baños, orientación y señalización.

A través, de la municipalidad mediante la Dirección de Ordenamiento Territorial y el Departamento de Control de Edificaciones, realiza la revisión y aprobación de planos, de nuevas construcciones con fin

público o privado, y estos a su vez deben contemplar los requisitos mínimos sobre accesibilidad universal, para su respectiva aprobación.

Uno de los proyectos de la ciudad es el Paseo Napo, cuyo proyecto cuenta con amplias aceras diseñadas con accesibilidad integral, además la implementación de pisos podo táctil que permite la movilidad de las personas no videntes, cuenta también con mobiliario urbano accesible; lo cual permite que el proyecto sea emblemático, garantizando la inclusión y el bienestar de todas las personas. En el mismo contexto se tiene, el proyecto de la Bocana, cuyo objetivo es impulsar el turismo, a través de la implementación de una torre/mirador que permite el goce con la naturaleza, este mirador cuenta con un ascensor accesible el cual logrará integrar a todas las personas; también cuenta con pasos elevados con sus respectivos pasamanos que garanticen la seguridad de la ciudadanía que visita el lugar.

Fotografía 14: Infraestructura con accesibilidad universal

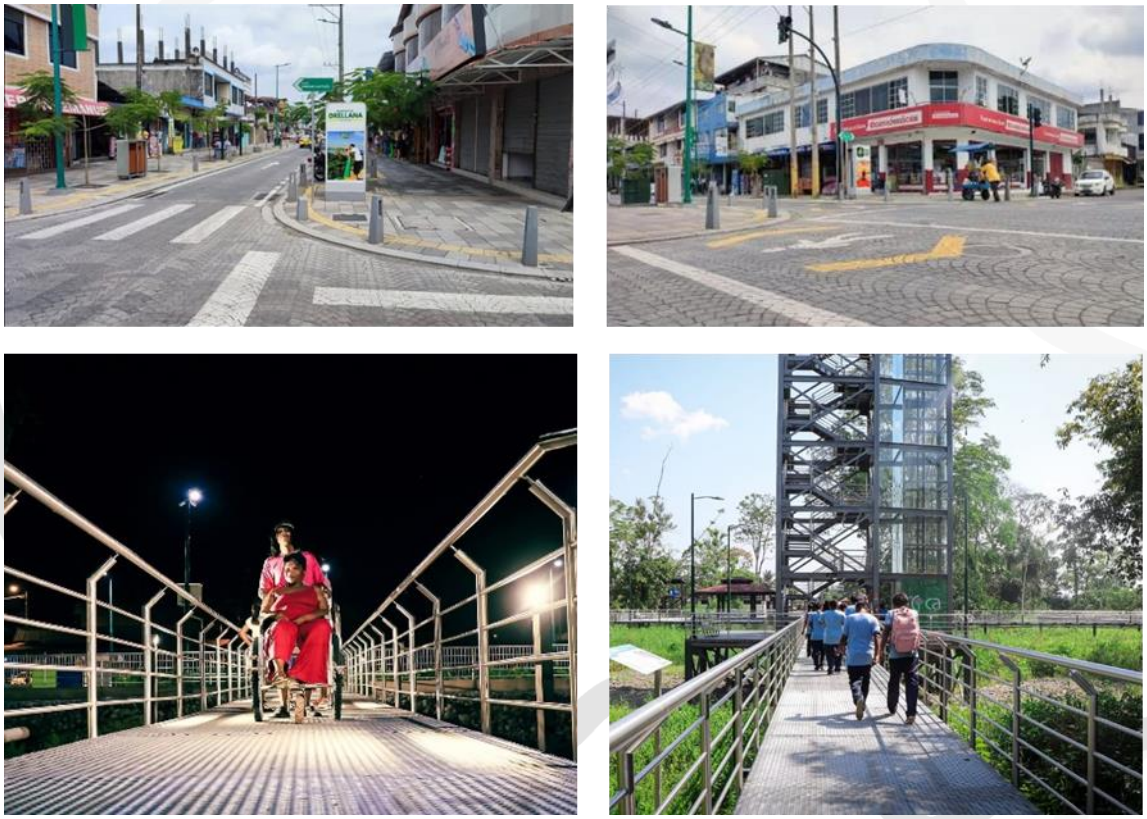

Fuente: Equipo técnico del PDOT, 2025

2.8.4.10. Flujos y Cadenas Logísticas.

Un flujo logístico se refiere al movimiento individuos, de productos, de bienes, servicios e información a lo largo de la cadena de suministro. En el caso del flujo de personas, a través de los desplazamientos en el territorio; mientras que, en el caso del flujo de productos comienza desde el punto de origen, pasando por diversas etapas como la adquisición, el almacenamiento, el transporte y la distribución, hasta llegar al punto de consumo o entrega final.

2.8.4.10.1. Flujos de Personas, bienes y servicios, relación entre centros poblados.

La ciudad de El Coca, como cabecera cantonal, actúa como el principal núcleo urbano, concentrando la mayor parte de los servicios administrativos, comerciales, educativos y de salud. Desde El Coca, existe un constante flujo de personas hacia las parroquias rurales, tanto por motivos laborales como

para la adquisición de bienes y servicios. Los productos se movilizan hacia los centros urbanos, generando un intercambio continuo de bienes y fortaleciendo la economía local.

Tabla 214: Vinculación desde El Coca hacia otras ciudades

ASENTAMIENTO HUMANO	JERARQUIZACIÓN	RELACIÓN CON EL COCA
Tena	Regional	Servicios administrativos de Delegaciones regionales: Educación, Salud, Planifica Ecuador, etc. Servicios de Salud
Joya de los Sachas	Local	Servicios educativos (Instituto) Servicios comerciales (feria ganadera)
Lago Agrio	Regional	Servicios de consulado de Colombia Servicios de Plataforma Gubernamental Servicios de Salud Servicios educativos (Superior)
Quito	Metrópolis	Servicios administrativos ministeriales Servicios comerciales Servicios educativos

Fuente y elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Mapa 50: Red de energía cantonal y Relaciones entre centros poblados, flujos de personas, bienes y servicios

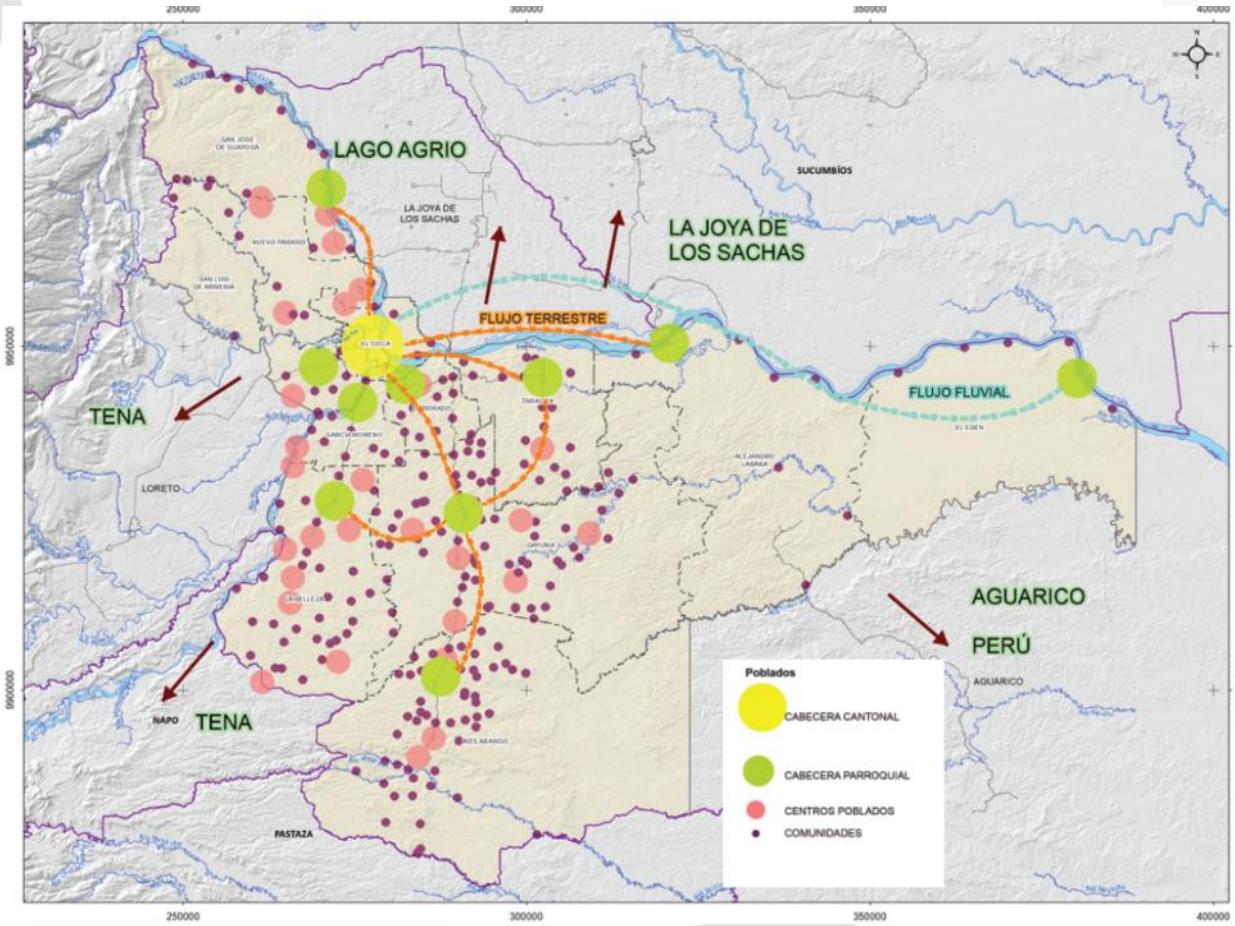

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

La red nacional de asentamientos humanos se conecta principalmente por cuatro corredores viales importantes dentro de la circunscripción territorial, la vía clave de conectividad es la trocal Amazónica, que une la Amazonía desde Lago Agrio hasta Zamora incluyendo a la ciudad de El Coca. Esta vía conecta El Coca con la parte Norte del país, a través de Lago Agrio extendiéndose incluso hacia Colombia y con el sur por el Tena. Tanto Lago Agrio como Tena, conectan con la ciudad de Quito, la ciudad de mayor dependencia para la región. Dentro de la red de asentamientos humanos, El Coca depende de la Joya de los Sachas, que ocupa el puesto 86 y está reconocida como un nodo local importante.

Las cabeceras parroquiales se relacionan con la cabecera cantonal El Coca, mediante flujos de conectividad por medio del transporte terrestre, lo que no ocurre con las cabeceras parroquiales del Edén y Alejandro Labaka, pues su única vía de conectividad es por medio del transporte fluvial; así es como se desarrolla el intercambio de productos en la cabecera cantonal.

2.8.4.10.2. Terminal Terrestre, Aeropuerto, Puerto Y Ciclovía.

En el área del transporte, los países en desarrollo enfrentan un doble desafío: garantizar que todos tengan acceso a una movilidad eficiente, segura y asequible. El transporte es fundamental para respaldar el crecimiento económico, crear empleo y conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación.

En el territorio cantonal, se despliega varios tipos de transporte: terrestre, aéreo y fluvial; para los cuales se tiene a disposición de la ciudadanía dos terminales terrestres (Terminal Terrestre Interprovincial y Terminal de Transferencia), un aeropuerto y un puerto fluvial; los cuales permiten la movilidad de personas y así mismo los productos para consumo. Además, el cantón cuenta con una ciclovía para incentivar el uso de bicicletas como medio de transporte sostenible e incentivar la movilidad a pie. En la tabla a continuación se detalla la disponibilidad de transporte:

Tabla 215: Transporte interno cantonal

Tipo de Transporte	Equipamiento	Disponibilidad	
Trans. Terrestre	Terminal Terrestre	Interprovincial	13 cooperativas
		Intraprovincial	6 cooperativas
	Terminal de Transferencia	Intracantonal	5 cooperativas
		Intracantonal Combinado	2 cooperativas
	Cooperativas de Transporte Público	Trans. Urbano	2 cooperativas
		Trans. Taxis y Combinado	8 cooperativas
		Trans. Carga Liviana	4 cooperativas
		Escolar	10 cooperativas
		Trans. Mixto Doble Cabina	15 cooperativas
Trans. Aéreo	Aeropuerto Francisco de Orellana	Aerolíneas	3 compañías
		Vuelos Logísticos	FAE, BRIGADA SELVA, POLICÍA
	Pistas de Aterrizaje	3 pistas de aterrizaje	
Trans. Fluvial	Muelle Municipal El Coca	6 cooperativas	
	Muelles Privados	35 muelles privados (por regular)	
Trans. Sostenible Bicicleta	Ciclovía	2.25 km	

Fuente: Equipo Técnico PDOT, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.10.3. Mercados y Transferencia de Productos (Ferias)

En el territorio cantonal, el comercio se desarrolla principalmente en los mercados tradicionales: Carlos Reyes (Mercado Viejo) y Virgen del Cisne en el casco urbano y en el mercado de la cabecera parroquial de Dayuma; en donde se comercializan productos agropecuarios de la localidad, de la costa y sierra ecuatoriana, comida y alimentos preparados, productos industrializados y procesados de primera necesidad. También se cuenta con el Centro Comercial Waisa Pamba donde se comercializan productos agropecuarios de la zona donde la oferta la realiza la nacionalidad Kichwa, adicional cuenta con el patio de comidas de gastronomía típica amazónica.

Las ferias, son de dos tipos: indígena y libre; la feria indígena en El Coca y en la comuna Pompeya (Alejandro Labaka). Se reportan dos ferias libres en el casco urbano El Coca, una que se realiza los días sábados y domingos en la explanada del Mercado Virgen del Cisne (calle Quito) y otra pequeña en Dayuma.

2.8.4.11. Establecimientos de servicios públicos y sociales.

Corresponde al uso asignado a los servicios públicos tanto urbanos como rurales, los cuales, están destinados a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población, garantizar el esparcimiento y mejorar la calidad de vida en el cantón, independientemente de su carácter público o privado.

La cobertura y dotación de equipamientos deberá ser implementada acorde al ordenamiento territorial en el cantón Francisco de Orellana, evitando la expansión y consolidación de los asentamientos humanos en suelo de producción, protección y que presenten amenazas altas o muy altas.

2.8.4.11.1. Equipamiento de Educación.

Consisten en espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, de lengua hispana y otros de lengua nativa, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector. Comprenden las instituciones educativas como: escuelas, colegios, unidades educativas y universidades que ofrecen los servicios de enseñanza en todos los niveles, desde educación inicial hasta educación superior.

En el cantón Francisco de Orellana, se tiene concentradas un total de 187 unidades educativas distribuidas entre el territorio urbano y rural, y representan el 45% de infraestructuras a nivel provincial. Actualmente, 113 establecimientos educativos dictan la lengua hispana y los otros 74 dictan la lengua nativa de la localidad, entre ellas se tiene: Huaorani, Kichwa y Shuar.

Tabla 216: Establecimientos Educativos

Zona	Unidades Educativas				Número de Estudiantes	Número de Docentes
	Fiscales	Fiscomisional	Particular	Total		
Urbana	23	2	5	30	21.350	969
Rural	155	2	0	157	9.835	595
Total	178	4	5	187	31.185	1.564

Fuente: Distrito de Educación Zonal 22D02, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ilustración 75: Cobertura de Educación por lengua

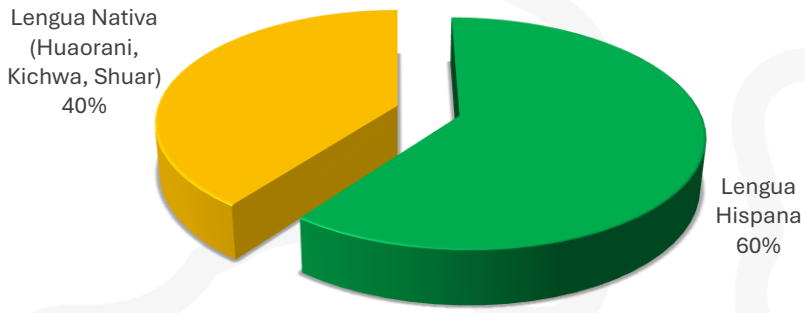

Fuente: Distrito de Educación Zonal 22D02, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la cabecera cantonal de El Coca, se tiene un total de 30 establecimientos educativos entre fiscales, fiscomisionales y particulares, que actualmente se encuentran en funcionamiento, los cuales se describen a continuación:

Tabla 217: Establecimientos Educativos en la cabecera cantonal El Coca

Nombre de la Institución	Radio de Influencia (m)	Jurisdicción	Nivel Educativo
FISCALES			
24 DE MARZO	400	Intercultural	Inicial/EGB
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
CABO RICHARD OSWALDO BURGOS SUAREZ	400	Intercultural	Inicial/EGB
CECIB ÑUKANCHI WASI	400	Intercultural Bilingüe	Inicial/EGB
CECIB RIO COCA	400	Intercultural Bilingüe	Inicial/EGB
COLEGIO DE BACHILLERATO TÉCNICO NARCISA DE JESUS	1.000	Intercultural	Bachillerato
DOCTORA GUADALUPE LARRIVA	400	Intercultural	Inicial/EGB
ENRIQUE CASTILLO	400	Intercultural	Inicial/EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CAPITAN GIOVANNY PATRICIO CALLES LASCANO	400	Intercultural	Inicial/EGB
ESCUELA DE EDUCACION BASICA DESTACAMENTO BANDERAS	400	Intercultural	Inicial/EGB
HADA LUCIA CORTEZ DE LOZADA	400	Intercultural	Inicial/EGB
LCDA. CARMITA TENEDA JIMENEZ	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
LUIS FERNANDO VIVERO	400	Intercultural Bilingüe	EGB

Nombre de la Institución	Radio de Influencia (m)	Jurisdicción	Nivel Educativo
MANABI	1.000	Intercultural Bilingüe	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA ARTURO BORJA	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE COCA	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE GUARDIANAS DE LA LENGUA Y DE LOS SABERES MUSHUK AYLLU	1.000	Intercultural Bilingüe	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CAPITAN GIOVANNI CALLE	1.000	Intercultural	EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO DE ORELLANA	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA JORGE RODRIGUEZ ROMAN	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA MEDARDO ANGEL SILVA	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE TAMAYO	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA VICTOR SERGIO RON VEGA	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
FISCOMISIONALES			
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PADRE MIGUEL GAMBOA	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PCEI YACHANA INTI	1.000	Intercultural	EGB/Bachillerato
PARTICULARES			
ALFONSO AGUILAR RUILOVA	400	Intercultural	Inicial
EMANUEL	400	Intercultural	Inicial
METROPOLITAN SCHOOLMETROPOLITAN SCHOOL	1.000	Intercultural	Inicial/EGB
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR PCEI RAFAEL GALETH	1.000	Intercultural	EGB/Bachillerato
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SANTIAGO DE QUITO	1.000	Intercultural	Inicial/EGB/Bachillerato
SUPERIOR			
ESCUELA POLITÉCNICA CHIMBORAZO	2.000	Intercultural	Superior
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	2.000	Intercultural	Superior

Fuente: Distrito de Educación Zonal 22D02, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la zona centro de la cabecera cantonal se encuentran implantados cuatro establecimientos educativos (U.E. Gamboa, U.E. Tamayo, U.E. Amazonas, U.E. Víctor Ron) con tipología sectorial y radio de influencia de 1000 metros, lo que significa que todo este sector del casco urbano se encuentra cubierto en cuanto al sistema educativo. Esta aglomeración de equipamientos de la misma tipología provoca que se produzca un tráfico en ciertas horas pico, tanto en las mañanas como en las tardes. Por otro lado, al norte de la ciudad, las instituciones educativas se han implantado de forma dispersa, de tal manera de cubrir la demanda de la población según la densidad de cada zona.

Actualmente, la U.E. Particular Santiago de Quito, tiene sus instalaciones en el norte de la ciudad, en la zona rural de la cabecera cantonal, esta institución tiene un radio de influencia de 1000 metros; sin embargo, acuden estudiantes que residen en barrios del centro de la ciudad, es decir, fuera del radio de influencia. No obstante, este accionar ocasiona un tráfico de cuello de botella en el único elemento de conexión de esta red vial, como lo es el puente sobre el río Payamino. Es importante mencionar que actualmente asisten un total de 21.350 estudiantes (datos MINEDUC) a las instituciones educativas de la cabecera cantonal y según datos del censo 2022 existen un total de 15.537 personas de rangos de edad entre 5 años hasta los 19 años que asisten a educarse, lo que significa que las instituciones educativas implantadas en el casco urbano cubren la demanda de la población existente.

Respecto al sistema educativo de nivel superior, se cuenta con una sede de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con carreras técnicas según la oferta y demanda de la población. Para este tipo de establecimiento según su infraestructura, se determina un radio de influencia de 2000 metros, pero en la realidad, a esta institución acuden incluso jóvenes de los cantones vecinos, como la Joya de los Sachas, Loreto y estudiantes de las Parroquias rurales del mismo cantón.

Mapa 51: Equipamientos Educativos del cantón Francisco de Orellana

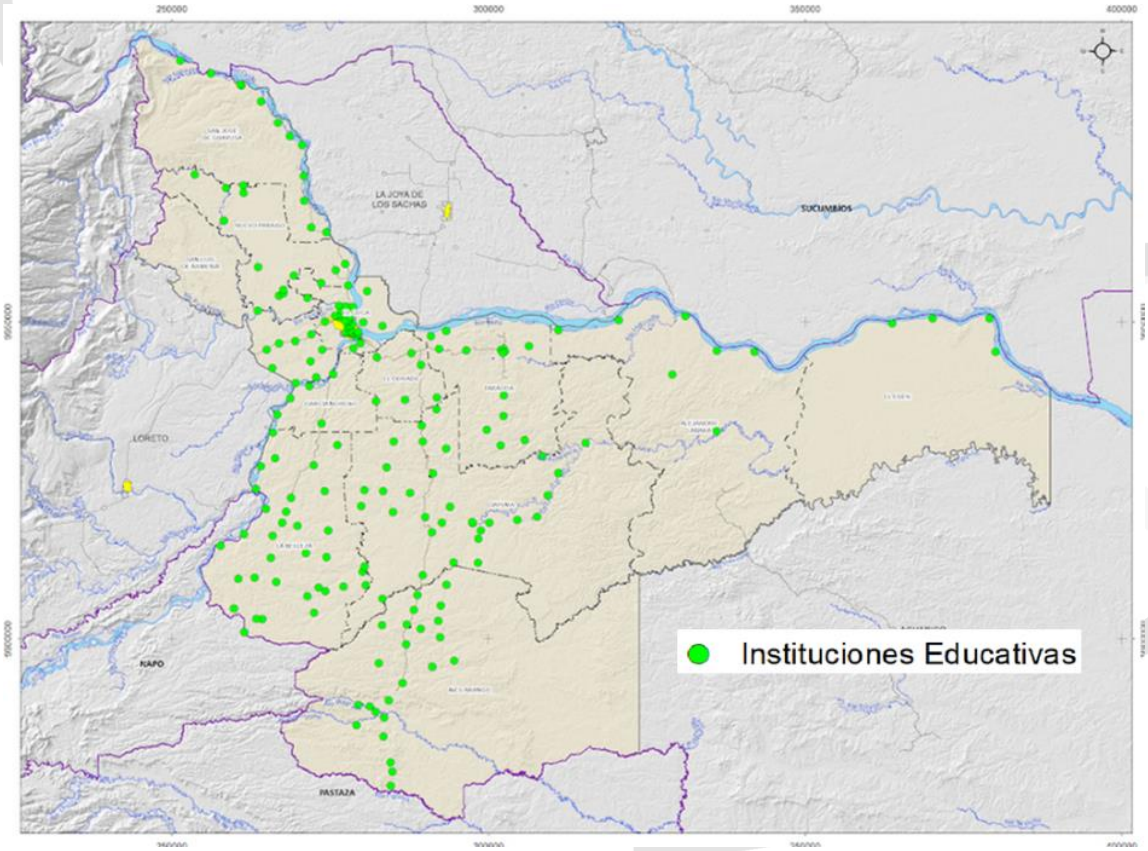

Fuente: MINEDUC, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

2.8.4.11.2. Equipamiento de Salud.

La infraestructura de salud es el conjunto de instalaciones, servicios y recursos necesarios para proporcionar atención médica a la población. Incluye hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios, farmacias, equipos médicos y personal sanitario.

Según el MSP, la disponibilidad de infraestructura de salud implantada en el cantón Francisco de Orellana se da de acuerdo con el radio de influencia se tiene: Hospital, Centros de Salud A y B, Puestos de Salud, Ambulancia de Soporte Vital Básico y Avanzado Terrestre. Actualmente se registran 37 establecimientos de salud públicos en el límite cantonal, que representan el 56% en comparación de la provincia. No obstante, en la cabecera cantonal se han implantado varios establecimientos de salud de carácter privado que prestan sus servicios dentro del territorio.

Tabla 218: Establecimientos de Salud dentro del cantón

Parroquias	Tipología	Establecimiento/ambulancia	Institución	Radio de Influencia (m)
El Coca	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL FRANCISCO DE ORELLANA	MSP	-----
	HOSPITAL BÁSICO	HOSPITAL BÁSICO IV-DE "AMAZONAS" (Hospital Militar)	Fuerzas Armadas	+1.500
	CENTRO DE SALUD TIPO A	COCA 2	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	COCA 3	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO B	JAMBI HUASI	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO B	CENTRO DE SALUD ORELLANA	Policía Nacional	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	CENTRO DE SALUD A - EL COCA	IESS	800
	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD	LABORATORIO IESS CSA EL COCA	IESS	1.500
	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO TERRESTRE	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO / MERCEDES BENZ - QEA 1029- ECU 911	MSP	-----
	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO TERRESTRE	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO / MERCEDES BENZ - QEA 1031- ECU 911	MSP	-----
	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO TERRESTRE	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BÁSICO / FORD E350- QEA 1025	MSP	-----
	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO TERRESTRE	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BÁSICO / QEA 1224	MSP	-----
	UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN AMBULATORIA	UNIDAD MÓVIL GENERAL	MSP	-----
	CENTRO DE SALUD TIPO A y B	CRUZ ROJA	Privado	1.500
		HOSPITAL BÁSICO VÉLOZ	Privado	1.500
		PROMEDIKAL	Privado	1.500
		HOSPITAL BÁSICO ORIENTE MED	Privado	1.500
		CENTRO MÉDICO SINAÍ	Privado	1.500
		MEDERI CENTRO MÉDICO	Privado	1.500
		COCA MED HOSPITAL CENTER	Privado	1.500

Parroquias	Tipología	Establecimiento/ambulancia	Institución	Radio de Influencia (m)
Dayuma	PUESTO DE SALUD	DISPENSARIO DAYUMA	IESS	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	KUPI 4	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	DAYUMA	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	CENTRO SHUAR	MSP	800
	AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE TERRESTRE	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BÁSICO / CHEVROLET D-MAX - QEI 1231 - CS. DAYUMA	MSP	-----
Taracoa	CENTRO DE SALUD TIPO A	TARACOA	MSP	800
Alejandro Labaka	CENTRO DE SALUD TIPO A	POMPEYA	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	AÑANGU	MSP	800
El Dorado	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL DORADO	MSP	800
El Edén	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL EDÉN	MSP	800
García Moreno	CENTRO DE SALUD TIPO A	GARCÍA MORENO	MSP	800
Inés Arango	CENTRO DE SALUD TIPO A	WESTER	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	TIWINO WAORANI	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	TIWINO COLONO	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA ANDINA	MSP	800
	AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE TERRESTRE	AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL BÁSICO / TOYOTA LAND CRUISER QEA 1038 - CS. TIWINO	MSP	-----
La Belleza	PUESTO DE SALUD	DISPENSARIO LOS ZORROS	IESS	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA DELICIA	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA BELLEZA MONO I	MSP	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	LA BELLEZA CENTRAL	MSP	800
Nuevo Paraíso	CENTRO DE SALUD TIPO A	EL PARAÍSO	MSP	800
San José de Guayusa	PUESTO DE SALUD	DISPENSARIO LAS MINAS	IESS	800
	CENTRO DE SALUD TIPO A	GUAYUSA	MSP	800
San Luis de Armenia	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN LUIS DE ARMENIA	MSP	800

Fuente: Distrito de Salud Zonal 22D02, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

El único hospital general público con el que cuenta el cantón, no tiene un límite de radio de influencia; sin embargo, la normativa establece que los hospitales generales con más de 25 camas cubren la demanda de población de 50.000 hab. y según el censo del 2022, las cifras detallan que existe un total de 95.130 hab. Hay que mencionar también que a este establecimiento de salud acuden pacientes

desde los centros de salud tipo A, B y C, según el radio de influencia de acuerdo con su infraestructura, tanto del sector urbano como el rural.

Adicionalmente se cuenta con un hospital básico militar propiedad de las fuerzas armadas, cubriendo un radio de influencia de más de 1.500m. Por otro lado, la Policía Nacional cuenta también con un Centro de Salud Tipo B, de atención netamente para servidores policiales, no presta servicio de atención al público. El IESS, a través del seguro social se suma también a esta lista de establecimientos, con un Centro de Salud Tipo A para atender las necesidades y cubrir la demanda de la población, aun cuando su capacidad no es suficiente dentro del cantón.

En la cabecera cantonal se han implantado algunos hospitales básicos, centros médicos, clínicas privadas con tipología Centro de Salud Tipo A y B, que de cierta manera cubren el déficit de salud que el MSP a través del hospital general no cubre, por la demanda de la población.

Mapa 52: Equipamientos de Salud del cantón Francisco de Orellana

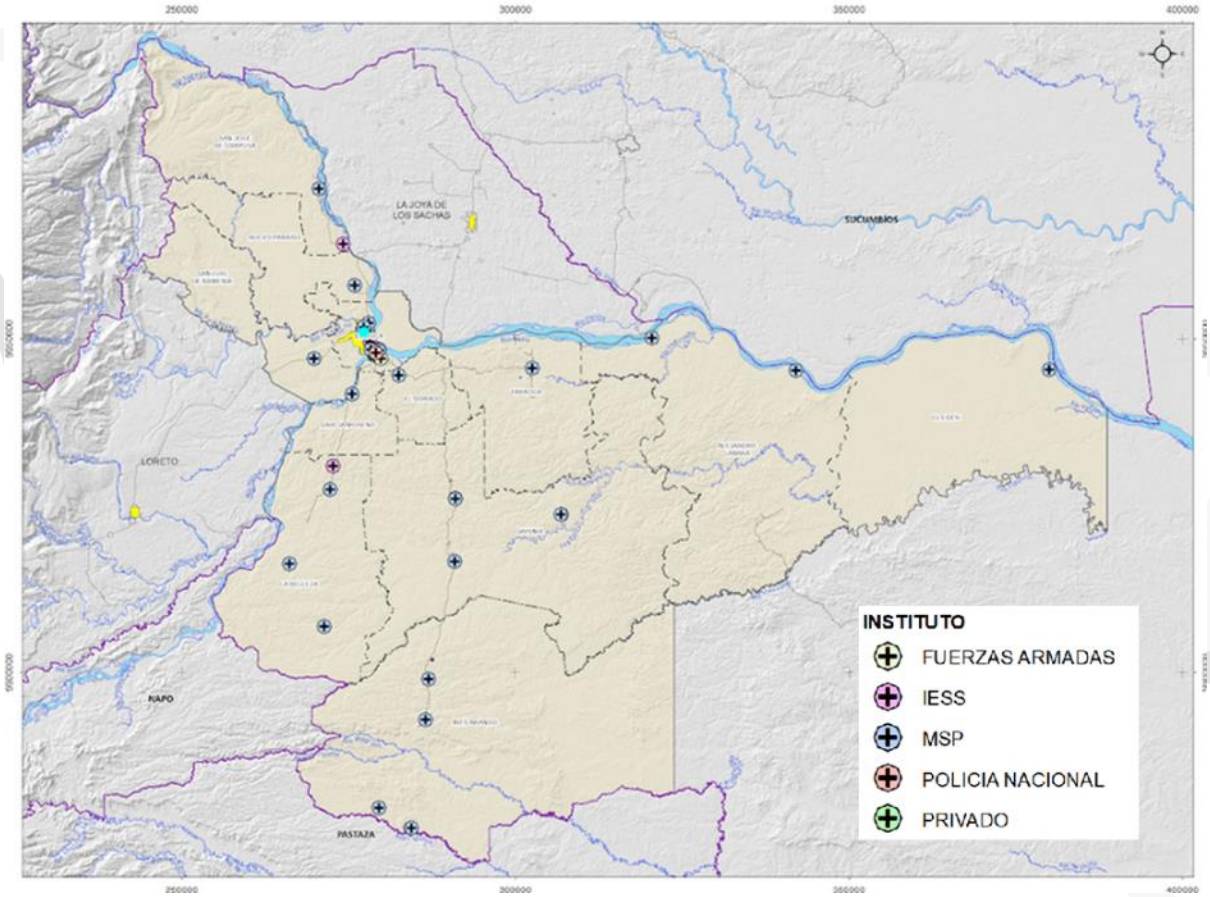

Fuente: Ministerio de Salud, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.4.11.3. Equipamiento Cultural.

Comprende todos los establecimientos destinados a la actividad cultural, a la transmisión y conservación del conocimiento, asimismo como a la difusión de la cultura en todas sus expresiones. Este tipo de equipamientos son espacios que permiten la difusión, conservación y desarrollo de las artes, la cultura y el patrimonio. En ellos se pueden realizar talleres, investigaciones, capacitaciones y otras actividades que promueven la creación artística. En la cabecera cantonal se tiene varios establecimientos destinados a esta actividad:

Tabla 219: Establecimientos de Cultura dentro del cantón

Parroquias	Establecimiento	Radio de Influencia (m)
El Coca	CASA DE LA CULTURA NÚCLEO ORELLANA	1.000
	MUSEO ARQUEOLÓGICO CENTRO CULTURAL ORELLANA - MACCO	-----
	RECINTO FERIAL	-----
	AUDITORIO MANUEL VILLAVICENCIO	1.000
	CASA COMUNAL 20 DE MAYO	400
	CASA COMUNAL NUCANCHIWASI	400
	10 CASAS COMUNALES	400
Alejandro Labaka	CASA COMUNAL	400
El Edén	CASA COMUNAL COMUNA KICHWA EDE	400
García Moreno	CASA COMUNAL	400
Nuevo Paraíso	AUDITORIO MANUELA MOROCHO	1.500

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

Actualmente, la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales carecen de establecimientos culturales. La pérdida de la identidad cultural puede afectar la condición de vida de las personas, especialmente de los jóvenes. Como GAD cantonal se debe promover espacios culturales, que faciliten el acceso a la cultura, la educación y fomentar la participación de las comunidades en la vida cultural.

2.8.4.11.4. Equipamiento de Administración Pública.

Los establecimientos de administración pública son los organismos que forman parte del sector público y que se encargan de gestionar las relaciones entre el poder gubernamental y los ciudadanos. En el Coca, como cabecera cantonal se encuentran implantadas oficinas de los ministerios gubernamentales las cuales sirven de conectores con las oficinas matrices, estas facilitan una respuesta oportuna a los diferentes los trámites.

Tabla 220: Establecimientos de Administración Pública dentro del cantón

Parroquias	Establecimiento	Radio de Influencia (m)
El Coca	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE	Provincial
	CNEL SUCUMBÍOS	2.000
	CNEL AGENCIA COCA	2.000
	GADM ORELLANA	2.000
	GADP ORELLANA	Provincial
	MIDUVI	Provincial
	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GAD	1.340
	HCPO – BODEGA EXCONSEJO PROVINCIAL	1.340
	COORDINACIÓN ZONAL 2 REGISTRO CIVIL	2.000
	EXPATRONATO MUNICIPAL	2.000
	INFO TOUR	1.340
	COLEGIO DE ABOGADOS	2.000
	SECRETARÍA DEL DEPORTE	2.000
	DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO - ORELLANA	Provincial
	FISCALÍA PROVINCIAL ORELLANA	Provincial
	MINISTERIO DEL AMBIENTE	2.000
	NOTARIA PRIMERA	2.000
	CENTRO DE MOVILIZACION	Provincial
	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	2.000

Parroquias	Establecimiento	Radio de Influencia (m)
	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT	2.000
	FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO	2.000
	DIRECCIÓN PROVINCIAL SENAGUA	2.000
	GOBERNACIÓN DE ORELLANA	Provincial
	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2.000
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE	Provincial
	SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES PROFESIONALES	2.000
	DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN AGUARICO	Provincial
	FECUNAE	2.000
	GESTIÓN DE RIESGOS	2.000
	DIRECCIÓN PROVINCIAL MINISTERIO DE INDUSTRIA	Provincial
	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	Provincial
	JEFATURA PROVINCIAL DE ORELLANA	Provincial
Alejandro Labaka	JUNTA PARROQUIAL A. LABAKA	1.340
Dayuma	JUNTA PARROQUIAL DAYUMA	1.340
	TENENCIA POLÍTICA	1.340
	CNEL AGENCIA DAYUMA	1.340
	BANECUADOR	1.340
El Dorado	JUNTA PARROQUIAL EL DORADO	1.340
El Edén	JUNTA PARROQUIAL "EL EDÉN"	1.340
	TENENCIA POLÍTICA	1.340
García Moreno	JUNTA PARROQUIAL GARCÍA MORENO	1.340
	TENENCIA POLÍTICA	1.340
	INFOCENTRO	1.340
San José de Guayusa	JUNTA PARROQUIAL SAN JOSÉ DE GUAYUSA	1.340
	TENENCIA POLÍTICA	1.340
Inés Arango	JUNTA PARROQUIAL INÉS ARANGO	1.340
	TENENCIA POLÍTICA	1.340
San Luis de Armenia	JUNTA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA	1.340
La Belleza	JUNTA PARROQUIAL LA BELLEZA	1.340
	INFOCENTRO	1.340
Nuevo Paraíso	JUNTA PARROQUIAL NUEVO PARAÍSO	1.340
	TENENCIA POLÍTICA	1.340
Taracoa	JUNTA PARROQUIAL TARACOA	1.340
	TENENCIA POLÍTICA	1.340
	AGENCIA CNEL	1.340
	INFOCENTRO	1.340

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

A nivel Regional se cuenta con la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA, que tiene la oficina Matriz en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza; sin embargo, es indispensable que se cuente con una Oficina Técnica en cada provincia involucrada y acreedora del fondo común que percibe la STCTEA. Para de ese modo presentar proyectos con regularidad y estos a su vez sean financiados con los recursos propios de la Amazonía.

2.8.4.11.5. Equipamiento de Seguridad.

Los equipamientos destinados para la prestación de los servicios de seguridad ciudadana proporcionan un enfoque sistemático para proteger a la ciudadanía en general, frente a los factores de riesgo, determinando qué políticas, procedimientos y controles deben aplicarse bajo la ley.

Policía Nacional del Ecuador – UPC Unidad de Policía Comunitaria

Dentro del territorio cantonal se tiene 8 UPC Unidad de Policía Comunitaria, de las cuales 6 UPC se encuentran en varias parroquias rurales y 2 UPC en la parroquia urbana. Se debe considerar también, que el cantón cuenta con el Comando de la Policía Nacional, para la seguridad de toda la provincia; así mismo se tiene varios servicios que ofrece la Policía Nacional del Ecuador en el cantón: ECU911, policía judicial, policía de tránsito, DINAPEN.

Cuerpo General de Bomberos

El Cuerpo de Bomberos se encuentra ubicado en la cabecera cantonal con un total de 35 bomberos voluntarios y 17 empleados administrativos. Se cuenta con dos infraestructuras de Estación de Bomberos ubicados en el Barrio Central y Barrio 27 de Octubre. Tiene una unidad de rescate y de atención prehospitalaria que ofrece socorro en incendios, primeros auxilios, recates en estructuras colapsadas, en alturas, en ríos, evacuación, rescate de animales, siniestros, entre otros. Además, poseen los siguientes vehículos: tres autobombas, un autotanque, un vehículo de atención rápida liviana, un deslizador, dos ambulancias medicalizadas básicas, tres camionetas, tres carros de rescate, un auto y dos motocicletas.

Armada del Ecuador – Capitanía de Puerto Francisco de Orellana

La Capitanía del Puerto Francisco de Orellana, se encuentra ubicado cerca al muelle de embarcación de la municipalidad, tiene como objetivo garantizar la seguridad marítima y fluvial, fomentar el desarrollo portuario, fortalecer la soberanía nacional; entre sus actividades realiza patrullajes y controles fluviales diarios a lo largo de los ríos Napo, Coca y Payamino; campañas de matriculación y el buen uso de las embarcaciones, matriculación de embarcaciones.

Fuerte Militar – Brigada de Selva Nro. 19 de Napo

La Brigada de Selva N.º 19 Napo, es una unidad militar del Ejército Ecuatoriano. Realiza operaciones de vigilancia, control, y seguridad en las provincias de Orellana y Sucumbíos. Su infraestructura se encuentra implantada en un área de 84 ha. aproximadamente; cuenta con espacios como: cuartel militar, edificio administrativo, villas de hospedaje, hospital militar, salón casino de eventos.

Tabla 221: Establecimientos de Administración Pública dentro del cantón Francisco de Orellana

Parroquias	Establecimientos	Denominación	Radio de Influencia (m)
El Coca	POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR	Comando Policial	Provincial
	ECU 911	Servicio Integrado de Seguridad	400
	CUERPO DE BOMBEROS (Central)	Seguridad	3.000
	ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS (27 de Octubre)	Seguridad	2.000
	DINAPEN	Seguridad Policial	400
	POLICÍA JUDICIAL	Seguridad Policial	2.000
	CAPITANÍA DE PUERTO	Seguridad Marina	2.000
	JEFATURA DE TRÁNSITO	Seguridad Policial	1.340
	CLUB DE CLASES Y POLICIA	Seguridad Policial	400
	POLICÍA NACIONAL DE TRÁNSITO	Seguridad Policial	Cantonal
	FUERTE MILITAR NAPO	Seguridad Militar	Cantonal
	BRIGADA DE SELVA NO. 19 NAPO	Seguridad Militar	Cantonal

Parroquias	Establecimientos	Denominación	Radio de Influencia (m)
	UPC	Seguridad Policial	400
	UPC	Seguridad Policial	400
Dayuma	UPC	Seguridad Policial	400
Taracoa	UPC	Seguridad Policial	400
Alejandro Labaka	UPC	Seguridad Policial	400
La Belleza	UPC	Seguridad Policial	400
Inés Arango	UPC	Seguridad Policial	400
Nuevo Paraíso	UPC	Seguridad Policial	400
El Dorado	UPC	Seguridad Policial	400

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

Mapa 53: Equipamientos de Seguridad del cantón Francisco de Orellana

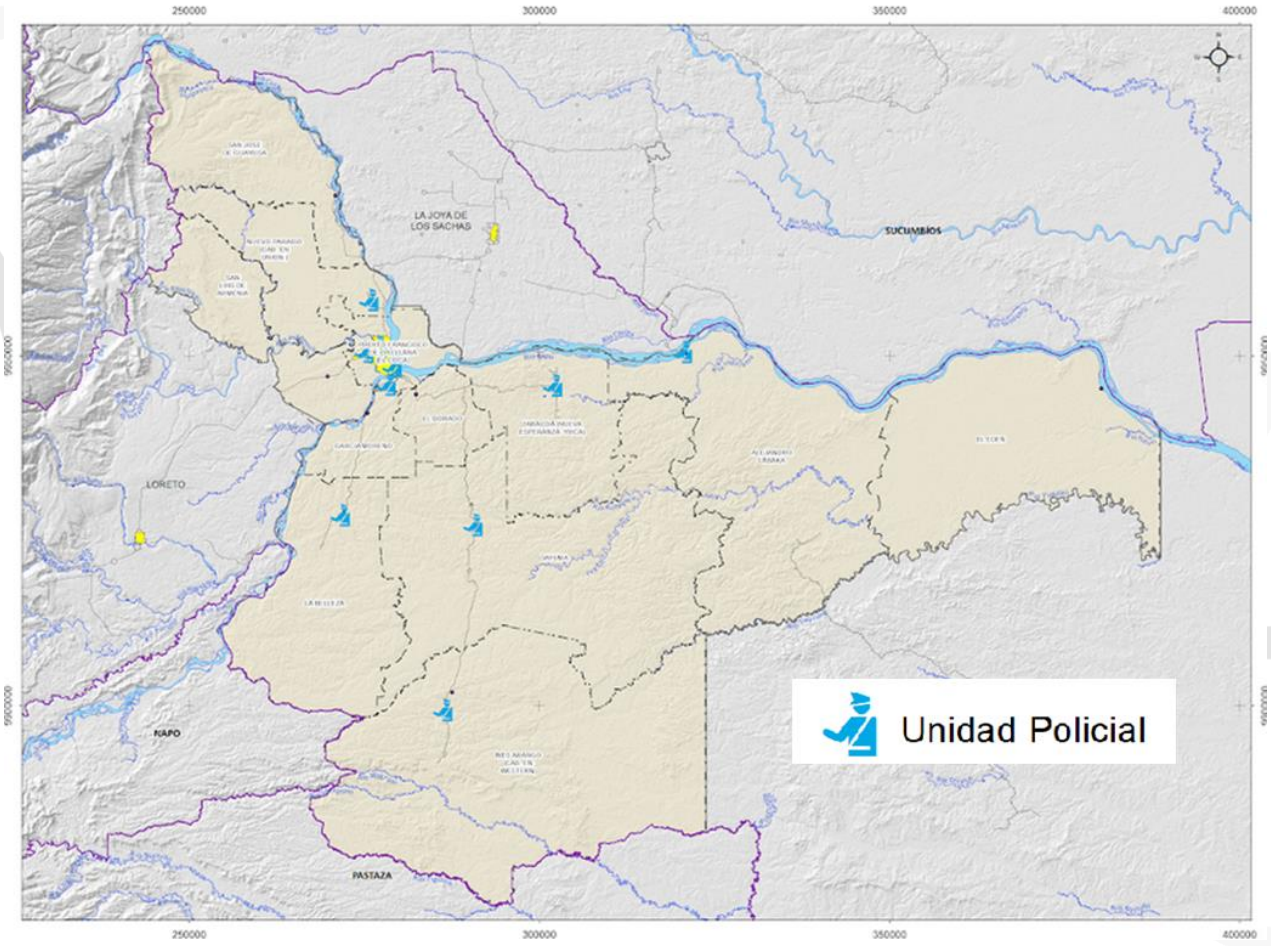

Fuente: Policía Nacional, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.4.11.6. Equipamiento de Bienestar Social.

Este tipo de establecimientos de bienestar social o atención a grupos prioritarios, están destinados a brindar protección social a aquellas personas que por alguna situación cuentan con condiciones de vulnerabilidad. Entre los grupos prioritarios se tiene: las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, madres solteras.

Personas Adultas mayores – MMA Modalidad de Atención Móvil Domiciliaria.

En el territorio cantonal existen 1 espacio destinado para atención estacionaria y 24 espacios bajo la Modalidad de Atención Domiciliaria. En el área urbana se encuentra el establecimiento diurno Centro Gerontológico Hna. Gabriela Zapata; con respecto a los servicios de Atención Móvil Domiciliaria son 24, desglosándose de la siguiente manera: 3 en la cabecera cantonal, 4 en Dayuma, 2 en el Dorado, 7 en la Belleza, 2 en San José de Guayusa, 1 en San Luis de Armenia, 1 en García Moreno, 1 en Nuevo Paraíso y 3 en Taracoa, todos utilizan las áreas destinadas como espacios comunales de cada parroquia rural.

Tabla 222: Establecimientos de Bienestar Social – Personas Adultos Mayores dentro del cantón

Parroquias	Establecimientos	Modalidad	Administración	Capacidad	Radio de Influencia (m)
El Coca	CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR - CASA HNA. GABRIELA ZAPATA".	CENTRO GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA	MIES – GAD MUNICIPAL	99	2.000
	PAM – MIS TIEMPOS ALEGRES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD PROVINCIAL	20	400
	AD Adulto Mayor Con Discapacidad - Llevamos Alegría.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD PROVINCIAL	20	400
	AD Adulto Mayor Con Discapacidad - Creamos Amor.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD PROVINCIAL	20	400
Dayuma	AD Adulto Mayor - Asc. Las Mercedes.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	27	400
	AD Adulto Mayor - Asc. Adultos Mayores de Dayuma	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	29	400
	AD Adulto Mayor - Rumipamba	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	28	400
	AD Adulto Mayor Con Discapacidad - Mundo de Algodón.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD PROVINCIAL	20	400
Taracoa	AD Adulto Mayor - Buena Esperanza.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
	AD Adulto Mayor - Nueva Juventud	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
	AD Adulto Mayor - Tiempo de Paz	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
García Moreno	AD Adulto Mayor - García Moreno	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	29	400
La Belleza	AD Adulto Mayor - La Belleza.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
	AD Adulto Mayor - Cacique Jumandi	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
	AD Adulto Mayor - Fuerza y Progreso	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
	AD Adulto Mayor - Jóvenes del ayer	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	29	400
	AD Adulto Mayor - La Delicia	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
	AD Adulto Mayor - Murialdo	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	38	400

Parroquias	Establecimientos	Modalidad	Administración	Capacidad	Radio de Influencia (m)
	AD Adulto Mayor - Manguilla	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
San José de Guayusa	AD Adulto Mayor - Unidos Venceremos	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
	AD Adulto Mayor - Las Cayanas	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	29	400
Nuevo Paraíso	AD Adulto Mayor - Nuevo Paraíso.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	29	400
San Luis de Armenia	AD Adulto Mayor - San Luis de Armenia	ATENCIÓN DOMICILIARIA	ADMIN. MIESS	40	400
El Dorado	AD Adulto Mayor - Virgen del Cisne.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	29	400
	AD Adulto Mayor - El Carmen	ATENCIÓN DOMICILIARIA	MIES – GAD MUNICIPAL	29	400

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024; MIES 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

En la ciudad del Coca, se cuenta con un solo Centro Diurno para el Adulto Mayor - Casa Hna. Gabriela Zapata; el cual cubre un radio de influencia de 2.000 metros, mediante convenio entre el MIES y el GAD Municipal; por otro lado, también se brinda atención domiciliaria a través del MIES y convenios con el GAD Provincial en el casco urbano. Sin embargo, este establecimiento para el adulto mayor y los servicios de atención domiciliaria, no son suficientes para cubrir la demanda de la población adulta mayor considerados desde los 65 años en adelante, según el INEC se tiene un total de 2022 personas adultas mayores en la cabecera cantonal, de los cuales solo 159 personas reciben el servicio.

Por lo tanto, es indispensable contar con un establecimiento destinado para este tipo de servicios, considerando que, dentro de unos 5 años a corto plazo, la población adulta mayor mantendrá cifras altas, según la pirámide poblacional.

Personas con Discapacidad – Atención en el Hogar y la Comunidad.

Este servicio se brinda con modalidad de atención domiciliaria en 6 espacios implantados en las parroquias rurales del cantón: 1 en Dayuma, 1 en Coca, 1 en Nuevo Paraíso, 1 en Inés Arango, 1 en San José De Guayusa, 1 en San Luis De Armenia, es un servicio netamente rural, de igual forman utilizan espacios comunales para dar el servicio bajo convenio de cooperación.

Tabla 223: Establecimientos de Bienestar Social – Personas con Discapacidad dentro del cantón

Parroquias	Establecimientos	Modalidad	Administración	Capacidad	Radio de Influencia (m)
El Coca	AHC - PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
Dayuma	AHC - DAYUMA	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
San José de Guayusa	AHC - GUAYUSA	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
Nuevo Paraíso	AHC – NUEVO PARAÍSO	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
Inés Arango	AHC – INÉS ARANGO	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	MIES – GAD MUNICIPAL	29	400

Parroquias	Establecimientos	Modalidad	Administración	Capacidad	Radio de Influencia (m)
San Luis de Armenia	AHC - ARMENIA	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024; MIES 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Desarrollo Infantil Integral.

El espacio de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI y Centros Infantiles del Buen Vivir - CIBV tiene como objetivo acoger diariamente a los niños, niñas, Educadoras y Coordinadoras, para favorecer el desarrollo infantil integral.

Actualmente, se cuenta con 35 establecimientos dedicados al desarrollo infantil integral de niñas y niños, los cuales están distribuidos en varias parroquias rurales, siendo la cabecera cantonal la que cuenta con mayor número de infraestructuras.

Tabla 224: Establecimientos de Bienestar Social – Desarrollo Infantil Integral dentro del cantón

Parroquias	Establecimientos	Modalidad	Administración	Capacidad	Radio de Influencia (m)
El Coca	SONRISITAS EN AMERICA	CDI	MIES – GAD MUNICIPAL	38	400
	LAS ABEJITAS	CDI	MIES – GAD MUNICIPAL	47	400
	SABIOS Y TRAVIESOS	CDI	ADMIN. MIESS	68	400
	SUMAK SISA	CDI	ADMIN. MIESS	55	400
	CNH-MT PITUFOS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	44	400
	CNH-MT CARITAS DE DIOS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	45	400
	CNH-MT GENIECITOS TRAVIESOS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	38	400
	CNH-MT GOTITAS DE CHOCOLATE	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	44	400
	CNH-MT ABEJITAS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	45	400
	CNH-MT PEQUEÑOS TRAVIESOS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	32	400
	CNH-MT GOTITAS DE CRISTAL	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	34	400
	CNH-MT PINCELES DE COLORES 2	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	42	400
	CNH-MT ANGELITOS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	45	400
	CDI WAWA WASHI 1	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	78	400
Dayuma	CNH-MT SONRISITAS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	43	400
	CNH-MT TITE	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	42	400
El Dorado	CNH-MT ESTRELLITAS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	43	400
Alejandro Labaka	CNH-MT AMAZONAS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	26	400

Parroquias	Establecimientos	Modalidad	Administración	Capacidad	Radio de Influencia (m)
	GOTITAS DE AMOR	CDI	MIES – GAD MUNICIPAL	41	400
El Edén	CIBV EL EDÉN	CDI	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
García Moreno	CNH-MT GENIECITOS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	44	400
San José de Guayusa	CNH- MT LOS PEQUES	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	34	400
	CNH-MT PIRULITOS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	45	400
	CNH-MT SOL NACIENTE	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	35	400
Nuevo Paraíso	NUEVA ESPERANZA	CDI	MIES – GAD MUNICIPAL	39	400
	CNH-MT SALTARINES 2	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	38	400
La Belleza	CUYRANA HUASI	CDI	MIES – GAD MUNICIPAL	31	400
	CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR (CIBV) “CIELO AZUL”	CDI	MIES – GAD MUNICIPAL	30	400
	CNH-MT DEJANDO HUELLAS	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	33	400
	CNH-MT GIRASOLES	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	34	400
Inés Arango	CNH- MT WAWA WASHI	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	40	400
	CNH MT- CARRUSEL INFANTIL	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	36	400
	CNH-MT SUMAC SISAC	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	32	400
San Luis de Armenia	CNH-MT SALTARINES 1	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	40	400
	CNH-MT LIRIOS DEL SACHA	CNH - Misión Ternura	ADMIN. MIESS	42	400

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024; MIES 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Otros Grupos de Atención Prioritaria, Protección Especial.

Con respecto a otros servicios sociales para los Grupos de Atención Prioritaria dentro del cantón existen las siguientes infraestructuras: un Centro de Apoyo Familiar y Custodia Familiar, 1 centro de Erradicación del Trabajo Infantil, 1 Centro denominado Casa Paula (centro de atención a mujeres, madres de familia y jefes de hogar) y oficinas de la Defensoría del Pueblo y el Defensor Público.

Mapa 54: Equipamientos de Bienestar Social del cantón Francisco de Orellana

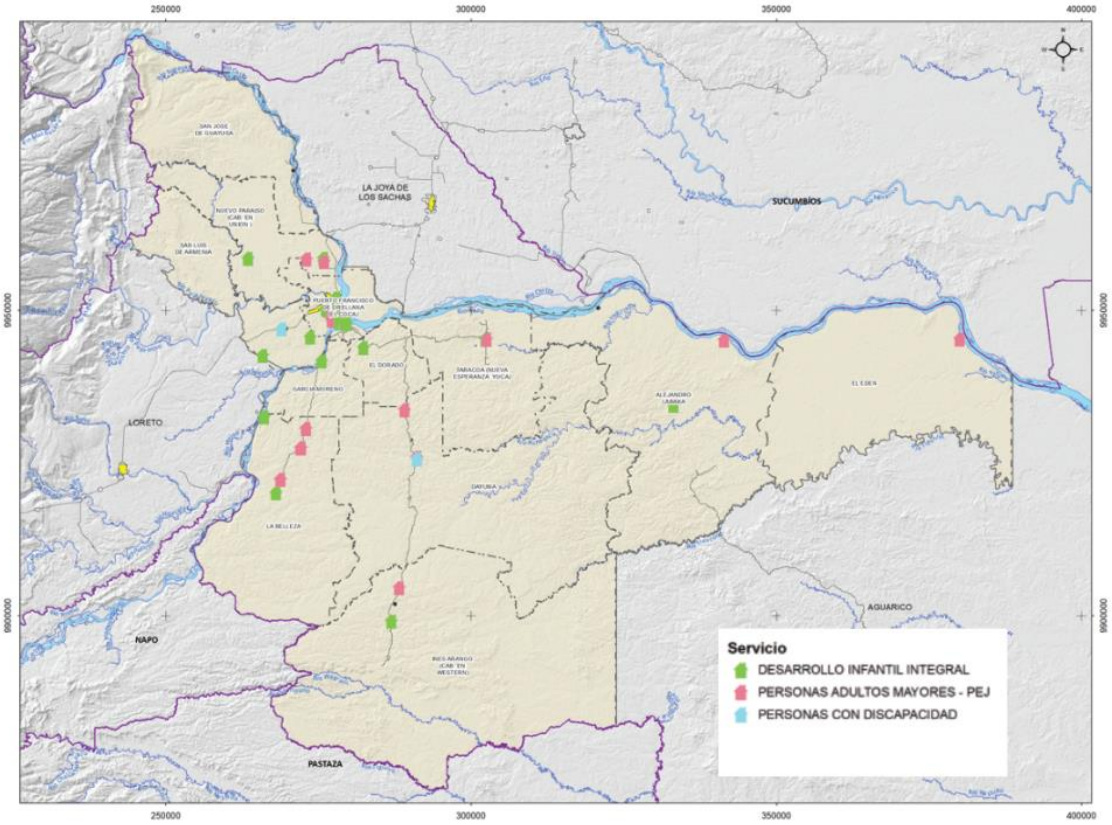

Fuente: MIES, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.4.11.7. Equipamiento Recreativo y Deportes.

Los equipamientos de recreación y deporte son aquellas infraestructuras y espacios que prestan el servicio para la recreación activa y pasiva de la población y el buen uso del tiempo libre.

Los espacios son de propiedad pública y para el uso público. Estos tienen que proveer una accesibilidad universal, seguro e inclusivo particularmente para todos los habitantes del cantón. Dentro de los establecimientos disponibles en el cantón Francisco de Orellana se cuenta con: áreas recreativas (parques, malecón) y áreas deportivas (campos deportivos, canchas cubiertas, coliseos, plazas, estadio federativo).

Tabla 225: Establecimientos Recreativos dentro del cantón Francisco de Orellana

Parroquias	Establecimiento	Radio de Influencia	Área (m2)	Subtotal (m2)
El Coca	PARQUE CENTRAL	1.000	5.638,47	109.197,19
	MALECÓN	1.000	6.837,69	
	PARQUE DEL NIÑO	800	2.897,48	
	PARQUE	800	3.974,29	
	PARQUE	800	4.398,52	
	PARQUE SANTA ROSA	400	3.672,74	
	PARQUE	400	1.478,00	
	PARQUE LAS AMÉRICAS	400	400,00	
	LA BOCANA DEL PAYAMINO		79.900,00	
Alejandro Labaka	PARQUE INFANTIL	400	600,00	600,00
Nuevo Paraíso	PARQUE	400	2.116,83	2.116,83
Total			111.914,02	111.914,02

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

En cuanto a los equipamientos recreativos, como son los parques considerados como áreas verdes, actualmente se tiene un total de 10.92 ha en la cabecera cantonal, para una población de 59.104 habitantes; lo que significa que se cuenta con un promedio de 1.85m^2 de área verde por habitante, que es un valor muy bajo con relación a la cifra que emite la OMS Organización Mundial de la Salud, que normalmente debería considerarse entre 9 a 15 m^2 de área verde por habitante.

Con este antecedente es importante mencionar que, en la cabecera cantonal existe un déficit de equipamientos recreativos, es decir áreas verdes; que complemente el área estimada por habitante.

Tabla 226: Establecimientos Deportivos dentro del cantón Francisco de Orellana

Parroquias	Establecimiento	Radio de Influencia
El Coca (50 infraestructuras deportivas)	CANCHA CUBIERTA "SANTA ROSA"	400
	CANCHA CUBIERTA	800
	COLISEO FEDERACIÓN	1.000
	COLISEO 30 DE ABRIL	400
	COLISEO 24 DE MAYO	670
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA DEPORTIVA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	400
	CANCHA CUBIERTA	800
	CANCHA CUBIERTA	400
	PLAZA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	COLISEO FEDERATIVO	1.500
	ESTADIO FEDERATIVO	1.500
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA DEPORTIVA SINTÉTICA	800
	COLISEO	800
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA VOLEY	400
	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	800
	CANCHA DE FUTBOL	800
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA DE FÚTBOL	400
	CAMPO DEPORTIVO	1.000
	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	400
	PLAZA CÍVICA	800
	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	1.000

Parroquias	Establecimiento	Radio de Influencia
	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	800
	PLAZA BARRIAL	400
	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA FÚTBOL	2.100
	PLAZA	800
	CANCHA SINTÉTICA	400
	CANCHA DE FÚTBOL	400
	CANCHA DE FÚTBOL	1.000
	CANCHA DE FÚTBOL	400
	CANCHA DE FÚTBOL	400
	CANCHA DEPORTIVA	400
Taracoa	CANCHA CUBIERTA	800
	CAMPO DEPORTIVO	1.500
	CANCHA CUBIERTA	400
El Dorado	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	400
	ESTADIO DE FUTBOL	800
El Edén	CANCHA DE FÚTBOL	800
Dayuma	CANCHA CUBIERTA 16 DE JULIO	800
	CANCHA	800
	CANCHA DE USO MÚLTIPLE	400
Alejandro Labaka	CANCHA CUBIERTA	800
	CAMPO DEPORTIVO	800
García Moreno	CANCHA CUBIERTA	800
	CANCHA DEPORTIVA	400
	CAMPO DEPORTIVO	800
Nuevo Paraíso	COLISEO DE DEPORTES PABLO C	800
	ESTADIO DE FUTBOL	1.000
La Belleza	CANCHA CUBIERTA	800
	CAMPO DEPORTIVO	1.000
Inés Arango	PLAZA BARRIAL	800
	CANCHA CUBIERTA	400
	CANCHA CUBIERTA	400
San José de Guayusa	CANCHA CUBIERTA	400
San Luis de Armenia	CANCHA CUBIERTA	400
	CAMPO DEPORTIVO	800
Total	74	

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Con respecto a los equipamientos deportivos, dentro de la cabecera cantonal se cuenta con 50 infraestructuras distribuidas en los diferentes barrios y sectores y son: campos deportivos, canchas cubiertas, coliseos, plazas, estadio federativo. Por otro lado, en las cabeceras parroquiales se tiene 24 infraestructuras implantadas en puntos estratégicos de cada parroquia. Estas infraestructuras cubren la demanda de la población existente, para la práctica de diferentes actividades relacionadas al deporte, a la actividad cultural u otras actividades que requiera la población.

Mapa 55: Equipamientos de Recreativo y Deportivo del cantón

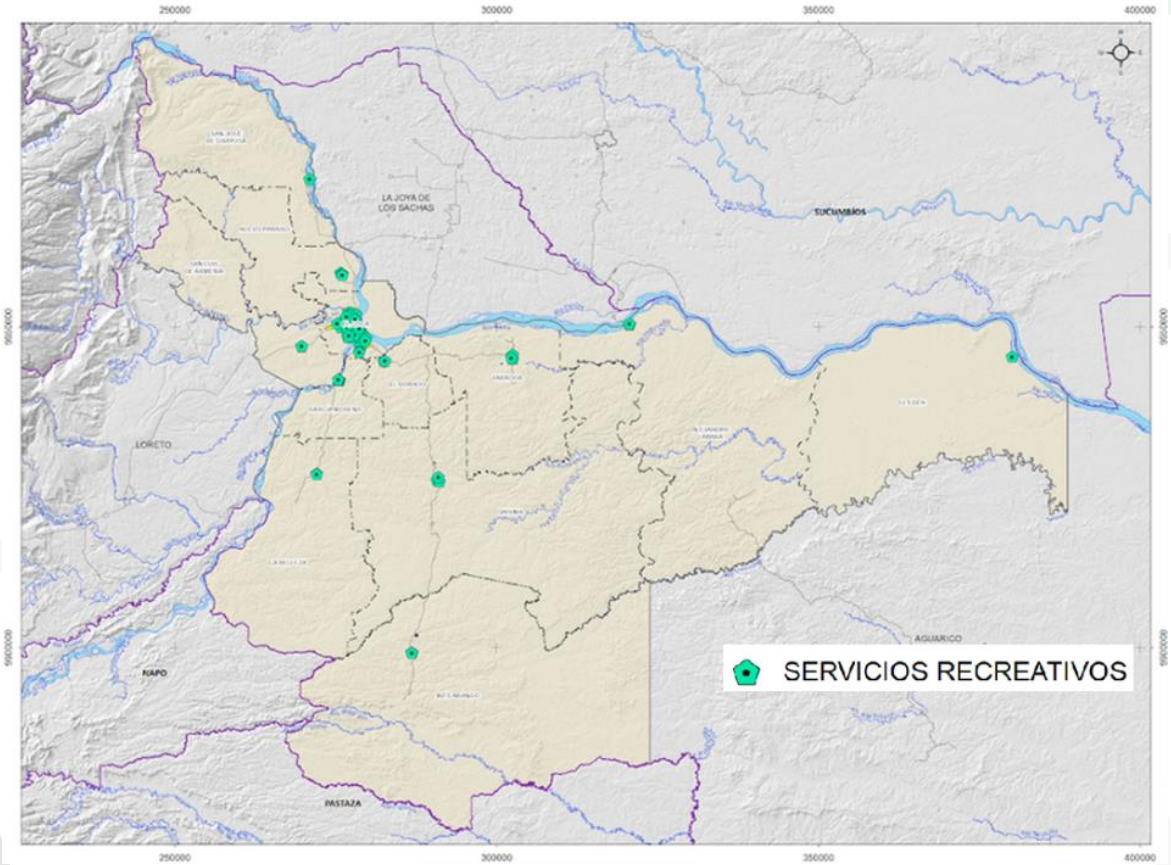

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.4.11.8. Equipamiento Servicios Funerarios

Son establecimientos destinados a brindar los servicios para sepultar cadáveres, mortinatos, osamentas humanas. En la cabecera cantonal se encuentran implantadas dos infraestructuras públicas y una privada. Y se cuenta con equipamientos de servicios funerarios en las parroquias El Dorado y Alejandro Labaka.

Tabla 227: Establecimientos Funerarios dentro del cantón

Parroquia	Establecimiento	Radio de Influencia
El Coca	CEMENTERIO	3.000
	CEMENTERIO GENERAL "LA VICTORIA"	3.000
	CEMENTERIO PRIVADO	3.000
El Dorado	CEMENTERIO	3.000
Alejandro Labaka	CEMENTERIO	3.000
Total		**5**

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

Es importante mencionar que el cementerio municipal de El Coca, ubicado en el barrio Central se encuentra saturado, por lo cual la municipalidad se vio en la necesidad de Construir un nuevo cementerio público, el Cementerio La Victoria, ubicado en el barrio Flor de Oriente, para cubrir las necesidades de la población. Con estos dos cementerios públicos se cubre la demanda de este tipo de servicio.

2.8.4.12. Infraestructura de servicios básicos.

Se refiere a todas las redes de conexión para el acceso que deben tener los ciudadanos, dentro de los servicios básicos que se analizará en este subtítulo, se tiene: la cobertura de agua potable, cobertura de alcantarillado, desechos sólidos, entre otros servicios básicos que fueron analizados anteriormente.

2.8.4.12.1. Agua Potable.

Con respecto a este servicio básico y esencial como es el agua potable dentro del territorio cantonal, se realiza un análisis con acuerdo al número de medidores activos y que se encuentran pagando por el servicio al GADM. Actualmente en el cantón existe un total de 15.131 medidores instalados y activos.

En el sector urbano se tiene una cobertura del servicio de 78,37%, contando con 13.025 medidores según la información del sistema cabildo y haciendo una relación con una estimación de 3.0855 persona/medidor, se determina que 40.189 hab. del sector urbano cuentan con ese servicio de agua potable.

En el sector rural se tiene una cobertura del servicio de 21,63%, contando con 2.106 medidores según la información del sistema cabildo y haciendo una relación con una estimación de 4,5037 persona/medidor, se determina que 9.485 hab. del sector rural cuentan con ese servicio de agua potable.

Tabla 228: Cobertura de Agua Potable suministrada por el GADM, dentro del cantón Francisco de Orellana

Zona	Población (hab.)	Población servida (hab.)			REDES (Km)	Cobertura del servicio
		Con micro medición	Sin micro medición	Con tanquero (intermitente)		
Zona urbana	51.281	37.630	2.559	2.287	142	78.37 %
Zona rural	43.849	9.485	0	0	42	21.63 %
Total:	**95.130**	**47.115**	**2.559**	**2.287**	**184**	**100 %**

Fuente: INEC, 2022; Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Según la información que emite el INEC del Censo de Población y Vivienda del año 2022, de los 26.448 hogares que tiene el cantón, el 63.50% de hogares reciben agua potable del Municipio, el 5,54% de Juntas de Agua Potable, y el restante reciben de pozo, tanqueros u otras fuentes.

Tabla 229: Cobertura de Agua Potable según su procedencia

Parroquia	El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por:					
	Empresa pública / municipio	Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	Total
Alejandro Labaka	2	70	9	-	202	283
Dayuma	333	500	175	2	899	1.909
El Coca	15.074	133	906	200	1.158	17.471
El Dorado	571	33	70	4	269	947
El Edén	2	33	38	-	154	227
García Moreno	31	31	38	13	250	363

Parroquia	El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por:					
	Empresa pública / municipio	Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	Total
Inés Arango	92	231	147	-	548	1.018
La Belleza	39	208	65	-	954	1.266
Nuevo Paraíso	144	20	433	1	323	921
San José de Guayusa	170	72	82	4	383	711
San Luis de Armenia	1	14	148	6	374	543
Taracoa	336	120	64	-	269	789
Total	**16.795**	**1.465**	**2.175**	**230**	**5.783**	**26.448**
Porcentajes	63.50%	5.54%	8.22%	0.87%	21.87%	100%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

Las cifras muestran datos positivos en cuanto a la cobertura de este servicio básico abastecido por el GADM; sin embargo, aún existen hogares que carecen del servicio y tratan de beneficiarse de los pozos de agua, tanqueros repartidores u ojos de agua, los cuales no cumplen con el proceso de potabilización (libre de impurezas y microorganismos) para que este apta para el consumo humano.

Sector Urbano

Cabecera Cantonal – El Coca

De acuerdo con la información del sistema de Cabildo de GADM, se tiene 13.025 medidores instalados en los 32 barrios de la ciudad de El Coca, que se abastecen de cuatro plantas de agua potable, detalladas en la tabla a continuación.

Tabla 230: Número de Medidores de Agua Potable en la parroquia urbana

Sistema de Agua Potable	Barrio	Número de Medidores	Número de Usuarios
SISTEMA DE AGUA POTABLE CAPTACIÓN PAYAMINO- PLANTA LOS ÁLAMOS- TANQUE DE RESERVA MORETAL	12 de Noviembre	420	13.025 * 3.33 = 43.373
	20 de Mayo	500	
	24 de Mayo	461	
	27 de Octubre	618	
	28 de Marzo	156	
	30 de Abril	403	
	6 de Diciembre	397	
	Cambahuasi	91	
	Central	829	
	Conhogar	286	
	El Moretal	584	
	Julio Llori	640	
	La Florida	385	
	Las Américas	518	
	Los Ceibos	183	
	Los Rosales	273	
	Los Sauces	263	
	Luis Guerra	441	

Sistema de Agua Potable	Barrio	Número de Medidores	Número de Usuarios
	Ñucanchi Wasi	559	
	Paraíso Amazónico	483	
	Perla Amazónica	214	
	Pro mejoras del Payamino	50	
	Río Coca	82	
	Santa Rosa	481	
	Turismo Ecológico	393	
	Unión y Progreso	251	
SISTEMA DE AGUA POTALBLE FLOR DE ORIENTE	Flor de Oriente	342	
SISTEMA DE AGUA POTALBLE NUEVO COCA	Flor del Pantano	473	
	Guadalupe Larriva	683	
	Nuevo Coca	872	
	San Carlos	137	
SISTEMA DE AGUA UNIÓN IMBABUREÑA	Unión Imbabureña	557	
TOTAL		**13.025**	**43.373**

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

La gestión pública comprende la rectoría, formulación y ejecución, planificación, gestión integrada en cuencas hidrográficas, organización y regulación del régimen institucional del agua, así como la administración, operación, construcción y mantenimiento de infraestructura hídrica a cargo del Estado.

Mapa 56: Cobertura de Agua Potable El Coca

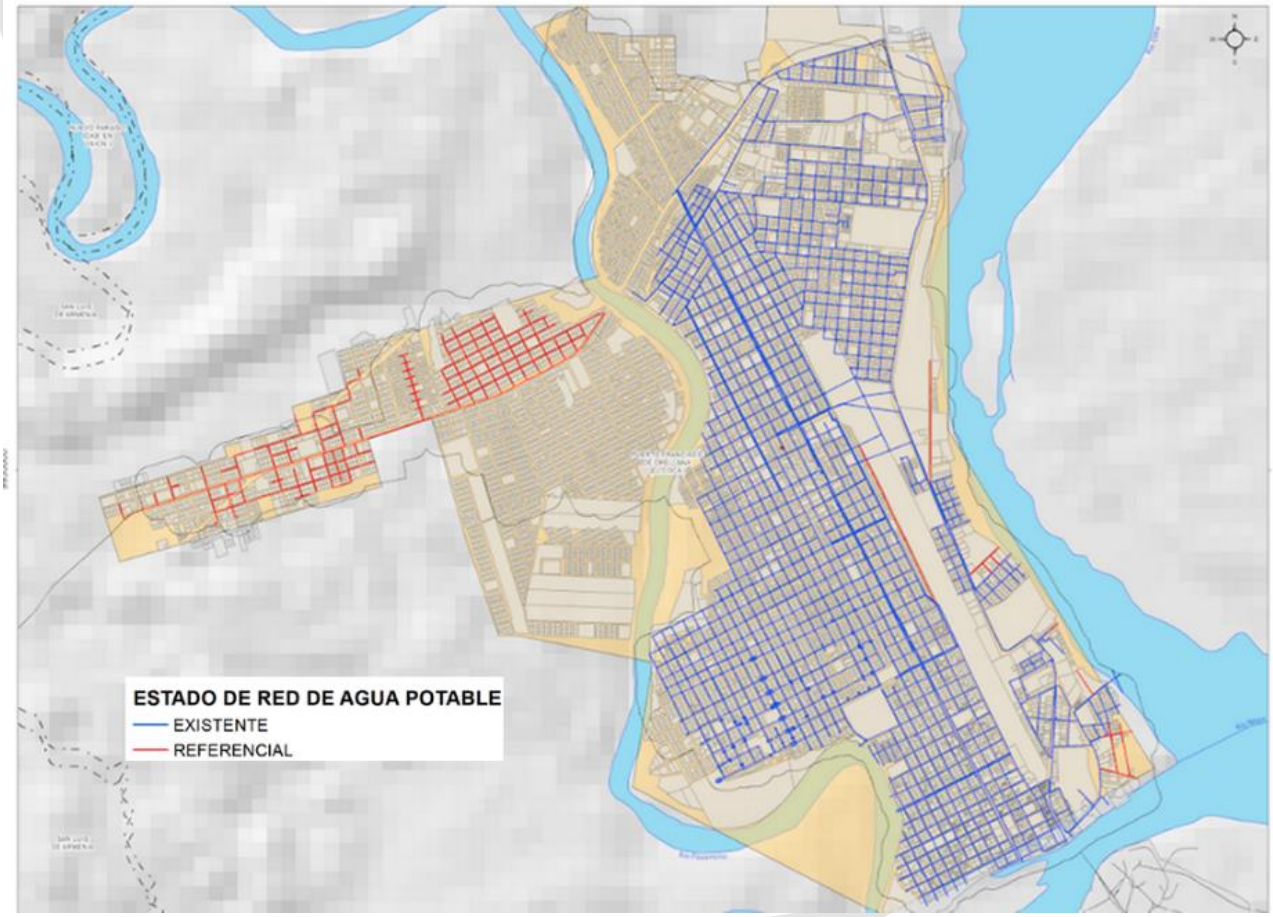

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Sector Rural.

Cabeceras Parroquiales – 11 Parroquias

De acuerdo a la información del sistema de Cabildo de GADM, se tiene 2.106 medidores instalados en ocho 8 parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana, que se abastecen de diez plantas de agua potable, detalladas en la tabla a continuación.:

Tabla 231: Número de Medidores de Agua Potable en las parroquias rurales

Parroquia	Sistema de Agua Potable	Barrio	Número de Medidores	Número de Usuarios
Dayuma	Sistema de agua potable de Dayuma	Dayuma	417	2.106 * 3,90 = 9.485
El Dorado	Sistema de agua La Paz	Comunidad La Paz	115	
	Sistema de agua Los Laureles	Comunidad los Laureles	51	
		Comunidad san Vicente	45	
	Sistema de agua potable centro poblado El Dorado	El Dorado Km 5	423	
García Moreno	Sistema de agua potable García Moreno	García Moreno	64	
Inés Arango	Sistema de agua potable Inés Arango	Comunidad Ciudad Blanca	43	
		Comunidad Guayacán	48	
		Comunidad Western	61	
La Belleza	Sistema de agua potable La Belleza	La Belleza	68	
Nuevo Paraíso	Sistema de agua potable Nuevo Paraíso	Nuevo Paraíso	179	
San José de Guayusa	Sistema de agua potable San José de Guayusa	San José de Guayusa	129	
		San Miguel de Guayusa	94	
Taracoa	Sistema de agua potable Taracoa	Taracoa	369	
Total			2.106	8,213

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Juntas Administradoras de Agua Potable, Saneamiento y Unidades Básicas de Saneamiento UBS.

En los sitios rurales y alejados a la cabecera cantonal los sistemas de agua son operados por las JAAP con el apoyo técnico y económico del GADMFO. Las juntas administradoras tienen la función de exclusiva de administrar y dirigir eficientemente el servicio de agua potable dentro de sus comunidades, dirigir, proteger el recurso hídrico para garantizar fuentes de agua con suficiente caudal y calidad asegurando calidad en el servicio.

Tabla 232: Número de Juntas Administradoras de Agua Potable, Saneamiento y UBS, en el cantón

Parroquias	Nombre del SISTEMA / JAAP	Fuente	Usuarios
La Belleza	Junta administradora de agua potable y saneamiento Sol Naciente y Reina del Cisne	Pozo	101
	Junta administradora de agua potable y saneamiento El Higuerón	Estero	15
	Junta administradora de agua potable y saneamiento 30 de agosto, Bajo San Miguel	Estero	30
	Junta administradora de agua potable y saneamiento Flor de la Palma	Pozo	25
	Junta administradora de agua potable y saneamiento Gran Puyango	Vertiente	20
	Junta administradora de agua potable Jaguar 2	Vertiente	32
	Junta administradora de agua potable regional 5 de agosto	Pozo	62
Dayuma	Junta administradora de agua potable y alcantarillado El Porvenir	Estero	98
	Junta administradora de agua potable y saneamiento Bay Enomenga	Estero	30

Parroquias	Nombre del SISTEMA / JAAP	Fuente	Usuarios
	Junta administradora de agua potable y alcantarillado Pindo Rumiyaku	Estero	110
	Junta administradora de agua potable La Montañita	Vertiente	50
	Junta administradora de agua potable y saneamiento Rumipamba - Dayuma	Laguna	20
	Junta administradora de agua potable y saneamiento El Cóndor - Nueva Unión	Estero	120
	Junta administradora de agua potable y saneamiento Puerto Pindo	Vertiente	223
	Junta administradora de agua potable El esfuerzo, El Puma	Vertiente	130
San José de Guayusa	Junta de agua potable La Riqueza	Pozo	130
Inés Arango	Junta administradora de agua potable Loma del tigre	Vertiente	30
	Junta administradora de agua potable y saneamiento La Andina	Estero	80
	Junta de agua potable Valle Hermoso	N/A	25
Taracoa	Junta administradora de agua potable y saneamiento San Vicente de Palanda II	Estero	140
	Junta de agua potable Pamiwacucha	Estero	40
García Moreno	Junta administradora de agua potable Las Palmas	Vertiente	16

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

2.8.4.12.2. Alcantarillado Sanitario

Este servicio básico de saneamiento tiene una cobertura del 73% en el sector urbano, mientras que en el sector rural se cubre el 27% de la demanda. La infraestructura está desarrollada por la red colectora que tiene una extensión de 62,30 km de tuberías instaladas en la cabecera cantonal y se conforman de redes principales y secundarias, estas con las tuberías principales que van implantadas bajo la calzada en el eje vial. Por otro lado, las redes terciarias tienen una longitud de 83,50 km, las cuales van implantadas en las aceras de las manzanas, conectando entre si las cajas de revisión de cada unidad de vivienda. Todo esto para conducir las aguas residuales que llegan de las 14 estaciones de bombeo distribuidas de la siguiente manera; 10 en la cabecera parroquial urbana El Coca y 4 dentro del Fuerte Militar 19 Napo. Estas aguas llegan a la planta de tratamiento (PTAR) ubicada en el km 3 ½ de la vía al Auca.

Tabla 233: Número de Juntas Administradoras de Agua Potable, Saneamiento y UBS

Zona	Población (hab.)	Conexiones		Redes		Cobertura del servicio (con Tratamiento)
		Domiciliarias	Sistemas alternativos	Colectores (km)	Terciarias (Km)	
Urbana	51.281	8.721	3.851	662.30	83.50	73%
Rural	43.849	306	841	-	25.56	21%
Total:	95.130	9.455	4.692	762.30	109.06	

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

Sector Urbano

En cuanto a la descarga de las aguas residuales, en el casco urbano El Coca se analizaron 17.471 hogares de los cuales 12.091 hogares cuentan con el servicio de alcantarillado siendo un 69.21%; el 24.19% descarga estas aguas negras en pozos sépticos, el 0.11% lo hace por medio de biodigestores, y el restante va a pozos ciegos, o realiza descarga directa en los ríos.

Tabla 234: Cobertura de descarga de aguas residuales, dentro de El Coca

Nombre de parroquia	El servicio higiénico de la vivienda es							
	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a biodigestor	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
El Coca	12.091	4.226	19	536	52	69	478	17.471
%	69.21%	24.19%	0.11%	3.07%	0.30%	0.39%	2.74%	100%

Fuente: INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Mapa 57: Cobertura Alcantarillado Sanitario El Coca

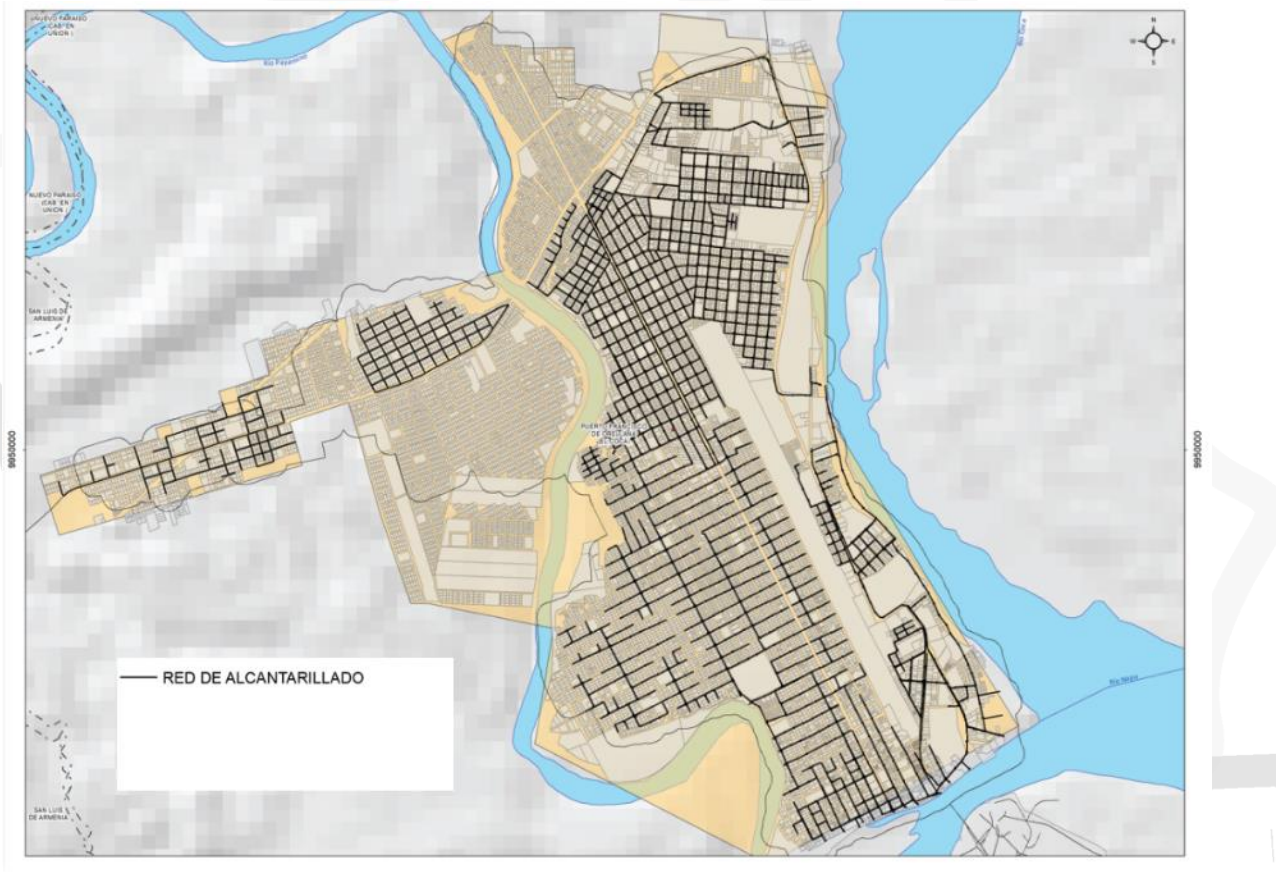

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

En la ciudad de El Coca, el sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad está compuesto por 14 estaciones de bombeo ubicadas en diferentes puntos de la ciudad con el objeto de conducirla hasta la planta de tratamiento de aguas residuales para ser tratada para su disposición final de cumpliendo parámetros de calidad de acuerdo con la norma INEN 1108. Tal como se indica en tabla a continuación.

Tabla 235: Ubicación de las estaciones de bombeo de aguas residuales, dentro de El Coca

Estaciones	Ubicación
Estación 1	Av. el Moretal, Barrio el Moretal.
Estación 2	Calle el Moretal y 27 de octubre, Barrio 6 de Diciembre
Estación 3	Calle Ambato y Rio Suno, Barrio Paraíso Amazónico
Estación 4	Calle Nicolas Torres y Jatuncocha, barrio Luis Guerra.

Estaciones	Ubicación
Estación 5	Calle Zapotal y José Feliciano, Barrio Ñucanchi Wasi
Estación 6	Calle 6 de diciembre y Eugenio Espejo, barrio 30 de Abril.
Estación 7	Calle camilo del Torrano debajo del puente "Majestuoso Río Napo"
Estación 8	Nicolas Torres detrás del Colegio Amazonas, barrio 12 de Noviembre
Estación 9	Km. 1.5 vía al Auca.
Estación 10	Barrio rio Coca
Estación 11, 12, 13, 14	Recinto Militar 19 Napo

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Cabe mencionar que, existía bastante equipamiento en las estaciones de bombeo, mismo que en la actualidad se encuentra en malas condiciones, especialmente las bombas de impulsión, que están en un 40% de su eficiencia debido a la falta de mantenimiento y por la ausencia de limpieza de los cárcamos de bombeo, ya que no se dispone de equipo especializado como un hidro succionador. El que posee la municipalidad se encuentra en mal estado, debido a que ya ha cumplido su vida útil.

Sector Rural

En el territorio rural se evidencia que existe, poca atención a este servicio de descarga de aguas residuales por medio de la red pública; no obstante, en su mayoría se ha optado por la utilización de pozos sépticos, pozos ciegos y en cuanto al empleo de letrinas o UBS unidades básicas de saneamiento. Sin embargo, sigue teniendo un déficit la prestación de este servicio básico en el territorio rural.

Tabla 236: Cobertura de descarga de aguas residuales, en las parroquias rurales

Nombre de parroquia	El servicio higiénico de la vivienda es							
	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a biodigestor	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
Alejandro Labaka	60	11	1	18	2	11	180	283
Dayuma	202	940	2	185	7	50	523	1.909
El Dorado	86	623	5	111	10	19	93	947
El Edén	2	12	-	47	-	-	166	227
García Moreno	29	149	1	43	4	15	122	363
Inés Arango	5	321	6	412	16	23	235	1.018
La Belleza	2	151	-	427	5	27	654	1.266
Nuevo Paraíso	131	216	2	257	2	105	208	921
San José de Guayusa	36	194	2	88	1	20	370	711
San Luis de Armenia	-	130	1	129	2	8	273	543

Nombre de parroquia	El servicio higiénico de la vivienda es							
	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a biodigestor	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
Taracoa	122	418	1	83	4	14	147	789
Total	**675**	**3.165**	**21**	**1.800**	**53**	**292**	**2.971**	**8.977**

Fuente: INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En las diferentes cabeceras parroquiales, se han desarrollado proyectos de infraestructura de este tipo de servicio, por lo cual, se expone la siguiente tabla y su cobertura respecto a la población existente.

Tabla 237: Cobertura de Alcantarillado Sanitario en las cabeceras parroquiales

Parroquia	Número de Habitantes (hab.)	Redes (km) (colectoras, principales, secundarias y terciarias)	Cobertura del servicio (%)
Taracoa	3.107	2.85 km	15.50 %
Dayuma	7.253	2.80 km	10.60 %
San José de Guayusa	3.255	4.90 km	5.10 %
Nuevo Paraíso	3.511	2.50 km	14.20 %
San Luis de Armenia	2.496	NO DISPONE	----
García Moreno	1.491	1.20 km	8.00%
La Belleza	5.168	3.16 km	0.20 %
Alejandro Labaka	1.559	2.20 km	21.20 %
Inés Arango	3.661	2.70 km	0.50 %
El Dorado	3.279	3.25 km	9.10 %
El Edén	1.246	NO DISPONE	0.90 %
Total		25.56 km	

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La planta de tratamiento actualmente funciona al 50 % de su capacidad ya que a medida que se vaya densificando la ciudad, el caudal de entrada y de aportación irá aumentando, compuesta principalmente por, tratamiento primario Tanques Imhoff, y como tratamiento secundario se utilizan tratamientos extensivos como son los pantanos secos artificiales todo este sistema está construido dentro de una superficie de 20 hectáreas, que dan un tratamiento óptimo.

La planta de tratamiento necesita de mantenimiento en lo que respecta a retirar o desaguar los lodos del fondo de los tanques Imhoff ya que esto impiden que estas unidades funcionen al 100% de su eficiencia. La cobertura del alcantarillado sanitario en la ciudad y de las diferentes cabeceras parroquiales es del 64.87%.

2.8.4.12.3. Aguas Lluvias.

Las aguas pluviales, tradicionalmente conocidas como aguas blancas, son aquellas generadas como consecuencia de diversos efectos meteorológicos. Pueden proceder de la lluvia, la niebla o del hielo. Generalmente originan grandes e intermitentes caudales. Este servicio únicamente se encuentra instalado en la cabecera cantonal con una cobertura de 32.25%; lo que no ocurre en las cabeceras parroquiales.

La parroquia urbana del cantón Francisco de Orellana, dispone de un sistema de alcantarillado pluvial construido en varias etapas en el período 1980 - 2012; el sistema está conformado por doce subsistemas, asociados a doce puntos de descarga. Estos subsistemas están conformados generalmente por: sumideros, colectores, pozos y emisarios que descargan directamente hacia el drenaje natural de los ríos Coca, Napo y Payamino. El sistema existente se encuentra funcionamiento en forma regular, con serias limitaciones como son: conexiones del alcantarillado sanitario al alcantarillado pluvial, falta de capacidad hidráulica de los colectores, sumideros y pozos obstruidos con sedimentos, puntos bajos (acumulación de aguas) no drenados.

Tabla 238: Cobertura de Alcantarillado Pluvial dentro del cantón

Zona	ÁREA			Cobertura del servicio
	Cabecera Cantonal	Cobertura	Km de Redes	
Urbana	1,049.00	309.92	37.00	32.25%

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 239: Cobertura de Alcantarillado Pluvial en las cabeceras parroquiales

Parroquia	Número de habitantes	Redes (km) (colectoras, principales, secundarias y terciarias)
Taracoa	3.107	1.02 km
Dayuma	7.253	0.40 km
San José de Guayusa	3.255	NO DISPONE
Nuevo Paraíso	3.511	NO DISPONE
San Luis de Armenia	2.496	NO DISPONE
García Moreno	1.491	1.20 km
La Belleza	5.168	1.20 km
Alejandro Labaka	1.559	1.50 km
Inés Arango	3.661	1.46 km
El Dorado	3.279	2.50 km
El Edén	1.246	NO DISPONE
Total		**9.28 km**

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, 2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.8.4.12.4. Desechos Sólidos.

El proceso de recolección de los desechos sólidos (basura), se divide en varias fases:

- Separación en la fuente
- Almacenamiento temporal
- Barrido y Limpieza
- Recolección
- Transporte
- Acopio y/o transferencia
- Aprovechamiento
- Tratamiento
- Disposición final

A nivel nacional, el Boletín Técnico No 04-2020-GAD Municipales publicado en diciembre del año 2021 (INEC, 2021) destaca que cada habitante del Ecuador en el sector urbano produce en promedio 0,83

kg de residuos sólidos por día. A nivel provincial, este mismo boletín indica que en la provincia de Orellana, cada habitante a nivel urbano produce en promedio 0,71 kg de residuos sólidos al día.

A nivel cantonal, el último estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos ejecutado durante los meses de agosto y septiembre del año 2022, obtuvo en promedio una producción per cápita (PPC) cantonal de alrededor de 0,852 kg./hab./día, considerando tanto la generación por fuentes domiciliarias, no domiciliarias y especiales (desechos sanitarios).

Tabla 240: Producción Per-Cápita de Residuos y Desechos Sólidos 2022 sector urbano

Nacional	Provincial	Cantonal	Volumen Diario
0.83 kg/hab./día	0.71 kg/hab./día	0.852 kg/hab./día	364.37 m^3/día

Fuente: Plan de Gestión Integral Municipal de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos y Desechos Sanitarios, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Sector Urbano y Rural

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022 del INEC, para la cobertura de eliminación de desechos sólidos; se determina que existen 26.448 hogares en el cantón Francisco de Orellana, de los cuales el 82,43% elimina la basura por medio del recolector municipal (vehículo destinado a la recolección), seguidamente de 11,83% de hogares queman la basura, los restantes desechan en contenedores municipales, arrojan a los terrenos baldíos, entierran los desechos, entre otros.

Tabla 241: Cobertura de eliminación de Desechos Sólidos, dentro del cantón Francisco de Orellana

Nombre de parroquia	Eliminación de Desechos Sólidos							
	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja a terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma	Total
Alejandro Labaka	85	5	14	131	18	8	22	283
Dayuma	1.246	8	37	558	42	9	9	1.909
El Coca	16.721	117	38	367	186	3	39	17.471
El Dorado	744	2	3	190	5	-	3	947
El Edén	7	-	23	160	24	12	1	227
García Moreno	193	1	13	103	20	24	9	363
Inés Arango	639	-	14	301	17	38	9	1.018
La Belleza	519	3	45	542	34	115	8	1.266
Nuevo Paraíso	610	6	33	213	42	12	5	921
San José de Guayusa	319	9	150	161	55	13	4	711
San Luis de Armenia	229	1	76	156	47	5	29	543
Taracoa	489	2	16	248	24	9	1	789
Total	**21.801**	**154**	**462**	**3.130**	**514**	**248**	**139**	**26.448**
Porcentaje	**82.43%**	**0.58%**	**1.75%**	**11.83%**	**1.94%**	**0.94%**	**0.53%**	**100%**

Fuente: INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Por otro lado, se considera los resultados del expuestos anteriormente, las densidades sin compactar de los residuos y desechos sólidos no peligrosos determinadas por fuente de generación

Tabla 242: Volumen de residuos y desechos sólidos peligrosos generados por tipo de fuente del año 2022

Fuentes de residuos y desechos no peligrosos	Producción total diaria de residuos (kg/día)	Volumen total diario requerido (m3/día)
Domiciliarias (Urbano y Rural)	49.265,00	242,94
Establecimientos comerciales	5.344,57	39,25
Hoteles	859,60	5,83
Mercados	2.722,60	10,57
Instituciones Públicas y Privadas	1.381,16	10,56
Instituciones Educativas	1.159,69	5,67
Restaurantes	5.687,72	20,78
Industrias y Gestoras Ambientales	15.605,95	13,93
Aseo y Limpieza de Espacios Públicos y Calles	1.745,78	14,86
Total	**83.772,07**	**364,37**

Fuente: Plan de Gestión Integral Municipal de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos y Desechos Sanitarios del Cantón Francisco de Orellana, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Considerando la producción total diaria de residuos y desechos sólidos no peligrosos (83.772,07 kg/día) y dividiéndolo entre el volumen total diario requerido (364,37 m^3), la densidad promedio obtenida a nivel cantonal es de alrededor de 229,91 kg/m^3, o lo que es lo mismo, 0,23 ton/m^3.

Competencia Municipal – Recolección de Desechos Sólidos.

El GADMFO, es el responsable directo de cubrir este servicio de recolección de desechos sólidos a sus habitantes, este pasa periódicamente por los barrios para recoger los residuos de los hogares, comercios y equipamientos; para posteriormente concluir con la fase de disposición final, el cual se ha venido desarrollando a través del típico botadero o vertedero a cielo abierto (aprobado con Registro Ambiental mediante Oficio Nro. MAE-DPAO-2014-1396 de fecha 18 de diciembre de 2014).

Actualmente, la administración local y la sociedad circundante han presentado problemas y desafíos que han sido evidentes durante los últimos años. Desde sus inicios, el botadero existente fue y ha sido utilizado para el vertido y eliminación al azar de todo tipo de residuos y desechos sólidos, entre ellos, materia orgánica, escombros de construcción, papel, cartón, tela, plásticos, envases metálicos, neumáticos, animales muertos, etc.

El terreno municipal destinado al aislamiento y confinamiento de los residuos y desechos sólidos del cantón se encuentra ubicado en el km 9 de la vía Auca, sector La Paz, parroquia el Dorado.

Este territorio se halla conformado principalmente por las instalaciones operativas del actual botadero municipal a cielo abierto (y se encuentra em proceso de cierre técnico) y por las instalaciones de la Celda Emergente Nro. 4 destinada a alojar las actividades operativas del proyecto en desarrollo "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO FRANCISCO DE ORELLANA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" (ya aprobado mediante Oficio Nro. MAE-PNGIDS-2012-0947-O de fecha 11 de diciembre de 2012).

Área Operativa

El área operativa del actual botadero municipal cuenta con una superficie utilizada de 2,2 Ha., posee 2 fases de ejecución (Fase I y Fase II) y recibe diariamente alrededor de 55,98 ton. de residuos y desechos

sólidos no peligrosos. Este botadero cuenta con un diseño de celda diaria considerando el volumen de residuos ingresados y las condiciones climáticas del sitio de disposición final.

Celda Emergente Nro. 4

Esta celda diseñada cuenta con un proceso de sellado o recubrimiento diario a través de material de cobertura tipo arcilla para residuos sólidos no peligrosos y tipo arena-arcilla para desechos sanitarios; además de disponer de una serie de canales de lixiviados y chimeneas que están en constante mantenimiento por parte del promotor, operador y obreros/as del área de tratamiento de lixiviados y disposición final. El personal que trabaja en el sitio de disposición final cumple con un horario de permanencia de 07h00 a 16h00 durante 5 días efectivos laborales (lunes a viernes).

El actual botadero municipal, al ser una alternativa que mantiene riesgos de contaminación a los recursos naturales, se encuentra sometido bajo un control periódico y continuas mejoras técnicas a fin de mitigar los impactos ambientales negativos producto de su funcionamiento diario. Uno de los impactos más dañinos de los vertederos, sobre todo incontrolados, es la generación de lixiviados y su migración hacia los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos.

El Modelo Actual de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón, presenta un botadero a cielo abierto destinado al aislamiento y confinamiento (sin ningún tipo de tratamiento y aprovechamiento) de los residuos y desechos sólidos recolectados dentro de la jurisdicción cantonal; de modo que el método de disposición, y la fase en general, representa un grave problema medioambiental, sobre todo para las comunidades aledañas al sitio, quienes ya han demostrado su descontento a través de protestas y una demanda por vía judicial. Asimismo, pese a que el actual botadero municipal incluye unidades sanitarias para el tratamiento de lixiviados y recolección de biogás, éstas no se encuentran técnicamente diseñadas y presentan condiciones poco favorables para su adecuado funcionamiento. Por lo cual, es importante poner en Marcha el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, desarrollado mediante consultoría en el año 2022; que permita contar con un espacio optimo destinada al manejo, tratamiento y aprovechamiento de los residuos generados dentro del cantón.

2.8.4.13. Hábitat y Vivienda.

Dentro del cantón, el MIDUVI cuenta con la Oficina Técnica de Prestación de Servicios; dicha entidad tiene como objetivo, implementar la política habitacional a través de la generación de regulaciones, programas, planes y proyectos de vivienda de interés social, con énfasis en la población urbana y rural de bajos ingresos, y viviendas de interés público para toda la población en general; garantizando la sostenibilidad de los procesos en materia de vivienda.

2.8.4.13.1. Viviendas ejecutadas por el MIDUVI.

A través de la Oficina Técnica del MIDUVI en Orellana, se han realizado 3 programas en beneficio de la ciudadanía de bajos recursos, entre ellos se tiene:

- Programa de Vivienda Casa Para Todos en Terreno Propio
- Programa de Vivienda Casa Para Todos en Terreno del Estado Urbanizado
- Programa de Vivienda Creamos Futuro en Terreno Propio.

En el año 2020, a través del Programa Casa Para Todos en Terreno Propio, se entregaron 69 viviendas 100% subvencionadas, distribuidas en el límite territorial, a familias de bajos recursos o más vulnerables.

Tabla 243: Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda Casa Para Todos en Terreno Propio del año 2020, dentro del Cantón Francisco de Orellana.

Parroquia	Cant.	Con o Sin Discapacidad		Etnia	
El Coca	46	16	Con Discapacidad (Física, Mental, Auditiva, Visual, Intelectual)	34	Mestizo
		30	Sin Discapacidad	8	Indígena
				4	Afroecuatoriano
Dayuma	4	4	Sin Discapacidad	3	Mestizo
				1	Indígena
El Dorado	10	7	Con Discapacidad (Física, Mental, Auditiva, Visual, Intelectual)	10	Mestizo
		3	Sin Discapacidad		
La Belleza	2	1	Con Discapacidad (Física, Mental, Auditiva, Visual, Intelectual)	2	Indígena
		1	Sin Discapacidad		
García Moreno	5	4	Con Discapacidad (Física, Mental, Auditiva, Visual, Intelectual)	4	Mestizo
		1	Sin Discapacidad	1	Indígena
San Luis de Armenia	1	1	Con Discapacidad (Física, Mental, Auditiva, Visual, Intelectual)	1	Mestizo
Taracoa	1	1	Sin Discapacidad	1	Mestizo
Total	69	69		69	

Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Por otro lado, en el año 2021 se ejecutó el Programa de Vivienda en Terreno del Estado Urbanizado; esta urbanización se encuentra implantada en el Barrio Unión Imbabureña; a través de convenios interinstitucionales, el GAD Municipal de Francisco de Orellana entregó en donación un terreno de 2 hectáreas para la construcción de 150 soluciones habitacionales, del cual se beneficiaron 600 personas.

El Programa de Vivienda Creamos Patrimonio en Terreno Propio, viene desarrollándose desde el año 2023, para lo cual el MIDUVI aún se encuentra ejecutando 18 unidades de vivienda. Además, se tiene 7 viviendas que deben ejecutarse, que por la falta de presupuesto no han sido desarrolladas. Por otro lado, para este 2024 se tiene un total de 27 viviendas aprobadas con todos los documentos habilitantes en regla.

Como se evidencia, en el cantón Francisco de Orellana se han desarrollado algunos programas de vivienda de interés social, beneficiando a las familias más vulnerables del cantón; sin embargo, existe un déficit en el desarrollo y en el acceso a estos programas que subsidia el gobierno central a través del MIDUVI. Desde el año 2021, que se realizó la entrega de las 150 soluciones habitacionales, el gobierno central no ha realizado otra inversión parecida dentro del cantón.

2.8.4.13.2. Viviendas de Interés Público

Las viviendas de interés público (VIP) son viviendas dignas y adecuadas para familias de ingresos medios. El Estado apoya a los hogares para que puedan acceder a una vivienda propia.

En el cantón, se ha registrado en el año 2023, en el barrio los Rosales, de la ciudad de El Coca, una vivienda VIP denominada Conjunto Residencial Adela l, con un área de 123.46m^2 con un costo de USD$ 98.000 a través de un promotor/constructor. A través de la municipalidad, se debe gestionar convenios y acciones para la generación de proyectos de vivienda de interés social y de interés público.

COMPONENTE

POLÍTICO INSTITUCIONAL

PDET 2024 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL dentro de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es esencial, ya que define el marco político y administrativo que orienta la planificación y gestión territorial. Este componente tiene como objetivo consolidar la gobernanza local, asegurando que las instituciones públicas y los actores políticos trabajen de manera articulada para alcanzar los objetivos.

Los elementos clave que integran este componente son: marco normativo y legal, gobernanza y participación ciudadana, estructura institucional, articulación interinstitucional, planeación financiera, procesos de rendición de cuentas

Este componente es crucial porque proporciona estabilidad, dirección y legitimidad a todo el proceso de planificación territorial.

2.9. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis del sistema político institucional permite visibilizar la estructura y (…) "*la capacidad de la institución pública del gobierno municipal y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta*."[50]

La Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, el COPFP, la LOOTUGS y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), determinan la responsabilidad del gobierno central en la planificación nacional, mientras que los gobiernos autónomos descentralizados tienen competencias exclusivas para planificar su desarrollo y ordenamiento territorial en coordinación con otros niveles de gobierno. Se enfatiza en la importancia de la participación ciudadana en el proceso de planificación del desarrollo.

2.9.1. Capacidades institucionales

El análisis de la realidad institucional, permitirá definir los problemas y potencialidades, establecer las pautas para el fortalecimiento de las capacidades de la administración del GAD Municipal Francisco de Orellana así como de las organizaciones sociales, para que asuman la responsabilidad de cogestión del territorio, y de velar por la aplicación de las normas, el control de las disposiciones derivadas de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, el fortalecimiento de la organización social y la articulación de grupos excluidos.

La articulación institucional procura evitar la duplicidad de esfuerzos y aumentar el impacto de la intervención, constituyéndose entonces en una herramienta para facilitar el trabajo entre varios y la toma de decisiones teniendo en cuenta la competencia y la labor que cada entidad realiza, así como las condiciones particulares del territorio.

2.9.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

La Constitución del año 2008, cambia el marco jurídico y se publica el nuevo sustento legal denominado COOTAD, bajo el cual se establecen actualmente las funciones y competencias para las municipalidades y se desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del Sistema Nacional de Competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas, y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. A partir de esta normativa toman el nuevo nombre de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

La Administración del GAD Municipal Francisco de Orellana se ampara en los siguientes cuerpos legales vigentes; COOTAD, COPFP, LOPC, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Ley Orgánica Contra el Consumo y Microtráfico de Drogas, el Código Civil, el Código Orgánico General de Procesos, LOOTUGS, Ordenanzas Municipales y Resoluciones Administrativas.

El GAD Municipal Francisco de Orellana garantiza los derechos de los ciudadanos, la gestión de las competencias, la prestación de servicios públicos al tenor de lo que establece la Constitución de la República que en el artículo 264 determinan las catorce competencias exclusivas que tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales, estas son:

[50] Secretaría Nacional de Planificación, 2023

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

A continuación, se realiza un análisis comparativo de la normativa legal vigente vinculada a las competencias exclusivas y funciones determinadas por la ley (COOTAD artículos 54 y 55), para la adecuada gestión del gobierno municipal.

Tabla 244: Base normativa GAD Municipal

Norma Legal	Artículos
Constitución de la República del Ecuador (CRE), 2008.	➢ Deberes primordiales: artículo 3, núm. 8. ➢ Desarrollo integral de niñas/os y adolescentes: artículo 44 y 46. ➢ Derechos de participación: artículo 61. ➢ Garantía de una vida libre de violencia: artículo 66 num.3 literal b. ➢ Deberes y responsabilidades de ciudadanos/as: artículo 83, núm. 4. ➢ Principios de la participación: artículo 95. ➢ Participación en los diferentes niveles de gobierno: artículo 100 y 102 ➢ Organización territorial del estado: artículo 238-242. ➢ Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales: artículos 253, 257 y 259. ➢ Régimen de competencias: artículos 264, 265 y 269.

Norma Legal	Artículos
	➢ Recursos económicos: artículos 270 al 274. ➢ Régimen de desarrollo: artículos 275 al 280. ➢ Régimen del buen vivir: artículos 340 y 341.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) Ultima Reforma Tercer Suplemento del Registro Oficial 587, 29 de noviembre del 2021.	➢ Lineamientos para el desarrollo: artículo 2. ➢ Objetivos: artículo 3. ➢ Ámbito: artículo 4. ➢ Principios comunes: artículo 5. ➢ Presupuestos participativos en los niveles de gobierno: artículo 8. ➢ Planificación para el desarrollo: artículo 9. ➢ Planificación de los GAD: artículo 12. ➢ Planificación participativa: artículo 13. ➢ Enfoque de igualdad: artículo 14. ➢ Políticas públicas: artículo 15. ➢ Objetivos del sistema nacional descentralizado de planificación participativa: artículo 20.Los Consejos de Planificación de los GAD: artículo 28. ➢ Plan Nacional de Desarrollo: artículo 34. ➢ Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD: artículos 41 al 51. ➢ Estrategia Territorial Nacional: artículo 53. ➢ Planes de Inversión: artículo 59. ➢ Prioridad de programas y proyectos: artículo 60. ➢ Gestión de la cooperación internacional no reembolsable: artículo 68. ➢ Funciones de gobiernos autónomos: artículo 84, lits. b, j, r. ➢ Aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD: artículo 112. ➢ Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria: artículo 119.
Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD) Registro Oficial Suplemento No. 303 octubre 2010- Última modificación. Suplemento del Registro Oficial 222, 4 de enero del 2023.	➢ Niveles de organización territorial: artículo 10. ➢ Gobiernos Autónomos Descentralizados: artículo 28. ➢ Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizadas: artículo 29. ➢ GAD Municipal, Naturaleza jurídica: artículo 53. ➢ Funciones del GAD municipal: artículo 54. ➢ Competencias exclusivas del GAD Municipal: artículo 55. ➢ Concejo municipal: artículo 56 al 58. ➢ Del Alcalde o Alcaldesa: artículo 59 y 60. ➢ Del Vicealcalde o Vicealcaldesa: artículo 61 y 62. ➢ Presupuesto del GAD Municipal: artículo 215. ➢ Programación del presupuesto: artículo 233 y 234. ➢ Participación ciudadana en la priorización del gasto: artículo 238. ➢ Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial: artículos 300 y 301. ➢ Participación Ciudadana en los GAD: artículos 302 al 312. ➢ Planes de Ordenamiento Territorial: artículo 466.

Norma Legal	Artículos
	➢ Fraccionamiento de Suelos y Reestructuración de Lotes: artículos 470 al 476, 479 y 480. ➢ Disposición Transitoria Décima Segunda: índice de cumplimiento de metas.
Ley Orgánica de Participación ciudadana (LOPC) Registro Oficial Suplemento No.175 abril 2010 - Ultima modificación 21 de junio del 2024-Publicado en el Registro Oficial No. 584.	➢ De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales: art. 35. ➢ Legalización y registro de las organizaciones sociales: art. 36. ➢ De la formación de las servidoras y servidores públicos en los derechos de participación ciudadana: art.42. ➢ De los consejos nacionales para la igualdad: art. 47. ➢ Asambleas locales: art. 56. ➢ Composición de las asambleas locales: art. 57. ➢ Funciones de las asambleas locales: art. 60. ➢ Participación local: art. 64. ➢ De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local: art.65. ➢ De los consejos locales de planificación: art. 66. ➢ Del presupuesto participativo: art. 67. ➢ Del procedimiento participativo para la elaboración del presupuesto participativo: art. 70. ➢ Obligatoriedad del presupuesto participativo: art. 71.
Ley de Seguridad Publica y del Estado Registro Oficial Suplemento No. 35, septiembre 2009 - Ultima modificación Suplemento del Registro Oficial No. 279 , 29 de Marzo 2023.	➢ De la garantía de seguridad pública: artículo 3. ➢ De los órganos ejecutores: artículo 11, lits. b, c. ➢ De la seguridad ciudadana: artículo 23, inciso 3.
Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público Registro Oficial Suplemento No. 19 de junio 2017 - Ultima modificación unes 13 de julio de 2020. Registro Oficial N.º 244.	➢ Funciones de seguridad ciudadana, protección interna y orden público: artículo 3. ➢ Funciones de los Agentes de Control Municipal: artículo 269.
Ley Orgánica Contra el Consumo y Microtráfico de Drogas. Registro Oficial Suplemento No. 266 de agosto 2020.	➢ Regulación, prohibición y control del consumo de drogas: artículo 434.1.
Código Orgánico Integral Penal (COIP). Registro Oficial Suplemento No. 180 de febrero 2014 - Ultima modificación febrero 2021	➢ Aprehensión: artículo 526. ➢ Agentes de aprehensión: artículo 528. ➢ Identificación en caso de delito flagrante: artículo 529.1.
Ley Orgánica Para La Planificación Integral de la Circunscripción Territorial	➢ Planificación integral de la amazonia. Artículo 10, sustituye al artículo 9.

Norma Legal	Artículos
Especial Amazónica LOPICTEA, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 245 , 21 de Mayo 2018, Reformada el 30 de enero del 2024. Suplemento N.º 488 - Registro Oficial.	➢ Articulación de la planificación amazónica en el marco de la planificación Nacional descentralizada y participativa. Artículo 11 que sustituye al artículo 10 ➢ Objetivos de la planificación de la Amazonía. Articulo 19 sustitúyase el artículo 23. ➢ Servicios públicos municipales. Artículo 25, sustitúyase el artículo. 30. ➢ Distribución para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Artículo 47, inclúyase a continuación el artículo 60 y el artículo 60.1.
Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres. Publicada en el Registro Oficial 175, 5 de febrero del 2018.	➢ Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales deberán crear una ordenanza que sancione la colocación de vallas sexistas, con doble sentido, en espacios públicos o privados. Artículo 42. ➢ Atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Artículo 38.
Código Orgánico del Ambiente Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 y su reglamento.	➢ Planificación, regulación, control, gestión y coordinación con los entes rectores competentes en los ámbitos de salud, investigación, educación, ambiente y agricultura, de conformidad con las disposiciones de este Código y la ley. Artículo 144. ➢ Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos prohibirán las corridas de toros cuya finalidad sea dar muerte al animal en los cantones. Artículo 148. ➢ Del rescate de animales de compañía abandonados. Artículo 150. ➢ Del arbolado urbano para el desarrollo urbano sostenible. Artículo 152.
Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Registro Oficial Suplemento 19 de 21-jun.-2017.	➢ Ámbito de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional, artículo 2. ➢ Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, artículo 244. ➢ Entidades Complementarias de Seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, artículo 267. ➢ Cuerpos de Agentes de Control Municipal, artículos 268-273.

Fuente: CRE, COOTAD, COPFP, LOPS, COIP, LOOTUGS, LOPDICTEA. PDOT GADMFO 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La Constitución en su artículo 264 y el COOTAD en su artículo 55 establecen cuales son las competencias municipales. A nivel cantonal, la Ordenanza Municipal es el acto a través del cual se da la facultad al Concejo Municipal de crear normas de cumplimiento obligatorio para organizar las prestaciones de los servicios públicos en la jurisdicción cantonal, de igual manera para regular su funcionamiento interno. Para estos fines el GADMFO cuenta con 148 ordenanzas vigentes.

Tabla 245: Cantidad de ordenanzas vigentes

Ítem	Año	Cantidad
1	2008	7

Ítem	Año	Cantidad
2	2009	7
3	2010	3
4	2011	22
5	2012	4
6	2013	14
7	2014	21
8	2015	15
9	2016	8
10	2017	14
11	2018	12
12	2019	15
13	2020	9
14	2021	23
15	2022	17
15	2023	19
TOTAL		210

Fuente: PDOT GADMFO 2014-2019, Procuraduría Síndica GADMFO, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.1.2. Asignaciones presupuestarias.

Las asignaciones presupuestarias constituyen el valor de los ingresos destinados a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.

El análisis de los ingresos del GAD Municipal Francisco de Orellana entre los años 2019 y 2023, muestra el flujo de los recursos por fuente de financiamiento en el periodo de análisis:

- Los ingresos corrientes provienen de la venta de bienes y servicios, por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de bienes y multas; transferencias o donaciones corrientes; y, otros ingresos.
- Los ingresos de capital provienen de la venta de activos no financieros (Inmuebles), transferencias (Presupuesto general del estado, STCTEA) o donaciones de capital.
- Ingresos de financiamiento constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el gobierno municipal, son aquellos ingresos que la municipalidad obtiene de las Entidades Financieras Públicas para la construcción de obras planificadas Francisco de Orellana.

Tabla 246: Ingresos recaudado en el periodo 2019-2023

Código	DENOMINACIÓN	2019		2020		2021		2022		2023	
1.0	INGRESOS CORRIENTES	11.938.087,69	23,77	10.280.423,72	15,35	11.418.074,72	18,78	11.642.544,51	23,57	11.340.247,48	22,80
1.1	Impuestos	5.885.031,34	10,01	5.675.604,28	8,48	5.937.525,00	9,77	5.661.870,87	11,46	6.230.900,61	12,53
1.3	Tasas y contribuciones	729.239,73	1,24	598.343,10	0,89	743.824,30	1,22	783.902,15	1,59	739.664,34	1,49
1.4	Ventas de bienes y servicios	880.429,58	1,50	635.032,09	0,95	744.462,99	1,22	793.898,11	1,61	950.048,21	1,91
1.7	Rentas de inversiones y multas	474.912,70	0,81	301.287,20	0,45	589.629,04	0,97	575.743,65	1,17	543.546,91	1,09
1.8	Transferencias y donaciones corrientes.	3.911.189,09	6,65	3.059.108,18	4,57	3.380.161,33	5,56	3.802.227,60	7,70	2.852.228,45	5,74
1.9	Otros ingresos.	57.285,25	0,10	11.048,87	0,02	22.472,06	0,04	24.902,13	0,05	23.858,96	0,05
2.0	INGRESOS DE CAPITAL	19.679.780,98	33,49	16.300.955,70	24,35	18.728.223,66	30,80	19.170.376,31	38,81	15.759.013,98	31,69

Código	DENOMINACIÓN	2019		2020		2021		2022		2023	
2.4	Venta de activos no financieros	30.982,59	0,05	21.192,63	0,03	25.898,15	0,04	57.551,90	0,12	24.061,42	0,05
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversión	19.648.798,39	33,43	16.279.763,07	24,31	18.702.325,51	30,76	19.112.824,41	38,69	15.734.952,56	31,64
3.0	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	18.614.278,20	31,67	17.442.200,65	26,05	10.394.963,09	17,10	6.940.591,20	14,05	8.443.998,21	16,98
3.6	Financiamiento público.	4.737.872,80	8,06	135.951,66	0,20	3.580.146,45	5,89	41.355,37	0,08	3.851.983,81	7,75
3.7	Saldos disponibles.	5.776.585,28	9,83	15.010.749,91	22,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8	Cuentas pendientes por cobrar.	8.099.820,12	13,78	2.295.499,08	3,43	6.814.816,64	11,21	6.899.235,83	13,97	4.592.014,40	9,23
TOTAL		50.232.146,87	85.47	44.023.580,07	65,75	40.541.261,47	66,68	37.753.512,02	76,43	35.543.259,67	71,47

Fuente: GADMFO-Dirección Financiera, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la tabla presentada se evidencia el flujo de los ingresos por su clasificación. En el año 2023 los ingresos corrientes decrecen un 5,01 % en relación con el año 2019, lo que significa el 23,77% del total de ingresos, mientras que en el año 2023 el 22,80 %. En el año 2023 los ingresos de capital decrecen un 19,92 % en relación con el año 2019. Los ingresos de financiamiento decrecen de manera significativa, en el año 2023 se recauda un 54,64 % menos que en el año 2019 (USD$10’170.279,99 dólares americanos).

Al realizar un promedio se deduce que del total de los ingresos se devengaron el 85,47 % en el año 2019, 65,75 % en el 2020, 66,68 % en el año 2021, 76,53 % en el 2022 y el 71,47 % en el año 2023 con un porcentaje favorable en el periodo considerando que existen ingresos que no se pueden recaudar en su totalidad como aquellos que son obligaciones de los ciudadanos (cartera vencida).

Ilustración 76: Análisis de ingresos en el periodo 2019-2023

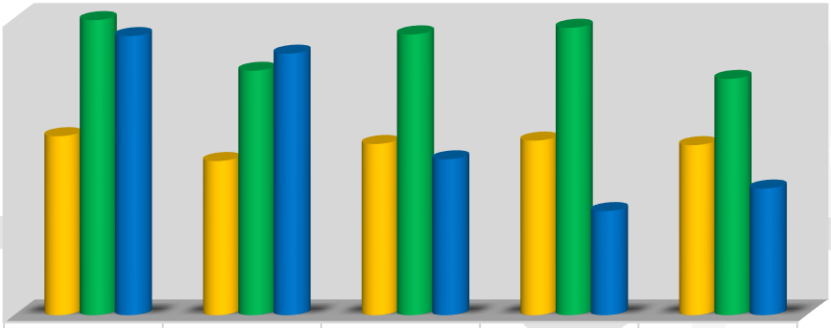

	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos corrientes	11.938.087,69	10.280.423,72	11.418.074,72	11.642.544,51	11.340.247,48
Ingresos de capital	19.679.780,98	16.300.955,70	18.728.223,66	19.170.376,31	15.759.013,98
Ingresos de financiamiento	18.614.278,20	17.442.200,65	10.394.963,09	6.940.591,20	8.443.998,21

Fuente: GADMFO-Dirección Financiera, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Ingresos del Fondo de Desarrollo Sostenible. Este fondo de financia con (…) “*una asignación equivalente al cuatro por ciento (4,00 %) del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la circunscripción Territorial especial Amazónica”*. (…) “*para la distribución, el 55,00 % se asignará para los gobiernos autónomos descentralizados municipales amazónicos*”. (Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, artículos 45 y 46).

Ilustración 77: Ingresos del fondo de desarrollo sostenible periodo 2019-2023

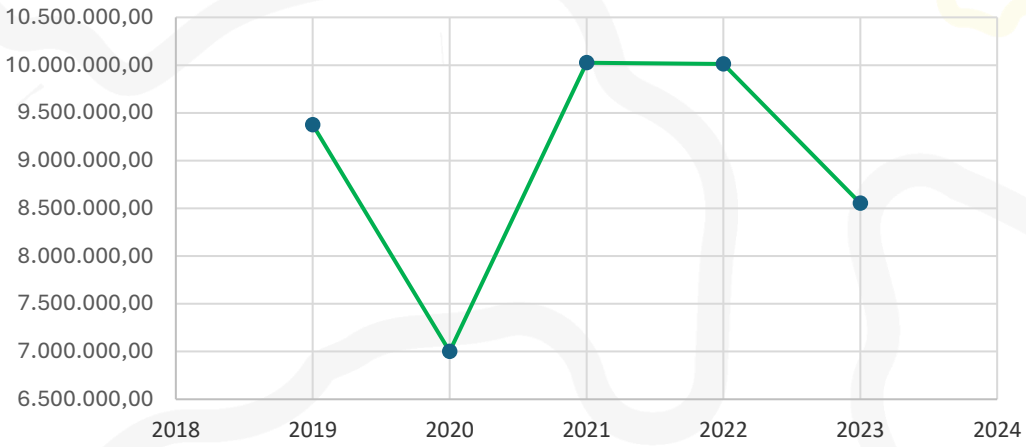

Fuente: GADMFO-Dirección Financiera, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución

Las funciones y competencias de los GAD se vinculan a la satisfacción de las necesidades del cantón, para ello debe planificar, implementar e impulsar proyectos y servicios de calidad con la finalidad de satisfacer necesidades colectivas, a su vez asegurando el desarrollo sostenible, equitativo, competitivo, a través de la participación directa de los actores sociales, en un marco de ética y transparencia institucional, optimizando los recursos disponibles. Para la ejecución presupuestaria los gastos se clasifican por tipos, los cuales se detallan:

- Gastos Corrientes: son gastos operativos para que exista en ente gubernamental que realice obra, dentro de ello esta los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes.
- Gastos de Inversión: gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión, transferencias y donaciones para inversión.
- Gastos de Capital: gastos destinados a la compra de activos fijos que mantiene la institución, bienes de larga duración.
- Aplicación del Financiamiento: Amortización de la deuda pública, pasivo circulante.

Ilustración 78: Ejecución presupuestaria en el periodo 2019-2023.

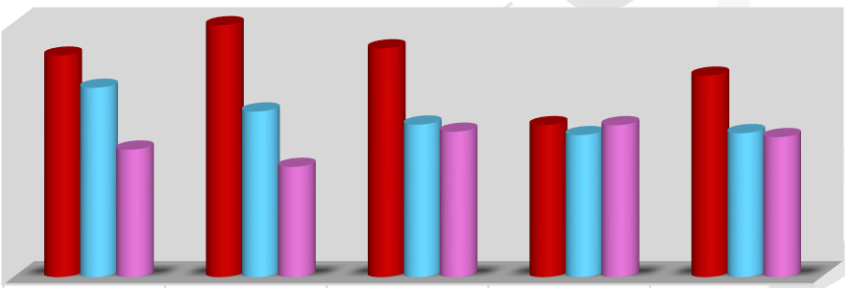

	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto codificado	58.875.301,93	66.955.973,75	60.802.987,85	40.394.387,96	53.539.192,02
Recaudado	50.323.146,87	44.023.580,07	40.541.261,47	37.753.512,02	38.265.052,95
Pagado	33.901.215,44	29.301.852,41	38.645.640,98	40.378.648,56	37.210.462,29

Fuente: GADMFO-Dirección Financiera, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la siguiente tabla detallan la cantidad de recursos asignados (codificado incluyen reformas), el ejecutado y el porcentaje de ejecución en relación con el presupuesto total de cada año fiscal.

Tabla 247: Detalle de recursos asignados, ejecutados y el porcentaje del periodo fiscal. 2019-2023.

Código	Denominación	2019		
		Codificado	Ejecutado	%
0.50.	**GATOS CORRIENTES**	**10.806.158,63**	**6.741.154,30**	**11,45**
0.51	Gastos de personal	4.811.156,27	3.922.857,84	6,66
0.53	Bienes y servicios de consumo	3.239.654,69	2.018.269,40	3,43
0.56	Gastos financieros	0	0	0
0.57	Otros gastos corrientes	626.413,80	384.295,55	0,65
0.58	Transferencias y donaciones	2.128.933,87	415.731,51	0,71
0.70	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**40.086.801,35**	**24.972.922,90**	**42,42**
0.71.	Gastos en personal de inversión.	9.330.005,46	7.904.666,92	13,43
0.73	Bienes y servicios para inversión	12.560.972,24	5.097.869,67	8,66
0.75	Obras Públicas	17.125.508,63	10.959.150,39	18,61
0.77	Otros gastos de inversión	31.474,79	7.620,79	0,01
0.78	Transferencias y donaciones para inversión	1.038.840,23	1.003.615,13	1,7
0.80	**GASTOS DE CAPITAL**	**4.496.728,56**	**363.732,17**	**0,62**
0.84	Bienes de larga duración	4.496.728,56	363.732,17	0,62
0.90	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**3.485.613,39**	**1.823.406,07**	**3,1**
0.96	Amortización de deuda pública.	1.184.974,49	1.154.517,80	1,96
0.97	Pasivo circulante	2.300.638,90	668.888,27	1,14
TOTAL		**58.875.301,93**	**33.901.215,44**	**57,58**

Código	Denominación	2020		
		Codificado	Ejecutado	%
0.50.	**GATOS CORRIENTES**	**6.797.402,39**	**5.755.815,43**	**8,6**
0.51	Gastos de personal	3.541.779,00	3.375.150,87	5,04
0.53	Bienes y servicios de consumo	1.191.650,07	390.066,66	0,58
0.56	Gastos financieros	1.413.208,93	1.413.037,61	2,11
0.57	Otros gastos corrientes	260.457,10	209.195,73	0,31
0.58	Transferencias y donaciones	390.307,29	368.364,56	0,55
0.70	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**48.598.768,08**	**18.052.974,85**	**26,96**
0.71.	Gastos en personal de inversión.	9.732.039,35	9.219.059,01	13,77
0.73	Bienes y servicios para inversión	13.194.877,91	4.356.633,76	6,51
0.75	Obras Públicas	24.478.737,43	3.293.302,98	4,92
0.77	Otros gastos de inversión	9.585,00	700	0,00
0.78	Transferencias y donaciones para inversión	1.183.528,39	1.183.279,10	1,77
0.80	**GASTOS DE CAPITAL**	**7.810.973,07**	**1.875.995,51**	**2,8**
0.84	Bienes de larga duración	7.810.973,07	1.875.995,51	2,8
0.90	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**3.748.830,21**	**3.617.066,62**	**5,4**

Código	Denominación	2020		
		Codificado	Ejecutado	%
0.96	Amortización de deuda pública.	1.479.253,71	1.430.123,33	2,14
0.97	Pasivo circulante	2.269.576,50	2.186.943,29	3,27
TOTAL		**66.955.973,75**	**29.301.852,41**	**43,76**

Código	Denominación	2021		
		Codificado	Ejecutado	%
0.50.	**GATOS CORRIENTES**	**5.789.120,19**	**5.327.219,82**	**8,76**
0.51	Gastos de personal	2.828.380,42	2.730.140,46	4,49
0.53	Bienes y servicios de consumo	692.350,50	407.657,10	0,67
0.56	Gastos financieros	1.409.064,17	1.403.443,67	2,31
0.57	Otros gastos corrientes	284.280,94	266.744,18	0,44
0.58	Transferencias y donaciones	575.044,16	519.234,41	0,85
0.70	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**44.717.601,22**	**27.633.931,00**	**45,45**
0.71.	Gastos en personal de inversión.	9.953.995,92	9.387.933,71	15,44
0.73	Bienes y servicios para inversión	8.421.176,16	4.851.105,51	7,98
0.75	Obras Públicas	25.332.973,88	12.554.780,15	20,65
0.77	Otros gastos de inversión	5.597,65	5.597,65	0,01
0.78	Transferencias y donaciones para inversión	1.003.857,61	834.513,98	1,37
0.80	**GASTOS DE CAPITAL**	**6.143.291,82**	**1.586.937,55**	**2,61**
0.84	Bienes de larga duración	6.143.291,82	1.586.937,55	2,61
0.90	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**4.152.974,62**	**4.097.552,61**	**6,74**
0.96	Amortización de deuda pública.	1.674.824,06	1.674.823,88	2,75
0.97	Pasivo circulante	2.478.150,56	2.422.728,73	3,98
TOTAL		**60.802.987,85**	**38.645.640,98**	**63,56**

Código	Denominación	2022		
		Codificado	Ejecutado	%
0.50.	**GATOS CORRIENTES**	**6.611.360,56**	**5.971.285,15**	**12,09**
0.51	Gastos de personal	3.984.022,46	3.728.223,91	7,55
0.53	Bienes y servicios de consumo	575.971,20	237.225,20	0,48
0.56	Gastos financieros	1.440.427,92	1.438.994,21	2,91
0.57	Otros gastos corrientes	329.662,96	314.858,86	0,64
0.58	Transferencias y donaciones	281.276,02	251.982,97	0,51
0.70	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**35.093.013,45**	**27.153.121,53**	**54,97**
0.71.	Gastos en personal de inversión.	10.390.836,33	8.696.362,34	17,61
0.73	Bienes y servicios para inversión	9.272.773,48	6.574.043,91	13,31
0.75	Obras Públicas	14.492.570,54	10.952.669,20	22,17
0.77	Otros gastos de inversión	2.343,87	2.097,22	0,00

Código	Denominación	2022		
		Codificado	Ejecutado	%
0.78	Transferencias y donaciones para inversión	934.489,23	927.948,86	1,88
0.80	**GASTOS DE CAPITAL**	**3.460.183,47**	**3.375.681,43**	**6,83**
0.84	Bienes de larga duración	3.460.183,47	3.375.681,43	6,83
0.90	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**4.229.830,48**	**3.878.560,45**	**7,85**
0.96	Amortización de deuda pública.	2.004.196,64	2.003.696,64	4,06
0.97	Pasivo circulante	2.225.633,84	1.874.863,81	3,8
TOTAL		**49.394.387,96**	**40.378.648,56**	**81,75**

Código	Denominación	2023		
		Codificado	Ejecutado	%
0.50.	**GATOS CORRIENTES**	**6.734.113,95**	**6.076.307,72**	**11,35**
0.51	Gastos de personal	4.201.780,62	3.900.762,38	7,29
0.53	Bienes y servicios de consumo	491.477,66	263.108,93	0,49
0.56	Gastos financieros	1.400.285,40	1.383.873,75	2,58
0.57	Otros gastos corrientes	312.513,65	290.469,67	0,54
0.58	Transferencias y donaciones	328.056,62	238.092,99	0,44
0.70	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**37.985.352,27**	**22.975.079,58**	**42,91**
0.71.	Gastos en personal de inversión.	10.272.041,56	9.560.576,96	17,86
0.73	Bienes y servicios para inversión	8.928.107,55	3.656.539,25	6,83
0.75	Obras Públicas	17.514.016,99	8.494.572,93	15,87
0.77	Otros gastos de inversión	390	390	0,00
0.78	Transferencias y donaciones para inversión	1.270.796,17	1.263.000,44	2,36
0.80	**GASTOS DE CAPITAL**	**2.426.946,34**	**1.806.257,55**	**3,37**
0.84	Bienes de larga duración	2.426.946,34	1.806.257,55	3,37
0.90	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**6.392.779,46**	**6.352.817,44**	**11,87**
0.96	Amortización de deuda pública.	1.984.084,78	1.962.581,25	3,67
0.97	Pasivo circulante	4.408.694,68	4.390.236,19	8,2
TOTAL		**53.539.192,02**	**37.210.462,29**	**69,5**

Fuente: GADMFO - Dirección Financiera, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El presupuesto general tuvo una disminución del 9,06 % en el año 2023 con respecto al presupuesto codificado del año 2019. El porcentaje de ejecución más bajo corresponde al 43,76 en el año 2020 y el porcentaje más alto en el año 2022 con el 81,75 %.

Según el indicador de eficiencia (IE=Presupuesto devengado / presupuesto codificado x 100) en los años 2020 y 2023 los porcentajes de ejecución son menores al 50,00 % presenta un criterio ineficiente, el indicador de eficiencia del año 2019 es 57,58 %, del 2021 un 63,56 % y del 2022 el 81,75 %.

El presupuesto se ejecutó más de la mitad de lo establecido; sin embargo, lo más importante es que se ejecute todo el presupuesto de cada año fiscal ya que con estos rubros se financian obras del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA) en beneficio de la

sociedad, se verifican las obligaciones de los ciudadanos, las obligaciones del gobierno municipal con entidades públicas, así como todas las operaciones que ayudan al desarrollo del cantón.

Los gastos corrientes tuvieron una disminución del 37,68% en la asignación inicial para el año 2023 con respecto al año 2019. En el año 2019 solamente se ejecutó el 37,62% del presupuesto asignado para este rubro; siendo el año 2023 el periodo fiscal con mayor ejecución con el 90,23% del presupuesto codificado.

Los gastos de inversión del año 2023 tienen una reducción del 5,24% en comparación con el año 2019. Un gran porcentaje de cada año cubre gastos en personal de inversión que porcentualmente en el año 2023 tiene un incremento del 9,17% en relación del año 2019.

El rubro de obras públicas, la ejecución más baja del periodo fue en el año 2020, solamente se ejecutó el 13,45% del presupuesto codificado, en el año 2023 se ejecutó el 48,50%.

El gasto de capital, adquisición de bienes de larga duración, en el año 2019 se ejecutó únicamente el 8,09% del presupuesto codificado, en el año 2020 el 24,02%, en el año 2022 se ejecutó e 97,56%.

Ilustración 79: Inversión por tipo de gasto - periodo 2019-2023 (Millones)

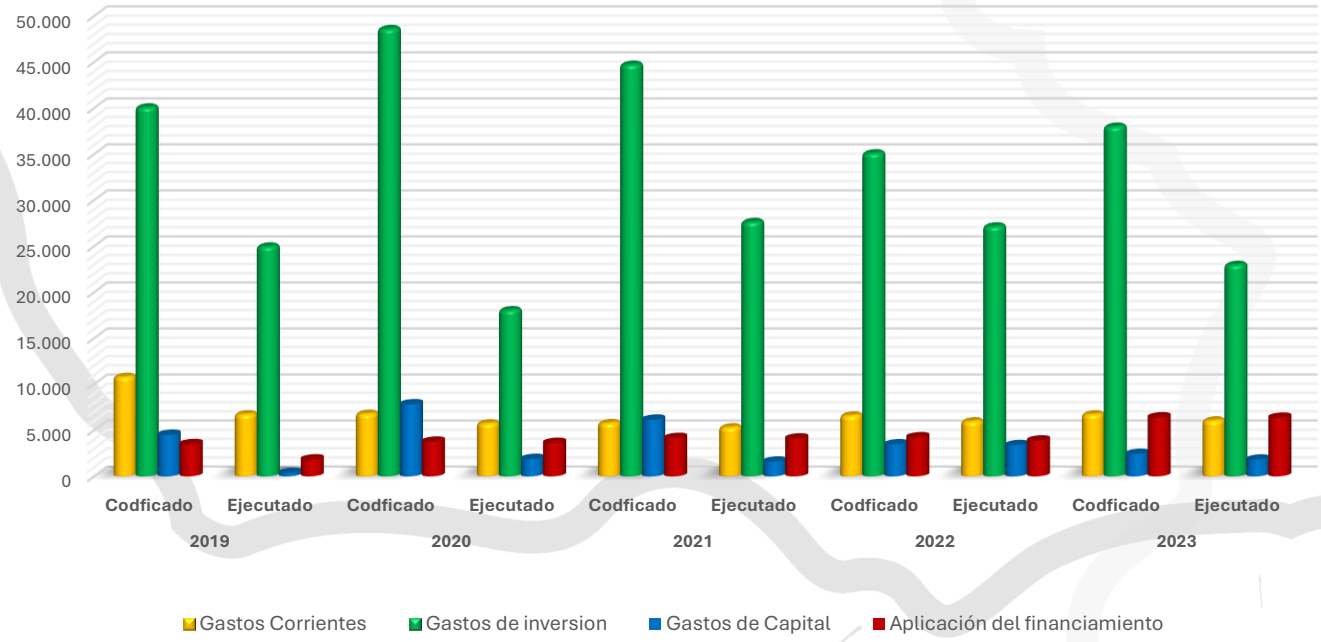

Fuente: GADMFO-Dirección Financiera, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.1.3.1. Índices financieros

El análisis de los índices financieros tiene por objeto revisar los indicadores financieros del periodo 2019-2023 para verificar la dependencia financiera de las finanzas municipales, la autonomía, el déficit, autosuficiencia financiera y autosuficiencia mínima.

Tabla 248: Índices Financieros Anuales del GAD de Francisco de Orellana

Índices financieros	Fórmula	2019		2020		2021		2022		2023		Medida Estándar
Dependencia del Gobierno Central	Ingresos por transferencias	23.559.987,48	46,90	19. 338.871,25	43,93	22.082.486,84	54,47	22.915.052,01	60,70	18.587.181,01	52,29	<20%
	Ingresos Totales	50.232.146,87		44.023.580,07		40.541.261,47		37.753.512,02		35.543.259,67		
Autonomía Financiera	Ingresos propios	8.026.898,60	15,98	7.221.315,54	16,40	8.037.913,39	19,83	7.840.316,91	20,77	8.488.019,03	23,88	80%
	Ingresos Totales	50.232.146,87		44.023.580,07		40.541.261,47		37.753.512,02		35.543.259,67		
Déficit o superávit operativo	Ingresos corrientes	11.938.087,69	177,09	10.280.423,72	178,61	11.418.074,72	214,33	11.642.544,51	194,98	11.340.247,48	186,63	>100%
	Gastos corrientes	6.741.154,30		5.755.815,43		5.327.219,82		5.971.285,15		6.076.307,72		
Autosuficiencia financiera	Ingresos propios	8.026.898,60	119,07	7.221.315,54	125,46	8.037.913,39	150,88	7.840.316,91	131,30	8.488.019,03	139,69	>100%
	Gastos corrientes	6.741.154,30		5.755.815,43		5.327.219,82		5.971.285,15		6.076.307,72		
Autosuficiencia mínima	Ingresos propios	8.026.898,60	67,87	7.221.315,54	57,34	8.037.913,39	66,33	7. 840.316,91	63,10	8.488.019,03	63,05	> 100%
	Gastos en personal	11.827.524,76		12.594.209,88		12.118.074,17		12.424.586,25		13.461.339,34		

Fuente: GADMFO-Dirección Financiera, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La dependencia fiscal es la relación que existe entre los ingresos por transferencias que realiza el gobierno central sobre los ingresos totales, mientras este valor sea menor, la gestión institucional se califica como positiva, la situación óptima es que llegue a ser menor que el 20%, en el caso del GAD Municipal Francisco de Orellana presenta un promedio del 51,66 % en el periodo 2019-2023, el mejor año 2020 que registró el 43,93 % y el valor más alto se sitúa en el año 2022 con el 60,70%.

Se considera como autonomía financiera a la participación de los ingresos propios sobre los ingresos totales, es decir, entre mayor sea este indicador es mejor porque demuestra la autonomía financiera que posee el gobierno municipal, la situación óptima es que supere el 80%, sin embargo, en el periodo de análisis el promedio es 19,37%, siendo el año 2023 con mayor capacidad de generación de recursos o autofinanciamiento llegando al 23,88%, mientras que el año más bajo en relación al promedio fue 2019 con el 15,98%.

Lo normal es que los gastos sean superiores a los ingresos, es decir, que haya déficit presupuestario la situación opuesta, con ingresos superiores a los gastos, es la de superávit, los estados financieros del gobierno municipal respecto a los ingresos corrientes/gastos corrientes tiene un promedio de 190,33 % en el periodo 2019-2023, mostrado que la recaudación de ingresos es más de lo que se gasta, por lo tanto, existe superávit fiscal.

La autosuficiencia financiera evalúa la capacidad de financiamiento del GAD Municipal Francisco de Orellana para hacer frente a los gastos operativos y de administración, la situación óptima es que sea mayor al 100%, el promedio en el periodo 2019-2023 es 133,28%, no presenta un valor inferior a la medida estándar. La autosuficiencia mínima es positiva cuando los resultados superan a la meta óptima o sea de ser mayor al 100%, significa que el gobierno municipal puede cubrir los gastos de remuneraciones con sus recursos propios, el promedio del gobierno municipal en el periodo 2029-2023 es 63,54%, el indicador demuestra que los ingresos propios no alcanzan para cubrir los gastos en personal.

2.9.1.3.2. Índice de Capacidad Operativa (ICO).

El ICO es un índice que mide la capacidad operativa promedio para gestionar el accionar del GAD, en función de los componentes de: planificación y ordenamiento territorial; gestión financiera y participación ciudadana. El 04 de octubre del 2023, con Oficio No. CNC-CNC-2023-2101-OF, el Consejo

Nacional de Competencias remite al GAD Municipal Francisco de Orellana el Informe de índice de Capacidad Operativa del GAD Municipal Francisco de Orellana.

El ICO municipal mide la capacidad operativa promedio para gestionar el accionar del GAD municipal, en función de los siguientes componentes:

- Planificación y ordenamiento territorial.
- Gestión financiera.
- Participación Ciudadana.

La puntuación máxima es de 30 puntos; cada componente se califica sobre 10 puntos y está conformado por indicadores. En la metodología de cálculo para determinar el índice de capacidad operativa del GAD municipal se consideran los 3 componentes: planificación y ordenamiento territorial; gestión financiera; y participación ciudadana, el resultado de cada componente es la ponderación y sumatoria de los indicadores de cada componente. Los resultados de la evaluación del ICO del GAD Municipal Francisco de Orellana, elaborados por la SNP y el CPCCS, que fueron procesados por el CNC, en el periodo de análisis 2019-2022 presenta los siguientes rangos:

Tabla 249: Índice de Capacidad Operativa del GADMFO-2020-2023

Año	Planificación	Financiero	Participación ciudadana	Total GADMFO	Total Nacional	Diferencia
2019	7,26	4,60	7,83	19,69	20,57	-1,88
2020	7,15	3,45	7,92	18,52	18,00	0,52
2021	8,86	4,92	8,68	22,46	19,10	3,36
2022	9,24	3,68	9,15	22,07	17,10	4,97

Fuente: ICO Municipal 2020-2022 - Consejo Nacional de Competencias, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El ICO del periodo fiscal 2022 del GAD Municipal Francisco de Orellana presenta un puntaje de 22,1 sobre 30 puntos, ubicándose en el rango medio, -0.39 en relación con el año fiscal 2021. En el año 2022 es de 22,07 puntos sobre 30; es mayor al promedio nacional del 2022 (17,1) con 4,97 puntos. Es mayor con 0,39 al promedio proyectado en el PND 2021-2025 para el último año de gestión.

El componente que tiene menor puntaje es el financiero, con 3,68 sobre 10 puntos, que corresponde al análisis de los indicadores: ejecución presupuestaria de inversión, sostenibilidad financiera, eficiencia en el gasto de inversión y capital, dependencia fiscal.

Los componentes de planificación y ordenamiento Territorial y Participación ciudadana tienen una puntuación de 9,24 y 9,15 puntos/10 respectivamente. Tomando en cuenta el puntaje ICO obtenido por el GAD Municipal Francisco de Orellana en el periodo 2019-2022 se ubica en el rango medio en base a la siguiente tabla.

Tabla 250: Rango de puntuación de GADS - CNC

Rango bajo	Rango medio	Rango alto
0 a 15 puntos	15,01 a 25,00 puntos	25,01 a 30,00 puntos

Fuente: ICO Municipal 2020-2022 - Consejo Nacional de Competencias, 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El Componente financiero es el que menor puntaje tiene: 3.68/10. Los indicadores tienen relación con: ejecución presupuestaria de inversión, sostenibilidad financiera, eficiencia en el gasto de inversión y capital y dependencia fiscal.

El Índice de Capacidad Operativa del GADMFO del periodo fiscal 2022 tiene 0,04 puntos más que el promedio nacional proyectado al año 2025, 0.39 menos que el ICO del GADMFO del año fiscal 2021, se incrementa el puntaje de los componentes de planificación y ordenamiento territorial y participación ciudadana, pero se reduce el puntaje del componente financiero.

El ICO del GAD del cantón Francisco de Orellana ha mostrado una evolución significativa en sus componentes a lo largo de los años. En 2019, el ICO era de 19,69, una leve disminución en el 2020 a 18,52. En 2021, el ICO alcanzó su punto máximo con 22,46, y aunque en 2022 experimentó una ligera disminución, se mantuvo alto con 22,07.

La planificación ha sido el componente más consistente y destacado a lo largo de estos años. En 2019, obtuvo un puntaje de 7,96, experimentando una leve caída en el 2020 con 0,11 puntos, pero luego mostró una tendencia ascendente notable, alcanzando 8,86 en 2021, 8,86, y finalmente 9,24 en 2022. Estos resultados indican un fortalecimiento en la capacidad de planificación del GAD.

El componente financiero presenta una tendencia más inestable. En 2019, el puntaje fue de 4,60, pero cayó a 3,45 en 2020, y aunque hubo una recuperación en 2021 con 4,92, los puntajes siguieron siendo volátiles en los años siguientes, con un mínimo de 3,45 en 2020 y un máximo de 4,92 en 2021. En 2022, el puntaje fue de 3,68, lo que sugiere la necesidad de mejorar la gestión financiera.

La participación ciudadana muestra una tendencia generalmente positiva, comenzando con 7,83 en 2019, alcanzando un pico en 2022 con 9,15 y manteniendo un nivel medio en 2020 con 7,92 y un alto nivel en 2022 con 8,68. A pesar de algunas fluctuaciones, este componente ha mostrado una fortaleza relativa en comparación con los otros.

2.9.1.4. Estructura institucional.

La estructura organizacional del GAD Municipal Francisco de Orellana se sustenta en su direccionamiento estratégico, así como en las atribuciones y competencias establecidas en la CRE, el COOTAD y demás cuerpos legales que regulan la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados municipales .

El actual Reglamento Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal Francisco de Orellana, se aprobó con Resolución Administrativa Nro. 034-AGADMFO-2021, del 22 de enero del 2021.

2.9.1.4.1. Estructura básica alineada a la misión.

El GAD Municipal Francisco de Orellana, para el cumplimiento las competencias establecidas en la Ley, su misión, visión y responsabilidades, gestiona procesos internos y está conformado por :

Tabla 251: Estructura orgánica institucional

Código	Estructura Orgánica Institucional
1	Procesos Gobernantes
1.1	Concejo Municipal
1.2	Alcaldía
2	Procesos Habilitantes de Asesoría

Código	Estructura Orgánica Institucional
2.1	Procuraduría Síndica
2.2	Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos
2.2.1	Serie de Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos
2.2.2	Departamento de Desarrollo Estratégico
2.2.3	Departamento de Cooperación y Gestión de Calidad
2.2.4	Departamento de Proyectos
2.2.5	Departamento de Información Geográfica Local
2.3	Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana
2.3.1	Serie de Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana
2.3.2	Departamento de Comunicación Estratégica
2.3.3	Departamento de Participación Ciudadana
3	**Procesos Habilitantes de Apoyo**
3.1	Secretaría General
3.2	Dirección Administrativa
3.2.1	Serie de Dirección Administrativa
3.2.2	Departamento de Contratación Pública
3.2.3	Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos
3.2.4	Departamento de Servicios Generales e Institucionales
3.2.5	Departamento de Proveeduría y Control de Activos
3.3	Dirección de Talento Humano
3.3.1	Serie de Dirección de Talento Humano
3.3.2	Departamento de Administración de Talento Humano
3.3.3	Departamento de Nómina
3.3.4	Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
3.4	Dirección Financiera
3.4.1	Serie de Dirección Financiera.
3.4.2	Unidad de Tesorería.
3.4.2.1	Departamento de Recaudación
3.4.2.2	Departamento de Coactivas
3.4.3	Departamento de Contabilidad
3.4.4	Departamento de Presupuesto
3.4.5	Departamento de Rentas
4	**Procesos Agregadores de Valor**
4.1	Dirección de Desarrollo Social
4.1.1	Serie de Dirección de Desarrollo Social
4.1.2	Departamento de Inclusión Social
4.1.3	Departamento de Deportes y Recreación
4.2	Dirección de Ordenamiento Territorial
4.2.1	Serie de Dirección de Ordenamiento Territorial
4.2.2	Departamento de Avalúos y Catastros
4.2.3	Departamento de Regulación y Control de Edificaciones
4.2.4	Departamento de Planificación, Regulación y Uso de Suelo
4.2.5	Departamento de Topografía
4.3	Dirección de Riesgos
4.3.1	Serie de Dirección Riesgos
4.3.2	Departamento de Monitoreo, Prevención y Mitigación de Riesgos
4.4	Dirección de Servicios Municipales

Código	Estructura Orgánica Institucional
4.4.1	Serie de la Dirección de Servicios Municipales
4.4.2	Departamento de Planta Faenamiento
4.4.3	Departamento de Cementerios y Zoológico
4.4.4	Departamento de Mercados y Comercio
4.5	Dirección de Ambiente
4.5.1	Serie de Dirección de Ambiente
4.5.2	Departamento de Promoción y Educación Ambiental
4.5.3	Departamento de Calidad Ambiental
4.5.4	Departamento de Control de Áridos y Pétreos
4.5.5	Departamento de Patrimonio Natural
4.5.6	Departamento de Residuos Sólidos
4.6	Dirección de Turismo
4.6.1	Serie de Dirección de Turismo
4.6.2	Departamento de Gestión Turística
4.6.3	Departamento de Microemprendimiento E Innovación
4.7	Dirección de Seguridad y Gobernabilidad
4.7.1	Serie de Dirección de Seguridad y Gobernabilidad
4.7.2	Departamento de Comisaría Ambiental
4.7.3	Departamento de Comisaría Municipal
4.7.4	Departamento de Agentes de Control Municipal
4.7.5	Departamento de Prevención en Seguridad Ciudadana
4.8	Dirección de Obras Públicas
4.8.1	Serie de la Dirección de Obras Públicas
4.8.2	Departamento de Fiscalización
4.8.3	Departamento de Obra Civil y Vial
4.8.4	Departamento de Equipo Caminero
4.8.5	Departamento de Obras Eléctricas
4.8.6	Departamento de Planta de Asfalto
4.9	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
4.9.1	Serie de Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
4.9.2	Departamento de Producción de Agua Potable
4.9.3	Departamento de Comercialización de Agua Potable y Alcantarillado
4.9.4	Departamento de Servicios de Alcantarillado
4.9.5	Departamento de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado
4.10	Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
4.10.1	Serie de Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
4.10.2	Departamento de Matriculación Vehicular
4.10.3	Departamento de Movilidad

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.1.4.2. Cadena de valor

La cadena de valor del GAD Municipal Francisco de Orellana se define por los procesos que inicia en la planificación del desarrollo (Gobernantes), regulación para el desarrollo (habilitantes de apoyo y asesoría), gestión y ejecución de obras para el desarrollo del cantón (Agregadores de valor) y terminan en el control para el desarrollo (habilitantes de apoyo), como se puede aprecia en la gráfica:

Ilustración 80: Cadena de Valor del GADMFO

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.1.4.3. Mapa de procesos

Para cada proceso del mapa de procesos deberán señalarse sus entradas y salidas, junto con toda su información disponible (actividades, medición, recursos, riesgos/oportunidades, etc.) de acuerdo con el siguiente esquema:

Ilustración 81: Mapa de Procesos

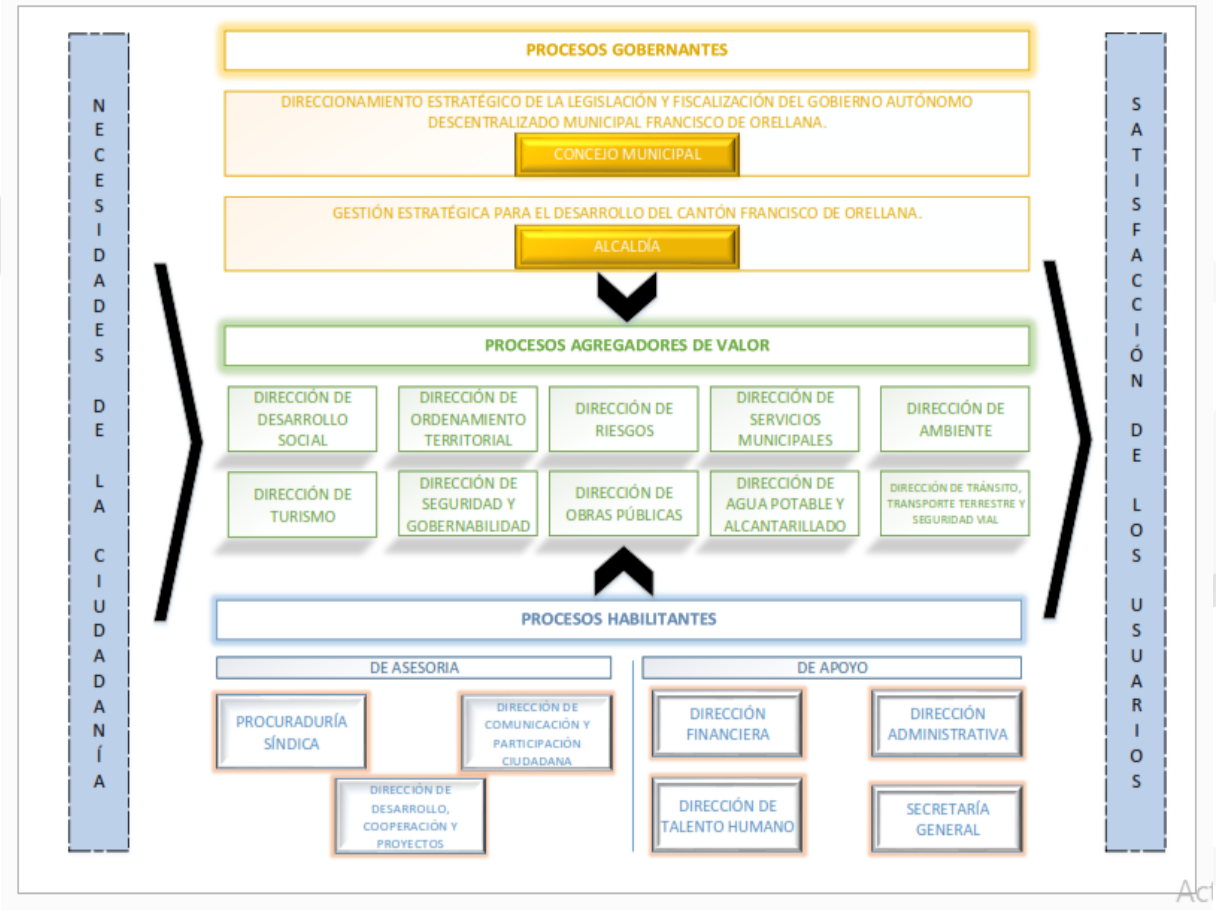

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el estatuto orgánico funcional vigente se contempla las atribuciones y responsabilidades de cada una de las direcciones que conforman el GAD Municipal Francisco de Orellana, dentro de los procesos se contemplan los gobernantes (tomadores de decisiones y creadores de normativas), los agregadores de valor (implementadores de políticas y generadores de productos hacia la ciudadanía), y los habilitantes; asesoría que ofrecen conocimiento especializado y los de apoyo que se constituyen en los administradores de recursos y organización de procesos.

Procesos gobernantes.

Los Procesos Gobernantes, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas, directrices y planes estratégicos, así también la expedición de normas e instrumentos técnicos y legales para el funcionamiento de la organización.

- Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del GAD municipal (COOTAD, artículo 55) y tiene la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones (COOTAD, artículo 56).
- Alcaldía (alcalde/sa) ejerce la representación legal del GAD municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico (COOTAD, artículo 60).

Procesos habilitantes de asesoría.

Los Procesos Habilitantes, (Adjetivos) son responsables de brindar productos de asesoría y apoyo logístico para generar el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y por ellos mismos, contribuyendo a la consecución de la misión institucional.

Los Procesos Habilitantes de Asesoría, asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que estos lo requieran.

- Procuraduría Síndica, asesorar a las diferentes instancias municipales en todos los aspectos legales, judiciales y de contratación pública que requieran para su gestión y operación; así como también patrocinar, auspiciar y representar en los procesos judiciales de la institución, intervenir en los procesos precontractuales y contractuales, sustanciar reclamos y recursos administrativos en contra de actos administrativos de la Municipalidad; ejercer la representación judicial conjuntamente con el/la Alcalde/sa,
- Desarrollo, cooperación y Proyectos, impulsar el desarrollo de la comunidad preocupándose de la formulación y mantenimiento en el tiempo de las estrategias y objetivos cantonales de desarrollo sustentable, integral y equilibrado de la población y el territorio, en base a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del cantón, promoviendo permanentemente la participación social, intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía, debiendo evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo; además asesorar a los niveles directivos y ejecutivos de la entidad en todas las materias relacionadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, formulación y evaluación de proyectos de cooperación nacional e internacional; articulado y en coordinación con los planes de las empresas públicas municipales y planes parroquiales, provinciales, regionales y nacionales, según la norma legal y constitucional del país.
- Comunicación y Participación Ciudadana, dirigir y asesorar sobre la gestión de la comunicación institucional, mediante la ejecución de políticas, estrategias y programas amparados en las normativas de carácter nacional y local; ampliando mecanismos de comunicación tanto internos como externos, que de manera ágil y oportuna difundan sobre la gestión municipal, promoviendo permanentemente la participación social, intercultural, plurinacional e inclusiva de la ciudadanía para potenciar directamente la imagen corporativa. Además, asesorar a los niveles directivos y ejecutivos de la entidad en todas las materias relacionadas a las instancias, mecanismos y espacios de participación, en concordancia con el Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial Cantonal; articulado y en coordinación con los planes de las empresas públicas municipales y planes parroquiales, provinciales, regionales y nacionales, según la norma legal y constitucional del país.

Procesos de apoyo

Los Procesos Habilitantes de Apoyo, permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la organización.

- Secretaria General presta sus servicios conforme la normativa aplicable y en apego a las competencias del GAD Municipal Francisco de Orellana cuya misión es Certificar los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y por el señor/a alcalde; certificar la documentación generada en la Municipalidad; así como, gestionar, administrar y controlar de forma eficiente y oportuna, el sistema de recepción, registro, despacho, custodia y archivo de la documentación que se genere en la dirección, garantizando su seguridad, oportunidad, reserva y despacho oportuno de los trámites administrativos; y, atender de manera ágil y oportuna, con la información institucional requerida por los usuarios internos y externos.
- Dirección Administrativa, dirigir y controlar los procesos administrativos destinados a suplir bienes, materiales y de servicios, que las diferentes unidades administrativas requieren para el cumplimiento de su misión.
- Dirección de Talento Humano, garantizar en el GAD, un equipo humano competente de servidores y servidoras, comprometidos, capaces de adaptarse a nuevas políticas y realidades para asumir retos y conseguir el logro de los objetivos institucionales, con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación y responsabilidad.
- Dirección Financiera, impulsar, coordinar y articular la implementación, seguimiento, evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para dotar y administrar recursos financieros en función de los requerimientos de la planificación institucional, así como generar planes para obtener ingresos propios.

Procesos agregadores de valor

Los Procesos Agregadores de Valor (Sustantivos), también llamados específicos, principales, productivos, de línea de operación, de producción, institucionales, primarios, claves o sustantivos, que implementan políticas, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a cubrir las necesidades de los usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser del GAD Municipal.

- Dirección de Desarrollo Social, planificar, organizar y dirigir las acciones necesarias y de forma oportuna, garantizando la participación e inclusión ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección de sus derechos.
- Dirección de Ordenamiento Territorial, dotar al Gobierno Municipal de Francisco de Orellana con capacidades instaladas dentro del campo de la Planificación y Ordenamiento Territorial a fin de poder disponer de una plataforma de planeamiento, seguimiento y control de las actuaciones que se desarrollen en el territorio urbano y rural referente a avalúos y catastros,

control de construcciones, comprobación topográfica territorial, planeamiento, verificación, regulación y proyectos de desarrollo territorial.

- Dirección de Riesgos, garantizar un nivel de seguridad con herramientas técnicas de planificación para el aseguramiento del buen vivir entre las poblaciones y la naturaleza, tomando en consideración las labores de prevención, monitoreo y control de áreas vulnerables, se está por un efecto natural y/o antrópica en la zona urbana y rural del cantón.
- Dirección de Servicios Municipales, planificar, organizar y dirigir las acciones de servicios en el Cantón, de forma oportuna, garantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo ordenado del Cantón.
- Dirección de Ambiente, planificar, organizar y dirigir las acciones ambientales necesarias y de forma oportuna, garantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección del ambiente.
- Dirección de Turismo, Impulsar la dinámica del desarrollo socioeconómico y turístico cantonal, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria del Cantón Francisco de Orellana, propiciando la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos, basados en un enfoque sustentable y de alta participación social.
- Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, ejercer la dirección política y administrativa de las jefaturas y unidades bajo su mando, en concordancia con las disposiciones del artículo 247 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante una planificación, organización, dirección y control adecuada del espacio público, información y seguridad turística, apoyar la gestión de riesgos, control ambiental y mercados, para el cumplimiento de las normativas legales y el fortalecimiento de una cultura de prevención en seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
- Dirección de Obras Públicas, planificar, organizar, direccionar, supervisar, controlar los programas y proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura civil y vial ejecutadas por administración directa, convenios y contratos que son de beneficio para los ciudadanos del Cantón Francisco de Orellana, de conformidad al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, Plan Operativo Anual Institucional y al Plan Anual de Contrataciones.
- Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, dirigir, coordinar, planificar y ejecutar acciones que permitan el desarrollo organizacional y de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Francisco de Orellana, bajo parámetros de calidad, eficacia y eficiencia.
- Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, planificará, organizará y regulará en términos técnicos, económicos, sociales y medio ambientales su servicio público y privado deberá tener condiciones de seguridad, regularidad, calidad y protección ambiental, de acuerdo a las disposiciones y reglamentaciones impartidas por la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, aprobadas por el Concejo Municipal, y en base a las Resoluciones y Regulaciones emanadas por la Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

2.9.1.4.4. Organigrama estructura

Un organigrama estructural municipal es una representación visual de la estructura organizativa de un municipio. Este organigrama muestra las diferentes áreas y departamentos que componen la administración municipal, así como las jerarquías y responsabilidades de cada uno.

Ilustración 82: Estructura Orgánica del GAD Municipal Francisco de Orellana

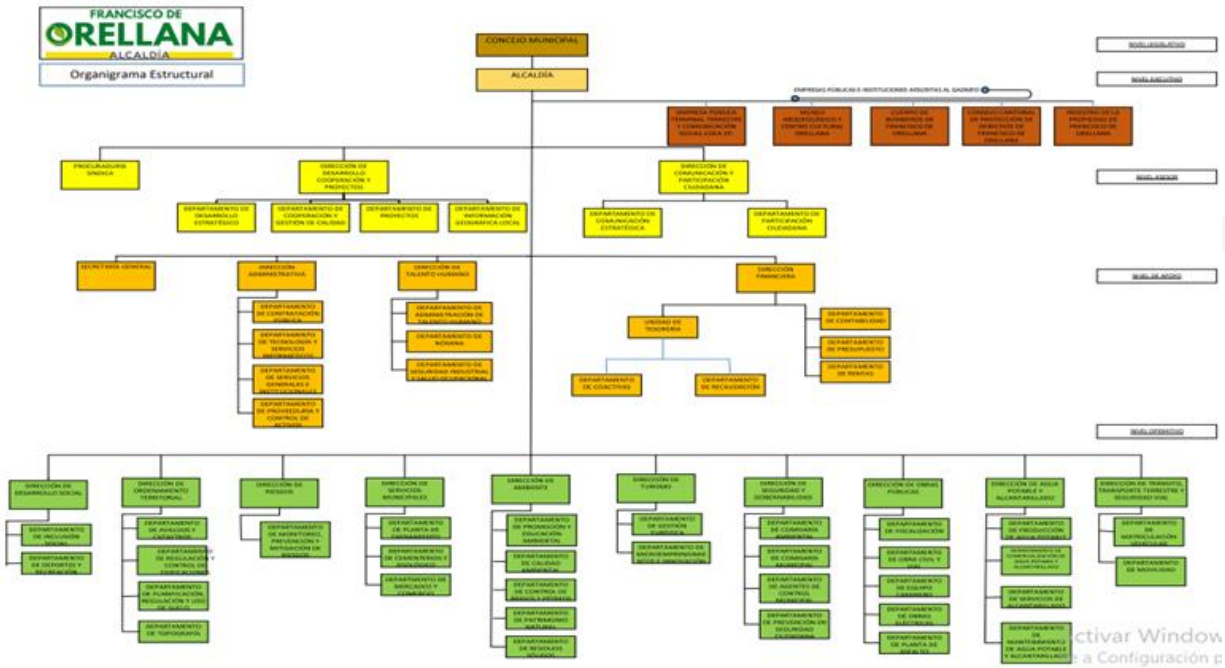

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el estatuto orgánico funcional vigente contiene un esquema muy general de los procesos iniciando desde los gobernantes y finalizando en los agregadores de valor.

Los procesos que elaboran los productos y servicios del GAD Municipal de Francisco de Orellana se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

2.9.1.4.5. Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional.

El GAD Municipal de Francisco de Orellana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, mediante Resolución Administrativa No. 034-AGADMFO-2021 se expide el Reglamento Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal Francisco de Orellana, al tenor del artículo 4 se conformó el Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional, que tiene la responsabilidad de proponer, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al mejoramiento de la eficiencia institucional.

El Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional (CGCSDI) estará integrado por los siguientes servidores.

- La máxima autoridad o su delgado;
- El/la Director/a de Desarrollo, Cooperación y Proyectos
- Una o un responsable por cada uno de los procesos o unidades administrativa;
- Procuraduría Síndica.
- Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana.
- Secretaría General.
- Dirección Administrativa.
- Dirección Financiera.

- Dirección de Ordenamiento Territorial.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Riesgos.
- Dirección de Ambiente.
- Dirección de Desarrollo Social.
- Dirección de Turismo.
- Dirección de Seguridad y Gobernabilidad.
- Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
- Dirección de Servicios Municipales.
- Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
- El/la Director/a de Talento Humano.

Son atribuciones del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional (CGCSDI), las siguientes:

1. Cumplir con la planificación y objetivos institucionales para la administración por procesos;
2. Dirigir la mejora continua de los procesos y los servicios institucionales;
3. Sugerir las directrices, priorización, selección y asignación de recursos en proyectos de los programas de mejoramiento de la gestión institucional, presentados por los responsables de los macroprocesos;
4. Llevar a cabo revisiones del estado, problemas y resultados de los proyectos de los programas de mejoramiento de la gestión institucional;
5. Supervisar los resultados del control y aseguramiento de la calidad de los procesos institucionales;
6. Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos con los ciudadanos y su satisfacción;
7. Sugerir los cambios necesarios dentro de la institución relativos a sus servicios y procesos,
8. Revisiones periódicas de los resultados de los indicadores de la administración de procesos;
9. Asegurar juntamente con el presidente/a para la Gestión de Calidad, la definición de una estrategia para la mejora de la calidad de los servicios que otorga la institución. La estrategia deberá definir el portafolio de servicios, el catálogo de servicios, los macroprocesos asociados al servicio, así como las herramientas necesarias para la prestación del servicio. Se identificarán los servicios críticos para la ciudadanía, así como las prioridades para la asignación de los recursos e inversión;
10. Nombrar a un Secretario/a del Comité.

Según el artículo 8 del Reglamento, el Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional (CGCSDI) del GAD Municipal Francisco de Orellana, se reunirá ordinariamente una vez al mes. En dichas reuniones se abordarán los temas determinados de la convocatoria.

El 19 de mayo del 2021 se constituye oficialmente el Comité de Gestión de Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional (CGCSDI). En la matriz se detallan las reuniones realizadas, el objeto y los resultados.

Tabla 252: Actividades del Comité de Gestión de la Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional

Fecha	Actividad	Objeto	Resultados
27/05/2021	Primera reunión del CGCSDI.	Conformar el Comité de Gestión de Calidad del Servicio Institucional, nombrar al secretario titular y los responsables de cada dirección.	Acta No, 001-CGCSDI-2021.
13/08/2021	Reunión del CGCSDI.	Establecer el Comité de manera oficial con la posesión de los responsables de las unidades administrativas.	Acta No, 002-CGCSDI-2021.
		Creación del correo electrónico del CGCSDI	comitecalidadgadmfo@gmail.com
20/01/2022	Taller de capacitación.	Capacitación a integrantes de CGCSDI en el tema: competencias para la función pública.	Generar empatía con los usuarios y fortalecer el espíritu de vocación.
03/02/2022	Reunión del Comité CGCSDI	Analizar y observar la Propuesta de Instructivo para la Gestión Documental y Administración de Archivo, basado en la Regla Técnica Nacional para la Administración y Mantenimiento de los Archivos Públicos.	Revisado, analizado y aprobado con Oficio Nro. 001-2022-GADMFO-CGCSDI
17/03/2022	Reunión del Comité CGCSDI.	socializar los resultados y avances de los productos de la Consultoría LCC-GADMFO-0042021, cuyo objeto de contratación fue “Reapertura del estudio de diagnóstico organizacional por gestión de procesos y su automatización en las gestiones gobierno electrónico, administrativa, financiera, tributaria y territorial en el GAD Municipal Francisco de Orellana, provincia de Orellana	El Sr. Oswaldo Saransig - Coordinador del Contrato en la empresa INFORSOLUTIONS CONSULTING CIA. LTDA., presenta el cronograma por fases de las actividades programadas, para que análisis del Comité CGCSDI.
13/05/2022	Reunión del Comité CGCSDI.	Coordinar, seleccionar y validar los trámites y/o servicios ciudadanos con mayor demanda en la Municipalidad para que sean automatizados en el nuevo sistema informático.	Con Oficio Nro. GADMFO-CGCSDI-2022-003, de fecha 27 de mayo de 2022, se realiza la entrega de los trámites seleccionados por el CGCSDI, con las respectivas observaciones descritas por los integrantes del Comité.
08/07/2022	Reunión del Comité CGCSDI.	Dar seguimiento a los avances de automatización de los trámites que serán automatizados por la	Listado de trámites seleccionados: Permisos de construcción.

Fecha	Actividad	Objeto	Resultados
		Consultora INFORSOLUTIONS CONSULTING CIA. LTDA.	Traspasos de dominio Certificados de Usos de Suelo Servicio por pago de tasa por el ingreso de Residuos Sólidos al sitio de disposición final. Revisión y matriculación vehicular. Otorgamiento de escrituras. Licencia Anual de Funcionamiento de Actividades Turísticas. Solicitud de servicio de aprobación y pago de acometida de Agua Potable y Alcantarillado. Pago Servicio de Vaacum. Cobro por uso de espacio público
10/01/2023	Reunión del Comité CGCSDI.	Socialización del Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GAD Francisco de Orellana, por parte del Lic. Galo Farinango;	Oficio remitido al CNC solicitando asistencia técnica para mejorar capacidad de gestión del GADMFO:
23/02/2023	Reunión del Comité CGCSDI.	Socializarla herramienta web INFODIGITAL,	Presentada plataforma que se utilizará para el acceso a la información de registro de datos públicos, en cumplimiento a la prohibición a los órganos de la Administración Pública Central, Institucional, y entidades que dependan de la Función Ejecutiva exigir documentos o certificados que sean producidos o se encuentren a cargo de las entidades comprendidas dentro de este ámbito para la realización de trámites o gestiones administrativas

Fuente: GADMFO Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos-GADMFO- 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El Comité de Gestión de Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional (CGCSDI)del GAD Municipal Francisco de Orellana se constituye en el mes de mayo del 2021, solamente se realizaron 10 reuniones hasta el mes de febrero del 2023, actualmente se encuentra inactivo.

2.9.1.5. Talento humano capacitado.

El talento humano son las personas que toman las decisiones, administran, controlan y evalúan los procesos de la gestión institucional. Es el activo más importante que tiene una Institución, ya que son quienes hacen operar a los demás recursos de la Institución. Por esta razón deben mantener conocimientos teóricos, prácticos, habilidades adquiridas y capacidades aprendidas para el cumplimiento eficiente de sus funciones.

El análisis de las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores públicos del gobierno municipal permite comprender la importancia de la gestión del conocimiento y del talento humano para la prestación de los servicios y la importancia de planificar el mejoramiento de las capacidades técnicas de los colaboradores para que su aporte contribuya a facilitar la ejecución de los procesos de la institución.

2.9.1.5.1. Servidores municipales por direcciones.

El número de funcionarios por direcciones se detallan a continuación:

Tabla 253: Servidores municipales por direcciones

No.	Dirección	No de servidores	%
1	Concejo Municipal	8	0,88
2	Alcaldía	4	0,44
3	Procuraduría Síndica	6	0,66
4	Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos	16	1,75
5	Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana	20	2,19
6	Secretaría General	12	1,32
7	Dirección Administrativa	48	5,26
8	Dirección de Talento Humano	21	2,30
9	Dirección Financiera	44	4,82
10	Dirección de Desarrollo Social	27	2,96
11	Dirección de Ordenamiento Territorial	45	4,93
12	Dirección de Riesgos	40	4,39
13	Dirección de Servicios Municipales	67	7,35
14	Dirección de Ambiente	135	14,80
15	Dirección de Turismo	16	1,75
16	Dirección de Seguridad y Gobernabilidad	127	13,93
17	Dirección de Obras Públicas	114	12,50
18	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	137	15,02
19	Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	25	2,74
Total		**912**	**100,00**

Fuente: GADMFO Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos-GADMFO- 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El porcentaje significativo de servidores municipales se concentran en las direcciones agregadores de valor, por ejemplo, las Direcciones de Agua Potable, Ambiente, Seguridad y Gobernabilidad y Obras Públicas que disponen de la mayor carga laboral, vinculada directamente a las actividades administrativa y operativas relacionadas con la provisión de servicios básicos, el control del espacio público y la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, comunitaria, recreativa y deportiva.

2.9.1.5.2. Servidores públicos por régimen laboral/genero

En el GAD Municipal Francisco de Orellana, laboran 933 servidores públicos, de los cuales 558 (61,18%) son funcionarios regidos por la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), y 354 (38,82%) son trabajadores regidos por Código de Trabajo.

Tabla 254: Servidores públicos por régimen laboral / género

Régimen laboral	Número de servidores	%	Masculino		Femenino	
			No.	%	No.	%
Código de Trabajo	558	61,18	434	77,78	124	22,22
LOSEP	354	38,82	166	46,89	188	53,11

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En referencia al acceso laboral por género y régimen laboral, de los servidores municipal de Código de Trabajo el 77,78% de trabajadores corresponde a personal masculino que realizan actividades relacionadas con seguridad (Guardianes), auxiliares de servicios, ayudantes (equipo caminero, bodega, recolección de desechos, mantenimiento de agua potable y alcantarillado), conductores (vehículos livianos y pesados), inspectores de servicios, jornalero, operadores de maquinaria pesada, agestes de seguridad, supervisores y técnicos de mantenimiento y trabajadores agrícolas. El 22,22% que corresponde a personal femenino realizan actividades vinculadas principalmente a agentes de seguridad, auxiliares de archivo, ayudantes de servicios administrativos, agua potable y alcantarillado, inspectoras, jardineras y operadoras de sistemas de agua potable.

Tabla 255: Servidores municipales de la LOSEP por tipo de contratación

Tipo de contratación	Número de servidores	%	Masculino		Femenino	
			No.	%	No.	%
Contrato de servicios ocasionales	90	25,42	46	51,11	44	48,89
Encargo de puesto	68	19,21	26	38,24	42	61,76
Libre nombramiento y remoción	16	4,52	9	56,25	7	43,75
Periodo fijo	8	2,26	6	75,00	2	25,00
Nombramiento permanente	67	18,93	30	44,78	37	55,22
Nombramiento provisional	105	29,66	49	46,67	56	53,33

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El detalle de la anterior tabla permite identificar que el mayor porcentaje de servidores municipales mantienen nombramiento provisional 29.66%, seguido de contratos de servicios ocasionales con 25,42%, encargo de puesto con 19,21%, en cuarto lugar servidores con nombramiento permanente con el 18,93%, aspecto que genera incertidumbre laboral en los servidores municipales al no tener definido su tiempo de permanencia en la Institución, inestabilidad laboral, discontinuidad de las actividades programadas, fuga de conocimientos y capacidades técnicas.

Tabla 256: Servidores municipales contratados por Código de Trabajo y tipo de contratación

Tipo de contratación	Número de servidores	%	Masculino		Femenino	
			No.	%	No.	%
Contrato de servicios ocasionales	1	0,18	0	0	1	100,00
Contrato indefinido	554	99,28	431	77,80	123	22,20
Contrato indefinido con periodo a prueba	3	0,53	2	66,67	1	33,33

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.1.5.3. Servidores públicos por genero

Con relación a la desigualdad de género en el acceso al ámbito laboral, es decir, en la cantidad de hombres que laboran en el GAD municipal, respecto a las mujeres; para que la comparación sea válida debe realizarse sobre trabajos de igual valor y sobre el área donde se desempeñen las mismas funciones.

Ilustración 83: Servidores municipales por genero

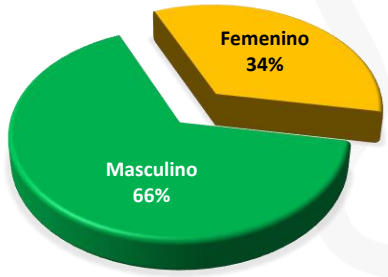

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Sin embrago, en el gráfico anterior se puede evidenciar que de 912 servidores públicos que laboran en el GAD municipal; el 66% corresponde a hombres y 34% a mujeres. Algunas de las razones de la disparidad en entre hombres y mujeres en las oportunidades de acceso al servicio público son estructurales y están relacionadas con los puestos que desempeña, el nivel de instrucción y la experiencia laboral.

2.9.1.5.4. Servidores públicos por identidad cultural.

La identidad cultural, es considerada un recurso diverso y específico que reposa en el repertorio cultural de significados compartidos, conformado en espacios de actividad colectiva como los sistemas productivos locales, el sistema institucional, el sistema de asentamientos humanos y el sistema de innovación ligado a los procesos locales, en los que sedimenta la esencia afectiva, conductual, cognitiva práctica, valorativa, comunicativa con la que los actores locales sustentan y comparten estos significados.

La identidad cultural está concebida como: (…) "*el sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior*"[51]

[51] Indicadores de identidad cultural como recurso endógeno territorial: una propuesta para el diagnóstico estratégico municipal. Universidad de Camaguey. Facultad de Ciencias Sociales. Cuba. 2022.

Tabla 257: Servidores públicos por identidad cultural

Identidad	Número	%	Genero			
			Masculino		Femenino	
			No.	%	No.	%
Afroecuatoriano	93	10,20	63	67,74	30	32,26
Blanco	8	0,88	7	87,50	1	12,50
Indígena	77	8,44	37	48,05	40	51,95
Mestizo	723	79,28	486	67,22	237	32,78
Montubio	10	1,10	7	70,00	3	30,00
Mulato	1	0,11	0	0,00	1	100,00

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la tabla presentada se describe la identidad cultural de los servidores públicos del GAD Municipal Francisco de Orellana, el mayor porcentaje corresponde a mestizo con el 79, 28 %, el 10,20 % a afroecuatoriano, indígena con el 8,44 %, montubio con el 1.10 % y blanco con el 0,88%.

De los servidores que se identifican como afroecuatorianos el 67,74% son hombres y el 32,26% mujeres. El 87.50% de blancos corresponde a hombres y el 12,50% a mujeres. El 48,05% de indígenas a hombres y el 51,95% a mujeres. El 67,22% de mestizos son hombres y el 32,78 % a mujeres. El 70,00% de montubios a hombres y el 30,00 % a mujeres. 1 servidora municipal se considera mulata.

2.9.1.5.5. Profesionalización de los servidores municipales

Tabla 258: Nivel de instrucción de servidores municipales

Instrucción	No.	%	Hombres		Mujeres	
			No.	%	No.	%
Ninguna	19	2,08	13	68,42	6	31,58
Artesano	4	0,44	3	75,00	1	25,00
Bachiller	415	45,50	277	66,75	138	33,25
Básica	237	25,99	187	78,90	50	21,10
Tercer nivel	220	24,12	108	49,09	112	50,91
Cuarto nivel	17	1,86	12	70,59	5	29,41

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los datos de la tabla, determinan que el 45,50 % de los servidores municipales cuentan con título de bachiller, el 25,99 % con educación básica, el 24,12 % con tercer nivel, el 1,86 %, el 2,08 % din ninguna formación y el 0,44 % es artesano. El 1,86 % tiene título de cuarto nivel, se puede deducir que existe un elevado número de personal con bajos niveles de formación académica (Bachilleres y Educación básica); lo que influye en la ejecución de funciones y competencias, las limitaciones técnicas son determinantes en el óptimo desarrollo de las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos institucionales.

2.9.1.5.6. Profesionalización de los servidores municipales - LOSEP.

Los servidores municipales vinculados a la LOSEP son en total 354 personeros, 129 poseen título de bachiller que corresponde al 36,44 %, 204 servidores públicos con tercer nivel con 57,63%, 17 tienen

título de cuarto nivel con el 4,80%, 2 solamente terminaron la instrucción básica, y 2 no especifican su formación con el 0,56 %. Como se observa en la tabla:

Tabla 259: Servidores municipales por instrucción/genero

Instrucción	No.	%	Hombres		Mujeres	
			No.	%	No.	%
Básica	2	0,56	1	50,00	1	50,00
Bachiller	129	36,44	56	43,41	73	56,59
Tercer Nivel	204	57,63	95	46,57	109	53,43
Cuarto nivel	17	4,80	12	70,59	5	29,41
Sin especificar	2	0,56	1	50,00	1	50,00

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el caso de los servidores con título de bachiller el 43,41% corresponde a hombres y el 56,59% a mujeres, de tercer nivel el 46,57% son hombres y el 53,43% mujeres, con cuarto nivel el 70,59% a hombres y el 29,41% a mujeres.

2.9.1.5.7. Profesionalización de los servidores municipales-Código de Trabajo.

Los servidores municipales contratados con el Código de Trabajo son el total 558, el 3,05% no tiene ninguna formación, el 0,72%, formación artesanal, 42,11% educación básica, el 51,25% bachillerato y el 2,87% título de tercer nivel.

Tabla 260: Nivel de instrucción de servidores municipales-Código de Trabajo/genero

Nivel de instrucción	Número	%	Genero			
			Hombres		Mujeres	
			Numero	%	Numero	%
Ninguna	17	3,05	12	70,59	5	29,41
Artesano	4	0,72	4	100,00	0	0,00
Básica	235	42,11	185	78,72	50	21,28
Bachiller	286	51,25	221	77,27	65	22,73
Tercer nivel	16	2,87	13	81,25	3	18,75

Fuente: GADMFO Dirección de Talento Humano, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la tabla se puede apreciar que de los servidores municipales que no tienen ninguna preparación el 70,59 % corresponde a hombres y el 29,42% a mujeres. 4 servidores cuentan con título artesanal. De los servidores con formación básica, el 78,72% son hombres y el 21,28% mujeres, El 77,27% de los servidores municipales con título de bachiller son hombres y el 22,73% son mujeres. De los servidores con título de bachiller, el 81,25% son hombres y el 19,75% son mujeres.

2.9.1.6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.

El Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, reporta el uso de los siguientes sistemas informáticos y software, detallando el valor por el cual se contrató y el Departamento que utiliza dicha herramienta tal como se puede evidenciar en el siguiente resumen.

Tabla 261: Sistemas Informáticos

SISTEMA INFORMÁTICO/SOFT WARE	CADUCIDAD	VALOR SIN IVA USD $	OBSERVACIONES
ERP CABILDO	ANUAL	520.000,00	El valor depende de los requerimientos de las áreas, El sistema es utilizado por recaudación, tesorería, avalúos, obras publicas
SITAC	ANUAL	1.150,00	Software que usa recaudación y tesorería para facturación
SIGAME	PERPETUA	-	Este sistema proporciona la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) a todos los municipios de manera gratuita
SINAT	CONVENIO	-	Sistema que maneja el catastro RURAL se maneja con convenio con SIGTIERRAS.
PUNIS	BIANUAL	2.500,00	Software que usa Obras Publicas, agua potable, Proyectos para proyectar presupuestos de Obras
AUTODESK	ANUAL	82.000,00	Este software es usado por OOPP, Agua Potable, Proyectos, Ordenamiento Territorial, se procede con la renovación de las licencias con el presupuesto de cada dirección, se utiliza para el diseño de proyectos arquitectónicos y de ingeniería civil.
CORREO INSTITUCIONAL	ANUAL	4.500,00	Servicio que permite la operación de los correos institucionales, este servicio es administrador por el departamento de tecnología
GESTIÓN DE RESPALDOS	ANUAL	6.000,00	Servicio de protección de información de los servidores donde se alojan las bases de datos, servicio administrado por el departamento de tecnología.

Fuente: GADMFO Dirección Administrativa, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.1.7. Niveles de digitalización.

La digitalización se ha convertido en un factor fundamental para el éxito de las organizaciones en diversos sectores, el GADMFO debe asumir el desafío para el aprovechamiento potencial de los recursos digitales creando ventajas que deriven en simplificación de procesos en beneficio de la institución, posicionándola en mejor condición de la que se encuentra en la actualidad.

El Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, considera que el GADMFO, se encuentra en un nivel básico de digitalización y ha identificado los principales aspectos que impiden avanzar hacia los siguientes niveles:

- Falta de Infraestructura tecnológica.
- Manual de procedimientos.
- Cultura informática.
- Capacitación

Estima de igual manera que cumplidos estos requerimientos el nivel de digitalización y la calidad de digitalización son dos aspectos cruciales e interdependientes para el éxito en la era digital. El nivel de digitalización establece la base de recursos digitales disponibles, mientras que la calidad de digitalización determina la efectividad con la cual estos recursos pueden ser aprovechados. De tal manera que se debe asentar las bases que permitan un despegue hacia la era digital maximizando su valor y aporte a la institución.

2.9.1.8. Sistema local de planificación participativa.

El GAD Municipal Francisco de Orellana instauró un proceso de planificación participativa en el año 2002 con la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal con participación ciudadana; “proceso democrático a través del cual los diversos actores sociales intervienen en los diagnósticos,

elaboración de planes y propuestas conjuntas para el desarrollo del cantón de la parroquia o de la ciudad, en función de necesidades y prioridades decididas por la mayoría".

El proceso inició con la firma de un convenio entre AME, UNFPA y el GAD Municipal de Francisco de Orellana, en el mes de enero del 2002. La realización del PDECO se basó en 3 objetivos claves:

1. Generar una propuesta de desarrollo local a través de la planificación estratégica y la estructuración del plan,
2. Crear y constituir un modelo alternativo municipal ciudadano de gestión participativa, y
3. Institucionalizar el accionar municipal dentro del desarrollo cantonal, como eje articulador y guía del desarrollo local. Para la ejecución del PDECO fue necesario, por un lado, implementar un sistema participativo, estructurado a través de una asamblea cantonal, mesas sectoriales o de concertación y el establecimiento de un Comité de Gestión Cantonal (ordenanza de participación municipal, RO No. 533 del 05/03/2005).

Para ello se implementaron 3 mecanismos de participación: 1) la planificación participativa, 2) los procesos de presupuestos participativos, a nivel de las parroquias, barrios y mesas sectoriales y 3) el control social, mediante la veeduría a ejecución de obras/rendición de cuentas.

El Plan de ordenamiento urbano de la ciudad El Coca responde a una aspiración recogida en el PDECO 2002-2012: construir un desarrollo urbano y territorial integrado, tanto para proponer la solución a algunos problemas morfológicos y funcionales existentes, como para anticipar de un modelo de ciudad de cara al futuro. A la vez diseña los procesos necesarios para llegar a ese resultado. La propuesta plantea los siguientes ejes principales:

a) Reubicación del aeropuerto y utilización del espacio libre para mejorar la estructura vial de la ciudad y fortalecer los servicios sociales y de esparcimiento;
b) recuperación de las franjas de protección de las riberas de los ríos que circundan la ciudad a manera de anillo verde e incremento de las áreas verdes y espacios públicos;
c) Transformación de la estructura vial de la ciudad como mecanismo para la regeneración urbana;
d) Zonificación de los barrios según las categorías de ordenación y,
e) Establecimiento de un área industrial específica y alejada del centro de la ciudad.

La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 - 2022 coincide con la finalización del PDECO 2002 - 2012, y por otro lado responde a la norma nacional que establece para todos los niveles de GAD la obligatoriedad y competencia de "planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad."[52]

El proceso basado en la metodología SENPLADES, se inició en el 2011 y se prolongó durante todo el 2012. La metodología planteaba el plan divido en tres partes - un diagnóstico integrado, una propuesta de desarrollo y un modelo de gestión - que la municipalidad alcanzó a elaborar no obstante la limitada experiencia, el reducido acompañamiento de SENPLADES, las dificultades en la coordinación

[52] COOTAD, artículo 55, literal a

interinstitucional y en el acopio de información. En al año 2014 de procedió a ejecutar el proceso de actualización del PDOT al iniciar el periodo administrativo 2014-2019.

En el año 2018, se realizó el proceso de alineación desarrollado del PDOT al Plan Nacional de desarrollo Toda Una Vida, durante el mes de marzo del 2018, se han incluido algunas correcciones y alineaciones tanto en el documento completo del diagnóstico como en el presente resumen.

- Lineamientos y recomendaciones del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, con relación a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV) en el cantón.
- Lineamientos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (R.O. 790, Suplemento, de 05-07-2016)
- Lineamientos recogidos en la "Guía de Aplicación para Fortalecer la Gestión del Patrimonio Natural en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", en elaboración por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador) y The Nature Conservancy (TNC).

En el periodo administrativo 2029-2023, se actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con equipo técnico municipal y el acompañamiento técnico de Proamazonía, componente un programa de los MAATE y MAG, implementado con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, componente de ordenamiento territorial que tiene como objeto catalizar la transformación de la Planeación y Gestión del Uso de la Tierra en la SCTEA. mediante el establecimiento de un marco de Gobernanza y de Producción Sostenible, además la entidad desarrolló las guías para actualización del PDOT de los tres niveles de gobierno.

El 16 de marzo del 2020, con Decreto Ejecutivo No. 1017 el presidente Constitucional de la República declara el estado de emergencia en el Territorio Nacional ante el brote de Coronavirus (COVID 19), suspende la jornada presencial de trabajo. El proceso de actualización tuvo inconvenientes por las ampliaciones del estado de emergencia, la actualización del el PDOT 2023 y el PUGS es aprobado el 13 de septiembre del 2021, con Ordenanza OM-013-2021.

Ilustración 84: Instrumentos de Planificación

Fuente: GADMFO Dirección Administrativa, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Entre las principales dificultades que se ha encontrado a la hora de formular, actualizar e implementar el PDOT:

- No existe espacios políticos y técnicos de coordinación para compartir información desde las entidades públicas para el diagnóstico y menos aún para la propuesta,
- Las metas e indicadores planteados no fueron consensuados con los demás niveles de gobierno descentralizado y gobierno desconcentrado;
- Dificultades para la articulación multinivel por la desarticulación técnica del ente rector de la Planificación nacional (SNP) no existió coordinación ni concordancia en los diferentes niveles de GAD, como consecuencia los PDOT respectivos no concuerdan ni en estructura, ni en información, ni en propuestas;
- La falta de información no permite que se elabore una propuesta de ordenamiento territorial, plan de uso y gestión de suelo en base a la realidad territorial y el marco legal vigente.
- Existen conflictos sociales y territoriales por la aplicación de las disposiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo, sobre todo en las actividades económicas en ciertos polígonos de intervención territorial.
- No se ha establecido un espacio de articulación multinivel y la unidad técnica para el seguimiento y evaluación del PDOT se conformó con Resolución Administrativa No. 251-ALC-GADMFO-2024, de fecha 10 de mayo del 2024.

2.9.1.9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

En el año 2011, se formuló el Plan de Igualdad de Oportunidades, no se tiene información de la ejecución, seguimiento y evaluación para determinar la inversión, los proyectos y programas ejecutados, el cumplimiento de las metas y objetivos.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019) publicó la Guía Metodológica Los Enfoques de Igualdad en la Planificación Local, en la que se puntualiza: (…) “en el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.” (p.7).

El principio de igualdad y no discriminación, (…) "La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad. El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017).

La Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal Francisco de Orellana, a través del Departamento de Inclusión Social y el técnico/a de género es responsable de elaborar el Plan de Igualdad de Oportunidades (Agenda Local de la Igualdad) para el Cantón Francisco de Orellana y aplicar herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para la transversalización de género en todos los procesos .

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos es la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral del Cantón. Las atribuciones establecidas en la Ordenanza OM-025-2020, son:

- Formular políticas públicas del buen vivir relacionadas con las temáticas género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad Intergeneracional;
- Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del cantón; observar,
- Vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.

Actualmente el cantón, no cuenta con La Agenda Local de Igualdad que constituye el instrumento mandatorio de la planificación local del gobierno municipal y la estrategia central de transversalización de los principios de igualdad con los cinco enfoques en la gestión del desarrollo.

En este contexto para implementar un proceso de planificación con enfoques de igualdad en la gestión del gobierno municipal deben crearse condiciones básicas, la planificación entendida como una estrategia macro para la incorporación de los cinco (5) enfoques de la igualdad en el ciclo de implementación de las políticas públicas y la gestión municipal: género, intergeneracional, interculturalidad y plurinacionalidad, discapacidades y movilidad humana.

Los objetivos y metas del PDOT vigente fueron definidas con la participación de los representantes de las organizaciones sociales afines a partir de la vinculación de las competencias del GAD Municipal con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Para territorializar y transversalizar las políticas públicas nacionales de la igualdad a nivel cantonal, se requiere de la formulación participativa de una Agenda Local de Igualdad Cantonal (ALI) con respaldo de las autoridades municipales (Concejo Municipal) que dispondrá la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de los cinco enfoques en la entidad, liderada por sus atribuciones, por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el acompañamiento del equipo técnico del gobierno municipal y con la participación de la ciudadana.

La Agenda debe considerar los cinco enfoques de igualdad: género, pueblos y nacionalidades, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana. La guía básica para la incorporación de la perspectiva de género e interseccionalidad en los gobiernos autónomos descentralizado, sugiere los siguientes pasos para la elaboración de la agenda local de la igualdad:

Ilustración 85: Metodología para la elaboración de agenda local para la igualdad

Fuente: GADMFO, Dirección de comunicación y participación ciudadana 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El área de planificación del desarrollo municipal incorporará en el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) las necesidades y demandas de las mujeres diversas, personas LGBTI y hombres de las diversas culturas, en un diagnóstico amplio que permita generar un mayor conocimiento de la realidad local. Con el fin de lograr este paso es necesario levantar necesidades y demandas de todos los sujetos de derechos de la población, con el propósito de priorizar políticas para el cierre de brechas de género.

Para la planificación operativa anual de cada periodo fiscal las acciones del gobierno municipal en favor de equiparar las brechas de desigualdad deben incorporar los planes, programas y proyectos que constan en el PDOT y alineadas a las políticas de las Agendas Nacionales de Igualdad, a fin de asignar recursos suficientes para la ejecución. El seguimiento y evaluación para medir la incidencia de la inversión en el territorio.

2.9.2. Gobernanza del riesgo.

La Constitución de la República en el 2008, elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad. Además, establece la conformación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) el cual estará compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. Además, determina que el Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley, en este caso la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos que tiene la misión de liderar la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para

proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.

El artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: "(…) los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial (…)".

De igual forma, el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales y Metropolitanos, deberán clasificar todo el suelo cantonal, así como también, definir el uso y la gestión del suelo y la identificación de los riesgos naturales y antrópicos. Así mismo, el Art. 18 y 19 establecen suelos de protección urbano y rural que por sus características presenten factores de riesgos para los asentamientos humanos o actividades de cualquier tipo. Por último, el Art. 43 considera el establecer estándares urbanísticos de obligatorio cumplimiento respecto a los parámetros de calidad exigibles al planteamiento y actuaciones urbanísticas con relación a la prevención y gestión de riesgos.

El 24 de enero del 2022, se promulgan los lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, donde se determinan:

1. Conformar el sistema cantonal de gestión de riesgos (SCGR)
2. Regular la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos autónomos descentralizados municipales.
3. Conformar la unidad de gestión de riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias municipales y siete estrategias.
4. Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.
5. Aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio.

El 24 de febrero del 2023, con Resolución Nro. SGR-045-2023, la Secretaría de Gestión de Riesgos, institucionaliza el Instrumento "Estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgos para el ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo y para la edificación", el mismo que se aplicará en la matriz y en las Coordinaciones Zonales de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de los Artículos 8 y 91 de la LOOTUGS.

Esta norma establece los estándares mínimos que deben cumplir todos los GAD Municipales y Metropolitanos al momento de elaborar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con sus respectivos programas y proyectos, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), planes complementarios y demás procedimientos necesarios para la emisión de permisos de construcción, con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos de desastres ocasionados por eventos peligrosos y la incidencia de los efectos del cambio climático en todo el territorio nacional.

La gobernanza de riesgo (la forma en que los distintos agentes que conforman la sociedad negocian para llegar a acuerdos) principalmente en el tema de la prevención y la atención tiene una serie de enfoques: política, social, físicos, naturales, algunos desafíos de los gobiernos municipales son la

estructuración de procesos locales para la toma de decisiones sobre la mitigación de los efectos y vulnerabilidades, así como promover la participación de la comunidad. Establecer políticas y normas para no comprometer la inversión pública en infraestructura que tengo riesgos a mediado y plazo de fenómenos naturales, fallas, geológicas o pandemias, es otro de los aspectos positivos de la deconstrucción del concepto de gobernanza de riesgos.

En este contexto, en el cantón Francisco de Orellana se estableció el sistema Cantonal de Gestión de Riesgos que es el conjunto de instituciones y empresas públicas o de carácter privado municipales, que de acuerdo con el ámbito de sus competencias y a los diferentes mecanismos, herramientas y procesos deben promover la gestión del riesgo de desastres como un valor agregado al desarrollo local, asegurando la reducción de los riesgos existentes en el territorio. Tendrá una intervención en las variables físicas, sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales, de tal forma que se reduzcan los riesgos actuales y no se generen nuevas condiciones de vulnerabilidad, interactuando sistemáticamente para precautelar la seguridad de la población, bienes e infraestructura de acuerdo con el ámbito territorial.

Los instrumentos de Planificación con lo que cuenta la institución

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- Plan Cantonal de Respuesta ante Eventos Peligrosos.

2.9.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

Se entiende por capacidad de gestión de riesgos la cantidad y tipo de riesgo que una organización es capaz de soportar en la persecución de sus objetivos, a nivel institucional se requiere de una unidad de gestión de riesgos en la estructura organizacional por procesos, los recursos humanos, técnicos y financieros. A nivel cantón la constitución del sistema de gestión de riesgos, el Comité de Operaciones de Emergencia, Cuerpo de Bomberos, Consejo Cantonal de Seguridad, ECU 911, Policía Nacional y los espacios de articulación y coordinación territorial.

EL GAD Municipal Francisco de Orellana a través de la Dirección de Riesgos fortalece el enfoque de Gestión de Riesgos en los procesos municipales y de desarrollo territorial, a través de la articulación y coordinación entre las instancias y actores que conformarán el Comité de Operaciones de Emergencias Cantonal para ejecutar acciones que permitan reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, estar preparados para responder y tener la capacidad para recuperarse de manera inmediata a los efectos ocasionadas por emergencias y desastres.

Además, se encuentra trabajando en la ordenanza municipal que establezca los mecanismos de regulación para el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres, expresados en: contexto, análisis, identificación, evaluación, valoración, tratamiento, prevención, mitigación, monitoreo, comunicación, información, respuesta, remediación, rehabilitación y consulta a la población, en concordancia con las normas nacionales e internacionales, con un enfoque de derechos y desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Se posee el inventario de recursos dentro del cantón de Francisco de Orellana en caso de emergencias.

Tabla 262: Recursos cantonales para la gestión de riesgos

TIPO DE RECURSO	NÚMERO	ENTIDAD A CARGO	DETALLES
Recursos de Personal	90	GADMFO	Personal técnico, personal de cuadrilla, operadores de maquinaria, choferes de volqueta y camionetas.
Recursos de Personal	21	Cuerpo de Bomberos	Paramédicos, rescatistas, apoyo logístico, operadores
Recursos de Personal	205	MSP	Enfermeros, médicos, obstetras, odontólogos
Recursos de Personal	6	SNGR	Evaluadores de daños, apoyo logístico
Recursos de Personal	23	PPNN	Médicos, paramédicos, vigilantes, apoyo logístico
Recursos de Personal	27	FFAA	Rescatistas
Volqueta	40	GADMFO	Sinotruck
Excavadora	4	GADMFO	Doosan
Camioneta	15	GADMFO	Chevrolet D-Max
Ambulancia	1	Cuerpo de Bomberos	
Motocicleta	4	Cuerpo de Bomberos	
Vehículo combate fuego	1	Cuerpo de Bomberos	
Vehículo de rescate	1	Cuerpo de Bomberos	
Camioneta	3	Cuerpo de Bomberos	
Bus	1	Cuerpo de Bomberos	
Deslizador	1	Cuerpo de Bomberos	motor de 100 hp
Tanquero	1	Cuerpo de Bomberos	2500 galones
Ambulancia	4	MSP	
Centro de Salud tipo A	21	MSP	
Centro de Salud tipo B	1	MSP	
Centro de Salud tipo A	1	IESS	
Centro de Salud tipo B	1	FFAA	
Equipo de Rescate	20	Cuerpo de Bomberos	Mochila
Radios móviles	4	Cuerpo de Bomberos	
Equipo de respiración autónoma	10	Cuerpo de Bomberos	
Camioneta	2	PPNN	
Motocicleta	20	PPNN	
Deslizador	1	FFAA	
Tanquero	1	GADMFO	
Tanquero	1	GADPO	
Bomba de succión	6	GADMFO	

Fuente: GADMFO-Dirección de Riesgo, 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

A nivel institucional la infraestructura y equipamiento generado en el territorio cantonal para atender emergencias es:

- Coordinación zonal 2 de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos SNGR;
- Sala operativa del ECU 911 para las provincias de Napo, Orellana y Pichincha;
- Dirección provincial de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos SNGR;
- Cuerpo de bomberos, cantonal;
- COE Comité de Operaciones de Emergencias Cantonal o Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Francisco de Orellana (CGRCFDO);

La Coordinación Zonal 2 de la SNGR, se encarga de ejecutar las acciones de coordinación y prevención de desastres con el COE Francisco de Orellana, cuando existen inundaciones y otro tipo de desastres. El ECU 911 recibe llamadas de emergencia de desastres y pedidos auxilio a la Policía Nacional, Bomberos, Hospitales, entre los principales. El Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana tiene su infraestructura propia, equipos (ambulancia y vehículos motobombas), personal preparado con unidades de rescate y de atención prehospitalaria, que ofrece socorro en incendios, primeros auxilios, rescates en estructuras colapsadas, en alturas, en ríos y en general y equipos para el rescate contra incendios, en las alturas, y vehicular y acuático.

El Comité de Operaciones de Emergencia Municipal de Francisco de Orellana con el liderazgo del gobierno municipal elaboró el Plan Cantonal de Respuesta Ante Eventos Peligrosos, el cual describe las funciones de cada una de las instituciones y las respuestas para enfrentar las multiamenazas. Al ser un plan multiamenaza que contempla, emergencias de mediana y alta complejidad, desastres y catástrofes, ocurridas en territorio cantonal, se estableció la administración de la respuesta de manera general, basados en el marco legal vigente y bajo una metodología y estructura por áreas, componentes y acciones, establecidas para lograr el objetivo general. Entre los órganos más representativo que conforman el sistema cantonal de gestión de riesgos; el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, la sala Operativa del Ecu 911.

2.9.2.2. Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, fue creado el 15 de agosto del año 1989, con Acuerdo Ministerial No. 01674, publicado en el Registro Oficial No. 286 con fecha 29 de septiembre del 1989. El Consejo Nacional de Competencias, mediante resolución N°0010-CNC-2014, publicación en Registro Oficial N°413 del 10 de enero de 2015 regula el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Metropolitanos y Municipales.

la Ordenanza OM-006-2015 que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Francisco de Orellana, fue aprobada por el Concejo Municipal el 19 de marzo del 2015. El objeto es establecer las normas de carácter general relativas a la gestión de riesgos a los que están expuestos los ciudadanos que se encuentran dentro de la jurisdicción del cantón, a fin de prevenir y disminuir sus posibles consecuencias, para lo cual el gobierno municipal planificará, controlará y ejecutará acciones encaminadas a la prevención, protección y socorro que permita enfrentar las amenazas naturales o antrópicas y de extinguir los incendios en el territorio de la jurisdicción cantonal.

El 23 de octubre del 2018, con Ordenanza 017-2018 se Reforma a la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Francisco de Orellana (Ordenanza OM-006-2015). Se crea el Comité de Administración y Planificación, se determina la autonomía administrativa, financiera, presupuestaria, operativa y de gobierno, que constituye el ejercicio de todas aquellas potestades y funciones inherentes a su propia organización., sin injerencia o intervenciones por parte de otras autoridades públicas; se reforma la estructura administrativa; atribuciones y responsabilidades de los procesos organizacionales, y conformación de la Jefatura de Cuerpo de Bomberos.

La Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana y su Adscripción al GADMFO se aprueba con Ordenanza OM-009-2011, el 29 de junio del 2021; asume la competencia y el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana,

constituyéndolo en una entidad de derecho público, adscrita al GADMFO, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Francisco de Orellana. Es una entidad de derecho público adscrita al GADMFCO, que cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, presupuestaria, legal, operativa y financiera: y, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; así como la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y de apoyo, en otros eventos peligrosos de origen natural o antrópico.

Su jurisdicción se extenderá en todo el territorio de cantón del cantón Francisco de orellana y podrá prestar colaboración a los Cuerpo de Bomberos a nivel provincial, nacional e internacional; siempre y cuando se actúe según los protocolos establecidos para el efecto en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgo. Se establecieron las competencias, el patrimonio, fuente de ingreso, destino de fondos, autonomía administrativa y financiera, presupuesto. En el título II la estructura orgánica: comité de administración y planificación, funciones del nivel directivo, los niveles de gestión, de las comisiones; contravenciones, procedimiento administrativo sancionador y multas; y cobro de obligaciones y de la jurisdicción coactiva.

En la actualidad el Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana Francisco de Orellana está ubicado en la parroquia urbana El Coca, entre las calles Napo y Juan Montalvo. Cuenta con una subestación o compañía sucursal ubicada en el barrio 27 de Octubre; Gonzalo Montesdeoca y Fausto Espinoza no cuenta con sucursales en las parroquias rurales.

El Cuerpo de Bomberos como entidad adscrita del gobierno municipal realiza las acciones de manera coordinada con el municipio, con la finalidad de cumplir con temas de mitigación y reducción previa del riesgo, haciendo resiliente no solo al territorio, sino también a la misma sociedad. Dentro de las capacidades operativas que tiene el cuerpo de bomberos cuenta con 52 servidores públicos, en los siguientes puestos institucionales.

Tabla 263: Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del cantón

Ítem	Número	Puestos institucionales.
1	1	Analista de parque automotor.
2	1	Analista de TICs.
3	27	Bombero 1
4	8	Bombero 2
5	1	Contadora/a
6	1	Digitador/a
7	1	Guardalmacén
8	4	Inspector/a
9	1	Jefe/a Financiero/a
10	1	Jefe/a de prevención de incendios
11	1	Jefe/a de Talento Humano
12	1	Jefe/a jurídico.
13	1	Paramédico
14	1	Recaudador/a
15	1	Secretaria
16	1	Técnica de compras públicas.

Fuente: Cuerpo de Bomberos de Orellana. Rendición de Cuentas 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Según la norma debería existir un bombero cada mil habitantes teniendo un déficit actual de treinta y siete elementos.

Tabla 264: Emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos en el periodo 2019-2023.

Ítem	Descripción	2020	2021	2022	2023
1	Incendios	35	86	73	42
2	Materiales peligrosos	1	2	1	6
3	Siniestros	2	0	3	1
4	Atención prehospitalaria.	62	212	437	333
5	Salida de vehículo.	45	10	2	0
6	Rescate de personas.	7	20		7
7	Simulacros	1	5	1	0
8	Rescate de animales	3	5	1	0
9	Limpieza de calzada	18	14	4	2
10	Falsa alarma	3	11	4	1
11	Evacuación de personas.	2	8	0	2
12	Inundación				1

Fuente: Cuerpo de Bomberos de Orellana. Rendición de Cuentas 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Las emergencias atendidas en el periodo 2020-2024, las atenciones prehospitalarias y los incendios tienen un significativo incremento en los años 2021, 2022 y 2023.

Permisos emitidos a personas naturales y jurídicas por años (Pagados):

Los permisos emitidos son autorizaciones necesarias para realizar actividades económicas, comerciales, industriales, inmobiliarias, entre otras, dentro de la jurisdicción municipal. Estos permisos garantizan que los negocios y establecimientos cumplan con las normativas locales y nacionales, evitando sanciones como multas o clausuras.

Tabla 265: Permisos emitidos a personas naturales y jurídicas en el periodo 2019-2023

Ítem	Descripción	2022	2023
1	Solicitudes de inspección para obtener el permiso de funcionamiento.	2430	2352
2	Solicitud de certificados y actas	98	14
3	Solicitud de cierre de negocios.	212	205
4	Solicitud de permiso ocasional.	20	30
5	Solicitud de resellado de planos.	167	0
6	Solicitud de revisión de planos	12	182
7	Solicitud de levantamiento de sellos.		1

Fuente: Cuerpo de Bomberos de Orellana. Rendición de Cuentas 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.2.3. Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.

Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al

bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales[53].

La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía. (Ibidem, artículo 23).

El COOTAD (Artículo 54, literal n) establece como función de los gobiernos municipales: crear y coordinar los Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

El GADMFO, el 16 de agosto del 2022, con Ordenanza OM-021-2022, aprueba la Ordenanza de Creación, Funcionamiento y regulación del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal del Cantón Francisco de Orellana, que tiene por objeto tiene como objeto crear y regular el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana para formular y ejecutar políticas locales, planes, proyectos y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad ciudadana, políticas de buen uso de espacios públicos y en si propender a mejorar la convivencia social pacífica.

El Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana es un organismo técnico interinstitucional de apoyo al GADMFO, cuya función primordial es planificar y coordinar con las entidades públicas y privadas acciones relacionadas con la seguridad ciudadana integral, las recomendaciones sobre las políticas y las acciones que deberían desarrollar cada una de las instituciones vinculadas en el ámbito de la seguridad ciudadana integral dentro del marco de sus competencias establecidas en la CRE y las leyes pertinentes.

El Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana estará integrado por:

1. Alcalde/Alcaldesa del Cantón Francisco de Orellana o su delegado;
2. Fiscal Provincial;
3. Defensor del Pueblo;
4. Director de Seguridad y Gobernabilidad del GADMFO;

[53] Ley de Seguridad Pública y del Estado artículo 3.

5. Director de Riesgos del GADMFO;
6. Director de Tránsito del GADMFO;
7. Director Distrital de Salud 22DO2 Loreto-Francisco de Orellana;
8. Director Distrital MIES Francisco de Orellana;
9. Delegado del Consejo de la Judicatura de Orellana;
10. Coordinador Provincial de Gestión de Riesgos del cantón Francisco de Orellana;
11. Secretario Ejecutivo de COCAPRODE;
12. Presidente de la Comisión de Seguridad del Consejo Municipal;
13. Presidente de la Cámara de Turismo;
14. Presidente de la Cámara de productividad o Comercio;
15. Coordinador Zonal ECU 911;
16. Comandante de Policía Nacional de Francisco de Orellana;
17. Comandante de las Fuerzas Terrestres del cantón Francisco de Orellana;
18. Jefe Político;
19. Director Regional de los Espacios Acuáticos Amazónicos;
20. Jefe de Prevención en Seguridad Ciudadana del GADMFO;
21. Jefe del Cuerpo de Agentes de Control de Francisco de Orellana del GADMFO;
22. Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana;
23. Intendente General de Policía;
24. Comisario Nacional de Policía;
25. Comisario Municipal;
26. Comisario Ambiental;
27. Representante de la Federación de barrios legalmente constituida.

Los integrantes del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana se reunirán en Asamblea General de manera ordinaria mensualmente y de manera extraordinaria por convocatoria del presidente, del directorio o a petición escrita de por lo menos el veinte y cinco por ciento de sus miembros, con las firmas respectivas adjuntas.

El Directorio del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, estará conformado por cuatro miembros:

a) Presidente. (Alcalde/sa);
b) Secretario/a;
c) Tres vocales principales elegidos en Asamblea General; y
d) Director/a de Seguridad y Gobernabilidad del GADMFO.

El cantón Francisco de Orellana no cuenta con un Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.

2.9.3. Articulación interinstitucional.

La articulación institucional se entiende como un proceso que está orientado a la instalación de las condiciones para el trabajo conjunto y coordinado entre instituciones, organizaciones y personas, desde espacios nacionales, regionales, municipales e intersectoriales. Su propósito fundamental es el de alcanzar conjuntamente objetivos estratégicos, que no son posibles de concretar de forma aislada.

La articulación institucional busca evitar la duplicidad de esfuerzos y aumentar el impacto de la intervención, constituyéndose entonces como una herramienta para facilitar el trabajo entre varios y

la toma de decisiones teniendo en cuenta la competencia y la labor que cada entidad realiza, así como las condiciones particulares de un territorio específico.

2.9.3.1. Espacios de articulación interinstitucional.

La articulación interinstitucional se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente. A nivel local son espacios que buscan consenso entre los niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas relacionadas con la producción sostenible, conservación de bosques, gobernanza local y género.

Plataforma Provincial de Articulación para la Planificación Territorial de Orellana. El objetivo del MAATE y MAG; a través de PROAmazonía, con la asistencia del PNUD es apoyar a la transformación de la Planeación y Gestión del Uso de la Tierra en la SCTEA mediante el establecimiento y fortalecimiento de un Marco de Gobernanza y de Producción Sostenible, basado en un enfoque de paisaje, y la optimización de los servicios ecosistémicos y de los medios de vida, para lo cual se refuerzan los espacios de diálogos y alianzas interinstitucionales; a través de la plataforma de articulación provincial, en el caso de la Provincia de Orellana, presidida por el MAATE, MAG y GADMFO.

La plataforma se constituye a partir de la suscripción de la Carta de Entendimiento entre el GADMFO y Proamazonía, en mayo del 2019, con la finalidad de establecer un espacio de asistencia técnica, asesoramiento, facilitación y el desarrollo de instrumentos (Apoyo técnico para actualización del PDOT) y evaluaciones, formulación de propuestas de normativa local (Ordenanzas), elaboración de reportes de avances, entre otros) que servirán de insumo para la formulación o ajuste de políticas locales sectoriales y la implementación de la planificación territorial, crear un escenario propicio para un efectivo marco de gobernanza que gestione los conflictos sobre el uso del suelo y optimice el manejo sostenible de la tierra, los bosques y la conservación de la biodiversidad. Se trabajó en las siguientes líneas de acción:

Tabla 266: Líneas de acción de la plataforma de articulación y limitaciones

Línea de acción	Tema	Resultado	Limitaciones
Planificación Local	Manejo forestal sostenible. Producción sostenible. Género e interculturalidad.	Facilitación de información para la formulación de políticas públicas, el desarrollo de propuestas de planificación y ordenamiento territorial, e Inclusión de los enfoques en la actualización del PDOT 2020-2023.	La declaratoria del estado de emergencia en el Territorio Nacional ante el brote de Coronavirus (COVID 19), en el mes de marzo del 2020 y suspensión la jornada presencial de trabajo dificultó la coordinación y trabajo presencial.
Gobernabilidad Local	Ordenanza plataformas provinciales.	La plataforma de articulación no se constituyó con todos los actores institucionales y sociales. Ordenanza para Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS).	La influencia política incidió en poca participación de autoridades y técnicos de los GAD provincial, cantonal y parroquiales. La propuesta era declarar a la Franja de Seguridad y Vida como área de conservación, pero no se

Línea de acción	Tema	Resultado	Limitaciones
			avanzó en la socialización a la directiva.
Gestión de la información.	Conformación de red de gestores de información (Intercambio de información).	No se constituyó la red de gestores, tampoco generar un espacio de intercambio de información.	La estructura institucional de cada uno de los actores institucionales limitada entrega de información de las entidades poseedoras para los procesos de planificación. Los formatos de la información no facilitan el análisis y el uso.
Fortalecimiento de capacidades.	Herramienta PUGS. Fortalecimiento SIL.	Apoyo técnico para la elaboración del PUGS. Apoyo técnico y capacitación para la formulación de indicadores (Excel) del sistema de información geográfica local.	No se articularon los instrumentos de planificación PDOT y PUGS (Componente estructurante). El sistema de información local no se concibe como una herramienta para acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local.

Fuente: GADMFO Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Esta experiencia de espacios de articulación institucional cantonal y provincial promovido a partir de la ejecución del proyecto ejecutado por PROAmazonía, un programa del MAATE y MAG, implementado con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que vincula los esfuerzos nacionales para disminuir la deforestación con las agendas y las políticas prioritarias de los sectores económicos del país. Así también, promueve el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales contribuyendo a la erradicación de la pobreza y al desarrollo humano sostenible. El programa pretende fortalecer el posicionamiento de Ecuador como un país comprometido con los esfuerzos mundiales para combatir el cambio climático, con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

No se evidencian espacios de articulación multinivel para la gestión coordinada de las competencias entre los distintos niveles de gobierno en el territorio cantonal. La iniciativa generad por PROAmazonía es un aspecto puntual en el escenario de la ejecución de un proyecto específico.

2.9.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno.

La mancomunidad es una modalidad asociativa por la que se agrupan los gobiernos autónomos descentralizados para mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley. (COOTAD artículo 285).

La experiencia de gestión compartida entre niveles de gobierno es la Mancomunidad para la Prestación del Servicio de Agua Potable de los GAD Municipales de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto “Río Suno”.

El 8 de marzo del 2013, con Resolución No 2013-028-CGADMFO-ORO, el Concejo Municipal del GAD Municipal Francisco de Orellana, autorizar a la Alcaldesa del GAD Municipal Francisca de Orellana, para que en representación de este organismo integre y suscriba el Convenio de Mancomunidad para la Gestión Descentralizado de la Competencia del Servicio Público de Agua Potable en la Provincia de Orellana, conformado por los GAD de Francisco de Orellana, La Joya de los Sachas y Loreto.

El 22 de mayo del 2013, con fundamento en el artículo 285 del COOTAD se suscribe el convenio y constituye la Mancomunidad para la Prestación del Servicio de Agua Potable de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto "Río Suno", con el objeto y fin de gestionar de manera efectiva y eficiente el servicio público del agua potable, para beneficio de la ciudadanía que habita en los cantones Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto. El convenio es publicado en el Suplemento-Registro Oficial No. 042, el 23 de julio del 2013. El 15 de agosto del 2013, el Consejo Nacional de Competencias certifica la inscripción de la mancomunidad en los registros del Consejo Nacional de Competencias, con el número MANC-026-2013-CNC.

La misión que tiene la mancomunidad de agua potable rio Suno es la de gestionar los recursos para la construcción del proyecto regional de agua potable y así mejorar de manera eficiente y efectiva la dotación de agua a los habitantes de los cantones mancomunados. Planteándose a futuro la visión de ser una entidad proveedora del Servicio de Agua Potable de óptima calidad, contando con un personal eficiente, eficaz y comprometido con la ciudadanía.

La Mancomunidad financia sus actividades administrativas con los aportes iniciales realizados por los Gobiernos Municipales mancomunados para el año 2018, 2019 y 2020, ningún GAD realizó ningún aporte para el funcionamiento del año 2021, 2022 y 2023 . Actualmente el proyecto cuenta con las respectivas viabilidades:

1. Ambiental, emitida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) (2023).
2. Técnica, emitida por la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos (2023).
3. Técnica que emite el ex SENAGUA la cual fue emitida en febrero de 2024.

El costo total del proyecto regional, actualizado al año 2024, del sistema de abastecimiento de agua potable para los cantones de Loreto, Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas, de la provincia de Orellana, incluye interconexiones y redes de distribución, asciende a 121'443.490,97/dólares americanos; incluido el proyecto de la vía de acceso a Karutambo (Planta de tratamiento y la captación).

2.9.3.3. Alianzas para la gestión.

El literal a) del artículo 7 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, (LORHUYA)prescribe que la prestación del servicio público del agua es exclusivamente pública o comunitaria; y, que excepcionalmente podrá participar la iniciativa privada y la economía popular y solidaria en caso de "declaratoria de emergencia adoptada por /a autoridad competente, de conformidad con e/ ordenamiento jurídico". En el artículo 37, denomina servicios públicos básicos, a los de agua potable y saneamiento ambiental relacionados con el agua, determinando que, la provisión de agua potable comprende los procesos de captación y tratamiento de agua cruda, almacenaje y transporte, conducción, impulsión, distribución, consumo, recaudación de costos, operación y mantenimiento; en cambio, el saneamiento ambiental en relación con el agua comprende las

actividades de: Alcantarillado sanitario: (recolección y conducción, tratamiento y disposición final de aguas residuales y derivados del proceso de depuración); y, Alcantarillado pluvial: (recolección, conducción y disposición final de aguas lluvia).

Según el artículo 43 de la LORHUYA, (…) "las juntas administradoras de agua potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua…",

En el cantón Francisco de Orellana se suscribieron convenios de cooperación con el fin de establecer alianzas público (GADMFO) – comunitarias (Juntas Administradoras de Agua Potable) que constituye la conformación de una asociatividad entre un actor público, que tiene atribuida la competencia de la prestación de los servicios de agua y saneamiento, y los prestadores comunitarios de dichos servicios ya sea de manera individual o colectiva, con el objetivo de establecer distintos mecanismos de colaboración tendientes a mejorar la prestación de los servicios comunitarios de agua y saneamiento y el fortalecimiento de los prestadores comunitarios.

El convenio de cooperación es el instrumento mediante el cual se determinarán compromisos específicos y ambiciosos para incrementar la transparencia, la participación, la integridad y la rendición de cuentas. Además, permitirá delinear acciones concretas para abordar problemas reales de la administración pública y lograr cambios sociales.

Los compromisos de las partes son; asegurar y garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento a su cargo, así como de la prestación de los servicios a la población a la que sirven y representan, conforme a los procedimientos, manuales e instructivos generados en el marco de la Alianza Público-Comunitaria y de acuerdo con los lineamientos de la Autoridad Única del Agua, realizar la gestión comercial y administrativa de la prestación comunitaria del servicio para lo que, implementarán una metodología para la determinación de tarifas que le permita cubrir los costos de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, en aplicación de la Guía Técnica Metodológica a ser expedida por la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) o normativa correspondiente. En la siguiente tabla se detallan los sistemas de agua potable, las parroquias, fecha de suscripción, las Juntas Administradoras de Agua del cantón Francisco de Orellana que mantienen convenios vigentes con el GAD Municipal Francisco de Orellana.

Tabla 267: Juntas Administradoras de Agua del cantón Francisco de Orellana que mantienen convenios vigentes con el GAD Municipal Francisco de Orellana

ITEM	NOMBRE DEL SISTEMA / JAAP	PARROQUIA	FECHA PERSONARÍA JURÍDICA	Nº RESOLUCIÓN	FECHA PERMISO USO Y APROVECHAMIENTO	NOMBRE USO Y APROVECHAMIENTO	CAUDAL (L/S) CONCESIONADO	Nº PROCESO	NÚMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE USUARIOS
1	5 DE AGOSTO	LA BELLEZA	31/10/2017	DHN-SVUB-CACPFO-2017-0041	00/01/1900	JAAP	0.64	477	70	62

NUMERO DE USUARIOS	17	110	23	115	40	24	95	16	86	38	5	98
NÚMERO DE VIVIENDAS	25	136	30	120	45	25	107	20	96	50	40	120
Nº PROCESO	337-2012	647-AAPA-214	198-2012	81-2011	192-2012				323-2012	067-Cn-2011		647-2014
CAUDAL (L/S) CONCESIONADO	0.84	4.27	0.46	4.54	0.65				1.21	0.75		3.68
NOMBRE USO Y APROVECHAMIENTO	JAAP	JAAP	GADMFO	GADMFO	GADMFO				GADMFO	JAP		GADMFO
FECHA PERMISO USO Y APROVECHAMIENTO	25/06/2013	17/03/2015	23/10/2012	23/07/2012	23/10/2012				10/06/2013	10/01/2012		17/03/2015
Nº RESOLUCIÓN	MIDUVI-ORELANA-030	MIDUVI-ORELLANA-002	MIDUVI-ORELLANA-039	CZ.PFO.13-00082014	RESOLUCIÓN-MIDUVI-ORELLANA No. 042	MIDUVI-ORELLANA-031	S-DHN-014-2016-CACPFA	DHN-SV-CACPFO-2018-0061	RESOLUCIÓN-MIDUVI-ORELLANA No. 036	MIDUVI-ORELLANA-045	s-dhn-023-2016-CACPFO	MIDUVI-ORELLANA-047
FECHA PERSONARÍA JURÍDICA	13/06/2011	07/07/2006	30/03/2012	23/05/2014	18/09/2012	01/08/2011	28/06/2016	03/12/2012	13/09/2011	21/01/2013	25/10/2016	30/08/2013
PARROQUIA	LA BELLEZA	DAYUMA	LA BELLEZA	DAYUMA	LA BELLEZA	LA BELLEZA	INÉS ARANGO	GARCÍA MORENO	LA BELLEZA	DAYUMA	INÉS ARANGO	DAYUMA
NOMBRE DEL SISTEMA / JAAP	EL HIGUERÓN	PINDO RUMIYAKU	30 DE AGOSTO BAJO SAN MIGUEL	EL CÓNDOR-NUEVA UNIÓN	EL PALMAR	GRAN PUYANGO	LA ANDINA	LAS PALMAS	SOL NACIENTE Y REINA DEL CISNE	BAY ENOMENGA	VALLE HERMOSO	EL PORVENIR
ITEM	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**

ITEM	NOMBRE DEL SISTEMA / JAAP	PARROQUIA	FECHA PERSONARÍA JURÍDICA	Nº RESOLUCIÓN	FECHA PERMISO USO Y APROVECHAMIENTO	NOMBRE USO Y APROVECHAMIENTO	CAUDAL (L/S) CONCESIONADO	Nº PROCESO	NÚMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE USUARIOS
14	PUERTO PINDO	DAYUMA	15/12/2011	MIDUVI-ORELLANA-038	16/03/2015	GADMFO	12.78	NAFO624-	250	223
15	SAN VICENTE DE PALANDA II	TARACOA	04/12/2015	SDHN-001-2015-ACPFO	12/03/2015	GADMFO	6.34	623-2014	160	150
16	LA RIQUEZA	SAN JOSÉ DE GUAYUSA	14/01/2013	MIDUVI-ORELLANA-044	19/05/2014	COMUNIDAD	1.99	368-2013	135	130
17	PAMIWACUCHA	TARACOA	28/07/2016	S-DHN-017-2016-CAC-PFO	24/10/2012	GADMFO	0.4	202-2012	25	17
18	LOMA DEL TIGRE	INÉS ARANGO	11/08/2011	MIDUVI-ORELLANA-032					40	30
19	JUNTA ADMINITRADORA	LA BELLEZA	28/09/2010	RESOLUCIÓN-MIDUVI-					40	37
20	JUNTA ADMINISTRADORA	DAYUMA	29/07/2016	S-DHN-018-2016-					0	73
21	JUNTA ADMINISTRADORA	DAYUMA	18/02/2008	Oficio Nº. 048-DPO-08					80	77

Fuente: GADMFO Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En total son 1.466 usuarios de los sistemas de agua potables rurales que son administrados por las Juntas Administradoras de Agua Potable Comunitarias, legalmente constituidas y reconocidas por la autoridad nacional del agua.

Algunas limitaciones y dificultades en general para la sostenibilidad tienen relación con el establecimiento de tarifas técnicas de agua de consumo humano por los prestadores comunitarios, situación que no permite cubrir los costos de la prestación de los servicios. Si bien algunos esquemas tarifarios utilizados consideran los costos administrativos, de operación y mantenimiento de los sistemas, la mayoría no incorpora las necesidades de inversión que se requieren para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y garantizar la continuidad de los servicios.

Las juntas administradoras de agua del cantón Francisco de Orellana, enfrentan algunos desafíos respecto de la gestión del servicio, así como la generación de capacidades técnicas e institucionales que permitan mejorar la eficiencia en la gestión en la prestación de los servicios comunitarios de agua, en condiciones de calidad, continuidad y cobertura; aspectos que impactan de manera directa en la sostenibilidad de dichos servicios.

2.9.3.4. Alianzas público - privadas

La Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Publico - Privadas y la inversión extranjera tiene por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación, y establece incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera.

Se define por asociación público - privada la modalidad de gestión delegada por la que el Gobierno Central o los GAD encomiendan al gestor privado, la ejecución de un proyecto público específico y su financiamiento total o parcial, para la provisión de bienes, obras o servicios a cambio de una contraprestación por su inversión, riesgo y trabajo, de conformidad con los términos, condiciones, límites y más estipulaciones previstas en el contrato de gestión delegada.

En la administración municipal del periodo 2019-2023, se conforma una unidad ejecutora para la ejecución del proyecto de ampliación de la avenida Alejandro Labaka por administración directa. Se suscriben tres convenios de cooperación con empresas privadas para la contribución al mejoramiento de vial urbano, la provisión y conformación de carpeta asfáltica.

Tabla 268: Detalle de convenios de alianza público privada suscritos en el periodo 2019-2023

Tipo de convenio	Integrantes del convenio	Fecha de firma del convenio	Objeto del convenio	Obligaciones del convenio
Convenio de cooperación alianza público–privada	Gobierno Autónomo Descentraliza do Municipal Francisco de Orellana y la empresa 3R EQUIPMENT S & SERVICES	27/03/2019	Establecer una alianza pública privada para contribuir en la mejora de la vialidad urbana de la ciudad del Coca.	Entregar al Gobierno Autónomo Descentralizad o Municipal del Cantón Francisco de Orellana un listado de los espacios y lugares donde se realizarán los mejoramientos dentro de la ciudad del Coca. Destinar maquinaria, equipamiento, personal y materiales requeridos, para el mejoramiento de vías públicas dentro de la ciudad del Coca. Ejecutar el mejoramiento de las vías públicas en base a lo establecido en el listado entregado e informar de manera regular al GAD Municipal tanto de los avances alcanzados como de las modificaciones que se presenten.
Convenio de cooperación institucional	GAD Municipal del cantón Francisco de Orellana y la compañía constructora VELASTEGUI CERÓN & ASOCIADOS CIA. LTDA.	12/06/2019	Establecer un Convenio de cooperación entre GAD Municipal del cantón Francisco de Orellana y la constructora VELASTEGUI CERÓN & ASOCIADOS CIA. LTDA Provisión, tendido y compactado de la	Autorizar a la empresa CONSTRUCTORA VELASTEGUI CERÓN & ASOCIADOS CIA. LTDA., la provisión, tendido y compactado de la carpeta asfáltica en espesor de 4 pulgadas, para la ampliación de la avenida Alejandro Labaka, desde la gasolinera de Petroecuador hasta la Y de la Policía Nacional, en la cantidad de 7000 m2, cumpliendo con las exigencias técnicas, así como los aspectos legales y ambientales, dentro del cronograma previamente

Tipo de convenio	Integrantes del convenio	Fecha de firma del convenio	Objeto del convenio	Obligaciones del convenio
			carpeta asfáltica en espesor de 4 pulgadas para la ampliación de la avenida Alejandro Labaka, desde la gasolinera de Petroecuador hasta la Y de la Policía Nacional, en la cantidad de 7 000,00 metros cuadrados.	definido entre las partes del presente convenio. Planificar juntamente con la empresa CONSTRUCTORA VELASTEGUI CERÓN & ASOCIADOS CIA. LTDA., el cronograma de colocación de la carpeta asfáltica. Esta planificación podrá ser modificado en común acuerdo entre las partes. Compensar al GOBIERNO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE O RELLANA, con la provisión, tendido y compactado de la carpeta asfáltica en espesor de 4 pulgadas, para la ampliación de la avenida Alejandro Labaka, desde la gasolinera de Petroecuador hasta la Y de la Policía Nacional, en la cantidad de 7000 m2., en función del cronograma de entrega, mismo que debe ser coordinado conjuntamente. Planificar juntamente con el GAD municipal de Francisco de Orellana, el cronograma de colocación de la carpeta asfáltica según las cantidades indicadas en el presente convenio. Esta planificación podrá ser modificada en común acuerdo entre las partes. Adquirir Y transportar con sus propios recursos los materiales y la colocación del este en la vía objeto de la intervención, cumpliendo con las exigencias técnicas, así como los aspectos legales y ambientales, dentro del cronograma coordinado conjuntamente.

Fuente: GADMFO Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Las limitaciones para acceder a información de seguimiento y evaluación de la ejecución de los convenios de alianza público-privada no permiten detallar el alcance y resultados. No se tuvo acceso a los expedientes del proyecto, los reportes técnicos y económicos respecto a los trabajos ejecutados como parte de los compromisos adquiridos mediante convenio, desconociéndose las cantidades de las actividades, los costos de las inversiones de orden privado que se ejecutaron en el mismo, así como el inicio y duración de los trabajos indicados en las obligaciones. Así como, documentación relacionada con los cumplimientos, cierres y liquidaciones de los estos, para fines de contar con suficiente información de análisis.

El 12 de julio del 2022, el Concejo Municipal del GADMFO aprueba la ordenanza OM-019-2022 que regula la modalidad de delegación de la gestión a sujetos de derecho privado el servicio de disposición final y tratamiento de los desechos sólidos en el cantón Francisco de Orellana, con el objeto de impulsar la gestión adecuada de los residuos sólidos generados en el cantón, promoviendo la participación de empresas públicas o privadas interesadas en la implementación de una planta de tratamiento de los residuos sólidos, que de soluciones y valor agregado de los residuos sólidos que se generan. De esta manera contribuir en la disminución de la contaminación ambiental mejorando la calidad de vida de los ciudadanos e impulsando la conservación de los ecosistemas; a través de estrategias, planes, actividades y mecanismos de gestión de disposición adecuada acorde a la normativa ambiental vigente.

Una de las alternativas analizadas por la Dirección de Ambiente es de implementar una planta de tratamiento de residuos sólidos que cuente con el proceso de pirolisis, mediante este proceso transformar grandes cantidades de residuos sólidos en productos aprovechables y de bajo impacto al ambiente; se recomienda la necesidad de crear marcos regulatorios y de incentivos que permitan viabilizar modelos de buenas prácticas ambientales y marcos regulatorios con ordenanzas que permitan gestionar la participación de gestores privados o públicos para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos que se generan diariamente en la zona urbana y rural del cantón, que permita implementar alternativas que sean amigables con el ambiente a fin de evitar contaminación ambiental.

No existe información sistematizada relevante que permita establecer la metodología de gestión y modalidad de la delegación de la competencia para el tratamiento de los residuos sólidos generados en el territorio cantonal ya sea por el desarrollo de actividades directas o indirectas de la población.

2.9.4. Actores territoriales y organización social.

La base organizativa cantonal es muy amplia, desde las federaciones u organizaciones de segundo grado campesinas e indígenas, gremiales, de productores, por los derechos humanos y ambientales; hasta organizaciones de base territoriales como barrios, comunas indígenas y comunidades rurales y organizaciones sociales de jóvenes, mujeres, niñez, adultos mayores, etc.; así como organizaciones sociales que demandan reparación por la contaminación causada por la industria petrolera y las que defienden los interés sectoriales y sociales de la población.

Aproximadamente una de cada cinco personas participa en las organizaciones que existen en el cantón. De preferencia lo hacen en organizaciones de base vinculadas a actividades asociativas de los grupos de atención prioritaria, gremios, comités pro mejoras, entre otros.[54]

Las razones para asociarse tienen que ver con la solución de los problemas que enfrentan en el territorio, el mejoramiento de las capacidades, incluso a la satisfacción que siente de participar dentro de las organizaciones sociales y de productores, la participación es voluntaria y es parte del logro y mejoramiento de sus vidas.

Las organizaciones sociales de mujeres de base estructuradas por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables de la población son las más numerosas con el 32,99% y las que cuentan con el mayor número de organizaciones. Es decir, es el conglomerado organizado más importante del cantón y las demás organizaciones con menor porcentaje cada una de ellas.

El tercer sector está compuesto por las Organizaciones no Gubernamentales ONGs, que son organizaciones sin fines de lucro, muchas tienen origen institucional en la Iglesia Católica, específicamente del Vicariato de Aguarico, como son: Fundación Salud Amazónica (FUSA), Asociación de Promotores Kichwas Naporuna Sandy Yura y Fundación Alejandro Labaka, El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), también, tiene origen en la Iglesia Católica. Fundación Tanden y Conservación Internacional tienen como zona de cobertura territorial a la Reserva de Biosfera Yasuní y la ejecución de proyectos puntuales coyunturales como objetivos puntuales de su presencia en el cantón Francisco de Orellana.

[54] PDOT-GADMFO 2020-2023.

2.9.4.1. Formas organizativas de los actores sociales.

La organización social en el cantón Francisco de Orellana ha sido relativamente fuerte: La población se ha organizado desde diversos ámbitos y por diferentes motivos, algunos de ellos generacionales y actorales y otros históricos como el reconocimiento cultural o la resistencia en demanda de justicia social. Entre los principales actores sociales dentro del cantón tenemos los siguientes: Instituciones públicas, organismos del poder judicial, organizaciones de sociedad civil con representación en el GAD Municipal, entidades vinculadas a actividades financieras y partidos y/o movimientos políticos, entre otros.

Las organizaciones de segundo grado presentes en el cantón tienen una base étnica o de autoidentificación cultural y se estructuraron a raíz de la lucha por el acceso y legalización de la tierra, que es parte de su reconocimiento cultural e identidad como nacionalidades indígenas nativas de la Amazonía ecuatoriana. Y las organizaciones campesinas más concentradas en el acceso y lucha por la tierra, derechos y el acceso a servicios básicos, como colonizadores y pobladores nuevos.

La FICCKAE y la Federación de Organizaciones Campesinas de Orellana FOCAO se originaron en los años 70 y 80. La Federación de Centros Shuar y la Organización de la Nacionalidad Waorani en Orellana nacen a partir de los años 2.000. Todas estas organizaciones mantienen reivindicaciones por el acceso y lucha por la tierra, así como el reconocimiento de la identidad de cada nacionalidad indígena.

Existen otros grupos organizativos de carácter gremial, técnico y productivo. Estas organizaciones se agrupan sobre la base de fines gremiales o productivos comunes, tienen finalidad asociativa y social con fines de lucro, son reconocidas por el MAG, MINTUR y otros MIPRO, IEPS, Gestión de la Política y MIDUVI los Comités Promejoras de los barrios urbanos.

Las organizaciones productivas con carácter federativo o que agrupan a grupos de productores con intereses comunes, representamos en una misma rama o actividad profesional. Dentro de este mismo grupo adicionalmente, existen otros grupos organizados ligados a otras federaciones de tipo nacional pero cuya sede central no está dentro del cantón.

En el caso del transporte que tiene una alta unidad gremial también está la Unión de Cooperativas de Taxis y Camionetas de Orellana y, así como cooperativas de transporte pesado y volquetas, cooperativas de buses urbanos, provinciales e inter parroquiales, compañías de transporte mixto. Además, la Junta Provincial de Artesanos está compuesta de diferentes asociaciones gremiales del cantón.

Existen consejos consultivos de jóvenes, niñez, adolescencia, discapacidad, mujeres y adultos mayores que casi no tienen presencia en la vida comunitaria, por lo que es pertinente un proceso de fortalecimiento para todo el sistema de protección. En cuanto a adultos mayores existen programas de atención a este sector de la población, especialmente mediante convenios con el MIES y por acción directa de los GAD parroquiales, pero su actividad como organizaciones es limitada.

La participación ciudadana en la gestión local es débil, tanto a nivel de parroquias como del cantón en general. Muchos de los problemas del cantón tienen como causa la falta de organización o la debilidad organizativa.

Los liderazgos se han ido perdiendo, no existe un proceso de renovación de líderes, al parecer el mantenimiento de los mismos líderes en las directivas provoca una mala relación entre las organizaciones y sus bases.

Tabla 269: Organizaciones sociales del cantón Francisco de Orellana

Ítem	Tipo	Descripción
1	Comunidades	275 Comunidades
2	GAD Parroquiales	11 GAD Parroquiales Parroquia Alejandro Labaka Parroquia Dayuma Parroquia El Dorado Parroquia El Edén Parroquia García Moreno Parroquia Inés Arango Parroquia La Belleza Parroquia Nuevo Paraíso Parroquia San José De Guayusa Parroquia San Luis De Armenia Parroquia Taracoa
3	Consejos Barriales	30 Presidentes De Barrios Barrio 6 De Diciembre Barrio 12 De Noviembre Barrio 24 De Mayo Barrio 27 De Octubre Barrio 28 De Marzo Barrio 30 De Abril Barrio Cambahuasi Barrio Central Barrio Conhogar Barrio El Moretal Barrio Flor De Oriente Barrio Flor Del Pantano Barrio Julio Llori Barrio La Florida Barrio Las Américas Barrio Los Ceibos Barrio Los Rosales Barrio Los Sauces Barrio Luis Guerra Barrio Ñukanchi Wasi Barrio Paraíso Amazónico Barrio Perla Amazónica Barrio Rio Coca Barrio Santa Rosa Barrio Turismo Ecológico Barrio Unión Imbabureña Barrio Unión Y Progreso Barrio 20 De Mayo Barrio Guadalupe Larriva Barrio Nuevo Coca
4	Coordinadores Sectores Barriales	34 Coordinadores.
5	Unidades Educativas.	195 Unidades
6	Transporte	43 Operadoras
7	Organizaciones Sociales (Sociales, Gremiales, Artesanales, Culturales y Turísticas)	62 Organizaciones sociales

Ítem	Tipo	Descripción
8	Operadoras Turísticas	Operadora Turística Sumak Allpa Operadora Turística Amazon Travel Operadora Turística Witoto Cía. Ltda. Rainforest Expeditions Operadora De Turismo Sachawasi Tour Operadora Turística Yasuni Ecotur
9	Medios Comunicación	Radio La Jungla Radio Musical Radio Suprema Radio Cumandá Orellana Tv. Coca Visión. Semanario Independiente. Yasuní Medios.
10	Entidades Financieras	Banco de Guayaquil Banco de Pichincha Banco del Austro BanEcuador Banco Internacional Banco desarrollo Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 De Octubre Cooperativa de Ahorro y Crédito Coca Limitada Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto Francisco de Orellana Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpe Pastaza Ltda. Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Kawsay Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 De Mayo Ltda.
11	Compañías Petroleras	Servicios Técnicos Petroleros (Sertecpet) Ecuambiente. Petroamazonas. Triboilgas. Schlumberger del Ecuador S.A. Ecuapet. Halliburton. 3R Equipments And Services.
12	Empresas Públicas y Adscritas al GADMFO	Cuerpo de Bomberos. Registro de La Propiedad. Consejo Cantonal de Protección De Derechos. Museo Arqueológico Centro Cultural Orellana. Mancomunidad para la Prestación del Servicio de Agua Potable de los GAD Municipales de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto "Río Suno. Empresa Publica Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca. EP.

Fuente: GADMFO Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.4.2. Cooperación Internacional

En septiembre de 2011, el Consejo Nacional de Competencias, a través de la Resolución No. 0009-CNC-2011, resolvió transferir e implementar la competencia de gestión de la cooperación internacional para

la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD.

La premisa de la transferencia de la competencia es la gestión de la cooperación internacional de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de su circunscripción territorial y en articulación con sus respectivos planes de desarrollo territorial, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas nacionales, a partir de la identificación de actores, recursos, oferta y demanda de la cooperación. Además, incluye la capacidad de suscribir convenios e instrumentos de cooperación descentralizada con cooperantes locales, nacionales e internacionales para la gestión directa de conformidad con sus competencias.

El GAD Municipal, Francisco de Orellana ha suscrito convenios de cooperación con cooperantes locales para el fortalecimiento de la participación ciudadana (Fundación Tandem), actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con enfoque de género y producción sostenible (Proamazonía 2019 y Conservación Internacional 2024).

Tabla 270: Cooperación internacional

Ítem	Año	Instrumento	Objeto	ONG	Periodo
1	2019	Carta de intención	Asistencia técnica para la actualización del PDOT con enfoque de conservación y cambio climático	ProAmazonía	2019-2023
2	2019	Convenio de Cooperación Técnica	Estudios y diseños definitivos de los sistemas de agua potable para las comunidades: las Delicias, Cavernas de Jumandy, Ayuruno y Manguilla de los Omaguas, Parroquia La Belleza, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	AME	2019
3	2019	Convenio de Cooperación Técnica	Proyecto Nacional Casa Para Todos. (150 casas Barrio Unión Imbabureña)	Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP	2019
4	2020	Convenio de Cooperación	Convenio de Cooperación Tripartito Entre La Comuna Shuar Nantip, Petroamazonas y El GAD Municipal Francisco de Orellana Para la Construcción del Sistema de Agua Potable En La Comunidad Shuar Nantip.	E. P. PETROAMAZONAS	2020
5	2021	Convenio de Cooperación	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo “ESPOCH” y el GAD Municipal Francisco de Orellana.	ESPOCH	2021-2026
6	2021	Convenio de Cooperación Público-Privado	Convenio de Cooperación entre el GADMFO y la Compañía Zazacorp S.A.	LA COMPAÑÍA ZAZACORP S.A.	2021
7	2021	Convenio de Cooperación Internacional	Convenio Marco de Cooperación entre Wildlife Conservation Society y el GADMFO	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	2021-2024

Ítem	Año	Instrumento	Objeto	ONG	Periodo
8	2021	Convenio de Cooperación Técnica	Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional De Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y el GAD del Cantón Francisco de Orellana.	Instituto Nacional De Investigaciones Agropecuarias (INIAP)	2021-2023
9	2021	Convenio de Cooperación Técnica	Convenio de Cooperación entre el GADMFO para la construcción del Sistema de Agua Potable para la Parroquia Rural El Edén del cantón Francisco de Orellana en la Provincia de Orellana, como parte del Convenio de implementación del Programa de Relaciones Comunitarias 20210838 Suscrito por la EP Petroecuador con la Comunidad Quichua El Edén.	EP. PETROECUADOR	2021
10	2022	Acuerdo de Cooperación	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el "Consejo Noruego Para Refugiados (NRC)" y GADMFO	Consejo Noruego para refugiados.	2022
11	2022	Convenio de Cooperación Público-Privado	Convenio de Cooperación entre el GADMFO y La Compañía Zazacorp S.A.	COMPAÑÍA ZAZACORP S.A.	2022
12	2022	Asociación ESAFAM	Convenio Nº 001 – COCAPRODE-SP 2022 de Cooperación Internacional y facilitación técnica para la Implementación del Programa de formación y apoyo familiar entre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco De Orellana y la Asociación para el estudio y Apoyo Familiar.	Convenio de Cooperación Internacional. Sevilla-España.	2022
13	2022	Convenio de Cooperación	Mejoramiento del Sistema de Distribución y Captación de Agua para la cabecera parroquial San José de Guayusa y la Comunidad San Miguel de la Parroquia San José de Guayusa	Centro Lianas	2023
14	2023	Convenio de Cooperación	Fortalecer Capacidades Institucionales	PADF	2023-2025
15	2024	Carta de Compromiso	Marco de participación en Participación Ciudadana, Transparencia e Inclusión	TANDEM	2024-2025
16	2024	Carta de Compromiso	Fortalecer Programas de Liderazgo Juvenil	Corporación Líderes para Gobernar	2024
17	2024	Convenio de Cooperación	Fortalecer Capacidades Técnicas de Planificación	Corporación Líderes para Gobernar	2024
18	2024	Convenio de Cooperación	Promover la protección de los bosques y la biodiversidad; mitigación y adaptación al cambio climático	Conservación Internacional	2024-2028

Fuente: GADMFO Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, Departamento de Cooperación Internacioan-2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.4.3. Organizaciones No Gubernamentales

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) son entidades sin fines de lucro que trabajan independientemente del gobierno central en el territorio cantonal. Su principal objetivo es abordar y mejorar problemas sociales, humanitarios y medioambientales en comunidades locales del cantón, tiene su propia naturaleza y propósitos específicos dependiendo del área social en la cual decidan enfocarse; puede ser salud pública, aspectos socioambientales o derechos humanos, entre otros. Pero todas comparten un mismo fin: generar cambios positivos en la sociedad y el territorio. Entre las principales tenemos:

Grupo Social FEPP, Regional Coca. Una fundación privada con más de 52 años de experiencia en el servicio social, sin fines de lucro para sus miembros, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE)., que apoyan los esfuerzos en la promoción integral liberadora de familias y grupos marginados, rurales y urbanos, indígenas, montubios, mestizos y afro ecuatorianos, prestando apoyo social y técnico y servicios de fortalecimiento organizativo, financiamiento, capacitación, producción agropecuaria, transformación, comercialización, creación de fuentes de trabajo, cuidado de la creación, agua potable, riego, vivienda popular, prevención de calamidades, vivencia de derechos, equidad generacional y de género, movilidad humana, incidencia política y bienestar, contribuyendo a crear esperanza, justicia, paz y condiciones de vida más humanas. La Regional Coca, se crea en el año 1996, inicia su trabajo como un fondo de crédito para los más pobres, campesinos, indígenas y afroecuatorianos, con la condición de que cuenten con una organización, e inmediatamente complementamos el crédito con la capacitación y la asistencia técnica.

El programa TERRAMAZ de la Agence Francaise de Dévenoppement (AFD), financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), forma parte de los compromisos de Francia con la Alianza Internacional para la Conservación de los Bosques Tropicales, es implementado en el cantón Francisco de Orellana por AVSF, en colaboración con el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) para la ejecución local.

El proyecto nace ante la persistencia de la deforestación y la degradación forestal en la Amazonía, los territorios están construyendo soluciones innovadoras para la coordinación y el compromiso de los actores locales. Su objetivo es conciliar una transición agrícola sostenible, la conservación y restauración de los recursos forestales y la inclusión social. Estas iniciativas abren nuevas perspectivas para la región y requieren de reconocimiento, apoyo e investigación específica combinada con acciones de desarrollo.

El proyecto en el catón Francisco de Orellana, está estructurado en 3 componentes.

a) Apoyo al comité de gestión FDV-Yasuní y alternativas sustentables, con el objetivo de reactivar el comité de gestión de FDV ampliando su mandato y abriendo espacio a otros actores relevantes en la lucha contra la deforestación a través de un enfoque territorial. Las partes interesadas han solicitado que se revise el mandato de este comité incluyendo objetivos explícitos con respecto a la reducción de la deforestación, el cumplimiento de leyes, reglamentos y acuerdos previamente establecidos y el desarrollo de actividades agrícolas y forestales sostenibles
b) Acompañar y apoyar la implementación de acciones concertadas con fincas, comunidades e instituciones locales en los 5 territorios piloto.

El objetivo es apoyar a las familias campesinas, de manera incluyente y participativa, mediante la promoción de prácticas agroecológicas y agroforestales sostenibles en sus sistemas productivos; mejorar los canales de comercialización existentes y apoyar nuevas iniciativas orientadas al comercio justo, productos procesados y circuitos cortos; y, fortalecer las certificaciones existentes y permitir que las familias accedan a las certificaciones.

c) Producir conocimiento científico y capitalizar tres temas decisivos para la transición de los territorios hacia un desarrollo sostenible libre de deforestación: instrumentos de gobernanza y de política pública, indicadores pertinentes y transparentes, la producción de referentes técnicos y económicos sobre sistemas de agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles.

Este componente busca establecer mecanismos de financiamiento innovador e inclusivos, como microcréditos ecológicos, fondos de apalancamiento o fondos de concurso autogestionados. Para los fondos autogestionados, el objetivo es crear un fondo de inversión para financiar acciones que hayan sido objeto de consulta dentro del comité de gestión de FDV. Estos fondos se pueden utilizar como fondos de "apalancamiento" para atraer a otros donantes y crear un fondo fiduciario y coordinar las acciones del proyecto con el programa ecuatoriano de incentivos económicos para la conservación (socio-bosque). Los socios en el Ecuador son FEPP y GAD Municipal Francisco de Orellana.

La Fundación Salud Amazónica, es una organización sin fines de lucro que apoya a las diferentes formas de organización local en búsqueda del mejoramiento de la participación ciudadana y la formulación de políticas públicas, para la construcción de comunidades saludables.

El GAD del cantón Francisco de Orellana acuerda suscribe el convenio Marco de cooperación interinstitucional con la organización no gubernamental CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION ECUADOR, con la finalidad de *"Promover la protección de los bosques y la biodiversidad; mitigación y adaptación al cambio climático mediante la producción sostenible y la planificación y gestión territorial, con iniciativas de crear áreas de conservación y corredores de conectividad ecológica"*.

Las partes asumen compromisos conjuntos; coordinar las acciones, en el marco de sus competencias, para la ejecución del objeto del presente convenio, cooperando para maximizar el impacto de los resultados de este vínculo interinstitucional, para lo cual se establecerá un Plan de Trabajo; establecer una comunicación permanente para tratar temas concernientes al objeto del presente convenio; facilitar el intercambio de información entre las partes, en el marco de sus respectivas competencias y campos de acción, previa solicitud expresa con una planificación preestablecida, y para fines exclusivamente acordes al objeto del presente convenio, Cumplir con las políticas internas, procesos y procedimientos del GADMFO y de CI- Ecuador, relativos al objeto del presente convenio; promover la cooperación técnica e interinstitucional y el intercambio de experiencias; asegurar que en las acciones y/o actividades que se desarrollen conjuntamente en el marco del convenio de cooperación interinstitucional, se respeten las salvaguardas ambientales y sociales y con enfoque de género e interculturalidad.

La Fundación Tándem es un centro de investigación y acción que asesora a entidades públicas, privadas y sociales y que diseña e implementa acciones para promover comunidades y ciudades como espacios de convivencia y desarrollo de sus habitantes con el fin de lograr que sean seguras, inclusivas, sostenibles y resilientes.

El 15 de febrero del 2023, suscribió un Convenio de Cooperación con el objeto de armonizar la normativa local de participación ciudadana a través de su proyecto de fortalecimiento de las capacidades de los municipios con la implementación de procesos participativos en la formulación de políticas, para que respondan a sus realidades y estándares de participación que promuevan este derecho.

La Fundación Ayllu Huarmicuna, Mujeres y Familia, es una institución de ayuda social, que brinda asistencia, promoción, tratamiento y erradicación de la violencia intrafamiliar y de género, por medio de un proceso educativo para la correcta aplicación de la justicia, impulsa la vigencia de los derechos humanos económicos, civiles, políticos y de los pueblos indígenas, desde la perspectiva de género.

La Fundación regenta a la Casa Paula, un lugar de acogida, de mediación de conflictos, de asistencia y amparo a niños y madres afectados por el abuso. Es el único referente en el cantón Francisco de Orellana para mujeres maltratadas y niños que sufren las consecuencias de la violencia doméstica, en ella funciona una oficina de apoyo a la mujer y la familia, a las víctimas de la violencia del sector urbano de El Coca y las comunidades. Ahí se brindan los servicios de asesoría legal, se elaboran y siguen las denuncias en casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual de los menores, se tratan aspectos civiles y penales, manejo y aplicación de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia, y se brinda el servicio, gratuito, de orientación familiar.

Adicionalmente, hay otras ONGs nacionales e internacionales que realizan acciones en el cantón, pero que no tienen base o representación en la localidad, su número es superior a las locales pero que sus acciones son esporádicas y poco coordinan con actores locales. Por ello, solo se mencionan las siguientes:

Tabla 271: ONG con representación en el cantón con cobertura provincial

ONG	Finalidad
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP Regional Coca	Desarrollo rural y finanzas populares
Fundación Salud Amazónica FUSA	Salud
Asociación de Promotores Kichwas Naporuna Sandy Yura	Salud y conocimientos ancestrales indígenas
Fundación Alejandro Labaka	Desarrollo cultural y protección de pueblos indígenas
Fundación Ayllu Warmikuna	Protección de derechos y casa de acogida
Center Society Wildlife WCS	Estudios sobre diversidad y apoyo Parque Nacional Yasuní
ECOCIENCIA	Estudios sobre biodiversidad
Fundación CODESPA	Reducir el ciclo de la pobreza extrema en las comunidades rurales.
Cooperación Técnica Alemana - GIZ	Mejorar las condiciones de vida de las personas que viven bajo condiciones difíciles y complejos procesos de cambio y reformas.
Fundación Tandem	Promover comunidades y ciudades como espacios de convivencia con el fin de lograr que sean seguras, inclusivas, sostenibles y resilientes.
Conservación Internacional	Gestión ambiental y a la conservación de la biodiversidad

ONG	Finalidad
Agronomes & Vétérinaires Sans Frontières (AVSF).	Defender sus derechos, mejorar sus condiciones de vida, participar en el desarrollo socioeconómico de sus territorios y proteger los recursos del planeta.
Instituto Humanista para la Cooperación con Los Países en Desarrollo - HIVOS	Amplificar y conectar voces que promueven la justicia social y ambiental y que desafían los desequilibrios de poder.

Fuente: GADMFO, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana. 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.4.4. Instituciones públicas

Las institucionales públicas son un tipo particular de organizaciones (gubernamentales, financieras, de enseñanza y de investigación) que materializan y forman parte del territorio, actúan sobre parte territorio construyendo espacios específicos, a los que consideran como pertenencia de la comunidad, es decir, como espacios públicos en la zona urbana y rural. En siguiente tabla se identifican a las instituciones públicas y la relación de incidencia en el territorio y su presencia permanente o temporal.

Tabla 272: Mapeo de actores públicos-nivel provincial

Institución	Nombres y apellidos	Cargo
Ministerio del Interior	Alexandra Villavicencio	Gobernadora
GAD Provincial de Orellana	Magali Orellana	Prefecta
Asamblea Nacional	Bolívar Mieles	Asambleísta
Asamblea Nacional	Mariuxi Sánchez	Asambleísta

Fuente: GADMFO, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana. 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 273: Mapeo de actores – Concejo Cantonal

Nombres y apellidos	Cargo
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	Alcaldesa
Víctor Vicente Ruiz Quiñonez	Vicealcalde
Daniel Alberto Cedeño Fernández	Concejal Urbano
Miguel Ángel Sabando Varela	Concejal Urbano
Miguel Belisario Murillo Chica	Concejal Urbano
Edgar Paúl Valladolid Castillo	Concejal Rural
Washington Israel Cardona Nanchy	Concejal Rural
Judith Magaly Hidalgo Cuenca	Concejal Rural

Fuente: GADMFO, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana. 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 274: Consejo de Planificación Cantonal

Institución	Nombres y apellidos	Cargo
GAD Municipal Francisco de Orellana.	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	Presidente
Concejo Municipal del GAD Municipal Francisco de Orellana.	Víctor Vicente Ruiz Quiñónez	Representante del Concejo Municipal

Institución	Nombres y apellidos	Cargo
GAD del Cantón Francisco de Orellana	Manuel Ángel Méndez Robles	Representante de los GADS Parroquiales Rurales
GAD Municipal Francisco de Orellana.	Fausto Alejandro Moreno Choud	Secretario Ad Hoc
GAD Municipal Francisco de Orellana.	Milton Rolando Gómez Gordillo	Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos
GAD Municipal Francisco de Orellana.	Luis Alfredo Analuisa Chaza	Director de Obras Públicas
GAD Municipal Francisco de Orellana.	Omar Fernando Proaño Cárdenas	Director de Agua Potable y Alcantarillado
GAD Municipal Francisco de Orellana.	Ana María Quizhpe	Directora Financiera
Asamblea Ciudadana Local	José Estuardo Angulo Valarezo	Representante de la Asamblea Ciudadana Local
Asamblea Cantonal	Pedro Cervantes	Delegado de la Asamblea Cantonal
Asamblea Cantonal	Ingrid Jaramillo	Delegado de la Asamblea Cantonal

Fuente: GADMFO, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana. 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 275: Mapeo de actores – nivel parroquial

Institución	Nombres y apellidos	Cargo
GAD Parroquial Rural Alejandro Labaka	Calisto Pimbo Moreta	Presidente
GAD Parroquial Rural de Dayuma	Fredy William Freire Pozo	Presidente
GAD Parroquial Rural de El Dorado	Manuel Ángel Méndez Robles	Presidente
GAD Parroquial Rural de El Edén	Gustavo Javier Andy Hualinga	Presidente
GAD Parroquial Rural García Moreno	Yadira Elizabeth Ostaiza Guamán	Presidente
GAD Parroquial Rural Inés Arango	Carlos Alberto Martínez Vidal	Presidente
GAD Parroquial Rural La Belleza.	Mario José Grefa Mamallacta	Presidente
GAD Parroquial Rural Nuevo Paraíso.	Carlos Enrique Zambrano Cedeño	Presidente
GAD Parroquial Rural San José de Guayusa	Roberto Andrés Ramírez Pardo	Presidente
GAD Parroquial Rural San Luís de Armenia.	Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado	Presidente
GAD Parroquial Rural de Taracoa	Yessenia Silvana Navarrete Castillo	Presidente

Fuente: GADMFO, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana. 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 276: Mapeo de actores – Ejecutivo desconcentrado e instituciones públicas

Ministerio/Institución	Nombres y apellidos	Cargo
Dirección Distrital Dirección Distrital de Ambiente 22D02-Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Adriana Patricia Santos Diaz	Director Zonal 8 Ministerio De Ambiente, Agua Y Transición Ecológica
Dirección Distrital de Transporte y Obras Públicas 22D02	Miguel Eduardo Robles Quintero	Director Distrital de Ministerio de Transporte y Obras Publicas de Orellana
Dirección Distrital de Deporte 22D02-Ministerio del Deporte.	Yandri Leonardo Suquillo Cevallos	Responsable de la Oficina Técnica Zonal 2
Dirección Distrital de Educación-Ministerio de Educación 22D02 Loreto – Orellana.	Santiago Pasquel	Directora Distrital De Educación 22DO2 Loreto - Orellana
Dirección Distrital de Inclusión Económica y Social 22D02-Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).	Evelyn Narváez	Directora Distrital Orellana- MIES
Ministerio de Turismo.	Marcelo Burbano Yépez	Director Zonal 1 - Ministerio De Turismo Orellana
Dirección Distrital De Orellana-MAG	Mario Méndez	Director Distrital del MAG - Orellana
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Frank Leonel Alcívar Herrera	Director Provincial del MIDUVI Orellana
Casa de la Cultura Núcleo de Orellana	Nicolas Paucar Pilamunga	Director Provincial de Casa de la Cultura Núcleo de Francisco de Orellana
Oficina Técnica - Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).	Ramón William Espín Hugo	Técnico Provincial del CONADIS de Orellana
Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Orellana	Ronald Chica	Inspector de la Delegación Provincial Del Trabajo Y Servicio Público De Orellana
Junta Provincial del Artesanos de Orellana	María Ayde Torres Ordoñez	Presidente
Ministerio de Trabajo.	Lida Leonor Cambo Caiza	Coordinadora-Red Socio Empleo Orellana
Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)	Marcelo Enrique Guzmán Jiménez	Coordinador Regional Del Centro Operativo SECAP
Agencia Nacional de Transito (ANT)	Mario Michael Morales Revelo	Director Provincial de Agencia Nacional de Transito de Orellana (E)
Agencia de Regulación y Control Fito Sanitario y Zoosanitario-Agrocalidad	Jaime Alfredo Trolla Jiménez	Director Distrital de AGROCALIDAD Orellana
Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	José Eduardo Mera Torres	Administrador de la Agencia Regional 2 CNT EP
Corporación Nacional de Electricidad (CNEL)	Luis Patricio Villalba	Jefe de la Agencia Coca - CNEL
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Stephania Velastegui Aldaz	Directora Provincial del IESS – Orellana
Federación Deportiva Provincial de Orellana	Juan Carlos Orellana Ganchozo	Presidente
Servicio de Rentas Internas (SRI)	Daniel Quintana	Director Distrital de Orellana - SRI
Policía Nacional del Ecuador	Hamlet Jhanon Varela Coronel	Comandante De La Subzona Orellana N°22
Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en Orellana	Nelson Antonio Chalcualan Miño	Responsable- Delegación de la Provincia de Orellana

Ministerio/Institución	Nombres y apellidos	Cargo
CONAGOPARE	Víctor Alejandro Carreño Guarnizo	Presidente
Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.	Suarez Naranjo Estefanía Maribel	Jefe Provincial de la DINAPEN de la Sub-Zona Orellana.
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Rommel Enríquez	Coordinador (E) Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-Orellana

Fuente: GADMFO, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana. 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.4.5. Actores barriales y sociales

Tabla 277: Barrios y representantes barriales de la cabecera cantonal

BARRIO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Barrio 6 de Diciembre	Ramiro Herrera	Presidente
Barrio 12 de Noviembre	Javier Saldarriaga	Presidente
Barrio 24 de Mayo	Víctor Terreros	Presidente
Barrio 27 de Octubre	Iván Castillo Bravo	Presidente
Barrio 28 de Marzo	María del Carmen Solís Rivas	Presidente
Barrio 30 de Abril	Edwin Rómulo García Jaramillo	Presidente
Barrio Cambahuasi	Alexandra Conde	Presidente
Barrio Central	Oscar Ángel Andi Arévalo	Presidente
Barrio Conhogar	Humberto Adrián Ruíz Leones	Presidente
Barrio El Moretal	Margarita Jhasmin Pauker Jaramillo	Presidente
Barrio Flor De Oriente	Martha Noemi Cheme Andy	Presidente
Barrio Flor del Pantano	José Santos Montero Gavidia	Presidente
Barrio Julio Llori	Sergio Poveda	Presidente
Barrio la Florida	María Antonieta Lima Cuenca	Presidente
Barrio las Américas	Ingrid Michelle Jaramillo Barragán	Presidente
Barrio las Américas	Donatila Piedad Salinas Calva	Presidente
Barrio los Ceibos	Ana Arteaga	Presidente
Barrio los Rosales	Bolívar Vinicio Zambrano Castillo	Presidente
Barrio los Sauces	Israel Jarrin	Presidente
Barrio Luis Guerra	Fátima María Zambrano Chichanda	Presidente
Barrio Ñukanchi Wasi	José Angulo	Presidente
Barrio Paraíso Amazónico	Milton Antonio Jiménez Robles	Presidente
Perla Amazónica	Hipólito Troya	Presidente
Barrio Rio Coca	Adley May Galarza Angulo	Presidente
Barrio Santa Rosa	Lucia Marianita Elizalde Muñoz	Presidente
Barrio Turismo Ecológico	Ernesto Montaño Garrido	Presidente
Barrio Unión Imbabureña	Carlos Bolívar Sanmartín Cabrera	Presidente
Barrio Unión y Progreso	Darwin Quimis	Presidente
Barrio 20 de Mayo	Gutiérrez Aroca José Marcos	Presidente
Barrial Guadalupe Larriva	Ana Nelly López	Presidente

BARRIO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Barrio Nuevo Coca	Norma Solís.	Presidente
Federación de Barrios del Cantón Francisco de Orellana.	Marco Tandazo	Presidente

Fuente: CRE, COOTAD, COPFP, LOPS, Ordenanzas, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.4.6. Academia.

Una tarea importante de la academia es aportar con nuevo conocimiento científico a la comunidad. Pero no solamente generar nuevo conocimiento, este debe también difundirse a la comunidad y a quienes diseñan y definen políticas públicas.

El rol de la academia en el desarrollo territorial, el aporte y la importancia que tienen las instituciones educativas en el aprendizaje y la enseñanza, la generación de información e investigación, la vinculación con la comunidad, la articulación de actores y otras, así como también casos representativos de instituciones académicas que se enfocan en la implementación de los ODS, facilita el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y posiciona a las instituciones de educación superior como organizaciones comprometidas con el desarrollo sostenible en sus territorios. En la tabla siguiente se detallan la Instituciones de Educación superior y la oferta académica:

Tabla 278: Instituciones educativas con presencia en la provincia de Orellana

Institución educativa.	Oferta académica
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, sede Orellana	Ingeniería Ambiental. Agronomía. Turismo. Zootecnia. Tecnologías de la información. Maestría en ingeniería ambiental. Maestría en ciencia de datos.
Instituto Superior Tecnológico General Eloy Alfaro (Público) -La Joya de los Sachas	Tecnología Superior en Administración. Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral. Tecnología Superior en Mecánica Industrial.
Instituto Superior Tecnológico Oriente	TSU en marketing. TSU en contabilidad y asesoría tributaria. TSU en turismo. TSU en gestión del transporte. TSU en diseño gráfico. TSU en emergencias médicas. TSU en enfermería. TSU en asistencia en farmacia. TSU en estética integral. TSU en electromecánica. TSU en mecatrónica automotriz. TSU en telemática. TSU en procesamiento de alimentos. Maestría Tecnológica en Herramientas de Automatización y Control. Maestría Tecnológica en Herramientas de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.

Institución educativa.	Oferta académica
	Maestría Tecnológica en Herramientas de Innovación y Emprendimiento. Empresarial. Maestría Tecnológica en Herramientas de Ciberseguridad.

Fuente: CRE, COOTAD, COPFP, LOPS, Ordenanzas, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.4.7. Análisis de relaciones e incidencia

La ciudadanía asume un papel en su tarea cívico – patriótica de dinamizar la esfera pública, a partir de demandas, luchas y movilización populares que sean la base para gestionar una condición más horizontal frente a los derechos, deberes y responsabilidad en el ejercicio de la ciudadanía e iniciativas de orden no-institucionalizada en el marco de la institucionalización de la participación ciudadana.

En efecto, la concepción de un modelo de gestión participativa, como una alternativa para democratizar, transparentar y compartir la toma de decisiones, requiere de construir espacios y definir acciones, obras y proyectos congruentes con las necesidades de los actores del territorio, las competencias, funciones y la capacidad administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados. En este orden, la incidencia social en el territorio, comprendida desde la participación y ejercicio de la ciudadanía no se limita a un concepto o discurso, sino que se vive o no, se evidencia o no, en la vida cotidiana, en las prácticas y acciones de las familias y comunidades; en la medida que los actores sociales, institucionales y privados asumen su rol contribuyendo de manera positiva, negativa o nula en la ejecución de las acciones se plasmará su aporte a la ejecución de un proyecto, plan o programa de desarrollo.

De acuerdo con los actores sociales mapeados en el cantonal o que tienen incidencia en el territorio, se ha podido establecer que las organizaciones ciudadanas barriales, agro-productivas o de cohesión social como deportes, juventudes o tercera edad, obedecen a intereses comunes o que se ha querido fomentar desde la misma ciudadanía solventar sus necesidades, principalmente a sentir que históricamente de manera individual no se ha logrado mejorar sus condiciones particulares. Sin embargo, a nivel cantonal es menos visible la construcción de espacios de análisis o aporte para la implementación de políticas públicas en beneficio colectivo o territorial, se supedita a intereses particulares y/o coyunturales.

2.9.5. Participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana.

La CRE determina que la participación ciudadana es un derecho de los ciudadanos/as, por lo tanto, el más alto deber del Estado consiste en respetar, hacer respetar y velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos constitucionales y legales previstos; Así en el art 95 de la CRE, señala:

"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un

derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"

El GAD tiene entre sus competencias y funciones el fortalecimiento del proceso de participación ciudadana, el cual debe apoyar al nuevo modelo de gestión en el territorio como a los procesos de desarrollo que se implementen. La institución requiere enfocarse en la visión estratégica de desarrollo cantonal, que le provee el PDOT, pero también definir su misión institucional en el territorio y su visión de desarrollo institucional. La construcción del Sistema de Participación Ciudadana tuvo su origen en el proceso de elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana PDECO, en el año 2002, cuando se constituye el Comité de Gestión Cantonal como espacio de participación ciudadana y, que posteriormente, elabora la propuesta de la Ordenanza Cantonal de Participación Ciudadana, la cual se publica en Registro Oficial No. 533 del día 25 de marzo del 2005.

Se establecen mecanismos de participación ciudadana (art.6) los cuales son: planificación participativa, presupuestación participativa y el control Social y se crean instancias de participación para los ciudadanos (art.7) representándose en: la Asamblea Cantonal, el Comité de Gestión Cantonal, Las mesas y concejos cantonales temáticos, Asambleas/foros temáticos, asambleas parroquiales, asambleas de zonas barriales y otros.

Ilustración 86: Modelo de Gestión Participativa del Cantón

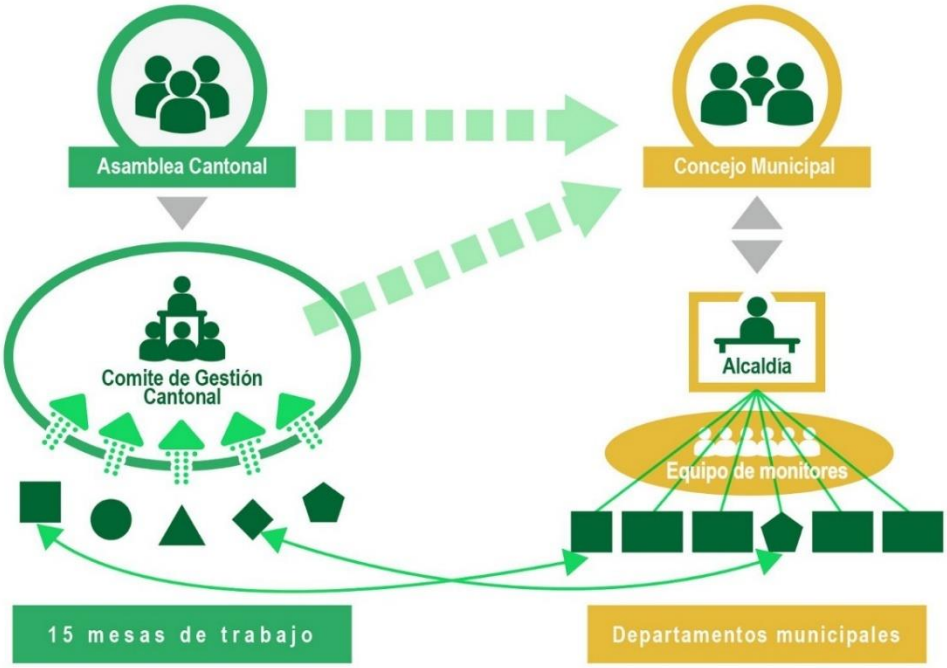

Fuente: GADMFO-PDOT-2014-2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el año 2012 en el marco de las disposiciones de la Constitución del Ecuador (2008), de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) se plantea la institucionalización de la participación ciudadana y una propuesta legal e institucional. Esto afecta al modelo propuesto y para adaptarse y viabilizar a esta propuesta legal e institucional se han aprobado las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana en el Cantón Francisco de Orellana.
2. Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal.

3. Ordenanza que Constituye los Consejos Barriales y Parroquiales Urbanos.
4. Ordenanza que Constituye el Consejo Cantonal de Derechos e Igualdad.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promovió la conformación de las Asambleas Locales Ciudadanas en algunas parroquias rurales y la cabecera cantonal; instancia de participación ciudadana que responde a la iniciativa ciudadana.

El GAD Municipal Francisco de Orellana, el 06 de enero del 2022, aprobó la Ordenanza OM-002-2022, Que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana, publicada en el Tercer Suplemento No. 632. Registro Oficial, el 3 de febrero del 2022.

En este contexto se analiza la normativa legal vigente relacionada con la participación ciudadana, los mecanismos, las instancias de participación a nivel local y audiencias de deliberación pública para la rendición de cuentas. En el gráfico se detalla el modelo de gestión participativa[55]

Ilustración 87: Modelo de gestión

Fuente: GADMFO-PDOT-2014-2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La asamblea cantonal es la máxima instancia de participación ciudadana (Asamblea Cantonal y Asamblea Ciudadana Local) en el cantón Francisco de Orellana, el consejo de planificación, concejo municipal, Alcaldía y direcciones municipales, las mesas de trabajo por cada componente de participación ciudadana que son los espacios de análisis y toma de decisiones.

Tabla 279: Mecanismos de participación ciudadana en la planificación, gestión pública, control social y transparencia e información pública

Mecanismos Planificación Participativa	Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mecanismos de Participación Ciudadana en Planificación Presupuestaria	Mecanismos de Participación Ciudadana del Control Social	Mecanismos de Transparencia e Información Pública LOTAIP
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal	Silla vacía Audiencias públicas Cabildos populares o abiertos Consejos consultivos	Presupuesto Participativo	Control Social Rendición de Cuentas Veedurías Observatorios. Comités de Veeduría	Publicación LOTAIP, art. 19 -antes art. 7- (Transparencia activa) Acceso a la información pública (Transparencia pasiva).

[55] Definido por el COOTAD y LOPC.

Mecanismos Planificación Participativa	Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mecanismos de Participación Ciudadana en Planificación Presupuestaria	Mecanismos de Participación Ciudadana del Control Social	Mecanismos de Transparencia e Información Pública LOTAIP
	Consulta previa y prelegislativa Iniciativa popular normativa		Ciudadana (Comités ACL, Comités AC y Comités propios)	Publicaciones página web (Transparencia focalizada). Publicación mecanismos de participación ciudadana y control social (Transparencia colaborativa)

Fuente: GADMFO-PDOT-2014-2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El modelo de gestión participativa definido por el COOTAD, LOTAIP y LOPC incluyen los mecanismos de planificación participativa, participación ciudadana en la gestión pública, participación ciudadana en planificación presupuestaria, participación ciudadana del control social y transparencia e información pública.

En este contexto se requiere de analizar la composición de la asamblea cantonal que está integrada por 20 representantes del GAD, instituciones de incidencia territorial y representantes de organizaciones sociales; para ampliar la participación a más actores sociales y territoriales.

2.9.5.1. Normativa

La Constitución de la República en los artículos 61, 95 y 102, consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, las que se encuentra investida, expide la siguiente: instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

El COOTAD, en el artículo 302, expresa: (…) la" ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

En la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación, promulgada en el Registro Oficial No. 584, Cuarto Suplemento, del 21 de junio del 2024, en la Disposición Transitoria Primera, expresa:

(…) “en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sustitúyase el segundo inciso por el siguiente texto “la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad, interculturalidad y gratuidad,, No se podrá cobrar valor alguno por peticiones o reuniones, ni por ejercer ningún derecho de participación ciudadana, salvo los casos expresamente previstos por ley.”

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.”

En la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación, promulgada en el Registro Oficial No. 584, Cuarto Suplemento, del 21 de junio del 2024, en el artículo 2 dispone: (…) “Toda persona natural o jurídica podrá asociarse, libre y voluntariamente, para cualquier fin lícito, que no esté expresamente prohibido en la Constitución o la ley. Para ejercer el derecho de asociación, no será necesario crear una persona jurídica.”.

El estado no podrá restringir el funcionamiento de las asociaciones, sean constituidas o no a través de personas jurídicas, por omisión de formalidades o mediante disposiciones que consten en normas de jerarquía inferior a la ley, en virtud del principio constitucional de reserva de ley para la regulación de los derechos. Solo se podrá disolver una organización por causas expresamente establecidas en la Constitución y la ley. Una vez constituida la organización, la falta de registro o su exclusión en una entidad pública, no afectará la existencia de la organización.

En el artículo 5: (…) “toda persona podrá ejercer la acción judicial correspondiente para evitar, detener o reparar la violación de un derecho de participación ciudadana y control social, garantizado en la Constitución, leyes, ordenanzas, decretos o cualquier otra norma jurídica, a través de las vías procesales ordinarias o de las acciones previstas en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, según corresponda.

Todo acto de poder político que viole los derechos de participación ciudadana y control social carecerá de valor jurídico, salvo que se convalide el acto a través de la reparación del derecho la Ordenanza OM-002-202, Que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana, en el artículo 1, expresa: *“La presente ordenanza tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y control social del GAD Municipal Francisco de Orellana, garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios y normas constitucionales y legales sobre la materia”*.

Tabla 280: Resumen de la normativa nacional, las instancias y mecanismos de participación

Normas	Instancias de participación	Mecanismos
Constitución de la República del Ecuador.	Derechos ciudadanos. Organizaciones sociales. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos.	Presupuestos participativos. Audiencias públicas. Veedurías. Asambleas. Cabildos. Consejos consultivos. Silla vacía. Voluntariado de Acción Social.

Normas	Instancias de participación	Mecanismos
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Consejos nacionales para la igualdad. Consejo Nacional de Planificación. Consejos ciudadanos sectoriales. Asambleas locales. Consejos locales de participación.	Audiencias públicas. Cabildos populares. Silla vacía. Observatorios. Consejos consultivos.
Código de la Democracia	Instituciones de democracia directa.	Enmienda constitucional. Reforma constitucional.
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Ciclo de la gestión pública. Funciones del Estado. Niveles de gobierno.	Fomento de participación ciudadana. Deliberación pública. Formación en ciudadanía. Recuperación de la memoria histórica. Monitoreo de la gestión participativa. Fondos concursables. Intercambio de experiencias y conocimientos. Archivos documental y virtual. Capacitación ciudadana.
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización	Gobiernos autónomos descentralizado, Consejos barriales y parroquiales urbano, Comunas, comunidades y recinto	Personería jurídica a organizaciones sociales. Estudios. Evaluación de impacto social. Vigilancia Recursos naturales.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa Ciclo de planificación y políticas Consejo Nacional de Planificación Consejos de planificación de GAD.	Presupuestos participativos.
Ordenanza Que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana. OM-002-2022.	Asamblea Cantonal. Comités o Comisiones designadas por la Asamblea Cantonal. Oficina de Atención Ciudadana de la Asamblea Cantonal. Los Consejos cantonales sectoriales o temáticos. Asambleas o foros temáticos. Asambleas Parroquiales. Asambleas de zonas barriales y consejos barriales. Comisión Técnica Ciudadana de mejoramiento de los mecanismos de participación ciudadana.	Planificación Participativa. Presupuestos Participativos. Control Social. Formación Ciudadana, democrática y responsabilidad cívica.

Fuente: CRE, COOTAD, COPFP, LOPS, Ordenanzas, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.5.2. Sistema de Participación Ciudadana.

El artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias"

El GAD Municipal Francisco de Orellana, el 06 de enero del 2022, aprobó la Ordenanza OM-002-202, Que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana, publicada en el Tercer Suplemento No. 632. Registro Oficial, el 3 de febrero del 2022.

El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana es el conjunto de mecanismos de participación establecidos en la presente ordenanza, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la participación ciudadana en la gestión pública en el GAD Francisco de Orellana y su conformación se realizará conforme los mecanismos establecidos en este cuerpo legal para cada uno de ellos (OM-002-2022, Artículo 8).

Las instancias y mecanismos del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, las siguientes (OM-002-2022, Artículo 9):

1. Asamblea Cantonal;
2. Consejo de Planificación Cantonal;
3. Silla vacía;
4. Mecanismo de rendición de cuentas;
5. Veedurías ciudadanas; y,
6. Otros mecanismos de participación ciudadana y control social.

2.9.5.2.1. Asamblea Cantonal.

De conformidad al artículo 304 del COOTAD, se establece a la Asamblea Cantonal como máxima instancia de decisión del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, para incidir en las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general en toda la gestión territorial del GAD Municipal Francisco de Orellana.

La participación de los representantes de las instituciones y organizaciones sociales ante la Asamblea Cantonal será ad-honorem, no percibirán dietas, honorarios o cualquier forma de retribución.

En los artículos 10 al 17 de la ordenanza OM-002-2022 se detalla la integración, funciones de la Asamblea, sede, convocatoria, quorum y la participación de los técnicos municipales. En el periodo 2019-2023 se efectuaron las siguientes Asambleas Cantonal.

Tabla 281: Detalle de reuniones de trabajo de Asamblea Cantonal periodo 2019-2023

Fecha	Descripción	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
27 Oct 2022	Designación de dos representantes de la Asamblea Cantonal al Consejo de Planificación Cantonal	ACTA DE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL RESOLUCIÓN, Nro. 2022-01-ACFO
27 Oct 2022	Declarar la conformidad de las prioridades de inversión contenidas en el anteproyecto del presupuesto prorrogado 2022 para el ejercicio económico del año fiscal 2023	RESOLUCIÓN, Nro. 2022-02-ACFO,

Fecha	Descripción	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3 Jul 2023	Declarar la conformidad de las prioridades de inversión y anteproyecto del presupuesto del GADMFO para el ejercicio fiscal del año 2023	ACTA Y RESOLUCIÓN GADMFO-ACFO-2023-001
11 Sep 2023	Declarar la conformidad con relación a la aprobación del proceso de alineación y ajustes del Plan de Trabajo de la Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente, respecto a los años 2023 - 2024.	ACTA N° 02-2023-AC. RESOLUCIÓN GADMFO-ACFO-2023-002,
	Aprobar el inicio de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027en.	RESOLUCIÓN GADMFO-ACFO-2023-003
23 Oct 2023	Socialización y aprobación de Prioridades de inversión del presupuesto para el ejercicio económico 2024.	ACTA DE ASAMBLEA CANTONAL DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AÑO 2024
26 Oct 2023	Declarar la conformidad respecto a las prioridades de inversión definidas y contenidas en el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2024.	ACTA DE ASAMBLEA CANTONAL PRIORIDADES DE INVERSION DEL PRESUPUESTO 2024. RESOLUCIÓN GADMFO-ACFO-2023-004
	Designar a la ciudadana Ingrid Michelle Jaramillo Barragán, como representante y delegada de la Asamblea Cantonal al Consejo de Planificación del Cantón Francisco de Orellana en reemplazo del señor Ángel Lozada.	RESOLUCIÓN GADMFO-ACFO-2023-005
	Designar a los ciudadanos Henry Froilán Guaytarilla Vásquez, y Yadira Elizabeth Ramírez Rea como representantes de la asamblea Cantonal para que participen en las sesiones del Pleno de Concejo Municipal cuando se analice y debata la aprobación de la ordenanza que contiene el presupuesto municipal del año fiscal 2024.	RESOLUCIÓN GADMFO-ACFO-2023-006

Fuente: CRE, COOTAD, COPFP, LOPS, Ordenanzas, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.5.2.2. Consejo de Planificación Cantonal.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en los artículos 28 y 29 define la conformación y funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al tenor de esta disposición con Ordenanza OM-024-2011, del 27 de diciembre del 2011 se constituye como: (…) "la máxima instancia del planificación y de Ordenamiento Territorial Cantonal y establece sus políticas de planificación y ordenamiento territorial de acuerdo a lo que determina el Plan de Desarrollo Nacional y las prioridades expresadas por la ciudadanía en el Plan de Desarrollo de Desarrollo y Ordenamiento cantonal, las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en coordinación con los otros niveles de gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados." (Ordenanza OM-024-2011, disposición general primera).

El 06 de enero del 2022, se aprueba la Ordenanza OM-002-2022, que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana, en el artículo 18. Creación: (…) " créese el Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana como órgano de consulta, seguimiento, aprobación, actualización, verificación y evaluación en los procesos participativos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial, del control y uso del suelo urbano y rural, así

como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación".

En los artículos 18 al 26 de la Ordenanza OM-002-2022 se detalla la creación, integración, forma de designación, funciones, atribuciones del presidente y el Consejo, sesiones, quórum y de la participación de los técnicos municipales.

En Consejo Cantonal de Planificación Cantonal del cantón Francisco de Orellana está constituido de la siguiente forma (Ordenanza OM-002-2022, artículo 19):

1. El alcalde/sa, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local, designado por el seno del Concejo Municipal;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del GAD y tres funcionarios del GAD designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Dos representantes delegados por la Asamblea Cantonal;
5. Un representante designado por la asamblea local ciudadana del cantón Francisco de Orellana; y,
6. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, designado por los representantes de todas las parroquias rurales del cantón.

Son funciones del consejo de planificación cantonal:

a) Participar en el proceso de formulación o actualización, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación del Concejo Municipal;
b) Velar por la coherencia y concordancia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón con los Planes de los demás niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo, y lo que indica la planificación integral amazónica;
c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
d) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen en los objetivos de planificación del desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación o actualización, aprobación, y gestión del plan, quienes se reunieran tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentales que servirán para la formulación del plan;
e) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo;
f) Conocer los informes de actualización, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial presentados por el director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos;
g) Delegar la representación técnica ante la Asamblea Cantonal;
h) Emitir resoluciones sobre las prioridades estratégicas del desarrollo y ordenamiento territorial, de acuerdo con lo que indica el artículo 26 del COPFP. Y autorizar mediante resolución al inicio de cada administración local o cuando se elabore un nuevo PND, la actualización del plan de desarrollo. La elaboración o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial se hará según el mandato legal; y,

i) Los mandatos que por ley se disponga, además de los de la Asamblea Cantonal.

Al amparo de las disposiciones y legales, en el periodo 2019-2023 se efectuaron las siguientes reuniones del Consejo Cantonal de Planificación:

Tabla 282: Detalle de reuniones del Consejo Cantonal de Planificación y temática resuelta

Fecha	Descripción	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
12 Nov 2019	Priorización del presupuesto participativo 2020.	ACTA DE PRIORIZACIÓN
12 Nov 2020	Analizar prioridades de inversión del presupuesto participativo 2021,	ACTA DE PRIORIZACIÓN CPC
21 Oct 2021	Aprobación de las prioridades del desarrollo para el año fiscal 2022 de acuerdo con el Art. 238 y 300 del COOTAD	RESOLUCIÓN CCP-GADMFO-002-2021
13 Oct 2022	Análisis y priorización de inversión respecto al presupuesto prorrogado que regirá para el año 2023, así mismo mociona que se apruebe el presupuesto prorrogado.	ACTA SIN NÚMERO
	Aprobar prioridades de inversión para el presupuesto prorrogado del año 2022, que rige para el año el ejercicio del año 2023, de acuerdo con el Art. 106 del Código de Planificación y Finanzas Publicas	RESOLUCIÓN -CCP-GADMFO-003-2022
15 Mar 2022	Aprobar la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal Francisco de Orellana 2020-2023 a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y emitir informe favorable por decisión unánime del Consejo de Planificación Cantonal, resolución tomada en sesión realizada el 15 de marzo del 2022.	RESOLUCIÓN No. 001-CCP-GADMFO-2022
29 Jun 2023	Determinación de prioridades de inversión y aprobación del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2023. Por el Consejo de Planificación Cantonal.	ACTA DE PRIORIDADES POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
	Aprobar por unanimidad las prioridades de inversión y la priorización del gasto en función del Art. 300 COOTAD para la aprobación del anteproyecto del presupuesto para el año fiscal 2023	RESOLUCIÓN -CCP-GADMFO-001-2023
14 Sep 2023	Conocimiento y aprobación del proceso de alineación y ajuste del Plan de Trabajo de la alcaldesa del Gobierno Aut6nomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente. Conocimiento y aprobación del inicio del proceso de actualizaci6ón del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027.	ACTA -No 02-2023-CPC

Fuente: CRE, COOTAD, COPFP, LOPS, Ordenanzas, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.5.2.3. Silla Vacía

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 3 establece que: (…) “las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones”.

El artículo 27 de la Ordenanza OM-002-2022, determina: “las sesiones del GAD Municipal Francisco de Orellana son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante,

varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones".

El procedimiento para ocupar la silla vacía (Ordenanza OM-002-2022, artículo 28); los ciudadanos residentes del cantón Francisco de Orellana, de forma individual o colectiva que deseen ocupar la silla vacía, deberán solicitarlo por escrito al alcalde hasta con un día, previo a la realización de la sesión de concejo municipal, indicando el tema de interés a tratar, en función de los temas propuestos en la respectiva convocatoria a sesión de concejo municipal realizada por el alcalde. Los requisitos para acreditar la idoneidad de los ciudadanos para participar en la silla vacía están definidos en los artículos 28-29 de la ordenanza.

En el período 2019 al 2023, se han concretado la participación de los ciudadanos a través del mecanismo de participación ciudadana de la gestión pública del gobierno municipal. La intervención ciudadana en la silla vacía ha sido en representación de organizaciones sociales, comunidades rurales y la Asamblea Ciudadana Local. El detalle en la siguiente tabla:

Tabla 283: Participantes en silla vacía periodo 2019-2023

Años	Cantidad-silla vacía	Participante		Temática general	Representación		
		Hombre	Mujer		Ciudadana	Organizativa	Institucional
2019	4	4		Puntos coyunturales		1	3
2020	1	1		Ordenanzas		1	
2021	4	2	1	Ordenanzas	2	2	
2022	1	1		Punto coyuntural		1	
2023	5	3		Ordenanzas de Presupuesto Participativo	5		
Total	**11**	**11**	**1**		**7**	**5**	**3**

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.5.2.4. Audiencias Públicas

La Ordenanza OM-002-2022, en el artículo 25, determina que la audiencia pública es la instancia de participación convocada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas tienen la finalidad de atender las peticiones ciudadanas sobre las temáticas especificas determinadas en la convocatoria realizada por el alcalde/sa en respuesta a la petición ciudadana.

Las personas naturales, personas jurídicas, comunidades, pueblos y nacionalidades podrán solicitar audiencia pública con el alcalde/sa, quien no podrá negarse a convocar a dicha audiencia, siempre y cuando los temas a tartar guarden coherencia con el ejercicio de las competencias municipales o con los problemas existentes en la jurisdicción cantonal. Las audiencias se podrán llevar a cabo en las instalaciones del Gobierno Municipal o en diferentes espacios territoriales dentro de la jurisdicción cantonal, conforme se determine en la respectiva convocatoria realizada por el alcalde/sa.

El Comité barrial Unificado Ñucanchi Wasi, con oficio No -09-CBUÑW-2021, solicita a la máxima autoridad municipal la audiencia pública que se realiza el 24 de Julio del 2021, en el coliseo Barrial Ñukanchi Wasi, a las 19:00, con la participación de los señores concejales del GADMFO y los medios de comunicación, Radial, Televisivo, y los moradores del barrio, atendiendo a la solicitud del con fecha de ingreso 06 de julio del 2021. Al finalizar la audiencia se firma acta de los acuerdos,

El 13 de octubre del 2021, se llevó a efecto la audiencia pública solicitada por el Ing. Henry Guaytarilla presidente de la Federación de Barrios, con la participación de, concejales, máxima autoridad municipal, directores y presidentes de los Barrios quienes pusieron la problemática de sus barrios y sectores, al finalizar la audiencia se firmó el acta de los acuerdos.

La señora María Muzo presidenta de la Asociación de Vendedores de legumbres "23 de agosto" solicita conformación de este mecanismo de participación ciudadana, realizado el 08 de noviembre del 2021, con la participación de la máxima autoridad municipal, directores y técnicos del GADMFO y socios de la asociación, se asumieron compromisos por parte del GADMFO los mismos que hasta el momento han sido atendidos según las competencias, para lo cual se ha presentado la de igual manera se adjunta expediente del proceso participativo desarrollado (informe, resolución de la audiencia pública, registro de asistencia). En el periodo 2019-2023 se han solicitado las siguientes audiencias públicas:

Tabla 284: Audiencias públicas periodo 2019-2023

Ítem	Fecha	Actor	Objeto
1	24 Jul 2021	Barrio Ñucanchi wasi	Analizar proyectos en beneficio del barrio.
2	13 Oct 2021	Federación de Barrios del cantón Francisco de Orellana	Analizar principales problemas de los barrios de la ciudad de El Coca
3	8 Nov 2021	Asociación de Vendedores de legumbres "23 de agosto"	Propuesta para la reubicación de la feria de legumbres, lográndose hasta el momento establecer responsabilidades para los tramites de permisos de ocupación del espacio público,
4	7 May 2022	Federación de Barrios del cantón Francisco de Orellana.	Análisis del estado actual del alcantarillado pluvial, aceras y bordillos y asfaltado de los barrios Las Américas, Paraíso Amazónico, 6 de diciembre, los Sauces y Flor de Pantano. Declaratoria de emergencia del cantón Francisco de Orellana por la erosión de la rivera del R]o Coca. (entrega de proceso LCC-GADMFO-003-2020). Análisis del proyecto de la obra de regeneración urbana de la calle Napo. Análisis sobre el proyecto del sistema de agua potable en los barrios Nuevo Coca, Guadalupe Larriva y Flor de Pantano. Análisis sobre el mantenimiento de las canchas de los Barrios Los ceibos, 24 de Mayo, 30 de abril, Conhogar, 28 de Marzo, Flor de Oriente y el arreglo de la casa comunal Rio Coca. Análisis sobre la construcción de aceras y bordillos en los barrios 30 de Abril y santa Rosa. Análisis sobre la viabilidad de entrega de terrenos a la Federación de Barrios del cantón Francisco de Orellana, la Mesa de Discapacidades y el barrio Los Rosales. Análisis sobre el plan de mantenimiento vial. Presentación del proyecto de ampliaci6n de 2 a 8 carriles en la continuación de la Av. Alejandro Labaka y vía Interoceánica.
5		Asociación de Soldadores de Orellana	Derecho al empleo preferente, y con la finalidad de cumplir con los acuerdos de la audiencia pública entre los artesanos de Francisco de Orellana y el GAD Municipal Francisco de Orellana, se da a conocer el porcentaje de mano de obra no calificada y mano de obra local

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.5.2.5. Presupuesto Participativo.

La Constitución de la Republica en el artículo 215, expresa: (…) El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por

la Constitución y la ley". (…) "los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados."

El presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto del presupuesto municipal, de acuerdo con los mecanismos establecidos en la ley y normativa local. Se considera participativo al proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto municipal de un periodo fiscal, siendo potestad de la máxima autoridad municipal definir por componentes específicos de acuerdo con el modelo de gestión establecido, quien podrá definir directrices mediante resolución administrativa expedida previo al inicio del proceso de planificación presupuestaria de cada año fiscal.

Los insumos necesarios para la formulación del presupuesto participativo son; las competencias exclusivas asignadas por ley, el plan de trabajo de la autoridad municipal, el PDOT, el PND, el Plan Integral de la Amazonía y el Plan Operativo Anual del GAD Municipal Francisco de Orellana. El GAD Municipal Francisco de Orellana, realiza el proceso de la Planificación Operativa Anual (POA) y la formulación del presupuesto municipal para cada año fiscal en los tiempos determinados por la Ley (COOTAD art. 233 y 234), considerando la proyección de ingresos y los límites de gasto, programas, proyectos y metas anualizadas establecidas en el PDOT, bajo los principios de la participación.

El Procedimiento para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo, de conformidad al Art. 53 de la Ordenanza OM-02-2022.

Ilustración 88: Procedimiento la formulación del presupuesto participativo

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El GAD Municipal Francisco de Orellana en el marco de sus funciones y competencias determinadas en la Ley, los objetivos, metas, programas y proyectos definidos en el PDOT, efectúa anualmente el proceso de formulación del presupuesto participativo fortaleciendo las instancias y los mecanismos de sistema de participación ciudadana, de conformidad a lo que determina el Art. 8. del COPFP.

El artículo 52 de la Ordenanza OM-002-2022, determina la obligatoriedad del presupuesto participativo y articulación al PDOT. El GAD Municipal todos los años elabora el presupuesto participativo articulado

al PDOT vigente, de acuerdo con el mecanismo establecido en la presente ordenanza. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán por componentes o mesas temáticas establecidas por los respectivos sistemas que son parte del PDOT cantonal, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con los delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, que son parte de la Asamblea Cantonal y de la Asamblea Ciudadana Local. Las mesas temáticas pueden establecer su propio reglamento para la distribución de fondos a programas y proyectos del plan de desarrollo, considerando la solidaridad y la reducción de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, incluso ligada al déficit de servicios públicos y sociales establecidos en el PUGS cantonal.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades y servidores/as del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades identificadas en el PDOT para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

2.9.5.2.6. Rendición de Cuentas

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina el procedimiento anual de Rendición de Cuentas: cronograma, fechas, a través de su reglamento y guía metodológica. En la fase 3 del proceso de rendición de cuentas la Asamblea de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas se realiza ante la Asamblea Ciudadana Local, es el espacio los actores sociales evalúan el informe de rendición de cuentas, los delegados de la Asamblea presentan sus opiniones y valoraciones del informe, la autoridad rinde cuentas y responde a las inquietudes de la ciudadanía en mesas temáticas. El GAD Municipal Francisco de Orellana, al amparo de la normativa vigente ha ejecutado 5 audiencias de deliberación pública de rendición de cuentas, con la participación de 669 asistentes presenciales y virtuales, ejecutadas en el periodo 2019 - 2023. En el grafico se detallan las fases del proceso de rendición de cuentas, determinadas en el reglamento.

Ilustración 89: Fases del proceso de rendición de cuentas

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Al final del proceso se establece un plan de trabajo sobre los aspectos positivos, sugerencias y recomendaciones que fueron expresadas por la ciudadanía y representantes de la Asamblea Ciudadana Local, en audiencia de deliberación pública.

Tabla 285: Participantes en asambleas de deliberación pública

FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES		DELIBERACIÓN PUBLICA
18 Abr 2019	Total, Presenciales	107	Rendición de Cuentas 2018
16 Sep 2020	Presenciales	58	Rendición de Cuentas 2019
	Página de la Municipalidad	60	
	Página de alcalde	34	
	Página de Yasuní medios	38	
19 Jun 2021	Presenciales	89	Rendición de Cuentas 2020
	Virtual Yasuní medios	24	
20 Abr 2022	Presenciales	109	Rendición de Cuentas 2021
25 May 2023	Presenciales	150	Rendición de Cuentas 2022
TOTAL PERIODO 2019-2023		**669**	

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.9.5.2.7. Veedurías Ciudadanas

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 85 establece que para la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos se garantiza la participación ciudadana, esto incluye a personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, con el objetivo de hacer efectivo estos derechos; el mismo cuerpo legal crea al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Esta es una institución pública que se encarga de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsando y estableciendo mecanismos de control social en los asuntos de interés público, esto de conformidad con el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador.

Para regular al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se emitió la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual el Consejo tendría entre sus atribuciones, la promoción y estimulación de iniciativas de control social sobre el ejercicio de las políticas públicas, sea de entidades del sector público, de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, sea que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. También podrán apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de participación y demás espacios de control social, como lo determina el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 88 establece el derecho ciudadano, (…) "*en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes*".

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están

obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones[56].

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana regula la participación ciudadana y faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la regulación de las veedurías ciudadanas, esto a través de una reglamentación, para lo cual emitió el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas", publicado en la Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016; esto de conformidad con el artículo 86 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La veeduría ciudadana es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público. En el siguiente cuadro se detallan los objetos de las veedurías ciudadanas solicitadas presentadas al CPCCS para la conformación, acreditación y capacitación respectiva.

Tabla 286: Veedurías ciudadanas implementadas en el periodo 2019 - 2023

Ítem	Año	Objeto	Estado
1	26 Jun 2020	Veeduría Ciudadana para vigilar la fase precontractual, contractual y ejecución del proyecto denominado: Mejoramiento Urbano (1 etapa) de Once Calles en los Barrios Los Ceibos y Los Rosales, del cantón Francisco de Orellana.	No se conformó la veeduría.
2	14 Jul 2023	Vigilar el concurso público de méritos y oposición impugnación ciudadana y control social para la designación del Registrador/a de la Propiedad con función y facultades de Registro Mercantil.	No se conformó la veeduría.
3	14 Mar 2023	Vigilar la ejecución de la Construcción del Proyecto Bocana de Payamino para el Gad Municipal Francisco de Orellana, Provincia De Orellana.	No se conformó la veeduría.
4	25 Mar 2024	Segunda Convocatoria Vigilar la Rendición de Cuentas 2023, de los Fondos Amazónicos, Francisco de Orellana	No se conformó la veeduría.

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el periodo 2019, el gobierno municipal solicitó al CPCCS la conformación de veedurías ciudadanas al amparo del reglamento de veedurías ciudadanas, cuatro cumplieron el proceso de convocatoria, no habiendo postulantes para su acreditación y calificación se encuentran en estado de archivadas.

[56] LOPC, Artículo 90

Para fortalecer el control social se conformaron Comités de Vigilancia, Seguimiento y Control para que vigilen la ejecución de las obras y proyectos en casos puntuales. Se han organizaron los siguientes comités:

- Comité de Vigilancia, Seguimiento y Control de la Asamblea Local Ciudadana.
- Comité de Vigilancia, Seguimiento y Control del Proyecto de Reconstrucción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la calle Napo, entre las calles Chimborazo y Sergio Sáenz.
- Comité de Vigilancia, Seguimiento y Control del Proyecto de la Bocana del Río Payamino.

Los Comités hacen revisión, seguimiento y control del avance de la obra o de las obras, programas y proyectos ejecutados por el GAD Municipal Francisco de Orellana y emiten un informe.

2.9.5.2.8. Asamblea Local Ciudadana.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 56 determina que, en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional[57] Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.[58]

Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades; respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales; proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – Delegación de Orellana, en la zona urbana (Cabecera cantonal) se encuentra activa la Asamblea Ciudadana Local con su nuevo directorio reestructurado en el año 2024. Es el espacio de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional de la rendición de cuentas de cada año fiscal desde el año 2019. En el año 2023 se conformaron dos asambleas ciudadanas locales en la cabecera cantonal. En las parroquias rurales se encuentra activas las asambleas ciudadanas locales con directorio reestructurado en las parroquias: García Moreno, La Belleza, Nuevo Paraíso y San Luis de Armenia.

[57] LOPC, artículo 57.
[58] Ibidem, artículo 58.

2.9.6. Sistema de protección de derechos

El 12 de marzo del 2012, el GAD Municipal Francisco de Orellana, aprueba la ordenanza OM-002-2012, que Constituye, Regula el Funcionamiento y Fines Acciones del Consejo Cantonal de Derechos e Igualdad, con el objeto de constituir, organizar y normar el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en el GAD Municipal de Francisco de Orellana vinculado a los Consejos Nacional de la Igualdad.

El 29 de diciembre del 2017, con Ordenanza No. OM-015-2017, se Sustituye la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Niños y Adolescentes del Cantón Francisco de Orellana. Se crean la Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes como órganos del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, tienen autonomía administrativa y funcional. Su función pública es la protección de los derechos individuales y colectivos de niños, niñas adolescentes de conformidad con el Código de la Niñez y Adolescencia.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana es una instancia municipal que depende financieramente del gobierno municipal y cuenta con autonomía administrativa y funcional para desempeñar sus competencias y funciones establecidas en la Constitución de la República y el Código de la Niñes y Adolescencia, bajo las directrices del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana a través de la Secretaría Técnica. En la actualidad, el Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del Cantón Francisco de Orellana, es el conjunto articulado y coordinado de instancias, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los Derechos reconocidos en la Constitución, los Instrumentos Internacionales y demás leyes aplicables[59]. Los principios que rigen al Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del Cantón Francisco de Orellana, son: universalidad, igualdad, equidad, progresividad, celeridad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. Funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

La organización y funcionamiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, corresponde a todos los organismos e instituciones, dentro de sus competencias, del Estado en corresponsabilidad con la familia y sociedad civil, esto significa que su valor está precisamente, en la articulación que se debe dar, para lograr la garantía de derechos. Es decir, cada institución u organización desde su competencia y especificidad, debe atender las diversas situaciones para lograr real garantía de los derechos. El Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del Cantón, lo integran :

1. Organismos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas:
    a. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.
2. Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos:
    a. Junta Cantonal de Protección de Derechos,
    b. Unidades Judiciales,
    c. Fiscalía General del Estado,
    d. Defensoría del Pueblo,
    e. Defensoría Pública,

[59] Ordenanza OM-025-2020, artículo 1.

   f. Tenencias Políticas,
   g. Comisarías Nacionales,
3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos:
   a. Las entidades públicas de atención.
   b. Las entidades privadas de atención y,
4. Organismos de participación ciudadana:
   a. Organismos de la sociedad civil,
   b. Consejos Consultivos y,
   c. Defensorías comunitarias.

Los organismos del Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos formularán y ejecutarán protocolos, rutas encaminadas a la protección, defensa y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria, en el ámbito de su competencia.

Los objetivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos:

- Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales, en favor de los habitantes del Cantón Francisco de Orellana, en el ámbito de su competencia.
- Implementar políticas públicas a nivel cantonal, en concordancia con las Políticas Nacionales emitidas por los diferentes organismos del Sistema Nacional para garantizar en los grupos de atención prioritaria, el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral, con énfasis en los grupos con doble vulnerabilidad.
- Fortalecer la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.
- Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución, Instrumentos Internacionales y demás leyes aplicables dentro del ámbito de su competencia.

Para el fortalecimiento del sistema descentralizado de protección integral e instituciones que trabajan con grupos de atención prioritaria se estableció una *"Mesa Técnica de Protección de Derechos"*, con la coordinación el COCAPRODE, se han realizado dos reuniones de análisis de casos de situación de riesgo y una reunión de activación para rechazar el femicidio y las articulaciones para la actuación conforme a las competencias de todas las instituciones intervinientes, en la cual se ha dado apoyo desde los diferentes servicios y carteras de estado, en este espacio el Observatorio Ciudadano para la Implementación de la Ley de Erradicación de Violencia Contra la Mujer, la Organización de Mujeres Kichwas Callary Causay, la Fundación de Mujeres por la Vida, y la Familia, la Red de Mujeres Amazónicas y la Unión Nacional de Mujeres y la Fundación Ayllu Huarmi Cuna hacen eco desde la sociedad civil la exigibilidad del cumplimiento de derechos y un tejido social fuerte para la protección atención y prevención de la violencia espacialmente.

2.9.6.1. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

Al amparo de lo que dispone el artículo 598 del COOTAD, el 12 de marzo del 2012, el GADMFO, aprueba la ordenanza OM-002-2012, que Constituye, Regula el Funcionamiento y Fines Acciones del Consejo Cantonal de Derechos e Igualdad, con el objeto de constituir, organizar y normar el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en el GADMFO vinculado a los Consejos Nacional de la Igualdad.

Un órgano consultivo de participación cuyo fin es la consulta, asesoramiento, propuesta y seguimiento en todos los asuntos y objetivos del Consejo Cantonal de Derechos e Igualdad determinados en el artículo 4. Las atribuciones:

- Formulación y transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prot4rcción de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y a las políticas de inclusión locales generadas en el PND.
- El Consejo Cantonal de Derechos e Igualdad coordinará con las entidades, así como con las redes institucionales especializadas en protección de derechos.
- Se encargará de implementar las medidas necesarias para la ejecución en el cantón del PND.
- Promover acciones afirmativas para la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia de género, intrafamiliar y sexual de acuerdo con el Plan nacional de Erradicación de Violencia en Género, niñez y Adolescencia.

El Consejo Cantonal de Derechos e Igualdad se constituyó con la participación paritaria de 28 miembros de la sociedad civil y el sector público, de género, intergeneracional, interculturalidad y multiétnica, con enfoque de equidad de género.[60]

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.[61] Es la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral del Cantón, goza de personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, sujeto a las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

La responsabilidad de conformarlo es del GADMFO. Son parte de la estructura del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. El pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y su Presidencia; las comisiones técnicas; y, la Secretaría Ejecutiva con las instancias técnicas.

Tabla 287: Conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

ESTADO	SOCIEDAD CIVIL
Director o directora:	Represente de grupos o sectores:
Alcaldesa Distrito de Educación Distrito de Salud MIES Ministerio de Trabajo Un representante de las Juntas parroquiales Consejo de la Judicatura Consejo Nacional de Discapacidades Federación Deportiva Policía Nacional	Mujeres Niñez y Adolescencia Jóvenes Adultos Mayores Discapacidad Nacionalidades y pueblos Movilidad humana Padre o madre de familia de las instituciones educativas Barrios Organizaciones religiosas
El pleno del Consejo es la máxima autoridad decisoria del COCAPRODE Ente articulador del Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del Cantón Francisco de Orellana. Administra los recursos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

[60] OM-002-2012, artículo 5
[61] OM-025-2020, artículo 7

Las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

- Formular políticas públicas del buen vivir relacionadas con las temáticas género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad Intergeneracional.
- Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del cantón.
- Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad intergeneracional.
- Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.
- Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos.

Niveles de coordinación, para el cumplimiento de sus atribuciones:

a) Consejos Nacionales para la Igualdad;
b) Comisión Permanente de Igualdad y Género;
c) Entidades desconcentradas especializadas en promoción, prevención, protección, garantía y restitución de derechos;
d) Entidades y redes interinstitucionales del territorio especializadas promoción, prevención, protección, garantía y restitución de derechos;
e) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, circunscripciones territoriales indígenas y/o comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;
f) Organizaciones, movimientos sociales y sujetos destinatarios de la política pública.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, conformará comisiones de trabajo que le permitan el cumplimiento de sus funciones, la articulación institucional para la conformación de las redes de protección y la promoción de la participación ciudadana y el control social. Las Comisiones permanentes son las siguientes:

- Comisión de Control Financiero; y
- Comisión Técnica de Planificación.

Dependiente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana funcionará la Secretaría Ejecutiva, la cual estará integrada por un equipo profesional bajo la dirección y responsabilidad de la o el Secretaria/o Ejecutiva/o; este equipo tendrá como responsabilidad las tareas técnicas y administrativas que efectivicen las resoluciones y decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. La Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes funciones:

a) Elaborar propuestas técnicas para aprobación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana sobre el proceso de Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas relacionadas con las temáticas de género, ¡étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana; articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad, para asegurar la reducción de brechas y desigualdades;

b) Ejecutar las resoluciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana;
c) Implementar los procesos de Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación aprobadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana;
d) Elaborar los documentos normativos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento técnico y administrativo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana;
e) Presentar informes de avances y gestión que requiera el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana;
f) Las demás que le atribuya la normativa vigente.

La Secretaría Ejecutiva, instancia ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, participó en espacios y mesas como:

- RED PAV COCA. dos procesos de reivindicación de derechos con varias actividades en el marco del día internacional de la mujer 8 de marzo y día internacional de NO violencia 25 de noviembre.
- Mesa de Justicia y género, y Mesa de protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexual se analiza la necesidad de una casa de acogida para NNA a nivel provincial. La posibilidad de funcionamiento de la cámara de Gesell en la Unidad Judicial para la no revictimización de NNA víctimas de violencia sexual.
- Mesa intersectorial de discapacidad. Se realiza la socialización de servicios y competencias institucionales.
- Mesa de erradicación de trabajo infantil. Un evento de reivindicación de derechos.
- Mesa interseccional Cantonal de la erradicación desnutrición infantil, se encuentra debatiendo sobre la posibilidad de una ordenanza para la prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil en niñas y niños de cero a tres años y madres gestantes en el cantón Francisco de Orellana
- Comité de Drogas Orellana se activa con dos reuniones de coordinación y propone capacitación en prevención de drogas a ser ejecutado en el año 2024.
- Conformación de un equipo interdisciplinario interinstitucional, para la socialización de las escuelas seguras en las instituciones educativas y se recorrió socializando en Asambleas de Padres en 4 Instituciones más representativas del COCA, además de Yasuní y Dayuma.
- Reunión con fiscalía y el sistema de protección para buscar estrategias de intervención y prevención de los adolescentes que se encuentran en pandillas y otros factores de riesgo. Se solicita se inicie las acciones de investigación para la identificación de los grupos que actúan al margen de la ley.

Coordinó la conformación de un equipo interdisciplinario interinstitucional, para la socialización de las escuelas seguras en las instituciones educativas, se recorrió socializando en asambleas de padres en 4 Instituciones más representativas del COCA, además de Yasuní y Dayuma. Partición en reuniones con fiscalía y el sistema de protección para buscar estrategias de intervención y prevención de los adolescentes que se encuentran en pandillas y otros factores de riesgo. Se solicita se inicie las acciones de investigación para la identificación de los grupos que actúan al margen de la ley.

En el eje 2. Fomento de La Política Pública- procesos de transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

1. Tratamiento de la propuesta de ordenanza de erradicación de trabajo infantil, mediante una mesa técnica interinstitucional. La ordenanza ha sido enviada al GAD Municipal a la comisión de legislación, se han realizado dos reuniones y continuará el análisis, revisión y factibilidad financiera durante el año 2024, para su aprobación.
2. Agenda Local de Igualdad en proceso de elaboración con el apoyo técnico de ProAmazonía requiere revisión del diagnóstico y replanteamiento de la propuesta y su validación.
3. Seguimiento a dos procesos de observancia, (aplicación a la ley del Adulto Mayor y la implementación del área de género) en el GAD.
4. Un proceso de observancia a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres por parte de los tenientes políticos
5. Transversalización de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres informe 037 y 036 CE-CG-2023. Se solicitan recursos para la intervención de la violencia, especialmente la violencia política y de género.

En el eje operativo 3. REACTIVACIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL. Número de participantes en procesos de capacitación sobre enfoques de Igualdad y corresponsabilidad.

- 668 asistentes socializaciones de corresponsabilidad, prevención de violencia, rutas y protocolos en instituciones educativas de las cuales 4 son del sector rural donde el 78% de asistentes son mujeres y el 22% hombres, entre padres, madres, niños, niñas y adolescentes y docentes.
- 1.271 padres y madres y representantes de NNA de los cuales 1110 mujeres y 161 hombres participan de talleres de corresponsabilidad en el sistema educativo.
- 60 personas entre padres, madres y personas cuidadoras, niños, niñas y adolescentes de forma mensual son parte de procesos sistemático de fortalecimiento familiar mediante encuentros familiares y talleres. Mensuales. PAV, junto a otras organizaciones e instituciones del Estado y dos talleres de la Junta y Consejo. 104 asistencias. De los cuales el 77% son hombres y el 33% mujeres. Talleres de capacitación y socialización de enfoques de igualdad y protección de derechos, con diferentes instituciones del Cantón. Con la participación de 240 personas.
- Inicio del proceso de ejecución de la Sentencia de la causa 180-2022-TCE, Tribunal Contencioso Electoral y disposición mediante resolución 01 de Alcaldía, donde solicita la capacitación en prevención de violencia política de género. En este sentido luego de establecer acuerdos y compromisos con la Defensoría del Pueblo, el COCAPRODE, hace el acompañamiento a parte de la fase 1 con 103 participantes para luego complementar la con la segunda fase.

Tabla 288: Participantes en capacitación de violencia de género por autoidentificación 2023

Hombre	Mujeres	Autoidentificación					Discapacidad
		Kichwa	Afro.	Montubio	Shuar	Otros	
87	16	12	7	2	4	1	1

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Procesos de capacitación y fortalecimiento de mecanismos de participación:

- Un proceso de rendición de cuentas del periodo enero – diciembre del 2022 como lo establece la metodología del Consejo de Participación y Control Social.
- Cinco delegados/as cantonales son electos consejeros Provinciales por consiguientes son parte de los Consejos Consultivos Nacionales, del Consejo Nacional Intergeneracional. En el Caso de Niñez y adolescencia se realiza el acompañamiento para que participen de las actividades del Consejo Consultivo Nacional.
- Liquidación de convenio de cooperación, para la ejecución del Presupuesto Participativo de la mesa de Niñez y Adolescencia del GADPO 2022, en representación los Consejos Consultivos Cantonales y los sistemas de protección.
- 131 personas participan de talleres de prevención de violencia e identificación de defensores comunitarios en las parroquias de Dayuma y Armenia.

2.9.6.2. Junta Cantonal de Protección de Derechos.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es un órgano de nivel operativo, tiene autonomía administrativa y funcional. Su función pública es la protección de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores de conformidad con la normativa legal vigente. Constará en el orgánico funcional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana entidad que además será responsable administrativa y financieramente. El Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana será su representante legal.[62]

La Junta Cantonal de Protección de Derechos, forma parte del Sistema Descentralizado de Protección de Derechos, cuya función es garantizar el ejercicio de los derechos mediante la emisión de medidas de protección en casos de riesgo eminente de violación de derechos por acción u omisión del Estado, la Sociedad, Progenitores o Responsables de Niños, Niñas y Adolescentes, Mujeres Víctimas de Violencia y Personas Adultas Mayores y para la restitución de sus derechos de forma ágil y oportuna.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, remitirá informes semestrales sobre la situación de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, para que se evalúe la información y sea insumo para la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y/o acciones que deberán ser asumidas por las entidades de atención que corresponda[63]. En la siguiente tabla se detalla el número de causas que atendidas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el periodo 2020-2023.

Tabla 289: Causas por grupo de atención atendidas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el periodo 2020-2023

AÑO	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PERSONAS ADULTAS MAYORES	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
2020	226	1	23
2021	230	3	91
2022	279	7	214
2023	452	6	204

Fuente: GADMFO Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

[62] Artículo 32 OM-025-2020.
[63] Artículo 38

Ilustración 90: Causas por grupo de atención atendidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el periodo 2020-2023

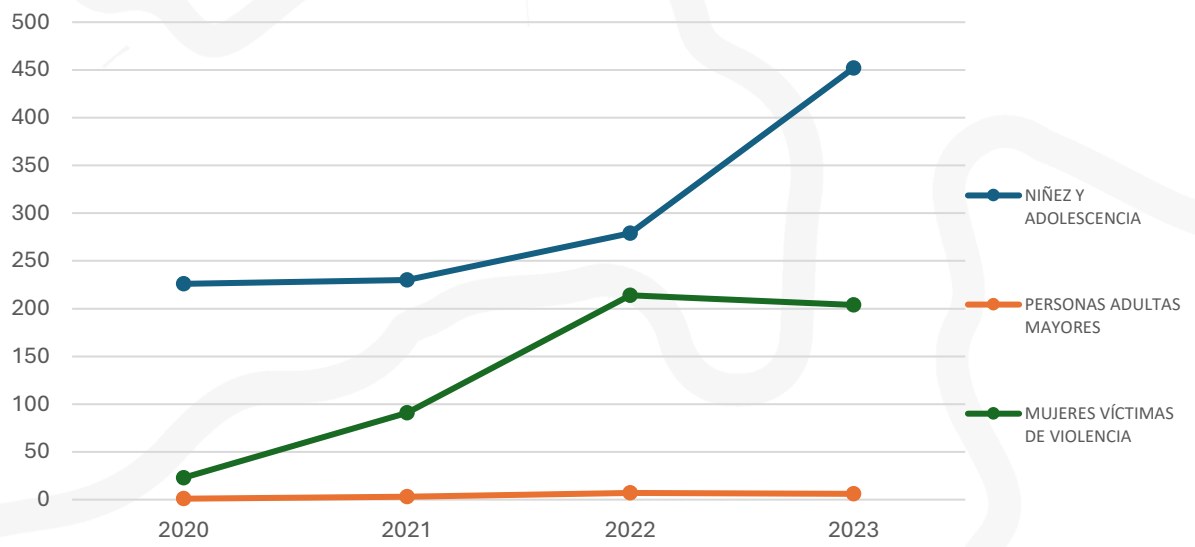

Fuente: COCAPRODE. Informe de Rendición de Cuentas 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En la siguiente tabla se detalla el número de medidas de protección emitidas por la Junta cantonal de Protección de Derechos emitidas en el periodo 2020-2023.

Tabla 290: Número de medidas de protección emitidas en el periodo 2020-2023

AÑO	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PERSONAS ADULTAS MAYORES	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
2020	1137	3	97
2021	660	6	259
2022	1510	29	758
2023	1702	18	648

Fuente: COCAPRODE. Informe de Rendición de Cuentas 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Tabla 291: Medidas de protección emitidas por la Junta cantonal de Protección de Derechos en el periodo 2020-2023

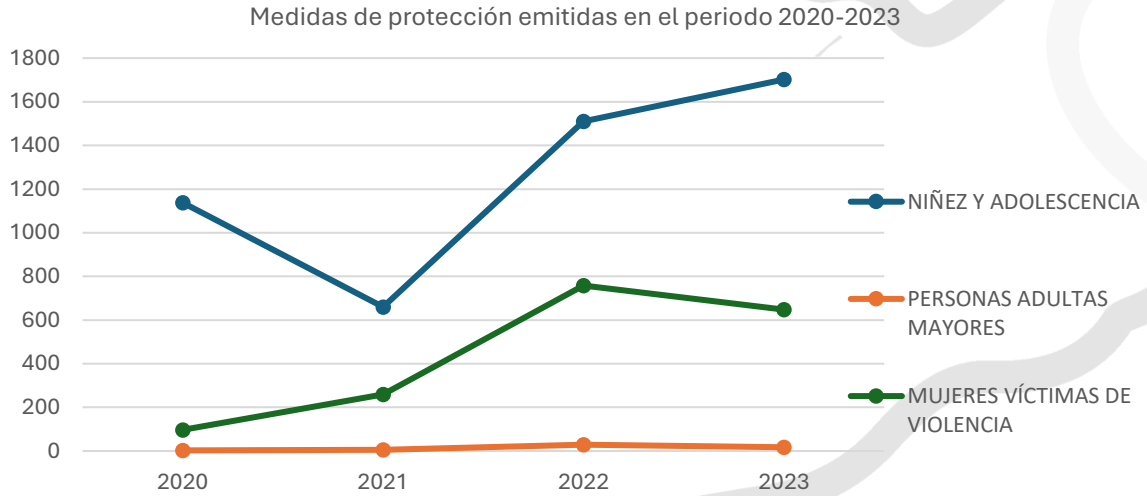

Fuente: COCAPRODE. Informe de Rendición de Cuentas 2020-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el año 2020, la Junta Cantonal de Protección de Derechos abocó conocimiento de 126 casusas y emitió 1137 medidas de protección a niños, niñas y adolescentes, con una atención a 1062 usuarios atendidos por miembros de junta, 1210 atenciones psicológicas y 1470 personas involucradas en abordajes atenciones y seguimiento de trabajo social. En el caso de violencia intrafamiliar se han atendido 23 causas con 97 medidas de protección emitidas (boletas de auxilio, dispositivos de alerta, seguimiento de conductas, prohibiciones al agresor y ordenes de salida). En adultos mayores una causa con tres medidas de protección.

Los casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en el año 2021, en temas de niñez la junta ha abocado conocimiento de 230 denuncias y ha emitido 660 medidas de protección, 1560 atenciones psicológicas y 283 sociales, 32 seguimientos 1939 personas involucradas en abordajes atenciones y seguimiento de trabajo social, el derecho más vulnerado es a la integridad persona. En el caso de violencia de género, Junta receptó 91 causas y emitió 259 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia, las víctimas son mujeres de entre 30 y 64 son las más afectadas, seguidas de las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años, seguido por las adultas mayores y en cuarto lugar las adolescentes. Según su estado civil el 50% son solteras y en el 95% prevalece la violencia Psicológica, entre las medidas de protección se han emitido en un alto número alejamiento del agresor, seguido de la boleta de auxilio.

En el año 2022, la Junta Cantonal de Protección de Derechos receptó 279 denuncias de niños, niñas y adolescentes, siendo el grupo más afectado las niñas y según los informes remitidos se indica que los derechos más vulnerados son; integridad personal, (implica integridad física psicológica y sexual), emitió 1.510 medidas de protección en 355 audiencia con una atención a 528 usuarios desde miembros de junta, 1048 atenciones psicológicas, en atención en oficina y visitas domiciliarias en entornos sociales y familiares y 893 personas involucradas en abordajes atenciones y seguimiento de trabajo social. En cuanto a mujeres víctimas de violencia ha atendido a 429 usuarias y receptado 214 solicitudes de medidas de protección en casos de mujeres víctimas de violencia y se ha otorgado 758 medidas de protección. En el caso de personas adultas mayores a atendido a 7 casos y emitido 29 medidas de protección.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos, en el año 2023, receptó 452 denuncias relacionadas con la vulneración de derechos de niños y adolescentes siendo la integridad personal y vida digna, los derechos más vulnerados, lo que implica maltrato físico, psicológico y emocional, factores que pone en riesgo la integridad personal, de los sujetos de derechos, seguido por los derechos a la educación y tener y convivir con la familia y otros derechos como salud, conocer a los progenitores, derecho a la identidad e identificación. En los casos de niñez y adolescencia beneficiarios de las medidas de protección, por rango de edad: 0-5 años 147, 6-11 años 158 y 12-17 años 235. Se registraron a 604 personas denuncia de los cuales el 88% de denunciados son los progenitores (madres el 58% y padres el 30%) lo que deja ver que el rol de cuidado y protección de los NNA se encuentra delegada a la madre, por otra parte, son los adultos responsables del cuidado y protección de los NNA quienes en su mayoría vulneran los derechos 1.702 medidas de protección, 324 audiencias realizadas, 2,997 usuarios atendidos, además se ha dado seguimiento a casusas a los años anteriores como 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y 17 deprecatorios a nivel nacional.

2.9.6.3. Defensorías Comunitarias.

Las defensorías comunitarias, son formas de organización comunitaria en sectores urbanos y rurales del cantón (parroquias, barrios, comunidades), para la promoción, observancia, defensa y vigilancia del

cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria, podrán intervenir en los casos de vulneración de derechos, poniendo a consideración de los organismos competentes dichas vulneraciones. Serán organizadas de acuerdo con las directrices emitidas por el órgano rector de Participación Ciudadana y Control Social. (39-40).

En el cantó Francisco de Orellana, no se cuenta con información sistematizada de experiencias de implementación de estos espacios de participación ciudadana. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos es responsable de impulsar la conformación en base a los lineamientos y directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.9.6.4. Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria.

La Ordenanza OM-025-2020, en el artículo 41, determina que para *"garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de la participación ciudadana en las decisiones públicas, adscritas al Sistema de Protección Integral funcionaran los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores, los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por titulares de derechos. Se constituyen en espacios y organismos de consulta. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana podrá convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es consultiva".*

El Consejo Consultivo es un organismo de participación, consulta e incidencia en la política pública, representan un paso más en la articulación y la correlación armoniosa entre Estado-sociedad, pero sobre todo son un espacio que brinda la posibilidad de plasmar las distintas necesidades y realidades de los sujetos de derechos y destinatarios de la política pública del país en donde sus derechos serán puestos en escena mediante la participación en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación además de la ejecución de políticas públicas.

El 16 de septiembre del 2019 mediante un proceso democrático y según Acta de elección y posesión de los miembros del Consejo Consultivo 2019-2021; se elige a representantes de los Consejos Consultivos; de Niñez y Adolescencia y Adulto Mayor.

Consejo Consultivo de Niños, niñas y adolescentes del cantón Francisco de Orellana, es un organismo formado por sujetos de derechos es decir niños, niñas y adolescentes, designados mediante un proceso participativo desarrollado en coordinación estratégica con el Ministerio de Educación y las instituciones educativas. La rectoría la ejercen los gobiernos estudiantiles, cuyos integrantes son electos en las entidades educativas en procesos democráticos internos, de estos lideres y lideresas se nombra una delegación cantonal, con una duración de dos años siendo la última elección en septiembre del 2019. En el año 2023, los dos delegados de niñez y dos delegados de adolescentes dejaron de participar por factores diversos; dejar las directivas de los concejos estudiantiles y culminación de estudios de bachillerato obligan a migrar a otras ciudades en el caso de los adolescentes, se busca cubrir estos espacios con representantes del proyecto Apoyo Familiar y Custodio Familiar, como acciones afirmativas y la escucha a NNA de procesos sociales de restitución de derechos, además de dos delegados de entidades educativas representativas del sector urbano.

El caso del Consejo Consultivo de Adulto Mayor, es un organismo conformado por personas adultas mayores miembros de las organizaciones de Personas Adultas Mayores, tanto del sector urbano como del sector rural, un grupo que tuvo mayores limitaciones durante la pandemia y posterior a ella. En los espacios de participación generados virtualmente, las personas adultas mayores se enfrentan a dos factores preponderantes, la brecha digital por el tema de cobertura, acceso, pero también por el

analfabetismo digital. Durante el año 2023, la participación de los miembros del Consejo se ha limitado por desgaste en la salud, principalmente por efectos post- pandemia y procesos biológicos propio de la edad. Este organismo, a través de sus delegadas ha presentado de forma verbal la necesidad de socializar los derechos humanos y específicos de las personas adultas mayores a todas las organizaciones del cantón.

Las limitaciones en el proceso de la participación de los integrantes de los Consejos Consultivos están relacionadas mayoritariamente por las condiciones económicas, para cubrir gastos de movilización, alimentación y personales, esto se ve marcado en las personas del sector rural de forma general sean estos Niños, Niñas y Adolescentes o personas adultas mayores.

El mayor esfuerzo institucional es evidente, en el caso de niños, niñas y adolescentes por cuanto debido a su condición de NNA, la representación legal la ejercen los padres, madres o adulto cuidador, desde esta perspectiva, pero es necesario el involucramiento y la motivación a los adultos responsables y a las instituciones educativas donde estudian los NNA esto para que las mismas generen espacios de retroalimentación del liderazgo de los NNA y los refuerzos académicos que demande las ausencias por ejercer la participación.

Si bien los Consejos Consultivos son órganos de consulta, la ordenanza del Sistema Cantonal de Protección de Derechos estipula que serán consultados en todos los temas de su interés. Durante el año 2023 no se ha convocado a este organismo, no existe una hoja de ruta y establecida una metodología interna que permita la escucha activa y la incorporación de la consulta en la instancia decisoria como es el pleno del Consejo.

Las áreas técnicas institucionales identifican los espacios donde estos organismos ejerzan su función como sujetos de derechos y como un mecanismo de participación ciudadana, en tal razón se promueve la participación y el acompañamiento, sea a nivel técnico o logísticos para que se logre una participación continua, a continuación, se detallan las participaciones más relevantes:

1. Proceso de rendición de cuentas 2022, participación y representación en todas sus fases del proceso como lo determina la guía especializada para rendición de cuentas para los GAD sometida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
    a. Conforman la base de datos de actores ciudadanos.
    b. Una representante del Consejo Consultivo es parte del representante de los actores ciudadanos para el proceso de rendición de cuentas y presentan las preguntas y temas de consulta ciudadana, en la fase 1 de rendición de cuentas.
    c. Una representante conforma del Equipo Mixto para la evaluación de la gestión del COCAPRODE.
    d. Participación de la programación y desarrollo de la Asamblea de Deliberación pública de la rendición de cuentas.
2. Acompañamiento al Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia como miembro principal de la Mesa Técnica de Concertación Provincial de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Provincial de Orellana y su participación en todas las fases del Presupuesto participativo, el COCAPRODE Funge como entidad representante "firmante del convenio" para la ejecución del Presupuesto participativo de la mesa. En este sentido se desarrolla 2 procesos:
    a. Ejecución del PP 2022.
    b. Programación del PP 2023 mediante asambleas de mesa

c. Participación en el proceso de conformación y fortalecimiento de Consejos Consultivos del Consejo Nacional intergeneracional, con los miembros de los Consejos de Niñez y Adolescencia y personas Adultas Mayores, de las cuales Francisco de Orellana, tiene un delegado de niñez, dos delegados de adolescencia y una delegada del Consejo Consultivo de adultos mayores, en total 4 representantes del cantón son miembros de los Consejos Consultivos del Consejo Nacional intergeneracional.

El cantón Francisco de Orellana se encuentra representado por 5 delegados de los Consejos Consultivos del Cantón, en los Consejos Consultivos Nacionales que promueve el Consejo Nacional intergeneracional, una niña, un niño, dos adolescentes (hombre y mujer) u una persona adulta mayor, en este sentido COCAPRODE no propone un proceso de fortalecimiento propio sino más bien promueve la participación en el proceso de elección y fortalecimiento del Consejo Nacional intergeneracional.

En la actualidad existen dos Consejos Consultivos en funciones prorrogas, se ha buscado generar oportunidades de participación de la directiva 2019-2021, al ser un periodo de tiempo de 4 años, se han dado cambios significativos en los miembros electos, como el cambio del grupo generacional a que representaba, y la movilización hacia otros lugares por motivos de estudio y proyectos de vida de los jóvenes, y cambios en la salud de las personas adultas mayores. Por tanto, no considerar el cambio generacional y las dinámicas de los NNA y adultos mayores en la prórroga de la directiva, hace que haya un Consejo Consultivo de niñez y adolescencia y el Consejo Consultivo de personas adultas mayores con poca participación.

La ordenanza establece la conformación de este espacio con sujetos de derechos, en este caso niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores. En el caso de niñez y adolescencia se ha enfocado en el proceso los Presupuestos Participativos del GADPO y la ejecución de este, en el proceso de elección y fortalecimiento desarrollado por el CNII y proceso de rendición de cuentas institucional, en todo este proceso el COCAPRODE juega un rol de acompañamiento al accionar de los NNA en las propuestas, escucha y asesoramiento para la incidencia del accionar público.

Los aspectos que requieren de acciones inmediatas para fortalecer estos espacios de participación:

- Renovar las directivas y el fortalecimiento de los Consejos Consultivos, esto permitirá tener una participación efectiva además de la alternabilidad de actores y la representación de los grupos generacionales como es niñez y adolescencia especialmente.
- El COCAPRODE en cumplimiento de la Ordenanza OM -025-2020, convoque a los Consejo Consultivos e incluya la participación de estos organismos en los procesos de elaboración de la política pública, como ordenanzas y propuesta, "asuntos de su interés"
- Gestionar y apoyar a los consejos Consultivos con aspectos logísticos actividades como talleres, asambleas y procesos de capacitación que realiza el COCAPRODE, esto con el fin de apoyar en las condiciones que limitan la participación contar con la presencia y participación de los delegados.

2.10. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Parte del análisis más significativo de este capítulo corresponde a la consolidación de cada las temáticas identificadas dentro del territorio, al realizar el análisis de cada uno de los sistemas, donde se determinaron las prioridades con base a lo manifestado por la población, todo articulado dentro de los estamentos establecidos en la política pública, con esto se busca mejorar las condiciones de vida de la población, dentro de un marco de tiempo que considere un corto, mediano y largo plazo. No obstante, es necesario que cada sistema analizado tenga la suficiente argumentación técnica en beneficio de la construcción del presente documento, porque es la única forma de asegurar el cumplimiento de los objetivos, que se deben plantar en la etapa de Propuesta.

El análisis y el trabajo investigativo realizado con las Direcciones del GAD Municipal de Francisco de Orellana, como la información recabada de las instituciones gubernamentales, aunado a los talleres y reuniones mantenidos con la población, se han convertido de modo integral, en un solo concepto de un análisis situacional y a su vez, en la línea base del PDOT 2024 – 2027. En si el diagnóstico en el ámbito externo del gobierno local consistió en analizar principalmente aquellos sectores estratégicos claves para el desarrollo cantonal, partiendo desde las aristas de lo físico/ambiental, económico y social donde se sumaron los sistemas de asentamientos humanos y político institucional.

Ya en segunda instancia se identificó las potencialidades y problemas, bajo el contexto de plantear los desafíos de gestión y de mediano plazo, que se integraron dentro de matices de riesgos e igual de derechos ciudadanos, las mismas que la administración del GAD cantonal ha sabido aprovechar y potenciar reduciendo vulnerabilidades territoriales, producto de todo este complejo proceso se realizó un análisis estratégico territorial. El objetivo general de esta instancia es la identificación de las oportunidades y necesidades que existen en la actualidad en el territorio cantonal, a través de un instrumento que ayude al gobierno local a gestionar con éxito los rápidos cambios que se han experimentado en los últimos años.

2.10.1. Análisis de los servicios públicos y privados

Los servicios en general cumplen los estándares de cobertura y calidad, excepto el servicio de alcantarillado, que debido a lo complejo que es su aplicabilidad debe ser una de las prioridades.

Ilustración 91: cobertura de Servicios básicos

Fuente: INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo técnico PDOT, 2025

2.10.2. Análisis de pertinencia territorial y cultural

En esta instancia no hemos identificado algún aspecto negativo, por el contrario, existe una fuerte pertenencia que se debe fortalecer; dentro del aspecto étnico y de los parámetros de una identificación la población que lidera este tema es la mestiza con 60,9% que es lo que prima en el territorio cantonal.

Ilustración 92: Autoidentificación étnica

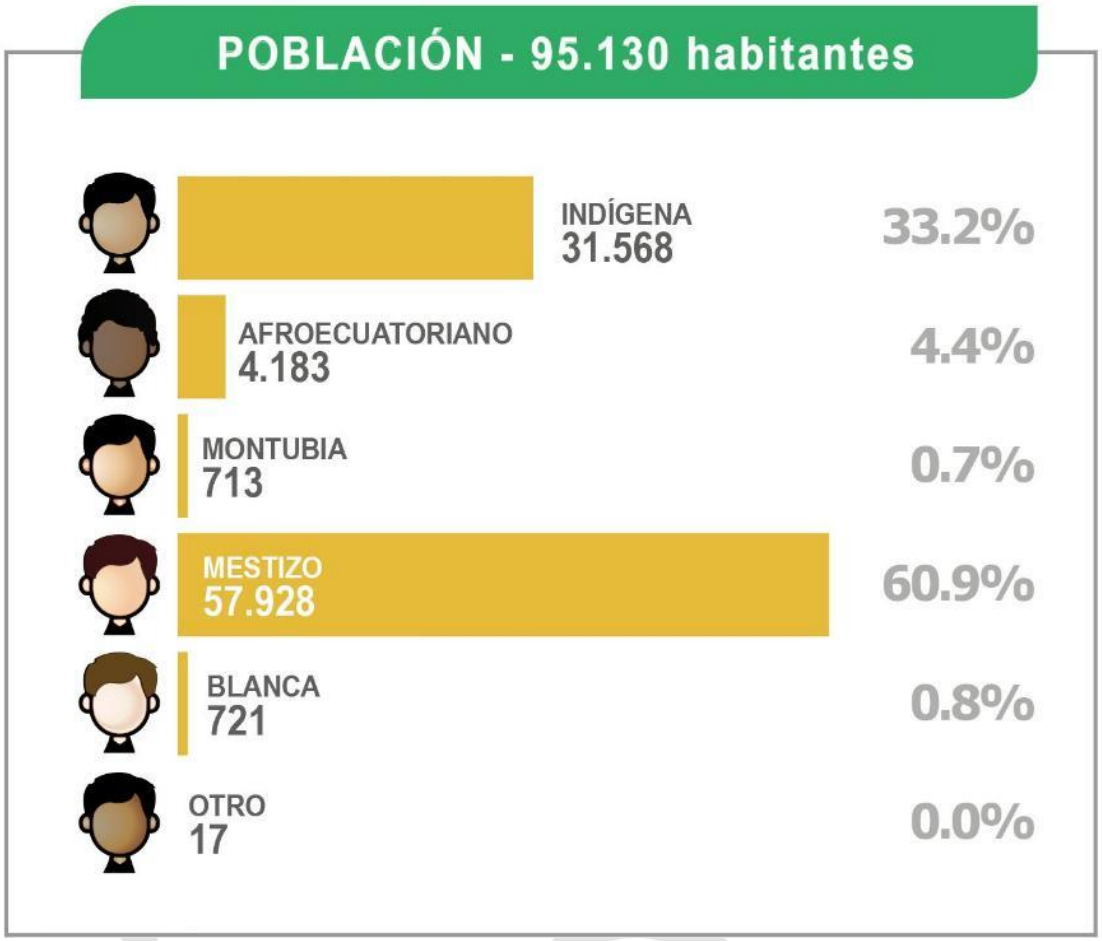

Fuente: INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo técnico PDOT, 2025

No se ha identificado procesos de enfrentamiento étnico; sin embargo, no se aprovecha esta coyuntura para fortalecer el tejido social y consolidar la participación ciudadana en beneficio de los objetivos comunes que integran al cantón.

2.10.3. Análisis de la seguridad alimentaria / producción agropecuaria

Este es uno de los componentes identificados más posicionados, por las características propias de la región amazónica, la seguridad alimentaria no tiene una afectación fuerte, siempre y cuando se siga la línea de auspiciar la producción orgánica en las condiciones que la amazonia ofrece, pero que encuentra en los saberes ancestrales un insumo importante frente a alimentos tradicionales provenientes de la sierra o costa ecuatoriana.

En el caso de la producción agrícola se debe fortalecer la capacidad técnica para que no exista un deterioro en las condiciones de comercialización, que se ven afectadas por el bajo rendimiento de muchos productos, como el café y el maíz.

Ilustración 93: Producción agropecuaria

Fuente: INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022
Elaboración: Equipo técnico PDOT, 2025

Al ser el cacao el producto más comercializado y que en el último año el precio ha crecido considerablemente, no ha llegado aún a convertirse en el más rentable de su producto, inclusive el precio no ha sobrepasado los USD$ 0,31 por kg.

2.10.4. Análisis de movilidad, conectividad e infraestructura

Este es uno de los componentes más complejos del territorio cantonal, porque básicamente la infraestructura vial estatal de comunicación se encuentra en malas condiciones, lo que perjudica la conectividad con otras provincias y de manera directa la comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La falta de mantenimiento básico a la estructura vial existente ha deteriorado además las condiciones de la señalética horizontal y vertical en la cabecera cantonal; en general se debe mejorar las condiciones de una estructura existente para que las condiciones actuales puedan ser potenciadas como eje de desarrollo cantonal.

En el caso de la infraestructura se debe valorar la capacidad existente para fomentar que todos los barrios / comunidades cuenten con el acceso y facilidad de uso y que se conviertan en un eje integrador entre cada una de las parroquias,

En el tema de la infraestructura actual, se debe priorizar temas de educación, salud e inclusión social de manera equitativa para todos los habitantes, dando el énfasis necesario a la parte rural sobre todo lo que se refiere a las cabeceras parroquiales, donde en algunos casos el sistema fluvial es una arteria vital del desarrollo de sus territorios.

2.10.5. Análisis de atención a grupos de atención prioritaria

En este aspecto no se ha identificado casos puntuales de acción y atención urgente, esto no quiere decir que no existan actividades a ejecutar, sino por el contrario fortalecer la labor existente con los

recursos que actualmente existen. Ya en materia de atención infantil, es imperioso que el tema de desnutrición infantil sea tratado e identificado para mejor los índices que se presentan en la actualidad.

2.10.6. Análisis de la gestión institucional del GAD

El sistema institucional del GAD y su gestión cuentan con una moderada aceptación, partiendo de que la percepción de la población es buena y sobre todo valoran que recién inicia, por ello es importante fortalecer la comunicación y desarrollar los instrumentos necesarios donde la participación ciudadana juegue un rol preponderante y responsable en la construcción de una política de desarrollo cantonal.

Este proceso de fortalecerá con el trabajo articulado con los GAD provincial y parroquiales, entes gubernamentales, organismos internacionales y obviamente la población cantonal.

2.11. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

2.11.1. Sistema Físico Ambiental

Tabla 292: Sistematización del diagnóstico del sistema físico ambiental

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Recursos naturales no renovables		Ausencia de delimitación de áreas para las actividades de extracción minera. Deficiente coordinación de control a la actividad minera ilegal. Falta de normativas en el sector rural para el control de actividades económicas que preserven los recursos naturales.	**Alto** Temática delicada que debe ser revisada de inmediato para solucionar de manera efectiva el control de la actividad minera y su afectación
Recursos naturales renovables		Presencia de actividad antrópica en las zonas de protección hídricas. Incremento acelerado de deforestación a partir del año 2020. Pérdida acelerada de la biodiversidad	**Alto** Los recursos naturales se encuentran en franca exposición lo que causa un deterioro progresivo de las zonas hídricas y forestales
Clima		No se cuenta con la información actualizada de las estaciones	**Medio**

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
		meteorológicas del cantón.	Pese a no contar con la información actualizada se trabaja con otro tipo de insumos que, aunque no suplen la necesidad, tampoco detienen el análisis de las variables climáticas
Conflictos ambientales	Se cuenta con un sistema de alerta barrial y estaciones de monitoreo públicas y privadas activas en el cantón	Incremento desordenado de la frontera agrícola. Falta de actualización de los límites en zonas susceptibles a amenazas presentes en el territorio cantonal.	**Alto** No se cuenta con una normativa que permita realizar los controles y monitoreos necesario para reducir las vulnerabilidades.
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.	Existen áreas con mecanismo de conservación. Presencia de suelos fértiles y actividad agrícola en el cantón. Fomento de iniciativas que fortalecen la gestión de educación ambiental basado en el alto compromiso ciudadano.		**Medio** Falta aún apoyar los compromisos y mecanismos de conservación con la población
Calidad ambiental.	Presencia de gestores ambientales autorizados en el cantón.	No se ha definido un sitio de disposición final (relleno sanitario). No se ha implementado un sistema de recolección diferenciada de desechos sanitarios.	**Bajo** No se cuenta con los estudios necesarios que permita ejecutar proyectos en mejora de la calidad ambiental
Contaminación		Presencia notable de contaminación ambiental debido a las distintas actividades productivas.	**Alto** Las actividades petroleras no han

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
			permitido mitigar los efectos de contaminación

Conclusión y observaciones

Este componente deber ser analizado con toda la información actualizada que infiere a este tema, para brindar una mejor perspectiva de los temas tratados, complementando aquello que es insipiente y sobre todo validando información que debe soportarse en la competencia cantonal sobre algunos de estos temas o la respectiva coordinación con el GAD Provincial y el MAATE.

Lo que es fundamental, es que, al contar con una gran biodiversidad, conformada por una alta presencia de recursos forestales, las oportunidades nacen de la conservación del ecosistema apoyado en el fomento de una cultura ambiental que los ciudadanos fortalezcan en la construcción de su identidad.

En general las afectaciones mayores vienen por temas antrópicos, relacionados con los residuos sólidos, con una alta presencia de basura (botellas plásticas); pero si, se identifica que no se cuenta con la planificación necesaria con respecto al relleno sanitario, pese a las distintas gestiones y esfuerzos del GAD Municipal de Francisco de Orellana.

2.11.2. Sistema Social Cultural

Tabla 293: Sistematización del diagnóstico del sistema Socio Cultural

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Demografía y población	Existe diversidad cultural y étnica	Baja cohesión social	**Medio** No se ha logrado integrar la diversidad cultural fortaleciendo la cohesión social
Servicios públicos y sociales	Se cuenta con accesibilidad y cobertura educativa por la presencia de Unidades Educativas del Milenio y Escuela de Educación Especializada. Gestión constante con instituciones públicas y privadas para obtener financiamiento para proyectos de grupos de atención prioritaria	Reducido acceso a servicios públicos y sociales.	**Alto** Pese a contar con la infraestructura pública, no ha incrementado el acceso equitativo a la población

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Patrimonio y diversidad cultural	Se cuenta con lugares con patrimonio cultural arqueológico	Pérdida progresiva de identidad cultural Bajo nivel de aprendizaje e instrucción en la población infanto juvenil Deterioro patrimonio cultural	▲ **Alto** El patrimonio cantonal no ha logrado generar una identidad y fomento de su cultura
Seguridad y convivencia ciudadana	Fomento de espacios destinados para la Protección de Derechos Se cumple con la implementación y funcionamiento de sistemas de protección integral en beneficio de la niñez, adolescencia y otros grupos de atención prioritaria. Alta capacidad barrial de organización de actividades deportivas y recreación.	No se cuenta con herramientas y sistemas para monitorear los casos de vulneración de derechos y evaluar la eficacia en las intervenciones Limitada capacidad y difusión de los derechos de la población vulnerable con énfasis en el género femenino. Uso y ocupación indebida de Espacios Públicos Presencia de actividades de inseguridad y delincuencia en espacios públicos	▼ **Bajo** La seguridad se ha convertido en un icono representativo de la dinámica cantonal, donde si no deben tomar las medidas necesarias para reducir la vulnerabilidad de la población.

Conclusión y observaciones

Con base a que este sistema integra muchos conceptos importantes, el presente análisis busca desglosar de manera particular, para conceptualizar de mejor manera el análisis de ciertos aspectos importantes que se desarrollan en el territorio.

Se presenta una rica diversidad étnica – cultural que aún no ha logrado cohesionarse con los mestizos, proceso que aún debe llevar algunos esfuerzos para conformar un tejido social fuerte, que fortalezca los procesos de identidad territorial.

Aunque se presentan distintas iniciativas tanto públicas como privadas, no se ha llegado aún a consolidar el acceso a los servicios públicos, es importante señalar que, aunque el cantón es

relativamente joven, las características físicas sobre las que se desarrollan las actividades aunado a la dispersión población, no ha permitido brindar la cobertura en servicio y calidad que se espera.

Además, en temas de protección y apoyo a los grupos de atención prioritaria, los esfuerzos que se han conseguido determinan una buena gestión que poco a poco está llegando a la población, siendo la población femenina la que más apoyo necesita según las variables que se han identificado. Esto sumado a que no se han dado las condiciones para conservar el patrimonio culturan tangible e intangible, que lleva a través de distintas iniciativas una buena gestión de rescate de los vestigios que existen en este tema. Algo importante a destacar y que se ha convertido en uno de los ejes de alineación directa al PND, es el tema de seguridad, que en los últimos dos años ya presenta en el territorio cantonal vestigios, que según la población y autoridades proviene de la explotación minera ilegal.

2.11.3. Sistema Económico Productivo

Tabla 294: Sistematización del diagnóstico del sistema Económico Productivo

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Actividades económicas productivas	Gran variedad de atractivos turísticos en el cantón Existen emprendimientos con elementos de bio negocios que cuentan con el acompañamiento del GADMFO Se realiza explotación de recursos no renovables (materiales pétreos)	Poca infraestructura turística y promoción turística en el cantón. Escasez de programas de desarrollo para la economía popular y solidaria limita el crecimiento y sostenibilidad de emprendedores. Débil cadena productiva del cantón. Inexistencia de prácticas sostenibles de producción y consumo local	**Bajo** Pese a ser un territorio con muchas oportunidades, no se ha logrado crear un clima de negocios que fomente la inversión local.
Empleo		Ausencia de un modelo productivo local que favorezca a los grupos de ocupación y rama de actividad económica local.	**Medio** La falta de iniciativas locales no favorece a la creación de empleo sostenible
Servicios a la producción	Presencia de Organismos Internacionales y los No Gubernamentales en el territorio cantonal.		**Bajo** Pese a la presencia de ONG y Organismos Internacionales no se

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
			ha aprovechado su apoyo y acompañamiento.
Funcionalidad económica del territorio	Existe diversidad Agrícola Rural		
Infraestructura productiva		Débil infraestructura productiva de faenamiento de competencia Municipal	**Medio** La infraestructura en general aún no ha alcanzado un nivel adecuado en el establecimiento de nuevas actividades.

Conclusión y observaciones

El territorio cantonal esta caracterizado por la producción y servicios petroleros, que la vuelven poco sostenible, ya que como hemos mencionado está sujeta al vaivén de los precios del petróleo, pese a esta circunstancia se ha desarrollado en los últimos años, actividades comerciales que han generado acciones paralelas a la industria petrolera.

De igual manera es destacable mencionar que las actividades turísticas se van fortaleciendo de manera progresiva, al igual que algunos emprendimientos que se han generado con énfasis en la producción de las parroquias, lo que, con el apoyo necesario, generara nuevas oportunidades de empleo y mejora en las condiciones de vida de la población.

Si existe una deficiencia en el desarrollo de infraestructura productiva, las pocas iniciativas que se presentan en el cantón, no han logrado fortalecer la cadena productiva de algunos artículos locales, sobre todo aquellos generados con productos locales nativos.

2.11.4. Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 295: Sistematización del diagnóstico del sistema Asentamientos Humanos

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Distribución demográfica		Falta de protección a las comunidades de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT) y su área de influencia.	**Medio** La definición de la zona de protección no ha garantizado la protección de las comunidades.
Uso y ocupación del suelo		Catastro desactualizado. Existen discrepancias en la información cartográfica, conflictos	**Alto** Es fundamental contar con herramientas de gestión territorial que

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
		de propiedad y territoriales, mal uso del suelo, asentamientos irregulares.	facilite el ordenamiento territorial.
Movilidad, conectividad e infraestructura	Se cuenta con equipos e infraestructura municipal de mantenimiento vial (planta de asfalto). Se cuenta con tres ríos navegables que facilitan la movilidad humana y comercialización de productos a nivel regional. Existen facilidades hidrográficas del cantón para la implementación de sistemas de agua potable. Presencia de las empresas petroleras en el cantón que brindan apoyo en la provisión de servicios, infraestructura y equipamientos a través de convenios y acuerdos.	Transporte fluvial e infraestructura fluvial no regularizada, lo que dificulta la transportación de personas y productos en el cantón. Infraestructura saturada en los servicios sociales del cementerio principal de la cabecera cantonal. Vías sin capa de rodadura y/o con déficit de mantenimiento. Falta de vías de acceso a comunidades y de conexión entre parroquias y/o vías y puentes en malas condiciones. El aeropuerto está subutilizado. El sistema de transporte público y comercial del cantón es poco eficiente y no satisface adecuadamente la demanda de la población. Falta de mobiliario urbano y señalética horizontal y vertical.	**Alto** En general no se ha aprovechado la conectividad que brinda la situación geográfica lo que ha provocado una dependencia de una conectividad terrestre que es deficiente.

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
		La población carece de una adecuada cultura vial. Existencia de muelles privados, en los que pueden desarrollarse actividades ilícitas. Falta de iluminación y mantenimiento de la misma en espacios públicos, lo que representa un alto riesgo de accidentabilidad e inseguridad. Déficit del servicio eléctrico en las parroquias rurales. Insuficiente cobertura de telefonía móvil e internet. Déficit de equipamiento de recreación y mantenimiento del existente: áreas verdes, deportiva, social, servicios públicos municipales y otras necesidades sociales Infraestructura gubernamental, salud y educativa con bajos estándares de accesibilidad o inclusión social. Los sistemas de vigilancia ciudadana existentes no permiten brindar un servicio adecuado.	

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
		Déficit en la cobertura de agua potable en algunos sectores del casco urbano. Falta de continuidad en el servicio y mantenimiento de los sistemas de agua potable. Falta de gestión para la recuperación de la cartera vencida de agua potable. Deficiencia en la cobertura y el mantenimiento de los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales. Falta de un catastro de información de cobertura de agua potable y alcantarillado. Existe un déficit de vivienda principalmente en los sectores urbanos y periurbanos de la ciudad. Infraestructuras y equipamientos expuestos a las amenazas naturales y/o antrópicas.	

Conclusión y observaciones

Este sistema por todo lo descrito en el cuadro anterior, refleja básicamente que la falta de ejecución efectiva de una correcta planificación y ordenamiento territorial; considerando adicionalmente que es un territorio joven, que tiene la oportunidad de destacar como ejemplo de desarrollo territorial.

El cantón cuenta -en general- con todas las características favorables, entendiendo que nació de la actividad de explotación petrolera y todas las variables que conlleva este tipo de actividad; sin embargo, cuenta con visión adecuada de llevar a cabo distintas actividades que permitan suplir esta brecha generada sobre todo en la falta de cobertura y servicios básicos y sociales cantonales.

No obstante, la priorización de cada uno de los servicios e infraestructura del territorio, permitirán regularizar gran parte de los predios y mejorara las condiciones que actualmente presenta el cantón, reduciendo la brecha actual frente al crecimiento poblacional.

2.11.5. Sistema Político Institucional

Tabla 296: Sistematización del diagnóstico del sistema Político Institucional

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Capacidades institucionales	Se cuenta con experiencia institucional en presupuestos participativos y rendición de cuentas. Se cuenta con algunos cuerpos normativos que fortalecen la función de la municipalidad en todas sus competencias. Se realiza un mejoramiento continuo y de capacidades del talento humano. Se cuenta con canales de difusión de la acción municipal.	Reducidos instrumentos de control para regular y ejecutar las competencias municipales. Reducida capacidad en la ejecución del gasto de inversión. El GAD no dispone de instrumentos de planificación. No se cuenta con un proceso de consolidación integral de la información interna. No se cuenta con un sistema integral informático para uso público. No se encuentran operativos todos los equipos municipales, lo que pone en riesgo el cumplimiento idóneo de las actividades del GAD Cantonal.	**Medio** Existen buenas iniciativas institucionales que aún no han logrado consolidarse.

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Gobernanza del riesgo		Gestión de Riesgos sin articulación y coordinación interinstitucional.	**Alto** La gestión de riesgos es considerada en su real dimensión, sin que exista una correcta coordinación.
Articulación interinstitucional	Existen organizaciones sociales territoriales y sectoriales.	Seguridad ciudadana sin articulación y descoordinación institucional. No se evidencian espacios de articulación multinivel para la gestión coordinada de las competencias entre los distintos niveles de gobierno en el territorio cantonal.	**Medio** La articulación institucional es fuerte con las organizaciones sociales, pero no ha llegado a fortalecerse con otros actores.
Actores territoriales y organización social	Se cuenta con la Asamblea Cantonal y Local ciudadana		**Alto** Es destacable la participación activa de los actores territoriales.
Participación ciudadana		Reducida capacidad de organización y actuación de participación ciudadana.	**Medio** Pese a las iniciativas ejecutadas no se ha logrado consolidar los procesos de participación ciudadana.
Sistema de protección de derechos		No se han establecido metodología para la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local. No se cuenta con instrumento local para	**Bajo** Pese a los esfuerzos de integrar los procesos de protección de derechos , no se ha logrado contar con estos instrumentos en la dinámica cantonal.

Temática	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
		transversalización de los enfoques de la igualdad en el ciclo de implementación de las políticas públicas.	

Conclusión y observaciones

Este sistema suele ser el menos tratado, pero que tiene una significancia primordial, porque de la correcta ejecución de sus facultades se ejecutan cada uno de los objetivos planteados; es decir, la voluntad política es el eje conductual que establece el cumplimiento de todas las metas.

Ya en temas de participación ciudadana y respeto a los derechos civiles, se cuenta con iniciativas correctas que todavía no han logrado consolidarse en cada uno de sus procesos, pero que cuentan con el apoyo ciudadano para dar cumplimiento a cada una de las políticas que se establecen en beneficio de los sectores vulnerables.

Es fundamental indicar que como insumo primordial existe la voluntad política y de los actores territoriales para sacar adelante los objetivos trazados, pueden existir divergencias en cuanto a la prioridad de los objetivos, pero en general apuntan a mejorar las condiciones de vida de la población, lo que se verá en resultados en el corto y mediano plazo.

2.12. DESAFÍOS DEL PDOT CANTONAL

Los desafíos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal, reflejan las brechas que deben reducirse en los distintos sistemas que han sido identificados; dichos desafíos se constituyen de una caracterización técnica que ha sido validada en territorio con los actores sociales; algunas de las razones por los que se presentan suelen estar vinculados a la falta de planificación del territorio, la invasión de zonas protegidas y el asentamiento en zonas de riesgo., estas dos últimas presentes de manera significativa a lo largo del presente documento.

Sin embargo, se debe considerar las características sobre las que se inició el proceso de poblamiento en el cantón, iniciando por los procesos de explotación petrolera hasta la comercialización y nacimiento de otras actividades vinculadas a la explotación de petróleo.

Los desafíos del PDOT vinculan e integran cada una de las potencialidades y/o problemas bajo un solo concepto de atención ciudadana y de autoridades territoriales; tal como lo indica la guía de la SNP[64], los desafíos, *corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.*

En el esquema de análisis de los desafíos se han consolidado en dos conceptos, el primero que se denominan desafíos de gestión, que se refieren a aquellos que se ejecutan en el periodo de funciones

[64] Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Proceso 2023 - 2027 Junio, 2023

de la actual administración (suele ser de 4 años) y el segundo que se refiere a los desafíos de largo plazo que infieren sobre aquellos conceptos que son mediano y largo plazo en el territorio.

Dentro del análisis de lo que se ha identificado en el territorio cantonal, se indican en la siguiente tabla los principales desafíos que se han encontrado y se resumen en:

Tabla 297: Desafíos de gestión y de largo plazo vinculados a las competencias

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Existen áreas con mecanismo de conservación	Potencialidad	Gestionar el establecimiento de áreas de conservación y uso sostenible, así como corredores ecológicos	Gestionar el proceso para la implementación de Área de Conservación & Uso Sostenible y de Corredores Ecológicos	Gestión Ambiental
Presencia de gestores ambientales autorizados en el cantón	Potencialidad	Poseer un catastro de los gestores ambientales y la cantidad de desechos gestionados por ellos	Coordinar y controlar la gestión de desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Se cuenta con un sistema de alerta barrial y estaciones de monitoreo públicas y privadas activas en el cantón	Potencialidad	Integrar el Sistema de Alerta Temprana de Eventos Peligrosos establecida y empoderada por la población	Articular potenciar e implementar el Sistema de Alerta Temprana	Gestión de Riesgos
Presencia de suelos fértiles y actividad agrícola en el cantón	Potencialidad	Aumentar de las buenas prácticas agroecológicas	Articular con instituciones públicas y privadas que fomenten las buenas prácticas agroecológicas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fomento de iniciativas que fortalecen la gestión de educación ambiental basado en el alto compromiso ciudadano	Potencialidad	Fomentar la concientización ciudadana en educación ambiental, el desarrollo sostenible, la aplicación de la economía circular y el conocimiento del cambio climático.	Fortalecer el desarrollo de programas de educación ambiental vinculados con el nivel educativo formal e informal, con participación de representantes de barrios y comunidades en el cantón.	Gestión Ambiental
Existe diversidad cultural y étnica	Potencialidad	Integrar las culturas indígenas en el	Crear espacios de diálogo intercultural	Preservar, mantener y

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
		turismo, la educación y la promoción cultural del cantón	entre las autoridades locales y las comunidades para integrar sus visiones y necesidades	difundir el patrimonio cultural
Se cuenta con lugares con patrimonio cultural arqueológico	Potencialidad	Implementar planes de conservación que integren el monitoreo continuo de las condiciones físicas de los sitios, así como la aplicación de tecnologías avanzadas para su restauración y mantenimiento.	Preservar, mantener, conservar y difundir el patrimonio arqueológico de las nacionalidades y pueblos que han habitado la provincia de Orellana	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Fomento de espacios destinados para la Protección de Derechos	Potencialidad	Implementar la normativa local para fortalecer la protección de derechos con el apoyo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Mantener y apoyar a la Junta Cantonal de Protección en el desarrollo de un sistema de información unificado y digitalizado.	Protección Integral de Derechos
Se cuenta con accesibilidad y cobertura educativa por la presencia de Unidades Educativas del Milenio y Escuela de Educación Especializada	Potencialidad	Procurar que diversos sectores de la población, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, puedan beneficiarse de la educación ofrecida por las Unidades Educativas del Milenio y la Escuela de Educación Especializada	Implementar programas de transporte escolar, principalmente para estudiantes de áreas rurales	Protección integral a la niñez y adolescencia
Se cumple con la implementación y funcionamiento de sistemas de protección integral en beneficio de la niñez, adolescencia y otros grupos de atención prioritaria	Potencialidad	Sostener en pleno funcionamiento y ampliar la cobertura del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia al resto de grupos de atención prioritaria	Financiar y apoyar los sistemas de protección integral	Protección integral a la niñez y adolescencia
Alta capacidad barrial de organización de actividades	Potencialidad	Promover la actividad deportiva en la niñez, adolescencia y	Ampliar la cobertura de los programas de deporte amateur dirigido a los barrios	Protección integral a la niñez y adolescencia

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
deportivas y recreación.		jóvenes en el cantón para reducir los índices de violencia e inseguridad en el cantón	urbanos y cabeceras parroquiales del cantón	
Gestión constante con instituciones públicas y privadas para obtener financiamiento para proyectos de grupos de atención prioritaria	Potencialidad	Fortalecer la gestión para la obtención del financiamiento y los convenios de competencias concurrentes con instituciones públicas en beneficio de grupos de atención prioritaria	Mejorar las capacidades operativas para gestionar financiamiento en proyectos con enfoque en grupos de atención prioritaria	Gestión y uso de suelo
Gran variedad de atractivos turísticos en el cantón	Potencialidad	Promover la economía local en el sector turístico y productivo	Desarrollar e implementar el plan de desarrollo turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existe diversidad Agrícola Rural	Potencialidad	Crear y consolidar una vía de comercialización nacional e internacional	Potenciar el sistema de comercialización de la producción	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existen emprendimientos con elementos de bionegocios que cuentan con el acompañamiento del GADFO	Potencialidad	Promover la bioeconomía local como factor de desarrollo	Gestionar financiamiento a la producción local en bioeconomía	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Presencia de Organismos Internacionales y los No Gubernamentales en el territorio cantonal.	Potencialidad	Mantener la presencia de organismos internacionales que promuevan proyectos de desarrollo sostenible.	Gestionar y fortalecer a los proyectos internacionales que se adapten a las necesidades y realidades locales	Cooperación Internacional

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Se realiza explotación de recursos no renovables (materiales pétreos)	Potencialidad	Mantener concesiones mineras para la extracción de materiales pétreos que cumplan con criterios de sostenibilidad, minimizando los impactos ambientales.	Realizar el control y regulación ambiental, con transparencia en la concesión y uso de regalías, monitoreando el impacto social y ambiental	Explotación de materiales de construcción
Se cuenta con equipos e infraestructura municipal de mantenimiento vial (planta de asfalto).	Potencialidad	Proveer el suministro constante de asfalto para el mantenimiento y expansión de la red vial.	Mantener y operar los equipos municipales de manera eficiente.	Vialidad
Se cuenta con 3 ríos navegables que facilitan la movilidad humana y comercialización de productos a nivel regional	Potencialidad	Apoyar el desarrollo de rutas fluviales como nodo de progreso regional	Regular y controlar las rutas fluviales coordinando con comunidades e instituciones que promueven el comercio y turismo fluvial	Vialidad
Existen facilidades hidrográficas del cantón para la implementación de sistemas de agua potable.	Potencialidad	Implementar procesos de gestión en mancomunidad para el desarrollo de nuevos sistemas de captación y potabilización de agua.	Gestionar el financiamiento para la ejecución de nuevos sistemas de captación y distribución de agua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Presencia de las empresas petroleras en el cantón que brindan apoyo en la provisión de servicios, infraestructura y equipamientos a través de convenios y acuerdos.	Potencialidad	Mantener las relaciones con las empresas petroleras, con el fin de contar con infraestructura vial, conectividad y energía en las comunidades de difícil acceso.	Realizar convenios y acuerdos público-privado, para ejecutar infraestructuras de apoyo en las comunidades donde operan estas empresas privadas.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Se cuenta con experiencia institucional en presupuestos participativos y rendición de cuentas.	Potencialidad	Fortalecer procesos de planificación, presupuesto y control social con participación ciudadana.	Integrar en una metodología de planificación, presupuestación y control social con el sistema de participación ciudadana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Existen organizaciones sociales territoriales y sectoriales	Potencialidad	Fortalecer el tejido social	Implementar un plan de formación ciudadana	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Se cuenta con la Asamblea Cantonal y Local ciudadana	Potencialidad	Promover el dialogo y la participación ciudadana a nivel territorial en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en el cantón Francisco de Orellana.	Fortalecer y restructurar la composición de la asamblea cantonal como instancia del sistema cantonal de participación ciudadana y control social.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Se realiza un mejoramiento continuo y de capacidades del talento humano.	Potencialidad	Mantener y mejorar el talento humano capacitado que cuente con altas capacidades técnicas y cooperativas	Fortalecer las capacidades del talento humano municipal y mejorar el reglamento orgánico de procesos	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Se cuenta con canales de difusión de la acción municipal	Potencialidad	Mejorar la capacidad de difusión municipal mediante herramientas digitales y televisivas para mejorar la transparencia e información pública y noticiosa informativa	Fortalecer las herramientas digitales de difusión de la información y transparencia municipal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Reducción del índice de dependencia fiscal del GADMFO	Potencialidad	Reducir la dependencia fiscal, mejorando la recaudación de ingresos propios.	Revisar y elaborar propuestas de reforma de ordenanzas relacionadas con tasas, tarifas y contribuciones.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
Se cuenta con algunos cuerpos normativos que fortalecen la función de la municipalidad en todas sus competencias	Potencialidad	Contar con instrumentos de gestión municipal que fortalezcan las actividades y competencias municipales	Actualizar y crear procedimientos y normativas de regulación municipal para fortalecer las acciones del gobierno municipal.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Presencia de actividad antrópica en las zonas de protección hídricas.	Problema	Recuperación de las zonas de protección hídrica	Establecer mecanismos de control, monitoreo y programas de recuperación de las zonas de protección hídrica	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
Incremento desordenado de la frontera agrícola	Problema	Disminuir el índice de expansión de la frontera agrícola	Determinar el tratamiento específico de los polígonos de intervención agrícola y forestal.	Gestión y uso de suelo
No se cuenta con la información actualizada de las estaciones meteorológicas del cantón.	Problema	Mantener una base de datos meteorológicos históricos	Mantener la articulación entre las instituciones competentes a cargo de las estaciones meteorológicas existentes.	Gestión de Riesgos
No se ha definido un sitio de disposición final (relleno sanitario).	Problema	Contar con un relleno sanitario que cumpla la normativa ambiental	Implementar y cumplir el plan de gestión integral de residuos sólidos. (cierre técnico y apertura de la celda emergente).	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
No se ha implementado un sistema de recolección diferenciada de desechos sanitarios	Problema	Contar con sistema de recolección diferenciada de desechos en origen	Ejecutar campañas de socializaciones de recolección diferenciada de desechos sanitarios con la ciudadanía	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Presencia notable de contaminación ambiental debido a las distintas actividades productivas.	Problema	Reducir los impactos ambientales negativos en el cantón	Efectuar el control, monitoreo y regulación de la contaminación ambiental sobre todo en los proyectos y programas generados por el GADMFO	Gestión Ambiental
Ausencia de delimitación de áreas para las actividades de extracción minera.	Problema	Definir áreas de extracción minera de materiales áridos y pétreos dentro de las herramientas de planificación	Definir polígonos de intervención territorial conforme al suelo rural de aprovechamiento extractivo y de control y	Gestión y uso de suelo

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
			fiscalización de cada concesión minera	
Deficiente coordinación de control a la actividad minera ilegal.	Problema	Eliminar la minería ilegal y monitorear permanentemente las zonas con presencia de minería ilegal	Coordinar actividades de identificación y control la extracción minera de forma ilegal	Gestión y uso de suelo
Falta de normativas en el sector rural para el control de actividades económicas que preserven los recursos naturales.	Problema	Contar con las herramientas adecuadas para el control de actividades económicas que preserven los recursos naturales	Elaborar los instrumentos de control para el uso y ocupación del suelo en el área rural, con enfoque a la protección y sostenibilidad ambiental	Gestión y uso de suelo
Incremento acelerado de deforestación a partir del año 2020	Problema	Implementar proyectos de conservación del patrimonio forestal y natural con énfasis en contrarrestar la deforestación en territorio.	Realizar campañas masivas de reforestación cantonal, además de disminuir el índice de expansión de la frontera agrícola y protección de áreas verdes en la ciudad de El Coca	Forestación y Reforestación
Pérdida acelerada de la biodiversidad del cantón	Problema	Fomentar la restauración y preservación de los ecosistemas degradados por la actividad humana, tales como reforestación, políticas sostenibles, y la creación de corredores ecológicos que faciliten el movimiento y supervivencia de las especies.	Implementar una supervisión efectiva de las áreas protegidas y la aplicación de normativas ambientales vigentes.	Gestión Ambiental
Falta de actualización de los límites en zonas susceptibles a amenazas presentes en el territorio cantonal.	Problema	Contar con zonas de riesgos claramente identificadas para la toma de decisiones	Realizar un estudio de identificación de las zonas de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgos presentes en territorio.	Gestión y uso de suelo
No se cuenta con herramientas y sistemas para	Problema	Crear e implementar políticas integrales que promuevan la	Desarrollar procesos de observancia, seguimiento y	Protección Integral de Derechos

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
monitorear los casos de vulneración de derechos y evaluar la eficacia en las intervenciones		igualdad de género en todos los aspectos de la vida pública y económica	evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria	
Limitada capacidad y difusión de los derechos de la población vulnerable con énfasis en el género femenino	Problema	Generar proyectos de sensibilización y capacitación en derechos de las mujeres, interconectividad para registrar a las personas que vulneran derechos y estos delitos no queden en la impunidad	Formular programas y proyectos que permitan vivir en armonía entre géneros y la familia	Protección Integral de Derechos
Reducido acceso a servicios públicos y sociales	Problema	Mejorar la cobertura de los servicios públicos y sociales con énfasis grupos de atención prioritaria	Implementar brigadas que brinden atención médica especializada, terapias de rehabilitación y servicios de asesoramiento a las familias, que lleguen a las comunidades más alejadas	Protección Integral de Derechos
Uso y ocupación indebida de Espacios Públicos	Problema	Involucrar a la comunidad en la gestión y el mantenimiento del espacio público	Establecer normas claras para la utilización y ocupación del espacio público	Gestión y uso de suelo
Presencia de actividades de inseguridad y delincuencia en espacios públicos	Problema	Reducir el índice de inseguridad y delincuencia en espacios públicos	Mejorar la presencia y la eficacia de las fuerzas de seguridad en la comunidad.	Gestión de Riesgos
Pérdida progresiva de identidad cultural	Problema	Establecer y mantener centros dedicados a la información y promoción de los recursos culturales.	Generar y fomentar iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Bajo nivel de aprendizaje e instrucción en la población infanto juvenil	Problema	Fortalecer el hábito de lectura comprensiva en la ciudadanía	Realizar actividades de fomento de la lectura comprensiva y difusión de la biblioteca	Protección integral a la niñez y adolescencia

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Deterioro patrimonio cultural	Problema	Desarrollar un marco normativo y regulatorio claro que establezca directrices para la conservación, restauración y uso de los bienes patrimoniales, y asegurar su cumplimiento	Elaborar normativa técnica para la incorporación de lineamientos de protección y conservación del patrimonio cultural material	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Baja cohesión social	Problema	Generación de un elemento estructurador de identidad común	Fomentar la organización de eventos y actividades socioculturales que refuercen la identidad local y los lazos entre los habitantes del cantón	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Escasez de programas de desarrollo para la economía popular y solidaria limita el crecimiento y sostenibilidad de emprendedores.	Problema	Contribuir al desarrollo local con la generación de nueva infraestructura de comercialización municipal para productos locales y capacitación a productores y comercializadores para lograr crear nuevos valores agregados a los productos locales	Generar un programa de fortalecimiento socio-organizacional y técnico del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Ausencia de un modelo productivo local que favorezca a los grupos de ocupación y rama de actividad económica local.	Problema	Consolidar el sistema de comercialización de la producción agropecuaria.	Mejorar la gestión de la cadena productiva para comercializar la producción agropecuaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Débil cadena productiva rural del Cantón	Problema	Gestionar la ampliación a la cobertura de energía eléctrica.	Gestionar con CNEL la continuidad del servicio del sistema eléctrico para mejorar los sistemas de producción	Hábitat y vivienda

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Inexistencia de prácticas sostenibles de producción y consumo local	Problema	Consolidar un modelo territorial de producción y consumo sostenible	Generar un plan de modelo de producción y consumo sostenible	Fomento de la seguridad alimentaria
Infraestructura saturada en los servicios sociales del cementerio principal de la cabecera cantonal.	Problema	Incrementar la infraestructura de servicios exequiales	Efectuar un estudio para mejorar el servicio exequial.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios
Débil infraestructura productiva de faenamiento de competencia Municipal	Problema	Mejorar la infraestructura del centro de faenamiento	Modernizar el sistema de producción del centro de faenamiento y cadena de frío	Hábitat y vivienda
Poca infraestructura turística y promoción turística en el cantón	Problema	Construir nueva infraestructura turística y de recreación en el cantón	Elaborar e implementar Plan de desarrollo turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Transporte fluvial e infraestructura fluvial no regularizada, lo que dificulta la transportación de personas y productos en el cantón	Problema	Generar regulación y control en los muelles para el transporte fluvial	Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal (malecón)	Vialidad
Falta de protección a las comunidades de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT) y su área de influencia.	Problema	Promover la protección de los territorios ancestrales y zonas de movilidad de los PIAV, preservando su derecho a permanecer en aislamiento.	Mantener una coordinación interinstitucional para promover la identidad cultural y la conservación y la difusión de patrimonio (Cultural) tangible intangible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Catastro desactualizado	Problema	Implementar un sistema eficiente y continuo de actualización de registros catastrales	Actualizar el catastro urbano y rural del cantón	Formar y administrar catastros inmobiliarios
Existen discrepancias en la información	Problema	Fortalecer la planificación del uso y gestión del suelo	Regularizar y legalizar predios	Gestión y uso de suelo

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
cartográfica, conflictos de propiedad y territoriales, mal uso del suelo, asentamientos irregulares.		con la regularización y control		
Vías sin capa de rodadura y/o con déficit de mantenimiento	Problema	Implementar permanentemente proyectos de mantenimiento vial en el cantón.	Gestionar el financiamiento para proyectos viales para la colocación de capas de rodadura	Vialidad
Falta de vías de acceso a comunidades y de conexión entre parroquias y/o vías y puentes en malas condiciones	Problema	Implementar una adecuada conectividad vial entre los diferentes asentamientos humanos rurales.	Establecer mesas técnicas con el GADPO para determinar las competencias y la modalidad de gestión.	Vialidad
El aeropuerto está subutilizado	Problema	Incrementar las operaciones del aeropuerto	Fomentar las actividades productivas en el cantón, principalmente en el ámbito turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
El sistema de transporte público y comercial del cantón es poco eficiente y no satisface adecuadamente la demanda de la población.	Problema	Promover un sistema de transporte accesible, eficiente y sostenible, para satisfacer las demandas de la población.	Generar un nuevo plan de movilidad; fortalecer las rutas actuales, priorizando las necesidades de la población y las áreas más afectadas por la congestión.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Falta de mobiliario urbano y señalética horizontal y vertical.	Problema	Mantener una vialidad y movilidad humana segura en todo el cantón	Fortalecer el mantenimiento y la implementación de mobiliario urbano y señalética horizontal y vertical.	Vialidad
La población carece de una adecuada cultura vial	Problema	Promover una movilidad segura, a través de una mejora en la cultura vial	Incrementar charlas y capacitaciones, sobre el transporte público y comercial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Existencia de muelles privados, en los que pueden	Problema	Mantener el control de las actividades que se desarrollan	Regular y controlar el uso de muelles y puertos públicos y privados, mediante	Gestión y uso de suelo

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
desarrollarse actividades ilícitas.		en de los muelles y puertos.	ordenanza municipales.	
Falta de iluminación y mantenimiento de la misma en espacios públicos, lo que representa un alto riesgo de accidentabilidad e inseguridad.	Problema	Implementar un adecuado mantenimiento del alumbrado público, con el fin de fomentar el uso de espacios públicos para la convivencia social segura.	Realizar la colocación y mantenimiento de iluminación ornamental en espacios públicos.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Déficit del servicio eléctrico en las parroquias rurales.	Problema	Impulsar proyectos para reducir el déficit del servicio eléctrico	Gestionar convenios con CNEL, para la implementación del servicio. Promover el uso de energías renovables, garantizando la funcionalidad y prestación de un mejor servicio.	Hábitat y vivienda
Insuficiente cobertura de telefonía móvil e internet	Problema	Fortalecer la conectividad ciudadana a través de la implementación de infraestructura y acceso a internet.	Gestionar con las prestadoras del servicio, para abastecer el acceso a internet en las parroquias rurales.	Hábitat y vivienda
Déficit de equipamiento de recreación y mantenimiento del existente: áreas verdes, deportiva, social, servicios públicos municipales y otras necesidades sociales	Problema	Implementar una planificación urbana que incluya espacios de recreación, deporte y socialización en todas las comunidades. Dotar de equipamientos públicos y sociales en el cantón	Estructurar un programa de estudios y diseños de infraestructura de equipamiento de recreación. Gestionar el financiamiento para la ejecución de nuevos equipamientos y el mantenimiento de los mismos.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Infraestructura gubernamental, salud y educativa con bajos estándares de accesibilidad o inclusión social	Problema	Implementar estándares internacionales de accesibilidad e inclusión en la construcción y renovación de edificios públicos y privados, impulsando que cumplan con criterios de diseño universal	Implementar señalética inclusiva. Normar, regular y controlar los estándares mínimos de construcción que contemple la accesibilidad universal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Los sistemas de vigilancia ciudadana existentes no permiten brindar un servicio adecuado	Problema	Fomentar la seguridad de los habitantes, mediante el fortalecimiento del sistema de monitoreo ciudadano.	Repotenciar los sistemas de monitoreo, adquirir nuevos equipos de videovigilancia y mantenimiento de los mismos.	Gestión de Riesgos
Déficit en la cobertura de agua potable en algunos sectores del casco urbano	Problema	Incrementar el porcentaje de cobertura de agua potable sobre el 85% en el sector urbano	Gestionar recursos económicos para la dotación de agua potable en aquellos sectores que no disponen de este servicio.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Falta de continuidad en el servicio y mantenimiento de los sistemas de agua potable	Problema	Implementar un programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua potable en el cantón	Repotenciar los sistemas de AP existentes fortaleciendo la gestión de las juntas administradoras de agua potable	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Falta de gestión para la recuperación de la cartera vencida de agua potable	Problema	Reducir la cartera vencida con la aplicación de un plan anual de recuperación de cartera	Gestionar la recuperación de la cartera vencida de agua potable.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Deficiencia en la cobertura y el mantenimiento de los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales	Problema	Incrementar el porcentaje de cobertura de saneamiento y tratamiento de aguas residuales sobre el 80% en el sector urbano y realizar el mantenimiento permanente del sistema.	Gestionar recursos para el mantenimiento de los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en el cabecera cantonal y construcción de nuevos sistemas en las áreas rurales	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Falta de un catastro de información de cobertura de agua potable y alcantarillado.	Problema	Contar con un catastro de cobertura de agua potable y saneamiento	Gestionar los recursos para la implementación de un catastro de cobertura de agua potable y saneamiento	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Existe un déficit de vivienda principalmente en los sectores urbanos y	Problema	Reducir el déficit de vivienda en los sectores urbanos y periurbanos con atención prioritaria.	Gestionar con el MIDUVI convenios de cooperación para la ejecución de proyectos de	Hábitat y vivienda

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
periurbanos de la ciudad.			vivienda de interés social.	
Infraestructuras y equipamientos expuestos a las amenazas naturales y/o antrópicas	Problema	Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura y equipamientos.	Implementar obras de mitigación. Plan de reubicación de infraestructuras y equipamientos ubicados en zonas de riesgos no mitigables.	Gestión de Riesgos
Reducidos instrumentos de control para regular y ejecutar las competencias municipales	Problema	Generar normativa local sobre todas las competencias municipales.	Elaborar propuestas de ordenanzas a ser ejecutadas	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
Reducida capacidad en la ejecución del gasto de inversión	Problema	Incrementar el índice de eficiencia en la ejecución del gasto de inversión.	Establecer actividades de seguimiento y ejecución de los procesos de contratación.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
El GAD no dispone de instrumentos de planificación	Problema	Institucionalizar el proceso de planificación estratégica municipal.	Fortalecer y mejorar la planificación institucional de corto plazo, mediano plazo y la planificación estratégica institucional	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
No se cuenta con un proceso de consolidación integral de la información interna	Problema	Generar, estructurar, integrar y difundir información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones.	Implementar el sistema de información local (SIL).	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
No se han establecido metodología para la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.	Problema	Implementar un proceso de transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local	Formular la Agenda Local de la Igualdad cantonal	Protección Integral de Derechos
No se cuenta con un sistema integral	Problema	Optimizar el sistema informático con la	Implementar el sistema integral	Planificar el desarrollo

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
informático para uso público.		ampliación de las cobertura y capacidades	informático para uso público	territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Gestión de Riesgos sin articulación y coordinación interinstitucional.	Problema	Definir modelo de gestión para transversalizar la gestión riesgos en el cantón Francisco de Orellana.	Elaborar Plan Cantonal de Gestión de Riesgos.	Gestión de Riesgos
Seguridad ciudadana sin articulación y descoordinación institucional.	Problema	Mantener la convivencia ciudadana con armonía y seguridad en todo el cantón.	Elaborar Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Gestión de Riesgos
No se evidencian espacios de articulación multinivel para la gestión coordinada de las competencias entre los distintos niveles de gobierno en el territorio cantonal.	Problema	Fortalecer los mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno.	Definir mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Reducida capacidad de organización y actuación de participación ciudadana.	Problema	Fortalecer la democracia local con mecanismos e instancias permanentes de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y control social	Reformar los instrumentos normativos de participación ciudadana.	Participación ciudadana
No se cuenta con instrumento local para transversalización de los enfoques de la igualdad en el ciclo de implementación de las políticas públicas.	Problema	Transversalización de los enfoques de la igualdad en el ciclo de implementación de las políticas públicas.	Elaborar Agenda Local de la Igualdad.	Protección Integral de Derechos
No se encuentran operativos todos los equipos municipales, lo que pone en riesgo el cumplimiento	Problema	Ejecutar un plan a largo plazo de cambio y alargamiento de la vida útil de la maquinaria y equipo	Optimizar el equipo del GAD con base en una estrategia de reposición e innovación tecnológica	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
idóneo de las actividades del GAD Cantonal		electromecánico del GADMFO		ordenamiento territorial

Fuente: Análisis de potencialidades y problemas PDOT 2024 – 2027
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

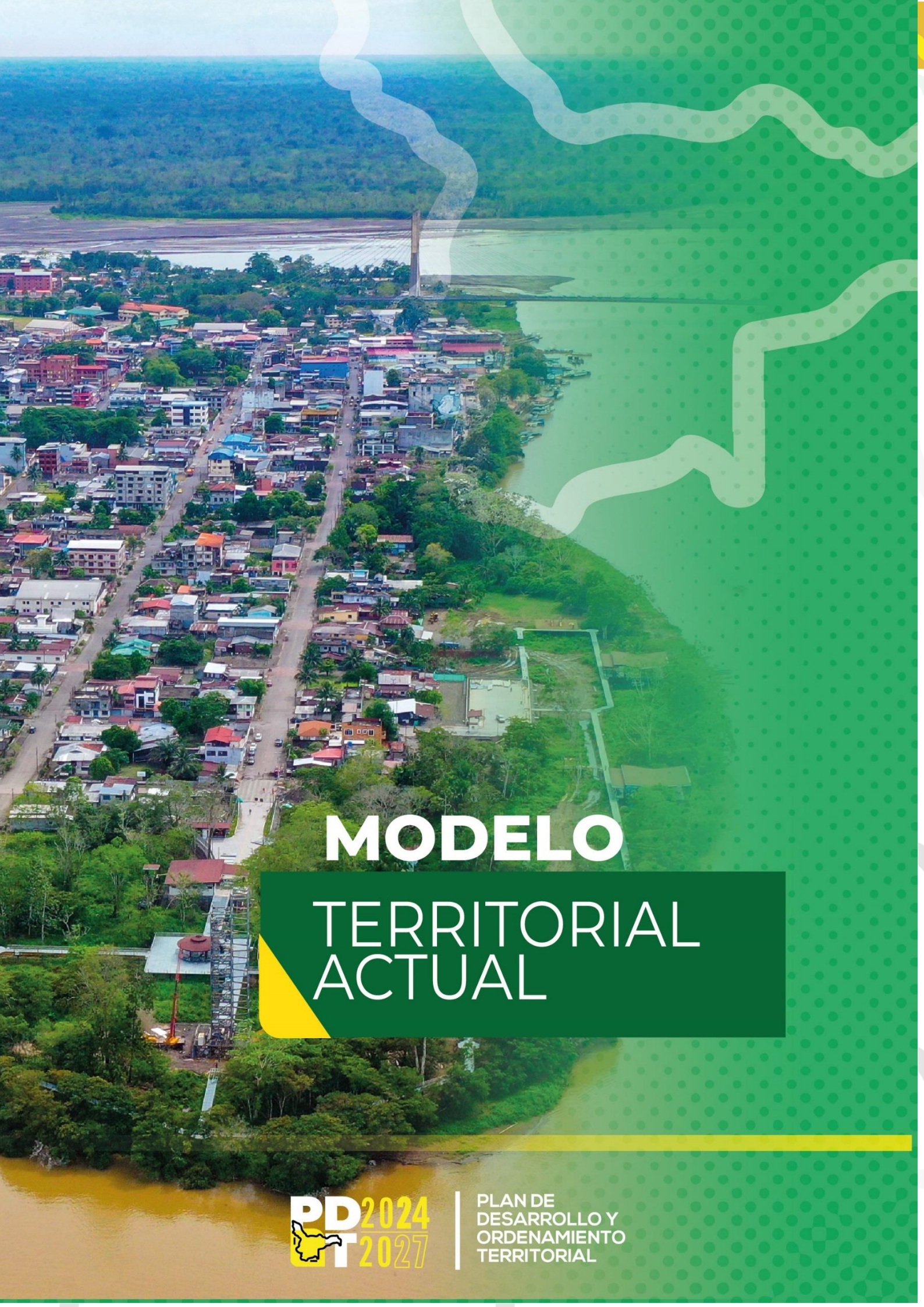

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

PD 2024 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Un modelo territorial es una proyección espacial que muestra cómo se desarrollará un territorio. Tiene en cuenta los cambios sociales, económicos, políticos y culturales. Donde se busca plasmar la representación gráfica de la organización del territorio.

El Modelo Territorial Actual es una representación gráfica espacial o por decirlo de otra manera es una foto instantánea de la situación actual del territorio, que muestra cómo se ha desarrollará el cantón. Este modelo se basa en la situación actual del territorio y su población, y toma en cuenta los cambios económicos, sociales, políticos y culturales, pero sobre todo plasma las condiciones e interacciones que se dan en tiempo presente.

2.13. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El Modelo Territorial Actual (MTA), se constituye la proyección espacial del sentido de desarrollo cantonal actual, que la sociedad asocia como un territorio que cuenta con cualidades relevantes como la integralidad, el progreso, la diversidad y la temporalidad; todo estos concepciones integradas -en mayor o menor grado- en función de los cambios económicos, sociales, políticos y socio culturales que ocurren e interaccionan de manera continua; inclusive en los últimos años muy de la mano del análisis de la gestión de riesgos, que debe estar en articulación con la protección a los grupos vulnerables.

2.13.1. Jerarquía de asentamientos humanos

La metodología de clasificación de asentamientos humanos según la jerarquía establecida por la SNP en el PND 2024-2025 ofrece una estructura clara y detallada. Esta clasificación se presenta como una herramienta fundamental para comprender y diferenciar la importancia de los diversos asentamientos, incorporando en su análisis a una planificación estratégica y equitativa a nivel nacional, como se muestra en la siguiente clasificación.

Tabla 298: Jerarquía de Asentamientos Humanos (Nacional)

Jerarquía	Criterio
Metrópolis	Núcleos poblacionales con más de un millón de habitantes. Área de influencia nacional. Población superior a 1 millón de habitantes.
Articuladores Nacionales	Núcleos poblacionales entre cien mil y un millón de habitantes. Grandes ciudades. Población entre 100,000 y 1,000,000 de habitantes.
Articuladores Regionales	Núcleos poblacionales entre cincuenta y cien mil habitantes. Ciudades medianas. Población entre 50,000 y 100,000 de habitantes.
Articuladores Locales	Entre quince mil y cincuenta mil habitantes.
Ciudades pequeñas	Población entre 15,000 y 50,000 de habitantes.
Poblados Menores	Poblados con menos de quince mil habitantes. Población menor a 15,000 habitante.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Con base en el cuadro anterior y la información proporcionada por la SNP en el PND, la ciudad de El Coca está considerada como articulador regional cumpliendo las características solicitadas y por la importancia que tiene frente a las dinámicas regionales.

Los núcleos poblaciones de **Articulación Regional** corresponden a los asentamientos entre **50.000 y 100.000 habitantes**, que aglomeran al 16,0% de la población total. Guaranda, al ser capital de provincia, concentra servicios tanto públicos como privados, lo que la convierte en articulador regional con funcionalidad alta y se encuentra en una zona de tránsito y confluencia. Por otra parte, los principales núcleos con funcionalidad media, como: Tulcán, Nueva Loja, **El Coca**, Santa Elena, La Troncal, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Quinindé, La Concordia, Balzar, El Empalme, El Triunfo, Naranjal, Samborondón, Playas, Otavalo, Ventanas, Vinces, Buena Fe, Valencia, Chone, El Carmen, Jipijapa, Montecristi, Cayambe, Conocoto y Tumbaco se caracterizan por dotar a la población de servicios no

especializados y su grado de atracción poblacional es bajo. Algunos núcleos han experimentado un crecimiento en su población por su cercanía a núcleos de mayor jerarquía.[65]

Con lo expresado en el texto anterior, articulamos la ETN con el MTA, para integrar los conceptos nacionales con la realidad local, y comprender de la mejor manera el rol que tiene la cabecera cantonal / provincial dentro de la estrategia territorial nacional. Es fundamental tomar en cuenta esta consideración para valorar las acciones y propuestas que se presenten en una siguiente etapa

2.13.2. Descripción

El Modelo Territorial Actual (MTA) se basa íntegramente en el PUGS vigente en el GAD Municipal de Francisco de Orellana, en términos generales constituye la visualización gráfica de forma simplificada del territorio, que muestra las principales zonas existentes y las relaciones y flujos que se dan entre ellas.

Lo que enuncia en su estructura son las relaciones existentes entre asentamientos humanos del cantón y territorios vecinos; a su vez identifica las principales dinámicas económicas, los ejes de conectividad y movilidad. Del mismo modo, los servicios ambientales que proveen las áreas naturales (protección) a otras zonas -que en el caso de Francisco de Orellana son un insumo importante-; los ajustes que se realicen y observaciones que se presenten deben ir articuladas a lo indicado en el PUGS cantonal, por la competencia que el GAD Municipal tiene sobre la planificación y desarrollo del territorio.

En el PDOT vigente el MTA, parte de la zonificación propuesta por el GAD Municipal de Francisco de Orellana, recociendo al territorio con las siguientes zonas: zona urbana y rural, en la que se muestran subcategorías consolidadas, no consolidadas, de protección (urbana / rural), producción, aprovechamiento extractivo, expansión urbana, dentro de su PUGS vigente.

Se ha identificado algunas zonas de análisis territorial, que básicamente son áreas que se presentan técnicamente para que, a través del conocimiento, definir su rol, características y relaciones funcionales. La presentación del MTA, parte de un análisis territorial como una forma gráfica especial, que además en el área urbana es parte del planeamiento urbanístico.

2.13.3. Representación gráfica del MTA

Ya en materia de desarrollo del presente modelo, se presenta de una manera coloquial las distintas zonas que se analizaron y su composición integral dentro de la dinámica cantonal de Francisco de Orellana, sin dejar de lado la función regional que ocupa dentro de la estrategia territorial nacional.

Se identificaron zonas determinadas por la realidad local que se estimaron relevantes, donde se busca generar la posibilidad de que la ciudadanía pueda entender el modelo con la mejor metodología pedagógica, de forma que cada una de las unidades este de acuerdo a la vivencia local, que cada uno de los actores territoriales mostro en la construcción de este modelo. Finalmente, se acompaña de algunos conceptos relevantes como: movilidad (carreteras, aeropuerto, puertos marítimos), atractivos turísticos y zonas de explotación petrolera.

2.13.3.1. Área forestal – Bosque

Las zonas forestales son terrenos cubiertos por vegetación forestal de zonas frágiles. Se delimitan principalmente por la capacidad productiva de la tierra, que condiciona su uso a la producción de

[65] Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Secretaría Nacional de Planificación, Estrategia Territorial Nacional, 2024

árboles, pero que son propensas a ser explotadas dependiendo de su cercanía con zonas urbanas o equipamientos petroleros de gran tamaño.

Dentro de este contexto esta zona ocupa gran parte del área cantonal, que sufre una degradación progresiva, producto de la extensión de la frontera agrícola y el efecto colonizador que caracteriza a este territorio; dentro de lo observado en la etapa de diagnóstico, es una de las zonas que más cambios ha sufrido en las últimas décadas, producto del crecimiento demográfico y la consecuente explotación de los recursos naturales que se presentan en el contorno.

Una de las alternativas primordiales que se ha sugerido es convertirlas en sitios turísticos de recreación escénica, donde se fomente la ecología y el respeto a la diversidad cultural, de este modo no sufriría de manera progresiva el cambio de uso del suelo y las actividades que con ella suelen ir ligadas a la falta de planificación territorial.

2.13.3.2. Áreas protegidas y amortiguamiento

Una de las características principales del territorio cantonal, es formar parte de la reserva forestal (bosque tropical) más grande del planeta. La amazonia es una región de bosques tropicales húmedos que se extiende por varios países de Sudamérica y América Central, que además dentro de estas zonas se ubican comunidades ancestrales que mantienen un estatus de protección de su hábitat.

Las áreas protegidas son espacios geográficos que se gestionan para conservar la naturaleza, mientras que las zonas de amortiguamiento son áreas que protegen a las áreas protegidas de la presión externa. pese a estos conceptos particulares, existe el compromiso ciudadano local y de algunas instituciones de mantener esta riqueza de biodiversidad. Por diversas situaciones y en concordancia con la política local estas zonas han mantenido procesos de respeto de la naturaleza y sus habitantes. Además de que están respaldadas por la política de conservación nacional, que son las áreas protegidas y los parques nacionales, esto ha fomentado un mayor compromiso de la ciudadanía y sobre todo el fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes del territorio cantonal.

2.13.3.3. Área denominada Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT)

En 1999, un decreto presidencial dio origen a la llamada Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT) dentro del Parque Nacional Yasuní. Esto significaba que esa zona estaría vedada a perpetuidad para operaciones extractivas, incluida la actividad petrolera.

2.13.3.4. Área productiva con potencial agropecuario

Las zonas con potencial agropecuario son aquellas que tienen suelos fértiles, clima favorable y recursos naturales que permiten la producción de diversos productos, se enfocan no en el crecimiento de la frontera agrícola, sino en la mejora de los rendimientos de los productos que actualmente se siembran en el territorio cantonal, los métodos pueden traducirse desde una mejora en el uso de tecnologías, (buenas semillas, recursos de producción) prácticas agrícolas (practicas adaptadas al tipo de suelo) y sistemas de gestión relacionado con la optimización del área de producción, etc.

2.13.3.5. Área productiva con potencial turístico

Aunque son áreas pequeñas y especificas en el Modelo Territorial Actual, actúan como hitos de fomento de las actividades turísticas, que en el caso específico del Zoológico generan una cantidad considerable de visitantes que están en correcta articulación con el ambiente, lo que se busca es que

los otros atractivos turísticos mantengan estas dinámicas y la fortalezcan, dando paso al crecimiento de atractivos turísticos que se pueden presentar en el cantón.

2.13.3.6. Áreas urbanas consolidadas y en proceso de consolidación.

Incluye las áreas urbanas consolidadas o en proceso de consolidación localizadas en torno a los centros parroquiales como alrededor de las vías principales, que, en el caso de la cabecera cantonal, se ha formulado un tratamiento distinto por ser el nodo de fomento de actividades económicas, sociales y ambientales, en un entorno de respeto y participación ciudadana.

De modo general se busca con el Modelo Territorial Actual, mostrar la funcionalidad territorial del cantón, donde se pueda identificar tanto las potencialidades como los problemas y con la aplicación de estos procesos reducir las brechas que no han permitido contar con un desarrollo progresivo del cantón, sino por el contrario, retrasar actividades que fortalezcan la identidad cultural y mejoren las condiciones de vida de la población.

Ilustración 94: Modelo Territorial Actual

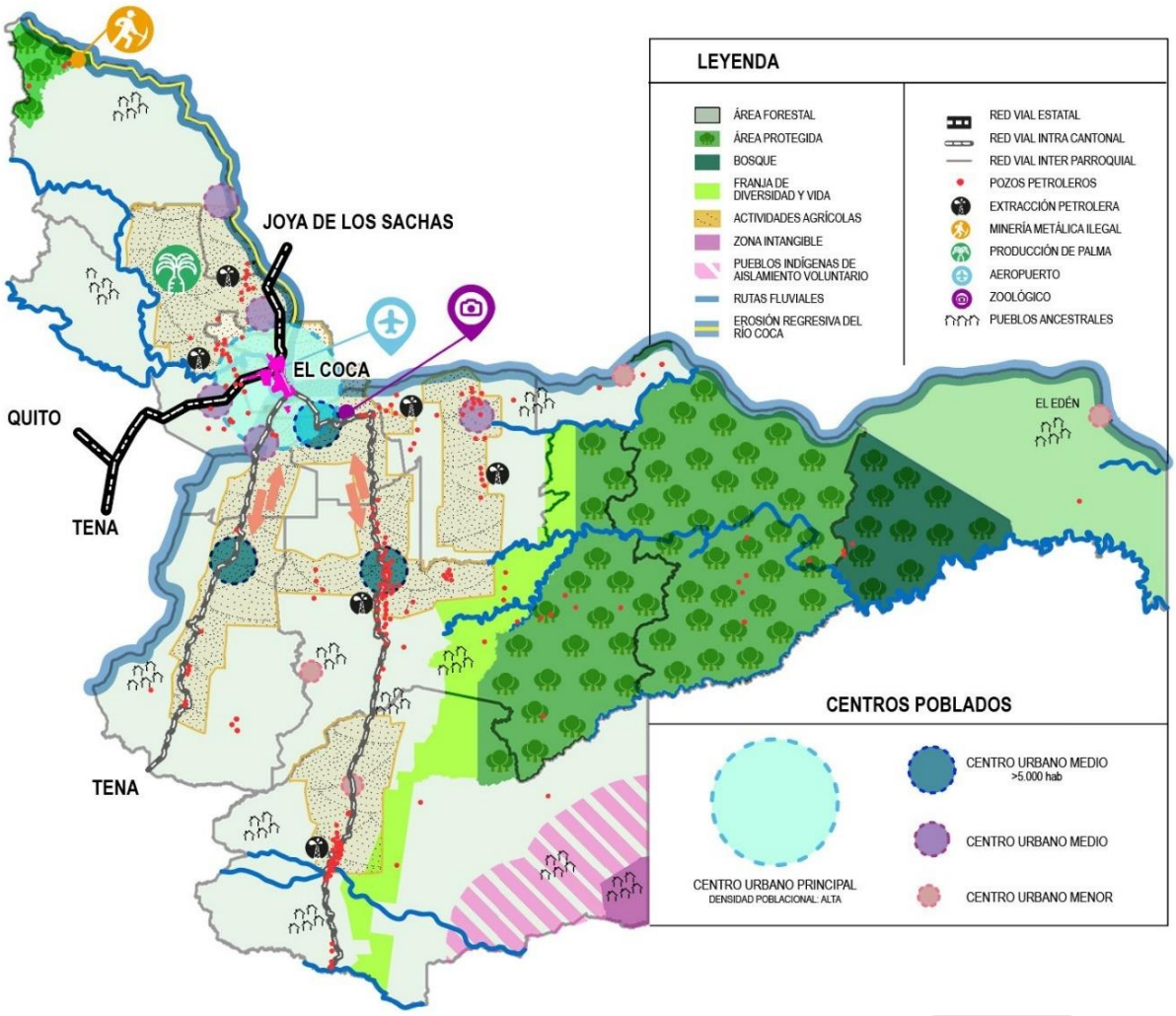

Fuente: Análisis de potencialidades y problemas PDOT 2024 – 2027
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

2.13.4. La estructura territorial cantonal

2.13.4.1. Relación entre las actividades económicas agro productivas y los asentamientos poblados

Dentro del análisis de la vocación productiva cantonal, nos encontramos que existen actividades vinculadas con la agricultura, donde se destacan el café, el cacao , la palma y el maíz, entre otras menores; uno de los factores de análisis cantonal radica en que a excepción de la palma la mayor parte de la producción se enfoca para el autoconsumo, lo que no ha permitido fortalecer una cadena de valor productiva estable, donde se debe fortalecer el mejorar los rendimientos de producción, así como los procesos productivos, de manera que los precios a ofertar en el mercado sean competitivos y generen los réditos esperados por los productores.

Otra de las falencias identificadas es la reducida conectividad vial integral, que reduzca los tiempos de transporte entre los centros de acopio y los principales compradores, los mercados urbanos siguen conservando una política de consumo local; el fortalecimiento de la cadena productiva permitirá una mejora capacidad de producción / venta y este proceso inicia en la mejora de los sistemas productivos, articulados con un sistema de conectividad eficiente y canales de comercialización que fomenten la consolidación de la marca cantonal, que genere una identificación de sus productos con los estándares de calidad requeridos.

La ubicación de los centros poblados, en un cordón que se desarrolla de manera paralela e imbricada se teje alrededor de la ciudad de El Coca, que debe posicionarse como un nodo integrador comercial, para el fortalecimiento de la comercialización cantonal, la propuesta que posteriormente será desarrollada consolida a la cabecera parroquial, con base en los equipamientos qué como el aeropuerto, terminal terrestre y puertos marítimos se encuentran dentro de su área urbana; que además permite consolidar y acopiar productos para su posterior comercialización, debido a que la vía estatal E45A y E45 le permite una conexión abierta hacia otras provincias, lo que si representa una vulnerabilidad difícil de superar es la falta de mantenimiento de esta vía, que por las condiciones climáticas de la zona, difiere el proceso de comercialización para conseguir mejora en tiempos y costos de transporte.

El contar con una influencia muy marcada de la actividad petrolera, esto no limita ni restringe la naciente actividad comercial que se está desarrollando en el cantón, lo que si falta fortalecer son políticas de apoyo a los productores. Un caso interesante que no se debe dejar de lado, está en la promoción de productos agrícolas nativos, que pueden llegar a ser muy valorados a nivel nacional, con la correcta conformación de un sistema comercial solidario. Paulatinamente esta desatención ha ido desestimulando inversiones y actividades en cultivos de alimentos no tradicionales y han dado lugar al aparecimiento de otros productos que no son adecuados a la vocación del suelo ni a la generación de excedentes en el territorio; que además ha visto el cambio de agrícola a ganadero como una solución en el sustento económico familiar, que aún no ha mostrado su real impacto, pero que algunos casos fomentan trabajo en los sectores rurales.

Con todos estos antecedentes, la red de vías entre los centros poblados o nodos de asentamientos y las áreas de producción económica, sólo opera adecuadamente si están muy próximas a las vías inter parroquiales o a la vía E45A. El modelo territorial entonces, no ha contemplado un sistema eficiente de comunicación de las áreas productivas cantonales con los mercados potenciales de los productos que generan.

2.13.4.2. Relación entre las áreas de actividad económica y áreas de protección natural.

En el análisis del uso del suelo, se ha identificado un cambio de la frontera agrícola, que según se analiza en el capítulo ambiental y de asentamientos humanos, presenta un relativo crecimiento en los últimos años, esto en el mediano plazo podría convertirse en un aspecto deficitario derivado de un uso no controlado del suelo productivo cantonal. En el caso particular del cantón Francisco de Orellana, es un particular el análisis debido a que este territorio nace de un proceso de colonización gradual para fortalecer con actividades primarias el desarrollo de la actividad petrolera.

Al entender el proceso de ocupación del suelo cantonal, muchas son las razones que nos motivan a la determinación de distintos escenarios que se conforman entre el análisis productivo y la protección de áreas naturales, es importante recalcar que el cantón, mantiene condiciones muy distintas a otros territorios del país, las condiciones como hemos indicado son disimiles desde su conformación:

- Territorio con actividades enfocadas a la explotación petrolera
- Zonas de protección ambiental
- Zonas de intangibles de conservación
- Presencia de bosques primarios amazónicos

En general lo que se identifica es que, con estas variables, el manejo de los procesos productivos debe mantener un equilibrio que no priorice una actividad frente a la otra, aunque en la práctica es muy difícil llegar a este consenso, se puede generar política pública que fomente esta relación en equilibrio.

Una actividad que se ha identificado puede generar el equilibrio solicitado, es el turismo, cuyo enfoque está destinado al fomento de atractivos turísticos, donde la ciudad de El Coca está generando un rol de nodo integrador a través del zoológico y el MACCO en la búsqueda de incrementar las visitas tanto locales como extranjeras, que además ser fortalecido con la inauguración del parque La Bocana.

Los atractivos turísticos guardan relación de conectividad fluvial, esta potencialidad que se mantiene aún en un alto nivel, no es debidamente aprovechada por falta de la infraestructura de muelles y puertos, donde se identifica en especial por carencia de una política y acuerdos con los actores sociales para su adecuado manejo y optimización.

La relación entre las actividades económicas y las áreas de protección es inequitativa y genera afectaciones mutuas entre lo natural y lo antrópico, que conforme siga creciendo sin una adecuada planificación territorial podrá traer consecuencias poco alentadoras a futuro.

2.13.4.3. Relación entre los asentamientos poblados y el sistema vial

En este punto se busca establecer las posibilidades reales que tienen los asentamientos poblados y sus áreas periféricas de vincularse entre sí y aprovechar las facilidades que le brinda el sistema vial para fortalecer esa relación, el sistema cantonal mantiene dos características principales que se puede convertir en una potencialidad y está dada por los sistemas de conexión terrestre y fluvial.

Como ya se ha mencionado, el eje principal de ingreso / salida de persona, bienes y servicios territorio cantonal esta dado por la vía E45A y E45, como el eje vinculador entre parte de los centros poblados del mientras que gran parte del sistema vial cantonal interno conecta con las otras cabeceras parroquiales, pero no cumple a cabalidad ese rol y demanda la creación de un sistema complementario que impida que varios de los centros poblados del cantón queden aislados entre sí.

La atracción que ejerce la ciudad de El Coca, sobre los demás centros poblados para el desarrollo de actividades educativas, comerciales, productivas es muy significativa –confiere a la ciudad un carácter concentrador considerando que no solo es cabecera cantonal sino también provincial– pero en la práctica por la deficiencia del sistema productivo - comercial, se ocasionan graves afectaciones a la movilidad general cantonal, que se agudizan en alta medida a la falta de fortalecimiento de una estructura de gestión en su rol consolidador de servicios, es decir darle el rol integrador de las actividades relacionadas a la salud, educación y comercio, donde el factor político institucional tiene una gran asidero.

Lo que se ha identificado es funcionalmente es que El Coca, es un nodo donde confluyen los pasajeros en tránsito que vienen desde y hacia el eje nodal vial provincial, generando un sitio de confluencia cantonal -ya sea por temas petroleros o por actividades turísticas- muestra de ello es el destino final de muchos pasajeros que utilizan el aeropuerto. En temas de movilidad vehicular sirve de nodo para distribuirlo al resto del cantón, incidiendo en el sistema de tránsito y no en el sistema de relación intermodal de los asentamientos poblados que se ubican sobre todo al sur de la cabecera cantonal.

2.13.4.4. Conclusiones

La gestión de ordenamiento territorial del cantón mantiene aún ciertas características que no permiten contar con las condiciones necesarias para facilitar las actividades de los ciudadanos y visitantes -entendiendo que existe una población flotante que realiza actividades petroleras en el cantón-, y en la búsqueda de alcanzar un desarrollo sostenible y bienestar ciudadano.

Las principales razones de esta realidad enfocada en la estructura territorial radican en los siguientes aspectos:

- Los sistemas de comunicación entre las distintas áreas de actividad económica y los factores de producción, lo que conduce a un aislamiento de los mercados con sus productos -mayormente de autoconsumo-, originada en particular por la carencia de un sistema secundario de vías, que deben complementar al sistema principal de la vía E45A, refiriéndonos a la calidad de las vías secundarias y su manteamiento. Las condiciones climáticas tampoco ayudan mucho a que las vías sean de fácil acceso.
- Se trabaja con mediano éxito de un proceso de estimulación de las actividades agrícolas, donde se fomente el uso adecuado del suelo en base a su actitud y optimización de los productos que se deban producir y cultivos no tradicionales (productos nativos), con un reemplazo paulatino de los productos que actualmente no generan buena rentabilidad y volumen de producción, que además satisfagan la demanda nacional; sin que esto vaya en desmedro de las necesidades alimentarias de la población local (soberanía alimentaria). Sin embargo, es necesario remarcar que esta y otras actividades agrícolas están generando un número importante de empleos, que pueden ser tecnificadas paulatinamente, en la búsqueda de mejorar los rendimientos por hectárea o unidades de producción familiar.
- Un desequilibrio entre el asentamiento de la cabecera cantonal / provincial y los demás centros poblados, sobre todo en aquellos donde se ha identificado una mediana densidad poblacional y aún se mantienen con zonificación agrícola, esta discordancia no permite reducir la migración rural a los centros urbanos, y peor aún el abandono del campo agrícola que por las características amazónicas, es de más difícil la restauración de las áreas forestales primarias.

- No se identifica la creación de polos alternativos que repartan de manera más equitativa los roles, es decir aquellos concentrados a las actividades agrícolas, comercio o centros de turismo comunitario. El rol principal lo sigue ocupando la ciudad de El Coca.
- El territorio cantonal cuenta con un sistema de comunicación vial del que dependen todos los centros poblados, lo que ha frenado el desarrollo de actividades económicas, cuya vulnerabilidad es muy elevada en el caso de producirse cambios de las dinámicas de comerciales de la zona, ya que el cantón ha vivido el fenómeno de la erosión regresiva del rio Coca, lo que provoca inundaciones que restringen o desmotivan la generación de nuevas actividades económicas o la instalación de nuevas empresas / emprendimientos, que ha provocado la reducción en los ingresos de la actividad comerciales cantonales.
- En la estructura territorial no se ha identificado procesos de trabajo mancomunado con otros GAD Cantonales, con énfasis en servicios de saneamiento ambiental, agua potable o fundamentalmente en el mantenimiento del sistema vial (pese a ser una competencia del GAD provincial), lo que trae consigo que muchas de las actividades económicas se han visto deterioradas en el proceso de comercialización de sus productos.
- Se debe fomentar de manera paralela y en articulación con los distintos GAD, los objetivos estratégicos que cada una de ellas tengan en afectación al territorio cantonal, porque de esta manera los recursos económicos serán mejor distribuidos y el enfoque será claro para cada una de las partes, obviamente dando prioridad a los objetivos que cubran y beneficien a la mayor cantidad de pobladores, así como los que generen un efecto multiplicador en los territorios.

La correcta articulación de estos instrumentos de planificación territorial, permiten que los objetivos sean mancomunados y que generan un trabajo en equipo a nivel institucional, lo que asegura el cumplimiento en tiempo y recursos de cada meta.

PD 2024 OT 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROPUESTA

Francisco de Orellana | Administración 2023 -2027 | Shirma Cortés - Alcaldesa

FRANCISCO DE ORELLANA
ALCALDÍA

La PROPUESTA nace a partir de un diagnóstico multi fuentes, que permite recoger datos y todas las visiones, pero que no requiera de sistemas complejos de investigación social que alarguen en exceso el proceso, sino que integren criterios y generen una estructura que construya la visión del territorio, en el que se conjugan la parte técnica con el enfoque ciudadano

3. PROPUESTA

Esta fase nace de un diagnóstico multi fuentes, que permite recoger datos y todas las visiones, pero que no requiera de sistemas complejos de investigación social que alarguen en exceso el proceso, sino que integren criterios y generen una estructura que construya la **Visión del territorio**, en el que se conjugan la parte técnica con el enfoque ciudadano.

Dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible, esta fase se conceptualiza como aquel proceso que es capaz de satisfacer y superar las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, pero a su vez proyecta cada una de las actividades que son necesarias cumplir a partir de la situación actual; lo que se puede describir en tres ideas concretas:

- Robustecer la planificación territorial en la mente de la ciudadanía y autoridades.
- Optimizar la resiliencia ante el inminente cambio climático, y
- Potenciar un solidario desarrollo territorial con énfasis en lo comunitario.

Partiendo de estas ideas, se busca articular los conceptos para traducirlos a la realidad, cuyo objetivo primordial es generar acciones que se traduzcan en actividades sostenibles que pueda mantenerse progresivamente en el tiempo; ejemplo de ello es el desarrollo del turismo ecológico, que no afecta las zonas de protección y que generen una actividad sostenible para las comunidades y de modo indirecto para las zonas urbanas del cantón. En caso contrario sucede con la explotación de petróleo, que es una fuente de energía finita y no renovable, lo que significa que eventualmente se agotará. Su extracción y consumo tienen impactos significativos ambientales, contribuyendo de modo progresivo al cambio climático, donde las principales afectaciones de contaminación se presentan en el aire y el agua, y sobre todo en la pérdida de biodiversidad.

3.1. Propuesta largo plazo.

Dentro de un proceso de construcción de la propuesta, se realizan algunas actividades que como se ha indicado nacen de los planteamientos y esperanzas ciudadanas, que han sido validadas por la información técnica recabada, donde sobre todo el factor político cantonal juega un rol estelar en la construcción de esta herramienta.

Ilustración 95: Esquema técnico de la Propuesta Cantonal

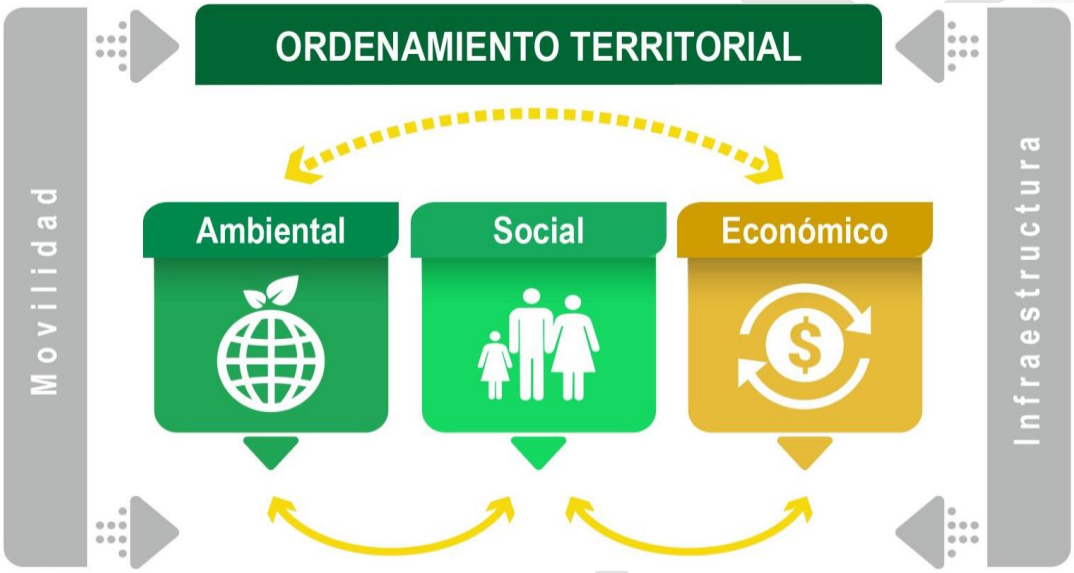

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Para entender este esquema, la decisión parte de los tres ejes fundamentales de desarrollo, que se ven asistidos por dos componentes fundamentales que son la infraestructura y la movilidad, es necesario prever la forma como estos dos elementos estructurantes se constituyen en la base de ejes y corredores integradores de la dinámica de conectividad cantonal; adicional es necesario indicar que de manera trasversal en el esquema se encuentra incluida la gestión de riesgos, que en el caso particular del cantón Francisco de Orellana, se ha convertido en un componente fundamental de análisis, producto de las vulnerabilidades a las que está expuesto; además de que cuenta con la identificación individualizada de conceptos de igualdad y respeto de los derechos de los grupos vulnerables que se encuentran en el cantón.

Estos componentes estructurantes en el cantón Francisco de Orellana, quizá son la mejor muestra de la capacidad de gestión con la que se cuenta, debido a las condiciones sobre las que se asienta el territorio cantonal, muestran que la cobertura y el estado en el que se encuentran equipamientos y sistema vial, no se encuentran en condiciones ideales que puedan convertirse en una ventaja territorial.

A nivel vial el esfuerzo por hacer, está basado en una propuesta de mantenimiento de las vías que actualmente se encuentran en buen estado, dando cabida a la apertura y mejoramiento de las que aún no han sido intervenidas; de forma similar se puede hablar de la infraestructura de índole social, que de igual manera debe mantener la capacidad actual y buscar la mejora de los servicios en el caso particular del alcantarillado y una mejor provisión del agua potable.

3.1.1. Visión de desarrollo

La visión de desarrollo territorial es una declaración que proyecta cómo la población de un determinado territorio desea que evolucione su futuro, es decir es una declaración de lo que se espera en su futuro dentro del territorio cantonal, sobre la base del cumplimiento de los objetivos de desarrollo, que se construyeron en el análisis de las potencialidades y problemas de cada sistema en la fase de diagnóstico.

Esta visión establece una guía clara para la toma de decisiones y las acciones futuras, enfocándose en el bienestar de la población, la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida, que a su vez esta alineada dentro de las directrices nacionales y que en cierto grado busca una articulación con los GAD provincial y de sus GAD parroquiales. La visión se construye de manera particular con una clara articulación entre lo político y financiero, donde muchos de los anhelos ciudadanos están sujetos a la voluntad política y a los recursos con los que se cuenten.

La guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, proceso 2023 – 2027, sugiere la siguiente metodología para la construcción de la Visión de largo plazo, a partir de tres preguntas claves:

1. ¿Cuáles son las brechas que se requieren cubrir para un pleno ejercicio de derechos por parte de la población, con equidad e inclusión de todos y todas?
2. ¿Qué potencialidades podemos aprovechar para ello y cómo aseguramos un uso adecuado y el cuidado de los recursos naturales?
3. ¿Cómo se articularán los diferentes actores frente al objetivo común?

Una visión de desarrollo territorial se convierte, además, en una herramienta esencial para guiar a un territorio hacia un futuro próspero, equilibrado y sostenible; no solo se enfoca en las necesidades

actuales, sino también proyectar un futuro en el que las generaciones venideras puedan disfrutar de un ambiente saludable, una economía dinámica y una sociedad equitativa, solidaria y cohesionada.

La visión se ha definido de la siguiente manera:

> Para el 2030, el cantón Francisco de Orellana al ser un nodo de servicios petroleros, avanza hacia un desarrollo sostenible que respeta su identidad cultural y natural, reduciendo las desigualdades territoriales a través de convertirse en un atractor de inversión, donde se prioriza la participación ciudadana en articulación con una innovación de la gestión municipal.

Es fundamental que, dentro de este esquema de construcción del desarrollo territorial, la participación ciudadana activa de todos los sectores, es clave para que la visión sea compartida y puesta en práctica de manera efectiva, el proceso de concientización en la población es uno de los factores primordiales en la consecución de los objetivos planteados

3.1.2. Objetivos de desarrollo

El planteamiento de objetivos de desarrollo implica definir metas y acciones para lograr un futuro sostenible, inclusivo y en armonía con el ambiente; define la situación deseada que se busca alcanzar, en términos de mejora de las condiciones de vida de la población dentro de su entorno, Un factor importante es el planteamiento del rol que va a desempeñar dentro de la dinámica nacional y regional, es decir como contribuye al desarrollo nacional, las propuestas que se van a generar sobre la base de los objetivos y metas trazados.

Como indica la Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, proceso 2023 – 2027 de junio 2023, este instrumento de planificación debe considerar y articularse con el PND, la ETN, las agendas nacionales para la igualdad, agendas de coordinación zonal, instrumentos de planificación diferenciada, planes sectoriales y elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.

3.1.2.1. Instancia de formulación

En la formulación de los desafíos que se deben alcanzar en el territorio, se identificaron los conceptos base sobre los atributos y condiciones con las que cuenta el GAD de Francisco de Orellana, para proyectarse en un marco de integración y aporte al desarrollo local y nacional, cada una de los desafíos busca reducir las brechas sociales y económicas del cantón, en un escenario posible de equidad e igualdad poblacional.

Cada uno de los objetivos planteados responde principalmente a la ejecución de las competencias de las que goza el GAD municipal de Francisco de Orellana, que además debe buscar la articulación con los otros GAD tanto a nivel parroquial, provincial y con los cantones vecinos; de manera que las políticas y directrices que guían el presente documento sirvan de apoyo y fortalezcan las capacidades territoriales de todo este conglomerado.

3.1.2.2. Revisión de normativa cantonal

Uno de los factores más importantes dentro del proceso de actualización del PDOT, es fortalecer la normativa existente para proceder a la consecución de los objetivos trazados, dentro de una estructura normativa que facilite los métodos establecidos y que sobre todo soporte de la manera más eficiente cada uno de los proyectos que se formularon.

Fruto de esta circunstancia, se identificó la necesidad de actualizar los limites urbanos parroquiales, de modo que se establezcan correctamente los insumos de partida del sistema de ordenamiento territorial, además de que mejora las condiciones de análisis de los servicios y su cobertura, definiendo sobre la realidad establecida en el territorio.

Esta realidad se traduce, en la necesidad de la actualización del PDOT, como herramienta fundamental que se compone en las siguientes razones clave, que se materializan en la normativa que se refiere a los siguientes temas:

- Adaptación a cambios sociales y económicos: por la naturaleza de los factores que afectan al territorio, el relacionamiento y la dinámica de los contextos sociales, económicos y ambientales que están en constante evolución y que deben ser pensados a futuro para reducir de manera efectiva las brechas que se presentan en el modelo actual. Actualizar el PDOT permite al GAD Municipal de Francisco de Orellana, responder a estas dinámicas con estrategias actualizadas, que estarán estructuradas en dentro de una normativa que se adecue a lo identificado.
- Un efectivo cumplimiento de normativas legales, donde basado en la legislación ecuatoriana, el PDOT debe alinearse con los objetivos nacionales y con las políticas públicas vigentes, lo que requiere revisiones periódicas, que también debe estar soportadas sobre la normativa referente a esta concepción.
- Promoción del desarrollo sostenible, donde la actualización de la normativa, asegura que el PDOT considero los principios de sostenibilidad, incluyendo la protección del ambiente, el uso racional del suelo y la inclusión social, lo que derivara en la correcta consecución del PDOT.
- Resolución de problemas urbanos y rurales, que a medida de, que tanto los centros poblados y comunidades crecen, surgen nuevos desafíos relacionados con vivienda, movilidad, servicios públicos, entre otros. Un PDOT actualizado ayuda a priorizar proyectos y soluciones.
- Establecimiento de una política de participación ciudadana, se espera de este proceso qué brinde la oportunidad de involucrar a la población en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia y el enfoque en las necesidades reales de la comunidad, que para el caso del cantón Francisco de Orellana, cuenta con los instrumentos necesarios, que brinden el soporte normativo necesario para cumplir con los objetivos trazados.

Dentro de este análisis debemos considerar que en esta etapa se presenta la primera articulación con el PUGS cantonal, de toda la información recopilada y dentro del proceso de construcción de la propuesta nace a partir del Modelo Territorial Deseado, las primeras directrices que conforman el PUGS; por esto es fundamental que esta propuesta tenga dentro de sus conceptos las determinaciones principales sobre la base de la identificación y definición de los limites urbanos parroquiales para considerar las líneas de acción y la forma de organización cantonal.

3.1.2.3. Objetivos estratégicos generales

Para la formulación de los objetivos, se ha considerado como insumo metodológico el uso de cinco factores fundamentales estratégicos, que cimentaran la estructura de conceptualización de la propuesta, a partir de la formulación de las propuestas de los Objetivos de Desarrollo Cantonal, y con este fin analizar los siguientes temas:

- Generar procesos de apropiamiento de la población con las metas propuestas, es decir que no solo es un tema de difusión, sino de capacitación hacia los desafíos propuestos, entendiéndose que el conocimiento ciudadano, mejorara las capacidades de gestión del territorio por parte

del GAD Cantonal; que a su vez implica generar una corresponsabilidad entre la ciudadanía y las autoridades como entes responsables del desarrollo cantonal.

- Mejorar la capacidad de la población en la búsqueda y generación de oportunidades de desarrollo e incremento de las condiciones de vida de la población, que se plasma en la Visión Cantonal, donde se integra el anhelo ciudadano de mejora del cantón, cuyo enfoque y directrices se destinaran en actividades de agrícolas, ganaderas, emprendimientos y turismo comunitario.
- El fortalecimiento institucional, que implica el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, educación y seguridad -competencias que no corresponden al GAD cantonal-, pero que dentro del ordenamiento territorial deben estar correctamente definidas para facilitar la implementación de instrumentos de planificación y gestión cantonal. La intención es proponer escenarios de cooperación y articulación interinstitucional, en los que estén involucrados GAD provincial , cantonal (vecinos) y las parroquias del Cantón Francisco de Orellana; además de coordinar con otras instituciones descentralizadas del estado u organismos de cooperación local e internacional.
- La real existencia de una demanda de infraestructura básica y equipamientos sociales de manera equitativa y solidaria en el territorio, con énfasis en los centros de mayor consolidación donde se han identificado los grupos vulnerables;
- La capacidad (financiera y de recursos humanos) y la experiencia del GAD Municipal de Francisco de Orellana, para administrar el territorio de modo armónico, con base en las competencias que le otorga la Constitución.

Ilustración 96: Formulación del Objetivo Estratégico – Visión

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Estos procesos deben ir acompañados de la constante búsqueda de alianzas estratégicas sostenibles con otros actores sociales o entes cooperativos, cuya capacidad de apoyo no se cierna solo al territorio cantonal, que además trabajan en espacios geográficos y ámbitos de temática muy similar y convergente a los interés y objetivos cantonales; que generen un efecto multiplicador en la reducción

de brechas identificadas en el territorio; por las condiciones del Cantón el enfoque debe ir direccionado especialmente en el campo de la defensa de la biodiversidad existente.

El correcto aprovechamiento de las oportunidades que brinda la declaratoria de los objetivos estratégicos, implica un crecimiento en la demanda de generación de nuevas oportunidades, que a su vez se ve reflejado en el incremento del pleno empleo; de manera contraria si las metas propuestas no son cumplidas adecuadamente, empeoraran los componentes que la integran, lo que hace que la población perciba esta herramienta como un Plan de carácter netamente obligatorio de poca aplicabilidad en territorio y de objetivos alejados de la realidad del cantón.

Dentro de este marco conceptual, contar con el apoyo financiero suficiente, mejora la gestión institucional, donde el momento de alinear las propuestas con la capacidad financiera los objetivos se vuelven alcanzables y cuya capacidad en el corto y mediano plazo los hace realizables y cumplibles, dentro del período de tiempo propuesto. Está claro que este proceso, no implica generar sobreendeudamiento considerando que el GAD Cantonal no cuenta con los suficientes ingresos propios (autogenerados) y que los presupuestos están sujetos a los ingresos de transferencia del estado central.

En la siguiente tabla se describen los objetivos de desarrollo que se han planteado para el periodo de vigencia del presente PDOT.

Tabla 299: Objetivos de Desarrollo

Obj,	Objetivo de Desarrollo
1	Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
2	Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.
3	Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.
4	Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
5	Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.
6	Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.
7	Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
8	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los objetivos de desarrollo cantonal, descritos en la tabla anterior, se deben convertir en herramientas de planificación que buscan alinear las políticas y acciones locales con las necesidades específicas de un cantón, promoviendo el desarrollo sostenible, la inclusión social y el bienestar de la población.

Estos objetivos deben articularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas, pero adaptados a las realidades y prioridades locales de cada cantón. A continuación, se presentan algunas directrices y conceptos que se usaron para definir los objetivos de desarrollo cantonal:

1. Desarrollo económico local sostenible

- Promover emprendimientos locales que generen empleo digno y reduzcan los niveles de pobreza, con enfoque en las áreas rurales, sin que esto implique afectaciones a las zonas biodiversas y de conservación ambiental.
- Fomentar la inversión en sectores estratégicos de actividades económicas como ecoturismo, agricultura sostenible y tecnología en productos nativos.
- Impulsar la economía circular (mercado urbano) y el consumo responsable a nivel cantonal.

2. Infraestructura y servicios básico

- Mejorar la infraestructura vial, de transporte y comunicaciones para conectar comunidades.
- fomentar el acceso universal a servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad.
- Construir infraestructuras resilientes ante los desastres naturales y efectos de cambio climático.

3. Educación y cultura

- Ejecutar infraestructura que fomente e; acceso a una educación de calidad en todas las comunidades del cantón.
- Promover programas de capacitación técnica y profesional para jóvenes y adultos.
- Fomentar la preservación y promoción de la cultura y tradiciones locales.

4. Salud y bienestar

- Fortalecer la gestión para mejorar los servicios de salud primaria y preventiva en todo el cantón, con un énfasis en las parroquias rurales.
- Promover estilos de vida saludables (fomento de la actividad física) y programas de prevención de enfermedades (prevención ciudadana).
- Mejorar la atención a grupos vulnerables, como adultos mayores, niños y personas con discapacidad, promoviendo adicionalmente la participación del género femenino en las acciones de desarrollo cantonal.

5. Ambiente y sostenibilidad

- Proteger los recursos naturales, en el caso particular del Cantón Francisco de Orellana es primordial el tratamiento de ríos, bosques y biodiversidad; donde de guardar además un enfoque en el tema de riesgos por inundación y movimiento en masa.
- Implementar programas de gestión de residuos y reciclaje; que se ha identificado que ya existen algunas iniciativas municipales, que deben ser reforzadas y con actividades de difusión con la población.
- Promover la transición hacia energías renovables y la reducción de emisiones de carbono, que puedan sobre todo ser ejecutadas en las zonas rurales dispersas, que no cuenten con vías de acceso principal.

6. Igualdad y equidad social

- Reducir las brechas de desigualdad en los sistemas sociales y económicos, que se desarrollan entre centros poblados urbanos y rurales, que, por las características propias del cantón, no ha permitido cumplir con los anhelos ciudadanos de mejora de calidad de vida.
- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en todas las actividades propuestas, brindado el apoyo y oportunidad de ser parte del desarrollo propuesto.
- Fomentar la inclusión de grupos históricamente marginados, como pueblos indígenas y comunidades no contactadas.

7. Seguridad y convivencia ciudadana

- Fortalecer la seguridad ciudadana, de la mano de reducir los índices de violencia y delincuencia, así como mejorar la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía, este enfoque va hacia las zonas urbanas, donde la estadística nos muestra un mayor crecimiento de estos actos.
- Mejorar la coordinación entre instituciones públicas y ciudadanía, de manera de mejorar las capacidades que actualmente brinda el ECU 911 y la policía nacional.

8. Gobernanza y participación ciudadana

- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, apoyado por las instancias que ya funcionan y que han desarrollado políticas de difusión que han mejorado la participación ciudadana.
- Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, es decir que sean corresponsables de las decisiones que se toman en beneficio del cantón.
- Modernizar la administración pública con enfoque en la eficiencia y la innovación, a través de la capacitación y la mejora de la infraestructura física con la que cuenta el municipio en la actualidad, que adicionalmente debe ir de la mano de la capacitación al personal para el manejo de nuevas tecnologías.

9. Desarrollo rural y agricultura sostenible

- Apoyar a los pequeños productores agrícolas (café, cacao, maíz) con acceso a tecnología, mejores prácticas de producción y mercados locales, que garanticen la libre comercialización de sus productos. Adicionalmente se busca fomentar los productos nativos que ya presentan emprendimientos que deben ser reforzados.
- Promover prácticas agrícolas sostenibles que protejan el suelo y el agua, pese a que no son competencias municipales, se puede motivar las gestiones necesarias para cumplir con este objetivo.
- Mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales para reducir la migración hacia las zonas urbanas, lo que provoca un grave golpe al fomento de la soberanía alimentaria.

10. Turismo sostenible

- Desarrollar una oferta turística que respete el ambiente, la cultura local y los proyectos ya existentes, sobre todo lo referente a lo vinculado con el zoológico o el MACCO, que ya han generado una calidad de atractivo turístico que ha trascendido de lo local a lo regional.
- Promover el turismo comunitario como fuente de ingresos para las poblaciones locales, en función de lo que cada comunidad busque a través de la prestación de esta actividad.

- Mejorar la infraestructura y servicios turísticos para atraer visitantes de manera responsable, en donde cuenten con los servicios esperados y contar con las facilidades que este tipo de actividades requiere.

11. Innovación y tecnología

- Impulsar la digitalización de servicios públicos municipales, contando con servicios digitales de fácil acceso y que sean de fácil manejo.
- Fomentar el uso de tecnologías para mejorar la productividad y competitividad, esto considera el reemplazo y mantenimiento de algunos equipos que ya han cumplido su vida útil, ya sea por uso o por caducidad tecnológica.
- Reducir la brecha digital en zonas rurales y urbanas, este factor es vital en la construcción de la visión cantonal, sin la reducción de esta brecha no se podrán conseguir algunos de los objetivos trazados.

En general, estos objetivos han sido adaptados a las necesidades específicas del cantón, considerando su contexto geográfico, social, económico y cultural. La participación activa de la ciudadanía y la articulación entre actores públicos, privados y sociales son clave para su implementación exitosa. Donde además se debe contar con la voluntad política para conseguir los objetivos trazados.

3.1.3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es de suma importancia alinear el PDOT cantonal con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) , que tiene su objetivo base en promover un enfoque integral y participativo del desarrollo, garantizando la coherencia en las políticas públicas, facilitando la medición y retroalimentación del avance hacia metas específicas; donde se busque la promoción de la sostenibilidad al largo plazo en todas sus componentes, tanto sociales, económicas como ambientales,

En la siguiente tabla se indica la alineación de los objetivos estratégicos del PDOT y su contribución a los ODS.

Tabla 300: Alineación de Objetivos Estratégicos de Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	Objetivos de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1	Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	
2	Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	

No.	Objetivos de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3	Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	
4	Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	
5	Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	
6	Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	
7	Potenciar las capacidades institucionales creando una cultura de innovación y mejora continua.	
8	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente	

Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/, 2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

3.1.4. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025

Es fundamental la alineación del PDOT Municipal de Francisco de Orellana con el PND para afirmar la coherencia estratégica formuladas, con una planificación integral en la búsqueda del desarrollo sostenible y equitativo a nivel local y nacional.

Esta alineación facilita la optimización de recursos, la coordinación eficiente de políticas y proyectos, y promueve la integración territorial, contribuyendo así a un desarrollo armónico, la reducción de desigualdades regionales y la maximización del bienestar de la población tanto a nivel local como nacional. En la siguiente tabla se muestra el proceso de alineación con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, vigente a la fecha de elaboración del presente documento.

Tabla 301: Alineación del PDOT Cantonal con el PND

Objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	PND	
		Objetivo	Meta
1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas	Gestión Ambiental / Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos / Gestión de Riesgos / Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) / Gestión y uso de suelo	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 al 2025
2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) / Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural / Protección Integral de Derechos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
3 Promover la prevención, atención y protección de	Gestión de Riesgos / Gestión y uso de suelo / Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural /	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante

Objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	PND	
		Objetivo	Meta
derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	Protección integral a la niñez y adolescencia / Protección Integral de Derechos	promoviendo espacios de intercambio cultural.	incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Cooperación Internacional / Explotación de materiales de construcción / Fomento de la seguridad alimentaria / Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) / Hábitat y vivienda / Vialidad	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. 6. Incentivar la generación de empleo digno. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) / Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. 6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.

Objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	PND	
		Objetivo	Meta
6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras / Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) / Formar y administrar catastros inmobiliarios / Gestión y uso de suelo / Gestión de Riesgos / Hábitat y vivienda / Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo /Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial / Prestación de servicios públicos: Agua Potable / Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental / Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial / Protección	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. 6. Incentivar la generación de empleo digno. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025. Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con

Objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	PND	
		Objetivo	Meta
	Integral de Derechos / Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial / Vialidad		modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025
7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras / Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. / Participación ciudadana / Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025
8 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios,

Objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	PND	
		Objetivo	Meta
gestión pública cantonal competente.			mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

El PDOT Municipal de Francisco de Orellana tiene 8 objetivos estratégicos, que agrupan varias temáticas relacionadas con el cumplimento de todas las competencias municipales; sin embargo, en función de la metodología de la SNP, se seleccionó para cada uno de los objetivos una sola, como competencia principal, escogiendo la que guarda mayor peso en la relación.

Con relación a la alineación de objetivos estratégicos del PDOT, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los Objetivos del PND, es importante tomar en cuenta que, los 8 objetivos estratégicos del PDOT agrupan varias temáticas relacionadas a las competencias municipales; mientras que los 9 objetivos del PND son de índole más específica en el marco de las competencias del Estado central.

En este contexto, el proceso de alineación tiene limitaciones en función de la metodología dispuesta, pues la misma sólo permite alinear un objetivo local con un objetivo nacional; en este sentido, la selección de los objetivos obedeció al que mayor cantidad de metas fue factible alinear.

Ilustración 97: Objetivos Nacionales de Desarrollo

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En cuanto a la alineación de las metas a proponer, es importante señalar que la metodología y la programación del archivo (matriz) entregado por la Secretaria Nacional de Planificación (SNP), restringe algunas de las opciones de alineación de las metas a formular en el PDOT, es decir existe algunas metas que partiendo de los problemas y potencialidades contribuyen en distintos objetivos de manera directa, en algunos caso con mayor o menor influencia, pero que contribuyen a reducción de brechas sociales y económicas y el desarrollo d actividades que fortalezcan las oportunidades que presenta el territorio cantonal.

3.2. Propuesta de gestión de mediano plazo.

La propuesta nace del proceso de construcción de la propuesta, como parte de este proceso se debe enfocar en objetivos clave y estrategias sostenibles para el desarrollo. Todo bajo la base metodológica de una estructura básica que considera la proposición de metas e indicadores que se alineen al PND, ETN y los ODS, para lo cual se han considerado los siguientes temas de contenido básico:

- Contar con la identificación de situación actual, referente a los datos que se emiten de los organismos nacionales o instituciones relevantes de información territorial, buscando aquella que contenta la información más actualizada y certera de la situación territorial cantonal.
- Identificar los problemas o potencialidades de mejora prioritarias, para el establecimiento de una línea base real, lo más cercana a la realidad local.
- Articular los programas y proyectos al enunciado de la Visión cantonal, fortaleciendo la estructura de desarrollo territorial de cada uno de los componentes analizados.
- Definir metas claras y medibles para los próximos 3 a 5 años, con esto se asegura el cumplimiento en tiempo y recursos, es decir la efectividad y eficacia en la definición y ejecución de los programas y proyectos.
- Detallar los sectores clave, como educación, salud, economía, ambiente, e infraestructura, territorializando donde y como se van a ejecutar cada programa y proyecto propuesto.
- Priorizar iniciativas según su impacto social y viabilidad, donde a su vez se cuente con los recursos financieros y humanos de la municipalidad.

Una propuesta de gestión con enfoque en el desarrollo territorial, busca alinear las acciones organizacionales con los objetivos a mediano plazo y el contexto global territorial, en el que se desenvuelve las actividades del GAD Municipal de Francisco de Orellana. A continuación, se detalla un esquema para desarrollar una propuesta sólida:

a) Definición de la visión cantonal: donde se debe proponer que la definición o enunciado del anhelo ciudadano, sean claras, inspiradoras y alineadas con los objetivos estratégicos; considerando que muchas veces las visiones territoriales son similares, sobre todo en territorios de características similar, pero que existen particularidades, cuya identificación permite aterrizar los objetivos al territorio.
b) Un claro análisis del entorno: que suele formularse sobre distintas metodologías, pero que tienen las bases en la formulación con base en los contenidos mínimos indicados por SNP o por algunas leyes o reglamentos (COOTAD o LOOTUGS).
c) Identificar las tendencias externas (económicas, sociales, tecnológicas, etc.) que podrían influir en la organización y que suelen brindar una perspectiva positiva de las acciones que pueden ocurrir y la influencia que pueda tener en el territorio cantonal.
d) Objetivos estratégicos, que como se ha indicado, establecen metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un marco temporal definido , que se plasma en el modelo

territorial deseado, se debe confirmar que los objetivos estratégicos estén vinculados a la visión y a los distintos objetivos ya sean locales o nacionales.

e) Planificación territorial estratégica: donde se define las estrategias clave para alcanzar los objetivos, donde adicionalmente se necesita formular indicadores de gestión para medir el progreso.
f) Gestión de recursos y financiamiento: concepto fundamental en el establecimiento y asignación de recursos humanos, financieros y tecnológicos de manera eficiente, donde también se consideró que toda inversión debe tener un indicar de mejora de las condiciones de vida de la población. Además de estar respaldado por el diseño de un plan de capacitación para los funcionarios municipales que soportan las ejecuciones formuladas a través de los objetivos de desarrollo.
g) Implementación detallada de un cronograma de actividades, que será monitoreado y retroalimentado por el Sistema de Información Local (SIL), que debe ser fortalecido por el apoyo directivo y del Concejo Cantonal de Francisco de Orellana, donde adicionalmente se sugiere debe ser fortalecido por una adecuada capacitación y contacto con los principales entes de información social, económica y ambiental; para realizar un correcto proceso de monitoreo.
h) Estar siempre pendiente de comunicar claramente el PDOT y sus objetivos de desarrollo, a todos los niveles de la organización, sobre todo a los actores claves en la consecución de las metas e indicadores emitidos, además de realizar campañas de difusión, de manera que además generen una corresponsabilidad con cada participante del territorio cantonal.
i) Y uno de los temas que se trataran en el modelo de gestión, que tiene que ver con el monitoreo y evaluación, donde se establece un sistema para realizar el seguimiento de los avances y ajustar las estrategias según sea necesario.

a. Estrategias y Acciones

Proponer programas o políticas específicas, que relacionen las estrategias en conjunto con el presupuesto real de inversión, que asegure como mínimo los fondos para la ejecución de cada programa o proyecto propuesto, en el que los indicadores sean los principales insumos para dar una correcta directriz territorial.

b. Financiamiento

Identificar fuentes de financiamiento (presupuesto estatal, cooperación internacional, alianzas público-privadas), que sobre todo considere que los presupuestos establecidos y que vayan acorde a las partidas presupuestarias que se aprobaron y que, en el caso de las proyectadas, se basen al histórico tanto de presupuestado sobre ejecutado.

Con esto se va a conseguir una sostenibilidad económica, que racionalice la distribución de los recursos, que responden en gran parte a las asignaciones estatales y algunos ingresos propios por la gestión interna de los que sus competencias le permiten,

c. Indicadores de Evaluación

Establecer métricas para medir el progreso (indicadores cuantitativos y cualitativos), creando una línea base que responda a lo identificado en el diagnóstico y a las proyecciones que se han realizado para cumplir con los desafíos y objetivos de corto y mediano plazo.

Con esto se va a reestructurar la creación de un plan de seguimiento y evaluación, donde se pueda monitorear y crear una cultura de retroalimentación para mejorar las capacidades institucionales municipales.

d. Participación Ciudadana

Incluir mecanismos de consulta ciudadana, con una coordinación adecuada de participación a todos los niveles, en donde prime los grupos de atención prioritarias para reducir las vulnerabilidades que se han identificado en el proceso de identificación de las brechas sociales y económicas.

Promover la transparencia y la rendición de cuentas, dentro de un proceso de articulación con cada una de las direcciones para brindar una información más certera y que demuestre la real dimensión de la capacidad de cohesión participativa ciudadana aunada con la voluntad política cantonal.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

El análisis funcional de unidades territoriales es una herramienta clave en la planificación urbana y cantonal que permite comprender la dinámica y las interrelaciones entre diferentes áreas geográficas. Este enfoque se centra en estudiar cómo las unidades territoriales (como comunidades, centros poblados y ciudades) interactúan entre sí y cómo estas interacciones influyen en el desarrollo económico, social y ambiental.

A continuación, se presenta un análisis general de los aspectos más relevantes de este enfoque territorial cantonal:

3.2.1.1. Definición de Unidades Territoriales

Las unidades territoriales son divisiones geográficas que pueden variar en escala, desde barrios o comunidades dentro de una ciudad hasta cantones o regiones. Estas unidades se definen en función de criterios administrativos, geográficos, económicos o sociales, que en el caso local ira apoyada por el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).

3.2.1.2. Funciones de las Unidades Territoriales

El análisis funcional de unidades territoriales se centra en identificar y evaluar las características, funciones y relaciones de diferentes áreas geográficas dentro de un territorio. Este análisis es clave para la planificación estratégica territorial, la gestión de recursos y la toma de decisiones en diversos ámbitos; en particular del análisis del desarrollo urbano, la sostenibilidad ambiental o la organización administrativa.

A continuación, se presenta una estructura para abordar este análisis a nivel cantonal, como grandes conceptos de ordenamiento territorial y como una referencia de lo observado en el sistema de asentamientos humanos, de la etapa de diagnóstico:

- Función Residencial: áreas destinadas principalmente a la vivienda.
- Función Económica: zonas dedicadas a actividades productivas, como zonas industriales, centros de comercio (mercados, plazas, comercios o áreas agrícolas).
- Función de Servicios: espacios que albergan infraestructuras y servicios públicos, como hospitales, escuelas e infraestructura de administraciones pública.
- Función Ambiental: áreas destinadas a la conservación de recursos naturales, como parques nacionales o reservas ecológicas, que, en el caso particular del cantón, ocupan grandes áreas del territorio y se consideran fundamentales dentro de la dinámica propuesta para el cantón.

3.2.1.3. Interacciones entre Unidades Territoriales

- Flujos de Población: movimientos diarios de personas entre unidades territoriales, como los desplazamientos laborales, que suelen darse de las zonas rurales a las zonas urbanas dependiendo de la proximidad y facilidad vialidad que exista.
- Flujos Económicos: donde se desarrollan las principales actividades de intercambio de bienes, servicios y capital entre diferentes áreas, ya sean urbanas, rurales o de protección.
- Flujos de Información: donde principalmente se relaciona con la transferencia de datos, conocimiento y tecnología, donde prima el análisis de cobertura de servicios y la calidad del mismo.
- Flujos Ambientales: en el que se identifique principalmente el intercambio de recursos naturales, como agua o energía, y la gestión de residuos sólidos, que dentro de la dinámica cantonal es fundamental para la conservación de las zonas protegidas, que además en el caso particular del cantón Francisco de Orellana se encuentra en un proceso de mejorar las condiciones de este proceso, que cuenta además con un apoyo de las autoridades cantonales, debido a las distintas vicisitudes que han sucedido en el manejo del botadero de basura.

3.2.1.4. Herramientas de Análisis

La formulación de herramientas de análisis es crucial para abordar problemas, evaluar datos y tomar decisiones informadas. Aquí es donde se cimentan los distintos enfoques para diseñar herramientas efectivas, dependiendo del contexto y las necesidades, que ya se han identificado y que básicamente pueden verse fortalecidas con la implementación de:

- Sistemas de Información Geográfica (SIG): que básicamente permiten visualizar y analizar datos espaciales.
- Modelos de Simulación: utilizados para predecir el comportamiento de las unidades territoriales bajo diferentes escenarios, donde se convierte en una herramienta fundamental para la gestión de riesgos, en la búsqueda de reducir las vulnerabilidades que presenta el territorio.
- Indicadores de Sostenibilidad: que incluye las medidas que evalúan el impacto ambiental, social y económico de las interacciones territoriales.

3.2.1.5. Aplicaciones Prácticas

Que cumplen una función tanto técnica como política, donde se busca vincular estos dos conceptos de manera equilibrada, para priorizar los objetivos y las acciones que lleven a la consecución de las metas e indicadores propuestos.

No obstante, deben ir respaldadas por los recursos económicos y humanos necesarios, debido básicamente a poder enfrentar cualquier impase que se presente de manera adecuada, para esto se propone que exista:

- Planificación Urbana: que proponga un diseño de políticas para el desarrollo equilibrado de centros poblados, comunidades y ciudades.
- Gestión efectiva de Recursos: que busca la optimización del uso de recursos naturales y servicios públicos.
- Desarrollo Regional que con lleva la propuesta o formulación de estrategias para reducir desigualdades entre diferentes áreas geográficas.

3.2.1.6. Desafíos territoriales

Los desafíos territoriales abarcan una amplia gama de aspectos sociales, económicos, ambientales y administrativos. El territorio cantonal de Francisco de Orellana, enfrenta retos específicos que se vinculan con las características geográficas, su población, sus recursos y el marco político en el que se desenvuelve dentro del territorio. los desafíos más comunes identificados son:

- Desigualdad y acceso a servicios: diferencias en el acceso a infraestructura básica como agua potable, electricidad, salud y educación entre zonas rurales y urbanas (incluyendo algunas de las cabeceras parroquiales); donde identifican poblaciones vulnerables que enfrentan exclusión social y económica.
- Desarrollo sostenible: donde se identifica la presión sobre los recursos naturales debido a la expansión urbana o actividades económicas como minería o agricultura. Además de buscar la reducción de las brechas que se originan por una mala gestión de residuos, contaminación y conservación del ambiente.
- Gestión del territorio y planificación urbana: donde se trate de identificar aquellas anomalías urbanas, que se caracterizan por un crecimiento desordenado de los centros poblados, generando problemas como congestión, inseguridad y falta de espacios públicos (sobre todo áreas de recreación y de encuentro ciudadano), que es más frecuente encontrar este tipo de situaciones en las áreas rurales. Esto sumado a la falta de un enfoque integral en la planificación que considere las dinámicas sociales y económicas, que funcionalmente articule de la mejor manera para conseguir los objetivos de desarrollo propuesto.
- Conflictos de uso del suelo: cuya competencia entre actividades agrícolas, industriales, residenciales y de conservación ambiental, están supeditadas a las distintas capacidades y actividades que presentan cada uno de los centros poblados y rol dentro de la funcionalidad del territorio cantonal. La falta de regulaciones claras o su incumplimiento es uno de los factores más difíciles de manejar, debido a las implicaciones que conllevan, porque suelen estar vinculadas a falta de política pública y el respectivo irrespeto y falta de cumplimiento de la ciudadanía
- La presencia de desastres naturales y cambio climático: donde la exposición a riesgos como inundaciones, vendavales o deslizamientos, suelen venir acompañadas de la falta de capacitación de autoridades y población para enfrentar correctamente estos eventos; además de que no se generan políticas de prevención para reducir la vulnerabilidad que se observa en el territorio. La falta de implementación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, es de los factores más importantes para que un territorio se encuentre vulnerable, que muchas veces es un tema poco tratado a novel territorial, pero que es fundamental no solo con un desafío territorial, sino como un componente transversal del desarrollo de toda la región y en especial del cantón.
- Descentralización y gobernanza territorial: que basa su accionar en la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno, entendiéndose la vinculación y trabajo con otros GAD provincial, cantonal (vecinos) y parroquiales. Acompañado además con las limitaciones de recursos y capacidades en gobiernos locales para implementar políticas efectivas.
- Migración y presión demográfica: que genera impacto de la migración interna y externa sobre la infraestructura y los servicios locales, que suelen ir acompañados con desafíos relacionados con la integración de comunidades migrantes. Este tema es inclusive más evidente en la dinámica del Cantón Francisco de Orellana, por el desarrollo de las actividades petroleras, que convocan a distintos ciudadanos de otras latitudes que deben realizar sus actividades de

manera temporal pero que ejecutan sus actividades personales en ese periodo, donde se integran a los distintos aspectos que presenta el territorio cantonal.

- Preservación de identidades culturales: seguramente este es uno de los componentes dentro de los desafíos territoriales que, busca la reducción de la pérdida de tradiciones y culturas locales ante la globalización o los cambios demográficos, que además desarrollen actividades de promoción y fomento de actividades que respete la diversidad cultural.

Todos estos desafíos, más otros que no han sido plenamente identificados verán basados muchas de sus actividades o componentes dentro de los siguientes ejes de tratamiento de los desafíos territoriales:

- Complejidad de las Interacciones: las relaciones entre unidades territoriales pueden ser muy complejas y difíciles de modelar.
- Cambios Dinámicos: las unidades territoriales y sus interacciones están en constante evolución, lo que requiere análisis continuos.
- Coordinación Interinstitucional: que se desarrolla dentro de la gestión efectiva de unidades territoriales que requiere la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales, es fundamental contar con la voluntad política de las autoridades locales.

Tabla 302: Análisis funcional de las unidades territoriales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
Gestionar el proceso para la implementación de Área de Conservación & Uso Sostenible y de Corredores Ecológicos	Gestión Ambiental			x	x		x		MAATE / GAD Provincial
Coordinar y controlar la gestión de desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x	x	x	x	x			MAATE / Gestores ambientales
Articular potenciar e implementar el Sistema de Alerta Temprana	Gestión de Riesgos	x	x		x	x			SNGR / GAD Provincial / GAD Parroquiales / COE Cantonal
Articular con instituciones públicas y privadas que fomenten las buenas prácticas agroecológicas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y				x		x		MAATE / GAD Provincial / GAD Parroquiales / MAG / ONG

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
	transferencia de conocimiento y tecnologías)								
Fortalecer el desarrollo de programas de educación ambiental vinculados con el nivel educativo formal e informal, con participación de representantes de barrios y comunidades en el cantón.	Gestión Ambiental							x	MAATE / MINEDUC / Asociación de barrios
Crear espacios de diálogo intercultural entre las autoridades locales y las comunidades para integrar sus visiones y necesidades	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							x	Ministerio de Cultura y Patrimonio/ ONG / GAD Provincial / Dirigentes de comunidades
Preservar, mantener, conservar y difundir el patrimonio arqueológico de las nacionalidades y pueblos que han habitado la provincia de Orellana	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							x	Ministerio de Cultura y Patrimonio/ ONG / GAD Provincial / INPC
Mantener y apoyar a la Junta Cantonal de Protección en el desarrollo de un sistema de información unificado y digitalizado.	Protección Integral de Derechos							x	CPCCS / MIES / Defensoría del Pueblo
Implementar programas de transporte	Protección integral a la	x	x		x	x			MINEDUC / GAD parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
escolar, principalmente para estudiantes de áreas rurales	niñez y adolescencia								
Financiar y apoyar los sistemas de protección integral	Protección integral a la niñez y adolescencia							x	ONG / Cooperación Internacional
Ampliar la cobertura de los programas de deporte amateur dirigido a los barrios urbanos y cabeceras parroquiales del cantón	Protección integral a la niñez y adolescencia	x	x			x			Ministerio del Deporte / GAD Provincial
Mejorar las capacidades operativas para gestionar financiamiento en proyectos con enfoque en grupos de atención prioritaria	Gestión y uso de suelo							x	ONG / Cooperación Internacional
Desarrollar e implementar el plan de desarrollo turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							x	MINTUR / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Potenciar el sistema de comercialización de la producción	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y	x	x		x	x			MIPRO / GAD Provincial / GAD Parroquiales / MAG / ONG / BanEcuador

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
	transferencia de conocimiento y tecnologías)								
Gestionar financiamiento a la producción local en bioeconomía	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x	x		x	x			ONG / Cooperación internacional / MIPRO / GAD Provincial / GAD Parroquiales / BanEcuador
Gestionar y fortalecer a los proyectos internacionales que se adapten a las necesidades y realidades locales	Cooperación Internacional							x	ONG / Cooperación internacional / MIPRO / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Realizar el control y regulación ambiental, con transparencia en la concesión y uso de regalías, monitoreando el impacto social y ambiental	Explotación de materiales de construcción							x	MAE / ARCOM / GAD Provincial
Mantener y operar los equipos municipales de manera eficiente.	Vialidad	x	x		x	x			Banco del Estado / MTOP
Regular y controlar las rutas fluviales coordinando con comunidades e instituciones que promueven el	Vialidad							x	INOCAR / MAATE / GAD Provincial / MINTUR

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
comercio y turismo fluvial									
Gestionar el financiamiento para la ejecución de nuevos sistemas de captación y distribución de agua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	x	x		x	x			Banco del Estado / Cooperación Internacional / GAD Cantonales vecinos / MAATE
Realizar convenios y acuerdos público-privado, para ejecutar infraestructuras de apoyo en las comunidades donde operan estas empresas privadas.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo							x	Banco del Estado / Cooperación internacional / GAD Parroquiales
Integrar en una metodología de planificación, presupuestación y control social con el sistema de participación ciudadana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	CPCCS / SNP
Implementar un plan de formación ciudadana	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	CPCCS / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Fortalecer y restructurar la composición de la asamblea cantonal como instancia del sistema cantonal de participación ciudadana y control social.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	CPCCS / GAD Provincial / GAD Parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
Fortalecer las capacidades del talento humano municipal y mejorar el reglamento orgánico de procesos	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	Banco del Estado / AME
Fortalecer las herramientas digitales de difusión de la información y transparencia municipal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	Banco del Estado / AME
Revisar y elaborar propuestas de reforma de ordenanzas relacionadas con tasas, tarifas y contribuciones.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras							x	Banco del Estado / AME
Actualizar y crear procedimientos y normativas de regulación municipal para fortalecer las acciones del gobierno municipal.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	Banco del Estado / AME
Establecer mecanismos de control, monitoreo y programas de recuperación de las zonas de protección hídrica	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.							x	SENAGUA / GAD Provincial / GAD Parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
Determinar el tratamiento específico de los polígonos de intervención agrícola y forestal.	Gestión y uso de suelo			x	x	x	x		MAATE / MAG / GAD Provincial
Mantener la articulación entre las instituciones competentes a cargo de las estaciones meteorológicas existentes.	Gestión de Riesgos							x	INAMHI / MTOP / DGAC
Implementar y cumplir el plan de gestión integral de residuos sólidos. (cierre técnico y apertura de la celda emergente).	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x	x		x	x			MAATE
Ejecutar campañas de socializaciones de recolección diferenciada de desechos sanitarios con la ciudadanía	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x	x		x				MAATE
Efectuar el control, monitoreo y regulación de la contaminación ambiental sobre todo en los proyectos y programas generados por el GADMFO	Gestión Ambiental							x	MAATE / GAD Provincial
Definir polígonos de intervención territorial conforme al suelo rural de aprovechamiento extractivo y de control y	Gestión y uso de suelo				x		x		MAATE / ARCOM / MTOP / GAD Parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
fiscalización de cada concesión minera									
Coordinar actividades de identificación y control la extracción minera de forma ilegal	Gestión y uso de suelo				x		x		MAATE / ARCOM / MTOP / GAD Parroquiales
Elaborar los instrumentos de control para el uso y ocupación del suelo en el área rural, con enfoque a la protección y sostenibilidad ambiental	Gestión y uso de suelo				x	x	x		MAATE / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Realizar campañas masivas de reforestación cantonal, además de disminuir el índice de expansión de la frontera agrícola y protección de áreas verdes en la ciudad de El Coca	Forestación y Reforestación							x	MAATE / MAG / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Implementar una supervisión efectiva de las áreas protegidas y la aplicación de normativas ambientales vigentes.	Gestión Ambiental			x			x		MAATE / MAG / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Realizar un estudio de identificación de las zonas de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgos presentes en territorio.	Gestión y uso de suelo							x	SNGR / GAD Provincial / GAD Parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
Desarrollar procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria	Protección Integral de Derechos							x	Ministerio de Coordinación de la Política y Gobierno Autónomos descentralizados / MIES
Formular programas y proyectos que permitan vivir en armonía entre géneros y la familia	Protección Integral de Derechos							x	MIES / CPCCS / GAD Parroquiales
Implementar brigadas que brinden atención médica especializada, terapias de rehabilitación y servicios de asesoramiento a las familias, que lleguen a las comunidades más alejadas	Protección Integral de Derechos							x	MIES / CPCCS / GAD Parroquiales
Establecer normas claras para la utilización y ocupación del espacio público	Gestión y uso de suelo	x	x	x		x			MIDUVI / SOT / MAG
Mejorar la presencia y la eficacia de las fuerzas de seguridad en la comunidad.	Gestión de Riesgos							x	Ministerio del Interior / GAD Parroquiales
Generar y fomentar iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							x	Ministerio de Cultura y Patrimonio / ONG / GAD Provincial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
expresiones culturales									
Realizar actividades de fomento de la lectura comprensiva y difusión de la biblioteca	Protección integral a la niñez y adolescencia							x	Ministerio de Cultura y Patrimonio / ONG / GAD Provincial
Elaborar normativa técnica para la incorporación de lineamientos de protección y conservación del patrimonio cultural material	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							x	Ministerio de Cultura y Patrimonio/ ONG / GAD Provincial
Fomentar la organización de eventos y actividades socioculturales que refuercen la identidad local y los lazos entre los habitantes del cantón	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							x	Ministerio de Cultura y Patrimonio/ ONG / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Generar un programa de fortalecimiento socio-organizacional y técnico del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							x	MIPRO / ONG / Banco del Estado / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Mejorar la gestión de la cadena productiva para comercializar la producción agropecuaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación	x	x		x	x			MIPRO / ONG / GAD Provincial / GAD Parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
	y transferencia de conocimiento y tecnologías)								
Gestionar con CNEL la continuidad del servicio del sistema eléctrico para mejorar los sistemas de producción	Hábitat y vivienda	x	x	x	x	x			CNEL / Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Generar un plan de modelo de producción y consumo sostenible	Fomento de la seguridad alimentaria	x	x		x	x			MIPRO / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Efectuar un estudio para mejorar el servicio exequial.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios	x	x						MAATE / AME
Modernizar el sistema de producción del centro de faenamiento y cadena de frío	Hábitat y vivienda	x	x						MIPRO / Banco del Estado / AME
Elaborar e implementar Plan de desarrollo turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							x	MINTUR / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal (malecón)	Vialidad	x							MINTUR / GAD Provincial / GAD Parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
Mantener una coordinación interinstitucional para promover la identidad cultural y la conservación y la difusión de patrimonio (Cultural) tangible intangible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							x	Ministerio de Cultura y Patrimonio/ ONG / GAD Provincial / GAD Parroquiales / INPC
Actualizar el catastro urbano y rural del cantón	Formar y administrar catastros inmobiliarios							x	GAD Parroquiales / Banco del Estado / AME
Establecer mesas técnicas con el GADPO para determinar las competencias y la modalidad de gestión.	Vialidad	x	x			x			GAD Parroquiales / Banco del Estado / AME / MTOP
Fortalecer el mantenimiento y la implementación de mobiliario urbano y señalética horizontal y vertical.	Vialidad	x	x	x	x	x			MTOP / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Incrementar charlas y capacitaciones, sobre el transporte público y comercial.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	x	x	x	x	x			GAD Provincial / MTOP / ANT
Regular y controlar el uso de muelles y puertos públicos y privados, mediante ordenanza municipales.	Gestión y uso de suelo							x	MTOP / GAD Provincial / GAD Parroquiales
Realizar la colocación y mantenimient	Planificar, construir y mantener los	x	x	x		x			MTOP / GAD Parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
o de iluminación ornamental en espacios públicos.	espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								
Gestionar convenios con CNEL, para la implementación del servicio. Promover el uso de energías renovables, garantizando la funcionalidad y prestación de un mejor servicio.	Hábitat y vivienda	x	x	x	x	x			GAD Parroquiales / CNEL
Gestionar con las prestadoras del servicio, para abastecer el acceso a internet en las parroquias rurales.	Hábitat y vivienda	x	x		x	x			CNT / operadoras de servicio móvil / GAD Parroquiales / MINTEL
Estructurar un programa de estudios y diseños de infraestructura de equipamiento de recreación. Gestionar el financiamiento para la ejecución de nuevos equipamientos y el mantenimiento de los mismos.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo							x	GAD Parroquiales / Ministerios de gestión social
Implementar señalética inclusiva. Normar, regular y controlar los estándares	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo	x	x	x	x				GAD Parroquiales / CONADIS

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
mínimos de construcción que contemple la accesibilidad universal.	social, cultural y deportivo								
Repotenciar los sistemas de monitoreo, adquirir nuevos equipos de videovigilancia y mantenimiento de los mismos.	Gestión de Riesgos	x	x		x	x			CNEL / Cooperación internacional / ONG / MINTEL / SNGR / ECU
Gestionar recursos económicos para la dotación de agua potable en aquellos sectores que no disponen de este servicio.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	x	x		x	x			Banco del Estado / Cooperación Internacional / GAD Cantonales vecinos / MAATE
Repotenciar los sistemas de AP existentes fortaleciendo la gestión de las juntas administradoras de agua potable	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	x	x	x	x	x			GAD Parroquiales / Banco del Estado / AME
Gestionar la recuperación de la cartera vencida de agua potable.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	x	x		x	x			GAD Provincial / GAD Parroquiales
Gestionar recursos para el mantenimiento de los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en el cabecera cantonal y construcción de nuevos sistemas en	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	x	x		x	x			Banco del Estado / Cooperación Internacional / GAD Cantonales vecinos / MAATE

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
las áreas rurales									
Gestionar los recursos para la implementación de un catastro de cobertura de agua potable y saneamiento	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	x	x		x				Banco del Estado / AME / GAD Parroquiales
Gestionar con el MIDUVI convenios de cooperación para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social.	Hábitat y vivienda	x	x		x	x			MIDUVI / GAD Parroquiales
Implementar obras de mitigación. Plan de reubicación de infraestructuras y equipamientos ubicados en zonas de riesgos no mitigables.	Gestión de Riesgos	x	x		x	x			SNGR / GAD Parroquiales / MSP
Elaborar propuestas de ordenanzas a ser ejecutadas	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	x	x		x	x			Banco del Estado / AME / GAD Parroquiales
Establecer actividades de seguimiento y ejecución de los procesos de contratación.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	x	x		x	x			Banco del Estado / AME / GAD Parroquiales
Fortalecer y mejorar la planificación institucional de corto	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondie	x	x			x			AME / GAD Parroquiales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
plazo, mediano plazo y la planificación estratégica institucional	ntes planes de ordenamiento territorial								
Implementar el sistema de información local (SIL).	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	AME / GAD Parroquiales
Formular la Agenda Local de la Igualdad cantonal	Protección Integral de Derechos							x	AME / GAD Parroquiales
Implementar el sistema integral informático para uso público	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	AME / GAD Parroquiales
Elaborar Plan Cantonal de Gestión de Riesgos.	Gestión de Riesgos							x	AME / SNGR / GAD Parroquiales
Elaborar Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Gestión de Riesgos							x	AME / SNGR / GAD Parroquiales
Definir mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	Consejo Nacional para la Igualdad de género / GAD parroquiales / AME
Reformar los instrumentos normativos de participación ciudadana.	Participación ciudadana							x	AME

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
Incluir dentro de la Agenda Local de la Igualdad la transversalización de los enfoques de igualdad	Protección Integral de Derechos							x	Consejo Nacional para la Igualdad de género / GAD parroquiales / AME
Optimizar el equipo del GAD con base en una estrategia de reposición e innovación tecnológica	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							x	AME / GAD Parroquiales

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

3.2.1.7. Conclusión

El análisis funcional de unidades territoriales es esencial para entender y gestionar el desarrollo sostenible de las áreas geográficas. Al comprender cómo interactúan estas unidades, la Autoridad y las direcciones pueden diseñar estrategias más efectivas para mejorar la calidad de vida de la población, promover el crecimiento económico y proteger el ambiente.

Una correcta organización o acatamiento de las directrices que se han formulado, permitirán un adecuado funcionamiento del territorio cantonal, las características identificadas dentro del análisis funcional de las unidades territoriales definirán de la mejor manera las categorías o unidades que respondan apropiadamente a los anhelos ciudadanos basados en los requerimientos y demandas que son parte de su entorno cotidiano que suelen estar vinculadas a la vocación territorial donde desarrollan sus actividades poblacionales.

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Los términos objetivos, políticas, metas e indicadores suelen estar relacionados con la planificación estratégica, pero se han adaptado para ser utilizadas dentro de la planificación territorial y la consecución de los objetivos de desarrollo; es importante puntualizar que aun considera temas sociales que suelen ser algo difíciles de cuantificar, es primordial tener la capacidad de aterrizarlos a la dinámica territorial cantonal para su correcto monitoreo y evaluación de los resultados, tanto en el ámbito cantonal como en proyectos institucionales privados que se desarrollan en el cantón.

En esta etapa es fundamental considerar, que ya han existido PDOT precedentes que han mostrado distintos ángulos sobre la visión de territorial, que va vinculado a las voluntades políticas de las autoridades de turno, que ya han construido distintos objetivos, políticas, metas e indicadores, que pueden ser considerados dependiendo de la efectividad que tuvieron en la dinámica cantonal.

Con este antecedente, se ha formulado una nueva propuesta territorial, se ha identificado a partir del diagnóstico distintas oportunidades y desafíos de conceptos que componen la nueva visión territorial, pero que debe ser analizada desde un punto técnico sin que existan implicaciones de índole subjetivo

en la formulación de cada uno de estos conceptos, para respaldar objetivamente los conceptos propuestos.

Como parte de la construcción de estas concepciones, es necesario describirlos y conceptualizarlos para desarrollar la metodología de formulación dentro del marco lógico que se pretende conseguir y que basa cada una de sus ponencias en la idea fundamental de mejorar las condiciones de la población. A continuación, se presenta la definición de los conceptos a construir:

- **Objetivos:** son los resultados o logros generales que se desean alcanzar. Los objetivos son amplios y representan la finalidad de una organización o proyecto. Por ejemplo, "Incrementar la sostenibilidad de las áreas de conservación ambiental".
- **Políticas:** se definen como las directrices o reglas generales que guían las acciones y decisiones dentro de una organización. Por ejemplo, una política puede establecer que "Los programas deben promover la diversidad e inclusión de género".
- **Metas:** Son resultados específicos y medibles que se derivan de los objetivos generales. Las metas son más concretas y suelen tener plazos definidos. Por ejemplo, "Reducir un 15% las enfermedades gastrointestinales, mejorando la calidad y servicio de agua potable para el 2027".
- **Indicadores:** Son herramientas para medir el avance hacia el cumplimiento de las metas y los objetivos. Los indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos. Por ejemplo, un indicador podría ser "La cantidad de kilos de residuos sólidos reducidos por año".

Estos conceptos deben integrarse a otros que tienen que ver con el desarrollo y ordenamiento territorial, para fundamentar las propuestas que los conceptos anteriores presentaban para mejorar las condiciones del territorio cantonal, estos conceptos han sido tomados de la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proceso 2023 – 2027, de Junio 2023.

- **Objetivo de gestión:** Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.
- **Política Publica:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.
- **Indicador:**[66] Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.
- **Meta:** Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se

[66] Son elementos de un indicador: unidad de medida, complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir. Para la determinación de un indicador se deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica y, en el caso de la formulación, se emplearán fichas metodológicas establecidas para este propósito (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019b, p.10).

establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno[67].

- **Línea de base:** Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

En resumen y para clarificar el fundamento de esta parte, se muestra una sinopsis más ajustada a la formulación de los objetivos, políticas y metas.

- Los objetivos son el "qué" queremos lograr.
- Las políticas son el "cómo proceder" en el marco de valores o lineamientos establecidos, y
- Las metas son el "cómo" y el "cuándo" lo haremos.

Con todo este marco conceptual, a continuación, se muestran los resultados de la definió de los objetivos, políticas, metas e indicadores dentro de la actualización del PDOT cantonal de Francisco de Orellana.

Tabla 303: Propuesta de Objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	Enfocar la inclusión de criterios de sostenibilidad y conservación en la planificación territorial	M 1.1. Realizar 3 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, hasta el año 2027	Ind. 1.1. Número de campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad, ejecutadas anualmente.
Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el cantón	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático	M 1.4. En al menos 4 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2027.	Ind. 1.4. Número de parroquias del cantón Francisco de Orellana en la que se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos.
Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y

[67] Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019b, p.9.

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
	los sectores y niveles territoriales	cantón, hasta el año 2027	antropogénicas en el cantón
Conservar y salvaguardar el patrimonio cultural	Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades	M 2.4. Atender al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.
Conservar y salvaguardar el patrimonio arqueológico cantonal	Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial	M 2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2027	Ind. 2.1. Porcentaje de patrimonio arqueológico custodiado y salvaguardado anualmente por el MACCO EP.
Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	M 2.4. Atender al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.
Mejorar las condiciones de transporte de los estudiantes para su libre acceso al sistema escolar.	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios, asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación	M 2.4. Atender al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
Fortalecer la capacitación en la sensibilización sobre los efectos de vulneración de los derechos de los grupos de atención prioritaria	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	M 2.4. Atender al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.
Fomentar la proactiva de actividad física en la población.	Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.	M 2.5. Al menos 600 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2027.	Ind. 2.5. Número de personas que participan en los proyectos de género y promoción social.
Fortalecer la gestión de producción y comercialización de la producción de café.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad	M 3.3. Fortalecer la producción y comercialización de café y al menos dos parroquias en el Cantón	Ind. 3.3. Número de actividades realizadas en favor de la producción y comercialización del café
Brindar asistencia técnica, capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles	Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades.	M 3.3. Fortalecer la producción y comercialización de café y al menos dos parroquias en el Cantón	Ind. 3.3. Número de actividades realizadas en favor de la producción y comercialización del café
Implementar estrategias de identificación y de acercamiento a nuevas fuentes de cooperación bilateral, multilateral y no gubernamental.	Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible cantonal	M 3.3. Fortalecer la producción y comercialización de café y al menos dos parroquias en el Cantón	Ind. 3.3. Número de actividades realizadas en favor de la producción y comercialización del café
Generar un proceso de control y fiscalización de las	Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura	Ind. 3.2.Número de m2 mejorados o actualizados

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
concesiones mineras autorizadas.	integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico.	municipal y sus accesos	
Optimizar el uso de tecnologías y equipos con estándares mínimos de rendimiento energético y difusión de mejores prácticas.	Incrementar la capacidad operativa de los equipos municipales dentro de los procesos de desarrollo territorial	M 4.6. Mejorar y modernizar en un 20% de la infraestructura vial cantonal	Ind. 4.6. Porcentaje de mejoramiento del sistema vial
Apoyar el desarrollo del servicio de transporte fluvial con el mantenimiento de la infraestructura física	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos	Ind. 3.2.Número de m2 mejorados o actualizados
Promover los servicios de agua potable mediante la construcción y operación de sistemas de potabilización del agua, fomentando el derecho humano al acceso del agua,	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento.	M 4.4.. Incrementar en un 10% la cobertura y servicio de agua potable y alcantarillado hasta el 2027	Ind, 4.4. Porcentaje de cobertura de agua potable y alcantarillado
Ejecutar los estudios y diseños de equipamientos e infraestructura con base en las competencias y funciones municipales	Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.	M 4.1. Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con	Ind. 4.1. Número de proyectos elaborados anualmente de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
para el apoyo a las necesidades de la ciudadanía.		competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2027	competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía.
Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización y mejora de procesos del GADMFO, hasta el año 2027	Ind. 5.1. Numero de propuestas actualizadas de procesos del GADMFO
Mejorar la participación ciudadana y control social mediante la aplicación de planes de acción para los mecanismos de participación ciudadana y control social	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización y mejora de procesos del GADMFO, hasta el año 2027	Ind. 5.1. Numero de propuestas actualizadas de procesos del GADMFO
Mejorar la participación ciudadana y control social mediante la aplicación de planes de acción para los mecanismos de participación ciudadana y control social	Fortalecer las capacidades del GAD Municipal que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos	M 5.4. Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a información hasta el 2027	Ind. 5.4. Contar con un sistema de información digital en página web
Alcanzar una óptima capacitación de los servidores municipales para fortalecer las capacidades del talento humano y garanticen la	Fortalecer las capacidades del GAD Municipal que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización y mejora de procesos del GADMFO, hasta el año 2027	Ind. 5.1. Numero de propuestas actualizadas de procesos del GADMFO

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
sostenibilidad institucional			
Mejorar la difusión y comunicación institucional mediante el uso de herramientas comunicacionales	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	M 5.4. Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a información hasta el 2027	Ind. 5.4. Contar con un sistema de información digital en página web
Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	M 5.3. Actualización de planes institucionales de gestión territorial	Ind. 5.3. Contar con al menos 4 planes institucionales de gestión territorial
Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento.	M 1.6. Ejecutar al menos el 85% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2027	Ind. 1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón
Crear proyectos de reforestación y mantener las áreas verdes municipales, para promover el cuidado de áreas verdes y arborización nativa	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático	M 1.5. Mantener el 90% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2027.	Ind. 1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana mantenidas semestralmente.
Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el	Enfocar la inclusión de criterios de sostenibilidad y conservación en la planificación territorial	M 1.2. Efectuar al menos el 85% de la regularización, prevención y monitoreo de	Ind. 1.2. Porcentaje efectuado de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales.

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
manejo responsable de los recursos naturales		proyectos municipales, hasta el año 2027	
Generar un proceso de control y fiscalización de las concesiones mineras autorizadas por el GADMFO.	Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico.	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2027.	Ind. 1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos.
Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	M 1.3. Realizar el control y fiscalización al 100% de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2027.	Ind. 1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos.
Crear proyectos de reforestación y mantener las áreas verdes municipales, para promover el cuidado de áreas verdes y la arborización del cantón	Enfocar la inclusión de criterios de sostenibilidad y conservación en la planificación territorial	M 1.5. Mantener el 90% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2027.	Ind. 1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana mantenidas semestralmente.
Generar una propuesta para el desarrollo de una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable	Enfocar la inclusión de criterios de sostenibilidad y conservación en la planificación territorial	M 1.5. Mantener el 90% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2027.	Ind. 1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana mantenidas semestralmente.

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
de los recursos naturales			
Fortalecer la capacitación en la sensibilización sobre los efectos de la violencia del género, promover la igualdad de género y el desarrollo de la autonomía de las mujeres	Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población.	M 2.4. Atender al menos 1058 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027.	Ind. 2.4. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.
Regularizar los asentamientos humanos, para promover el uso y gestión del suelo, reduciendo los asentamientos informales.	Optimizar el uso y ocupación del suelo mediante un régimen urbanístico que permita el desarrollo sostenible planificado del cantón	M 2.6. Atender al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico, anualmente hasta el año 2027	Ind. 2.6. Número de personas atendidas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico
Asegurar el control y regularización de acuerdo a la normativa nacional	Fortalecer a las unidades de protección y seguridad ciudadana para garantizar el buen uso del espacio público, integridad ciudadana y contribuir a la paz y convivencia pacífica en el cantón.	M 2.6. Atender al menos a 2000 personas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico, anualmente hasta el año 2027	Ind. 2.6. Número de personas atendidas de conglomerados específicos de grupos de atención prioritaria con medidas administrativas de protección de derechos, apoyo psicológico, trabajo social y asesoramiento técnico
Conservar y salvaguardar el	Fortalecer a las unidades de protección y seguridad	M 2.3. Ejecutar al menos 290 eventos artísticos y educativos,	Ind. 2.3. Número de eventos artísticos y educativos con

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
patrimonio arqueológico cantonal	ciudadana para garantizar el buen uso del espacio público, integridad ciudadana y contribuir a la paz y convivencia pacífica en el cantón.	considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2027.	enfoques de igualdad ejecutados.
Apoyar la construcción de la inclusión y protección social de los grupos de atención prioritarias para fortalecer el sistema de protección integral cantonal	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	M 2.2. Desarrollar al menos 80 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2027.	Ind. 2.2. Número de eventos científicos y de promoción del hábito lector desarrollados.
Brindar asistencia técnica y capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles	Incrementar la prestación de servicios públicos que satisfagan necesidades colectivas	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos	Ind. 3.2.Número de m2 mejorados o actualizados
Brindar asistencia técnica y capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad	M 3.1. Alcanzar el 100% de animales de bienestar animal en el proceso de sacrificio, hasta el año 2027.	Ind. 3.1. Porcentaje de animales que han alcanzado el bienestar animal en el proceso de sacrificio
Optimizar y gestionar la cobertura de los servicios públicos cantonales	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos	Ind. 3.2.Número de m2 mejorados o actualizados
Fortalecer a las organizaciones productoras mejorando su cadena de valor	Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos	Ind. 3.2.Número de m2 mejorados o actualizados

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
Mejorar los servicios de cementerio municipal con la ampliación de la infraestructura.	Optimizar el uso y ocupación del suelo mediante un régimen urbanístico que permita el desarrollo sostenible planificado del cantón	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos	Ind. 3.2.Número de m2 mejorados o actualizados
Optimizar y gestionar la cobertura de los servicios públicos cantonales	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	M 3.1. Alcanzar el 100% de animales de bienestar animal en el proceso de sacrificio, hasta el año 2027.	Ind. 3.1. Porcentaje de animales que han alcanzado el bienestar animal en el proceso de sacrificio
Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	Posicionar al destino El Coca en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	M 3.4. Incrementar en el término de cuatro años al menos el 20% las visitas turísticas hasta el año 2027.	Ind. 3.4. Porcentaje de visitas de turistas al cantón
Mejorar las condiciones de los operadores de movilidad cantonal	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional y intracantonal de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	M 3.2. Mejorar y/o actualizar la infraestructura municipal y sus accesos	Ind. 3.2.Número de m2 mejorados o actualizados
Implementar un sistema de actualización de catastro	Mejorar la elaboración y administración de los instrumentos de ordenamiento territorial para	M 4.3. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos y rurales hasta el año 2027.	Ind. 4.3. Porcentaje de los predios actualizados en el catastro urbano y rural.

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
	alcanzar el desarrollo sostenible cantonal		
Regularizar los asentamientos humanos, para promover el uso y gestión del suelo, reduciendo los asentamientos informales.	Optimizar el uso y ocupación del suelo mediante un régimen urbanístico que permita el desarrollo sostenible planificado del cantón	M 4.2. Legalizar anualmente al menos 100 predios municipales con posesión, hasta el año 2027.	Ind. 4.2. Número de predios municipales legalizados anualmente con posesión
Mejorar las condiciones de los operadores de movilidad cantonal	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional y intracantonal de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	M 4.6. Mejorar y modernizar en un 20% de la infraestructura vial cantonal	Ind. 4.6. Porcentaje de mejoramiento del sistema vial
Mejorar las condiciones de los operadores de movilidad cantonal	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional y intracantonal de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	M 4.6. Mejorar y modernizar en un 20% de la infraestructura vial cantonal	Ind. 4.6. Porcentaje de mejoramiento del sistema vial
Implementar el plan de desarrollo turístico con posicionamiento nacional.	Posicionar al destino El Coca en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística,	M 4.8. Mejorar y optimizar en un 10% los servicios de movilidad cantonal	Ind. 4.8. Porcentaje de accesibilidad al transporte público.

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
	generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.		
Impulsar la capacitación y concientización de tránsito y transporte para sensibilizar la seguridad vial	Optimizar el servicio y la infraestructura de transporte multimodal, para una movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	M 4.8. Mejorar y optimizar en un 10% los servicios de movilidad cantonal	Ind. 4.8. Porcentaje de accesibilidad al transporte público.
Mejorar las condiciones de los operadores de movilidad cantonal	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional y intracantonal de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	M 4.8. Mejorar y optimizar en un 10% los servicios de movilidad cantonal	Ind. 4.8. Porcentaje de accesibilidad al transporte público.
Regularizar los asentamientos humanos, para promover el uso y gestión del suelo, reduciendo los asentamientos informales.	Optimizar el uso y ocupación del suelo mediante un régimen urbanístico que permita el desarrollo sostenible planificado del cantón	M 4.8. Mejorar y optimizar en un 10% los servicios de movilidad cantonal	Ind. 4.8. Porcentaje de accesibilidad al transporte público.
Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Impulsar la construcción de espacios e infraestructura pública segura para garantizar el derecho de asociatividad de las personas y del	M 4.7. Reducir en un 10% los índices de inseguridad cantonal.	Ind. 4.7. Porcentaje de niveles de inseguridad.

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
	equipamiento físico social en el cantón		
Optimizar y gestionar la cobertura de los servicios públicos cantonales	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	M 4.7. Reducir en un 10% los índices de inseguridad cantonal.	Ind. 4.7. Porcentaje de niveles de inseguridad.
Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.	M 4.5. Construcción y mantenimiento de al menos 2 parques recreativos, hasta el año 2027	Ind. 4.5. Número de parques nuevos construidos / mantenidos
Incrementar nuevos espacios públicos y o sociales para garantizar los derechos de asociatividad, recreación y equipamiento social.	Impulsar la construcción de espacios e infraestructura pública segura para garantizar el derecho de asociatividad de las personas y del equipamiento físico social en el cantón	M 4.1. Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2027	Ind. 4.1. Número de proyectos elaborados anualmente de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía.
Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	M 4.7. Reducir en un 10% los índices de inseguridad cantonal.	Ind. 4.7. Porcentaje de niveles de inseguridad.
Actualizar y fortalecer la gestión del servicio de saneamiento ambiental.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes	M 4.4.. Incrementar en un 10% la cobertura y servicio de agua potable y alcantarillado hasta el 2027	Ind, 4.4. Porcentaje de cobertura de agua potable y alcantarillado

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
	a los efectos adversos del cambio climático		
Apoyar con la ejecución de convenios interinstitucionales que fortalezca los programas de vivienda de interés social	Mejorar la elaboración y administración de los instrumentos de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo sostenible cantonal	M 4.2. Legalizar anualmente al menos 100 predios municipales con posesión, hasta el año 2027.	Ind. 4.2. Número de predios municipales legalizados anualmente con posesión
Mejorar la planificación institucional y estratégica para cumplir con la normativa nacional y local	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización y mejora de procesos del GADMFO, hasta el año 2027	Ind. 5.1. Numero de propuestas actualizadas de procesos del GADMFO
Mejorar la planificación institucional y estratégica para cumplir con la normativa nacional y local	Incrementar el uso de procesos competitivos de contratación pública de régimen común	M 5.2. Mejorar las capacidades del equipo del GAD.	Ind. 5.2. Número de proyectos implementados de mejora de las capacidades del equipo del GAD
Fortalecer la capacitación en la sensibilización sobre los efectos de vulneración de los derechos de los grupos de atención prioritaria	Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población.	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización y mejora de procesos del GADMFO, hasta el año 2027	Ind. 5.1. Numero de propuestas actualizadas de procesos del GADMFO
Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia .	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	M 5.2. Mejorar las capacidades del equipo del GAD.	Ind. 5.2. Número de proyectos implementados de mejora de las capacidades del equipo del GAD

Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador
Prevenir y generar la gestión integral de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas que enfrenta el cantón	Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización y mejora de procesos del GADMFO, hasta el año 2027	Ind. 5.1. Numero de propuestas actualizadas de procesos del GADMFO
Optimizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y transparencia.	Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía	M 5.1. Realizar 4 propuestas de actualización y mejora de procesos del GADMFO, hasta el año 2027	Ind. 5.1. Numero de propuestas actualizadas de procesos del GADMFO

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

La formulación de objetivos, políticas, metas e indicadores permite extraer varias conclusiones importantes para el desarrollo territorial y la gestión estratégica. Algunas de ellas son:

- Claridad y Enfoque: Definir estos elementos ayuda a establecer una visión clara de lo que se quiere lograr y cómo se va a alcanzar. Esto brinda una dirección estratégica para todos los involucrados.
- Mejor Toma de Decisiones: Al tener políticas bien definidas, se facilita la coherencia en las acciones y decisiones, alineándolas con los valores y objetivos de la organización.
- Medición del Progreso: Los indicadores permiten evaluar el avance hacia los objetivos y metas, proporcionando datos para ajustar estrategias y mejorar el desempeño.
- Coordinación y Cohesión: Ayudan a alinear los esfuerzos de todos los departamentos o equipos hacia un propósito común, promoviendo la colaboración y evitando esfuerzos duplicados.
- Flexibilidad y Adaptación: A través de metas claras y medibles, es posible identificar rápidamente áreas problemáticas y adaptarse a cambios en el entorno.
- Responsabilidad y Transparencia: Los indicadores y metas también fomentan la rendición de cuentas, ya que cada persona o equipo puede ser evaluado con base en su contribución al logro de los objetivos.

En resumen, la formulación de estos elementos no solo ordena las prioridades de la organización, sino que también crea un marco que impulsa el crecimiento, la eficiencia y la mejora continua. Los objetivos de gestión se basan en 5 ejes fundamental en la construcción del PDOT y que son:

Tabla 304: Ejes de desarrollo cantonal

Nro.	Eje de desarrollo	Descripción
1	Sostenibilidad Ambiental Resiliente	Establecer acciones que coadyuven a la mitigación y/o adaptación al cambio climático, a partir de un claro conocimiento situacional respecto de la protección de sus ecosistemas frágiles. Finalmente, se busca también la regulación y control de actividades antrópicas como la minería, para asegurar el desarrollo económico del

Nro.	Eje de desarrollo	Descripción
		cantón con el uso responsable de sus recursos naturales.
2	Sociedad Integral y Participativa	Mejorar la cobertura de los servicios básicos para la comunidad, reduciendo la desigualdad de género y mejorando la prevención de la violencia de género e intrafamiliar mediante campañas educativas y talleres comunitarios. Promueve la sensibilización y educación sobre derechos humanos . Finalmente busca crear una sociedad más inclusiva, equitativa y consciente donde mejore la calidad de vida para todos los ciudadanos.
3	Desarrollo Productivo e Innovador	Impulsar la innovación y la tecnología en los comercios locales, considerando como enfoque principal el fomento de la agroindustria y el ecoturismo. Otro factor es fortalecer los emprendimientos a través de la creación de nuevas empresas con ideas de negocio innovadoras que fortalezcan la economía local.
4	Territorio equitativo y solidario	Actualizar las herramientas de planificación territorial con base en la visión cantonal, donde la gestión y ejecución de proyectos estratégicos incluyen la construcción y operación de infraestructura pública, el mantenimiento vial y la conservación de parques y áreas verdes. También se incluyen programas dedicados a la gestión de seguridad, cobertura de servicios municipales y la mejora de la movilidad urbana.
5	Gobierno y gestión eficaz activa	Fortalecer la institucionalidad municipal, donde es primordial la implementación de un modelo de administración basado en resultados, que impulse una cultura de innovación, centrándose en mejorar la capacidad y desempeño del talento humano, fomentando el uso de tecnología dentro de una óptima gestión de comunicación, logrando un sostenido nivel de la satisfacción de la ciudadanía en articulación con la participación activa ciudadana.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

3.2.2.1. Actores involucrados en los procesos de ejecución de los objetivos

Entre los principales actores dentro del proceso de planificación territorial están:

- Gobierno Autónomo Descentralizado: el Concejo Cantonal, cuyo rol es promover el proceso y por tanto le compete tomar la iniciativa, manejar el proceso y aprobar el PDOT, en una primera instancia; para luego realizar la ejecutar el modelo de gestión a través de un monitoreo y control de la ejecución del PDOT.

- Equipo Técnico de Planificación Cantonal: Se recomienda que esté conformado por la máxima autoridad del GAD Cantonal y los concejales vinculados a los aspectos de planificación correspondiente. En caso de que no existan las capacidades institucionales, la contratación de expertos es una alternativa que debe contemplar el acompañamiento y fortalecimiento del equipo permanente del gobierno local. El equipo tiene a su cargo la conducción y desarrollo técnico del proceso de formulación del plan conforme lo establezcan las leyes e instrumentos.
- Consejo de Planificación (Art 28 COPFP): está conformado para el caso de los gobiernos autónomos descentralizado por el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:
    1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
    2. Un representante del legislativo local;
    3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
    4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
    5. (Sustituido por el núm. 4 de la Disposición Reformatoria Segunda de la Ley s/n, R.O. 790-S, 5-VII-2016).- Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.
- Participación ciudadana amplia según dispone el Art. 100 de la Constitución. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:
    1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
    2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
    3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

La formulación del PDOT cantonal y en esencia la fase de propuesta no es un mero proyecto técnico, sino que representa un compromiso que requiere del liderazgo de las autoridades, la coordinación con las entidades públicas locales y la participación de la ciudadanía.

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

La descripción de un plan, programa y proyecto, es fundamental en la gestión y planificación de iniciativas de desarrollo territorial, ya sea en el ámbito público o privado como actor social. Aunque estos términos suelen usarse de manera intercambiable, cada uno tiene un alcance y propósito específico. A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno, para mejorar la comprensión de las propuestas que se presentaran a continuación:

Plan: Un “plan” es un marco general que establece objetivos, estrategias y directrices para alcanzar metas a largo plazo. Es de carácter amplio y sirve como guía para la toma de decisiones.

Características principales:

- Alcance: Amplio y general,
- Duración: mediano y largo plazo (puede abarcar el periodo de elección de autoridades o periodos más cortos).
- Enfoque: Establece la misión cantonal y objetivos estratégicos.
- Flexibilidad: Puede ajustarse en función de cambios en el entorno.
- Ejemplos: Plan Nacional de Desarrollo o Plan Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Componentes clave:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Objetivos generales y específicos.
- Estrategias y políticas.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.

Programa: es un conjunto estructurado de actividades y proyectos interrelacionados, diseñados para alcanzar objetivos específicos dentro de un plan. Es más concreto que un plan y suele tener un enfoque temático o sectorial dentro o fuera del territorio, donde se definen algunos alcances ubicables en el territorio.

Características principales:

- Alcance: Específico y temático.
- Duración: Mediano plazo (generalmente de 3 a 10 años).
- Enfoque: Responde a una problemática o necesidad específica.
- Coordinación: Requiere la articulación de múltiples proyectos.
- Ejemplos: Programa de Salud Pública, Programa de Educación Rural.

Componentes clave:

- Objetivos claros y medibles.
- Actividades y proyectos interrelacionados.
- Presupuesto asignado.
- Mecanismos de monitoreo y evaluación.

Proyecto: es una iniciativa concreta y delimitada en el tiempo, que busca alcanzar un resultado específico. Es la unidad básica de ejecución dentro de un programa o plan.

Características principales:

- Alcance: Limitado y bien definido.
- Duración: Corto o mediano plazo (meses a pocos años).
- Enfoque: Resuelve una necesidad específica con resultados tangibles.
- Recursos: Presupuesto, tiempo y personal definidos.
- Ejemplos: Construcción de una escuela, Implementación de un sistema de agua potable

Componentes clave:

- Objetivos específicos y alcanzables.
- Cronograma de actividades.
- Presupuesto detallado.
- Indicadores de éxito y evaluación final.

3.2.3.1. Diferencias clave entre Plan, Programa y Proyecto

Las principales diferencias que se deben entender para el planteamiento de los conceptos referentes a Plan, Programa y Proyecto son:

Tabla 305: Diferencias clave entre Plan, Programa y Proyecto

	Plan	Programa	Proyecto
Alcance	Amplio y general	Específico y temático	Limitado y concreto
Duración	Largo plazo (10 años)	Mediano plazo (3-10 años)	Corto o mediano plazo
Enfoque	Estratégico y orientativo	Resolución de problemáticas	Ejecución de acciones
Flexibilidad	Alta	Media	Baja
Ejemplo	PND	Programa de vivienda social	Construcción de 50 viviendas

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

3.2.3.2. Relación entre Plan, Programa y Proyecto

Un plan establece el marco general y los objetivos estratégicos.

- Dentro de un plan, se diseñan y proponen programas para abordar áreas específicas
- Los proyectos son las unidades ejecutables que forman parte de un programa y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del plan.

3.2.3.3. Conclusión

La correcta identificación y diferenciación entre plan, programa y proyecto es esencial para una gestión efectiva de iniciativas. Mientras que el Plan proporciona la visión y dirección estratégica, los programas organizan las acciones necesarias para alcanzar objetivos específicos, y los proyectos son las herramientas concretas para materializar dichas acciones.

Tabla 306: Programas y Proyectos cantonales

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.1 Educación y Sensibilización Ambiental.	1 proyecto	$ 15.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1 proyecto	$ 44.575,49

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	7 proyectos	$ 500.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 1.1 Educación y Sensibilización Ambiental.	1 proyecto	$ 15.000,00
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.1 Educación y Sensibilización Ambiental.	1 proyecto	$ 20.000,00
OBJ. 2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	1 Proyecto	$ 200.000,00
OBJ. 2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG 2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural.	1 proyecto	$ 100.000,00
OBJ. 2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	1 Proyecto	$ 150.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	1 Proyecto	$ 100.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	1 Proyecto	$ 1.000.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.5. Apoyo al desarrollo de las actividades deportivas y recreación.	3 Proyectos	$ 3.859.182,43
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	1 Proyecto	$ 500.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.			
OBJ. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	5 Proyectos	$ 200.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 3.3. Mejora y fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad agrícola cafetera.	1 Proyecto	$ 15.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 3.3. Mejora y fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad agrícola cafetera.	1 Proyecto	$ 5.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 3.3. Mejora y fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad agrícola cafetera.	1 Proyecto	$ 5.020,00
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	1 Proyecto	$ 35.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	2 proyectos	$ 1.066.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	1 Proyecto	$ 35.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	1 Proyecto	$ 7.820.000,00
OBJ. 8 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	PG 4.1. Espacios de recreación y sitios de encuentro ciudadano	2 proyectos	$ 700.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 100.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.			
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 100.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 5.4. Fortalecimiento de la transparencia y difusión de información pública municipal.	9 proyectos	$ 150.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 50.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.4. Fortalecimiento de la transparencia y difusión de información pública municipal.	9 proyectos	$ 250.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 10.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	4 proyectos	$ 500.000,00
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	7 proyectos	$ 1.050.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	1 proyecto	$ 135.103,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	7 proyectos	$ 65.000,00
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1 proyecto	$ 1.144.575,49
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1 proyecto	$ 919.902,76
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.2. Calidad Ambiental	5 proyectos	$ 635.220,72
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	1 proyecto	$ 59.648,18
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	1 proyecto	$ 40.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 1.3. Control de Áridos y Pétreos.	1 proyecto	$ 30.000,00
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	1 proyecto	$ 20.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.			
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.5. Áreas verdes y reforestación	1 proyecto	$ 20.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	7 proyectos	$ 1.500.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	1 Proyecto	$ 600.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	1 Proyecto	$ 1.500.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	1 Proyecto	$ 1.505.677,09
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 2.6. Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	1 Proyecto	$ 836.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.6. Apoyo a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	1 Proyecto	$ 1.000.000,00
OBJ. 2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG 2.3. Fortalecimiento y difusión de expresiones e iniciativas culturales	2 proyectos	$ 591.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 2.2. Desarrollo y difusión de actividades lúdicas.	1 Proyecto	$ 580.000,00
OBJ. 2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG 2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural.	1 proyecto	$ 150.000,00
OBJ. 2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG 2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural.	1 proyecto	$ 150.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	1 Proyecto	$ 30.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 3.1. Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	7 Proyectos	$ 70.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	1 Proyecto	$ 150.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	1 Proyecto	$ 15.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal	1 Proyecto	$ 70.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 3.1. Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	7 Proyectos	$ 28.000,00
OBJ. 5 Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.	PG 3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas	5 Proyectos	$ 1.000.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de	PG 3.2. Mejora y fortalecimiento de la	1 Proyecto	$ 54.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	infraestructura municipal		
OBJ. 2 Promover la participación intercultural conservando la identidad salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	PG 2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural.	1 proyecto	$ 280.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.3. Programa de actualización de catastro	1 proyecto	$ 1.000.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.2. Regularización y legalización predial	8 proyectos	$ 392.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	7 proyectos	$10.436.855,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.6. Repotenciación del sistema integral vial	4 proyectos	$ 430.000,00
OBJ. 4 Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización publica que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	1 Proyecto	$ 300.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	1 proyecto	$ 182.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	1 proyecto	$ 3.480.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	1 proyecto	$ 150.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.8. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	2 proyectos	$ 555.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	1 Proyecto	$ 12.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	1 Proyecto	$ 60.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	2 Proyectos	$ 30.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento	PG 4.5. Fomento y mantenimiento del uso de espacios públicos para la fortalecer la convivencia ciudadana	19 Proyectos	$28.864.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.			
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.1. Espacios de recreación y sitios de encuentro ciudadano	5 proyectos	$ 642.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 4.7. Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana.	1 Proyecto	$ 45.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	1 Proyecto	$ 5.110.000,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	8 Proyectos	$22.147.345,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	1 proyecto	$ 40.000,00
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	11 proyectos	$21.375.304,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	2 Proyectos	$ 224.448,00
OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de	PG 4.2. Regularización y legalización predial	2 proyectos	$ 65.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.			
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	7 proyectos	$ 150.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 650.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.2. Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal.	7 proyectos	$ 350.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional.	4 proyectos	$ 500.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 150.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 60.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.2. Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal.	7 proyectos	$ 800.000,00
OBJ. 1 Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG 1.6. Gestión Integral de Riesgos de Desastres	7 proyectos	$ 806.400,00
OBJ. 8 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 250.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 150.000,00

Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial
con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.			
OBJ. 8 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 150.000,00
OBJ. 3 Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritario.	PG 5.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4 proyectos	$ 80.000,00
OBJ. 7 Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la informacion a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	PG 5.2. Mejoramiento y actualización de la infraestructura y equipo municipal.	7 proyectos	$ 300.000,00

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito serán propuestos conforme a los siguientes parámetros[68]:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

[68] Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proceso 2023 – 2027, de Junio 2023.

MODELO TERRITORIAL DESEADO

PD 2024 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Un modelo territorial es una proyección espacial que muestra cómo se desarrollará un territorio. Tiene en cuenta los cambios sociales, económicos, políticos y culturales. Donde se busca plasmar la representación gráfica de la organización del territorio.

El Modelo Territorial Deseado es la representación gráfica que plasma los anhelos y sueños de la población, se convierte en el "deber ser" del esfuerzo ciudadano.

Se basa en decisiones estratégicas que se implementan en el corto, mediano y largo plazo. Se considera un instrumento para alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo y eficiente.

3.2.4. Modelo Territorial Deseado

El modelo del esquema técnico permite ir más allá del concepto tradicional de formulación de la propuesta, debido a que está basada en la dualidad técnica - política, e introduce un componente nuevo a dicho dúo, que se sostiene sobre el concepto de desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial.

El esquema que se presenta a continuación, puede nutrirse indistintamente de la teoría / experiencia (técnica) y de la voluntad de las autoridades (política). Para el primer caso, el resultado puede poner de manifiesto una incompatibilidad con las brechas presentes en el territorio, es decir enciende la alarma de la falta de una estrategia convencional contra un modelo territorial teórico deseado.

En este caso la proyección de indicadores juega el papel fundamental basado en la experiencia in situ que se identifique. En el segundo caso, la propuesta se nutre de lo que denominados como voluntad política, entonces el resultado ofrece consideraciones alineadas a la capacidad y deseo de las autoridades en el cumplimiento de las metas y consecución de los objetivos, enfocados en un concepto de globalidad, que confirma la viabilidad y predisposición hacia la mejora de las condiciones de vida de la población.

Este proceso de construcción de un modelo de ordenamiento territorial donde los lineamientos de desarrollo integral se cumplan, son en esencia complejos con respecto a la realidad y es posible que gracias a las herramientas conceptuales y tecnológicas de las que se dispone hoy en día, pueden ser llevarse a cabo y cumplirse acorde a las metas establecidas. En la siguiente fase de construcción del modelo de gestión se indicará como los conocimientos de la teoría de los sistemas de información y retroalimentación, la comprensión de los procesos de decisión y acción, el uso de modelos matemáticos y estadísticos para simular sistemas o escenarios, cerrará el circulo en el cumplimiento del PDOT cantonal.

Ilustración 98: Categoría de Ocupación Cantonal

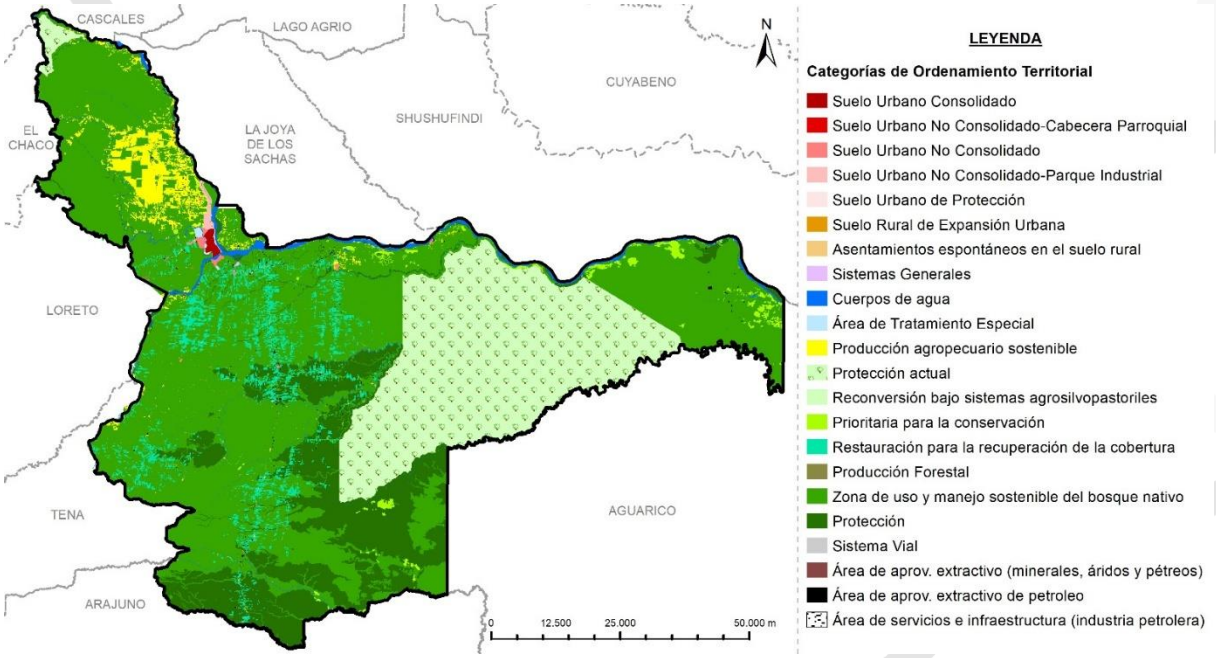

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

3.2.4.1. Proceso de construcción del MTD

Una vez propuestas las categorías de ordenamiento territorial y considerando que son el insumo principal de partida para la elaboración y formulación del MTD, se inicia la etapa de construcción de la herramienta de Ordenamiento Territorial cantonal, que es importante mencionar este es el punto de articulación donde convergen tanto el PDOT como el PUGS para integrar los conceptos de desarrollo local en los siguientes años.

El objetivo de la construcción del modelo es simular un escenario sobre el que se aterricen cada uno de los objetivos trazados, formulados desde el diagnóstico; en el cual a través del acompañamiento del equipo técnico cantonal se conceptúe un modelo cuyo propósito sea el crear un modelo que sea más simple de cumplir, pero que a su vez sea la herramienta fundamental como componente fundamental de las acciones de los actores cantonales y hasta podrían unirse lo provinciales.

Como parte de la construcción del MTD y a partir del análisis de la situación territorial actual se procede a formular un modelo territorial que permita y viabilice el logro del desarrollo sostenible. Para el efecto se procedió a identificar los Objetivos Estratégicos de Desarrollo, que se relacionan directamente con el territorio y de cuya naturaleza y contenido se derivan varias directrices para ordenar el territorio cantonal. Una vez definidas esas directrices se procede a identificar las potencialidades u oportunidades que podrían aprovecharse y las relaciones internas y externas que deben crearse o reforzarse. Con ese conjunto de determinantes y condicionantes se procederá finalmente a establecer el Modelo Territorial Deseado, es decir aquel que facilitará y permitirá el logro de los objetivos estratégicos y por ende el desarrollo sostenible del Cantón.

3.2.4.2. Potencialidades y fortalezas orientadas al desarrollo sostenible.

En la formulación de este capítulo, se identifican las siguientes fortalezas del cantón Francisco de Orellana, con base a la información de diagnóstico y propuesta (programas y proyectos), para mejorar las condiciones cantonales:

<u>La conectividad del cantón interna y externa.</u>

Para el 2030 se espera que al interior del cantón el sistema vial permita una conectividad adecuada y eficiente entre los centros poblados, las zonas productivas y la cabecera cantonal. Inclusive se detecta que el estado de esas vías será regular en casi todos sus tramos.

Los sistemas fluviales serán fortalecidos con mejoras en la infraestructura de muelles, que mejoren la calidad del servicio y la cobertura del mismo; este sistema es uno de los ejes de desarrollo para la interconexión con algunas parroquias rurales.

Las posibilidades de relación con otras circunscripciones ya no serán deficientes y es factible aprovechar el sistema vial expreso – E45 y E45A - que permite conexiones directas con Quito, Loreto, Joya de los Sachas, Lago Agrio y el Tena.

<u>La aptitud y vocación del suelo</u>

A pesar de que gran parte del territorio tiene un estatus de conservación y protección, se desarrollan cultivos diversos de ciclo corto y mediano -pueden ser mejorados y aprovechados industrialmente- que tienen mercados plenamente identificados. La ventaja adicional radica en que se han ubicado en sitios -casi con seguridad adecuados- para su explotación lo que facilita el ordenamiento territorial en

relación con el tema productivo, actividad que se convertirá en una de los principales atractores de empleo.

La percepción y sentido de identidad de la población.

Cuando es un cantón relativamente joven, que se ha construido sobre la base de una alta migración y donde se fomenta la convivencia ciudadana con las comunidades nativas del territorio, se ha identificado que el imaginario o la percepción que tienen de sí mismos los habitantes del cantón está fuertemente ligada con la actividad de petrolera.

Hay indicadores sociales y manifestaciones que resaltan la capacidad de comerciantes que se ha generado en los últimos años, como uno de los principales atributos locales. Eso ya se refleja en notable crecimiento que tiene en la información obtenida del SRI (volumen en dólares de ventas), a nivel municipal (patentes) y el ingreso de cadenas de supermercado que operan en el área urbana del cantón.

Esta disposición abre puertas para incrementar y diversificar las actividades productivas y puedan competir con productos de otras zonas con mayor nivel de valores agregados, esta premisa se ha construido a través de la generación de centros de acopio de productos, para fortalecer la cadena de valor de productos como el cacao, café y maíz.

La fuerza de las organizaciones comunitarias.

Dentro del análisis territorial y con base de la identificación geográfica en los mapas, que muestran claramente las capacidades o potencialidades del territorio se detecta la presencia de numerosas comunidades que lo pueblan. No se conocen las especificidades de esas organizaciones y su acción sobre el territorio, pero a primar vista, se aprecia que socialmente son homogéneas y se ubican en sitios con límites definidos y explotan el suelo con actividades productivas específicas.

Esto define los niveles de identidad y pertenencia muy marcados. Esa es una ventaja comparativa con otros territorios en los que predominan las acciones productivas y sociales individualizadas. Si bien no siempre es fácil llegar a acuerdos, no debe dejar de considerarse que sean actores estratégicos territoriales, cuyo apoyo y acompañamiento permitirá que sea factible lograr mejores condiciones que serían sostenibles en lo plasmado en el MTD. Esta es una de las razones por las que el MTD contiene disposiciones equitativas en todo el territorio que pueden ser respaldadas por el tejido comunitario.

No se presentan aquí las debilidades y los problemas que deben superarse. Para ello el PDOT cantonal, definió objetivos, programas y proyectos, que reduzcan las brechas de inequidad presentadas; la necesidad de este estudio de ordenamiento territorial surge porque el MTD no ha sido considerado idóneo a lo largo de los años anteriores, cuando su ejecución facilita la solución de situaciones deficitarias, lo que ha derivado en no aprovechar las ventajas antes descritas que a juicio de este estudio no solo es necesario sino imperativo.

3.2.4.3. Interrelaciones de los centros poblados y el área urbana

Como se señala en el punto precedente, se mantiene y refuerza el sistema vial del cantón como articulador entre los distintos centros poblados y entre estos y las áreas productivas. Eso facilita tanto la provisión de servicios e insumos que demanda el desarrollo de esas actividades como la posibilidad de su comercialización.

Mapa 58: Sistema vial cantonal

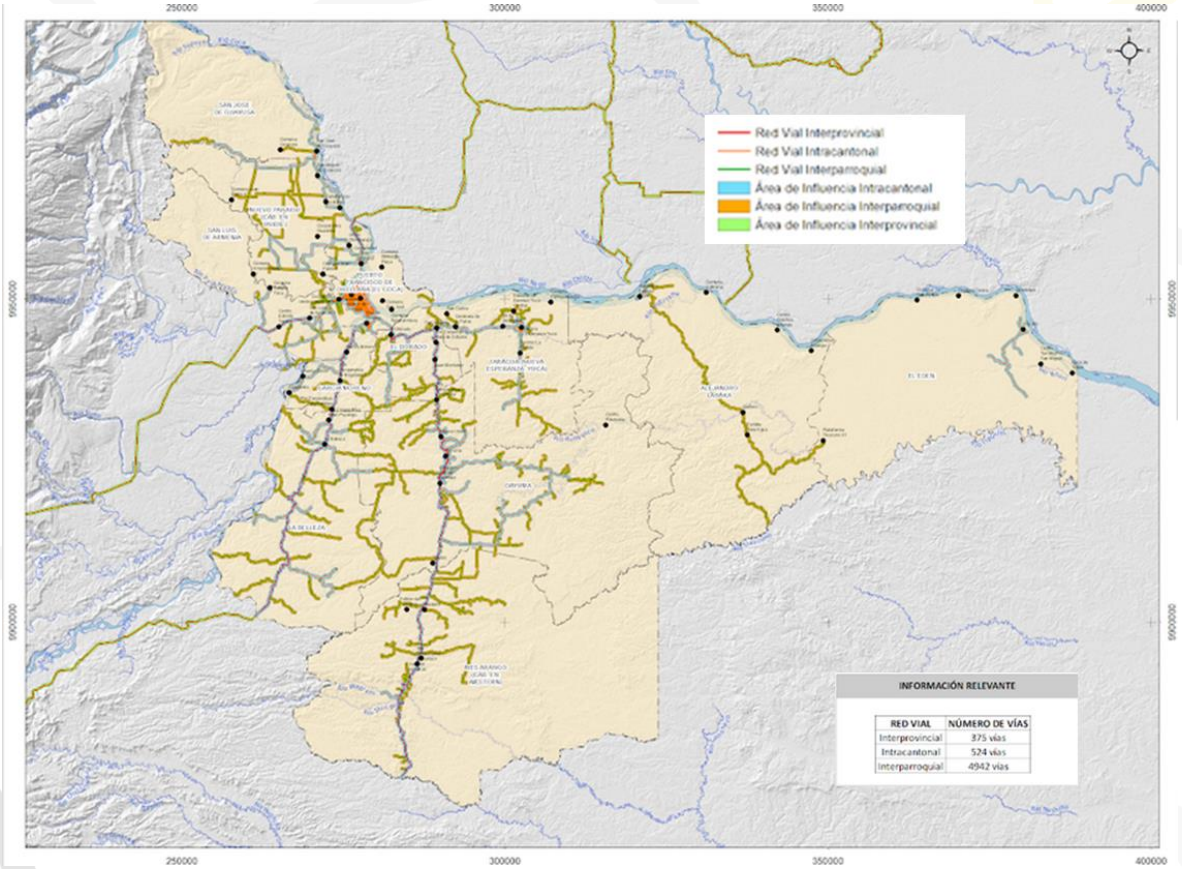

Fuente: MTOP, SIL GADMFCO, 2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Se mantiene y consolida la red vial que une al cantón Francisco de Orellana con sus cantones aledaños. La interrelación se basa en principios como la eficiencia y la accesibilidad, asegurando que las vías conecten de manera efectiva diferentes regiones y fomenten el desarrollo territorial equilibrado. Además, el COOTAD refuerza la colaboración entre niveles de gobierno para garantizar un desarrollo justo y equitativo De igual manera se mantiene y aprovecha la estructura vial que une al cantón con otras circunscripciones: El sistema prevé utilizar la vía que une el cantón con la troncal E45 con el propósito de acercarse y abrirse a nuevos mercados (de la región) con nuevos productos que se derivan de valor agregado –industrialización de productos agrícolas por ejemplo– y mantener y consolidar el uso de la E45A para relacionarse con Quito y la zona centro norte del país

3.2.4.4. Modo deseado de ocupación del territorio

Con base en el análisis precedente, iniciamos con la estructuración del modelo territorial deseado cantonal de Francisco de Orellana, que se presenta en los siguientes análisis y luego plasmado en un corema funcional.

En el territorio se destacan algunos aspectos claves:

1. Estructura del sistema de los centros con población concentrada (urbanos) con base en los roles que deben asumir para aportar al desarrollo sostenible, con énfasis en el sistema socio económico, destacando la conectividad y movilidad de los centros poblados con las cabeceras parroquiales -también entre ellos, con la cabecera cantonal y otros centros poblaciones de cantones vecinos.

Destacando la funcionalidad que brindaran las vías (terrestres, fluviales y aérea), para fortalecer la dinámica económica del cantón; generando opciones de actividades de bienes y servicios y sobre todo generando empleo sostenible.

2. Actividades económicas sostenibles, donde se busca que las cabeceras parroquiales generen dos roles principales, el primero como centros de acopio e industrialización de los productos locales y un segundo que este ligado a ciertas parroquias en el tema de fomento de los atractivos turísticos, donde la ciudad de El Coca ocupa un rol integrador del interior cantonal con otros cantones o provincias, e inclusive en su momento un rol de punto de ingreso y salida de turistas locales y extranjeros.

   Actualmente en el área urbana, y como parte estructural de este proceso se busca fortalecer la gestión que efectúa el Zoológico municipal y el MACCO, como entes atractores de turismo, que se vean fortalecidos en su gestión a través de distintas herramientas de planificación estratégica, dentro de cada uno de sus ámbitos.
3. Sistemas viales articuladores. Se ratifica la estructura vial y de movilidad cantonal en el ámbito intra y extra cantonal: Al interior del cantón se establece al conjunto de vías que una a El Coca, con las cabeceras parroquiales, como un gran sistema principal cantonal y, por tanto, que cumpla una función que acoja los flujos de movilidad de personas y bienes dentro del cantón. Este sistema se complementa y se une con el sistema vial externo principal. A45A y E45.
4. En referencia al desarrollo ambiental el MTD respeta de modo íntegro la localización de las áreas de protección y conservación que constan en el PDOT. Se considera que los proyectos vinculados a este tema en la matriz de alineación con el PND son adecuados y se articulan efectivamente; se señala considera el factor la gestión de riesgos de modo fundamental con un proceso proactivo más que reactivo. Además, se incorpora la reducción de las brechas identificadas en el sistema de residuos sólidos.
5. En todo lo referente a los sistemas de infraestructura se propone proyectos en mancomunidad para el sistema de agua potable, como uno de sus principales ámbitos, que influye directamente en la mejora de las condiciones de salud de la población y producción de alimentos en el caso rural, lo que asegurar mejorar los procesos de industrialización demandan si se quiere lograr un desarrollo sostenible.

   Dentro de este esquema está el mejoramiento de los sistemas actuales, así como el reforzamiento de capacitación y perfil de los funcionarios municipales, que adicionalmente cuentan con los equipos y herramientas necesarios para cumplir esta función.
6. El MTD considera dentro de sus lineamientos los proyectos enfocados en la regularización de predios y actualización de catastros como acciones que permitan contar con herramientas efectivas de ordenamiento territorial, que además este articuladas de la mejor manera y con conceptos idóneos al PUGS.

En este contexto se entiende el modelo de desarrollo integral deseado como el elemento clave para la comprensión de los sistemas complejos que están construidos sobre la base de los objetivos principales, ya que ésta es en definitiva la manera en que la sociedad estructura la dinámica de desarrollo sobre la cual va a fomentar sus actividades.

Ilustración 99: Corema - Modelo Territorial Deseado

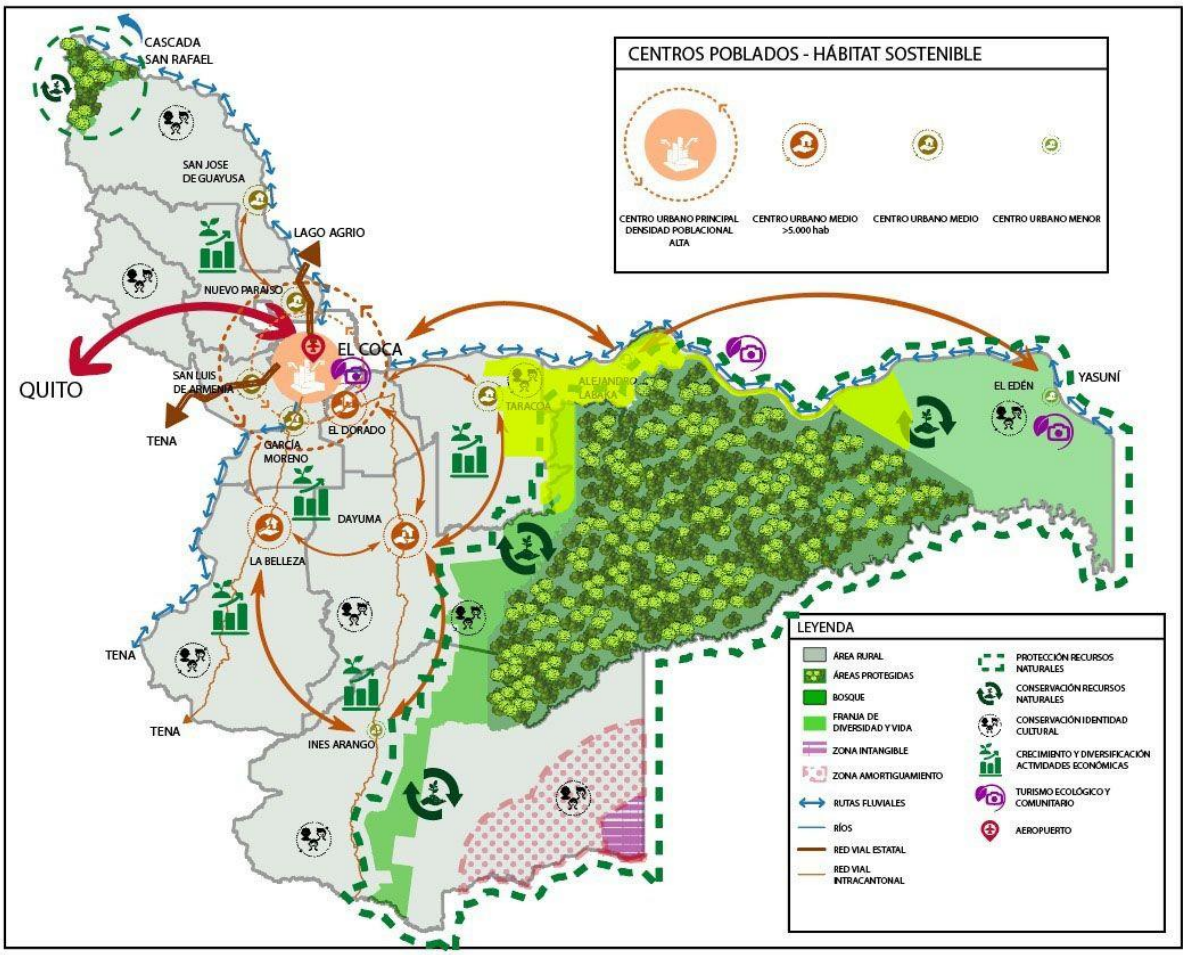

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Este ámbito, considera la propuesta de nuevas experiencias o directamente, la proyección y fundamento de una visión que se convertirá en el enlace de esta dualidad técnica – política, pero que sobre todo mantiene un enfoque de desarrollo articulado entre todos los componentes y actores de la política pública que se va proponer.

Por ser el Modelo Deseado, las conclusiones obtenidas buscan cumplir a partir del modelo actual, una interacción e integración de las opiniones ciudadanas, en donde cada una de ellas sean también aplicables a lo largo de la gestión cantonal, cuyo instrumento ya tenga delineadas las estrategias para conseguir los objetivos planteados, todo dentro del marco de la participación ciudadana y la alineación a la normativa nacional que rige a estos instrumentos de planificación territorial.

3.2.5. Estrategia territorial de desarrollo

En esta construcción de un estilo de desarrollo equitativo y sostenible, el territorio es el protagonista principal. Aunque el territorio es un concepto polisémico[69] y sujeto a un amplio debate, en este documento se entenderá como una comunidad humana con sentido de apropiación y de pertenencia hacia un espacio natural y social específico. Por tanto, “hacer territorio” significa construir este sentido de apropiación y de pertenencia, e implica armonizar las expectativas y necesidades del individuo con

[69] La polisemia, en lingüística se presenta cuando una palabra o signo lingüístico tiene varias acepciones, entendiéndose como la pluralidad de significados para un mismo significante, es decir que las palabras polisémicas son aquellas que tienen más de un significado

las del colectivo humano y su espacio natural y social de realización. También supone reconocer y respetar la pluralidad del territorio.

Ilustración 100: Modelo Territorial Deseado - Socializado

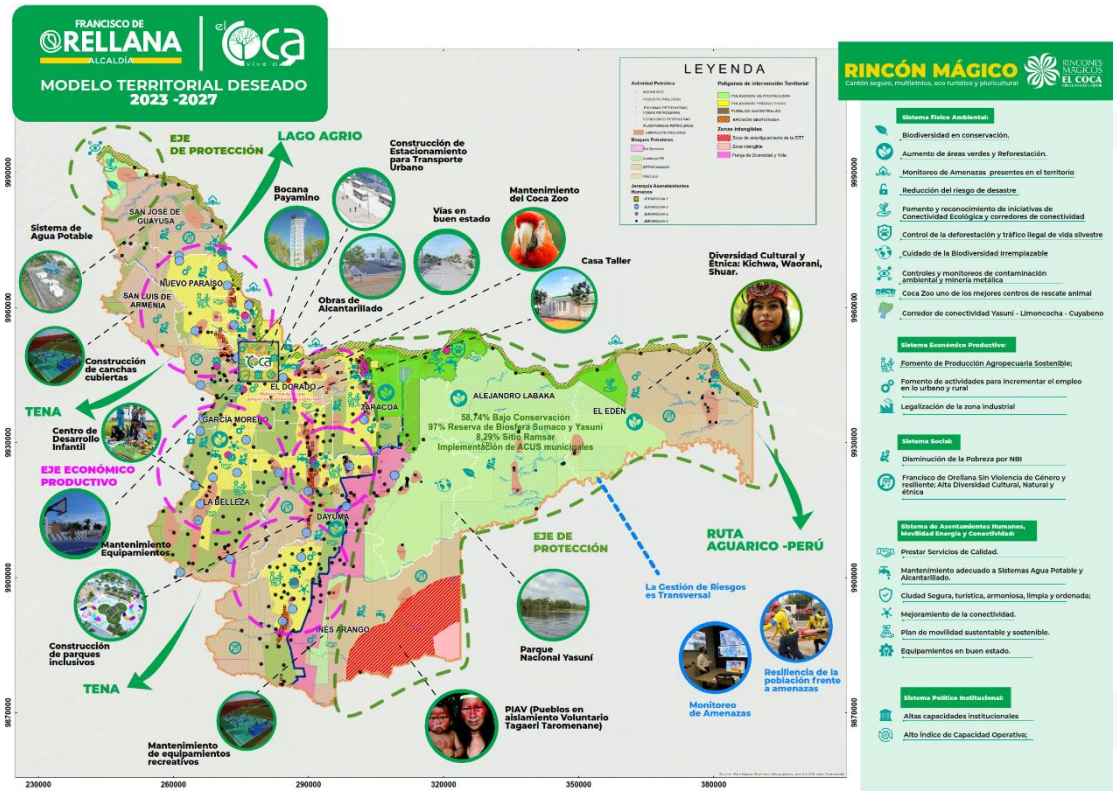

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

En el ámbito específicamente territorial puede destacarse el rápido avance en las tecnologías de georreferenciación y análisis geoespacial, que ha permitido expandir el conocimiento de las dinámicas espaciales a un gran nivel de detalle. Esto es de gran relevancia en un contexto de mayor complejidad y velocidad de las dinámicas territoriales, tanto en sus dimensiones urbanas como rurales, que sufren el impacto de los vaivenes de la economía mundial, los fenómenos asociados al cambio climático y las dinámicas migratorias internas e internacionales, entre otros procesos, que afectan directamente al devenir de las actividades cantonales.

Con base en toda la información recopilada y validada en los talleres de trabajo, se desprende que el cantón Francisco de Orellana, cuenta con un enorme potencial para el desarrollo debido a su ubicación estratégica en relación con la existencia de recursos naturales, como lo referente a fomentar las actividades agrícolas y una naciente actividad turística comunitaria. Sobre la cual se construirá elementos que garanticen un clima de negocios que fomente nuevos emprendimientos en materia de agro o ecoturismo comunitario.

Ilustración 101: Formulación del componente estratégico cantonal

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025

Como parte de este proceso, cabe destacar el fomento de las actividades agrícolas como formas de organizar la producción en un determinado segmento de la población, en particular las distintas actividades sobre las que construye la dinámica actual, así como sus rasgos de acción colectiva, posibilitan una mayor flexibilidad de desarrollo de estas actividades en los territorios de las parroquias rurales, que pueden ser afrontadas con respecto a la presencia de fenómenos de globalización, es decir un cambio en las vocaciones actuales que van en detrimento de las condiciones de soberanía alimentaria.

Sin embargo, existe la capacidad del suelo del territorio de inducir estos procesos de mejora en los rendimientos de producción, para lo cual se requiere la formulación de políticas públicas destinadas a la creación de redes empresariales y al fortalecimiento de las alianzas estratégicas entre el sector público y los agricultores. Incluyendo en este proceso territorial a instituciones de educación superior, cuyas investigaciones mejoraran el uso actual del suelo de los sembríos, considerando que se puede optimizar los procesos a través de la tecnificación de las actividades que actualmente se realizan en la agricultura y en menor grado la ganadería

Es fundamental, es convertir a los atractivos turísticos en focos de desarrollo de una actividad poco fomentada y que, por las condiciones cantonales, puede ser una actividad que le permita a la población ver una nueva alternativa frente a la industria petrolera.

Lo que se busca conseguir con la implementación de la visión cantonal estratégica, es permitir una adecuada definición de los lineamientos que orientarán el desempeño de las instituciones para ordenar y gestionar el territorio de manera que potencialicen las variables de desarrollo. Ejecutando un modelo de gestión territorial acorde con la visión cantonal estratégica, que basa su estructura en el clamor y anhelo colectivo de la población actual y futura del cantón.

Los objetivos propuestos que se han recogido en este documento se sustentan en tres conceptos fundamentales, que se presentan a continuación:

- La formulación de la visión cantonal estratégica y un modelo de gestión territorial acorde a las características del cantón -materializado en la propuesta del Modelo Territorial Deseado-, que reconozca la sustentabilidad del desarrollo local, así como el ejercicio de un rol más dinámico del GAD cantonal a nivel nacional;
- La formulación de una propuesta territorial del centro urbano, en el cual consten las zonas de expansión, así como la ubicación planificada de los equipamientos de salud, educación, sociales, etc.; así como de nuevas vías que mejoren la estructura vial actual.
- La evaluación del desempeño de los grupos sociales, sobre la base de su capacidad organizativa, técnica, y tecnológica, y la ejecución de las recomendaciones para fortalecer sus potencialidades de gestión en la búsqueda del desarrollo del territorio.

Como parte de la implementación y aseguramiento de todo este proceso, se busca que cada objetivo propuesto este sustentado en las siguientes premisas que adecuan la metodología sugerida, para soportar y articular la estrategia territorial con otros instrumentos de planificación nacional o regional si fuese el caso. Este último punto lo consideramos debido al interés del GAD Municipal de Francisco de Orellana, en la conformación de una mancomunidad para una mejor provisión y servicio de agua potable.

Entonces, para el cumplimiento de todo lo observado en el territorio cantonal y como insumo estructural de construcción de una estratega territorial, se indica lo siguiente:

- El marco conceptual base, para una gestión territorial con visión estratégica de desarrollo, que otorgue sentido al enfoque que se ha dado a las propuestas, que se vea plasmado en las categorías y subcategorías definidas de uso de suelo.
- Una propuesta territorial del centro urbano, que analice su influencia y sirva de ente articular político-administrativo del cantón, dando equidad a la composición demográfica, la influencia de la población flotante existente (centrada en el personal que labora en la industria petrolera), el proceso de desarrollo urbano y su dinámica socioeconómica.
- La movilidad y conectividad cantonal en articulación con la red de infraestructura básica, servicios públicos y equipamientos en general, en la búsqueda de integrar cada componente en una dinámica funcional general, que asegure provisión y calidad de servicio a cada poblador.

Adicionalmente, se debe considerar la posibilidad de publicar y difundir los resultados de este proceso y contribuir con ello a que los actores territoriales, encuentren en el modelo planteado un recurso para comprender la dinámica cantonal y el rol de cada parroquia como parte de un sistema integrado cantonal; además de emprender nuevas iniciativas o reformular las actuales, sobre la base de una visión más clara del potencial de desarrollo.

PD 2024 OT 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MODELO DE GESTIÓN

Francisco de Orellana | Administración 2023 -2027 | Shirma Cortés - Alcaldesa

FRANCISCO DE ORELLANA
ALCALDÍA

El MODELO DE GESTIÓN debe considerarse como la herramienta idónea que articula la cohesión territorial, en la búsqueda de reducir las brechas, que establece prioridades en la gestión pública, a partir de un abordaje integral que potencialice las capacidades del territorio y dé solución a los principales problemas que aquejan a la sociedad, en donde exista una corresponsabilidad entre el Estado, sector privado y la ciudadanía.

Con esta nueva concepción, se recoge lineamientos y directrices planteados articulados con todos los GAD – parroquiales, cantonales (vecinos) y provincial- que respondan al desarrollo armónico del territorio cantonal, es la herramienta que define como hacer las cosas.

4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión busca conformar un elemento estructural, con base en una herramienta metodológica cuya principal utilidad es la de convertirse en el instrumento de gestión que ejecute todas las propuestas formuladas; que consideran algunos objetivos sobre los que se construye las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal. De modo paralelo también debe convertirse en un elemento que permita acceder de manera rápida a la reducción de las brechas identificadas, donde la dinámica poblacional de relaciones sociales dadas en una zona determinada, construya sus actividades, basadas en los lineamientos propuestos, donde es fundamental que cuente con una estructura funcional de asentamientos humanos que sea sostenible en el tiempo.

Esta modalidad metodológica ha sido implementada en el marco de la política pública nacional, en donde se articula los objetivos nacionales y locales dentro de los cuatro grandes ejes de desarrollo. Todo este marco definirá los proyectos de intervención en el territorio cantonal, fortaleciendo además a las zonas que guardan similitud o proximidad.

Ilustración 102: Ejes del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

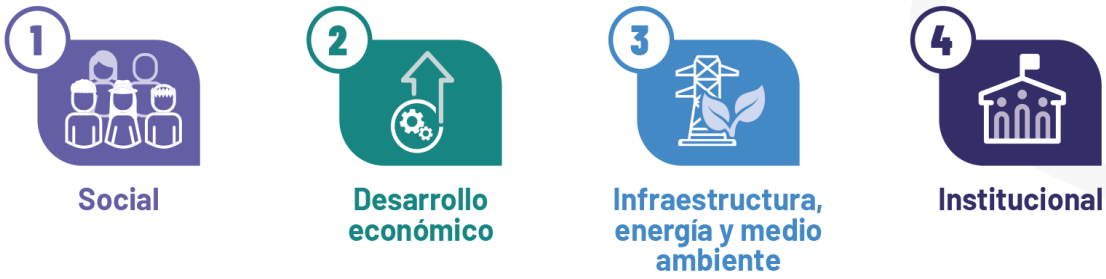

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025

Como parte de la fase final de la actualización del PDOT Municipal de Francisco de Orellana, se presenta a continuación el acápite de este documento; el cual se convierte en el instrumento ejecutor de todas las propuestas presentadas, que ya consideran algunos objetivos sobre los que se construye las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial, no todos recién inician sus ejecuciones, ya que algunos vienen en progreso desde el inicio de la actual Administración Municipal.

Se define al modelo de gestión como una herramienta muy útil dentro de los objetivos trazados de desarrollo cantonal, y a su vez es un instrumento de comunicación y articulación con otros actores territoriales, demostrando la importancia de los lineamientos de planificación y recalcando el por qué es necesario llevar acabo determinadas acciones en beneficio del bienestar de la población, que en las anteriores fases ya participaron con el insumo de sus necesidades y fortalecieron la estructura de planificación cantonal con el aporte de sus observaciones, basadas en los anhelos que tienen de su territorio a futuro.

Con lo expresado en el párrafo anterior, es fundamental planificar las acciones de gestión, que no sólo significa preparar un conjunto de programas y proyectos, sino que se trata de un proceso en sí mismo de retroalimentación continua; cuyas discusiones permiten mejorar las capacidades institucionales.

Durante la elaboración y formulación del documento -tanto con autoridades y funcionarios del GAD cantonal como actores sociales calificados- han considerado la contribución de aspectos económicos, ambientales y sociales para construir una herramienta con una lógica basada en el presupuesto cantonal y la capacidad de recursos humanos y técnicos con la que cuenta el GADMFO.

4.1. ¿Que implica la formulación del Modelo de Gestión?

Como punto de partida, el modelo de gestión se construye bajo la base de la Visión Cantonal -con los objetivos estratégicos formulados pensando en el mediano y largo plazo-, el cual también tiene un componente que debe ser ambicioso –porque debe ir siempre un paso más allá del anhelo ciudadano actual- pero que a su vez también debe contener un componente realista prudente –asentada sobre la vocación del territorio-, encontrando así un elemento equilibrado entre realidad y los anhelos ciudadanos de un territorio, cuya búsqueda principal se fundamenta en la mejora de las condiciones actuales de vida, y sobre todo con un proceso de corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía.

Con el uso y ejecución adecuado de esta herramienta -PDOT-, los responsables en el nivel cantonal de la planificación cuentan con un insumo para la correcta aplicación de cada uno de sus programas, cada cual con sus respectivos proyectos por esta razón la gestión territorial es un proceso de transformación del espacio desde una perspectiva étnica y culturalmente sensible hacia un elemento donde converjan la participación ciudadana con la voluntad política, construyendo a través del dialogo sus propias normas, creando una piedra angular que garantice un desarrollo sostenible y equitativo.

La información contenida esta generada y ha sido recopilada en función de lo estipulado dentro de las funciones que van a ocupar el Concejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana, cumpliendo así con los lineamientos de la política pública nacional, a fin de que con un adecuado sistema de comunicación, la población del territorio se apropie del concepto; con esto se impulsa al PDOT como el instrumento de gestión de planificación y eje rector territorial, en donde todos los habitantes en cada una de las instancia se convierta en un ente vinculante de las decisiones y propuestas de hacia dónde debe ir el territorio.

Por las razones expuestas, el modelo de gestión involucra operaciones transformadoras de la estrategia cantonal, las cuales deben incorporar criterios ambientales y de desarrollo social fundamentadas en la identidad local, de manera que pueda conducirse hacia un modelo sustentable que asegure la operatividad de las tareas propuestas en el corto, mediano y largo plazo; que tiene como premisa cumplir los objetivos de gestión y los objetivos de desarrollo, esto no quiere decir que no es susceptible de cambios, sino que su naturaleza radica en la flexibilidad que tengan para crear un sistema evolutivo de planificación, soportado en procesos de mejora continua territorial tanto en el interno de sus competencias como aquellas que son concurrentes. También se debe contar con una visión periférica territorial, es decir entender que en el territorio cantonal influyen variables de índole nacional, que generan cambios en las políticas o ejecución de obras -retraso en las asignaciones- que ni permiten cumplir en los tiempos esperados cada uno de los objetivos de desarrollo planteados.

En la siguiente ilustración, se describen los elementos que componen un modelo de gestión conceptual en territorio, pero para la construcción de este documento se han fusionado con los directrices emitidas por la SNP[70]; debemos destacar que en la primera parte, hace un recorrido conceptual y propone una lectura adaptada a la realidad ya identificada en la fase de Diagnostico, que ha sido descrita y fortalecida con los procesos que se avizora se puedan presentar dentro de los objetivos de desarrollo planteados, respaldados por los objetivos de gestión.

[70] Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proceso 2023 – 2027, de Junio 2023.

Ilustración 103: Sistema de Gestión con retroalimentación

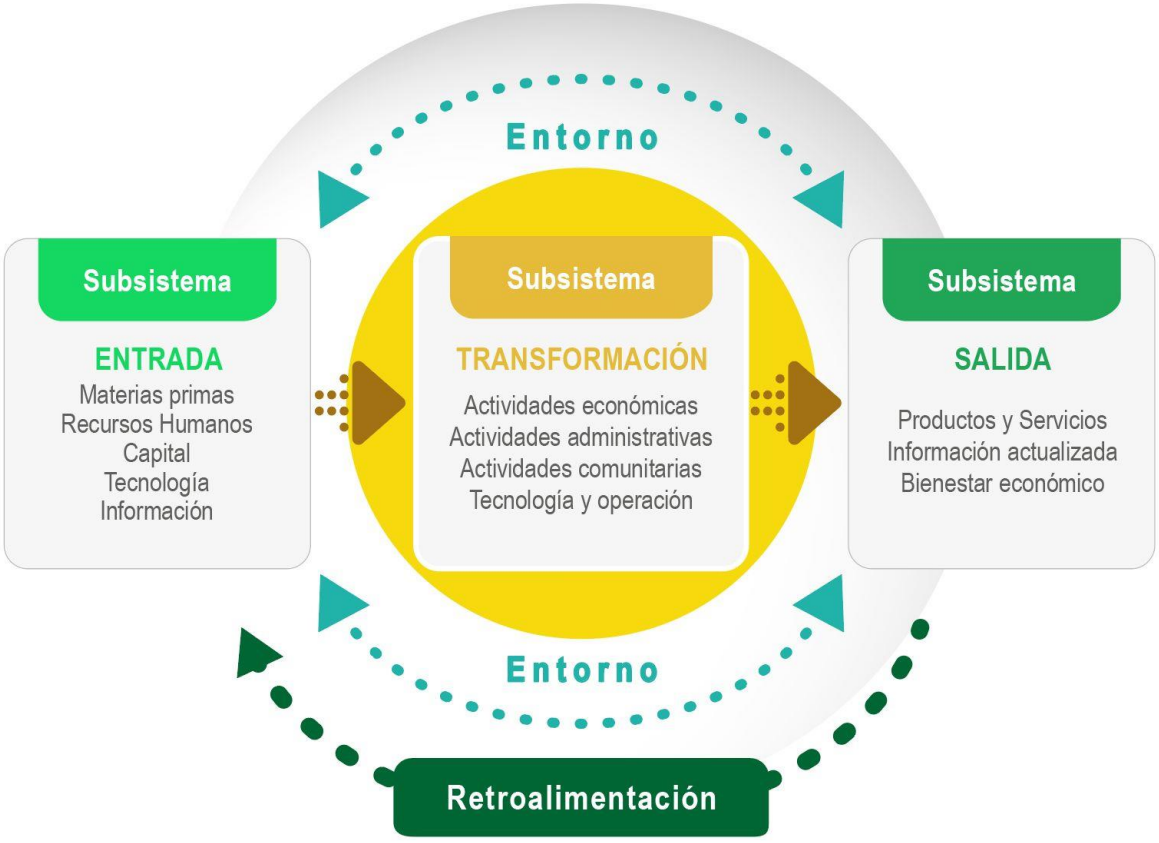

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

Con la formulación y tratamiento de los temas que se presentaran en el documento se realizará un recordatorio de los elementos que deben ser considerados para estructurar un Modelo de Gestión, cuyo enfoque debe estar dirigido hacia el desarrollo y el ordenamiento territorial cantonal; con base en la estructura predominante donde se desenvuelven las actividades del territorio actualmente; y en otros párrafos se describen los procesos de ejecución de la estrategia y ejecución del Modelo de Gestión, en cada una de sus instancias.

En la parte final se describe un elemento fundamental como parte de un ciclo de mejora continua institucional, que incluye el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación, que se convierte en el componente que garantizará la ejecución de los procesos de desarrollo territorial continuos, en los tiempos y con los recursos necesarios. No se debe pasar por alto, que, si bien el ordenamiento y la gestión territorial son técnicas prácticas, su contexto estructural lo constituyen un conjunto de decisiones políticas que establecen los conceptos y la dirección hacia el futuro del territorio, que es parte del anhelo ciudadano.

4.1.1. Objetivo del modelo de gestión

El modelo de gestión se constituye en la fase de ejecución de lo enunciado en las dos fases anteriores, desde luego su objetivo se alinea con las directrices del PDOT, solo que por su naturaleza tiene el propósito de concretar de forma cualitativa los planteamientos formulados, además de cumplir de la manera más adecuada las propuestas. En esencia busca, ejecutar y alcanzar los objetivos trazados –

todo esto en un proceso consensuado con la población- dentro de un marco constitucional y bajo cuyo cumplimiento se orientará los recursos y esfuerzos de cada sistema, que integra la visión cantonal para estructurar según la norma el PDOT cantonal en los mejores términos que la información actual y la voluntad política requieran,

El objetivo, entendido como la herramienta de gestión, que al integrar la Visión Estratégica cantonal con la formulación de objetivos estratégicos, define un propósito que está orientado a lograr el desarrollo económico, ambiental y social del cantón; y que a la vez se encamine sus acciones en reducir los desequilibrios presentes en el territorio, superando las carencias e impulsando las potencialidades, garantizando el uso racional del suelo y de los recursos existentes en el territorio, dentro de un marco de respeto al ambiente; pero como ya se mencionó antes en estricto sentido de ejecución y medición de resultados.

4.1.1.1. Enfoque del modelo de gestión en base a las competencias

Para la ejecución de todas las propuestas que se han trazado en la fase anterior, es importante señalar que tipo de enfoque se debe asumir, considerando que dentro del PDOT cantonal, se han planteado objetivos de gestión y desarrollo, cuya naturaleza no corresponde a las competencias exclusivas que indica la Constitución de la República, pero esto no limita que puedan ejercer otras competencias como indica el Art. 260 de la Constitución:

> Art. 260. El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Esta aclaración se incluye dentro de este tema, porque dentro de la fase de propuesta se formulan objetivos, que no responde a las competencias exclusivas, pero que son importantes incluirlos en el PDOT cantonal, para alcanzar la Visión Estratégica cantonal que busca el desarrollo sostenible territorial, esto como parte del cumplimiento de objetivos al que se debe llegar.

4.1.1.2. Caracterización del Modelo de Gestión

Se hace un espacio dentro de este capítulo para determinar las características sobre las cuales se va a construir el Modelo de Gestión, porque es importante comprender la responsabilidad a la que se está sujeta y el porqué de su presencia dentro de los sistemas del PDOT cantonal, en donde se establecen las responsabilidad y requisitos mínimos de cumplimiento. En esencia, constituye un instrumento que permite integrar varios elementos de carácter conceptual, en la consecución y ejecución de la propuesta de desarrollo, los cuales se describen a continuación:

- SABER: el conocimiento es elemento básico e indispensable para poder desarrollar una actividad de manera exitosa
- PODER: entendido como la capacidad de vincular una serie de habilidades clave para llegar con éxito a los objetivos trazados, dentro de un marco de participación tanto ciudadana como de las autoridades locales.
- QUERER: esencial si se considera que, si se posee la capacidad y el conocimiento, y no cuentan con una actitud favorable, difícilmente podrá alcanzarse los objetivos establecidos. Es lo que dentro de la metodología se denomina la voluntad política.

Si al integrar estos tres elementos (conocimiento, capacidad y voluntad) se busca modelar la herramienta que llevara a la ejecución de cada meta; por lo que se vuelve necesario definir los

programas y proyectos a realizar, los responsables, los recursos necesarios y el tiempo destinado por cada uno. No obstante, resulta muy importante destacar el papel relevante que juegan las autoridades y los actores sociales en la consecución de las metas, ya que a través de estos se hacen "tangibles" los objetivos formulados dentro del componente estratégico.

La ejecución del Modelo de Gestión -en líneas generales- debe colocarse en un espacio definido de tiempo y responsabilidad (cronograma) a todas aquellas tareas específicas que contribuyen a alcanzar objetivos formulados de la propuesta, que permitan adicionalmente articular cualquier acción de una instancia superior; y que principalmente respondan a las inquietudes y anhelos ciudadanos. Bajo estas premisas, el modelo de gestión se constituye en una herramienta flexible y participativa, donde el GAD cantonal de Francisco de Orellana asume el liderazgo, dicha gestión apela al conocimiento de los actores de cada circunscripción territorial (barrio / comunidad), cuyo enunciado retoma los valores y objetivos iniciales que fomenten las actividades de desarrollo, que además deben ir auspiciadas y conducidas por un fuerte marco institucional y una marcada voluntad política.

4.1.1.3. Equipos de Trabajo de los GAD Provincial – cantonal y cantonales

Con el establecimiento de una plataforma de trabajo articulado entre los equipos técnicos de las distintas jurisdicciones territoriales, se asegura la continuidad en la ejecución del PDOT cantonal. Para esto y sin contar con una normativa legal, es prudente convocar a todos los actores territoriales a la implementación e instrumentación del PDOT cantonal, a través de un proceso de trabajo conjunto, en el que mediante sucesivos encuentros en cada reunión o taller se monitoreen y retroalimenten los indicadores de cumplimiento.

Esta dinámica participativa asegurará además el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, que su vez mejorará las condiciones de inversión en el territorio, con un manejo más eficiente de los recursos generados y asignados al GAD Cantonal de Francisco de Orellana, lo que fortalecerá las capacidades técnicas de la institución.

Funcionalmente, se debe tender a que los equipos técnicos de las distintas circunscripciones territoriales acuerden procedimientos metodológicos comunes, con base en los lineamientos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, de cara a la obtención de resultados homogéneos; que especialmente estén y sean comunes en cuanto al análisis técnico, pero que permitan generar los resultados esperados dentro del territorio cantonal y sus respectivos centros, poblados, barrios y comunidades.

4.1.1.4. Metas del modelo de gestión

De manera general, los PDOT se estructuran principalmente mediante la formulación de programas y proyectos destinados a la generación de modelos de inversión –de este modo se han formulado muchos de los planes estratégicos que existían en el país-; sin embargo, un PDOT cantonal debe contener también, el desarrollo de tareas específicas, que sigan un orden lógico que facilite el ordenarlas y priorizarlas durante el proceso de instauración; es importante señalar que no se debe confundir a los objetivos estratégicos con la ejecución de obras, porque las obras responden a las acciones que se deben ejecutar para reducir las brechas identificadas en cada uno los programas y proyectos propuestos.

Ilustración 104: Proceso de Consolidación de Objetivos

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

En tal sentido, una de las metas principales del PDOT es la formulación de planes de acción y tareas, que priorice las iniciativas más relevantes para cumplir con los objetivos y metas trazadas; a su vez se debe estructurar adecuadamente el financiamiento y enlace con el presupuesto institucional. Así, los planes de acción comprometen el trabajo conjunto del personal de la institución, estableciendo plazos y responsables y un sistema de seguimiento y monitoreo de todas las acciones diseñadas.

Los planes de acción son instrumentos debidamente estructurados que forman parte de la estrategia territorial del cantón Francisco de Orellana; esto debido a que, por medio de ellos, se busca "materializar" los objetivos previamente establecidos por la población, dotándoles de un elemento cuantitativo y verificable a lo largo del proyecto. Construir este insumo no es tarea fácil debido a que la población manifiesta muchas necesidades lo que nubla su visión frente a la presentación de propuestas sobre las potencialidades que presenta el territorio.

No obstante, la formulación y puesta en marcha del PDOT del Cantón Francisco de Orellana, en líneas generales, lo coloca en un espacio definido de tiempo y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas específicas para contribuir al cumplimiento de los objetivos superiores –provinciales y nacionales-, que por la vocación productiva del cantón están dentro de la funcionalidad esperada en cada uno de sus instancias; dejando al desnudo algunos conceptos que se considera importantes mencionarlos nuevamente, dentro de la construcción del Modelo de Gestión y los lineamientos establecidos en el PND y ETN; que a su vez también se encuentran alineados a los ODS.

4.2. Inserción estratégica territorial

4.2.1. Enfoque de la estrategia nacional articulado al Modelo de gestión

El enfoque metodológico para la construcción de la Estrategia Territorial Nacional analiza el territorio desde el reconocimiento de los sistemas de soporte como la base de la planificación de desarrollo, la gestión del territorio hacia la transición ecológica y la articulación territorial para el aprovechamiento de oportunidades. Adicionalmente, se procuró vincular los lineamientos territoriales de las directrices a las políticas del PND, con este insumo posteriormente contar con una interpretación del modelo territorial actual a partir de las directrices territoriales que se relacionan de manera directa con los ejes definidos para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

El PDOT cantonal de Francisco de Orellana, cuenta con un esquema anual y plurianual de inversiones; así como con el establecimiento de intervenciones emblemáticas concretas, correspondientes y articuladas con el plan de gobierno. Es a partir de estos aportes que se medirá el rendimiento de la acción pública en áreas claves para el desarrollo nacional. Cada una de estas intervenciones emblemáticas debe implementarse de manera prioritaria e intersectorial, pero, sobre todo, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y otras funciones del Estado. Se debe observar que el régimen de competencias, así como su complementariedad hacia inversiones privadas y hacia la economía popular y solidaria; con lo cual potenciar su efecto y sostenibilidad.

Tabla 307: Metas e indicadores por directriz ETN

Nro.	Objetivo de desarrollo PDOT	Estrategia Territorial Nacional	
		Directriz	Lineamiento
1	Desarrollar una cultura ambiental que promueva la conservación y el manejo responsable de los recursos naturales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental. 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. 5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos. 1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad. 2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales. 2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente. 3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.

Nro.	Objetivo de desarrollo PDOT	Estrategia Territorial Nacional	
		Directriz	Lineamiento
			3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. 4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural. 4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo. 4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno. 4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana. 5.3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
2	Promover actividades de fomento y conservación de la identidad cultural	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país. 2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales. 3.5. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.
3	Reducir la brecha identificada en los espacios de inclusión social y protección de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. 1.2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural. 1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad. 1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país. 4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.

Nro.	Objetivo de desarrollo PDOT	Estrategia Territorial Nacional	
		Directriz	Lineamiento
4	Impulsar el crecimiento y diversificación progresiva de las actividades económicas actuales y futuras (emprendimientos)	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad. 2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales. 2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos). 3.5. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos. 3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.
5	Promover y fomentar estrategias enfocadas en el turismo ecológico y comunitario.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	2.1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía. 2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.
6	Desarrollar un hábitat sostenible, seguro e inclusivo, promoviendo el acceso equitativo a los sistemas públicos de soporte y su funcionalidad.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental. 5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos. 1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad. 2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales. 2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente. 3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar

Nro.	Objetivo de desarrollo PDOT	Estrategia Territorial Nacional	
		Directriz	Lineamiento
			su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción. 3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. 4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural. 4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo. 4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno. 4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana. 5.3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
7	Potenciar las capacidades institucionales creando una cultura de innovación y mejora continua.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. 5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural. 4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno. 5.3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
8	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública cantonal competente	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

Los indicadores precedentes buscan regular las acciones a nivel nacional, donde todos los territorios deben alinearse a esta estrategia y en cada uno de sus territorios aportar a la consecución de las metas

indicadas, en el caso particular del cantón Francisco de Orellana, debemos destacar lo referente a las zonas de protección y conservación, para mantener esa tendencia en función del cuidado ambiental que amerita. Esta medida estaría perfectamente alineada a lo que se busca en el cantón en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades, que a su vez podrán realizar una explotación como atractivo turístico y de ese modo no dedicar todas estas zonas a otro tipo de actividad económica. Además de garantizar a los demás habitantes, que se ocupen en actividades primarias, lo que naturalmente es una de las principales variables que incidirá en la mejora de la productividad agrícola y ganadera; ya que además se considera la instauración de centros de acopia y capacitación para el fomento agrícola nativo.

La propuesta de ejes, objetivos, políticas y metas contenidas en este PDOT parten de una evaluación previa de los planes anteriores, tanto en gestión como en resultados. Desde este punto se reconocen las transformaciones estructurales que han ocurrido durante la última década. Se ha tomado en cuenta las oportunidades y capacidades generadas para el desarrollo social y el fortalecimiento del talento humano nacional, así como la instalación de infraestructura pública –en los ámbitos logístico, operativos y de comunicaciones– y la consolidación de una matriz energética diversificada del país.

A su vez, la evaluación de los anteriores planes permitió proyectar una gestión más eficiente de la planificación nacional; su resultado, entonces, es un PND más sintético, accesible y directo, que asume el rol de los instrumentos y entidades complementarias del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Tabla 308: Matriz de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa[71]	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Fortalecer el sistema actual de agua potable[72]	Mejorar la cobertura y la calidad del agua potable	Reuniones mensuales con los otros GAD de la mancomunidad. Reuniones con barrios y comunidades. Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD Municipal.
Fortalecer el sistema actual de alcantarillado	Mejorar la cobertura y condiciones actuales de la infraestructura del sistema de alcantarillado	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD Municipal. Reuniones con barrios y comunidades.
Garantizar una adecuada cobertura vial	Reforzar el sistema vial cantonal	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD cantonal, para revisar el presupuesto y gestionar obras, acorde a sus competencias

[71] Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

[72] En el Año 2013 los GAD Municipales de Loreto, Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas; iniciaron todo un proceso para establecer la Mancomunidad, con fundamento en el artículo 285 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Mediante Resolución Administrativa, los respectivos Concejos Municipales de los GAD aprobaron la conformación de la Mancomunidad

Iniciativa[71]	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
		Gestiones de vinculación con el GAD Provincial y Cantonal (vecinos). Reuniones con barrios y comunidades para realizar el mantenimiento de cunetas y bordillos.
Conservar los ecosistemas	Mantener las zonas de conservación y protección	Reuniones mensuales con las comunidades. Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD parroquial y cantonal (vecinos) , para revisar el estado de los ecosistemas y gestionar obras, acorde a sus competencias. Gestiones de apoyo, acompañamiento y vinculación con el GAD Provincial. Gestiones de vinculación con el MAATE / SENAGUA Zonal 2.
Conservar los ecosistemas	Incentivar campañas de limpieza ribera de ríos	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD parroquial y cantonal (vecinos) , para revisar el estado de los ecosistemas y gestionar obras, acorde a sus competencias. Gestiones de apoyo y acompañamiento con el GAD Provincial. Promoción de mingas con la población para realizar el mantenimiento de las riberas.
Conservar los ecosistemas	Incentivar el proceso de reciclaje y disposición de residuos solidos	Reuniones con autoridades y funcionarios del GAD cantonal, para en conjunto coordinar y revisar el presupuesto parroquial y su posterior gestión de obras, acorde a sus competencias. Gestiones de apoyo y acompañamiento con el GAD Cantonal. Promoción de campañas por barrio y comunidad de la importancia del reciclaje y su puesta en marcha.
Conservar los ecosistemas	Mejorar las condiciones de la flora y fauna urbana	Campañas de capacitación y protección de la flora y fauna por parte de la población circundante en cooperación con el GAD Municipal.
Mejorar las capacidades sociales de la población	Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor	Campañas de apoyo y acompañamiento a la población de adultos mayores del cantón

Iniciativa[71]	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Fortalecer las capacidades institucionales	Incrementar la capacidad técnica de los funcionarios.	Gestiones de vinculación con organismos gubernamentales MAG, MIPRO, MIES, MAATE, AME.
Mejorar las condiciones de ordenamiento territorial	Mejorar las condiciones de las áreas urbanas	Gestiones de apoyo técnico y acompañamiento para actualizar el catastro urbano y rural con AME Gestión de apoyo a los funcionarios del GAD Cantonal, tanto en capacitación como en infraestructura Gestión de apoyo con el MIDUVI para mejorar las condiciones de vivienda del cantón

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

Con este antecedente, se busca que todos los programas presenten su estructura de modo "personalizado" o "hecho a la medida" para que cada proyecto este articulado con los objetivos y los recursos que el GAD cantonal de Francisco de Orellana, y que el modelo de gestión que se proponga, cuente con la capacidad de invertir los fondos de la mejor manera en los tiempos previstos;

Además, se debe articular para que cada funcionario o dirección cantonal tengan presente en cada una de sus actividades, la acción más adecuada y alineada a las necesidades y metas propuestas, con base a la medición que solicitan los indicadores, todo dentro de un marco de desarrollo en función de la mejora de condiciones de vida de la ciudadanía.

4.2.2. Estructura metodológica de articulación de la Gestión Cantonal

Dentro de proceso de gestión – articulación, se propone que las metas sean el elemento que guíe el proceso de ejecución que se formula dentro del Modelo de Gestión, como un componente indispensable de la estructura metodológica que se propone y que se describen a continuación:

- Dejar implantado y en funcionamiento, la instancia consultiva y operativa, que se responsabilice de la gestión del PDOT cantonal y su posterior monitoreo y evaluación, que debe estar en contacto con las directrices emanadas por la SNP, para una correcta articulación de los objetivos y lineamientos de desarrollo;
- Impulsar y fomentar la concreción de los proyectos prioritarios previstos por los programas del Modelo de Gestión, para el primer periodo de vigencia del PDOT –primer cuatrienio- correspondiente, porque aún se ha programado todo el PDOT en el periodo 2024 – 2027, han existido cambios -desde el PND 2023-2025- y los cambios de autoridades del cantón.
- Potenciar y apoyar la toma de decisiones de manera adecuada y oportuna, que se encuentren vinculadas a la gestión institucional con base en información que proviene del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación del PDOT, que debe adoptar el GAD cantonal de Francisco de Orellana.
- Promover y generar un mecanismo de apropiación del PDOT por parte de los actores territoriales que permita la continuidad y sostenibilidad de los procesos orientados al desarrollo sostenible, en donde todos conozcan las metas y objetivos y desde su actividad puedan aportan libre y solidariamente al cumplimiento de cada propuesta.

4.3. Formas de gestión - articulación para la gestión

Este apartado describe los procesos de vinculación y de acercamiento, donde se propone los mecanismos de articulación multinstitucional, para conseguir una óptima gestión del desarrollo territorial cantonal, en el marco de esta premisa y entendiendo que primero se debe fortalecer las capacidades técnicas y del conocimiento de las competencias cantonales de las autoridades del GAD cantonal de Francisco de Orellana, a través de la instrumentación del PDOT cantonal.

Dicho fortalecimiento ira acompañado del fomento en las relaciones con los diversos actores que componen la estructura social cantonal, en el caso particular del GAD cantonal de Francisco de Orellana en estricta articulación con el GAD Provincial de Orellana y los GAD parroquiales que componen el cantón, donde los emprendimientos, los actores sociales vinculados al comercio y las instituciones con las que se relaciona; definirán la dinámica organizacional del cantón en conjunto con los barrios y las comunidades.

El concepto de desarrollo territorial que se asume por la ejecución de PDOT como herramienta de gestión territorial, se basa en ser un proceso de transformación y avance sostenible de un territorio que tiene como finalidad el bienestar de la sociedad local y su entorno, a partir de dinamizar el capital existente y fomento de las oportunidades y exigencias que otras instancias -escalas territoriales: cantonales, provinciales y nacionales- le presentan; proponiendo un modelo de gestión del desarrollo territorial basado en la articulación desde las siguientes dimensiones:

- Dimensión vertical: que articule los objetivos y/o intereses de los niveles nacional y local tomando en cuenta los niveles subnacionales. Esta conexión es la base actual de los procedimientos de planificación, sobre todo en el uso y gestión del suelo, al cual debe alinearse todo el territorio cantonal.
- Dimensión horizontal: que produzca el desarrollo de redes y vínculos en dos sentidos: uno de orden interterritorial y otro de orden intersectorial.
- Dimensión interna: donde los actores claves, tiene una gran participación, enfatizando en este último caso las relaciones entre el sector público y los nuevos actores económico-productivos que emergen en la actual coyuntura del territorio cantonal.
- Dimensión temporal: comprende las otras tres, al articular los objetivos referidos a horizontes de corto, mediano y largo plazo, con el propósito de mitigar las contradicciones o la falta de articulación entre ellas.

Si ponemos énfasis en el elemento de articulación interna, se advierte de manera inmediata que es muy compleja debido a que los intereses de ciertos sectores o actores que no siempre están en función de los objetivos cantonales, y suelen ir acompañados de falta de apoyo, participación e inclusive de oposición a ciertas estrategias para consolidar los objetivos de desarrollo cantonales planteados. Ante lo cual se han identificado el rol de los actores locales en la promoción del territorio; en donde es fundamental las formas y principalmente la manera de integrar a cada actor en función de entender los conceptos de desarrollo y su dimensión territorial, donde se debe articular los siguientes conceptos:

- La sustentabilidad como requisito esencial del desarrollo, vista en la relación sociedad, la naturaleza y en el uso de todas las herramientas de cuidado ambiental y sobre todo sustentabilidad en la posibilidad de continuidad autónoma, impulsada por los actores claves que intervienen en el proceso.

- La unanimidad de criterios de los actores de la academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, etc.; entendidos como sujetos con capacidad de reflexividad, de generar un conocimiento sobre ellos mismos, sobre los otros y su entorno y, sobre esta base, de diseñar y poner en práctica acciones de cambio.
- La simetría de la reflexividad[73], todos los actores están dotados de esa capacidad. El desarrollo es también la creación de condiciones para el despliegue de esa cualidad de actor y de agente de cambio, que inclusive puede partir de las autoridades cantonales.

En esta última dirección, el desarrollo debe ser visto como un proceso de configuración de actores sociales, como construcción de grupos con conciencia de metas comunes y de posibilidades de restructurarlas y de llevarlas a la práctica, en oposición a una visión naturalista – determinista y estructurista de los actores sociales. El carácter participativo del desarrollo, en tanto construcción colectiva de relaciones horizontales que debería excluir la posibilidad de intervención de un poder enajenante y de manipulaciones externas, enfatizando las cualidades de autoorganización de los actores territoriales de la escala de que se trate.

Estos argumentos son necesarios para justificar la necesidad de creación de los mecanismos de articulación multi actoral y multi sectorial contextualizada a los diferentes escenarios donde interviene la autoridad del GAD cantonal en la gestión del desarrollo local sostenible.

4.4. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La articulación multinivel con los otros niveles de gobierno y otros actores intersectoriales en el marco de la Visión, los objetivos estratégicos y los planes programas y proyectos propuestos del PDOT es indispensable.

El cumplimiento de las acciones propuestas en el territorio implica, necesariamente, en muchos de los casos, la articulación y coordinación de diferentes actores que actúan en el territorio, mediante diversas formas de gestión, como las alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). El propósito es la implementación y ejecución de los proyectos que son de competencia exclusiva del GAD. Adicionalmente, se contempla las necesidades presupuestarias requeridas, y los marcos normativos sobre los cuales se ampara la intervención en el territorio.

Los programas propuestos tendrán asociados el grupo de actores con los cuales se debe lograr vinculación para intervenir a cabalidad y de forma integral, para ello es necesario:

Definición de Roles y Competencias:

- **Asignación de Responsabilidades:** Asegurar que cada actor (nacional, provincial, local e intersectorial) comprenda sus competencias y responsabilidades en la implementación del PDOT, evitando redundancias y optimizando los recursos.
- **Mecanismos de Delegación y Cogestión:** Establecer mecanismos que permitan la delegación de competencias cuando sea necesario, especialmente en áreas donde el GAD tiene

[73] Visto desde el concepto de empatía de opinión, donde la concepción de ideas con simetría reflexiva se reconoce porque la mitad de ellos es el reflejo de la otra mitad, es decir ver de manera equitativa los dos componentes de un sistema, aspectos positivos y negativos.

limitaciones. Este enfoque colaborativo asegura que las políticas públicas se implementen eficazmente, respetando las capacidades y limitaciones de cada entidad.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Crear procedimientos que garanticen la transparencia en la ejecución de tareas y permitan la rendición de cuentas a nivel multi gubernamental e intersectorial, asegurando la confianza y la cooperación entre los distintos niveles.

Articulación con el Gobierno Central en Temas Estratégicos

- **Acceso a Fondos y Recursos del Gobierno Central:** Crear una vía de comunicación directa con las autoridades nacionales para facilitar el acceso a fondos y recursos destinados a áreas estratégicas del PDOT, como la infraestructura crítica y la seguridad.
- **Adopción de Directrices Nacionales en el PDOT:** Alinear las políticas y estrategias del PDOT con las directrices nacionales, asegurando coherencia con los planes de desarrollo del gobierno central, como el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales.
- **Mecanismos de Información y Consulta con Ministerios y Secretarías:** Mantener una comunicación fluida con las carteras de gobierno relacionadas con el territorio (Ambiente, Economía, Planificación), para que las decisiones del GAD se informen de manera coordinada y en tiempo real con los desarrollos normativos y presupuestarios nacionales.

Colaboración con Actores del Sector Privado y ONGs

- **Alianzas Público - Privadas para el Desarrollo Territorial:** Promover alianzas con empresas locales y nacionales para el desarrollo de infraestructuras, servicios y proyectos sostenibles en el cantón. Esto puede incluir desde inversión en infraestructura hasta proyectos de responsabilidad social y ambiental.
- **Integración de ONGs en la Ejecución de Proyectos Sociales y Ambientales:** Aprovechar el conocimiento y experiencia de ONGs en áreas críticas, como la gestión ambiental, el desarrollo comunitario y la salud, para complementar y potenciar los esfuerzos del GAD.
- **Mecanismos de Cooperación Internacional:** Fortalecer las relaciones con organismos de cooperación internacional para atraer financiamiento, asistencia técnica y compartir buenas prácticas en gestión territorial y sostenibilidad.

Fortalecimiento Multinivel de Capacidades Institucionales:

- **Capacitación Continua para el personal de todas las instituciones involucradas:** Desarrollar programas de formación y actualización en temas de planificación, gestión de riesgos, sostenibilidad y otras áreas clave del PDOT para el personal del GAD, ministerios y entidades provinciales.
- **Desarrollo Multinivel de Competencias en Gestión Territorial:** Proporcionar herramientas y conocimientos que faciliten la gestión territorial integrada entre el GAD y los otros niveles de gobierno, asegurando una gestión territorial coherente y adaptativa.
- **Intercambio de Buenas Prácticas:** Promover el intercambio de experiencias exitosas entre el GAD y otras jurisdicciones a nivel nacional e internacional, que puedan enriquecer y fortalecer la implementación del PDOT.
- **Capacitación Continua para el Personal de Todas las Instituciones Involucradas:** Desarrollar programas de formación.

4.5. Estrategias transversales

Como se indica en la Constitución, existen ejes transversales en la construcción del PND, los cuales tienen un carácter obligatorio de constar dentro de la estructura de la construcción del PDOT cantonal de Francisco de Orellana, como parte de la propuesta y el modelo de gestión, que además apoyan en la construcción del desarrollo territorial cantonal. El enfoque transversal de la estrategia integral del PDOT cantonal, comprende por lo tanto un cuerpo de lineamientos, que se describen a continuación:

- Igualdad de derechos para todas las personas,
- Protección frente a riesgos y desastres,
- Adopción de medidas frente al cambio climático, y
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Al igual que en el enfoque por ejes sectoriales, en el enfoque transversal hay un elemento común que se estructura bajo la base de lineamientos básicos de la población y que deben ser atendidos y discutidos para su óptima aplicación.

Toda esta estrategia, se basa en el conjunto de recursos humanos, tecnológicos, financieros y de organización que actúan no como una sumatoria de factores aislados sino como un complejo accionar, cuya optima combinación es la gran determinante de su impacto sobre el ritmo de cambio del desarrollo territorial.

4.5.1. Igualdad de derechos para todas las personas

A través de las agendas de igualdad se busca generar un equilibro en los derechos que tienen las personas a ejercer sus actividades. Dentro de lo cual en el Ecuador se presentan 5 agendas para apoyar el enfoque de igualdad y que se describen a continuación:

- Agenda Nacional para la Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU),
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional,
- Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades,
- Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP), y
- Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Genero

Todas estas agendas guardan lineamientos y directrices que han sido incluidas en las etapas de diagnóstico y propuesta, considerando los enfoques y el desarrollo de cada una de sus acciones para que estos ejes transversales estén incluidos dentro de la gestión del PDOT cantonal.

4.5.2. Protección frente a riesgos y desastres

En este caso en particular es inminente la presencia de este tipo de estrategias dentro de la construcción y formulación del PDOT cantonal, debido a la afectación que por la ubicación en la que se encuentra el cantón, se ve afectado con respecto a la Erosión Regresiva del Rio Coca; sin embargo de aquello aunque según la información emitida por la Secretaria Nacional de Riesgos, frente a un riesgo de inundación y las distintas gestiones que ha realizado el GADMFCO para enfrentar este fenómeno natural, se busca por pedido del CTUGS apoyándose en la resolución 014, que se efectué un Plan de Acción que debe formar parte de este documento, para enfrentar este fenómeno.

Adicional a este pedido, se ha planteado dentro de la fase de propuesta incluir la elaboración de un Plan de Riesgos Cantonal, que ayude a reducir la vulnerabilidad del territorio, sobre todo por las variables que han aparecido vinculadas al cambio climático; no obstante no se debe dar por sentado

de que no existe una exposición inminente, sino por el contario a través del planteamiento de un Plan de Acción, ya contar de manera paralela con un Plan de Riesgos que incluya no solo el tema de inundaciones, sino por el contrario poder incluir los efectos a los que está expuesto el Cantón en toda su integralidad.

Dentro de los programas y proyectos también se ha considerado este eje a partir de los riesgos antrópicos que se generan en el territorio cantonal, ya sea por temas de salud pública o por temas de saneamiento ambiental, en donde los últimos no presentan una afectación directa, sino que se vinculan a problemas de salud vinculados con la falta de un tratamiento adecuado de los desechos sólidos.

4.5.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

Este es otro factor muy importante a considerar, sobre todo con el enfoque en dos campos que si generan impactos importantes, el primero vinculado a la ciudadanía, que ha visto mermadas sus actividades debido a los efectos de las inundaciones y movimientos de masa; y un segundo vinculado al apoyo que se proyecta tener con las personas dedicadas a la producción agrícola, que es una de las bases estructurantes en el desarrollo cantonal; no se debe pasar por alto la exposición que tiene esta actividad con respecto al agua como recurso esencial para generar sus procesos primarios.

Es probable que las inundaciones, pueden afectar los cultivos locales reduciendo los rendimientos y hasta perdidas de los cultivos, que además están sujetos a la utilización adecuada de las vías que conectan los servicios de producción y comercialización; aunado al uso excesivo de abonos químicos y pesticidas, con los procesos de deforestación en las cuencas hídricas de las que se alimentan los caudales cantonales, lo que a futuro generaría graves consecuencias en los procesos de producción y sobre todo en el fomento y respeto de la soberanía alimentaria.

Como se menciona en el apartado del sistema físico ambiental dentro de la fase de diagnóstico, los factores más complejos que se presentan en el territorio cantonal son: las lluvias intensas y las altas temperaturas; factores que son fundamentales de considerar para tomar las medidas necesarias que reduzcan los efectos que tendrán dentro del territorio cantonal.

Una de las medidas que se propone fomentar por medio de la ejecución del Programa de Educación y Sensibilización Ambiental, donde se espera preparar y educar a la población en los efectos del cambio climático, es que la ciudadanía cuenta con la información necesaria para tomar las medidas adecuadas frente a eventos producidos por este tema.

4.5.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Este es uno de los ejes que más problema ha generado en la población las últimas décadas, donde además de lo sucedido durante la pandemia, deprimió aún más los avances conseguidos para reducir los efectos que este tema provoca. La reducción de la desnutrición crónica infantil en el caso cantonal, no ha sido identificado con altos índices, sin embargo, de ello, se deben realizar campañas y actividades relevantes que permitan que este indicador no crezca en el tiempo, que además está apoyado por la correcta información que se brinde a la población de este tema.

Cada uno de los ejes transversales se pueden ejemplificar en la construcción de los programas y proyectos que se han incluido dentro del PDOT, que lo describimos a continuación:

Tabla 309: Ejes transversales

Eje de desarrollo cantonal	Igualdad de derechos para todas las personas	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
Sostenibilidad Ambiental Resiliente	Respeto por las condiciones de género, discapacidad, nacionales y pueblos	Implementación de políticas para la enfrentar la vulnerabilidad frente a una inundación	Cuidado y protección de cuencas hídricas	Mejora de las condiciones de saneamiento ambiental (fuentes hídricas)
	Reducción de la movilidad humana	Reducción de riesgos antrópicos	Reducción de uso de sistemas ambientalmente sostenibles	Reducción de enfermedades

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

Como indica la tabla anterior, las estrategias transversales son enfoques integrales que buscan abordar temas comunes o prioritarios en diferentes áreas o niveles de una organización, proyecto o comunidad. Pueden aplicarse en áreas como educación, salud, desarrollo sostenible, entre otros. Para su correcta aplicación se describen algunos conceptos fundamentales:

- Educación en valores: Incluir principios como la ética, el respeto a la diversidad de las culturas que se desarrollan en el ámbito cantonal, así como su contribución a la cultura del cantón Francisco de Orellana.
- Sostenibilidad ambiental: Promover prácticas responsables con el ambiente en todos los niveles, desde el uso de recursos hasta la implementación de políticas y directrices de índole nacional o local.
- Inclusión social: Diseñar programas, proyectos y políticas que garanticen la equidad y accesibilidad para grupos vulnerables, con énfasis en los temas de género y adultos mayores.
- Innovación tecnológica: Incorporar tecnología para mejorar procesos, siempre asegurándose de que sea accesible y ética.

Las estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT son fundamentales para garantizar su implementación efectiva y el cumplimiento de sus objetivos. Se presenta a continuación, las estrategias clave que se espera implementar:

4.5.4.1. Establecimiento de Indicadores de Desempeño

Se basa en función de las necesidades establecidas y con énfasis en indicadores que permitan realizar un monitoreo del desempeño sobre la realidad del territorio, donde se busca que para realizar una medición se cuente con la información precisa, que muestre de la mejor manera la realidad cantonal, para esto se debe contar con:

- Definición de indicadores: que se construyen para contar con un análisis cuantitativo y cualitativo que permita medir el avance de los objetivos y metas del PDOT cantonal.
- Línea Base: Determinar una línea base para cada indicador, que sirva como punto de referencia para medir el progreso.

- Metas Intermedias: Establecer metas intermedias que permitan monitorear el avance de manera periódica.

4.5.4.2. Sistema de Monitoreo Continuo

Para establecer un sistema de monitoreo, se muestra en un siguiente capitulo los procesos que se deben instaurar para un correcto funcionamiento y sobre todo quien debe ser responsable de realizar estas actividades fundamentales.

- Recopilación de Datos: Implementar un sistema de recopilación de datos periódicos que permita actualizar la información sobre el avance del PDOT.
- Tecnología: Utilizar herramientas tecnológicas como Sistemas de Información Geográfica (SIG) y plataformas digitales para facilitar el monitoreo.
- Informes Periódicos: Generar informes periódicos (trimestrales, semestrales, anuales) que presenten el estado de avance del PDOT.

4.5.4.3. Evaluación de Impacto

- Realización de evaluaciones Ex Ante y Ex Post: efectuar evaluaciones antes y después de la implementación de proyectos específicos para medir su impacto.
- Análisis de Resultados: Comparar los resultados obtenidos con los esperados, identificando desviaciones y ajustando estrategias según sea necesario.
- Participación Ciudadana: Incluir la percepción y retroalimentación de la comunidad en la evaluación de impactos.

4.5.4.4. Mecanismos de Participación y Transparencia

- Participación Ciudadana: Fomentar la participación activa de la comunidad en el seguimiento y evaluación del PDOT, a través de consultas públicas, talleres y audiencias.
- Transparencia: Garantizar el acceso a la información sobre el avance del plan, mediante portales web y publicaciones accesibles.
- Rendición de Cuentas: Establecer mecanismos de rendición de cuentas donde los responsables del PDOT informen sobre el progreso y los desafíos enfrentados.

4.5.4.5. Ajustes y Actualizaciones

- Revisión Periódica: Realizar revisiones periódicas del PDOT para ajustar las estrategias y acciones en función de los resultados obtenidos y los cambios en el contexto.
- Flexibilidad: Mantener un enfoque flexible que permita adaptar el plan a nuevas circunstancias o necesidades emergentes.
- Actualización de Datos: Asegurar que los datos utilizados para el seguimiento y evaluación estén actualizados y sean precisos.

4.5.4.6. Capacitación y Fortalecimiento Institucional

- Capacitación: Capacitar a los funcionarios y técnicos involucrados en el seguimiento y evaluación del PDOT, en el uso de herramientas y metodologías adecuadas.
- Fortalecimiento Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar una implementación efectiva del plan y su evaluación continua.

4.5.4.7. Coordinación Interinstitucional

Este capítulo consiste en mejorar las condiciones de coordinación entre el personal municipal, ya sea técnico u operativo, para la consecución de los objetivos de desarrollo en los tiempos establecidos en los programas y proyectos; esto fuera de la concepción de trabajo en equipo implica perseguir los mismos objetivos generando la apropiación e identificación de los objetivos trazados, para ello se debe:

- Articulación: Fomentar la coordinación entre diferentes instituciones y niveles de gobierno para asegurar una implementación coherente y alineada con los objetivos del PDOT.
- Comités de Seguimiento: Establecer comités interinstitucionales de seguimiento que supervisen el avance del plan y resuelvan conflictos o desviaciones.

4.5.4.8. Evaluación de Sostenibilidad

- Sostenibilidad Ambiental: Evaluar el impacto ambiental de las acciones implementadas y asegurar que se mantengan dentro de los límites de sostenibilidad.
- Sostenibilidad Económica: Asegurar que los proyectos y acciones sean financieramente sostenibles a largo plazo.
- Sostenibilidad Social: Garantizar que los beneficios del PDOT sean equitativos y contribuyan al bienestar de toda la población.

4.5.4.9. Retroalimentación y Mejora Continua

- Mecanismos de Retroalimentación: Establecer canales de retroalimentación que permitan recoger sugerencias y críticas constructivas de todos los actores involucrados.
- Mejora Continua: Utilizar la información recopilada para mejorar continuamente las estrategias y acciones del PDOT.

4.5.4.10. Evaluación Externa

- Auditorías Externas: Realizar auditorías externas periódicas para evaluar la eficiencia y efectividad de la implementación del PDOT.
- Consultorías Especializadas: Contar con el apoyo de consultorías especializadas para evaluar aspectos técnicos específicos del plan.

Estas estrategias deben ser adaptadas al contexto específico de cada territorio y PDOT cantonal, asegurando que sean viables y efectivas para lograr los objetivos de desarrollo y ordenamiento territorial, siempre con apoyado de la voluntad política y los suficientes recursos económicos.

4.6. Estrategias de seguimiento y evaluación

El PDOT, como ya se ha mencionado a lo largo del documento, es una herramienta de planificación que busca orientar el desarrollo de un territorio de manera sostenible y equitativa; esto con el fin de garantizar su efectividad, por lo que es fundamental establecer estrategias de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el avance de las acciones propuestas, identificar desviaciones y realizar ajustes oportunos. A continuación, se presentan los pasos clave para plantear estas estrategias a nivel de los procesos cantonales:

a) **Definir Objetivos y Metas claros:** este proceso implica considerar que no se debe confundir las acciones con los objetivos, debido a que es muy común encontrar objetivos que se plasmen a través de una compra o una ejecución de obra; un ejemplo clásico, es la compra de una

camioneta para la dirección de seguridad, entendiendo que esa acción mejora las condiciones de seguridad del cantón, cuando el programa debería definir las acciones para combatir la inseguridad en el territorio; para evitar esta confusiones se debe entender que se debe establecer los objetivos generales y específicos del PDOT, alineados con las necesidades del territorio y los actores involucrados. Mientras que las metas buscan definir fines cuantificables y con plazos determinados para medir el progreso / avance.

b) **Identificar Indicadores de Desempeño**: se debe seleccionar indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el avance hacia los objetivos y metas. Estos indicadores deberían establecerse bajo la modalidad SMART[74] (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con un Tiempo definido). Como ejemplo podemos mencionar:

   i. Porcentaje de avance en la ejecución de proyectos.
   ii. Número de beneficiarios directos e indirectos de vivienda social.
   iii. Impacto en la reducción de pobreza o mejora de servicios básicos.

c) **Establecer un Sistema de Monitoreo efectivo:** que considere diseñar un sistema de recolección de datos periódicos para medir los indicadores, donde entre otras actividades se debe definir fuentes de información confiables (encuestas, informes, bases de datos oficiales, etc.), asignar responsabilidades para la recolección y análisis de datos a nivel técnico.

d) **Definir Métodos de Evaluación:** que es la herramienta fundamental conceptual para la evaluación de un proceso, donde se realice el monitoreo la ejecución de actividades y proyectos para asegurar que se están realizando según lo planificado, para luego proceder con la evaluación de Impacto, que permitirá al GAD Municipal, medir los efectos a largo plazo del PDOT en el territorio y la población. A su vez, se debe utilizar herramientas como encuestas, entrevistas, grupos focales y análisis de datos secundarios, como instrumento de medición de la efectividad y avance de los programas y proyectos.

e) **Establecer Mecanismos de Participación ciudadana** donde se debe involucrar a los actores locales (gobiernos, comunidades, sector privado, ONGs) en el proceso de seguimiento y evaluación, como actores corresponsables de la dinámica cantonal. De manera paralela hay que fomentar la transparencia y rendición de cuentas mediante la difusión de resultados a la población dentro del marco normativo establecido, ya sea en la rendición de cuenta o el apoyo de la Asamblea Cantonal como ente de participación ciudadana.

f) **Crear un Sistema de Comunicación del PDOT**, que se fundamente en el diseño estrategias para informar a los actores sociales estratégico o grupos de interés sobre los avances y resultados del PDOT. Donde se pueden utilizar informes periódicos, reuniones comunitarias y plataformas digitales para compartir información.

[74] SMART es una metodología para definir objetivos. Se trata de un acrónimo del inglés a través del cual se explican las características básicas de los objetivos SMART. Éstos deben ser Específicos (Specific), Medibles (Measurable), alcanzables (Achievable), realistas (Realistic) y de duración limitada (Time-bound).

g) **Realizar actualización para ajustar y mejorar el PDOT:** que considera el análisis de los resultados del seguimiento y evaluación para identificar áreas de mejora. Si es del caso en el momento de la actualización por hechos aislados o eventos no controlables, que se ajusten las estrategias y acciones del PDOT en función de los hallazgos encontrados o el cambio drástico de la situación actual, un ejemplo de este caso fue lo sucedido por la pandemia de COVID19 a nivel mundial.

h) **Propender a Garantizar la Sostenibilidad**, esto a través de asegurar que los mecanismos de seguimiento y evaluación sean sostenibles en el tiempo, que están siendo ejecutados correctamente y que los técnicos a cargo tengan la capacidad de generar nuevos productos con la información obtenida. Para el cumplimiento de este fin, se debe capacitar a los técnicos a cargo y a su vez a los actores locales para que puedan continuar con el monitoreo después de la finalización del PDOT.

Al implementar estas estrategias, se asegura una gestión efectiva del PDOT, maximizando su impacto en el desarrollo territorial.

4.7. Estructura organizacional responsable de la gestión del PDOT

La estructura organizacional y ejecutiva que será responsable instancia responsable de la gestión del PDOT puede variar según el contexto institucional y normativo que cada GAD decida instaurar, sobre todo con base en la operativa y funcionalidad con la que cuenten. Sin embargo, a continuación, se presenta una propuesta general que puede adaptarse a la realidad de lo que se ha identificado en el cantón Francisco de Orellana:

4.7.1. Estructura Organizacional

La estructura organizacional del PDOT debe estar compuesta por varios niveles de responsabilidad y participación, que incluyen un

a) Nivel político – decisional, que en el cantón está compuesto por:
   - Consejo de Planificación Cantonal: Integrado por autoridades locales y representantes de instituciones públicas relevantes, según indica el COFPF en el art 28. Es responsable además de la aprobación del PDOT y de supervisar su implementación.
   - Consejo Consultivo / Asamblea cantonal que incluye a actores sociales, económicos y comunitarios (sector privado, academia, organizaciones sociales, etc.) para garantizar la participación ciudadana en la planificación.

b) Nivel Técnico-Ejecutivo
   - Unidad de Planificación Territorial (UPT): Equipo técnico especializado en planificación urbana, ambiental, social y económica. Se encarga de la elaboración, actualización y seguimiento del PDOT.
   - Comisiones Técnicas: Grupos de trabajo temáticos (ejemplos vinculados al ambiente, infraestructura, desarrollo económico) que apoyan en la formulación de propuestas y análisis técnicos.

c) Nivel Operativo
   - GAD Municipal responsables de ejecutar las acciones derivadas del PDOT.

- GAD Provincial para articular acciones en las competencias que le corresponden.
- GAD Parroquiales, sobre todo con aquellos que integran el cantón Francisco de Orellana.
- Entidades Ejecutoras: Organismos públicos o privados encargados de implementar proyectos específicos (ejemplo construcción de infraestructura, programas sociales).

4.7.2. Estructura Ejecutiva

La ejecución del PDOT requiere una coordinación efectiva entre los diferentes actores. La estructura ejecutiva podría organizarse de la siguiente manera:

a) Coordinación General, que debe considerar:
   - Coordinador del PDOT: técnico responsable de liderar y supervisar la implementación del PDOT. Estará en constante contacto y debe trabajar directamente del Consejo de Planificación Cantonal.
   - Secretaría Técnica: Apoya al coordinador en la gestión administrativa, financiera y técnica del PDOT.

b) Áreas de Gestión:
   - Gestión Territorial: Encargada de la planificación física y el ordenamiento del territorio (ejemplo: zonificación, uso del suelo).
   - Gestión Ambiental: Responsable de integrar criterios de sostenibilidad y conservación en el PDOT.
   - Gestión Social: Promueve la inclusión social y la participación ciudadana en el proceso de planificación.
   - Gestión Económica: Fomenta el desarrollo económico local y la inversión en proyectos estratégicos.

c) Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
   - Comité de Seguimiento: Monitorea el avance del PDOT y propone ajustes en caso de desviaciones.
   - Sistema de Indicadores: Herramienta para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del PDOT.

4.7.3. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un eje transversal en la gestión del PDOT, por lo que funcionalmente se recomienda:

a) Realizar talleres, consultas públicas y audiencias para recoger insumos de la comunidad, que podría aprovecharse la Asamblea Cantonal, para fortalecer los sistemas de participación ciudadana, generando además una corresponsabilidad con cada uno de los actores territoriales y la ciudadanía en general.
b) Establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la ejecución del PDOT.

4.7.4. Marco Legal y Financiero

Marco Legal: El PDOT debe alinearse con las normativas nacionales y locales de planificación y desarrollo territorial.

a) Financiamiento: Se requiere un presupuesto asignado para la elaboración, implementación y seguimiento del PDOT, que puede provenir de fondos públicos, cooperación internacional o alianzas público-privadas.

Esta estructura es flexible y debe adaptarse a las particularidades de cada territorio, considerando su escala, recursos y capacidades institucionales.

4.8. Conformación de la estructura de gestión del PDOT

Una vez indicada la parte técnica de la conformación de lo que posteriormente denominaremos la Oficina del Plan, se debe dar el primer paso, donde se conforma la estructura organizacional que se entiende como la herramienta del que se sirve el GAD cantonal de Francisco de Orellana, para la consecución de los objetivos y metas trazadas, la cual será la responsable de que el talento humano que conforma la organización, lleve a cabo cada una de las políticas y lineamientos trazados, que integrado a los recursos económicos necesarios para su cumplimiento, podrá dar la viabilidad necesaria para cumplir con los objetivos propuestos.

Todo esto dentro de un marco conceptual, que de manera participativa y consensuada, articule los mandatos constitucionales y los formulados en el PDOT del cantón Francisco de Orellana. Esta estructura debe funcionar de manera transversal dentro del GADMFO y formar parte ya sea de la Dirección de Planificación o de Proyectos; esto al final se decidirá por parte del concejo cantonal para que tenga la autosuficiencia necesaria para el monitoreo y evaluación del PDOT.

Esta instancia, será responsable de la forma en la que se dividen, agrupan y coordinan las actividades del GAD cantonal de Francisco de Orellana, cuya implementación y puesta en marcha del PDOT consolidara las actividades municipales, sin que esto se confunda como una macro estructura que dirija los destinos del cantón, sino que de manera funcional viabilice las acciones pertinentes para conseguir los objetivos propuestos y que se presente como un foco de alarma si existen retrasos o regazos en la consecución de lo establecido en el PDOT.

La propuesta metodológica que se describirá a continuación, es un sistema probado en otros GAD cantonales, donde se ha probado y actualizado el sistema para instaurarlo dentro del Modelo de Gestión del PDOT de Francisco de Orellana; con lo descrito anteriormente, se sugiere que se construya esta estructura con base a dos componentes básicos para la gestión del PDOT:

i. Una instancia consultiva, y
ii. Una instancia operativa.

Para una mejor comprensión y aplicación de estos dos conceptos, a continuación se describe su función dentro de la operatividad de PDOT, constituyendo de forma principal, el rol que ocupa dentro de la estructura conformada.

4.8.1. Instancia consultiva

Dentro de su proceso de formulación y actualización, se incluyen instancias consultivas que permiten la participación ciudadana y la validación de los contenidos del PDOT. Estas instancias son esenciales para garantizar que las decisiones estratégicas de desarrollo sean coherentes con las necesidades y características del territorio cantonal de Francisco de Orellana

4.8.1.1. Rol

Esta instancia cumplirá la función de un órgano de análisis, consulta y orientación sobre aspectos relacionados con el PDOT cantonal; sus objetivos, procesos y contenidos. Sus decisiones no generan obligatoriedad pero pueden ser base para la toma de decisiones, ya que el PDOT es un instrumento perfectible y flexible, que siempre será articulado con otros planes y concertado con la población del territorio cantonal.

Esta instancia tiene la capacidad de generar cambios, dependiendo de la naturaleza y afectación que tenga en los lineamientos y políticas del PDOT, siempre alineados al PND y la ETN vigente, Sera la principal herramienta de actualización y vínculo con los actores territoriales internos y externos.

4.8.1.2. Conformación

Se encontrará conformada por la máxima autoridad del GAD cantonal -Alcalde/sa-, que la presidirá; también la integraran los miembros del Concejo de Planificación Cantonal, uno de los cuales cumplirá la función de subrogar a la máxima autoridad del GAD cantonal en el caso de ausencia.

A estos ediles se sumarán representantes de los actores territoriales del sector público, privado y de las organizaciones sociales de tercer orden, en un número no mayor a cinco personas.

4.8.1.3. Forma de trabajo

Este Comité Consultivo se reunirá de oficio, por lo menos una vez cada mes o por convocatoria expresa de la máxima autoridad del GAD cantonal, o en su defecto por solicitud expresa fundamentada del concejo de planificación cantonal –instrumento motor en el monitoreo del plan-.

En esta instancia, se proponen más específicamente las áreas, campos o temáticas principales del plan de acción; es decir, concretamente se define cual o que campo se verán influenciados con la ejecución del PDOT cantonal, y su correspondiente veeduría, además de buscar el personal idóneo que pueda cumplir a cabalidad cada uno de los objetivos específicos propuestos; es fundamental que la participación de aquellos actores que aporten dentro de esta instancia, comprendan la gran responsabilidad que acarrea este tipo de acciones y compromisos.

Los temas que se deben tratar son:

- Análisis de reportes del sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación del PDOT Cantonal; del cual debe participar el funcionario responsable directo que indicara como se ha avanzado con respecto al cronograma y los indicadores de gestión.
- Los que solicite o proponga la máxima autoridad del GAD cantonal y/o el concejo de planificación cantonal, para la cual se deberá proponer una agenda que facilite la toma de decisiones, y un resumen ejecutivo del tema.

De sus aportes o comentarios se llevará el debido registro como insumo para la toma de decisiones, y sobre la cual regirá toda responsabilidad a ser discutida con el sistema de participación ciudadana cantonal o actores territoriales preponderantes dentro de la estructura cantonal.

4.8.2. Instancia operativa Oficina del Plan

4.8.2.1. Rol

Conducirá y asumirá la responsabilidad de gestión del PDOT entendida como el conjunto de medidas que se deben tomar para que la ejecución de los programas y proyectos, el seguimiento y el proceso de apropiación del PDOT cantonal de Francisco de Orellana, se lleven de acuerdo a lo planificado.

Además de esta responsabilidad, debe asumir también la coordinación operativa de la participación de las distintas instancias de planificación del territorio del GAD cantonal de Francisco de Orellana, en relación con las responsabilidades que se deriven para ellas, del PDOT; y las que puedan ser articuladas con los PDOT de los GAD provincial y parroquiales -pertenecientes al cantón-, que a su vez deben o se espera tengan una oficina responsable de la consecución de los objetivos trazados en el PDOT de cada uno de los GAD mencionados.

4.8.2.2. Conformación

La oficina del PDOT estará adscrita al GAD cantonal y/o concejo cantonal de planificación, y estará conformada de la siguiente manera:

- Un Jefe de la Oficina Técnica, con perfil de planificador territorial, preferiblemente con título de tercer nivel, que será el responsable técnico del funcionamiento de la instancia y de la marcha; actuará con dedicación exclusiva y bajo directa dependencia de la máxima autoridad del GAD cantonal; es conveniente que trabaje de forma articulada con las Oficinas Técnicas de los GAD provincial y parroquiales, que estén vinculadas a cada uno de sus PDOT. Que además articulara con los técnicos ad honorem o contratados, los avances o retrasos en los programas y proyectos propuestos, que se hayan identificado que no estén dentro del cronograma establecido.
- Contar con los representantes de la sociedad, es decir los actores sociales, empresariales o del sector público desconcentrado, que sean delegados por esas instituciones para actuar en la oficina, previa aceptación y compromiso de trabajo con el concejo de planificación cantonal.
- Se convertirán en entes proveedores de información y colaboradores estratégicos que colaboren con el Jefe de la Oficina Técnica del PDOT en revisar los avances y cumplimiento de indicadores en los que cada actor intervenga.

En cuanto tiene relación con el financiamiento de esta unidad, el GAD cantonal, debe proporcionarle una oficina con el equipamiento y mobiliario necesario. Las remuneraciones del personal responsable llámese técnicos y personal administrativo de apoyo, debe ser asumido por el presupuesto cantonal que sustenta el accionar del territorio, para lo cual se recomienda insertar a esta instancia de gestión en el organigrama funcional y estructural de la institución.

Adicionalmente, se recomienda que se solicite al GAD provincial y a la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), el apoyo técnico para la Oficina del Plan, a fin de articular los conocimientos de manera que estén en pleno juicio de todos los procesos, de la misma manera para el caso de temas de ordenamiento territorial, para que guie cada uno de los objetivos, principalmente aquellos relacionados al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

En el caso de los delegados de las otras instancias como son los actores sociales y de las delegaciones del gobierno desconcentrado, su financiamiento debe ser asumido por cada una de ellas, de manera permanente y si es posible con dedicación exclusiva para este propósito.

4.9. Estrategias de seguimiento, evaluación y retroalimentación

Las estrategias de seguimiento, evaluación y retroalimentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son fundamentales para garantizar su implementación efectiva y el cumplimiento de sus objetivos. Estas estrategias deben incluir:

- **Seguimiento:** Monitoreo periódico de las metas y proyectos establecidos en el PDOT. Esto implica recopilar y analizar datos sobre el avance físico y presupuestario de las acciones planificadas.
- **Evaluación:** Análisis crítico de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos planteados. Esto permite identificar logros, desafíos y áreas de mejora.
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación de los resultados del seguimiento y la evaluación a los actores involucrados, incluyendo la ciudadanía. Esto fomenta la transparencia y la participación activa en la toma de decisiones.

Estas estrategias estarán respaldadas por normativas como COOTAD y el COPFP, que establecen la obligatoriedad de reportar avances y realizar ajustes cuando sea necesario

4.9.1. Objetivo central

Contar con un instrumento que admita efectuar el monitoreo y seguimiento del proceso de aplicación del PDOT cantonal de Francisco de Orellana, durante su período de vigencia, de manera eficiente y efectiva.

4.9.2. Diseño del sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación

El propósito de contar con un procedimiento como el señalado, es contar con la información necesaria para adoptar decisiones oportunas y adecuadas para alcanzar el Objetivo Estratégico y resultados previstos por el PDOT cantonal, en el tiempo y condiciones propuestos. Las decisiones pueden estar encaminadas tanto para actuar sobre los aspectos operativos o sobre los contenidos estratégicos del PDOT, con el fin de conseguir el objetivo central y sus resultados.

En la actualidad, el GAD cantonal, no cuenta con un sistema que permita determinar los efectos de mediano y largo plazo de los proyectos: beneficiados, resultados e impacto de éstos, contándose sólo con información sobre aspectos de gestión y sobre los productos inmediatos generados, tales como el número de proyectos y de beneficiados y el monto de recursos entregados.

Al implantar un sistema de Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación (SME&R) permite realizar el monitoreo de los productos y resultados de los proyectos mediante un conjunto de indicadores así como introducir en la cultura de la organización una práctica sistemática de evaluación de los impactos generados.

Uno de los principales beneficios que trae la implementación y ejecución de un SME&R es la verificación de las hipótesis existentes tras las políticas y programas y, por tanto, el aprendizaje que el GAD cantonal, puede considerar dentro del desarrollo de su gestión. Esto debe ir acompañado de la participación ciudadana no el análisis de la información sino la validación de los resultados.

Ilustración 105: Articulación de proyecto e indicadores

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

Desde la óptica de lo operativo, en tanto se va a construir un procedimiento, se debe buscar:

- Verificar el cumplimiento de lo previsto por la planificación en especial en cuanto a cronogramas, aportaciones y gastos realizados;
- Constatar el avance de los proyectos entendido como la verificación de la calidad de los resultados obtenidos y el grado de certeza para alcanzar los objetivos estratégicos.

La verificación del cumplimiento consiste en constatar el nivel de ajuste entre lo planificado y lo ejecutado, con base en los cronogramas y compromisos asumidos. Las medidas que se adopten pueden estar dirigidas a corregir atrasos y especialmente a prevenirlos o en caso contrario si se han cumplido o adelantado los tiempos de ejecución, a consolidar los procedimientos. La revisión del avance es en cambio de orden cualitativo e implica por lo general asumir decisiones que vayan a precautelar la calidad de los resultados que se van obteniendo. Dentro de esta instancia, los indicadores de resultados y el nivel de cumplimiento de las propuestas de programas y proyectos, devienen en los referentes para saber si se va o no a poder cumplir con un resultado.

Un análisis simple de causalidad de esas situaciones por venir puede indicar dónde, con qué o con quiénes se debe actuar para evitar el deterioro de calidad de los resultados esperados, siempre con un seguimiento adecuado de cada uno de los indicadores que permitan realizar acciones proactivas antes que correctivas de cualquier situación que se presente.

La provisión de información oportuna para el análisis y la toma de decisiones es vital para la buena marcha del procedimiento de monitoreo y seguimiento. Pero se debe entender que si bien puede haber un responsable de su aplicación, es tarea de todos quienes intervienen y participan en el proceso, ya sea acopiando información, procesándola o participando en los procesos de análisis, previo a la toma de decisiones por parte de las instancias pertinentes. Deben entonces cumplirse dos requerimientos:

- Poner en práctica mecanismos de acopio, ingreso y procesamiento de información que sean razonablemente continuos;
- Definir claramente roles y responsabilidades sobre SME&R; es decir se debe conocer qué rol desempeña cada cual según su nivel de competencia o responsabilidad y qué tipo de decisiones está en capacidad de tomar.
- Finalmente, si bien lo que se busca es que los actores responsables de la gestión del proyecto en sus distintos niveles sean los que adopten decisiones adecuadas y oportunas, es necesario que la información de sustento sea objetiva y confiable. Para ello es necesario el desarrollo de un proceso sostenido y coherente, que permita a los actores o beneficiarios, brindar su opinión

en un contexto esencialmente imparcial. Por esa causa es muy recomendable contar con una facilitación externa y un plan de actividades que, con pleno conocimiento de las partes, fije plazos, actividades, y productos (información) que debe obtenerse, así como las responsabilidades que deben asumirse.

4.9.3. Desarrollo del proceso de gestión estratégica

La implementación del PDOT requiere una gestión estratégica y coordinada. Aquí hay algunos puntos clave sobre los procesos de gestión involucrados:

- Articulación y Coordinación Multinivel: Es esencial establecer estrategias de coordinación horizontal y vertical entre los actores involucrados, tanto del GAD cantonal de Francisco de Orellana, así como los GAD provinciales, GAD parroquiales y las instituciones nacionales.
- Actualización y Validación: Los PDOT deben ser formulados o actualizados siguiendo la Guía de la SNP, que incluyen mecanismos de participación ciudadana y validación técnica.
- Gestión de Proyectos Estratégicos: Identificar brechas presupuestarias y priorizar proyectos estratégicos que alineen los recursos disponibles con los objetivos del PDOT.
- Seguimiento y Evaluación: Implementar un marco conceptual y normativo para evaluar el progreso y cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT.

Este proceso validara y monitoreara, la articulación del modelo de gestión con los programas del PDOT, donde se requiere un enfoque integral y colaborativo que garantice la coherencia entre las estrategias, los recursos y los objetivos territoriales. Algunos pasos clave para lograr esta articulación:

- Alineación Estratégica,
- Coordinación Interinstitucional,
- Presupuestación Orientada a Resultados:
- Seguimiento y Monitoreo Integrado:
- Participación Ciudadana:
- Gestión de Riesgos y Adaptabilidad:

Con base en los criterios antes mencionados se propone estructurar un proceso que en esencia contendría tres momentos: de arranque, de seguimiento y uno final de análisis y toma de decisiones.

- El momento de arranque permitirá contar con un instrumento operativo para el monitoreo (Plan de monitoreo y seguimiento), que responda al PDOT cantonal y sus posibles ajustes, luego de haber identificado los hitos o puntos cruciales de cada objetivo estratégico y definido en algunos casos, metas con indicadores.
- El de monitoreo y seguimiento, comprende las actividades encaminadas a verificar (monitorear) el cumplimiento y avance del proyecto, acopiar la información y emitir los reportes respectivos.
- El de decisiones, está referido a la retroalimentación de los procesos en ejecución, eventualmente relacionado con el alcance de ciertos resultados y en general a precautelar la consecución de los resultados y por su intermedio del objetivo superior.

Antes de dar inicio al momento de arranque, es necesario conformar una instancia a cargo del SME&R dentro de cuyo equipo debe estar obligatoriamente un funcionario del GADMFO. El esquema que se presenta a continuación muestra cómo se entrelazan los tres momentos del SME&R y luego se describen los momentos y los pasos que lo conforman.

Ilustración 106: Momentos del Sistema

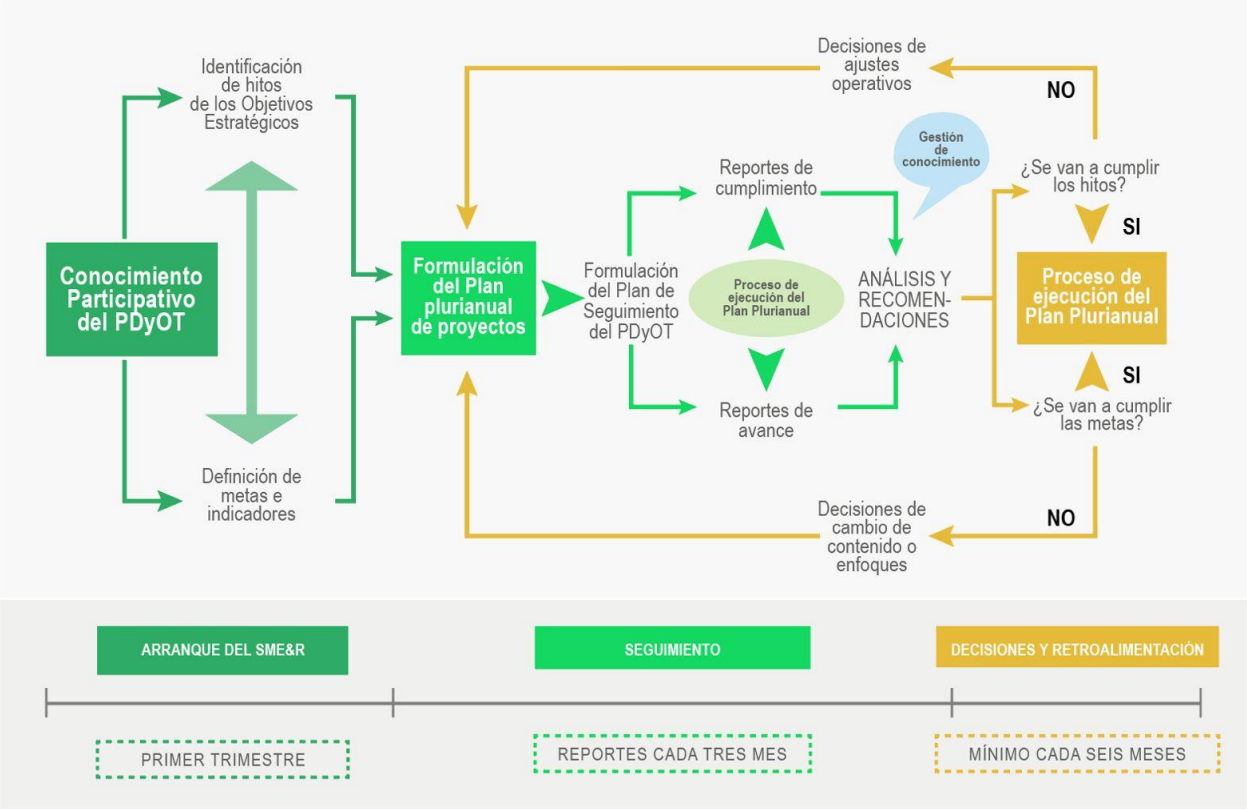

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

4.9.3.1. Momento de arranque

A. Conocimiento participativo del PDOT y del SME&R.

Que hacer: A través de este proceso se busca unificar a todos los actores y responsables del PDOT, en la comprensión del alcance y finalidad del objetivo, los resultados, líneas de acción y los compromisos que asumen para su cumplimiento.

Cómo hacerlo: Mediante una serie de talleres participativos con los actores claves, que son los principales responsables del cumplimiento de cada objetivo específico y de la coordinación, con los responsables institucionales, desconcentrados del estado central, gremios, academia, etc.

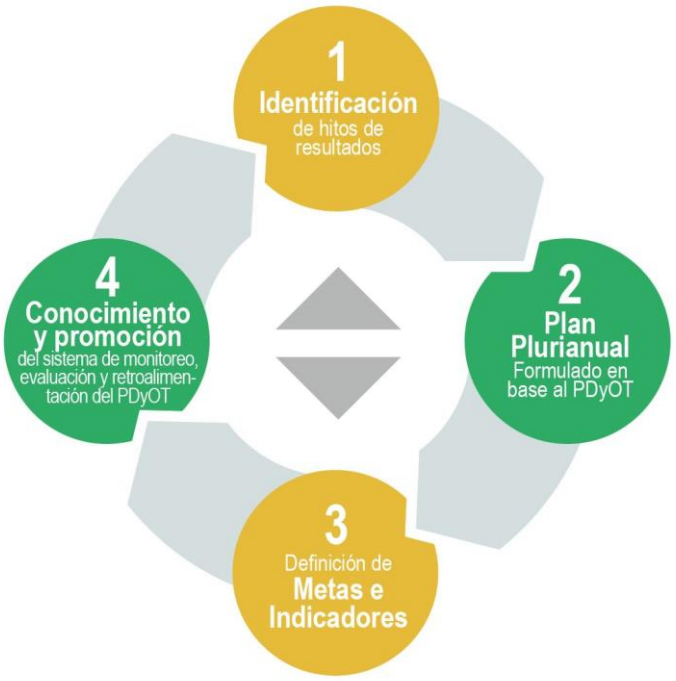

Donde el instrumento principal de trabajo sea el PDOT cantonal, para establecer el punto de partida, dando a conocer las metas y sus indicadores, para lograr los objetivos propuestos.

Y como parte del proceso, en el último taller debe quedar estructurado el Plan Operativo Plurianual, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Constitución, el COOTAD y el COPFP.

B. Identificación de hitos por cada resultado

Que hacer: un hito es un momento o un nivel de avance que es clave o crucial para alcanzar cada uno de los objetivos específicos del PDOT cantonal. Es el punto decisivo, que condiciona la continuidad de las demás actividades previstas –previas y posteriores- para alcanzar los objetivos. Esto permite concentrar u orientar los esfuerzos de todos los actores para conseguir ese hito. Es factible que se deban desarrollar algunas actividades específicas para lograrlo, pero usualmente sólo implica un reordenamiento de las actividades vinculadas a la línea de acción.

Cómo hacerlo: dentro de la agenda de monitoreo del PDOT, la información precedente se incluye un espacio de reflexión orientado a identificar cual actividad o productos de esa actividad es decisiva, indispensable o determinante dentro del conjunto. Los hitos deben ser plenamente conocidos por todos los actores vinculados con el PDOT.

C. Establecimiento de indicadores

Que hacer: tal cual están formulados los indicadores del PDOT, es factible comprobar al término de cada etapa si se cumplió o no el resultado pertinente. Sin embargo es necesario definir posibles ajustes al contenido y alcance de cada indicador, para un manejo más eficiente del SME&R, las variaciones deseadas del indicador –metas- en determinados momentos del proceso de concreción de un resultado. De esa manera es factible ajustar el Plan Plurianual con mayor precisión y organizar además el plan de seguimiento con la antelación debida.

Cómo hacerlo: al establecer los indicadores se debe incluir como parte de la misma agenda de construcción y monitoreo del PDOT -mediante el empleo de técnicas de moderación- la participación de todos los actores territoriales en la identificación de las metas que se encuentran en el PDOT.

D. Plan Plurianual y Planes Operativos Anuales

El plan plurianual y el operativo anual son una herramienta para obtener un plan estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia del GAD cantonal en el período de un año o más. Desde el inicio de cada año, el GAD cantonal, sus autoridades y su equipo de técnico y administrativo, sabrán cómo actuar cuando surjan problemas importantes. De esta manera, el plan operativo anual o el ciclo anual ayuda del GAD podrá alcanzar sus objetivos.

Que hacer: El plan plurianual constituye el instrumento clave de la gestión cantonal para alcanzar los objetivos del PDOT, y por tanto del buen vivir; además es un requisito obligatorio para acceder a las transferencias del Estado. Se deben ajustar o detallar tanto actividades como cronogramas, según sea necesario a la luz de las metas e hitos identificados.

Dentro de estos cronogramas deberán insertarse las actividades de seguimiento, de elaboración de reportes y definir sus responsables. También debe tomarse con cuidado los cambios de costos o de los flujos de dinero que deben estar listos para cumplir con los nuevos cronogramas.

Cómo hacerlo: luego de haber cumplido con los pasos anteriores, los responsables de la planificación preparan una propuesta de Plan Plurianual de su área y la somete a la consideración de las instancias decisorias, que hace una propuesta priorizada desde el punto de vista político.

Es recomendable que una versión síntesis de Plan Plurianual, que guarde relación con los aspectos estratégicos del PDOT, sea sometida a representantes de los actores territoriales antes de aprobar la versión definitiva del Plan Plurianual.

4.9.4. Momento de monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación son componentes esenciales en la ejecución de cualquier intervención, proyecto o programa. Este apartado abarca los fundamentos de monitoreo y evaluación de los programas cantonales que se generaron en la Propuesta y se busca su aplicabilidad en el modelo de gestión. Además, incluye definiciones de algunos términos y explica por qué el monitoreo y la evaluación son fundamentales para la gestión y ejecución de programas.

4.9.4.1. Plan de monitoreo y evaluación

Una vez que el Plan Plurianual se ha definido con detalle, es necesario planificar las actividades que deben desarrollarse para efectuar su monitoreo y seguimiento.

Todo en concordancia y con una clara articulación entre la oficina del PDOT cantonal, el Concejo de Planificación cantonal y el Sistema de Participación Ciudadana; dando el soporte y apoyo necesario que determine un seguimiento adecuado de cada una de las acciones / etapas -metas- propuestas, dentro del contexto de la aplicabilidad de cada uno de los componentes de la estrategia que se ha estructurado dentro del PDOT y en pleno apego a la participación ciudadana cantonal.

Para lo cual se deben plantear los siguientes procesos, en función de la construcción del PDOT de monitoreo y evaluación:

Ilustración 107: Plan de monitoreo y evaluación

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

Este plan de seguimiento debe contener entre otros, los siguientes elementos:

- Actividades básicas y de concepto
- Responsables
- Productos que deben obtenerse (reportes)

- Plazos de inicio y término
- Recursos y compromisos de aporte.

El monitoreo y la evaluación ayudan a los ejecutores de programas a lograr lo siguiente:

- Tomar decisiones informadas respecto a las operaciones de los programas y la provisión de servicios basada en evidencia objetiva.
- Asegurar que los recursos se utilicen de forma efectiva y eficaz, en la medida de lo posible y con base a la normativa legal.
- Evaluar en forma objetiva hasta qué punto el programa tiene o tuvo el impacto deseado e identificar los aspectos donde es eficaz y aquellos que requieren de correcciones
- Cumplir con los requerimientos de elaboración de informes y demás requisitos, y convencer a los donantes ya sea que sus inversiones merecieron la pena o, que se deberían considerar enfoques alternativos

4.9.4.2. Criterios recomendados para formular el Plan de Monitoreo y Seguimiento

Las actividades deben señalar lo que corresponderá hacerse para el acopio de información, procesamiento y emisión de reportes; las fechas de las reuniones de análisis y toma de decisiones; y otras actividades complementarias. El plan de monitoreo y seguimiento debe contar con un responsable general al que apoya un técnico del cantón Francisco de Orellana -si lo tiene- o un representante de los GAD Parroquiales, como apoyo a la validación de la información. Todo el equipo técnico al generar la información de resultado y ejecución, son responsables del acopio de información y elaboración de los reportes. Los productos son los objetos (informes, reportes, convenios, decisiones, etc.) que se generan con las actividades; pueden ser identificados para cada actividad o para varias actividades, según sea el caso. Los plazos son especialmente importantes para definir las fechas de reportes, de reuniones en las que se toman decisiones u otras que demanden la participación de varios actores, por ejemplo el Comité del PDOT.

Los recursos deben ser identificados en su contenido: apoyo técnico, valores monetarios, aportaciones y sus fuentes. Si bien el cumplimiento de las responsabilidades va a tomar un tiempo de los responsables y otros actores, éstas no pueden retrasar el objetivo principal de cumplir con el resultado.

Ilustración 108: Criterios de formulación del Plan de monitoreo y seguimiento

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

En tal sentido este tipo de actividades ocupan tiempo moderado para el acopio y procesamiento de la información y reuniones con un objetivo único, en donde hay un trabajo intenso de análisis y toma de decisiones.

Cómo hacerlo: El Plan de Monitoreo y Seguimiento se debe definir en uno o varios talleres de trabajo con los responsables institucionales y los representantes técnicos de las organizaciones que formen parte del equipo de seguimiento. Se debe limitar al mínimo indispensable el número de representantes y prever mecanismos de difusión.

4.9.4.3. Reportes sobre cumplimiento

En el Plan de Seguimiento se definieron fechas e instancias para la generación de reportes sobre el cumplimiento de los cronogramas y otros compromisos previstos por el Plan Plurianual y los Planes Operativos Anuales correspondientes, todos ellos absolutamente derivados de las metas y objetivos del PDOT cantonal, como ya se indicó anteriormente.

Que hacer: con la antelación debida a la fecha de la reunión de análisis, el responsable del seguimiento debe preparar la información necesaria para conocer el nivel de cumplimiento.

Cómo hacerlo: la forma de hacer el acopio de información y el posible procesamiento, son de responsabilidad y buen criterio del comprometido con el resultado.

Sin embargo esos reportes deben responder siempre a estas preguntas:

- ¿Qué se debía haber hecho hasta ahora?
- ¿Qué se ha hecho efectivamente?
- ¿Cuáles fueron las causas de atraso o cumplimiento?

4.9.4.4. Reportes de avance

En este caso, la materia de los reportes está dada por el campo que abarcan los indicadores. Con la debida antelación a las reuniones de análisis, se deberá tener listos estos reportes, en algunos casos, o la información en otros.

Cómo hacerlo: La forma de hacer el acopio de información y el posible procesamiento, son compromisos del responsable de cada resultado. Sin embargo esos reportes deben comprender o estructurar la situación siguiente:

- ¿Qué avances se han dado en el campo vinculado a cada indicador?
- ¿Cuáles fueron las causas para haber logrado ese nivel de cumplimiento?

4.9.4.5. Análisis de los reportes y evaluación

Esta actividad es la parte fundamental del SME&R en tanto facilita develar la situación que atraviesa el proyecto en su Cumplimiento y Avance, es decir en su situación global. Las dos áreas de análisis se manejan de manera independiente y con sus propias agendas, pero pueden y deben confluir en algunos momentos.

La línea de verificación del cumplimiento es en cierto sentido continua y se recomienda la preparación de reportes mensuales que van midiendo no sólo la situación actual sino la que puede darse en un futuro cercano, respecto de los cronogramas y compromisos. La línea de verificación del avance demanda intervalos mínimos de seis meses. Para el caso del cumplimiento se debe avalar la información pertinente vinculada a cada objetivo estratégico y consolidar los datos de los resultados,

es fundamental dentro del proceso la clara articulación con cada uno de los indicadores propuestos, dando así un seguimiento adecuado del cumplimiento de cada una de las metas. Como se propone establecer las actividades de este proceso.

Para establecer el grado de cumplimiento.

A partir de los reportes correspondientes, se realizan reuniones periódicas –se sugiere cada tres meses– en las cuales se determina la situación de ajuste de lo que se ha realizado y lo que estuvo previsto realizar, para luego proponer las medidas que deben adoptarse para ajustar el cumplimiento. Una de las tareas importantes de este grupo, es verificar las causas de los desajustes o adelantos para poder tomar medidas –decisiones- que las corrijan o refuercen según sea del caso. A este grupo es deseable que se incorporen aquellos actores que puedan tener a su cargo algunas funciones operativas.

Los indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos, que cada uno representa en estructura un mismo cumplimiento, pero en forma son dos visiones distintas. Los indicadores cuantitativos son numéricos y se presentan como cifras o porcentajes. Los indicadores cualitativos son observaciones descriptivas y se pueden utilizar para complementar las cifras y porcentajes proporcionadas por los indicadores cuantitativos. Complementan a los indicadores cuantitativos al agregar información sobre el contexto en que el programa ha operado.

Para establecer el nivel de avance

A partir de la información que provenga de los reportes de situación de los indicadores, los representantes de los actores claves de cada resultado se reúnen para evaluar la situación, por ejemplo aplicando el método recomendado de auto evaluación mediante la técnica de radares y complementándolo mediante la identificación de percepciones de los actores a partir de un conjunto de preguntas guía.

Con base en esa información se elabora un Informe de situación que será remitido a consideración de la máxima autoridad cantonal y por su intermedio a las instancias de decisión del PDOT. La frecuencia de estas reuniones de análisis no debería ser mayor a seis meses.

4.9.5. Momento de decisiones y retroalimentación

Este es un componente del proceso donde se estructuran los principales planes de acción para hacer del PDOT cantonal una genuina herramienta de desarrollo.

Este modelo incluye decisiones sobre la articulación y coordinación entre actores territoriales, la reducción progresiva de riesgos, el seguimiento y evaluación de metas, y la promoción del plan.

La retroalimentación es esencial para ajustar y mejorar el modelo de gestión propuesto, e inclusive porque permite realiza el seguimiento y monitoreo que permite realizar las correcciones necesarias a tiempo y sin sacrificio de recursos en vano. Esto implica además, evaluar los resultados obtenidos, identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias según las necesidades del territorio y los objetivos del PDOT y las herramientas que de él se deriven para la gestión planificada del territorio.

El objetivo central de este momento de decisiones y retroalimentación, se basa en un modelo de gestión eficiente en el territorio, donde es fundamental para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población y con mayor énfasis en las comunidades. Algunos enfoques que se deben destacar en este proceso incluyen:

- Gestión participativa: involucra a los actores locales -comunidades, GAD (provincial y parroquiales) y sector privado- en la toma de decisiones. Esto fomenta la corresponsabilidad y asegura que las estrategias respondan a las necesidades reales del territorio.

- Modelo de desarrollo sostenible: Integra aspectos económicos, sociales y ambientales para garantizar un equilibrio entre el crecimiento y la conservación de recursos.

- Gestión basada en resultados: Se enfoca en medir el impacto de las acciones implementadas, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos.

- Uso de tecnología y datos: La implementación de sistemas de información geográfica (SIG) y análisis de datos permite una mejor comprensión del territorio y una planificación más precisa.

Ilustración 109: Decisiones y retroalimentación

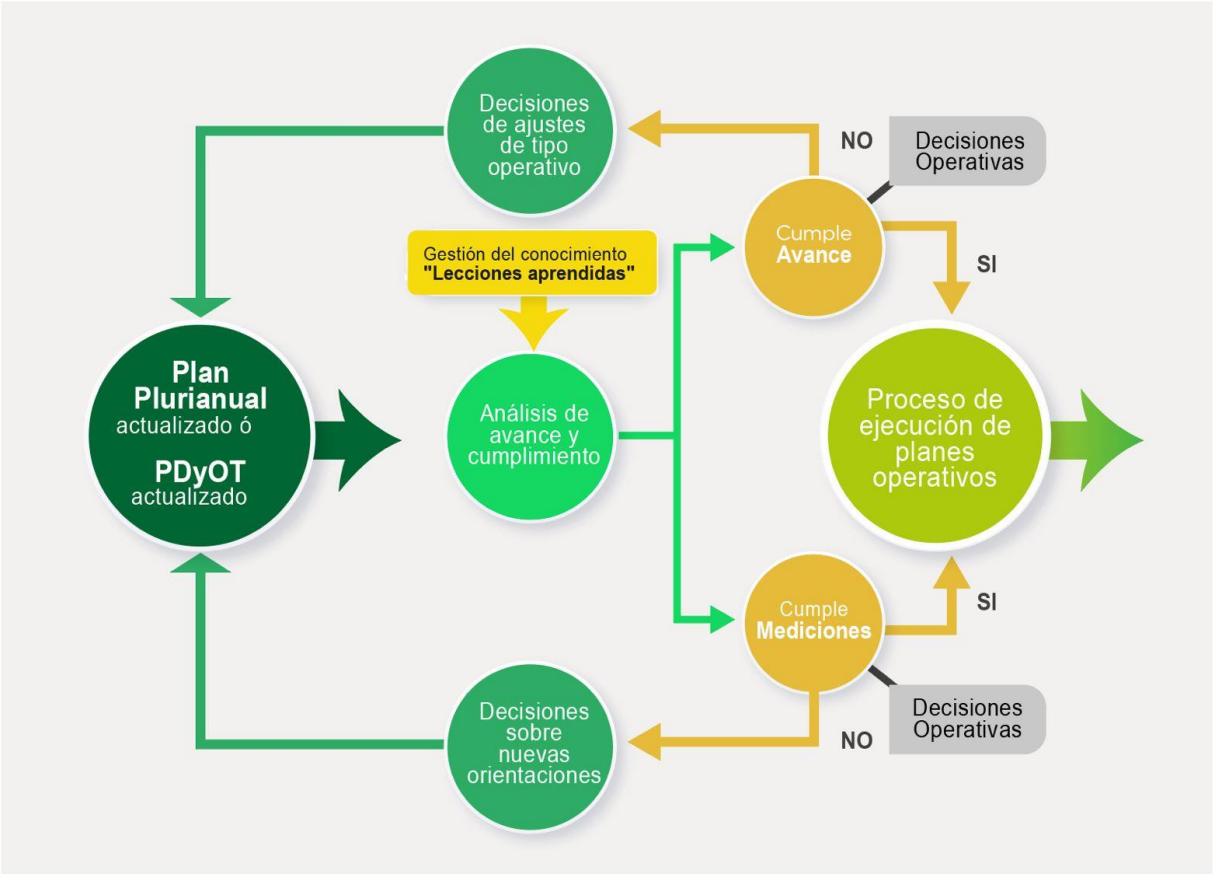

Fuente y elaboración: Equipo consultor PDOT, 2025

4.9.5.1. Decisiones y retroalimentación de procesos

Para el caso de cumplimiento

Como se indicó en el punto precedente: el grupo de responsables operativos, con base en los reportes respectivos, toma decisiones en el campo operativo que se implementan de manera inmediata. Éstas retroalimentan a los planes operativos y por tanto pueden darse cambios en actividades, plazos, presupuestos, responsables etc., que conlleven a optimizar los procedimientos.

Para el caso del avance

En tanto las decisiones sobre este campo pueden implicar cambios de orientación, contenidos o enfoques, sólo el grupo de actores territoriales que los aprobaron, están en capacidad de tomarlas. Por tanto sus miembros deberán reunirse para conocer y validar el Informe de Situación que remitió el Concejo de Planificación Cantonal. Según su decisión, instruirá a las instancias responsables del PDOT y del Plan Plurianual, para que instrumente los cambios operativos pertinentes o arbitren las medidas correspondientes De igual manera podrá decidir nuevas estrategias, enfoques o directrices que deberán instrumentarse según el nivel de urgencia o precedencia que juzgue oportuno.

4.9.5.2. La gestión del conocimiento

Comprende la sistematización de las lecciones aprendidas en el proceso de ejecución del PDOT, que puede servir tanto para mejorar procedimientos y enfoques para el desarrollo de futuros pasos o etapas del mismo proyecto o para que sean aprovechadas en otros emprendimientos o proyectos. La sistematización debería estar vinculada al proceso de monitoreo y seguimiento y por tanto a la dinámica del proceso de ejecución y no sólo al final.

4.9.6. Sistemas de promoción y apropiamiento del PDOT

Se propone que el sistema de promoción y apropiación del PDOT se realice a través de la creación de la unidad administrativa de Control y Seguimiento con el apoyo del Sistema de Participación Ciudadana, quienes deben asumir la responsabilidad de articularse con todos los actores sociales a nivel del territorio cantonal, a través de mecanismos como la creación de una página web, foros de discusión, campañas de difusión a través de los diferentes medios (escritos, visuales y de radio), creando un mecanismo adicional con los vínculos de difusión que se puedan ejecutar con la academia.

La promoción del PDOT cantonal de Francisco de Orellana, será durante todo el periodo que se apruebe su vigencia, pues se asume que el Consejo de Planificación cantonal realizara los ajustes al mismo una vez que se han cumplido los objetivos, metas y proyectos, para incorporar nuevos temas que de acuerdo con la filosofía del mismo ya han sido estudiados y aprobados por la sociedad civil cantonal.

4.9.6.1. Foros trimestrales de discusión

Con la finalidad de darle dinámica al proceso de apropiación del plan se propone la realización de foros trimestrales de discusión del mismo, evento que debe ser convocado por el Presidente, quien preside el Consejo de Planificación. Aquí se discutirá el avance, se evaluará su nivel de cumplimiento y de ser el caso propondrá correctivos a fin de que todos los actores sociales territoriales conozcan que sucede con el mismo.

La unidad de Control y Seguimiento del Plan deberá presentar al Consejo de Planificación Cantonal, informes de evaluación del avance del mismo y también será responsable de incorporar los cambios que se acuerden. El Sistema de Participación Ciudadana apoyara la realización de estos eventos, pues al encontrarse articulando la relación parroquia – ciudadanía, tendrá las herramientas para que estos foros de discusión cumplan con su objetivo.

4.9.6.2. Campañas de Difusión

El proceso para difundir los objetivos del PDOT cantonal de Francisco de Orellana, hacia los actores sociales debe ir de la mano con la aplicación de procedimientos de comunicación que vayan desde el GAD cantonal hacia los actores sociales y viceversa, lo que conllevara a tener siempre un aporte de la sociedad y una evaluación del nivel de cumplimiento por parte de la entidad.

Las campañas serán estructuradas de acuerdo con el nivel de avance de la aplicación del PDOT, a fin de motivar a la sociedad a integrarse de mejor manera a su evaluación y retroalimentación, como se indicó anteriormente pueden utilizarse los tres medios, escrito, visual y radial.

También se podría considerar que dentro de las campañas, incorporar dentro de un plan de promoción y comunicación, se considere una gestión con los últimos niveles de la educación básica (pasantías) donde se enseñe, participe y se apropie a los alumnos con los conceptos base del PDOT, de tal modo que se transmita a las nuevas generaciones, para que hagan suyo el concepto de desarrollo del territorio cantonal, que además asegure la participación de los ciudadanos más jóvenes del cantón.

5. ANEXOS

Anexo 1: Normativa Nacional y Cantonal

A. Constitución Política de Ecuador

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Art. 1.- El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, democrático, que se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada".

Art 3: Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales;

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.

Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención

prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad;

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y las jóvenes, y promoverá su efectivo ejercido a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurará el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 342.- el Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado: los numerales 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

Art. 99.- La acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de la colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; será presentada ante autoridad competente de acuerdo con la ley. El ejercicio de esta acción no impedirá las demás acciones garantizadas en la Constitución y la ley.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Art. 102.- Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

B. Tratados y convenios internacionales

Convención Americana de Derechos Humanos

Art. 2.- Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno; Si en el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados parte se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades

Art. 19.- Derechos del Niño; Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Art. 4.- los Estados se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen, entre otros, a: Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención; tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas

con discapacidad; y, tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de belém do pará

Art. 2.- los Estados condenan la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y que convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra las mujeres y, con tal objeto, se comprometen, entre otros, a consagrar en sus legislaciones internas el principio de la igualdad de los hombres y de las mujeres y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio; y establecer la protección jurídica de los derechos de las mujeres sobre una base de igualdad con los de los hombres y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de las mujeres contra todo acto de discriminación.

Art. 3.- Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

Declaración de Viena sobre Feminicidio del año 2012 del Consejo Académico de Naciones Unidas

Los Estados miembros, en relación con su obligación de diligencia debida para proteger a las mujeres, así como prevenir y perseguir el feminicidio, a emprender iniciativas institucionales para mejorar su prevención y la provisión de protección legal, los remedios y reparación a las mujeres sobrevivientes de la violencia contra la mujer, de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos; así como reconoce el trabajo indispensable de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra el feminicidio en todo el mundo y alienta a los Estados miembros y los donantes para apoyar y financiar sus esfuerzos

Declaración de Derechos Humanos

Art. 22.- La satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, son indispensables a su dignidad y libre desarrollo de su personalidad.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural

Art. 1.- La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios de innovación y creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Objetivo 2: nos habla de Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Y en la Política Pública 2.4: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común, que promueven el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas.

C. Códigos Orgánicos

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo:

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar la respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales. ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad:

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;

t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.

v) Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 135.- Ejercer la competencia de fomento productivo por delegación de los gobiernos provinciales, únicamente los municipios con vocación agropecuaria.

Implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

(…) El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art 3.- literal a), inciso cuarto: La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres;

Art 4.- literal h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;

Art. 144.- prevé que, para el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Art. 147.- Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.

En coordinación con el gobierno central mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad.

Art. 148.- Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas. adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.

Artículo 598.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializad as en protección de derechos.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 114.- Competencias exclusivas. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

Art. 115.- Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.

Art. 149.- Competencias adicionales. - Son competencias adicionales aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que, al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código

Art. 150.- Competencias residuales. - Son competencias residuales aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central. Estas competencias serán

asignadas por el CNC a los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código

Art. 215.- Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Art. 305.- Garantía de participación y democratización.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Art. 306.- Barrios y parroquias urbanas.- Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.

Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercitarán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana.

Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley.

Art. 308.- Comunas, comunidades y recintos.- Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra. Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo.

Se reconocen las formas de organización comunitarias en el marco del presente Código y la Ley de Comunas, sin perjuicio de los derechos colectivos de la Constitución, y los instrumentos internacionales en el caso de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Art. 309.- Iniciativa normativa.- Todos los ciudadanos gozan de iniciativa popular para formular propuestas de normas regionales, ordenanzas distritales, provinciales o cantonales, o resoluciones parroquiales así como su derogatoria de acuerdo con la Constitución y ley.

Art. 310.- Revocatoria del mandato.- Los electores podrán revocar el mandato de las autoridades de elección popular de todas las autoridades electas de los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad con la Constitución y la ley que regula el derecho a la participación ciudadana

Art. 311.- Silla vacía.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

Código Orgánico del Ambiente

Art. 27.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional:

1. Dictar la política pública ambiental local;

2. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo sostenible y restauración del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación;

3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;

4. Prevenir y controlar incendios forestales que afectan a bosques y vegetación natural o plantaciones forestales;

5. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural;

6. Elaborar planes, programas y proyectos para los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos o desechos sólidos;

7. Generar normas y procedimientos para la gestión integral de los residuos y desechos para prevenirlos, aprovecharlos o eliminarlos, según corresponda;

8. Regular y controlar el manejo responsable de la fauna y arbolado urbano;

9. Generar normas y procedimientos para prevenir, evitar, reparar, controlar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado se haya acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental;

10. Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido;

11. Controlar las autorizaciones administrativas otorgadas;

12. Elaborar programas de asistencia técnica para suministros de plántulas;

13. Desarrollar programas de difusión y educación sobre el cambio climático;

14. Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada con la planificación provincial y las políticas nacionales;

15. Establecer y ejecutar sanciones por infracciones ambientales dentro de sus competencias, y;

16. Establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la gestión ambiental, en los términos establecidos por la ley Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial tenga la competencia, los Gobiernos Autónomos Municipales o Metropolitanos de la misma provincia solo ejercerán estas facultades en la zona urbana.

Art. 144.- De la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos contarán con las atribuciones de planificación, regulación, control, gestión y coordinación con los entes rectores competentes en los ámbitos de salud, investigación, educación, ambiente y agricultura, de conformidad con las disposiciones de este Código y la ley. Las atribuciones serán las siguientes:

1. Regular el bienestar animal en la tenencia, crianza, comercialización, reproducción, transporte y eutanasia animal;

2. Crear mecanismos y herramientas para realizar estimaciones estadísticas poblacionales o data censal sobre fauna urbana, dentro de su jurisdicción, así como para crear y mantener actualizado un registro de establecimientos para animales, organizaciones protectoras de animales y de las personas sancionadas por maltrato animal;

3. Implementar mecanismos para la prevención y control de enfermedades transmisibles entre los animales y las personas;

4. Establecer planes y programas de prevención, manejo y control de poblaciones de animales; campañas informativas y educativas sobre bienestar animal priorizando la educación comunitaria, así como de esterilización y adopción responsable;

5. Crear incentivos que promuevan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este capítulo;

6. Investigar y promover las denuncias ciudadanas sobre casos de maltrato contra animales en su jurisdicción y aplicar sanciones para cada infracción, acorde a los lineamientos de este Capítulo;

7. Diseñar e implementar protocolos de actuación en el rescate y asistencia de animales en casos de catástrofes y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, con los ministerios del ramo competentes, y con la asesoría técnica de representantes de las facultades y escuelas veterinarias;

8. Regular y autorizar los espacios públicos donde se comercialicen animales; y,

9. Las demás que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y Metropolitano considere necesarias para el cumplimiento del manejo responsable de fauna urbana.

Art. 148.- Espectáculos públicos con animales. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos prohibirán las corridas de toros cuya finalidad sea dar muerte al animal en los cantones en los que la ciudadanía se pronunció en ese sentido en la consulta popular del 7 de mayo de 2011. Los demás espectáculos públicos con animales serán regulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, en el ámbito de sus competencias.

Art. 149.- Control de población de la fauna urbana. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos deberán prevenir y controlar la sobrepoblación de animales que se definan para el efecto. Para la prevención y control de poblaciones de animales se implementarán al menos las siguientes medidas:

1. Programas de educación a la población sobre la tenencia responsable de animales;

2. Gestión integral de los residuos y desechos de acuerdo a las disposiciones de este Código;

3. Programas de adopción de animales rescatados;

4. Campañas de vacunación, esterilización, control de parásitos; y,

5. Regularización de la reproducción de animales de compañía con fines comerciales.

Art. 152.- Del arbolado urbano para el desarrollo urbano sostenible. Con el fin de promover el desarrollo urbano sostenible, se reconoce como de interés público el establecimiento, conservación, manejo e incremento de árboles en las zonas urbanas, priorizando los árboles nativos en las zonas territoriales respectivas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos o Municipales incluirán estas actividades en su planificación territorial como estrategias esenciales para disminuir la contaminación del aire y acústica, mejorar el microclima, fortalecer el paisaje y equilibrio ecológico, apoyar al control de las inundaciones, mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse al mismo, favorecer la estética de las ciudades, promover oportunidades educativas ambientales, mejorar la calidad de vida, salud física y mental de los habitantes, entre otros. El Estado central otorgará incentivos a aquellos Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos o Municipales que contribuyan eficazmente al establecimiento, conservación e incremento del arbolado urbano.

Art. 153.- De la participación ciudadana en la promoción y protección del arbolado urbano. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos fomentarán la participación ciudadana individual y organizada en la gestión del arbolado urbano, así como las iniciativas locales, privadas o comunitarias para su implementación, manejo, mantenimiento, uso y protección. Asimismo, potenciarán las actividades de las diversas organizaciones públicas y privadas que tengan por objeto el conocimiento, conservación, valoración y protección del arbolado urbano, especialmente aquellas que tengan por objeto el disfrute de sus valores ecológicos y culturales.

Art. 155.- Remoción de árboles. Toda práctica silvicultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos que pueda disminuir el número de árboles, deberá considerar un análisis técnico que justifique su acción y contemple una propuesta alternativa, que entre otros criterios incluya actividades de repoblación de la misma cantidad de árboles reubicados o eliminados. Para estas actividades se priorizarán las especies nativas y que su reubicación, de ser posible, sea en el mismo sector o los colindantes. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y Metropolitano tendrá la obligación de consultar a los ciudadanos a quienes esta medida afecte.

Art. 156.- Del censo del arbolado urbano. Dentro del cálculo y medición del área verde urbana, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos podrán incorporar un registro del número de árboles, tanto por habitante como por unidades territoriales. Para el mismo objetivo, podrán llevar un censo periódico y georreferenciado de la tipología de árboles existentes, de sus características dasométricas, del número de individuos y de la cantidad de especies nativas e introducidas presentes. El Estado central otorgará incentivos a aquellos Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos o Municipales

Art. 157.- De la participación en el financiamiento y mantenimiento. El sector privado podrá participar en las actividades de conservación, manejo, mantenimiento e incremento de los árboles urbanos, para lo cual se acogerá a las disposiciones establecidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos.

Art. 165.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las competencias referentes al proceso de evaluación de impactos, control y seguimiento de la contaminación, así como de la reparación integral de los daños ambientales deberán ser ejercidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales, a través de la acreditación otorgada por la Autoridad Ambiental Nacional, conforme a lo establecido en este Código.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 14.- El ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. – La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Art. 20.- Objetivos del Sistema. - Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

1. Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República;

2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno; y,

3. Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

2. Un representante del legislativo local;

3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural.

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.-. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. -Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Art. 68.- Gestión de la cooperación internacional no reembolsable. - La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

Art. 119.- Contenido y finalidad. -Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

Art. 3.- Funciones de seguridad ciudadana, protección interna y orden público. - Las entidades reguladas en este Código, de conformidad a sus competencias, con la finalidad de garantizar la seguridad integral de la población, tienen funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control del delito, así como de otros eventos adversos y amenazas a las personas, con el fin de garantizar sus derechos constitucionales y la convivencia social pacífica En ese marco realizan operaciones coordinadas para el control del espacio público; prevención e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y en general, respuesta ante desastres y emergencias

Art. 269.- Funciones. - Los Agentes de Control Municipal o Metropolitano, tendrán las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa legal vigente dentro de su jurisdicción y competencia;
2. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público;
3. Controlar en coordinación con el organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades ambientales la contaminación ambiental en su respectivo cantón o distrito metropolitano, en el marco de la política nacional ambiental;
4. Apoyar a la gestión de riesgos en coordinación con los organismos competentes;
5. Brindar información y seguridad turística;
6. Fomentar procesos de vinculación comunitaria;
7. Apoyar a los organismos competentes en el proceso de acogida a personas en situación de vulnerabilidad extrema;
8. Controlar el ordenamiento y limpieza de los mercados y centros de abasto; y,

Las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con este Libro y la ordenanza respectiva.

D. Leyes ordinarias

Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Art. 9.-Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre. -La formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para la gestión del riesgo de desastres se basará en la comprensión y uso sistémico e integral del conocimiento disponible del riesgo de desastres, así como del monitoreo y generación de información de las amenazas, vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas, naturaleza, bienes y servicios.

En ejercicio de sus competencias para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales.

Art. 11.-Mitigación del riesgo de desastres. -La mitigación del riesgo de desastres se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales.

En ejercicio de sus competencias para la mitigación del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales

Art. 12.-Preparación y fortalecimiento de capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres. -Los preparativos para la respuesta ante emergencias y desastres, se refieren al conjunto de medidas y acciones planificadas y tomadas con anticipación para asegurar una respuesta eficaz ante escenarios de impacto.

En ejercicio de sus competencias para la preparación y fortalecimiento de las capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales

Art. 15.-Preparativos para la recuperación post desastres.-Los preparativos para la recuperación post desastre se refieren al conjunto de medidas y acciones planificadas y tomadas con anticipación para preparar a las entidades del sector público y a la ciudadanía para la recuperación luego de una emergencia o desastre, a fin de promover la articulación adecuada entre la atención de la emergencia y la recuperación; y, para que ésta sea sostenible y no reproduzca las condiciones que generan el riesgo.

En ejercicio de sus competencias en los preparativos para la recuperación, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales

Art. 16.-Recuperación post desastre.-La recuperación post desastre se refiere al conjunto de medidas y acciones adoptadas para el restablecimiento de las funciones normales para cada aspecto de la sociedad, incluyendo los servicios básicos, alojamiento, edificios públicos y privados, así como también la reestructuración de instituciones sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras. En la recuperación, rehabilitación y reconstrucción, se aplicarán nuevas medidas para no reconstruir los riesgos, no generar nuevos riesgos y para su reducción. La recuperación incorpora medidas para el restablecimiento de los servicios esenciales, reconstrucción de activos físicos, reactivación de actividades económicas, entre Otras, para mejorar las condiciones previas al desastre en todos los ámbitos.

En ejercicio de sus competencias para la recuperación post desastres los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales

Art. 15.-Preparativos para la recuperación post desastres. -Los preparativos para la recuperación post desastre se refieren al conjunto de medidas y acciones planificadas y tomadas con anticipación para preparar a las entidades del sector público y a la ciudadanía para la recuperación luego de una emergencia o desastre, a fin de promover la articulación adecuada entre la atención de la emergencia y la recuperación; y, para que ésta sea sostenible y no reproduzca las condiciones que generan el riesgo.

En ejercicio de sus competencias en los preparativos para la recuperación, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales

Art. 16.-Recuperación post desastre. -La recuperación post desastre se refiere al conjunto de medidas y acciones adoptadas para el restablecimiento de las funciones normales para cada aspecto de la sociedad, incluyendo los servicios básicos, alojamiento, edificios públicos y privados, así como también la reestructuración de instituciones sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras. En la recuperación, rehabilitación y reconstrucción, se aplicarán nuevas medidas para no reconstruir los riesgos, no generar nuevos riesgos y para su reducción. La recuperación incorpora medidas para el restablecimiento de los servicios esenciales, reconstrucción de activos físicos, reactivación de actividades económicas, entre Otras, para mejorar las condiciones previas al desastre en todos los ámbitos.

Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art. 33.- Actividades económicas y productivas: Las actividades económicas y productivas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se sujetarán a su Planificación Integral, a fin de minimizar los impactos negativos en el ser humano, el ambiente y el patrimonio cultural, considerando sus particularidades y

condiciones especiales. Se impulsará el cambio de la matriz productiva, el desarrollo económico territorial y el uso de tecnologías limpias; y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria.

Art. 35.- Turismo sostenible. - El turismo en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se basará en el fortalecimiento de la cadena de valor local y la protección del usuario, así como en los principios de sostenibilidad, límites ambientales, conservación, seguridad y calidad. Se desarrollará a través de los modelos de turismo sostenible con gestión local, de naturaleza, ecoturismo, turismo comunitario y de aventura y otras modalidades que sean compatibles con la conservación de los ecosistemas de conformidad con el Plan Integral de la Amazonía y los instrumentos nacionales de planificación del sector y demás normativa aplicable.

Ley Orgánica de Movilidad Humana

Art 1.- objeto; Regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.

Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores

Art 84.- b) Los Municipios y Distritos Metropolitanos, garantizarán el funcionamiento de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y redes de protección de derechos de políticas y servicios especializados a favor de las personas adultas mayores;

c) Los Municipios y Distritos Metropolitanos dotarán a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos los recursos y la infraestructura necesaria para asegurar los servicios especializados a favor de personas adultas mayores; y,

d) Los Municipios y Distritos Metropolitanos, a través de las Juntas de Protección de Derechos conocerán, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y dispondrán las medidas administrativas de protección que sean necesarias para amparar el derecho amenazado o vulnerado.

Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Art. 38.- a) Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; de acuerdo con los lineamientos generales especializados de diseño y formulación de la política pública otorgada por el ente rector del Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores;

c) Crear y fortalecer Juntas Cantonales de Protección de Derechos, así como capacitar al personal en atención y emisión de medidas;

Ley Orgánica de Discapacidades (CONADIS, 2012)

Art 4.- 1. No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anidados o reducidos a causa de su condición de discapacidad.

Art. 86.- Las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social del Estado dirigidos al máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la Disminución de la dependencia.

Art. 87.- La autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social y/o los gobiernos autónomos descentralizados, articularán con las entidades públicas y privadas, el desarrollo y ejecución de políticas destinadas al 1. Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 7. Establecer mecanismos de participación, y responsabilidad comunitaria para la integración e Interacción social de las personas con discapacidad y sus familias.

Ley Orgánica de Cultura

Art. 54.- De los bienes y objetos pertenecientes al patrimonio cultural nacional, literal e), menciona: "Las edificaciones y conjuntos arquitectónicos como templos, conventos, capillas, casas, grupos de construcciones urbanos y rurales como centros históricos, obrajes, fabricas, casas de hacienda, molinos, jardines, caminos, parques, puentes, líneas férreas de la época colonial y republicana construidos hasta 1940, que contengan un valor cultural e histórico que sea menester proteger";

Art. 94.- De la obligación de identificación, registro e inventario, menciona: "Es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en los ámbitos de su jurisdicción, la identificación, registro e inventario de los bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tendrá la obligación de acompañar técnicamente y supervisar este proceso, así como establecer procedimientos normados y regulados"

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura

Art. 40.- De la incorporación al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, menciona: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen especial, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar la información referente a registro de bienes de interés patrimonial e inventario de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de su jurisdicción al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, para lo cual deberán emplear las herramientas metodológicas que señale el INPC";

Art. 52.- Del inventario del patrimonio cultural nacional, en su parte pertinente menciona: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen especial, en el ámbito de su jurisdicción, deberán identificar e inventariar los bienes y objetos del patrimonio cultural nacional y actualizar dicho inventario de acuerdo a la norma técnica dictada para el efecto. El inventario de bienes y objetos del patrimonio cultural deberá ser actualizado periódicamente; sin perjuicio de que dicha actualización se realice de inmediato en el caso de intervenciones, desclasificación y desvinculación de bienes patrimoniales"

Ley Orgánica para la Planificación Integral Amazónica

Art. 27.- Educación. El Gobierno Central brindará atención a la educación de la población de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en concordancia con la legislación y la planificación nacional sectorial, en función de los siguientes criterios:

8. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, previa coordinación y autorización de la institución competente del Gobierno Central, podrán construir y mantener infraestructura, dotar transporte multimodal y de equipamiento al sistema de educación de la circunscripción.

Art. 28.- Salud. El Sistema Nacional de Salud considerará las condiciones especiales de la Circunscripción y los objetivos y metas del Plan Integral para la Amazonia, en concordancia con la legislación y la planificación nacional sectorial, en función de los siguientes criterios:

1. Los gobiernos autónomos descentralizados, previa autorización de la institución competente del Estado Central, podrán construir y mantener infraestructura y dotar de equipamiento al sistema de salud.

Art. 29.- Vivienda. El Estado, en todos sus niveles de gobierno y en el ámbito de sus competencias, propenderá al establecimiento de programas de vivienda digna y adecuada al entorno, a la cosmovisión e identidad cultural, así como a las necesidades de los habitantes de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art.30.- Servicios públicos municipales. De los recursos del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de manera obligatoria priorizarán su inversión en la prestación de servicios públicos de agua potable o agua segura, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, tratamiento de aguas residuales y saneamiento ambiental, considerando las particularidades y condiciones de la Circunscripción y de las necesidades de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que habitan en ella. Cuando la prestación del servicio público de agua potable sea para fuera de la Circunscripción, y el recurso provenga de fuente hídrica ubicada en la Circunscripción Territorial Amazónica, se establecerán entre los gobiernos autónomos correspondientes convenios de mutuo acuerdo en los que se considere un retorno económico establecido técnicamente.

Art.31.- Deportes, educación física y recreación. Los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverán la práctica deportiva, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, la formación y el desarrollo de las personas y el Buen Vivir, así como los deportes y juegos ancestrales y tradicionales, de conformidad con las competencias y atribuciones previstas en la Constitución y la Ley. El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las organizaciones deportivas podrán implementar programas de incentivos y becas para los deportistas de nivel formativo y de alto rendimiento de la Circunscripción.

Art.32.- Atención prioritaria a grupos vulnerables. Las instituciones del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen responsabilidad compartida en garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes; trabajarán de manera articulada y complementaria, para el uso eficiente de los recursos.

Art.46.- El rol de la Cultura en la Planificación Integral para la Amazonia. El Plan Integral para la Amazonia deberá contener una estrategia territorializada que promueva la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social, la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas; así como para el desarrollo de la identidad cultural diversa, la creatividad artística y el pensamiento crítico, a través de la enseñanza y de las prácticas artísticas y culturales, y el reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales y el acervo patrimonial y el uso sostenible de los mismos. Se propiciará la participación de todos los actores públicos, privados o mixtos.

Art.47.- Promoción e incentivos. A fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la plurinacionalidad de las personas, comunas, pueblos y nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, los distintos niveles de gobierno, la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y sus núcleos, de acuerdo con sus competencias exclusivas y concurrentes, deberán incluir en su planificación el componente cultural, con la respectiva asignación de recursos

Art.48.- Reconocimiento. Se reconocen y respetan todas las culturas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y gozan de atención especial; se promoverá la interculturalidad, bajo el principio de unidad e igualdad en la diversidad de las culturas. Los diferentes niveles de gobierno establecerán incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

Ley Orgánica de Participación ciudadana

Art. 5.- En el artículo 44 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su parte final añádase los siguientes incisos:

"Toda persona podrá ejercer la acción judicial correspondiente para evitar, detener o reparar la violación de un derecho de participación Ciudadana y control social, garantizado en la Constitución, leyes, ordenanzas, decretos o cualquier otra norma jurídica, a través de las vías procesales o de las acciones previstas en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, según corresponda.

Todo acto del poder público que viole los derechos de participación ciudadana y control social carecerá de valor jurídico, salvo que se convalide el acto a través de la reparación del derecho conculcado[75].

Art. 35.- De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales. - Para apoyar y promocionar a las organizaciones sociales, los diferentes niveles de gobierno considerarán los siguientes criterios: la alternabilidad en su dirigencia, el respeto a la equidad de género, su alcance territorial e interculturalidad.

Artículo 36. Legalización y registro de las organizaciones sociales. - Las organizaciones sociales que desearen tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

El Estado deberá crear un sistema unificado de información de organizaciones sociales; para tal efecto, las instituciones del sector público implementarán las medidas que fueren necesarias.

Las organizaciones sociales regionales deberán registrarse de conformidad con la Constitución.

Art. 42.- De la formación de las servidoras y los servidores públicos en los derechos de participación ciudadana. - El Estado, en todas sus funciones y niveles de gobierno, destinará de sus ingresos institucionales los recursos necesarios para implementar procesos de formación académica y capacitación a los servidores públicos, para la promoción de una cultura basada en el ejercicio de los derechos y obligaciones, en la construcción de una gestión pública participativa.

Art. 56.- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

Art. 57.- Composición de las asambleas locales. – La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. – Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;

[75] Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Registro Oficial, Cuarto Suplemento No. 584, 21 de junio del 2024.

2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,

Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. – Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. - La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Ley de Seguridad Publica y del Estado

Art. 3.- De la garantía de seguridad pública. - Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la

Art. 11.- De los órganos ejecutores. - Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

b) Del orden público: Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, y, Policía Nacional. - La protección interna, el mantenimiento y control del orden público tendrán como ente rector al Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. Corresponde a la Policía Nacional su ejecución, la que contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía. Apoyará y ejecutará todas las acciones en el ámbito de su responsabilidad constitucional para proteger a los habitantes en situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado. Coordinará su actuación con los órganos correspondientes de la función judicial.

La Policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, previo acuerdo con el Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, coordinará la cooperación, intercambio de información y operaciones policiales acordadas con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales, en el marco del respeto a soberanía nacional y a los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos definidos en la Constitución y la ley;

c) De la Prevención: Entidades Responsables. - En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado. El Plan Nacional de Seguridad Integral fijará las prioridades y designará las entidades públicas encargadas de su aplicación, de acuerdo al tipo y naturaleza de los riesgos, amenazas o medidas de protección o prevención priorizadas. Cada ministerio de estado estructurará y desarrollará un plan de acción en concordancia con el plan nacional de seguridad integral, de acuerdo a su ámbito de gestión. El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con ésta.

Art. 23.- De la seguridad ciudadana. - La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.

D. ORDENANZAS MUNICIPALES

Ordenanza sustitutiva para la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO-EP) OM-026-2020

Art. 2.- Objeto.- El objeto del MACCO–EP es planificar, organizar, dirigir y ejecutar servicios y actividades de investigación, curaduría, conservación, promoción y difusión del patrimonio arqueológico de la zona; así como la creación y desarrollo de las diferentes artes, fortaleciendo la educación, el turismo cultural y la economía popular y solidaria del cantón Francisco de Orellana, aprovechando de forma sustentable los bienes públicos y actividades económicas, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;

Art. 6.- establece: Objetivos Estratégicos. - Para el cumplimiento de su misión empresarial y la satisfacción de la demanda de servicios que los ciudadanos solicitan, se establece los siguientes 3 objetivos estratégicos planteados en la agenda de desarrollo y promoción de los servicios del MACCO-EP:

2) Promover la preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural arqueológico, la

historia y la cultura de la región amazónica; y

3) Implementar iniciativas artísticas, culturales y educativas, para el fortalecimiento de expresiones artísticas locales.

Art. 8.- Servicios. - Los servicios y actividades que brinda MACCO–EP a los usuarios, usuarias y ciudadanía en general, están relacionados con la investigación, exposición, colección y preservación del patrimonio arqueológico, biblioteca y archivo histórico, desarrollo de las artes, recreación, alquiler de espacios, venta de productos relacionados con el sector y administración. Todo ello basado en estrategias de coordinación y articulación interinstitucional, para ser un verdadero centro de interpretación educativo, artístico y cultural que apoye y complemente los conocimientos adquiridos en el sistema formal de aprendizaje.

Ordenanza Municipal OM-06-2022

Art. 1.- La presente ordenanza tiene por objeto establecer la normativa y el procedimiento del ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local de la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Art. 2.- Ámbito: Regular y normar las intervenciones a partir del manejo y gestión integral del Patrimonio Cultural tangible e intangible del Cantón, orientado a su preservación, mantenimiento y difusión y las relaciones de la Municipalidad con las comunidades, colectivos, y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión; y las de éstas entre sí, respecto de las actividades realizadas en las distintas fases de la actividad intercultural y multiétnica de la jurisdicción cantonal, articulado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal vigente

Art. 3.- Son atribuciones del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Empresa Pública (MACCO E.P.)

i) Mantener actualizado el inventario de Patrimonio Cultural.

l) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana en ejercicio de su autonomía juntamente con el Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana E.P. asume la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines, en forma inmediata y directa. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de

Orellana, juntamente con el Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, E.P. cobrarán los tributos municipales, así como otros que estuvieren establecidos en la ley. Esta competencia exclusiva constitucional se ejecutará según principios, derechos y obligaciones contempladas en esta ordenanza y la normativa nacional vigente en materia cultural y de patrimonio, acorde con la rectoría nacional y sus políticas públicas.

Ordenanza Municipal OM-014-2024

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA".

RESOLUCIÓN	RESUELVE
RESOLUCIÓN NO. 2021-102-CGADMFO	Se actualiza el plano de García Moreno.
RESOLUCIÓN-GADMFO-CM-2023-0056	se aprueba el plano del barrio Central de la parroquia El Dorado, y se declara en bien mostrenco los lotes de terreno ubicados en el barrio Central de la parroquia El Dorado.
RESOLUCIÓN-GADMFO-CM-2023-0040	Se declara en bien mostrenco los lotes de terreno ubicados en el centro poblado de la parroquia la Belleza.
RESOLUCION-GADMFO-CM-2023-0042	Se declara en bien mostrenco los lotes de terreno ubicados en el centro poblado de la parroquia Dayuma.
Resolución No 2021-034-CGADMFO	Se aprobó la modificatoria del barrio 8 de Diciembre de la parroquia Dayuma.
RESOLUCIÓN No. 2022-113-CGADMFO	Se aprueba el plano modificatorio del centro poblado La Western, parroquia Inés Arango.
RESOLUCIÓN No. 2021-137-CGADMFO	Se aprueba el sector San Marcos, en el barrio Nuevo Coca.
RESOLUCIÓN No. 2021-119-CGADMFO	Se aprueba el sector El Bosque, en el barrio Nuevo Coca.
RESOLUCIÓN No. 2021-109-CGADMFO	Se aprueba el sector San Rafael, en el barrio Unión Imbabureña.
Resolución No 2019-019-CGADMFO-ORD	Se resuelve "APROBAR LA DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA DRP DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO DESCRITO EN EL INFORME N° 1288-DGPT-2019 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CONFORME A LA ORDENANZA OM-007-2018 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS UBICADOS EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, DE LA PROVINCIA DE ORELLANA…"

RESOLUCIÓN Nro. SOT-INAR-DIS-2024-064	Se resuelve "ACOGER la recomendación del Dictamen Acusatorio del expediente administrativo sancionatorio No. SOT-001-IZ2-2024." Por la aprobación del sector San Marcos, 3 de Octubre y El Bosque.
INFORME TÉCNICO DE PROCESO SANCIONATORIO Nro. SOT-IZ2-PS-ITPS-2201-001-2023	Asignar nuevos tratamientos urbanísticos en suelo rural, sin incluir el informe de factibilidad en la ordenanza que expide el PUGS.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Nro. SOT-IZ2-PAS-2024-015	Suelo urbano de expansión sin autorización de la autoridad agraria nacional
OM-010-2017	Ordenanza que regula el procedimiento para la adjudicación de predios municipales en suelo urbano, de expansión urbana y cabeceras parroquiales del cantón Francisco de Orellana.
OM-015-2019	Reforma a la ordenanza que regula el procedimiento para la adjudicación de predios municipales en suelo urbano, de expansión urbana y cabeceras parroquiales del cantón Francisco de Orellana.
OM-028-2020	Segunda reforma a la ordenanza que regula el procedimiento para la adjudicación de predios municipales en suelo urbano, de expansión urbana y cabeceras parroquiales del cantón Francisco de Orellana.
OM-023-2021	Tercera reforma a la ordenanza que regula el procedimiento para la adjudicación de predios municipales en suelo urbano, de expansión urbana y cabeceras parroquiales del cantón Francisco de Orellana.
OM-01-2023	Cuarta reforma a la ordenanza que regula el procedimiento para la adjudicación de predios municipales en suelo urbano, de expansión urbana y cabeceras parroquiales del cantón Francisco de Orellana.
OM-04-2023	Quinta reforma a la ordenanza que regula el procedimiento para la adjudicación de predios municipales en suelo urbano, de expansión urbana y cabeceras parroquiales del cantón Francisco de Orellana.
OM-010-2019	Ordenanza que Establece los Límites del Área Urbano de la Cabecera Cantonal Francisco de Orellana y de las Cabeceras Parroquiales El Dorado, San José de Guayusa, Taracoa, El Edén, García Moreno, La Belleza, Inés Arango, Nuevo Paraíso, Dayuma, San Luis de Armenia y Alejandro Labaka del Cantón Francisco de Orellana.
OM-013-2021	Ordenanza de aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2023, y aprobación del plan de uso y gestión del suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana
OM-05-2023	Primera reforma a la Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y aprobación del plan de uso y gestión del suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

OM-024-2022	(ORDENANZA QUE DETERMINA LA DENOMINACIÓN DE LA AVENIDA JERUSALÉN. Art 1.- Denomínese con el nombre de "AVENIDA JERUSALÉN" la vía ubicada en el tramo Coca-Loreto, desde la Abscisa Km 0+000 hasta la Abscisa Km11+374,61, incluyendo el puente sobre el Rio Payamino)
ACUERDO MINISTERIAL Nro. 060-2021	Art. 1: EXCLUIR Y DAR DE BAJA, de la Red Vial Estatal, los siguientes tramos viales, los mismos se encuentran dentro de la zona Urbana del Cantón Francisco de Orellana, como se detalla en la siguiente tabla. Así mismo, en el Art. 2: La administración de estos tramos descritos estará a cargo del GADM del Cantón Francisco de Orellana. Por lo tanto, estos tramos de la Red Vial, pasarían a ser Vías Urbanas.
OM-004-2021	Se determina que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; asumirá las competencias de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial. Lo que permitirá, a través de la administración municipal contar con planes de movilidad sustentables que respondan a las necesidades y realidades especificas; desarrollar planes, programas y proyectos enfocados a mejorar el nivel de vida de la población cantonal mediante un transporte eficiente y moderno, mediante el ordenamiento del tránsito y reduciendo la inseguridad vial.

Ordenanza OM-021-2022, aprueba la Ordenanza de Creación, Funcionamiento y regulación del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal del Cantón Francisco de Orellana.

Art. 1.- Objeto. - La presente Ordenanza tiene como objeto crear y regular el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana para formular y ejecutar políticas locales, planes, proyectos y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad ciudadana, políticas de buen uso de espacios públicos y en si propender a mejorar la convivencia social pacífica.

Art. 2.- Ámbito de Aplicación. - El Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana ejercerá las competencias que se le atribuyan en la presente Ordenanza en toda la circunscripción territorial del Cantón Francisco de Orellana.

Art. 3.- Naturaleza. - El Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana es un organismo técnico interinstitucional de apoyo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, cuya función primordial es planificar y coordinar con las entidades públicas y privadas acciones relacionadas con la seguridad ciudadana integral, las recomendaciones sobre las políticas y las acciones que deberían desarrollar cada una de las instituciones vinculadas en el ámbito de la seguridad ciudadana integral dentro del marco de sus competencias establecidas en la Constitución de la República y las leyes pertinentes.

Art. 4.- Sede. - La sede del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana será la cabecera cantonal de Francisco de Orellana.

Art. 5.- Finalidad. - El Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana, tiene como finalidad lo siguiente:

a) Promover la seguridad de la ciudadanía del Cantón Francisco de Orellana;
b) Mejorar los niveles de seguridad ciudadana a nivel cantonal trabajando en forma conjunta con las instituciones que lo conforman.
c) Fomentar la seguridad mediante la participación ciudadana;
d) Generar y fortalecer capacidades de los integrantes del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana.
e) Promover el buen uso de los espacios públicos.

f) Promover la información y seguridad turística.
g) Elaborar el diagnóstico y evaluación de los índices de inseguridad ciudadana.
h) Elaborar y ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica en el Cantón.

Ordenanza OM-002-202, Que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana, publicada en el Tercer Suplemento No. 632. Registro Oficial, el 3 de febrero del 2022

Art. 1.- Finalidad. - La presente ordenanza tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios y normas constitucionales y legales sobre la materia.

Art. 2.- Ámbito de Aplicación. - La presente ordenanza regula las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social en todo el territorio del Cantón Francisco de Orellana, garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios de: igualdad, ética laica, autonomía social, complementariedad, subsidiariedad, transparencia, publicidad, oportunidad, participación, democratización, corresponsabilidad, integridad, imparcialidad, independencia, interculturalidad, diversidad, deliberación pública, eficiencia y eficacia.

Art. 3.- Objetivos del Sistema de Participación. - El Sistema de Participación se encuentra orientado a la participación individual y colectiva de los ciudadanos y las ciudadanas, que en forma protagónica tienen derecho a participar en las decisiones del Concejo Municipal, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en esta ordenanza se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones para elaborar los planes de desarrollo local, de las políticas públicas municipales, y de los principales ejes de la acción municipal;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Fortalecer la construcción de presupuestos participativos de los gobiernos que guardarán relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo cantonal y con las prioridades dé inversión previamente acordadas;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,

Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Art. 8.- Del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana. - El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana es el conjunto de mecanismos de participación establecidos en la presente ordenanza, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la participación ciudadana en la gestión pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Francisco de Orellana y su conformación se realizará conforme los mecanismos establecidos en este cuerpo legal para cada uno de ellos.

Art. 9.- Instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana (SCPC) y Control Social. - Son instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, las siguientes:

1. Asamblea Cantonal;
2. Consejo de Planificación Cantonal;
3. Silla vacía;
4. Mecanismo de rendición de cuentas;
5. Veedurías Ciudadanas; y,
6. Otros mecanismos de participación ciudadana y control social.

Art. 18.- Creación. - Créese el Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana como órgano de consulta, seguimiento, aprobación, actualización, verificación y evaluación en los procesos participativos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial, del control y uso del suelo urbano y rural, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Art. 19.- Integración. - El Consejo de Planificación Cantonal de Francisco de Orellana, estará integrado de la siguiente manera:

1. El alcalde/sa, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local, designado por el seno del Concejo Municipal;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Dos representantes delegados por la Asamblea cantonal;
5. Un representante designado por la asamblea local ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; y,
6. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, designado por los representantes de todas las parroquias rurales del cantón.

El presidente designará de entre sus miembros o de fuera dé seno un secretario Ad hoc quien levantará y suscribirá en conjunto con el presidente las actas respectivas y las resoluciones que correspondan.

Art. 20.- Designación de los integrantes. - El concejo municipal designara en su primera sesión, de entre sus miembros al representante ante el consejo de planificación cantonal. Los servidores del GAD Municipal respectivos, serán miembros durante todo el período administrativo del/a alcalde/sa y mientras ejerzan sus funciones y podrán ser cambiados por decisión del/a alcalde/sa. Los representantes ciudadanos serán nombrados para un período fijo de dos años, pudiendo ser reelegidos.

El delegado/a de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, será uno de los presidentes de estos organismos, designado/a por los representantes de todas las parroquias de la jurisdicción cantonal, para un período fijo de dos años y no podrá ser reelegido durante en el mismo período de funciones administrativas. Cuando por cualquier circunstancia, los miembros del consejo de planificación cantonal no puedan asistir a las sesiones convocadas, podrán delegar por escrito a otro ciudadano en el caso de los representantes ciudadanos, en el caso de los representantes de las juntas parroquiales rurales a otro presidente de junta parroquial y en caso de los servidores municipales, podrán delegar a otro

servidor a su cargo.

En caso de ausencia a dos sesiones consecutivas, se solicitará a los cuerpos colegiados nominadores, designen a otro representante, para el periodo que faltare por culminar.

Art. 27.- De la silla vacía. - Las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

Art. 35.- Definición de audiencia pública. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación convocada por la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno.

Las audiencias públicas tienen la finalidad de atender las peticiones ciudadanas sobre las temáticas especificas determinadas en la convocatoria realizada por el alcade/sa en respuesta a la petición ciudadana.

Art. 36.- Peticiones audiencia pública. - Las personas naturales, personas jurídicas, comunidades, pueblos y nacionalidades podrán solicitar audiencia pública con el alcalde/sa, quien no podrá negarse a convocar a dicha audiencia, siempre y cuando los temas a tartar guarden coherencia con el ejercicio de las competencias municipales o con los problemas existentes en la jurisdicción cantonal. Las audiencias se podrán llevar a cabo en las instalaciones del Gobierno Municipal o en diferentes espacios territoriales dentro de la jurisdicción cantonal, conforme se determine en la respectiva convocatoria realizada por el alcalde/sa.

Art. 41.- Concepto cabildo popular. Se denomina Cabildo popular a la instancia de participación colectiva cantonal para realizar sesiones públicas, con convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos municipales, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local.

Por su carácter consultivo, el cabildo popular no podrás adoptar decisiones. Este cabildo popular tendrá únicamente el carácter consultivo, no obstante, el gobierno municipal tendrá la obligación de valorar y estudiar los aportes que con respecto al tema planteado hayan realizado los asistentes.

Los miembros del concejo municipal podrán solicitar a los interesados, instituciones relacionadas o técnicos que hayan participado o no en cualquier tema puesto a consideración del concejo municipal que den su opinión, la cual tendrá el carácter de consultiva y no será vinculante para la toma de decisiones. Solo se podrá consultar máximo a 2 personas por cada tema requerido

Art. 43.- Consejos consultivos. - Son mecanismos que se limitan a una función de tipo consultiva y asesoramiento sobre las acciones del gobierno local y acciones de fondos públicos en programas y proyectos, compuesto por ciudadanos y ciudadanas en el goce de sus derechos, o por organizaciones civiles lícitas que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Estos espacios están constituidos por personas, organizaciones, colectivos, con conocimientos y formación profesional especializada, y de notable experiencia, cuyo objeto se orienta a brindar asesoramiento en temas diversos ligados a la gestión municipal, o a temas de interés público y de trascendencia colectiva.

Art. 46.- Consulta previa. - Se lo reconoce como un derecho colectivo y de carácter público en el cantón, sobre temáticas de colectivos sociales y afectaciones al ambiente. El mismo que se empleará previamente si existen decisiones administrativas, legislativas, obras sociales, proyectos públicos o privados y acciones de carácter público o privado que afecten a los derechos colectivos y sistemas de vida de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano o montubio. Y sobre posibles afectaciones ambientales de proyectos cantonales. La misma que se regirá de acuerdo a lo que indican las leyes internacionales, nacionales y disposiciones jurídicas locales.

Art. 50.- Presupuesto Participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto del presupuesto municipal, de acuerdo a los mecanismos establecidos en la presente ordenanza.

Considérese a todo el presupuesto municipal para un periodo fiscal como participativo, siendo su potestad definirlo por componentes específicos de acuerdo al modelo de gestión establecido por la máxima autoridad institucional, quien podrá definir directrices mediante resolución administrativa expedida previo al inicio de la planificación presupuestaria de cada año.

Art. 56.- Control social, - Es un proceso para la sensibilización, formación y acción de los representantes de la sociedad, con el objeto de dar seguimiento, monitorear, evaluar y vigilar el buen manejo de los recursos públicos, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión de las entidades, autoridades, funcionarios públicos y ciudadanos; que facilita el acceso libre a la información pública de conformidad con la Constitución y la Ley, para ello, además, se generará una democracia electrónica para entregar información, dialogar e interactuar con los ciudadanos y ciudadanas.

En todas las instancias de participación ciudadana se llevarán a cabo acciones de control social. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana garantizará la transparencia de sus acciones y promoverá a la progresiva participación ciudadana en el control social del funcionamiento interno municipal.

Art. 57.- Concepto. - La rendición de cuentas es un proceso sistemático deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades y funcionarios que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos o quienes desarrollen actividades de interés público, como en el caso de la gestión pública municipal.

Art. 58.- Oportunidad. - Las autoridades electas están obligadas a rendir cuentas ante la ciudadanía, al menos una vez al año y al final de la gestión

Art. 64.- Concepto. - Las Veedurías son mecanismos de control social de la gestión de lo público y seguimiento de actividades de las dignidades electas y designadas por la ciudadanía y organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y servidores de las instituciones públicas.

Art. 75.- La Asamblea Local Ciudadana. - La Asamblea Local Ciudadana, es un espacio de expresión ciudadana para fraternizar, concertar y planificar democráticamente el futuro del cantón.

Sus decisiones se basan en los principios de respeto, inclusión y solidaridad que reconocen la diversidad poblacional, pluricultural, multiétnica y el respeto a la naturaleza. La finalidad de la Asamblea Ciudadana Local está definida por lo que indica el artículo anterior.

Art. 80.- Información pública. - Se considerará información pública todos los datos o documentos relativos a los actos decisorios del concejo, del alcalde y de los funcionarios municipales; los procesos de contratación pública; las políticas públicas, planes, programas y proyectos; la información presupuestaria, financiera y contable; los valores y tarifas de los servicios públicos; los ingresos, egresos y registros municipales. Los funcionarios municipales no podrán negar a los ciudadanos el acceso a la documentación que se encuentre en su poder en razón de sus funciones, que estén a su cargo o que se hallen en archivos bajo su custodia.

Anexo 2: Comunidades y comunas (jerarquía 4)

PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA				INÉS ARANGO			
No.	Comunidad	Población	Jerarquía	No.	Comunidad	Población	Jerarquía
1	Vencedores	Mestiza	Jerarquía 4	1	Kunkuk	SHUAR	Jerarquía 4
2	Mushuj Llakta	Mestiza	Jerarquía 4	2	Nunkui	Huaorani	Jerarquía 4
3	Amarun Mesa	Kichwa	Jerarquía 4	3	Estrella de Oriente		Jerarquía 4
4	Arenillas	Mestiza	Jerarquía 4	4	Apaika	Campesinos	Jerarquía 4
5	Domingo Playa		Jerarquía 4	5	Pre coop Forestal	Campesinos	Jerarquía 4
6	San José	Mestiza	Jerarquía 4	6	Peas	Shuar	Jerarquía 4
DAYUMA				7	Shiripuno	Campesinos	7
1	Nantip	Shuar	Jerarquía 4	8	Coop Eloy Alfaro	Campesinos	Jerarquía 4
2	Nueva Esperanza		Jerarquía 4	9	Huancavilca	Campesinos	Jerarquía 4
3	Trébol	Campesinos	Jerarquía 4	10	Iñayua		Jerarquía 4
4	Los Reyes	Campesinos	Jerarquía 4	11	Ñoneno	Campesinos	Jerarquía 4
5	Unión 2000	Campesinos	Jerarquía 4	12	Mintapare		Jerarquía 4
6	Nueva Joya	Campesinos	Jerarquía 4	13	Loma del Tigre	Campesinos	Jerarquía 4
7	Yawepare	Campesinos	Jerarquía 4	14	Tiguino Colono	Campesinos	Jerarquía 4
8	El Cristal	Campesinos	Jerarquía 4	15	Cristalino	Campesinos	Jerarquía 4
9	24 de Mayo	Campesinos	Jerarquía 4	16	Unión Familiar	Huaorani	Jerarquía 4
10	Jesús del gran poder	Campesinos	Jerarquía 4	17	Centinela del Oriente	Campesinos	Jerarquía 4
11	8 de Abril	Campesinos	Jerarquía 4	18	Dicapari	Campesinos	Jerarquía 4
12	9 de Octubre	Campesinos	Jerarquía 4	19	Centinela del Sur	Campesinos	Jerarquía 4
13	Mihuagono	Huaorani	Jerarquía 4	20	Los Pinos	Shuar	Jerarquía 4
14	Tiwiran	Shuar	Jerarquía 4	21	Pre coop El Triunfo	Campesinos	Jerarquía 4
15	Nueva Esperanza	Campesinos	Jerarquía 4	22	Los Alpes	Campesinos	Jerarquía 4
16	Nueva Frontera	Campesinos	Jerarquía 4	23	Pastaza	Campesinos	Jerarquía 4
17	San Juan de Rio Tiputini	Kichwas	Jerarquía 4	24	Porvenir	Campesinos	Jerarquía 4
18	Flor de Oriente	Shuar	Jerarquía 4	25	Valle de los Aucas	Campesinos	Jerarquía 4
19	Bay Enomenga	Huaorani	Jerarquía 4	26	San Carlos	Campesinos	Jerarquía 4
20	Shuar Plazarte	Campesinos	Jerarquía 4	27	8 de Julio	Colonos	Jerarquía 4
21	Nampa Weno		Jerarquía 4	28	25 de Julio	Campesinos	Jerarquía 4
22	Tsakimza	Shuar	Jerarquía 4	29	Juwa	Shuar	Jerarquía 4
23	Sar Entza	Shuar	Jerarquía 4	30	El Futuro	Campesinos	Jerarquía 4
24	Puma	Campesinos	Jerarquía 4	31	Los Canelos	Campesinos	Jerarquía 4
25	Triunfo	Campesinos	Jerarquía 4	32	Las Canelas	Campesinos	Jerarquía 4
26	Tobeta	Huaorani	Jerarquía 4	33	Unión Los Ríos	Campesinos	Jerarquía 4
27	Auca Sur	Campesinos	Jerarquía 4	34	Fortaleza	Campesinos	Jerarquía 4
28	Interprovincial	Campesinos	Jerarquía 4	35	Guayacán	Campesinos	Jerarquía 4
29	San Gregorio	Campesinos	Jerarquía 4	36	Selva Alegre	Campesinos	Jerarquía 4
30	29 de Enero	Colonos	Jerarquía 4	37	Mariana de jesús	Campesinos	Jerarquía 4
31	Patria Nueva	Campesinos	Jerarquía 4	38	Tierras Lejanas	Campesinos	Jerarquía 4
32	San Isidro	Campesinos	Jerarquía 4	39	Las Mercedes		Jerarquía 4
33	12 de Febrero	Kichwas	Jerarquía 4	40	Santa Marianita		Jerarquía 4
34	Pumayacu	Campesinos	Jerarquía 4	41	Lucha de los pobres	Huaorani	Jerarquía 4
35	Costeñita	Campesinos	Jerarquía 4	42	Unión San Francisco	Kichwas	Jerarquía 4
36	San Miguel	Campesinos	Jerarquía 4	43	Santa mariana	Campesinos	Jerarquía 4
37	Los Leones	Campesinos	Jerarquía 4	44	Shiranuca	Kichwas	Jerarquía 4
38	Los Andes	Campesinos	Jerarquía 4	45	Nuevos Horizontes	Campesinos	Jerarquía 4
39	Arutam	Campesinos	Jerarquía 4	46	Valle Hermoso	Campesinos	Jerarquía 4
40	Nuevo Paraiso		Jerarquía 4	47	Flor del Valle	Kichwas	Jerarquía 4
41	12 de Octubre	Kichwas	Jerarquía 4	48	Luz de la Esperanza	Campesinos	Jerarquía 4
42	Virgen del Cisne	Campesinos	Jerarquía 4	49	Perla de la Amazonía	Campesinos	Jerarquía 4
43	Azuay	Campesinos	Jerarquía 4	50	Progreso 2	Campesinos	Jerarquía 4
44	La victoria	Campesinos	Jerarquía 4	51	El Progreso	Campesinos	Jerarquía 4

PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA			
No.	Comunidad	Población	Jerarquía
45	Cristóbal Colon	Campesinos	Jerarquía 4
46	La Unión	Campesinos	Jerarquía 4
47	Mandaripanga	Kichwas	Jerarquía 4
48	La Asunción	Campesinos	Jerarquía 4
49	San Pedro	Campesinos	Jerarquía 4
50	Unión Cariamanga	Campesinos	Jerarquía 4
51	La Florida	Campesinos	Jerarquía 4
52	Justicia Social		Jerarquía 4
53	La Fortaleza		Jerarquía 4
54	Cultura del Oriente	Campesinos	Jerarquía 4
55	Unión Laurense	Campesinos	Jerarquía 4
56	Nueva Unión Lojana	Campesinos	Jerarquía 4
57	Centro Aucayacu	Kichwas	Jerarquía 4
58	Amazonas	Campesinos	Jerarquía 4
59	La Isla	Campesinos	Jerarquía 4
60	La Esperanza	Campesinos	Jerarquía 4
61	El Condor	Campesinos	Jerarquía 4
62	Atahualpa	Campesinos	Jerarquía 4
TARACOA			
1	Panki	Kichwas	Jerarquía 4
2	San Vicente Shuar	Kichwas	Jerarquía 4
3	Charapa	Kichwas	Jerarquía 4
4	Nueva Juventud	Campesinos	Jerarquía 4
5	Unión Paltense	Campesinos	Jerarquía 4
6	27 de Julio	Campesinos	Jerarquía 4
7	Atahualpa Shuar	Kichwas	Jerarquía 4
8	La Merced (24 de agosto)	Campesinos	Jerarquía 4
9	Unión Esmeraldeña	Campesinos	Jerarquía 4
10	Nueva Unión	Campesinos	Jerarquía 4
11	Poroto Yaku	Kichwas	Jerarquía 4
12	La Florida	Campesinos	Jerarquía 4
13	Nuevos Horizontes	Campesinos	Jerarquía 4
14	Huama Yaku	Campesinos	Jerarquía 4
15	Patria Nueva		Jerarquía 4
16	San Carlos	Campesinos	Jerarquía 4
17	El Pantanal	Campesinos	Jerarquía 4
18	Pamiwa Kucha	Campesinos	Jerarquía 4
ALEJANDRO LABAKA			
1	Peneno		Jerarquía 4
2	Timpoka	Huaorani	Jerarquía 4
3	Guiyero	Huaorani	Jerarquía 4
4	Nueva Providencia	Kichwas	Jerarquía 4
5	Añangu	Kichwas	Jerarquía 4
6	San Francisco Chikta		Jerarquía 4
7	Indillama	Kichwas	Jerarquía 4
EL DORADO			
1	Shuar San Pedro	Kichwas	Jerarquía 4
2	Fuerza Manabita	Campesinos	Jerarquía 4
3	Río Sabalo	Campesinos	Jerarquía 4
4	El Oro	Campesinos	Jerarquía 4
5	Alma Lojana	Campesinos	Jerarquía 4

INÉS ARANGO			
No.	Comunidad	Población	Jerarquía
52	Unidos Venceremos	Campesinos	Jerarquía 4
LA BELLEZA			
1	Santo Domingo	Campesinos	Jerarquía 4
2	Mono I	Kichwas	Jerarquía 4
3	Los Laureles	Campesinos	Jerarquía 4
4	Bella Sombra	Campesinos	Jerarquía 4
5	Selva Alegre	Campesinos	Jerarquía 4
6	Santa Elena	Campesinos	Jerarquía 4
7	Sasaim	Shuar	Jerarquía 4
8	San Luis	Campesinos	Jerarquía 4
9	Caluma I	Kichwas	Jerarquía 4
10	Jaguar 2	Campesinos	Jerarquía 4
11	Costeñita Dos	Campesinos	Jerarquía 4
12	San Antonio	Campesinos	Jerarquía 4
13	Unión y Progreso	Campesinos	Jerarquía 4
14	Hayra Pakcha	Kichwas	Jerarquía 4
15	Tiputini 1	Campesinos	Jerarquía 4
16	San Justo	Kichwas	Jerarquía 4
17	Brisas del Tiputini	Kichwas	Jerarquía 4
18	Alto San Miguel	Kichwas	Jerarquía 4
19	Santa Rosa de Manguilla	Campesinos	Jerarquía 4
20	La Libertad	Campesinos	Jerarquía 4
21	San José De Chimborazo	Campesinos	Jerarquía 4
22	Cavernas Jumandi	Kichwas	Jerarquía 4
23	Río Tucán	Kichwas	Jerarquía 4
24	Playas del Valle	Kichwas	Jerarquía 4
25	Bajo San Miguel	Kichwas	Jerarquía 4
26	Río Napo	Campesinos	Jerarquía 4
27	Ayuruno		Jerarquía 4
28	Reina del Cisne	Campesinos	Jerarquía 4
29	3 de Mayo	Campesinos	Jerarquía 4
30	Playas del Oriente	Campesinos	Jerarquía 4
31	15 de Julio	Kichwas	Jerarquía 4
32	Ingaurco	Kichwas	Jerarquía 4
33	Gran puyango	Campesinos	Jerarquía 4
NUEVO PARAÍSO			
1	San Bartolo	Campesinos	Jerarquía 4
2	Riveras de Río Punino	Campesinos	Jerarquía 4
3	15 de Abril	Colonos	Jerarquía 4
4	San Cristóbal	Campesinos	Jerarquía 4
5	Aso Payamino	Campesinos	Jerarquía 4
6	Domingo Playa	Kichwas	Jerarquía 4
7	San Antonio Cañaris	Kichwas	Jerarquía 4
8	Juan Pablo II	Kichwas	Jerarquía 4
9	Reserva S. J. R. Coca	Kichwas	Jerarquía 4
SAN JOSÉ DE GUAYUSA			
1	Estrella del Oriente	Campesinos	Jerarquía 4
2	Las Minas	Campesinos	Jerarquía 4
3	Comuna Lumucha	Kichwas	Jerarquía 4
4	Kanoa Yacu	Kichwas	Jerarquía 4
5	Recinto Rumipamba	Campesinos	Jerarquía 4

PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA			
No.	Comunidad	Población	Jerarquía
6	Jaime Roldós	Campesinos	Jerarquía 4
7	El Carmen	Campesinos	Jerarquía 4
8	Simón Bolívar	Campesinos	Jerarquía 4
9	San Vicente Ferrer	Campesinos	Jerarquía 4
10	Los Laureles	Campesinos	Jerarquía 4
11	6 de Octubre	Campesinos	Jerarquía 4
12	Las Mieles	Campesinos	Jerarquía 4
EL EDÉN			
1	Centro Yuturi	Kichwas	Jerarquía 4
2	Tereré		Jerarquía 4
3	San Roque	Kichwas	Jerarquía 4
4	Sani Isla	Kichwas	Jerarquía 4
5	Alto Edén		Jerarquía 4
GARCÍA MORENO			
1	La Bonanza	Campesinos	Jerarquía 4
2	Palmas	Colonos y Quichwas	Jerarquía 4
3	Gran Chaparral	Campesinos	Jerarquía 4
4	El Belén		Jerarquía 4
5	Nueva Fátima	Campesinos	Jerarquía 4
6	El Cristal	Campesinos	Jerarquía 4
7	Lobo 4	Kichwas	Jerarquía 4
8	La Puntilla		Jerarquía 4
9	Puerto Colón	Kichwas	Jerarquía 4
10	La Magdalena	Campesinos	Jerarquía 4
11	La Conde	Campesinos	Jerarquía 4

INÉS ARANGO			
No.	Comunidad	Población	Jerarquía
6	Atacapi	Campesinos	Jerarquía 4
7	Rsv Juan Pablo II	Campesinos	Jerarquía 4
8	San Marco	Campesinos	Jerarquía 4
9	San Antonio	Campesinos	Jerarquía 4
10	Supay Yacu	Kichwas	Jerarquía 4
11	S P Río Coca	Kichwas	Jerarquía 4
12	Kutur Pakcha		Jerarquía 4
13	10 de Agosto	Kichwas	Jerarquía 4
SAN LUIS DE ARMENIA			
1	6 de Enero	Kichwas	Jerarquía 4
2	Pacu Rumi	Kichwas	Jerarquía 4
3	Los Cedros	Campesinos	Jerarquía 4
4	Flor Manduro	Campesinos	Jerarquía 4
5	Manduro Yaku	Kichwas	Jerarquía 4
6	Jabali	Colonos	Jerarquía 4
7	Centro Payamino	Kichwas	Jerarquía 4
8	Estrella Yacu	Kichwas	Jerarquía 4
9	Patas Yacu	Kichwas	Jerarquía 4
10	Amarum Mesa	Kichwas	Jerarquía 4
11	Pacu Rumi	Kichwas	Jerarquía 4

Fuente: PUGS, 2020 - 2032
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2025.

Anexo 3: Fichas asentamientos irregulares

A continuación se detallan los asentamientos irregulares que han sido identificados hasta la emisión de este documento y que se convertirán en el insumo para el inicio de los procesos de regularización predial.

ÍTEM	PARROQUIA	BARRIO	ASENTAMIENTO
1	El Coca	El Moretal	5 de Junio
2	El Coca	Luis Guerra	ESPEA
3	El Coca	12 de Noviembre	Anexo 12 de Noviembre
4	El Coca	Nuevo Coca	Villa Claudia
5	El Coca	Nuevo Coca	Walter Cuji
6	El Coca	Nuevo Coca	Lizardo Shiguango
7	EL Coca	Nuevo Coca	Balcon de Payamino
8	El Coca	Nuevo Coca	Jaime Vega
9	El Coca	Nuevo Coca	Carlos Tapuy
10	El Coca	Flor de Pantano	Flor de Yasuni
11	El Coca	Flor de Pantano	El Porvenir
12	El Coca	Flor de Pantano	Corazón de Jesús
13	El Coca	Flor de Pantano	La Chamba
14	El Coca	Flor de Oriente	Flor de Oriente
15	El Coca	Guadalupe Larriva	El Betel
16	El Coca	Unión Imbabureña	El Coral
17	El Coca	Unión y Progreso	Los Cafetaleros y parte baja de Unión de Progreso
18	Nuevo Paraíso	S/N	La Venezuela
19	Nuevo Paraíso	S/N	San Juan
20	San José de Guayusa		San Miguel de Guayusa
21	El Dorado	S/N	Colinas del Dorado 2
22	Taracoa	S/N	Los Kichwas

Asentamientos Humanos Irregulares – 5 de Junio	
Nombre de asentamiento	**5 de Junio**
Barrio / Parroquia	El Moretal
Descripción de ocupación del asentamiento	Ocupación informal a un terreno de CNEL, en proceso de permuta de predios entre el Gad Municipal y Cnel.
Delimitación	Al norte con la calle Arazá, al sur con la calle Capirona, al este con propiedad privada y al oeste con propiedad privada
Localización	

Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo:

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C5, C6, C7, C8, S11, S12, IP.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-07B
TIPO	RESIDENCIAL URBANO
S	R1
COMPATIBIL	C1, C2, C3, C5, C6, S1, S2, S3, S4, S5, S6,..
RESTRINGID	C4, C5, C6, C7, C8, S11, S12, IP.
PROHIBIDO	C7, S7, S8, S17, S18, I2, I3, I4.
F2	12,000000
Polígono	PU-07B
Lote_Míni	250,000000
COS_PB___	50,000000
Frente_Mí	10,000000
Tipo_Impla	CONTINUA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	3
Retiro_Pos	3,000000
Retiro_Lat	NULL
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS___	7,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL URBANO
COS_TOTAL	100,000000
Pisos	2,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-2502
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO CONSOLIDADO

Plano del asentamiento

Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	Se encuentra en la Zona de Anegamiento de Agua Lluvia de la ciudad de El Coca. Es importan te que la entidad competente CNEL, cumpla con los requisitos específicos que debe considerarse de la distancia mínima adecuada entre una subestación eléctrica y las viviendas. Ya que es un tema crucial en términos de seguridad y planificación urbana.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

<table>
<tr><th colspan="2">ESPEA.</th></tr>
<tr><td>Nombre de asentamiento</td><td>ESPEA</td></tr>
<tr><td>Barrio / Parroquia</td><td>Luis Guerra</td></tr>
<tr><td>Descripción de ocupación del asentamiento</td><td>Ocupación informal en un terreno de INMOBILIAR.</td></tr>
<tr><td>Delimitación</td><td>Al norte con la calle Río Cuyabeno, al Sur con la calle Jatuncocha, al este con la calle Agusto Rueda, al oeste con la calle Alirio Angulo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Localización</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo
<table>
<tr><td colspan="2">POLIGONOS DE INTERVENCIÓN</td></tr>
<tr><td>RESTRINGID</td><td>C4, C5, C6, C7, C8, S12, S13, IP.</td></tr>
<tr><td>(Derivado)</td><td></td></tr>
<tr><td>(Acciones)</td><td></td></tr>
<tr><td>PIT</td><td>PU-02A</td></tr>
<tr><td>TIPO</td><td>RESIDENCIAL URBANO</td></tr>
<tr><td>S</td><td>R1</td></tr>
<tr><td>COMPATIBIL</td><td>C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S10...</td></tr>
<tr><td>RESTRINGID</td><td>C4, C5, C6, C7, C8, S12, S13, IP.</td></tr>
<tr><td>PROHIBIDO</td><td>S7, S8, S17, S18, I2, I3, I4.</td></tr>
<tr><td>F2</td><td>2,000000</td></tr>
<tr><td>Polígono</td><td>PU-02A</td></tr>
<tr><td>Lote_Míni</td><td>250,000000</td></tr>
<tr><td>COS_PB___</td><td>60,000000</td></tr>
<tr><td>Frente_Mí</td><td>10,000000</td></tr>
<tr><td>Tipo_Impla</td><td>PAREADA</td></tr>
<tr><td>Retiro_Por</td><td>NULL</td></tr>
<tr><td>Retiro_Fro</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Retiro_Pos</td><td>5,000000</td></tr>
<tr><td>Retiro_Lat</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Retiro_L_1</td><td>NULL</td></tr>
<tr><td>Retiro_L_2</td><td>NULL</td></tr>
<tr><td>Altura__m_</td><td>10,000000</td></tr>
<tr><td>CAS___</td><td>7,000000</td></tr>
<tr><td>Uso_de_Sue</td><td>RESIDENCIAL URBANO</td></tr>
<tr><td>COS_TOTAL</td><td>180,000000</td></tr>
<tr><td>Pisos</td><td>3,000000</td></tr>
<tr><td>Simbologí</td><td>R1</td></tr>
<tr><td>Código_de</td><td>R1-2503</td></tr>
<tr><td>Clasificac</td><td>URBANO</td></tr>
<tr><td>Subclasifi</td><td>SUELO URBANO CONSOLIDADO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Plano del asentamiento
 </td></tr>
<tr><td>Infraestructura Vial</td><td>Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.</td></tr>
<tr><td>Situación de Riesgos</td><td>El sector de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de bajo riesgo de anegamiento pluvial se puede considerar como riesgo mitigable de anegamientos por lluvia mediante la implementación de obras de mitigación como rellenar el predio hasta la altura de la calle, elaborar aceras y bordillos, construcción de alcantarillado sanitario y pluvial.</td></tr>
</table>

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Anexo 12 de Noviembre.	
Nombre de asentamiento	**ANEXO 12 DE NOVIEMBRE**
Barrio / Parroquia	12 de Noviembre
Descripción de ocupación del asentamiento	Los moradores adquieren la escritura de propiedad por medio de juicios de prescripción adquisitiva de dominio.
Delimitación	Al norte con la calle Ernesto Rodríguez, al sur con la calle Luis Uquillas, al este con la calle San Miguel, al oeste con el río Payamino

Localización

Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo:

La mayor parte del asentamiento se ubica dentro de la franja de protección del río Payamino. A continuación, se detalla la regulación del área que no se encuentra dentro de la franja de protección.

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C8, S11, S12, S13, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-08C
TIPO	TURÍSTICO - COMERCIAL
S	T
COMPATIBIL	R1, R2, C1, C2, C3, C5, C6, C7, S1, S2, S3...
RESTRINGID	C4, C8, S11, S12, S13, I1.
PROHIBIDO	S7, S8, S17, S18, IP, I2, I3, I4.
F2	15,000000
Polígono	PU-08C
Lote_Míni	200,000000
COS_PB___	70,000000
Frente_Mí	10,000000
Tipo_Impla	CONTINUA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	3
Retiro_Pos	3,000000
Retiro_Lat	NULL
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS___	4,000000
Uso_de_Sue	TURISTICO-COMERCIAL
COS_TOTAL	140,000000
Pisos	1,000000
Simbologí	T
Código_de	T-2002
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO CONSOLIDADO

Plano del asentamiento

Anexo 12 de Noviembre.	
Infraestructura Vial	Calles Adoquinadas, aceras de hormigón, bordillos de hormigón
Situación de Riesgos	Se encuentra en la Zona de Alto Riesgo de Inundación, Erosión Fluvial y dentro de la Franja de Protección Hídrica del Río Payamino de la ciudad de El Coca. Los principales factores que condicionan el riesgo de erosión fluvial en los sectores, están relacionados con las características del suelo, aspectos hidrológicos, la pendiente del terreno, el socavamiento y erosión, así como los factores antropogénicos, favorecidos por ausencia de una previa planificación. Existen construcciones informales construidas junto a la ribera del Río Payamino, lo que genera un nivel de peligro significante para las familias que se encuentran habitando estas construcciones, debido al tipo de suelo sobre el cual están construidas. Se pueden ejecutar obras de mitigación y protección en la Franja de Protección Hídrica del Río Payamino. Donde en esta área no se debe permitir los asentamientos humanos.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Villa Claudia.	
Nombre de asentamiento	**VILLA CLAUDIA**
Barrio / Parroquia	Nuevo Coca
Descripción de ocupación del asentamiento	Predio Municipal, en zona de inundación.
Delimitación	Al norte con propiedad privada, al sur con el sector El Bosque del barrio Nuevo Coca, al este con la franja de protección del río Payamino y al Oeste con el sector Bellavista II del barrio Nuevo Coca

Localización

Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

POLIGONOS DE INTERVENCION

RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-06B
TIPO	RESIDENCIAL ECOLÓGICA
S	RE
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
PROHIBIDO	C5, C6, C7, S7, S8, S17, S18, I2, I3, I4.
F2	9,000000
Polígono	PU-06B
Lote_Míni	300,000000
COS_PB___	45,000000
Frente_Mí	15,000000
Tipo_Impla	CONTINUA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	5
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	NULL
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS___	25,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL ECOLOGICA
COS_TOTAL	90,000000
Pisos	2,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-3002
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN

Plano del asentamiento

Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	El sector de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de mediano riesgo debido a que el área presenta niveles bajos de riesgo y los existentes pueden ser mitigables. Existe una pequeña área de la lotización que se encuentra dentro de la franja de protección hídrica, área que queda condicionado uso para todo tipo de construcción adicionalmente que es un área baja lo que provoca que tienen a sufrir problemas de anegamientos por crecientes extraordinarias del rio Payamino.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

San Juan	
Nombre de asentamiento	**SAN JUAN**
Barrio / Parroquia	Nuevo Paraíso
Descripción de ocupación del asentamiento	No cumple el porcentaje de consolidación, predio rural
Delimitación	Al norte con vía lastrada, al sur con propiedad privada, al este con propiedad privada y al oeste con propiedad privada

Localización

Ubicación con respecto a la ciudad (parroquia Nuevo Paraíso)

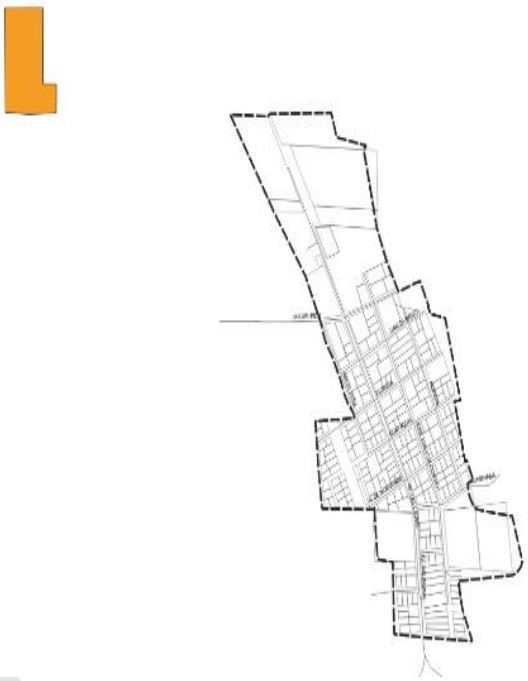

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

PIT_R	
OBJECTID	10
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	10
CODIGO	PITP-8A
PROVINCIA	ORELLANA
CANTON	FRANCISCO DE ORELLAN
PARROQUIA	NUEVO PARAISO
SUPERFICIE	20931,98000000000
tipo_predi	RURAL
layer	POLIGONOS PRODUCTIVOS
PIR	NULL
Shape_Leng	105918,82452400000
Shape_Area	209434276,00000000000

Plano del asentamiento

Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos. Es una vía que conecta comunidades por tal motivo la competencia es del GADPO
Situación de Riesgos	Se encuentra fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial: y movimientos de masa de la Parroquia. No existen riesgos por inundación por ríos o esteros debido a que no existen cuerpos de aguas cerca del sector, no existe anegamientos por lluvia, movimientos de masas debido a la topografía del área que es totalmente plana.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

San Miguel de Guayusa.	
Nombre de asentamiento	**SAN MIGUEL DE GUAYUSA**
Barrio / Parroquia	San Miguel de Guayusa
Descripción de ocupación del asentamiento	No cumple con el porcentaje de consolidación, predio rural
Delimitación	Con vía lastrada, al sur con propiedad privada, al este con vía a Guayusa, al oeste con propiedad privada
Localización	
Ubicación con respecto a la ciudad 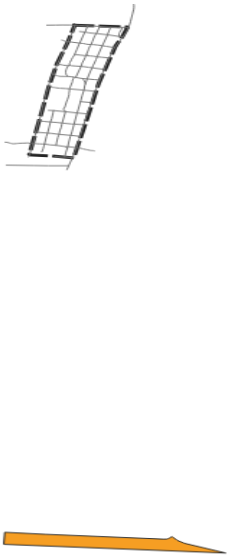	Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo PIT_R OBJECTID 9 (Derivado) (Acciones) OBJECTID 9 CODIGO PITP-9A PROVINCIA ORELLANA CANTON FRANCISCO DE ORELLAN PARROQUIA SAN JOSE DE GUAYUSA SUPERFICIE 4832,49000000000 tipo_predi RURAL layer POLIGONOS PRODUCTIVOS PIR NULL Shape_Leng 32488,59439200000 Shape_Area 48349074,34669999778
Infraestructura Vial	Posee la Vía principal Asfaltada con cunetas y bordillos. Es una vía que conecta comunidades por tal motivo la competencia es del GADPO
Situación de Riesgos	Se encuentra fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial: y movimientos de masa de la Parroquia. No existen riesgos por inundación por ríos o esteros debido a que no existen cuerpos de aguas cerca del sector, no existe anegamientos por lluvia, movimientos de masas debido a la topografía del área que es totalmente plana.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Walter Cuji	
Nombre de asentamiento	**WALTER CUJI**
Barrio / Parroquia	Barrio Nuevo Coca
Descripción de ocupación del asentamiento	Terreno actualmente pertenece al Ministerio de Salud
Delimitación	Con calle transversal E, al sur con calle transversal I al este con calle diez y al oeste con calle once
Localización	

Walter Cuji

Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-06A
TIPO	RESIDENCIAL ECOLÓGICA
S	RE
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
PROHIBIDO	C5, C6, C7, S7, S8, S17, S18
F2	8,000000
Polígono	PU-06A
Lote_Míni	400,000000
COS_PB___	45,000000
Frente_Mí	15,000000
Tipo_Impla	PAREADA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	5
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	3
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS____	25,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL ECOLOGICA
COS_TOTAL	90,000000
Pisos	2,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-4002
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN

Plano del asentamiento

Walter Cuji	
Infraestructura Vial	Calles Lastradas; no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	Se encuentra en la Zona de Mediano Riesgo de Movimientos de Masa de la ciudad de El Coca. El área del asentamiento, mediante propuesta, planificación de desbanques se podrá determinar como un riesgo mitigable a largo plazo.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Lizardo Shiguango.	
Nombre de asentamiento	**LIZARDO SHIGUANGO**
Barrio / Parroquia	Nuevo Coca
Descripción de ocupación del asentamiento	Terreno actualmente pertenece al Ministerio de Salud, sin embargo, se encuentra invadido en un 60%.
Delimitación	Al norte con transversal B, al sur con transversal E, al este con calle diez, al oeste con calle doce.
Localización	

Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-06A
TIPO	RESIDENCIAL ECOLÓGICA
S	RE
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
PROHIBIDO	C5, C6, C7, S7, S8, S17, S18
F2	8,000000
Polígono	PU-06A
Lote_Míni	400,000000
COS_PB___	45,000000
Frente_Mí	15,000000
Tipo_Impla	PAREADA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	5
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	3
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS___	25,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL ECOLOGICA
COS_TOTAL	90,000000
Pisos	2,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-4002
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN

Plano del asentamiento

Lizardo Shiguango.	
Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	El sector de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de mediano riesgo debido a que el área no presenta niveles de riesgo de gran magnitud y los existentes pueden ser mitigables.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Balcón de Payamino.		
Nombre de asentamiento	**BALCÓN DE PAYAMINO**	
Barrio / Parroquia	Nuevo Coca	
Descripción de ocupación del asentamiento	Asentamiento ubicado en la Finca de señora Isabel Andy, existe un proceso de apelación por parte de los ocupantes, terreno actualmente se encuentra en litigio.	
Delimitación	Al norte con propiedad privada, al sur con propiedad privada, al este con el río Payamino, al oeste con el sector Bellavista II del barrio Nuevo Coca	
Localización		
Ubicación con respecto a la ciudad		Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

Balcón de Payamino.

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-06B
TIPO	RESIDENCIAL ECOLÓGICA
S	RE
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
PROHIBIDO	C5, C6, C7, S7, S8, S17, S18, I2, I3, I4.
F2	9,000000
Polígono	PU-06B
Lote_Míni	300,000000
COS_PB___	45,000000
Frente_Mí	15,000000
Tipo_Impla	CONTINUA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	5
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	NULL
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS___	25,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL ECOLOGICA
COS_TOTAL	90,000000
Pisos	2,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-3002
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN

Plano del asentamiento

Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	En los predios de la parte posterior existe amenaza de deslizamientos de masa; y en la parte baja hay problemas de inundación y erosión fluvial (colindando con la ribera del Río Payamino). Los predios ubicados en la parte posterior están dentro de la Zona de Alto Riesgo de Movimientos de Masa y el área de las dos últimas manzanas de este sector que colindan con el Río Payamino, se encuentran en la Zona de Alto Riesgo de Inundación, Erosión Fluvial y dentro de la Franja de Protección Hídrica del Río Payamino. El área de las dos últimas manzanas de este sector que colindan con el Río Payamino no es mitigable, ya que están dentro de la Franja de Protección Hídrica del Río Payamino. En esta área no se debe permitir los asentamientos humanos. ▪ Mientras que en la parte posterior del asentamiento, mediante propuesta, planificación de desbanques se podrá determinar como un riesgo mitigable.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

<table>
<tr><th colspan="2">Flor de Yasuní.</th></tr>
<tr><td>Nombre de asentamiento</td><td>FLOR DE YASUNÍ</td></tr>
<tr><td>Barrio / Parroquia</td><td>Flor de Pantano</td></tr>
<tr><td>Descripción de ocupación del asentamiento</td><td>Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal “Bosque protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992”</td></tr>
<tr><td>Delimitación</td><td>Al norte con Río Payamino, al sur con vía lastrada, al este con propiedad privada, al oeste con propiedad privada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Localización</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo
PIT_R
OBJECTID 48
(Derivado)
(Acciones)
OBJECTID 48
CODIGO PIT-PT5
PROVINCIA ORELLANA
CANTON FRANCISCO DE ORELLAN
PARROQUIA FRANCISCO DE ORELLANA
SUPERFICIE 291,76000000000
tipo_predi RURAL
layer POLIGONOS DE PORTECCION
PIR NULL
Shape_Leng 8291,67049175000
Shape_Area 2918894,53208999988</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plano del asentamiento
 </td></tr>
<tr><td>Infraestructura Vial</td><td>Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.</td></tr>
<tr><td>Situación de Riesgos</td><td>Existe un área del sector Flor del Yasuní que se encuentra dentro de la franja de protección del rio Payamino esta área del asentamiento debe respetarse como zona de protección hídrica de acuerdo al Art. 64 del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. El sector Flor del Yasuní de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona mediano riesgo de anegamientos por lluvias e inundación, y una zona de mediano riesgo de movimiento de masas. En el sector Flor del Yasuní, perteneciente al barrio Flor del Pantano existen riesgos mitigables a</td></tr>
</table>

Flor de Yasuní.	
	largo plazo mediante la ejecución de obras de mitigación que puedan minimizar la vulnerabilidad de riesgos de movimientos de masas de mediano a bajo, mediante la elaboración de terrazas, terraplenes en el sector, y minimizar los anegamientos por lluvia e inundaciones del sector mediante la implementación de obras de mitigación como rellenar los predios hasta la altura de la calle, elaborar aceras y bordillos, construcción de alcantarillado sanitario y pluvial, elaboración de muros de protección en el rio Payamino.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

El Porvenir.	
Nombre de asentamiento	**EL PORVENIR**
Barrio / Parroquia	Flor del Pantano
Descripción de ocupación del asentamiento	Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal “Bosque protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992”
Delimitación	Con Propiedad privada, al sur con el asentamiento humano Corazón de Jesús, al este con vía lastrada y al oeste con vía lastrada
Localización	

Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

PIT_R	
OBJECTID	48
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	48
CODIGO	PIT-PT5
PROVINCIA	ORELLANA
CANTON	FRANCISCO DE ORELLAN
PARROQUIA	FRANCISCO DE ORELLANA
SUPERFICIE	291,76000000000
tipo_predi	RURAL
layer	POLIGONOS DE PORTECCION
PIR	NULL
Shape_Leng	8291,67049175000
Shape_Area	2918894,53208999988

Plano del asentamiento

El Porvenir.	
Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	Existe una parte baja del sector donde sufren anegamientos por lluvia y el 40% del sector existen pendientes que superan al treinta por ciento (30%). El sector se caracteriza como una zona de bajo riesgo de anegamientos por lluvias, y una zona de alto riesgo de movimiento de masas. Existen riesgos mitigables a largo plazo mediante la ejecución de obras de mitigación que puedan minimizar la vulnerabilidad de riesgos de movimientos de masas de mediano a bajo, mediante la elaboración de terrazas, terraplenes en el sector, y minimizar los anegamientos por lluvia en las partes bajas del sector mediante la implementación de obras de mitigación como rellenar los predios hasta la altura de la calle, elaborar aceras y bordillos, construcción de alcantarillado sanitario y pluvial.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Corazón de Jesús.	
Nombre de asentamiento	**CORAZÓN DE JESÚS**
Barrio / Parroquia	Flor del Pantano
Descripción de ocupación del asentamiento	Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal “Bosque protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992”
Delimitación	Al norte con el asentamiento humano El Porvenir, al sur con propiedad privada, al este con vía lastrada al oeste con vía lastrada y propiedad privada.
Localización	
Ubicación con respecto a la ciudad	Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

Corazón de Jesús.	
	PIT_R OBJECTID 48 (Derivado) (Acciones) OBJECTID 48 CODIGO PIT-PT5 PROVINCIA ORELLANA CANTON FRANCISCO DE ORELLAN PARROQUIA FRANCISCO DE ORELLANA SUPERFICIE 291,76000000000 tipo_predi RURAL layer POLIGONOS DE PORTECCION PIR NULL Shape_Leng 8291,67049175000 Shape_Area 2918894,53208999988
Plano del asentamiento 	
Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	Existe una parte baja del sector donde sufren anegamientos por lluvia. Se caracteriza como una zona de mediano riesgo de anegamientos por lluvias, y una zona de bajo riesgo de movimiento de masas. Existen riesgos mitigables a largo plazo mediante la ejecución de obras de mitigación que pueden minimizar la vulnerabilidad de riesgos de anegamientos por lluvia de mediano a bajo, mediante el relleno de los predios hasta la altura de la calle, la implementación de aceras, bordillos, construcción del alcantarillado sanitario y pluvial etc.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

La Chamba.	
Nombre de asentamiento	LA CHAMBA
Barrio / Parroquia	Flor del Pantano
Descripción de ocupación del asentamiento	Ubicado en la zona rural perteneciente a la reserva Forestal “Bosque protector Payamino declarado por el MAE en el año 1992”
Delimitación	Al norte con propiedad privada, al sur con calle lastrada, al este con calle lastrada y propiedad privada y al oeste con calle lastrada y propiedad privada.
Localización	

Ubicación con respecto a la ciudad

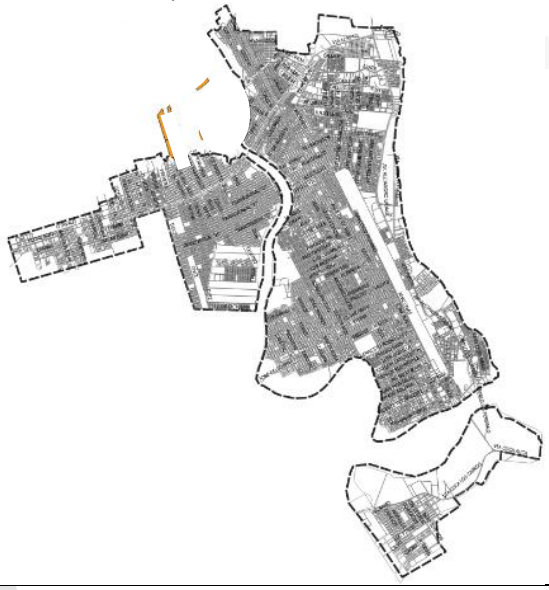

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

PIT_R	
OBJECTID	48
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	48
CODIGO	PIT-PT5
PROVINCIA	ORELLANA
CANTON	FRANCISCO DE ORELLAN
PARROQUIA	FRANCISCO DE ORELLANA
SUPERFICIE	291,76000000000
tipo_predi	RURAL
layer	POLIGONOS DE PORTECCION
PIR	NULL
Shape_Leng	8291,67049175000
Shape_Area	2918894,53208999988

Plano del asentamiento

Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	En el sector no hay amenazas de deslizamientos de masa, pero sí hay problemas de anegamientos por agua lluvia, esto por la existencia de zonas pantanosas. Se encuentra en la Zona de Anegamiento de Agua Lluvia.

La Chamba.	
	Riesgo mitigable o no mitigable: Realizar la canalización de las aguas lluvias y el relleno, nivelación y compactación de los predios; donde realizarán obligatoriamente el cambio de suelo y el relleno mecánicamente compacto hasta el nivel de la calle.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

La Venezuela.	
Nombre de asentamiento	**LA VENEZUELA**
Barrio / Parroquia	Nuevo Paraíso
Descripción de ocupación del asentamiento	Asentamiento informal, consolidado con varias viviendas eh infraestructura de servicios básicos.
Delimitación	Al norte con propiedad privada, al sur con propiedad privada, al este con propiedad privada y al oeste con vía asfaltada.
Localización	
Ubicación con respecto a la ciudad	Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo
	PIT_R OBJECTID 10 (Derivado) (Acciones) OBJECTID 10 CODIGO PITP-8A PROVINCIA ORELLANA CANTON FRANCISCO DE ORELLAN PARROQUIA NUEVO PARAISO SUPERFICIE 20931,98000000000 tipo_predi RURAL layer POLIGONOS PRODUCTIVOS PIR NULL Shape_Leng 105918,82452400000 Shape_Area 209434276,00000000000
Plano del asentamiento	

La Venezuela.	
Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	El área se encuentra fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial y movimientos de masa de la Parroquia. Los principales factores que condicionan el riesgo de anegamiento pluvial en el sector están relacionados con las características del suelo, aspectos hidrológicos, así como los factores antropogénicos. El sector de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de riesgos mitigables.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Jaime Vega.	
Nombre de asentamiento	**JAIME VEGA**
Barrio / Parroquia	Nuevo Coca
Descripción de ocupación del asentamiento	Predio Urbano / en proceso de rectificación de escrituras por parte del propietario.
Delimitación	Al norte con Av. Jerusalén, al sur con la calle transversal B-2, al este con la calle uno y al oeste con la calle dos.
Localización	

Ubicación con respecto a la ciudad

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-06A
TIPO	RESIDENCIAL ECOLÓGICA
S	RE
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
PROHIBIDO	C5, C6, C7, S7, S8, S17, S18
F2	8,000000
Polígono	PU-06A
Lote_Míni	400,000000
COS_PB___	45,000000
Frente_Mí	15,000000
Tipo_Impla	PAREADA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	5
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	3
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS___	25,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL ECOLOGICA
COS_TOTAL	90,000000
Pisos	2,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-4002
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN

Jaime Vega.	
Plano del asentamiento	
Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	El área se encuentra fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial: y movimientos de masa de la Parroquia. Los principales factores que condicionan el riesgo de anegamiento pluvial en el sector están relacionados con las características del suelo, aspectos hidrológicos, así como los factores antropogénicos, favorecidos por ausencia de una previa planificación. El sector de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de bajo riesgo pudiendo ser mitigable.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Carlos Tapuy.		
Nombre de asentamiento	**CARLOS TAPUY**	
Barrio / Parroquia	Nuevo Coca	
Descripción de ocupación del asentamiento	No cumple con el porcentaje de áreas verdes, como establece el COOTAD en su art 424.	
Delimitación	Al norte con Av. Jerusalén y calle transversal A, al sur con calle transversal C, al este con propiedad privada y varios lotes y al oeste con varios lotes y con las calles transversal A, transversal B-1 y transversal B-2.	
Localización		
Ubicación con respecto a la ciudad		Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

Carlos Tapuy.

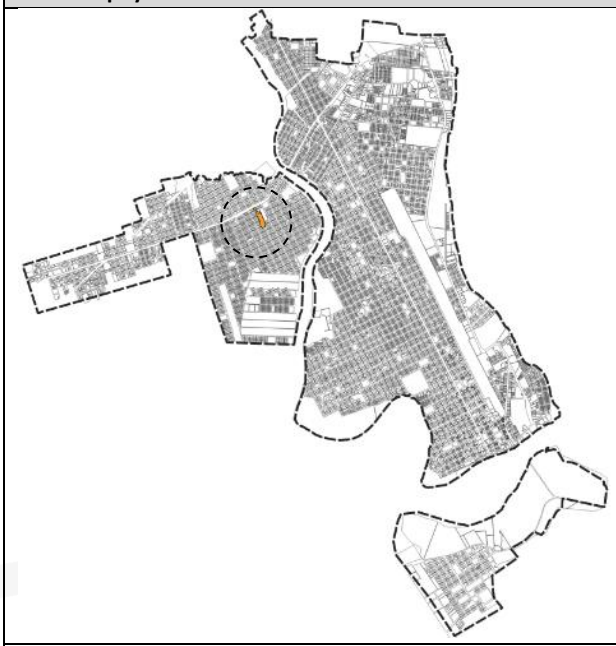

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-06A
TIPO	RESIDENCIAL ECOLÓGICA
S	RE
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
PROHIBIDO	C5, C6, C7, S7, S8, S17, S18
F2	8,000000
Polígono	PU-06A
Lote_Míni	400,000000
COS_PB___	45,000000
Frente_Mí	15,000000
Tipo_Impla	PAREADA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	5
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	3
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS___	25,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL ECOLOGICA
COS_TOTAL	90,000000
Pisos	2,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-4002
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN

Plano del asentamiento

Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	El área se encuentra fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial: y movimientos de masa de la Parroquia. Los principales factores que condicionan el riesgo de anegamiento pluvial en el sector están relacionados con las características del suelo, aspectos hidrológicos, así como los factores antropogénicos, favorecidos por ausencia de una previa planificación. El sector de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de bajo riesgo pudiendo ser mitigable.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Flor de Oriente	
Nombre de asentamiento	**FLOR DE ORIENTE**
Barrio / Parroquia	El Coca – barrio Flor de Oriente
Descripción de ocupación del asentamiento	Es un asentamiento informal consolidado con varias viviendas e infraestructura de servicios básicos.
Delimitación	Al norte con varios lotes, al sur con propiedad y calle lastrada, al este con propiedad privada y al oeste con propiedad privada

Localización

Ubicación con respecto a la ciudad

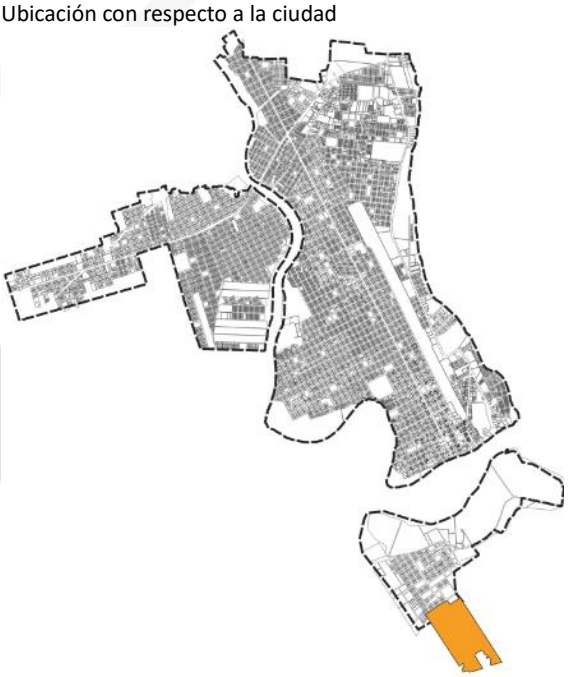

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

Parte del sector se ubica dentro del área urbana, el cual presenta la siguiente regulación

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN

RESTRINGID	C4, C7, C8, S7, S8, S11, S12, S13, I3.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-10
TIPO	RESIDENCIAL URBANO
S	R1
COMPATIBIL	R1, C1, C2, C3, C5, C6, S1, S2, S3, S4, ...
RESTRINGID	C4, C7, C8, S7, S8, S11, S12, S13, I3.
PROHIBIDO	S17, S18, I4.
F2	18,000000
Polígono	PU-10
Lote_Míni	300,000000
COS_PB___	60,000000
Frente_Mí	12,000000
Tipo_Impla	CONTINUA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	5
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	NULL
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	14,000000
CAS___	7,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL URBANO
COS_TOTAL	240,000000
Pisos	4,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-3004
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO CONSOLIDADO

Regulación Rural

PIT_R

OBJECTID	71
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	71
CODIGO	PIT-EX3
PROVINCIA	ORELLANA
CANTON	FRANCISCO DE ORELLAN
PARROQUIA	EL COCA
SUPERFICIE	65,05000000000
tipo_predi	RURAL
layer	POLIGONOS DE EXPANCION URBANA
PIR	NULL
Shape_Leng	3191,66289203000
Shape_Area	650794,20703599998

Plano del asentamiento

Flor de Oriente	
Infraestructura Vial	Calles Lastradas, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	Los principales factores que condicionan el riesgo de anegamiento pluvial en el sector se deben a que el área es una zona pantanosa, así como los factores antropogénicos, favorecidos por el asentamiento informal. El sector de acuerdo con la evaluación se caracteriza como una zona de alto riesgo de inundación y movimientos de masa, por tal motivo es difícil realizar una debida mitigación de riesgos para viabilizar un asentamiento humano libre de riesgos.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Anexo 4: Fichas Asentamientos Humanos Irregulares con enfoque en riesgos

<table>
<tr><th colspan="2">Unión y Progreso.</th></tr>
<tr><td>Nombre de asentamiento</td><td>Sector Los CAFETALEROS y parte baja del barrio Unión y progreso</td></tr>
<tr><td>Barrio / Parroquia</td><td>Unión y Progreso</td></tr>
<tr><td>Descripción de ocupación del asentamiento</td><td>Se encuentra dentro de los 100 metros de la franja de protección del Río Coca.</td></tr>
<tr><td>Delimitación</td><td>Al norte con varios lotes, al sur con la calle Córdova Galarza, al este con el río Coca, al oeste con varios lotes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Localización</td></tr>
<tr><td>Ubicación con respecto a la ciudad
 </td><td>Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo.
<table>
<tr><td>POLIGONOS DE INTERVENCIÓN</td><td></td></tr>
<tr><td>RESTRINGID</td><td>C4, C8, S11, S12, S13, IP, I1.</td></tr>
<tr><td>(Derivado)</td><td></td></tr>
<tr><td>(Acciones)</td><td></td></tr>
<tr><td>PIT</td><td>PU-08A</td></tr>
<tr><td>TIPO</td><td>TURÍSTICO - COMERCIAL</td></tr>
<tr><td>S</td><td>T</td></tr>
<tr><td>COMPATIBIL</td><td>R1, R2, C1, C2, C3, C5, C6, C7, S1, S2, ...</td></tr>
<tr><td>RESTRINGID</td><td>C4, C8, S11, S12, S13, IP, I1.</td></tr>
<tr><td>PROHIBIDO</td><td>S7, S8, S17, S18, I2, I3, I4.</td></tr>
<tr><td>F2</td><td>13,000000</td></tr>
<tr><td>Polígono</td><td>PU-08A</td></tr>
<tr><td>Lote_Míni</td><td>300,000000</td></tr>
<tr><td>COS_PB___</td><td>50,000000</td></tr>
<tr><td>Frente_Mí</td><td>12,000000</td></tr>
<tr><td>Tipo_Impla</td><td>AISLADO</td></tr>
<tr><td>Retiro_Por</td><td>NULL</td></tr>
<tr><td>Retiro_Fro</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Retiro_Pos</td><td>3,000000</td></tr>
<tr><td>Retiro_Lat</td><td>NULL</td></tr>
<tr><td>Retiro_L_1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Retiro_L_2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Altura__m_</td><td>10,000000</td></tr>
<tr><td>CAS___</td><td>7,000000</td></tr>
<tr><td>Uso_de_Sue</td><td>TURISTICO-COMERCIAL</td></tr>
<tr><td>COS_TOTAL</td><td>150,000000</td></tr>
<tr><td>Pisos</td><td>3,000000</td></tr>
<tr><td>Simbologí</td><td>T</td></tr>
<tr><td>Código_de</td><td>T-3003</td></tr>
<tr><td>Clasificac</td><td>URBANO</td></tr>
<tr><td>Subclasifi</td><td>SUELO URBANO CONSOLIDADO</td></tr>
</table>

La mayor parte del área se encuentra dentro de la franja de protección del río Coca por lo que no registra una regulación en dicha área. Para el resto del área aplica la siguiente regulación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plano del asentamiento
</td></tr>
</table>

Unión y Progreso.	
Infraestructura Vial	Parte baja del barrio Unión y Progreso las calles son Lastradas, no poseen aceras ni bordillos, cabe indicar que en el sector Los Cafetaleros la avenida principal CORDOVA GALARZA cuenta con servicios básicos y vía adoquinada.
Situación de Riesgos	El sector en su mayoría se encuentra consolidado con construcciones las cuales, debido al río Coca, se encuentran en un constante peligro producto de la erosión que genera el mismo. La mayoría de las construcciones se encuentran situadas dentro de la franja de protección hídrica del Río Coca, y un 60 % de éstas se encuentran en el área de anegamiento frecuente del río Coca. El sector se encuentra rodeado de varios factores de riesgos que aumentan exponencialmente el riesgo de sus habitantes. De acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de alto riesgo debido a que el área presenta niveles altos de erosión y anegamientos por lluvias considerándose un sector con riesgos no mitigables.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Mapa de asentamientos irregulares Unión y Progreso

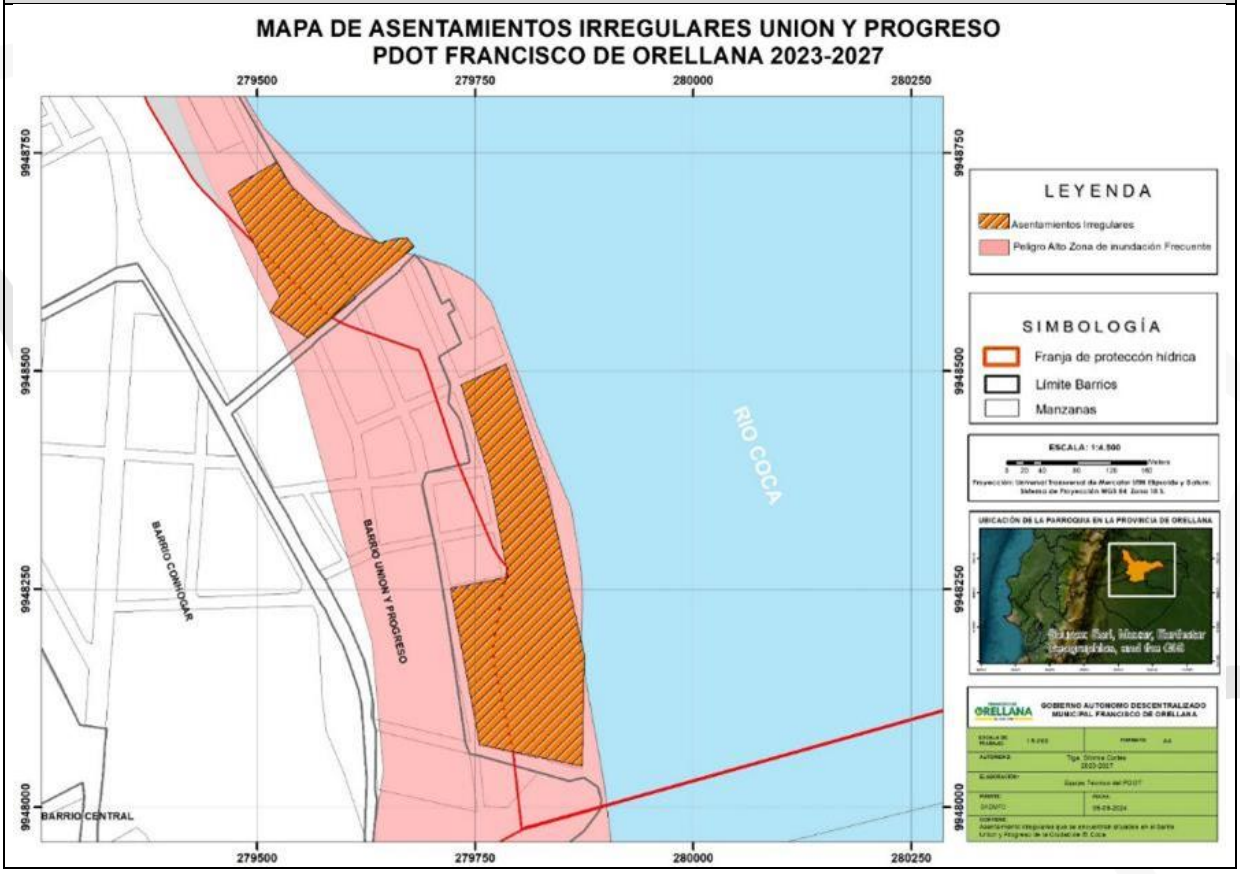

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

El Betel	
Nombre de asentamiento	**El Betel**
Barrio / Parroquia	Barrio Guadalupe Larriva
Descripción de ocupación del asentamiento	Cuenta con un factor alto de riesgo existente en la zona.
Delimitación	Al norte la calle, al sur con barrio Guadalupe, al este con calle y al oeste con río Payamino
Localización	

El Betel

Ubicación con respecto a la ciudad

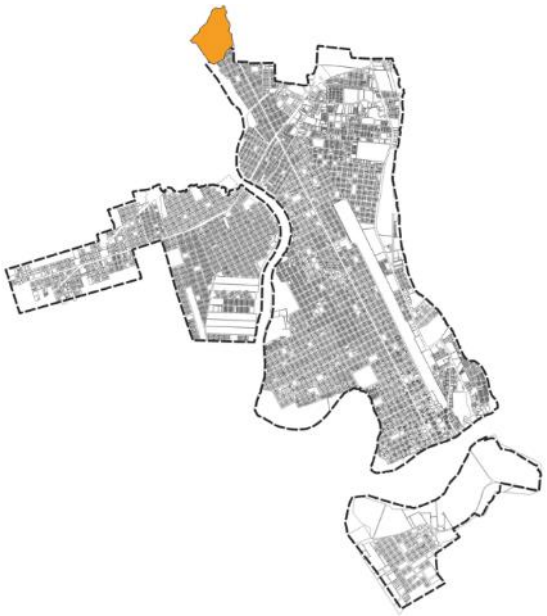

Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

Parte del área se encuentra dentro de la franja de protección del río Payamino por lo que no registra una regulación en dicha área. Existe otra parte del área que se encuentra dentro del área urbana para lo cual aplica la siguiente regulación.

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-06A
TIPO	RESIDENCIAL ECOLÓGICA
S	RE
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C4, C8, S12, S13, I1.
PROHIBIDO	C5, C6, C7, S7, S8, S17, S18
F2	8,000000
Polígono	PU-06A
Lote_Míni	400,000000
COS_PB___	45,000000
Frente_Mí	15,000000
Tipo_Impla	PAREADA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	5
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	3
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	7,000000
CAS___	25,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL ECOLOGICA
COS_TOTAL	90,000000
Pisos	2,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-4002
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN

Y para el área que se encuentra dentro del área rural aplica la siguiente regulación

PIT_R	
OBJECTID	48
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	48
CODIGO	PIT-PT5
PROVINCIA	ORELLANA
CANTON	FRANCISCO DE ORELLAN
PARROQUIA	FRANCISCO DE ORELLANA
SUPERFICIE	291,76000000000
tipo_predi	RURAL
layer	POLIGONOS DE PORTECCION
PIR	NULL
Shape_Leng	8291,67049175000
Shape_Area	2918894,53208999988

Plano del asentamiento

El Betel	
Infraestructura Vial	Calles aperturadas en suelo natural, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	Los principales factores que condicionan el riesgo de movimientos de masa en los sectores están relacionados con las características del suelo, aspectos hidrológicos, la pendiente del terreno, el socavamiento y erosión, así como los factores antropogénicos, favorecidos por el asentamiento en sí Las construcciones informales que se encuentran construidas sobre las laderas son en su totalidad de madera con cubierta de zinc, lo que genera un nivel de peligro significante para las familias que se encuentran habitando estas construcciones, debido al tipo de suelo sobre el cual están construidas. El sector de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de alto riesgo debido a que es difícil realizar obras de mitigación que reduzcan el riesgo del sector.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Mapa de asentamientos irregulares Nueva Esperanza o Betel

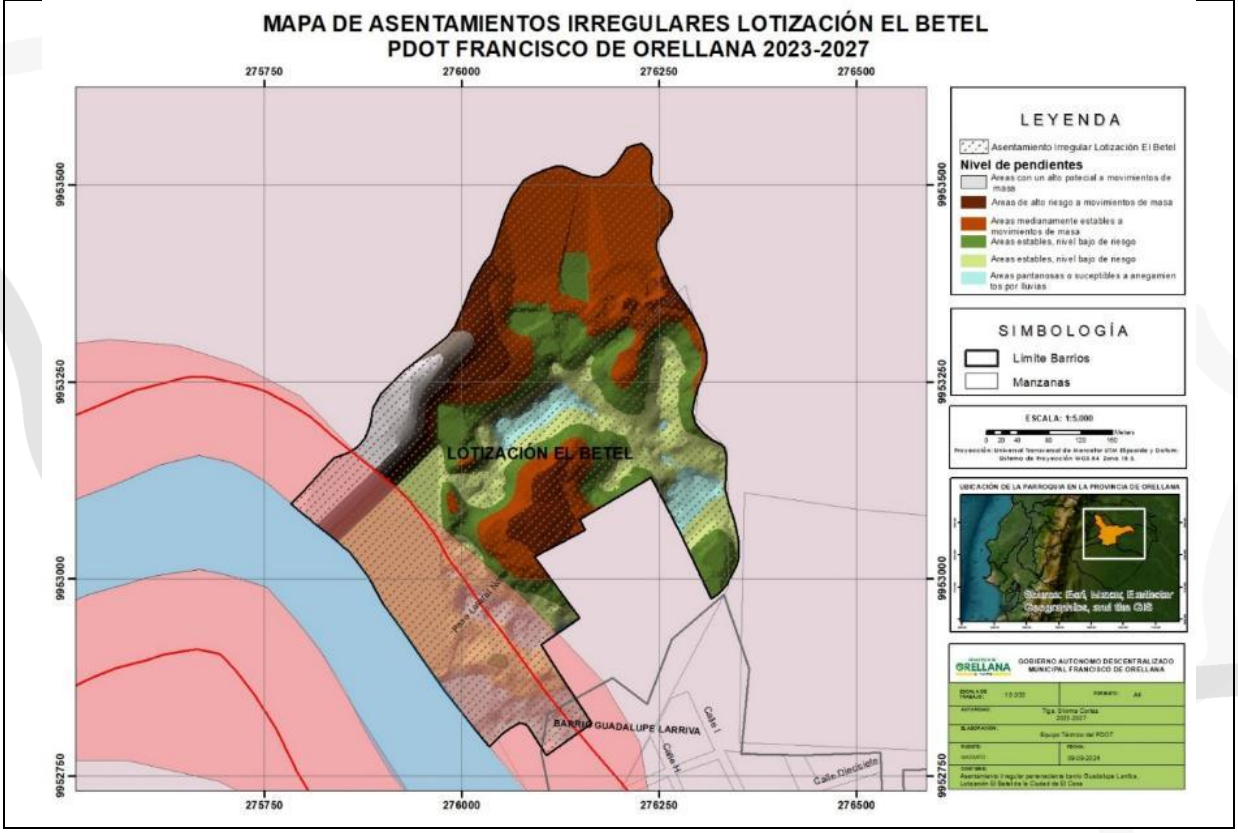

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Colinas del Dorado 2		
Nombre de asentamiento	**COLINAS DEL DORADO 2**	
Barrio / Parroquia	Parroquia El Dorado	
Descripción de ocupación del asentamiento	Se encuentra en una zona de alto riesgo de deslizamientos y movimientos de masa.	
Delimitación	Al norte con vía Auca, sur con propiedad privada, al este y oeste con propiedad privada	
Localización		
Ubicación con respecto a la ciudad		Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo

Colinas del Dorado 2

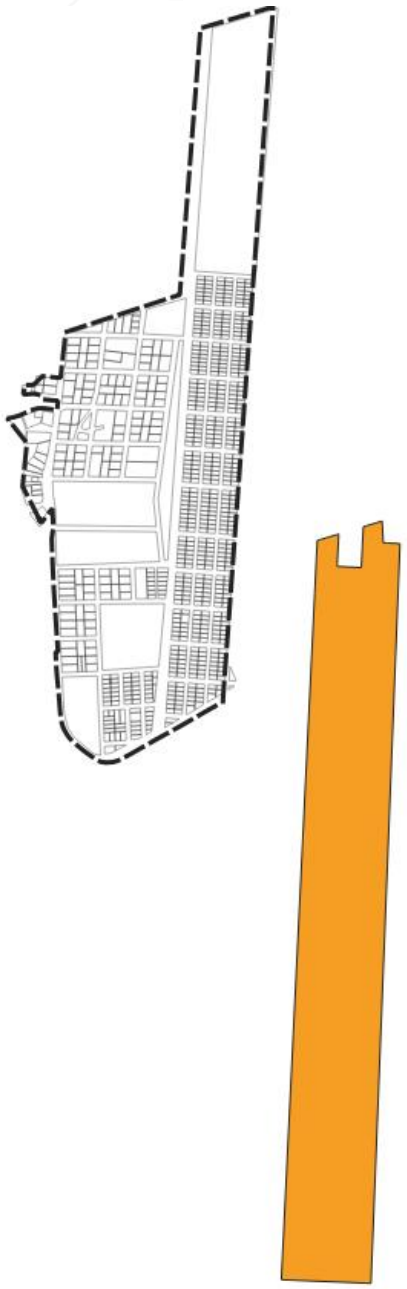

Se encuentra en dos polígonos de intervención

PIT_R	
OBJECTID	68
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	68
CODIGO	PITEX5
PROVINCIA	ORELLANA
CANTON	FRANCISCO DE ORELLAN
PARROQUIA	EL DORADO
SUPERFICIE	97,48000000000
tipo_predi	RURAL
layer	POLIGONOS DE EXPANCION URBANA
PIR	NULL
Shape_Leng	5914,73677407000
Shape_Area	97,51807781450

PIT_R	
OBJECTID	5
(Derivado)	
(Acciones)	
OBJECTID	5
CODIGO	PITP-4A
PROVINCIA	ORELLANA
CANTON	FRANCISCO DE ORELLAN
PARROQUIA	EL DORADO
SUPERFICIE	9937,01000000000
tipo_predi	RURAL
layer	POLIGONOS PRODUCTIVOS
PIR	NULL
Shape_Leng	63196,19616030000
Shape_Area	99402690,68649999797

Plano del asentamiento

Colinas del Dorado 2	
Infraestructura Vial	Calles aperturadas en suelo natural, Calle principal Lastrada. NO posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	Los principales factores que condicionan el riesgo de movimientos de masa en los sectores están relacionados con las características del suelo, aspectos hidrológicos, la pendiente del terreno, el socavamiento y erosión, así como los factores antropogénicos, favorecidos por el asentamiento informal. Las construcciones informales que se encuentran construidas sobre las laderas son en su totalidad de madera con cubierta de zinc, lo que genera un nivel de peligro significante para las familias que se encuentran habitando estas construcciones, debido al tipo de suelo sobre el cual están construidas. El sector de acuerdo a la evaluación se caracteriza como una zona de alto riesgo de movimientos de masa debido a que es difícil realizar obras de mitigación que reduzcan el nivel de riesgo del sector.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Mapa de asentamientos irregulares Colinas del Dorado 2

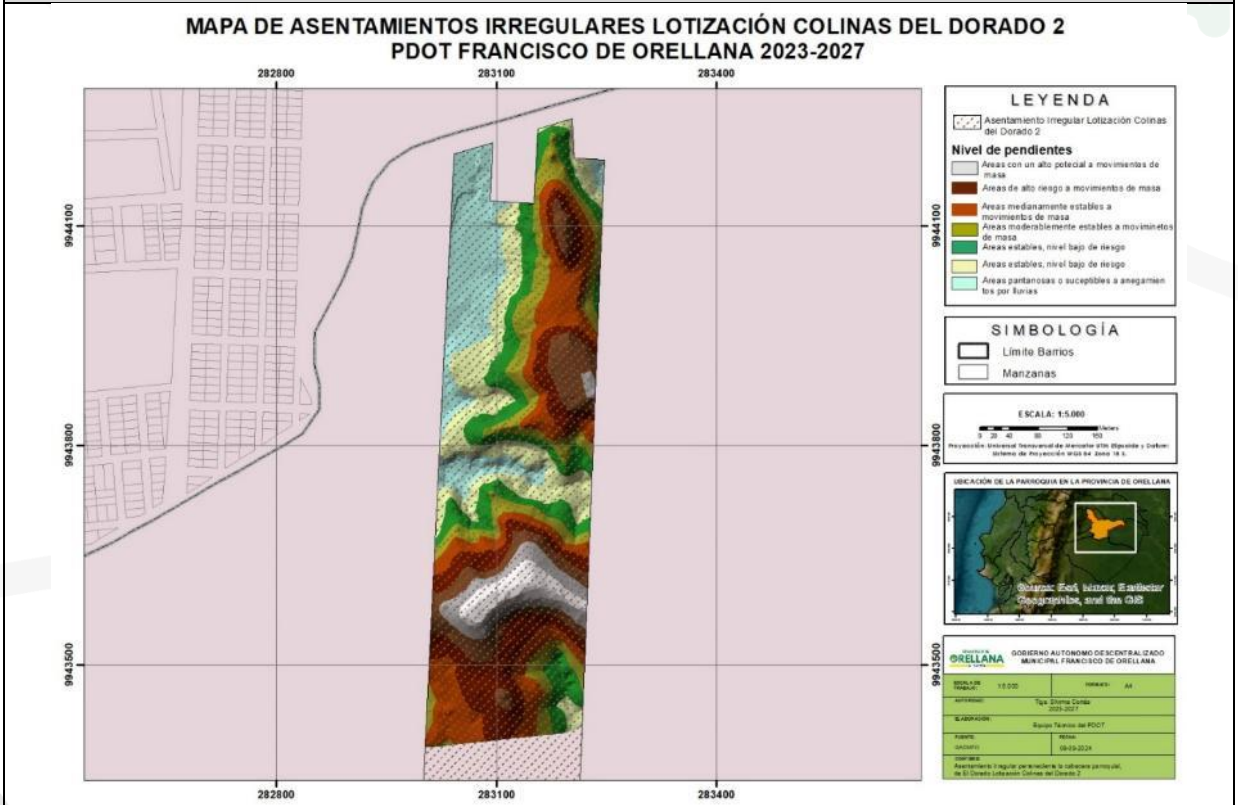

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Lotización El Coral	
Nombre de asentamiento	**EL CORAL**
Barrio / Parroquia	Barrio Unión Imbabureña
Descripción de ocupación del asentamiento	Cuenta con un factor alto de riesgo existente en la zona.
Delimitación	Al norte con la calle, al sur con propiedad municipal, al este con Petroecuador y al oeste con propiedad privada
Localización	
Ubicación con respecto a la ciudad	Capacidad de integración urbana conforme al plan de uso y gestión de suelo: El área se encuentra en tres polígonos de intervención:

Lotización El Coral

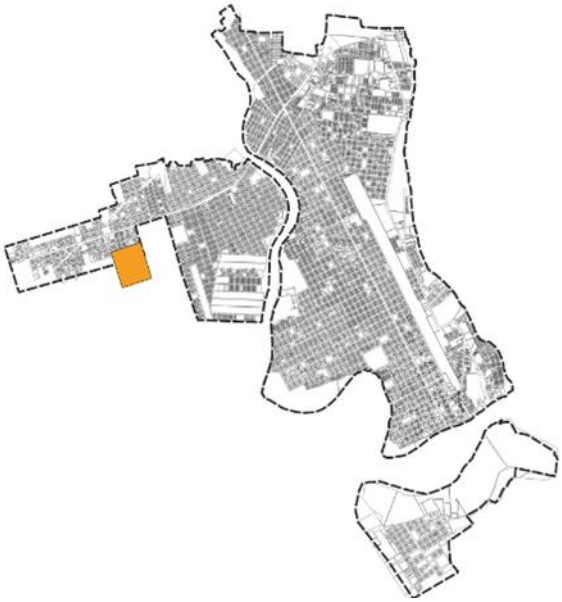

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, C5, C6, C7, C8, S12, S14
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-05
TIPO	RESIDENCIAL URBANO
S	R1
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C4, C5, C6, C7, C8, S12, S14
PROHIBIDO	S7, S8, S17, S18, I2, I3, I4.
F2	7,000000
Polígono	PU-05
Lote_Míni	200,000000
COS_PB___	49,000000
Frente_Mí	10,000000
Tipo_Impla	PAREADA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	3
Retiro_Pos	3,000000
Retiro_Lat	3
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	10,000000
CAS___	7,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL URBANO
COS_TOTAL	147,000000
Pisos	3,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-2003
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO CONSOLIDADO
POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C4, S11, S12, I1.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PC-11A
TIPO	MÚLTIPLE
S	M
COMPATIBIL	R1, R2, C1, C2, C3, C5, S1, S2, S3, S4, ...
RESTRINGID	C4, S11, S12, I1.
PROHIBIDO	C6, C7, C8, S7, S8, S17, S18, I2, I3, I4.
F2	19,000000
Polígono	PC-11A
Lote_Míni	200,000000
COS_PB___	60,000000
Frente_Mí	10,000000
Tipo_Impla	LINEA DE FABRICA
Retiro_Por	2,4
Retiro_Fro	NULL
Retiro_Pos	5,000000
Retiro_Lat	NULL
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	14,000000
CAS___	7,000000
Uso_de_Sue	MÚLTIPLE
COS_TOTAL	240,000000
Pisos	4,000000
Simbologí	M
Código_de	M-2004
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO CONSOLIDADO
POLIGONOS DE INTERVENCIÓN	
RESTRINGID	C5, C6, C7, C8, S12, S14.
(Derivado)	
(Acciones)	
PIT	PU-01
TIPO	RESIDENCIAL URBANO INTERÉS SOC...
S	R1
COMPATIBIL	C1, C2, C3, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9, S...
RESTRINGID	C5, C6, C7, C8, S12, S14.
PROHIBIDO	C4, S7, S8, S17, S18, I2, I3, I4.
F2	1,000000
Polígono	PU-01
Lote_Míni	200,000000
COS_PB___	49,000000
Frente_Mí	10,000000
Tipo_Impla	PAREADA
Retiro_Por	NULL
Retiro_Fro	3
Retiro_Pos	3,000000
Retiro_Lat	3
Retiro_L_1	NULL
Retiro_L_2	NULL
Altura__m_	10,000000
CAS___	7,000000
Uso_de_Sue	RESIDENCIAL INTERES SOCIAL
COS_TOTAL	147,000000
Pisos	3,000000
Simbologí	R1
Código_de	R1-2003
Clasificac	URBANO
Subclasifi	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

Lotización El Coral	
Plano del asentamiento	
Infraestructura Vial	Las calles han sido aperturadas en suelo natural, no posee aceras ni bordillos.
Situación de Riesgos	Se encuentra en una zona de alto riesgo. Los principales factores que condicionan el riesgo de movimientos de masa en los sectores están relacionados con las características del suelo, aspectos hidrológicos, la pendiente del terreno, el socavamiento y erosión, así como los factores antropogénicos, favorecidos por el asentamiento informal. Cuenta con dos niveles de riesgo, encontrándose en el extremo del sector el área más afectada (alto riesgo), donde la probabilidad de ocurrencia de cualquier fenómeno es elevada y lo cual aumente el riesgo de las personas que viven en el lugar.

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Mapa de asentamientos irregulares El Coral

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2025.

Anexo 5: Fauna Silvestre amenazada

Tabla 310: Especies de Aves amenazadas del cantón Francisco de Orellana.

Nombre común	**Nombre científico**	**Fotografía**
Águila Harpía	*Harpia harpyja*	Foto: Roger Ahlman-BIOWEB, https://bioweb.bio
Estado de Conservación		
VULNERABLE DE EXTINCIÓN		
Principales Amenazas		
Las principales amenazas para la especie son la pérdida y degradación de los bosques, y la caza, la caza furtiva y la persecución (Banhos et al. 2018; Gusmão et al. 2020).		
Nombre común	**Nombre científico**	Fotografía
Tucán Piquiacanalado	*Ramphastos vitellinus*	**Foto:** Dušan Brinkhuizen-BIOWEB, https://bioweb.bio
Estado de Conservación		
VULNERABLE DE EXTINCIÓN		
Principales Amenazas		
La principal amenaza para esta especie es la aceleración de la deforestación en la cuenca del Amazonas a medida que se despejan tierras para la ganadería y la producción, facilitada por la expansión de la red de carreteras (Soares-Filho et al. 2006, Bird et al. 2011).		
Nombre común	**Nombre científico**	**Fotografía**
Tucán Goliamarillo	*Ramphastos ambiguus*	
Estado de Conservación		
CASI AMENAZADA		
Principales Amenazas		

Tabla 310: Especies de Aves amenazadas del cantón Francisco de Orellana.

La aceleración de la deforestación en la cuenca del Amazonas a medida que se despejan tierras para la ganadería, facilitada por la expansión de la red de carreteras (Soares-Filho et al. 2006, Bird et al. 2011).	 **Foto:** Roger Ahlman-BIOWEB, https://bioweb.bio
Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Repositorio de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, 2024. **Elaboración**: Conservación Internacional Ecuador - Tedplanning	

Tabla 311: Especies de Anfibios amenazados del cantón Francisco de Orellana

Nombre común	Nombre científico	Fotografía
Hyloxalus exasperatus	Rana cohete de Yapitya	 **Foto:** William Duellman -BIOWEB, https://bioweb.bio
Estado de Conservación		
EN PELIGRO DE EXTINCIÓN		
Principales Amenazas		
Se espera que cualquier población superviviente se vea significativamente amenazada por la actual destrucción y degradación del hábitat debido al desarrollo agrícola, la tala y los extensos proyectos de minería de cobre y oro a gran escala y la deforestación y contaminación asociadas dentro de la Cordillera del Cóndor (Chicaiza y Yánez 2013, Mazabanda et al. al. 2018, RAISG 2020).		
Nombre común	**Nombre científico**	**Fotografía**
Rana de torrente de Jondachi	*Hyloscirtus staufferorum*	

Tabla 311: Especies de Anfibios amenazados del cantón Francisco de Orellana

<table>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación</td><td rowspan="3">
Foto: Santiago R. Ron -BIOWEB, https://bioweb.bio</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td></tr>
<tr><td colspan="2">La principal amenaza es la tala de bosques debido a la agricultura, la ganadería y la extracción de madera. Además, la evaluación de 2004 registró el posible impacto de la quitridiomicosis en esta especie, ya que comparte atributos y un área de distribución con muchas especies que sufrieron disminuciones catastróficas como resultado de la infección.</td><td></td></tr>
<tr><td>Nombre común</td><td>Nombre científico</td><td>Fotografía</td></tr>
<tr><td>Rana de cristal yaku</td><td>Hyalinobatrachium yaku</td><td rowspan="3">
Foto: Ross Maynard -BIOWEB, https://bioweb.bio</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Las subpoblaciones en la parte central y norte de su área de distribución se encuentran en reservas muy pequeñas rodeadas de explotación maderera, agrícola y ganadera extensiva (D.F. Cisneros-Heredia, comunicación personal, 2021). Otra amenaza importante es la presencia de caminos que actúan como barreras a la dispersión de individuos transeúntes (Guayasamín et al. 2017).</td><td></td></tr>
<tr><td>Nombre común</td><td>Nombre científico</td><td>Fotografía</td></tr>
<tr><td>Rana de cristal del río Coca</td><td>Nymphargus siren</td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td><td></td></tr>
</table>

Tabla 311: Especies de Anfibios amenazados del cantón Francisco de Orellana

<table>
<tr><td colspan="2">La principal amenaza para esta especie es la destrucción y degradación generalizada del hábitat debido principalmente a la agricultura, la ganadería y las actividades madereras de pequeña y mediana escala. La infraestructura y el desarrollo de carreteras asociados con nuevos proyectos hidroeléctricos en la región han brindado acceso a bosques que antes eran inaccesibles, estimulando una mayor deforestación (D.F. Cisneros-Heredia, com. pers. 2021). No se dispone de datos sobre su susceptibilidad a quitridiomicosis (Guayasamín et al. 2020).</td><td>
Foto: PUCE Luis A. Coloma-BIOWEB, https://bioweb.bio</td></tr>
<tr><th>Nombre común</th><th>Nombre científico</th><th>Fotografía</th></tr>
<tr><td>Cutín de la Candelaria</td><td>Pristimantis bellae</td><td rowspan="4">
Foto: Santiago R. Ron -BIOWEB, https://bioweb.bio</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Las subpoblaciones al sur del Parque Nacional Llanganates están amenazadas por la deforestación debido a la tala y las plantaciones de naranjilla. También podrían verse amenazados por futuros proyectos hidroeléctricos y mineros, que actualmente son una prioridad para el país (Reyes-Puig y Yánez-Muñoz 2012).</td></tr>
<tr><th>Nombre común</th><th>Nombre científico</th><th>Fotografía</th></tr>
<tr><td>Cutín de fuego</td><td>Pristimantis ignicolor</td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
</table>

Tabla 311: Especies de Anfibios amenazados del cantón Francisco de Orellana

Principales Amenazas	
La principal amenaza para la especie es la pérdida de hábitat debido a las actividades agrícolas y la tala. Algunas otras especies de Pristimantis que están asociadas con arroyos han sufrido disminuciones y desapariciones dramáticas, posiblemente debido a quitridiomicosis, por lo que se debe monitorear la población.	**Foto:** Santiago R. Ron -BIOWEB, https://bioweb.bio
Nombre común / **Nombre científico**	**Fotografía**
Cutín inusual / *Pristimantis inusitatus*	
Estado de Conservación	
EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	
Principales Amenazas	
La principal amenaza es la pérdida de hábitat debido a la agricultura (tanto cultivos como ganadería), la tala y los asentamientos humanos (Ortega-Andrade et al. 2021).	**Foto:** Santiago R. Ron -BIOWEB, https://bioweb.bio
Nombre común / **Nombre científico**	**Fotografía**
Cutín bocón de cuernos / *Strabomantis cornutus*	
Estado de Conservación	
EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	
Principales Amenazas	
La destrucción y degradación del hábitat debido a la agricultura (incluida la plantación de cultivos ilegales y el pastoreo de ganado), los asentamientos humanos, la tala y la minería son las principales amenazas. Cabe señalar que otras especies asociadas con arroyos de este género (p. ej., Strabomantis	**Foto:** BIOWEB, https://bioweb.bio

Tabla 311: Especies de Anfibios amenazados del cantón Francisco de Orellana

bufoniformis, S. cheiroplethus, S. necerus, S. cornutus) han experimentado disminuciones y desapariciones dramáticas, posiblemente debido a quitridiomicosis. Si bien es razonable inferir que las enfermedades podrían ser un factor en la disminución de esta especie, esto aún requiere confirmación.	

Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, 2024.

Elaboración: Conservación Internacional Ecuador - Tedplanning

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

Nombre común	Nombre científico	Fotografía
Mono araña de vientre amarillo	*Ateles belzebuth*	**Foto:** Jaime Palacios - BIOWEB, https://bioweb.bio
Estado de Conservación - UICN		
EN PELIGRO DE EXTINCIÓN		
Principales Amenazas		
En Ecuador, esta especie sigue siendo muy cazada y rara cerca de asentamientos humanos (Tirira 2007, Tirira et al. 2018). Según un informe del Ministerio del Medio Ambiente (2014), las provincias amazónicas donde se presenta esta especie tienen las tasas de deforestación más altas del país. Un estudio en Yasuní realizado por Suarez et al. (2013) documentaron una tendencia a la disminución de la densidad poblacional de esta especie en áreas moderadamente perturbadas y su extirpación en áreas altamente perturbadas.		

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

<table>
<tr><td colspan="2">Además, varias concesiones mineras comenzarán a operar dentro del área de distribución de la especie en el sureste de Ecuador en un futuro próximo (S. de la Torre, com. pers.).</td><td></td></tr>
<tr><td>Nombre común</td><td>Nombre científico</td><td>Fotografía</td></tr>
<tr><td>Mono lanudo de Humboldt</td><td>Lagothrix lagothricha ssp. poeppigii</td><td rowspan="5">
Foto: Ben Schweinhart -Inaturaist, https:// inaturalist.org</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación - UICN</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td></tr>
<tr><td colspan="2">La principal amenaza para esta especie es la caza de subsistencia y para el mercado como alimento, y la pérdida de hábitat debido a la agricultura de pequeña escala. En Ecuador, la exploración petrolera y la minería a gran escala (especialmente al sur en la Cordillera del Cóndor) ha fragmentado gravemente su hábitat y está afectando a la población de esta subespecie. Zapata Ríos et al. (2009) reportan que 531 individuos fueron cazados en un período de 12 meses en cuatro comunidades nativas del Ecuador.</td></tr>
<tr><td>Nombre común</td><td>Nombre científico</td><td>Fotografía</td></tr>
<tr><td>Jaguar</td><td>Panthera onca</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación - Ecuador</td></tr>
</table>

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

EN PELIGRO CRITICO DE EXTINCIÓN	
Principales Amenazas	
Las poblaciones de jaguares están amenazadas por la pérdida y fragmentación de su hábitat (Medellín et al. 2002, Paviolo et al. 2008, Foster et al. 2010, Bernal-Escobar et al. 2015, Medellín et al. 2016, Ceballos et al. en prensa, Nijhawan et al. en prensa), matanzas por trofeos/comercio ilegal de partes del cuerpo, matanzas proactivas o en represalia asociadas con la depredación de ganado (Zimmermann et al. 2005, Hoogesteijn y Hoogesteijn 2008, Quigley et al. 2015) y competencia por la naturaleza. carne con cazadores humanos (Jorgenson y Redford 1993, Foster et al. 2016). Las tasas de deforestación, La fragmentación y el desplazamiento con frecuencia conducen a una reducción de las densidades de jaguares y presas en los parches de bosque sobrantes debido a un acceso más fácil y a que los jaguares se alimentan del ganado. El conflicto entre jaguares y ganado es una grave amenaza para la supervivencia de los jaguares (Hoogesteijn y Hoogesteijn 2011, Quigley et al. 2015, de la Torre et al. 2016).	 **Foto:** WCS Ecuador. - BIOWEB, https://bioweb.bio 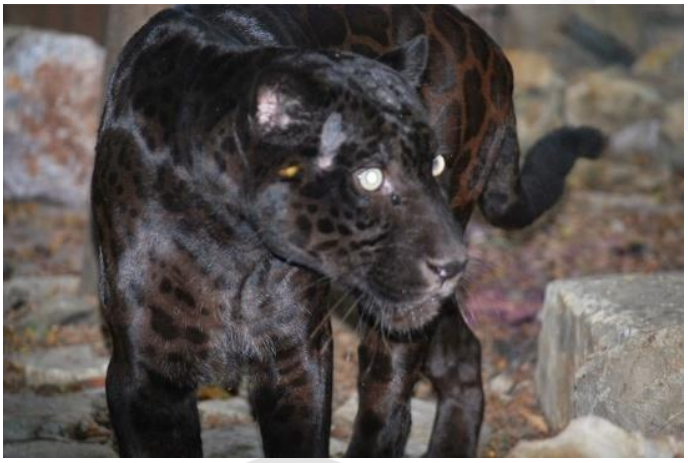 **Foto:** Diego Tirira. - BIOWEB, https://bioweb.bio

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

<table>
<tr><th>Nombre común</th><th>Nombre científico</th><th>Fotografía</th></tr>
<tr><td>Titi pigmeo noroccidental</td><td>Cebuella pygmaea</td><td rowspan="5">
Foto: Diego Tirira. - BIOWEB, https://bioweb.bio

Foto: Santiago Burneo. - BIOWEB, https://bioweb.bio</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación - UICN</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td></tr>
<tr><td colspan="2">El mayor problema es la destrucción y fragmentación de su hábitat, por el hecho de que se trata de una especie con alta preferencia en cuanto al hábitat que ocupa. Además, los bosques que prefiere, a orillas de ríos, son también los más utilizados y afectados por la presencia humana, por lo que la destrucción y fragmentación que en ellos ocurre tiene un efecto negativo sobre sus poblaciones (de la Torre et al., 2009). Por otra parte, si bien es cierto que el área de vida que ocupa es pequeña, también es verdad que su distribución es irregular, por lo que a menudo existen distancias considerables entre grupos, lo que desfavorece a un adecuado flujo genético, sobre todo en zonas fragmentadas como ocurre en buena parte de la Amazonía norte. Otra amenaza importante parte del hecho de su pequeño tamaño, que le convierte en una mascota apreciada, por lo cual existe un comercio ilícito a su alrededor. Aunque la información es referencial, la evidencia sugiere que la</td></tr>
</table>

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

<table>
<tr><td colspan="2">resistencia de la especie al cautiverio debe ser baja y el animal debe morir al poco tiempo debido a sus específicos hábitos alimenticios (exudados e insectos) (Pozo y Youlatos, 2005). Según estudios en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, se ha demostrado que otras amenazas para la especie son su sensibilidad a la presencia humana y al ruido producido por botes a motor (de la Torre et al., 2000; de la Torre et al., 2009).</td><td></td></tr>
<tr><td>Nombre común</td><td>Nombre científico</td><td>Fotografía</td></tr>
<tr><td>Mono nocturno lemurino</td><td>Aotus lemurinus</td><td rowspan="4">
Foto: Joshua Wade Covill - Inaturaist, https:// inaturalist.org</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación - Ecuador</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td></tr>
<tr><td colspan="2">La transformación de su hábitat natural en zonas agrícolas y ganaderas hace pensar que sus poblaciones pueden estar afectadas; además, se desconoce el impacto de la cacería sobre la especie, pero se piensa que es una amenaza que debe existir. Un impacto potencial es la minería, actividad que podría incrementarse en el país en los próximos años y tiene en las estribaciones orientales de los Andes, hábitat natural de esta especie, uno de sus principales polos de desarrollo.</td><td></td></tr>
</table>

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

<table>
<tr><th>Nombre común</th><th>Nombre científico</th><th>Fotografía</th></tr>
<tr><td>Pecarí de labio blanco</td><td>Tayassu pecari</td><td rowspan="5">
Foto: WCS Ecuador. - BIOWEB, https://bioweb.bio</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación - Ecuador</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td></tr>
<tr><td colspan="2">La cacería y la perdida, y consiguiente fragmentación de sus habitats naturales. Se lo caza con frecuencia por su carne y piel, ya que se trata de una de las especies de mamíferos grandes (> 5 kg) más apreciada por los cazadores; sus dientes caninos también suelen ser utilizados como decoración en collares y otras artesanías (Tirira, 2007). Es frecuente que los cazadores sacrifiquen vari os animales de una misma manada a la vez, por lo que ha desaparecido de muchas zonas próximas a la presencia humana y en donde la cacería ha sido excesiva. En la Amazonía, la cacería es la amenaza más importante; según un estudio realizado en cuatro comunidades Kichwa del nororiente ecuatoriano, se contabilizaron 169 individuos (4825 kg) cazados en un período de nueve meses (Zapata Ríos, 2001b). En el mercado de Ponpeya, entre 2005 y 2007, fue la especie de mamífero grande más comercializada (37% de las transacciones; Suárez et al., 2009).</td></tr>
</table>

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

Nombre común	Nombre científico	Fotografía
Puma	*Puma concolor*	**Foto:** WCS Ecuador. - BIOWEB, https://bioweb.bio
Estado de Conservación – Ecuador		
VULNERABLE DE EXTINCIÓN		
Principales Amenazas		
Los pumas están amenazados por la pérdida y fragmentación de su hábitat y la caza furtiva de sus presas silvestres. Son perseguidos en toda su área de distribución mediante caza de represalia debido a la depredación del ganado y por temor a que representen una amenaza para la vida humana (taller sobre la Lista Roja de Gatos de la UICN, 2007). Los pumas han matado a varias personas en el oeste de Canadá y Estados Unidos en los últimos años. Los pumas se cazan legalmente en muchos estados del oeste de EE. UU., aunque la caza fue prohibida mediante un referéndum popular en California en 1990. Los atropellos son la principal causa de mortalidad en la subpoblación en peligro de extinción de las panteras de Florida, y las carreteras muy transitadas son una barrera importante para los movimientos y la dispersión del puma. (Sunquist y Sunquist 2002).		
Nombre común	**Nombre científico**	**Fotografía**
Tapir amazónico	*Tapirus terrestres*	

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

<table>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación – Ecuador</td><td rowspan="3">
Foto: Andrés Laguna</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Las principales amenazas para la especie incluyen la pérdida de hábitat debido a la deforestación, la caza para obtener carne, y la competencia con el ganado doméstico. Los impactos de la caza en las poblaciones se ven amplificados por la muy baja capacidad del tapir para repoblar rápidamente las áreas impactadas.
Los tapires están presentes sólo dentro de áreas protegidas donde la caza ilegal es mínima. Fuera de las áreas protegidas, todavía son cazados, perseguidos por perros y afectados negativamente por la competencia con el ganado y las actividades madereras ilegales. La especie está en rápido declive a lo largo del Amazonas oriental y sus afluentes del sur, donde la caza extensiva y la deforestación han reducido casi todas las poblaciones de grandes mamíferos. Además, las poblaciones están disminuyendo rápidamente a lo largo del frente agrícola que se extiende hacia el oeste de Brasil y a lo largo de las estribaciones andinas de Ecuador y Colombia.</td><td></td></tr>
<tr><td>Nombre común</td><td>Nombre científico</td><td>Fotografía</td></tr>
</table>

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

Delfín rosado amazónico	*Inia geoffrensis*	**Foto:** a_f_r - Inaturaist, https:// inaturalist.org
Estado de Conservación - UICN		
EN PELIGRO DE EXTINCIÓN		
Principales Amenazas		
Las amenazas de larga data para Inia incluyen la mortalidad incidental en artes de pesca, la matanza deliberada para cebo de peces o control de depredadores, la construcción de represas en ríos y la contaminación ambiental por organoclorados y metales pesados (ver Best y da Silva 1989a,b; da Silva 2009, IWC 2007, Trujillo y otros 2010b). La mortalidad incidental no ha sido monitoreada sistemáticamente en la mayoría de las áreas, pero se sabe que representa una amenaza importante en toda el área de distribución de la especie (Best y da Silva 1989b, Trujillo et al. 2010b). Al igual que otros pequeños cetáceos, los Inia son vulnerables a enredarse en una variedad de redes (redes de cerco lampara, redes de enmalle fijas, redes de enmalle a la deriva) (Best y da Silva 1993, Martin et al. 2004, Siciliano et al. 2016a).		
Nombre común	**Nombre científico**	**Fotografía**

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

Tucuxi	*Sotalia fluviatilis*
Estado de Conservación - UICN	
EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	
Principales Amenazas	
Las amenazas para Tucuxis son en gran medida las mismas que las descritas para el simpátrico Delfín rosado amazónico (da Silva et al. 2018), considerando que las dos especies son simpátricas en gran parte de su área de distribución. Estos incluyen la mortalidad incidental en artes de pesca, la matanza deliberada para cebo de peces, la construcción de represas en ríos y la contaminación ambiental por organoclorados y metales pesados (Best y da Silva 1989, IWC 2007, Trujillo et al. 2010b). No existen registros de caza comercial pasada o reciente de Sotalia spp. Una amenaza importante para los delfines ribereños, incluido el Tucuxi en toda su área de distribución, es el ahogamiento incidental en redes de pesca de monofilamento (IWC 2001). Los Tucuxis son vulnerables a enredarse en una variedad de tipos de redes (por ejemplo, redes de cerco lampara, redes de enmalle fijas, redes de enmalle a la deriva; da Silva 1983, da Silva y Best 1996, Martin et al. 2004).	 **Foto:** AXEL ANTOINE - FEILL S. - Inaturaist, https://inaturalist.org

Tabla 312: Especies de Mamíferos amenazados del cantón Francisco de Orellana.

<table>
<tr><th>Nombre común</th><th>Nombre científico</th><th>Fotografía</th></tr>
<tr><td>Nutria gigante</td><td>Pteronura brasiliensis</td><td rowspan="5">
Foto: Rubén D. Jarrin- BIOWEB, https://bioweb.bio</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado de Conservación - UICN</td></tr>
<tr><td colspan="2">EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Principales Amenazas</td></tr>
<tr><td colspan="2">La especie está amenazada por múltiples actividades humanas en toda su área de distribución, la destrucción del hábitat ribereño, la sobrepesca, la contaminación de los cuerpos de agua, especialmente por la minería de oro, la exploración de combustibles fósiles y el uso de pesticidas y fertilizantes, enfermedades transmitidas por animales domésticos y el turismo mal administrado. (Duplaix 1980, Schenck 1999, Utreras y Tirira 2011). Las poblaciones humanas están aumentando y expandiéndose. En el último censo, la región amazónica registró el mayor crecimiento poblacional de Brasil. Los asentamientos ilegales, la apertura de carreteras y la deforestación amenazan los hábitats prístinos. Se espera la colonización de nuevas áreas, seguida de una explotación intensiva de los recursos naturales.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fuente: Brito et al., 2023 y Repositorio de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, 2024.
Elaboración: Conservación Internacional Ecuador - Tedplanning</td></tr>
</table>